BOLETIN OFICIAL
DE LA REPUBLICA ARGENTINA

PRESIDENCIA DE LA NACION — SUBSECRETARIA DE INFORMACIONES — DIRECCION GENERAL DEL REGISTRO NACIONAL

Año LVIII — AÑO DEL LIBERTADOR GENERAL SAN MARTIN — Buenos Aires, martes 11 de abril de 1950 — Número 16.615

DESCUBREN OTRA ORGANIZACION DEDICADA AL TRAFICO CLANDESTINO DE DIVISAS

APLICANSE A LOS RESPONSABLES MULTAS Y ARRESTOS

MINISTERIO DE ASUNTOS TECNICOS

Año del Libertador General San Martín

DECRETO Nº 7.034. — Bs. As. 31|3|50.

VISTO el Expediente Nros. 27.700 M. A.T. y 1.451 P.F., instruído por la Policía Federal, y; CONSIDERANDO: Que se desprende de las constancias de autos que Don Armando Luis Julio Berardi, que había formado al efecto una sociedad de hecho, con Don Marcos Pascual (prófugo), Don Hans Sundt, Don Juan Doyer, Don Uno Wahren, Don Pedro Daniel Baade Wind Kildar y Don Jacobo Ortner, han efectuado operaciones en el "Mercado paralelo" (mercado negro) en la compra y venta de monedas extranjeras o sus valores representativos; Que de las prolijas averiguaciones practicadas, interrogatorios, documentación secuestrada, y demás diligencias que impuso la marcha del sumario, se arriba a un resultado ampliamente satisfactorio de la existencia de organizaciones dedicadas al tráfico clandestino de divisas; Que la gravedad de las especulaciones comprobadas surge así con toda evidencia, y reside tanto en el enriquecimiento indebido de los inculpados, cuanto en el perjuicio que resulta para la economía nacional, afectada por una evasión de capitales y divisas que se va ejecutando sistemática y desaprensivamente, a espaldas de la autoridad reguladora. Indirectamente, el desequilibrio financiero que sobreviene, así sin causas manifiestas, incide perniciosamente en el resto de las actividades industriales y comerciales del país, que se desenvuelven legalmente bajo la protección del Estado, y como consecuencia inmediata provoca un aumento artificial del standard de la vida, que afecta en modo singular a las clases más humildes de la población; Que este Poder Ejecutivo, empeñado en combatir cualquier táctica inflacionista, está obligado a mostrarse inexorable en la represión de los manejos clandestinos documentados en autos porque ellos revisten caracteres no comunes y asumen proporciones insospechables; Que las maniobras comprobadas tipifican exactamente una forma de agio, vocablo que el diccionario de la lengua define como "beneficio conseguido con el cambio de monedas" o "especulación sobre los fondos públicos". En consecuencia, el castigo de los responsables encuadra en las facultades que por la Ley Nº 12.983 han sido conferidas al Poder Ejecutivo Nacional, con el objeto de reprimir, precisamente "la especulación, el agio y los precios abusivos"; Que no habiendo sido localizados hasta el presente los nombrados como "E. Herem", "Per Erick Valdemar Nilsson", "Guillermo Guillemette" y "Alfonso Guillemette", corresponde dejar la causa abierta hasta tanto sean habidos u opere el término de prescripción;

El Presidente de la Nación Argentina,
Decreta:

Artículo 1º — Impónense las siguientes sanciones de multa: de Cien Mil Pesos Moneda Nacional (100.000 m$n.) a Don Hans Sundt; de Sesenta Mil Pesos Moneda Nacional (60.000 m$n.) a Don Uno Wahren; de Cincuenta Mil Pesos Moneda Nacional (50.000 m$n.) a Don Armando Luis Julio Berardi; de Treinta Mil Pesos Moneda Nacional (30.000 m$n.) a Don Juan Doyer; de Veinticinco Mil Pesos Moneda Nacional (25.000 m$n.) a Don Pedro Daniel Baade Wind Kildar; y de Veinticinco Mil Pesos Moneda Nacional (25.000 m$n.) a Don Jacobo Ortner.

Art. 2º — Impónese la sanción de clausura de 60 días a las oficinas del proveedor marítimo Don Pedro Daniel Baade Wind Kildar, sitas en la calle 25 de Mayo Nº 340, Piso 5º.

Art. 3º — Impónense las siguientes sanciones de arresto: de Noventa (90) días a Don Hans Sundt; de Noventa (90) días a Don Armando Luis Julio Berardi; de Sesenta (60) días a Don Juan Doyer; de Sesenta (60) días a Don Uno Wahren; de Sesenta (60) días a Don Pedro Daniel Baade Wind Kildar; y de Sesenta (60) días a Don Jacobo Ortner.

Art. 4º — Mantiénese la causa abierta en lo que respecta a Don Marcos Pascual, a Don E. Herem, a Don Per Erick Valdemar Nilsson, a Don Guillermo Guillemette y a Don Alfonso Guillemette, hasta tanto sean habidos u opere el término de prescripción.

Art. 5º — Devuélvanse las actuaciones a la Dirección Nacional de Vigilancia de Precios y Abastecimiento a los fines acordados en el presente decreto, previo registro.

Art. 6º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro Secretario de Estado en el Departamento de Asuntos Técnicos.

Art. 7 — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección General del Registro Nacional y archívese.

PERON
Raúl A. Mende

ACEPTOSE LA RENUNCIA DEL PRESIDENTE DE UNA C. DE SALARIOS

MINISTERIO DE TRABAJO Y PREVISION

Año del Libertador General San Martín

RESOLUCION M. Nº 83.—Bs. As., 17|3|50

VISTA la nota presentada por el Presidente de la segunda Comisión de Salarios de la Ley Nº 12.713 para la industria del Vestido, y CONSIDERANDO: Que en atención a las razones expuestas en la aludida nota y a la conveniencia de que esa Comisión se reúna asiduamente a fin de dar cumplimiento a su cometido, procede la aceptación de la renuncia presentada y la designación de un reemplazante; Por ello, y en mérito a lo estatuído por el artículo 22 inciso b) de la Ley 12.713,

El Ministro de Trabajo y Previsión,
Resuelve:

1º — Acéptase la renuncia presentada por el doctor Pedro I. Salas al cargo de Presidente de la Comisión de Salarios para la industria de "Confección en general para hombre, joven y niño".

2º — Desígnase Presidente de la Comisión citada en el artículo anterior, al señor Pedro Ravanelli.

3º — Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

Freire.

Prorrógase por 90 Días la Vigencia del Decreto Sobre Anticipos a las Empresas Industrializadoras de Carne

MINISTERIO DE ECONOMIA

Año del Libertador General San Martín

DECRETO Nº 6.859. — Bs. As., 31|3|50.

VISTO el Decreto Nº 12.851|49 del 2 de junio de 1949 por el que se autoriza al Ministerio de Economía de la Nación a efectuar anticipos a las empresas industrializadoras de carnes comprendidas en la Resolución de la Junta Nacional de Carnes del 27 de Mayo de 1935, y CONSIDERANDO: Que la Resolución del Ministerio de Economía de la Nación número 73|50, emitida el 11 de febrero próximo pasado, establece un nuevo régimen para la adquisición por el Instituto Argentino de Promoción del Intercambio de las carnes vacunas, y ovinas, congeladas y conservadas, así como de las menudencias; Que es de prever que con ello se logrará normalizar la situación económico-financiera de las empresas industrializadoras de carnes comprendidas en la mencionada Resolución de la Junta Nacional de Carnes; Que ello no obstante y teniendo en cuenta la complejidad de los problemas involucrados se considera conveniente mantener aún por un período prudencial las estipulaciones del Decreto Nº 12.851|49; Que, por otra parte, se está llevando a cabo una inspección exhaustiva de la contabilidad de las empresas industrializadoras de carnes, que permitirá apreciar la situación exacta de la industria;

El Presidente de la Nación Argentina,
Decreta:

Artículo 1º — Hasta tanto se conozcan los resultados del régimen instituído por la Resolución Nº 73|50, del Ministerio de Economía de la Nación, autorízase a dicho Ministerio a continuar aplicando por un plazo de 90 días, a partir de la fecha, las disposiciones del Decreto Nº 12.851|49.

Art. 2º — Suspéndense los efectos del Decreto Nº 3.979|50, del 20 de febrero próximo pasado, por el mismo lapso.

Art. 3º — El presente decreto será refrendado por los señores Ministros que componen el Consejo Económico Nacional.

Art. 4º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección General del Registro Nacional y archívese.

PERON
Roberto A. Ares. — Alfredo Gómez Morales. — José C. Barro.

EL DELEGADO PATRONAL ANTE UNA CAMARA HA RENUNCIADO

MINISTERIO DE TRABAJO Y PREVISION

Año del Libertador General San Martín

DECRETO Nº 6.369 — Bs. As. 25|3|50.

VISTO la renuncia que antecede y lo solicitado por el Ministerio de Trabajo y Previsión,

El Presidente de la Nación Argentina,
Decreta:

Artículo 1º — Acéptase la renuncia presentada por el Representante titular por el empleador, ante la Cámara Gremial del Instituto Nacional de Previsión Social, por la Sección Ley 11.110, don Ismael Casiano Bordabehere (Cl. 1894, D. M. 2, Mat. 190.132).

Art. 2º — Comuníquese, dése a la Dirección General del Registro Nacional, publíquese y archívese.

PERON
José M. Freire.

MENSUALMENTE SE ANTICIPARAN 12.500.000 PESOS AL INSTITUTO DE AYUDA FINANCIERA

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

Año del Libertador General San Martín

DECRETO Nº 6.586. - Bs. As., 28|3|50.

VISTO el Expediente 2-1-13/1950 "Instituto de Ayuda Financiera", 1-I-Nº 626/950 - (M.D.N.); lo propuesto por el Ministro Secretario de Defensa Nacional, y CONSIDERANDO: Que el Nº 99 del artículo 1º del Decreto 20.944/46 (Anexo B.M.P. 938) prescribe establecer anualmente los importes de los anticipos de aportes a que se refiere el Nº 94 del citado decreto,

El Presidente de la Nación Argentina,
Decreta:

Artículo 1º — El Ministerio de Hacienda dispondrá que mensualmente, se libre orden de pago a favor del Instituto de Ayuda Financiera para pago de Retiros y Pensiones Militares, por la suma de Doce Millones Quinientos Mil Pesos moneda nacional (pesos 12.500.000 m/n.), en carácter de anticipo y en concepto del importe aproximado de los aportes del personal militar del Ejército, de la Marina de Guerra y de la Aeronáutica y del aporte a cargo del Estado. Dicha suma será depositada en la cuenta abierta en el Banco de la Nación Argentina, denominada "Instituto de Ayuda Financiera para pago de Retiros y Pensiones Militares" en Bonos de Previsión Social 4 %.

Art. 2º — El pago dispuesto por el artículo anterior será debitado a las cuentas:

Aportes Personales, Ley 12.913 (Decreto-Ley 13.641/46), Dos Millones Seiscientos Cincuenta Mil Pesos moneda nacional ($ 2.650.000 m/n.);

Aportes del Estado, Ley 12.913 (Decreto-Ley 13.641/46), Nueve Millones Ochocientos Cincuenta Mil Pesos moneda nacional ($ 9.850.000 m|n.).

Art. 3º — Los anticipos de aportes a cargo del Estado, que se dispone por el artículo anterior, serán liquidados por la Contaduría General de la Nación, una vez cubierto el monto de la transferencia de la anualidad del ex Fondo de la Ley 11.821, que prescriben los números 85 y 86 del Decreto 20.944/46 y de conformidad con el procedimiento establecido en el número 97 del mismo.

Art. 4º — El presente decreto será refrendado por los señores Ministros Secretarios de Estado en los Departamentos de Defensa Nacional y Hacienda.

Art. 5º — Comuníquese, dése a la Dirección General del Registro Nacional, publíquese en el Boletín Público de Defensa Nacional, tome nota el Instituto de Ayuda Financiera para pago de Retiros y Pensiones Militares y pase a la Contaduría General de la Nación a sus efectos y archivo.

PERON
Humberto Sosa Molina. — Alfredo Gómez Morales

..EO ..TINO "B"
TARIFA REDUCIDA Concesión Nº 903

HA SIDO ELIMINADO DEL REGISTRO DE IMPORTADORES UN DIARIO MATUTINO

MINISTERIO DE HACIENDA

DIRECCION GENERAL DE ADUANAS

Año del Libertador General San Martín

RESOL. R. V. Nº 242 - Bs. As., 8/3/50.

VISTOS: por los fundamentos del dictamen del señor Procurador del Tesoro, que este Departamento adhiere, anúlase la resolución de 10 de septiembre de 1943 (Mem. Nº 599), por la que se autorizó a la ex Dirección General de Aduanas a renovar oportunamente la inscripción del diario "La Prensa" en el "Registro de Importadores" y, en consecuencia, elimínase a la citada empresa del mencionado registro dado que no reúne los requisitos exigidos por las reglamentaciones en vigor.

Publíquese con transcripción en lo pertinente del dictamen que antecede, comuníquese y pase a la Dirección Nacional de Aduanas a sus efectos, cumplido, vuelva.

Cereijo.

DICTAMEN DEL PROCURADOR

Marzo 6, Año del Libertador General San Martín, 1950.

Señor Ministro de Hacienda:

I. — En nota firmada por el señor Presidente y Secretario de la Comisión Especial Parlamentaria Investigadora, se solicita: a) Que el diario "La Prensa" sea eliminado del Registro de Importadores "por cuanto no llena los requisitos establecidos en leyes y reglamentaciones en vigencia y además, no ha dado cumplimiento al art. 61º del Decreto Ley Nº 7.618 del 26 de marzo de 1944, ratificado por Ley 12.908 del 24 de diciembre de 1946";

....

II. — El art. 96 del decreto reglamentario de la Ley 11.281, dispone: "Los introductores de mercaderías tipificadas a que se refieren los artículos precedentes deberán inscribirse ante las Aduanas por donde operen en el carácter de importadores con arreglo a lo dispuesto en el decreto de fecha noviembre 24/1933......".

Y el decreto de fecha noviembre 24/1933, que lleva el Nº 31.555, preceptúa: "Art. 1º. Los introductores — con casa de comercio establecida o sin ella—, industriales, despachantes, agentes marítimos y exportadores, para poder realizar operaciones en general, deberán inscribirse como tales en los libros de registro de las Aduanas, habilitados a esos fines". "Art. 3º. Los importadores con casa establecida deberán comprobar para ser inscriptos:

...c) Que tienen rubricados los libros de comercio exigidos por el Código de esa materia".

Vigentes esas normas, en Expediente Nº 26.509/43, según resulta de la copia de fs. 8, se dictó la siguiente Resolución Ministerial: "Buenos Aires, setiembre 10 de 1943. De conformidad con lo dictaminado por el señor Procurador del Tesoro y teniendo en cuenta la solvencia de la empresa de que se trata y su correcto comportamiento como importadora hasta la fecha, pase a la Dirección General de Aduanas autorizándola para renovar oportunamente la inscripción de la misma pese a que no justifique llevar libros de comercio, conforme a las disposiciones en vigencia". Fdo. Santamarina.

La petición y denuncia que formula la Comisión Especial Parlamentaria Investigadora, plantea pues, tres problemas a los que me referiré en capítulos sucesivos de este dictamen.

III. — Invalidez de la Resolución Ministerial del 10 de setiembre de 1943.

Esa resolución Ministerial que, técnicamente, debe ser calificada como acto administrativo de dispensa (Fernández de Velasco R. El acto administrativo, 1929, pág. 167. Romano, Corso di diritto amministrativo, 3ª ed. 1937, pág. 242), se halla afectada del vicio de ilegalidad por dos causales: a) Incompetencia del órgano; b) violación de la ley e ilegitimidad substancial.

a) **Incompetencia.** No existe ningún precepto de la Ley de Aduanas 11.281, ni de los reglamentos que, dentro de las atribuciones específicas que acuerdan al Ministerio de Hacienda, confieran al Ministro la potestad de otorgar actos de dispensa de obligaciones o requisitos impuestos por esas normas. Tampoco ha sido conferido ese poder dentro de las atribuciones genéricas que otorga la Ley 3727 de organización de Ministerios, a los titulares de Departamentos, en sus arts. 2 y 3, vigente a la sazón.

b) **Ilegitimidad substancial.** Los órganos de la Administración no pueden otorgar actos administrativos de dispensa de normas jurídicas —sean leyes en sentido formal o reglamentos— si, expresamente, la ley o el reglamento, no les han conferido tal atribución (Bodda, La dispensa amministrativa, Torino, 1948, cap. IV, pág. 27/31; Fleiner, Institutionen des Deutschen Verwaltungsrechts, Tubingen, 1928, párrafo 9, Nº 2, pág. 136/40).

Esto es una consecuencia del principio fundamental que algunos autores denominan de la legalidad administrativa (Laubadere, Manuel de droit administratif, 1947, pág. 80 y sigtes. Fleiner, Institutionen, pág. 130/4. Bielsa, Derecho Administrativo 4ª ed. tº 1, pág. 212/3).

Sobre el particular ha podido, pues, afirmar Fleiner, con razón: "La autoridad administrativa debe cumplir no sólo el derecho que dimana del legislador que es superior a ella, sino también el derecho creado por ella misma, sus propias normas y su estatuto autónomo. Aún cuando en un determinado caso, una norma de un reglamento o de un estatuto resulte inoportuna al darle aplicación jurídica, queda en vigor hasta que la autoridad rectifique el reglamento o el estatuto con carácter general y de acuerdo con los requisitos exigidos por la ley. No existe ningún principio jurídico que permita a la autoridad administrativa otorgar exenciones respecto a la observancia de los preceptos jurídicos dictados por ella" (Traducción Alvarez Gendín, Madrid, 1933, pág. 114).

La tesis de la obligatoriedad de las normas reglamentarias para la propia autoridad que las dicta ha sido, recientemente, desarrollada por el señor Procurador General de la Nación Dr. Delfino, en dictamen emitido con fecha 29 de octubre de 1947, en el Exp. Nº 156.889/43, del registro del Ministerio de Agricultura, cuyos pasajes más importantes transcribo a continuación: "Es doctrina uniformemente aceptada, en efecto, que las normas contenidas por los reglamentos dictados por la autoridad administrativa tienen, mientras no sean sustituídos o derogados por una nueva reglamentación, carácter obligatorio para la misma autoridad de la cual emanaron".

"Y ello es así porque los reglamentos, bajo el aspecto material u objetivo de su contenido intrínseco, son normas jurídicas, esto es, leyes —en sentido lato— y, como tales, no pueden ser dejadas sin efecto sino mediante actos de igual jerarquía que establezcan distintas normas".

......"Si, pues, la Administración ejecutara un acto contrario a las disposiciones del reglamento, procedería, evidentemente, contra derecho, ya que es obvio que el acto administrativo de ejecución, tal cual sería el de adjudicar un lote determinado de tierra no puede por su propia naturaleza modificar la norma jurídica preestablecida".

......"A lo dicho cabe agregar que, fuera ya del aspecto puramente jurídico del problema y atendiendo a los principios de una sana administración, es de todo punto de vista inconveniente y propicio a la arbitrariedad, el aceptar que los funcionarios públicos puedan apartarse en casos singulares de las normas reglamentarias, máxime cuando no concurren circunstancias excepcionales que por imperio de una necesidad ineludible impongan el apartamiento de aquellas normas".

Zanobini en un trabajo inserto en la "Rivista di diritto pubblico" titulado "Sul fondamento giuridico della inderogabilità dei regolamenti", después de señalar el contraste entre el principio general válido para las leyes de ser esencialmente derogables por el propio legislador, y el principio excepcional de las inderogabilidad de los reglamentos, pasa revista a los distintos fundamentos jurídicos que se han elaborado para justificar esa inderogabilidad y, finalmente, propone su propia teoría que concreta así: "La facultad de la autoridad administrativa de dictar normas jurídicas está limitada a la emisión de normas jurídicas generales, y excluída de ella la formación de cualquier norma jurídica singular" (Rivista di diritto pubblico, año 1917, t. IX, parte 1ª, pág. 411; comp. Bielsa, Derecho Administrativo, 4ª ed. 1947, t. 1, p. 333, nota 171).

Sea ése el fundamento de la inderogabilidad de los reglamentos u otro, por ejemplo el principio constitucional consuetudinario, como quiere Vitta (Diritto Amministrativo, Vol. 1º, 1933, pág. 48), lo cierto es que se encuentra consagrado en la doctrina y jurisprudencia administrativa de diversos países (Fleiner, Instituciones de derecho administrativo, 1933, pág. 61; Velasco Calvo Recaredo F., Resumen de derecho administrativo, 2ª ed. t. 1º, año 1930, pág. 69; Cammeo, Della mani festazione della volonta dello Stato nel campo del diritto amministrativo, en el Tratatto de Orlando, V. 3, pág. 313/14; Moreau, Le réglement administratif, 1902, Nº 172, p. 250/7; Laubadere, Manuel de droit administratif, 1947, pág. 180; Bonneau, La distinction de la loi et du réglement, 1944, Nº 65, pág. 66).

Con anterioridad al dictamen del señor Procurador General de la Nación, prevalecía entre los Asesores del Poder Ejecutivo, la opinión contraria, es decir, que éste como autor del reglamento podía apartarse en los casos particulares, por razones fundadas, de sus disposiciones.

En cambio, con arreglo a la doctrina expuesta, el propio Poder Ejecutivo, no puede apartarse de los reglamentos en un caso particular acordando dispensas a los mismos. Si considerara inconveniente algún precepto reglamentario debería proceder a su modificación.

IV. — El acto administrativo de dispensa, como todo acto administrativo, si se hallara viciado de ilegitimidad podría ser anulado, tanto por la autoridad superior a quien compete el poder de anulación de oficio o por denuncia, como por la autoridad de quien emanó (Bodda, op. cit. pág. 77).

En el caso concreto, como enseña Bielsa, por falta de competencia o falta de legalidad el acto administrativo se reputa irregular, nulo o anulable, según la gravedad del mismo (op. cit., Tº I, pág. 213).

En materia de nulidad de los actos administrativos la Corte Suprema de Justicia ha fijado en la setencia de fecha junio 30/1941, registrada en el Tº 190, pág. 142 de su colección oficial de fallos, algunos conceptos substanciales que me he de permitir reproducir. Dijo la Corte: "Que desde luego las nulidades en el derecho administrativo como en el derecho civil se consideran respecto de los distintos elementos que concurren a la formación del acto considerado, esto es, a la competencia del funcionario que lo otorgó, al objeto o finalidad del mismo y a las formas de que debe hallarse revestido. La falta de aptitud del Poder Ejecutivo derivada de carecer de facultades para poner en movimiento su actividad en un sentido determinado o la prohibición de realizar ciertos actos que, por motivos especiales, chocarían con la organización y contenido de la rama de gobierno o con las garantías individuales, o la omisión de aquellos requisitos de carácter formal prescriptos por las leyes y reglamentos, constituirían otras tantas causas esenciales de invalidez en la apreciación y examen de un acto administrativo ......

Que sí, pues, el acto administrativo es un acto de autoridad o de poder que lleva consigo como expresión de tal poder la presunción de su validez, será siempre necesaria una investigación de hecho usando los término del art. 1045 del C. Civil para determinar la incompetencia o la prohibición del objeto del acto......".

Y recientemente en otro fallo el alto Tribunal ha dicho: "Que a partir de la sentencia publicada en fallos 175, 368 la Jurisprudencia de esta Corte Suprema ha establecido de modo firme y reiterado que los actos cumplidos por el P. E. en ejercicio de facultades regladas y con los requisitos necesarios para su validez —forma y competencia— son irrevocables por aquél y ha reconocido que si faltan dichos recaudos pueden ser válidamente revocados (Fallos 179, 427 - 180, 239 - 181, 224 - 182, 57 - 184, 553 - 186, 391 - 189, 209 - 205, 200 entre otros, especialmente, los tres últimos) ...... Habiendo sido pues, dictado el decreto ...... sin el requisito de la competencia indispensable para su validez, su revocación dispuesta en ...... era procedente conforme a la jurisprudencia de esta Corte Suprema recordada en uno de los anteriores considerandos (Conf. esp. fallo 189, 209). No se trata aquí como resulta de lo expuesto de la revocación de un decreto dictado en ejercicio de facultades regladas...... sino en ausencia y con extralimitación de las mismas....." (Corte Sup. Nac., diciembre 10/1947, fallos 209, 503. Véase asimismo Cám. Fed. de la Capital Diciembre 24/949 en diario "La Ley" febrero 1º/950. Bosch J. T. La extinción de los actos administrativos en la Jurisprudencia de la Corte Suprema Nacional de Justicia, 1946, passim, Bielsa, op. cit., pág. 275/6. Carrillo P. Acto administrativo, cosa juzgada administrativa, impugnación y revocación del acto administrativo, en "La Ley", tº 31, doct. pág. 946 y 947/8).

Como lo ha expresado el señor Procurador General de la Nación, en dictamen de fecha octubre 28/1948, en Expediente Nº 59.729/47, del registro del Ministerio de Agricultura y Ganadería: "La ilegitimidad de un acto administrativo singular pueda derivar, en consecuencia, tanto de su oposición con la ley formal como con las disposiciones reglamentarias que constituyen ley, en sentido material. Así lo dice expresamente Zanobini: "En relación con cualquier forma de violación de ley, es necesario advertir que la palabra debe ser entendida en el amplio sentido de norma jurídica, comprensivo, por lo tanto, de la ley formal y de cualquier otra fuente material", agregando más adelante "las fuentes, por otra parte, consideran equiparables (alla stessa stregua) la violación de la ley y la de los reglamentos generales y especiales (Corso di diritto Amministrativo, Tº I, pág. 244)".

"De lo dicho resulta que el decreto de fs. 283 es uno de aquellos actos que, en razón de lo dispuesto en el art. 1045 del Código Civil, son absolutamente nulos por estar prohibido su objeto principal".

El poder de "autotutela" o "autoimpugnación", que según la doctrina fundamenta la potestad de anulación de oficio, permite a los órganos de la Administración de quienes emanó el acto viciado y a sus superiores jerárquico, dejarlo sin efecto (Véase autores y fallos citados precedentemente y además, Romanelli, L'Annullamento degli atti amministrativi, pág. 216 y siguientes, Zanobini, Corso di diritto amministrativo, Vol. 1º, 5ª ed. 1947, pág. 246 y sigtes).

Procede, en consecuencia que, de conformidad con la doctrina y jurisprudencia invocada y lo establecido en los arts. 953, 1045 y 1047 del Código Civil, se anule la Resolución Ministerial del 10 de setiembre de 1943. — Fdo. Enrique C. Petracchi, Procurador del Tesoro de la Nación.

APROBOSE EL REAJUSTE DEFINITIVO DEL PLAN INTEGRAL DE OBRAS PARA 1949

EL MONTO MÁXIMO DE LOS RECURSOS SE ESTABLECE EN LA CANTIDAD DE $ 3.645.659.071,82

MINISTERIO DE ASUNTOS TECNICOS

Año del Libertador General San Martín

DECRETO Nº 3.574 Buenos Aires, 15 de febrero de 1950.

VISTO el Decreto Nº 26.055 del 19 de octubre de 1949, por el cual se aprobó el reajuste del Plan Técnico Integral de Trabajos Públicos del año 1949, y CONSIDERANDO: Que de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 8º del Decreto Nº 26.055/49 corresponde se practique el reajuste definitivo de las autorizaciones fijadas para el año 1949; Por ello y atento a lo propuesto por el Consejo de Coordinación Interministerial y la aprobación prestada por el Consejo Económico Nacional,

El Presidente de la Nación Argentina,
en Acuerdo General de Ministros,
Decreta:

Artículo 1º — Fíjase de acuerdo con el detalle de las planillas anexas a fojas **3/14**, que forman parte integrante del presente decreto, en la suma de **m$n. 3.645.659.071,82 (tres mil seiscientos cuarenta y cinco millones, seiscientos cincuenta y nueve mil setenta y un pesos con ochenta y dos centavos moneda nacional), el monto máximo de los pagos, para la atención de todos los trabajos públicos de la Administración Central y entidades descentralizadas del año 1949.**

Art. 2º — De la suma establecida por el artículo 1º, fíjase en la cantidad de m$n. 2.901.064.706,18 (dos mil novecientos un millones sesenta y cuatro mil setecientos seis pesos con dieciocho centavos moneda nacional), el monto de los pagos a financiarse con el producido de la negociación de títulos de la deuda pública nacional.

Art. 3º — **Apruébase el reajuste del Plan Técnico Integral de Trabajos Públicos del año 1949, de acuerdo con el detalle de las planillas anexas de fojas 15 y siguientes** que forman parte integrante del presente decreto.

Art. 4º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección General del Registro Nacional y pase a la Contaduría General de la Nación a sus efectos.

PERON
Angel G. Borlenghi. — Hipólito J. Paz. — Humberto Sosa Molina. — Franklin Lucero. — Enrique B. García. — César R. Ojeda. — Roberto A. Ares. — Ramón A. Cereijo. — Alfredo Gómez Morales. — Juan Pistarini. — Carlos A. Emery. — José C. Barro. — José M. Freire. — Juan F. Castro. — Oscar Ivanissevich Ramón Carrillo. — Oscar L. Nicolini. — Raúl A. Mende. — Román Subiza. Belisario Gache Pirán.

TOTALES GENERALES

PLAN DE INVERSIONES INTEGRAL AÑO 1949

DISTRIBUCION POR LEYES, MINISTERIOS Y REPARTICIONES

Reajuste al 31-XII-49

PLANILLA I

Leyes números 12.966, 13.019 y 13.215

	m$n.	m$n.
2 — Ministerio del Interior		16.139.040.46
Dirección General de Gendarmería Nacional	3.093.259.46	
Municipalidad de la Ciudad de Buenos Aires	13.045.781.—	
3 — Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto		1.524.900.—
Cancillería	1.524.900.—	
4 — Ministerio de Hacienda		4.970.000.—
Dirección General de Casa de Moneda	4.900.000.—	
Dirección General de Suministros del Estado	70.000.—	
5 — Ministerio de Justicia		2.003.547.76
Dirección General de Institutos Penales	1.003.547.76	
Ministerio	1.000.000.—	
6 — Ministerio de Ejército		17.848.400.—
Dirección General de Ingenieros	7.000.000.—	
Gobernación Militar de Comodoro Rivadavia	10.848.400.—	
8 — Ministerio de Agricultura y Ganadería		3.907.459.—
Dirección General de Tierras	1.041.206.—	
Dirección General de Investigaciones Agrícolas	300.000.—	
Instituto de Suelos y Agrotecnia	67.920.—	
Dirección General de Pesca y Conservación de la Fauna	268.795.—	
Dirección General de Producción Animal	343.721.—	
Administración Nacional de Bosques	654.160.—	
Dirección de Cultivos Especiales	1.231.657.—	
9 — Ministerio de Obras Públicas		584.760.500.—
Administración General de Obras Sanitarias de la Nación	109.986.982.14	
Dirección Nacional de Construcciones Portuarias y Vías Navegables	107.846.260.—	
Dirección Nacional de Arquitectura	18.500.000.—	
Dirección de Arquitectura Escolar	114.654.000.—	
Dirección de la Vivienda	149.500.000.—	
Administración General de Vialidad Nacional	40.929.700.—	
Administración del Transporte Fluvial	8.056.300.—	
Administración General de Parques Nacionales y Turismo	4.361.469.—	
Comisión de Estudios y Obras del Aeropuerto Ministro Pistarini	30.925.788.86	
10 — Ministerio de Trabajo y Previsión		19.731.856.—
Comisión Nacional de Aprendizaje y Orientación Profesional	18.231.856.—	
Dirección Nacional de Asistencia Social	1.500.000.—	
11 — Ministerio de Salud Pública		23.185.835.—
Dirección General de Construcciones e Ingeniería Sanitaria	23.185.835.—	
12 — Ministerio de Aeronáutica		50.203.900.—
Dirección General de Infraestructura	50.203.900.—	
13 — Ministerio de Industria y Comercio		402.734.321.23
Dirección General de Agua y Energía Eléctrica	64.210.000.—	
Dirección General del Gas del Estado	209.863.810.—	
Dirección General de Combustibles Sólidos Minerales	26.839.403.32	
Dirección General de Yacimientos Petrolíferos Fiscales	65.617.580.75	
Dirección General de Industria Minera	789.000.—	
Ministerio	3.414.527.16	
Dirección Nacional de Industrias del Estado	32.000.000.—	
14 — Ministerio de Educación		21.480.000.—
Comisión Permanente de Construcciones Universitarias	16.330.000.—	
Museo de Ciencias Naturales e Instituto de Investigación de las Ciencias Naturales	350.000.—	
Ministerio	4.800.000.—	
15 — Ministerio de Transportes		233.759.260.—
Ferrocarril Nacional General Belgrano	108.790.000.—	
Ferrocarril Nacional General Roca	20.022.747.—	
Ferrocarril Nacional Patagónico	3.039.000.—	
Ferrocarril Nacional General San Martín	10.800.697.—	
Ferrocarril Nacional Domingo Faustino Sarmiento	12.877.937.—	
Ferrocarril Nacional General Bartolomé Mitre	18.801.988.—	
Ferrocarril Nacional General Urquiza	10.980.115.—	
Dirección Nacional Automotor	14.640.776.—	
Dirección General de Empresas Anexas	13.906.000.—	
Dirección Nacional Ferroviaria	16.500.000.—	
Gerencia General de Aerolíneas Argentinas	1.450.000.—	
Dirección General de Construcciones y Adquisiciones	1.950.000.—	
16 — Ministerio de Finanzas		26.538.650.—
Ministerio y Subsecretaría	6.538.650.—	
Banco Hipotecario Nacional	20.000.000.—	
18 — Ministerio de Comunicaciones		1.569.490.—
Dirección General de Teléfonos del Estado	1.569.490.—	
11 — Ministerio de Salud Pública (Ley Nº 13.019).		92.492.989.—
Dirección General de Medicina Asistencial	79.103.689.—	
Dirección General de Medicina Sanitaria	2.785.000.—	
Dirección General de Medicina Social	2.813.200.—	
Dirección General de Delegaciones Regionales y Coordinación Federal	5.412.800.—	
Dirección General de Construcciones e Ingeniería Sanitaria	2.373.300.—	
18 — Ministerio de Comunicaciones (Ley Nº 13.215).		161.601.935.—
Dirección General de Teléfonos del Estado	161.601.935.—	

Ley Nº 13.215

(A financiar con recursos de recuperación de materiales)

18 — Ministerio de Comunicaciones		3.044.100.—
Dirección General de Teléfonos del Estado	3.044.100.—	

Ley Nº 12.966

(Incorporación de Saldos Anteriores)

13 — Ministerio de Industria y Comercio		49.452.011.66
Dirección General del Gas del Estado	49.452.011.66	
TOTAL PLANILLA I		1.716.948.195.11

PLANILLA II

Ley Nº 12.815

7 — Ministerio de Marina		53.737.500.—
Dirección General de Construcciones Terrestres	53.737.500.—	
9 — Ministerio de Obras Públicas		330.146.500.—
Administración General de Obras Sanitarias de la Nación	29.995.273.58	
Dirección Nacional de Construcciones Portuarias y Vías Navegables	120.065.575.—	
Dirección Nacional de Arquitectura	90.635.000.—	
Dirección de Arquitectura Escolar	1.000.000.—	
Administración General de Vialidad Nacional	5.974.000.—	
Administración del Transporte Fluvial	8.704.500.—	
Administración General de Parques Nacionales y Turismo	7.329.531.—	
Comisión de Estudios y Obras del Aeropuerto "Ministro Pistarini"	63.742.620.42	
Dirección de Planteles, Equipos y Automotores	2.700.000.—	
11 — Ministerio de Salud Pública		25.151.000.—
Dirección General de Construcciones e Ingeniería Sanitaria	25.151.000.—	
13 — Ministerio de Industria y Comercio		40.529.200.—
Dirección General de Agua y Energía Eléctrica	40.529.200.—	

		m$n.
15 — Ministerio de Transporte		23.472.000.—
Ferrocarril Nacional General Belgrano	23.472.000.—	
TOTAL PLANILLA II		473.036.200.—

PLANILLA III

Ley Nº 13.249

2 — Ministerio del Interior		3.900.481.95
Territorios Nacionales	3.900.481.95	
9 — Ministerio de Obras Públicas		27.883.000.—
Dirección de Elevadores de Granos	27.883.000.—	
13 — Ministerio de Industria y Comercio		100.621.610.78
Dirección General del Gas del Estado	100.000.000.—	
Dirección General de Combustibles Sólidos Minerales	621.610.78	
16 — Ministerio de Finanzas		16.990.416.78
Banco Central de la República Argentina	126.000.—	
Banco de la Nación Argentina	11.310.704.94	
Banco Hipotecario Nacional	5.170.000.—	
Caja Nacional de Ahorro Postal	383.711.84	
TOTAL		149.395.509.51

Ley Nº 13.249

(Artículo 7º, Fondo Nacional de la Energía)

13 — Ministerio de Industria y Comercio		222.225.153.53
Dirección General de Agua y Energía Eléctrica	92.439.500.—	
Dirección General del Gas del Estado	27.000.000.—	
Dirección General de Combustibles Vegetales y Derivados	2.857.646.08	
Dirección General de Yacimientos Petrolíferos Fiscales	99.928.007.45	

Ley Nº 13.249

(Incorporación de saldos anteriores)

13 — Ministerio de Industria y Comercio		43.567.567.60
Dirección General del Gas del Estado	43.567.567.60	
TOTAL PLANILLA III		415.188.230.64

PLANILLA IV

Ley Nº 11.658

9 — Ministerio de Obras Públicas		151.760.100.—
Dirección General de Vialidad Nacional	151.760.100.—	
TOTAL PLANILLA IV		151.760.100.—

PLANILLA V

Ley Nº 11.333 (Artículo 6º)

14 — Ministerio de Educación		13.000.000.—
Comisión Ley Nº 11.333 (Artículo 6º)	13.000.000.—	
TOTAL PLANILLA V		13.000.000.—

PLANILLA VI

Ley Nº 12.921

16 — Ministerio de Finanzas		29.980.000.—
Banco Hipotecario Nacional	29.980.000.—	
TOTAL PLANILLA VI		29.980.000.—

PLANILLA VII

Ley Nº 13.011

18 — Ministerio de Comunicaciones		29.680.000.—
Dirección General de Correos y Telecomunicaciones	29.680.000.—	
TOTAL PLANILLA VII		29.680.000.—

PLANILLA VIII

Ley Nº 12.737

6 — Ministerio de Ejército		52.018.257.35
Dirección General de Ingenieros	52.018.257.35	

Ley Nº 12.690

7 — Ministerio de Marina		21.245.400.—
Dirección General de Construcciones Terrestres	2.200.000.—	
Dirección General del Material Naval	4.631.000.—	
Subsecretaría	104.4000.—	
Dirección General del Material de Comunicaciones Navales	14.310.000.—	

Ley Nº 12.937

7 — Ministerio de Marina		1.650.000.—
Prefectura General Marítima	1.650.000.—	

Ley Nº 12.940

12 — Ministerio de Aeronáutica		12.643.100.—
Dirección General de Infraestructura	12.643.100.—	
TOTAL PLANILLA VIII		87.556.757.35

PLANILLA IX

Leyes Militares

	m$n.
6 — Ministerio de Ejército	423.464.988.72
7 — Ministerio de Marina	175.771.600.—
12 — Ministerio de Aeronáutica	129.273.000.—
TOTAL PLANILLA IX	728.509.588.72

PLANILLAS SINTETIZADAS

PLANILLAS ANEXAS AL ART. 3º

2 — MINISTERIO DEL INTERIOR

TERRITORIOS NACIONALES

Ley Nº 13.249		
Rubro I: Trabajos Públicos y Transportes		
Apartado c): Arquitectura		
Título IV: Construcciones para seguridad		
Subtítulo 1: Policía	m$n.	600.000.—
Título VII: Construcciones municipales		
Subtítulo 5: Energía eléctrica	„	900.000.—
Subtítulo 8: Talleres	„	600.000.—
Apartado d): Vialidad		
Título II: Equipos	„	490.500.—
Apartado e): Transportes		
Título VI: Transportes automotores		
Subtítulo 2: Adquisición de material rodante y repuestos	„	849.323.95
Apartado i): Telecomunicaciones		
Título I: Instalaciones		
Subtítulo 1: Red radioeléctrica	„	460.658.—

DIRECCION GENERAL DE GENDARMERIA NACIONAL

Ley Nº 12.966		
Rubro I: Trabajos Públicos y Transportes		
Apartado c): Arquitectura		
Título I: Construcción de viviendas		
Subtítulo 5: Viviendas para el personal	m$n.	1.346.000.—
Título IV: Construcciones de seguridad		
Subtítulo 2: Gendarmería Nacional	„	1.747.259.46

MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES

Ley Nº 12.966		
Rubro I: Trabajos Públicos y Transportes		
Apartado c): Arquitectura		
Título VII: Construcciones municipales		
Subtítulo 1: Mercados - Frigoríficos	m$n.	7.328.176.—
Subtítulo 2: Panteones	„	3.686.921.—
Subtítulo 3: Parques, Urbanismo, Forestación	„	2.030.684.—

3 — MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES Y CULTO

CANCILLERIA

Ley Nº 12.966		
Rubro I: Trabajos Públicos y Transportes		
Apartado c): Arquitectura		
Título III: Construcciones de Edificios Públicos		
Subtítulo 3: Reparticiones	m$n.	1.524.900.—

4 — MINISTERIO DE HACIENDA

DIRECCION GENERAL DE SUMINISTROS DEL ESTADO

Ley Nº 12.966		
Rubro I: Trabajos Públicos y Transportes		
Apartado c): Arquitectura		
Título XII: Edificios de Asistencia Social		
Subtítulo 5: Equipamiento	m$n.	70.000.—

DIRECCION GENERAL DE CASA DE MONEDA

Ley Nº 12.966		
Rubro V: Producción		
Apartado b): Fomento de la industria nacional		
Título IV: Industrias de interés nacional		
Subtítulo 1: Fábricas de papel - Imprentas	m$n.	4.900.000.—

5 — MINISTERIO DE JUSTICIA

DIRECCION GENERAL DE INSTITUTOS PENALES

Ley Nº 12.966		
Rubro I: Trabajos Públicos y Transportes		
Apartado c): Arquitectura		
Título X: Construcciones Penitenciarias		
Subtítulo 1: Obras	m$n.	1.003.547.76

MINISTERIO

Ley Nº 12.966		
Rubro I: Trabajos Públicos y Transportes		
Apartado c): Arquitectura		
Título XIII: Construcciones para el Poder Judicial	m$n.	1.000.000.—

6 — MINISTERIO DE EJERCITO

DIRECCION GENERAL DE INGENIEROS

Ley Nº 12.737		
Rubro I: Trabajos Públicos y Transportes		
Apartado c): Arquitectura		
Título I: Construcción de viviendas		
Subtítulo 5: Viviendas para personal	m$n.	34.432.867.47
Título II: Construcción de Edificios Educacionales		
Subtítulo 3: Escuelas Normales, Industriales, Comerciales, Artes y Oficios, Colegios Nacionales	„	3.759.650.83
Título VII: Construcciones municipales		
Subtítulo 4: Mataderos	„	1.371.291.83
Rubro III: Salud Pública		
Apartado a): Construcción de edificios		
Título I: Sistema Asistencial		
Subtítulo 1: Hospitales Generales	„	12.454.447.22

Ley Nº 12.966
Rubro I: Trabajos Públicos y Transportes
Apartado c): Arquitectura
Título I: Construcción de viviendas
Subtítulo 5: Viviendas para personal .... m$n. 7.000.000.—

GOBERNACION MILITAR DE COMODORO RIVADAVIA

Ley Nº 12.966
Rubro I: Trabajos Públicos y Transportes
Apartado c): Arquitectura
Título I: Construcción de viviendas
Subtítulo 5: Viviendas para el personal .... m$n. 855.724.47
Título III: Construcciones de Edificios Públicos
Subtítulo 4: Culto .... „ 384.323.06
Subtítulo 8: Varios .... „ 997.407.66
Título IV: Construcciones para seguridad
Subtítulo 1: Policía .... „ 303.715.—
Título VI: Construcciones para Turismo
Subtítulo 2: Hoteles .... „ 3.787.008.23
Título VII: Construcciones Municipales
Subtítulo 1: Mercados Frigoríficos .... „ 973.260.50
Subtítulo 3: Parques, Urbanismo, Forestación .... „ 765.900.—
Apartado i): Telecomunicaciones
Título I: Instalaciones
Subtítulo 1: Red radioeléctrica .... „ 160.178.87
Rubro III: Salud Pública
Apartado a): Construcción de Edificios
Título I: Sistema Asistencial
Subtítulo 1: Hospitales Generales .... „ 2.468.020.77
Subtítulo 4 Unidades Sanitarias y Centros de Salud Urbanos .... „ 152.861.'4

7 — MINISTERIO DE MARINA

DIRECCION GENERAL DE CONSTRUCCIONES TERRESTRES

Ley Nº 12.690
Rubro I: Trabajos Públicos y Transportes
Apartado c): Arquitectura
Título I: Construcciones de viviendas
Subtítulo 5: Viviendas para el personal .... m$n. 1.900.000.—
Rubro II: Plan Nacional de la Energía
Apartado a): Agua
Título I: Diques de embalse .... „ 300.000.—
Ley Nº 12.815
Rubro I: Trabajos Públicos y Transportes
Apartado a): Obras Sanitarias
Título II: Desagües urbanos
Subtítulo 1: Cloacales .... „ 770.000.—
Apartado b): Navegación y Puertos
Título II: Puertos
Subtítulo 1: Obras - Construcciones .... „ 16.837.500.—
Apartado c): Arquitectura
Título I: Construcción de viviendas
Subtítulo 5: Viviendas para personal .... „ 8.670.000.—
Título III: Construcción de Edificios Públicos
Subtítulo 3: Reparticiones .... „ 9.790.000.—
Subtítulo 8: Varios .... „ 80.000.—
Título IV: Construcciones para Seguridad
Subtítulo 1: Policía .... „ 100.000.—
Título VI: Construcciones para turismo
Subtítulo 1: Colonia de Vacaciones .... „ 2.740.000.—
Subtítulo 2: Hoteles .... „ 1.335.000.—
Título VII: Construcciones Municipales
Subtítulo 2: Panteones .... „ 750.000.—
Subtítulo 4: Mataderos .... „ 640.000.—
Título VIII: Instalaciones deportivas .... „ 985.000.—
Apartado d): Vialidad
Título I: Obras Viales
Subtítulo 2: Caminos especiales .... „ 2.000.000.—
Rubro II: Plan Nacional de la Energía
Apartado a): Agua
Título I: Diques de embalse .... „ 200.000.—
Apartado b): Electricidad
Título I: Centrales hidroeléctricas .... „ 100.000.—
Rubro III: Salud Pública
Apartado a): Construcción de Edificios
Título I: Sistema Asistencial
Subtítulo 1: Hospitales Generales .... „ 8.740.000.—

DIRECCION GENERAL DEL MATERIAL NAVAL

Ley Nº 12.690
Rubro I: Trabajos Públicos y Transportes
Apartado b): Navegación y Puertos
Título I: Navegación
Subtítulo 4: Planteles, adquisiciones y construcciones ..... m$n. 1.720.000.—
Títulos II: Puertos
Subtítulo 3: Equipos, adquisición y construcción .... „ 611.000.—
Rubro II: Plan Nacional de la Energía
Apartado b): Electricidad
Título IV: Equipos .... „ 2.300.000.—

DIRECCION GENERAL DEL MATERIAL DE COMUNICACIONES NAVALES

Ley Nº 12.690
Rubro I: Trabajos Públicos y Transportes
Apartado b): Navegación y Puertos
Título I: Navegación
Subtítulo 4: Planteles, adquisiciones y construcciones ...... m$n. 14.310.000.—

PREFECTURA GENERAL MARITIMA

Ley Nº 12.937
Rubro I: Trabajos Públicos y Transportes
Apartado b): Navegación y Puertos
Título I: Navegación
Subtítulo 4: Planteles, adquisiciones y construcciones „ 929.933.—
Apartado i): Telecomunicaciones
Título I: Instalaciones
Subtítulo 1: Red radioeléctrica .... „ 720.067.—

SUBSECRETARIA DE MARINA

Ley Nº 12.690
Rubro I: Trabajos Públicos y Transportes
Apartado c): Arquitectura
Título I: Construcción de viviendas
Subtítulo 5: Viviendas para el personal .... m$n. 40.800.—
Rubro II: Plan Nacional de la Energía
Apartado a): Agua
Título I: Diques de embalse .... „ 63.600.—

8 — MINISTERIO DE AGRICULTURA Y GANADERIA

DIRECCION GENERAL DE TIERRAS

Ley Nº 12.966
Rubro IV: Inmigración y Colonización
Apartado b): Colonización
Título IV: Equipos, planteles, herramientas .... m$n. 1.041.206.—

DIRECCION GENERAL DE INVESTIGACIONES AGRICOLAS

Ley Nº 12.966
Rubro I: Trabajos Públicos y Transportes
Apartado c): Arquitectura
Título I: Construcción de viviendas
Subtítulo 5: Viviendas para el personal .... m$n. 300.000.—

INSTITUTO DE SUELOS Y AGROTECNIA

(DIRECCION GENERAL DE INVESTIGACIONES AGRICOLAS)

Ley Nº 12.966
Rubro IV: Inmigración y Colonización
Apartado b): Colonización
Título I: Exploración y estudios
Subtítulo 1: Gastos en personal para funcionamiento m$n. 20.000.—
Subtítulo 2: Otros gastos para funcionamiento .... „ 40.120.—
Título IV: Equipos, planteles, herramientas .... „ 7.800.—

DIRECCION GENERAL DE PESCA Y CONSERVACION DE LA FAUNA

Ley Nº 12.966
Rubro I: Trabajos Públicos y Transportes
Apartado c): Arquitectura
Título I: Construcción de vivienda
Subtítulo 5: Viviendas para personal .... m$n. 268.795.—

DIRECCION GENERAL DE PRODUCCION ANIMAL

Ley Nº 12.966
Rubro I: Trabajos Públicos y Transportes
Apartado c) Arquitectura
Título XI: Conservación, reparación y ampliación de edificios fiscales .... m$n. 20.000.—
Rubro V: Producción
Apartado b): Fomento de la Industria Nacional
Título I: Producción de materias primas de origen animal
Subtítulo 1: Habilitación de Estaciones Experimentales ..... „ 233.200.—
Subtítulo 3: Otros gastos para funcionamiento .... „ 90.521.—

ADMINISTRACION NACIONAL DE BOSQUES

Ley Nº 12.966
Rubro V: Producción
Apartado b): Fomento de la Industria Nacional
Título II: Producción de materias primas de origen vegetal
Subtítulo 1: Exploración y estudios .... m$n. 1.095.—
Subtítulo 2: Habilitación de viveros .... „ 64.875.—
Subtítulo 3: Gastos en personal para funcionamiento .... „ 265.000.—
Subtítulo 4: Otros gastos para funcionamiento .... „ 323.190.—

DIRECCION DE CULTIVOS ESPECIALES

Ley Nº 12.966
Rubro V: Producción
Apartado b): Fomento de la industria nacional
Título II: Producción de materias primas de origen vegetal
Subtítulo 2: Habilitación de viveros .... m$n. 8.048.—
Subtítulo 3: Gastos en personal para funcionamiento .... „ 918.541.—
Subtítulo 4: Otros gastos para funcionamiento .... „ 305.068.—

9 — MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

ADMINISTRACION GENERAL DE OBRAS SANITARIAS DE LA NACION

Ley Nº 12.966
Rubro I: Trabajos Públicos y Transportes
Apartado a): Obras Sanitarias
Título I: Provisión de agua potable
Subtítulo 1: Por conexiones domiciliarias .... m$n. 70.382.199.66
Subtítulo 2: Por surtidores públicos .... „ 4.491.273.91
Título II: Desagües Urbanos
Subtítulo 1: Cloacales .... „ 20.683.643.17
Subtítulo 2: Pluviales .... „ 2.246.161.80
Título III: Obras Complementarias
Subtítulo 2: Fábricas y Talleres .... „ 2.406.937.41
Título V: Equipos, maquinarias, instrumental, planteles, herramientas .... „ 1.143.618.73
Título VII: Expropiación de servicios de provisión de agua y desagües urbanos .... „ 3.106.506.78
Apartado c): Arquitectura
Título I: Construcción de viviendas
Subtítulo 5: Viviendas para personal .... „ 59.440.—
Título XI: Conservación, reparación y ampliación de edif. fisc. „ 4.967.200.68
Ley Nº 12.815
Rubro I: Trabajos Públicos y Transportes
Apartado a): Obras Sanitarias
Título I: Provisión de agua potable
Subtítulo 1: Por conexiones domiciliarias .... „ 10.158.449.39
Subtítulo 2: Por surtidores públicos .... „ 2.249.236.68
Título II: Desagües Urbanos
Subtítulo 1: Cloacales .... „ 9.155.553.02
Subtítulo 2: Pluviales .... „ 4.994.885.41
Título III: Obras Complementarias
Subtítulo 1: Servicios Eléctricos .... „ 531.326.09

Subtítulo 2: Fábricas y Talleres	m$n.	352.486.96
Título V: Equipos, maquinarias, instrumental, planteles, herramientas	„	33.841.75
Título VI: Estudios Geológicos e Hidrológicos		
Subtítulo 1: Sondeos y perforaciones	„	871.864.21
Subtítulo 2: Estudios	„	236.113.58
Apartado c): Arquitectura		
Título I: Construcción de viviendas		
Subtítulo 5: Viviendas para personal	„	1.227.86
Título XI: Conservación, reparación y ampliación de edificios fiscales	„	1.410.288.60

DIRECCION NACIONAL DE CONSTRUCCIONES PORTUARIAS Y VIAS NAVEGABLES

Ley Nº 12.966		
Rubro I: Trabajos Públicos y Transportes		
Apartado b): Navegación y Puertos		
Título I: Navegación		
Subtítulo 1: Dragado nuevas rutas naveg. y zonas portuarias	m$n.	135.000.—
Subtítulo 2: Dragado de mayor profundización rutas navegables	„	2.556.300.—
Subtítulo 3: Dragado de conservación rutas navegables y zonas portuarias	„	7.849.900.—
Subtítulo 4: Planteles, adquisiciones y construcciones	„	35.335.560.—
Título II: Puertos		
Subtítulo 1: Obras, construcciones	„	14.615.700.—
Subtítulo 3: Equipo, adquisiciones y construcciones	„	6.728.800.—
Apartado c): Arquitectura		
Título VII: Construcciones Municipales		
Subtítulo 3: Parques, urbanismo, forestación	„	35.392.000.—
Apartado e): Transportes		
Título III: Túnel subfluvial		
Subtítulo 1: Estudios y proyectos	„	1.874.000.—
Título IV: Balsas automóviles		
Subtítulo 1: Construcción de balsas	„	3.359.000.—
Ley Nº 12.815		
Rubro I: Trabajos Públicos y Transportes		
Apartado b): Navegación y Puertos		
Título I: Navegación		
Subtítulo 1: Dragado nuevas rutas navegabl. y zonas portuarias	„	2.791.000.—
Subtítulo 2: Dragado de mayor profundización rutas navegables	„	1.258.000.—
Subtítulo 3: Dragado de conservación de rutas navegables y zonas portuarias	„	22.939.300.—
Subtítulo 4: Planteles, adquisiciones y construcciones	„	640.100.—
Subtítulo 5: Planteles, renovación y reparación	„	17.110.720.—
Título II: Puertos		
Subtítulo 1: Obras, construcciones	„	19.845.345.—
Subtítulo 2: Obras, conservación	„	48.581.110.—
Subtítulo 3: Equipos, adquisición y construcción	„	11.000.—
Apartado e): Transportes		
Título IV: Balsas automóviles		
Subtítulo 1: Construcción balsas	„	6.311.000.—
Subtítulo 2: Atracadero balsas	„	578.000.—

DIRECCION NACIONAL DE ARQUITECTURA

Ley Nº 12.966		
Rubro I: Trabajos Públicos y Transportes		
Apartado c): Arquitectura		
Título II: Construcción de Edificios Educacionales		
Subtítulo 3: Escuelas Normales, Industriales, Comerciales, Artes y Oficios, Colegios Nacionales	m$n.	7.029.000.—
Subtítulo 4: Esc. de Ganadería, Agricultura, Granja y Pesca	„	510.000.—
Título III: Construcción de Edificios Públicos		
Subtítulo 1: Ministerios	„	160.000.—
Subtítulo 3: Reparticiones	„	630.000.—
Subtítulo 4: Culto	„	20.000.—
Subtítulo 8: Varios	„	300.000.—
Título IV: Construcciones para seguridad		
Subtítulo 1: Policía	„	5.421.000.—
Título VI: Construcciones para turismo		
Subtítulo 2: Hoteles	„	2.170.000.—
Rubro III: Salud Pública		
Apartado a): Construcción de Edificios		
Título I: Sistema Asistencial		
Subtítulo 5: Hospitales Obreros	„	2.260.000.—
Ley Nº 12.815		
Rubro I: Trabajos Públicos y Transportes		
Apartado c): Arquitectura		
Título II: Construcción de Edificios Educacionales		
Subtítulo 1: Escuelas Primarias	„	1.356.000.—
Subtítulo 3: Escuelas Normales, Industriales, Comerciales, Artes y Oficios, Colegios Nacionales	„	12.415.000.—
Subtítulo 4: Escuelas de Ganad. Agricultura, Granja y Pesca	„	289.000.—
Título III: Construcción edificios públicos		
Subtítulo 1: Ministerios		
Subtítulo 2: Gobernaciones	„	2.655.000.—
Subtítulo 3: Reparticiones	„	203.000.—
Subtítulo 4: Culto	„	9.679.300.—
Subtítulo 5: Oficinas Químicas - Edificios Industriales	„	2.617.000.—
Subtítulo 6: Aduanas	„	5.120.000.—
Subtítulo 7: Estaciones Experimentales	„	678.000.—
Subtítulo 8: Varios	„	266.000.—
Título V: Construcción de Monumentos	„	2.944.000.—
Subtítulo 1: Restauración de Monumentos Históricos	„	2.808.000.—
Título VI: Construcciones para Turismo		
Subtítulo 1: Colonia de Vacaciones		
Subtítulo 2: Hoteles	„	180.000.—
Subtítulo 3: Hosterías	„	39.615.000.—
Título VIII: Instalaciones deportivas	„	147.000.—
Apartado h): Construcciones Universitarias	„	500.000.—
Título I: Universidad de Buenos Aires		
Título II: Universidad de La Plata	„	59.000.—
Título IV: Universidad de Córdoba	„	50.000.—
Título V: Universidad de Tucumán	„	90.000.—
Apartado i): Telecomunicaciones	„	20.000.—
Título II: Construcciones		
Subtítulo 1: Sucursales		
Título III: Servicios Telefónicos	„	103.000.—
Subtítulo 4: Planteles Exteriores		
Rubro III: Salud Pública	„	61.500.—
Apartado a): Construcción edificios		
Título I: Sistema Asistencial		
Subtítulo 1: Hospitales generales	m$n.	1.558.200.—
Subtítulo 5: Hospitales para obreros	„	5.685.000.—
Título II: Instituto de Investigaciones y Tratamientos		
Subtítulo 6: Instituto Médico Social de Rehabilitación de Inválidos	„	400.000.—
Subtítulo 4: Instituto de Farmacología y Contralor Farmacéutico	„	741.000.—

DIRECCION DE ARQUITECTURA ESCOLAR

Ley Nº 12.966		
Rubro I: Trabajos Públicos y Transportes		
Apartado c): Arquitectura		
Título II: Construcción de edificios educacionales		
Subtítulo 1: Escuelas Primarias	m$n.	113.304.000.—
Rubro III: Salud Pública		
Apartado a): Construcción de Edificios		
Título II: Institutos de Investigación y Tratamientos		
Subtítulo 11: Instituto de Higiene y Medicina Escolar	„	1.250.000.—
Ley Nº 12.815		
Rubro I: Trabajos Públicos y Transportes		
Apartado c): Arquitectura		
Título II: Construcción de Edificios Educacionales		
Subtítulo 1: Escuelas Primarias	„	1.000.000.—

DIRECCION DE VIVIENDAS

Ley Nº 12.966		
Rubro I: Trabajos Públicos y Transportes		
Apartado c): Arquitectura		
Título I: Construcción de viviendas		
Subtítulo 1: Ciudades	m$n.	109.256.000.—
Subtítulo 2: Barrios	„	40.250.000.—

DIRECCION DE ELEVADORES DE GRANOS
(DIRECCION NACIONAL DE ARQUITECTURA)

Ley Nº 13.249		
Rubro I: Trabajos Públicos y Transportes		
Apartado c): Arquitectura		
Título IX: Elevadores de Granos		
Subtítulo 1: Elevadores Terminales	m$n.	27.043.000.—
Subtítulo 2: Elevadores de Campaña	„	840.000.—

ADMINISTRACION GENERAL DE VIALIDAD NACIONAL

Ley Nº 12.966		
Rubro I: Trabajos Públicos y Transportes		
Apartado c): Arquitectura		
Título I: Construcción de Viviendas		
Subtítulo 5: Viviendas para personal	m$n.	1.027.700.—
Apartado d): Vialidad		
Título I: Obras Viales		
Subtítulo 1: Caminos Generales	„	14.289.000.—
Subtítulo 2: Caminos Especiales	„	235.000.—
Subtítulo 3: Obras complementarias	„	655.000.—
Subtítulo 4: Grandes Puentes	„	1.320.000.—
Subtítulo 5: Mejoramiento de caminos	„	1.476.000.—
Título II: Equipos	„	17.200.000.—
Título III: Obras viales a cargo de las Provincias	„	4.227.000.—
Título V: Expropiaciones, compras e indemnizaciones	„	500.000.—
Ley Nº 12.815		
Rubro I: Trabajos Públicos y Transportes		
Apartado d): Vialidad		
Título I: Obras Viales		
Subtítulo 1: Caminos Generales	„	1.710.000.—
Subtítulo 2: Caminos especiales	„	2.210.000.—
Subtítulo 3: Obras Complementarias	„	725.000.—
Subtítulo 4: Grandes puentes	„	1.100.000.—
Subtítulo 5: Mejoramiento de caminos	„	229.000.—
Ley Nº 11.658 - Decreto 18.410/43. Ley 5.315 - Decreto 143.366 de 1943 y 32.518/48.		
Rubro I: Trabajos Públicos y Transportes		
Apartado c): Arquitectura		
Título I: Construcción de viviendas		
Subtítulo 5: Viviendas para personal	„	558.000.—
Título III: Construcción de edificios públicos		
Subtítulo 3: Reparticiones	„	12.166.900.—
Apartado d): Vialidad		
Título I: Obras Viales		
Subtítulo 1: Caminos generales	„	65.461.000.—
Subtítulo 2: Caminos Especiales	„	5.096.000.—
Subtítulo 3: Obras Complementarias	„	2.841.400.—
Subtítulo 4: Grandes puentes	„	10.900.000.—
Subtítulo 5: Mejoramiento de caminos	„	27.089.800.—
Subtítulo 6: Obras de emergencia	„	2.000.000.—
Título III: Obras viales a cargo de las provincias (Coparticipación Federal)	„	19.647.000.—
Título V: Expropiaciones compras e indemnizaciones	„	6.000.000.—

DIRECCION NACIONAL DE CONSTRUCCIONES PORTUARIAS Y VIAS NAVEGABLES
(ADMINISTRACION DEL TRANSPORTE FLUVIAL)

Ley Nº 12.966		
Rubro I: Trabajos Públicos y Transportes		
Apartado e): Transportes		
Título II: Flota Fluvial del Estado		
Subtítulo 2: Construcción embarcaciones	m$n.	7.950.300.—
Subtítulo 4: Obras - Construcciones	„	106.000.—
Ley Nº 12.815		
Rubro I: Trabajos Públicos y Transportes		
Apartado e): Transportes		
Título II: Flota Fluvial del Estado		
Subtítulo 2: Construcción de embarcaciones	„	5.529.500.—
Subtítulo 3: Planteles, renovación y reparación	„	2.907.000.—
Subtítulo 4: Obras - Construcciones	„	268.000.—

ADMINISTRACION GENERAL DE PARQUES NACIONALES Y TURISMO

Ley Nº 12.966
Rubro I: Trabajos Públicos y Transportes
Apartado a): Obras Sanitarias
Título I: Provisión de agua potable

Subtítulo 1: Por conexiones domiciliarias m$n. 140.000.—
Apartado e): Arquitectura
Título I: Construcción de viviendas
Subtítulo 5: Viviendas para personal .... „ 1.075.000.—
Título III: Construcción de edificios públicos
Subtítulo 8: Varios .... „ 231.332.—
Título V: Construcción de monumentos .... „ 40.000.—
Título VI: Construcciones para turismo
Subtítulo 2: Hoteles .... „ 219.774.—
Subtítulo 3: Hosterías .... „ 692.000.—
Título VIII: Instalaciones deportivas .... „ 1.000.000.—
Apartado d): Vialidad
Título I: Obras viales
Subtítulo 1: Caminos generales .... „ 70.000.—
Apartado f): Parques Nacionales y Turismo
Título III: Turismo
Subtitulo 2: Propaganda, difusión .... „ 500.000.—
Título VII: Adquisición o expropiación de inmuebles ...... „ 393.363.—

Ley Nº 12.815
Rubro I: Trabajos Públicos y Transportes
Apartado c): Arquitectura
Título I: Construcción de viviendas
Subtítulo 5: Viviendas para personal .... „ 86.838.—
Título III: Construcción de edificios públicos
Subtítulo 4: Culto .... „ 14.580.—
Título VII: Construcciones municipales
Subtitulo 4: Mataderos .... „ 10.000.—
Apartado d): Vialidad
Título I: Obras Viales
Subtitulo 3: Obras complementarias .... „ 29.915.—
Apartado f): Parques Nacionales y Turismo
Título I: Bosques
Subtitulo 1: Conservación bosques y mantenimiento .... „ 31.318.—
Subtítulo 2: Vivero, chacra, semillas y explotación forestal „ 233.500.—
Subtítulo 3: Defensa de bosques, reconocimientos, extinción de incendios .... „ 52.965.—
Título II: Parques
Subtitulo 1: Conservación y habilitación de edificios, cercos, veredas y jardines .... „ 230.283.—
Subtítulo 2: Conservación de caminos, picadas, aerodromo y muelles .... „ 885.137.—
Subtítulo 3: Conservación de vehículos, embarcaciones ...... „ 387 454.—
Título III: Turismo
Subtítulo 1: Turismo Social .... „ 250.571.—
Subtítulo 3: Congreso de Turismo .... „ 110.000.—
Título IV: Explotaciones
Subtítulo 1: Aserraderos, carpinterías .... „ 167.978.—
Subtítulo 2: Usinas y redes eléctricas, radios y provisión de agua .... „ 152.539.—
Título V: Gastos en personal para funcionamiento .... „ 3.242.468.—
Título VI: Otros gastos para funcionamiento .... „ 1.443.985.—

COMISION DE ESTUDIOS Y OBRAS DEL AEROPUERTO "MINISTRO PISTARINI"

Ley Nº 12.966
Rubro I: Trabajos Públicos y Transportes
Apartado g): Aeropuerto
Título IV: Balizamiento .... m$n. 30.925.788.86
Ley Nº 12.815
Rubro I: Trabajos Públicos y Transportes
Apartado c): Arquitectura
Título VII: Construcciones municipales
Subtitulo 3: Parques, Urbanismo, Forestación .... „ 16.000.000.—
Apartado g): Aeropuerto
Título I: Pistas y Playas .... „ 34.001.620.42
Título II: Hangares .... „ 11.000.000.—
Título IV: Balizamiento .... „ 2.741.000.—

DIRECCION DE PLANTELES, EQUIPOS Y AUTOMOTORES

Ley Nº 12.815
Rubro I: Trabajos Públicos y Transportes
Apartado e): Transportes
Título VI: Transportes automotores
Subtítulo 5: Otros gastos para funcionamiento .... m$n. 2.700.000.—

SUBSIDIOS

Ley Nº 12.815
Rubro III: Salud Pública
Apartado a): Construcción de edificios
Título I: Sistema Asistencial
Subtitulo 1: Hospitales generales .... m$n. 335.000.—

10 — MINISTERIO DE TRABAJO Y PREVISION

COMISION NACIONAL DE APRENDIZAJE Y ORIENTACION PROFESIONAL

Ley Nº 12.966
Rubro I: Trabajos Públicos y Transportes
Apartado c): Arquitectura
Título II: Construcción de edificios educacionales
Subtítulo 5: Escuelas - Fábricas .... m$n. 18.231.856.—

DIRECCION NACIONAL DE ASISTENCIA SOCIAL

Ley Nº 12.966
Rubro III: Salud Pública
Apartado c): Conservación, reparación y ampliación de edificios
Título I: Sistema Asistencial
Subtítulo 8: Alienación mental, neuropsiquiatria, endocrinología, toxicomanía y crónicos .... m$n. 500.000.—
Subtítulo 11: Hogares - Escuelas .... „ 1.000.000.—

11 — MINISTERIO DE SALUD PUBLICA

DIRECCION GENERAL DE MEDICINA ASISTENCIAL

PLAN TECNICO INTEGRAL DE TRABAJOS PUBLICOS AÑO 1949

Reajuste al 31-XII-49

(Ley Nº 13.019) - Ley Nº 12.966
Rubro III: Salud Pública
Apartado b): Equipamiento de servicios
Título I: Sistema Asistencial
Subtítulo 1: Hospitales Generales .... m$n. 30.839.500.—
Subtítulo 3: Centros urbanos de asistencia especializada .... „ 70.100.—
Subtítulo 8: Alienación mental, Neuropsiquiatría, Endocrinología, Toxicomanía y crónicos .... „ 20.000.—
Título II: Institutos de Investigación y Tratamiento
Subtítulo 1: Institutos de Higiene Pública .... „ 281.000.—
Subtitulo 3: Bancos de Sangre .... „ 109.100.—
Subtítulo 21: Centros Anticancerosos .... „ 50.000.—
Título IV: Droguería y Depósitos
Subtítulo 2: Depósito Central y Subdepósitos Regionales „ 5.000.—
Apartado d): Gastos en personal para funcionam. de servicios
Título I: Sistema Asistencial
Subtítulo 1: Hospitales Generales .... „ 33.634.539.—
Subtítulo 3: Centros Urbanos de Asistencia Especializada „ 400.—
Subtítulo 8: Alienación mental, Neuropsiquiatría, Endocrinología, Toxicomanía y crónicos .... „ 200.—
Título II: Institutos de Investigaciones y Tratamiento
Subtítulo 1: Institutos de Higiene Pública .... „ 200.—
Título V: Reparticiones Técnico-administrativas .... „ 12.000.000.—
Apartado e): Otros gastos de funcionamiento de servicios
Título I: Sistema Asistencial
Subtítulo 1: Hospitales generales .... „ 701.550.—
Subtítulo 3: Centros urbanos de asistencia especializada .... „ 213.100.—
Subtítulo 8: Alienación mental, Neuropsiquiatría, Endocrinología, Toxicomanía y Crónicos .... „ 100.000.—
Subtítulo 10: Lepra .... „ 200.—
Título II: Institutos de Investigación y Tratamiento
Subtítulo 1: Instituto de Higiene Pública .... „ 230.900.—
Subtítulo 3: Bancos de sangre .... „ 3.900.—
Subtítulo 17: Hospitales Climáticos Termales .... „ 844.000.—

DIRECCION GENERAL DE MEDICINA SANITARIA

Ley Nº 13.019 — Ley Nº 12.966
Rubro III: Salud Pública
Apartado b): Equipamiento de servicios
Título I: Sistema Asistencial
Subtitulo 3: Centros Urbanos de Asistencia Especializada .... m$n. 100.000.—
Subtítulo 4: Unidades Sanitarias y Centros de Salud Urbanos „ 40.000.—
Subtítulo 9: Tuberculosis .... „ 205.000.—
Subtitulo 12: Campañas y acuerdos .... „ 675.000.—
Título II: Instituto de Investigaciones y Tratamiento
Subtítulo 8: Institno de Enfermedades Tropicales y Paludismo „ 700.000.—
Aparado d): Gastos en personal para funcionam. de servicios
Título I: Sistema Asistencial
Subtítulo 12: Campañas y Acuerdos .... „ 355.000.—
Título II: Institutos de Investigaciones y Tratamiento
Subtítulo 8: Instituto de Enfermedades Tropicales y Paludismo „ 650.000.—
Apartado e): Otros gastos de funcionamiento de servicios
Título I: Sistema Asistencial
Subtítulo 4: Unidades Sanitarias y Centros de Salud Urbanos „ 60.000.—

DIRECCION GENERAL DE MEDICINA SOCIAL

(Ley Nº 13.019) — Ley Nº 12.966
Rubro III: Salud Pública
Apartado b): Equipamiento de servicios
Título I: Sistema Asistencial
Subtítulo 7: Maternidad e Infancia .... „ 867.000.—
Título II: Institutos de Investigación y Tratamiento
Subtítulo 9: Instituto Pro-Longevidad .... „ 400.000.—
Apartado d): Gastos en personal para funcionam. de servicios
Título I: Sistema Asistencial
Subtítulo 7: Maternidad e Infancia .... „ 100.—
Título II: Institutos de Investigación y Tratamiento
Subtítulo 9: Instituto Pro-Longevidad .... „ 100.—
Apartado e): Otros gastos de funcionamiento de servicios
Título I: Sistema Asistencial
Subtítulo 7: Maternidad e Infancia .... „ 1.551.000.—

DIRECCION GENERAL DE DELEGACIONES REGIONALES Y COORDINACION FEDERAL

(Ley Nº 13.019) - Ley 12.966
Rubro III: Salud Pública
Apartado b): Equipamiento de servicios
Título VII: Vehículos para sanidad .... m$n. 4.500.000.—
Apartado e): Otros gastos de funcionamiento de servicios
Título VII: Vehículos para Sanidad .... „ 912.800.—

DIRECCION GENERAL DE CONSTRUCCIONES E INGENIERIA SANITARIA
Ley Nº 12.966
Rubro III: Salud Pública
Apartado e): Construcción de edificios
Título I: Sistema Asistencial
Subtítulo 1: Hospitales Generales .... m$n. 2.896.860.—
Subtítulo 2: Centros de Salud Rurales .... „ 1.000.000.—
Subtítulo 3: Centros urbanos de asistencia especializada .... „ 10.100.—
Subtítulo 4: Unidades Sanitarias y Centros de Salud Urbanas „ 5.758.200.—
Subtítulo 5: Hospitales Obreros .... „ 1.015.000.—
Subtítulo 10: Lepra .... „ 338 200.—
Subtítulo 11: Hogares Escuelas .... „ 550.300.—
Título II: Institutos de Investigaciones y Tratamiento
Subtítulo 14: Hospitales y Estaciones Sanitarias de Observación y aislamiento en las fronteras y puertos .... „ 6.700.—
Título III: Plantas industriales médico-farmacéuticos
Subtítulo 2: Plantas de fabricación de medicamentos ...... „ 155.000.—
Título IV: Droguerías y Depósitos
Subtitulo 1: Droguería Central .... „ 50.000.—
Subtítulo 2: Depósito Central .... „ 191.000.—
Título V: Reparticiones Técnico-Administrativas
Subtitulo 1: Edificio de Salud Pública .... „ 100.—
Apartado c): Conservación, reparación y ampliación de edificios
Título I: Sistema Asistencial
Subtítulo 1: Hospitales Generales .... „ 1.800.100.—
Subtítulo 8: Alienación mental, neuropsiquiatría, endocrinología, toxicomanía y crónicos .... „ 6.213.475.—
Subtítulo 9: Tuberculosis .... „ 2.524.500.—
Subtítulo 11: Hogares-Escuela .... „ 6.300.—
Título II: Instituto de Investigaciones y Tratamiento
Subtítulo 9: Instituto Pro-Longevidad .... „ 670.000.—
(Ley Nº 13.019) - Ley 12.966
Rubro III: Salud Pública
Apartado b): Equipamiento de servicios
Título V: Reparticiones Técnico-Administrativas .... „ 60.000.—

Apartado c): Conservación, reparación y ampliación de edificios
Título I: Sistema Asistencial
Subtítulo 1: Hospitales Generales .... m$n. 130.500.—
Subtítulo 9: Tuberculosis .... „ 200.000.—
Apartado d): Gastos en personal para funcionam. de servicios
Título V: Reparticiones Técnico-Administrativas .... „ 210.000.—
Apartado e): Otros gastos de funcionamiento de servicios
Título I: Sistema Asistencial
Subtítulo 9: Tuberculosis .... „ 935.100.—
Título II: Institutos de Investigación y Tratamiento
Subtítulo 9: Instituto Pro-Longevidad .... „ 788.500.—
Título V: Reparticiones Técnico-Administrativas .... „ 49.200.—

Ley Nº 12.815
Rubro III: Salud Pública
Apartado a): Construcción de edificios
Título I: Sistema Asistencial
Subtítulo 1: Hospitales Generales .... „ [illegible]
Subtítulo 8: Alienación mental, Neuropsiquiatría, Endocrinología, Toxicomanía y Crónicos .... „ 502.000.—
Apartado c): Conservación, reparación y ampliación de edificios
Título I: Sistema Asistencial
Subtítulo 1: Hospitales Generales .... „ 5.928.900.—
Subtítulo 3: Centros Urbanos de Asistencia Especializada .... „ 125.000.—
Subtítulo 7: Maternidad e Infancia .... „ 100.—
Subtítulo 8: Alienación mental, neuropsiquiatría, endocrinología, toxicomanía y crónicos .... „ 5.090.000.—
Subtítulo 9: Tuberculosis .... „ 6.353.200.—
Subtítulo 10: Lepra .... „ 2.851.700.—
Título II: Institutos de Investigaciones y Tratamiento
Subtítulo 4: Instituto de Farmacología y Contralor Farmacéutico .... „ 100.—

12 — MINISTERIO DE AERONAUTICA

CUARTEL MAESTRE GENERAL

(Dirección General de Infraestructura)

PLAN TECNICO INTEGRAL DE TRABAJOS PUBLICOS AÑO 1949

Reajuste al 31-XII-49

Ley Nº 12.940
Rubro I: Trabajos Públicos y Transportes
Apartado c): Arquitectura
Título XI: Conservación, reparación y ampliación de edificios fiscales .... m$n. 385.703.—
Apartado g): Aeropuertos
Título I: Pistas y Playas
Subtítulo 1: Obras .... „ 5.702.887.—
Título II: Hangares
Subtítulo 1: Obras .... „ 113.239.—
Título III: Edificios
Subtítulo 1: Obras .... „ 3.276.801.—
Título V: Gastos en personal para funcionamiento .... „ 1.649.100.—
Título VI: Otros gastos para funcionamiento .... „ 1.015.370.—
Rubro III: Salud Pública
Apartado a): Construcción de edificios
Título I: Sistema Asistencial
Subtítulo 1: Hospitales generales .... „ 500.000.—
Ley Nº 12.966
Rubro I: Trabajos Públicos y Transportes
Apartado c): Arquitectura
Título I: Construcción de viviendas
Subtítulo 5: Viviendas para personal .... „ 4.742.838.—
Título XI: Conservación, reparación y ampliación de edificios fiscales .... „ 930.929.—
Apartado g): Aeropuertos
Título I: Pistas y Playas
Subtítulo 1: Obras .... „ 24.876.085.—
Título II: Hangares
Subtítulo 1: Obras .... „ 1.701.919.—
Título III: Edificios
Subtítulo 1: Obras .... „ 5.171.152.—
Título IV: Balizamiento
Subtítulo 1: Obras .... „ 382.083.—
Títulos V: Gastos en personal para funcionamiento .... „ 6.248.335.—
Título VI: Otros gastos para funcionamiento .... „ 5.650.559.—
Rubro III: Salud Pública
Apartado a): Construcción de Edificios
Título I: Sistema Asistencial
Subtítulo 1: Hospitales Generales .... „ 500.000.—

13 — MINISTERIO DE INDUSTRIA Y COMERCIO

DIRECCION GENERAL DE AGUA Y ENERGIA ELECTRICA

Ley Nº 12.815
Rubro II: Plan Nacional de la Energía
Apartado a): Agua
Título I: Diques de Embalse .... m$n. 14.352.700.—
Título II: Obras de Riego .... „ 14.860.300.—
Título III: Obras Fluviales .... „ 6.536.100.—
Título IV: Defensas y Saneamientos .... „ 944.900.—
Título V: Obras menores .... „ 1.126.000.—
Título VII: Estudios y Proyectos .... „ 342.200.—
Título VIII: Obras de Urgencia .... „ 393.300.—
Apartado b): Electricidad
Título I: Centrales Hidroeléctricas
Subtítulo 1: Construcción de Obras .... „ 1.973.700.—
Ley Nº 12.966
Rubro II: Plan Nacional de la Energía
Apartado a): Agua
Título I: Diques de embalse .... „ 26.796.700.—
Título II: Obras de Riego .... „ 15.192.600.—
Título III: Obras Fluviales .... „ 4.206.100.—
Título IV: Defensas y saneamiento .... „ 138.400.—
Título V: Obras Menores .... „ 5.844.900.—
Título VI: Equipos .... „ 4.884.600.—
Título VII: Estudios y Proyectos .... „ 7.146.700.—
Ley Nº 12.966 (Anticipo Ley 13.249-Artículo 7º-Fondo Nacional de la Energía)
Rubro II: Plan Nacional de la Energía
Apartado b): Electricidad
Título I: Centrales Hidroeléctricas
Subtítulo 1: Construcción de obras .... m$n. 42.402.400.—
Subtítulo 2: Ampliación y mejoras de servicios en explotación „ 339.100.—
Título II: Centrales térmicas
Subtítulo 1: Construcción de obras .... „ 7.746.900.—
Subtítulo 2: Ampliación y mejoras de servicios en explotación „ 8.532.400.—
Título III: Redes eléctricas
Subtítulo 1: Construcción de obras .... „ 3.113.500.—
Subtítulo 2: Ampliación y mejoras de servicios en explotación „ 17.288.000.—
Título IV: Equipos
Subtítulo 1: Grupos Electrógenos .... „ 6.380.300.—
Subtítulo 2: Equipos complementarios .... „ 491.900.—
Título V: Estudios y Proyectos .... „ 481.000.—
Título VII: Otros gastos para funcionamiento .... „ 5.664.000.—

DIRECCION GENERAL DEL GAS DEL ESTADO

Ley Nº 12.966
Rubro II: Plan Nacional de la Energía
Apartado d): Gas
Título I: Gasoducto .... m$n. 134.819.065.—
Título II: Distribución
Subtítulo 1: Redes .... „ 53.480.145.—
Título III: Gas envasado .... „ 21.564.600.—
Ley Nº 12.966 - Incorporación de Saldos de Ejercicios anteriores (Decreto Nº 3.118/47)
Rubro II: Plan Nacional de la Energía
Apartado d): Gas
Título I: Gasoductos .... „ 47.741.797.—
Ley Nº 12.966 - Incorporación de Saldos de Ejercicios anteriores (Decreto Nº 24.063/46).
Rubro II: Plan Nacional de la Energía
Apartado d): Gas
Título II: Distribucion
Subtítulo I: Redes .... „ 1.616.873.72
Ley Nº 12.966 - Incorporación de Saldos de Ejercicios anteriores (Decreto 12.002/46)
Rubro II: Plan Nacional de la Energía
Apartado d): Gas
Título II: Distribución
Subtítulo I: Redes .... „ 93.340.94
Ley Nº 13.249 - Incorporación de Saldos de Ejercicios anteriores (Decreto Nº 5.387/46)
Rubro II: Plan Nacional de la Energía
Apartado d): Gas
Título II: Distribución
Subtítulo 1: Redes .... „ 1.684.524.99
Ley Nº 13.249
Rubro II: Plan Nacional de la Energía
Apartado d): Gas
Título IV: Gastos en personal para funcionamiento .... „ 35.000.000.—
Título V: Otros gastos para funcionamiento .... „ 65.000.000.—
Ley Nº 13.249 (Art. 7º) - Anticipo Fondo Nacional de la Energía)
Rubro II: Plan Nacional de la Energía
Apartado d): Gas
Título I: Gasoductos .... „ 24.000.000.—
Título II: Distribución
Subtítulo 1: Redes .... „ 3.000.000.—
Ley Nº 13.249 - Incorporación de Saldos y Ejercicios anteriores (Decretos Nros. 6.830/43 y 32.706/45).
Rubro II: Plan Nacional de la Energía
Apartado d): Gas
Título II: Distribución
Subtítulo 1: Redes .... „ 669.609.43
Ley Nº 13.249 (Reapropiaciones del Plan de Obras de 1948) (Ley 13.072) - (Decreto 21.956/49).
Rubro II: Plan Nacional de la Energía
Apartado d): Gas
Título VI: Gastos en personal para funcionamiento .... „ 3.990.50
Título VII: Otros gastos para funcionamiento .... „ 41.209.442.68

DIRECCION GENERAL DE COMBUSTIBLES SOLIDOS MINERALES

Ley Nº 12.966
Rubro I: Trabajos Públicos y Transportes
Apartado c): Arquitectura
Título I: Construcción de viviendas
Subtítulo 5: Viviendas para personal .... m$n. 3.149.614.04
Título II: Construcción de edificios educacionales
Subtítulo 1: Escuelas primarias .... „ 42.540.22
Apartado d): Vialidad
Título I: Obras Viales
Subtítulo 5: Mejoramiento de caminos .... „ 3.065.000.—
Apartado e): Transportes
Título I: Ferrocarriles
Subtítulo 1: Construcción de nuevas líneas .... „ 340.000.—
Rubro II: Plan Nacional de la Energía
Apartado e): Combustibles minerales sólidos
Título I: Yacimientos carboníferos
Subtítulo 1: Exploración .... „ 3.685.439.90
Subtítulo 2: Explotación .... „ 7.319.402.91
Subtítulo 5: Equipos .... „ 8.361.876.75
Título II: Otros yacimientos
Subtítulo 3: Industrialización .... „ 651.024.69
Subtítulo 5: Equipos .... „ 133.665.57
Rubro III: Salud Pública
Apartado a): Construcción de edificios
Título I: Sistema Asistencial
Subtítulo 5: Hospitales obreros .... „ 90.839.24
Ley Nº 13.249
Rubro II: Plan Nacional de la Energía
Apartado e): Combustibles minerales sólidos
Título I: Yacimientos carboníferos
Subtítulo 1: Exploración .... „ 165.887.64
Subtítulo 2: Explotación .... „ 433.132.14
Título II: Otros yacimientos
Subtítulo 3: Industrialización .... „ 22.591.—

DIRECCION GENERAL DE COMBUSTIBLES VEGETALES Y DERIVADOS

Ley Nº 12.966 (Anticipo Ley 13.249 - Artículo 7º - Fondo Nacional de la Energía)
Rubro II: Plan Nacional de la Energía

Apartado f): Combustibles vegetales y derivados
Título II: Explotación forestal .... m$n. 2.857.646.08

YACIMIENTOS PETROLIFEROS FISCALES

Ley Nº 12.966
Rubro II: Plan Nacional de la Energía
Apartado c): Petróleo
Título II: Explotación de yacimientos
Subtítulo 1: Obras .... „ 3.445.220.91
Subtítulo 2: Equipos, planteles, etc. .... „ 12.895.666.62
Título III: Industrialización
Subtítulo 1: Obras .... „ 46.452.145.32
Título IV: Distribución
Subtítulo 2: Equipos, planteles, etc. .... „ 2.824.547.90
Ley Nº 13.249 (Art. 7º Fondo Nacional de la Energía)
Rubro II: Plan Nacional de la Energía
Apartado c): Petróleo
Título I: Exploración .... „ 6.032.484.53
Título II: Explotación de yacimientos
Subtítulo 1: Obras .... „ 24.737.748.37
Subtítulo 2: Equipos, planteles, etc. .... „ 69.157.774.55

DIRECCION GENERAL DE INDUSTRIA MINERA

Ley Nº 12.966
Rubro I: Trabajos Públicos y Transportes
Apartado a): Obras Sanitarias
Título I: Provisión de agua potable
Subtítulo 4: Perforaciones .... m$n. 489.000.—
Apartado b): Fomento de la industria nacional
Título II: Producción de materias primas de origen mineral
Subtítulo 1: Exploración y estudios .... „ 300.000.—

MINISTERIO

Ley Nº 12.966
Rubro I: Trabajos Públicos y Transportes
Apartado c): Arquitectura
Título III: Construcción de edificios públicos
Subtítulo 1: Ministerios .... m$n. 3.414.527.16

DIRECCION NACIONAL DE INDUSTRIAS DEL ESTADO

Ley Nº 12.966
Rubro V: Producción
Apartado b): Fomento de la industria nacional
Título IV: Industria de interés nacional
Subtítulo 3: Destilerías de alcohol .... m$n. 32.000.000.—

14 — MINISTERIO DE EDUCACION

COMISION PERMANENTE DE CONSTRUCCIONES UNIVERSITARIAS

Ley Nº 12.966
Rubro I: Trabajos Públicos y Transportes
Apartado h): Construcciones universitarias
Título I: Universidad de Buenos Aires
Subtítulo 2: Facultad de Derecho .... m$n. 6.000.000.—
Título II: Universidad de La Plata
Subtítulo 1: Estudios y proyectos para Grupo Universidad de La Plata .... „ 50.000.—
Título III: Universidad del Litoral
Subtítulo 1: Estudios y proyectos para Grupo Universidad del Litoral .... „ 100.000.—
Subtítulo 2: Adquisición de terreno para Grupo Universidad del Litoral .... „ 2.800.000.—
Subtítulo 3: Adquisición de edificio para Grupo Universidad del Litoral .... „ 1.500.000.—
Título IV: Universidad de Córdoba
Subtítulo 2: Ciudad Universitaria .... „ 600.000.—
Título V: Universidad de Tucumán
Subtítulo 2: Ciudad Universitaria .... „ 3.900.000.—
Título VI: Universidad de Cuyo
Subtítulo 1: Estudios y proyectos para Grupo Universidad de Cuyo .... „ 200.000.—
Subtítulo 2: Adquisición de terreno para Grupo Universidad de Cuyo .... „ 1.000.000.—
Título VII: Gastos en personal para funcionamiento .... „ 100.000.—
Título VIII: Otros gastos para funcionamiento .... „ 80.000.—

MUSEO ARGENTINO DE CIENCIAS NATURALES E INSTITUTO NACIONAL DE INVESTIGACION DE LAS CIENCIAS NATURALES

Ley Nº 12.966
Rubro V: Producción
Apartado b): Fomento de la industria nacional
Título V: Investigación
Subtítulo 1: Equipamiento .... m$n. 350.000.—

MINISTERIO

Ley Nº 12.966
Rubro I: Trabajos Públicos y Transportes
Apartado c): Arquitectura
Título II: Construcción de edificios educacionales
Subtítulo 3: Escuelas Normales, Industriales, Comerciales, Artes y Oficios, Colegios Nacionales .... m$n. 800.000.—
Título III: Construcción de edificios públicos
Subtítulo 3: Reparticiones .... „ 4.000.000.—

COMISION LEY 11.333 - ARTICULO 6º

Ley Nº 11.333 - Artículo 6º
Rubro I: Trabajos Públicos y Transportes
Apartado h): Construcciones universitarias
Título I: Universidad de Buenos Aires
Subtítulo 3: Facultad de Ciencias Médicas y Odontología .... m$n. 13.000.000.—

15 — MINISTERIO DE TRANSPORTES

DIREC. FERROVIARIA — FERROCARRIL NACIONAL GENERAL BELGRANO

Ley Nº 12.966
Rubro I: Trabajos Públicos y Transportes
Apartado c): Arquitectura
Título I: Construcción de viviendas
Subtítulo 5: Viviendas para personal .... m$n. 8.680.000.—
Apartado e): Transportes
Título I: Ferrocarriles
Subtítulo 1: Construcción de nuevas líneas .... m$n. 30.550.000.—
Subtítulo 2: Mejoras en la red en explotación .... „ 40.450.000.—
Subtítulo 3: Construcción de edificios .... „ 5.110.000.—
Subtítulo 5: Conservación y renovación de material rodante .... „ 11.000.000.—
Subtítulo 6: Adquisiciones complementarias .... „ 13.000.000.—
Ley Nº 12.815
Rubro I: Trabajos Públicos y Transportes
Apartado c): Arquitectura
Título I: Construcción de viviendas
Subtítulo 5: Viviendas para personal .... „ 32.000.—
Apartado e): Transportes
Título I: Ferrocarriles
Subtítulo 1: Construcción de nuevas líneas .... „ 1.610.000.—
Subtítulo 2: Mejoras en la red de explotación .... „ 14.015.000.—
Subtítulo 3: Construcción de edificios .... „ 6.315.000.—
Subtítulo 8: Otros gastos para funcionamiento .... „ 1.500.000.—

DIRECCION FERROVIARIA — FERROCARRIL NACIONAL GENERAL ROCA

Ley Nº 12.966
Rubro I: Trabajos Públicos y Transportes
Apartado c): Arquitectura
Título I: Construcción de viviendas
Subtítulo 5: Viviendas para personal .... m$n. 4.775.000.—
Apartado e): Transportes
Título I: Ferrocarriles
Subtítulo 2: Mejoras en la red en explotación .... „ 8.580.000.—
Subtítulo 3: Construcción de edificios .... „ 4.301.500.—
Subtítulo 5: Conservación y modificación del material rodante .... „ 817.570.—
Subtítulo 6: Adquisiciones complementarias .... „ 1.548.677.—

DIRECCION FERROVIARIA — FERROCARRIL NACIONAL PATAGONICO

Ley Nº 12.966
Rubro I: Trabajos Públicos y Transportes
Apartado c): Arquitectura
Título I: Construcción de viviendas
Subtítulo 5: Viviendas para personal .... m$n. 80.000.—
Apartado e): Transportes
Título I: Ferrocarriles
Subtítulo 2: Mejoras en la red en explotación .... „ 574.000.—
Subtítulo 3. Construcción de edificios .... „ 1.505.000.—
Subtítulo 5: Conservación y modificación del material rodante .... „ 134.000.—
Subtítulo 6: Adquisiciones complementarias .... „ 355.000.—
Subtítulo 8: Otros gastos para funcionamiento .... „ 310.000.—
Rubro III: Salud Pública
Apartado a): Construcción de edificios
Título I: Sistema Asistencial
Subtítulo 1: Hospitales Generales .... „ 71.000.—
Apartado b): Equipamiento de servicios
Título VI: Vehículos para Sanidad
Subtítulo 1: Hospitales Generales .... „ 10.000.—

DIRECCION FERROVIARIA — FERROCARRIL NACIONAL GENERAL SAN MARTIN

Ley Nº 12.966
Rubro I: Trabajos Públicos y Transportes
Apartado c): Arquitectura
Título I: Construcción de viviendas
Subtítulo 5: Viviendas para personal .... „ 1.500.000.—
Apartado e): Transportes
Título I: Ferrocarriles
Subtítulo 2: Mejoras en la red de explotación .... „ 7.878.047.—
Subtítulo 5: Conservación y renovación del material rodante .... „ 622.650.—
Subtítulo 6: Adquisiciones complementarias .... „ 800.000.—

DIRECCION FERROVIARIA — FERROCARRIL NACIONAL DOMINGO FAUSTINO SARMIENTO

Ley Nº 12.966
Rubro I: Trabajos Públicos y Transportes
Apartado e): Transportes
Título I: Ferrocarriles
Subtítulo 2: Mejoras en la red en explotación .... m$n. 6.350.027.—
Subtítulo 5: Conservación Material Rodante .... „ 4.531.910.—
Subtítulo 6: Adquisiciones complementarias .... „ 1.066.000.—

DIRECCION FERROVIARIA — FERROCARRIL NACIONAL GENERAL BARTOLOME MITRE

Ley Nº 12.966
Rubro I: Trabajos Públicos y Transportes
Apartado c): Arquitectura
Título I: Construcción de viviendas
Subtítulo 5: Viviendas para personal .... m$n. 550.000.—
Apartado e): Transportes
Título I: Ferrocarriles
Subtítulo 2: Mejoras en la red de explotación .... „ 10.344.428.—
Subtítulo 3: Construcción de edificios .... „ 3.097.000.—
Subtítulo 5: Conservación y modificación de material rodante .... „ 2.662.759.—
Subtítulo 6: Adquisiciones complementarias .... „ 1.937.802.—
Subtítulo 8: Otros gastos para funcionamiento .... „ 210.000.—

DIRECCION FERROVIARIA — FERROCARRIL NACIONAL GENERAL URQUIZA

Ley Nº 12.966
Rubro I: Trabajos Públicos y Transportes
Apartado e): Transportes
Título I: Ferrocarriles
Subtítulo 2: Mejoras en la red de explotación .... m$n. 7.539.915.—
Subtítulo 3: Construcción de edificios .... „ 1.394.000.—
Subtítulo 5: Conservación de material rodante .... „ 547.500.—
Subtítulo 6: Adquisiciones complementarias .... „ 1.498.700.—

DIRECCION NACIONAL AUTOMOTOR

Ley Nº 12.966
Rubro I: Trabajos Públicos y Transportes
Apartado e): Transportes
Título VI: Transportes Automotores
Subtítulo 1: Construcción de edificios .... m$n. 2.611.000.—
Subtítulo 2: Adquisición de material rodante y repuestos .... „ 9.100.000.—
Subtítulo 3: Ampliación y mejoras en las instalaciones .... „ 2.864.775.—
Subtítulo 4: Otros gastos para funcionamiento .... „ 65.000.—

DIRECCION GENERAL DE EMPRESAS ANEXAS

Ley Nº 12.966

Rubro I: Trabajos Públicos y Transportes
Apartado a): Obras Sanitarias
Título I: Provisión de agua potable
Subtítulo 1: Por conexiones domiciliarias .... m$n. 520.000.—

Título II: Puertos
Subtítulo 1: Construcciones .... „ 147.000.—

Apartado c): Arquitectura
Título VI: Construcciones para turismo
Subtítulo 1: Colonia de vacaciones .... „ 200.000.—

Título VII: Construcciones Municipales
Subtítulo 1: Mercados - Frigoríficos .... „ 13.000.000.—

Título XI: Conservación, reparación y ampliación de edificios fiscales .... „ 39.000.—

DIRECCION NACIONAL FERROVIARIA

Ley Nº 12.966
Rubro I: Trabajos Públicos y Transportes
Apartado e): Transportes
Título I: Ferrocarriles
Subtítulo 6: Adquisiciones complementarias .... m$n. 16.500.000.—

GERENCIA GENERAL DE AEROLINEAS ARGENTINAS

Ley Nº 12.966

Rubro I: Trabajos Públicos y Transportes
Apartado e): Transportes
Título VIII: Transportes Aéreos
Subtítulo 1: Adquisición o expropiación de instalaciones de servicios de aeronavegación .... m$n. 150.000.—

Apartado g): Aeropuertos
Título II: Hangares
Subtítulo 1: Obras .... „ 1.000.000.—
Título VII: Adquisición terrenos .... „ 300.000.—

DIRECCION GENERAL DE CONSTRUCCIONES Y ADQUISICIONES

Ley Nº 12.966
Rubro I: Trabajos Públicos y Transportes
Apartado c): Arquitectura
Título I: Construcción de viviendas
Subtítulo 5: Viviendas para personal .... m$n. 150.000.—
Título III: Construcción de edificios públicos
Subtítulo 3: Reparticiones .... „ 1.500.000.—
Título XI: Conservación, reparación y ampliación de edificios fiscales .... „ 300.000.—

16 — MINISTERIO DE FINANZAS

MINISTERIO Y SUBSECRETARIA

Ley Nº 12.966

Rubro I: Trabajos Públicos y Transportes
Apartado c): Arquitectura
Título III: Construcción de edificios públicos
Subtítulo 1: Ministerios .... m$n. 6.538.650.—

BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA

Ley Nº 13.249

Rubro I: Trabajos Públicos y Transportes
Apartado c): Arquitectura
Título XI: Conservación, reparación y ampliación de edificios fiscales .... m$n. 126.000.—

BANCO DE LA NACION ARGENTINA

Ley Nº 13.249

Rubro I: Trabajos Públicos y Transportes
Apartado c): Arquitectura
Título I: Construcción de viviendas
Subtítulo 5: Viviendas para personal .... m$n. 20.970.90
Título III: Construcción de edificios públicos
Subtítulo 3: Reparticiones .... „ 11.009.425.11
Título XI: Conservación, reparación y ampliación de edificios fiscales .... „ 230.508.93

BANCO HIPOTECARIO NACIONAL

Ley Nº 12.921

Rubro I: Trabajos Públicos y Transportes
Apartado c): Arquitectura
Título I: Construcción de Viviendas
Subtítulo 2: Barrios .... m$n. 27.780.000.—
Subtítulo 3: Casas colectivas .... „ 2.200.000.—
Ley Nº 12.966
Rubro I: Trabajos Públicos y Transportes
Apartado c): Arquitectura
Título I: Construcción de viviendas
Subtítulo 2: Barrios .... „ 20.000.000.—
Ley Nº 13.249
Rubro I: Trabajos Públicos y Transportes
Apartado c): Arquitectura
Título III: Construcción de edificios públicos
Subtítulo 3: Reparticiones .... „ 5.170.000.—

CAJA NACIONAL DE AHORRO POSTAL

Ley Nº 13.249

Rubro I: Trabajos Públicos y Transportes
Apartado c): Arquitectura
Título XI: Conservación, reparación y ampliación de edificios fiscales .... m$n. 383.711.84

18 — MINISTERIO DE COMUNICACIONES

CORREOS Y TELECOMUNICACIONES

Ley Nº 13.011 (Decreto Nº 23.245/49)

Rubro I: Trabajos Públicos y Transportes
Apartado i) Telecomunicaciones
Título II: Construcciones
Subtítulo 1: Sucursales .... m$n. 29.680.000.—

DIRECCION GENERAL DE TELEFONOS DEL ESTADO

Ley Nº 13.215

Rubro I: Trabajos Públicos y Transportes
Apartado i) Telecomunicaciones
Título III: Servicios Telefónicos
Subtítulo 1: Construcción de Edificios .... m$n. 6.375.031.—
Subtítulo 2: Centrales telefónicas .... „ 69.412.677.—
Subtítulo 4: Planteles exteriores .... „ 15.645.893.—
Subtítulo 5: Trabajos menores .... „ 8.112.192.—
Subtítulo 6: Equipos, maquinarias, herramientas, instrumental .... „ 15.047.502.—
Subtítulo 7: Contrato Ley 12.864, cláusula 11ª .... „ 39.000.000.—
Subtítulo 8: Reapropiación de Crédito por Materiales Importados .... „ 6.335.702.—
Ley Nº 12.966
Rubro I: Trabajos Públicos y Transportes
Apartado i): Telecomunicaciones
Título III: Servicios Telefónicos
Subtítulo 1: Construcción de Edificios .... „ 1.569.490.—
Recursos Provenientes de Recuperación de Materiales
Rubro I: Trabajos Públicos y Transportes
Apartado i) Telecomunicaciones
Título III: Servicios Telefónicos
Subtítulo 2: Centrales Telefónicas .... „ 1.742.461.—
Subtítulo 3: Equipos de abonados .... „ 44.881.—
Subtítulo 4: Planteles Exteriores .... „ 1.256.758.—

MODIFICASE LA SITUACION DE REVISTA DE DOCENTES DE LA C. FEDERAL

MINISTERIO DE EDUCACION

DECRETO SINTETIZADO

PRESTAN SERVICIOS EN LAS ESCUELAS INDUSTRIALES

5.713 - Buenos Aires, 16 de Marzo 1950

A contar del 1º de Marzo del corriente año, la situación de revista del personal docente de los establecimientos de la Capital Federal que seguidamente se mencionan, en la forma que en cada caso se determina: Nº 1, CICLO SUPERIOR "OTTO KRAUSE": Teodoro Ackermann (M. 760.243), titular, —entre otras— de 6 hs. de Electrotecnia General en 5º año 1ª div. "Electricidad", mañana, pasará a dictar 4 hs. de igual asignatura en el mismo curso y 5 hs. de Máquinas Eléctricas —vacantes en 6º año 1ª div. "Electricidad"— mañana y tarde, por reajuste 1949; José Horacio Delfor Aguilar Costa (M. 247.950), con 1 h. a disposición del establecimiento (Ds. Nº 38.152 de 1º|4|48), pasará a dictar 3 hs. de Física Industrial en 2º año 1ª. div. "Electricidad", mañana; Ida Alonso (L. C. 1.667.430), titular de 4 hs. de Inglés Técnico en 5º año 3ª div. "Mecánica", tarde y 6º año 3ª div. "Mecánica", tarde y con 2 hs. a disposición del establecimiento, pasará a dictar en la Escuela Nacional de Comercio Nº 9 de la Capital Federal, 6 hs. de Inglés en 1er. año 1ª div. y en 3er. año 1ª div. noche; Marcos Lorenzo Badano (M. 62.731), titular de 3 hs. de Castellano en 1er. año 3ª div. "Mecánica", de 3 hs. de igual asignatura en 2º año 1ª div. "Química", mañana y con 1 h. en disponibilidad, pasará a dictar en la Escuela Nacional de Comercio Nº 9 de la Capital Federal, 6 horas de Derecho Usual y Práctica Forense en 4º año 1ª div. y en 5º año 1ª div., tarde y noche, respectivamente y 2 hs. de Historia Americana y Argentina en 2º año 1ª div., mañana; Manuel Antonio Beordi (M. 471.384), titular —entre otras— de 3 hs. de Arquitectura en 5º año 1ª div. "Construcciones", tarde, pasará a dictar 4 horas de igual asignatura en el mismo curso; Manuel Augusto Berraz (M. 1.069.752), con 2 hs. a disposición del establecimiento (DS. Nº 38.152 de 1|4 de 1948), pasará a dictar 3 hs. de Castellano en 3er. año 1ª div. "Química", mañana, vacantes por traslado de R. I. Viana Roz; Tomás Beunza (Matríc. 215.426), titular de 3 hs. de Máquinas y Elementos Auxiliares de la Construcción en 5º año 3ª div. "Construcciones", mañana, pasará a dictar 4 hs. de Análisis Matemático —vacantes en 5º año 2ª div. "Construcciones"—, mañana; Juan Blaquier (M. 200.924), titular de 5 hs. de Matemáticas en 4º año 1ª div. "Mecánica", mañana y con 1 h. a disposición del establecimiento, pasará a dictar 8 hs. de Tecnología de Máquinas y Herramientas en 3er. año 5ª div. y 6ª div. "Mecánica" tarde; Celestina Brunetti (L. C. 2.616.103), titular de 3 hs. de Castellano en 3er año 3ª división "Electricidad", tarde y con 1 hora a disposición del establecimiento, pasa-

rá a dictar en la Escuela Normal de Maestras Nº 3 de la Capital Federal, 6 hs. de Filosofía (Metafísica y Etica) en 6º año 1ª y 2ª divisiones, mañana; **Miguel Jorge Canónico** (Matrícula 412.694), con 1 h. a disposición del establecimiento, pasará a dictar 3 hs. de Castellano en 1er. año 3ª div. "Mecánica", mañana, vacante por reajuste de M. L. Badano; **José Luis Carrillo Salas** (M. 298.381), titular de 3 hs. de Bromatología en 4º año 3ª div. "Química", tarde y con 1 h. en disponibilidad, pasará a dictar 3 hs. de igual asignatura en el mismo curso, compensándosele la citada hora, en el reajuste de la Escuela Normal de Profesores Nº 2 de la Capital Federal; **Carlos Cerini** (Matrícula 309.352), titular de 5 hs. de Dibujo de Máquinas en 5º año 2ª div. "Mecánica", mañana, pasará a dictar 8 hs. de Dibujo Técnico (4 hs. en 3er. año 1ª div. "Mecánica", mañana, vacantes por reauste de G. Lavalle y 4 hs. en 3er. año 6ª div. "Mecánica", tarde); **Delfín Elías Conway** (Matrícula 190.705), titular de 3 hs. de Arquitectura en 5º año 3ª div. "Construcciones", tarde, pasará a dictar 4 hs. de igual asignatura en el mismo curso; **Alberto de las Carreras** (M. 782.324), titular de 5 hs. de Matemáticas en 2º 1ª div. "Mecánica", mañana y con 1 h. a disposición del establecimiento, pasará a dictar en la Escuela Nacional de Comercio Nº 9 de la Capital Federal, 6 hs. de Matemáticas en 1er. año 1ª div., tarde; **Nicolás Durante** (Matrícula 437.250), titular de 5 hs. de Matemáticas en 2º año 2ª división "Construcciones", tarde y con 1 hora a disposición del establecimiento, pasará a dictar en el Colegio Nacional de San Martín, Buenos Aires, 4 hs. de Matemáticas en 1er. año 3ª div., tarde y 2 hs. de Geología y Mineralogía en 3er. año 2ª div. tarde; **Osvaldo Aníbal Falco** (M. 262.533), titular de 5 hs. de Elementos de Máquinas y Mecanismos en 5º año 4ª div. "Mecánica", mañana, pasará a dictar 6 hs. de Estática y Resistencia de Materiales en 5º año 4ª div. "Mecánica", mañana; **María Esther Fernández Peralta** (L. C. 1.663.477), titular de 10 hs. de Inglés en 5º año 3ª div. "Construcciones", tarde, 6º año 1ª div. "Construcciones", mañana, 6º año 3ª div. "Construcciones", mañana, 6º año 3ª div. "Química", tarde y 6º año 4ª div. "Química", tarde y con 1 h. a disposición del establecimiento, pasará a dictar en la Escuela Nacional de Comercio Nº 9 de la Capital Federal, 12 hs. de Inglés en 1er. año 3ª y 4ª divisiones y en 2º año, 2ª y 3ª divisiones; **Rodolfo Telésforo Ferrazzano** (M. 153), con 1 h. a disposición del establecimiento (DS. Nº 38.152 de 1º|4|48), pasará a dictar 3 hs. de Castellano en 3er. año 5ª div. "Mecánica", tarde, vacantes por traslado de C. Brunetti; **Roberto Gaos** (Matrícula 2.144.989), titular de 5 hs. de Dibujo de Máquinas en 5º año 5ª div. "Mecánica", mañana y con 1 h. en disponibilidad, pasará a dictar 4 hs. de Dibujo (Técnico y Cartográfico) en 5º año 4ª div. "Química". mañana y 2 hs. de Dibujo Técnico en 3er. año 2ª div. "Electricidad", mañana; **Ricardo García** (M. 1.918.061), titular de 5 hs. de Dibujo de Máquinas en 5º año 1ª div. "Mecánica", tarde y de 6 hs. de igual asignatura en 5º año, 3ª y 4ª divisiones "Química", mañana, pasará a dictar 8 hs. de Dibujo Técnico (Proyecciones y Cartografía) en 5º año 1ª y 5ª divisiones "Mecánica", mañana y tarde, respectivamente y 4 hs. de Dibujo (Técnico y Cartográfico) en 5º año 3ª div. "Química", mañana; **Pablo José Gabba** (M. 4.457.528), titular de 5 hs. de Matemáticas en 1er. año 2ª div. "Electricidad", tarde y con 1 h. a disposición del establecimiento, pasará a dictar en la Escuela Nacional de Comercio Nº 3 de la Capital Federal, 6 hs. de Matemáticas en 2º año 7ª div., tarde. **Mercedes Casal de Gavalda** (L. C. 2.581.497), con 2 hs. en disponibilidad, pasará a dictar 2 hs. de Dibujo Técnico en 2º año 2ª div "Química". tarde; **Celia Felisa Gazari** (L. C. 1.323.440), titular de 2 hs. de Inglés Técnico y con 1 h. a disposición del establecimiento, pasará a dictar en el Instituto Nacional del Profesorado en Lenguas Vivas de la Capital Federal, 3 hs. de Inglés en 6º año 2ª div., mañana: **María Elena de Gerona Bartrons** (L. C. 493.994), con una hora a disposición del establecimiento (DS. número 38.153 de 1º|4|48), pasará a dictar en el Liceo Nacional de Señoritas número 2 de la Capital Federal, 3 hs. de Literatura en 5º año 8ª div., tarde, **Elías Goligorsky** (M. 3.443.484), titular de 3 hs. de Mecánica (Hidráulica y Nociones de Termodinámica) en 5º año 4ª div. "Mecánica", mañana, pasará a dictar 5 hs. de Matemáticas en 4 año 2ª div. "Mecánica", mañana, vacantes por reajuste de A. L. Scatini; **Luciano González Calderón** Matrícula 200.529), titular de 3 horas de Castellano en 2º 1ª. div. "Electricidad", mañana y con 1 h. en disponibilidad, pasará a dictar 6 hs. de igual asignatura en 2º año, 1ª div. "Electricidad", mañana y 1ª div. "Química", mañana, respectivamente, vacantes por traslado de M. L. Badano; **Francisco Remigio Alejandro González Moreno** (Mt. 186.859), con 2 hs. a disposición del establecimiento (DS. Nº 25.036 de 7|10|49), pasará a dictar 2 hs. de Inglés en 6º año 5ª div. "Química", mañana, vacantes por traslado de C. Gazari; **José Salvador Rumano Grasso** (Mt. 455.447), titular de 3 hs. de Materiales de Construcción en 5º 1ª div. y 2 hs. de Leg. del Trab. 5º 1ª, pasará a dictar en la Escuela Industrial, Ciclo Superior Nº 8, de la Capital Federal, 6 hs. de Construcciones de Edificios en 2º año 1ª div. "Construcciones", noche; **Alberto Klein** (Matrícula 475.405), titular de 5 horas de Elementos de Máquinas y Mecanismos en 5º año 3ª división. "Mecánica", mañana y tarde; 3 hs. de igual asignatura en 5º año 1ª div. "Electricidad", mañana y 9 hs. de Mecánica (Hidráulica y Nociones de Termodinámica) en 5º año, 1ª, 2ª y 3ª divisiones "Electricidad", mañana, pasará a dictar 12 hs. de Mecánica y Mecanismos en 5º año 4ª y 5ª divisiones "Mecánica", tarde y 6 hs. de Tecnología de Máquinas y Herramientas (2ª parte) en 4º año 4ª div. "Mecánica", tarde, vacantes estas últimas por reajuste de H. González; **Elena Scolni de Kliman** (L. C. 453.073), titular de 3 hs. de Mineralogía, Petrografía y Geología en 5º año 1ª div. "Química", mañana y tarde y 3 hs. de igual asignatura en 5º año 5ª div. "Química", tarde, pasará a dictar 3 horas de Física Industrial en 3er. año 1ª div. "Construcciones", mañana, vacantes por reajuste de A. R. J. Griffi y 4 hs. de Mineralogía, Petrografía y Geología en 5º año 1ª div. "Química", mañana; **Luis Laverdet** (Mt. 332.632), con 1 h. a disposición del establecimiento (DS. Nº 38.152 de 1|4|48), pasará a dictar 2 hs. de Dibujos (2ª parte) en 4º año 4ª div. "Mecánica", mañana, vacantes por traslado de J. B. Tapia; **Amelia Sotil De Liprotti** (L. C. 299.595), con 1 h. a disposición del establecimeinto (DS. 22.826 de 16|9|49), pasará a dictar en la Escuela Normal de Maestras Nº 6 de la Capital Federal, 2 hs. de Dibujo en 1er. año 6ª div., mañana; **Patricio Esteban Lynch** (Matrícula Número 3.383.620), titular de 3 hs. de Química Orgánica Aplicada en 3er. año 3ª división "Química", tarde, pasará a dictar 4 horas de Operaciones de la Industria Química en 4º año 2ª división. "Química", tarde; **Pedro Martín** (Mt. 480.963), con 1 h. a disposición del establecimiento (Decreto Nº 25.036 de fecha 7|10|49), pasará a dictar 2 hs. de Inglés en 6º año 3ª división "Mecánica", tarde, vacantes por traslado de la Srta. Ida Alonso; **Martha Esther Mosquera Eatsman** (L. C. 3.348.882), titular de 3 hs. de Castellano en 3er. año, 2ª div. "Electricidad" y con 1 h. a disposición del establecimiento pasará a dictar en la Escuela Nacional de Comercio Nº 9 de la Capital Federal, 4 hs. de Castellano en 1er. año 1ª div. tarde; **Santiago Guillermo José Mullen** (Mt. 68.340), titular de 5 hs. de Matemáticas en 2 año 1ª div. "Electricidad", mañana y con 1 h. a disposición del establecimiento, pasará a dictar en la Escuela Industrial Número 4 —Ciclo Superior— de la Capital Federal 8 horas (4-4) de Análisis Matemático en 5º año 2ª división "Electricidad", vespertino y en 5º año 3ª división "Mecánica", vespertino **Roberto José Murano** (Mt. 265.257), titular de 2 hs. de Legislación del Trabajo en 5º año 5ª div. "Mecánica", mañana, pasará a dictar en la Escuela Nacional de Comercio Nº 9 de la Capital Federal, 3 hs. de Derecho Comercial en 5º año 1ª div., tarde; **Margarita Teresa Noce Ferro** (L. Civ. 357.322), con 1 h. a disposición del establecimiento (DS. Nº 25.036 de 7|10|49), pasará a dictar 2 hs. de Inglés en 5º año 3ª div. "Construcciones", tarde, vacantes por traslado de M. E. Fernández Peralta, y titular de 6 hs. de Inglés en 5º año 2ª div. "Construcciones", mañana y tarde; en 5º año 3ª div. "Electricidad", mañana y tarde y en 6º año 2ª div. "Química", mañana y tarde, pasará a dictar en la Escuela Normal de Maestras Nº 3 de la Capital Federal, 6 hs. de igual asignatura, vacantes en 2º año 2ª div. y 3er. año 3ª div., mañana, por traslado de F. A. M. F. de González Carrizo; **Alejandro Nogues** (Matrícula 3,405.221), titular de 4 hs. de Matemáticas, pasará a dictar 5 hs. de igual asignatura en 4º año 1ª div. "Construcciones", mañana; **Carlos Horacio Nogues** (Mt. 118.688), titular —entre otras— de 2 hs. de Electroquímica en 6º año 4ª div. "Química", tarde, pasará a dictar 3 hs. de Química Analítica en 5º año 2ª div. "Química", mañana, vacantes por traslado de Romano Yalour; **José María Odriozola** (Mt. 832.795), titular de 5 hs. de Matemáticas en 2º año, 2ª div. "Mecánica", mañana y 1 h. a disposición del establecimiento, pasará a dictar en la Escuela Industrial —ciclo superior— Nº 4 de la Capital Federal, 8 hs. de Análisis Matemático en 5º año, 3ª div. "Construcciones", vespertino y en 5º año 1ª div. "Electricidad", vespertino; **Arturo Olave** (Mt. 4.486.749), titular de 3 hs. de Trabajos Prácticos de Química Orgánica en 5º año 3ª div. "Química", tarde, pasará a dictar 4 hs. de igual asignatura en el mismo curso; **Salvador Pagano Gutiérrez** (M. 216.973), titular de 3 hs. de Castellano en 3er. año 3ª div. "Mecánica" y con 1 h. a disposición del establecimiento, pasará a dictar en la Escuela Nacional de Comercio Nº 3 de la Capital Federal, 4 hs. de Castellano en 2º año 8ª división tarde; **Felipe Santiago Pérez** (Mt. 3.588.922), titular de 6 hs. de cátedra, deberá cesar en las mismas por no haberse hecho cargo de su tarea; **Pascual Antonio Pezzano** (Mt. 2.742.775), titular —entre otras— de 5 hs. de Tecnología y Laboratorio de Máquinas en 5º año 1ª div. "Mecánica", mañana, pasará a dictar 4 hs. de Práctica de Laboratorio de Máquinas en 6º año 4ª div. "Mecánica", mañana, vacantes por reajuste 1946 y 2 hs. de Organización Industrial en 6º año 3ª div. "Mecánica", tarde; **Felipe Alberto Pita** (Mt. 41.426), titular de 2 hs. de Legislación del Trabajo en 5º año 4ª div. "Mecánica", mañana, pasará a dictar 3 hs. de Historia y Geografía Argentina en 1er. año 2ª div. "Electricidad", tarde, vacantes por reajuste de L. R. J. Praprotnik; **María Viena Polti** (L. Cívica 2.590.108), titular —entre otras— de 2 hs. de Dibujo Técnico en 2º año 1ª div. "Química", mañana y con 1 h. en disponibilidad, pasará a dictar 3 hs. de igual asignatura en 2º año 2ª div. "Electricidad", mañana, vacantes por traslado del señor Iacobucci; **Isolde Collo de Quihillalt** (L. C. 452.397), con 2 hs. a disposición del establecimiento (DS. Nº 25.036 de 7|10|49), pasará a dictar 2 hs. de Inglés en 5º año 3ª div. "Mecánica", tarde, vacantes por traslado de I. Alonso; **Roberto Roto** (M. 3.963.227), titular de 6 hs. de Tecnología de Máquinas y Herramientas (2ª parte) en 4º año 1ª div. "Mecánica", mañana, pasará a dictar 5 hs. de Matemáticas, vacantes en 4º año 3ª div. "Mecánica", mañana; **José Roca** (M. 476.779), titular de 5 hs. de Elementos de Máquinas y Mecanismos en 5º año 5ª div. "Mecánica", mañana y tarde, de 6 hs. de Mediciones Eléctricas en 5º año 3ª div. "Electricidad", tarde y de 6 hs. de Electrotecnia General en 5º año 3ª div. "Electricidad", tarde, pasará a dictar 12 hs. de Estática y Resistencia de Materiales en 5º año, 1ª y 2ª divisiones "Mecánica", mañana y 6 hs. de Laboratorio de Mediciones Eléctricas en 5º año 3ª div. "Electricidad", tarde; **Antonio Eduardo Sacco Escobar** (Mt. 1.369.674), titular de 3 hs. de Castellano en 3er. año 1ª div. "Electricidad", mañana y de 2 hs. de Legislación del Trabajo en 5º año 1ª div. "Mecánica", mañana y con 1 h. en disponibilidad, pasará a dictar 6 hs. de Castellano en 3er. año 1ª div. "Electricidad", mañana y en 1er. año 5ª div. "Mecánica", tarde; **Pedro Celestino Sánchez** (Mt. 2.744.757), titular de 2 hs. de Legislación del Trabajo en 5º año 5ª div. "Química", tarde, pasará a dictar en la Escuela Nacional de Comercio Nº 9 de la Capital Federal, 3 hs. de Derecho Comercial en 6º año 1ª div. noche; **Donato Augusto Saravia** (Mt. 9.200), titular —entre otras— de 9 hs. de Electrotecnia (1er. curso) en 5º año, 1ª, 4ª y 5ª divisiones "Mecánica", mañana y de 2 hs. de Electrotecnia (2º curso) en 6º año 4ª div. "Mecánica", tarde y con 1 h. en disponibilidad, pasará a dictar 12 hs. de Electrotecnia General en 5º año 3ª y 4ª divisiones "Mecánica", mañana; **Antonio Scarano** (M. 493.175), titular —entre otras— de 3 hs. de Castellano en 3er. año 3ª división "Química", tarde y con 2 hs. a disposición del establecimiento, pasará a dictar 6 hs. de Castellano en 3er año 6ª div. "Mecánica", tarde y 2ª div. "Electricidad", mañana, vacantes estas últimas por reajuste de M. E. Mosquera Eatsman; **Roberto Portal Serra** (Mt. 122.103), titular de 6 hs. de Práctica de Construcciones en 5º año 3ª div. "Construcciones", mañana y tarde, pasará a dictar 8 hs. de Dibujo Técnico (Proyecciones y Cartografía) en 5º año, 1ª y 2ª divisiones, mañana; **Juan Bautista Tapia** (Mt. 690.739), con 1 h. a disposición del establecimiento (DS. 38.152 de 1|4|48), pasará a dictar 3 hs. de Dibujo Geométrico en 1er. año 4ª div. "Mecánica", tarde; **Luis José Vasallo** (M. 258.703), titular de 5 hs. de Tecnología y Laboratorio de Máquinas en 5º año 3ª div. "Mecánica", tarde, pasará a dictar 6 hs. de Mediciones Eléctricas y Ensayos de Máquinas en 6º año 3ª div. "Electricidad", tarde, vacantes por reajuste de R. Lacención; **Juan Pablo Vera** (M. 482.460), con 1 h. a disposición del establecimiento (DS. número 38.152 de 1|4|48), pasará a dictar en la Escuela Normal de Profesores Nº 2 de la Capital Federal, 3 hs. de Geografía en 3er. año 5ª div., tarde; **Rosa Irene Viana Roz** (L. C. 280.808), titular —entre otras— de 3 hs. de Castellano en 3er. año 1ª div. "Química", mañana y con 1 h. a disposición del establecimiento, pasará a dictar en la Escuela Nacional de Comercio Nº 9 de la Capital Federal, 4 hs. de Castellano en 2º año 2ª div., tarde, vacantes por creación; **Saúl West** (Mt. 274.421), titular de 6 hs. de Práctica de Construcciones en 5º año 1ª div. "Construcciones", tarde, pasará a dictar 9 hs. de Práctica de la Especialidad en 5º año, 2ª div. "Construcciones", tarde; **Carlos Alberto Zavalla Carbó** (Mt. 1.936.928), titular de 4 hs. de Higiene y Seguridad Industrial en 2º año, deberá cesar en las mismas, por no haberse hecho cargo de sus tareas; — Nº 2 —**CICLO SUPERIOR— "ING. LUIS A. HUERGO"**: **Juan Pablo Amándola** (Mt. 552.944), titular —entre otras— de 1 h. de Educación Física en 2º año 3ª div. "Química", tarde, pasará a dictar 2 hs. de igual asignatura en el mismo curso; **José Arias** (Mt. 490.637), titular de 3 hs. de Historia y Geografía Universal en 3er. año 4ª div. "Mecánica", tarde y con 1 h. a disposición del establecimiento, pasará a dictar en la Escuela Industrial —Ciclo Superior— Nº 6 de la Capital Federal, 4 hs. de Educación Cívica, en 1er. año 3ª y 4ª divisiones, tarde; **Pacífico Dante Basili** (Mt. 24.294), titular de 4 hs. de Máquinas y Herramientas y de 2 hs. de Elementos de Máquinas, pasará a dictar 4 hs. de Tecnología de Máquinas y Herramientas en 3er. año 2ª división "Mecánica", tarde, vacante por reajuste de E. F. Riganti; y 4 horas de Tecnología en 4º año, 4ª división "Electricidad", tarde, vacante por reajuste de M. C. Negri; **Luis Armando Bontempi** (M. 157.834), titular —entre otras— de 3 hs. de Química Orgánica y de 3 hs. de Trabajos Prácticos de Química Orgánica en 6º año "Química", pasará a dictar 4 hs. de Tecnología Aplicada a la Industria (1ª parte) en 3er. año 1ª div. "Química", por reajuste de M. J. Alvarez; **Raúl Erasto Bravo** (Mt. 216.396), con 1 h. en disponibilidad, pasará a dictar 3 hs. de Nociones de Electricidad en 2º año 6ª div. "Electricidad", tarde, vacantes por reajuste de A. J. R. Lagrange; **Adolfo Apolinario Angel José María Nicanor Casabal** (Matríc. 240.749), titular de 3 hs. de Historia y Geografía Argentina en 1er. año 2ª div. "Mecánica", mañana y con 1 h. a disposición del establecimiento, pasará a dictar en la Escuela Industrial —Ciclo Superior— Nº 6 de la Capital Federal, 4 hs. de Educación Cívica en

1er. año, 1ª y 2ª divisiones, mañana; **Carlos Alberto Cascardi** (Mt. 1.085.677) titular —entre otras— de 3 hs. de Máquinas Motrices en 4º año 4ª div., pasará a dictar 4 hs. de Dibujo (Técnico y Cartográfico) en 5º año "Química", mañana; **Mario Sabino Carri** (Matric. 1.055.885), titular —entre otras— de 5 hs. de Elementos de Máquinas y Mecanismos en 5º año "Mecánica", mañana, pasará a dictar 6 hs. de Mecánica y Mecanismos en 5º año "Mecánica", mañana; **Fernando Enrique Cassani** (Mt. 1.455.645), titular de 5 hs. de Matemáticas en 1er año 3ª div. "Mecánica", mañana y con 1 h. en disponibilidad, pasará a dictar en la Escuela Industrial —Ciclo Superior— Nº 3 de la Capital Federal, 6 hs. de Matemáticas en 1er año Ciclo Técnico Superior, noche; **Miguel Herminio Catalano** (Mt. 185.975), titular —entre otras— de 3 hs. de Mineralogía, Petrografía y Geología en 5º año "Química", pasará a dictar 4 hs. de igual asignatura en 5º año "Química", mañana; **Carlos Antonio Cocito** (Matric. 127.653), con 1 h. en disponibilidad, pasará a dictar 2 hs. de Instrucción Cívica en 5º año "Mecánica", mañana; **Emigdio Di Paolo** (M. 214.443), titular —entre otras— de 3 hs. de Organización del Trabajo y Determinación del Costo de Producción en 4º año 6ª div., pasará a dictar 4 hs. de Nociones de Contabilidad y Legislación en 4º año 2ª y 6ª divisiones, mañana; **Eduardo F. Ducau** (Matric. 469.897), titular de 5 hs. de Matemáticas en 1er. año 8ª div. "Mecánica", tarde y con 1 h. en disponibilidad, pasará a dictar 6 hs. de Física Industrial en 2º año 3ª div. "Química" y en 3er año 2ª div. "Mecánica", mañana; **Rafael Fascella** (Mt. 156.031), titular de 6 hs. de Historia y Geografía Americana en 2º año., 1ª div. "Construcciones" y 2ª div. "Mecánica", y de 5 hs. de Matemáticas en 1er. año 2ª div., pasará a dictar 10 hs. de Matemáticas en 1er. año 2ª div. "Mecánica" y 4ª div. "Construcciones" y 2 hs. de Tecnología de los Materiales en 1er. año 1ª div. "Mecánica"; **Carlos José Franzetti** (M. 450.025), titular de 6 hs. de Práctica de Construcciones en 5º año "Construcciones", tarde, pasará a dictar 9 hs. de Práctica de la Especialidad en el mismo curso; **Oscar Alfredo Gómez** (Mt. 439.673), con 1 hora en disponibilidad, pasará a dictar 3 hs. de Castellano en 3er. año 7ª div. "Comunicaciones", tarde; **Julia Pilar Guallart** (C. I. 1.694.349, Cap. Fed.), titular de 3 hs. de Castellano en 2º año 6ª div. "Eléctrica", tarde y con 1 h. a disposición del establecimiento, pasará a dictar en la Escuela Nacional de Comercio Nº 9 de la Capital Federal, 8 hs. de Castellano —vacantes en 2º año 3ª y 4ª divisiones, tarde, debiendo cesar en 4 hs. de Castellano en 1er. año 7ª div., tarde en el Colegio Nacional Nº 7 de esta misma ciudad; **Darío Laredo Mindurry** (Mt. 1.587.058), pasará a dictar en la Escuela Industrial —Ciclo Superior— número 7 de la Cap. Fed., 5 hs. de Matemáticas en 2º año 2ª div. "Construcciones", mañana, en lugar de Vicente Eduardo Guerrieri (Mt. 723.480), debiendo cesar en igual número de horas y asignatura de que es titular en 1er. año 1ª div. "Mecánica", en la Escuela Industrial —Ciclo Superior— Nº 2 de esta misma ciudad, como así también en la hora en disponibilidad con que revista actualmente, horas de cátedra éstas de las que tomará posesión el Sr. Vicente E. Guerrieri; **María Catalina Negri** (C. I. 237.438, Cap. Fed.), titular —entre otras— de 4 hs. de Tecnología en 4º año 4ª div. y con 1 h. en disponibilidad, pasará a dictar 5 hs. de Matemáticas en 4º año 1ª div., "Mecánica", mañana, vacantes por reajuste de P. F. Capelli; **Alberto Orcoyen** (Mt. 150.960), titular de 5 hs. de Matemáticas en 2º año, 5ª div. "Construcciones", tarde y con 1 h. en disponibilidad, pasará a dictar 4 hs. de Análisis Matemático en 5º año "Eléctrica", tarde y 2 hs. de Tecnología de los Materiales, tarde, en 1er. año 8ª div.; **Pablo Eugenio Pérez del Cerro** (Mt. 198.749), titular de 2 hs. de Educación Cívica en 1er. año 2ª div. "Construcciones", mañana y con 1 h. en disponibilidad, pasará a dictar 3 hs. de Historia y Geografía Argentina en 1er. año 2ª div. "Mecánica", tarde, vacantes por reajuste de A. A. A. J. M. N. Casabal; **Armando Eugenio Repetto** (Matrícula 516.667), titular de 4 hs. de Construcciones de Madera y Hierro en 5º año "Construcciones" y de 4 hs. de Tecnología Aplicada a la Industria (2ª parte), pasará a dictar 6 hs. de Estática y Resistencia de Materiales en 5º año "Construcciones", tarde y 3 horas de Física Industrial en 2º año 2ª div. "Mecánica", mañana, vacantes estas últimas por reajuste de R. Capelle; **Ernesto Fortunato Riganti** (M. 188.110), titular de 4 hs. de Tecnología de Máquinas y Herramientas en 3er. año 2ª div. y de 3 hs. de Construcciones de Mampostería y de 6 hs. de Proyectos en 5º año "Construcciones", pasará a dictar 8 hs. de Arquitectura en 5º año "Construcciones", tarde y en 6º año "Construcciones", mañana, vacantes por traslado de Correa Silva y de 4 hs. de Dibujo Técnico (Proyecciones y Cartografía) en 5º año "Eléctrica", tarde; **Rodolfo Fausto Rodríguez** (Matrícula 501.029) con 1 h. en disponibilidad, pasará a dictar 3 hs. de Castellano en 1er. año 1ª div. "Mecánica", mañana; **Carlos Gustavo Sarrabayrouse** (Matric. 819.221), titular —entre otras— de 2 horas de Legislación del Trabajo en 5º año "Construcciones" y con 1 h. en disponibilidad, pasará a dictar 3 hs. de Geografía Universal en 3er. año 3ª div. "Mecánica", mañana; **Augusto Gigio Tomás Vita Torracini** (Mt. 475.505), con 1 h. en disponibilidad, pasará a dictar 2 hs. de Tecnología de los Materiales, vacantes en 1er. año 2ª div. "Mecánica", mañana; **Pablo Tosto** (M. 475.996), titular —entre otras— de 2 hs. de Dibujo a Pulso en 1er. año 3ª div. y con 1 h. en disponibilidad, pasará a dictar 3 hs. de Dibujo Geométrico, vacantes en 1er. año 4ª div. "Construcciones", tarde; **Vicente Vento** (M. 340.846), titular —entre otras— de 2 hs. de Dibujo a Pulso en 1er. año 7ª div. y con 2 hs. en disponibilidad, pasará a dictar 4 hs. de Dibujo Técnico en 2º año 7ª div. "Mecánica", tarde; **Jaime Weisburd** (Mt. 206.601), titular —entre otras— de 2 hs. de Tecnología de los Materiales Eléctricos en 5º año "Electricidad", pasará a dictar 4 hs. de Mecánica y Mecanismos en el mismo curso, turno tarde. — **Nº 3 —CICLO SUPERIOR— Nicolás Alberto Alba** Matrícula 311.144), titular —entre otras— de 2 hs. de Tecnología de Máquinas en 5º año 1ª división "Telecomunicaciones", mañana y tarde, pasará a dictar 4 horas de Máquinas Eléctricas en 6º año 1ª división "Telecomunicaciones", mañana y tarde, vacantes por renuncia de E. O. Cimaschi; **Blanca Lucy Baldana** (L. C. 403.445), titular de 3 horas de Castellano en 3er. año 5ª división "Construcciones Navales", mañana y con una hora a disposición del establecimiento, pasará a dictar en la Escuela Industrial —Ciclo Medio— Nº 2 de Avellaneda (Buenos Aires), 6 horas de Castellano en 1er. año 1ª y 2ª divisiones, mañana, debiendo cesar al propio tiempo en 2 horas de Historia de la Cultura Argentina en 5º año, mañana, de que es titular en la Escuela Normal de San Martín (Buenos Aires); **Carlos César Bassetti** (Mt. 144.655), titular de 3 horas de Castellano en 2º año 3ª división "Construcciones", turno mañana y con una hora a disposición del establecimiento, pasará a dictar en la Escuela Normal de Profesores Nº 2 "Mariano Acosta" de la Capital Federal, 4 horas de Castellano en 3er. año 4ª división, turno tarde; **María Bottaro Castilla** (Mt. 442.545), titular de 2 hs. de Legislación del Trabajo en 5º año 3ª div. "Química", mañana y tarde, pasará a dictar 3 hs. de Historia y Geografía Universal en 3er. año 8ª div. "Telecomunicaciones", tarde, vacantes por renuncia de E. Mackinlay Zapiola; **Jorge Francisco Bullosa** (Mt. 269.646), titular de 4 hs. de Legislación del Trabajo en 5º año 1ª y 2ª div. "Química", mañana y tarde, pasará a dictar 3 hs. de Historia y Geografía Universal en 3er. año 1ª div. "Mecánica", mañana, vacantes por traslado de H. M. Balbiani y 2 horas de Organización Industrial en 6º año 1ª división "Construcciones", mañana y tarde; **Nelly Angela Pécora de Buzzalino** (L. C. 128.808), titular de 3 hs. de Castellano en 2º año 4ª div. "Química", tarde y con 1 h. a disposición del establecimiento, pasará a dictar en la Escuela Nacional de Comercio Nº 5 de la Capital Federal, 4 hs. de Castellano en 2º año 2ª div., mañana; **Ernesto Germán Brenner** (M. 1.911.923), titular —entre otras— de 3 hs. de Mineralogía, Petrografía y Geología en 5º año 3ª div. "Química", mañana y tarde, pasará a dictar 4 hs. de igual asignatura en el mismo curso; **Carmelo Ernesto Campolongo** (Mt. 298.631), con 1 h. a disposición del Establecimiento, pasará a dictar 6 hs. de Castellano en 2º año 1ª div. "Mecánica", mañana, vacantes por reajuste de P. D. Rodríguez; y en 2º año 4ª div. "Química", tarde, vacantes por reajuste de N. A. P. Buzzalino; debiendo cesar al propio tiempo en 4 hs. de Castellano en 2º año 5ª div., mañana, de que es titular en la Escuela Nacional de Comercio Nº 1 de la Capital Federal; **Blanca Nelly Cao Casado Saravia** (L. C. 17.798), titular de 5 hs. de Matemáticas en 1er. año 7ª div. "Comunicaciones", mañana y con 1 h. a disposición del establecimiento, pasará a dictar en la Escuela Nacional de Comercio de Avellaneda, Buenos Aires, 6 hs. de Matemáticas en 2º año 1ª div.; debiendo cesar al propio tiempo en 6 hs. de Matemáticas en la Escuela Nacional de Comercio Nº 4 de la Capital Federal, por ser tarea inexistente; **Alfredo Agustín Felipe María Casabal** (Matr. 226.749), titular —entre otras— de 3 hs. de Dibujo de Máquinas en 5º año 4ª div. "Química", mañana y tarde, pasará a dictar 4 hs. de Dibujo (Técnico y Cartográfico) en 5º año 3ª "Química", mañana y tarde; **Rodolfo Vicente Castagna** (Mt. 83.488), con 2 hs. a disposición del establecimiento, pasará a dictar 2 hs. de Dibujo a Pulso en 1er. año 3ª div. "Comunicaciones", mañana, vacantes por cambio de tarea de H. M. Bengolea; **Pedro Castells** (M. 1.092.307), titular —entre otras— de 3 hs. de Mecánica en 5º año 1ª div. "Telecomunicaciones", mañana y tarde, pasará a dictar 4 hs. de Mecánica y Mecanismos en 5º año 1ª div. "Telecomunicaciones", mañana y tarde; **Alejandro de Bisschop** (M. 909.037), con 1 h. a disposición del establecimiento, pasará a dictar 3 hs. de Física Industrial en 3er. año 4ª div. "Química", tarde, vacantes por traslado de E. O. E. La Valle de Porro; **Miguel Agateno de Giorgio** (M. 4.220.299), titular —entre otras— de 3 hs. de Instalación y Servicio de la Nave en 6º año 1ª división "Construcciones Navales", mañana y tarde, pasará a dictar 4 hs. de Análisis Matemático en 5º año 1ª div. "Construcciones Navales", mañana y tarde; **Enrique José Modesto Escarra** (Mt. 595.502), titular de 2 horas de Botánica Aplicada en 3er. año 4ª div. "Química", tarde y de 3 hs. de Bromatología en 4º año 3ª div. "Química", mañana, pasará a dictar 4 hs. de Higiene y Seguridad Industrial en 2º año 1ª div. "Mecánica", mañana y 7ª div. "Electricidad" mañana, en lugar de **Luis Héctor Barrionuevo** (Mt. 3.401.284), cuya renuncia se acepta; **Ricardo Fare** (Matric. 400.038), titular de 2 hs. de Educación Cívica en 1er. año, 1ª div. "Comunicaciones", mañana, de 3 hs. de Historia y Geografía Argentina en 1er. año 3ª div. "Comunicaciones", mañana y con 1 h. a disposición del establecimiento, pasará a dictar en la Escuela Industrial —Ciclo Superior— Nº 2 de la Capital Federal, 6 hs. de Historia y Geografía Americana, vacantes 3 ss. en 2º año, "Construcciones", tarde y 3 hs. en 2º año 3ª div. "Química", mañana; **José Bernardo Fernández Viado** (Mt. 302.079), titular —entre otras —de 2 hs. de Nociones de Contabilidad y Legislación (inexistentes), pasará a dictar 3 hs. de Organización del Trabajo y Determinación del Costo de Producción en 4º año 3ª div. "Química", mañana, vacantes por traslado de S. B. Morando; **Manuel Fondovila** (Matrícula 267.320), titular —entre otras— de 6 horas de Química Industrial Aplicada en 5º año 1ª y 3ª divisiones "Química", mañana y tarde y de 8 hs. de Trabajos Prácticos de Química Analítica en 5º año 4ª div. "Química", mañana y tarde, pasará a dictar 4 hs. de Operaciones de la Industria Química en 4º año 4ª div. "Química", tarde, y 8 hs. de Trabajos Prácticos de Química Analítica en 5º año 3ª div. "Química", mañana y tarde; **Luis Víctor Garbarino** (M. 1.607.870), con 1 h. a disposición del establecimiento, pasará a dictar 2 hs. de Construcciones en 6º año 2ª div. "Mecánica", mañana y tarde, vacantes por traslado de A. Batistesa; **José Pedro Jacinto Giachino** (Mat. 782.491), titular —entre otras— de 3 hs. de Dibujo a Pulso (inexistentes) y con 1 h. a disposición del establecimiento, pasará a dictar 6 hs. de Dibujo Geométrico 3 hs. en 1er. año 6ª "Comunicaciones", tarde, y 3 hs. en 1er. año 7ª div. "Comunicaciones", mañana, vacantes por renuncia de R. J. Moore; **Alberto González del Solar** (Matrícula 265.726), con 1 h. a disposición del establecimiento, pasará a dictar 3 hs. de Física Industrial, vacantes en 3er. año 6ª div. "Mecánica", tarde; **Estela Elba González Van Domselaar** (L. Civ. 1.311.500), con 1 h. a disposición del establecimiento, pasará a dictar 5 hs. de Matemáticas en 3er. año 4ª div. "Química", tarde, vacantes por cambio de asignatura de J. Pagés; **Yol Gutiérrez** (Mt. 1.135.199), con 1 h. a disposición del establecimiento, pasará a dictar 2 hs. de Tecnología de los Materiales en 1er. año 2ª div. "Comunicaciones", tarde, vacantes por cambio de asignatura de J. Pagés; **Alicia Ondaro de Hornos** (L. Cívica 19.053), con 1 h. a disposición del establecimiento, pasará a dictar 3 hs. de Castellano vacantes en 3er. año 5ª div. "Construcciones Navales", mañana, por reajuste de B. L. Baldana; **Juan Francisco Lazzati** (Matrícula 1.060.025), con 1 h. a disposición del establecimiento, pasará a dictar 4 hs. de Análisis Matemático en 5º año 2ª div. mañana y tarde; **Teresa Carolina Venturini de Ledesma** (L. C. 360.313), titular de 3 hs. de Historia y Geografía Americana en 2º año 6ª div. "Mecánica", tarde y con 1 h. a disposición del establecimiento, pasará a dictar en la Escuela Nacional de Comercio Nº 3 de la Capital Federal, 4 hs. de Castellano; **Luis Osvaldo León** (M. 405.572), con 1 h. a disposición del establecimiento, pasará a dictar 4 hs. de Análisis Matemático en 5º año 1ª div. "Mecánica", mañana y tarde; **Víctor Santiago Mangonnet** (Matrícula 389.186), titular de 4 hs. de Construcciones de Hormigón Armado y de 3 horas de Construcciones de Mampostería en 5º año 1ª div. "Construcciones" mañana y tarde, pasará a dictar 8 hs. de Análisis Matemático en 5º año, 1ª y 2ª div. "Construcciones", mañana y tarde; **Roberto Pedro Maresca** (Matr. 355.796), titular de 5 hs. de Elementos de Máquinas y Mecanismos en 5º año 2ª div. "Mecánica", mañana y tarde, pasará a dictar 6 hs. de Mecánica y Mecanismos en el mismo curso; **Juan José Martín** (Mt. 6.133), con 1 h. a disposición del establecimiento, pasará a dictar 2 hs. de Inglés Técnico en 6º año 1ª div., "Mecánica", mañana y tarde, vacantes por jubilación de F. E. R. de Sullivan; **Emilio Angel Milesi** (Mt. 326.180), titular, entre otras de 3 hs. de Química Inorgánica Aplicada en 3er. año 5ª div. "Química", mañana, pasará a dictar 4 hs. de Trabajos Prácticos de Química Orgánica en 5º año 1ª div. "Química" mañana y tarde, vacantes por renuncia por jubilación de U. Bergara; **Luis Morena** (Mt. 305.447), con 2 hs. a disposición del establecimiento, pasará a dictar en la Escuela Normal Nº 1 de la Capital Federal, 2 hs. de Dibujo vacantes en 1er. año 2ª div., mañana; **Joaquín Domingo Mosquera** (Matrícula 5.414), con 1 h. a disposición del establecimiento, pasará a dictar en la Escuela Industrial —Ciclo Superior— Nº 7 de la Capital Federal, 1 h. de Historia y Geografía Universal —vacante en 1er. año 1ª div. "Radiooperadores", vespertino y 3 hs. de Historia y Geografía Universal en 3er. año "Instaladores", diurno; debiendo cesar al propio tiempo, en 3 hs de Historia en 1er. año C. T. S., vespertino de que es titular en la Escuela Industrial —Ciclo Superior— Nº 6 de la Capital Federal; **Gustavo Celestino Nolasco Ferreyra** (Mt. 309.632), con 1 h. a disposición del establecimiento, pasará a dictar 2 hs. de Dibujo Técnico en 3er. año 7ª div. "Telecomunicaciones"

caciones'', mañana, vacantes por traslado de J. A. Moliné; **Manuel Augusto Osorio** (Mt. 1.626.526), con 1 h. a disposición del establecimiento, pasará a dictar en la Escuela Nacional de Comercio Nº 3 de la Capital Federal, 4 hs. de Merceología, vacantes en 5º año 3ª div., mañana; **Luisa Filomena Palazzo** (L. C. 1.283.274), con 1 h. a disposición del establecimiento, pasará a dictar 2 hs. de Educación Cívica, vacantes en 1er. año, 1ª div. ''Comunicaciones'', mañana, por reajuste de R. Fare; **Virgilio Ricardo Patalano** (Mt. 31.564), titular de 2 hs. de Elementos de Navegación en 5º año 1ª div. ''Construcciones Navales'', mañana y tarde, pasará a dictar 4 hs. de Tecnología en 3er. año 5ª div. ''Construcciones Navales'', mañana; **Emilio Pettoruti** (Mt. 1.055.464), titular de 2 horas de Dibujo a Pulso (inexistentes) y con 2 hs. a disposición del establecimiento, pasará a dictar al Colegio Nacional Nº 1 de la Capital Federal, 4 horas de Dibujo, vacantes en 1er. año, 6ª y 7ª divisiones, tarde; **Jorge Pinto** (Mt. 2.741.169), con 2 hs. a disposición del establecimiento y titular en la Escuela Industrial —Ciclo Superior— Nº 4 de la Capital Federal, de 4 hs. de Dibujo Técnico y a Pulso (inexistentes), pasará a dictar en el Colegio Nacional Nº 7 de la Capital Federal, 6 hs. de Dibujo en 2º año 5ª y 6ª divisiones y en 1er. año 5ª div., vacantes en el turno de la tarde, por traslado de H. Gargarini; **Pedro Federico Preusche** (Mt. 4.008.508), titular de 9 hs. de Dibujo Naval en 5º año 1ª div. ''Construcciones Navales'', mañana y tarde, pasará a dictar 4 hs. de Dibujo Técnico (Proyecciones y Cartografía) en 5º año 1ª div. ''Construcciones Navales'', mañana y tarde y 6 hs. de Dibujo Técnico Naval en 4º año 6ª div. ''Construcciones Navales'', tarde, vacantes por reajuste de H. M. Bengolea; **Juan Osvaldo Rodríguez Loredo** (Matrícula 230.414), con 1 h. a disposición del establecimiento, pasará a dictar 2 hs. de Tecnología de los Materiales en 1er. año 5ª div. ''Comunicaciones'', mañana —vacantes por renuncia de R. F. Laso; **Patricio Desiderio Rodríguez** (Mt. 1.955.094), titular de 3 hs. de Castellano en 2º año 1ª. div. ''Mecánica'', mañana y con 1 h. en disponibilidad, pasará a dictar en el Colegio Nacional de Adrogué, Buenos Aires, 4 hs. de Castellano en 3er. año 1ª div., mañana; **Ricardo Dositeo Rodríguez** (Mt. 429.947), titular de 6 hs. de Mineralogía, Petrografía y Geología en 5º año, 2ª y 4ª divisiones ''Química'', mañana y tarde, pasará a dictar 8 hs. de igual asignatura en 5º año 1ª y 2ª divisiones, ''Química'', mañana y tarde; **Marcelo Ruggiero** (M. 1.133.343), titular de 6 hs. de Trabajos Prácticos de Química Orgánica en 5º año 3ª y 4ª div. ''Química'', mañana y tarde, pasará a dictar 8 hs. de igual asignatura en 5º año 2ª y 3ª divisiones ''Química'', mañana y tarde; **Jorge Constantino Ruiz Luque** (Mt. 2.768.686), titular —entre otras— de 3 hs. de Dibujo de Máquinas en 5º año 3ª div. ''Química'', mañana y tarde, pasará a dictar 4 hs. de Arquitectura en 5º año 2ª div. ''Construcciones'', mañana y tarde; **Alberto César Testore** (Matrícula 240.605), titular de 5 hs. de Elementos de Máquinas y Mecanismos en 5º año 1ª div. ''Mecánica'', mañana y tarde, y de 4 hs. de Máquinas Motrices en 6º año, 1ª. div. ''Telecomunicaciones'', mañana y tarde, pasará a dictar 6 hs. de Mecánica y Mecanismos en 5º año 1ª div. ''Mecánica'', mañana y tarde y 4 hs. de Mecánica y Mecanismos en 5º año, 2ª div. ''Telecomunicaciones'', mañana y tarde; **Emilia Lydia Torrillo de Carlo** (L. Cív. 263.819), titular de 3 hs. de Historia y Geografía Universal en 3er. año 2ª div. ''Mecánica'', tarde y con 1 h. a disposición del establecimiento, pasará a dictar en la Escuela Normal Nº 4 de la Capital Federal, 4 hs. de Historia de la Cultura Argentina en 6º año 1ª y 2ª divisiones; **Celina Antonia Merlini de Ure** (L. C. 57.023), con 1 h. a disposición del establecimiento, pasará a dictar 3 hs. de Castellano en 2º año 3ª div. ''Construcciones'', mañana, vacantes por reajuste de C. C. Bassetti; **Rafael Zambrano** (Mt. 227.098), con 2 hs. a disposición del establecimiento, pasará a dictar 2 hs. de Higiene y Seguridad Industrial en 2º año 4ª div. ''Química'', tarde, vacantes por cambio de tarea de F. B. Solari. — Nº 4 —**CICLO SUPERIOR—**: **Alfredo Abrines** (Matrícula 4.211.658), con 2 hs. en disponibilidad pasará a dictar 2 hs. de Inglés Técnico en 6º año 3ª div. ''Construcciones'', vacantes por traslado de J. M. L. de Recioy; **Francisco Achaval Rodríguez** (Mt. 265.841), titular de 6 hs. de Proyectos en 5º año 2ª div. ''Construcciones'', vespertino, pasará a dictar 3 hs. de Construcciones Rurales en 6º año 3ª div. ''Construcciones'', tarde, vacantes por traslado de S. Galíndez y 4 hs. de Dibujo Técnico (Proyecciones y Cartografía) en 5º año 2ª div., ''Electricidad'', vespertino; **Celia Amanda Alvarez Alonso** (Céd. Ident. 583.440, Cap. Fed.-, con 2 hs. en disponibilidad, pasará a dictar 5 hs. de Matemáticas en 2º año 1ª div. ''Construcciones'', mañana, vacantes por traslado de A. García Elorrio; **Guillermina Lucía Aste** (C. I. 2.023.370, Cap. Fed.), titular de 3 hs. de Historia y Geografía Universal en 3er. año 1ª div. ''Mecánica'', mañana y con 1 h. en disponibilidad, pasará a dictar en el Colegio Nacional Nº 6 de la Capital Federal, 5 hs. de Historia Argentina en 1er. año 6ª div., tarde, vacantes por traslado de L. F. Collados Storni; **Mario Emilio Cambiaso** (Mat. 4.041.922), titular de 2 hs. de Instrucción Cívica en 5º año 5ª div. ''Construcciones'' y de 8 hs. (2-2-2-2) de Legislación del Trabajo en 5º año, 1ª, 3ª, 4ª y 5ª divisiones ''Construcciones'', todas ellas en el turno vespertino, pasará a dictar en la Escuela Industrial Nº 6 —Ciclo Superior— de la Capital Federal, 2 hs. de Educación Cívica en 1er. año 5ª div., tarde, 3 hs. de Historia y Geografía Americana en 2º año 3ª div. tarde y 6 hs. (3-3) de Historia y Geografía Universal en 3er. año ''Construcciones Navales'', mañana y en 3er. ''Mecánica'', mañana; **Alfredo Caravatti** (Mt. 149.974), titular de 4 hs. de Construcciones de Madera y Hierro en 5º año 2ª div. ''Construcciones'', vespertino, de 4 hs. de Cómputos y Presupuestos y de 3 hs. de Obras Sanitarias en 6º año 3ª div., tarde y de 2 hs. de Organización Industrial en 6º año 1ª div. ''Electricidad'', tarde, pasará a dictar 12 hs. (6-6) de Estática y Resistencia de Materiales en 5º año 1ª y 2ª divisiones ''Construcciones'', vespertino; **Luis Edgardo Cavandoli** (Mt. 157.040), con 1 h. en disponibilidad, pasará a dictar 5 hs. de Matemáticas en 3er. año 4ª div. ''Mecánica'', tarde y 4 hs. de Análisis Matemático en 5º año 1ª div. ''Construcciones'', vespertino, debiendo cesar al propio tiempo en la Escuela Industrial —Ciclo Superior— Nº 1 de Avellaneda (Buenos Aires), en 6 hs. de Matemáticas en 1er. año C. T. S., diurno; **Jorge Alfredo Chute** (Matr. 205.191), titular de 3 hs. de Arquitectura en 5º año 1ª div. ''Construcciones'', vespertino, pasará a dictar 4 horas de igual asignatura en el mismo curso; **Adela C. Debenedetti** (L. C. 1.259.149), con 1 h. en disponibilidad, pasará a dictar 3 hs. de Castellano en 1er. año 3ª div., ''Mecánica'', tarde; **Jorge Armando Ferrari Hardoy** (Mat. 1.289.829), titular —entre otras— de 3 hs. de Materiales de Construcción en 5º año 5ª div. ''Construcciones'', vespertino, pasará a dictar 4 hs. de Modelado en 5º año 3ª div. ''Construcciones'', vespertino; **Jacobo Foguelman** (Mt. 468.531), con 1 h. en disponibilidad, pasará a dictar 4 hs. de Análisis Matemático en 5º año 2ª div. ''Construcciones'', vespertino; **Imperio Gallo** (Mt. 473.143), titular de 6 hs. (3-3) de Metalurgia en 5º año 1ª y 2ª divisiones ''Mecánica'', vespertino (1er. Curso), pasará a dictar 4 hs. de Nociones de Metalurgia (2-2) en 2º año 1ª y 2ª divisiones, ''Mecánica'', mañana, y 3 hs. de Metalurgia (2do. Curso) en 6º año 2ª div. ''Mecánica'', vespertino; **Aurelio García Elorrio** (M. 247.610), titular de 10 hs. (5-5) de Matemáticas en 2º año 1ª div. ''Construcciones'', mañana y en 2º año 2ª div. ''Química'', tarde y con 2 hs. en disponibilidad, pasará a dictar en el Colegio Nacional Nº 10 de la Capital Federal, 12 hs. (4-4-4) de Matemáticas en 1er. año 4ª div., tarde y en 2º año, 2ª y 3ª divisiones, mañana, vacantes por traslado de A. Cornejo, continuando en dichas horas con la adscripción al Consultorio de Orientación Profesional y Escolar del Ministerio de Educación, dispuesta por Decreto Nº 31.396 de 9 de Octubre de 1948; **Sara Esther Gastaldi** (C. Ident. 1.585.657, Cap. Fed.), titular de 3 hs. de Historia y Geografía Argentina en 1er año 4ª div. ''Mecánica'', tarde y con 1 hora en disponibilidad, pasará a dictar en la Escuela Nacional de Comercio Nº 3 de la Capital Federal, 3 hs. de Geografía de Europa y Oceanía en 2º año, y en la similar Nº 14 de esta misma ciudad, 2 hs. de Geografía Económica en 6º año 6ª div. noche, vacantes por cesación de R. Lumi; **María Angélica Goenaga** (C. I. 1.933.132, C. F.), titular de 5 hs de Matemáticas en 1er. año 1ª div. ''Mecánica'', mañana y con 1 h. en disponibilidad, pasará a dictar en la Escuela Nacional de Comercio Nº 9 de la Cap. Fed., 6 hs. de Matemáticas en 1er. año 4ª div., turno de la tarde; **Emilio Gouchón Cané** (Mt. 216.386) titular de 3 hs. de Castellano en 3er. año 1ª div. ''Química'', mañana, y 1 h. en disponibilidad, pasará a dictar en el Colegio Nacional Nº 7 de la Cap. Fed., 4 hs. de Castellano en 2º año, 2ª div., tarde, vacantes por jubilación de J. Rivero; **José Salvador Grasso** (Mt. 455.447), titular de 3 hs. de Materiales de Construcción en 5º año 2ª div. ''Construcciones'', vespertino, pasará a dictar 4 hs. de igual asignatura en el mismo curso; **María Mercedes Catalina Irusta** (C. Identid. 1.970.676, C. F.), titular entre otras, de 2 hs. de Dibujo a Pulso (inexistentes), pasará a dictar 3 hs. de Dibujo Geométrico en 1er. año 2ª div. ''Construcciones'', tarde, vacantes por renuncia de **Edelmiro J. B. Volta** (Mt. 174.281), que se acepta; **María Cristina Crocco de Izcue** (C. I. 1.655.266, C. F.), titular de 3 hs. de Historia y Geografía Universal en 3er. año 1ª div. ''Eléctrica'', mañana y con 1 h. en disponibilidad, pasará a dictar 6 hs. (3-3) de Historia y Geografía Universal en 3er. año 1ª div. ''Eléctrica'' y 1ª div. ''Mecánica'', mañana, debiendo cesar en 2 hs. de Geografía en 5º año 4ª div., mañana, de que es titular en el Colegio Nacional de Señoritas Nº 1 de la Cap. Fed.; **Alejo Ledesma Posse** (Mt. 3.593.108), titular de 3 horas de Historia y Geografía Americana (inexistentes) y con 1 h. en disponibilidad, pasará a dictar 3 hs. de Historia y Geografía Universal en 3er. año 3ª div. ''Mecánica'', tarde y 2 hs. de Instrucción Cívica en 5º año 3ª div. ''Mecánica'', vespertino-vacantes por traslado de F. Fanelli y por reajuste de M. Cambiasso, respectivamente; **José Alberto Ledesma Posse** (Mt. 3.603.285), titular de 10 hs. de Legislación del Trabajo (2 hs. en 5º año 1ª div. ''Eléctrica'', 2 hs. en 5º año 1ª div. ''Mecánica'', 2 hs. en 5º año 2ª div. ''Mecánica'', 2 hs. en 5º año 1ª div. ''Química'' y 2 hs. en 5º año 2ª div. ''Química'') vespertino, pasará a dictar en la Escuela Industrial —Ciclo Superior— Nº 8 de la Cap. Fed., 6 hs. de Historia y Geografía Americana (3 hs. en 2º año ''Obras Sanitarias'', mañana, y 3 hs. en 2º año ''Albañilería'', tarde) y 6 hs. de Historia y Geografía Universal (3 hs. en 3er. año ''Obras Sanitarias'', mañana y 3 hs. en 3er. año ''Obras Viales'', mañana); **Carmen Simona Beltrán Nanclares de Luxardo** (Cédula de Id. 1.673.484 Cap. Fed.), titular de 5 hs. de Matemáticas en 1er. año 3ª div. ''Mecánica'', tarde y con 1 h. en disponibilidad, pasará a dictar en la Escuela Nacional de Comercio Nº 9 de la Cap. Fed., 6 hs. en 1er. año 2ª div. tarde; **José Eduardo Llorens Pastor** (Mt. 425.618), titular de 10 hs. de Elementos de Máquinas y Mecanismos en 5º año 1ª y 2ª divisiones, ''Mecánica'', vespertino, pasará a dictar 12 horas (6-6) de Mecánica y Mecanismos en los mismos cursos; **Juan Antonio Magliola** (M. 477.028), titular de 4 hs. de Construcción de Hormigón Armado en 5º año 3ª div. ''Construcciones'', vespertino y de 3 hs. de Construcción de Mampostería en 5º año 4ª div. ''Construcciones'', vespertino, pasará a dictar 8 hs. (4-4) de Estática y Resistencia de Materiales en 5º año 1ª y 2ª divisiones ''Electricidad'', vespertino; **Tomás Leandro Irineo Marini** (Mt. 469.303), titular de 6 hs. (3-3) de Mineralogía, Petrografía y Geología en 5º año 1ª y 2ª divisiones ''Química'', vespertino, pasará a dictar 8 hs. (4-4) de igual asignatura en los mismos cursos; **Carlos M. D. Mendioroz** (Mt. 468.325), titular de 3 hs. de Arquitectura en 5º año 3ª div. ''Construcciones'', vespertino, pasará a dictar 4 hs. de igual asignatura en los mismos cursos; **Alfredo Francisco Mercuri** (Mt. 382.328), titular —entre otras— de 2 hs. de Nociones de Contabilidad y Legislación en 4º año 1ª div. ''Construcciones'', vespertino y con 1 h. en disponibilidad, pasará a dictar en la Escuela Nacional de Comercio Nº 9 de la Capital Federal, 4 hs. de Contabilidad en 2º año 3ª div., tarde; **Icas Ildobrando Pantaleón Vicente Micillo** (Matrícula 451.513), titular —entre otras— de 3 hs. de Construcciones Complementarias en 5º año 3ª div., ''Construcciones'', vespertino y de 4 hs. de Construcciones de Madera y Hierro en el mismo curso, pasará a dictar 6 hs. (3-3) de Obras Sanitarias en 6º año 3ª y 4ª divisiones, ''Construcciones'', tarde, vacantes por reajuste de A. Caravatti y traslado de M. Greslebin, respectivamente; **Luisa Elcira Norzi** (C. I. 733.836, Cap. Fed.), titular —entre otras— de 2 hs. de Inglés Técnico en 5º año 5ª div. ''Construcciones'', vespertino y con 2 hs. en disponibilidad, pasará a dictar 4 hs. de Inglés Técnico (2 hs. en 5º año, 3ª div. ''Mecánica'', vespertino y 2 hs. en 6º año 2ª div. ''Construcciones'', mañana), vacantes por traslado de la Sra. de Passini; **Carlos Alberto Nuevo** (Matrícula 2.772.718), titular de 5 hs. de Matemáticas en 1er. año 4ª div. ''Mecánica'', tarde y con 1 h. en disponibilidad pasará a dictar 6 hs. de Dibujo Técnico en 3er. año, 3ª div. ''Mecánica'', tarde y en 2ª div. ''Electricidad'', tarde; **Roque Juan Prats** (Matrícula 381.040), titular de 6 hs. (3-3) de Arquitectura en 5º año, 2ª y 3ª divisiones ''Construcciones'', vespertino, pasará a dictar 8 hs. (4-4) de igual asignatura en 5º año 2ª div. ''Construcciones'' vespertino, y en 6º año 2ª div. ''Construcciones'', vespertino; **Carlos Ludovico Rava** (Mt. 4.012.278), titular de 5 hs. de Matemáticas en 2º año 4ª div. ''Mecánica'', tarde y con 1 h. en disponibilidad, pasará a dictar en la Escuela Nacional de Comercio Nº 9 de la Capital Federal, 6 hs. de Matemáticas en 1er. año 3ª div., tarde; **Horacio José María Risso Patrón** (Mt. 2.368.190), titular de 5 hs. de Matemáticas en 2º año 1ª div. ''Electricidad'', tarde y con 1 h. en disponibilidad, pasará a dictar 6 hs. de Estática y Resistencia de Materiales en 5º año 3ª div. ''Mecánica'', vespertino; **Ramiro Ceferino Rodríguez** (Matrícula 468.708), titular de 2 hs. de Nociones de Zoología y Botánica en 2º año 1ª div. ''Química'', mañana y de 2 hs. de Botánica Aplicada en 3er. año 1ª div. ''Química'', mañana y con 2 hs. en disponibilidad, pasará a dictar 3 hs. de Química Biológica en 4º año 1ª div. ''Química'', tarde y 3 hs. de Microbiología Industrial en 4º año 1ª. div. ''Química'', tarde; **Luisa Irma Sánchez** (L. C. 191.336), titular —entre otras— de 2 hs. de Química General en 3er. año 2ª div. ''Construcciones'', tarde y con 1 h. en disponibilidad, pasará a dictar 3 hs. de Química Orgánica Aplicada en 3er. año 1ª div. ''Química'', mañana; **Francisco Santiago** (Mt. 257.095), titular de 3 hs. de Máquinas y Elementos Auxiliares de la Construcción y de 3 hs. de Construcciones de Mampostería en 5º año 5ª div. ''Construcciones'', vespertino, pasará a dictar 8 hs. (4-4) de Mecánica y Mecanismos en 5º año, 1ª y 2ª divisiones ''Electricidad'', vespertino; **Carlos M. Silveyra Encina** (Mt. 71.243), con 4 hs. en disponibilidad, pasará a dictar 4 hs. de Análisis Matemático en 5º año 1ª div. ''Mecánica'', vespertino; **Juan Angel Tueros** (Mt. 409.908), con 1 h. en disponibilidad, pasará a dictar 2 hs. de Dibujo a Pulso en 1er. año 4ª div. ''Mecánica'', tarde, vacantes por traslado de la señora de Zbinden; **Nilda Urribarri** (Céd. Id. 1.059.118, Capital Fed.), con 1 h. en disponibilidad, pasará a dictar en la Escuela Nacional de Comercio de San Martín (Buenos Aires), 3 hs. de Matemáticas Financieras en 5º año; Nº 5 —**CICLO SUPERIOR— ''FRAY LUIS BELTRAN''**: **Luis María Bertani** (Matrícula 4.025.957), titular de 1 h. de Castellano —entre otras— pasará a dictar 3 hs. de igual asignatura en

(Continúa en la pág. siguiente)

Condiciones de Trabajo y Salarios para la Cosecha de Citrus en Tucumán y Misiones

MINISTERIO DE TRABAJO Y PREVISION

COMISION NACIONAL DE TRABAJO RURAL

Año del Libertador General San Martín

RES. C. N. Nº 54. — Buenos Aires, 15|3|50.

VISTO: el Acuerdo Nº 7, remitido por la Comisión Paritaria Nº 12, con asiento en la ciudad de Tucumán, suscripto por los Representantes Obreros señores, Gerardo Santiago Coria, Miguel Ayudante, Luis García, José Nemesio Barrionuevo y Candelario Carrizo, y CONSIDERANDO: Que el mismo contempla debidamente las condiciones de trabajo y salarios para los obreros ocupados en la cosecha temprana, intermedia y tardía de citrus del corriente año en la provincia de Tucumán; Que si bien la Comisión Paritaria Nº 12 está funcionando en una situación particular por ausencia de la Representación Patronal que ha presentado su renuncia, se han llenado las formalidades reglamentarias para el funcionamiento normal de la misma (artículo 57 de la Resolución C. N. Nº 1|48); Por todo ello: La Comisión Nacional de Trabajo Rural, Resuelve:

I — GENERALIDADES

Artículo 1º — Fijar para las tareas de cosecha temprana, intermedia y tardía de citrus del año 1950 en la provincia de Tucumán las condiciones de trabajo y salarios que se determinan en los artículos siguientes.

II — CONDICIONES GENERALES DE TRABAJO

Art. 2º — Horario: Con el propósito de dar lugar a secarse las frutas del rocío y de conformidad al artículo 1º de la Resolución C. N. Nº 149|49, los horarios de entrada y salida del personal, serán fijados por la parte patronal según las conveniencias de la producción o cosecha siempre que la jornada de trabajo no exceda del número de horas establecidas en la Resolución C. N. Nº 195|49 y la finalización de las tareas no exceda de una hora luego de la puesta del sol.

No corresponderá pausa para el desayuno en la mañana si se entrara a trabajar a las nueve horas o después, debiendo hacerse pausa de una hora para el almuerzo y darse pausa para la colación de la tarde si este período de la jornada excediera de tres horas.

Art. 3º — El horario establecido en el artículo 2º deberá cumplirse con trabajo real y efectivo. Se entiende por trabajo real y efectivo el que realiza el obrero en el cerco o lugar que se le señale. No se computará como trabajo real y efectivo el tiempo que se ocupe en recoger las herramientas y útiles de trabajo (tijeras, escalera, canastos, cajones, etc) y el que se cumple en trasladarse al lugar indicado a excepción de los obreros que trabajen con implementos impulsados a tracción a sangre, a quienes se les computará quince minutos para atar y quince minutos para desatar los animales.

Cuando el lugar donde se recogen las herramientas y útiles de trabajo, o se imparta la orden de recoger éstas, esté a una distancia de un kilómetro del lugar del trabajo, el obrero podrá retrasarse a la llegada y adelantarse a la salida doce minutos por kilómetro que excediera del establecido. Igualmente el obrero que va montado conduciendo implementos a tracción a sangre (carreros, chateros, etc.), después de dos kilómetros podrá retrasarse a la llegada al lugar del trabajo cinco minutos por cada kilómetro que excediera y adelantarse en la misma proporción de tiempo a la salida.

Art. 4º — Contratación de personal: La contratación del personal será libre, debiendo ajustarse a las siguientes cláusulas:

a) Al contratar a los obreros los empleadores especificarán concretamente la tarea que deberán realizar y el salario que se les asigna.
b) A los obreros contratados por días se les abonarán los salarios por medio o día entero.

Art. 5º — Idoneidad del personal: La idoneidad del personal será apreciada por el patrono o capataz, pudiendo rechazar al o los obreros que a su juicio no fueran competentes para la tarea que se les contrate, sin que ello implique obligación alguna. Los obreros en tales casos podrán apelar ante la Comisión Paritaria Nº 12, sita en la calle Crisóstomo Alvarez Nº 671 (Tucumán).

Art. 6º — Disciplina del personal: Será obligación del obrero acatar las órdenes del patrono o capataz, y realizar las tareas con diligencia, cuidar de las herramientas y útiles de trabajo que se le confía, velando por su conservación y buen funcionamiento, devolviéndolas al finalizar la jornada sin deterioros, salvo los que se originen por efecto de su uso natural. Si el obrero no diere cumplimiento a las obligaciones que establece la presente resolución, el patrono tendrá derecho a prescindir de su trabajo.

Art. 7º — Elementos de trabajo: Los elementos de trabajo necesarios para las tareas de recolección (escalera, tijeras, canastos, cajón cosechero, etc.) deberán ser suministrados por la patronal, sin cargo alguno para el obrero, debiendo los mismos ser devueltos a la finalización de las tareas.

Art. 8º — Higiene del personal: Los establecimientos dispondrán de agua suficiente y de los elementos necesarios para la higiene de su personal.

Art. 9º — Juego y armas: Queda terminantemente prohibido la tenencia y portación de armas, como así también los juegos de azar en los lugares de trabajo.

Art. 10. — Bebidas alcohólicas: Queda terminantemente prohibido el consumo de bebidas alcohólicas durante la permanencia en el establecimiento, como así también concurrir al mismo en estado de ebriedad.

Art. 11. — Accidentes de trabajo: Los accidentes de trabajo se regirán de conformidad con lo que establece la Ley Nacional Nº 9.688.

Art. 12. — Primeros auxilios: Los empleadores están obligados a tener en los lugares de trabajo un botiquín con los elementos indispensables para los primeros auxilios.

Art. 13. — Suspensión de Tareas: La parte patronal tendrá libertad, de contratar al personal de acuerdo a sus necesidades y las suspensiones por falta de trabajo, cuando excedan de 48 horas, deberán comunicarlas por notas a los obreros y a la Comisión Paritaria Nº 12.

Art. 14. — Personal de Zona: La parte patronal, dentro de sus posibilidades, tratará en lo posible de tomar personal de la zona.

Art. 15. — Descanso Dominical: Declárase obligatorio el descanso dominical en las tareas rurales. Durante el día domingo, sólo se autorizan los trabajos absolutamente urgentes y que no puedan paralizarse sin grave perjuicio. Los trabajos de esa índole, de características permanentes deberán ser atendidos por guardias periódicas y alternadas de obreros que tendrán descanso compensatorio en el curso de la semana siguiente.

Art. 16. — Vacaciones: Los obreros a que hace referencia la presente resolución gozarán de vacaciones según lo establece el Decreto Nº 1.740 (Ley número 12.921).

Art. 17. — Horas Extras: Las horas que se trabajen fuera del horario establecido en el artículo 2º, serán consideradas extras y se abonarán con el 50 % de recargo los días hábiles y con el 100 % de recargo los días feriados.

Si por razones de urgencia no se hubiera solicitado la autorización corres-

Modifícase la Situación de Revista de Docentes

(Viene de la pág. anterior)

2º año 4ª div. —Ciclo Básico—, diurno; José Blanco (Mt. 351.190), titular de 10 hs. de Electricidad Práctica (2 horas en 3er. año 2ª div. —Ciclo Básico— diurno, 2 hs. en 3er. año 3ª div. —Ciclo Básico—. diurno, 2 hs. en 3er. año 5ª div. —Ciclo Básico— diurno y 4 hs. en 3er. año 4ª div. "Motoristas" —Ciclo Básico—, diurno), pasará a dictar en la Escuela Industrial Nº 4 —Ciclo Superior— de la Capital Federal, 8 hs. de Electricidad (1ª parte) en 3er. año, 1ª y 2ª divisiones "Electricidad", mañana y tarde, respectivamente y 3 hs. de Nociones de Electricidad en 2º año 1ª div. "Electricidad", tarde; Mario Bottaro Castilla (Mt. 442.545), titular —entre otras— de 2 hs. de Historia Argentina (inexistentes), pasará a dictar 3 hs. de Historia Universal en 1er. año 1ª div. —Ciclo Técnico Superior—, noche; Natalio José Brunetti (Mt. 621.455), con 1 h. en disponibilidad, pasará a dictar 2 hs. de Tecnología de los Materiales en 1er. año 2ª div. —Ciclo Básico— vespertino, vacantes por reajuste del Sr. Arnoldo Lucius; José Eduardo Dellagiovanna (Matrícula 1.336.078). titular de 18 hs. de Dibujo Técnico Aplicado en 3er. año, 4ª div. "Motoristas", 5ª div. "Matriceros", 4º año 2ª div. "Torneros" y 2ª div. "Fresadores", —Ciclo Básico— diurno, pasará a dictar 12 hs. de Dibujo Técnico en 3er. año 5ª div. "Matriceros", 2ª div. "Ajustadores", 4ª div. "Ajustadores" —Ciclo Básico— diurno, 4 hs. de Dibujo Técnico Aplicado al Oficio en 4º año 3ª div. "Matriceros" —Ciclo Básico— diurno, vacantes por reajuste del Sr. R. A. Sartori; y en la Escuela Industrial Nº 11 —Ciclo Medio— de la Capital Federal, 4 hs. de Dibujo Técnico Aplicado en 4º año 1ª div., tarde; Marcos Antonio Estrada (Mt. 708.243), titular —entre otras— de 1 h. de Historia y Geografía Americana, pasará a dictar 3 hs. de igual materia en 2º año 4ª div. diurno; Carlos Garolini (Mt. 395.924), titular de 3 hs. de Dibujo a Pulso en 3er. año 4ª div. "Herreros Artísticos" —Ciclo Básico— diurno, pasará a dictar 4 hs. de Dibujo Técnico en el mismo curso; Temistocles Diego Giudice (Mt. 411.289), titular —entre otras— de 4 hs. de Matemáticas (Algebra y Geometría) en 3er. año 2ª div. —Ciclo Básico—, vespertino, pasará a dictar 5 hs. de igual materia en 3er. año 3ª div. —Ciclo Básico— diurno, vacantes por reajuste del Sr. Bravo; Oscar Alberto Enrique Molesz (Matrícula 133.802), titular —entre otras— de 6 hs. de Dibujo Técnico Aplicado en 3er. año 1ª div. "Matriceros" —Ciclo Básico— vespertino, pasará a dictar 4 hs. de Dibujo Técnico en 3er. año 1ª div. "Fresadores" —Ciclo Básico— diurno y 3 hs de Dibujo Geométrico en 1er. año 1ª div., vespertino, vacantes por reajuste del Sr. A. González; Antonio Arturo Orquera (Mt. 3.416.619), titular —entre otras— de 1 h. de Historia y Geografía Argentina, pasará a dictar 3 hs. de igual asignatura en 1er. año 4ª div. —Ciclo Básico— diurno; Fernando Leónidas Sabsay Muhlman (Mt. 420.240), titular de 8 hs. de Instrucción Cívica y Nociones de Legislación en 3er. año 1ª, 2ª, 3ª y 4ª divisiones —Ciclo Básico— diurno, pasará a dictar 9 hs. de Historia y Geografía Universal en 3er. año 1ª, 2ª, y 3ª divisiones —Ciclo Básico— diurno; José Antonio Soccodato (Mt. 340.883), titular de 2 hs. de Nociones Prácticas de Contabilidad en 3er. año 1ª div. —Ciclo Básico— diurno, pasará a dictar 3 hs. de Contabilidad Industrial y Legislación en 2º año 3ª div. —Ciclo Técnico Superior—; Raúl Osvaldo Ureña, (Matrícula 3.226.613), titular de 4 hs. de Matemáticas (Algebra y Geometría) en 3er. año 5ª div. —Ciclo Básico— diurno, pasará a dictar 5 hs. de Matemáticas (Algebra y Geometría del Espacio) en 3er. año 5ª div. —Ciclo Básico— diurno; Fernando Velázquez (Mt. 274.905), titular —entre otras— de 4 hs. de Tecnología de Máquinas y Herramientas en 3er. año 2ª div. "Matriceros" —Ciclo Básico— vespertino, pasará a dictar 2 hs. de Resistencia de Materiales en 4º año 3ª div. "Ajustadores y Matriceros" —Ciclo Básico— diurno y 3 hs. de Física Industrial en 3er. año 2ª div. —Ciclo Básico— vespertino; Nº 6 —CICLO SUPERIOR: Santiago Cabo (Matrícula 343.367), titular —entre otras— de 2 hs. de Tecnología (inexistentes), pasará a dictar 4 hs. de Dibujo Técnico en 3er. año 2ª div. "Mecánica", mañana; Emigdio Di Paolo (Matrícula 214.443), titular de 2 hs. de Nociones Prácticas de Contabilidad en 3er. año 1ª div., mañana, pasará a dictar 3 horas de Historia y Geografía Argentina en 1er. año 5ª div., tarde; Hipólito Eduardo Piacentini (Matrícula 434.544), titular de 8 hs. de Matemáticas en 3er. año 1ª y 2ª divisiones, mañana, pasará a dictar 10 hs. de igual asignatura en los mismos cursos; Juan J. Venturiello (Matrícula 1.314.229), titular de 4 hs. de Química (inexistentes), pasará a dictar 3 hs. de Química Orgánica en 2º año 1ª división —Ciclo Técnico Superior— vespertino, vacantes; Nº 7 —CICLO SUPERIOR— "GENERAL JOSE DE SAN MARTIN": Mercedes Mehaudy de Beudayan (L. C. 140.994), titular de 4 hs. de Matemáticas en 3er. año "Usinas", diurno, pasará a dictar 5 hs. de igual asignatura en el mismo curso; Adolfo Rafael Cabello (Matrícula 269.033), titular de 8 hs. de Matemáticas en 3er. año "Comunicaciones" e "Instaladores", diurno, pasará a dictar 10 hs. de igual asignatura en los mismos cursos; Diego Leonardo Santiago Donegani (Mt. 558.925), titular —entre otras— de 6 hs. de Electricidad (inexistentes) y de 4 hs. de Tecnología de la Especialidad en 3er. año —Ciclo Básico— vespertino, pasará a dictar 6 hs. de Nociones de "Electricidad" en 2º año 1ª y 2ª divisiones, —Ciclo Básico— vespertino, vacantes y 2 hs. de Tecnología de la Especialidad en 3er. año —Ciclo Básico— vespertino; María Rita Uranga de Haedo (L. C. 346.821), titular de 1 h. de Inglés Técnico (inexistentes), pasará a dictar 2 hs. de igual asignatura en 4º año —Ciclo Técnico Superior— turno vespertino; Baltasar José Manes (Mt. 722.111), titular de 12 horas de Electricidad en 3er. año "Instaladores" y "Usinas", diurno, pasará a dictar 6 horas de Física Industrial en 3er. año "Usinas", diurno y —Ciclo Básico— vespertino, 3 horas de Máquinas Eléctricas en 4º año 1ª división —Ciclo Técnico Superior— y 3 horas de Máquinas Motrices en el mismo curso, debiendo cesar al propio tiempo en 4 horas de Electricidad (Teoría y Práctica) de que es titular en la Escuela Industrial —Ciclo Superior— Nº 5 de la Capital Federal, en 2º año 1ª división —Ciclo Técnico Superior— noche; Jorge Hipólito Ribero (Mt. 8.932), titular entre otras— de 3 hs. de Proyectos, Cómputos y Presupuestos en 3er. año "Instaladores", diurno, pasará a dictar 4 horas de Dibujo Técnico en 3er. año "Instaladores" y "Usinas", diurno; Nº 8 —CICLO SUPERIOR— Dolores V. Cora (L. C. 76.361, Céd. Id. 1.845.868, Cap. Fed.), titular de 4 horas de Matemáticas en 3er. año "Obras Viales" y "Obras Sanitarias", mañana, pasará a dictar 5 horas de igual asignatura en 2º año 4ª div. "Albañilería", tarde, Carlos Alberto Ferro (Mt. 552.707), titular de 6 hs. de Matemáticas (Algebra y Trigonometría) en 1er. año C. T. S., noche, pasará a dictar 10 hs. de Matemáticas en 3er. año "Albañilería" y "Obras Viales", y 3 hs. de Física Industrial en 3er. año "Albañilería", mañana, debiendo cesar al propio tiempo en 6 hs. de Matemáticas de que es titular en la Escuela Nacional de Comercio Nº 3 de la Capital Federal en 3er. año 7ª div., mañana: Santiago Galíndez (Mt. 2.109.692), titular —entre otras— de 2 hs. de Resistencia de Materiales en 3er. año "Albañilería", pasará a dictar 3 horas de Estática Gráfica en 1er. año —Ciclo Técnico Superior— noche, vacantes por reajuste de Alberto Arambarri; Ernesto Kornblihtt (Mt. 271.072), titular —entre otras— de 3 horas de Interpretación de Proyectos, Cómputos, Presupuestos, Trámites y Reglamentaciones en 3er. año "Obras Viales", mañana y de 3 horas de igual asignatura en 3er. año "Albañilería", mañana, pasará a dictar 3 horas de Teoría y Práctica de la Construcción en 3er. año —Ciclo Técnico Superior— noche, y 4 horas de Resistencia de Materiales en 2º año —Ciclo Técnico Superior—, noche; Nº 9 CICLO MEDIO— Darío Valentín Antonio Bruzzone (Mt. 761.281), titular —entre otras— de 4 horas de Química en 3er. año 1ª y 2ª divisiones, mañana y tarde, pasará a dictar 2 hs. de Química Inorgánica en 3er. año y 3 horas de Química en 4º año 2ª división, mañana y tarde; Raúl Gutiérrez (Mt. 523.986), titular —entre otras— de 3 horas de Física (inexistentes) y con 1 h. en disponibilidad, pasará a dictar 3 horas de Física Industrial en 2º año, y 2 horas de Ciencias Físico-Químicas en el Colegio Nacional Nº 3 de la Capital Federal, en 2º año 7ª división, tarde; José Manuel Moraña (Mt. 430.150), titular —entre otras— de 3 horas de Tecnología del Dibujo Publicitario en 3er. año 2ª div., pasará a dictar 2 horas de igual asignatura en 3er. año 1ª div. y 2 horas de Dibujo Natural en 1er. año 2ª división.

pondiente, se trabajará lo mismo comunicándose a la Delegación Regional del Ministerio de Trabajo y Previsión en el término de veinticuatro horas.

Art. 18. — Trabajos de Familiares: Los patronos habilitados y familiares podrán ocuparse de las tareas del establecimiento ajustándose a la Ley Nº 13.020 que dice: "Los patronos habilitados o interesados directos de la explotación rural y miembros de su familia que residan permanentemente en la mismo o dependan de ellos para su regular subsistencia, podrán tomar parte en cualquiera de las tareas de aquellas e integrar total o parcialmente los equipos de trabajo. Igualmente podrá hacerlo el personal estable comprendido en el régimen legal del trabajo del peón, quien lo hará en las condiciones establecidas para la zona y en el Decreto Nº 2.509|48, reglamentario de la ley, en su artículo 20 que dice: "Los patronos, habilitados o interesados directos en la explotación rural y miembros de su familia para poder integrar total o parcialmente los equipos de trabajo, deberán:

a) Residir permanentemente en el lugar donde se realizan las tareas;
b) Ser éstas su único medio de subsistencia.

Art. 19. — Alojamiento: Cuando los empleadores provean alojamiento de lonas o construcciones económicas de la zona, los mismos serán lo suficientemente amplios para que el personal esté a resguardo de la intemperie y duerma en condiciones higiénicas. Si se proveyeran carpas será obligación de los obreros, armar y desarmar las mismas, a la iniciación y finalización de las tareas.

La patronal debe proveer de caballetes, tablones, bancos y un farol por cada diez personas.

Cuando el patrono suministre viviendas no podrá efectuar descuento alguno al obrero.

Art. 20. — Alimentación: En los casos de prestación de alimentos por el patrono, la comida será sana y abundante pudiendo el empleador cobrar o deducir del salario las cantidades que se indican a continuación:

Para mayores de 18 años, por día .... m$n. 2.40
Para mayores de 16 a 18 años, por día .... „ 2.15
Para menores de 16 años, por día .... „ 1.45

III SALARIOS

Art. 21. — Los obreros de cualquier sexo percibirán los siguientes salarios para las tareas de recolección y tareas anexas.

a) Trabajo por tanto y a granel:

1) Naranjas .... $ 3.— el mil
2) Limones .... „ 3.— el mil
3) Mandarinas .... „ 1.80 el mil

b) Trabajo por tanto y por cajón cosechero:

1) Naranjas .... $ 0.30 el cajón
2) Limones .... „ 0.30 el cajón
3) Mandarinas .... „ 0.25 el cajón

c) Carga y descarga de cajones (por cajón, para la cuadrilla):

1) Por cargar y descargar cajones (a carro o camión) .... $ 0.30 el cajón

d) Trabajo por día (mayores de 18 años):

1) Cosechador .... $ 14.—
2) Cargador .... „ 14.—
3) Rondín .... „ 14.—
4) Carrero con elementos del patrono .... „ 14.—
5) Capataz de quinta ...... „ 15.50
6) Chófer .... „ 18.—
7) Ayudante chófer .... „ 14.—

e) Trabajo por día (menores de 18 años):

1) Cosechador de 16 a 18 años $ 12.—
2) Cosechador de 14 a 16 años „ 10.—
3) Cosechador de 12 a 14 años „ 8.—
4) Cosechador menor de 12 años .... „ 6.—
5) Cargador de 16 a 18 años „ 12.—
6) Rondín de 16 a 18 años .. „ 12.—
7) Carrero con elementos del patrono de 16 a 18 años .. „ 12.—

Art. 22. — Cuando la recolección de la fruta se efectúe en cajones y el lugar donde deben ser transportados los mismos se encuentre a una distancia mayor de cien metros, la patronal proveerá el medio de movilidad para conducirlos.

Art. 23. — Cuando las tareas se contraten por tanto, se abonarán solamente en la medida del trabajo efectuado.

Art. 24. — En los salarios determinados por el artículo 21º no se encuentra incluído el precio de la comida.

IV — DISPOSICIONES GENERALES

Art. 25. — Sueldo anual complementario: En las retribuciones a jornal y por tanto, se halla incluída la parte proporcional del sueldo anual complementario, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 8º de la Ley Nº 13.020.

Art. 26. — Aporte al Instituto Nacional de las Remuneraciones: A los efectos del aporte que debe ingresar en el Banco de la Nación Argentina a la orden del Instituto Nacional de las Remuneraciones, impuesto por el artículo 48º del Decreto Nº 33.302|45 (Ley Nº 12.921), que asciende a un trescientos ochenta y cinco milésimas por ciento (0,385 %), del total de los salarios abonados, la parte patronal podrá retener a los trabajadores, la parte correspondiente que equivale a un ciento cincuenta y cuatro milésimas por ciento (0,154 %). Este ingreso debe efectuarse dentro de los cinco días hábiles subsiguientes al pago de los salarios.

Art. 27. — Diferendos: Los diferendos que se susciten por interpretación o la aplicación de la presente resolución, no podrán dar lugar en ningún caso a la paralización del trabajo. Producida una divergencia las partes deberán dar inmediata intervención a la Comisión Paritaria Nº 12, sita en la calle Crisóstomo Alvarez Nº 671 (Tucumán), sin perjuicio de que continúen las tareas mientras se tramita la solución del diferendo.

Art. 28. — Sanciones: Los patronos que abonen remuneraciones inferiores a las fijadas en la presente resolución o infrinjan cualquier otra disposición del mismo, serán penados con multas de cincuenta pesos moneda nacional ($ 50.— m|n.) a quinientos pesos moneda nacional (pesos 500.— m|n.) por persona e infracción, que se duplicará en caso de reincidencia. La aplicación de la multa no exime del cumplimiento de las obligaciones derivadas de la presente resolución, ni afecta el derecho del perssonal para deducir las acciones judiciales pertinentes.

Art. 29. — De conformidad con lo que dispone el artículo 9º de la Ley Nº 13.020, será autoridad de aplicación de la presente Resolución el Ministerio de Trabajo y Previsión, por intermedio de su Delegación Regional, Sub-Delegación e Inspectorías.

Art. 30. — De conformidad con lo establecido en el artículo 26º del Decreto número 2.509|48, reglamentario de la Ley Nº 13.020, los funcionarios de la Comisión Paritaria Nº 12, cumplirán funciones de Policía del Trabajo, en la materia de su competencia, coadyuvando con la Delegación Regional del Ministerio de Trabajo y Previsión.

Art. 31. — Queda obligada la patronal a colocar copia de la presente resolución en lugar visible para los obreros.

Art. 32. — Regístrese, comuníquese, publíquese y archívese en la Secretaría de la Comisión Nacional.

Fdo.: Daniel E. Giorgis
Presidente

Representante Obrero Titular: Emiliano Jaime.

Representante Patronal Suplente: Alcides Rocha.

Delegados del Ministerio de Aricultura y Ganadería, Titular: René P. Delpech; Suplente: Rogelio Arrieta.

PARA MISIONES

Año del Libertador General San Martín

RESOL. C. N. Nº 53. — Bs. As., 15|3|50.

VISTO: el Acuerdo Nº 1|50, remitido por la Comisión Paritaria Nº 19, con asiento en la ciudad de Posadas (Territorio Nacional de Misiones), suscripto por los Representantes Obreros, señores Carlos R. Giménez, Blas López, Benigno Cardozo, Juan Flores e Isaías Villalba y los Representantes Patronales, señores Julián Szychowski, Vicente Rinaldi y Arturo Mutinelli, y CONSIDERANDO: Que el mismo contempla debidamente las condiciones de trabajo y salarios para los obreros ocupados en la cosecha de citrus del corriente año para todo el Territorio Nacional de Misiones; Por lo tanto:

La Comisión Nacional de Trabajo Rural, Resuelve:

CONDICIONES GENERALES DE TRABAJO

Artículo 1º — Fíjanse los siguientes salarios y condiciones de trabajo para la cosecha de citrus del corriente año, en jurisdicción del Territorio Nacional de Misiones.

Art. 2º — Jornada de Trabajo. Horarios: La jornada de trabajo será de sol a sol, respetando la modalidad de la zona.

Art. 3º — Ocupación del personal: El personal a ocuparse ya sea en quinta, playa o galpones deberá ser solicitado a la organización gremial del lugar de la explotación:

a) Cuando la organización gremial no pueda proveer el personal solicitado por los patronos o contratistas, éstos quedan en libertad de contratarlos donde estimen conveniente, en todos los casos los patronos o contratistas, deberán solicitar por escrito a la organización gremial con una anticipación de tres días el personal que necesiten. Este pedido podrá ser cursado directamente a la organización gremial obrera o bien a la Sub-Delegación del Ministerio de Trabajo y Previsión de la zona.

b) Cuando la patronal deba utilizar obreros no radicados en la localidad del trabajo, se hará cargo del traslado de los mismos.

c) En caso de paros forzosos imputables al patrón, éste se obligará a trasladar los obreros a su lugar de residencia o en su defecto abonarles un jornal diario de cinco pesos moneda nacional ($ 5.— m|n.), mientras dure dicho paro.

Art. 4º — Obligación de los obreros: Los obreros deberán trabajar con diligencia, respetar y acatar las órdenes de los empleadores y sus principales y si así no lo hicieren podrán ser despedidos, debiendo en tales casos, poner el hecho en conocimiento de la Comisión Paritaria Nº 19, Junín 470, Posadas (Ley Nº 13.020, Art. 10º) la que comunicará cada caso al representante obrero y al sindicato del lugar.

Art. 5º — Prohibición de los juegos de azar y portación de armas: De conformidad con lo que establecen las leyes respectivas, quedan terminantemente prohibidos los juegos de azar como así la portación de armas durante la permanencia en el establecimiento, salvo el machete cuando éste sea imprescindible para el cumplimiento de las tareas.

Art. 6º — Accidentes: En todo lugar de trabajo y en forma fácilmente accesible deberá tenerse un botiquín con todo lo indispensable para prestar los primeros auxilios. En caso de accidente los salarios a liquidarse deberán regirse por la Ley Nº 9.688.

Art. 7º — Provisión de elementos de trabajo: El patrono o contratista proveerá de los elementos necesarios para el trabajo sin cargo para el obrero, tales como escalera, chaleco, tijera, etc., con las salvedades del artículo 17º.

Art. 8º — Obligación del personal: Estará a cargo de los obreros el cuidado de las herramientas de trabajo que se les entregan las que deberán ser devueltas al finalizar las tareas sin deterioros que no sean los propios del buen uso.

SALARIOS

Art. 9º — Cosecha de naranja:

a) Naranja común:

1er. despoje, el millar ... $ 2,15
2º despoje, el millar .... „ 2,30
Despoje total al barrer, el millar .... „ 1,50

b) Naranja de verano:
Despoje a granel, el millar „ 1,45
Despoje en cajones, hasta 160 frutas .... „ 0,25
Despoje en cajones de más de 160 frutas .... „ 0,20

c) Naranja agria (apepú):
Despoje al barrer en quinta, el millar .... „ 3,50
Despoje en monte, el millar „ 4,00

Art. 10º — Cosecha de mandarina:

Despoje con tijera, envasada, el millar .... „ 4,05

Art. 11º — Cosecha de pomelos:

Despoje a granel, el millar „ 3,00

Art. 12º — Cosecha de limones:

Despoje comprendido entre los meses de octubre a marzo inclusive, a granel, el millar .... „ 2,20
Despoje comprendido entre los meses de abril a septiembre inclusive, a granel, el millar .... „ 1,60

Art. 13º — Cosecha de ananás:

Despoje, por día .... „ 15,00

Art. 14º — Cargamento de frutas en playa sobre vagón:

A granel, el millar .... „ 1,1?

a) Envasado en cajón sin tapa:
Envasado, el millar ...... „ 1,30

b) Envasado en dos clasificadas:
Envasado con dos trincas, el millar .... „ 1,50
Envasado con cuatro trincas, el millar .... „ 1,30

c) Envasada en tres clasificadas:
Envasado con dos trincas, el millar .... „ 1,80
Envasado con cuatro trincas, el millar .... „ 2,00

d) En playa:
Descarga y carga de envases cargados, por cajón „ 0,12
Descarga de envases vacíos y estibado en playa, por cajón .... „ 0,03

Art. 15º — Trabajos generales en galpón:

Volcadores, por día .... $ 15,00
Acomodador, por día ...... „ 15,00
Embalador especializado, por mes .... „ 500,00
Embalador especializado, por día .... „ 22,00
Tamañador, por día .... „ 15,00
Trincador, por día .... „ 15,00
Obreros de trabajos varios, por día .... „ 12,00
Capataz, por mes .... „ 350,00
Sereno, por mes .... „ 300,00

Art. 16º — Capataz vagonero: Este cobrará el 30 % sobre el total del importe por carga completa del vagón a granel o en cajones sin tapa. Cuando el cargamento del vagón completo fuera de cajones con tapas trincadas este porcentaje se reducirá al 25 %, deducidos estos porcentajes, el remanente será distribuído entre los obreros ocupados en dichas tareas, en partes iguales.

Art. 17º — Elementos de despoje:
Por cada chaleco, su confección $ 5,00
Por escalera, su confección .. „ 10,00

DISPOSICIONES GENERALES

Art. 18º — Sueldo anual complementario: En las retribuciones a jornal y/o destajo se halla incluída la parte proporcional del sueldo anual complementario de conformidad con lo dispuesto en el artículo 8º de la Ley Nº 13.020, no así en las retribuciones del sueldo mensual, con respecto a las cuales el sueldo anual complementario deberá abonarse de acuerdo con lo dispuesto en el Decreto Nº 33.302|45.

Art. 19º — Aporte al Instituto Nacional de las Remuneraciones: A los efectos del aporte que debe ingresar en el Banco de la Nación Argentina a la orden del Instituto Nacional de las Remuneraciones, impuesto por el artículo 48º del Decreto Nº 33.302|45 (Ley Nº 12.921) que asciende a un trescientos ochenta y cinco milésimas por ciento (0,385 %) del total de los salarios abonados, la parte patronal podrá retener a los trabajadores la parte correspondiente que equivale a un ciento cincuenta y cuatro milésimas por ciento (0,154 %). Este ingreso debe efectuarse dentro de los cinco días hábiles subsiguientes al pago de los salarios.

Art. 20º — Diferendos: Los diferendos que se susciten por interpretación de la presente resolución, no podrá dar lugar en ningún caso, a la paralización del trabajo. Producida una divergencia, las partes deberán dar inmediata intervención a la Comisión Paritaria Nº 19, calle Junín 470, Posadas, sin perjuicio de que continúen las tareas mientras se tramita la solución del diferendo.

Art. 21º — Sanciones: Los patronos que abonen remunetraciones inferiores a las fijadas en esta resolución, o que infrinjan cualquier otra disposición de la misma, serán penados con multas de cincuenta pesos moneda nacional ($ 50,00 m|n.) a quinientos pesos moneda nacional ($ 500,00 m|n.) por persona e infracción, que se duplicará en caso de reincidencia. La aplicación de la multa no exime del cumplimiento de las obligaciones derivadas de la presente resolución, ni afecta el derecho del personal para deducir las acciones judiciales pertinentes.

Art. 22º — Regístrese, comuníquese, publíquese y archívese en la Secretaría de la Comisión Nacional.

Fdo.: Daniel E. Giorgis, presidente. — Representante Obrero Titular, Emiliano Jaime; Representante Patronal Suplente, Alcides Rocha; Representantes del Ministerio de Agricultura y Ganadería de la Nación, Titular, René P. Delpech; suplente, Rogelio Arrieta.

Nota: El presente convenio, se publica sin cargo, conforme a lo dispuesto por el art. 5º del Decreto 2.509|48.

BOLETIN  OFICIAL

REPUBLICA ARGENTINA

PRESIDENCIA DE LA NACION
SUBSECRETARIA DE INFORMACIONES

Dirección General del Registro Nacional

Los documentos que se inserten en el BOLETIN OFICIAL de la República Argentina, serán tenidos por auténticos y obligatorios por el efecto de esa publicación y, por comunicados y suficientemente circulado dentro de todo el territorio nacional. (Acuerdo General de Ministros del 14 de Enero de 1947 - Art. 6º).

SUMARIO

EDICION DE 128 PAGINAS

Decretos

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

6.586|50. — Mensualmente se anticiparán 12.500.000 pesos al Instituto de Ayuda Financiera. (Pág. 1).

MINISTERIO DE ECONOMIA

6.859|50. — Prorrógase por 90 días la vigencia del decreto sobre anticipos a las empresas industrializadoras de carne. (Página 1).

MINISTERIO DE TRABAJO Y PREVISION

6.369|50. — El delegado patronal ante una cámara ha renunciado. (Pág. 1).

MINISTERIO DE EDUCACION

5.713|50. — Modifícase la situación de revista de docentes de la C. Federal. (Página 10).

MINISTERIO DE ASUNTOS TECNICOS

7.934|50. — Descubren otra organización dedicada al tráfico clandestino de divisas. (Pág. 1).
8.574|50. — Aprobóse el reajuste definitivo del Plan Integral de Obras para 1949. (Pág. 3).

ACTOS DEL PODER EJECUTIVO:

Decretos (sintetizados). (Pág. 16)
Resoluciones (sintetizadas). (Pág. 19)

Resoluciones

MINISTERIO DE HACIENDA

R. V. 242|50. — Ha sido eliminado del Registro de Importadores un diario matutino. (Pág. 2).

MINISTERIO DE TRABAJO Y PREVISION

M. 83|50. — Aceptóse la renuncia del presidente de un C. de Salarios. (Pág. 1).
C. N. 54|50. — Condiciones de trabajo y salarios para la cosecha de citrus en Tucumán y Misiones. (Pág. 14).

Resoluciones de Reparticiones

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y COMERCIO

DIRECCION GENERAL DE INDUSTRIA MINERA: (Pág. 28)

MINISTERIO DE JUSTICIA

REGISTRO PROPIEDAD INTELECTUAL: (Pág. 29)

Crónica Administrativa

Ministerio de Finanzas. (Pág. 19)
Ministerio de Transportes. (Pág. 20)

Avisos

LICITACIONES.

Nuevas. (Pág. 20)
Anteriores. (Pág. 20)

INSTITUTO NACIONAL DE PREVISION SOCIAL:

Anteriores. (Pág. 24)

EDICTOS JUDICIALES:

Anteriores. (Pág. 25)

CONTRATOS:

Nuevos. (Pág. 43)
Anteriores. (Pág. 99)

AVISOS DIVERSOS:

Nuevos y anteriores. (Pág. 49)

TRANSFERENCIAS:

Nuevas. (Pág. 50)
Anteriores. (Pág. 51)

REMATES:

Nuevos y anteriores. (Pág. 49)

CONVOCATORIAS:

Nuevas. (Pág. 53)
Anteriores. (Pág. 56)

REGISTRO DE PATENTES Y MARCAS:
(1 suplemento de 8 páginas)

Sección Balances

Nº 7.250. — Bodegas y Viñedos Pulenta Hermanos Sociedad Anónima Agrícola, Industrial y Comercial. (Pág. 33).

Nº 7.234. — Cristalerías Piccardo, Sociedad Anónima Comercial e Industrial. (Pág. 33).

Nº 7.285. — Sociedad Anónima Financiera y Comercial Dose & Cía. (Pág. 34).

Nº 7.278. — Clínica Marini, S. A. (Página 35).

Nº 7.276. — William R. Warner & Cía. Productos Farmacéuticos, Sociedad Anónima. (Pág. 36).

Nº 7.287. — Droguería Suizo - Argentina, S. A., Comercial Industrial y Financiera. (Pág. 37).

Nº 7.269. — "La Misionera", Sociedad Anónima Industrial, Comercial y Financiera. (Pág. 38).

Nº 7.265. — L. Hintermeyer, Sociedad Anónima Agrícola y Comercial. (Pág. 38).

Nº 7.274. — Editorial Manuel Láinez Ltda., S. A. (Pág. 39).

Nº 7.271. — Sociedad Anónima de Impresiones y Papeles, The British Supply Company. (Pág. 40).

Nº 7.241. — Selección Contable, Sociedad Anónima Editorial y de Enseñanza. (Página 41).

Nº 7.284. — Sociedad Anónima Financiera y Comercial Dose & Cía. (Pág. 42).

Nº 416. — Norwich Union Life Insurance Society. (Pág. 42).

Actos del Poder Ejecutivo

Decretos (Sintetizados)

Ministerio de Obras Públicas

Año del Libertador General San Martín

MOVIMIENTO DE PERSONAL

NOMBRAMIENTO

D. N. de Arquitectura (Rosario)

5.660—16|3|50. — Ayudante 1º, Ricardo Oscar Solari Galizzi (M. 5.903.503).

RECTIFICACION DE NOMBRES

D. N. de Construcciones Portuarias y Vías Navegables

3.808—18|2|50. — Luis María Godoy, debe ser Luis Godoy (M. 55.479), con reconocimiento a su favor de los servicios prestados, con interrupción, desde el 10|2|38.

D. G. de Contabilidad y Contralor de Trabajos Públicos

Aux. 1º, Vicente B. Datzira (Matrícula 190.196), debe ser Vicente Benigno Datzira, con reconocimiento a su favor de los servicios prestados desde el 9|12|919.

REGULARIZASE SITUACION DE REVISTA

A. G. de Vialidad Nacional

3.809—18|2|50. — En base a las escalas establecidas por Dec. 22.797|48 en la categoría de Ayudante 3º, Carmen Sica (M. 3.069.396).

D. N. de Arquitectura

4.946—6|3|50. — Impútese con cargo a la partida que se asigne en el Plan Técnico Integral de O. Públicas para 1950, desde el 1º|1|50, Aux. 3º, David Furman (M. 3.328.746) y entre el 1º| y 8|1|50 ex auxiliar 3º, Ramón Martínez Carpio (M. 1.302.191). Desde el 1º|2|50, Ofic. 9º, Florentino Rocha (M. 56.780).

D. N. de Construcciones Portuarias y Vías Navegables

Confírmase el ascenso a la categoría de Ofic. 6º, dispuesto por Dec. 31.096|49, Carlos Timoteo Barta (M. 1.171.346).

5.620—15|3|50. — Imputase desde el 23|11|49, al Plan Técnico Integral de Obras Públicas de 1949 y posteriores los haberes del Ayudante Mayor Héctor Horacio Eiriz (M. 4.224.012), a contar del 7|1|50, a la partida que se asigne en el Plan Técnico Integral de Obras Públicas para 1950, los del Ayudante Mayor Leandro Pedro Omatos Marañón (M. 4.032.539).

ADSCRIPCIONES

D. de Suministros

4.557—1º|3|50. — Al Ministerio de RR. EE. y Culto, Aux. 7º, Nydia Martha Quiroga Chaves (M. 114.908).

A. G. de Vialidad Nacional

6.366—25|3|50. — Al Honorable Senado de la Nación, Jefe de Departamento, Alberto Miguel Bartolomé Podestá (Matrícula 307.165).

RENUNCIAS

Ministerio

4.672—2|3|50. — Of. 4º, Carlos Atilio Cartáneo (M. 572.929).

Diversas Reparticiones

A. G. de Obras Sanitarias

5.208—9|3|50. — Aux. 6º, Manuel Augusto Verdaguer (M. 3.315.038).

D. N. de Construcciones Portuarias y Vías Navegables

Radiotelegrafista, Atilio Miguel Gómez (Matrícula 1.643.410).

CESANTIAS

Ministerio

4.869—4|3|50. — Agente Carlos Fernando Duchossoy (M. 4.006.755).
4.870—4|3|50. — Agente, Francisco Pablo Rodríguez (M. 356.586).
4.872—4|3|50. — Agente, Anastasio Nerco Diamantopulos (M. 4.772.118).
5.387—13|3|50. — Agente, Carlos Alberto Cairoli (M. 4.769.423).

Obras Sanitarias de la Nación

3.810—18|2|50. — Ayudante Ppal., Víctor José Amat (M. 3.989.702).
3.977—20|2|50. — Aux. 7º, Salvador Moreno (M. 2.148.854).
5.618—15|3|50. — Agente Judicial, Dr. Eduardo Ignacio Rojas (M. 1.092.606).

D. N. de Construcciones Portuarias y Vías Navegables

3.807—18|2|50. — Ayudante Mayor, Beatriz Elena Cornet (C. I. 2.071.108).
3.806—18|2|50. — Ayudante 3º, Ana María Castelina (M. 1.046.022).
5.851—18|3|50. — Of. 1º, Arturo Massera (M. 169.049).

D. N. de Arquitectura

4.943—6|3|50. — Ayudante 3º, Juan Rubén Agosti (M. 3.987.333).

A. G. de Vialidad Nacional

5.669—16|3|50. — Aux. 7º, Carlos Heraclio Correa (M. 3.420.100).

LICITACIONES APROBADAS

Públicas

4.556—1º|3|50. — Nº 1.428. Adquisición de Uniformes, Impermeables, Trajes de Fajina, Zapatos, Camisas, etc. Adjudícase a varias firmas por un total de $ 34.158,45. (Expte. 144.635|49).
5.040—7|3|50. — Nº 1.634. Adquisición de Diversos Materiales para Instalaciones Eléctricas. Adjudícase a varias firmas por un total de $ 617.613,24. (Expte. 143.922|49).
5.041—7|3|50. — Nº 1.466. Adquisición de 10.020 Durmientes de Quebracho Colorado de distintas medidas, con destino a la D. N. de Construcciones Portuarias y Vías Navegables. Adjudícase a la firma Augusto Vignoni y Celentano Hnos., por un total de $ 357.710,90. (Expte. 144.796|49).
5.952—20|3|50. — Nº 1.470. Adquisición de 71.232 kg. de Acero Laminado. Adjudícase a varias firmas por un total de $ 87.695,90. (Expte. 144.795|49).

Privadas

5.207—9|3|50. — Nº 26.506. Adquisición de 3 máquinas de sumar y 3 máquinas de calcular eléctricas, con destino a la D. de Suministros y a la D. de Planteles, Equipos y Automotores. Adjudícase a la firma Olivetti Argentina S. A. C. e I., por un total de pesos 35.340. (Expte. 367|49).
5.161—8|3|50. — Nº 26.473. Adquisición de 1.500 Toneladas de Carbón de Piedra "Cardiff", con destino a la atención de importantes servicios y obras. Adjudícase a varias firmas por un total de $ 206.975.
5.951—20|3|50. — Nº 26.934. Adquisición de 1 máquina Fabri-Conservadora de Helados, con destino al comedor de la Colonia "General Pistarini" en Embalse (Córdoba). Adjudícase a la firma S. I. A. M. Sociedad Industrial Americana Maquinarias Di Tella Ltda. por un total de $ 26.640.

Autorizadas

Privadas

5.038—7|3|50. — Provisión de 77 cubiertas reforzadas, de distintas medidas, con destino al plantel de camiones afectados al servicio, por un total aproximado de $ 90.000. (Expediente 140.425|50).
5.949—20|3|50. — Nº 27.431. Adquisición de Uniones dobles, Codos, Bujes de Reducción, Llaves de Paso, etc., por un total aproximado de $ 80.000. (Expediente 140.845|50).

Reconócese Aumento

4.370—28|2|50. — De $ 198.818,98 a la firma National Lead Cº. por las provisiones efectuadas para las licitaciones públicas Nros. 1.378; 1.386; 1391 y 1.416. (Expediente 141.524|49; 141.733|49; 141.733|49; 141.935|49).

Anúlase Contrato

4.555—1º|3|50. — Suscripto con la firma Becaas y Cía., para la provisión de 68.030, limas de diversos tipos, adjudicados mediante licitación pública Nº 1.195 aprobada por Dec. 35.897|48, por el importe de $ 107.557, sin penalidad.

5.720—17|3|50. — Parcialmente, sin cargo para las partes, el suscrito con la firma Cerámica Benedetto S. A. Industrial y Comercial aprobado por Dec. 7.548|49, relativo a la provisión de 8.700 Toneladas de piedra bruta granítica, de cuyo total la citada firma entregó la cantidad de $ 4.889.740 toneladas por el importe total de pesos 73.248,30.

COMPRAS DIRECTAS
APROBADAS

4.673—2|3|50. — Nº 26.464. Al I. A. P. I. Provisión de una Carrocería Tipo Tanque, con accesorios, 50 motores marca "Ford" V. 8 de 85 H. P. para camión o automóvil; 5 camiones marca "FWD" tipo tractor, con semi-remolque y 10 semi-acoplados Tipo Tanque, por el importe total de $ 442.052,70.

5.039—7|3|50. — Nº 26.686, a la D. G. de Fabricaciones Militares "E. C. A.", provisión de 17.000 m. de cables de Cobre Electrolítico, de distintos tipos y secciones, por un total de $ 31.605.

5.880—18|3|50. — Nº 26.159. Realizado por la D. N. de Construcciones Portuarias y Vías Navegables. Adquisición de diversas maquinarias destinadas a equipar remolcadores y chatas de carga a construirse por Administración en el Astillero Central. Adjudícase a varias firmas por un total de $ 3.273.076,19 aproximadamente.

5.950—20|3|50. — Nº 26.747. Al I. A. P. I. Provisión de 20 Tornos marca "Springfield" de distintas distancias entre puntas, por un total de pesos 477.233,64.

AUTORIZADAS

4.087—23|2|50. — Nº 27.008. A la D. G. de Fabricaciones Militares "E. C. A." 121.000 m. de alambre y 113.060 m. de cable, de Cobre Electrolítico, por el importe aproximado de $ 285.000.

5.948—20|3|50. — Nº 27.735. A la D. G. de Fabricaciones Militares "E. C. A." 104.981 kg. de Acero de distintas características y medidas, por el importe aproximado de $ 210.760.

CONCURSOS PRIVADO DE PRECIOS
APROBADOS

5.037—7|3|50. — Nº 25.050. Adquisición de Bombas Reloj, Tornos de Banco, Palas de Palear, Mesas a espiral para Metales, etc. Adjudícase a varias firmas por un total de $ 167.754,54. (Expte. 140.267|50).

5.042—7|3|50. — Nº 25.322. Adquisición de Utiles de Escritorio, Dibujo, etc. Adjudícase a varias firmas por un total de $ 27.738,80. (Expte. 144.828|49).

5.947—20|3|50. — Nº 26.922 (2do. llamado). Adjudícase a la firma "La Unión Gremial" Compañía de Seguros S. A., la contratación de un seguro para cubrir el riesgo de incendio de maderas por un valor de $ 4.000.000, por, una prima anual de $ 29.322,40.

5.953—20|3|50. — Nº 25.859. Adquisición de 38 Equipos Generadores de corriente contínua con destino a la D. N. de Construcciones Portuarias y Vías Navegables. Adjudícase a la firma E. Anderson & Cía. por un importe total de $ 345.010. (Expte. 140.266|50).

ENTREGA SIN CARGO

6.016—21|3|50. — Determínase que las 10 casillas de madera, prefabricadas, cuya construcción se autorizó por Resol. 2.427|49, lo sea sin cargo para la Policía Federal, debiendo imputarse el importe total de $ 97.064 a que ascienden los presupuestos al Plan Técnico Integral de Obras Públicas para 1949.

LEGITIMO ABONO

5.159—8|3|50. — Reconócese a favor de varias firmas por la suma de pesos 1.777.182,99. (Expedientes 21.481|48, $ 659.24; Expte. 63.846|45, $ 825.12; Expte. 27.600|49, $ 47,16; Expediente 72.919|49, $ 18.891,71; Expediente 27.889|48, $ 1.756.759,76).

RECURSO JERARQUICO

4.871—4|3|50. — Desestímase el interpuesto por los ex agentes Emilio Nicanor Alonso Ruiz, Oscar Luján Sosa, Carlos Julio Funes y Miguel Marcelino Sánchez, contra la Res. de fecha 13|3|49 y contra el Dec. 21.817|49, dictados en el expediente 4.144 y agregados.

DESESTIMASE RECLAMO

3.805—18|2|50. — Formulado por Horacio Barilatti Bengolea en representación de "Atalaya" Seguros en General Sociedad Anónima, sobre pago de $ 930 en concepto de indemnización por las averías ocasionadas al camión chapa 112.315.

TIERRAS FISCALES

Otórganse Títulos de Propiedad

Decláranse cumplidas las obligaciones impuestas por la Ley 12.103 y su Decreto Reglamentario.

Neuquén

4.942—6|3|50. — A Isaac Alberto Fernández (M. 2.670.514), en la fracción 3 del solar B de la manzana 23 del pueblo San Martín de los Andes, en el Parque Nacional Lanín.

Río Negro

5.670—16|3|50. — A Dolorindo Chiguay (M. 1.593.435), en el lote 2 de la manzana 124 del Ensanche Este del Pueblo San Carlos de Bariloche en el Parque Nacional de Nahuel Huapí.

5.671—16|3|50. — A Antonio Valeiras (M. 482.973), en el lote 2 de la manzana H, de la Villa Tacul, Parque Nacional Nahuel Haupí.

OFICINA DE ASUNTOS JUDICIALES

Dase Intervención al Procurador Fiscal Federal

Juicios

4.940—6|3|50. — Contra quien résulte responsable de las averías ocasionadas a la linterna de la boya luminosa roja demarcatoria del km. 1.371 del Río Paraná (Paso Isla Entre Ríos), constatada el 8|4|49, s|cobro de pesos 2.556,25.

4.941—6|3|50. — C| Carlos Sarchi, s|cobro de $ 1.631,10, gastos originados en la reparación de la camioneta pick-up. averiada al ser embestida por el ómnibus de su propiedad chapa 14.088 el día 28|6|49.

4.944—6|3|50. — C| la Corporación de Transportes de la Ciudad de Buenos Aires, s|cobro de $ 52,46, gastos ocasionados por reparación del jeep oficial chapa 6795, averiado el día 18|3|49.

4.945—6|3|50. — C| la firma J. E. Turner y Compañía S. A. Marítima y Comercial, s|cobro de $ 89.850,37 gastos estimados para la reparación de las averías de la linterna y reposición de la baliza luminosa blanca indicadora del km. 9.500 bifurcación Canales Norte y Sud, con motivo de la embestida del buque de bandera inglesa "James Clunies" el día 31|3|49.

5.617—15|3|50. — S| cobro de $ 212,12, c| quien resulte responsable de las averías ocasionadas a la pantalla de la boya común negra demarcatoria del km. 1537 del Río Paraguay, constatadas el día 7|4|49.

5.619—15|3|50. — C| Vicente Molina e Hijo y San Miguel Sociedad Anónima Entrerriana de Canto Rodado o contra quien resulte responsable de las averías producidas a la boya luminosa roja demarcatoria del km. 150,2 del Río Uruguay, como consecuencia de la colisión habida el día 25|3|49 entre las embarcaciones "Concepción" y "La Hilda".

5.621—15|3|50. — C| Rafael Buerre, s| cobro de $ 526,52 gastos efectuados por la reparación del Jeep oficial chapa 9.593, averiado al ser embestido por el automóvil particular chapa 104.011 el día 6|6|49.

FIJASE IMPORTE A DEPOSITAR EN JUICIO DE EXPROPIACION

Orden de Pago Nº 1.425

4.173—25|2|50. — A los efectos dispuestos en el Dec. 18.042|49, para los inmuebles delimitados en el art. 1º, apartados a) y b) la cantidad total de $ 8.905,33, discriminados: $ 889.95 para la fracción de terreno de 10.367,42 m². ubicada en el Partido de Esteban Echeverría (Bs. As.), Circunscripción IIIa, Parcela Rural 236, Partida 3.993, y $ 8.015,38 para la fracción de 129.560 m². ubicada sobre la ruta 205 en el campo de propiedad de la Soc. "Estancias La Martona".

Ministerio de Agricultura y Ganadería

Año del Libertador General San Martín

MOVIMIENTO DE PERSONAL
PROMOCIONES

D. G. de Sanidad Animal

5.741—17|3|50. — A Auxiliar 6º, Juan Montesano (M. 2.173.923); desígnase en la D. G. de Producción Animal, a Rosa Mirta Galván (L. C. 280.476).

DESIGNACIONES

En varias reparticiones

5.228—9|3|50. — D. G. de Administración, Aux. 8º, Pedro Norberto Grippo (Matrícula 1.025.249), y Ayudante 1º, Hipólito César López Seoane (Matrícula 5.126.867); en D. G. de Economía Agropecuaria, Ayudante 1º, Irma Olazábal (L. C. 2.883.030) y Rubén Antonio Oscar Pocovi (C. I. 55.712, Prov. de B. Aires, y en la D. G. de Fomento Agrícola, Ayudante 1º, a Pedro Arsenio Verhhes (M. 5.014.498).

5.399—13|3|50. — En Cámaras de Arrendamientos y Aparcerías Rurales, Oficial 1º, Presidente Interino, de la Cámara en Trenque Lauquen, Ingeniero Agrónomo, Santiago A. Perazzo (Matrícula 1.383.247).

TERMINO DE ADSCRIPCION

D. G. de Sanidad Vegetal

5.400—13|3|50. — La de Ayudante Mayor, Atilio Constantino Conedera (L. 11.329), en la Casa Militar, dependiente de la Presidencia de la Nación.

CESANTIA

D. G. de Fomento Agrícola

5.233—10|3|50. — Al Aux. Ppal., Ingeniero Agrónomo, Alberto Lionard Vaccareza (M. 906.799), de la Cuenta Especial "D. de Cultivos Especiales".

D. G. de Tierras

5.401—13|3|50. — Al Ayudante 1º, Osmar Rubén Vandeper (L. 12.304), con anterioridad al 4|2|50, y en Ministerio, a Armando Amadei (M. 28.461), como Ayudante 1º, efectuada por Decreto Nº 32.252|49).

5.402—13|3|50. — Al Ayudante 1º, José Barbat (M. 1.781.351), con anterioridad al 19|1|50.

5.513—15|3|50. — Al Oficial 9º, Agrónomo, Horacio Jorge Dios (M. 524.479), Auxiliar 2º, Rafael Blanco (Matrícula 467.131), y Reginaldo Toribio López (M. 1.502.426), y Auxiliar 4º, Eduardo Silva Garretón (Matrícula 1.525.377).

RENUNCIAS

C. de Arrendamientos y Aparcerías Rurales

5.976—20|3|50. — Víctor Antonio Agustín Gastal (M. 1.826.215), y B. Arístides García Ponce (M. 2.373.027), de los cargos de Vocales Suplentes de las Cámaras de (Entre Ríos) y (Villa María), Córdoba, respectivamente.

5.977—20|3|50. — Abogado Felio Romualdo Escayol (M. 3.313.735), del cargo de Oficial 7º.

OFICINA DE ASUNTOS FISCALES

Procurador Fiscal Federal

Juicios

5.442—14|3|50. — C|Norberto Osmar Otero, por daños causados a la camioneta oficial, Chapa Nº 7.956, Expte. número 96.552|49.

5.443—14|3|50. — C|Pedro Fica, por $ 327.50 en concepto de lo que adeuda en la liquidación de fojas 1, (Expte. Nº 45.014|50); c|Arturo José Fosatti, por $ 2.384.57 más los intereses que adeuda por los conceptos indicados en fojas 1 (Expte. Nº 45.033|50); c|Nicanor Contreras, por $ 2.744, más los intereses, que adeuda por los conceptos indicados en la liquidación de fojas 1, (Expte. Nº 45.492|50).

5.743—17|3|50. — C|Ana Schliter, por $ 200 por multa aplicada por Resolución Ministerial, Nº 1.979, de 13|9|49, Expte. Nº 150.147|49, c|José Ruiz, por $ 100 por multa aplicada por Decreto Nº 12.291, del 24|5|49 (Expte. número 177.690|49).

5.744—17|3|50. — C|Adán Schmidt, Camilo Martínez y la Firma Solari y Cía., S. Anón., por $ 200, $ 200 y $ 500 en concepto de multas aplicadas por Dto. Nº 14.106|49.

6.250—24|3|50. — C|Hannan Louise Rawson de Lamstead, por $ 6.922.64 más los intereses, que adeuda por los conceptos indicados en la liquidación de fojas 1, (Expte. Nº 45.056|50); c|Miguel Sánchez, por $ 4.017.34 más los intereses que adeuda indicados en folios 1, (Expte. 45.057|50); c|Andalicio Campos, por $ 2.278.27 más los intereses, que adeuda por los conceptos indicados en la liquidación de fojas 1, (Expte. Nº 45.640|50); c|Manuel Railai por $ 836.16 más los intereses, que adeuda por los conceptos indicados en folio 1, (Expte. Nº 45.642|50); c|Máximo Gervasio Lodi, por $ 104.99 que adeuda por los conceptos indicados en fojas 1, (Expte. Nº 45.769|50).

6.253—24|3|50. — C|José Alcalde, por $ 640 por la multa impuesta por Resolución Ministerial Nº 1.976|49.

TIERRAS FISCALES
OTORGANSE TITULOS DE PROPIEDAD

Decláranse cumplidas las obligaciones impuestas por la Ley Nº 4.167, y sus Decretos Reglamentarios

Chaco

5.514—15|3|50. — "Pueblo Puerto Bermejo", a Fidel Veloso (M. 2.541.785), en la mitad Sud, del solar d, de la manzana Nº 75.

5.518—15|3|50. — "Pueblo Presidencia Roca", a Selem Orban (C. I. 7.130-Chaco), en la mitad Oeste del solar d, de la manzana Nº 36.

5.520—15|3|50. — "En la Colonia a denominar, a Aniceto Muchutti (Matríc. 3.552.695), en el lote agrícola 160, Sección III, constituída por la subdivisión de los lotes 2, 21, y legua b, del lote 3, Zona A.

5.522—15|3|50. — "Pueblo Presidencia Roque Sáenz Peña", a José Kovaluk (C. I. 6.476-Chaco), en la fracción centro Este Oeste, con una superficie de 575 m², del Solar a, de la manzana Nº 108.

5.524—15|3|50. — "Pueblo Quitilipi", a Gabriel Duarte (M. 1.632.047), en la mitad Sud, del Solar C, de la manzana Nº 60.

5.528—15|3|50. — "Pueblo Roque Sáenz Peña", a Filomena Molina de Bobadilla (C. I. 5.010-Chaco), en la fracción ángulo Sud-Este, con una superficie de 625 m², del solar d, de la manzana Nº 41.

5.544—15|3|50. — "Pueblo Charata", a Angel Bartolini (C. I. 15.899-Chaco), en el Solar h, de la manzana Nº 69.

5.548—15|3|50. — "Colonia José Mármol", a Lucas Svorcan (M. 3.565.450), en el lote agrícola Nº 31.

5.550—15|3|50. — "Pueblo Presidencia Roque Sáenz Peña", a Carlos Yanik (C. I. 11.420-Chaco), en la mitad Sud, del solar c, de la manzana Nº 46.

5.556—15|3|50. — "Pueblo Avia Terai", a Antonio López García (C. I. 17.345-Chaco), en la mitad Norte del solar b, de la manzana Nº 116.

5.560—15|3|50. — "Pueblo Quitilipi", a Salvador Caniglia (C. I. 46.144-Chaco), en el Solar c, de la manzana Nº 46.

5.566—15|3|50. — "Pueblo El Zapallar", a Pabla Almirón (C. I. 19.135-Chaco), en la Quinta Nº 13.

5.570—15|3|50. — "Colonia Juan José Passo", a Carlos Gjurgjevic (Céd. Id. 1.581.974), en el Lote Agrícola Nº 35.

5.576—15|3|50. — "Pueblo Tres Isletas", a José D'Agostini (M. 2.552.079), en la mitad Oeste del Solar b, de la manzana Nº 55.

5.578—15|3|50. — "Pueblo General Pinedo", a Abraham Dubkovsky, su "sucesión", en la mitad Sud Este del solar a, de la manzana Nº 19.

5.580—15|3|50. — "Colonia Juan Lavalle", a David Lashak (M. 2.533.114), en la mitad Nord-Este, del lote Agrícola Nº 4, de la Sección II.

5.582—15|3|50. — "Pueblo Presidencia Roque Sáenz Peña", a Amparo Fretos de Sotelo (C. I. 60.344), en la fracción, en el ángulo Nord-Este, con una superficie de 750 m², de la manzana Nº 150.

5.746—17|3|50. — "Pueblo Tres Isletas", a Zacarías Moreno (M. 2.533.362), en la mitad Sud, del Solar b, de la manzana Nº 57.

5.758—17|3|50. — "Colonia El Zapallar", a Felipa Farías (C. I. 19.232), en el lote agrícola Nº 598.

5.762—17|3|50. — "Pueblo Las Breñas", a Pedro Forestello (M. 2.524.028), en la mitad Sud-Este del Solar a, de la manzana Nº 7.

5.764—17|3|50. — "Colonia Juan José Passo", a Martín Glamuzina (Cél. Id. 827.579), en el lote agrícola Nº 131.

5.979—20|3|50. — "Colonia Presidencia Roque Sáenz Peña", a Manuel Lupi ("su sucesión"), en la mitad Oeste, del lote agrícola Nº 182, del Ensancho Norte de la Colonia.

5.981—20|3|50. — "Colonia a denominar", a Pablo Pabloff Grof (Céd. I. 17.068-Chaco), en la fracción Norte, con una superficie de (49 há.), del lote agrícola Nº 15, de la Sección I, (constituída por la subdivisión de los lotes Nros. 6 y 13, Sección II).

5.983—20|3|50. — "Colonia Bernardino Rivadavia", a Antonio Schultheis, ("su sucesión"), en el lote agrícola Nº 36.

5.985—20|3|50. — "Pueblo Castelli", a Eduardo Schneider (M. 2.554.121), en la fracción Nort-Este, con una superficie de 1.000m2, del solar b, de la manzana Nº 44.

5.989—20|3|50. — "Pueblo Tres Isletas", a Celestino Scarel (M. 2.482.055), en la quinta Nº 109.

5.993—20|3|50. — "Colonia Bajo Hondo", a Germán Hernando (C. I. 6.100-Chaco), en la Fracción Norte, con una superficie de (40 há.), del lote agrícola Nº 104.

5.997—20|3|50. — "Pueblo Quitilipi", a José María Riveró (su sucesión), en la chacra Nº 24.

6.268—24|3|50. — "Pueblo El Zapallar", a Dante Moranduzzo (C. I. 8.852-Formosa), en la quinta Nº 7.

6.260—24|3|50. — "Pueblo Castelli", a Moisés Razumny (M. 3.556.410), en la mitad Nord-Este, del solar a, de la manzana Nº 46.

6.262—24|3|50. — "Colonia Presidente Uriburu", a Angel Sánchez (Matríc. 2.557.901), en la mitad Oeste, del lote agrícola Nº 31, Sección C.

6.284—24|3|50. — "Pueblo Charata", a Simón Bogdanowicz (C. I. 15.796-Chaco), en el Solar a, de la manzana Nº 68.

6.286—24|3|50. — "Pueblo Castelli", a Pío José Kloster (M. 1.400.337), en la mitad Sud-Oeste, del solar a, de la manzana Nº 23.

5.530—15|3|50. — "Pueblo San Mellitón", a Adrián Moreno (M. 2.832.365), en la mitad Oeste del solar e, de la manzana Nº 35.

6.258—24|3|50. — "Pueblo Canals", a Luis Parrilla (M. 2.804.083), en la fracción e, de la quinta 205.

6.266—24|3|50. — "Colonia Caroya", a Antonio Domingo Zanier (M. 2.606.544), en la fracción C, del lote agrícola número 113.

6.278—24|3|50. — "Pueblo Italiano", a Juan Landaldo (M. 2.829.706), en la mitad Norte del Solar a, manzana Nº 8.

6.280—24|3|50. — "Colonia Caroya", a Manuel Ruiz Sánchez (C. I. 49.254-Córdoba), en la fracción C, del lote agrícola Nº 131, del Ensanche de la Colonia.

Ministerio de Industria y Comercio

Año del Libertador General San Martín

LICITACIONES APROBADAS

Privada

8.713—17|2|50. — Adquisición de elementos con destino a la D. de Vino y adjudícase a favor de diversas firmas por un valor de $ 21.481. Expte. número 278.969|49.

5.199—9|3|50. — Para la demolición del edificio sito en las calles Chacabuco 208|220 y Alsina 690|700 y adjudícase la ejecución de los trabajos y retiro de los materiales provenientes de la misma a la firma Mazzei y Cía. S. R. L., mediante el pago por parte de ésta al M. en la suma de $ 226.280. Expte. número 29.433|49.

ANULADA

6.203—23|3|50. — Realizada para la ejecución de las instalaciones eléctricas en el edificio a construirse para sede del M. y autorízase la contratación directa con la Compañía Platense de Electricidad Siemens Schuckert E. N. para la ejecución de las instalaciones eléctricas por un importe total de $ 4.419.692,70. Expte. Nº 29.500|49.

ADJUDICACION ANULADA

8.110—11|2|50. — El Decto. Nº 29.275|47, en la parte que adjudica a la firma Caybel S. R. L. la provisión del rengión 7 —un potenciómetro portátil— por un importe de $ 1.350 con destino a la ex-Dirección de Minas y Geología. Expte. Nº 129.115|46 y agregados.

CONTRATACION DIRECTA

Autorizada

5.241—10|3|50. — Dar por cumplido, con la excavación de 33.807,380 m3., los trabajos encomendados a la firma Enrique Alvarez, acordado por Decreto Nº 29.352|48 y aprobar el contrato con la citada firma para proseguir la excavación de 47.249,800 m3., mediante el pago total de $ 431.734.76; autorizando al M. para encomendar a la ya citada firma cualquier ampliación de los trabajos de referencia. Expte. 47.641|48 y agregados.

4.396—28|2|50. — Apruébase la resolución de Y. P. F. por la cual adjudicó a la firma Di María Hermanos, la construcción de diversos edificios en Plaza Huincul por la suma de pesos 1.804.578.40 con destino a casa para administración, enfermería y casa habitación y comedores para empleados y obreros del yacimiento. Expediente Nº 281.563|49.

AUTORIZACION MODIFICADA

Aprobada

2.669—7|2|50. — Déjase sin efecto el Decreto Nº 23.246|49 y aprueba el procedimiento adoptado por la D. G. de Industria Minera, al adquirir del I. A. P. I., un camión tipo tractor, con semi-remolque, marca "F. W. D.", motor a nafta "Waukesha", de 126 H. P. por el importe de $ 31.611,63. Expediente Nº 123.221|48 y agregados.

DONACION DE TIERRAS

Aceptada

5.770—17|3|50. — Sin cargo ni condición alguna y libre de todo gravamen efectuada por Arturo Eduardo Gobelli y De Francisco, y María Aída Gobelli y De Francisco, ubicada en la fracción de Villa Mercedes del Departamento General Pedernera (San Luis) designado en el plano con el Nº 21 la que consta de 4.535.32 m2., las que serán destinadas para emplazar una casa, habitación para el personal encargado de la distribución del riego de Villa Mercedes (San Luis). Expte. número 282.590|49.

INFRACCIONES A LA LEY Nº 12.591 MULTAS

Impuestas

5.148—8|3|50. — $ 2.000, a la firma Juan García Hnos., domiciliado en Agüero 734, Cap. Fed. Expte. Nº 271.165|49.

5.812—17|3|50. — $ 200, a c|u. de las firmas siguientes: Expediente número 182.575|49, Julio Hayes, Reconquista 1.166; Felipe Conpenhaguen, Pedro Goyena 890, Cap. Fed. Expte. número 182.287|47, Benigno López e Hijos, Nazca 226; López Burguera S. R. L., Lacarra 1521, Cap. Fed. Expte. número 182.607|49, José Valea, Leandro N. Alem 1189; Fortunato del Río S. R. L., Gorriti 3751, Cap. Fed. Expte. número 182.272|49, J. M. Alvarez & Ernesto Montero, Santa Fe 2617; Roberto Vigo, Juan Bautista Jantín 2169, Cap. Fed. Expte. Nº 182.299|49, Carella & Cía., Corrientes 3068; Lisica S. R. L., Bragado 5846. Expte. Nº 182.665|49, Andrés Castro, Trelles 2668; Miguel De Carlo, Sarachaga 5271. Expediente Nº 182.286|49, Juan B. Fantini & Cía., Nazca 2306; A. López e Hijos, Independencia 3661. Expte. número 182.240|49, Iglesias Hnos., Triunvirato 4478; Juan J. Lossi & Hnos., Castro Barros 825. Expte. Nº 182.285|49. Francisco Biondo, Córdoba 4557; Comcalzart S. R. L., Gaona 1234. Expediente Nº 182.237|49, Sarkis Tchobanian, Pinzón 499; Morettini & Cía., José María Moreno 757.

5.809—17|3|50. — $ 500, Antonio M. Segura, en la localidad Ingeniero Giagnoni (Mendoza), Expte. Nº 178.767|48.

5.817—17|3|50. — $ 200 a cada una de las firmas que a continuación se mencionan con domicilio en la Cap. Fed.: Expte. Nº 182.606|49, Esteban Siergjuk, Reconquista 1070; Abraham Der Meguerditchian, Joaquín V. González 3344 y Haptium Ekmekoljian, M. Paz 2810. Expte. Nº 182.642|49, Laurito Hnos., Gral. Artigas 38; José Erizi, Sánchez 1933. Expte. Nº 182.357|49, Anunciación Salvati de Antoni, Nazca 2336 y Ohannes Aghazarian, Nazca 2757. Expediente Nº 182.390|49, Mardoqueo Rosofsky, Corrientes 4943 y Rafael De Paola, Lascano 5282. Expte. número 182.918|49, Salvador Compasso, Donato Alvarez 1809; Jorge Bayer, Caldás 1333 y Toukhatlian e Hijos, Triunvirato 5613. Expte. Nº 182.323|49, Castro Rey, Rivadavia 2644 y Luis Ludovico e Hijos, Luca 1542. Expte. Nº 182.785|49, José Mechaly, Charcas 1467; Angel Cerase, Paysandú 449 y Alejandro De Fino, Rodríguez Peña 1528. Expte. número 182.809|49, Jorge Santo, Alvarez Jonte 2698; Juan M. Tosi, Tuyú 77 y Fidato Leguizamón y Cía., Hilario de Almeira 5041. Expte. Nº 182.788|49, T. Ramírez y Cía., S.R.L., Avda. San Martín 2502 y Dell'Asta y Cía., Maza 1824. Expte. Nº 182.803|49, Abraham Toppor, Santa Fe 5082 y Mihran Ayachian, Las Palmas 2540.

6.311—24|3|50. — Expte. Nº 182.191|49, a Jaime Desse, Paso 560, $ 300. Expediente Nº 152.066|49, Rotenberg Hnos., Corrientes 2198, $ 100. Expte. número 182|170|49, Casa Perramus, H. Scheim y Cía., Sarmiento 700, $ 200. Expte. número 182.169|49, Desalvo y Cía., S.R.L., Hipólito Yrigoyen 970, $ 300. Expediente Nº 182.236|49, Dyjament & Schawarz, Aguirre 406, $ 200.

6.312—24|3|50. — Expte. Nº 182.723|49 y su agregado Nº 182.725|49, Sironi Hnos., Rivadavia 6605, $ 400; Trigo, Camacuá 719, $ 200; Roberto Maragliano y Cía., Inclán 2741, $ 200. Expediente Nº 182.430|49, José Babroff, Paraguay 1001, $ 200 y Fernández Barcos y Errasti, Salcedo 3953, $ 200. Expediente Nº 182.587|49, $ 200 a c|u, de las firmas: Rogel García Bravo y Pablo y Gregorio Tufendjian o Tufeksian, Charcas 1380 y Avda. Forest 1249, respectivamente. Expte. Nº 182.394|49, José Fensore, Santander 1361, $ 200; y Publio Risso Patron, Esmeralda 562, $ 300.

6.313—24|3|50. — Expte. Nº 182.626|49, $ 400, a c|u. de la firmas Manuel García Guarch y M. Iglesias Hevia & Cía.; con domicilio: Hipólito Yrigoyen 700 y Alsina 865, respectivamente. Expediente Nº 182.585|49, $ 300 a Bojnían & Kunis y Neer & Szrrman, Corrientes 1666 y Luis Belaustegui 975. Expediente Nº 182.724|49, $ 300, a Copa & Chego, Samuel A. Dzienciol y La Piamontesa, Vieytes 1299, Avda. Leandro Alem 548 y Corrientes 2985, respectivamente. Expte. Nº 182.218|49, $ 400, Goldfinger & Rudolf, Cabildo 2958. Expediente Nº 182.318|49, $ 400, Bernardo & Carlos Glaser, Ecuador 943. Expediente Nº 182.435|49, $ 300, Curt Silbermann, Alsina 1592. Expte. número 182.112|49, $ 400, A. Vainstein e Hijos S.R.L., Vera 913, todos Capital Federal.

6.314—24|3|50. — Expte. Nº 182.391|49, $ 200, Rericles Constandakos, Juramento 1496; Tossounian Hermanos, Segurola 1425; Antonio Vigilante, Córdoba 5201; Sebastián Bartol, Deán Funes 2138. Expte. Nº 182.563|49, $ 200, Rosa Sivori de Pérez, Alvarez Jonte 3566; Aziz Mohammad, Carhué 987, localidad Caseros (Pcia. Bs. As.); Angel Seigliano, San Juan 3960. Expediente Nº 182.505|49, $ 200, Djubelian Hermanos, Vicente Casullo 515, localidad José Ingenieros; Lorenzo Campos, 25 de Mayo 164, Morón, ambas localidades Pcia. de Buenos Aires. Expediente Nº 182.505|49, $ 200, Rodríguez Hnos., Rivadavia 49, Quilmes, Bs. As.; Miguel Palmer, Pedro Goyena 655, Cap. Fed. Expte. Nº 182.429|49, $ 200, Elías Burstein, Vélez Sársfield 4597, localidad Munro, Pcia. Bs. As.; Blinder & Schvartzmen, Sadi Carnot 427. Cap. Fed.

6.315—24|3|50. — $ 200, a c|u. de las firmas con domicilio en la Cap. Fed.: Expte. Nº 182.195|49, en Echiel Ilario Rosembaum & Echiel Rosembaum, Suipacha 591. Expte. Nº. 182.065|49, Montes & Cía. y Rafael Miñici e Hijo, Suipacha 170 y Figueroa 1837.

6.316—24|3|50. — $ 200, a c|u. de las firmas con domicilio en la Cap Fed.: Expte. Nº 182.393|49, Florencio Pungrau, Pichincha 363; Marcelo Davini S.R.L., Estados Unidos 3045. Expediente Nº 183.006|49, Armando Yavicoli, Córdoba 2388; Alfredo Volpi, Quirno Costa 5068. Expte. Nº 182.586|49, Tantardina Hnos., Tellier 2433; Soutullo & Cía., Carhué 2679. Expte. número 182.316|49, Alfredo Triolo, Nazca 1849; José Zagari, Honduras 4084. Expte. Nº 182.317|49, Nicolás Vicente Barrea, Nazca 2068; Tomás Salva & Cía., Avda. 17 de Octubre 3178. Expediente Nº 182.319|49, Boyadjian Aob, Cabildo 3026; Juan A. Sueiro & Guevara, Saladillo 1040 y Bruno Germán Giuliani, Julián Alvarez 1189. Expediente Nº 182.333|49, Miguel Gendra, Santa Fe 4550; Avedis Sandjuan, Acevedo 1409. Expte. Nº 182.367|49, Carmen Pérez García de Chacón, Cuenca 2923; Borras & Guasp, Estados Unidos 4160. Expte. Nº 182.370|49, Delatorre, Montiel 54; Maglietta Grimaldi & Cía., Remedios 4810. Expte. número 182.392|49, Roque Morelli, Alsina 2600, Antonio Amadeo, Castro Nº 2080.

6.317—24|3|50. — Expte. Nº 182.368|49, $ 200 a las firmas Croci y Martínez, Cuenca 2873 y Nicolás Lioi, Avda. La Plata 1122, Capital Federal.

6.302—24|3|50. — Expte. Nº 182.789|49, $ 300, a Canónico Mirelle y Cía., Uruguay 357 y Leonel Balbis, Francisco Acuña de Figueroa 821, Capital Federal.

6.303—24|3|50. — $ 200, a c|u. de las firmas que a continuación se mencionan, con domicilio en la Capital Federal: Expte. Nº 182.574|49, Acerbi y Cía., Rivadavia 7147; Alfredo Brienza, Directorio 1280 y Gaglioti Hermanos, José María Moreno 1412, Expte. Nº 182.432|49, Nicolás Vicente Barrea, Nazca 2068; Fernández Barcos y Errasti, Salcedo 3953. Expte. Nº 182.464|49, Manuel Santorum, Callao 1954. Expte. Nº 182.428|49, Enrique Spoliansky, Jonte 5284, Costa Hnos., Riglos 658. Expte. número 182.436|49, Ana María Marafuschi, Alvarez Jonte 5249 y A. & A. Pereyra, María Moreno 1412. Expte. Nº 182.432|49, Natalio Bruno, Avda. San Martín 2398, Bruni, Truglia & Lozada, Páez 2914. Expte. Nº 182.759|49, Manuel Méndez, Rivadavia 6721; Arroyo Hnos., Rivera Indarte 475. Expte. Nº 182.231|49, Sócrates Ellezian, Córdoba 2664; y Constantino Tolias, Donato Alvarez 1566. Expte. Nº 182.562|49, Pascual Crocitta e hijos, Bolivia 26. Expte. Nº 182.558|49, Szur & Balabanon, Matheu 133; Tortonian Hnos., Pasco 434 y Eduardo Ignoto, Ramón L. Falcón 2342.

Concédense recursos de apelación

3.332—13|2|50. — Por la firma Nicolás Curi, contra la sanción del día de clausura impuesta al local, Vélez Sársfield 4586, Munro, Vicente López, Pcia. Bs. As. (Dec. 6.206|46).

3.719—17|2|50. — Por la firma Luis Ardisone contra la sanción del día de clausura impuesta al local de ventas, Moreno 3099, Cap. Fed. (Dec. número 6.218|46) y deniégase el recurso de nulidad formulado por Luis Ardisone.

5.810—17|3|50. — Y deniégase el de nulidad interpuesto por la firma Collazo y Villasenín, contra la clausura de un día del local de la calle Estrada 400, Cap. Fed. (Dec. 6.666|46).

5.813—17|3|50. — Y deniégase el recurso de nulidad interpuesto por la firma Emilio Hermida López, contra la clausura de un día del local, José Bonifacio 2001, Cap. Fed. (Dec. Nº 6.676|46).

OFICINA DE ASUNTOS FISCALES

Juicios

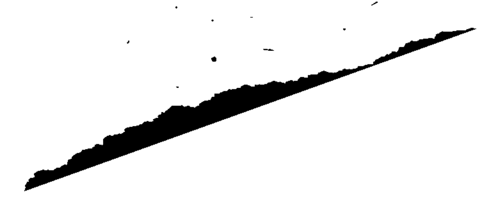
2.677—7|2|50. — C/Felipe Daruich, localidad 9 de Julio, Corrientes, tendientes a obtener el pago de $ 291,60 por la no devolución de 72 bolsas vacías ex-harina tela de algodón (Expte. número 174.306|49.

3.333—13|2|50. — C/firma Roberto Cerutti, domiciliado en Providencia, Santa Fe, tendientes a obtener el cobro de $ 113,40 que adeuda por la no devolución de 28 bolsas vacías. Expediente Nº 173.364|49.

3.334—13|2|50. — C/firma Sociedad Industrial Constructora y Agropecuaria, S. R. L., domiciliada en San José de Feliciano de Entre Ríos, tendientes a obtener el cobro de $ 850,50 que adeuda por la no devolución de 210 bolsas vacías. Expte. Nº 173.060|49.

3.335—13|2|50. — C/firma Salvador Rizzo, domiciliado en Rocamora 4252, Cap. Fed., tendientes a obtener el cobro de $ 150, impuesto por Resolución número 1.180|49.

3.336—13|2|50. — C/firma Muller de Pompert & Cía., domiciliada en Fortín Cardozo, Chaco, tendientes a obtener el cobro de $ 591,30 que adeuda por la no devolución de 146 bolsas. Expte. Nº 175.453|49.



3.337—13|2|50. — C/firma José Maroñas, domiciliada en Talcahuano 1244, Cap. Fed., tendientes a obtener el cobro de $ 656,10 que adeuda por la no devolución de 162 bolsas vacías. Expediente Nº 175.292|49.

3.338—13|2|50. — C/firma Azar Hnos., domiciliada en la localidad Taboada, Santiago del Estero, tendientes a obtener el cobro de $ 1.195,05, que adeuda por la no devolución de 257 bolsas vacías. Expte. Nº 175.409|49.

3.705—17|2|50. — C/firma Federico Moreira, domiciliada en Medrano 1085, Cap. Fed., tendiente a obtener el pago de la suma de $ 100 que le fuera impuesta por Resolución 1.432|49.

3.706—17|2|50. — C/firma Ruggero Giampaolo, domiciliada en Carlos Tejedor 553, Cap. Fed., tendientes a obtener el cobro de $ 100, que le fuera impuesta por Resolución Nº 1.270|49.

3.707—17|2|50. — C/firma Cayetano Scarano, domiciliada en Alsina 2349, Cap. Fed., tendientes a obtener el cobro de $ 200, que le fuera impuesta por Resolución Nº 1.431|49.

3.708—17|2|50. — C/firma Juan Mingrone, domiciliada en Ramón L. Falcón 7116, Cap. Fed., tendientes a obtener el cobro de $ 200, que le fuera impuesta por Resolución Nº 1.274|49.

3.709—17|2|50. — C/firma Luis T. A. Miranda, domiciliada en Avda. Pte. Roque Sáenz Peña 1119 (escritorio 201), Cap. Fed., tendientes a obtener el cobro de $ 773,55, que adeuda por la no devolución de 191 bolsas vacías. Expte. Nº 173.690|49.

3.710—17|2|50. — C/firma Domingo Perrone, domiciliada en Río Bamba 1377, Rosario (Santa Fe), tendientes a obtener el cobro de $ 562,95, que adeuda por la no devolución de 139 bolsas vacías. Expte. Nº 173.982|49.

3.711—17|2|50. — C/firma Alfredo A. Scosimarro, domiciliada en Moreno 774, Formosa, tendientes a obtener el cobro de $ 364,50 que adeuda por la no devolución de 90 bolsas vacías. Expte. Nº 174.607|49.

3.712.—17|2|50. — C/firma Evaristo Luis Llerena, domiciliada en Clorinda, Formosa, tendientes a obtener el cobro de $ 1.046,25, que adeuda por la no devolución de 225 bolsas vacías. Expediente Nº 174.683|49.

3.714—17|2|50. — C/firma Manuel Seara e hijos, domiciliada en Avda. San Martín 7302, Cap. Fed., tendientes a obtener el cobro de $ 291,60 que adeuda por la no devolución de 72 bolsas vacías. Expte. Nº 173.794|49.

3.715—17|2|50. — C/firma Evaristo Luis Llerena, domiciliada en Clorinda, Formosa, tendientes a obtener el cobro de $ 1.822,50 que adeuda por la no devolución de 450 bolsas vacías. Expediente Nº 173.147|49.

3.716—17|2|50. — C/firmas Juan Barbiera y Humberto Capriccioni, tendientes a obtener el cobro de las multas de $ 150 que les fueran impuestas por Resolución Nº 1.625|49. Con domicilio en Sánchez de Bustamante 1535, Rosario, Santa Fe, y Almafuerte 147, Villa Constitución, Santa Fe, respectivamente.

3.717—17|2|50. — C/firma Alejandro Yahub, domiciliada en Gral. Capdevilla, Chaco, tendientes a obtener el cobro de $ 1.822,50 que adeuda por la no devolución de 450 bolsas vacías. Expediente Nº 175.284|49.

3.718—17|2|50. — C/firma Mantiñán Hermanos, domiciliada en Corrientes 3247, Cap. Fed., tendientes a obtener el cobro de $ 500, que le fuera impuesta por Resolución Nº 1.610|49.

3.720—17|2|50. — C/firma Diego P. Cámara, domiciliada en Doblas, F.C.N.F.S., tendientes a obtener el cobro de $ 892,80 que adeuda por la no devolución de 192 bolsas vacías. Expte. 175.078|49.

RESOLUCIONES

Ministerio de Industria y Comercio

Año del Libertador General San Martín

DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

PATENTES DE INVENCION

Acordadas

Por el término de 15 años, a las firmas y por los inventos que a continuación se especifican:

140. — 30|1|50.

Martín Oscar Meade, por "Mejoras en Procedimientos para Producir Gases Comprimidos Aprovechando el Calor de la Compresión"; E. I. Du Pont De Nemours and Company, por "Mejoras en Substancias Productoras de Uniones Químicas"; Dictaphone Corporation, por "Mejoras en Aparatos para Grabar y Reproducir Sonidos"; Electric & Musical Industries Limited, cesionaria de Ernest Thomas Fisk, por "Mejoras en aparatos Reflectores de la Luz Diurna"; Pedro Alfredo Trotta, por "Máquina para Moldear Adobes"; Benjamín Bercoff, por "Procedimiento para Fabricar Conglomerado Vegetal"; José María Domingo Regina, por "Calentador Eléctrico para Agua en Circulación, de Funcionamiento Automático y Temperatura Graduable"; International Business Machines Corporation, por "Mejoras en el Reajuste de los Acumuladores de las Máquinas de Contabilidad"; L'Air Liquide Société Anonyme pour L'Etude et L'Exploitation des Procedes Georges Claude, por "Mejoras aportadas a los Procedimientos de Licuación y de Separación Eventual de los Gases"; L'Air Liquide Société Anonyme pour L'Etude et L'Exploitation des Procedes Georges Claude, por "Mejoras en Platillos para la Puesta en Contacto de Líquidos y de Gases"; E. I. Du ont De Nemours and Company, por "Un Procedimiento para Lavar y Purificar Centrifugamente con Agua, a una Masa de Hilos de Rayón de Viscosa"; Félix Picone (Hijo), por "Un Motor a Explosión"; César Delfín de San Agustín, por "Elementos Pre-Fabricados para la Construcción de Pavimentos en General"; Jaroslav Bauer, por "Una Ventana Deslizable Mejorada"; Courtaulds Limited, por "Procedimiento para la Elaboración de Hilos de Esteres y Eteres de Celulosa"; Pacific Machinery Company, por "Método y aparato para Orientar Fruta"; José Llobet y Juan José Claisse, por "Un Huso para Máquinas de Hilar"; N. V. Philips' Gloeilimpenfabrieken, por "Mejoras en tubos de Descarga con Vapor de Mercurio de alta Presión.

180. — 11|2|50.

Ferranti Limited, por "Mejoras en o Referentes a la Medición o Variación de las Condiciones Físicas de Materiales"; The Firestone Tire & Rubber Company, por "Mejoras en o Relacionadas con Moldes"; Rafael Caparros Sánchez, por "Un Procedimiento Mecánico, con su Aparato correspondiente, para un Doble Control Automático, Sustitutivo de la Firma en Documentos de índole diversa, con numerosas aplicaciones"; Gebrüder Bühler, por "Dispositivo para Desecar Pastas Largas en Forma Continuada"; Galileo Mazzolla, Arquímides Mazzolla y Argentino Fresneda, por "Una Estufa para la Calefacción de Ambientes"; The Sharples Corporation, por "Mejoras en la Separación de Sólidos y Líquidos y Relacionado con lo mismo"; Aktiebolaget Ferrosan, por "Un Método para Producir Acidos-4-AM Nofenolcarboxílicos"; Orr's Zinc White Limited, cesionaria de Herbert Mills y Harold Ford, por "Mejoras en o Relacionadas con la Preparación de Pigmentos Compuestos a Base de Sulfato de Calcio y Zulfuro de Zinc"; Domingo Retondaro, por "Un Dispositivo para Cortar Pastas Alimenticias en Porciones"; Société Anonyme des Manufactures des Glaces et Produits Chimique de Saint Gobain, Cháuny & Cirey, por "Un Procedimiento para la Fabricación de Fibras de Substancias Minerales, particularmente de Vidrio, y un Dispositivo para su realización"; Luis Medina, por "Mejoras en Hornos para Fundir Vidrio"; Federico Erwin Trottnow, por "Mejoras en/y relacionadas con Clavijas para Conmutadores en general."

235. — 23|2|50.

Stein Hall & Co., Inc., por "Mejoras en o Relacionadas con una Composición Resinosa Sintética, y Método de Preparar la misma"; Benigno Ramón González, por "Nuevo Dispositivo Reproductor de Sonidos Fonográficos"; Aktiebolaget Svenska Kullagerfabriken, cesionaria de Nils Arvid Palmgren, por "Cojinete de Rodillos de Doble Hilera de Rodillos"; Compañía Uruguaya de Fomento Industrial Sociedad Anónima, cesionaria de Hans Reinhard Fehling, por "Un Depósito para un Instrumento de Escritura de Depósito"; Scammell Lorries Limited, cesionaria de Scammell Lorries Limited y Laurence Derek Watts, por "Unidad de Fuerza y Mecanismo de Transmisión para Tractores de Transporte Caminero y Similares Vehículos"; Mates Brunengraber, por "Pulsera, Especialmente para relojes"; Arnoldo Gunther Guzik, por "Procedimiento para Separar el Algodón o Rayón de la Goma existentes en los Tejidos o Cordones de Algodón o Rayón Engomados"; Juan Bernabé Uthurriague, por "Un Encuadernador de Cubiertas Independientes, con Pasadores Rígidos, de Cierre y Apertura Automáticas"; Eterpen Financiera, Sociedad de Responsabilidad Limitada, Capital $ 100.000 m|n., por "Mejoras en Lapiceras de Tanque Capilar"; Talert, Találmányokat Ertékesito Memzeti Vállalat, por "Procedimiento para la Preparación de Fibras de la Paja de Lino que Semilló"; Carlos Antonio Velloso, por "Circuito Automático Conectador de Aparatos Radio-Fono Eléctricos e Implementos Anexos"; Máquinas Hoffman Ltd., por "Mejoras en Máquinas para Secar Ropa"; Ernesto Juan Rodríguez, por "Una Emulsión de Ceras para Lustrar Superficies"; Harry Stein Orestein, por "Un Mechero Quemador-Gasificador de Combustible Líquido".

267—2|3|50. — Shell Development Company, por "Un Procedimiento para la Isomerización de Hidrocarburos Saturados"; Pittsburgh-Corning Corporation, por "Mejoras en o Relacionadas con Vidrio Celular y su Formación"; Dewey and Almy Chemical Company, por "Procedimiento y Aparato para Aplicar Forros de Cierre Hermético sobre Tapas para Envases"; Cilag Société Anonyme, por "Procedimiento para la Obtención de Nuexos Derivados de la Naftiridina"; Hodges Research and Development Company, por "Unidad Portátil de Furgón Frigorífico"; Mirko Speronello, por "Dispositivo para Transmitir la Acción de las Teclas a las Cuerdas del Piano"; Eugene Marie Burstlein y Société des Aciéries de Longwy, cesionarios de Eugene Marie Burstlein, por "Procedimiento para la Fabricación de Cok de Calidad Mejorada e Instalaciones para Llevar a Cabo el Procedimiento"; Leonard Edward Ravich, por "Procedimiento para la Impresión y Teñido de Materiales Laminados y|o Tejidos"; International General Electric Company, Incorporated, cesionaria de Henry Joseph Nolte, por "Método para Fabricar Envolturas de Dispositivos de Descarga Eléctrica"; American Cyanamid Company, por "Mejoras en o Relacionadas con Materiales Celulósicos"; Gualterio Giori, por "Procedimiento para Preparar Rodillos Entintadores y Planchas a Imprimir para la Impresión Tipográfica y Estampado en Acero"; Bernardo Manuel Pardo, por "Mejoras en la Fabricación de Objetos tales como Bandejas o Porta-Retratos"; Carlo Gnutti & F. S. p. A., por "Dispositivo para el Montaje Rápido de Ruedas de Bicicletas y lo Similar"; Harald Oskar Lundqvist, por "Mejoras en o Relacionadas con Armarios o Estanterías Provistas con Estantes Movibles, Especialmente Estanterías para Almacenes o Depósitos"; Joaquín García Rey y Rubens Jesús García, por "Mejoras en Cerraduras de Combinación"; Emilio Battistoni, por "Mejoras en Aparatos Refrigeradores del Tipo de Absorción"; Emilio Battistoni, por "Una Mejora en Aparatos Refrigeradores".

379—21|3|50. — International Business Machines Corporation, por "Mejoras en, o Relacionadas con Dispositivos Analizadores de Registro"; George Butt Cunningham, por "Aparato de Combinado Ventilación y Calentamiento"; Etablissement CTC. Chemo-Techno-Company, por "Procedimiento para la Elaboración de Planchas Duras de Fibra"; Luis Fernandes Pessoa, por "Proceso para la Climatización de Ambientes y Aparatos para la Respectiva Realización"; International Business Machines Corporation, por "Mejoras en Máquinas de Calcular"; Dobson & Barlow Limited y Gorden Haldane Pimley, por "Un Anillo para una Máquina Hiladora"; Mario José Estienne, por "Mejoras en Dispositivos Mecánicos Capaces de Actuar como Bomba o como Máquina Motora"; Jorge Mario Ramos, por "Una Nueva Máquina Registradora"; Alberto Christmann y Eugenio Rafael Deza, por "Un Dispositivo para Evitar la Electrocución"; Isidro Jaime Luis Mabras, por "Un Abanico Mecánico"; Gregorio Manuel Aranes, por "Un Aparato para Efectuar Anestesias por Inhalación"; Aktiebolaget Pharmacia, por "Un Procedimiento para Producir Productos de Dextrán para Preparaciones Farmacéuticas y Terapéuticas".

MODIFICADAS

Amplíanse Resoluciones

139. — 30|1|50.

De fecha 6 de junio de 1949, en el sentido de que la patente que se otorga por el término de quince años a la firma Parke, Davis & Company, por su invento denominado "Nuevo Procedimiento para Obtener Derivados del Eter - Benzhidril-Etílico", debe serlo de acuerdo a las reivindicaciones de fs. 52-53. (Expediente 97.540|50).

150. — 1º|2|50.

De fecha 27 de diciembre de 1949, en el sentido de que la patente que se otorga por el término de quince años a la firma Associated Fumigators Limited y al señor Cyril Louis John Chapman por su invento denominado "Nuevo Medio para Diseminar Gases" debe serlo de acuerdo a las reivindicaciones de fs. 96-99. (Expte. 97.548|50).

199. — 16|2|50.

De fecha 1º de septiembre de 1949, en el sentido de que la patente que se otorga por el término de quince años a Isaac Fridman, por su invento denominado "Dispositivo Sonoro Electromagnético", debe serlo de acuerdo a la documentación de fs. 95 a 111. (Expediente 97.570|50).

DIRECCION DE VINOS

EXENCION AL REGIMEN DE PRECIOS MAXIMOS

Autorizada

270—2|3|50. — A la firma Sáenz, Briones y Cía. a vender sin sujeción a los precios máximos establecidos en el Decreto Nº 39.493|48, los vinos con las marcas "Chateau du Bois" (3.420 litros), "Chateau L'Hermitage (3.450 litros) y Montpezat" (3.450 litros) identificados con los análisis de libre circulación números 302.515, 302.516 y 302.517, respectivamente, y cuyos marbetes obran a fs. 3, 4 y 7 (Expte. 275.456|49). La Dirección de vinos verificará periódicamente si los vinos que se expenden conforme a la presente Resolución mantienen las condiciones de calidad que determinaron su exclusión de los precios máximos.

CRONICA ADMINISTRATIVA

Ministerio de Finanzas

BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA

Agente Financiero del Gobierno Nacional

LICITACION DE VALORES NACIONALES

Año del Libertador General San Martín

Se comunica a los interesados que el día 13 de abril de 1950, a las 16 horas, tendrá lugar la licitación para cubrir el fondo amortizante, vencimiento 1º de mayo de 1950, del siguiente empréstito: Crédito Argentino Interno 3 o|o 1945|55, v$n. 1.715 000.

Las propuestas deberán ser presentadas bajo sobre lacrado y sellado, en la Sección Trámites e Informes de este Banco, calle Reconquista 266 (planta baja), hasta el día y hora señalados.

La presentación de los títulos de las propuestas aceptadas, deberá efectuarse desde el 2 hasta el 31 de mayo, inclusive.

El Banco se reserva el derecho de aceptar o rechazar total o parcialmente cualquier propuesta, así como el de exigir las garantías que conceptúe necesarias con respecto a las que fuesen aceptadas.

e.29|3-Nº 1.548-v.13|4|50

Ministerio de Transportes

En cumplimiento de lo dispuesto por el Art. 19 del Reglamento General de la Ley 12.346, se hace saber a los interesados que pueden hacer llegar a esta Secretaría de Estado dentro de un plazo de quince días después de la última publicación, las observaciones que estimen pertinente con respecto a la siguiente solicitud de permiso presentada de conformidad con las prescripciones de los artículos Nros. 2 de la ley referida y 17 del Reglamento General:

Expediente Nº: 2.091|48.

Nombre de la Empresa: "Expreso San Luis - Santi y Cía., S. R. L."

Domicilio de la Misma: Sucre 1212, San Luis.

Clase de Servicio: Cargas generales.

Itinerario: Entre las Ciudades de Buenos Aires y San Luis, utilizando la ruta nacional Nº 8 hasta Villa Mercedes y desde ésta la Nº 7 hasta San Luis, con desvío de Pergamino a la Ciudad de Rosario por las rutas números 188 y 9, continuando desde ella hasta Venado Tuerto por la ruta nacional Nº 33.

Estos servicios se hallan en funcionamiento. — Ingeniero Pedro P. Martín, Director Nacional de Planificación y Coordinación.

e.11|4-Nº 14.802-v.11|4|50

NUEVAS LICITACIONES

Ministerio de Finanzas

BANCO DE LA NACION ARGENTINA

Año del Libertador General San Martín

Llámase a licitación pública para la provisión de fórmulas impresas, que se abrirá el 25 de abril próximo, a las 14,30, en la Gerencia Departamental de Servicios Administrativos. Retirar pliegos en la Oficina de Compras y Suministros, Bartolomé Mitre 326, 2º subsuelo.

e.11|4-Nº L-1.703.-v.21|4|50

Ministerio de Obras Públicas

ADMINISTRACION GENERAL DE VIALIDAD NACIONAL

Año del Libertador General San Martín

Licitación pública para la adquisición de listones de madera de álamo para embalaje, $ 20.000, aproximadamente. Presentación propuestas: 24 de abril, a las 15 horas, en Av. Maipú 3, 2º piso, Capital

e.11|4.-Nº L-1.702.-v.21|4|50

Ministerio de Educación

UNIVERSIDAD DE BUENOS AIRES
Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales

Año del Libertador General San Martín

Llámase a licitaciones públicas, para el día 24 de abril a las horas que se indican para las siguientes provisiones: 15 horas: Drogas y reactivos, 16 horas: Materiales de laboratorio. Pliego de condiciones y demás datos en Contaduría, Perú 272. — El Decano.

e.11/4-Nº L-1.698-v.21/4/50

Ministerio de Salud Pública

DIRECCION GENERAL DE SANIDAD DEL NORTE

Expte. Nº 23.157/50

Año del Libertador General San Martín

Llámase a Licitación Pública Nº 57, para el día 26 de abril de 1950, a las 13.30 horas, para contratar la adquisición de cámaras y cubiertas para automóviles y hexacloruro de benceno, necesarios a la Dirección del epígrafe. La apertura de las propuestas se efectuará en la Sección Licitaciones Públicas, Avda. de Mayo 819, Capital Federal. Para pliegos de bases y condiciones e informes dirigirse a la Dirección citada, Avda. Mitre 956, Tucumán, o a la antedicha Sección, todos los días hábiles, de 11.30 a 17.30 horas, sábados, de 9 a 12. — Buenos Aires, 11 de abril de 1950, Año del Libertador General San Martín. — La Dirección General de Administración.

e.11/4-Nº L-1.699-v.21/4/50

Ministerio de Comunicaciones

TELEFONOS DEL ESTADO

Licitaciones Públicas Nros 34-P|50, 35-P|50 y 36-P|50

Año del Libertador General San Martín

Nº 34-P|50 — Día 2-5-50 a las 15 Por impresión de formularios

Nº 35-P|50 — Día 2-5-50 a las 9. Por provisión de bolsas para herramientas, correas de cueros y mosquetones.

Nº 36-P|50 — Día 2-5-50 a las 10. Por provisión de postes de madera dura.

Pliegos de condiciones, informes y entrega de propuestas en Oficina de Compras, Defensa 143, piso 11º.

e.11|4-Nº L. 1.694-v.21|4|50

CORREOS Y TELECOMUNICACIONES
Licitación Pública Nº 57

Año del Libertador General San Martín

Llámase a licitación pública por el término de cinco (5) días para adquirir: "Fuentes de alimentación par Dirección Técnica".

Las propuestas será recibidas y abiertas públicamente el día 17 de abril de 1950, a las 16.30 horas, en el local Nº 639, 6º piso, del Palacio de Correos y Telecomunicaciones.

Por el pliego de bases y condiciones ocurrir a la Oficina de Licitaciones (Mesa de Entradas), 6º piso, local Nº 643, todos los días hábiles de 12 a 18 y los sábados de 8.30 a 13 horas.

Buenos Aires, 11 de Abril de 1950. — Marco Aurelio Andrada, Secretario General de Correos y Telecomunicaciones.

e.11|4-Nº L. 1.695-v.14|4|50
e.17|4-Nº L. 1.695-v.17|4|50

ANTERIORES

Presidencia de la Nación

SUBSECRETARIA DE INFORMACIONES

Llámase a Licitación Pública Nº 157 para el día 21 de abril, Año del Libertador General San Martín, 1950, a las 16 horas, con el objeto de contratar la provisión de 1.000 resmas de papel obra intermedia, 1.000 resmas de papel affiche, 800 resmas de papel voluminoso, 200 resmas de papel offset cromo, 200 resmas de papel obra satinado, 200 resmas de papel rotograbure y 300 resmas de cartulina offset, con destino al uso de la Dirección de Editorial e Imprenta dependiente de esta Subsecretaría de Informaciones.

El acto tendrá lugar en la Oficina de Adquisiciones y Contratos, Avenida de Mayo 760, piso 1º, capital, en la fecha y hora arriba indicada, y en la que también se suministrarán a los interesados los pliegos de bases y condiciones e informes referentes al mismo. — Eliseo A. Sardi, Subdirector Gral. de Administración.

e.1º|4-Nº L-1.611-v.20|4|50

Ministerio del Interior

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION

Año del Libertador General San Martín

Llámase a Licitación Pública Nº 40, para el día 24 de abril próximo a las 15 horas, con el objeto de contratar la provisión de urnas; cajas de útiles; garitas electorales; estufas a leña, eléctricas y a gas de kerosene; jeeps; alfombras; guillotinas; heladeras eléctricas; mimeógrafos; ventiladores; canastos para papeles; máquinas de escribir; juegos de sofá y sillones; sillas de madera y tapizadas; lámparas para escritorio; relojes a cuerda para pared y eléctricos para escritorio, destinados a las Secretarías Electorales. — Alejandro G. Unsain, Director General de Administración.

e.27|3-Nº L-1.489-v.15|4|50.

Ministerio de Defensa Nacional

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES
Departamento Administrativo
Avda. Cabildo 65

Cabildo 65 - División Ventas - T. E. 76-3630

Año del Libertador General San Martín

Llámase a Licitación Pública Nº 1.015 de 1950, para el día 20 de Abril de 1950, a las 11 horas, para la venta de: Escoria de Latón, Sulfato de Cobre, Restos de Alambres y Cables de Cobre, Cenizas de Plomo y Estaño, etc.

Por pliego de condiciones y demás aclaraciones, dirigirse a esta Dirección General, Departamento Administrativo, División Ventas, Cabildo 65, en días hábiles de 7.30 a 13 horas. — El Director General.

e.10|4-Nº L-1.686-v.19|4|50

División Compras

Año del Libertador General San Martín

Llámase a Licitación Privada Nº 503|50 con formalidad pública, para el día 12 de Abril de 1950 a las 11,30 horas, para la venta de hierro viejo (chatarra) de primera calidad.

Por pliego de condiciones y demás aclaraciones dirigirse a esta Dirección General, Departamento Administrativo, División Ventas, Cabildo 65, en días hábiles de 7,30 a 13 horas. — El Director General.

e.4|4-Nº L. 1.628-v.11|4|50

Llámase a Licitación Pública Nº 157|50, para el día 20 de abril de 1950, Año del Libertador General San Martín, a las 10.30 horas, para la provisión de: carbón de leña, con destino a Altos Hornos Zapla.

Por Pliego de Condiciones y demás aclaraciones, dirigirse a esta Dirección General de Fabricaciones Militares, Departamento Administrativo, Organización Comercial, División Compras (Av. Cabildo Nº 65, Buenos Aires), los días hábiles de 8 a 11 horas. — El Director General.

e.3|4-Nº L-1.621-v.15|4|50

Llámase a Licitación Pública Nº 47|50 Bis, para el día 20 de Abril de 1950, Año del Libertador General San Martín, a las 10 horas, para la provisión de: Impresos, con destino a esta Dirección General.

Por pliego de condiciones y demás aclaraciones, dirigirse a esta Dirección General de Fabricaciones Militares, Departamento Administrativo, Organización Comercial, División Compras (Avenida Cabildo Nº 65, Buenos Aires), los días hábiles de 8 a 11 horas. — El Director General.

e.3/4-Nº L-1.619-v.15/4/50

Llámase a Licitación Pública Nº 125|50, para el día 18 de abril, año del Libertador General San Martín de 1950, a las 10,20 horas, para la provisión de: Conductores eléctricos, con destino a la Fábrica Militar de Zinc Electrolítico.

Por Pliego de Condiciones y demás aclaraciones, dirigirse a esta Dirección General de Fabricaciones Militares - Departamento Administrativo - Organización Comercial - División Compras (Av. Cabildo Nº 65 - Buenos Aires), los días hábiles de 8 a 11 horas. — El Director General.

e.31|3-Nº L-1.570-v.13|4|50

Llámase a Licitación Pública Nº 157|50, para el día 2 de mayo, Año del Libertador General San Martín de 1950, a las 10.10 horas, para la provisión de: 2 Máquinas amazadoras de dinamita.

Por Pliego de Condiciones y demás aclaraciones, dirigirse a esta Dirección General de Fabricaciones Militares - Departamento Administrativo - Organización Comercial - División Compras (Av. Cabildo Nº 65 - Buenos Aires), los días hábiles de 8 a 11 horas. — El Director General.

e.31|3.-Nº L-1.571.-v.13|4|50

Llámase a Licitación Pública Nº 1014|50, para el día 14 de abril, Año del Libertador General San Martín de 1950, a las 11 horas, para la venta de: Acido Sulfúrico.

Por pliego de condiciones y demás aclaraciones dirigirse a esta Dirección General - Departamento Administrativo - División Ventas - Cabildo 65, en días hábiles de 7.30 a 13 horas. — El Director General.

e.31|3-Nº L-1.573-v.13|4|50

Ministerio de Ejército

GENDARMERIA NACIONAL
DIRECCION DE ADMINISTRACION

Llámase a Licitación Pública Nº 4, para el 13 de abril de 1950 "Año del Libertador General San Martín", a las 10 horas, para la provisión de libros en blanco e impresos.

Los pliegos correspondientes podrán retirarse todos los días hábiles en la Sección Compras, calle Lavalle 941, Buenos Aires. — El Director de Administración.

e.30|3-Nº L-1.560-v.12|4|50

ESCUELA DE TROPAS MECANIZADAS

Año del Libertador General San Martín

El día 14 de abril de 1950 a las 10 horas, se realizará en la Escuela de Tropas Mecanizadas (calle Zufriategui 4800 — Villa Martelli — Partido de Vicente López), la apertura de la propuesta para la concesión de cantina por el período comprendido entre el 1º de junio de 1950 al 31 de mayo de 1951. Para informes y pliegos, dirigirse al secretario de la Comisión de Compras en el local citado (T. E. 740 - Ombú - 1150).

e.1º|4.-Nº L-1.596.-v.14|4|50

DIRECCION GENERAL DEL MATERIAL DEL EJERCITO

Pozos Nº 1807

Llámase a licitaciones públicas para el día 21 de abril, Año del Libertador General San Martín, 1950, por lo siguiente: Nº 13, h. 10.45: Rollos de papel "Oce", transparente y canson, reveladot "Oce" negro y rojo, fichas, blocks, libros, tapas, etc. — Nº 14 - hora 10.30: Artículos de talabartería y atalajes varios. — Nº 15, hora 10.45: Artículos de talabartería y lonería, tensores, palancas de maniobra, candados, cuchillos de raspar, pinzas y densímetros. — Nº 16 - hora 11: Fundas de lona, bandoleras y estuches de cuero, correas, lamparitas para goniómetros, badanas o gamuzas para limpieza, ampollas tubulares para niveles, termómetros y pinceles de pelo para material óptico.

Consultas y pliegos en el Departamento Administrativo, Pozos 1807, Capital. — Juan Cadailhon, Tenel. de Int., Jefe Dep. Adm.

e.4|4-Nº L-1.639-v.17|4|50

Año del Libertador General San Martín

Llámase a licitación pública para el día 21 de abril "Año del Libertador General San Martín", 1950, a la hora 10,05, para la provisión de: madera en tablones de guatambú, lapacho y pino "Spruce" rumano.

Consultas y pliegos en el Departamento Administrativo, Pozos Nº 1807, Capital. — Juan Cadailhon, Tenel. de Int. Jefe Dep. Adm.

e.30|3.-Nº L-1.555.v.12|4|50

Llámase a Licitación Pública Nº 40|950, para el día 17 de abril, Año del Libertador General San Martín de 1950 a las 9,15 horas, para adquisición de "Tela vasca, de algodón, granité e hilo, con destino a cubrir las necesidades del Ejército. Informes y pliegos: Larrea 560, 2º piso (División Adquisiciones).

e.1º|4.-Nº L-1.598.-v.14|4|50.

Llámase a Licitación Pública Nº 44|950, para el día 17 de abril, Año del Libertador General San Martín, de 1950, a las 10.15 horas, por la adquisición de paño fino y medio fino, con destino a cubrir las necesidades del Ejército. Informes y pliegos: Larrea 560, 2º piso (División Adquisiciones).

e.1º|4-Nº L-1.599-v.14|4|50

Llámase a Licitación Pública Nº 43|950, para el día 17 de abril, Año del Libertador General San Martín, de 1950, a las 10 horas, para la adquisición de máquinas de coser para sastre y zapatero, con destino a cubrir las necesidades del Ejército. Informes y pliegos: Larrea 560, 2º piso (División Adquisiciones).

e.1º|4-Nº L-1.600-v.14|4|50

Llámase a Licitación Pública Nº 41|950, para el día 17 de abril, Año del Libertador General San Martín, de 1950, a las 9.30 horas, para la adquisición de hojas de papel, con destino a cubrir las necesidades del Ejército. Informes y pliegos: Larrea 560, 2º piso (División Adquisiciones).

e.1º|4-Nº L-1.601-v.14|4|50

Llámase a Licitación Pública número 42|950, para el día 17 de abril, Año del Libertador General San Martín de 195-, a las 9.45 horas, por el corte y confección de gorras para tropa. Con destino a cubrir las necesidades del Ejército. — Informes y Pliegos: Larrea 560, 2º Piso (División Adquisiciones).

e.1º|4-Nº L-1.602-v.14|4|50.

DIRECCION GENERAL DE INTENDENCIA
Departamento Administrativo

Llámase a Licitación Pública Nº 39|950, para el día 12 de abril, Año del Libertador General San Martín, de 1950, a las 9 horas, para la adquisición de Arados, Cultivadoras, Rastras, Sembradoras, Arrancadoras de papas, Tijeras, Horquillas, Guadañas, Carretillas, etc. Con destino a cubrir las necesidades del Ejército.

Informes y pliegos: Larrea 560, 2º piso (División Adquisiciones).

27, 28, 29, 30, 31|3, 3, 4, 5, 10|4-Nº L. 1.496-v.11|4|50

Departamento Administrativo

Llámase a Licitación Pública Nº 45|950 para el día 21 de abril Año del Libertador General San Martín 1950, a las 10.00 horas, por la adquisición de Paño Punzó, Trencilla, Percalina, Raso fino de seda, etc. — Informes y Pliegos: Larrea 560, 2º piso. División Adquisiciones.

e.5|4-Nº L.1.649-v.18|4|50

Ministerio de Aeronáutica

INSTITUTO AEROTECNICO CORDOBA
Año del Libertador General San Martín

Llámase a Licitación Pública Nº 1|50 para el 26 de abril del año 1950 a las 14 horas, para la provisión de: 247.919 litros de leche pasteurizada en tachos y 105.669 litros de leche pasteurizada en botellas de 1 litro.

Los pliegos de condiciones y especificaciones técnicas deben solicitarse en el Instituto Aerotécnico (Córdoba) o en su oficina Rodríguez Peña 1809, 2º piso (Bs. Aires). Precio del ejemplar, m$n. 2. — Jefe Departamento Adquisiciones.

e.8|4-Nº L-1.664-v.19|4|50

Ministerio de Hacienda

DIRECCION GENERAL DE SUMINISTROS DEL ESTADO
Expediente Nº 3046/50

Año del Libertador General San Martín

Llámase a licitación pública para la provisión de dos millones de juguetes con destino a Obras de Ayuda Social. — La apertura de las propuestas se realizará el día 24 de abril de 1950 a las 16 horas. — Pliego de condiciones y presentación de propuestas, Hipólito Yrigoyen Nº 1236, Capital

e.28|3-Nº -L.1.513-v.15|4|50

(Expediente Nº 11.280|49)

Llámase a licitación pública para la provisión de tela blanca para cálicos. — La apertura de las propuestas se realizará el día 20 de abril de 1950, Año del Libertador General San Martín, a las 16 horas. — Pliego de condiciones y presentación de propuestas, Hipólito Yrigoyen Nº 1236, Capital.

e.5|4-Nº L.1.650-v.18|4|50

Ministerio de Economía

DIRECCION NACIONAL DE GRANOS Y ELEVADORES
Leyes 11.742 y 12.253

Llámase a licitación pública para la contratación de los trabajos de pintura en las Unidades III, IV, VIII y X de la Delegación Buenos Aires, según características que figuran en el pliego de condiciones que se entregará a los interesados en la Dirección de Administración, Bartolomé Mitre 559, 9º piso, Capital. — El acto de apertura de propuestas se realizará el día 20 de abril próximo a las 16 horas en la Dirección precitada, en presencia de los proponentes que concurran. Buenos Aires, 5 de abril de 1950. "Año del Libertador General San Martín". — Agustín Grabré, Director de Administración.

e.5|4-Nº 1.657-v.18|4|50

Ministerio de Finanzas

CAJA NACIONAL DE AHORRO POSTAL

Año del Libertador General San Martín

Llámase a licitación pública para contratar la construcción de seiscientas (600) bibliotecas, de acuerdo con los detalles técnicos del plano Nº 155 - M y con arreglo a las bases y especificaciones que se podrán consultar en la División Compras, Hipólito Yrigoyen 1760, primer piso, cualquier día hábil de 12.15 a 19.15 (sábados, de 8.45 a 12.45). Las propuestas serán abiertas ante el Delegado Contador de la Contaduría General de la Nación e interesados, el 28 de abril de 1950, a las 16, en la Administración Central de la Caja.

e.10|4-Nº L-1.689-v.20|4|50

BANCO DE LA NACION ARGENTINA

Colonización Ley 12.636

Año del Libertador General San Martín

Llámase a licitación pública para el 24 de abril de 1950, a las 16, para la provisión de 275 postes, 13.065 medios postes, 68.298 varillas y 327.834 metros de alambre de púa.

Solicitar pliego de condiciones en Reconquista 46, piso 6º, Buenos Aires, donde se abrirán las propuestas el día y hora indicados.

e.10|4-Nº L-1.690-v.20|4|50

Año del Libertador General San Martín

Llámase a licitación pública para la provisión de carpetas oficio para fichero. La apertura se realizará el 24 del corriente a las 15 en la Gerencia de Administración. Retirar pliegos en la Oficina de Compras y Suministros, Bartolomé Mitre 326, 2do. subsuelo.

e.10|4-Nº L-1.691-v.20|4|50

Llámase a licitación pública para los trabajos de reparaciones generales y pintura del edificio de la sucursal Rosario, cuya apertura se efectuará el 5 de mayo próximo, Año del Libertador General San Martín, a las 16. en la Gerencia Departamental de Servicios Administrativos. Retirar documentación (m$n. 30 cada juego) en Inmuebles y Construcciones, Bartolomé Mitre 326, 2º piso, local 252, Capital Federal.

e.5-Nº 15-20-26|4.-Nº L-1.648.-v.26|4|50.

Ministerio de Agricultura y Ganadería

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION

Licitación Pública Nº 19

Año del Libertador General San Martín

Llámase a licitación pública para el día 21 de abril próximo, a las 16 horas, para la provisión de 70.000 pliegos de papel imitación hilo de 24 kilos, tamaño 72 x 92, filigranado de buena calidad y 26.000 pliegos de papel obra 1ª satinado de 40 kilos, tamaño 74 x 1.10, buena calidad.

El respectivo pliego de condiciones se encuentra a disposición de los interesados en el Departamento de Suministros (Oficina de Pedidos y Licitaciones), Paseo Colón Nº 974, 2º piso, Capital Federal.

e.10|4-Nº L. 1.693-v.20|4|50

Licitación Pública Nº 18
Expte. Nº 477|1950

Año del Libertador General San Martín

Llámase a licitación pública para el día 17 de abril próximo, a las 16 horas, para la provisión de 112 uniformes para ordenanza, 16 uniformes para chófer, 33 sobretodos, 102 trajes (ambos) de fajina, 5 jardineras, 28 pares de guantes, 123 pares de zapatos, 384 camisas, 384 corbatas y 384 cuellos.

El respectivo pliego de condiciones se encuentra a disposición de los interesados en el Departamento de Suministros, (Oficina de Pedidos y Licitaciones), Paseo Colón Nº 974, 2do. piso, Capital Federal. — El Director General.

e.1º|4-Nº L-1.595-v.14|4|50

Ministerio de Obras Públicas

DIRECCION DE SUMINISTROS

Llámase a Licitación Pública Nº 1.650 hasta 21 abril, Año del Libertador General San Martín, 1950, 16 y 30 horas, provisión sillones, sofaes, sillas, mesas, armarios, ficheros, bibliotecas, escritorios, vitrinas, taburetes, pupitres, bancos, pizarrones, escaleras y carteleras.

Consultas y propuestas: Dirección de Suministros, Carlos Calvo 190, Cap. Pliego: $ 2.— m|n.

e.4|4-Nº L-1.642-v.17|4|50.

Llámase a Licitación Pública Nº 1.584 hasta 19 de abril, Año del Libertador General San Martín 1950, 16,30 horas, venta de viruta de madera producida en los Talleres de la Industria de la Madera y Afines.

Consultas y propuestas: Dirección de Suministros, Carlos Calvo 190, Capital — Pliego: $ 2,00 m|n.

e.31|3.-Nº L-1.586.-v.13|4|50.

Año del Libertador General San Martín

Llámase Licitación Pública Nº 1.665 hasta 13 abril, Año del Libertador General San Martín, 1950, 16 horas, provisión: pintura, esmalte, tierra siena y sombra, bermellón, óxido de hierro, tizas, esencias, aceite de lino y linaza y masilla.

Consultas y propuestas: Dirección de Suministros, Carlos Calvo 190, Cap.

Precio pliego: $ 2 m|n.

e.30|3.-Nº L-1.556.-v.12|4|50

Año del Libertador General San Martín

Llámase Licitación Pública Nº 1.675 hasta 19 abril, Año del Libertador General San Martín, 1950, 16 horas, provisión chapa latón Delta diversos espesores.

Consultas y propuestas: Dirección de Suministros, Carlos Calvo 190, Cap.

Pliego: $ 2 m|n.

e.30|3.-Nº L-1.557.-v.12|4|50

Año del Libertador General San Martín

Llámase Licitación Pública Nº 1.676 hasta 20 abril, Año del Libertador General San Martín, 1950, 16 horas, provisión madera terciada de pino diversos espesores.

Consultas y propuestas: Dirección de Suministros, Carlos Calvo 190, Cap.

Pliego: $ 2 m|n.

e.30|3.-Nº L-1.558.-v.12|4|50

Año del Libertador General San Martín

Llámase Licitación Pública Nº 1.677 hasta 22 de abril, Año del Libertador General San Martín, 1950, 11 horas, provisión: planchas fibra vulcanizada, de bakelita negra, cartón prensado "Presspan", cinta aisladora negra, ebonita en planchas y barras, mica y tela de seda aceitada.

Consultas y propuestas: Dirección de Suministros, Carlos Calvo 190, Cap.

Pliego: $ 2 m|n.

e.30|3.-Nº L-1.559.-v.12|4|50

ADMINISTRACION GENERAL DE VIALIDAD NACIONAL

Licitación pública para la adquisición de metal blanco antifricción. $ 65.000, aproximadamente — Presentación propuestas: 15 de abril, Año del Libertador General San Martín, a las 10 horas, en Av. Maipú 3, 2º piso, Capital.

e.31|3-Nº L-1.572-v.13|4|50

Año del Libertador General San Martín

Licitación pública para la impresión de libros y folletos $ 40.000, aproximadamente. Presentación propuestas: 15 de abril, a las 11 horas, en Av. Maipú 3, 2º piso, Capital.

e.30|3-Nº L-1.568-v.12|4|50

Año del Libertador General San Martín

Licitación pública para la adquisición de cubiertas y cámaras, $ 712.000, aproximadamente. Presentación propuestas: postergada para el 25 de abril, a las 15 horas, en Avda. Maipú 3, 2º piso Capital.

e.29|3-Nº L.-1.544-v.17|4|50

Año del Libertador General San Martín

Licitación pública para la adquisición de útiles de dibujo, $ 95.977,60, aproximadamente. Presentación propuestas: 13 de abril, a las 15 horas, en Avda. Maipú 3, 2º piso, Capital.

e.29|3-Nº L-1.552-v.11|4|50

Año del Libertador General San Martín

Licitación pública para adjudicar el alquiler de un guinche, Aeropuerto Nacional "Ministro Pistarini", $ 42.000, aproximadamente. Presentación propuestas: 12 de abril, a las 15 horas, en Avda. Maipú 3, 2º piso, Capital.

e.29|3-Nº L-1.553-v.11|4|50

OBRAS SANITARIAS DE LA NACION

Licitación Privada
Expte. 3.071-P-1950

Año del Libertador General San Martín

Arrendamiento finca Administración Firmat (Santa Fe), en radio comprendido por calles Boulevard Colón, Libertad, Buenos Aires, Independencia, Córdoba, Sarmiento, Entre Ríos, Belgrano, Córdoba y Alberdi. — Alq.: $ 200 m|n. mensuales. Pliego: Adm. Firmat (Santa Fe). Apert.: 28 abril 1950, a las 12 en oficina citada Administración.

e.10|4-Nº L-1.680-v.20|4|50

Licitación Pública
Expte. 17.072-LP-950

Año del Libertador General San Martín

Caños filtros para perforaciones y zapatas de acero tipo Mannesmann para caños de juntas enchufada. Pliego: Of. de Compras. Apert.: 15 mayo 1950 a las 15.00 en Secret. Gral. Administrativa, Charcas 1840.

e.10|4-Nº L-1.681-v.26|4|50

Licitación Pública
Expediente: 26.967-LP-1949

Año del Libertador General San Martín

Materiales para construcción de edificios. Pliego: Of. de Compras. Apert.: 26 mayo 1950 a las 15,00 en Secret. Gral. Administrativa, Charcas 1840.

e.4|4-Nº L. 1.629-v.17|4|50

Expediente: 9.707-LP-950

Año del Libertador General San Martín

Roperos metálicos. Pliego: Of. de Compras. Apert.: 8 de mayo 1950 a las 15,15 en Secret. Gral. Administrativa, Charcas 1840.

e.4|4-Nº L. 1.630-v.17|4|50

Expediente: 7.327-LP-950

Año del Libertador General San Martín

Herramientas para taller. Pliego: Of. de Compras. Apert.: 8 mayo 1950 a las 15 en Secret. Gral. Administrativa, Charcas 1840.

e.4|4-Nº L. 1.631-v.17|4|50

Ministerio de Industria y Comercio

DIRECCION NACIONAL DE LA ENERGIA
DIRECCION GENERAL DE AGUA Y ENERGIA ELECTRICA

Llámase a Licitación Pública Nº 29|50 (2º llamado) para el día 11 de Mayo, Año del Libertador General San Martín 1950, a las 14,15 horas, para la Provisión de Tuberías de Conexión de las calderas y el turbo grupo de 15.000 kw. a instalarse en la primera ampliación de la Central Termoeléctrica de "Calchines" (Santa Fe).

Consulta y retiro de pliegos, en las Oficinas de la Dirección de Talleres y Suministros, calle Lavalle 1556, Capital Federal, todos los días hábiles de 13 a 17 horas. — El Director de Talleres y Suministros.

e.5|4-Nº L-1.654-v.12|4|50

Llámase a Licitación Pública Número 153|50, para el día 28 de Septiembre, Año del Libertador General San Martín 1950, a las 14.00 horas, para la Provisión y el Montaje de las Instalaciones Electromecánicas de la Central Hidroeléctrica y Estación Transformadora "Colonia Sarmiento", Zona Militar, Comodoro Rivadavia. — Consulta y retiro de pliegos, en las Oficinas de la Dirección de Talleres y Suministros, calle Lavalle 1556, Capital Federal, todos los días hábiles de 13 a 17 horas. — El Director de Talleres y Suministros.

e.5|4-Nº 1.660-v.24|4|50

Llámase a Licitación Pública número 152|50, para el día 25 de Abril, Año del Libertador General San Martín 1950, a las 15.45 horas, para trabajos de excavación y relleno de zanja, para la colocación de cable armado subterráneo en la ciudad de Santa Fe.

Consulta y retiro de pliegos en las Ofi-

cinas de la Dirección de Talleres y Suministros, calle Lavalle 1556, Capital Federal, todos los días hábiles de 13 a 17 horas. — El Director de Talleres y Suministros.

e.4|4-Nº L-1.638-v.17|4|50.

Llámase a Licitación Pública número 150|50, para el día 22 de Mayo, Año del Libertador General San Martín 1950, a las 14 horas, para la provisión de cuatro grupos electrógenos Diesel de aproximadamente 2.000 Kw. cada uno de potencia neta efectiva, con sus accesorios y equipos auxiliares para la Central Termoeléctrica "Salta" (Provincia de Salta).

Consulta y retiro de pliegos en las Oficinas de la Dirección de Talleres y Suministros, calle Lavalle 1556, Capital Federal, todos los días hábiles de 13 a 17 horas. — El Director de Talleres y Suministros.

e.1º|4-Nº L-1.605-v.20|4|50.

Llámase a Licitación Pública Nº 151|50 para el día 11 de mayo, Año del Libertador General Sa Martín 1950, a las 14.00 horas, para contratar por el sistema de "Unidad de medida y precios unitarios, Régimen de emergencia de la Ley Nº 12.910|47" la construcción de las Obras Red de Riego Río Conlara (Pcia. de San Luis), cuyo presupuesto oficial asciende a la suma de m$n. 7.243.310 (siete millones doscientos cuarenta y tres mil trescientos diez pesos moneda nacional), con un plazo de construcción de tres (3) años, en un todo de acuerdo a la documentación, que podrá ser consultada y adquirida en las oficinas de la Dirección de Talleres y Suministros, calle Lavalle 1556, Capital Federal, todos los días hábiles de 13.00 a 17.00 horas. — El Director de Talleres y Suministros.

e.1º|4-Nº L-1.606-v.20|4|50

Llámase a licitación pública, para el día 25 de abril, Año del Libertador General San Martín 1950, a las horas que se indican, para la provisión de:

L. P. 144|50: a las 14,15 horas. — Juego de tapas para caldera Babcok y Wilcox.

L. P. 145|50: a las 14,30 horas. — Repuestos para motores Diesel: (Sulzer, Linke Hoffman, Koerting, Mann y Crossley).

L. P. 146|50: a las 14,45 horas. — Repuestos para motores Diesel: (Mirrles, Otto, Mirrles Ricardo).

L. P. 147|50: a las 15,00 horas. — Repuestos para motores Diesel: (Worthington, Wumag y Mirrles).

L. P. 148|50: a las 15,15 horas. — Motor Diesel completo de aproximadamente 120 HP. a 1.000|1.300 r. p. m.

L. P. 149|50: a las 15,30 horas. — Motor Diesel completo de 120 HP. de 500 revoluciones.

Consulta y retiro de pliegos en las Oficinas de la Dirección de Talleres y Suministros, calle Lavalle 1556, Capital Federal, todos los días de 13,000 a 17,000 horas. — El Director de Talleres y Suministros.

e.31|3-Nº L-1.569-v.13|4|50

Llámase a Licitación Pública Nº 129|50 para el día 14 de Noviembre, Año del Libertador General San Martín 1950, a las 14.30 horas, para la provisión y montaje de las Instalaciones Electromecánicas de la Central Hidroeléctrica "Segunda Angostura", Río Limay (Territorios de Río Negro y Neuquén).

Consulta y retiro de pliegos en las Oficinas de la Dirección de Talleres y Suministros, calle Lavalle 1556, Capital Federal, todos los días hábiles de 13.00 a 17.00 horas. — El Director de Talleres y Suministros.

e.28|3-Nº L-1.508-v.15|4|50

Llámase a licitación pública, para el día 28 de abril, Año del Libertador General San Martín, 1950, a las horas que se indican, para la provisión de:

L. P. 130|50: a las 14.00 horas, grupos electrógenos Diesel de 75 a 80 KW. de potencia, con sus equipos auxiliares.

L. P. 131|50: a las 14.15 horas, grupos electrógenos Diesel de 100 KW. de potencia, con sus equipos auxiliares.

L. P. 132|50: a las 14.30 horas, grupos electrógenos Diesel de 200 KW. de potencia, con sus equipos auxiliares.

L. P. 133|50: (2º llamado): a las 14.45 horas, transformadores trifásicos de 75 a 100 KVA.

Consulta y retiro de pliegos en las oficinas de la Dirección de Talleres y Suministros, calle Lavalle 1556, Capital Federal, todos los días hábiles de 13.00 a 17.00 horas. — El Director de Talleres y Suministros.

e.25|3-Nº L-1.465-v.13|4|50

Llámase a Licitación Pública Nº 109|50, para el día 14 de noviembre, Año del Libertador General San Martín, 1950, a las 14 horas, para la provisión y montaje de las instalaciones electromecánicas de la Central Hidroeléctrica y Estación Transformadora "Florentino Ameghino" (Territorio Nacional del Chubut). — Consulta y retiro de pliegos en las oficinas de la Dirección de Talleres y Suministros, calle Lavalle 1556, Capital Federal, todos los días hábiles de 14 a 18 horas. — El Director de Talleres y Suministros.

e.24|3-Nº L-1.434-v.12|4|50

DIRECCION NACIONAL DE LA ENERGIA
DIRECCION GENERAL DEL GAS DEL ESTADO

Llámase a Licitación Pública número 1.475, para el día 20 de abril del Año del Libertador General San Martín, 1950, a las 10 horas, para la adquisición de conexiones de plomo y bronce. — Retirar pliegos en Alsina 1169, de 7.30 a 13.30 horas.

e.30|3-Nº L-1.564-v.19|4|50

Llámase a licitación pública para los días y horas que se indica a continuación para las contrataciones y adquisiciones que se detallan:

Aperturas a realizarse durante el mes de abril del Año del Libertador General San Martín, 1950. — Abril 15, a las 10.30 horas (Pliego Nº 1.498), carga, descarga y acarreo de cilindros de gas butano. — Abril 15, a las 9 horas (Pliego Nº 1.499), transporte de cilindros de gas licuado. — Abril 18, a las 9 horas (Pliego Nº 1.500), motobomba con motor a nafta. — Abril 18, a las 10 horas (Pliego Nº 1.501), venta de medidores hidráulicos y secos. — Abril 20, a las 9 horas (Pliego Nº 1.502), cañerías y accesorios. — Abril 28, a las 9.30 horas (Pliego Nº 1.503), accesorios para cañerías. — Retirar pliegos en Alsina 1169, de 7.30 a 13 30 horas.

e.30|3-Nº L-1.565-v.12|4|50

Llámase a licitación pública para los días y horas que se indica a continuación para la adquisición de los siguientes materiales: Aperturas a realizarse durante los meses de abril y mayo del Año del Libertador General San Martín, 1950.

Abril 13, a las 9,30 horas (Pliego número 1.477), casa prefabricada. — Abril 15, a las 9,30 horas (Pliego Nº 1.479), repuestos para camiones Austin. — Abril 15, a las 10 horas (Pliego Nº 1.480), repuestos para camión GMC Modelo Guerra. — Abril 17, a las 9,30 horas (Pliego Nº 1.481), repuestos para topadoras elevadoras y guinches. — Abril 18, a las 9,30 horas (Pliego Nº 1.483), estopas en general. — Abril 18, a las 10 horas (Pliego Nº 1.484), textiles. — Abril 21, a las 9,30 horas (Pliego Nº 1.486), defensas para descarga de cilindros (almohadillas de arpillera especial rellenas con recortes de corcho). — Abril 21, a las 10 horas (Pliego Nº 1.487), tejidos en general. — Abril 21, a las 10,30 horas (Pliego Nº 1.488), lonas y lonetas en general. — Mayo 2, a las 9,30 horas (Pliego Nº 1.489), accesorios para cañerías negros y galvanizados. — Mayo 3, a las 9,30 horas (Pliego Nº 1.491), accesorios para cañerías de hierro fundido. — Abril 19, a las 9,30 horas (Pliego Nº 1.492), tubos de cobre, bronce, conexiones, conectores, uniones y codos. — Abril 27, a las 9,30 horas (Pliego Nº 1.494), textiles: tapicería y talabartería. — Abril 27, a las 10 horas (Pliego Nº 1.495), valijas y portafolios de cuero y de fibra. — Abril 24, a las 9,30 horas (Pliego número 1.496), cintas para frenos y discos de embrague. — Retirar pliegos en Alsina 1169, de 7,30 a 13,30 horas. — Dirección General del Gas del Estado.

e.29|3-Nº L.-1.543-v.11|4|50

Llámase a licitación pública para los días y horas que se indica a continuación para la adquisición de los siguientes materiales: Aperturas a realizarse durante los meses de abril y mayo del Año del Libertador General San Martín, 1950.

Abril 29, a las 9,30 horas (Pliego número 1.478), accesorios para cañerías de hierro fundido. Abril 29, a las 10 hs. (Pliego Nº 1.482), accesorios para cañerías de hierro galvanizados y bridas de acero dulce. — Mayo 2, a las 10 horas (Pliego Nº 1.490), accesorios para cañerías: negros y galvanizados. — Retirar pliegos en Alsina 1169, de 7,30 a 13,30 horas. — Dirección General del Gas del Estado.

e.29|3-Nº L.-1.547-v.17|4|50

Prorrógase hasta el día 21 de abril del Año del Libertador General San Martín, 1950, a las 11.00 horas la apertura de la Licitación Pública Nº 1.476, referente a la instalación de una Planta Compresora en Cañadón Seco, Zona Militar de Comodoro Rivadavia.

Retirar pliegos en Alsina 1169 de 7.30 a 13.30 horas. — Dirección General del Gas del Estado.

e.8|4-Nº L.-1.661-v.19|4|50

YACIMIENTOS PETROLIFEROS FISCALES

Año del Libertador General San Martín

17|4|50 — Construcción techos usina en Comodoro Rivadavia (10231), a las 15 horas.

17|4|50 — Cubiertas (10268), a las 15,30 horas.

18|4|50 — Material de laboratorio (10326), a las 15 horas.

19|4|50 — Repuestos para camiones (15247), a las 15,30 horas.

19|4|50 — Válvulas reguladoras (10017), a las 14 horas.

20|4|50 — Válvulas (10157), a las 13 horas.

20|4|50 — Medicamentos (10173), a las 14 horas.

20|4|50 — Guantes de cuero (10174), a las 14,30 horas.

20|4|50 — Penicilina y estreptomicina (10251), a las 16 horas.

20|4|50 — Cañería (10277), a las 17 horas.

e.3|4-Nº L.-1.625-v.15|4|50

Año del Libertador General San Martín

21|4|50: Trépanos (10.035) a las 14 horas.

27|4|50: Tambores para asfalto (10.307) a las 15 horas.

e.31|3-Nº L-1.591-v.19|4|50

Año del Libertador General San Martín

13|4|50: Material eléctrico (10.237) a las 13 horas.

13|4|50: Material eléctrico (10.238) a las 13.30 horas.

13|4|50: Tubos de acero (10.239) a las 14 horas.

13|4|50: Tubos de acero (10.240) a las 14.30 horas.

13|4|50: Aparatos telefónicos (10.267) a las 15 horas.

15|4|50: Provisión y montaje báscula en Bariloche (10.230) a las 9.30 horas.

15|4|50: Equipo bombeo (10.241) a las 10 horas.

17|4|50: Caseína molida (10.177) a las 13.30 horas.

17|4|50; Instalación alambrado nueva, Destilería La Plata (10.227) a las 13.30 horas.

17|4|50: Repuestos motores "International" (10.295) a las 17 horas.

e.31|3-Nº L-1.592-v.13|4|50

Licitaciones Públicas

Año del Libertador General San Martín

15|6|50: Grupo turbo alternador (10.076), a las 9 hs.

17|4|50: Equipo eléctrico (10.226), a las 14 hs.

e.28|3-Nº L-1.531-v.15|4|50

Licitaciones Públicas

Año del Libertador General San Martín

21|4|50: Llaves (10.180) a las 13 horas.

21|4|50: Chimeneas de hierro (10.310) a las 15.30 horas.

21|4|50: Accesorios para caños (10.311) a las 16 horas.

21|4|50: Máquina envasar hojalata (10.337) a las 16.30 horas.

22|4|50: Vajilla comedor y cocina (10.171) a las 9 horas.

22|4|50: Metales (10.193) a las 9.30 horas.

22|4|50: Material eléctrico (10.197) a las 10 horas.

22|4|50: Esqueletos de madera (10.318) a las 10.30 horas.

22|4|50: Equipo registrador de presión (10.335) a las 11 horas.

22|4|50: Armarios (10.338) a las 11.30 horas.

24|4|50: Empaquetaduras (10.191) a las 13 horas.

24|4|50: Esmeriles (10.192) a las 13.30 horas.

24|4|50: Servilletas papel (10.199) a las 14 horas.

24|4|50: Papel para filtros (10.214), a las 15 horas.

24|4|50: Aceiteras, lubricadores, etc. (10.215) a las 14.30 horas.

24|4|50: Galpón metálico (10.254), a las 16 horas.

24|4|50: Baterías, acumuladores, etc. (10.264) a las 16.30 horas.

24|4|50: Tubos acero (10.296) a las 17.30 horas.

24|4|50: Mangueras (10.339) a las 18 horas.

e.10|4-Nº L-1.687-v.20|4|50

Ministerio de Trabajo y Previsión

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION

Llámase a Licitación Pública Nº 203 (segundo llamado), para el día 14 de abril de 1950, Año del Libertador General San Martín, a las 16.00 horas, a fin de contratar la provisión de máquinas de escribir con destino a diversas dependencias del Ministerio de Trabajo y Previsión. Por datos y Pliegos de Condiciones Generales, ocurrir a la División Suministros (Sección Compras), Defensa Nº 628, Capital cualquier día hábil dentro del siguiente horario: Lunes a viernes, de 12 a 18 horas y sábados de 8.30 a 13 horas.

e.31|3-Nº L-1.593-v.13|4|50

INSTITUTO NACIONAL DE PREVISION SOCIAL

Sección Préstamos Ordinarios y con Garantía Real

Llámase a licitación pública para el día 17 de Abril de 1950, Año del Libertador General San Martín, para la provisión de elementos que a continuación se detallan:

Licitación Pública Nº 1/950, a las 14 horas. — Utiles de oficina.

Licitación Pública Nº 2/950, a las 16 horas. — Impresión de formularios.

Que se realizará en la calle Solís Nº 693, 7º piso, Capital, Oficina de Compras, donde podrán obtenerse pliegos de bases y condiciones y demás informes.

Buenos Aires, Marzo 24 de 1950. — Carlos Bes Balague, Jefe Seccional (Acc.).

e.3|4-Nº L-1.618-v.15|4|50

Sección Decreto Ley 31.665|44.

Llámase a Licitación Pública Nº 1, hasta el día 18 de abril del Año del Libertador General San Martín, 1950, a las 16.30 horas, para la provisión de formularios impresos.

Nómina de Efectos, y Pliego de Condiciones Generales, pueden retirarse en el Departamento de Compras de la Sección Córdoba 720, planta baja. — Jefe Seccional.

e.1º|4-Nº L-1.603-v.14|4|50.

DIRECCION NACIONAL DE ASISTENCIA SOCIAL

Llámase a licitación pública para el día 20 de abril de 1950, Año del Libertador General San Martín, a las 12.10 para la provisión de Cubiertas y Cámaras, con destino a esta Dirección Nacional. — Informes: División Suministros, Reconquista 269, Cap. Fed. — El Director de Administración.

e.10|4-Nº L-1.692-v.20|4|50

Llámase a licitación pública para el día 14 de abril de 1950, Año del Libertador General San Martín, a las 12.10, para la provisión de leche homogeneizada sin homogeneizar y crema de leche homogeneizada, al Hospital de Niños, Gallo 1330, Cap. Fed. por el período Abril - Diciembre de 1950. — Informes: División Suministros, Reconquista 269, Cap. Fed. — El Director de Administración.

e.31|3-Nº L-1.590-v.13|4|50

COMISION NACIONAL DE APRENDIZAJE Y ORIENTACION PROFESIONAL

Licitación Pública Nº 77 - Expedientes E. 7.440/949 y E. 8.150/949

"Se llama a Licitación Pública Nº 77, hasta las 15 horas del día 18 de Abril de 1950, Año del Libertador General San Martín, para la construcción, en la Escuela Fábrica de la Nación Nº 7, calle Ituzaingó y Camino de Cintura (Morón), Bs. As., F.C.N.D.F.S., de las siguientes obras: grupo sanitario. patio, veredas, etc. (en material) y talleres, aulas, etc. (en pre-fabricado), mediante sistema de ajuste alzado. —

Apertura de las propuestas: en la Dirección de Administración (División Adquisiciones), calle Alsina 531, T. del E. 33-9522, en presencia del señor Delegado de la Contaduría General de la Nación e interesados que deseen concurrir. Pliegos de condiciones y documentación, en la citada división, previo pago de: ($ 30,00 m/n.) treinta pesos moneda nacional para las obras de material y ($ 10,00 m/n.) diez pesos m/n., para las de pre-fabricado. Aclaraciones técnicas: dirigirse a la Dirección de Construcciones e Instalaciones, calle Bolívar 191, Capital Federal, T. del E. 33-1645. — Jos' Duranti Andrei, 2º Jefe".

e.3|4-Nº L-1.620-v.15|4|50

Licitación Pública Nº 76
Expediente D. 12.893|949

Se llama a Licitación Pública Nº 76 hasta las 15 horas del día 17 de abril del Año del Libertador General San Martín, 1950, para la provisión de los siguientes elementos: bulones de hierro, remaches, tornillos, tirafondos, clavos, bisagras, tuercas, cerraduras, fallebas, goma laca, cola de carpintero e infinidad de elementos del ramo de ferretería. Apertura de las propuestas en la Dirección de Administración (División Adquisiciones), calle Alsina 531, T. del E. 33-9522. — Retirar pliegos en la misma División. Horario: de 12 a 18 horas los días hábiles, y de 8.30 a 13 horas días sábados. — José Duranti Andrei, División Adquisiciones, 2º Jefe.

e.1º|4-Nº L-1.608-v.14|4|50

Licitación Pública Nº 75
Expediente D. 11.707|949

Se llama a Licitación Pública Nº 75, hasta las 15 horas, del día 13 de abril del Año del Libertador General San Martín, 1950, para la provisión de artículos de papelería y útiles de escritorio (abrochadoras - alfileteros - borratintas - carpetas - cartón en hojas - cestos papeleros - cintas para máquina - cuadernos - tinta - lápices - papeles carbónicos - etc. etc), para atender las necesidades de las distintas oficinas de este organismo durante el corriente año. — Apertura de las propuestas: en la Dirección de Administración (División Adquisiciones), calle Alsina 531, T.E. 33-9522, en presencia del señor Delegado de la Contaduría General de la Nación e interesados que deseen concurrir. — Entrega de pliegos: en la misma División de 12 a 18 horas (días hábiles) y de 8,30 a 13 horas, los días sábados. — Buenos Aires, 24 de Marzo de 1950. —Año del Libertador General San Martín. — José Duranti Andrei, División Adquisiciones, 2º Jefe.

e.29|3-Nº L.-1.541-v.11|4|50

Ministerio de Transportes

FERROCARRIL NACIONAL GENERAL BELGRANO

Año del Libertador General San Martín

Licitaciones Públicas: 24 Abril 1950: 14 hs., anteojos, caretas y antiparras - OC. 58|49 Ax. 40; 24 Abril 1950: 15.00 horas carburo de calcio - OC. 65|50; 25 Abril 1950: 15.00 hs., tela negra impermeable - OC. 58|50 Ax. 5; 25 Abril 1950: 14.00 hs., sarga para uniformes - OC. 58|50 Ax. 4; 26 abril 1950: 14.00 horas, sacos, chaquetillas y gorras - OC. 58|50 Ax. 3; 26 Abril 1950: 15.00 horas, confección uniformes - OC. 58|50 Ax. 2; 27 Abril 1950: 15.00 hs., confección uniformes - OC. 58|50 Ax. 1; 16 Mayo 1950: 14.00 hs., llantas p. coches, locom., etc. - OC. 49|50. — Consulta y retiro de Pliegos: Avda. Maipú Nº 4, Capital. — La Gerencia.

e.28|3-Nº L-1.528-v.15|4|50

FERROCARRIL NACIONAL DOMINGO F. SARMIENTO

Llámase a Licitación Pública (número M. 50|66) para el día 18 de abril "Año del Libertador General San Martín" - 1950, a las 15 horas, para la provisión de papeles, cartón y cartulina de diversas medidas.

Consulta de muestras y retiro de pliegos en las oficinas de compras de este ferrocarril, calle Bartolomé Mitre Nº 2977, primer piso, todos los días hábiles, de lunes a viernes de 11.15 a 17.45, sábados de 8.30 a 13.00. — Luis M. César, Gerente General.

e.10|4-Nº L-1.700-v.18|4|50

Licitación Pública M. 50|54

Llámase a licitación pública para el día 13 de Abril "Año del Libertador General San Martín" 1950, a las 16 horas, para la adquisición de 6.385 toneladas de pedregullo de granito de 3 a 5 centímetros.

Consulta y retiro de pliegos en las oficinas de Compras, calle Bartolomé Mitre Nº 2977, primer piso, Capital Federal, todos los días hábiles, de lunes a Viernes, de 11.15 a 17.45 horas; sábados de 8.30 a 13.00. — Luis M. César, Gerente General.

e.5|4-Nº 1.655-v.13|4|50

Llámase a licitaciones públicas para el día 17 de Abril "Año del Libertador General San Martín" 1950, por lo siguiente: M. 50|64, Hora 15. Pino Oregón aserrado (M|L. 41.000); Pinotea aserrado (M|L. 13.200); Pino Paraná aserrado (M|L. 141.000); Vigas de curupay de 0.35 x 0,35m. ancho por 5,50 m. de largo como mínimo (M2. 30.000); Vigas de lapacho Idem. Idem. Idem. (M3. 13.000).

M. 50|65, Hora 16: Lonas de cáñamo impermeable de primera calidad para tapar vagones, de 8,54 m. de largo por 5, m. ancho (Nº 350). — Datos y pliegos de condiciones en las oficinas de Compras de este ferrocarril, calle Bartolomé Mitre Nº 2977, Capital Federal, todos los días hábiles de lunes a viernes, de 11.15 a 17.45 horas; sábados de 8.30 a 13.00. — Luis M. César, Gerente General.

e.5|4-Nº 1.656-v.17|4|50

AGUAS CORRIENTES DE BAHIA BLANCA

Llámase a licitación pública para el día 28 de abril, Año del Libertador General San Martín 1950 a las horas que se indican para la provisión de:

L.P. 1|50 — Caños de asbesto-cemento (a las 15 horas).

L.P. 2|50 — Caños de plomo, (a las 15.30 horas).

L.P. 3|50 — Sulfato de aluminio, (a las 16 horas).

Consultas y pliegos de condiciones en la Administración, Vieytes 302, Bahía Blanca, donde se procederá a la apertura de las propuestas.

e.8|4-Nº L-1.682-v 19|4|50

Ministerio de Justicia

DIRECCION GENERAL DE INSTITUTOS PENALES

Expediente D. 45|949

Año del Libertador General San Martín

Llámase a Licitación Pública, Nº 2, para el día 18 de Abril de 1950 a las 16 horas, con el objeto de resolver la adquisición de: 1 bomba aspirante e impelente; 1 tanque australiano; 500 mts. de caño galvanizado; curvas y llaves exclusas, con destino a la Cárcel de Presidencia Roque Sáenz Peña (Chaco).

El acto se llevará a cabo en la Oficina de Compras de la Dirección General de Institutos Penales (calle Paso 550, Cap.) en presencia de interesados que concurran.

Por más datos, planillas, pliegos de bases y condiciones, etc., dirigirse a la mencionada Oficina de Compras, todos los días hábiles de 11,15 a 18.15 horas y sábados de 8 a 13 horas. — Roberto Pettinato, Director General de Institutos Penales.

e.4|4-Nº L. 1.632-v.17|4|50

Expediente D. 11|950

Año del Libertador General San Martín

Llámase a Licitación Pública Nº 3, para el día 18 de abril de 1950 a las 16 horas, con el objeto de resolver la adquisición de: 1.600 kgs. de hierro redondo de 20 mm.; 1.400 mts. tirantes de pino tea u oregón; 300 mts. tirantes de madera dura y 5.900 mts. tirantes de 0.075 x 0,025 por 5 mts. de largo, destinados a la Cárcel de Presidencia Roque Sáenz Peña (Chaco).

El acto se llevará a cabo en la Oficina de Compras de la Dirección General de Institutos Penales, Paso 550, Cap., en presencia de los interesados que deseen concurrir.

Por más datos, planillas, pliegos de bases y condiciones, etc., dirigirse a la mencionada Oficina, todos los días hábiles de 11,15 a 18,15 horas y sábados de 8 a 13 horas. — Roberto Pettinato, Director General de Institutos Penales.

e.4|4-Nº L.1.633-v.17|4|50

Ministerio de Educación

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION

División Suministros
Licitación Pública Nº 42

Año del Libertador General San Martín

Llámase a licitación pública por primera vez, por el término de diez días hábiles a partir del 10|4|50, para resolver con destino a: la Sección Economato para atender pedidos de distintas dependencias de este Ministerio, la adquisición de: sobres.

Las propuestas deberán presentarse bajo sobre cerrado en las planillas que se expedirán al efecto y de acuerdo con el pliego de condiciones, todo lo cual se puede retirar desde la fecha, en la División Suministros, calle Las Heras 2492, Capital, todos los días hábiles de 12 a 18 horas, sábados de 8.30 a 12.

El acto de apertura de las propuestas se llevará a cabo el día 24 de Abril de 1950 a las 16 horas en la División Suministros del Ministerio de Educación en presencia del Delegado de la Contaduría General de la Nación y de los interesados que deseen concurrir. — Buenos Aires, Abril 1º de 1950. — Atilio M. Baragiola, Director General de Administración.

e.10|4-Nº L-1.688-v.20|4|50

COMISION PERMANENTE DE CONSTRUCCIONES UNIVERSITARIAS DEPARTAMENTO TUCUMAN

Licitación Pública

Llámase a licitación pública por el término de treinta días y hasta el día 15 de abril del año 1950, a horas 11 (once), con el objeto de adjudicar los trabajos correspondientes a las obras complementarias a realizarse en los 6 galpones quonsets que se levantan actualmente en las Sierras de San Javier, y que comprenden: complementos de aberturas (herrería), divisiones interiores, principalmente en carpintería de madera y algunas de mampostería de bloques de hormigón, terminación de pisos, revestimientos aislantes, obras sanitarias electricidad, etc. Dichos trabajos se llevarán a cabo en los Cerros de San Javier, Departamento de Tafí, Provincia de Tucumán, de acuerdo a las disposiciones contenidas en las bases generales de licitación y contratación y pliegos de condiciones especiales y técnicas y demás documentación preparada a este efecto y en base a un presupuesto oficial de $ 1.918.604,25 m|n.

Para retirar la documentación aludida, como así formular consultas. los interesados deberán dirigirse en Tucumán, al Departamento Local de Construcciones Universitarias, sito en la calle Ayacucho 471, Tel. 20833, y en Buenos Aires, a la Secretaría Técnica de la Comisión Permanente de Construcciones Universitarias. sita en calle Ayacucho 838, Tel. 44-0595.

El precio de la documentación completa, ha sido fijado en la suma de pesos 200.— m|n. — Año del Libertador Gral. Don José de San Martín, Tucumán, Marzo 9 de 1950. — Dr. Napoleón A. Torres Bugueau, Encargado Oficina Ciudad Universitaria.

e.20|3-Nº L-1.344-v.14|4|50

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CUYO

Año del Libertador General San Martín

Llámase a licitación pública para los siguientes días: 12 de abril de 1950, a las 17 horas, para la impresión del volumen III de la Revista Experimenta, con destino al departamento de Consulta y Experimentación Regional. — 13 de abril de 1950, a las 17 horas, para la impresión de los números uno, dos y tres, año I y II de la Revista de Estudios Musicales, con destino al Instituto de Musicología.

Los pliegos de condiciones, formularios y demás datos, deberán solicitarse en Contaduría General, Oficina de Suministros, Rivadavia 110, ciudad de Mendoza. — Enrique P. Oliva - Secretario Gral. Interino.

e.29|3-Nº L-1.597-v.11|4|50

COMISION LEY 11.333 - Art. 6º

Llamado a licitación pública: Nº 67, apert.: 17 de abril de 1950, a las 16 horas. Ref.: ejecución de las obras de ampliación y modificación del piso 17º de la Facultad de Odontología, asiento de la Cátedra de Paradentosis. — Edificio: Facultad de Odontología. — Presupuesto oficial: m$n. 188.000.—. — Pliego: pesos moneda nacional 25.—. — Garantía: 1 o|o sobre el monto total de la propuesta. — Consultas y pliegos de condiciones: Oficina de Suministros de la Comisión, calle José E. Uriburu 951, Capital. — Las propuestas deberán dirigirse al señor Presidente de la Comisión Ley 11.333, Art. 6º, José E. Uriburu 951, Cap. Fed. — La apertura de las propuestas tendrá lugar en la Secretaría de la Comisión, en el día y hora señalados, ante los interesados que concurran al acto. — Buenos Aires, Marzo 29 de 1950. — Año del Libertador General San Martín. — El Secretario.

e.29|3-Nº L.-1.545-v.11|4|50

Ministerio de Salud Pública

DIRECCION GENERAL DE MEDICINA ASISTENCIAL

Expediente Nº 18.385|50

Llámase a Licitación Pública Nº 54, para el día 13 de abril de 1950, a las 14 horas, para contratar la adquisición de artículos generales destinados a la Oficina de Ventas "Emesta". — La apertura de las propuestas se efectuarán en la Sección Licitaciones Públicas, Avenida de Mayo 819, Capital Federal. — Para pliegos de bases y condiciones e informes, dirigirse a la antedicha sección todos los días hábiles de 11,30 a 17,30 horas, sábados de 8,30 a 12,30 horas. — Buenos Aires, Marzo 29 de 1950. — Año del Libertador General San Martín. — El Jefe Interventor de la Dirección General de Administración.

e.29|3-Nº L.-1.546-v.11|4|50

DIRECCION GENERAL DE SANIDAD DEL NORTE

Expediente Nº 94.626|49

Llámase a Licitación Pública Nº 53, para el día 13 de abril próximo, a las 13 y 30 horas, para contratar la adquisición de artículos generales de uso y consumo destinados al Hospital Rural de Pinto (Santiago del Estero), dependiente de la Dirección del epígrafe. — La apertura de las propuestas se efectuará en la Sección Licitaciones Públicas, Avenida de Mayo 819, Capital Federal. — Para pliego, nómina de efectos e informes dirigirse al citado hospital o a la antedicha sección, todos los días hábiles de 11.30 a 17,30 horas y sábados de 9 a 12 horas. — Buenos Aires, 29 de Marzo de 1950, Año del Libertador General San Martín. — La Dirección General de Administración.

e.29|3-Nº L.-1.542-v.11|4|50

DIRECCION DE CARDIOLOGIA

Expediente Nº 80.678|49

Llámase a Licitación Pública Nº 55 para el día 17 de abril próximo a las 13.30 horas, para contratar la adquisición de elementos generales, uniformes, útiles, maquinarias, materiales, menaje, moblaje, etc., destinados a la habilitación del Taller de Orientación y Readaptación al Cardíaco. La apertura de las propuestas se efectuará en la Sección Licitaciones Públicas, Avda. de Mayo 819, Capital Federal. — Para Pliegos, nóminas de efectos e informes, dirigirse a la Dirección del epígrafe (Dirección de Cardiología, Carlos Pellegrini 1432 Capital Federal, o a la antedicha Sección, todos los días en horas hábiles. Buenos Aires, 31 de marzo de 1950, Año del Libertador General San Martín. — La Dirección General de Administración.

e.31|3-Nº L-1.574-v.13|4|50

CONSEJO NACIONAL DE CONSTRUCCIONES SANITARIAS

Licitación Pública Nº 109.

Llámase a licitación pública hasta el día 29 de abril, Año del Libertador General San Martín, 1950, a las 11.30 horas, para las obras de Conservación, Reparación y Ampliación, a realizarse en el Instituto Bacteriológico "Malbrán" de la Capital Federal. Pliegos y Consultas: Dirección General de Construcciones e Ingeniería Sanitaria. Departamento de Licitaciones, Paseo Colón 255, piso 11.

Presentación de las propuestas: Consejo Nacional de Construcciones Sanitarias, Paseo Colón 367, 5º piso, hasta el día y hora indicados. — Presupuesto Oficial: $ 659.230.44 m|n.

Agr. Germán F. Morales, Jefe Departamento Licitaciones.

e.10|4-Nº L-1.683-v.26|4|50

Licitación Pública Nº 107

Llámase a licitación pública hasta el día 25 de abril, Año del Libertador General San Martín, 1950, a las 12.30 horas, para la Construcción del Dispensario Antivenereo y Estación de Sanidad de Puertos, en la Zona Sud de la Capital Federal.

Pliegos y consultas: Dirección General de Construcciones e Ingeniería Sa-

nitaria, Departamento de Licitaciones, Paseo Colón 255, piso 11.

Presentación de las Propuestas: Consejo Nacional de Construcciones Sanitarias, Paseo Colón 367, 5º piso, hasta el día y hora indicados. — Presupuesto Oficial: $ 332.508.41 m|n.

Agr. Germán F. Morales, Jefe Departamento Licitaciones.

e.10|4-Nº L-1.684-v.20|4|50

Licitación Pública Nº 108

Llámase a licitación pública hasta el día 21 de abril, Año del Libertador General San Martín 1950, a las 12.30 horas, para las obras de ampliación a realizarse en el Hospital Vecinal de Río Gallegos (Santa Cruz).

Pliegos y consultas: Dirección General de Construcciones e Ingeniería Sanitaria, Departamento de Licitaciones, Paseo Colón 255, piso 11 y Juzgado Letrado de la Ciudad de Río Gallegos. — Presentación de las propuestas: Consejo Nacional de Construcciones Sanitarias, Paseo Colón 367, 5º piso, hasta el día y hora indicados y Juzgado Letrado de la Ciudad de Río Gallegos, hasta cinco días antes de la fecha de licitación. — Presupuesto Oficial: $ 146.694.08 m|n.

Agr. Germán F. Morales, Jefe Departamento Licitaciones.

e.10|4-Nº L-1.685-v.14|4|50

Licitación Pública Nº 106

Llámase a licitación pública hasta el día 28 de abril, Año del Libertador General San Martín, 1950, a las 12.30 horas, para la Construcción del Hospital Rural de 60 camas de Villa Andalgalá, Provincia de Catamarca.

Pliegos y Consultas: Dirección General de Construcciones e Ingeniería Sanitaria, Departamento de Licitaciones, Paseo Colón 255, piso 11, y Juzgado Federal de la Ciudad de Catamarca.

Presentación de las Propuestas: Consejo Nacional de Construcciones Sanitarias, Paseo Colón 367, 5º piso, hasta el día y hora indicada y Juzgado Federal de la Ciudad de Catamarca, hasta cinco días antes de la fecha de Licitación. — Presupuesto Oficial $ 2.579.547.68 m|n.

e.4|4-Nº L-1.637-v.28|4|50.

DIRECCION DE TUBERCULOSIS

Llámase a Licitación Pública Nº 56 para el día 19 de abril de 1950, a las 13.30 horas, para la contratación del abono de lavado y planchado de ropas, destinado al Instituto de Cirugía Torácica. La apertura de las propuestas se efectuará en la Sección Licitaciones Públicas, Avda. de Mayo 819, Capital Federal. Para pliegos de bases y condiciones e informes, dirigirse a la antedicha Sección, todos los días hábiles de 11.30 a 17.30, sábados de 9 a 12.30 horas. Expediente Nº 22.624|50. — Buenos Aires, abril 4 de 1950, Año del Libertador General San Martín. — El Jefe Interventor de la Dirección General de Administración.

e.4|4-Nº L-1.640-v.17|4|50.

Licitación Pública Nº 105

Llámase a licitación pública hasta el día 18 de abril, Año del Libertador General San Martín, 1950, a las 12,30 horas, para la provisión e instalación de ascensor montacamillas y un montaplatos en el Pabellón de Higiene Maternal e Infantil del Hospital Común Regional de Santa Rosa, La Pampa.

Pliegos y Consultas: Dirección General de Construcciones e Ingeniería Sanitaria, Departamento de Licitaciones, Paseo Colón 255, piso 11 y Juzgado Federal de la Ciudad de Santa Rosa, La Pampa.

Presentación de las propuestas: Consejo Nacional de Construcciones Sanitarias, Paseo Colón 367, 5º piso, hasta el día y hora indicada y Juzgado Federal de la Ciudad de Santa Rosa, La Pampa, hasta cinco días antes de la fecha de licitación. Presupuesto Oficial $ 79.300.00 moneda nacional. — Agr. Germán F. Morales, Jefe Departamento Licitaciones.

e.3|4-Nº L.-1.615-v.15|4|50

Ministerio de Comunicaciones

CORREOS Y TELECOMUNICACIONES

Año del Libertador General San Martín

Licitación Pública Nº 59

Llámase a licitación pública por el término de diez (10) días para adquirir "Artefactos Fluorescentes para Diversas Oficinas".

Las propuestas serán recibidas y abiertas públicamente el día 21 de abril de 1950 a las 16 horas en el local Nº 639, 6º piso del Palacio de Correos y Telecomunicaciones.

Por el pliego de bases y condiciones, ocurrir a la Oficina de Licitaciones (Mesa de Entradas), 6º piso, local número 643, todos los días hábiles de 12 a 18 y los sábados de 8.30 a 13.00 horas. — Buenos Aires, Abril 10 de 1950. — Marco Aurelio Andrada, Secretario General de Correos y Telecomunicaciones.

e.10|4-Nº L-1.677-v.19|4|50

Licitación Pública Nº 60

Año del Libertador General San Martín

Llámase a licitación pública por el término de diez (10) días para adquirir: "Materiales para Talleres Gráficos".

Las propuestas serán recibidas y abiertas públicamente el día 21 de abril de 1950 a las 16.30 horas en el local Nº 639, 6º piso del Palacio de Correos y Telecomunicaciones.

Por el pliego de bases y condiciones ocurrir a la Oficina de Licitaciones (Mesa de Entradas), 6º piso local Nº 643, todos los días hábiles de 12 a 18 y los sábados de 8.30 a 13.00 horas. — Buenos Aires, Abril 10 de 1950. — Marco Aurelio Andrada, Secretario General de Correos y Telecomunicaciones.

e.10|4-Nº L-1.678-v.19|4|50

Licitación Pública Nº 61

Año del Libertador General San Martín

Llámase a licitación pública por el término de diez (10) días para adquirir "Formularios e Impresos Varios".

Las propuestas serán recibidas y abiertas públicamente el día 21 de abril de 1950, a las 17.00 horas en el local número 639, 6º piso del Palacio de Correos y Telecomunicaciones.

Por el pliego de bases y condiciones, ocurrir a la Oficina de Licitaciones (Mesa de Entradas), 6º piso, local Nº 643, todos los días hábiles de 12 a 18 y los sábados de 8.30 a 13.00 horas. — Buenos Aires, 10 de Abril de 1950. — Marco Aurelio Andrada, Secretario General de Correos y Telecomunicaciones.

e.10|4-Nº L-1.679-v.19|4|50

Expediente 6.834 DC|47

Año del Libertador General San Martín

Llámase a licitación primera pública que tendrá lugar el día 20 de abril de 1950, para contratar la ejecución del servicio de transporte local de correspondencia y la distribución de encomiendas a domicilio en Embarcación (Dto. 18º).

Por el pliego de condiciones y demás datos, ocurrir a la Cabecera del Distrito 18º (Salta) o a la Secretaría General (Lic.) Correo Central, (Bs. As.). — Marco A. Andrada, Secretario General.

e.8|4-Nº L-1.662-v.19|4|50

Expediente 27-DC|48

Año del Libertador General San Martín

Llámase a licitación primera pública que tendrá lugar el día 20 de abril de 1950, para contratar la ejecución del servicio de transporte local de correspondencia, recolección de la que se deposita en los buzones, intercambio con las estafetas y distribución de encomiendas a domicilio en Río Cuarto (Dto. 11º).

Por el pliego de condiciones y demás datos, ocurrir a la Cabecera del Distrito 11º (Río Cuarto) o a la Secretaría General (Lic.) Correo Central (Bs. As.). — Marco A. Andrada, Secretario General.

e.8|4-Nº L-1.663-v.19|4|50

Licitación Pública Nº 67

Año del Libertador General San Martín

Llámase a licitación pública por el término de diez (10) días para: "Contratación Limpieza Dirección Radiodifusión".

Las propuestas serán recibidas y abiertas públicamente el día 19 de abril de 1950 a las 16 horas, en el local Nº 639, 6º piso, del Palacio de Correos y Telecomunicaciones.

Por el pliego de bases y condiciones ocurrir a la Oficina de Licitaciones (Mesa de Entradas) local Nº 645, 6º piso, todos los días hábiles de 12 a 18 y sábados de 8.30 a 13 horas. — Buenos Aires, 4 de abril de 1950. — Marco Aurelio Andrada, Secretario General de Correos y Telecomunicaciones.

e.4|4-Nº L-1.634-v.15|4|50.
e.19|4.-Nº L-1.634.-v.19|4|50

Licitación Pública Nº 68

Año del Libertador General San Martín

Llámase a licitación pública por el término de diez (10) días para adquirir: ".Torres y Torrecillas de Hierro Para Antenas (Gral. Pacheco)".

Las propuestas serán recibidas y abiertas públicamente el día 19 de abril de 1950 a las 16.20 horas, en el local Nº 639, 6º piso del Palacio de Correos y Telecomunicaciones.

Por el pliego de bases y condiciones ocurrir a la Oficina de Licitaciones (Mesa de Entradas) local Nº 645, 6º piso, todos los días hábiles de 12 a 18 y sábados de 8.30 a 13 horas. — Buenos Aires, 4 de abril de 1950. — Marco Aurelio Andrada, Secretario General de Correos y Telecomunicaciones.

e.4|4-Nº L-1.635-v.15|4|50.
e.19|4.-Nº L-1.635.-v.19|4|50

Licitación Pública Nº 69

Año del Libertador General San Martín

Llámase a licitación pública por el término de diez (10) días para adquirir: "Un Transformador Para Estación Radiofónica "(Gral. Pacheco)".

Las propuestas serán recibidas y abiertas públicamente el día 19 de abril de 1950 a las 16.40 horas, en el local Nº 639, 6º piso del Palacio de Correos y Telecomunicaciones.

Por el pliego de bases y condiciones ocurrir a la Oficina de Licitaciones (Mesa de Entradas) local Nº 645, 6º piso, todos los días hábiles de 12 a 18 y sábados de 8.30 a 13 horas. — Buenos Aires, 4 de abril de 1950. — Marco Aurelio Andrada, Secretario General de Correos y Telecomunicaciones.

e.4|4-Nº L-1.636-v.15|4|50.
e.19|4.-Nº L-1.636.-v.19|4|50

Expte. 9402 - SG|49

Llámase a licitación pública, primera, que tendrá lugar el día 17 de abril de 1950, Año del Libertador General San Martín, para contratar la ejecución del servicio de transporte local de correspondencia y distribución de encomiendas a domicilio en San Lorenzo (Dto 1º) y transporte de correspondencia entre Puerto San Martín y San Lorenzo.

Por el pliego de condiciones y demás datos, ocurrir a la Cabecera del Distrito 1º (Rosario) o a la Secretaría General (Lic.) Correo Central (Bs. As.). — Marco A. Andrada, secretario general.

e.3|4-Nº L-1,613-v.15|4|50

Expte. 12.383 - SG|49

Llámase a licitación pública, primera, que tendrá lugar el día 17 de abril de 1950, Año del Libertador General San Martín, para contratar la ejecución del servicio de transporte de correspondencia entre "Calchaquí" y "Alejandra" (Dto. 5º).

Por pliego de condiciones y demás datos, ocurrir a la Cabecera del Distrito 5º (Santa Fe) o a la Secretaría General (Lic.), (Correo Central), Bs. As. — Marco A. Andrada, secretario general.

e.3|4-Nº L-1.614-v.15|4|50

Expte. 1.633 - DC|47

Llámase a licitación pública, primera, que tendrá lugar el día 17 de abril de 1950, Año del Libertador General San Martín, para contratar la ejecución del servicio de transporte local y distribución de encomiendas a domicilio en Santa Rosa (Dto. 25º).

Por el pliego de condiciones y demás datos, ocurrir a la Cabecera del Distrito 25º (Santa Rosa) o a la Secretaría General (Lic.), Correo Central (Bs. As.). — Marco A. Andrada, secretario general.

e.3|4-Nº L-1.624-v.15|4|50

TELEFONOS DEL ESTADO

Licitación Pública Número 33-P|50

Año del Libertador General San Martín

Nº 33-P|50, Día 28|4|50 Año del Libertador General San Martín a las 9. Por provisión de anclas y postes de azotea de madera. — Pliego de condiciones, informes y entrega de propuestas en Oficina de Compras, Defensa 143, piso 11º.

e.5|4.-Nº L-1.651.-v.18|4|50.

Licitación Pública Nº 31-P|50

Año del Libertador General San Martín

Número 31-P|50. Día 26|4|50 a las 9, Por trabajos a efectuar en nuestro edificio Rosario Sur (Provincia de Santa Fe). Valor estimado $ 247.300.— m|n. Pliego $ 15.— m|n.

Pliego de condiciones, informes y entrega de propuestas en Oficina de Compras, Defensa 143, 11º piso.

e.4|4-Nº L-1.641-v.11|4|50.

Licitación Pública Nº 30-P|50

Nº 30-P|50: Día 20|4|50, Año del Libertador General San Martín, a las 9.00, por provisión de cabos de cáñamo y lonas para carpas. — Pliegos de condiciones, informes y entrega de propuestas en Oficina de Compras, Defensa 143, piso 11º.

e.31|3-Nº L-1.587-v.13|4|50

EDICTOS ANTERIORES

MINISTERIO DE TRABAJO Y PREVISION

INSTITUTO NACIONAL DE PREVISION SOCIAL

Sección Caja de Accidentes del Trabajo - Ley Nº 9.688

Año del Libertador General San Martín

Por el término de treinta días a contar desde la primera publicación de estos edictos, se hace saber a todos los que tengan que alegar derechos a los beneficios de las indemnizaciones depositadas en la Sección Accidentes del Trabajo, calle Junín 1060, que deben apersonarse a la misma, a justificar esos derechos bajo apercibimiento a que hubiese lugar, con motivo de los accidentes de que fueron víctimas las personas que se citan a continuación:

ACOSTA RAMON, ACUÑA AGUSTIN, ARTILES JUAN FRANCISCO, ALESSANDRO DOMINGO, ARANCIBIA MANUEL T., AVALOS FERNANDO AURELIO, AXI ANGEL, BREVISONATTI FRANCISCO, BETTONI ALESSANDRO, BAZAN ANTONIO, CRAVIOTTO EDUARDO BARTOLOME, CABRAL FERMIN, CUELLO DOMINGO BRUNO, CABRERA HUMBERTO FELIPE, CASO TEODORO, CASTILLO JUAN CARLOS, DEL COLLADO LUCIANO, DRASCICH PEDRO, DIAZ MAXIMO ALBERTO, DESTEFANO JORGE, ESPINDOLA DOMINGO RAUL, FERNANDEZ JESUS MARCELINO, GARCIA SANTIAGO AVELINO, GONZALEZ JULIO CESAR, GUASMAN JUAN CRUZ, GRANDOLI ATENCIO, GONZALEZ DIONISIO, GUDIÑO ALFREDO UBALDO, GORRITI SANTIAGO, HOLOWXZHK TROFIN.

e.5|4-Nº 1.645-v.12|5|50

Año del Libertador General San Martín

Por el término de treinta días a contar desde la primera publicación de estos edictos, se hace saber a todos los que tengan que alegar derechos a los beneficios de las indemnizaciones depositadas en la Sección Accidentes del Trabajo, calle Junín 1060, que deben apersonarse a la misma, a justificar esos derechos bajo apercibimiento a que hubiese lugar, con motivo de los accidentes de que fueron víctimas las personas que se citan a continuación:

HERNANDEZ VICENTE o ZOLXIMO o ZOZIMO, KOWAL JUAN, LEDESMA JUAN, LAZARTE ANACLETO, LAZARTE ELIO APARICIO, LOPEZ VALENTIN, LUCAS ANGEL NICOLAS, LOPEZ SEBASTIAN, LOZANO PEDRO, LEZCANO ERNESTO DE JESUS, LOZA DAMIAN GUMERSINDO, MINIÑO ANTONIO, MASSO CARMELO, MERCADO ANDRES CIRILO, MASSARUTTI RODOLFO, MIRANDA JUAN ANTONIO, NAVARRO VEGA CARLOS, NAVARRO RAFAEL PABLO, NIEVA MARCOS, NIEVA SEGUNDO TEOFILO.

e.5|4-Nº 1.646-v.12|5|50

Ministerio de Justicia

JUZGADOS EN LO CORRECCIONAL

LETRA L

Por disposición del Sr. Juez en lo Correccional de la Capital, Dr. Rodolfo G. Pessagno, se cita, llama y emplaza al prófugo ANTONIO MIKULITSCHI, procesado por infracción a la Ley 4.097 a fin de que dentro del término de treinta días a contar desde la primera publicación del presente, comparezca a su Juzgado, Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de decretarse su rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.
Buenos Aires, Marzo 15 de 1950, año del Libertador General San Martín. — Raúl O. Scheller Zambrano, secretario.
e.30|3-Nº 7.236 s|p.p.-v.6|5|50

El Señor Juez en lo Correccional Dr. Rodolfo Guillermo Pessagno, a cargo del Juzgado en lo Correccional letra "L", por la Secretaría del Escribano Jacinto Sicardi Astoul cita y emplaza al prófugo. LEON S. PASCAR para que dentro de los treinta días de la primera publicación se presente a estar a derecho en la causa Nº 8.073, que por infracción al artículo 302 del Código Penal se le sigue, bajo apercibimiento de decretar su rebeldía. — Buenos Aires, marzo 13, Año del Libertador General San Martín de 1950. — Jacinto A. Sicardi, secretario.
e.27|3-Nº 7.206 s|p.p.-v.4|5|50

El Señor Juez en lo Correccional Dr. Rodolfo Guillermo Pessagno, a cargo del Juzgado en lo Correccional letra "L" por la Secretaría del Escribano Jacinto Sicardi Astoul, cita y emplaza al prófugo LEON S. PASCAR para que dentro de los treinta días de la primera publicación se presente a estar a derecho en la causa Nº 8055 que por el delito de infracción al artículo 302 del Código Penal se le sigue, bajo apercibimiento de decretar su rebeldía. — Buenos Aires, marzo 13, Año del Libertador General Don José de San Martín, de 1950. — Jacinto A. Sicardi, secretario.
e.27|3.-Nº 7.207 s|p|p.-v.4|5|50

JUZGADOS CIVILES

Núm. 8

El Juez doctor Roberto V. Palmieri, cita por treinta días, a herederos y acreedores de don CARMELO ASTORINO.
Buenos Aires, febrero 16 de 1950 — Año del Libertador General San Martín. — Máximo Mackinlay Zapiola, secretario.
e.7|3-Nº 7.128 s|p.p.-v.12|4|50

El Juez Roberto M. Tieghi (Juzgado Civil Nº 8 - Sec. 24), cita por treinta días a herederos y acreedores de GUILLERMO URHAHN.
Buenos Aires, 23 de febrero de 1950 — Año del Libertador General San Martín — 1950. — Héctor L. Rodríguez Guardo, secretario.
e.7|3-Nº 7.127 s|p.p.-v.12|4|50

Núm. 9

El Juez doctor Esteban O. Domínguez, cita por treinta días, a herederos y acreedores de D. JUAN ERNESTO GATTI o ERNESTO GATTI.
Buenos Aires, febrero 18 de 1950 — Año del Libertador General. San Martín. — Rafael M. Demaría, secretario.
e.9|3-Nº 7.134 s|p.p.-v.15|4|50

El Juez doctor Esteban O. Domínguez, cita por treinta días, a herederos y acreedores de AGUERO JULIO SEVERO.
Buenos Aires, febrero 23 de 1950 — Año del Libertador General San Martín. — Rafael M. Demaría, secretario.
e.9|3-Nº 7.135 s|p.p.-v.15|4|50

Núm. 11

El Juez en lo Civil, doctor Félix G Bordelois, a cargo del Juzgado Nº 11, Secretaría Nº 31, del autorizante, cita, llama y emplaza por el término de quince días para que comparezcan a estar a derecho en los autos: "Municipalidad de la Ciudad de Buenos Aires, solicita entrega de saldo remanente Expediente 1.365, año 1950", a quienes se consideren con derecho a los fondos, saldo remanente proveniente de la venta del inmueble sito en la calle Llavallol al lado del Nº 2067, entre Alvarez Jonte y Pasaje, parcela 10 b, manzana 134 B sección 79 del Catastro Municipal, subastado en el juicio: "Municipalidad de la Ciudad de Buenos Aires c|propietario desconocido, por cobro ejecutivo de pesos, Expte. 84.008, año 1945", que tramitó ante el Juzgado de Paz Letrado número 3, bajo apercibimiento de designar al señor Defensor de Ausentes para que los represente y de declarar los aludidos fondos de propiedad de la Municipalidad de la Ciudad de Buenos Aires. — Buenos Aires, Marzo 29, Año del Libertador General San Martín, 1950. — Raúl A. Baca Castex, secretario.
e.3|4-Nº 14.145 s|p.p.-v.21|4|50

El Juez en lo Civil doctor Félix G. Bordelois a cargo del Juzgado Nº 11, secretaría Nº 31, del autorizante, cita, llama y emplaza por el término de quince días para que comparezcan a estar a derecho en el juicio "Municipalidad de la Ciudad de Buenos Aires S|Entrega de Saldo", Exp. Nº 2.685, a aquellas personas que se consideren con derecho a reclamar la entrega de los fondos remanentes de la venta del inmueble situado en la calle Pola s|n., entre las de Monte y Junta, sección 62, manzana 27, parcela 32 del Catastro Municipal, depositados en los autos "Municipalidad de la Ciudad de Buenos Aires c|Propietario desconocido s|cobro ejecutivo". Exp. 7673, que tramitó por ante el Juzgado de Paz Letrado Nº 12, bajo apercibimiento de nombrarse al señor Defensor de Ausentes para que los represente. — Buenos Aires, marzo 9 del Año del Libertador General San Martín 1950. — Raúl A. Baca Castex, secretario.
e.27|3-Nº 7.209 s|p.p.-v.15|4|50

El Juez en lo Civil doctor Félix G. Bordelois a cargo del Juzgado Nº 11, Secretaría Nº 31, del autorizante, cita, llama y emplaza por el término de quince días para que comparezcan a estar a derecho en el juicio "Municipalidad de la Ciudad de Buenos Aires S|Entrega de Saldo". Exp. Nº 2.673, a aquellas personas que se consideren con derecho a reclamar la entrega de los fondos remanentes de la venta del inmueble sito en la calle Timbó 2418, sección 73, manzana 63, parcela 3 del Catastro Municipal, depositados en los autos "Municipalidad de la Ciudad de Buenos Aires c Propietario desconocido s|cobro ejecutivo de pesos", Exp. Nº 7.606 (hoy Reconstrucción del mismo por Expediente Nº 18.512, letra "M" año 1948), que tramitó por ante el Juzgado de Paz Nº 12, bajo apercibimiento de nombrarse al señor Defensor de Ausentes para que los represente. — Buenos Aires, marzo 9 de 1950. Año del Libertador General San Martín 1950. — Raúl A. Baca Castex, secretario.
e.27|3-Nº 7.210-s|p.p.-v.15|4|50

Núm. 12

El Juez doctor Esteban O. Domínguez, cita por treinta días, a herederos y acreedores de VICTOR NAZARIO ALDONZA. — Buenos Aires, Marzo diez de 1950. — Año del Libertador General San Martín, 1950. — Rafael M. Demaría, secretario.
e.22|3-Nº 7.197-s.|p.p.-v.27|4|50

El Juez doctor Esteban O. Domínguez, cita por treinta días, a herederos y acreedores de FELISA CHARRAS Y PIEDRABUENA DE ROBLEDO y HERMENEGILDA H. CHARRAS Y PIEDRABUENA. — Buenos Aires, Marzo ocho de 1950. — Año del Libertador General San Martín. — Alfredo Giménez Zapiola, secretario.
e.22|3-Nº 7.192-s.|p.p.-v.27|4|50

Núm. 17

El Dr. Diógenes Santillán Villar, Juez en lo Civil a cargo del Juzgado Nº 17, Secretaría Dr. Roberto Ramé, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de ERNESTO WASHINGTON HART.
Buenos Aires, 28 de febrero de 1950 — Año del Libertador General San Martín. — Roberto Ramé, secretario.
e.9|3-Nº 7.136 s|p.p.-v.15|4|50

JUZGADOS DE INSTRUCCION EN LO CRIMINAL

Núm. 2

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción en lo Criminal, Dr. Ernesto N. Black, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presnte, a PEDRO CIPRIANO NASSO para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por lesiones, Art. 92 C. P., bajo apercibimiento de declarársele rebelde de acuerdo con las disposiciones de la ley. Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 3º (Centro). — Buenos Aires, Marzo 22, Año del Libertador General San Martín, 1950. — Rodolfo R. Deheza, secretario.
e.31|3.-Nº 7.238 s|p|p.-v.8|5|50

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción en lo Criminal, Dr. Ernesto N. Black, se cita, llama y emplaza por publicación del presente, a ROBERTO SANCOSMEDE para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por hurto, bajo apercibimiento de declarársele rebelde de acuerdo con las disposiciones de la ley. Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 3º (Centro). — Buenos Aires, 24 de Marzo de 1950. — Enrique I. Cáceres, secretario.
e.31|3.-Nº 7.239 s|p|p.-v.8|5|50

Año del Libertador General San Martín
Por disposición del Sr. Juez de Instrucción en lo Criminal, Dr. Ernesto N. Black, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a JORGE CIRILO GIMENEZ para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por falsificación de documentos privados y defraudación reiterada, bajo apercibimiento de declarársele rebelde de acuerdo con las disposiciones de la ley. Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 3º (Centro). — Buenos Aires, 22 de marzo de 1950. — Enrique I. Cáceres, secretario.
e.30|3.-Nº 7.231 s|p.p.-v.6|5|50

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción en lo Criminal, Dr. Ernesto N Black se cita, llama y emplaza por treinta días a contar desde la primera publicación del presente, a ROSA GONZALEZ, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación, art. 173, inc. 8º, C. P., bajo apercibimiento de declarársele rebelde de acuerdo con las disposiciones de la Ley. — Local del Juzgado: Palacio de Justica, Lavalle y Talcahuano, piso 3º (centro). Año del Libertador General San Martín. — Buenos Aires, 16 de marzo de 1950. — Enrique I. Cáceres (h.), secretario.
e.27|3-Nº 7.219-s|p.p.-v.4|5|50

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción en lo Criminal, Dr. Ernesto N. Black, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a RAMON CACERES, prófugo treinta días, a contar desde la primera cesado por hurto, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por hurto, bajo apercibimiento de declarársele rebelde de acuerdo con las disposiciones de la ley. — Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 3º (Centro). — Buenos Aires, 15 de Marzo de 1950. — Año del Libertador General San Martín. — Florencio Villegas, secretario.
e.22|3-Nº 7.199-s.|p.p.-v.27|4|50

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción en lo Criminal, Dr. Ernesto N. Black, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a GERARDO SUAREZ, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de lesiones, art. 92 Cód. Penal, bajo apercibimiento de declarársele rebelde de acuerdo con las disposiciones de la ley. — Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 3º (Centro). — Buenos Aires, 15 de Marze de 1950. — Enrique I. Cáceres (h.), secretario.
e.22|3-Nº 7.200-s.|p.p.-v.27|4|50

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción de la Capital, Dr. Conrado Sadi Massue, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a contar de la primera publicación del presente, a AMELIA AGUILAR, para que comparezca dentro de dicho plazo a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de hurto, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde si así no lo hiciere. — Buenos Aires, 8 de marzo, Año del Libertador General San Martín 1950. — Pedro M. Jantus, Secretario.
e.21|3-Nº 7.178-s|p.p.-v.27|4|50

Por orden del Juez de Instrucción de la Capital Federal. Doctor Sadi Conrado Massüe, se cita y emplaza por treinta días a HORACIO R. JOHNSON, para que comparezca a estar a derecho en la causa por quiebra, bajo apercibimiento de rebeldía. Local del Juzgado, Palacio de Justicia. Secretaría del Dr. Horacio Calvo. — Buenos Aires, marzo 13, Año del Libertador General San Martín de 1950. — Horacio Calvo, secretario.
e.21|3-Nº 7.187 s|p.p.-v.27|4|50

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción en lo Criminal, Dr. Ernesto N. Black, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a ELVIRA ALEGRE, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por hurto, bajo apercibimiento de declarársele rebelde de acuerdo con las disposiciones de la ley.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 3º (Centro).
Buenos Aires, 1º de maro del Año del Libertador General San Martín, 1950. — Enrique I. Cáceres (h). secretario.
e.9|3-Nº 7.132 s|p.p.-v.15|4|50

Núm. 3

Por orden del Juez de Instrucción de la Capital Federal, Doctor Sadi Conrado Massüe, se cita y emplaza por treinta días a OSCAR SOSTAITA, para que comparezca a estar a derecho en la causa por robo y lesiones, bajo apercibimiento de rebeldía. — Local del Juzgado, Palacio de Justicia.
Buenos Aires, 20 de marzo, Año del Libertador General San Martín, 1950. — Horacio Calvo, secretario.
e.30|3-Nº 7.234 s|p.p.-v.6|5|50

Por disposición del Señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, Doctor Sadi Conrado Massue, se cita y emplaza por el término de treinta días a contar desde la primera publicación del presente, a ENRIQUE OSCAR FRANCK para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere. — Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso. — Buenos Aires, 14 de marzo, Año del Libertador General San Martín 1950. — Pedro M. Jantus, secretario.
e.27|3-Nº 7.211-s|p.p.-v.4|5|50

P. O. del Juez de Instrucción de la Capital, Dr. Ernesto N. Black, interinamente a cargo del Juzgado de Instrucción Nº 3, se cita y emplaza por treinta días a CONSTANTINO GALARDO, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por abuso de armas, bajo apercibimiento de rebeldía. — Secretario: S. Pedro M. Jantus. — Buenos Aires, 6 de marzo, Año del Libertador General San Martín, 1950.
e.15|3-Nº 7.144 s|p.p.-v.21|4|50.

Núm. 4

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción Dr. Roberto A. Durrieu, se emplaza por treinta días a JOSE NICOLA a comparecer en la causa que se le sigue por instigación a hurto bajo aper-

cibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. Secretaría Nº 50. — Buenos Aires, Marzo 24 de 1950, Año del Libertador General San Martín. — Carlos M. Ure, secretario.
e.31|3.-Nº 7.240 s|p|p.-v.8|5|50

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción Dr. Juan María Louge se emplaza por treinta días a MIGUEL A. GARLASI o MIGUEL A. GARIASI, a comparecer en la causa que se le sigue por estafa a Saverio De Rosa (Expte. Nº 23.915), bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría Nº 51. — Buenos Aires 4 de Marzo de 1950, Año del Libertador General San Martín. — José Mancinelli, secretario.
e.15|3.-Nº 7.145.-s|p|p.-v.21|4|50

Núm. 5

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción Dr. Rafael Pons, se cita y emplaza a GUILLERMO FERNANDEZ, para que dentro de 30 días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de hurto, bajo apercibimiento, si no lo hiciere, de ser declarado rebelde. Año del Libertador General San Martín. — Capital Federal, 17 de marzo de 1950. Sobre línea: "Rafael Pons", vale. — Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Lavalle, 5º piso. — Néstor E. Panelo, secretario.
e.27|3-Nº 7.220-s|p.p.-v.4|5|50

Núm. 7

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Enrique Pardo Campos, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a contar desde la primera publicación del presente, a ANTONIO BAIGORRI para que comparezca dentro de dicho plazo a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de hurto, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere.
Local del Juzgado, Palacio de Justicia, tercer piso.
Buenos Aires, 11 de Febrero de 1950, Año del Libertador General San Martín. — Mariano Aguilar, secretario.
e.15|3-Nº 7.150 s|p.p.-v.21|4|50

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Enrique Pardo Campos, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a ANASTASIO MAYER para que comparezca dentro de dicho plazo a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de hurto, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere.
Local del Juzgado, Palacio de Justicia, tercer piso.
Buenos Aires, Marzo 1º de 1950, Año del Libertador General San Martín. — Alfredo D. Posse, secretario.
e.15|3-Nº 7.146 s|p.p.-v.21|4|50

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Enrique Pardo Campos, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a contar desde la primera publicación del presente, a ORLANDO JAUNE para que comparezca dentro de dicho plazo a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de hurto, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere.
Local del Juzgado, Palacio de Justicia, tercer piso.
Buenos Aires, Marzo 1º de 1950, Año del Libertador General San Martín. — Alfredo D. Posse, secretario.
e.15|3-Nº 7.147 s|p.p.-v.21|4|50

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Enrique Pardo Campos, se cita, llama y emplaza por el término de treinta, días a contar desde la primera publicación del presente, a MELITON ARIAS para que comparezca dentro de dicho plazo a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de hurto, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere.
Local del Juzgado, Palacio de Justicia, tercer piso.
Buenos Aires, 3 de Febrero de 1950, Año del Libertador General San Martín. — Mariano Aguilar, secretario.
e.15|3-Nº 7.148 s|p.p.-v.21|4|50

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Enrique Pardo Campos, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a contar desde la primera publicación del presente, a MARIA ADELA ROSENDI para que comparezca dentro de dicho plazo a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de hurto, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde si así no lo hiciere.
Local del Juzgado, Palacio de Justicia, tercer piso.
Buenos Aires, 27 Febrero de 1950, Año del Libertador General San Martín. — Mariano Aguilar, secretario.
e.15|3-Nº 7.149 s|p.p.-v.21|4|50

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Enrique Pardo Campos, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a contar desde la primera publicación del presente, a MARIA CRISTINA DE LEON para que comparezca dentro de dicho plazo a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de hurto, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde si así no lo hiciere.
Local del Juzgado, Palacio de Justicia, tercer piso.
Buenos Aires, 11 de Febrero de 1950, Año del Libertador General San Martín. — Mariano Aguilar, secretario.
e.15|3-Nº 7.151 s|p.p.-v.21|4|50

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Enrique Pardo Campos, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a contar desde la primera publicación del presente, a CONSTANTINO DERRICO para que comparezca dentro de dicho plazo a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de robo, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere.
Local del Juzgado, Palacio de Justicia, tercer piso.
Buenos Aires, Marzo 1º de 1950, Año del Libertador General San Martín. — Alfredo D. Posse, secretario.
e.15|3-Nº 7.152 s|p.p.-v.21|4|50

Núm. 8

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción, Dr. Rosendo M. Fraga, se emplaza por treinta días a CRISTIAN ARMANDO BURGHI, a comparecer en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría Nº 61. — Buenos Aires, Marzo 13 de 1950. — Año del Libertador General San Martín. — Sixto Ovejero, secretario.
e.22|3-Nº 7.202-s.|p.p.-v.27|4|50

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción, Dr. Rosendo M. Fraga, se emplaza por treinta días a EMILIA FONTANA DE BOCALANDRO, a comparecer en la causa que se le sigue por malversación, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde, en caso de no hacerlo. — Secretaría Nº 61. — Buenos Aires, Marzo 13 de 1950. — Año del Libertador General San Martín. — Sixto Ovejero, secretario.
e.22|3-Nº 7.204-s.|p.p.-27|4|50

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción, Dr. Rosendo M. Fraga, se emplaza por treinta días a NELIDA ALBERTA REYNOSO, a comparecer en la causa que se le sigue por hurto, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría número 61. — Buenos Aires, Marzo 11 de 1950. — Año del Libertador General San Martín. — Sixto Ovejero, secretario.
e.22|3-Nº 7.205-s.|p.p.-v.27|4|50

Año del Libertador General San Martín
Por disposición del Sr. Juez de Instrucción Dr. Rosendo M. Fraga se emplaza por treinta días a JUAN BAUTISTA FOCARACIO a comparecer en la causa que se le sigue por robo, lesiones y tentativa de violación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. Secretaría Nº 62. — Buenos Aires, 6 de marzo de 1950. — Raúl M. Gamboa, Secretario.
e.21|3-Nº 7.172-s|p.p.-v.27|4|50

Año del Libertador General San Martín
Por disposición del Sr. Juez de Instrucción, Dr. Rosendo M. Fraga, se emplaza por treinta días a CARMELO LABORATO o LAVORATO a comparecer en la causa que se le sigue por hurto, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. Secretaría Nº 63. — Buenos Aires, marzo 13 de 1950. — Sixto Ovejero, secretario.
e.21|3-Nº 7.188 s|p.p.-v.27|4|50

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción Dr. Rosendo M. Fraga se emplaza por treinta días a ALICIA o LIDIA ROMEROS a comparecer en la causa que se le sigue por hurto, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría Nº 61. — Buenos Aires, Marzo 1º de 1950, Año del Libertador General San Martín. — Carlos María Caride Ceballos, secretario.
e.15|3.-Nº 7.153.-s|p|p.-v.21|4|50

Núm. 9

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción Dr. Jorge Luis Gallegos, se cita y emplaza a ANGELA DOMINGA CANONICO para que dentro de 30 días comparezca a estar a derecho en causa número 18.445, por hurto, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. — Buenos Aires, 24 de marzo de 1950, Año del Libertador General San Martín. — César Goya Paz, secretario.
e.31|3.-Nº 7.241 s|p.p.-v.8|5|50

Año del Libertador General San Martín
Por disposición del Sr. Juez de Instrucción Dr. Jorge Luis Gallegos, se cita y emplaza a RENE BEYRO, para que dentro de 30 días comparezca a estar a derecho en causa Nº 17.391 por el delito de defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. — Buenos Aires, 20 de marzo de 1950. — César Goya Paz, secretario.
e.30|3.-Nº 7.233 s|p.p.-v.6|5|50

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción Dr. Rafael Pons, se cita y emplaza a PATRICIO DE FERRARI BIANCHI para dentro de 30 días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de estafa, bajo apercibimiento, si no lo hiciere, de ser declarado rebelde. Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Lavalle, 5º piso.
Año del Libertador General San Martín. Capital Federal, 21 de marzo de 1950. — Néstor E. Panelo, secretario.
e.30|3-Nº 7.235 s;p.p.-v.6|5|50

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción, Dr. Rafael Pons, se cita y emplaza a ALFREDO VILLEGAS, para que dentro de 30 días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de lesiones y violación de domicilio, bajo apercibimiento, si no lo hiciere, de ser declarado rebelde. — Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Lavalle, 5º piso. — Capital Federal, 14 de Marzo de 1950. — Año del Libertador General San Martín. — Jorge A. del Campo, secretario.
e.22|3-Nº 7.194-s.|p.p.-v.27|4|50

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción, Dr. Rafael Pons, se cita y emplaza a ALVAREZ DIAZ, PEDRO, para que dentro de 30 días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de hurto, bajo apercibimiento, si no lo hiciere, de ser declarado rebelde. — Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Lavalle, 5º piso. — Capital Federal, 14 de Marzo de 1950. — Año del Libertador General San Martín. — Jorge A. del Campo, secretario.
e.22|3-Nº 7.195-s.|p.p.-v.27|4|50

Por disposición del señor Juez de Instrucción, Dr. Rafael Pons, se cita y emplaza a HORTENCIO OJEDA, para que dentro de 30 días, a contar desde comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de defraudación, bajo apercibimiento, si no lo hiciere, de ser declarado rebelde. — Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Lavalle, 5º piso. — Capital Federal, 15 de Marzo, Año del Libertador General San Martín, 1950. — Héctor Orozco, secretario.
e.22|3-Nº 7.196-s.|p.p.-v.27|4|50

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción, Dr. Jorge Luis Gallegos, se cita y emplaza a RICARDO BRUNO, para que dentro de 30 días comparezca a estar a derecho en causa Nº 17.256 por defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. — Buenos Aires, 13 de Marzo de 1950. — Año del Libertador General San Martín. — César Goya Paz, secretario.
e.22|3-Nº 7.201-s.|p.p.-v.27|4|50

Año del Libertador General San Martín
Por disposición del Sr. Juez de Instrucción, Dr. Jorge Luis Gallegos, se cita y emplaza a ISAAC KOGAN; para que dentro de 30 días comparezca a estar a derecho en causa N: 18.413, por el delito de hurto, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. — Buenos Aires, 10 de marzo de 1950. — César A. Orozco, secretario.
e.21|3-Nº 7.186 s|p.p.-v.27|4|50

Por disposición del señor Juez de Instrucción, Dr. Rafael Pons, se cita y emplaza a OSCAR MARBIN, para que dentro de 30 días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de defraudación, bajo apercibimiento, si no lo hiciere, de ser declarado rebelde. Capital Federal, 8 de marzo, Año del Libertador General San Martín 1950. Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Lavalle, 5º piso. — Héctor Orozco, Secretario.
e.21|3-Nº 7.179-s|p.p.-v.27|4|50

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción, Dr. Rafael Pons, se cita y emplaza a MARGARITA SCHIAVONE, para que dentro de 30 días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de hurto, bajo apercibimiento, si no lo hiciere, de ser declarada rebelde. Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Lavalle, 5º, piso. Capital Federal, 10 de marzo 1950 Año del Libertador General San Martín. — Jorge A. del Campo, secretario.
e.21|3-Nº 7.180-s|p.p.v.27|4|50

Por disposición del señor Juez de Instrucción Dr. Rafael Pons, se cita y emplaza a LUISA L. DE FERRERO, para que dentro de 30 días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de malversación de caudales públicos, bajo apercibimiento, si no lo hiciere, de ser declarada rebelde. Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Lavalle, Piso 5º, Capital Federal, 13 de marzo, Año del Libertador General San Martín, 1950. — Héctor Orozco, secretario.
e.21|3-Nº 7.184-s|p.p.-v.27|4|50

Por disposición del señor Juez de Instrucción doctor Jorge Luis Gallegos, se cita y emplaza a RODOLFO EMILIO BETTAGLIO OLAVERRI, para que dentro de 30 días comparezca a estar a derecho en causa Nº 18.010 por defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.
Buenos Aires, 3 de Marzo de 1950, Año del Libertador General San Martín. — César A. Orozco, secretario.
e.15|3-Nº 7.154 s|p.p.-v.21|4|50

Núm. 10

Año del Libertador General San Martín
Por disposición del Señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Oscar V. J. Berlingeri, se cita, llama y emplaza al prófugo ANGEL J. MUTINARI procesado por el delito de defraudación para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, en acuerdo con las disposiciones de la ley. — Buenos Aires, 21 de marzo de 1950, Año del Libertador General San Martín. — Justo E. Rojo, secretario.
e.30|3.-Nº 7.232 s|p.p.-v.6|5|50

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal doctor Oscar V. J. Berlingeri, se cita, llama y emplaza al prófugo CARLOS SUAREZ procesado por el delito de hurto para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secre-

taría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.
Buenos Aires, 3 de Marzo de 1950. Año del Libertador General San Martín. — Justo E. Rojo, secretario.
e.15|3-Nº 7.155 s|p.p.-v.21|4|50

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal doctor Oscar V. J. Berlingeri, se cita, llama y emplaza al prófugo JORGE PERALTA procesado por el delito de hurto para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.
Buenos Aires, 3 de Marzo de 1950, Año del Libertador General San Martín. — Justo E. Rojo, secretario.
e.15|3-Nº 7.156 s|p.p.-v.21|4|50

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal doctor Oscar V. J. Berlingeri, se cita, llama y emplaza al prófugo LUIS SUAREZ procesado por el delito de defraudación para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.
Buenos Aires, 3 de Marzo de 1950, Año del Libertador General San Martín. — Justo E. Rojo, secretario.
e.15|3-Nº 7.157 s|p.p.-v.21|4|50

Núm. 11

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal doctor Jorge Luis Gallegos, inter. a|c. del Juzgado Nº 11 del Dr. Alfredo F. Fuster, se cita, llama y emplaza a la prófuga JUANA ONTIVERO, procesada por el delito de hurto, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su juzgado y secretaría del autorizante a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde, de acuerdo con las disposiciones de la ley. — Buenos Aires, 26 de enero de 1950, Año del Libertador General San Martín. — M. Pizarro Miguens, secretario.
e.27|3.-Nº 7.048 s|p.p.-v.4|5|50

Por disposición del Señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal doctor Alfredo F. Fuster, se cita, llama y emplaza al prófugo VICTORIO LINARES, procesado por el delito de robo, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, de acuerdo con las disposiciones de la ley. — Buenos Aires, 17 de marzo de 1950. Año del Libertador General San Martín. — Modestino Pizarro Miguens, secretario.
e.27|3-Nº 7.221-s|p.p.-v.4|5|50

Por disposición del Señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal doctor Alfredo F. Fuster, se cita y emplaza al prófugo ANTONIO RIERA, procesado por el delito de robo para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, de acuerdo con las disposiciones de la ley. — Buenos Aires, 17 de marzo de 1950. Año del Libertador General San Martín. — Modestino Pizarro Miguens, secretario.
e.27|3-Nº 7.222-s|p.p.-v.4|5|50

Por disposición del Señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal doctor Alfredo F. Fuster, se cita, llama y emplaza al prófugo MIECZYSLAW GORACZKO procesado por el delito de estafa para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, de acuerdo con las disposiciones de la ley. — Buenos Aires, 8 de marzo de 1950. Año del Libertador General San Martín. — José Luis Romero Victorica, Secretario.
e.21|3-Nº 7.171-s.|p.p.-v.27|4|50

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Alfredo F. Fuster, se cita, llama y emplaza al prófugo ALFREDO SAVOCA, procesado por el delito de estafa, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercimiento de ser declarado rebelde, de acuerdo con las disposiciones de la ley. — Buenos Aires, 10 de marzo de 1950, Año del Libertador General San Martín. — José L. Romero Victorica, secretario.
e.21|3-Nº 7.181-s|p.p.-v.27|4|50

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Alfredo F. Fuster, se cita, llama y emplaza al prófugo ESTEBAN JUAN RAUMANN, procesado por el delito de hurtos, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde de acuerdo con las disposiciones de la ley. — Buenos Aires, 10 de marzo de 1950, Año del Libertador General San Martín. — José L. Romero Victorica, secretario.
e.21|3-Nº 7.182-s|p.p.-v.27|4|50

Año del Libertador General San Martín

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Alfredo F. Fuster, se cita, llama y emplaza a la prófuga MARIA CONCEPCION ROLDAN, procesada por el delito de hurto, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde, de acuerdo con las disposiciones de la ley. — Buenos Aires, 9 de marzo de 1950. — Carlos J. Rubianes, secretario.
e.21|3-Nº 7.185-s|p.p.-v.27|4|50

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Alfredo F. Fuster, se cita, llama y emplaza al prófugo RAMON ARLAS RODRIGUEZ procesado por el delito de hurto, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, de acuerdo con las disposiciones de la ley.
Buenos Aires, 2 de marzo de 1950 — Año del Libertador General San Martín. — José L. Romero Victorica, secretario.
e.9|3-Nº 7.133 s|p.p.-v.15|4|50

JUZGADO FEDERAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL

Núm. 2

Por disposición de S. S. el Señor Juez Federal en lo Criminal y Correccional de la Capital de la Nación, Doctor Miguel Julio Rivas Argüello, se cita, llama y emplaza a MARIANO VILARIÑO MARTINEZ, TOMAS ROMERO FORMOSO, MIGUEL SANCHEZ PORTO y DOMINGO DIOSS SIEIRA, a estar a derecho en la causa Nº 700|950, que se les sigue por infracción al art. 11 del Decreto Nº 536|945, bajo apercibimiento de que si así no lo hicieren dentro de los treinta días a contar de la primera publicación del presente serán declarados rebeldes. (Art. 139 del Código de Procedimientos en lo Criminal). Secretaría, marzo 14 de 1950, Año del Libertador General San Martín. — Juan Carlos Liporace, secretario.
e.27|3-Nº 7.212-s|p.p.-v.4|5|50

Año del Libertador General San Martín

Por disposición del Señor Juez Federal en lo Criminal y Correccional de la Capital, a cargo del Juzgado Nº 2, Dr. Miguel J. Rivas Argüello, se cita y emplaza por el término de treinta días a JOSE MARTINEZ, a fin de que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de deserción, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso contrario. — Local del Juzgado: Lavalle y Talcahuano, 3er. piso. — Buenos Aires, marzo 15 del Año del Libertador General San Martín 1950. — Teófilo Lafuente, secretario.
e.27|3-Nº 7.215-s|p.p.-v.4|5|50

Por disposición del señor Juez Federal en lo Criminal y Correccional de la Capital, a cargo del Juzgado Nº 2, Dr. Miguel J. Rivas Argüello, se cita y emplaza por el término de treinta días a: RAMON VALENTIN MARTINEZ, a fin de que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de lesiones, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso contrario. — Local del Juzgado: Lavalle y Talcahuano, 3er. piso. — Buenos Aires, marzo 15 del Año del Libertador General San Martín 1950. — Teófilo Lafuente, secretario.
c.27|3-Nº 7.214 s|p.p.-v.4|5|50

Por disposición del Sr. Juez Federal en lo Criminal y Correccional a cargo del Juzgado Nº 2, Miguel J. Rivas Argüello, se cita y emplaza por el término de treinta días a MIGUEL NIETO MARQUEZ, LORENZO ESTEVEZ DIAS, JOSE ESTEVEZ NOGUERA, ANTONIO ESTEVEZ DIAS, MARIA LOPEZ ESTEVEZ, JOSE ESTEVEZ LOPEZ, FRANCISCO ESTEVEZ LOPEZ, PURIFICACION ESTEVEZ LOPEZ, BRIGIDO ESTEVEZ LOPEZ, ENCARNACION LOPEZ ARIAS, FELIPE GARCIA LOPEZ, JOSE GARCIA LOPEZ, ENCARNACION GARCIA LOPEZ, MARIA GARCIA LOPEZ, MIGUEL GARCIA LOPEZ y ANTONIO GARCIA LOPEZ; a fin de que comparezcan a estar a derecho en la causa que se les sigue por Inf. al Art. 11, Inc. 1º, del Decreto Nº 536|45, bajo apercibimiento de tenerles por rebeldes si así no lo hicieren. — Local del Juzgado: Lavalle y Talcahuano, 3er. piso. — Buenos Aires, marzo 15 Año del Libertador General San Martín 1950. — Teófilo Lafuente, secretario.
e.27|3-Nº 7.216-s|p.p.-v.4|5|50

Por disposición del Sr. Juez Federal, Dr. Miguel J. Rivas Argüello, a cargo del Juzgado Nº 2, se cita y emplaza por el término de treinta días a WALTER MANUEL BEVERAGGI ALLENDE, a fin de que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de desacato, bajo apercibimiento de tenerle por rebelde si así no lo hiciere. — Local del Juzgado: Lavalle y Talcahuano, piso 3º. — Buenos Aires, Marzo 14 de 1950. — Año del Libertador General San Martín. — Teófilo Lafuente, secretario.
e.22|3-Nº 7.193-s.|p.p.-v.27|4|50

Año del Libertador General San Martín

Por disposición del Señor Juez Federal en lo Criminal y Correccional a cargo del Juzgado Nº 2 Dr. Miguel J. Rivas Argüello, se cita y emplaza por el término de treinta días a SERGIO ALVAREZ, a fin de que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de robo, bajo apercibimiento de tenerlo por rebelde si así no lo hiciere. Local del Juzgado: Lavalle y Talcahuano. Piso 3º. — Buenos Aires, Marzo 6 de 1950. — Teófilo Lafuente, Secretario.
e.21|3.-Nº 7.174 s|p.p.-v|27|4|50.

Año del Libertador General San Martín

Por disposición del Sr. Juez Federal en lo Criminal y Correccional a cargo del Juzgado Nº 2, Dr. Miguel J. Rivas Argüello, se cita y emplaza por el término de treinta días a JOSE FATELLA, a fin de que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por averiguación Inf. al Art. 11 del Decreto 536|45, bajo apercibimiento de tenerle por rebelde si así no lo hiciere.
Local del Juzgado: Lavalle y Talcahuano, 3º piso. — Buenos Aires, Marzo 10 de 1950. — Teófilo Lafuente, secretario.
e.21|3-Nº 7.183-s|p.p.-v.27|4|50

El Señor Juez Federal en lo Criminal y Correccional, Dr. Miguel J. Rivas Argüello, cita, llama y emplaza a CARLOS DOMINGO MONTELON para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 677|49, que se le sigue por infracción al art. 11 del Decreto 536|45, bajo apercibimiento de que si así no lo hiciere dentro de los treinta días a contar de la primera publicación del presente, será declarado rebelde. — Secretaría, febrero 25 del Año del Libertador General San Martín, 1950. — Juan Carlos Liporace, secretario.
e.15|3-Nº 7.138 s|p.p.-v.21|4|50.

Por disposición del señor Juez Federal, Dr. Miguel J. Rivas Argüello, a cargo del Juzgado Nº 2, se cita y emplaza por el término de treinta días a HANSSON KURT HENNING, a fin de que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por inf. al art. 11 del Decreto Nº 536|45, bajo apercibimiento de tenerle por rebelde si así no lo hiciere. — Local del Juzgado: Lavalle y Talcahuano, 3º piso. — Buenos Aires, marzo 23, "Año del Libertador Gral. San Martín", 1950. — Teófilo Lafuente, secretario.
e.31|3.-Nº 7.242 s|p.p.-v.8|5|50

Núm. 5

Por disposición de S. S. el señor Juez Federal en lo Criminal y Correccional de la Capital de la Nación, Doctor Miguel Vignola, se cita, llama y emplaza a que comparezca a estar a derecho en la causa "334|948, González, Manuel, Contrabando" a MANUEL GONZALEZ, bajo apercibimiento de que si así no hiciere dentro de los treinta días a contar de la primera publicación del presente será declarado rebelde (art. 139 del Código de Procedimientos en lo Criminal). — Secretaría: marzo 17, del Año del Libertador General San Martín 1950. — Manuel J. Mariño, secretario.
e.27|3-Nº 7.223-s|p.p.-v.4|5|50

Por disposición de S. S. el señor Juez Federal en lo Criminal y Correccional de la Capital de la Nación, Doctor Miguel Vignola, se cita, llama y emplaza a que comparezca a estar a derecho en la causa "172|950, Victoria, Manuel, Infracción a la Ley 13.482" a MANUEL VICTORIA, bajo apercibimiento de que si así no lo hiciere dentro de los treinta días a contar de la primera publicación del presente, será declarado rebelde (art. 139 del Código de Procedimientos en lo Criminal). — Secretaría: marzo 17, del Año del Libertador General San Martín 1950. — Manuel J. Mariño, secretario.
e.27|3-Nº 7.224-s|p.p.-v.4|5|50

Por disposición del Señor Juez Federal en lo Criminal y Correccional de la Capital, Dr. Miguel Vignola, se cita, llama y emplaza, por el término de treinta días a contar de la primera publicación del presente, a ANTONIO MOREYRA (Matrícula de Enrolamiento Nº 5.717.010), para que comparezca a estar a derecho en la causa que por infracción al art. 19 de la Ley Nº 11.386, se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. — Local del Juzgado: Palacio de Justicia, sobre Tucumán. — Buenos Aires, marzo 16, Año del Libertador General San Martín 1950. — Miguel Escalada, secretario.
e.27|3-Nº 7.225-s|p.p.-v.4|5|50

Por disposición de S. S. el señor Juez Federal en lo Criminal y Correccional de la Capital de la Nación, Doctor Miguel Vignola, se cita, llama y emplaza a que comparezca a estar a derecho en la causa "112|949, Franchini, Giuseppe Contrabando" a GIUSEPPE FRANCHINI, bajo apercibimiento de que si así no lo hiciere dentro de los treinta días a contar de la primera publicación del presente, será declarado rebelde (artículo 139 Código de Procedimientos en lo Criminal). — Secretaría: marzo 16 del Año del Libertador General San Martín 1950. — Manuel J. Mariño, secretario.
e.27|3-Nº 7.217-s|p.p.-v.4|5|50

Por disposición de S. S. el Señor Juez Federal en lo Criminal y Correccional de la Capital de la Nación, Doctor Miguel Vignola, se cita, llama y emplaza a que comparezcan a estar a derecho en la causa "48|949, Thompson, William y otro, Contrabando", a WILLIAM THOMPSON y HARRY THOMAS, bajo apercibimiento de que si así no lo hicieren dentro de los treinta días a contar de la prime-

ra publicación del presente serán declarados rebeldes (artículo 139 del Código de Procedimientos en lo Criminal). — Secretaría: marzo 16, del Año del Libertador General San Martín 1950. — Manuel J. Mariño, secretario.
e.27|3-Nº 7.218-s|p.p.-v.4|5|50

Por disposición de S. S. el Señor Juez Federal en lo Criminal y Correccional de la Capital de la Nación, Doctor Miguel Vignola, se cita, llama y emplaza a que comparezca a estar a derecho en la causa "71|950 —Emil Kohl—, infracción art. 29 de la Ley 13.482" a EMIL KOHL, bajo apercibimiento de que si así no lo hiciere dentro de los treinta días a contar de la primera publicación del presente, será declarado rebelde (Art. 139 del Cód. de Procedimientos en lo Criminal). Secretaría, marzo 6 del Año del Libertador General San Martín 1950. — Manuel J. Mariño, Secretario.
e.21|3-Nº 7.175-s|p.p.-v.27|4|50

Por disposición de S. S. el Señor Juez Federal en lo Criminal y Correccional de la Capital de la Nación, Doctor Miguel Vignola, se cita, llama y emplaza a que comparezca a estar a derecho en la causa "90|950 —Rahn, Rodolfo— infracción a la Ley 13.482", a RODOLFO RAHN, bajo apercibimiento de que si así no lo hiciere dentro de los treinta días a contar de la primera publicación del presente, será declarado rebelde (Art. 139 del Cód. de Procedimientos en lo Criminal). Secretaría, 6 de marzo del Año del Libertador General San Martín 1950. — Manuel J. Mariño, Secretario.
e.21|3-Nº 7.176-s|p.p.-v.27|4|50

Por disposición de S. S. el señor Juez Federal en lo Criminal y Correccional de la Capital de la Nación, Doctor Miguel Vignola, se cita, llama y emplaza a que comparezcan a estar a derecho en la causa "154|950 —Gallagher, Tomás y otro— infracción Ley 13.482" a TOMAS GALLAGHER y ALFREDO SMITH, bajo apercibimiento de que si así no lo hicieren dentro de los treinta días a contar de la primera publicación del presente, serán declarados rebeldes (artículo 139 del Código de Proc. en lo Criminal). Secretaría, marzo 6 del Año del Libertador General San Martín 1950. — Manuel J. Mariño, Secretario.
e.21|3-Nº 7.177-s|p.p.-v.27|4|50

Por disposición de S. S. el Señor Juez Federal en lo Criminal y Correccional de la Capital de la Nación, Doctor Miguel Vignola, se cita, llama y emplaza a que comparezca a estar a derecho en la causa "93|950-Matheve, Félix, Infracción a la Ley 13482", a FELIX MATHEVE, bajo apercibimiento de que si así no lo hiciere dentro de los treinta días a contar de la primera publicación del presente, será declarado rebelde (art. 139 del Cód. de Procedimientos en lo Criminal). — Secretaría, Marzo 10, del Año del Libertador General San Martín, 1950. — Manuel J. Mariño, secretario.
e.21|3-Nº 7.189 s|p.p.-v.27|4|50

Por disposicion de S. S. el Señor Juez Federal en lo Criminal y Correccional de la Capital de la Nación, Dr. Miguel Vignola, se cita, llama y emplaza a que comparezca a estar a derecho en la causa "166|950-Gómez, Ismael Manuel. Infracción a la Ley 13482", a ISMAEL MANUEL GOMEZ, bajo apercibimiento de que si así no lo hiciere dentro de los treinta días a contar de la primera publicación del presente, será declarado rebelde (art. 139 del Código de Procedimientos en lo Criminal). — Secretaría, Marzo 10, del Año del Libertador General San Martín. 1950. — Manuel J. Mariño, secretario.
e.21|3-Nº 7.190 s|p.p.-v.27|4|50

Por disposición de S. S. el señor Juez Federal en lo Criminal y Correccional de la Capital de la Nación, se cita, llama y emplaza a que comparezca a estar a derecho en la causa "145|950-Karlsson, Tor. Infracción a la Ley 13482", TOR KARLSSON, bajo apercibimiento de que si así no lo hiciere dentro de los treinta días a contar de la primera publicación del presente, será declarado rebelde (artículo 139 del Código de Procedimientos en lo Criminal). — Secretaría, marzo 9 del Año del Libertador General San Martín, 1950. — Manuel J. Mariño, secretario.
e.21|3-Nº 7.191 s|p.p.-v.27|4|50

Por disposición del señor Juez Federal en lo Criminal y Correccional Doctor Miguel Vignola, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a MANUEL DOS SANTOS, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por deserción, bajo apercibimiento de declarársele rebelde de acuerdo con las disposiciones de la Ley. — Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 2º (Centro). — Buenos Aires, marzo 1º, Año del Libertador General San Martín 1950. — Manuel J. Mariño, secretario.
e.15|3-Nº 7.139 s|p.p.-v.21|4|50.

Por disposición del señor Juez Federal en lo Criminal y Correccional de la Capital, Dr. Miguel Vignola, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a ATILIO CATTANEO, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por desacato, bajo apercibimiento de declarársele rebelde de acuerdo con las disposiciones de la ley. — Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 2º (centro).
Buenos Aires, febrero 28, Año del Libertador General San Martín, 1950. — Manuel J. Mariño, secretario.
e.15|3-Nº 7.140 s|p.p.-v.21|4|50

Por disposición de S. S. el Señor Juez Federal en lo Criminal y Correccional de la Capital de la Nación, Doctor Miguel Vignola, se cita, llama y emplaza a que comparezca a estar a derecho en la causa "151|950 - Vieira Alves Elisa - Infracción a la Ley 13.482" a ELISA VIEIRA ALVES, bajo apercibimiento de que si así no lo hiciera dentro de los treinta días a contar de la primera publicación del presente será declarada rebelde (artículo 139 del Código de Procedimientos en lo Criminal). — Secretaría, 4 de marzo, del Año del Libertador General San Martín, 1950. — Manuel J. Mariño, secretario.
e.15|3-Nº 7.141 s|p.p.-v.21|4|50

Por disposición de S. S. el señor Juez Federal en lo Criminal y Correccional de la Capital de la Nación, Doctor Miguel Vignola, se cita, llama y emplaza a que comparezca a estar a derecho en la causa "147|950 - Partenen, Penti Kalevi - Infracción a la Ley 13.482" a PENTI KALEVI PARTENEN, bajo apercibimiento de que si así no lo hiciere dentro de los treinta días a contar de la primera publicación del presente, será declarado rebelde (artículo 139 del Código de Procedimientos en lo Criminal). — Secretaría Marzo 4 del Año del Libertador General San Martín, 1950. — Manuel J. Mariño, secretario.
e.15|3-Nº 7.142 s|p.p.-v.21|4|50

Por disposición de S. S. el Señor Juez Federal en lo Criminal y Correccional de la Capital Doctor Miguel Vignola, se llama, cita y emplaza a que comparezca a estar a derecho en la causa "59|950 - Grau, Aage - Infracción a la Ley 13482", a AAGE GRAU, bajo apercibimiento de que si así no lo hiciera dentro de los treinta días a contar de la primera publicación del presente, será declarado rebelde (art. 139 del Código de Procedimientos en lo Criminal). — Secretaría, Marzo 4, del Año del Libertador General San Martín, 1950. — Manuel J. Mariño, Secretario.
e.15|3-Nº 7.143 s|p.p.-v.21|4|50.

JUZGADOS DE PAZ LETRADOS

Núm. 2

El Juez de Paz Letrado a cargo del Juzgado Nº 2, Doctor Julio Pietranera, cita por diez días a herederos y acreedores de ERNESTO R. FALCON o ERNESTO RUDECINDO FALCON. — Buenos Aires, 15 de Marzo de 1950, Año del Libertador General San Martín. — Pablo F. Porchetto, secretario.
e.8|4-Nº 14.765 s|p.p.-v.19|4|50

JUZGADOS FEDERALES DEL INTERIOR

Por disposición del señor Juez Federal de la ciudad de Rosario de Santa Fe, Dr. Ismael Santiago Passaglia, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a don DOMINGO GIZZI, para que dentro de dicho término comparezca a prestar declaración indagatoria en la causa caratulada "Agropecuaria María Teresa", Soc. de Resp. Ltda., bajo apercibimiento de declarársele rebelde, de acuerdo con las disposiciones de ley.
Rosario, febrero 8 del Año del Libertador General San Martín, 1950. — Guillermo Jorge Saccone, secretario.
e.7|3-Nº 7.125 s|p.p.-v.12|4|50

Ministerio de Industria y Comercio

DIRECCION GENERAL DE INDUSTRIA MINERA

Manifestación de Descubrimiento de Cobre, Mina "Juan Manuel" presentada a nombre del Señor José Geberovich, Territorio Nacional del Neuquén, Expediente Nº 141.346|49.

Año del Libertador General San Martín

Buenos Aires, noviembre 7 de 1949. José Geberovich, argentino, soltero de 38 años de edad, minero, con domicilio en Bulnes 635, ante el señor Director General se presenta y expone: Que ha descubierto accidentalmente una veta de mineral de cobre en el Territorio de Neuquén, en campos de propiedad del señor Marcos Catalán. La muestra que se acompaña fué extraída en un punto ubicado mil metros al Norte y dos mil metros al este de la confluencia del arroyo Mulichinco y el Río Agrio, lote 16, Fracción XXXIV Departamento Loncopué, y viene a hacer la manifestación a los efectos que la ley determina. La mina se llamará "Juan Manuel". Es justicia. Fdo. José Geberovich. Recibido en mi Oficina hoy siete de noviembre de mil novecientos cuarenta y nueve siendo las dieciseis horas quince minutos. Acompaña muestra. Conste. — Fdo. Julio César Cataldi. El Escribano de Minas. Buenos Aires, enero 28 de 1950. El presente expediente se refiere a una manifestación de descubrimiento de cobre denominada "Juan Manuel", en el Departamento Loncopué, Territorio Nacional del Neuquén, presentada por el señor José Geberovich. Dicho descubrimiento ha quedado ubicado en los planos de Registro Gráfico, dentro del lote 16, fracción B, Sección XXXIV, Departamento y Territorio antes mencionado y el punto de extracción de la muestra se encuentra a 2000 m. al Este de otro que se halla a 1000 m. al Norte de la desembocadura del Arroyo Mulichinco en el Río Agrio. Dentro de un radio de 5 km. se encuentran las manifestaciones de descubrimiento "La Resbalosa" (Expte. 139.153|49) y "San Marcos" (Expte. 137.459|49) y las minas registradas "La Silvita" (Expte. 128.251|48) y "La Rosita" (Expte. 131.154|46). En consecuencia el presente caso podría tratarse de un Nuevo Criadero, quedando supeditado el carácter de tal a lo que resulte legalmente en el momento de la mensura. Según manifestación del interesado, el terreno es de propiedad del señor Marcos Catalán, con domicilio en Loncopué, Neuquén. Reunidos los requisitos legales de fondo y forma, corresponde ordenar el registro y publicaciones, de acuerdo a lo prescripto por los arts. 117|9 del Código de Minería. Asesoría Técnica. — Fdo. Adolfo M. Nosiglia. Buenos Aires, 7 de febrero de 1950. Con las reservas que resulten de la aplicación del art. 40 de la Constitución Nacional, regístrese en Protocolo de Minas (art. 118 del Código de Minería), publíquese el registro en el Boletín Oficial por tres veces en el término de quince días y fíjese cartel aviso del mismo a las puertas de la Dirección General (art. 119 ídem), llamando por sesenta días (art. 131 ídem) a quienes se consideren con derecho a deducir oposiciones. Hágase saber, comuníquese, tómese nota por la Asesoría Técnica y estése el peticionante a lo establecido por el art. 14 de la Ley Nº 10.273. — Fdo. Remigio Rigal, Director de Geología. — Buenos Aires, febrero 17 de 1950. Registrado bajo el Nº 1036 folio 43 del Registro de Minas del Territorio Nacional del Neuquén a favor del señor José Geberovich. Conste. — Fdo. Francisco B. Urtubey, Escribano de Minas adscripto.
e.28|3-Nº 13.619-v.28|3|50
e.4|4-Nº 13.619-v.4|4|50
e.11|4-Nº 13.619-v.11|4|50

Solicitud de permiso de cateo para las sustancias de la primera y segunda categoría, con inclusión de las de aprovechamiento común y exclusión de carbón, asfaltitas y demás combustibles sólidos, en el Departamento Minas, Territorio Nacional del Neuquén, presentada a nombre del señor Aurelio Leonardi, Expediente Nº 137.150|49.

Año del Libertador General San Martín

Buenos Aires, abril 8 de 1949. Señor Director General de Industria Minera, Secretaría de Industria y Comercio S|D. El que suscribe Aurelio Leonardi, argentino naturalizado, de 45 años de edad, casado, industrial minero, con domicilio en la calle Bolívar 218 de esta capital, se presenta al señor director y expone: Que deseando efectuar exploraciones mineras en busca de sustancias de primera y segunda categoría, con inclusión de las de aprovechamiento común y excluyendo el carbón, asfaltitas y demás comprendidas en las reservas del Estado, viene a solicitar el consiguiente permiso de cateo en una zona de dos mil hectáreas (2.000) situada en el lote 4, Sección XXXIII, fracción C del Departamento Minas, Territorio Nacional del Neuquén, que deberá ubicarse en la siguiente forma: Polígono irregular limitado al Sud y al Norte por rectas de dirección Este-Oeste que pasan respectivamente por un punto A, la segunda, y a 5000 mts. (cinco mil) al Sud de dicho punto la primera; al Este por una recta de dirección Norte-Sud que dista 1.400 mts. al Este del punto A; y al Oeste por una poligonal paralela a otra inscripta en el eje del río Neuquén y distante 1000 (mil) mts. al Este de dicho eje. El punto A que se usa como referencia, está situado en la desembocadura del Arroyo El Chacay en el Arroyo Milla Michicó. — El terreno donde se ubica el pedimento pertenece a la sucesión de Martín Guerrico, y no está alambrado, cercado, arado ni cultivado. — Se invertirán $ 2.500 m|n. (dos mil quinientos) de capital y en los trabajos de exploración se emplearán cuatro obreros, picos y palas. — El peticionante deja constancia de que habiendo solicitado un cateo anterior en las proximidades de la zona del presente, según constancias del Expediente Nº 135.213-49, desiste formalmente de dicho pedido anterior. — Asimismo, teniendo en cuenta el poder conferido a los señores José Luis Gatti y Esteban Carlos Garbarino que tiene carácter general y corre agregado al Expediente Nº 207.087-47, téngase presente a fin de que dichos mandatarios entiendan en todo lo relativo a la solicitud que presento. — Es Justicia. Fdo.: Aurelio Leonardi. Recibido en mi Oficina hoy veintitrés de Abril de mil novecientos cuarenta y nueve, siendo las once horas cincuenta y tres minutos. Acompaña duplicado. Conste. — Firmado: Francisco B. Urtubey, Escribano de Minas Adsto. — Informe Nº 110-50. — Buenos Aires, Febrero 15 de 1950. — El presente expediente se refiere a una solicitud de permiso de cateo para las sustancias de la primera y segunda categoría, con inclusión de las de aprovechamiento común y exclusión de carbón, asfaltitas y demás combustibles sólidos, en el Departamento Minas del Territorio

Nacional del Neuquén, presentada por el señor Aurelio Leonardi, en terrenos que según manifestación del interesado, son de propiedad de la Sucesión de Martín Guerrico, con domicilio en la calle Sarmiento 459, Capital Federal. — La zona solicitada de aproximadamente 400 hectáreas, 50 ás., ha quedado ubicada en los planos de Registro Gráfico, dentro de los lotes 4 y 5 de la Fracción C., Sección XXXIII, Departamento y Territorio antes mencionados, en forma de un polígono irregular definido de la siguiente manera: Al Norte recta en dirección Este Oeste que pasa por un punto A que se halla en la desembocadura del Arroyo El Chacay en el arroyo Milla Michicó; al Este recta en dirección Norte Sud que pasa por un punto que se encuentra a 1.400 m. al Este del punto A mencionado; al Sud una poligonal que bordea la margen derecha de los arroyos Paila Leche y Milla Michicó y finalmente al Oeste una poligonal que equidista 1.000 m. al Este del eje del Río Neuquén. — Dentro de la zona prohibida (R.M. del 31-1-11), no figura otro pedimento de igual naturaleza a nombre del interesado. — Reunidos los requisitos legales de fondo y forma, corresponde ordenar el registro y publicaciones, de acuerdo a lo prescripto por el art. 25 del Código de Minería. — Asesoría Técnica. — Firmado: Angel Dominoni. — Buenos Aires, 23 de Febrero de 1950. — Regístrese, publíquese en el Boletín Oficial y fíjese cartel aviso a las puertas de la Dirección General, de conformidad con lo establecido por el art. 25 del Código de Minería. — Comuníquese, notifíquese, repónganse los sellos, tómese nota por la Asesoría Técnica y resérvese en la Escribanía de Minas hasta su oportunidad. Fdo.: Dr. Perfecto J. Sánchez, Director General de Industria Minera. — Buenos Aires, Marzo 6 de 1950. Registrado bajo el Nº 4282, folio 133 del Registro de Cateos y Exploraciones del territorio nacional del Neuquén, a favor del señor Aurelio Leonardi. Fdo.: Francisco B. Urtubey, Escribano de Minas Adsto.

e.29|3-Nº 13.674-v.11|4|50

Ministerio de Justicia

REGISTRO NACIONAL DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL

Ley No. 11.723 — *Obras Depositadas*

Año del Libertador General San Martín
11 DE MARZO DE 1950

321.414. — Siembra. Periódico. Propietario: Ateneo Espiritista "Allan Kardec". Director: Héctor Centrón. Avellaneda (Prov. de Bs. Aires), Rep. Argentina, febrero de 1950. 500 ejemplares.

321.420. — Mangrullo (Mangrullo). Entre Tobas y Pilagás. 223 págs. Autor: Juan Luis Molinari y Juan Laurentino Solé. Editor: Los autores. Impresor: Tall. Gráf. La Voz Popular. 1.500 ejemplares. Formosa 30, de noviembre de 1949.

321.421. — Sierras overas. A escala 1: 100 000. Un mapa. Autor: Anónimo. Editor e impresor: Instituto Geográfico Militar. 3.000 ejemplares. Buenos Aires, marzo de 1950.

321.422. — Estancia Loreley. A escala 1: 50 000. 1 mapa. Autor: Anónimo. Editor e impresor: Instituto Geográfico Militar. 3.000 ejemplares. Buenos Aires, marzo de 1950.

321.425. — Mamá. 103 págs. Autor: Raquel R. Robert. Editor: Edit. Kapelusz. Impresor: Enrique L. Frigerio e hijos. 15.000 ejemplares. Buenos Aires, febrero de 1950.

321.426. — El carnero y la oveja. Lámina II. 19 págs. y 1 lámina. Autores: G. Berdiales, J. D. Forgione, A. E. J. Fesquet. Editor: Edit. Kapelusz. Impresor: Artes Gráficas Doce. 2.000 ejemplares. Buenos Aires, enero de 1950.

321.427. — La vaca. Lámina I. 20 páginas. 1 lámina. Autores: Germán Berdiales, José D. Forgione, Alberto E. J. Fesquet. Editor: Kapelusz. Impresor: Artes Gráficas Doce. 2.000 ejemplares. Buenos Aires, enero de 1950.

321.428. — El cerdo. Lámina III. 20 páginas. 1 lámina. Autores: Germán Berdiales, José D. Forgione y Alberto E. J. Fesquet. Editor: Edit. Kapelusz. Impresor: Artes Gráficas Doce. 2.000 ejemplares. Buenos Aires, enero de 1950.

321.429. — El gato: Lámina V. 13 páginas. 1 lámina. Autores: Germán Berdiales, José D. Forgione y Alberto E. J. Fesquet. Editor: Edit. Kapelusz. Impresor: Artes Gráficas Doce. 2.000 ejemplares. Buenos Aires, enero de 1950.

321.430. — El caballo. Lámina IV. 25 páginas. 1 lámina. Autores: Germán Berdiales, José D. Forgione y Alberto E. J. Fesquet. Editor: Edit. Kapelusz. Impresor: Artes Gráficas Doce. 2.000 ejemplares. Buenos Aires, enero de 1950.

321.431. — Triste queja. Zamba, letra. 2 págs. Autor: Miguel Angel Buscaglia. Editor e impresor: Ediciones Arg. El Espectador. 500 ejemplares. Buenos Aires, 1º de marzo de 1950.

321.432. — Triste queja. Zamba, música. 2 págs. Autor: Miguel Angel Buscaglia. Editor e impresor: Ediciones Argentinas El Espectador. 500 ejemplares. Buenos Aires, 1º de marzo de 1950

321.435. — La Pluma. Periódico. Propietario y director: Américo Elena. Buenos Aires, 4 de diciembre de 1950. 1.000 ejemplares.

321.436. — Pax. Periódico. Propietario y director: Enrique H. Lavagnino. Buenos Aires, 5 de marzo de 1950. 350 ejemplares.

321.438. — La pampita. Ranchera, música. 2 págs. Autor: Rufino Avila. Editor: El autor. Impresor: El Flete. 100 ejemplares. Buenos Aires, 8 de marzo de 1950.

321.439. — Achera en flor. Ranchera, música. 2 págs. Autor: Rufino Avila. Editor: El autor. Impresor: El Flete. 100 ejemplares. Buenos Aires, 8 de marzo de 1950.

321.440. — Corte práctico base. 6 págs. Autor: J. E. Realmonte. Editor: El autor. Impresor: Casa Stetip. 500 ejemplares. Buenos Aires, 11 de marzo de 1950.

321.445. — Gran Bretaña Laborista. 172 páginas. Autor: Nicolás Repetto. Editor: Soc. Anón. Editora La Vanguardia. Impresor: Tall. Gráf. Indoamérica. 2.000 ejemplares. Buenos Aires, 10 de febrero de 1950.

321.446. — Poesía eres tú. Vals, letra. 2 págs. Autor: J. A. González. Editor: El autor. Impresor: A. Boccazzi. 2000 ejemplares. Buenos Aires, 28 de febrero de 1950.

321.447. — Poesía eres tú. Vals, música 2 págs. Autor: Héctor B. Bella. Editor: El autor. Impresor: A. Boccazzi. 200 ejemplares. Buenos Aires, 28 de febrero de 1950.

321.449. — Argentinisches Wochenblatt. Periódico. Propietario: Alemann y Cía., S. A. G. I. y F. Director: Ernesto F. Alemann. Buenos Aires, 4 de marzo de 1950. 14.500 ejemplares.

321.450. — La civilización puesta a prueba. 320 págs. Autor: Arnold J. Toynbee. Traducción: M. C. Editor: Emece, Editores, S. A. Impresor: Cía. Impresora Argentina. 5.000 ejemplares. Buenos Aires, 2 de diciembre de 1949.

321.451. — El existencialismo, filosofía de nuestro tiempo. 72 págs. Autor: Tristán D'Athayde. Traducción: Edgar Ruffo. Editor: Emece, Editores. Impresor: Cía. Impresora Argentina. 500 ejemplares. Buenos Aires, diciembre de 1949.

321.452. — Corriendo hacia la muerte. 246 págs. Autor: Patrick Quentin. Traducción: María Antonia Oyuela. Editor: Emece, Editores. Impresor: Cía. Impresora Argentina. 8.000 ejemplares. Buenos Aires, diciembre de 1949.

321.453. — El dueño de la muerte. 416 páginas. Autor Anthony Berkeley. Traducción: Martha Velázquez. Editor: Emece, Editores. Impresor: Cía. Impresora Argentina. 8.000 ejemplares. Buenos Aires, diciembre de 1949.

321.454. — Memorias de mi vida muerta. 364 págs. Autor: George Moore. Traducción: María Martínez Sierra. Editor: Emece, Editores. Impresor: Cía. Impresora Argentina. 5.000 ejemplares. Buenos Aires, diciembre de 1949.

321.455. — Democracia. Periódico. Propietario y director: Alejo Santiago Gadea. Avellaneda (Prov. de Buenos Aires), 4 de marzo de 1950. 500 ejemplares.

321.458. — Tarsicio. Periódico. Propietario: Seminario Metropolitano de Buenos Aires. Director: R. P. José A. Novoa Révori. Buenos Aires, enero - febrero de 1950. 400 ejemplares.

321.461. — Credo. Periódico. Propietario: Consejo Arquidiocesano de H. A. Católica Argentina. Director: José R. Plasman. Córdoba, marzo de 1950. 2.000 ejemplares.

321.462. — El ácido succínico como estimulante respiratorio. 144 págs. Autores: Luis E. Camponovo, Francisco E. Labourt. Editor: Editorial Alfa. Impresor: Tall. Gráf. Didot. 1.200 ejemplares. Buenos Aires, 5 de enero de 1950.

321.464. — Jurisprudencia de la Suprema Corte de Buenos Aires. Dos tomos con 1.042 págs. Autores: Manuel J. Argañarás, Elías Casas Peralta. Editor: Editorial Etgia. Impresor: Editorial Tall. Gráf. La Aurora 2.000 ejemplares. Buenos Aires, 31 de octubre de 1949.

e.29|3-Nº 1.533-v.11|4|50

Año del Libertador General San Martín
13 DE MARZO DE 1950

321.503. — El Pueblo. Periódico. Propietario y Director: José V. Hermida. Choele Choel (Prov. de Buenos Aires), 8 de marzo de 1950. 500 ejemplares.

321.504. — Villa del Rosario. Periódico. Propietario: Parroquia de Villa del Rosario. Director: Manuel Ramón Martín. Villa del Rosario. (Córdoba), 26 febrero 1950. 300 ejemplares.

321.505. — Tartagal. Periódico. Propietario y Director: Porfirio Silvano Collados. Orán (Salta), 17 enero 1950. 510 ejemplares.

321.506. — Letras. Periódico. Propietario y Director: Jesús Antonio Garzón. La Carlota (Córdoba), 9 de febrero de 1950. 510 ejemplares.

321.507. — Justicia. Periódico. Propietario y Director: Esteban Cúneo. Gualeguay (E. Ríos), 4 de marzo de 1950. 1.000 ejemplares.

321.508. — Dios y Patria. Periódico. Propietario: Parroquia de Arteaga. Director: Pbro. Vicente V. Valló. Arteaga, febrero 1950. 200 ejemplares.

321.509. — El Centinela. Periódico. Propietario: Parroquia de N. Sra. de la Merced. Director: Pbro. Estanislao Misiaszek. Las Lomitas (Formosa), 26 febrero 1950. 475 ejemplares.

321.510. — Impulso. Periódico. Propietario: Centro Comercial de Lanús. Director: Tomás Pulice, Eugenio Estebanez, Juan Occhipinti. Lanús (Prov. de Buenos Aires), octubre, noviembre, diciembre 1949. 2.200 ejemplares.

321.511. — Etica. Periódico. Propietario: Asociación Propietarios de Mueblerías. Director: Santiago Grispan. Buenos Aires, marzo de 1950. 1.000 ejemplares.

321.513. — Cahier D'Exercices. Primer año. 91 págs. Autor: Lucienne et Alice Royer. Editor: Editorial Kapelusz. Impresor: Tall. Gráf. S. Kalifon. 3.000 ejemplares. Buenos Aires, marzo de 1950.

321.514. — Cours de Francais. 1º año. 147 páginas. Autor: Lucienne et Alice Royer. Editor: Editorial Kapelusz. Impresor: Tall Gráf. Verdad. 4.000 ejemplares. Buenos Aires, marzo 1950.

321.516. — Boletín de la O. V. E. Periódico. Propietario: Obra de las V. Eclesiásticas. Director: Heldrado Defazy, Paraná (E. Ríos), noviembre, diciembre 1949. 850 ejemplares.

321.518. — Boletín de Informaciones. Periódico. Propietario y Director: Roberto Sanguinetti. Buenos Aires, diciembre de 1949. 750 ejemplares.

321.532. — En pocas palabras. Bolero, música. 2 págs. Autor: Héctor R. Suárez. Editor: El Autor. Impresor: Imprenta Clarín. 500 ejemplares. Buenos Aires, 4 marzo 1950.

321.533. — El Obrero Vidriero. Periódico. Propietario: Sindicato Obrero de la Industria del Vidrio. Director: Antonio Misura. Avellaneda Prov de Buenos Aires), enero, febrero 1950. 15.000 ejemplares.

321.539. — Ven... Te lo diré. Fox-trot, letra. 2 págs. Autor: Antonio R. Baudagna. Editor: El Autor. Impresor: C. Garrot. 250 ejemplares, Bs. As., 13|3|1950.

321.540. — Ven... Te lo diré. Fox-trot, música. 2 págs. Autor: Antonio R. Baudagna. Editor: El Autor. Impresor: C. Garrot. 250 ejemplares. Bs. Aires, 13 marzo 1950.

321.541. — Recuerdos de un barrio. Tango, letra. 2 págs. Autor: Antonio R. Baudagna. Editor: El Autor. Impresor: C. Garrot. 250 ejemplares. Bs. As., 13|3|1950.

321.542. — Recuerdos de un barrio. Tango, música. 2 págs. Autor: Antonio R. Baudagna. Editor: El Autor. Impresor: C. Garrot. 250 ejemplares. Buenos Aires, 13 de marzo de 1950.

321.543. — Aléjate. Tango, letra. 2 páginas. Autor: Luis Lerín. Editor: El Autor. Impresor: A. Boccazzi. 125 ejemplares. Buenos Aires, 23 febrero 1950.

321.544. — Jalisco. Corrido, letra. 2 páginas. Autor: Luis Lerin. Editor: El Autor. Impresor: A. Boccazzi. 75 ejemplares. Buenos Aires, 28 febrero 1950.

321.545. — Síntesis Literaria. Periódico. Propietario y Director: Armando Alonso. Buenos Aires, 1º de febrero de 1950. 500 ejemplares.

e.29|3-Nº 1.534-v.11|4|50

Año del Libertador General San Martín
14 DE MARZO DE 1950

321.569. — Porteñita de ley. Milonga, música 2 páginas. Autor: Julio De Angelo y Antonio G. Polosi. Editor: Los Autores. Impresor: Arturo Frontini. 400 ejemplares. Avellaneda, (Prov. de Bs. As.), 9 de marzo de 1950.

321.576. — Chaco, Provincia de Perón. Periódico. Propietario y Director: Gabriel D. Mendoza. Buenos Aires, 10|marzo|950. 1.000 ejemplares.

321.588. — Boletín Oficial de la Municipalidad de Concordia (Concordia). Periódico. Propietario: Municipalidad de Concordia (E. Ríos). Director: Juan Cecilio de la Cruz. Concordia (E. Ríos), diciembre|949. 600 ejemplares.

321.589. — Boletín Mensual Defensor del Comercio, la Industria y la Ganadería. Periódico. Propietario y director: José Crucet. Córdoba. febrero - marzo|950. 1.500 ejemplares.

321.590. — Boletín del Centro Comercial e Industrial del Departamento Castellanos. Periódico. Propietario: Centro Comercial e Industrial del Depto. Castellanos. Director: Victorino Bayo. Rafaela (Prov. de Santa Fe). febrero|950. 1.000 ejemplares.

321.591. — Boletín Oficial de la Provincia de Salta (Provincia de Salta, Boletín Oficial). Periódico. Propietario: Gobierno de la Provincia de Salta. Director: Juan Martín Solá. Salta, 4 de marzo de 1950. 500 ejemplares.

321.592. — Yo soy Calixto Orejano. 100 págs. Autor: Argentino Pedro Tucat. Editor: el autor. Impresor: El Sol S. R. L. 500 ej. Buenos Aires, 14 marzo|950.

321.595. — A Ramón C. Reyes (Arturo). Tango milonga, música. 2 págs. Autor: Raúl Berretta. Editor: el autor. Impresor: A. Boccazzi. 200 ejemplares. Buenos Aires, 28 de febrero de 1950.

321.600. — Portuguesita. Vals, música. 2 págs. Autor: Facundo Muñoz. Editor: el autor. Impresor: A. Boccazzi. 300 ejemplares. Buenos Aires, 28 febrero|950.

321.601. — Penando. Chacarera, música. 2 págs. Autor: Facundo Muñoz. Editor: el autor. Impresor: A. Boccazzi. 300 ejemplares. Buenos Aires, 28 febrero|950.

321 604. — El cielo está rojo. Novela. 361 págs. Autor: Giuseppe Berto. Traducción: A. Gregori. Editor e impresor: Editorial Jackson de Ediciones Selectas, S. R. L. 6.000 ejemplares. Buenos Aires, marzo de 1950.

321.609. — Puerto de ilusión. Vals, música. 2 págs. Autor: José Barreiro. Editor: Editorial Argent. Santa Teresita. Impresor: Edit. Arg. Sta. Teresita. 1.000 ejemplares. Buenos Aires, 15 de diciembre de 1949.

321.610. — Entre Nosotras. Periódico. Propietario: Santa Unión de los Sagrados Corazones. Director: Francisca Crotto. Buenos Aires. octubre - diciembre|949. 500 ejemplares.

e.29|3-Nº 1.535-v.11|4|50

Año del Libertador General San Martín
15 DE MARZO DE 1950

321.649 — Limosano. Marcha triunfal, música. 2 págs. Autor: Emilio Giannantonio. Editor e impresor: Ediciones Musicales Autores Libres. 500 ejemplares. Buenos Aires, 9 de setiembre de 1949.

321.650 — Himno a José Manuel Estrada. Himno, música. 2 págs. Autor: Emilio Giannantonio. Editor e impresor: Ediciones Musicales Autores Libres. 500 ejemplares. Buenos Aires. 23 de noviembre de 1949.

321.657 — Lucio Correa Morales. Monografía de Artistas Argentinos. 160 págs. Textos: Martín S. Noel, Cristina C. M. de Aparicio, Julio E. Payró. Editor: Academia Nacional de Bellas Artes. Impresor: Jacobo Peuser S. A. 1.000 ejemplares. Buenos Aires, noviembre 1949

321.658 — El Templo de San Francisco de La Paz. Documentos de arte colonial sudamericano. 128 págs. Autor: Anónimo. Editor: Academia Nacional de Bellas Artes. Impresor: Jacobo Peuser S. A. 1.500 ejemplares. Bs. Aires, 27 diciembre 1949.

321.661 — Perdido en mi mal. Tango música. 2 págs. Autor: Miroslao Vuksic. Editor e impresor: Editorial Musical EMAR. .1000 ej. Rosario, 14 enero 1950.

321.662 — Cuéntame Chiquita. Tango. música. 2 págs. Autor: Miguel Angel Salvador. Editor e impresor: Editorial Musical EMAR. 1.000 ej. Rosario, 12 enero 1950.

321.663 — Cuéntame Chiquita, Tango, letra. 2 págs. Autor: Miguel Angel Salvador. Editor e impresor: Editorial Musical EMAR. 1.000 ej. Rosario, 12 enero 1950.

321.664 — Amame, mi vida. Tango, letra. 2 págs. Autor: Carlos G. Cerioni. Editor e impresor: Editorial Musical EMAR 1.000 ej. Rosario, 11 enero 1950.

321.665 — Amame, mi vida. Tango, música. 2 págs. Autor: Carlos Gaudencio Cerioni. Editor e impresor: Editorial Musical EMAR. 1.000 ejempl. Rosario, 11 enero 1950.

321.666 — Huella y callejón querido. Vals, música. 2 págs. Autor: Juan Carlos Lura. Editor e impresor: Editorial Musical EMAR. 1.000 ej. Rosario 2 octubre 1949.

321.672 — Mi número favorito (My lucky number). Fox-trot, letra. 34 págs. Autor: Jean Taylor. Editor: Edit. Mus. Records. Impresor: Ferrer. 500 ejemplares. Buenos Aires, 17 de febrero de 1950.

321.673 — Mi número favorito (My lucky number). Fox-trot, orquestación, música. 34 págs. Autor: Luis Varela. Editor: Edit. Record. Impresor: Ferrer. 500 ejemplares. Buenos Aires, 17 de febrero de 1950.

321.675 — Mañana te he de ver. Tango-canción, letra. 2 págs. Autor: Juan G. E. Parfait (Guillen). Editor: El autor. Impresor: J. Korn. 500 ej. Bs. Aires, 10 de febrero de 1950.

321.681 — Te vi entre sueños. Tango, música. 2 págs. Autor: Arturo Bosso. Editor: El autor. Impresor: A. Boccazzi. 300 ejemplares. Bs. Aires, 1º febrero 1950.

321.683 — El Vicentino. Periódico. Propietario: Sociedad de San Vicente de Paúl. Director: Ernesto E. Padilla (h.). Buenos Aires, febrero 1950. 2.000 ej.

321.695 — Plásticos. Periódico. Propietario: Editorial P.A.T., Soc. Resp. Ltda. Director: Jacobo Kovadloff. Buenos Aires, julio-agosto 1949. 1.000 ej.

321.696 — Revista de Química Industrial. Periódico. Propietario: Editorial P.A.T., Soc. Resp. Ltda. Director: Jacobo Kovadloff. Buenos Aires, octubre-diciembre de 1949. 2.000 ejemplares.

321.697 — El Buen Amigo. Periódico. Propietario y director: Luis Juan Tomé. Buenos Aires, 5 de marzo de 1950. 750 ejemplares.

321.698 — Puños Argentinos. Anuario pugilístico. 152 págs. Tomo II. Autor: Aníbal J. Imperiale. Editor: Editorial SIC. Impresor: Tall. Gráf. Optimus. 1.000 ejemplares. Buenos Aires, 15 de febrero de 1950.

321.699 — Anales del Instituto Oftalmológico Pedro Lagleyze. 230 págs. Autores: A. Franceschetti, Jorge L. Malbrán, Anselmo Fonte B., Rodolfo Lienau, E. Manzitti y otros. Editor: Editorial Oftalmológica Argentina. Impresor: Tall. Gráf. Lumen. 1.000 ejemplares. Bs. As., 5 enero 1950.

321.703 — Rapsodia. Beguine, música. 2 págs. Autor: Chacho Piancino. Editor: e impresor: Editorial Musical y Comercial (E.M.Y.C.) 300 ejemplares. Buenos Aires, 4 de marzo de 1950.

CORREGIDAS

10 DE OCTUBRE DE 1949

309.581 — Amparando a la minoridad en peligro. 157 págs. Autor: Palmiro A. Vanoli. Editor: Editorial Aguamarina. Impresor: Establec. Gráf. Esmeralda. 2.000 ejemplares. Buenos Aires, 18 de mayo de 1949.

309.590 — Por unos ojos. Milonga, letra. 2 págs. Autor: Raúl Hormaza. Editor e impresor: Editorial Musical Julio Korn. 500 ejemplares. Buenos Aires, 20 de setiembre de 1949.

13 DE OCTUBRE DE 1949

309.898 — Del alma. 100 págs. Autor: Nicanora Berta S. de Roggiani. Editor: El autor. Impresor: Tall. Gráf. de la Penit. Nacional - Institutos Penales. 500 ejemplares. Buenos Aires, año 1949.

e.31|3-Nº 1.589-v.13|4|50

Año del Libertador General San Martín

16 DE MARZO DE 1950

321.706 — Damas y Damitas. (Revista semanal). Propietario: Editorial Emilio Ramírez, S. R. L. Director: Emilio Ramírez. Buenos Aires, febrero|950. Número 549 al 552. 100.000 ejemplares.

321.707. — Tejiendo. (Revista mensual). Propietario: Editorial Emilio Ramírez, S. R. L. Director: Emilio Ramírez. Bs. Aires, febrero|950. Nº 129. 50.000 ejemplares.

321.708. — Vea y Lea. (Revista bimensual). Propietario: Editorial Emilio Ramírez, S. R. L. Director: Emilio Ramírez. Bs. Aires, febrero|950. Nº 84 y 85. 40.000 ejemplares.

321.709. — Diario Aéreo-Marítimo Postal. (Diario). Propietario y director: Naiden Iconomov Slavosky. Rep. Argentina y Exterior, febrero|950. Nº 28 al 48. 1.000 ejemplares.

321.710. — Revista de la Sociedad Empresarios Yeseros y Anexos. (Revista mensual). Propietario: Soc. Emp. Yeseros y Anexos. Director: Antonio Poy. Buenos Aires y suburbios, febrero de 1959. Nº 3. 500 ejemplares.

321.711. — Avisador Comercial. (Periódico mensual). Propietarios: José Antonio González, Leonardo Atilio Iramain. Director: Leonardo Atilio Iramain. República Argentina, febrero de 1950. Nº 17. 3.000 ejemplares.

321.712. — El Mensaje del Disco. (Boletín bimensual). Propietario: Casa América, S. A., Comercial. Director: Roberto Lightfowler Stahlberg. Capital Federal e Interior de la República, marzo de 1950. Nº 347-348. 2.000 ejemplares.

321.713. — Sophia. (Revista mensual). Propietario y director: Francisco Brunlla. Buenos Aires, Capital Federal, marzo de 1950. 4.500 ejemplares.

321.714. — Campeón. (Revista semanal). Propietario: Roberto Augusto De Franc. Director: Roberto De Franc. República Argentina, noviembre|949. Nº 440 al 444. 40.000 ejemplares.

321.715. — Campeón. (Revista mensual). Propietario y director: Roberto Augusto de Franc. República Argentina, diciembre|949. Nº 445 al 448. 40.000 ejemplares.

321.716. — Campeón. (Revista mensual). Propietario y director: Roberto Augusto De Franc. República Argentina, enero de 1950. 40.000 ejemp. Nº 449 al 452.

321.717. — Campeón. (Revista mensual). Propietario y director: Roberto Augusto De Franc. República Argentina, febrero de 1950. Nº 453 al 456. 40.000 ejemplares.

321.718. — Paz y Bien. (Periódico bimensual). Propietario y director: Lorenzo Castillo. Merlo, San Antonio y Libertad, noviembre de 1949. Nº 146 y 147. 300 ejemplares.

321.719. — Paz y Bien. (Periódico bimensual). Propietario y director: Lorenzo Castillo. Merlo, Libertad y San Antonio, diciembre|949. Nº 148 y 149. 300 ejemplares.

321.720. — Paz y Bien. (Periódico bimensual). Propietario y director: Lorenzo Castillo. Merlo, San Antonio y Libertad, enero de 1950. Nº 150 y 151. 300 ejemplares.

321.721. — Paz y Bien. (Periódico bimensual). Propietario y director: Lorenzo Castillo. Merlo, San Antonio y Libertad, febrero de 1950. Nº 152 y 153. — 300 ejemplares.

321.722. — La Revista Adventista. (Revista mensual). Propietario: Casa Editora Sudamericana. Director: Fernando Chaij. Florida (Prov. Bs. As.), marzo de 1950. Nº 3. 3.300 ejemplares.

321.723. — El Edil. (Periódico trimestral). Propietario: Sociedad de Fomento Villa Argerich. Director: Juan Guerris. Ciudad de Lanús, Pdo. 4 de Junio (Prov. de Buenos Aires), agosto a diciembre|949. Nº 7 y 8. 3.000 ejemplares.

321.724. — Centro de Comerciantes Industriales y Propietarios de Remedios de Escalada. (Periódico mensual). Propietario: Centro de Comerciantes Industriales y Propietarios de Remedios de Escalada. Director: Luis Sabaté. Remedios de Escalada. (Prov. de Bs. Aires), enero de 1950. Nº 76. 1.000 ejemplares.

321.725. — Para Todos. (Periódico bimensual). Propietario: Junta Parroquial de la Acción Católica. Director: Lino Giacinti. Trenque Lauquen. (Prov. de Bs. Aires), febrero de 1950. Nº 626 y 627. 560 ejemplares.

321.726. — Guía Parroquial. (Periódico bimensual). Propietario y director: Sergio Loidi. Gral. Cabrera (Córdoba), febrero|950. Nº 70 y 71. 300 ejemplares.

321.727. — Vida Diocesana. (Periódico semanal). Propietario: Obispado de Jujuy. Director: Régino Jalón. Jujuy, febrero|950. Nº 619 al 622. 900 ejempl.

321.728. — España. (Revista mensual). Propietario: Sociedad Española de Beneficencia. Director: José Rodríguez De Vicente. Capital e Interior de la República, enero|950. Nº 101. 35.000 ejemplares.

321.729. — El Mensajero de Nuestra Señora de La Salette. (Revista mensual). Propietario y Director: P. Ladislao Pykosz. República Argentina, marzo|950. Nº 99. 1.700 ejemplares.

321.730. — El Repórter. (Periódico semanal). Propietarios y directores: José E. Lemos, Manuel Salinas Garro, Manuel Rodríguez Crespo y Enrique Rodríguez Crespo. Mendoza y San Juan, febrero|950. Nº 29 al 32. 1.500 ejemplares.

321.731. — La Razón de Mercedes. (Periódico). Propietario y director: Leonardo Sánchez. Mercedes (Prov. de Corrientes), febrero|950. Nº 3.538 al 3.540. 1.000 ejemplares.

321.732. — La Verdad. (Periódico mensual). Propietario: Círculo Católico de Obreros de Rosario. Director: Roberto Ares. Rosario de Santa Fe, marzo|950. Nº 672. 4.000 ejemplares.

321.733. — Voz Radical. (Periódico mensual). Propietario: Unión Cívica Radical de Formosa. Director: José Rodríguez del Rebollar. Formosa, enero|950. Nº 10. 1.000 ejemplares.

321.734. — Campo Argentino. (Révista mensual). Propietario y director: José M. Rosenzuaig. C. Casares, marzo de 1950. Nº 3. 250 ejemplares.

321.735. — Juventud. (Revista mensual). Propietario: Casa Editora Sudamericana. Director: Lorenzo J. Baum. Florida (Bs. As.), febrero|950. Nº 2. 7.500 ejemplares.

321.736. — Juventud. (Revista mensual). Propietario: Casa Editora Sudamericana. Director: Lorenzo J. Baum. Florida (Bs. As.), marzo|950. Nº 3. 7.500 ejemplares.

321.737. — La Revista Adventista. (Revista mensual). Propietario: Casa Editora Sudamericana. Director: Fernando Chaij. Florida (Bs. As.), enero|950, Nº 1. 3.300 ejemplares.

321.738. — La Revista Adventista. (Revista mensual). Propietario: Casa Editora Sudamericana. Director: Fernando Chaij. Florida (Bs. As.), febrero de 1950. Nº 2. 3.300 ejemplares.

321.739. — El Atalaya. (Periódico mensual). Propietario: Casa Editora Sudamericana. Director: Fernando Chaij. Florida (Bs. As.), febrero de 1950. Número 2. 38.700 ejemplares.

321.740. — El Atalaya. (Periódico mensual). Propietario: Casa Editora Sudamericana. Director: Fernando Chaij. Florida (Bs. As.), marzo de 1950. Nº 3. 38.700 ejemplares.

321.741. — Heraldo Bautista. (Periódico mensual). Propietario: Asociación de Iglesias Evangélicas Bautista y Alrededores. Director: Floreal Ureta. Rosario de Santa Fe, marzo de 1950. Número 119. 700 ejemplares.

321.742. — Mirador Infra Rojo. (Periódico mensual). Propietario y Director: Héctor Oscar Granara. Buenos Aires, enero de 1950. Nº 7. 300 ejemplares.

321.743. — Nueva Constitución. (Periódico mensual). Propietario y Director: Héctor Dante Cabeza. República Argentina, marzo de 1950. 6.000 ejemplares. Nº 10.

321.746. — Juventud. (Revista semanal). Propietario: Junta Parroquial de San Miguel. Director: Pbro. Arnol do Blois. San Miguel (Prov. de Bs. As.), 5 de marzo de 1950. Nº 248. 400 ejemplares.

321.747. — Ateneo de Buenos Aires. Propietario: Ateneo de Buenos Aires. Director: Bienvenido Roque. Buenos Aires, enero-febrero de 1950. Nº 43-44. 500 ejemplares. (Boletín bimestral).

321.749. — El Dios Maltrecho. 454 págs. Autor: J. F. Esares Don. Nacionalidad Cubano. Editor: Editorial Lautaro. Impresor: Impresiones El Indio. 2.000 ejemplares, precio $ 12 m|n. Buenos Aires, 11 de mayo de 1949.

321.753. — La Parra. Tonada del cancionero cuyano, Música. 2 hojas. Autor: Alberto Rodríguez. Nacionalidad Argentino. Declaración jurada. Buenos Aires Radio El Mundo, el día, 13 de marzo de 1950. 1 ejemplar manuscrito.

321.754. — La Chucumera. Cueca del cancionero cuyano, Música. 2 hojas. Autor: Alberto Rodríguez. Nacionalidad Argentino. Declaración jurada. Buenos Aires, Radio El Mundo, el día, 1º de marzo de 1950. 1 ejemplar manuscrito.

321.755. — ¡Ay Palomita! Canción nativa, Música. 2 hojas. Autor: Alberto Rodríguez. Nacionalidad Argentino. Declaración jurada. Buenos Aires, Radio El Mundo, el día, 1º de marzo de 1950. 1 ejemplar manuscrito.

321.756. — Me consolaré Llorando. Tonada del cancionero cuyano, Música. 2 hojas. Autor: Alberto Rodríguez. Nacionalidad Argentino. Declaración jurada. Buenos Aires, Radio El Mundo, el día, 6 de marzo de 1950. 1 ejemplar manuscrito.

321.757. — No te Olvidaré Jamás. Tonada del cancionero cuyano, Música. 2 hojas. Autor: Alberto Rodríguez. Nacionalidad Argentino. Declaración jurada. Buenos Aires, Radio El Mundo, el día, 1º de marzo de 1950. 1 ejemplar manuscrito.

321.760. — Entrá Sin Miedo. Tango sentimental, Música. 2 págs. Autor: Angel Rampello. Nacionalidad Argentino. Editor: El Autor. Impresor: Gornatti Hnos. 1.000 ejemplares. Precio $ 0.20 m|n. Rosario, 30 de marzo de 1950.

321.761. — Rencor Olvidado. Tango, Letra. 2 págs. Autores: Rogelio F. A. Ferrario y Ricardo A. Jonte. Nacionalidad Argentinos. Editor e impresor: Editorial Emar. 500 ejemplares. Precio $ 1.50 m|n. Rosario, 3 de enero de 1950.

321.762. — Rencor Olvidado. Tango, Música. 2 págs. Autores: Rogelio F. A. Ferrario y Ricardo A. Jonte. Editor e impresor: Editorial Musical Emar. 500 ejemplares. Precio $ 1.50 m|n. Nacionalidad Argentinos. Rosario, 3 de enero de 1950.

321.763. — Ansioso de Tus Caricias. Foxtrot, Letra. 2 págs. Autor: Eraclio Aparicio. Nacionalidad Argentino. Editor e impresor: Editorial Musical Emar. 500 ejemplares. Precio $ 1.50 m|n. Rosario, 15 de enero de 1950.

321.764. — Querida Madre. Vals, Música. 2 págs. Autor: Emilio Marcos Sastre. Nacionalidad Argentino. Editor e impresor: Editorial Musical Emar. 1.000 ejemplares. Precio $ 1.50 m|n. Rosario, 5 de marzo de 1950.

321.765. — Cuando Los Ojos Hablan. Bolero, Música. 2 págs. Autor: José F. Travaglia. Editor e impresor: Editorial Musical Emar. 1.000 ejemplares. Precio $ 1.50 m|n. Rosario, 25 de febrero de 1950. Nacionalidad del autor Argentino.

321.766. — Madre Querida. Vals, Letra. 2 págs. Autor: El Serrano Cordobés. Nacionalidad Argentino. Editor e impresor: Editorial Musical Emar. 1.000 ejemplares. Rosario, 5 de marzo de 1950.

321.767. — Cuando Los Ojos Hablan. Bolero, Letra. 2 págs. Autor: Rubén M. Hurtado. Nacionalidad Argentino. Editor e impresor: Editorial Musical Emar. 1.000 ejemplares. Rosario, 25 de febrero de 1950.

321.768. — Ansioso de Tus Caricias. Foxtrot, Música. 2 págs. Autor: Eraclio Aparicio. Nacionalidad Argentino. Editor e impresor: Editorial Musical Emar. 500 ejemplares. Rosario, 5 de enero de 1950. Precio $ 1.50 m|n.

321.769. — Te Vas a Arrepentir. Tango, Letra. 2 págs. Autor: Néstor González. Nacionalidad Argentino. Editor e impresor: Editorial Musical Emar. 1.000 ejemplares. Precio $ 1.50 m|n. Rosario, 20 de noviembre de 1949.

321.770. — Mis Años de Muchacho. Tango milonga, Música. 2 págs. Autores: Angel Rampello y Ramón Pares. Nacionalidad Argentinos. Editor e impresor: Editorial Musical Emar. 1.000 ejemplares. Precio $ 1.50 m|n. Rosario, 2 de enero de 1950.

321.771. — Huella y Callejón Querido. Vals, Letra. 2 págs. Autor: Juan Carlos Lurá. Nacionalidad Argentino. Editor e impresor: Editorial Musical Emar. 1.000 ejemplares. Precio $ 1.50 m|n. Rosario, 2 de octubre de 1949.

321.772. — Triste Mañana. Tango, Letra. 2 págs. Autor: Ramón Parés. Nacionalidad Argentino. Editor e impresor: Editorial Musical Emar. 500 ejemplares. Precio $ 1.50 m|n. Rosario, 5 de enero de 1950.

321.773. — Ternura y Placer. Tango, Letra, 2 págs. Autor: Ramón Parés. Nacionalidad Argentino. Editor e impresor: Editorial Musical Emar. 500 ejemplares. Precio $ 1.50 m|n. Rosario, 10 de enero de 1950.

321.774. — Ternura y placer. Tango, música. 2 págs. Autor: Angel Rampello. Nacionalidad Argentino. Editor e impresor: Editorial Musical EMAR. 500 ejemplares. Precio $ 1,50 m|n. Rosario, 10 enero 1950.

321.775. — Triste mañana. Tango, música. 2 págs. Autor: Angel Rampello. Nacionalidad Argentino. Editor e impresor: Editorial Musical EMAR. 500 ejemplares. Precio $ 1,50 m|n. Rosario, 5 enero 1950.

321.777 — La Carreta Tucumana. Canción. Faz A. Autor letra y música: Ed mundo P. Zaldívar. (Nacional. Argentino). Faz B. La Rodada. Canción. Autor letra: Eduardo Escaris Méndez. (Nacional. Argentino). Música: Eduardo Bonessi. (Nacional. Argent.). Intérprete: Alberto Marino con acomp. de guitarras. Disco Odeón Nº 30.581. 4.600 ejemplares. Precio $ 4.50 m|n. Buenos Aires, 1º de marzo de 1950.

321.778 — La Sonámbula. Tango. Faz A. Autor música: Pascual Cardarópoli (Nacionalidad Argentino). Faz B. La Rezongona. Tango. Autor música: Francisco Lomuto. (Nacionalidad Argentino). Intérprete: Francisco Canaro y su Quinteto Pirincho. Disco Odeón número 30.106. 6.600 ejemplares. Precio pesos 4.50 m|n. Buenos Aires, 1º de marzo de 1950.

321.779 — El Talar. Tango. Faz A. Autor música: Prudencio Aragón. (Nacional. Español). Faz B. Lo que está bien... Ta bien. Tango. Autor música: Roberto Firpo. (Nacional. Argentino). Intérprete: Roberto Firpo y su nuevo cuarteto. Disco Odeón Nº 30.517. 5.400 ejemplares. Precio $ 4.50 m|n. Buenos Aires, 1º de marzo de 1950.

321.780 — Adios Vidalita. Tango con canto. Faz A. Autor letra: Lito Bayardo. (Nacional. Argentino). Música: Juan Larenza. (Nacional. Argentino). Faz B. La Limosna. Tango con canto. Autor letra: Horacio Baterra. (Nacional. Argentino). Música: Juan J. Guichandut. Intérprete: Alfredo De Angelis y su orquesta típica. Disco Odeón Nº 30.427. 24.500 ejemplares. Precio $ 4.50 m|n. Buenos Aires, 1º marzo 1950.

321.781 — Me lo contaron ayer. Bolero-Mambo. Faz A. Autor letra y música: José Alcas, Carlos Daglio. (Nacionalidad Argentinos). Faz B. Telo ruego. (No me busques más). Bolero-Mambo. Autor letra y música: Orlando de la Rosa. Intérprete: Bob Toledo, canto con acomp. rítmico, órgano; Jorge Kenny. Disco Odeón Nº 46.117. 3.500 ejemplares. Precio $ 4.50 m|n. Buenos Aires. 1º de marzo de 1950.

321.782 — Halcón Negro. Tango fantasía Faz A. Autor música: Francisco Canaro. (Nacionalidad Argentino). Faz B. La Novena. Tango con canto. Autor letra: Alfredo Bigeschi. (Nacional. Argentino). Música: Miguel Bonano. (Nacionalidad Argentino). Intérprete: Héctor María Artola y su Orquesta Sinfónica Argentina. Disco Odeón Nº 64.001. 3.000 ejemplares. Precio $ 4.50 m|n. Buenos Aires, 1º de marzo de 1950.

321.783 — La Bandeja de la Bahiana. (No taboleiro da Bahiana). Fantasía. Faz A. Autor música: Barroso. (Nacionalidad Argentino). Faz B. Quiéreme mucho. Fantasía. Autor música: Roig. (Nacional. Inglés). Intérprete: Andre Kostelanetz y su orquesta. Disco Odeón Nº 266.556. 6.000 ejemplares. Precio $ 7.30 m|n. Buenos Aires, 1º de febrero de 1950.

321.785 — Pro Familia. Periódico-semanario. Propietario: El Pueblo - Bonamino & Cía. Director: Julián Roberto Bonamino. Buenos Aires, 12 marzo 1950. 95.000 ejemplares. Nº 1.071. Precio pesos 0.10 m|n.

321.786 — El Pueblo — Diario de la mañana. Propietario: El Pueblo - Bonamino & Cía. Director: Julián Roberto Bonamino. Buenos Aires, 5 marzo 1950. Nº 16.928. 85.000 ejemplares

321.788 — El General San Martín. 66 págs. (Historia). Autor: Domingo Faustino Sarmiento. (Nacionalidad Argentino). Prólogo y notas: Fermín Estrella Gutiérrez. (Nacional. Argentino). Editor: Editorial Kapelusz. Impresor: Tall. Gráf. José Ordóñez. 3.000 ejemplares Precio $ 6.— m|n. Buenos Aires, marzo de 1950. (Biografía Histórica).

321.789 — Curso de Historia Argentina. Tomo II. La Independencia - La Organización - La República. (Didáctica). 407 págs. Autor: José Carlos Astolfi. (Nacional. Argentino). Editor: Editorial Kapelusz. Impresor: Tall. Gráf. Fallica. 10.000 ejemplares. Precio $ 10.— m|n. Bs. As., marzo 1950.

321.790 — Manual del Alumno. Para 6º grado. (Didáctica). 486 págs. Autores: Joaquín A. Romero, José C. Astolfi, Alberto E. J. Fesquet, Hilda B. Fesquet, Josefina Passadori. (Nacionalidad Argentinos). Editor: Editorial Kapelusz. Impresor: Tall. Gráf. de la Cía. Gral Fabril Financiera. 20.000 ejemplares. Precio $ 12.50 m|n. Buenos Aires, marzo de 1950.

321.791 — Manual del Alumno para Cuarto Grado. (Didáctica). 369 págs. Autores: Joaquín A. Romero, José C. Astolfi, Alberto E. J. Fesquet, Hilda B. Fesquet, Josefina Passadori. (Nacional. Argentinos). Editor: Editorial Kapelusz. Impresor: Tall. Gráf. Cía. Gral. Fabril Financiera. 30.000 ejemplares. Precio $ 9.25 m|n. Buenos Aires, marzo de 1950.

321.792 — Geometría, Segundo Curso. Tomo 6º (Didáctica). 111 págs. Autores: Celina H. Repetto, Marcela E. Linskens, Hilda B. Fesquet. (Nacional. Argentinos). Editor: Editorial Kapelusz. Impresor: Tall. Gráficos Cía. Gral. Fabril Financiera. 6.000 ejemplares. Precio $ 7.— m|n. Buenos Aires, marzo de 1950.

321.794 — A. Ramón C. Reyes (Arturo). Tango-milonga, letra. 2 págs. Autor: Ismael A. Mauad. (Nacionalidad Argentino). Editor: El autor. Impresor: A. Boccazzi. 200 ejemplares. Precio $ 1.50 m|n. Buenos Aires, 28 de febrero de 1950.

321.795 — La Rumba del Recuerdo. Rumba, música. 2 págs. Autor: José Celano. (Nacional. Argentino). Editor e impresor: Edit. Arturo Frontini. 200 ejemplares. Buenos Aires, 9 de marzo de 1950.

321.796 — La Rumba del Recuerdo. Rumba, letra, 2 págs. Autor: Leonardo F. Martinelli. (Nacional. Argentino). Editor e impresor: Editorial Musical Arturo Frontini. 200 ejemplares. Precio $ 1.50 m|n. Bs. Aires, 9 marzo 1950.

321.797. — Rosa la de Sevilla. Paso-doble, música. 2 págs. Autor: José Celano. Editor e impresor: Editorial Musical Arturo Frontini. 200 ejemplares. Precio pesos 1.50.— m|n. Bs. Aires, 9 marzo 1950.

321.798. — Rosa la de Sevilla, Paso-doble, letra. 2 págs. Autor: Leonardo F. Martinelli. (Nacionalidad. Argentino). Editor e impresor: Editorial Musical Arturo Frontini. 200 ejemplares. Precio $ 1.50 m|n. Bs. Aires, 9 marzo 1950.

321.799. — Nociones de higiene y medicina social. (Compendio). 648 páginas. (Científica). Autores: Ernesto V. Ponce, Eduardo A. Méndez. (Nacionalidad Argentinos). Editor: Editorial Vázquez. Impresor: Tall. Gráf. Lucania. 4.000 ejemplares. Precio $ 20.— m|n. Buenos Aires, 4 enero 1950.

321.800. — Mi poncho. Estilo, música. 2 págs. Autor: Alfredo D. Rolando. (Nacionalidad Argentino). Editor: El Autor. Impresor: Edit. Julio Korn. 500 ejemplares. Precio $ 2.— m|n. Buenos Aires, 24 de mayo de 1949.

321.801. — Mi poncho. Estilo, letra. 2 págs. Autor: Juan C. Sola. (Nacionalidad Argentino). Editor: El Autor. — Impresor: Edit. Julio Korn. 500 ejemplares. Precio $ 2.— m|n. Buenos Aires, 24 de mayo de 1949.

321.802. — Mi ombú. Estilo, música. 2 págs. Autor: Alfredo D. Rolando. (Nacionalidad Argentino). Editor: El Autor. Impresor: Edit. Julio Korn. 500 ejemplares. Precio $ 2.— m|n. Buenos Aires, 24 de mayo de 1949.

321.803. — Mi ombú. Estilo, letra. 2 páginas. Autor: Juan C. Sola. (Nacionalidad Argentino). Editor: El Autor. Impresor: Edit. Julio Korn. 500 ejemplares. Precio $ 2.— m|n. Buenos Aires, 24 de mayo de 1949.

321.804. — Mi carreta. — Estilo, música. 2 págs. Autor: Alfredo D. Rolando. (Nacionalidad Argentino). Editor: El Autor. Impresor: Edit. Julio Korn 500 ejemplares. Precio $ 2.— m|n. Buenos Aires, 24 de mayo de 1949.

321.805. — Mi carreta. Estilo, letra. 2 págs. Autor: Juan C. Sola. (Nacionalidad Argentino). Editor: El Autor Impresor: Edit. Julio Korn. 500 ejemplares. Precio $ 2.— m|n. Buenos Aires, 24 de mayo de 1949.

321.811. — Añorando. Bolero beguini, música. 2 págs. Autores: Sebastián Bisquert y Jorge Fraga. (Nacionalidad Argentinos). Editor: Ediciones Musicales Tempo. Impresor: Imprenta Araujo. 500 ejemplares. Precio $ 2.— m|n. Buenos Aires, 30 de diciembre de 1949.

320.749. — "Don Adolfo". Seudónimo.

e.31|3-Nº 1.588-v.13|4|50

Año del Libertador General San Martín
17 DE MARZO DE 1950

321.841. — Y sin embargo es así. Milonga-canción, Música. 2 págs. Autor: Ernesto L. Fullone. Editor: El Autor. Impresor: A. Boccazzi. 400 ejemplares. Buenos Aires, 16 de marzo de 1950.

321.845. — Tan solo por verte. Tango, Letra. 2 págs. Autor: Alfredo Lorenzo. Editor: El Autor. Impresor: A. Boccazzi. 200 ejemplares. Bs. Aires, 28 febrero|950.

321.846. — Tan solo por verte. Tango, Música. 2 págs. Autor: Fernando H. Cabarcos. Editor: El Autor. Impresor: A. Boccazzi. 200 ejemplares. Buenos Aires, 28 de febrero de 1950.

321.861. — Agua y Energía. Periódico. Propietario: Dirección General de Agua y Energía Eléctrica. Director: Carlos Rodríguez Jaureguy. Buenos Aires, julio-diciembre de 1949. 2.500 ejemplares.

321.862. — La Verdad. Periódico. Propietario y Director: Pbro. Juan Krapp. R. Tala (E. Ríos), 25 de febrero de 1950. 320 ejemplares.

321.863. — La Acción. Periódico. Propietario: Sociedad Anónima La Acción. Director: José María Quiodoz. Paraná (Entre Ríos), 11 de marzo de 1950. 6.000 ejemplares.

321.867. — El congregante mariano. 145 págs. Autor: Pedro Rovira Ríos. Editor: El Autor. Impresor: Tall. Gráficos: Penitenciaría de Córdoba. 1.000 ejemplares. Córdoba, 15 de enero de 1949.

321.870. — Frenesí. Tango canción, Música. 2 págs. Autor: Salvador Merico. Editor: El Autor. Impresor: A. Boccazzi. 500 ej. Buenos Aires, 30 enero|950.

321.876. — Cuando cae la tarde. Vals criollo, Música. 2 págs. Autor: José Servidio (Balija). Editor: El Autor. Impresor: A. Boccazzi. 1.000 ejemplares. Buenos Aires, 28 de febrero de 1950.

321.880. — Para mi amor. Polka correntina, Letra. 2 págs. Autor: Luis Mendoza. Editor: El Autor. Impresor: El Flete. 100 ejemplares. Bs. Aires, 10 marzo|950.

321.881. — Para mi amor. Polka correntina, Música. 2 págs. Autor: Francisco Casis. Editor: El Autor. Impresor: El Flete. 100 ej. Bs. Aires, 10 marzo|950.

321.882. — Shilda. Canción Guarany, Música. 2 págs. Autor: Francisco Casis. Editor: El Autor. Impresor: El Flete. 100 ejemplares. Bs. Aires, 10 marzo|950.

321.883. — Shilda. Canción guarany, Letra. 2 págs. Autor: Luis Mendoza. Editor: El Autor. Impresor: El Flete. 100 ej. Buenos Aires, 10 marzo de 1950.

e.3|4-Nº 1.622-v.15|4|50

Año del Libertador General San Martín
18 DE MARZO 1950

321.918. — Santa Fe. Periódico. Propietario y Director: Leónidas Asunción Acosta. Santa Fe, 11 de marzo de 1950. 2.000 ejemplares.

321.919. — Imparcial Film. Periódico. Propietario y Director: Antonio Romero Delgado. Buenos Aires, 31 de marzo de 1950. 2.400 ejemplares.

321.923. — Las Chicas Están Fresquitas. Revista en un acto. 28 hojas. Autores: León A. Alberti. Luis C. Amadori, Antonio Botta y Marcos Bronenberg. Declaración jurada. Buenos Aires, Teatro Maipo, el día 17 febrero 1950.

321.924. — José quiere a Marta. Comedia en tres actos. 81 hojas. Autor: Norman Krasna. Traducción: Claudia Madero. Declaración jurada. Buenos Aires, Teatro Astral, el día 4 de enero de 1950.

321.925. — Doña Anunzziatta. Pieza en un acto. 4 hojas. Autor: Miguel Petrucelli. Declaración jurada. Buenos Aires, Cine Nilo, el día 18 febrero 1950.

321.926. — Colmao Mágico Chandu. Revista en dos actos. 2 hojas. Autor: Domingo Mardocco. Declaración jurada. Buenos Aires, Teatro Comedia, el día 30 enero 1950

321.927. — La plegaria de mi madre. Versión teatral de la obra radial del mismo título en tres actos. 26 hojas. Autor: Jorge de la Cruz. Declaración jurada. Córdoba Club Avellaneda de Córdoba, el día 15 de enero de 1950.

321.928. — Bodas de plata y soltera. Comedia en tres actos. 73 hojas. Autor: Manuel A. Meaños. Declaración jurada. Buenos Aires, Teatro Cómico, el 9 marzo 1950.

321.929 — El Sargento Quiroga. (el Sargento Quiroga). Versión teatral de la obra radio del mismo título, en tres actos. 37 hojas. Autores: Leonardo Armando Catalano y Francisco Staffa. — Declaración jurada. Buenos Aires, Teatro Fénix, el día 23 de enero de 1950.

321.930. — Yo contraté a mi asesino. Pieza en tres actos. 53 hojas. Autor: Néstor A. Baracchini. Declaración jurada. Bs. Aires, Teatro Presidente Alvear, el día 27 de diciembre de 1949.

321.931. — Juancho el Montonero. Pieza en tres actos y siete cuadros. 42 hojas. Autor: Carlos Ortega Paz. Declaración jurada. Buenos Aires, Teatro Variedades, el día 10 de enero de 1950.

321.932. — Cabalgata de la canción Argentina. Pieza en un acto. 6 hojas. Autor: Homero Manzi. Declaración jurada. La Plata (Prov. de Bs. As.) Club Gimnasia y Esgrima, el día 19 de noviembre de 1949.

321.933. — Este campeonato fué una risa. Pieza en un acto. 13 hojas. Autores: Enrique Datilo Giacchino y Félix Mutarelli. Declaración jurada. Carabelas (Prov. de Buenos Aires), Cine Carabelas, el día 10 febrero 1950.

321.942. — Todo es amor. Bolero rítmico, música. 2 págs. Autor: Agustín Rolfo. Editor: El Autor. Impresor: Editorial Astral. 100 ejemplares. Córdoba, 15 febrero 1950.

321.949. — Todo es amor. Bolero rítmico, letra. 2 págs. Autor: Agustín Rolfo. Editor e impresor: Editorial Musical Astral. 500 ejemplares. Córdoba, 25 de enero de 1950.

321.953. — Mi condición. Tango, música. 2 págs. Autor: Esteban Alonso. Editor: El Autor. Impresor: A. Boccazzi. 400 ejemplares. Capital Federal. Buenos Aires, 3 de enero de 1950.

321.954. — Flores y amores. Vals, música. 2 págs. Autores: César Mazzucchelli y Esteban Alonso. Editor: Los Autores. Impresor: A. Boccazzi. 400 ejemplares. Buenos Aires, 1º de febrero de 1950.

321.955. — Sueños adolescentes. (Sueños Adolescentes). 104 págs. Autor: Pedro Vives Heredia. Editor: El Autor. Impresor: Tall Gráf. Artes Gráficas B. U. Chiesino. 250 ejemplares. Buenos Aires, 5 de enero 1950.

e.3|4-Nº 1.623-v.15|4|50

Año del Libertador General San Martín
21 DE MARZO DE 1950

322.077. — Tribuna Cinematográfica. Periódico. Propietario y Director: Luis F. Monetta. Buenos Aires, febrero de 1950. 1.000 ejemplares.

322.078. — El heladero. Porro. Letra. 2 páginas. Autor: Andrés Ortiz. Editor: El Autor. Impresor: Tall. Gráf. D'Accurzio. 2.000 ejemplares. Mendoza, 9 de febrero de 1950.

322.079. — Ventas. Periódico. Propietario: Asociación de Dirigentes de Ventas. Director: Vicente López Torres. Bs. As., noviembre-diciembre de 1949. 1.100 ejemplares.

322.085. — Río Grande. Territorio Nacional de Tierra del Fuego. Hoja topográfica. 1 mapa. Autor: Anónimo. Editor e impresor: Dirección General de Industria Minera. 500 ejemplares. — Buenos Aires, 28 de febrero de 1950.

322.086. — Cerro Meza. Territorio Nacional de Tierra del Fuego. Hoja topográfica. 1 mapa. Autor: Anónimo. Editor e impresor: Dirección General de Industria Minera. 500 ejemplares. — Buenos Aires, 28 de febrero de 1950.

322.093. — Padrino pelao ... Ranchera. Música. 2 páginas. Autores: José Guerriero (Pepe) y Goyito. Editor: Los autores. Impresor: A. Boccazzi. 500 ejemplares. Buenos Aires, 16 de marzo de 1950.

322.094. — Angel de la ilusión. Vals. Letra. 2 páginas. Autor: Francisco A. Fernández. Editor: El autor. Impresor: A. Boccazzi. 500 ejemplares. Buenos Aires, 16 de marzo de 1950.

322.095. — Angel de la ilusión. Vals. Música. 2 páginas. Autor: Goyito. Editor: El autor. Impresor: A. Boccazzi. 500 ejemplares. Buenos Aires, 16 de marzo de 1950.

322.096. — Jornadas Argentinas de Kinesiología. 204 páginas. Autores: Juan M. Nagera, Frank L. Soler, Lucy Jean Kyle y otros. Editor: Ateneo de Kinesiología. Impresor: Tall. Gráf. Alfredo Frascoli. 250 ejemplares, Buenos Aires, 20 de marzo de 1950.

322.097. — El Diario Sirio-Libanés. Periódico. Propietario y director: Emilio Constantino. Buenos Aires, 10 de marzo de 1950. 5.000 ejemplares.

322.099. — St. John's Magazine. Revista de la Iglesia Anglicana San Juan. Periódico. Propietario: Iglesia Anglicana San Juan Bautista. Director: Guy Marshall. Buenos Aires, octubre de 1949. 450 ejemplares.

322.101. — El hombre sin camisa. Tango. Música. 2 páginas. Autor: Carlos G. Sáenz de Zumarán. Editor: El autor. Impresor: Julio Korn. 500 ejemplares. — Buenos Aires, 10 de febrero de 1950.

322.101. — El hombre sin camisa. Tango. Letra. 2 páginas. Autor: Carlos G. Sáenz de Zumarán. Editor: El autor. Impresor: Julio Korn. 500 ejemplares. Buenos Aires, 10 de febrero de 1950.

322.102. — La suyuqueña. Chacarera. Letra. 4 páginas. Autor: Edgardo E. Urtubey. Editor e impresor: Ricordi Americana. 1.500 ejemplares. Buenos Aires, 2 de diciembre de 1946.

322.103. — Padrino pelao ... Ranchera. Música. 2 páginas. Autores: José Guerriero (Pepe) y Goyito. Editor: Los autores. Impresor: A. Boccazzi. 500 ejemplares. Buenos Aires, 16 de marzo de 1950.

322.104. — La historia de Pedrito. Guaracha - Swing. Música. 2 páginas. Autor: Gogo Andreu. Editor e impresor: Editorial Julio Korn. 500 ejemplares. Buenos Aires, 13 de marzo de 1950.

322.105. — La historia de Pedrito. Guaracha- Swing. Letra. Gogo Andreu. Editor e impresor: Edit. Julio Korn. 500 ejemplares. Buenos Aires, 13 de marzo de 1950.

322.106. — La historia de Pedrito. Guaracha - Swing. Música. 2 páginas. Autor: Gogo Andreu. Arreglo: Félix Villa. Editor e impresor: Editorial Julio Korn. 500 ejemplares. Buenos Aires, 13 de marzo de 1950.

322.107. — Una mala noche. Bolero rítmico. Música. 2 páginas. Autor: Oscar Kinleiner. Editor e impresor: Editorial Julio Korn. 500 ejemplares. Buenos Aires, 1º de marzo de 1950.

322.108. — Una mala noche. Bolero rítmico. Letra. 2 páginas. Autor: Oscar Kinleiner. Editor e impresor: Editorial Julio Korn. 500 ejemplares. Buenos Aires, 1º de marzo de 1950.

322.109. — Una mala noche. Bolero rítmico. Música. 2 páginas. Autor: Oscar Kinleiner. Arreglo: Félix Villa. Editor e impresor: Editorial Julio Korn. 500 ejemplares. Buenos Aires, 1º de marzo de 1950.

322.112. — ¡Aléjate...! Beguine. Música. 2 páginas. Autor: Marsilio Robles. Editor e impresor: Editorial Julio Korn. 500 ejemplares. Buenos Aires, 1º de marzo de 1950.

322.111. — ¡Aléjate ...! Beguine. Letra. 2 páginas. Autor: Marsilio Robles. Editor e impresor: Editorial Julio Korn. 500 ejemplares. Buenos Aires, 1º de marzo de 1950.

322.112. — ¡Aléjate ... Beguine. Música. 2 páginas. Autor: Marsilio Robles. Arreglo: Félix Villa. Editor e impresor: Edit. Julio Korn. 500 ejemplares. Buenos Aires, 1º de marzo de 1950.

322.113. — La raya. Vals. Música. 2 páginas. Autor: Oscar Kinleiner. Editor e impresor: Editorial Julio Korn. 500 ejemplares. Buenos Aires, 1º de marzo de 1950.

322.114. — La raya. Vals. Letra. 2 páginas. Autor: Oscar Kinleiner. Editor e impresor: Editorial Julio Korn. 500 ejemplares. Buenos Aires, 1º de marzo de 1950.

322.115. — La raya. Vals. Música. 2 páginas. Autor: Oscar Kinleiner. Arreglo: Félix Villa. Editor e impresor: Editorial Julio Korn. 500 ejemplares. Buenos Aires, 1º de marzo de 1950.

322.116. — Penita gitana. Fox-español. Música. 2 páginas. Autores: Don Filinto, Aguariguay y Don Roy. Editor e impresor: Editorial Julio Korn. 500 ejemplares. Buenos Aires, 10 de febrero de 1950.

322.117. — Penita gitana. Fox-español. Letra. 2 páginas. Autores: Don Filinto, Aguariguay y Don Roy. Editor e impresor: Editorial Julio Korn. 500 ejemplares. Buenos Aires, 10 de febrero de 1950.

322.118. — ¡No vuelvas María ...! Vals. Música. 2 páginas. Autor: Juan Larenza. Editor e impresor: Editorial Julio Korn. 500 ejemplares. Buenos Aires, 1º de marzo de 1950.

322.119. — ¡No vuelvas María ...! Vals. Letra. 2 páginas. Autor: Cátulo Castillo. Editor e impresor: Editorial Julio Korn. 500 ejemplares. Buenos Aires, 1º de marzo de 1950.

322.120. — Monedita gitana. Bolero. Música. 2 páginas. Autor: Jorge Fortich. Editor e impresor: Editorial Julio Korn. 500 ejemplares. Buenos Aires, 15 de marzo de 1950.

322.121. — Monedita gitana. Bolero. Letra. 2 páginas. Autor: V. Juan Clauso. Editor e impresor: Editorial Julio Korn. 500 ejemplares. Buenos Aires, 15 de marzo de 1950.

322.122. — Patria. Canción argentina. Música. 2 páginas. Autor: Lito Bayardo. Editor: Ediciones Musicales Tierra Linda. Impresor: Editorial Julio Korn. 500 ejemplares. Buenos Aires, 1º de marzo de 1950.

322.123. — Patria. Canción argentina. Letra. 2 páginas. Autor: Lito Bayardo. Editor: Ediciones Musicales Tierra Linda. Impresor: Julio Korn. 500 ejemplares. Buenos Aires, 1º de marzo de 1950.

322.124. — La viña nueva. Cueca. Música. 2 páginas. Autor: Félix R. Palorma. Editor: Ediciones Musicales Tierra Linda. Impresor: Editorial Julio Korn. 500 ejemplares. Buenos Aires, 15 de marzo de 1950.

322.125. — La viña nueva. Cueca. Letra. 2 páginas. Autor: Félix R. Palorma. Editor: Ediciones Musicales Tierra Linda. Impresor: Edit. Julio Korn. 500 ejemplares. Buenos Aires, 15 de marzo de 1950.

322.126. — Sin regreso. Zamba, Música. 2 páginas. Autores: Juan y Marcelo Larenza. Editor: Ediciones Musicales Tierra Linda. Impresor: Edit. Julio Korn. 500 ejemplares. Buenos Aires, 1º de marzo de 1950.

322.127. — Sin regreso. Zamba. Letra. 2 páginas. Autor: Pedro Galíndez. Editor: Ediciones Musicales Tierra Linda. Impresor: Edit. Julio Korn. 500 ejemplares. Buenos Aires, 1º de marzo de 1950.

322.128. — Tierra norteña. Zamba. Música. 2 páginas. Autor: Serapio S. Díaz. Editor: Ediciones Musicales Tierra Linda. Impresor: Edit. Julio Korn. 500 ejemplares. Buenos Aires, 1º de marzo de 1950.

322.129. — Tierra norteña. Zamba. Letra. 2 páginas. Autor: Alberto González. Editor: Ediciones Musicales Tierra Linda. Impresor: Edit. Julio Korn. 500 ejemplares. Buenos Aires, 1º de marzo de 1950.

322.131. — La añera. Zamba. Música. 2 páginas. Autor: Nabor Córdoba. Arreglo: G. Bianqui Piñero. Editor: Ediciones Musicales Tierra Linda. Impresor: Editorial Julio Korn. 500 ejemplares. Buenos Aires, 28 de febrero de 1950.

322.132. — Ya te vas. Beguine. Música. 2 páginas. Autor: Don Fabián. Editor e impresor: Editorial Julio Korn. 500 ejemplares. Buenos Aires, 15 de marzo de 1950.

322.133. — Ya te vas. Beguine. Letra. 2 páginas. Autor: Don Fabián. Editor e impresor: Editorial Julio Korn. 500 ejemplares. Buenos Aires, 15 de marzo de 1950.

322.134. — Todo. Bolero. Música. 2 páginas. Autor: Tito Ribero. Editor e impresor: Editorial. Julio Korn. 500 ejemplares. Buenos Aires, 10 de febrero de 1950.

322.135. — Todo. Bolero. Letra. 2 páginas. Autor: Marvil. Editor e impresor: Editorial Julio Korn. 500 ejemplares. Buenos Aires, 10 de febrero de 1950.

322.136. — Argentina Austral. Periódico. Propietario: S. A. Importadora y Exportadora de la Patagonia. Director: Carlos A. Menéndez Behety. Buenos Aires, noviembre de 1949. 4.600 ejemplares. e.4|4-Nº 1.643-v.17|4|50

Año del Libertador General San Martín

MARZO 22 DE 1950

322.169. — Lejos. Tango. Música. 2 páginas. Autor: Guillermo Dordoni. Editor: El Autor. Impresor: A. Boccazzi. 200 ejemplares. Buenos Aires, marzo 11 de 1950.

322.176. — La Idea. Periódico. Propietario y Director: Cristino Romero. Curuzú Cuatiá (Corrientes), 8 de marzo de 1950. 300 ejemplares.

322.183. — Peronistas... ¡Adelante! Marcha canción. Música. J. Blanca V. M. de Bicocca. Editor e Impresor: Ediciones Musicales Cistola. 1.000 ejemplares. Rosario (Santa Fe). octubre 15 de 1949.

322.185. — Tus ojos. Tango letra. 2 págs. Autor: C. M. Mancini. Editor: El Autor. Impresor: Editorial Julio Korn. 500 ej. Buenos Aires, 18|6|947.

322.190. — San Martín El Austero. 565 páginas. Autor: José Más. Editor: Ediciones Otra. Impresor: Establec. Gráf. E. G. L. H. 10.000 ejemplares. Buenos Aires, marzo 13 de 1950.

322.191. — Acyede. Periódico. Propietario: Asociación Comerciantes y Empresarios de Electricidad. Director: Ladislao Marconi. Buenos Aires, enero 1950. 1.500 ejemplares.

322.192. — Fusta. Periódico. Propietario y Director: Mario Enrique Marrazzo. Mar del Plata (Prov. de Buenos Aires), marzo 17 de 1950. 1.000 ejemplares.

322.193. — El Sonido. Periódico. Propietario y Director: Guillermo Fritz. Puerto San Julián (Santa Cruz), marzo 17 de 1950. 550 ejemplares.

322.194. — San Martín Héroe de La Paz. 280 páginas. Autor: Malatios Khouri. Editor: El Autor. Impresor: Diario Sirio Libanes. 1.000 ejemplares. Buenos Aires, marzo 22 de 1950.

322.202. — Manual Moderno del Fresador Mecánico. 432 páginas. Autor: C. E. Berck. Traducción: Martín Kraemer. Editor: José Montesó. Impresor: Tall. Gráf. Garrot. 3.000 ejemplares. Edición 3ra. Buenos Aires, febrero 15 de 1950.

322.204. — Gotter Dammerung. Wende und ende Ciner groben Zeit. 240 páginas. Autor: Marc Augier. Editor: Editorial Prometheus. Impresor: El Tobo. 2.000 ejemplares. Buenos Aires, febrero 3 de 1950.

322.205. — En tu recuerdo. Tango típico. Música. 2 páginas. Obra Extranjera. Autor: F. Da Zena. Editor: Euterpe. Impresor: Giovanni Meneghini. 1.000 ejemplares. Génova. Italia, diciembre 12 de 1946.

322.206. — Verranno A Te|... Valzer lento. Música. 2 páginas. Obra Extranjera. Autor: F. Da Zena. Editor e Impresor: G. Meneghini. 1.000 ejemplares. Génova. Italia, febrero 15 de 1945.

322.207. — Biancamaría. Slow. Música. 2 páginas. Autor: F. Da Zena. Obra Extranjera. Editor: Euterpe. Impresor: Giovanni Meneghini. 1.000 ejemplares. Génova: Italia. agosto 13 de 1946.

322.208. — Un Soneto y un Bolero. Periódico. Propietario y Director: José Chanaiderman Rivarola. Buenos Aires, febrero de 1950. 10.000 ejemplares.

322.209. — Ricordi. Canzone tango. Música. 2 páginas. Obra Extranjera. Autor: F. Da Zena. Editor: Euterpe. Impresor: Giovanni Meneghini. 1.000 ejemplares. Génova. Italia, marzo 14 de 1946.

322.210. — Ho baciato una lágrima. Slow. Música. 2 páginas. Obra Extranjera. Autor. F. Da Zena. Editor: Edizioni Microfon. Impresor: Giovanni Meneghini. 1.000 ejemplares. Génova. Italia, mayo 20 de 1945.

322.215. — Administración Pública. Periódico. Propietario y Director: Horacio Maldonado. Buenos Aires, febrero de 1950. 1.000 ejemplares.

e.5|4-Nº 1.653-v.18|4|50

Año del Libertador General San Martín

20 DE MARZO DE 1950

321.975. — San Martín. Periódico. Propietario y Director: Clovis Fernández. San Martín (Prov. de Buenos Aires), 11 de marzo de 1950. 800 ejemplares.

321.977. — Jardín de mayo. Vals, Letra. 2 págs. Autor: Dionisio Gómez. Editor: El Autor. Impresor: Julio Korn. 500 ej. Buenos Aires, 1º de marzo de 1950.

321.978. — Jardín de mayo. Vals, Música. 2 págs. Autor: Jorge Babio. Editor: El Autor. Impresor: Julio Korn. 500 ejemplares. Buenos Aires, 1º de marzo de 1950.

321.997. — Estrella errante. Tango canción, Música. 2 páginas. Autor: Luis y Julio Belmonte. Editor: Los Autores. Impresor: Julio Korn. 1.000 ejemplares. Rosario, 5 de enero de 1950.

321.998. — Quiereme un chiquitito. Fox-trot. Música. 2 págs. Autores: Luis y Julio Belmonte. Editor: Los Autores. Impresor: Julio Korn. 1.000 ejemplares. Rosario, 20 de enero de 1949.

321.999. — Carolina. Vals criollo. Música. 2 págs. Autor: Luis y Julio Belmonte. Editor: Los Autores. Impresor: Julio Korn. 1.000 ejemplares. Rosario, 10 de febrero de 1950.

322.000. — Por Bilbao. Jota, Música. 2 págs. Autor: Luis y Julio Belmonte. Editor: Los Autores. Impresor: Julio Korn 1.000 ejemplares. Rosario, 10 de enero de 1950.

322.002. — 3 de febrero. Triunfo, Letra. 2 págs. Autor: Marcos Brodsky. Editor e impresor: Editorial El Sol. 500 ejemplares. Rosario, 27 de febrero de 1950.

322.003. — 3 de febrero. Triunfo, Música. 2 págs. Autor: Marcos Brodsky. Editor e impresor: Editorial El Sol. 500 ejemplares. Rosario, 27 de febrero de 1950.

322.005. — Tiempo del recuerdo. 82 págs. Autor: Luis Palacios Rivas. Editor e impresor: Librería y Editorial Colmegna S. R. L. 400 ejemplares. Santa Fe, 2 de enero de 1950.

322.006. — Todo fué así. Guarasón. Letra 2 págs. Autor: Enrique Páez. Editor e impresor: Ediciones Publi-Graf. 1.000 ejemplares. Rosario (Santa Fe), 10 de marzo de 1950.

322.007. — Ronda del amor. Corrido, Música. 2 págs. Autor: Sara Fleiderman. Editor: El Autor. Impresor: Julio Korn. 1.000 ejemplares. Buenos Aires, 20 de enero de 1950.

322.008. — Angel de luz. Vals, Música. 2 págs. Autor: Sara Fleiderman. Editor: El Autor. Impresor: Julio Korn. 1.000 ejemplares. Buenos Aires, 20 de enero de 1950.

322.020. — Boletín Impositivo. Periódico. Propietario: Carlos Alberto Antonio Kirschenbilder. Director: Antonio Viggiano Romeo. Buenos Aires, febrero de 1950. 500 ejemplares.

322.021. — Argentinisches Tageblatt. Periódico. Propietario: Alemann y Cía. S.A.G.I. y F. Director: Ernesto F. Alemann. Buenos Aires, 11 de marzo de 1950. 15.000 ejemplares.

322.024. — La Verdad. Periódico. Propietario: Elías Gregorio Luayza. Director: Elías G. Luayza. Ayacucho (Prov. de Bs. Aires), 13 de marzo de 1950. 1.500 ejemplares.

322.025. — Olivos. Periódico. Propietario y Director: Julio Rastos. Olivos (Prov. de Buenos Aires), 11 de marzo de 1950 250. ejemplares.

322.027. — La amargura de la Patagonia. 323 págs. Autor: Rubén Darío. (hijo). Editor: Editorial Nova S. A. Impresor: Imprenta López. 3.000 ejemplares. Buenos Aires, 16 de enero de 1950.

322.028. — Cumboto. Cuento de siete leguas. 248 págs. Autor: Ramón Díaz Sánchez. Editor: Editorial Nova S.A. Impresor: López & Cía. 4.000 ejemp.

322.029. — Mundo del acordeón. 156 págs. Autor: José Portogalo. Editor: Botella al Mar. Impresor: Imprenta López. 500 ejemplares. Buenos Aires, 30 de diciembre de 1949.

322.030. — Los Andes. Periódico. Propietario y Director: Ambrosio Marcenaro Boutell. San Antonio de los Cobres (Prov. de Salta), 12 de marzo de 1950. 400 ejemplares.

322.032. — Sucedió. Periódico. Propietario y Director: Héctor Ricardo García. Buenos Aires, 15 de marzo de 1950. 20.000 ejemplares.

322.033. — La enemiga. 192 págs. Autor: Darío Nicodemi. Traducción: Nicolás Olivari. Editor e impresor: Editorial Tor. 6.000 ejemplares. Buenos Aires, 12 de noviembre de 1949.

322.034. — Tik-Nay. El payaso inimitable. 192 págs. Autor: Eduardo Zamacois. Editor e impresor: Editorial Tor. 6.000 ejemplares. Buenos Aires, 30 de setiembre de 1949.

322.035. — El olmo del paseo. 192 págs. Autor: Anatole France. Traducción: Luis Ruiz Contreras. Editor e impresor: Editorial Tor. 6.000 ejemplares. Buenos Aires, 8 de octubre de 1949.

322.036. — El ahorcado de Saint Pholien. 192 págs. Autor: Georges Simenon. Traducción: Alberto Puccio. Editor e impresor: Editorial Tor. 10.000 ejemplares. Buenos Aires, 21 de octubre de 1949.

322.037. — La sota justiciera. 192 págs. Autor: Edgar Wallace. Traducción: José M. González. Editor e impresor: Editorial Tor. 10.000 ejemplares. Buenos Aires, 29 de octubre de 1949.

322.038. — Baja traición. 192 págs. Autor: Edgar Wallace. Traducción: José M. González. Editor e impresor: Editorial Tor. 10.000 ejemplares. Buenos Aires, 31 de agosto de 1949.

322.039. — Barba azul. 192 págs. Autor: Eugenia Marlitt. Traducción: Pedro Pedraza y Páez. Editor e impresor: Editorial Tor. 6.000 ejemplares. Buenos Aires, 21 de octubre de 1949.

322.040. — La amada inmóvil. Poesías. 192 págs. Autor: Amado Nervo. Editor e impresor: Editorial. Tor. 6 000 ejemp. Buenos Aires, 12 de setiembre de 1949.

322.041. — Espectros y el niño Eyolf. 192 págs. Autor: E. Ibsen. Traducción: L. N. Editor e impresor: Editorial Tor. 6.000 ejemplares. Buenos Aires, 3 de octubre de 1949.

322.047. — Marina. Periódico. Propietario: Liga Naval Argentina. Director: Palmiro Vanoli. Buenos Aires, febrero de 1950. 5.400 ejemplares.

322.048. — Ressorgiment. Periódico. Propietario y Director: Hipólito Nadal. Buenos Aires, febrero de 1950 500 ej.

e.10|4-Nº 1.665-v.20|4|50

SECCION BALANCES

Bodegas y Viñedos PULENTA HERMANOS Sociedad Anónima Agrícola, Industrial y Comercial

Domicilio: Av. Juan B. Justo 415 — Buenos Aires

Fecha de autorización del P. E. Nacional 1º de Octubre de 1941, Decreto Nº 101.761
Fecha de Inscripción en el R. P. de Comercio, 4 de Diciembre de 1941, Matrícula Nº 389

CAPITAL

Autorizado	$	10.000.000.—
Suscripto	„	4.000.000.—
Realizado	„	3.014.000.—
Reservas	„	371.057.18

BALANCE GENERAL PRACTICADO AL 31 DE DICIEMBRE DE 1948
Aprobado sin modificación por la Asamblea General de Accionistas, de fecha 30 Abril de 1949

ACTIVO		$	$
I) Activo Fijo			
a) Propiedades		2.157.344.72	
Amortizaciones anteriores	134.845.69		
Amortización actual	43.847.75	178.693.44	1.978.651.28
b) Maquinarias e Instalaciones		1.047.010.03	
Amortizaciones anteriores	149.052.41		
Amortización actual	52.350.50	201.402.91	845.607.12
c) Rodados		220.685.74	
Amortizaciones anteriores	67.771.78		
Amortización actual	40.528.75	103.300.53	112.385.21
d) Vagones Tanques		83.204.70	
Amortizaciones anteriores	16.912.09		
Amortización actual	4.160.23	21.072.32	62.132.38
e) Cubas y Toneles		101.280.50	
Amortizaciones anteriores	7.268.92		
Amortización actual	2.025.61	9.294.53	91.985.97
f) Tanques y Tambores		60.875.—	
Amortizaciones anteriores	7.719.25		
Amortización actual	3.043.75	10.763.—	50.112.—
g) Muebles y Utiles		34.685.—	
Amortizaciones anteriores	12.790.40		
Amortización actual	3.468.50	16.258.90	18.426.10
h) Implementos Agrícolas		55.736.30	
Amortizaciones anteriores	6.854.50		
Amortización actual	5.573.63	12.428.13	43.308.17
i) Artefactos y Utiles de Laboratorios		2.299.—	
Amortizaciones anteriores		2.298.—	1.—
			3.202.809.23
II) Activo Circulante			
a) Vinos en existencia		2.686.662.65	
b) Envases de expedición		140.085.80	
c) Productos enológicos, combustibles y materias varias en existencia		42.368.30	
d) Haciendas		15.560.—	
e) Acciones de otras Sociedades		4.200.—	2.888.876.75
III) Activo Disponible			
a) Bancos, Cuenta Corriente		151.229.95	
b) Cajas		30.984.88	
c) Cheques y giros para depositar		547.54	182.762.37
IV) Activo Exigible			
a) Deudores varios en Cuentas Corrientes		324.773.30	
b) Deudores en gestión		21.12	
c) Deudores por adelantos a c/uvas cosecha 1949		65.785.74	
d) Deudores hipotecarios (por saldo de precio)		40.000.—	
e) Documentos a cobrar en cartera		90.593.50	
f) Accionistas		986.000.—	1.507.173.66
V) Activo Transitorio			
a) Adelantos a cuenta Impuesto a los Réditos		17.636.—	
b) Adelantos a cuenta cultivo fincas		12.936.—	
c) Adelantos a cuenta obras varias en ejecución		364.793.94	395.365.94
VI) Activo Nominal			
a) Marcas registradas (Nueve Títulos)		9.—	9.—
Cuentas de Orden			
a) Documentos a cobrar descontados		461.622.61	
b) Depósito de Acciones en Garantía (del Direct.)		250.000.—	711.622.61
			8.888.419 56

PASIVO		$	$
I) Pasivo No Exigible			
a) Capital suscripto		4.000.000.—	
b) Fondos de Reserva: Legal	150.287.79		
Para Ley 11.729	138.312.22		
Extraordinaria	66.923.34		
Para deudores	14.887.30		
Para Impuestos Réditos	646.53	371.057.18	4.371.057.18
II) Pasivo Exigible			
1) A corto Plazo:			
a) Obligaciones a pagar	2.040.757.04		
b) Acreedores varios en Cta. Corriente	647.148.69		
c) Bancos, Ctas. Ctes.	76.859.79		
d) Depós. en garantía Alq.	300.—	2.765.065.52	
2) A largo Plazo:			
e) Hipoteca Tinto Hnos. Ltda. (saldo compra)	400.000.—		
f) Bco. Hipotecario Nacional	37.750.20	437.750.20	3.202.815.72
III) Pasivo Transitorio			
a) Gastos varios a pagar		58.258.62	
b) Retenciones leyes sociales		12.191.24	
c) Descuentos y bonificaciones a conceder		30.878.14	101.328.—
Ganancias			
a) Saldo del ejercicio anterior		1.051.26	
b) Utilidades Líquidas del Ejercicio		500.544.79	501.596.05
Cuentas de Orden			
a) Bancos, Documentos descontados		461.622.61	
b) Depositantes de Acciones en garantía (del Directorio)		250.000.—	711 622.61
			8.888.419.56

DEMOSTRACION DE LA CUENTA PERDIDAS Y GANANCIAS
por el ejercicio cerrado el 31 de Diciembre de 1948

DEBE				$
1) Amortizaciones:				
a) Propiedades	Varias	$	43.847.75	
b) Maquinarias e Instalaciones	5 %	„	52.350.50	
c) Rodados	20 „	„	40.528.75	
d) Vagones Tanques	5 „	„	4.160.23	
e) Cubas y Toneles	2 „	„	2.025.61	
f) Tanques y Tambores	5 „	„	3.043.75	
g) Muebles y Utiles	10 „	„	3.468.50	
h) Implementos Agrícolas	10 „	„	5.573.63	154.998.72
2) Gastos generales: sueldos, comisiones por ventas, jornales, honorarios, alquileres, imprenta, gastos de escritorio, etc.				261.797.06
3) Intereses, descuentos y comisiones (bancarios)				118.041.37
4) Impuestos varios				29.726.61
5) Aporte decretos leyes 31.665 y 13.937				70.796.18
6) Destinado a Reserva ley 11.729				81.521.95
7) Deudores incobrables				2.081.63
				718.963.52
Saldo: Utilidad Líquida del Ejercicio			500.544.79	
Más ganancia anterior			1.051.26	501.596.05
				1.220.559.57

HABER	$
1) Saldo anterior	1.051.26
2) Explotación vinos (ganancia bruta)	1.178.887.56
3) Explotación propiedades de renta	4.042.41
4) Explotaciones agrícolas	18.927.22
5) Intereses recuperados	5.048.57
6) Utilidad en las ventas de elementos del Activo Fijo	12.602.55
	1.220.559.57

Quinto E. A. Pulenta, Presidente-Gerente. — Roberto Alfredo Pulenta, Secretario. — Dr. Horacio L. Schenone, Síndico. Contador Público Nacional C.P.C.E. - Mat. 37 - T. V.

Inspector que visó el balance: Sr. Costantini.
Buenos Aires, 14 de Octubre 1949.

Publíquese, haciéndose presente que la sociedad se halla autorizada para funcionar y que esta visación no tiene otro efecto que certificar que el balance que antecede se ajusta a los formularios aprobados por el Ministerio. — Carlos de la Torre, Subinspector General de Justicia.

e.11|4-Nº 7.250 s|p.p.-v.11|4|50

CRISTALERIAS PICCARDO
Sociedad Anónima Comercial e Industrial

Tupungato 2786 - Buenos Aires

Autorizada por Decreto del P. E. de fecha 27 de Agosto de 1936
Inscripta en el Registro Público de Comercio el 30 de Octubre de 1936

Capital autorizado	c$l. 2.800.000.—
„ suscripto	c$l. 2.435.000.—
„ realizado	c$l. 2.434.647.20

BALANCE GENERAL AL 31 DE JULIO DE 1948 - DUODECIMO EJERCICIO
Aprobado sin Observación por la Asamblea del 6-12-48

ACTIVO			m$l.	m$l.
I. — Activo Fijo:				
Terrenos y Edificios		1.628.921.24		
Amortización anterior	$ 216.877.69			
„ del ejercicio	„ 13.850.—	230.727.69	1.398.193.55	

ACTIVO		m$l.	m$l.
Instalaciones, Maquinarias, Archas y Hornos	676.311.11		
Amortización anterior .... $ 571.920.10			
" del Ejercicio " 36.043.02	607.963.12	268.347.99	
Moldes, Utiles y Herramientas	367.805.05		
Amortización anterior ... $ 359.470.59			
" del Ejercicio " 5.356.46	364.827.05	2.978.—	
Muebles y Utiles Escritorio y Exposición ..	35.009.31		
Amortización anterior	31.502.31	3.507.—	
Rodados	5.908.60		
Amortización anterior	5.907.60	1.—	
Acciones	6.000.—		
Amortización anterior	5.999.—	1.—	1.673.028.54
II. — Activo Circulante:			
Materias Primas, Combustibles, Materiales para Talleres, Embalaje, Envases		572.803.68	
Productos Elaborados		1.224.605.54	1.797.409.22
III. — Activo Disponible:			
Caja		4.677.03	
Bancos		154.116.99	158.794.02
IV. — Activo Exigible:			
Deudores en Cuenta Corriente		1.347.939.08	
Depósitos en Garantía		7.493.55	
Accionistas		352.80	1.355.785.43
V. — Activo Transitorio:			
Adelantos para Ejercicios Futuros		18.481.42	
Anticipos Impuestos Utilidades		20.843.34	
Cateos y Pertenencias; Mina "La Escondida"; Gastos efectuados		2.457.—	41.781.76
VI. — Activo Nominal:			
Marcas de Fábrica o Comercio		1.148.—	
Amortización del Ejercicio		1.147.—	1.—
			5.026.799.97
Cuentas de Orden:			
Depósito de Acciones en Garantía (Directores)			30.000.—
			5.056.799.97

PASIVO	m$l.	m$l.
I. — Pasivo no Exigible:		
Capital Suscripto	2.435.000.—	
Reserva Legal	36.753.83	
Reservas Facultativas:		
Fondo de Previsión .... $ 142.787.92		
Para Leyes Sociales .... " 120.000.—	262.787.92	2.734.541.75
II. — Pasivo Exigible:		
a) Acreedores en Cuenta Corriente	1.323.983.30	
b) Acreedores Hipotecarios	41.322.35	1.365.305.65
III. — Pasivo Transitorio:		
Cuentas a Pagar, correspondientes al Ejercicio		9.891.69
Ganancias:		
Saldo Ejercicio 1946-1947	19.940.80	
Ejercicio Actual	897.120.08	917.060.88
		5.026.799.97
Cuentas de Orden:		
Depositantes de Acciones en Garantía Estatutaria (Directores)		30.000.—
		5.056.799.97

DEMOSTRACION DE LA CUENTA DE GANANCIAS Y PERDIDAS CORRESPONDIENTE AL 12º EJERCICIO TERMINADO EL 31 DE JULIO DE 1948

DEBE	m$l.	m$l.
I. — Saldo Anterior (No hay).		
II. — Amortizaciones:		
Edificios	13.850.—	
Instalaciones, Maquinarias, Archas y Hornos	36.043.02	
Moldes, Utiles y Herramientas	5.356.46	
Marcas de Fábrica o Comercio	1.147.—	56.396.48
III. — Gastos Generales:		
Sueldos y Jornales, Gastos Comerciales Directos, Gastos Comerciales Indirectos, Transportes, Seguros, Aportes Jubilación Ley 31.665/44, Instituto de Remuneraciones, Aportes Policlínico, Caja Maternidad, Descuentos a Conceder, Embalaje, Envases, Obligaciones a Cobrar, Contratista "Seddon y Sastres"		1.255.846.48
IV. — Patentes e Impuestos		118.430.36
V. — Intereses, Descuentos, Comisiones y Cambio: Comisiones e Intereses		43.424.61
VI. — Deudores Dudosos		10.246.41
		1.484.344.34
Ganancias:		
Saldo Ejercicio 1946-1947	19.940.80	
Ejercicio Actual	897.120.08	917.060.88
		2.401.405.22

HABER	m$l.
I. — Saldo Anterior	19.940.80
II. — Productos Elaborados	2.377.264.42
III. — Alquileres	4.200.—
	2.401.405.22

Dr. Enrique J. Piccardo, presidente. — Dr. M. Blanco Amores, síndico.

Inspector que visó el balance: Sr. Rosso

Buenos Aires, 7 de Octubre de 1949

Publíquese, haciéndose presente que la sociedad se halla autorizada para funcionar y que esta visación no tiene otro efecto que certificar que el balance que antecede se ajusta a los formularios aprobados por el Ministerio. — Carlos de la Torre, Subinspector General de Justicia.

e.11|4-Nº 7.234 s|p.p.-v.11|4|50

Sociedad Anónima Financiera y Comercial DOSE & CIA.

Cangallo 467 — Buenos Aires

Autorizada por Decreto del P. E. del 9 de Febrero de 1928. Inscripta en el Registro Público de Comercio: 2 de Mayo de 1928, 27 de Agosto de 1936, 12 de Noviembre de 1937 y 17 de Febrero de 1943.

CAPITAL:

Autorizado .... m$n. 1.250.000.—
Suscripto .... " 340.000.—
Realizado .... " 335.017.85

BALANCE GENERAL AL 30 DE JUNIO DE 1947.

Aprobado sin modificación por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas del 23 Octubre 1947.

ACTIVO	m$n.	m$n.
Activo Fijo:		
Muebles y Utiles:		
Saldo .... $ 692.—		
Amortizaciones .... $ 118.25		
Amortizado .... " 63.64 " 181.89	510.11	
Instituto Movilizador de Inversiones Bancarias "Cuenta Bono"	389.552.36	
Inmuebles	1.721.31	391.783.78
Activo Circulante:		
Títulos	512.19	512.19
Activo Disponible:		
Caja	13.755.90	
Bancos	44.634.38	
Banco Central de la República Argentina	13.781.64	72.171.92
Activo Exigible:		
Accionistas	4.982.15	
Descuentos y Efectos a Cobrar	534.850.—	
Deudores por ventas de inmuebles vendidos a plazos	24.024.67	
Deudores en Cuentas Corrientes	429.608.32	
Préstamos en Hipotecas	25.184.18	
Corresponsales en el Extranjero	535.67	1.019.184.99

ACTIVO	m$n.	m$n.
Activo Transitorio:		
Otras Cuentas Deudoras — Réditos a Reintegrar por accionistas	177.79	177.79
Activo Nominal: (no existe).		
		1.483.830.67
Cuentas de Orden:		
Valores en Administración por cuenta del Instituto Movilizador de Inversiones Bancarias	436.595.32	
Aportes Convenio con el I. M. I. Bancarias	47.042.96	
Depósito de Títulos y Acciones en Garantía por cuenta de Terceros	38.300.—	
Depósito de Títulos en Custodia	266.825.—	
Depósito de Acciones en Garantía (Directorio)	10.000.—	
Depósitos de Documentos a Cobrar por cuenta de Terceros	4.250.—	803.013.23
		2.286.843.95

PASIVO		m$n.	m$n.
Pasivo no Exigible:			
Capital Suscripto		340.000.—	
Reserva Legal		22.455.87	
Fondo de Previsión		72.429.63	
Fondo Ley 11.729		2.217.—	437.102.50
Pasivo Exigible:			
Acreedores en Cuentas Corrientes		888.164.08	
Banco Central de la República Argentina (Depósitos a Reinteg)		12.383.93	
Depósitos Diversos:			
Alquileres a Disposición de Terceros	$ 508.55		
Garantías Locación	„ 83.329.85	83.838.40	984.386.41
Pasivo Transitorio:			
Previsión para bonificar Inmuebles vendidos a plazos..		10.785.57	
Dividendos a Pagar		2.735.41	13.520.98
Ganancias:			
Utilidad del Ejercicio			48.890.73
			1.483.830.67
Cuentas de Orden:			
Instituto Movilizador de Inversiones Bancarias, "Cuenta Valores de Administración"		436.595.32	
Instituto Movilizador de Inversiones Bancarias "Cuenta Aportes Convenio"		47.042.96	
Depositantes de Títulos y Acciones en Garantía por Cuenta de Terceros		38.300.—	
Depositantes de Títulos en Custodia		266.825.—	
Depositantes de Acciones en Garantía (Directorio)		10.000.—	
Depositantes de Documentos a Cobrar por Cta. de Terceros		4.250.—	803.013.28
			2.286.843.95

Dr. Alfredo Zemborain, Presidente. — Alfredo Callone, Director Gerente. — Dr. Pedro Schillizzi, Síndico. — Ambleto C. J. Livi, Contador Público Nacional C. P. C. E. Tº 3, Fº 47

DEMOSTRACION DE LA CUENTA GANANCIAS Y PERDIDAS AL 30 DE JUNIO DE 1947.

DEBE	m$n.
Muebles y Utiles: (amortización)	63.64
Sueldos	35.335.—
Alquileres	14.400.—
Patentes e Impuestos	717.17
Otros Gastos Generales	23.641.91
Intereses y Comisiones en Contra	9.888.42
Deudores en Cuentas Corriente:	
Saldos incobrables	6.745.67
Utilidad del Ejercicio	48.820.78
	139.612.59

HABER	m$n.
Intereses y Comisiones a Favor	139.612.59
	139.612.59

Dr. Alfredo Zemborain, presidente. — Alfredo Callone, director gerente. — Dr. Pedro Schillizzi, Síndico. — Ambleto C. J. Livi, Contador Público Nacional

C. P. C. E. Tº 3, Fº 47

Inspector que visó el balance, Sr. Costantini.

Buenos Aires 27 de Septiembre de 1949.

Publíquese, haciéndose presente que la sociedad se halla autorizada para funcionar y que esta visación no tiene otro efecto que certificar que el balance que antecede se ajusta a los formularios aprobados por el Ministerio. — Carlos de la Torre, Subinspector General de Justicia.

e.11|4-Nº 7.285 s|p.p.-v.11|4|50

CLINICA MARINI S. A.

Santa Fe 3668 y Aráoz 2464-70 — Buenos Aires

Fechas de autorización por el P. E.: 28 de Junio de 1928, 19 de Octubre de 1931 y 14 de Agosto de 1942

Fechas de Inscripción en el Registro Público de Comercio: 11 de Setiembre de 1928, 3 de Junio de 1932 y 30 de Noviembre de 1942

	CAPITAL: Autorizado	Suscripto	Realizado
12.000 acciones nominativas preferidas de $ 100 cada una ...	$ 1.200.000.—	$ 1.200.000.—	$ 1.198.800.—
18.000 acciones ordinarias al portador de $ 100 cada una ...	„ 1.800.000.—	„ 466.900.—	„ 457.850.—
	$ 3.000.000.—	$ 1.666.900.—	$ 1.656.650.—

BALANCE GENERAL AL 31 DE MARZO DE 1949

Balance General y Cuadro Demostrativo de Ganancias y Pérdidas, aprobados por la Asamblea General Ordinaria realizada el 12 de Julio de 1949, sin modificaciones

ACTIVO	Parciales Moneda Nac. $	Moneda Nac. $	Totales por Capítulos $
Activo Fijo:			
Amortizaciones anteriores	191.449.56		
Inmuebles y Accesorios		2.179.479.57	
Amortizaciones anteriores	222.678.50		
Amortización del ejercicio	43.589.59	266.268.09	1.913.211.48
Muebles y Utiles		328.179.17	
Amortización del ejercicio	16.408.95	207.858.51	120.320.66
Instrumental y Aparatos		250.379.05	
Amortizaciones anteriores	76.471.15		
Amortización del ejercicio	12.518.95	88.990.10	161.388.95
Ropería		141.176.40	
Amortizaciones anteriores	37.513.99		
Amortización del ejercicio	7.058.82	44.572.81	96.603.59
Títulos y Acciones a su valor de costo		183.158.70	
Menos Reserva para cubrir depreciación a la fecha		4.297.02	178.861.68
			2.470.386.36
Activo Circulante:			
Medicamentos, películas, vituallas y útiles de limpieza			93.637.27
Activo Disponible:			
Caja		12.000.24	
Bancos		101.645.89	113.646:13
Activo Exigible:			
Cuenta de enfermos	163.472.53		
Menos: Reserva para quebrantos	14.697.08	148.775.45	
Accionistas		10.250.—	
Deudores por alquiler consultorios		2.428.96	
Instituto: Anticipos para propaganda		4.177.74	165.632.15
Activo Transitorio:			
Dirección General Impositiva ...		11.552.98	
Seguros y Gastos a Vencer		7.933.41	
Intereses a Vencer		7.420.50	26.906.89
Activo Nominal:			
No existe			—.—
			2.870.208.80
Cuentas de Orden:			
Cuenta de Enfermos (por Cuenta de Médicos)		156.561.21	
Depósitos de Acciones en Garantía (Directorio)		50.000.—	
Depósitos de Acciones en Caución		13.220.—	219.781.21
			3.089.990.01

PASIVO	Parciales Moneda Nac. $	Moneda Nac. $	Totales por Capítulos $
Pasivo no Exigible:			
Capital Suscripto		1.666.900.—	
Reserva Legal		18.195.76	
Reserva General		35.147.76	1.720.243.52
Pasivo Exigible:			
Banco Hipotecario Nacional:			
Hipoteca Aráoz 2456|64	85.000.—		
Hipoteca Aráoz 2470	325.000.—		
Hipoteca Santa Fe 3666|8	250.000.—		

PASIVO	Parciales Moneda Nac. $	Parciales Moneda Nac. $	Totales por Capítulos $
Total	560.000.—		
Amortizado	108.499.15	451.500.85	
Acreedores en Cuenta Corriente	66.616.91		
Cuenta de Médicos	131.965.84	198.582.75	650.083.60
Pasivo Transitorio:			
Cuentas y Gastos del Ejercicio a Pagar		25.275.44	
Caja de Maternidad		22.40	
Dividendos a Pagar		5.289.29	
Caja de Jubilaciones Ley 11.110		14.396.83	
Instituto de Remuneraciones		117.82	
Previsión Ley 11.729 y 33.302		140.231.07	185.332.85
Ganancias:			
Saldo del Ejercicio Anterior		—.—	
Utilidad del Ejercicio		314.548.83	314.548.83
			2.870.208.80
Cuentas de Orden:			
Cuenta de Médicos (por Cuenta de Enfermos)		156.561.21	
Depositantes de Acciones en Garantía (Directorio)		50.000.—	
Depositantes de Acciones en Caución		13.220.—	219.781.21
			3.089.990.01

DEMOSTRACION DE LA CUENTA DE GANANCIAS Y PERDIDAS
Correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de Marzo de 1949

PERDIDAS	Moneda Nac. $	Moneda Nac. $
Amortizaciones:		
Inmuebles y Accesorios 2 % s|$ 2.179.479.57	43.589.59	
Muebles y Utiles .... 5 % s|$ 328.179.17	16.408.95	
Instrumental y Aparatos 5 % s|$ 250.379.05	12.518.95	
Ropería .... 5 % s|$ 141.176.40	7.058.82	
Depreciación Títulos y Acciones	2.758.32	82.334.63
Gastos Generales:		
Sueldos, medicamentos, luz, fuerza motriz, teléfonos, vituallas, aportes jubilatorios, útiles de escritorio	1.699.881.14	
Patentes e Impuestos	44.453.74	
Intereses y Descuentos	21.253.80	
Previsión Ley 11.729 y 33.302	59.554.—	
Previsión Quebrantos	5.000.—	1.830.142.68
Utilidad del Ejercicio	314.548.83	
Saldo del Ejercicio anterior	—.—	314.548.83
		2.227.026.14

GANANCIAS	Moneda Nac. $
Saldo anterior	—.—
Pensiones, derechos, exámenes, adicional, rayos, consultorios, laboratorio y alquileres consultorios	2.222.626.15
Intereses y Descuentos	4.399.99
	2.227.026.14

Dr. Osvaldo F. Mazzini, presidente. — Sr. Juan José Ferreiro, síndico. M. 35 - Tomo V - C.P.C.E.

Inspector que visó el balance: Sr. Pérez.
Buenos Aires, 27 de Setiembre 1949.

Publíquese, haciéndose presente que la sociedad se halla autorizada para funcionar y que esta visación no tiene otro efecto que certificar que el balance que antecede se ajusta a los formularios aprobados por el Ministerio. — Carlos de la Torre, Subinspector General de Justicia.

e.11|4-Nº 7.278 s|p.p.-v.11|4|50

WILLIAM R. WARNER & CIA.

Productos Farmacéuticos, Sociedad Anónima

Domicilio de la Sociedad: calle Sarmiento 3401 - Buenos Aires
Fecha de autorización por el P. E. 12 de Septiembre de 1928
Fecha de Inscripción en el R. P. de C. 19 de Diciembre de 1928

CAPITAL
Autorizado .... C$L. 2.000.000.—
Suscripto .... ” 2.000.000.—
Realizado .... ” 2.000.000.—

BALANCE GENERAL AL 31 DE DICIEMBRE DE 1948
Aprobado sin modificación por la Asamblea General Ordinaria del 20 de Abril de 1949

ACTIVO		Curso Legal $	$
Activo Fijo			
Inmuebles y sus accesorios	559.684.48		
Menos: Amortizaciones	252.116.98	307.567.50	
Maquinarias y equipo	182.037.81		
Menos: Amortizaciones	132.636.21	49.401.60	
Herramientas	14.255.55		
Menos: Amortizaciones	13.521.18	734.37	
Muebles y útiles oficina	88.250.02		
Menos: Amortizaciones	50.779.90	37.470.12	
Instalaciones	83.028.15		
Menos: Amortizaciones	76.074.41	6.953.74	
Automóviles	33.131.—		
Menos: Amortizaciones	23.440.46	9.690.54	
Participación en empresas comerciales		150.000.—	561.817.81
Activo Circulante			
Productos elaborados		164.605.19	
Materias primas, trabajos en proceso, envases, muestras, valores fiscales		1.731.303.52	1.895.908.71
Activo Disponible			
Caja		3.000.—	
Bancos		214.095.65	217.095.65
Activo Exigible			
Compañías asociadas en cuenta corriente		549.371.49	
Deudores en cuenta corriente		860.213.54	
Documentos a Cobrar		7.885.40	
Deudores en gestión		10.254.63	
Adelantos a empleados		11.659.—	
		1.439.384.06	
Menos: Previsión cuentas dudosas	33.666.57		
Previsión para descuentos	7.558.60	41.225.17	
		1.398.158.89	
Depósitos en garantía en efectivo		200.—	1.398.358.89
Activo Transitorio			
Material de propaganda y papelería no amortizado		69.205.65	
Adelantos para ejercicios futuros		29.165.43	
Acciones a emitir por dividendo		1.000.000.—	1.098.371.08
Activo Nominal - no existe			—.—
			5.171.552.20
Cuentas de Orden			
Depósito de acciones en garantía (El Directorio)		700.—	
Depósito de acciones en custodia		300.—	1.000.—
			5.172.552.20

PASIVO	Curso Legal $	$
Pasivo no exigible		
Capital suscripto e integrado	2.000.000.—	
Reserva legal	100.000.—	2.100.000.—
Pasivo exigible		
Compañías asociadas en cuenta corriente	612.641.64	
Acreedores en cuenta corriente	239.868.19	
Saldos acreedores de clientes	16.691.32	869.201.15
Pasivo Transitorio		
Cuentas a pagar correspondientes al ejercicio	97.992.48	
Previsión para impuestos	180.179.67	
Previsión para leyes sociales	88.497.43	
Dividendo a pagar en acciones	1.000.000.—	1.366.669.58
Ganancias		
Saldo anterior	241.733.54	
Saldo del ejercicio 1948	593.947.93	835.681.47
		5.171.552.20
Cuentas de Orden		
Depositantes de acciones en garantía (Los Directores)	700.—	
Depositantes de acciones en custodia	300.—	1.000.—
		5.172.552.20

L. E. Aldermàn, Vice Presidente. — E. H. Fletcher, Síndico.

DEMOSTRACION ANUAL DE LA CUENTA DE GANANCIAS Y PERDIDAS
Por el ejercicio vencido el 31 de Diciembre de 1948

DEBE	C$L.	C$L.
Amortizaciones		
Edificios	13.767.47	
Maquinarias y equipo	4.966.75	
Herramientas	37.60	
Muebles y útiles	2.374.30	
Instalaciones	2.050.95	
Automóviles	4.520.02	27.717 09
Gastos Generales		
Gastos judiciales, honorarios, sueldos, jornales, propaganda seguros, conservación de maquinarias, propiedades etc.		1.287.050.71
Patentes e Impuestos		53.496.94
Previsión para Impuestos		164.520.03
Previsión para Leyes Sociales		72.297.96
Ganancia: Saldo anterior	241.733.54	
Saldo del ejercicio 1948	593.497.93	835.681.47
		2.440.764.20

HABER	C$L.
Saldo anterior	241.733.54
Mercaderías	2.167.603.01
Participación en empresa comercial	31.427.65
	2.440.764.20

L. E. Alderman, Vice Presidente. — E. H. Fletcher, Síndico.

A los señores Presidente y Directores

William R. Warner & Cía., Productos Farmacéuticos, S. A.:

Hemos efectuado un examen del Balance General de la Sociedad William R. Warner & Cía., Productos Farmacéuticos, S. A. al 31 de Diciembre de 1948 y de la correspondiente cuenta de Ganancias y Pérdidas por el ejercicio terminado en esa fecha. Nuestro examen fué realizado con arreglo a procedimientos standard de auditoría generalmente aceptados e incluyó una compulsa parcial de los libros de contabilidad llevados de conformidad con las disposiciones legales vigentes y de otras constancias justificativas, como así la aplicación de otros procedimientos en la medida que consideramos necesaria en las circunstancias.

En nuestra opinión el precedente Balance General y la correspondiente cuenta de Ganacias y Pérdidas exponen equitativamente la situación de la Sociedad William R. Warner & Cía., Productos Farmacéuticos, S. A. al 31 de Diciembre de 1948 y los resultados de sus operaciones por el ejercicio, de acuerdo con normas técnico-contables aceptadas, según lo demuestran los libros y comprobantes y de acuerdo con las informaciones y explicaciones que nos han sido suministradas. — Buenos Aires, 25 de Marzo de 1949. — Price, Waterhouse, Peat & C°. — C. R. Rumboll (Socio) — Chartered Accountant — C. P. C. E. de la Cap. Fed. — Registro de No Graduados. — Art. 13º — Acap. B inc. b), c) y d) excepto apart. 5º, 10º, y 13º del inc. b) — To. I Fo. 16.

Inspector que Visó el Balance, Sr. Lovera.

Buenos Aires, 27 de Septiembre 1949.

Publíquese, haciéndose presente que la sociedad se halla autorizada para funcionar y que esta visación no tiene otro efecto que certificar que el balance que antecede se ajusta a los formularios aprobados por el Ministerio. — Carlos De La Torre, Sub-Inspector General de Justicia.

e.11|4-Nº 7.276- s|p.p.v.11|4|50

DROGUERIA SUIZO - ARGENTINA S. A.

Comercial, Industrial y Financiera

Calle Rivadavia 2284 — Buenos Aires

Autorizada por Decreto del Superior Gobierno de la Nación con fechas 23 de Noviembre de 1927, 18 de Junio 1934, 16 de Abril 1940 y 2 de Junio 1947

Inscripta en el R. P. de C. el 26 de Marzo de 1928, 14 de Septiembre de 1934, 1º de Julio de 1940 y 25 de Agosto de 1947

CAPITAL:

Autorizado	$ 10.000.000.—	m|n. c|l.
Emitido	„ 10.000.000.—	„ „
Suscripto	„ 10.000.000.—	„ „
Realizado	„ 10.000.000.—	„ „

BALANCE GENERAL

Correspondiente al 20º Ejercicio, Fenecido el 31 de Octubre de 1948
Aprobado por la Asamblea Gral. Ord. del 18 Febrero|949

Inciso	ACTIVO			Parciales Moneda Legal	Totales por Capítulos Moneda Legal
	I. Activo Fijo				
a)	Inmuebles		1.571.777.52		
	Amortizaciones anteriores		159.616.46	1.412.161.06	
b)	Muebles y útiles		209.680.36		
	Amortizaciones anteriores	144.058.80			
	Amortización del Ejercicio	6.486.76	150.905.56	58.774.80	
c)	Rodados		155.182.10		
	Amortizaciones anteriores	94.660.91			
	Amortización del Ejercicio	9.333.81	103.994.72	51.187.38	
d)	Instalaciones y Mejoras		112.846.89		
	Amortizaciones anteriores	6.183.56			
	Amortización del Ejercicio	13.275.45	19.459.01	93.387.88	
e)	Construcciones (certific. abonados)			257.576.78	1.873.087.90
	II. Activo Circulante				
a)	Mercaderías			4.056.508.24	
b)	Mercaderías en tránsito			74.606.22	
c)	Títulos y Acc. otras Soc.		3.811.702.70		
	Amortizaciones anteriores		1.549.70	3.810.153.—	7.941.267.46
	III. Activo Disponible				
a)	Caja			197.485.43	
b)	Bancos			79.793.93	
c)	Valores en tránsito			172.32	277.451.68
	IV. Activo Exigible				
a)	Deudores en cuenta corriente			6.389.796.89	
b)	Documento a cobrar			296.374.14	
c)	Depósitos en garantía			45.298.87	
d)	Préstamos esp. a empleados			4.052.—	6.735.521.90
	V. Activo Transitorio				
a)	Anticipo Impuesto a los Réditos			44.805.84	
b)	Anticipo Impuesto a las ventas			5.331.—	
c)	Gastos Anticipados			98.566.62	148.703.46
	VI. Activo Nominal				
a)	Marcas			4.283.—	
	Amortizaciones anteriores			4.282.—	1.—
					16.976.033.40
	Cuentas de Orden				
	Depósito de Acciones en Garantía (del Direct.)			90.000.—	
	Mercaderías recib. en consignación			145.211.04	
	Garantías doc. por licitaciones			19.775.—	254.986.04
					17.231.019.44

Inciso	PASIVO	Parciales Moneda Legal	Totales por Capítulos Moneda Legal
	I. Pasivo no Exigible		
a)	Capital suscripto y realizado	10.000.000.—	
b)	Fondo de Reserva Legal	363.475.22	
c)	Fondo de Previsión	900.000.—	
d)	Fondo de Amortización-Inmuebles	200.000.—	11.463.475.22
	II. Pasivo Exigible		
a)	Acreedores en cuenta corriente	380.298.86	
b)	Obligaciones a pagar	1.100.000.—	
c)	Acreedores por mercaderías	2.434.716.57	3.915.015.43
	III. Pasivo Transitorio		
a)	Cuentas a pagar correspond. al ejercicio	354.724.90	
b)	Previsión Ley 11.729	235.238.94	
c)	Dividendos a pagar	4.216.10	
d)	Créditos varios en suspenso con Sucursales	3.270.73	597.450.67
	Ganancias		
	Utilidad líquida del presente ejercicio	943.241.79	
	Saldo Ejercicio anterior	56.850.29	1.000.092.08
			16.976.033.40
	Cuentas de Orden		
	Depositantes de Acciones en Garantía (los Direct.)	90.000.—	
	Comitentes de mercad. en consignación	145.211.04	
	Obligaciones suscrip. en garant. licitac.	19.775.—	254.986.04
			17.231.019.44

Silvio J. Merlo, vicepresidente. — Atilio Sbertoli, secretario. — Guillermo F. Schultz, contador. — Ian G. Drysdale, síndico, contador público nacional.
C.P.C.E. Tº II — Fº 247

CUADRO DEMOSTRATIVO DE LA CUENTA DE GANANCIAS Y PERDIDAS
Correspondiente al Ejercicio fenecido el 31 de Octubre de 1948

DEBE	Moneda Legal	
I.— Amortizaciones		
Muebles y útiles	6.846.76	
Rodados	9.333.81	
Instalaciones y Mejoras	13.275.45	29.456.02
II.— Gastos Generales		
Gastos Generales, Sueldos, Alquileres, Rodados, Comisiones, Jubilaciones, Seguros, Indemnizaciones, Ley 11.729		3.694.946.26
III.— Intereses		108.676.40
IV.— Impuestos y Patentes		89.445.88
V.— Deudores Incobrables		60.424.94
Ganancias		
Utilidad líquida del Ejercicio	943.241.79	
Saldo anterior	56.850.29	1.000.092.08
		4.983.041.58

HABER	Moneda Legal
I.— Saldo del Ejercicio Anterior	56.850.29
II.— Mercaderías	4.848.876.36
III.— Intereses	25.332.90
IV.— Dividendos y Otros Beneficios (Gastos recuperados)	2.386.80
V.— Alquileres	6.600.—
VI.— Deudores Varios (Recuperados)	42.995.23
	4.983.041.58

Silvio J. Merlo, vicepresidente. — Atilio Sbertoli, secretario. — Guillermo F. Schultz, contador. — Ian G. Drysdale, síndico, contador público nacional.
C.P.C.E. Tº II - Fº 247

Inspector que visó el balance: Sr. Guaraldo.

Buenos Aires, 27 de Setiembre 1949.

Publíquese, haciéndose presente que la sociedad se halla autorizada para funcionar y que esta visación no tiene otro efecto que certificar que el balance que antecede se ajusta a los formularios aprobados por el Ministerio. — Carlos de la Torre, Subinspector General de Justicia.

e.11|1-Nº 7.287 s|p.p.-v.11|4|50

"LA MISIONERA"

Sociedad Anónima Industrial, Comercial y Financiera

Maipú 71 - Buenos Aires
Autorizado por el P. E. N. Enero 13 de 1936
Inscripta en el R. P. de C. Abril 15 de 1936

CAPITAL:
Autorizado .... $ 500.000.—
Suscripto .... „ 500.000.—
Realizado .... „ 500.000.—

BALANCE GENERAL AL 31 DE DICIEMBRE DE 1948
Aprobado por la Asamblea General Ordinaria del 29|4|949

ACTIVO	m$n.	m$n.	m$n.
I) — Activo Fijo			519.487.35
a) Campos		100.692.52	
b) Plantaciones	360.104.38	293.924.82	
Amortizado hasta la fecha	66.179.56		
c) Muebles y Utiles	8.484.49	5.864.42	
Amortizado hasta la fecha	2.620.07		
d) Maquinarias e Instalaciones	50.554.85	26.060.16	
Amortizado hasta la fecha	15.264.32		
e) Galpones y Edificios	99.763.95	66.811.77	
Amortizado hasta la fecha	32.952.18		
f) Vehículos y Rodados	29.989.11	14.724.79	
Amortizado hasta la fecha	15.264.32		
g) Puentes y Caminos	7.722.55	5.972.50	
Amortizado hasta la fecha	1.750.05		
h) Alambrados	3.000.—	1.200.—	
Amortizado hasta la fecha	1.800.—		
i) Herramientas y Utiles	7.433.52	3.111.27	
Amortizado hasta la fecha	4.322.25		
j) Animales de Trabajo	2.646.—	945.10	
Amortizado hasta la fecha	1.700.90		
k) Embarcaciones		180.—	
(No amortizado)			
II) — Activo Circulante			191.121.43
a) Yerba mate		157.581.85	
b) Tung		31.118.53	
c) Materiales Varios		2.421.05	
III) — Activo Disponible			38.756.53
a) Caja		18.362.39	
b) Banco de la Nación Argentina		20.394.14	
IV) — Activo Exigible			92.100.84
a) Deudores en cta. cte.			
V) — Activo Transitorio			7.346.36
Gastos Correspondientes a ejercicios futuros			
IV) — Activo Nominal			
No existe			
			848.812.51
Cuentas de Orden:			
Depósito de Acciones en Garantía (Directorio)			30.000.—
			878.812.51

PASIVO		m$n.
I) — Pasivo no Exigible		773.018.48
a) Capital Suscripto	$ 500.000.—	
b) Fonde de Reserva Legal	„ 7.076.01	
c) Fondo de Reserva Especial	„ 265.942.47	
II) — Pasivo Exigible		13.178.31
Acreedores en Cuenta Corriente		
III) — Pasivo Transitorio		
No existe		
IV) — Ganancias		62.615.72
Saldo anterior	$ 2.205.17	
Utilidad del ejercicio	„ 60.410.55	
		848.812.51
Cuentas de Orden:		
Depositantes de acciones en Garantía (Directorio)		30.000.—
		878.812.51

Enrique Martínez Castro, Presidente. — Manuel Sivori Dellepiane, Secretario del Directorio-Gerente. — Vº Bº Domingo G. Pochelú, Síndico.

EJERCICIO CERRADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 1948
Demostración de la Cuenta de Ganancias y Pérdidas

DEBE					m$n.
Amortizaciones					18.957.08
Plantaciones	2 %	sobre $	360.104.38	$ 7.202.08	
Maquinarias e instalaciones	5 %	„ „	50.554.85	„ 2.527.08	
Galpones y Edificios	3 %	„ „	99.763.95	„ 2.992.92	
Puentes y Caminos	2 %	„ „	7.722.55	„ 154.45	
Alambrados	5 %	„ „	3.000.—	„ 150.—	
Herramientas y Utiles	10 %	„ „	3.632.52	„ 363.25	
Vehículos y Rodados	20 %	„ „	24.389.11	„ 4.877.82	
Animales de Trabajo	10 %	„ „	2.646.—	„ 264.60	
Muebles y Utiles	5 %	„ „	8.484.49	„ 424.22	

DEBE		m$n.
Gastos Generales		15.512.58
Sueldos, aguinaldos, aporte patronal, jubilaciones, alquileres, seguros, gastos de oficina, etc.		
Impuestos		13.568.68
Plantación citrus		940.83
Saldo		62.615.72
Anterior	$ 2.205.17	
Utilidad del ejercicio	„ 60.410.55	
		111.594.89

HABER	m$n.
Sando anterior	2.205.17
Yerba Mate	85.675.76
Tung	12.969.82
Lotes de Terreno	6.774.45
Explotación Puerto	3.716.45
Intereses	253.24
	111.594.89

Enrique Martínez Castro, Presidente. — Manuel Sivori Dellepiane, Secretario del Directorio-Gerente. — Vº Bº Domingo G. Pochelú, Síndico.

Inspector que visó el balance: Sr. Lovera.

Buenos Aires, 14 de Octubre de 1949.

Publíquese, haciéndose presente que la sociedad se halla autorizada para funcionar y que esta visación no tiene otro objeto que certificar que el balance que antecede se ajusta a los formularios aprobados por el Ministerio. — Carlos de la Torre, Subinspector General de Justicia.

e.11|4-Nº 7.269 s|p.p.-v.11|4|50

L. HINTERMEYER

Sociedad Anónima Agrícola y Comercial

Villanueva 1355 - Buenos Aires
Fecha de autorización del P. E. 3 de Enero de 1941
Inscripta en el Registro Público de Comercio el 18 de Marzo de 1941

CAPITAL
Autorizado .... $ 100.000.— e|l.
Suscripto .... „ 100.000.— „
Realizado .... „ 100.000.— „

BALANCE GENERAL AL 31 DE DICIEMBRE DE 1947
Aprobado sin observaciones por la Asamblea General Ordinaria del 30 de Abril 1948

ACTIVO			m$l.	m$l.
Activo Fijo:				
Inmuebles			61.038.02	
Plantaciones			9.659.35	
Construcciones				
No amortizadas			4.936.40	
Instalaciones		55.389.71		
Amortización anterior	34.582.61			
Amortización actual	7.730.63	42.313.24	13.076.47	
Alambrados		12.696.65		
Amortización anterior	4.000.—			
Amortización actual	1.269.66	5.269.66	7.426.99	
Muebles y Utiles		2.881.09		
Amortización anterior	1.358.17			
Amortización actual	288.09	1.646.26	1.234.83	
Maquinarias y Rodados		11.070.38		
Amortización anterior	3.789.76			
Amortización actual	1.107.03	4.896.79	6.173.59	
Herramientas		6.472.87		
Amortización anterior	2.681.22			
Amortización actual	1.294.57	3.975.79	2.497.08	
Animales de Trabajo		6.035.63		
Amortización anterior	618.30			
Amortización actual	603.55	1.221.85	4.813.78	110.856.51
Activo Circulante:				
Productos Cultivados			32.412.—	
Mercaderías			12.683.17	
Hacienda Vacuna			7.610.90	
Títulos Diversos			7.683.28	60.389.35
Activo Disponible:				
Caja			16.299.68	
Bancos			16.270.62	32.570.30
Activo Exigible:				
Alquileres a cobrar, Corresp. al Ejercicio			4.680.—	
Deudores por Mercaderías			9.989.70	14.669.70
Activo Transitorio:				
Dirección General Impositiva:				
Anticipo Impuesto a los réditos			1.566.25	
Arrendamientos:				
Correspondientes al próximo Ejercicio			860.—	2.426.25
Activo Nominal:				
Marcas de Comercio		529.69		
Amortizaciones anteriores		528.69		1.—
				220.913.11
Cuentas de Orden:				
Acciones Depositadas (Directorio)			8.000.—	
Títulos en Depósito Garantía Alquileres			8.200.—	16.200.—
				237.113.11

PASIVO	m$l.	m$l.
Pasivo no Exigible:		
Capital Suscripto y Realizado	100.000.—	
Fondo de Reserva Legal	1.888.48	
Fondo de Reserva Extraordinario	65.000.—	
Fondo de Previsión, Ley 11.729	5.000.—	171.888.48
Pasivo Exigible:		
Acreedores por Mercaderías	6.181.55	
Acreedores en Cuentas Corrientes	500.43	6.681.98
Pasivo Transitorio:		
Cuentas a Pagar:		
Correspondientes al Ejercicio	14.122.88	
Instituto Nacional de Previsión Social — Aportes a Caja de Jubilaciones	494.50	
Aportes a Caja de Maternidad	6.40	
Instituto Nacional de las Remuneraciones:		
Contribución Art. 48, Dec. 33.302	214.93	
Contribución pro Monumento, Ley 12.876		
Aporte del personal, Dec. 39.737|47	119.50	14.958.21
Ganancias:		
Utilidad del Ejercicio	22.431.80	
Más: Saldo del Ejercicio anterior	4.952.64	27.384.44
		220.913.11
Cuentas de Orden:		
Depositantes de Acciones (Directorio)	8.000.—	
Depositarios Títulos Garantía Alquileres	8.200.—	16.200.—
		237.113.11

Alberto Hintermeyer, Presidente. — Haydée S. de Hintermeyer, Directora. — Ricardo Schaefer, Síndico.

CUENTA DE GANANCIAS Y PERDIDAS AL 31 DE DICIEMBRE DE 1947.

DEBE	m$l.	m$l.
Amortizaciones:		
s|Instalaciones	7.730.63	
s|Alambrados	1.269.66	
s|Muebles y Utiles	288.09	
s|Maquinarias y Rodados	1.107.03	
s|Herramientas	1.294.57	
s|Animales de Trabajo	603.55	12.293.53
Gastos de Explotación:		
Sueldos, Jornales, Manutención, Combustible, Conservación, Fletes, Acarreos, Sellos Fiscales, etc.		77.222.83
Gastos de Administración:		
Sueldos, Escritorio, Aguinaldos, Teléfono, Librería, Franqueo, Telegramas, Gastos Judiciales, etc.		14.894.51
Decretos-Leyes 31.665|44 y 33.302|45:		
Aporte Patronal		1.653.04
Comisiones		12.611.—
Impuestos y Contribuciones		1.303.15
Arrendamientos		1.720.—
Plantaciones:		
Malogradas		1.200.—
Hacienda Lanar:		
Mortandad		361.05
Saldo:		
Utilidad del Ejercicio	22.431.80	
Más: Saldo Ejercicio Anterior	4.952.64	27.384.44
		150.643.55

HABER	
Saldo del Ejercicio Anterior	4.952.64
Explotación de Cultivos	137.283.95
Productos de Olivicultura	1.611.03
Mercaderías	344.97
Alquileres	5.838.—
Renta de Títulos	246.—
Créditos Recuperados	366.90
	150.643.55

Alberto Hintermeyer, Presidente. — Haydée S. de Hintermeyer, Directora. — Ricardo Schaefer, Síndico. — Vº Bº Werner K'Nbaum, Contador Público Nacional, Mat. C. P. C. E., Tº I, Fº 106.

Inspector que visó el balance, Sr. Lovera.

Buenos Aires, 14 de Octubre de 1949.

Publíquese, haciéndose presente que la sociedad se halla autorizada para funcionar y que esta visación no tiene otro efecto que certificar que el balance que antecede se ajusta a los formularios aprobados por el Ministerio. — Carlos de la Torre, Subinspector General de Justicia.

e.11|4-Nº 7.265 s|p.p.-v.11|4|50

EDITORIAL MANUEL LAINEZ LTDA., S. A.

Callao 1332 — Buenos Aires

Fecha de Autorización del Poder Ejecutivo, 29 de Julio de 1929.
Fecha de Inscripción en el Registro Público de Comercio, 9 de Setiembre de 1929 y 25 de Abril de 1940

Capital Autorizado:	Acc. Ordin.	$ 625.000.—
	Acc. Prefs.	„ 625.000.—
Capital Suscripto y Realizado:	Acc. Ordin.	$ 180.000.—
	Acc. Prefs.	„ 79.500.—

BALANCE GENERAL AL 31 DE DICIEMBRE DE 1947
Aprobado sin observación por la Asamblea General Ordinaria celebrada el 30 de Abril de 1948

ACTIVO			m$n.	m$n.
I. — Activo Fijo:		m$n.		
Inmuebles:				
6 Lotes de Terreno en Pedanía San Vicente, Dto. Colón, (Córdoba)		5.000.—		
Amortizaciones anteriores	3.719.50			
Del presente ejercicio	500.—	4.219.50	780.50	
Mejoras en Edificio de Terceros (No Amortizado)			30.000.50	
Instalaciones			1.—	
Maquinarias			1.—	
Repuestos y Accesorios			1.—	
Muebles, Utiles y Rodados			1.—	
Herramientas			1.—	
Biblioteca y Archivo			1.—	30.787.—
II. — Activo Circulante:				
Materias primas			623.375.55	
Material de impresión		19.218.66		
Amortización del ejercicio		1.921.86	17.296.80	640.672.35
III. — Activo Disponible:				
Caja			286.18	
Bancos			34.690.—	34.976.18
IV. — Activo Exigible:				
Deudores en Cuenta Corriente			145.850.70	
Deudores a largo plazo			34.000.—	
Documentos a cobrar			96.—	
Depósitos de garantía			1.500.—	181.446.70
V. — Activo Transitorio:				
Seguros			2.803.69	
Dirección General Impositiva			3.388.74	6.192.43
VI. — Activo Nominal:				
Marcas registradas			775.000.—	
Amortizaciones anteriores			328.530.96	446.469.04
Pérdidas:				
Saldo del ejercicio anterior			54.783.59	
Ganancia del presente ejercicio			15.294.53	39.489.06
				1.380.032.76
Cuentas de Orden:				
Medidores (Consignación)			349.41	
Depós. de Acciones en Garantía (Directorio)			10.000.—	10.349.41
				1.390.382.17

PASIVO		m$n.	m$n.
I. — Pasivo no Exigible:	m$n.		
Capital suscripto	259.500.—		
Fondo de reserva legal	8.779.23		
Fondo de reserva especial	85.913.73		
Fondo de reserva Ley 11.729	42.904.90		
Fondo de reserva para marcas registradas	87.969.04	485.066.90	
II. — Pasivo Exigible:			
Acreedores en Cuenta Corriente	184.854.71		
Acreedores prendarios	553.722.75		
Obligaciones a pagar	145.238.85		
Depósitos de Garantía (Agentes)	9.295.—	893.111.31	
III. — Pasivo Transitorio:			
Suscripciones		1.854.55	1.380.032.76
Cuentas de Orden:			
Directorio, acciones depositadas en garantía	10.000.—		
Cía. Italo Argentina de Electricidad, (Consignación)	349.41		10.349.41
			1.390.382.17

GANANCIAS Y PERDIDAS

DEBE	m$n.	m$n.
Saldo del Ejercicio Anterior		54.783.59
Amortizaciones:		
Inmuebles (10 o o s|$ 5.000)	500.—	
Material de impresión (10 o|o s|$ 19.218.66)	1.921.86	2.421.86
Gastos Generales:		
Propaganda, Sellos, Cajas de Jubilaciones, Caja de Maternidad, Sueldos Complementarios, Instituto Nacional de las Remuneraciones, etc.	230.444.60	
Comisiones	34.306.08	
Intereses	8.994.92	
Impuestos	1.803.80	275.549.40
		332.754.85

HABER	m$n.	m$n.
Explotación de Impresiones		293.265.79
Saldo del Ejercicio Anterior	54.783.59	
Ganancia del Ejercicio	15.294.53	39.489.06
		332.754.85

Buenos Aires, Diciembre 31 de 1947. — Norberto Lainez, Presidente. — Dante Dell'Acqua, Secretario-Gerente. — José Bruni, Síndico suplente en ejercicio. — Vº Bº: Florentino N. Torello, Contador Público Nacional, C. C. Tomo IV, Folio 498, Cons. Prof. Tomo 2, Nº 205

Buenos Aires, 27 de Setiembre de 1949.

Publíquese haciéndose presente que la sociedad se halla autorizada para funcionar. — Nota: A raíz de observaciones formuladas por esta Inspección General sobre la valuación del rubro Marcas Registradas del Activo Nominal, la sociedad reanudará la amortización de dicho rubro. Además, se hace constar que durante el ejercicio, existió una cesión de crédito a favor de la sociedad, que se utilizó para amortizar y cancelar Deudores, para incrementar el Fondo de Reserva Ley 11.729 y para compensar pérdidas de ejercicios anteriores. — Carlos de la Torre, Subinspector General de Justicia.

e.11|4-Nº 7.274 s|p.p.-v.11|4|50

Sociedad Anónima de Impresiones y Papeles

THE BRITISH SUPPLY COMPANY

Calle Bartolomé Mitre 417 — Buenos Aires

3 de Septiembre de 1929, (Fecha de Autorización por el P. E.)
1º de Octubre de 1929, (fecha de Inscripción en el R. P. de C.)

CAPITAL:

Autorizado .... $ 250.000.00 c|l.

Suscripto .... „ 250.000.00 c|l.

Realizado .... „ 250.000.00 c|l.

BALANCE GENERAL AL 30 DE JUNIO DE 1948

Aprobado por unanimidad sin modificación por Asamblea General Ordinaria de fecha 29 de Octubre de 1948

ACTIVO		$ c|l.	$ c|l.
I. Activo Fijo:			
Maquinaria		87.808.85	
Menos: Amortización anterior	65.982.85		
„ del ejercicio	1.625.—	67.607.85	20.201.—
Muebles y Utiles		34.192.15	
Menos: Amortización anterior	19.029.81		
„ del ejercicio	1.642.78	20.672.59	13.519.56
Vehículos		9.770.25	
Menos: Amortización anterior	3.785.—		
„ del ejercicio	1.818.25	5.603.25	4.167.—
Tipos y Equipos		1.071.68	
Menos: Amortización anterior		1.070.68	1.—
			37.888.56
II. Activo Circulante:			
Existencia de mercaderías y trabajos en curso determinados y avaluados por la Administración a su costo o costo estimado		342.627.29	
Mercaderías en tránsito		6.164.82	
Acciones de otras Sociedades	4.464.24		
Menos: Previsión para fluctuación de valor	1.000.—	3.464.24	352.256.35
III. Activo Disponible:			
Caja		9.982.76	
Bancos		1.084.98	11.067.74
IV. Activo Exigible:			
Deudores en Cuenta Corriente	195.629.22		
Menos: Previsión para cuentas incobrables	1.500.—	194.129.22	
Documentos a cobrar		612.77	194.741.99
V. Activo Transitorio:			
Adelantos para ejercicios futuros		356.85	
Dirección General Impositiva		5.196.44	5.553.29
VI. Activo Nominal:			
Llave de Negocio		100.000.—	
Menos: Amortización hasta el 30 de junio de 1944		32.000.—	68.000.—
			669.507.93
Cuentas de Orden:			
Depósito de acciones en garantía (del Directorio)			3.000.—
			672.507.93

PASIVO		$ c|l.	$ c|l.
I. Pasivo no Exigible:			
Capital suscripto		250.000.—	
Reserva legal		7.583.30	
Reserva para fluctuación de precios de mercaderías		40.000.—	297.583.30
II. Pasivo Exigible:			
Acreedores en cuenta corriente	148.225.27		
Banco por saldo en descubierto	12.946.30	161.171.57	
Aceptaciones y letras a pagar en moneda extranjera		6.991.66	168.163.23
III. Pasivo Transitorio:			
Cuentas a pagar correspondientes al ejercicio		38.428.53	
Dividendos a pagar		1.092.50	
Previsión a Cuenta para la Ley 11.729		18.834.51	
Previsión para Comisiones a pagar		34.500.—	
Previsión para impuestos		13.600.—	106.455.54
Ganancias:			
Ganancia del ejercicio		92.359.92	
Ganancia anterior		4.945.94	97.305.86
			669.507.93
Cuentas de Orden:			
Depositantes de acciones en garantía (los Directores)			3.000.—
			672.507.93

I. Feldman, Vicepresidente en Ejercicio
Alejandro M. Drysdale, Síndico, Contador Público Nacional C.P.C.E. Folio 53 - Tom. I

DEMOSTRACION DE LA CUENTA DE GANANCIAS Y PERDIDAS POR EL EJERCICIO TERMINADO EL 30 DE JUNIO DE 1948

DEBE		$ c|l.	$ c|l.
Amortizaciones:			
Maquinaria	5 % anual	1.625.—	
Muebles y Utiles	10 % „	1.642.78	
Vehículos	20 % „	1.818.25	5.086.03
Deudas Incobrables			304.62
Gastos Generales:			
Sueldos, seguros, honorarios, alquileres, luz eléctrica, viáticos, fletes, reparaciones, donaciones, teléfono, gastos automóvil, aportes patronales, aguinaldos, gastos representación			496.854.76
Intereses, Descuentos, Comisiones			2.505.68
Patentes e Impuestos			13.611.55
Previsión para Impuestos			13.600.—
Previsión para Comisiones			34.500.—
Saldo:			
Ganancia del ejercicio		92.359.92	
Ganancia anterior		4.945.94	97.305.86
			663.768.50

HABER	$ c|l.	$ c|l.
Saldo anterior		4.945.94
Mercaderías		631.098.19
Renta de Acciones		172.—
Comisiones recibidas		7.024.98
Intereses y Descuentos		9.076.23
Retorno de previsiones hechas en ejercicios anteriores:		
Impuestos	4.607.12	
Cmisiones a Pagar	6.142.83	10.749.95
Recuperación de Deuda Cancelada		3.24
Utilidad sobre venta de una máquina de imprimir		697.97
		663.768.50

I. Feldman, Vicepresidente en Ejercicio. — Alejandro M. Drysdale, Síndico, Contador Público Nacional C.P.C.E., Fº 53. Tº I.
Inspector que visó el balance, Sr. Pérez

Buenos Aires, 27 de Septiembre de 1949.

Publíquese, haciéndose presente que la sociedad se halla autorizada para funcionar y que esta visación no tiene otro efecto que certificar que el balance que antecede se ajusta a los formularios aprobados por el Ministerio. — Carlos de la Torre, Subinspector General de Justicia.

e.11|4-Nº 7.271 s|p.p.-v.11|4|50

SELECCION CONTABLE

Sociedad Anónima Editorial y de Enseñanza

Cangallo 564 — Buenos Aires

Autorizada por el P. E. el 18 de abril de 1942 y el 30 de junio de 1943

Inscripta en el R. P. de Comercio el 20 de Julio de 1942 y el 21 de septiembre de 1943

CAPITAL:

Autorizado .... $ 5.000.000.— m|n.

Suscripto .... „ 1.700.200.— m|n.

Realizado .... „ 1.700.200.— m|n.

BALANCE GENERAL AL 31 DE DICIEMBRE DE 1948

Aprobado sin modificaciones por la Asamblea General Ordinaria de fecha 30 de abril de 1949

ACTIVO	m$n.	m$n.	m$n.	m$n.
I. — Activo Fijo:				
a) Muebles y Utiles		98.431.19		
Amortizaciones anteriores	48.790 88			
” 1948 ..	3.918.27	16.774.76	27.301.48	
b) Instalaciones Generales ..		44.076.24		
Amortizaciones anteriores	12 856.49			
” 1948 ...	3.918.27	16.774.76	27.301.48	
c) Instalaciones Eléctricas ..		18.188.50		
Amortizaciones anteriores	16.754.40			
” 1948 ...	844.84	17.599.24	589.26	
d) Biblioteca		18.049.87		
Amortizaciones anteriores	3.983.57			
” 1948 ...	1.799.39	5.782.96	12.266.91	
e) Utiles Varios		7.515.92		
Amortizaciones anteriores	5 567.20			
” 1948 ...	1.109.75	6.676.95	838.97	
f) Clisés y Grabados		48.164.98		
Amortizaciones anteriores	19.610.78			
” 1948 ..	8.806.97	28.417.75	19.747.23	
g) Dibujos		13.130.—		
Amortizaciones anteriores	2.652.—			
” 1948 ...	2.626.—	5.278.—	7.852.—	110.058.45
II. — Activo Circulante:				
a) Mercaderías			1.056.353.40	
b) Materiales Diversos			63.027.32	1.119.380.72
III. — Activo Disponible:				
a) Efectivo: F. Fijo y Recaud. a deposit.			14.605.28	
b) Bancos			26.273.04	40.878.32
IV. — Activo Exigible:				
a) Deudores en Cta. Corriente		156.493.30		
b) Doc. a Cobrar (en mens.)	1.491.076.01			
Documentos Descontados ..	166.960.—	1.324.116.01		
		1.480.609.31		
Previsión para quebrantos		67.243.46	1.413.365.85	
c) Docu. a Cobrar (comerc.)		69.380.—		
Documentos Descontados...		67.290.—	2.090.—	
d) Letras Docum. de Export.		318.713.80		
Letras Negociadas		70.534.40	248.179.40	
e) Deudores atrasados		30.478.02		
Previsión para quebrantos		15.239.01	15.239.01	
f) Deudores en gestión		16.948.34		
Previsión para quebrantos		12.711.25	4.237.09	
g) Depósitos en Garantía ...			3.526.15	1.686.637.50
V. — Activo Transitorio:				
Adelantos para Ejercicios Futuros: Propaganda, Papelería, Folletos, Intereses, Informes, Seguros..				84.804.28
VI. — Activo Nominal:				
a) Llave de la Empresa		50.000.—		
Amortizaciones anteriores	30.000.—			
” 1948 ...	5.000.—	35.000.—	15.000.—	
b) Gastos Org. y Aum. Capital		47.032.55		
Amortizaciones anteriores	22.536.60			
” 1948 ...	7.081.53	29.618.13	17.414.42	
c) Gastos Org. Sec. Enseñanza		108.242.29		
Amortizaciones anteriores	51.542.59			
1948 ...	21.691.65	73.234.24	35.008.05	67.422.47
				3.109.181.74
Cuentas de Orden:				
Ac. en Grant. (Directorio)			80.000.—	
Deudores por Consignación			22.907.09	
Consignaciones Recibidas ..			2.691.—	
Títulos y Acciones en garantía dep. en Bancos ..			123.993.47	229.591 56
				3.338.773.30

PASIVO	m$n.	m$n.	m$n.	m$n.
I. — Pasivo no Exigible:				
a) Capital			1.700.200.—	
b) Reserva Legal			16.714.09	1.716.914.09
II. — Pasivo Exigible: Corto Plazo				
a) Proveedores Varios		40.105.59		
b) Acreed. Varios en Cta. Cte.		38.887.09		
c) Documentos a Pagar		174.009.91		
d) Bancos:				
1) En Cuenta Corriente ..	75.678.23			
2) Documentos a Pagar ...	94.700.—			
3) Crédito Ley Nº 13.049 .. (Amortizac. año 1949)	118.200.—	288.578.23		
e) Fondo de Garantía Empleados		18.904.87		
f) Depósito de Directores, Act. y Empl.		72.437.65	632.923.34	
Largo Plazo				
g) Crédito Ley Nº 13.049 (Amortizaciones 1950|52)		413.700.—		
h) Cuentas en Participación		3.030.30		
i) Inst. Nac. de Prev. Social: Caja Jub. Decreto-Ley 31.665|44 Ap. Patronal. Condicionado a Resolución del Expediente Nº 60.159 (1)		127.301.74	544.032.04	1.176.955.33
III. — Pasivo Transitorio:				
a) Comisiones a Pagar			13.711.25	
b) Gastos a pagar corresp. al ejercicio ..			19.073.75	
c) Previsión para mercad. vend. a entregar			63.336.19	
d) Previsión para Leyes Sociales			15.387.46	
e) Dividendos a Pagar			891.20	112.399.85
Ganancia				102.912.42
				3.109.181.74
Cuentas de Orden:				
Depositantes de Acciones (Directorio)			80.000.—	
Envíos en Consignación			22.907.09	
Remitentes en Consignación			2.691.—	
Depósitos en Bcos. de Tít. y Acc. en Garantía			123.993.47	229.591.56
				3.338.773.30

1) Contribución patronal del 11 % sobre importes abonados por comisiones a promotores de ventas, cargada a gastos en oportunidad, cuyo pago está condicionado a la resolución que recaiga sobre el referido expediente.

Jorge Seoane, Presidente. — Miguel C. Molieri, Síndico, Tomo VII Folio 225 C.P.C.E.

DEMOSTRACION ANUAL DE LA CUENTA PERDIDAS Y GANANCIAS
Ejercicio año 1948

Aprobado sin modificación por la asamblea general ordinaria de fecha 30 de abril de 1949

DEBE	m$n.	m$n.	m$n.
1. Amortizaciones:			
Activo Fijo:			
Muebles y Utiles	8.177.71		
Instalaciones Generales	3.918.27		
Instalaciones Eléctricas	844.84		
Biblioteca	1.799.39		
Utiles Varios	1.109.75		
Clisés y Grabados	8.806.97		
Dibujos	2.626.—	27.282.93	
Activo Nominal:			
Llave de la Empresa	5.000.—		
Gastos de Org. y Aum. Capital	7.081.53		
Gastos de Org. Secc. Enseñanza	21.691.65	33.773.18	61.056.11
2. Gastos Generales: Sueldos, Comisiones, Gastos de viaje, Alquileres, Propaganda, Seguros, Honorarios, Aguinaldos, Vacaciones, Aportes Jubilatorios, Gastos Judiciales, Descuentos, etc.			1.054.377.25
3. Intereses y Diferencias de Cambio			63.058.71
4. Patentes e Impuestos			9.076.84
5. Previsión para Leyes Sociales			10.762.90
6. Previsión para Deudores			2 075.22
Utilidad			102.912.42
			1.303.319.45

HABER	m$n.
1. Mercaderías	1.303.319.45
	1.303.319.45

Jorge Seoane, Presidente. — Miguel C. Molieri, Síndico, Tomo VII Folio 225 C.P.C.E.

Inspector que visó el balance, Sr. Rosso

Buenos Aires, 14 de Octubre de 1949.

Publíquese, haciéndose presente que la sociedad se halla autorizada para funcionar y que esta visación no tiene otro efecto que certificar que el balance que antecede se ajusta a los formularios aprobados por el Ministerio. — Carlos de la Torre, Subinspector General de Justicia.

e.11|4-Nº 7.241 s|p.p.-v.11|4|50

Sociedad Anónima Financiera y Comercial DOSE & CIA.

Cangallo 467 — Buenos Aires

Autorizada por Decreto del P. E. del 9 de Febrero de 1938
Inscripta en el Registro Público de Comercio: 2 de Mayo de 1928, 27 de Agosto de 1936, 12 de Noviembre de 1937 y 17 de Febrero de 1943
Capital Autorizado .... m$n. 1.250.000.—
Capital Suscripto .... „ 340.000.—
Capital Realizado .... „ 335.017.85

BALANCE GENERAL AL 30 DE JUNIO DE 1948

Aprobado por la Asamblea Gral. Ord. del 22 Octubre de 1948

ACTIVO	m$n.	m$n.
Activo Fijo		
Muebles y Utiles:		
Saldo .... $ 510.11		
Amortizado .... „ 63.64		446.47
Activo Circulante		
Títulos	512.19	
Valores Diversos	582.25	1.094.44
Activo Disponible		
Caja	12.519.58	
Bancos	14.587.63	
Banco Central de la República Argentina	12.876.30	39.983.51
Activo Exigible		
Descuentos y Efectos a Cobrar	721.523.31	
Deudores en Cuentas Corrientes	597.412.58	
Préstamos en Hipoteca	83.458.95	
Corresponsales en el Extranjero	535.67	1.402.930.51
Activo Transitorio		
(No existe).		
Activo Nominal		
(No existe).		
		1.444.454.93
Cuentas de Orden		
Depósito de Títulos y Acciones en Garantía por cuenta de Terceros	34.500.—	
Depósito de Títulos en Custodia	75.025.—	
Depósito de Acciones en Garantía (Directorio)	10.000.—	119.525.—
		1.563.979.93

PASIVO	m$n.	m$n.
Pasivo no Exigible		
Capital Suscripto	340.000.—	
Reserva Legal	27.337.95	
Fondo de Previsión	86.122.82	
Fondo Ley 11.729	3.689.—	457.149.77
Pasivo Exigible		
Acreedores en Cuentas Corrientes	800.760.46	
Banco Central de la República Argentina (Depósitos a Reintegrar)	11.478.59	
Depósitos Diversos:		
Alquileres a Disposición de Terceros .. $ 529.15		
Garantías Locación .... „ 115.309.85	115.839.—	928.078.05
Pasivo Transitorio		
Dividendos a Pagar		721.66
Ganancias		
Utilidad del Ejercicio		58.505.45
		1.444.454.93
Cuentas de Orden		
Depositantes de Títulos y Acciones en Garantía por cuenta de Terceros	34.500.—	
Depositantes de Títulos en Custodia	75.025.—	
Depositantes de Acciones en Garantía (Directorio)	10.000.—	119.525.—
		1.563.979.93

Dr. Alfredo Zemboraín, Presidente — Alfredo Callone, Director Gerente — Dr. Pedro Schillizzi, Síndico — Ambeto C. J. Livi, Contador Público Nacional, - C.P.C.E., Tº III, Fº 47

DEMOSTRACION DE LA CUENTA DE GANANCIAS Y PERDIDAS AL 30 DE JUNIO DE 1948

DEBE	m$n.
Muebles y Utiles (amortización)	63.64
Sueldos	36.760.—
Alquileres	14.400.—
Patentes e Impuestos	632.06
Otros Gastos Generales	35.743.34
Intereses y Comisiones en Contra	7.795.30
Intereses y Comisiones en Contra	58.505.45
	153.899.79

HABER	m$n.
Intereses y Comisiones a Favor	153.899.79
	153.899.79

Dr. Alfredo Zemboraín, Presidente — Alfredo Callone, Director Gerente — Dr. Pedro Schillizzi, Síndico — Ambeto C. J. Livi, Contador Público Nacional, - C.P.C.E., Tº III, Fº 47

Inspector que visó el balance: Sr. Costantini

Buenos Aires, 27 de Setiembre de 1949.

Publíquese, haciéndose presente que la sociedad se halla autorizada para funcionar y que esta visación no tiene otro efecto que certificar que el balance que antecede se ajusta a los formularios aprobados por el Ministerio. — Carlos de la Torre, Subinspector General de Justicia.

e.11|4-Nº 7.284 s|p.p.-v.11|4|50.

NORWICH UNION LIFE INSURANCE SOCIETY

(SOCIEDAD MUTUAL SIN ACCIONISTAS NI CAPITAL SOCIAL)

País de origen: Inglaterra. — Establecida en 1808

Domicilio de la Sucursal Argentina: Sarmiento 378 - Buenos Aires

Fecha de autorización del P. E.: 30 de Mayo de 1910

Fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio: 4 de Agosto de 1910

Ramos que explota: Vida únicamente

Casa Matriz:
Capital autorizado .... Ninguno
Capital suscripto .... „
Capital realizado .... „
Capital asignado a esta Sucursal .... „

Depósito de Garantía en el Banco de la Nación Argentina en cumplimiento Ley 11.582 en Títulos Públicos de Renta $ 193.591.74 c|l.

BALANCE TRIMESTRAL DE SALDOS

Primer Trimestre perteneciente al ejercicio Nº 37 al 31 de Marzo de 1946

ACTIVO		$ m|n.
Banco de Londres y América del Sud		280.503.64
Casa Matriz - Cuenta Corriente		295.508.67
Títulos Públicos de Renta (Depositados en el Banco de la Nación Argentina - Ley 11.582)		193.591.74
Títulos Públicos de Renta (a orden conjunta con la Superintendencia de Seguros de la Nación)		16.376.596.04
Títulos Públicos de Renta (Libres)		8.813.022.57
Valores Diversos (Libres)		100.000.—
Préstamos Hipotecarios		1.126.220.88
Préstamos sobre Pólizas		3.222.410.13
Propiedades Inmuebles		775.083.12
Deudores Varios:		
Primas a Cobrar	$ 93.341.51	
Intereses a Cobrar	„ 19.141.81	
Agentes	„ 5.403.02	
River Plate Trust Loan Co.	„ 19.606.—	137.492.34
Mobiliario y Material		3.635.70
		31.324.064.83

PASIVO	$ m|n.
Casa Matriz - Títulos de Depósito - Ley 11.582	193.591.74
Acreedores Varios	43.434.53
Reserva Matemática	28.519.819.—
Reserva para Depreciación Propiedades	195.838.62
Reserva para Empleados (Ley 11.729)	54.271.—
Reserva para Fluctuación de Cambio	10.000.—
Reserva para Fluctuación de Títulos Públicos	681.450.97
Reserva para Garantía de Reaseguros	1.199.790.—
Reserva para Siniestros Pendientes	160.160.86
Saldo de Explotación	265.708.11
	31.324.064.83

DETALLE DE LAS CUENTAS DE EXPLOTACION

DEBE	$ m|n.
Sección "Vida"	
Anulaciones	2.499.23
Gastos de Explotación	93.021.25
Impuestos y Contribuciones	13.624.11
Pólizas y Utilidades Rescatadas	8.986.—
Pólizas Vencidas	243.467.20
Siniestros Pagados	51.852.—
	413.449.79

HABER	$ m|n.
Primas	366.849.66
Intereses de Préstamos sobre Pólizas	36.301.43
Otras Utilidades	830.55
Saldo Transferido a Secc. "Administración"	9.468.15
	413.449.79

DEBE	$ m|n.
Sección "Administración"	
Gastos de Propiedades y Títulos	5.564.24
Impuesto a los Réditos	15.378.55
Impuestos y Contribuciones S|Propiedades	7.509.23
Caja Nacional de Jubilaciones	3.374.42
Saldo Transferido de Sección "Vida"	9.468.15
Saldo de Explotación	265.708.11
	307.002.70

HABER	$ m|n.
Alquileres	6.023.02
Intereses sobre Títulos Públicos de Renta	104.833.83
Otras Utilidades	1.600.85
Ganancia Venta de Propiedades	194.545.—
	307.002.70

El Gerente. — Carlos Eduardo Beckford. Contador Público Nacional. — C.P. de C.E. de la Capital Federal, Tomo 1, Matrícula 145.

e.8|4-Nº 416 s|p.p.-v.11|4|50

NUEVOS

EDICTOS DE SOCIEDADES DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

LEY 11.645

E. YACUB Y COMPAÑIA
Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez de Comercio, Dr. Norberto Gowland, Secretaría del autorizante, se hace saber por cinco días el siguiente edicto:

En la ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a los diez días del mes de marzo del año mil novecientos cincuenta. "Año del Libertador General San Martín", entre los señores Erujim Yacub, ruso, Samuel Kotik, argentino, y David Yacub, argentino, todos casados, mayores de edad, hábiles para contratar han resuelto constituir una Sociedad de Responsabilidad Limitada de acuerdo a las siguientes cláusulas: 1º) La Sociedad se denominará "E. YACUB Y COMPAÑIA, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", y tendrá su asiento en esta ciudad, actualmente en la calle Condarco Nº 1033. — 2º) La sociedad se dedicará a la explotación de una fábrica de cinturones. — Puede asimismo, dedicarse a la compra venta de inmuebles los que podrá adquirir libremente y|o con hipoteca. — 3º) La duración de la Sociedad será de dos años a contar del doce de Agosto de mil novecientos cuarenta y nueve a cuya fecha retrotraen todos los efectos y obligaciones emergentes de la misma. — 4º) El capital social queda fijado en la suma de Ciento Veinte Mil Pesos Moneda Nacional de curso legal representados por ciento veinte cuotas de mil pesos m|n. cada una, que se suscriben en la forma siguiente: noventa cuotas, el señor Erujim Yacub; 15 cuotas, el señor Samuel Kotik y 15 cuotas, el señor David Yacub; estos aportes están integrados totalmente por los socios en máquinas, muebles, útiles, y demás existencias de la anterior sociedad "E. Yacub y Compañía, Sociedad de Responsabilidad Limitada", de la que la sociedad que se constituye es continuadora, y de acuerdo al balance que las partes practicaron y que en este acto ratifican en un todo. — 5.) La sociedad será administrada por todos los socios como gerentes; tendrán todas las facultades necesarias para obrar en nombre de la sociedad y conducir sus negocios sociales teniendo el uso de la firma el señor Eruijm Yacub por sí solo y los señores Samuel Kotik y David Yacub conjuntamente, la que sólo podrán obligar en operaciones que se relacionen con su giro social quedándoles prohibido comprometerla en especulaciones extrañas, ni en fianzas ni garantías a favor de terceros. Salvo estas limitaciones tendrán todas las facultades necesarias para actuar en nombre de la sociedad y aun aquellas para los cuales los artículos 782, 806, 839 y los incisos 1, 2, 3, 4, 7, 9, 10, 11, 12 y 17 del artículo 1.881 del Código Civil y el art. 608 del Código de Comercio requiero poder especial. — 7º) Los socios tendrán el más amplio derecho de inspeccionar en cualquier momento los libros, cuentas y papeles de la Sociedad. — 8º) Anualmente el once de Agosto de formulará un Balance General y cuenta de Ganancias y Pérdidas para ser sometido a la aprobación de los socios a cuyo efecto se requerirá mayoría absoluta de votos computada según capital como lo establece el art. 412 del Código de Comercio. — 9º) De las Utilidades Líquidas se destinarán: a) Un 5 o|o para formar el fondo de Reserva Legal hasta llegar a un 10 o|o del capital social, b) las sumas necesarias para amortizaciones de los renglones que correspondan ser amortizados, c) el saldo se distribuirá entre los socios por partes iguales; las pérdidas si las hubiere serán soportadas en la misma proporción. — 10º) Al vencimiento del término pactado o en caso de retiro de un socio o en el supuesto de disolución de la sociedad, don Erujim Yacub se hará cargo del activo y pasivo de la misma pagando a los otros socios lo que les corresponde en dinero, si hubiera efectivo y no habiéndolo lo hará a plazos cuyo vencimiento no excederá de los seis meses, devengando un interés del seis por ciento anual. — 11º) La Sociedad llevará un libro de actas en el que se dejará constancia de las resoluciones que estime necesarias o indispensables. — 12º) En caso de fallecimiento, incapacidad o interdicción de uno de los socios el giro de la sociedad continuará hasta la expiración del término de duración teniendo los sucesores o derecho habientes de aquél socio la facultad de nombrar un único representante cuya misión será exclusivamente de contralor. — 13º) Toda duda o divergencia que se suscite entre las partes será dirimida por amigables componedores, nombrados a razón de uno por cada parte, con facultad para designar un tercero en el supuesto de discordia cuyo fallo será inapelable. — Bajo las precedentes condiciones queda constituída la sociedad "E. Yacub y Compañía, Sociedad de Responsabilidad Limitada", en el lugar y fecha precedentemente indicado. — Erujim Yacub. — S. Kotik. — D. Yacub. — Buenos Aires, Abril 1º, Año del Libertador General San Martín, 1950. — Mario Lassaga, secretario.

e.11|4-Nº 14.893-v.15|4|50

FERNANDO ZEIER
Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez de Comercio de la Capital, doctor Norberto Gowland, secretaría del autorizante, se hace saber por cinco días el siguiente edicto:

Testimonio. — Entre los señores don Fernando Zeier, alemán; don Luis Montagna, italiano; don Germán Enrique Koop, argentino naturalizado y doña Gertrud E. de Kraschevski, alemana, todos casados, mayores de edad y únicos componentes de la razón social "FERNANDO ZEIER, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", inscripta con fecha seis de setiembre de mil novecientos cuarenta y nueve, bajo el número mil seiscientos noventa, al folio cuarenta y nueve del libro diez y ocho de Sociedades de Responsabilidad Limitada y el señor don Luis Eduardo Marquina, argentino, casado, mayor de edad, domiciliado en la calle Avellaneda número doscientos ochenta y seis de esta Capital, han convenido lo siguiente: Primero: Los señores don Luis Montagna y doña Gertrud E. de Kraschevski, venden, ceden y transfieren a favor de don Fernando Feier la totalidad de las cuotas de capital que les pertenecen en la referida sociedad, representadas por cien (cien) cuotas a favor de cada uno, y de un valor nominal de doscientos mil (doscientos mil) pesos moneda nacional de curso legal. Esta venta, cesión y transferencia se efectúa por el mismo valor nominal de doscientos mil (doscientos mil) pesos moneda nacional de curso legal, recibiendo en este acto de manos del comprador, por mitades, la suma de ciento cuarenta mil (ciento cuarenta mil) pesos moneda nacional de curso legal en dinero efectivo, quedando un saldo adeudado de sesenta mil (sesenta mil) pesos moneda nacional de curso legal que se compromete abonar de acuerdo a lo que se conviene en la cláusula tercera, del presente convenio. — Segundo: El señor don Germán Enrique Koop, vende, cede y transfiere la totalidad de las cuotas de capital que le pertenecen en la referida sociedad, representadas por cincuenta (cincuenta) cuotas y de un valor nominal de cincuenta mil (cincuenta mil) pesos moneda nacional de curso legal, la mitad a favor de don Luis Eduardo Marquina, de quien recibe como precio total en este acto, la suma de veinticinco mil (veinticinco mil) pesos moneda nacional de curso legal en dinero efectivo y a entera satisfacción, por cuya cantidad le otorga el más bastante recibo y carta de pago y la otra mitad a favor de don Fernando Zeier, de quien recibe en este acto, a cuenta de las veinticinco (veinticinco) cuotas que le transfiere, la suma de diez mil (diez mil) pesos moneda nacional de curso legal en dinero efectivo, quedando adeudando la suma de quince mil (quince mil) pesos moneda nacional de curso legal, que se compromete abonar de acuerdo a lo que se estipula a continuación. — Tercero: El señor don Fernando Zeier se compromete abonar el saldo adeudado de setenta y cinco mil (setenta y cinco mil) pesos moneda nacional de curso legal, a los vendedores, en la misma fecha en que se inscriba el presente convenio en el Registro Público de Comercio. De no hacerlo así, las partes tendrán por nulo este contrato, reconociendo el señor don Fernando Zeier a favor de los vendedores una indemnización por haber tenido que deshechar otras ofertas en cumplimiento de la cláusula décimo segunda del contrato original, en la siguiente proporción: a favor de los señores, don Luis Montagna y doña Gertrud E. Kraschevski, la suma de cuarenta mil (cuarenta mil) pesos moneda nacional de curso legal, por mitades y a favor del señor don Germán Enrique Koop, la suma de diez mil (diez mil) pesos moneda nacional de curso legal. — Cuarto: Los vendedores dan en este acto, la posesión material de lo vendido a los compradores y ceden a favor de los mismos todo cuanto a sus partes corresponde de la expresada sociedad, con efecto retroactivo al primero de enero del Año del Libertador General San Martín, mil novecientos cincuenta. — Quinto: Los señores don Luis Montagna y don Germán Enrique Koop renuncian a sus cargos de Gerentes que desempeñaban en la Sociedad. — Sexto: El señor don Fernando Zeier conviene con el comprador señor don Luis Eduardo Marquina que el mismo pasa por este acto a formar parte de la Sociedad ante dicha "Fernando Zeier Sociedad de Responsabilidad Limitada" con las mismas facultades y obligaciones conferidas en el contrato original de la firma en cuestión modificando por este acto la cláusula quinta en el sentido que el señor Fernando Zeier será el único gerente con todas las atribuciones enumeradas en la citada cláusula. Asimismo se modifica la cláusula séptima en lo que respecta a la proporción en que se distribuirán las utilidades y se soportarán las pérdidas en la siguiente forma: don Fernando Zeier el noventa (noventa) por ciento y don Luis Eduardo Marquina el diez (diez) por ciento. El presente contrato será inscripto en el Registro Público de Comercio quedando autorizados en este acto los señores don Fernando Zeier y don Germán Enrique Koop para tal fin. Bajo tales conceptos firman el presente las partes en Buenos Aires a los veinticinco días del mes de marzo del Año del Libertador General San Martín mil novecientos cincuenta. — (Fdo.): Luis Montagna. — Fernando Zeier. — Luis E. Marquina. — Germán Enrique Koop. — Gertrud E. de Kraschevski. — Buenos Aires, Marzo 9 del Año del Libertador General San Martín, 1950. — Mario Lassaga, secretario.

e.11|4-Nº 14.822-v.15|4|50

"BENDIMER Y GASPAR"
Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez de Comercio, Dr. Carlos A. Espiro, secretaría del autorizante, se hace por cinco días, que doña Susana Eva Gaspar de Bendimer, cede y transfiere a don Francisco Bendimer, argentino, soltero, mayor de edad, con domicilio en la calle Corrientes 1665, la totalidad de las 57 cuotas de capital a su valor nominal de $ 500 c|una; y don Eugenio Gaspar también cede y transfiere las 3 únicas cuotas de capital a su valor nominal de $ 500 c|una, al señor Mario José Domínguez, argentino, soltero, mayor de edad, domiciliado en la calle José Ingenieros 1306; que respectivamente tienen y poseen en la entidad "BENDIMER Y GASPAR" SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. Quedando en consecuencia la referida sociedad integrada por los nombrados adquirentes. Por este acto los cedentes hacen renuncia a su cargo de Gerentes, y queda nombrado el señor Francisco Bendimer, con la amplitud de facultades de la Ley 11.645. Quedan firmes y en vigor las restantes cláusulas del contrato constitutivo; todo según documento privado de fecha 28 de diciembre de 1949.— Buenos Aires, Marzo 17, Año del Libertador General San Martín, 1950. — Miguel M. Esteves, secretario.

e.11|4-Nº 14.807-v.15|4|50

"BAM - METAL"
Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez de Comercio, Dr. Norberto Gowland, secretaría del autorizante, se hace saber por cinco días, que la sociedad que gira en esta plaza bajo el rubro de "BAM - METAL", SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, ha aumentado su capital social de $ 100.000 a la suma de $ 160.000 m|n., que suscriben los socios por partes iguales, según escritura pasada ante el Escribano A. García Calvo, de fecha 11 de marzo del corriente año. — Buenos Aires, Abril 1º, Año del Libertador General San Martín 1950. — Mario Lassaga, secretario.

e.11|4-Nº 14.892-v.15|4|50

RICARDO S. MASRI & CIA.

Por disposición del señor Juez de Comercio Doctor Hugo D. Maciel, Secretaría del Dr. F. González del Solar, se hace saber por cinco días, que por documento privado del 15 de Marzo de 1950, ha sido modificada la cláusula Sexta del contrato de la razón social RICARDO S. MASRI & CIA., inscripta en el R. P. de Comercio el 14 de Octubre de 1949 bajo el Nº 2.040 del folio 103 del libro 18 de Soc. de Resp. Ltda., en la siguiente forma: "Que el balance se practicará anualmente al 31 de Agosto de cada año" quedando subsistente el resto de dicha cláusula. — Buenos Aires, Marzo 31, Año del Libertador General San Martín 1950. — Federico González del Solar, secretario.

e.11|4-Nº 14.870-v.15|4|50

BERTEXSEDA
Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez de Comercio Dr. Norberto Gowland, Secretaría del autorizante, se hace saber por cinco días que. "BERTEXSEDA, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA" ha aumentado su capital social de $ 200.000 a $ 300.000 m|n., que suscriben los socios por partes iguales. Quedan firmes y en vigor las restantes cláusulas del contrato constitutivo y sus posteriores modificaciones, todo según documento privado de fecha 7 de marzo del corriente año.

Buenos Aires, abril 1º, Año del Libertador Gral. San Martín, 1950. — Mario Lassaga, secretario.

e.11|4-Nº 14.811-v.15|4|50

"PEDEFLOUS Y COMPAÑIA"
Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez de Comercio de esta Capital de la República Doctor Luis Alberto Palacio, secretaría del autorizante, se hace saber por cinco días que por escritura otorgada ante el Escribano César Ballestero Blaye con fecha 15 de Diciembre de 1949, la seño-

ra María Teresa Pedeflous y Mirassou de Lagache, también llamada María Teresa Pedeflous y Mirassou de Lagache, o María Pedeflous de Lagache, doña gratuitamente a sus cuatro únicos hijos legítimos don Alberto Eugenio Lagache, doña Marta María Lagache, don Enrique Adrián Lagache y don Carlos Alfredo Lagache, las cuotas de capital que tiene aportadas como socia de la sociedad que gira en esta plaza bajo el rubro de "PEDEFLOUS Y COMPAÑIA, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", las que ascienden a la suma de doscientos setenta y cinco mil pesos moneda nacional, o sean doscientas setenta y cinco cuotas de un mil pesos cada una. — Buenos Aires, Marzo 30 de 1950, Año del Libertador General San Martín. — Manuel A. Cabrera, secretario.

e.11|4-Nº 14.920-v.15|4|50

"LA ESTRELLA"

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez de Comercio Dr. Norberto Gowland, Secretaría del autorizante, se hace saber por cinco días que, don Emanuel Freschtel cede y transfiere a favor de su consocio don Israel Lijtztain la única cuota de capital social a su valor nominal de $ 1.000.—, que tiene y le corresponde en "LA ESTRELLA" SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. Queda sobre entendido que con la modificación que resulta de este convenio, quedan en vigor las restantes cláusulas del contrato constitutivo, todo según documento privado de fecha 17 de marzo del corriente año.

Buenos Aires, abril 1º, Año del Libertador Gral. San Martín, 1950. — Mario Lassaga, secretario.

e.11|4-Nº 14.809-v.15|4|50

"ALTEC"

Sociedad de Responsabilidad Limitada

El Señor Juez de Comercio de la Capital de la República, Dr. Norberto Gowland, Secretaría Nº 4 del autorizante, hace saber por cinco días el siguiente edicto:

En Buenos Aires, a los veintiún días del mes de marzo de mil novecientos cincuenta, Año del Libertador General San Martín, entre los señores Juan Argüimbau Amengual, naturalizado argentino, casado, domiciliado en Pasaje La Selva cuatro mil ochenta y dos y Américo Roberto Lozano, argentino, soltero, domiciliado en Talcahuano seiscientos treinta y ocho, ambos mayores de edad, ha quedado constituída una Sociedad mercantil de responsabilidad limitada, que se regirá por las siguientes cláusulas: Primera: La sociedad se declara constituída en la fecha, bajo la denominación de "ALTEC", SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, con domicilio en esta Capital, actualmente en la calle Talcahuano seiscientos treinta y ocho, sin perjuicio de las sucursales y|o agencias que puedan establecerse en lo futuro en el país y el extranjero. — Segunda: La sociedad tendrá una duración de Cinco Años a partir del día de la fecha. — Tercera: El objeto de la sociedad será dedicarse al estudio, proyectos y ejecución de instalaciones eléctricas y térmicas, fabricación de máquinas y artefactos electrotérmicos e importación, exportación, compra-venta y representación de los artículos citados y afines en general. — Cuarta: El capital social lo constituye la suma de Veinte Mil Pesos moneda nacional, dividido en veinte cuotas de Mil pesos, cada una, suscriptas totalmente por los socios por partes iguales y de cuyo importe han integrado el cincuenta por ciento en dinero. — Quinta: La sociedad será dirigida y administrada por dos gerentes con uso de la firma social, quienes deberán actuar conjuntamente para obligar a la sociedad, suscribir cheques, firmar licitaciones, etc. — Quedan designados en este acto gerentes los socios señores Juan Arguimbau Amengual y Américo Roberto Lozano. — Sexta: Las facultades de los gerentes comprenden las especificadas en los artículos Diecisiete de la Ley Tres mil novecientos setenta y cinco, Seiscientos ocho del Código de Comercio y Mil ochocientos ochenta y uno del Código Civil, con excepción de sus incisos quinto, sexto y décimo-sexto. — La firma social faculta para realizar toda clase de operaciones con los bancos: Central de la República Argentina, de la Nación Argentina, de Crédito Industrial Argentino, Hipotecario Nacional, de la Provincia de Buenos Aires, y cualquier otra institución bancaria o de crédito del país y del extranjero. — Queda prohibido a los gerentes emplear la firma social en operaciones ajenas al giro social ni darla en prestaciones a título gratuito o en fianzas o garantías a terceros. — Séptima: Los señores Arguimbau Amengual y Lozano quedan autorizados como gerentes y como socios para dedicarse a otras actividades mercantiles, sin descuidar por ello los intereses sociales. — Octava: Los socios podrán retirar mensualmente la suma de Trescientos pesos moneda nacional, cada uno, con débito a sus cuentas particulares y como retiros a cuenta de utilidades. — Novena: Se llevará un libro de Actas rubricado donde se asentarán todas las resoluciones que adopten los socios, las que serán tomadas por simple mayoría de votos, incluso aprobación de inventarios y balances. — Décima: El ejercicio social comienza el primero de enero y termina el treinta y uno de diciembre de cada año. — Por excepción el primer ejercicio comienza el veintiuno de marzo y termina el treinta y uno de diciembre del año en curso. — Décima Primera: Anualmente, al fin de cada ejercicio se practicarán el inventario y balance generales de los negocios. — Previa deducción del cinco por ciento para el Fondo de Reserva Legal y las amortizaciones y reservas de uso mercantil, las utilidades se distribuirán entre los socios proporcionalmente a sus cuotas de capital suscriptas e integradas. Las pérdidas serán soportadas en igual proporción. — Décima Segunda: En caso de fallecimiento o incapacidad de un socio, el otro podrá optar entre aceptar a sus herederos o representantes con unificación de personería o pagarles la parte que pueda corresponder a su causante en cuatro cuotas iguales y consecutivas a los seis, doce, dieciocho y veinticuatro meses de aprobado el balance que se realizará al objeto de establecerla, con un interés del seis por ciento anual, capitalizado semestralmente y pagadero con cada cuota. — Décima Tercera: Cualquier duda o divergencia que se suscitare entre los socios, sus sucesores o representantes durante la vigencia de la sociedad, su disolución y liquidación, será resuelta, siempre y en todos los casos, por árbitros arbitradores, amigables componedores, nombrados uno por cada parte. Los árbitros antes de entrar a deliberar nombrarán otro para que dirima con fallo inapelable en caso de desacuerdo entre los primeros. Si no hubiere conformidad para el nombramiento de este último árbitro, la designación será hecha por el Presidente de la Bolsa de Comercio, de esta Capital. — Décima Cuarta: En caso de disolución por cualquier causa, la liquidación será efectuada por los dos gerentes conjuntamente. Bajo las Catorce Cláusulas que anteceden las partes dejan formalizado este contrato a cuyo fiel cumplimiento se obligan conforme a derecho, suscribiendo este único ejemplar que quedará archivado en el Registro Público de Comercio, en el lugar y fecha indicados ut supra. Juan Arguimbau. A. R. Lozano. — Buenos Aires, Abril 1º de 1950, Año del Libertador General San Martín. — Carlos Castro Walker, secretario.

e.11|4-Nº 14.833-v.15|4|50

CANON

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez de Comercio, doctor Luis Alberto Palacio, se hace saber por cinco días el siguiente edicto:

Primer Testimonio: Escritura Número Cuatrocientos Ochenta y Dos: En la Ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a veintisiete de Octubre de mil novecientos cuarenta y nueve, Año del Libertador, ante mí escribano Público autorizante y testigos de ley, comparecen: el doctor Carlos Campomar, soltero, domiciliado en la calle Callao mil ciento sesenta y dos; don Juan Campomar, casado en primeras nupcias, domiciliado en la calle Las Heras mil seiscientos veintiocho y don Ricardo Nontala, casado en primeras nupcias, domiciliado en la calle Sanabria número tres mil trescientos cincuenta y siete, siendo todos los comparecientes argentinos, mayores de edad, vecinos de esta ciudad, hábiles y personas de mi conocimiento, doy fe y dicen: Que por documento privado de fecha cinco de Agosto del corriente año, los comparecientes constituyeron por el término de diez años, una sociedad bajo la denominación de "CANON, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA" Que de acuerdo a lo determinado en dicho instrumento, en su oportunidad debía reducirse a escritura pública. — Que en cumplimiento de lo expuesto, los señores Carlos y Juan Campomar y don Ricardo Nontala, elevan a escritura pública el contrato privado de "Canon", Sociedad de Responsabilidad Limitada, haciéndome entrega de su original que agrego a la presente y transcribo íntegramente a continuación: "Consulta número 15.799 de fecha 9|9|49. — Hay una firma. En Buenos Aires, a cinco de Agosto de mil novecientos cuarenta y nueve, los señores doctor Carlos Campomar, Juan Campomar, Ricardo Nontala, convienen formalizar un contrato de Sociedad de Responsabilidad Limitada, que se regirá bajo las condiciones siguientes: 1º Nombre. — La Sociedad girará bajo la denominación "Canon", Sociedad de Responsabilidad Limitada. — 2º Objeto: Art. Segundo: Tendrá por objeto comerciar con maquinas en general y sus repuestos, especialmente con aquellos de uso doméstico, como las de coser y bordar, inclusive la compra venta, importación exportación, fabricación y reparación de máquinas, sus piezas y materiales, pudiendo también ejercer representación, comisiones y explotar y adquirir el dominio de toda clase de bienes. — 3º Domicilio: Art. Tercero: El domicilio será en esta Capital, actualmente en la calle Alsina número 930, de esta Capital, pudiendo establecer sucursales o representaciones de otra especie en cualquier parte de la República o de países extranjeros. — 4º Duración: Art. Cuarto: Se constituye por el término de diez años a contar del cinco de agosto de mil novecientos cuarenta y nueve, a cuya fecha se retrotraen en los efectos y obligaciones del presente contrato. Un año antes del vencimiento del contrato, los socios deberán resolver si prorrogan o no la sociedad, por Juan Campomar, Carlos Compomar, R. Nontala, otro período examinándose nuevamente en esta oportunidad las condiciones del contrato. Si los socios que representan la mayoría absoluta del capital resuelven a favor de la prórroga, la sociedad continuará en la misma forma anterior, perteneciendo el nombre, marcas comerciales, patentes de invención, contratos en curso, local y todo lo que es materia de su giro y administración. Los socios que continúen en la sociedad, están obligados a pagar en efectivo al socio saliente, dentro de los sesenta días siguientes al vencimiento del plazo de diez años, fijando en el artículo cuarto de este contrato, su capital y utilidades, de conformidad con lo que resulte del balance del ejercicio final de la sociedad, el capital se determinará en la forma establecida por el inciso d) del artículo décimo sexto, agregándose el total que resulte un diez por ciento como única compensación del valor que puedan tener los bienes y valores invisibles no contabilizados. — 5º — Capital: art. quinto: El capital social queda fijado en la cantidad de Un Millón Quinientos Mil Pesos Moneda Nacional de curso legal. (1.500.000) dividido en mil quinientas cuotas de mil pesos moneda nacional, cada una, suscripto en la siguiente proporción: Sr. Doctor Carlos Campomar, quinientas cuotas o sea quinientos mil pesos ($ 500.000) moneda nacional, señor Juan Campomar, quinientas cuotas o sea quinientos mil pesos moneda nacional ($ 500.000) y el señor Ricardo Nontala, quinientas cuotas o sea quinientos mil pesos moneda nacional ($ 500.000) los socios efectúan su aporte en dinero efectivo, del que integran en este acto el cincuenta y cinco por ciento, como lo acreditan en el momento de la inscripción en el Registro Público de Comercio, y el resto lo integrarán a medida que la marcha de la sociedad lo requiera. Para integrar su aporte, el socio señor Ricardo Nontala, recibe en este acto en calidad de préstamo de los socios señores doctor Carlos Campomar y Juan Campomar, ciento treinta y siete mil quinientos pesos moneda nacional (pesos 137.500) de cada uno, que les devolverá en el menor plazo posible. Sin perjuicio de los pagos que el señor Ricardo Nontala haga directamente a los señores doctor Carlos Campomar, Juan Campomar, él autoriza en forma irrevocable a la sociedad a entregar el sesenta por ciento de las utilidades que le correspondan por resolución de la misma a los socios Dr. Carlos Campomar, hasta saldar totalmente esta deuda y cualquier otra que contraiga con esos socios para completar su integración del capital fijado en este artículo. El capital integrado por los socios ganará el seis por ciento de interés anual. Al interés de la parte de capital del socio Ricardo Nontala, integrada con los préstamos mencionados precedentemente, será acreditado por la sociedad a los socios, Dr. Carlos Campomar y Juan Campomar en cuanto corresponda a cada uno, calculado el interés sobre el saldo de esas. — Juan Campomar, Carlos Campomar. — R. Nontala. deudas. — 6º Sexto: Sin perjuicio de lo establecido precedentemente los socios podrán, si así lo resuelven los que representen, por lo menos la mayoría absoluta de las cuotas inscriptas e integradas del capital, aumentar el mismo hasta tres millones de pesos moneda nacional. — Los socios suscribirán e integrarán por partes iguales los aumentos que se resuelvan. Si el socio señor R. Nontala lo solicitase por no disponer en esa oportunidad de fondos suficientes, los socios Dr. Carlos Campomar y Juan Campomar, le prestarán la cantidad necesaria para hacer la integración que le corresponda, aplicándose todo lo convenido en el art. quinto de este contrato en cuanto al cobro de crédito y de los intereses por los socios Drs. Carlos Campomar y Juan Campomar. La mención del Capital social que se hace en este art., no tiene otro alcance que el previsto por el inciso segundo del art once de la Ley 11.645. — La resolución que decida la integración parcial o total del aumento será reducida a escritura pública y publicada e inscripta en el registro. — gistro Público de Comercio, en cuya oportunidad se abonará el impuesto fiscal. — 7º) Art. séptimo: La sociedad será administrada por el socio Sr. Ricardo Nontala en carácter de Gerente General, y en caso que él no pudiese desempeñar por cualquier causa, desempeñará esas funciones con el mismo carácter el subgerente que nombren los socios. El sueldo del gerente general lo fijarán los socios con imputación a gastos generales. — 8º) Art. octavo: El gerente general deberá proceder para el desarrollo de los negocios sociales, compras o ventas, administración, creación de obligaciones o gastos a cargo de la sociedad, de conformidad con lo que resuelvan previamente los socios y que deberá constar en el libro de actas. Con su firma y la de cualquiera de los otros socios o de persona autorizada formalmente por ello, el gerente general podrá efectuar a nombre de la sociedad los actos y contratos pendientes a la realización del objeto de la sociedad, incluso aquellos para cuyo ejercicio exige poder especial el artículo mil ochocientos ochenta y uno del Código Civil. En consecuencia podrá, bajo la condición indicada:

a) Adquirir por cualquier título oneroso o gratuito toda clase de bienes muebles, inmuebles o semovientes y enajenarlos a título oneroso o gravarlos con derecho real de prenda, hipoteca o cualquier otro, pactando en cada caso de adquisición o enajenación el precio y forma de pago de la operación, pudiendo abonar o cobrar sus importes y suscribir todos los instrumentos públicos o privados necesarios para esos actos. b) Constituir depósito de dinero o valores en los Bancos de esta República o del extranjero o extraer total o parcialmente esos depósitos, aunque hubiesen sido constituídos a nombres —Juan Campomar. Carlos Campomar. R. Nontala— de la sociedad antes de la vigencia de este contrato, firmando toda clase de cheques, vales o documentos comerciales. c) Tomar dinero prestado a interés de los particulares o de los establecimientos bancarios oficiales: Banco Nación Argentina, Provincia de Buenos Aires, Hipotecario Nacional y Crédito Industrial de la República Argentina, con sujeción a sus leyes y reglamentos y girar en descubierto hasta las cantidades autorizadas por ellos y contratar con el Instituto Argentino para la Promoción del Intercambio; d) Librar, aceptar, endosar, descontar, cobrar, enajenar, ceder y negociar de cualquier otro modo letras de cambio, pagarés, vales, giros, cheques u otras libranzas, documentos de crédito público o privado, con o sin garantía hipotecaria, prendaria o personal; e) Hacer, aceptar o impugnar consignaciones en pago, novaciones, remisiones o quitas de deudas; f) Constituir o aceptar derechos reales, dividirlos, subrogarlos, transferirlos y cancelarlos total o parcialmente; g) Comparecer por sí o por medio de apoderado ante las autoridades judiciales de cualquier fuero o jurisdicción, con la facultad para promover o contestar demandas de cualquier naturaleza, declinar o prorrogar jurisdicciones, poner o absolver posiciones y producir prueba de todo otro género en informaciones, comprometer las causas en árbitros o arbitradores, transigir, cobrar y percibir y renunciar el derecho de apelar o prescripciones adquiridas; h) Para repre-

sentar a la sociedad en todos los asuntos, causas y negocios judiciales que se le ofrezcan, absolver posiciones e intervenir en licitaciones públicas o privadas ó compras directas; i) Realizar cualquier otro acto, contrato, gestión o diligencia administrativa, judicial o extrajudicial que considere conveniente para la sociedad y estén dentro de su objeto y podrá suscribir toda clase de escrituras públicas y otorgar poderes generales o especiales, incluso para promover querellas. Esta enunciación no es limitativa sino explicativa y por consiguiente el Gerente General con la firma de cualquiera de los otros socios o de la persona autorizada formalmente por ellos, podrá ejecutar y celebrar todos los actos permitidos por la ley. Con su sola firma, el Gerente General está facultado para: a) Presentarse ante cualquier repartición, administración pública nacional, provincial o municipal, interponiendo toda clase de reclamación, presentar solicitudes, escritos y documentos, aceptar o protestar resoluciones o exigencias de cualquier especie, reservando derechos, notificar y pedir vistos, solicitar exoneración de sanciones, multas o recargos de cualquier especie y por cualquier causa, retirar la correspondencia epistolar o telegráfica. — Juan Campomar, Carlos Campomar, R. Nontala; b)

Formular protestas y protestos y otorgar y firmar todos los instrumentos públicos, privados, guías o certificados que fueren necesarios para el ejercicio de los actos de la administración y para los cuales no se hayan previsto que su firma esté acompañada con la de otro socio; c) Realizar aquellos actos para los cuales está autorizado expresamente por la sociedad. — 9º) Art. noveno: El socio Sr. Ricardo Nontala deberá dedicar todo su tiempo, conocimiento y actividad a la atención de la Sociedad desde la fecha que se reciba la primera partida de máquinas, o sea a más tardar ocho meses después de la firma de este contrato, estándole prohibido realizar por cuenta propia o de terceros, cualquier otra actividad comercial. Los demás socios atenderán los asuntos de la Sociedad en la forma que crean conveniente. — 10º)

Art. décimo: La Sociedad reconoce al señor Ricardo Nontala el derecho a percibir el (3 o|o) tres por ciento de las ventas netas con cargo a gastos generales. Esta asignación se liquidará mensualmente reajustándola al fin del ejercicio cuando corresponda por aplicación del contrato. Este derecho cesará en el

caso de que el señor Nontala ceda todo o parte del capital suscripto por él y|o que no cumpla las condiciones establecidas en el artículo octavo de este contrato. El señor Nontala no tendrá derecho a indemnización de ninguna naturaleza. — 11º) Art. once: Por aplicación de lo dispuesto en los artículos diez y catorce, en conjunto o separadamente, el Sr. Ricardo Nontala, no tendrá derecho en ningún caso, a recibir más del sesenta y cuatro y medio por ciento (64.5 o|o) del total que resulte sumando tres por ciento de las ventas netas y una doceava parte de dicha cantidad, que sea exigible legalmente en concepto de sueldo complementario. más las utilidades si las hay, que resuelva distribuir la Sociedad entre los socios al finalizar cada ejercicio. Para establecer si ha llegado el caso de aplicar la limitación precedente, en cada ejercicio se sumarán el tres por ciento de las ventas netas y una doceava parte de dicha cantidad que sea legalmente exigible en concepto de sueldo anual complementario más el sesenta por ciento de las utilidades si las hay, que resuelva distribuir la Sociedad a los socios. Igualmente se sumarán: el tres por ciento de las ventas netas y una doceava parte de dicha cantidad que sea legalmente exigible en concepto de sueldo anual complementario, más el cien por ciento de las utilidades si las hay, que resuelva distribuir la Sociedad a los socios. Si el total de la primera suma dividida por el total de la segunda, diese más del sesenta y cuatro y medio por ciento (64.5 o|o) en sustitución de lo dispuesto por artículos diez y catorce de este contrato que no serán de aplicación para ese ejercicio, el señor Ricardo Nontala recibirá por comisión de venta,

sueldo anual; Juan Campomar, Carlos Campomar, R. Nontala, complementario si legalmente corresponde y participación en las utilidades sociales, solamente el sesenta y cuatro y medio (64.5 %) por ciento del total que resulte sumando el tres por ciento de las ventas netas de ese ejercicio y una doceava parte de dicha cantidad que sea legalmente exigible en concepto de sueldo anual complementario, más el cien por ciento de las utilidades, si las hay, que resuelva distribuir la Sociedad a los socios. El treinta y cinco y medio por ciento (35.5 %) restante se distribuirá por partes iguales a los socios señores Carlos y Juan Campomar. — 12º) Art. doce: El ejercicio comercial comenzará el primero de agosto de cada año. Al término de cada ejercicio se confeccionará un inventario Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas y un proyecto de distribución de utilidades, si lo hubiese, todo de conformidad con lo establecido por el Código de Comercio, sin perjuicio de los Balances trimestrales o de comprobación que se estime prudente efectuar. Si las circunstancias lo aconsejan los socios podrán establecer otra fecha para la confección de los documentos indicados precedentemente. Aprobación del balance. —

13º) Art. trece: El gerente general entregará a los demás socios los documentos a que se refiere el artículo doce, dentro de los días siguientes al cierre del ejercicio. Los socios que lo deseen deberán formular por escrito sus observaciones que entregarán al socio señor Ricardo Nontala. Si no hiciesen observaciones en esta forma dentro de los treinta días corridos siguientes a la fecha en que recibieron dichos documentos, ellos se considerarán definitivamente aprobados. Distribución de las utilidades. — 14º) Art. catorce: De las utilidades líquidas y realizadas previa deducción de los intereses fijados en el art. quinto y de las amortizaciones que se estimen convenientes, se apartará un cinco por ciento para la constitución del fondo de reserva legal, hasta que alcance el diez por ciento del capital social. Del remanente serán deducidas las sumas que se decida distribuir como gratificaciones y otros conceptos, así como también las reservas facultativas y el saldo se distribuirá entre los socios en la siguiente forma: señores doctor Carlos Campomar y Juan Campomar, el veinte por ciento cada uno y el socio señor Ricardo Nontala, el sesenta por ciento. Las pérdidas serán soportadas en proporción al capital suscripto por cada socio, que solo será responsable hasta esa cantidad, conforme con el art. 11 de la Ley 11.645. Voluntad social. — 15º) Art. quince: Salvo que se haya fijado otro procedimiento en este contrato, las resoluciones en la sociedad se tomarán, por mayoría absoluta de votos, computados según el número de cuotas; del capital social suscripto e integrado, dejándose Juan Campomar, Carlos Campomar, R. Nontala, constancia en el libro de actas. A los efectos de considerar y resolver asuntos relacionados con las actividades de la sociedad, los socios se reunirán en las fechas que determinen y en lo posible una vez cada mes. Cesión de cuotas. —

16º) Art. diez y seis: Si alguno de los socios deseare transferir cuotas de capital, el procedimiento se ajustará a las siguientes modalidades: a) En primer término deberá ofrecerlas a la sociedad, mediante oferta por escrito; b) la sociedad gozará de un derecho preferente de comprar durante el término de sesenta días corridos a contar de la fecha de recibo de la notificación. En este plazo deberá decidir si quiere o no en todo o en parte las cuotas ofrecidas; c) si la Sociedad no aceptase la oferta y siempre del término de sesenta días fijados para su respuesta, transmitirá el ofrecimiento a los demás socios, quienes podrán adquirirla en conjunto a prorrata o en cualquier otra forma que estime conveniente. Los socios tendrán treinta días de plazo a contar de la fecha en que la sociedad les notifique la propuesta para adquirir o rechazar la compra de las cuotas ofrecidas; d) transcurrido dichos plazos sin que la sociedad ni los socios hayan adquirido las cuotas ofrecidas, el ofertante recuperará su libertad de acción para venderlas a tercero, con la limitación establecida en la Ley Nº 11.645. Para la sociedad y los socios, el valor de las cuotas de capital será el que resulte de dividir la suma del capital integrado más las reservas libres de la sociedad, por el número total de las cuotas integradas, de acuerdo con el último balance general aprobado por la sociedad. Disolución social. — 17º) Art. diez y siete: Decidida la disolución de la sociedad por cualquier circunstancia se llevará a efecto en la forma que se resuelva en esa oportunidad, distribuyéndose a los socios el remanente que resulte entre el activo y pasivo, en proporción al capital integrado por cada uno, según el último balance general aprobado. Fallecimiento o incapacidad legal declarada. — 18º) Art. diez y ocho: Si durante la vigencia de este contrato ocurriera el fallecimiento o declaración legal de incapacidad de cualquiera de los socios, los sobrevivientes o capaces podrán optar dentro del plazo de sesenta días del deceso o declaración legal de incapacidad, entre: a) continuar en sociedad con los herederos o sucesores del fallecido o incapacitado, a cuyo efecto ellos deberán unificar su representación; b) adquirir la parte del socio fallecido o declarado legalmente incapaz por el valor fijado en art. diez y seis, más la cantidad de utilidades que le hubiesen correspondido de a—. Juan Campomar, Carlos Campomar, R. Nontala —cuerdo con el balance general del ejercicio corriente al producirse el fallecimiento o la declaración legal de incapacidad. En la alternativa prevista en el inciso b) de este art. la parte que corresponda al causante o incapacitado, por capital, será integrado a sus sucesores en la forma establecida por el art. 19 y las utilidades que le hubiesen correspondido por el ejercicio corriente al producirse el fallecimiento o la declaración de incapacidad, en la misma forma que sean abonados a los demás socios. Forma de cobro de las cuotas vendidas. — 19º) Art. diez y nueve: La sociedad y los socios, en su caso pagarán el valor fijado para la adquisición de las cuotas, en la siguiente forma: a) en seis cuotas semestrales iguales; b) las cuotas impagas ganarán el cuatro por ciento de interés anual, que se abonará en el acto de pagarse cada cuota. La sociedad y los socios, en su caso podrán amortizar la deuda en plazos menores y pagos mayores que los fijados precedentemente. Arbitraje. —20º) Art. veinte: Toda duda que surgiera entre los socios, sea sobre la interpretación de las cláusulas del contrato o sobre la forma de su liquidación o partición serán dirimidas por árbitros arbitradores, nombrándose uno por cada parte en discordia. Antes de tomar conocimiento de la cuestión estos árbitros designarán un tercero que intervendrá si ellos no se ponen de acuerdo sobre las cuestiones a decidir. Los árbitros fijarán el procedimiento a seguir y el fallo que los mismos o el tercero dictaren, será inapelable y surtirá para las partes el mismo efecto que en derecho la cosa juzgada. — Los árbitros actuarán en calidad de amigables componedores. Preferentemente el nombramiento de árbitro tercero deberá recaer en un comerciante mayorista. —

21º) Art. veinte y uno: Cualquiera de los socios que cediese sus cuotas a un tercero antes de vencer el contrato, no podrá comerciar por cuenta propia ni de terceros en la compra-venta de máquinas de coser y bordar ni de los "repuestos para las mismas" hasta que se cumpla el término de este contrato. Su incumplimiento con esta obligación lo obliga a indemnizar a la sociedad con todo lo que obtenga como resultado de esa infracción. Inscripción del contrato. — 22º) Art. veinte y dos: El socio Juan Campomar queda ampliamente autorizado para que inicie y prosiga hasta su total terminación ante las autoridades y reparticiones correspondientes, todas las gestiones necesarias para la inscripción del presente contrato, facultándolo para que acepte cualquier modificación de forma que se le aconsejara para hacer posible la inscripción y para que realice cuantos actos y gestiones se requieran para el mejor desempeño de su cometido. Bajo las cláusulas que anteceden que oportunamente deberán reducirse a escritura pública, los firmantes dejan constituída la sociedad. Entre líneas: art. sexto — lo — artículo octavo — formalmente; sobre raspado: artículo once — diez — art. diez y seis — las a terceros — con todo vale. — En prueba de conformidad con todo lo expuesto, firman tres ejemplares del mismo tenor a un solo efecto. — Juan Campomar. — Carlos Campomar. — R. Nontala. — Es Copia Fiel de su original, doy fe, como de los comparecientes dejan así reducido a escritura pública el contrato privado "Canon", Sociedad de Responsabilidad Limitada, constituída el cinco de agosto del corriente año, a cuya fecha retrotraen los efectos legales del mismo, obligándose a su fiel cumplimiento de acuerdo a derecho. Yo, el escribano autorizante, dejo constancia que el contrato privado transcripto se halla habilitado de acuerdo a la consulta número quince mil setecientos noventa y nueve, entrada el once de agosto próximo pasado y enviada por la Dirección General Impositiva el nueve de septiembre último, que agrego a la presente y cuyos sellos fiscales, habilitados el catorce de septiembre del año en curso, son los siguientes: la primera foja seis estampillas con estos valores de dos mil pesos, números ciento setenta y tres y ciento setenta y cuatro; de un mil pesos, número mil trescientos sesenta; de trecientos pesos, números cuatro mil ciento doce; de veinte pesos, número ochenta y dos mil ochocientos noventa y dos; todas de la serie I y de ocho pesos, número cuarenta y nueve mil ochocientos noventa y dos, Serie H., las siete fojas subsiguientes, con otras tantas estampillas de uno cincuenta, Serie H., números un millón doscientos noventa y seis mil cincuenta y siete al sesenta y tres, doy fe. — Leída que les fué, la ratifican y la firman con los testigos del acto don César Sáenz y don Bernardo Otero Capdevila, vecinos, hábiles, de mi conocimiento, doy fe. — Carlos Campomar. — Juan Campomar. — R. Nontala. — Tgo.: César Sáenz. — Tgo.: B. Otero Capdevila. — Hay un sello. — Ante mí: A. J. Cafferata. — Concuerda con su matriz, pasada ante mí en el Registro ciento sesenta y uno, a mi cargo, doy fe. — Para la sociedad interesada expido el presente primer testimonio en nuevo sellos de un peso cincuenta centavos cada uno, numerados desde el un millón ciento veintidós mil ochocientos cinco al un millón ciento veintidós mil ochocientos diez inclusive y los números un millón ciento veintidós mil ochocientos diez y seis, un millón ciento veintidós mil ochocientos veinte y el presente, lós que sello y firmo en Buenos Aires, a dos de noviembre de su mismo año de otorgamiento. Raspado, coser, vale. Hay un sello. A. J. Cafferata. — Honorario, cuatromil cuatrocientos cincuenta y siete pesos con cincuenta centavos moneda nacional.

Buenos Aires, 7 de Diciembre de 1949. -- Manuel A. Cabrera, secretario.

e.11|4-Nº 14.871-v.15|4|50

MAX HERMANOS

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez de Comercio, Dr. Norberto Gowland, Secretaría del autorizante, se hace saber por cinco días el siguiente edicto:

Entre don Moritz Solomonov Max, argentino y don Enrique Solomón Max, búlgaro, ambos casados, domiciliados en Cabildo tres mil cuarenta y cuatro y mayores de edad, se ha convenido en la fecha celebrar el contrato de Sociedad de Responsabilidad Limitada, que se expresa en las cláusulas siguientes: Primera: Desde la fecha queda constituída entre los contratantes una Sociedad de Responsabilidad Limitada que girará bajo la razón social de "MAX HERMANOS, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", y tendrá su domicilio legal actualmente en la calle Cabildo tres mil cuarenta y cuatro, pudiendo trasladarlo, establecer sucursales o entidades en cualquier punto de la República o del extranjero. — Segunda: La Sociedad tendrá por objeto la explotación del comercio en el ramo de Importación Exportación, Representaciones, Fabricación, Compra y Venta de Mercaderías en General al por Mayor y Menor. — Además la Sociedad podrá realizar todos los actos jurídicos autorizados por las leyes relacionados con su objeto y en consecuencia queda facultada para: a) Importar y exportar mercaderías en general y venderlas al por mayor y menor. — b) Operar en los ramos de comisiones, consignaciones y mandatos. — c) Adquirir y transferir el dominio de bienes inmuebles por título oneroso o gratuito, permutarlos, darlos y aceptarlos en pago. — d) Dar y tomar dinero en préstamo, constituir, aceptar y cancelar hipotecas u otras obligaciones. — e) Celebrar contratos de arrendamiento, de locación de servicios y de prenda. — f) Transar, comprometer en árbitros, conferir mandatos generales y especiales. — g) Y en general efectuar por cuenta propia y ajena cualquier negocio lícito u operación mercantil; debiendo entenderse que la enumeración que se hace es simplemente enunciativa y en manera alguna limitativa. — Tercera: Se constituye por el término de Diez Años, contados desde la fecha del presente. — Cuarta: El capital social lo constituye la suma de Setenta y Cinco Mil Pesos Moneda Nacional, dividido en setecientas cincuenta cuotas de Cien pesos

m|n. cada una. — Es aportado en la proporción de trescientas setenta y cinco cuotas que representan Treinta y siete mil quinientos pesos m|n. por el socio don Moritz Solomonov Max y trescientas setenta y cinco cuotas que representan Treinta y siete mil quinientos pesos m|n. por el socio don Enrique Solomón Max. — Los aportes quedan totalmente integrados en dinero efectivo. — Quinta: La administración, fiscalización y dirección de los negocios sociales estarán a cargo de los dos socios quienes por el presente y de conformidad con la ley once mil seiscientos cuarenta y cinco asumen el carácter de gerentes, y podrán obligar y representar válidamente a la sociedad actuando uno cualquiera de ellos indistintamente. — También en esa forma tendrán el uso de la firma social es decir, firmando indistintamente uno cualquiera de los socios y lo harán con sus firmas individuales precedidas del rubro social adoptado. — A los gerentes les queda terminantemente prohibido comprometer la firma social en fianzas por terceros o negocios ajenos a la Sociedad. — Sexta: Anualmente se practicará un balance general apreciándose las mercaderías por su precio de costo o de plaza según se convenga y los muebles y útiles con una depreciación del diez por ciento. — Para la aprobación de los balances, nombramiento de nuevos gerentes y su remoción así como para resolución de todas las cuestiones de interés social será necesaria la conformidad de ambos socios. — Séptima: De las utilidades realizadas y líquidas se destinará el cinco por ciento para fondo de reserva legal, distribuyéndose el excedente entre los socios en partes iguales es decir, don Moritz Solomonov Max el cincuenta por ciento y don Enrique Solomón Max el cincuenta por ciento. — En igual proporción serán soportadas las pérdidas si las hubiere. — Octava: En caso de disolución, los socios tendrán el derecho de hacerse cargo del activo y pasivo social pagando al otro lo que le correspondiere en la sociedad según balance a practicarse al efecto. — Si ambos socios quisieran usar de este derecho el activo y pasivo social será licitado entre ellos. — Novena: Toda duda o divergencia que se suscite entre los socios con motivo de la interpretación o aplicación de las cláusulas de este contrato al tiempo de su vigencia, disolución o liquidación, será dirimida por arbitradores amigables componedores, nombrados uno por cada socio, debiendo los amigables componedores resolver por unanimidad y si ella faltare se designará un arbitrador ajeno. — Si los arbitradores no se pusieren de acuerdo para la designación, se requerirá su nombramiento al Juez de Comercio en turno. — Bajo las nueve cláusulas que preceden las partes dan por formalizado el presente contrato a cuya fiel observancia se obligan conforme a derecho y firman en Buenos Aires a los veintidós días del mes de Marzo de mil novecientos cincuenta, "Año del Libertador General San Martín". — Sobre raspado: "Marzo", vale. — Firmado: Moritz Solomonov Max. — Enrique Solomón Max.

Buenos Aires, Abril 1º de 1950, Año del Libertador General San Martín. — Mario Lassaga, secretario.

e.11|4-Nº 14.506-v.15|4|50

"ARTISTICA JUNCAL"

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez de Comercio de la Capital Federal, doctor Luis Alberto Palacio, Secretaría P. F. L. G. Villafañe, se hace saber por cinco días, el siguiente edicto:

Testimonio. — Entre los señores Juan Gossl, yogoeslavo, casado, domiciliado en Chacabuco 1529, Florida F. C. N.G. B. M.; Eduardo Ricardo Di Rocco, argentino, casado, domiciliado en Patrón 7368 y Julio Sandá, argentino, casado, domiciliado en Montevideo 757, p. 4º, todos mayores de edad, han resuelto constituir una sociedad de responsabilidad limitada conforme al régimen de la Ley 11.645, que se regirá por las siguientes cláusulas: — Primera: La sociedad girará bajo el rubro "ARTISTICA, JUNCAL, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA" y tendrá su domicilio legal en la calle Juncal 942 Capital Federal, o donde resuelvan instalarse posteriormente, pudiendo establecer fábricas, sucursales, agencias, talleres o depósitos en cualquier punto de la República y del extranjero. — Segunda: La sociedad se constituye por un término de cinco (5) años que comenzarán a contarse desde el 1º de marzo. — Este plazo podrá prorrogarse por un período de cinco (5) años, cuya vigencia deberá ser acordada por unanimidad 90 días antes de su vencimiento. — Tercera: La sociedad tendrá por objeto principal la fabricación, compra y venta, importación y exportación de productos de pinturería artística, cuadros, marcos, etc. y todos los demás artículos afines y anexos. — Asimismo podrá extender sus actividades a todos los negocios directa o indirectamente vinculados a los fines indicados. — Cuarta: El capital social lo constituye la suma de Setenta y Cinco Mil Pesos Moneda Nacional (75.000.— m|n.) divididos en setenta y cinco cuotas de un mil pesos moneda nacional (1.000.— m|n.) cada una, suscriptas e integradas por los socios en la proporción de 25 (veinticinco) cuotas para cada uno de ellos. El capital integrado resulta del balance-inventario efectuado el 1º de marzo, que firmado por los socios forma parte integrante del presente contrato. — Quinta: Las cuotas podrán ser transferidas únicamente entre los socios, estableciéndose el valor de las mismas de acuerdo con el resultado que arroje el balance especial realizado en el momento de la transferencia, salvo que los socios no acepten adquirir las cuotas del socio cedente, dentro de los sesenta días de haber efectuado el ofrecimiento por telegrama colacionado, en cuyo caso éste podrá transferirlas a terceros. — Sexta: Los derechos y obligaciones al local de la calle Juncal 942, actualmente arrendado por los señores Di Rocco y Sandá, se transfiere desde este acto a la razón social "Artística. Juncal, Sociedad de Responsabilidad Limitada" quien acepta la locación en las mismas condiciones actuales, declarando conocerlas íntegramente. — Séptima: Para la consecución de los fines expresados en el artículo tercero de este contrato la sociedad podrá realizar todos los actos jurídicos convenientes o necesarios entre los cuales se encuentran comprendidos los de: comprar, vender, permutar, dar y tomar en arrendamiento toda clase de bienes muebles e inmuebles, automotores, constituir hipotecas y prendas con registro en sus diversas formas, como deudora o acreedora; intervenir en cualquier otra clase de sociedades creadas o a crearse, como promotora, accionista o socia. — Abrir cuentas corrientes, con fondos o en descubierto, operar con los bancos de la Nación Argentina, Hipotecario Nacional, de Crédito Industrial Argentino, Central de la República Argentina, de la Provincia de Buenos Aires o Bancos de Capital privado o mixto, descontar pagarés o letras de cambio y, en fin, realizar todos los actos que fueren menester para el mejor cumplimiento de los fines sociales, siendo toda la precedente enumeración simplemente ejemplificativa. — Octava: La dirección técnica y administrativa de la sociedad estará a cargo indistintamente de los tres socios con calidad de gerentes en los términos y con las facultades de la Ley 11.645 y del artículo 1.881 del Código Civil. — Novena: Queda absolutamente prohibido a los socios gerentes comprometer la firma social en operaciones a título gratuito o que no tengan afinidad con el objeto de la sociedad, salvo conformidad expresa de todos los socios, ni dar fianzas y|o garantías a favor de terceros. — Los gerentes suscribirán indistintamente la documentación social anteponiendo a su firma personal la leyenda manuscrita o un sello que diga: "Artística Juncal, Sociedad de Responsabilidad Limitada". — Para firmar cheques y obligar a la sociedad se necesitará la firma del señor Gössl y uno de los otros dos socios. — Décima: Los socios en su calidad de gerentes retirarán una retribución mensual de m$n. 800.—, cada uno, o el que se fije en adelante de común acuerdo; en decisión que deberá ser asentada en el Libro de actas. — Dichas retribuciones serán imputadas a gastos generales. — Undécima: Anualmente, el 1º de marzo se practicará un balance general e inventario, sin perjuicio de los parciales de comprobación, que pueden hacerse a pedido de los socios. — De las utilidades líquidas y realizadas de cada ejercicio, se destinará el cinco (5) por ciento para formar el fondo de reserva legal. Las utilidades o las pérdidas serán distribuídas o soportadas en proporción al capital de cada socio. — Décima Segunda: El balance y cuenta de ganancias y pérdidas del ejercicio será puestos a consideración de los socios en forma cierta y transcurridos 15 días sin observación, se darán por aprobados. — Décima Tercera: La sociedad llevará un libro de actas, en el que se deberán asentar las decisiones que se tomen y conceptúen necesario asentar. — Décima Cuarta: Los socios deberán dedicar toda su actividad, tiempo y contracción a los negocios sociales siéndoles prohibido dedicarse a cualquier otro ajeno a los intereses de la misma. — Décima Quinta: Los socios podrán disolver la sociedad, de común acuerdo, en cualquier tiempo; pasados los tres primeros años de vigencia de este contrato. — Décima Sexta: En caso de fallecimiento o incapacidad legal de cualquiera de los socios, se realizará un inventario y balance general con la respectiva determinación de la cuenta de ganancias y pérdidas, para determinar la parte de utilidades o pérdidas que corresponda al socio fallecido o declarado incapaz. — Será facultativo de los otros socios: a) abonar a los herederos o representantes legales la cesión de su cuota de capital y utilidades o pérdidas que le corresponda de acuerdo con ese balance y en tal caso dicha cuota será ofrecida en primer término a los socios restantes en proporción a sus respectivos aportes; b) o bien proseguir el giro de la sociedad con los herederos del socio fallecido o los representantes legales en caso de incapacidad. — A los efectos de este artículo los herederos o representantes legales deberán unificar personería debiendo recaer la designación en persona grata a la sociedad. — En el caso de que se optase por la solución a), o en el caso del artículo 5º, primera parte, el pago a los herederos o representantes legales del socio fallecido o declarado incapaz o cedente, se hará en seis (6) cuotas, con vencimientos trimestrales, con intereses del seis (6) por ciento anual sobre los saldos adeudados, documentándose la deuda en pagarés. — Décima Séptima: En caso de disolución, los tres socios, o los socios fundadores que resten en el momento de la liquidación, actuarán como liquidadores. — Para efectuar la liquidación se tendrán en cuenta las siguientes normas: a) se adjudicará el activo y pasivo social al socio que efectúe la mejor postura, debiéndose hacer las ofertas dentro de los treinta (30) días de la disolución, perdiéndose ese derecho en caso de no hacerlo dentro del plazo indicado, salvo conformidad de todos los socios; b) no existiendo interés por parte de los socios, se procederá a la venta privada o pública de los bienes sociales, en conjunto, y si ello no fuera posible, se venderán en forma parcial, hasta cubrir el pago de las deudas que hubiere y los bienes remanentes o el producido de la venta se repartirá entre los socios, previo el balance de ajuste correspondiente. — Cláusula Unica: De las ganancias netas a liquidarse entre los socios, estos se obligan a dejar el 50 o|o de ella, como fondo de reserva en una cuenta especial, para aumento del capital social. — Teniendo presente que, en todo cuanto no esté previsto expresamente en este contrato regirán las estipulaciones de la Ley 11.645 y las del Código de Comercio compatibles con esta clase de sociedades, las partes dan por formalizado el presente contrato, en Buenos Aires, a 9 días de marzo del año del Libertador General San Martín, 1950. — Juan Gössl. — Eduardo R. Di Rocco. — Julio Sandá. — Buenos Aires, 27 de marzo de 1950. — Año del Libertador General San Martín. — F. Galli Villafañe, secretario.

e.11|4-Nº 14.905-v.15|4|50

W A M A

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del Sr. Juez de Comercio de la Capital de la República, Dr. Raúl Rodríguez Quesada, Secretaría del autorizante, se hace saber el presente edicto por el término de cinco días:

Entre los señores Mauricio Maladesky, argentino naturalizado, domiciliado en Corrientes 2339, piso 4º "B"; Moisés Raiter, ruso, casado, domiciliado en General Urquiza 85, piso 4º, Dpto. 7; Daniel Maladesky, argentino naturalizado, casado, domiciliado Corrientes 4430; Benjamín Maladesky, argentino, casado, domiciliado en Humahuaca 4263 y Miguel Loschak, argentino, casado, domiciliado en Soler 4085, todos integrantes de la SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA WAMA, mayores de edad y hábiles para contratar, y que se rigen por el contrato privado inscripto en el Registro Público de Comercio al Libro 6, folio 48, bajo el Número 47 y sus modificaciones de fecha 8 de Marzo de 1946, inscripta bajo el número 143, al folio 286 del libro 9 y la de fecha 13 de diciembre de 1948, inscripta el 10 de febrero de 1949, bajo el Número 162, al folio 271 del libro 16 de Sociedades de Responsabilidad Limitada, se ha convenido modificar la cláusula séptima (7º) y novena (9º) que en adelante quedan en la forma que sigue: Cláusula Séptima: Los socios gozarán de las siguientes remuneraciones mensuales que se cargarán en gastos generales: Un mil pesos ($ 1.000) el señor Mauricio Maladesky; Cuatrocientos pesos ($ 400) el señor Daniel Maladesky; Trescientos setenta y cinco pesos ($ 375) el señor Benjamín Maladesky; Trescientos cincuenta pesos ($ 350) el señor Moisés Raiter y Trescientos pesos ($ 300) el señor Miguel Loschak. — Cláusula Novena: Anualmente y cada 30 de Noviembre se practicará un balance general, y del mismo, una vez deducidas las sumas necesarias para reservas de la Ley 11.729 y demás legales, las utilidades o pérdidas serán distribuídas como sigue: 52 % al socio Mauricio Maladesky; 19 % al socio Moisés Raiter; 14 % al socio Daniel Maladesky; 10 % al socio Benjamín Maladesky y el 5 % al socio Miguel Loschak. Las partes convienen expresamente que la presente modificación tendrá efecto retroactivo al 1º de Diciembre de 1949. De común acuerdo los contratantes firman el presente en un solo ejemplar y a un mismo efecto, en Buenos Aires, 1º de Febrero de 1950, Año del Libertador General San Martín. — M. Maladesky. — M. Raiter. — Miguel Loschak. — D. Maladesky. — Benjamín Maladesky.

Buenos Aires, 31 de Marzo de 1950. — Año del Libertador General San Martín. — Domingo López Saavedra, secretario.

e.11|4-Nº 14.820-v.15|4|50

MASCETTI HNOS.

Sociedad de Responsabilidad Limitada, Industrial y Comercial

Por disposición del señor Juez de Comercio, Dr. Luis Alberto Palacio, se hace saber por cinco días el siguiente edicto:

Entre los señores Benjamín Enrique Mascetti, soltero, Carlos Félix Mascetti, casado y Alberto Mascetti, soltero, todos argentinos y mayores de edad, domiciliados en la calle Bartolomé Mitre 2282, han resuelto constituir una sociedad de responsabilidad limitada conforme al régimen de la Ley 11.645, que se regirá por las siguientes cláusulas: Primera: La sociedad girará bajo el rubro "MASCETTI HNOS., SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, INDUSTRIAL Y COMERCIAL" y tendrá su domicilio legal en la calle Bartolomé Mitre 2282, Capital Federal, o donde resuelvan instalarse posteriormente, pudiendo establecer fábricas, sucursales, agencias, talleres o depósitos en cualquier punto de la República y del extranjero. — Segunda: La sociedad se constituye por un término de treinta (30) años que comenzarán a contarse desde el 1º de enero de 1950. — Tercera: La sociedad tendrá por objeto principal la fabricación, compra y venta, importación y exportación de productos de carpintería mecánica, escaleras, carretillas, ruedas de madera, hierro, etc., y todos los demás artículos afines y anexos, declarándose continuadora de los negocios que la sociedad colectiva "Mascetti Hnos." efectuaba en esta plaza según contrato vencido el día 15 de enero de 1950, e inscripto en el Registro Público de Comercio, al número cuarenta folio trescientos setenta y dos del libro doscientos treinta y uno de Contratos Públicos. Asimismo podrá extender sus actividades a todos los negocios directa o indirectamente vinculados a los ramos indicados. — Cuarta: El capital social lo constituye la suma de cuatrocientos cincuenta mil pesos moneda nacional divididos en cuatrocientas cincuenta cuotas de un mil pesos moneda nacional (1.000.— m|n.) cada una, suscriptas por los socios en la proporción de ciento cincuenta cuotas (150) para cada uno de ellos. De las cuales integran en este acto cien (100) cuotas cada socio. Las cincuenta (50) cuotas restantes suscriptas por cada uno de los socios deberán ser integradas en la ocasión en que la mayoría simple de los socios lo resuelva. El capital integrado resulta del balance-inventario efectuado al 1º de enero de

1950, en la razón social Mascetti Hnos., Sociedad Colectiva, que firmado por los socios forma parte integrante del presente contrato. — Quinta: Las cuotas podrán ser transferidas únicamente entre los socios, estableciéndose el valor de las mismas de acuerdo con el resultado que arroje el balance especial realizado en el momento de la transferencia salvo que los socios no acepten adquirir las cuotas del socio cedente, dentro de los sesenta días de haber efectuado su ofrecimiento por telegrama colacionado, en cuyo caso éste podrá transferirlas a terceros. — Sexta: Para la consecución de los fines expresados en el artículo tercero de este contrato la sociedad podrá realizar todos los actos jurídicos convenientes o necesarios entre los cuales se encuentran comprendidos los de: comprar, vender, permutar, dar o tomar en arrendamiento toda clase de bienes muebles o inmuebles, automotores, constituir hipotecas y prendas con registro en sus diversas formas, como deudora o acreedora; intervenir en cualquier otra clase de sociedades creadas o a crearse, como promotora, accionista o socia. Abrir cuentas corrientes, con fondos o en descubierto, operar con los bancos de la Nación Argentina, Hipotecario Nacional, de Crédito Industrial Argentino, Central de la República Argentina, de la Provincia de Buenos Aires o Bancos de capital privado o mixto, descontar pagarés o letras de cambio y, en fin, realizar todos los actos que fuesen menester para el mejor cumplimiento de los fines sociales, siendo toda la precedente enumeración simplemente ejemplificativa. — Séptima: La dirección técnica y administrativa de la sociedad estará a cargo indistintamente de los tres socios con calidad de gerentes en los términos y con las facultades de la Ley 11.645 y del artículo 1.881 del Código Civil. — Octava: Queda absolutamente prohibido a los socios gerentes comprometer la firma social en operaciones a título gratuito o que no tengan afinidad con el objeto de la sociedad, salvo conformidad expresa de todos los socios, ni dar fianzas y|o garantías a favor de terceros. Los gerentes suscribirán indistintamente la documentación social anteponiendo a su firma personal la leyenda manuscrita o un sello que diga: "Mascetti Hnos., Sociedad de Responsabilidad Limitada, Comercial e Industrial. — Novena: Los socios en su calidad de gerentes retirarán un sueldo mensual de mil pesos moneda nacional ($ 1.000.— m|n.), cada uno, o el que se fije en adelante de común acuerdo; en decisión que deberá ser asentada en el libro de actas. Dichos sueldos serán imputados a gastos generales. — Décima: Anualmente, el 31 de diciembre se practicará un balance general e inventario, sin perjuicio de los parciales de comprobación de saldo, que puedan hacerse a pedido de los socios. De las utilidades líquidas de cada ejercicio, se destinarán el cinco (5) por ciento para formar el fondo de reserva legal. Exclusivamente en los balances ordinarios anuales, se practicarán amortizaciones que no podrán ser superiores al diez (10) por ciento sobre muebles útiles e instalaciones y veinte (20) por ciento sobre maquinarias y rodados. Las utilidades o las pérdidas serán distribuídas o soportadas en proporción al capital de cada socio. — Undécima: El balance y cuenta de ganancias y pérdidas del ejercicio serán puestos a consideración de los socios a los 45 días de su realización, y desde esa fecha, transcurridos 15 días sin observación, se darán por aprobados. — Décima Segunda: La sociedad llevará un libro de actas, en el que se deberán asentar las decisiones que se tomen en relación a las cláusulas 2ª, in fine, 4ª, 5ª, 9ª, 14ª, 15ª, y cuantas más conceptúen necesario asentar — Décima Tercera: Los socios deberán dedicar toda su actividad, tiempo y contracción a los negocios sociales siéndoles prohibido dedicarse a cualquier otro ajeno a los intereses de la misma. — Décima Cuarta: Los socios podrán disolver la sociedad, de común acuerdo, en cualquier tiempo. — Décima Quinta: En caso de fallecimiento o incapacidad legal de cualquiera de los socios, se realizará un inventario y balance general con la respectiva determinación de la cuenta de ganancias y pérdidas, para determinar la parte de utilidades o pérdidas que corresponda al socio fallecido o declarada incapaz. Será facultativo de los otros socios: a) Abonar a los herederos o representantes legales contra la cesión de su cuota de capital y utilidades o pérdidas que le corresponda de acuerdo con ese balance y en tal caso dicha cuota será ofrecida en primer término a los socios restantes en proporción a sus respectivos aportes; b) o bien proguir el giro de la sociedad con los herederos del socio fallecido o los representantes legales en caso de incapacidad. A los efectos de este artículo los herederos o representantes legales deberán unificar personería debiendo recaer la designación en persona grata a la sociedad, en el caso de que se optase por la solución a), o en el caso del artículo 5º, primera parte, el pago a los herederos o representantes legales del socio fallecido o declarado incapaz, o cedente, se hará en seis (6) cuotas, con vencimientos semestrales, con intereses del seis (6) por ciento anual, sobre los saldos adeudados, documentándose la deuda en pagarés. Décima Sexta: En caso de disolución, los tres socios o los socios fundadores que resten en el momento de la liquidación, actuarán como liquidadores. Para efectuar la liquidación se tendrán en cuenta las siguientes normas: a) se adjudicará el activo y pasivo social al socio que efectúe la mejor postura, debiéndose hacer las ofertas dentro de los treinta (30) días de la disolución, perdiéndose ese derecho en caso de no hacerlo dentro del plazo indicado, salvo conformidad de todos los socios; b) no existiendo interés por parte de los socios, se procederá a la venta privada o pública de los bienes sociales, en conjunto, y si ello no fuere posible, se venderán en forma parcial, hasta cubrir el pago de las deudas que hubiere y los bienes remanentes o el producido de la venta se repartirá entre los socios, previo el balance de ajuste correspondiente. Haciendo presente que, en todo cuanto no esté previsto expresamente en este contrato regirán las estipulaciones de la ley 11.645 y las del Código de Comercio compatibles con esta clase de sociedades, las partes dan por formalizado el presente contrato, en Buenos Aires, a 28 días de febrero del Año del Libertador General San Martín 1950. — Sobre raspado: o en descubierto. Vale. — Benjamín Enrique Mascetti. — Carlos Félix Mascetti. — Alberto Mascetti. — Buenos Aires, marzo 24 de 1950. Año del Libertador General San Martín. — Manuel A. Cabrera, Secretario.

e.11|4-Nº 14.906-v.15|4|50

ARROCERA FEIMMA

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del Señor Juez de Comercio, Dr. Norberto Gowland, Secretaría del autorizante, se hace saber por cinco días, el siguiente edicto:

Entre don Aldo Imperatori, casado, domiciliado en Arenales dos mil ciento noventa y dos, Martínez, Buenos Aires; don Francisco Fedel, soltero, domiciliado en Navarro tres mil ochocientos doce y don Vicente Masciovecchio, casado, domiciliado en Navarro tres mil ochocientos doce, todos ellos de nacionalidad italiana y mayores de edad, existe constituída una Sociedad de Responsabilidad Limitada, según contrato formalizado en documento privado de fecha diez y seis de Septiembre de mil novecientos cuarenta y nueve, inscripto en el Registro Público de Comercio el veintisiete de Diciembre del mismo año, bajo el número dos mil seiscientos dos al folio ciento noventa y seis del libro diez y ocho, sociedad esa que gira bajo el rubro de "ARROCERA FEIMMA, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA". En esta fecha los nombrados han resuelto aumentar el capital social, modificando en ese sentido el contrato de que se trata y lo hacen de acuerdo a la siguiente estipulación: Primera: El capital social que era de Cien mil pesos moneda nacional se aumenta a Trescientos Mil Pesos Moneda Nacional De Curso Legal, dividido en tres mil cuotas de cien pesos m/n. cada una. El aumento que así experimenta el capital es por nuevo aporte de Doscientos mil pesos m/n. que efectúan los socios y lo hacen en la siguiente proporción: Don Aldo Imperatori aporta otras seiscientas sesenta y ocho cuotas que representan Sesenta y seis mil ochocientos pesos m/n.; don Francisco Fedel, aporta otras seiscientas sesenta y seis cuotas que representan Sesenta y seis mil seiscientos pesos m/n. y don Vicente Masciovecchio aporta otras seiscientas sesenta y seis cuotas que representan Sesenta y seis mil seiscientos pesos m/n. En razón de estos aportes y de los aportados anteriormente al constituir la sociedad, el nuevo capital social queda integrado en la siguiente proporción: por Aldo Imperatori mil dos cuotas; por Francisco Fedel novecientas noventa y nueve cuotas y por Vicente Masciovecchio novecientas noventa y nueve cuotas. Todos los aportes están integrados en su totalidad y representados por las actuales inversiones que los socios tienen actualmente en la sociedad, de acuerdo al balance practicado. — Segunda: Quedan subsistentes las demás estipulaciones del contrato de cuya modificación se trata. En prueba de conformidad firman en Buenos Aires a los veintiocho días del mes de Marzo de mil novecientos cincuenta. "Año del Libertador General San Martín".

Buenos Aires, Abril 1º, Año del Libertador Gral. San Martín 1950. — Mario Lassaga, secretario.

e.11|4-Nº 14.805-v.15|4|50

FROS

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del Señor Juez de Comercio de la Capital, Dr. Hugo Darío Maciel, se hace saber por cinco días, que se ha ordenado la inscripción del siguiente:

En la ciudad de Buenos Aires, a catorce días del mes de enero del año 1950, se han reunido la señora Rosario Ortiz de Maristany y los Señores Ignacio Juan Fructuoso Escasany y Manuel Ossorio y Florit, únicos socios de "Eros", Sociedad de Responsabilidad Limitada, inscripta en el Registro Público de Comercio de la Capital Federal el día 30 de diciembre de 1949, bajo el número 2.673, folio 287 del libro 17 de contratos de Sociedades de Responsabilidad Limitada, y según consta en el folio dos del libro de actas de la sociedad, han acordado cambiar el nombre de la misma, modificando a tal fin la cláusula primera del contrato social, que quedará redactada de este modo: "Primera: La sociedad se denominará FROS, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", estará integrada como únicos socios por las personas precitadas, y tendrá su domicilio en la ciudad de Buenos Aires, Avenida Presidente Julio A. Roca número seiscientos setenta y dos, piso quinto, pudiendo cambiar cuántas veces convenga hacerlo, así como establecer agencias, sucursales y representantes en el país y en el extranjero". Asimismo han acordado modificar la cláusula quinta de dicho contrato, al solo efecto de sustituir la palabra "Eros" que en su texto aparece, por la palabra "Fros", manteniendo sin ninguna otra otra alteración el resto de la cláusula. — (Fdo.): Rosario Ortiz. — Ignacio Escasany. — Manuel Ossorio.

Buenos Aires, Marzo 30 de 1950. — Año del Libertador Gral. San Martín. — René Tavernier, secretario.

e.11|4-Nº 14.830-v.15|4|50

"LA CASA INGLESA"

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del Señor Juez de comercio Doctor Hugo Darío Maciel, secretaría Nº uno del Dr. René Tavernier, se hace saber por cinco días el siguiente edicto:

Testimonio. Estatuto de "La Casa Inglesa" Sociedad de Responsabilidad Limitada. Capital Ciento Cincuenta Mil Pesos M|Nacional de c|legal. En la Ciudad de Buenos Aires, a siete días del mes de Marzo de mil novecientos cincuenta "Año del Libertador General San Martín" los que suscriben, Otto Saltoft, dinamarqués, casado, con domicilio en la calle Entre Ríos setecientos cincuenta y tres Bella Vista (Provincia de Buenos Aires), Rodolfo Gualterio Schmidt, argentino, casado, con domicilio en Tucumán dos mil trescientos treinta y cinco, Olivos (Provincia de Buenos Aires) y Miguel Caputo, argentino, casado, con domicilio en Ministro Brin setecientos noventa Capital Federal, por el presente constituyen, de conformidad con la ley once mil seiscientos cuarenta y cinco, una Sociedad de Responsabilidad Limitada, reglada por las siguientes disposiciones: Primera: La sociedad tendrá por objeto la compraventa, fabricación o elaboración de toda clase de muebles y objetos para el hogar o la industria, pudiendo realizar toda clase de negocios de industrialización o compraventa de bienes muebles o inmuebles, financiación o representación que faciliten o se relacionen con las citadas actividades sociales, sirviendo de base el negocio de esa naturaleza establecido en esta ciudad, calle Suipacha novecientos diez y nuevo, con talleres en la calle Juan Francisco Seguí número tres mil seiscientos treinta y uno, actualmente constituído por los mismos socios, como sociedad de hecho, bajo la denominación de "La Casa Inglesa" y que transfieren por este acto con su activo y pasivo a la sociedad que se constituye de conformidad a balance e inventario practicado y suscripto de común acuerdo. La sociedad podrá ampliar sus negocios o establecer agencias o sucursales en el interior de la República o en el extranjero. — Segundo: Se denomina "LA CASA INGLESA" SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA y durará cincuenta años contados desde el primero de Enero de mil novecientos cincuenta. Tiene su domicilio y sede principal de sus negocios en esta ciudad, calle Suipacha número novecientos diecinueve. — Tercero: El capital social lo constituye la suma de ciento cincuenta mil pesos moneda nacional de curso legal dividido en ciento cincuenta cuotas de mil pesos moneda nacional cada una y es aportado en la proporción de sesenta cuotas o sean sesenta mil pesos moneda nacional por cada uno de los socios señores Saltoft y Schmidt y el saldo de treinta cuotas o sean treinta mil pesos moneda nacional es aportado por el socio señor Caputo. Dicho capital queda integrado en este acto por el fondo de comercio de la sociedad de hecho denominada "La Casa Inglesa", incluso aquello que la ley declare elemento constitutivo de dicha entidad comercial. La sociedad se hace cargo fiel del activo y pasivo del citado comercio e industria de propiedad de los socios. — Cuarta: La administración y dirección de la sociedad estará a cargo de los socios en forma indistinta para los actos de administración y con la firma de dos cualquiera de ellos para los actos de disposición, todo ello en los términos del artículo dieciséis de la ley once mil seiscientos cuarenta y cinco, pudiéndose designar uno o más gerentes, con amplias facultades legales, los que podrán o no ser socios de la entidad. Los socios señores Saltoft y Schmidt pueden dedicarse a otras actividades comerciales, industriales o privadas y continuar con las actuales siempre que no sean del mismo ramo que las sociales. El socio señor Caputo deberá dedicar exclusivamente sus actividades a la sociedad. — Quinta: Anualmente se practicará un inventario y balance general al treinta de Noviembre de cada año. Previas las amortizaciones de estilo se destinará el cinco por ciento para constituir el fondo de reserva legal cesando esta obligación cuando éste alcance al diez por ciento del capital y el sobrante de las utilidades será repartido entre los socios de la siguiente manera: el 75 % (setenta y cinco por ciento) por partes iguales entre los socios Saltoft y Schmidt, y el 20 % (veinte y cinco por ciento) para el socio señor Caputo. Las pérdidas eventuales serán soportadas por los socios en la misma proporción. — Sexta: Para la disolución y liquidación de la sociedad se procederá de acuerdo a las disposiciones de la ley de la materia. Cualquiera de los socios podrá retirarse de la firma comunicando su decisión con seis meses de anticipación por telegrama colacionado. En este caso los socios restantes podrán liquidar la firma o adquirir la cuota del socio saliente cuyo importe se hará efectivo dentro de un plazo no mayor de tres años sin interés, todo ello mediante inventario y balance que se practicará a ese efecto. — Séptima: En caso de fallecimiento de uno o alguno de los socios la sociedad continuará con los herederos quienes unificarán su representación a los efectos de sus relaciones con la sociedad o bien, a elección de los socios sobrevivientes se disolverá y liquidará la firma o adquirirán la cuota del socio fallecido en la forma indicada en el artículo anterior, debiendo manifestar su voluntad en uno u otro sentido dentro de los treinta días del fallecimiento mediante acta que levantarán ante escribano público. — Octava: A los efectos del artículo diez y seis de la ley once mil seiscientos cuarenta y cinco, se llevará un libro de actas rubricado. — Novena: En todo cuanto no esté previsto en el presente estatuto se aplicarán las disposiciones de la ley once mil seiscientos cuarenta y cinco y en su defecto las generales del Código Civil. — Décima: A

los efectos de las gestiones pertinentes para la publicación del contrato en el Boletín Oficial y su inscripción en el Registro Público de Comercio, se autoriza especialmente con amplias facultades a los efectos de invocar esta cláusula ante las autoridades competentes, al doctor Alfredo M. Barry y|o a la persona que éste designe. — Bajo las diez cláusulas que anteceden constituyen los comparecientes la sociedad dejando constancia que se cumplen y cumplirán los requisitos que exige la citada ley once mil seiscientos cuarenta y cinco y la ley número once mil ochocientos sesenta y siete para hacerse cargo la sociedad que en este acto se constituye del activo y pasivo de la sociedad de hecho "La Casa Inglesa", sita en la calle Suipacha novecientos diez y nueve, con talleres en Juan Francisco Seguí tres mil seiscientos treinta y uno. Previa lectura firman los comparecientes de conformidad, un original en sello de diez centavos número un millón cuatrocientos cincuenta y nueve mil setecientos cincuenta y cinco y su copia en sello de diez centavos número un millón, cuatrocientos cincuenta y nueve mil setecientos cincuenta y cuatro. — Fdo.: R. G. Schmidt. — O. Saltoft. — M. Caputo. — E|l.: industriales - vale. — Buenos Aires, Marzo 31 del Año del Libertador General San Martín, 1950. — René Tavernier, secretario.

e.11|4-Nº 14.816-v.15|4|50

SALEM, JAFIF Y COMPAÑIA

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición de Señor Juez de Comercio, Dr. Norberto Gowland, Secretaría del autorizante, se hace saber por cinco días el siguiente edicto:

Don alomón Chernicoff, casado, ruso, domiciliado en Azcuénaga seiscientos sesentiocho, es propietario de un negocio de tejidos y camisería, instalado en la calle Azcuénaga seiscientos setenta y uno. En esta fecha ha resuelto incorporar a ese negocio en calidad de socios a los señores Sión Salem, casado, sirio, domiciliado en Ecuador seiscientos noventa y ocho y David Jafif, soltero, argentino, domiciliado en Tucumán dos mil seiscientos diez y ocho, siendo éstos al igual que el primero mayores de edad, a cuyo efecto formaliza con ellos el contrato que se expresa en las cláusulas siguientes. — Primera: La Sociedad se constituye de acuerdo a las prescripciones de la Ley once mil seiscientos cuarenta y cinco. — Segunda: Desde la fecha queda constituída entre los contratantes, señores Salomón Chernicoff, Sion Salem y David Jafif, una Sociedad de Responsabilidad Limitada que girará bajo el rubro de "SALEM, JAFIF Y COMPAÑIA, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", y tendrá su domicilio legal en esta Capital, actualmente en la calle Azcuénaga seiscientos setenta y uno, pudiendo trasladarlo y establecer sucursales o entidades en cualquier punto de la República o del extranjero. — Tercera: La sociedad tendrá por objeto continuar las actividades del negocio individualizado al comienzo, de cuyo activo y pasivo se hace cargo y en consecuencia continuará explotando el ramo de tejidos, camisería y sus afines en general. Además la Sociedad podrá realizar todos los actos jurídicos autorizados por las leyes relacionados con su objeto y en consecuencia queda facultada para: a) Importar y exportar mercaderías en general y venderlas al por mayor y menor b) Operar en los ramos de comisiones, consignaciones y mandatos. c) Adquirir y transferir el dominio de bienes inmuebles por título oneroso o gratuito, permutarlos, darlos y aceptarlos en pago. d) Dar y tomar dinero en préstamo ya sea de particulares o de instituciones bancarias privadas u oficiales, del Banco de la Nación Argentina, del Banco Industrial Argentino, del Banco Hipotecario Nacional y cualquier otro nacional o provincial; constituir, aceptar y cancelar hipotecas u otras obligaciones. e) Celebrar contratos de arrendamiento, de locación de servicios y de prenda. f) Transar, comprometer en árbitros, conferir mandatos generales y especiales. g) Y en general efectuar por cuenta propia o de terceros cualquier negocio lícito u operación mercantil, debiendo entenderse que la enumeración que se hace es simplemente enunciativa y en manera alguna limitativa. — Cuarta: Se constituye por el término de Dos Años contados desde la fecha del presente, pero cualquiera de los socios podrá pedir su disolución en cualquier momento preavisando a los otros con dos meses de anticipación. — Quinta: El capital social lo constituye la suma de Cincuenta y Cinco Mil Pesos Moneda Nacional de Curso Legal, dividido en cincuenta y cinco cuotas de Un mil pesos moneda nacional cada una. Es aportado en la proporción de treinta cuotas que representan Treinta mil pesos moneda nacional por el socio don Sion Salem; veinte cuotas que representan Veinte mil pesos m|n., por el socio don David Jafif y cinco cuotas que representan Cinco Mil pesos m|n., por el socio don Salomón Chernicoff. Los aportes se integran en mercaderías e instalaciones, según inventario practicado. — Sexta: La administración, fiscalización y dirección de los negocios sociales estarán a cargo de los señores Sion Salem y David Jafif, quienes por el presente y de conformidad con la ley once mil seiscientos cuarenta y cinco asumen el carácter de gerentes, y podrán obligar y representar válidamente a la sociedad actuando uno cualquiera de ellos indistintamente. También en esa forma tendrán el uso de la firma social, es decir, firmando uno cualquiera de los dos socios gerentes indistintamente y lo harán con sus firmas individuales precedidas del rubro social adoptado. Queda sobreentendido que los gerentes no tienen limitación de facultades para su desempeño pudiendo realizar no sólo los actos relativos al objeto de la sociedad y que se refiere la cláusula tercera, sino todos aquellos que exigieran su desenvolvimiento. — Séptima: Anualmente se practicará un balance general apreciándose las mercaderías por su precio de costo o de plaza según se convenga y los muebles y útiles con una depreciación del diez por ciento. Para la aprobación de los balances, nombramiento de nuevos gerentes, su remoción y para la resolución de todas las cuestiones de interés social, bastará la conformidad de la mayoría de capital. — Octava: De las utilidades realizadas y líquidas se destinará el cinco por ciento para formar el fondo de reserva legal distribuyéndose el excedente entre los socios en la siguiente proporción: cincuenta por ciento para el socio don Sion Salem; cuarenta y cinco por ciento para el socio don David Jafif y cinco por ciento para el socio don Salomón Chernicoff. En igual proporción serán soportadas las pérdidas si las hubiere. — Novena: Los socios gerentes deberán dedicar todo su tiempo y actividad a la atención de los negocios objeto de esta sociedad, con prohibición de todos otros. En cambio don Salomón Chernicoff sólo deberá dedicar a estos negocios la atención que él crea conveniente, pudiendo desarrollar otras actividades aunque tuvieran el mismo objeto y ramo que esta sociedad, inclusive podrá continuar sin limitación de ningún género las actividades del negocio del mismo ramo que integra y gira bajo el rubro de S. Chernicoff y Cía., y tiene su sede en Azcuénaga seiscientos sesenta y ocho pues a la facultad de desarrollar actividades ajenas a esta sociedad no se le impone limitación alguna. — Décima: Toda duda o divergencia que se suscite entre los socios con motivo de la aplicación o interpretación de las cláusulas de este contrato, de su conducta o actuación como de todas las cuestiones atingentes a la sociedad o carácter de socios y de cualquier índole, ya sea al tiempo de su vigencia, disolución o liquidación, será dirimida por arbitradores amigables componedores, nombrados uno por cada socio, quienes resolverán por unanimidad. A faltar unanimidad se designará un arbitrador ajeno que resolverá en calidad de segunda y última instancia. Si faltare unanimidad para la designación del arbitrador ajeno, se requerirá su nombramiento al Juez de Comercio en turno. Bajo las diez cláusulas que preceden las partes dan por formalizado el presente contrato a cuya fiel observancia se obligan conforme a derecho y firman en Buenos Aires a los veintitrés días del mes de Marzo de mil novecientos cincuenta, Año del Libertador General San Martín. — Firmado: S. Chernicoff. — D. Jafif. — Sion Salem. — Buenos Aires, Abril 1º, Año del Libertador General San Martín 1950. — Mario Lassaga, Secretario.

e.11|4-Nº 14.808-v.15|4|50

A R C O

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez de Comercio, Dr. Norberto Gowland, Secretaría del autorizante, se hace saber por cinco días el siguiente edicto:

En Buenos Aires, a los diez y ocho días del mes de marzo de mil novecientos cincuenta, Año del Libertador General San Martín, entre los señores Uberto Sabatini, italiano, soltero, mayor de edad; y Luis Spinozza, italiano, soltero, mayor de edad; domiciliados ambos en la calle Helguera 5125 de esta Capital Federal; se conviene en formalizar una sociedad de responsabilidad limitada de acuerdo a la ley 11.645, y bajo las siguientes cláusulas: Primero: Queda constituída entre los contratantes una sociedad de Responsabilidad Limitada, bajo la denominación de "ARCO, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", con domicilio legal en la Capital Federal, pero que podrá establecer sucursales o agencias en el interior del país o en el extranjero. — Segundo: La Sociedad tendrá una duración de cinco años a contar del día de la fecha. — Tercero: La sociedad tiene como objeto principal la construcción de edificios, caminos, puentes, etc., pudiendo además celebrar toda clase de actos y contratos sobre toda clase de bienes, incluídos los inmuebles; venderlos, comprarlos, permutarlos, darlos en pago o enajenarlos de cualquiera otra forma, hipotecarlos y prendarlos; dar y tomar bienes en arrendamiento; dar y tomar dinero prestado en moneda nacional o extranjera; firmar, aceptar, endosar y avalar letras, giros, pagarés, vales, cheques y demás papeles de comercio; realizar gestiones ante las reparticiones de la Administración Nacional; otorgar poderes, especiales o generales, a fin de entablar o contestar las demandas que se le instauren; y todos los demás actos comerciales o civiles que directa o indirectamente resultaren para el mejor funcionamiento de la sociedad, teniéndose entendido que la precedente enumeración es sólo enunciativa. — Cuarto: La Gerencia de la sociedad será ejercida por ambos socios indistintamente a quienes se designa Gerentes por este acto .— Quinto: La sociedad quedará disuelta por fallecimiento de uno de los socios, debiendo el socio supérstite efectuar la liquidación de la sociedad, entregando a los herederos del fallecido la parte de capital y ganancia que le correspondan. — Sexto: Podrán admitirse nuevos socios en la entidad, siempre que así lo resuelvan los socios por unanimidad. — Séptimo: Salvo el caso de la cláusula anterior, toda resolución social, incluídas las especificadas en el art. 17 de la ley 11.645, deberá ser adoptada por mayoría absoluta de votos. — Octavo: El capital social lo constituye la suma de Cincuenta Mil Pesos Moneda Nacional, dividida en cincuenta cuotas de mil pesos moneda nacional cada una, el que ha sido integrado por partes iguales entre ambos socios. — Noveno: Este capital ha sido integrado en su totalidad, y lo constituye las maquinarias y herramientas adquiridas especialmente al efecto, de acuerdo al balance adjunto, firmado por ambos socios y que forma parte integrante del presente contrato. — Décimo: Las utilidades que produzca la sociedad serán distribuídas en la siguiente forma: El cinco por ciento para integrar el fondo de reserva legal, hasta que este fondo alcance el diez por ciento del capital social. El resto será distribuído por partes iguales entre ambos socios. — Undécimo: La contabilidad social estará a cargo de los Gerentes, debiendo llevarse de acuerdo a lo prescripto en el Código de Comercio. — Duodécimo: Los balances se cerrarán al 31 de marzo de cada año, practicándose además en dicha época un inventario general del giro social. Sin perjuicio de este balance anual, los socios podrán practicar balances parciales de comprobación cuando lo consideran conveniente. — Décimo Tercero: La sociedad podrá asignar un sueldo a los socios por sus trabajos personales en la sociedad. — Décimo Cuarto: Los socios no podrán dedicarse particularmente o en sociedad con terceros, a negocios que tengan relación con la actividad principal de la sociedad. En caso de incumplimiento de esta cláusula, las utilidades que pudieran percibir en tal concepto ingresarán a la sociedad, soportando en cambio personalmente las pérdidas que pudieran producirse. — Décimo Quinto: La sociedad se disolverá: a) por quiebra; b) por pérdida de más del setenta y cinco por ciento del capital social; c) por fallecimiento de uno de los socios; y d) por la voluntad de los mismos, haya o no transcurrido el plazo fijado en la cláusula segunda. — Décimo Sexto: Decidida la liquidación de la sociedad, o transcurrido el plazo fijado en la cláusula segunda, sin que los asociados decidan por unanimidad su prórroga mediante un nuevo contrato, los Gerentes procederán a realizar el activo y extinguir el pasivo, si lo hubiere, distribuyéndose el remanente por partes iguales entre ambos socios. Esta distribución podrá ser en dinero efectivo o en especie, según lo resuelvan los socios. — Décimo Sexto: Los asociados se reunirán en cualquier momento que lo creyera necesario cualquiera de ellos. — Décimo Séptimo: Cualquier duda, diferencia o cuestión que se suscitare entre los socios, será sometida al fallo de árbitros arbitradores o amigables componedores, nombrados uno por cada parte y un tercero para caso de discordia, y el fallo que se pronuncie será inapelable y acatado sin observación, pues las partes desde ahora se someten a él y renuncian a toda intervención judicial. — Décimo Octavo: Las cuestiones no previstas en este contrato se resolverán por aplicación de las normas establecidas en la ley 11.645 y demás disposiciones del Código de Comercio. De conformidad se firma un solo ejemplar para su inscripción en el Registro Público de Comercio, en el sello nacional, valor diez centavos número un millón cuatrocientos veinte y cuatro mil ciento setenta y ocho y el presente. — Buenos Aires, Abril 1º, Año del Libertador Gral. San Martín 1950. — Mario Lassaga, secretario.

e.11/4-Nº 14.896-v.15/4/50

INDUSTRIA ARGENTINA DEL ENTORCHADO (I. A. D. E.)

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del Señor Juez de Comercio, Dr. Norberto Gowland, Secretaría del atuorizante, se hace saber por cinco días el siguiente edicto:

Testimonio: — En la ciudad de Buenos Aires, a los ocho días del mes de Febrero Año del Libetrador General San Martín mil novecientos cincuenta, entre los señores Federico Jacobo Kade, argentino, casado; Ingeniero Joaquín Walter Ado Kade, argentino, casado; ambos domiciliados en la calle Bartolomé Mitre quinientos cincuenta y nueve; Don Teodoro Beer, austríaco, casado, domiciliado en la calle Charcas novecientos treinta y cuatro y Don Víctor Hugo Brandweiner, argentino naturalizado, soltero, domiciliado en Avenida Corrientes número doscientos veinte y dos; todos mayores de edad; se conviene formar una sociedad de responsabilidad limitada, la que se regirá por la ley once mil seiscientos cuarenta y cinco y las cláusulas siguientes: — Primera: La sociedad girará bajo el rubro de INDUSTRIA ARGENTINA DEL ENTORCHADO (I. A. D. E.) SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, y tendrá su domicilio en la ciudad de Buenos Aires, actualmente en la calle Bartolomé Mitre número quinientos cincuenta y nueve, pudiendo establecer sucursales y agencias en cualquier punto de la República o del extranjero. — Segunda: Tendrá por objeto principal, la fabricación y comercialización de artículos de entorchado y afines, pudiendo además efectuar administraciones, tomar representaciones, importar y exportar toda clase de mercaderías y productos; asimismo podrá realizar cualquier operación o negocio vinculado directa o indirectamente con el fin social. — Tercera: La sociedad se constituye por el término de cincuenta años a contar del primero de enero del corriente año, a cuya fecha se retrotraen los efectos de este contrato. — No obstante el término de duración expresado, la sociedad podrá disolverse a requerimiento de uno o más socios; en cualquier momento, después de transcurridos los diez primeros años, a cuyo fin deberá efectuarse a los demás socios la pertinente comunicaión por telegrama colacionado con seis meses de anticipación — Cuarta: El capital social está constituído por la suma de Doscientos Mil Pesos Moneda Nacional, dividido en doscientas cuotas de un mil pesos moneda nacional cada una, el cual suscriben los socios por partes iguales o sean cincuenta cuotas cada uno. — Los socios integran totalmente el capital suscripto en valores activos consistentes en maquinarias, instalaciones y dinero efectivo; bienes que se detallan en el inventario levantando al efecto y firmado de conformidad por todos los socios. — Quinta: La administración, dirección y representación de la sociedad estará a cargo de todos los socios, actuando de a dos conjuntamente en la forma siguiente: cualquiera de los

señores Federico Jacobo Kade o Joaquín Walter Ado Kade, con cualquiera de los otros dos socios señores Teodoro Beer o Víctor Hugo Brandweiner. Los socios administradores asumen el carácter de Gerentes con las más amplias facultades y especialmente a Dirigir y administrar los negocios de la sociedad sin limitación alguna; b) comprar, vender, permutar, ceder, transferir, hipotecar o gravar bienes raíces, muebles y semovientes, créditos, títulos y acciones, por los precios, plazos, cantidades, formas de pago, garantías y demás condiciones que creyeren conveniente. Cobrar y percibir todo lo que se adeude a la sociedad, dar o tomar dinero en préstamo, en cuenta corriente, en descubierto o en la forma que convenga; realizar toda clase de operaciones con el Banco de la Nación Argentina, Banco de la Provincia de Buenos Aires, Banco de Crédito Industrial Argentino, Banco Hipotecario Nacional y demás bancos nacionales, provinciales y extraneros; constituir, aceptar y cancelar hipotecas, promover toda acción judicial o administrativa, incluso en la jurisdicción criminal y correccional, girar, extender, aceptar, endosar o avalar letras de cambio, pagarés u otros documentos comerciales, girar cheques contra depósitos o en descubierto, endosarlos, protestarlos, abrir cuentas corrientes con o sin provisión de fondos; realizar todos los actos para los cuales requiere poder especial el artículo mil ochocientos ochenta y uno del Código Civil que en su parte pertinente se tiene por reproducido. Registrar, adquirir, vender, arrendar y explotar patentes de invención y marcas de fábrica o de comercio; conferir los poderes generales y especiales y las autorizaciones que fueren necesarias para representar a la sociedad, ya sea administrativa o judicialmente o ante instituciones bancarias, oficiales o de cualquier otra índole; revocarlos y celebrar todos los demás actos y contratos públicos o privados que se reputen necesarios y convenientes para el objeto social. Las facultades que preceden son simplemente enunciativas y no limitativas, entendiéndose que corresponderá a los socios administradores todas las facultades de dirección, administración y representación que la sociedad requiera para su mejor desenvolvimiento. El retiro de cualquier socio que ejerza la administración le traerá consigo la pérdida del carácter de administrador o Gerente. El Gerente Teodoro Beer no podrá ser removido sin el voto unánime de todos los socios. — Sexta: Sin perjuicio de los balances o de comprobación que se efectuarán en cualquier momento que lo solicite un socio, al treinta y uno de Diciembre de cada año, se practicará un Inventario. Balance General y Estado Demostrativo de Pérdidas y Ganancias de acuerdo a las disposiciones legales y técnicas. Dicho balance anual deberá ser aprobado dentro del término de sesenta días. Las observaciones e impugnaciones al mismo deberán efectuarse y resolverse dentro del mismo término. — Séptima: Las utilidades líquidas y realizadas que resulten del balance anual a que se refiere la cláusula anterior, previa deducción del cinco por ciento para constituir el Fondo de Reserva Legal y las cantidades que se considere conveniente distribuir como gratificaciones o participaciones a empleados de la sociedad, serán distribuídas en proporción al capital aportado por cada socio. En igual forma se distribuirán las pérdidas. Las utilidades no retiradas de la sociedad devengarán el interés a fijar en cada caso. — Octava: Además de los libros que prescribe el Código de Comercio, se llevará un libro de Actas rubricado, en el que se consignarán todas las resoluciones que se adopten en las reuniones que se celebrarán por lo menos una vez por mes o siempre que cualquier socio lo solicite. Las resoluciones serán tomadas con la asistencia de socios que representen por lo menos la mitad del capital y por simple mayoría de votos con excepción de las que se refieren al cambio de objeto de la sociedad y toda modificación que imponga mayor responsabilidad a los socios para lo cual se requerirá la unanimidad de acuerdo a lo establecido en el artículo dieciocho de la ley once mil seiscientos cuarenta y cinco. — Novena: En caso de fallecimiento o incapacidad de cualquiera de los socios, la sociedad continuará con los herederos del socio sobreviviente o declarado incapaz, a cuyo efecto, éstos últimos designarán un representante único, el que no tendrá los derechos del socio gerente, salvo resolución en contrario de los socios. — Décima: En caso de liquidación ésta será practicada por los Gerentes, quienes actuarán en la forma consignada en la cláusula quinta. — Undécima: Toda cuestión duda o divergencia que se suscite entre los socios o sus sucesores durante la sociedad o al tiempo de la disolución o liquidación de la misma será resuelta por arbitradores, amigables componedores nombrados uno por cada parte discordante y cuyos arbitradores antes de entrar a desempeñar sus funciones designarán el tercero para el caso de discordia. La resolución en cualquier caso será inapelable y tendrá el carácter de cosa juzgada, quedando los socios sometidos a ella y renunciando recurrir a las vías judiciales. Bajo las once cláusulas que anteceden, los firmantes dejan constituída esta sociedad de responsabilidad limitada, a cuyo fiel cumplimiento se obligan con arreglo a derecho firmando de conformidad en el lugar y fecha al principio enunciado el presente contrato original en los sellos de un peso cincuenta centavos moneda nacional cada uno números dos millones doscientos noventa y un mil doscientos sesenta y ocho, un millón ochocientos cincuenta y cuatro mil trescientos quince, y un millón ochocientos cincuenta y cuatro mil trescientos diez y seis, el que se habilitará con el impuesto de ley. — Sobrerraspado: Brandweiner, tendrá, República, obstante, telegrama, correccional, ochenta, otra índole, pérdidas, consignarán, todo vale. — Víctor Brandweiner. — T. Beer. — F. Kade. — J. Kade. — E|l.: Jacobo Kade o — Vale.

Buenos Aires, abril 1º, Año del Libertador General San Martín 1950. — Mario Lessaga, secretario.

e.11|4-Nº 14.903-v.15|4|50

AVISOS DIVERSOS

COMPAÑIA DE INDUSTRIAS FORESTALES
Sociedad Anónima
1950 — Año del Libertador General San Martín

Se hace saber por tres días, conforme a lo dispuesto por el artículo séptimo de los estatutos sociales, que la Compañía de Industrias Forestales, Sociedad Anónima ha resuelto en la reunión de Directorio del 9 de febrero de 1950, aumentar el capital social en Tres millones de pesos, mediante la emisión de acciones ordinarias.

e.11|4-Nº 14.901-v.13|4|50

CAJA DEL RIO DE LA PLATA
Compañía Argentina de Previsión S. A.
Autorizada por el Superior Gobierno de la Nación, Decreto Nº 87.669 del 2 de Abril de 1941
Sarmiento 354
T. E. 34-6343-6344-4621
Dirección Telegráfica: "Cajaplata"

ACTA Nº 174

En Buenos Aires, a los treinta y un días del mes de marzo de mil novecientos cincuenta, Año del Libertador General San Martín, se deja constancia que, conforme al extracto oficial del sorteo de la Lotería de Beneficencia Nacional practicado en la fecha, el premio mayor correspondió al Número 30.836 resultando designado, y el segundo premio al Número 08.635 resultando designado, conforme a las Condiciones Generales de nuestros Títulos, con probabilidades de 1|2.500 para los planes "A" y "B" y de 1|2.000 para el plan "C" el símbolo 86-35. Textado: resultando designado, no vale. Firmado: Hugo E. R. A. Iannini (Gerente General).

ACTA Nº 175

En Buenos Aires, a los treinta y un días del mes de Marzo de mil novecientos cincuenta, Año del Libertador General San Martín, siendo las doce horas, ante mí, Escribano Público y testigos que al final nombro y firman, en presencia del público concurrente, se llevó a cabo en el local de la Caja del Río de la Plata. Compañía Argentina de Previsión S. A., calle Sarmiento Nº 354, el sorteo mensual con la probabilidad de 1|3.658 para los planes uno al tres y siete al nueve, que la Compañía debe efectuar el último día hábil de cada mes, para determinar el reembolso anticipado por sorteo de títulos suscriptos. El representante de la Inspección General de Justicia, presente al acto, verificó las formalidades del desprecinto y precinto de las cajas que contienen las tres ruedas "Fichet", de acuerdo con la Reglamentación del 26 de Septiembre de 1938. El sorteo se efectuó con dichas ruedas, resultando sorteadas las siguientes combinaciones: 1ª) N - J - X; 2ª) K - O - Q; 3ª) C - J - N; 4ª) P - G - R; 5ª) X - V - I; 6ª) P - L - J. Siendo las doce y veinte horas, se dió por terminado el acto, firmando con los testigos presentes don Pedro Alarcón y don Vicente Cremades Alenda, el señor Gerente General don Hugo E. R. A. Iannini y representante de la Inspección General de Justicia, don Carlos Alberto Oudkerk, previa lectura y aprobación que se dió de esta acta. Firmado: Pedro Alarcón. — Vicente Cremades Alenda. — Carlos Alberto Oudkerk. — Hugo E. R. A. Iannini. Ante mí: Luis M. Aldao Unzué Hay un sello.

Es copia fiel del Acta Nº 174 que pasó al folio 133 y del Acta Nº 175 que pasó a los folios 133 y 134, del Libro de Actas de Sorteos Nº 1 de esta Sociedad. Los Títulos vigentes correspondientes a las combinaciones sorteadas son los siguientes: Símbolo 86-35, número 27159, $ 1.000.— v|n., vigencia 1|9|45, Sr. Juan María Razzetto, Stgo. Díaz 188. Gualeguaychú (Entre Ríos); Nº 37159, $ 1.000.— v|n., vigencia 1|10|47, Sta. Lucila María Bomeana, Vieytes 1067, Capital; Nº 42159. $ 3.000.— v|n., vigencia 1|12|48, Sra. Angela V. de Gelle, Gral. Venancio Flores 3123, Capital; Nº 45484, $ 1.000.— v|n., vigencia 1|1|50, Sra. Eloisa Escobar Vda. de Perrino, Austria 2459, Capital; Nº 73728, $ 2.000.— v|n.. vigencia 1|11|48, Sr. Francisco Franco, Salcedo 2774, Capital; número 79728, $ 1.000.— v|n., vigencia 1|9|49, Sra. Luisa K. de Fink, Lugones 3961, Depto. B, Capital; Nº 81728, pesos 2.000.— v|n., vigencia 1|10|49, Sra. Elena B. R. P. de Oliveira, Santo Tomé 5920, Capital; Nº 84457, $ 1.000.— v|n., vigencia 1|3|50, Sra. Benjamina Sánchez de Quiñones, Famatina 3234, Capital; Nº 84661, $ 2.000.— v|n., vigencia 1|3|50, Sta. Delia E. Geroldi, Arce 262, Capital; Nº 84669. $ 2.000 v|n., vigencia 1|3|50, Sta. María de Lomonaco, Costa Rica 5655, Capital. Plan "L" Símbolo C - J - N; Nº 90805, vigencia 1|9|41, $ 2.500.—, Sr. José Castellanos e hijos, 25 de Mayo 214, Capital. — Firmado: Hugo E. R. A. Iannini (Gerente General).

e.11|4-Nº 14.932-v.11|4|50

MINISTERIO DE FINANZAS
BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA
Agente Financiero del Gobierno Nacional

Se comunica, de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 754 del Código de Comercio, y según actas labradas ante el escribano de esta Capital, señor Salvador Eulogio Almanza, con fechas 6 de julio y 5 de octubre de 1949, que han dejado provisionalmente de tener efectos legales los títulos Nros. 1.847|53, con cupón 111, Vto. 1º de octubre de 1937 y siguientes adheridos y Nros. 1.854|66, 6.259|60, 8.668|73, 9.674 y 10.589, con cupón 110, Vto. 1º de julio de 1937 y siguientes adheridos, de o$s. 100 cada uno, del Empréstito Exterior 5 % oro 1909 de la Provincia de San Juan.

e.5|4-Nº 14.437-v.12|5|50

Sociedad Anónima
INMOBILIARIA Y AGRICOLA CERES
(en liquidación)

Se avisa a los señores accionistas que a partir del día 15 del corriente se reintegrarán $ 15.— por acción contra entrega del cupón Nº 15. — Buenos Aires, Abril 4, Año del Libertador General San Martín 1950. — La Comisión Liquidadora.

e.10|4-Nº 14.795-v.11|4|50.

BANCO DE ITALIA Y RIO DE LA PLATA
Títulos Perdidos

El Banco de Italia y Río de la Plata comunica que en virtud de denuncia que le ha sido formulada de conformidad con el art. 754 del Código de Comercio, según escritura pública de fecha veintinueve de marzo de mil novecientos cincuenta, Año del Libertador General San Martín, ante el escribano Alberto Hoeffner, han quedado suspendidos los efectos ordinarios de los títulos emitidos por el Banco de Italia y Río de la Plata, que se detallan a continuación: Títulos de una acción de cien pesos oro sellado cada uno: números tres mil quinientos cuarenta y uno, tres mil quinientos cuarenta y dos, tres mil quinientos cuarenta y tres, tres mil quinientos cuarenta y cuatro, tres mil quinientos cuarenta y cinco, tres mil quinientos cuarenta y seis, tres mil quinientos cuarenta y siete, tres mil quinientos cuarenta y ocho, tres mil quinientos cuarenta y nueve y tres mil quinientos cincuenta. Títulos de cinco acciones de cien pesos oro sellado por acción: números cinco mil ochocientos quince y cinco mil ochocientos diez y seis; lo que hace un total de veinte acciones de cien pesos oro sellado cada una con cupón adherido número cuarenta y siete y siguientes. — Buenos Aires, 31 de marzo de 1950, Año del Libertador General San Martín. — Banco de Italia y Río de la Plata.

e.5|4-Nº 14.505-v.12|5|50

UNION FERROVIARIA
Sociedad de Empleados y Obreros de los Ferrocarriles

Llámase a licitación pública, para el día sábado 29 de abril de 1950, Año del Libertador General San Martín, a las 10 horas, en la sede central de la Unión Ferroviaria, Independencia 2880, Capital Federal, para la construcción de comedor, cocina y dependencias en la colonia de vacaciones que la entidad posee en Alta Gracia, cuyo presupuesto asciende a la suma de $ 431.742 m|n. Precio de pliego de condiciones y juego de planos: $ 35.—.

Retirar propuestas en Independencia Nº 2880, Capital Federal (Contaduría), o en Córdoba, calle Rosario de Santa Fe 527.

e.4|4-Nº 14.254-v.11|4|50

LEY 11.867

REMATES

Rodríguez & Moldes, martilleros públicos, Tacuarí 143, oficina 4, T. E. 37-2172, avisan que el día 3 de Abril de 1950, remataron las existencias del negocio de peluquería, calle COCHABAMBA 800, esquina PIEDRAS, por orden de su dueño, señor Horacio Soto, domiciliado en Constitución 2276. Reclamaciones de ley en nuestras oficinas.

e.11|4-Nº 14.934-v.15|4|50

Año del Libertador General San Martín

Montanelli Hnos, martilleros públicos, con oficinas en Tucumán 1443, comunican que el día 17 de Abril de 1950, a las 14 horas, rematarán las maquinarias y existencias de la fábrica de calzado sita en CARRASCO 735, propiedad de Dinashoe, S.R.L., domiciliada en dicha dirección. Reclamaciones término de ley en nuestras oficinas.

e.11|4-Nº 14.941-v.15|4|50

Año del Libertador General San Martín

Montanelli Hnos., martilleros públicos, con oficinas en Tucumán 1443, comunican que el día 19 de Abril de 1950, a las 14 horas, rematarán las maquinarias y existencias de la fábrica de tacos, sita en EMILIO LAMARCA 2723, propiedad de Norberto Funes domiciliado en dicha dirección. Reclamaciones término de ley en nuestras oficinas.

e.11|4-Nº 14.912-v.15|4|50

1950 — Año del Libertador General San Martín

Montanelli Hnos., martilleros públicos, con oficinas en Tucumán 1443, comunican que el día 12 de abril de 1950, a las 14 horas, rematarán las maquinarias y existencias de la fábrica de pastillas, sita en VALENTIN VIRASORO 949, propiedad de Idel Weissmann, domiciliado en dicha dirección. Reclamaciones término de ley en nuestras oficinas.

e.5|4-Nº 14.537-v.12|4|50

De Noia Hnos., martilleros públicos, con oficinas en Talcahuano 287, T.E. 35-2446, avisan que el día 12 de abril de 1950, a las 14 hs., rematarán las maquinarias y existencias de la fábrica de carreteles, calle AGRELO 3362, por orden de Moisés Dayan, con domicilio en la calle Sta. Fe 2803. Reclamos término de ley en nuestras oficinas.

e.5|4-Nº 14.521-v.12|4|50

NUEVAS TRANSFERENCIAS LEY N.o 11.867

CAPITAL FEDERAL

"A"

Avisa: Manuel Gil vende a Higinio López, parte-mitad, su bar y cancha de bochas, AVDA. DEL TRABAJO 1700 esq. CURAPALIGUE, ambos allí domic., formándose la Soc. de hecho "Gil & López". Reclamos ley Aguilera & Marchelli, martilleros, oficinas E. Ríos 528.
e.11|4-Nº 14.856-v.15|4|50.

Avisa: Ottorino Sidero vende su parte-mitad del restaurante, despacho bebidas alcohólicas, AVDA. ANGEL GALLARDO 1002|8, a Alberto De Simone, formando éste soc. de hecho "Sidero y De Simone" con el dueño de la otra parte-mitad, don Pedro Sidero, y tomando ambos a su cargo el activo y pasivo. Todos allí domiciliados. Reclamos, martilleros Aguilera & Marchelli, oficinas E. Ríos 528.
e.11|4-Nº 14.854-v.15|4|50.

Al Comercio: con intervención de Rodríguez Amoedo & Compañía, martilleros públicos y corredores matriculados, con oficinas esta Capital, calle Rojas 1285, el señor Evaristo González vende al señor Argentino González Vergara, la parte que tiene y le corresponde en el negocio de panadería mecánica y repartos, establecido en la calle AVENIDA DEL LIBERTADOR GENERAL SAN MARTIN Nº 8400 (antes Avda. Teniente General José Félix Uriburu 4500), tomando a su cargo el comprador conjuntamente con los copropietarios del mismo, señores José González y Argentino González, todo el activo y pasivo del mismo. Reclamos en término de ley oficinas intermediarios, domicilio de las partes.
e.11|4-Nº 14.819-v.15|4|50.

Año del Libertador General San Martín. Avisa: Delmiro García, martillero, Rioja 237, que Alfredo Giaccio vende a Canio José Noce, despensa comestibles, AIZPURUA 3435, domicilio de las partes. Reclamaciones ley mis oficinas.
e.11|4-Nº 14.799-v.15|4|50.

Avisan: Francisco Graziano e Hijo, de la Asociación de Balanceadores y Martilleros Públicos, oficinas Alvarez Thomas 1860, T. E. 51-2300, que Isidoro Fernando Prado vende a Luis Bosco su negocio de despensa y venta de bebidas envasadas, sito ARIAS 3477, domicilio de las partes. Reclamos de ley en nuestras oficinas.
e.11|4-Nº 14.800-v.15|4|50.

"La Defensa" de Enrique T. Faragasso y Cía., balanceadores y martilleros públicos, que Carmelo Vaccalluzzo vende a Horacio Molina, Antonio Cabezal y José Dobarganes, su cuarta parte indivisa del negocio de café, casa de lunch, despacho de bebidas alcohólicas y venta de helados y cervezas, sito en AVENIDA SANTA FE 3754|60, haciéndose éstos cargo del activo y pasivo — Reclamos ley, n|oficinas H Yrigoyen 434, p. 1º, domicilio partes. — T.E. 34-8987.
e.11|4-Nº 14.916-v.15|4|50

Sánchez, Portilla y Cía., balanceadores y martilleros públicos, oficinas Avda. de Mayo 1161, piso 1ro., avisan: Daniel Díaz Echevarría y Manuel Fernández venden a José María Suárez y Benjamín González, restaurante y despacho bebidas alcohólicas, AVDA. LIBERTADOR GENERAL SAN MARTIN 1058 (antes L. N. Alem 2258), domicilio partes. — Este aviso anula al anterior.
e.11|4-Nº 14.859-v.15|4|50

Sánchez, Portilla y Cía., balanceadores y martilleros públicos, oficinas Avda. de Mayo 1161, piso 1ro., avisan: Juan Soberán Casares vende a Luis Biasotti, negocio despacho comestibles y bebidas envasadas, sito Capital, AVDA. DEL TEJAR 2974, domicilio partes. — Reclamos ley nuestras oficinas.
e.11|4-Nº 14.864-v.15|4|50

Avísase que Jacobo Nuss transfiere su negocio de fabricación y venta de tejidos de punto y confecciones, sito JULIAN ALVAREZ 1219|21, a la sociedad "J. Nuss, Sociedad de Responsabilidad Limitada", a constituirse entre el mismo y Gregorio Lindenbaum, Carlos Nuss y Sara Nuss de Topelberg. Reclamos ley, estudio Dr. Salomón A. Ferder, Talcahuano 638, 8º piso, E., domicilio constituído de las partes.
e.11|4-Nº 14.881-v.15|4|50

Avisan: S. Di Giuliano e Hijos que venden su negocio de confitería y bar, sito en la AVENIDA CABILDO 3302|08, a los señores José Paciorek, José María Linares Couto y Camilo C. Pellicia, domicilio de las partes y reclamos de ley en el mismo.
e.11|4-Nº 14.904-v.15|4|50

José Pardo, balanc. y mart. públ., oficinas Olivieri 277, 67-2221, avisa: que Emilio Guerrero y Angel Guerrero venden a Francisco Mirón y Guido Manera su negocio restaurante y despacho de bebidas alcohólicas, sito en la AVENIDA DEL TRABAJO Nº 6895, Capital Federal, domicilio de las partes. Recl. de ley mis oficinas.
e.11|4-Nº 14.863-v.15|4|50

"B"

Año del Libertador General San Martín. Avisa: Delmiro García, martillero, Rioja 237, que Eduarda Cuevas de Porfillo vende a Rosina Villar y Consuelo Lodeiro, hotel pensión, BELGRANO 2322, domicilio de las partes. Reclamaciones ley mis oficinas.
e.11|4-Nº 14.801-v.15|4|50.

"C"

Comunícase que "Morixe y Borgna, Sociedad de Responsabilidad Limitada", que explota el establecimiento de campo "El Centinela", en la Pampa, y la adquisición y venta de animales, frutos, mercaderías, forrajes, y en general toda operación lícita relacionada con aquella explotación, con administración en la Capital Federal, calle CUCHA-CUCHA número 234, se disolverá totalmente por expiración del contrato, haciéndose cargo de su activo y pasivo el socio Luis Víctor María Borgna, domiciliado en dicho domicilio. Escritura ante escribano Eduardo Sorrentino Diana, calle Sarmiento Nº 643, donde constitúyese domicilio. Reclamaciones término ley.
e.11|4-Nº 14.841-v.15|4|50.

Enrique Sartorio, mart. públ. oficinas Cerrito 388, 6º p., T. E. 35-5948 y 6900, avisa que el señor Horacio Nogueira, vende libre de todo gravamen al señor Eduardo Otoniel Coria, el negocio de "Peluquería Castro", clausurada desde el día 31 de diciembre de 1948, sito en esta ciudad, calle CERRITO Nº 1277 CAPITAL, domicilio de las partes. Reclamaciones y domicilio de los contratantes en mis oficinas.
e.11|4 Nº 14.928-v.15|4|50

Aniano García (H), balanc. of. Alvarez Jonte 2631, 59-5017, avisa, Alfredo Ferniot, vde. a Benito R. Blanco, Manuel A. Beneventi, neg. fiambrería, CUENCA 3315. Dom. par. Rec. ley n|of.
e.11|4-Nº 14.911-v.15|4|50

Avisa "Luxardo, Fernández y Cía.", martillero público, oficina Pichincha 294, 1º "A", 47-5962, que la firma "Méndez y Villegas", integrada por los socios Humberto Méndez y Santiago Villegas, venden a don Víctor Alonso, negocio restaurant "El Fogón", sito CORRIENTES 5651. Domicilio partes y reclamos de ley en nuestras oficinas.
e.11|4-Nº 14.889-v.15|4|50

"La Defensa" de Enrique T. Faragasso y Cía., balanceadores y martilleros públicos, que Benigno González, Ramón González, José Manuel Noya, Rudesindo Rivero, Jacinto Maldonado y Ramón Vieytes, venden a Antonio Domínguez, José Justo, Ramón Vilar y Manuel Iglesias, su negocio de café y bar, sito en CORRIENTES 2703 esq. CASTELLI 374. Reclamos ley, n|oficinas H. Yrigoyen 434, p. 1º, domicilio partes. T. E. 34-8987.
e.11|4-Nº 14.921-v.15|4|50

"La Defensa" de Enrique T. Faragasso y Cía., balanceadores y martilleros públicos, que Raúl Rodríguez, Pedro Rodríguez y Ramón Dios, venden a Manuel Martínez, Juan Mariño, Antonio Caamaño y Marcial Casqueiro su negocio de café y bar, denominado "Paulista" sito en CORRIENTES 2901 esq. PUEYRREDON 506. Reclamos ley, n|oficinas H. Yrigoyen 434, p. 1º, domicilio partes. T. E. 34-8987.
e.11|4-Nº 14.914-v.15|4|50

"CH"

Avisa: J. C. Balsan, martillero público con oficinas en la calle Montevideo 590, que con su intervención, Héctor Osvaldo Di Lascio, domiciliado en la calle Chivilcoy 390, vende a Italo Argentino Sada, con domicilio en Nicasio Oroño 1331, su negocio de perfumes envasados, sito en esta capital, calle CHIVILCOY 390. Rec. ley en mis oficinas, domicilio que constituyen las partes. Buenos Aires, abril 4 de 1950.
e.11|4-Nº 14.940-v.15|4|50

"E"

Rafael Domínguez Radante, constituyendo domicilio en Esmeralda 877, hace saber por el término de ley, que ha comprado a Ana Rosa Cosacow de Bustos, con domicilio en la calle Montañeses 1891, 2º piso H, el negocio de peluquería de señoras, sito en ESMERALDA 877. Reclamos en término de ley: Esmeralda 877, domicilio del comprador.
e.11|4-Nº 14.851-v.15|4|50.

Enrique Sartorio, mart. púb., oficinas Cerrito 388, 6º p., T. E. 35-5948 y 6900, avisa que la señora María Esther Bernarsich de Niquel, vende a los señores Juan Lombardi, Antonio José Acosta y Osvaldo Abelardo Pablo Ribas, el negocio de relojería denominado "Joyería Ideal", clausurado desde el día 31 de diciembre de 1949; sito en esta Ciudad, calle ESMERALDA Nº 584; domicilio de los contratantes. Reclamaciones y domicilio de las partes en mis oficinas.
e.11|4-Nº 14.929-v.15|4|50

"La Defensa" de Enrique T. Faragasso y Cía.", balanceadores y martilleros públicos, que Alberto García, Pablo Yerarde y Agustín Montero, venden a Antonio Urroz, Modesto Rodríguez y Francisco Fernández, su negocio de rotisería, fiambrería y quesería, sito en ENTRE RIOS 766. Reclamos ley, n|oficinas H. Yrigoyen 434, p. 1º, domicilio partes. T. E. 34-8987.
e.11|4-Nº 14.913-v.15|4|50

"F"

Avisan: Francisco Vaglio vende a José Antonio Pérgola, café y cancha de bochas, RAMON L. FALCON 3599 esquina BARADERO 80|94, ambos allí domic. Reclamos martilleros: Aguilera & Marchelli, oficinas Entre Ríos 528.
e.11|4-Nº 14.858-v.15|4|50.

"H"

José Pardo, balanc. y mart. públ., oficinas Olivieri 277, T.E. 67-2221, avisa que, Jacinto Liarte Pallas vende a Herminio Brugos su negocio "despacho comestibles por menor y venta de vinos y cervezas envasados", sito en la calle VICTOR HUGO Nº 2372, Capital Federal, domicilio de las partes. Recl. de ley mis oficinas.
e.11|4-Nº 14.862-v.15|4|50

"L"

Avisan: Higinio Vidal vende café-billar y cancha de bochas, LARRAZABAL 3159|61, a José Vieites y Joaquín Sol, todos allí domic. Reclamos ley, martilleros: Aguilera & Marchelli, oficinas Entre Ríos 528.
e.11|4-Nº 14.855-v.15|4|50.

Aviso: Angela L. de Sánchez y Cía., con domicilio en la calle Libertad 840, vende negocio de venta de regalos "Ami", ubicado en la calle LIBERTAD 840, a Jorge Arnedo y Espinosa, con domicilio en Güemes 674, Martínez. Reclamaciones de ley, Av. Roque Sáenz Peña 917, piso 8º, Depto. S.
e.11|4-Nº 14.873-v.15|4|50

"LL"

Se avisa que Fernando Drocchi, domiciliado en Llerena 2437, vende a los señores Pietro Ciana, domiciliado en Torrent 1243, y Sandro Vicari, domiciliado en San Blas 1936, la parte que aquél tiene y le corresponde en la sociedad de hecho, que tiene con don Ricardo Pedro Ciana, para la explotación del taller de granito, instalado en la calle LLERENA 2437. Reclamaciones ley 11.867, escribano Dr. Carlos A. Petracchi, Suipacha 280, cuarto piso.
e.11|4-Nº 14.842-v.15|4|50.

Se avisa que por disolución de la sociedad "Finkelsztein y Jungberg", establecida con fábrica de tejidos de punto en calle LOYOLA 244, DTO. A., el socio Aaron Jungberg, domiciliado en calle Acoyte 1336, transfiere su parte al otro socio José Eliezer Finkielsztein, domiciliado en calle Loyola 244, Dto. A. Reclamaciones de ley en Loyola 244, Dto. A.
e.11|4-Nº 14.817-v.15|4|50.

"N"

Aniano García (h), balanc., of. Alv. Jonte 2681, 59-5017, avisa: Rudecindo Márquez vde. a Alfredo Ferniot neg. fiambrería, NAZCA 2874, dom. part. Rec. ley n|of.
e.11|4-Nº 14.912-v.15|4|50

"P"

Avísase que la sociedad "Elías Jalabe y Hermanos", domiciliada PASO 560, escritorios 101 y 103, constituída por Elías Jalabe, Jaime Jalabe, Mario Jalabe y Alberto Jalabe, establecida con comercio de tejidos en general, hilados y anexos, se disuelve parcialmente, haciéndose cargo del activo y pasivo social los socios Elías y Jaime Jalabe. Reclamos ley, estudio Dr. Salomón A. Ferder, Talcahuano 638, 8º piso E, domicilio constituído de las partes.
e.11|4-Nº 14.885-v.15|4|50

"R"

César V. O'Farrell, Bartolomé Mitre 430, teléfono 33-1627. Textiles Fortín, Sociedad de Responsabilidad Limitada, con domicilio en esta Capital, calle Rioja 55, vende a los señores Aram Mesrobian y Mihran Mesrobian, domiciliados en la calle Lavalle 3233, Capital Federal, el activo fijo de la fábrica de tejidos situada en la calle Marcelo T. de Alvear 1248|50, Villa José Ingenieros, Ciudadela, partido de San Martín, provincia de Buenos Aires, y cuya administración gira en la Capital Federal, calle RIOJA 55. Reclamos en mi oficina.
e.11|4-Nº 14.813-v.15|4|50

M. Ardáiz y Cía., balanceadores, oficinas Uruguay 251, T.E. 38-0372 y 4536 avisan que Manuel Carreira vende a Josefa Couselo de López el negocio de almacén de comestibles y líquidos, sito en la calle RONDEAU Nº 2501 esquina ALBERTI, Capital, domicilio de ambas partes. Reclamos ley en nuestras oficinas. — 4 de abril de 1950 - Año del Libertador General San Martín.
e.11|4-Nº 14.923-v.15|4|50

Se hace saber por cinco días que la Sociedad Mercantil Colectiva, "Abidor & Doctor", dedicada venta automotores y artefactos, establecida en RIVADAVIA 3284, integrada por Raúl Abidor y Wolf Doctor, se disuelve, haciéndose cargo del activo y pasivo el socio Wolf Doctor. Domicilio de las partes Rivadavia 3284. Reclamos: Miguel Abel Vidal, Lavalle 1390, primer piso "A". — Buenos Aires, Abril 4 de 1950. — Año del Libertador General San Martín.
e.11|4-Nº 14.846-v.15|4|50.

"S"

José Vázquez, domiciliado Río Cuarto 2819, transfiere negocio garage calle SAN JUAN 2063, a "Ruesta, Garrido y Fernández, Sociedad de Responsabilidad Limitada" (capital $ 180.000) —en formación—, y con domicilio en San Juan 2063. Int. estudio Dr. Sarando, Lavallo 1546, donde se reciben oposiciones.
e.11|4-Nº 14.861-v.15|4|50

Al comercio: avisan que se vendió el negocio de fiambrería, quesería y bebidas alcohólicas envasadas, sito en esta Capital, calle SANTA FE Nº 3630. — Vendedor: Salvador Mazza, domiciliado en Humboldt 2272, Capital. — Compradores: Alfredo Armando Paesani y Luis Castro, domiciliados en el negocio. — Reclamos de ley en el negocio.
e.11|4-Nº 14.922-v.15|4|50

Se avisa: Que la sociedad en comandita "González Albirtur y Fernández Rentería" integrada por los señores Héctor Urbano Fernández, Luis Héctor Fernández Rentería y Conrado González Albir-

tur, transfiere por disolución el activo y pasivo del negocio de comp... ...suta, consignaciones de automóviles, motocicletas y anexos, situado en la calle SANTA FE Nº 2737, al socio Conrado González Albiztur. — Domicilio de las partes, el mismo del negocio. — Reclamos: escribanía Marcelo E. Díaz Romero, Reconquista 281, 3er. piso, esc. 35. — Buenos Aires, Abril 4 de 1950.

e.11|4-Nº 14.902-v.15|4|50

Año del Libertador General San Martín
Al comercio: Aviso que por intermedio de los señores Naranjo y Trujillo Hermanos, corredores y martilleros públicos matriculados, con oficinas en esta Capital, calle Rivadavia 2362; denominadas "La Intermediaria", vendo mi negocio de despacho de pan, confitería y venta de helados, sito en esta Capital, calle SANTA FE Nº 3637; al señor Julio Alberto Castrillon. — Reclamaciones de ley a los intermediarios, donde constituyen domicilio las partes. — Vendedora: Sofía Montero Juneal. — Buenos Aires, Abril de 1950.

e.11|4-Nº 14.872-v.15|4|50

Medina Hnos., establecidos con taller de galvanoplastia, en la calle SAN JUAN Nº 1717, hacen saber que los socios Vicente R. Medina y Anselmo A. Medina venden, ceden y transfieren sus derechos y acciones al socio Armando G. Medina, quien se hace cargo del activo y pasivo de la misma, la que en lo sucesivo girará bajo el rubro del comprador. Reclamos término de ley en San Juan número 1717, domicilio de las partes.

e.11|4-Nº 14.875-v.15|4|50

"T"

José V. Creus, martillero público, ofic. Alsina 1844, avisa: que Antinino Orlando vendió al Sr. José Strobbe, el negocio de despensa, sito en TRONADOR 1365. — Reclamos de ley, Alsina 1844. — Domicilio de las partes Tronador 1365.

e.11|4-Nº 14.888-v.15|4|50

"V"

Sociedad "Basile Hnos. y Rakic", integrada por Donato Basile, Domingo Basile y Mateo Rakic, transfiere negocio garage LOPE DE VEGA 2481, a Mateo Rakic. Domicilio partes y oposiciones, Lope de Vega 2481. Int. Dr. Sarando, Lavalle 1546.

e.11|4-Nº 14.860-v.15|4|50

"W"

María Esther Mas de Corti, vende al señor Josué Szlain su negocio de ferretería, pinturería, bazar y afines instalado en la calle WARNES Nros. 1446|50, realizándose esta operación en block. Reclamos de ley ante el martillero público Marcos Matijas, interviniente en la venta, Corrientes 1115, 4º piso Dto. "B", T.E. 35-6803. — Buenos Aires, abril 4 del Año del Libertador General San Martín, 1950.

e.11|4-Nº 14.898-v.15|4|50

"Y"

"La Defensa" de Enrique T. Faragasso y Cía., balanceadores y martilleros públicos, que Domingo Sieira, Juan Antuña, Manuel Balsa, Julio Martínez y Alberto Barreiro venden a Rogelio Leyes, José Brandaris y Antonio Caraduje, su negocio de café y bar, sito en H. YRIGOYEN 575. — Reclamos ley, n|oficinas H. Yrigoyen 434, p. 1º, domicilio partes. — T.E. 34-8987.

e.11|4-Nº 14.915-v.15|4|50

"Z"

Avisa Esteban Coaloa, martillero público, oficina Uruguay 150, que Carmen M. de Paladino vende a Angel Belucci y José Lupo su despacho de pan y venta de helados, sito en ZAPIOLA 1399 esq. OLAGUER. Domicilio contratantes. Reclamo ley mis oficinas.

e.11|4-Nº 14.847-v.15|4|50

TERRITORIOS NACIONALES

COMODORO RIVADAVIA

Dimitrio Petroff Zikoff vende a Manuel Madeira Gagò y Carlos Jacinto, su comercio de bar y churrasquería, denominado "La Querencia", sito en RAWSON 631, COMODORO RIVADAVIA, ZONA MILITAR. — Reclamaciones ante escribano Salso. — Oficina calle Moreno 972, Comodoro Rivadavia, Zona Militar, domicilio especial constituído por las partes.

e.11|4-Nº 14.844-v.15|4|50

José Lino Verazay vende a Miguel Cuzcutis, Vintcho Nideloff Cristoff y Octavio Bermond, su comercio de hotel denominado "Hotel Argentino", sito en BELGRANO 935, COMODORO RIVADAVIA, ZONA MILITAR. Reclamaciones ante escribano Salso, oficina de calle Moreno 972, Comodoro Rivadavia, Zona Militar, domicilio especial constituído por las partes.

e.11|4-Nº 14.843-v.15|4|50

NEUQUEN

Ley 11.867. — Se avisa por el término de ley que la firma "Tognozzi & Cía.", integrada por don Juan Tognozzi y doña Rosario Rotger de Peri, vende, cede y transfiere, libre de todo pasivo, a la firma "Luis Solsi & Cía.", integrada por don Luis Solsi y don Francisco José Pellegrini, el negocio de su propiedad que gira en la AVENIDA ARGENTINA Nº 129, bajo el rubro de "Toype" con el ramo de zapatería. — Reclamos de ley en el domicilio de los compradores, Avenida Argentina 125. — Neuquén, Año del Libertador General San Martín, Marzo 8 de 1950.

e.11|4-Nº 14.837-v.15|4|50

ANTERIORES

CAPITAL FEDERAL

"A"

Se comunica al comercio que el señor Esteban Szuca, hijo, domiciliado en la calle 25 de Mayo 611, vende a los cónyuges don Pedro Mastrati y doña Vita Felicia Fetta de Mastrati, domiciliados en la calle Uriarte 2462, el negocio de hotel de su propiedad denominado "Hotel Arévalo", sito en la calle AREVALO 2217. Reclamos término legal en escribanía Dhers, Diagonal Norte 760.

e.10|4-Nº 14.788-v.14|4|50.

Se comunica que Jorge A. Pizzul, domiciliado 17 de Octubre 1919, vende su negocio de taller mecánico en general, ubicado 17 DE OCTUBRE 1919, a la sociedad que se constituye Vera Pignataro y Compañía, que se dedicará al mismo objeto y con el mismo domicilio. — Reclamos Escribanía Yorio, Avda. de Mayo 580, Capital.

e.8|4-Nº 14.730-v.13|4|50

R. L. Péndola y Cía., mart. púb. y corr. matr., Avda. S. Martín 5856; av. que Vicente Fazzari vde. a Aram Derghazarian y Justo A. Velázquez, su negocio de taller de reparaciones de aparatos eléctricos, AVDA. SAN MARTIN 7154, domicilio de las partes. Reclam. ley n|escritorios. — V. S.

e.8|4-Nº 14.639-v.13|4|50

Avisamos disolución entidad "Fleischmajer Hermanos y Malki", S. R. L., fábrica de camisas, sita calle AZCUENAGA 574, haciéndose cargo activo, pasivo y como sucesores Isaac y Manuel Fleischmajer, retirándose totalmente Moisés Malki, domicilio partes fábrica, reclamos ley escribanía Maler, Lavalle 1334.

e.8|4-Nº 14.671-v.13|4|50

Salinas, Couselo & Cía., martilleros públicos y balanceadores, con oficinas en Tacuarí 143, balanceadores, avisan al comercio que Antonio Genaro Solifrano y Luis Ferrer venden su negocio de restaurante, bar, sito en AVENIDA ALCORTA 2900 esq. SUAREZ 3697, libre de toda deuda y gravamen, a los señores Silverio García, Jaime Trepat y Salvador Roque Romanet, domicilio de las partes, reclamos ley en nuestras oficinas.

e.8|4-Nº 14.752-v.13|4|50

Díaz, Curto y Campos, mart. públ., oficinas R. L. Falcón 2755, T.E. 63-3117, avisan que bajo su intervención A. Benigno Conde vende libre de todo gravamen con todos los derechos en el adquiridos a Luis Morra y Dante Zucchini su negocio de garage de alquiler, sito Capital, AVENIDA SAN MARTIN 4971. Domic. ptes. y recl. ley n|oficinas.

e.8|4-Nº 14.653-v.13|4|50

E. A. Arata, balanceador, Salta 170, Fermina C. P. de Elía vende a Aída Carozzo de Rodríguez despacho de pan, AVDA. 17 DE OCTUBRE 4985, domicilio de partes.

e.8|4-Nº 14.651-v.13|4|50

Comunica José Manuel Moreira que vende a Jesús Lodeiro la tercera parte de su negocio de despacho de bebidas alcohólicas y billares, ubicado en AVENIDA SAENZ 736|40, cuya explotación continuarán ambos. — Reclamaciones ley Avenida Sáenz 740, domicilio ambas partes.

e.8|4-Nº 14.656-v.13|4|50

J. Marcos Copello, martillero público, oficinas Pedro Goyena 180, T.E. 43-5587, avisa: Pascual Antonio Alamprese vende a Jorge Armando Cuomo negocio regalos, sito calle ASAMBLEA 199, Capital, domicilio partes.

e.8|4-Nº 14.654-v.13|4|50

José Piedilato, martillero público, avisa: Pedro López, domiciliado Avenida Nazca 1277, vende a Rodolfo Osmar Sar, domiciliado Alberti 550, su negocio de "Despensa de comestibles y vinos y cervezas envasadas", sito AVENIDA NAZCA 1277 (Mercado "Santa Ana" puestos 19 y 20). — Reclamaciones Ley 11.867, al martillero en Viamonte 1837, donde contratantes constituyen domicilio.

e.8|4-Nº 14.627-v.13|4|50

Roberto Daniel Gómez, balanceador, Bolivia 1137, avisa: que Magdalena David, vende a Elba Elida García, mercería, ALVAREZ THOMAS 513, Capital domicilio partes. — Reclamos mis oficinas.

e.5|4-Nº 14.485-v.12|4|50

Aviso: Doña Claudia Mintegui de Mendinueta, vende a doña Martina Lacunsa la mitad indivisa que tiene en el negocio de tienda y mercería denominado "Los Vascos", y que ambas poseen, establecido en esta Capital, calle CRISOSTOMO ALVAREZ Nº 5.395. — Reclamos dentro término de ley a escribanía Hugo Alberto Chiocci Siri, calle Viamonte 965, piso 7º, donde partes constituyen domicilio legal.

e.5|4-Nº 14.552-v.12|4|50

Elías Cofman, martillero público, con oficina en Rivadavia 7125, avisa que Manuel L. Vázquez, José L. F. Otero, José A. R. Lorenzo, Daniel G Franco venden a Gregorio Nakoneczny, René L. Nenniger y Ramón García el negocio "Estación de Servicio" automóviles (Modelo), JUAN B. ALBERDI 5202 esq. ARAUJO, Capital, domicilio de las partes m|oficina.

e.4|4-Nº 14.322-v.11|4|50

Rivas, Hulton & Cía., martilleros públicos, oficinas Matheu 24, T.E. 47 Cuyo 0970; avisan: José Yapur vende a Antonio Cuervo Fernández su negocio de despensa, venta de bebidas envasadas, sito en la calle ANDONAEGUI 3101, domicilio de las partes. Reclamos término de ley en nuestras oficinas.

e.4|4-Nº 14.345-v.11|4|50

Rivas, Hulton & Cía., martilleros públicos, oficinas Matheu 24, T.E. 47 Cuyo 0970, avisan: Feliciano García y Celestino J. Martínez venden a Dionisio y Luis Celso García su negocio de café y bar, sito en la calle AVENIDA SANTA FE 4450, domicilio de las partes. Reclamos término de ley en nuestras oficinas.

e.4|4-Nº 14.346-v.11|4|50

Sanchez, Portilla y Cía., balanceadores, oficinas Avda. de Mayo 1161, piso 1º; avisan Angel Aguilar vende a Angel Juan Perelli, José Mario Veiras y Fernando Prado negocio café, bar, calle ALVAREZ JONTE 2519, domicilio partes, reclamos ley en nuestras oficinas.

e.4|4-Nº 14.343-v.11|4|50

J. J. Visciglio & Cía., martilleros públicos, oficinas Alvarez Jonte 2919, T.E. 50-2666, avisa: que Francisco Mastrogiacomo vende libre gravámenes a Volff Adler, su negocio zapatillería "La Lidia", calle ALVAREZ JONTE Nº 2857, domicilio ambas partes. Reclamos de ley en mis oficinas.

e.4|4-Nº 14.374-v.11|4|50

Rivas, Hulton & Cía., martilleros públicos, oficinas Matheu 24, T.E. 47 Cuyo 0970; avisan: Luis E. Ostera y Estela E. de Ostera venden a Carmelo Víctor F. Putrino su negocio de café, bar y billares, sito en la calle AVENIDA GENERAL MOSCONI 3356, domicilio de las partes. Reclamos término de ley en nuestras oficinas.

e.4|4-Nº 14.353-v.11|4|50

"B"

L. Migliozzi & Cía., martillero público, oficinas Lima 297, T.E. 38-0548, avisan: que Juan Corsico Saloni vende a Román Rubel y Rogelio García, negocio de hotel, despacho de vinos y cervezas, sito en la calle BELGRANO Nº 1994, domicilio contratantes. — Reclamos de ley nuestras oficinas.

e.8|4-Nº 14.722-v.13|4|50

"Organización Capriva" Cartasegna, Prieto y Vaccaro, balanceadores y martilleros públicos, oficinas Federico Lacroze 2342, T. E. 76|6271; avisan, Domingo Montanaro, venden a Elena Ormaechea, su negocio de bazar y juguetería ubicado en esta Capital, calle BOLIVIA número 5509, domicilio de las partes. — Reclamos de ley, nuestras oficinas.

e.5|4-Nº 14.483-v.12|4|50

Se hace saber por cinco días que la fábrica de artículos metálicos que fué de don Cayetano de Majo, instalada en BELGRANO 2376|78, sus herederas Josefina de Majo de Ghersi y María Rafaela de Majo, aporta su activo y pasivo a Casa de Majo, Sociedad de Responsabilidad Limitada, todos con el expresado domicilio — Reclamaciones de ley: Escribano Patiño, Lavalle 1330

e.5|4-Nº 14.565-v.12|4|50

"C"

Se comunica que la sociedad de ferretería, pinturería, bazar y menaje, "Adolfo y Jorge López Pérez", con domicilio en esta Capital, CORDOBA 2531, se disuelve y transfiere su activo y pasivo a "López Pérez y Compañía, Sociedad de Responsabilidad Limitada", a constituirse con el mismo domicilio. — Reclamos de ley, escribanía Banfi-Capparelli, Florida 440.

e.8|4-Nº 14.673-v.13|4|50

José Piedilato, martillero público, avisa: Dora María Settembri de Gorosito, domiciliada Campana 1117 vende a Rosa Rossi, domiciliada Cevallos 969, su negocio de "Tienda", sito CAMPANA 1117. Reclamaciones Ley 11.867, al martillero en Viamonte 1837, donde contratantes constituyen domicilio.

e.8|4-Nº 14.625-v.13|4|50

Eugenio Ingster, con domicilio en Montevideo 571, piso 5º, hace saber que por cinco días Helmut Reinhold Pfeifer, domiciliado en Caseros 1385 vende su negocio de electricidad y radio sito en CASEROS 1385 a los señores Antonio Bloise, domiciliado en Reconquista 452, Dto. 2 y José Torcivia, domiciliado en Almirante Brown 526. Reclamaciones de ley Montevideo 571, piso 5º.

e.8|4-Nº 14.610-v.13|4|50

Año del Libertador General San Martín
Avisa: Guillermo P. Míguez, balanceador y martillero público, oficinas Larrea 24, T.E. 47-5661, que con su intervención véndese la tercera parte del negocio de café, restaurante y despacho de bebidas alcohólicas, establecido en calle CORDOBA 3601. Vendedor Celso Fernández, con domicilio en Larrea Nº 24. Compradores: José Díaz y Agustín Fernández, domiciliados en negocio.

e.4|4-Nº 14.357-v.11|4|50

Fajwel Malachowski avisa que don Fiszel Felberg le vende las instalaciones de su negocio, sito en CORRIENTES 2978. Reclamos término ley a F. Malachowski, Corrientes 2835, 1º piso, esc. A.

e.4|4-Nº 14.401-v.11|4|50

"CH"

Año del Libertador General San Martín
Cortiza y Suárez: Balanceadores y Martilleros Públicos oficinas Hipólito Yrigoyen 1208, T. E. 37-6678, avisan; José Antonio Cortizas vende a sus socios Ismael Adolfo Vázquez y María Adela Santamaría de Lizzadro la parte que tiene en sociedad con los mismos en el negocio de Hotel CHARCAS 1893, haciéndose cargo los compradores del activo

y pasivo. Domicilio de las partes Charcas 1893. Reclamos de Ley 11.867 nuestras oficinas.

e.8|4-Nº 14.772-v.13|4|50

Se hace saber por el término de cinco días que la Soc. Prat López y Cía., con denominación "Lavadero Santa Elena", siendo socios Da. Carmen Farré de Prat, don José Ungo y doña Carmen Montero de López, con domicilio en Charcas 3801, venden, ceden y transfieren a los señores Néstor Peralta y Rosa de Lima Saldaña de Tellechea, con domicilio en Donato Alvarez 1054, el negocio de Lavadero Eléctrico Individual, denominado "Santa Elena" sito en la calle CHARCAS Nº 3801 esq. a la calle Aráoz, incluyéndose en la venta las maquinarias e instalaciones. Reclamos de ley, Florida 229, escritorio 208, A. F. Giles. — Buenos Aires, Marzo 30 de 1950. — Año del Libertador General San Martín.

e.8|4-Nº 14.747-v.13|4|50

Avisa Acyja-C. L. Fussi, balanceador y martillero público, Estados Unidos 4231 T. E. 60-8976, que Ernesto Constantino Bertoné y Luis Bertoné venden su negocio de carnicería sito en la calle CHACABUCO Nº 1208, al Sr. Juan Lacroix, todos domiciliados allí. — Reclamo de ley en mi oficina.

e.4|4-Nº 14.251-v.11|4|50

"D"

Año del Libertador General San Martín

Al comercio: aviso que por intermedio de los señores Casado, Clausi y Cía., corredores y martilleros públicos matriculados, con oficinas en esta capital, calle Bmé. Mitre 2579, denominadas "Ceres", vendo al señor Luis Olivieri, domiciliado Llorente Nº 220, (Avellaneda) mi negocio de despacho de pan, calle DIAZ VELEZ Nº 5139. — Las reclamaciones de ley deben efectuarse en las oficinas de los intermediarios Vendedor: José M. Barreiro, Díaz Vélez 5139.

e.8|4-Nº 14.612-v.13|4|50

Roberto Daniel Gómez, balanceador, Bolivia 1137, avisa que Domingo Juan Valentini vende a Julio Humberto Casal y Arturo Galiñanes, despensa en Mercado Defensa, puestos 20|21|22, sito DEFENSA 1424, Capital. Domicilio partes, Garay 309, Capital. — Reclamos ley, mis oficinas.

e.5|4-Nº 14.459-v.12|4|50

Jaime Rosetzky, comunica que ha transferido su taller chapista, ubicado en la calle DORREGO 102 al 114, al señor Naúm Rosetzky. Reclamos de ley domicilio de las partes, en el estudio del procurador Arón Moñin, Sarmiento 2240, of. 2.

e.4|4-Nº 14.312-v.11|4|50

"E"

Se hace saber que Rosalía E. de Suárez vende a Francisco Acciardi, su despacho de pan sito en esta Capital calle ESQUIU 1150. Reclamos de ley en el mismo domicilio de las partes.

e.4|4-Nº 14.303-v.11|4|50

Año del Libertador General San Martín

Al comercio: Cerisola & Alemán, corredores y martilleros públicos matriculados, con oficinas en esta Capital, calle Méjico Nº 1220, T. E. 37-4529, avisan que con su intervención María Luisa Castagnola vende a María Luisa Sánchez de Maissonave, el negocio de despacho de comestibles por menor y venta de bebidas envasadas en general, sito en esta Capital, calle ERCILLA Nº 5999, domicilio de las partes contratantes. Reclamos término de ley efectuarlos en nuestras oficinas.

e.4|4-Nº 14.382-v.11|4|50

"G"

Rivas, Hulton & Cía., martilleros públicos, oficinas Matheu 24, T. E. 47 Cuyo 0970, avisan: José Domingo Anta vende a Dositeo Armesto su negocio de despacho de comestibles y bebidas alcohólicas envasadas, sito en la calle GALICIA 2001, domicilio de las partes. Reclamos término de ley en nuestras oficinas.

e.4|4-Nº 14.355-v.11|4|50

Juan Sambataro, balanceador y martillero público, con oficina en la calle Colodrero 2930, de esta Capital, comunica que ha vendido el señor Vicente Di Billo, su parte en la carpintería sita en esta Capital calle GUANACACHE 3749, al señor Francisco Mosca. Reclamo por el término de ley en mi oficina, domicilio de las partes.

e.4|4-Nº 14.391-v.11|4|50

"H"

Se hace saber por cinco días que la sociedad "Cebrian y Rovira", formada por Leandro Cebrian Pérez y José J. Rovira Soler, con negocio de tienda, mercería y confecciones, denominado "La Favorita", calle HUMBERTO PRIMERO 1001 esquina BERNARDO DE IRIGOYEN, se disuelve totalmente, haciéndose cargo del activo y pasivo el socio José J. Rovira Soler. Reclamos, en el negocio expresado, donde las partes constituyen domicilio, o en la escribanía Alberto O. Blanco, calle Bmé. Mitre 519. — Buenos Aires, marzo 31 de 1950 — "Año del Libertador General San Martín".

e.4|4-Nº 14.264-v.11|4|50

"I"

Zolezzi, Fernández y Cía., martilleros públicos, con oficinas en Montevideo 184, 37-4631, avisan que José Ramón Garrido y Francisco Garrido venden a Adel Gil y Emilio Fernández, el negocio de hotel denominado Capricho Español sito en BERNARDO DE IRIGOYEN 1692, domicilio de las partes y reclamos de ley en nuestras oficinas.

e.8|4-Nº 14.716-v.13|4|50

Se hace saber por cinco días que Intraco S.R.L., transfiere a Lentheric Incorporated, el negocio de productos de tocador y belleza de la calle INDEPENDENCIA 766. — Reclamaciones de ley y domicilios de las partes en la escribanía de don A. Julio Gutiérrez Moreno, Rivadavia 575, 5º piso, Capital.

e.5|4-Nº 14.540-v.12|4|50

"J"

Año del Libertador General San Martín

L. Migliozzi y & Cía., Martilleros Públicos. oficinas Lima 297, T. E. 38-0548, avisan: que Isidoro Russo vende a Teodelina Flores de Corsico, negocio de hotel, despacho de vinos y cervezas, sito en la calle JUNIN Nº 1028, domicilio contratantes. — Reclamos ley nuestras oficinas.

e.8|4-Nº 14.723-v.13|4|50

José Synowiec, martillero público, instalado con oficinas en la calle Lope de Vega Nº 3092, Capital, T.E. 50-9393, avisa que el Sr. Mariano Di Marco vende a la Sra. Adela Okruhlica el negocio de tienda y afines, libre de todo gravamen, sito en esta Capital, calle BENITO JUAREZ Nros. 2088|90. Domicilios de las partes y reclamos de ley en mis oficinas.

e.4|4-Nº 14.274-v.11|4|50

"L"

José González martillero público con oficinas en la calle Cuenca 2228, avisa que Domingo De Marco, vende libre de todo gravamen su negocio de buffet establecido en la calle LACARRA Nº 956, al señor Manuel Siesto. — Reclamaciones de ley en mi oficina. — Buenos Aires, Abril 3 de 1950.

e.8|4-N 14.731-v.13|4|50

"M"

Año del Libertador General San Martín

Al comercio: aviso que por intermedio de los señores Casado, Clausi y Cía., corredores y martilleros públicos matriculados, con oficinas en esta capital, calle Bmé. Mitre 2579, denominadas "Ceres" vendo al señor Francisco Brigante, domiciliado Bdo. de Irigoyen 1324, mi negocio de despacho de pan, calle MONTEVIDEO Nº 1176. — Las reclamaciones de ley deben efectuarse en las oficinas de los intermediarios: Vendedor: Santiago Olalla, Montevideo 1176.

e.8|4-Nº 14.613-v.13|4|50

Zolezzi, Fernández y Cía., Martilleros Públicos, oficinas Montevideo 184, T. E. 37-4631, avisan que Isaías Sexer y León Alberto Ocampo venden a Juan Balaguer y Sara Adela Almirón Vda. de Vanner, negocio de restaurant, sito en esta Capital, calle MORENO Nº 301. — Domicilio de las partes. — Reclamos ley nuestras oficinas

e.8|4-Nº 14.715-v.13|4|50

Año del Libertador General San Martín

Aviso al comercio que doña María Adela Cerana de Monzo, socia de la razón social "Alberto Cerana y Compañía, Sociedad de Responsabilidad Limitada", cede a favor de su consocio doctor Pedro Benedicto Gutiérrez, todos los derechos y acciones que tiene y le corresponde en dicha sociedad, establecida en esta Capital, calle MALABIA Nros. 2458, 2460, 2468 y 2470, el que su vez es domicilio de las partes. — Reclamos término, de ley ante el Escribano Jorge Ungaro, Avenida de Mayo 570, (2º p.).

e.8|4-Nº 14.660-v.13|4|50

M. Ardáiz y Cía., balanceadores, oficinas Uruguay 251, T.E. 38-0372 y 4536, avisan que Pablo Quetglas, Antonio Biboni y Rafael Ramis venden a Miguel Alfredo Miravet, Ramón Alfredo Lomagnoli, Víctor Miravet y Alberti Romagnoli, el negocio de café, bar y lunch, sito en la calle MAIPU Nº 433, Capital, domicilio de ambas partes. Reclamos ley en nuestras oficinas. — Buenos Aires, marzo 31, Año del Libertador General San Martín.

e.5|4-Nº 14.439-v.12|4|50

"N"

Avisan Olga Elcira Sampayo de González y Nélida Isabel Mariani que venden a Nicolina Ursono de Montano y Buenaventura Juan Carlos Visetti Ithursarry, taller de lavado de ropas por medios mecánicos, sito en NAHUEL HUAPI número 2437|39, domicilio de las partes y reclamos de ley.

e.10|4-Nº 14.793-v.14|4|50.

Avisa Purificación Juan de Ganam, que vende a Justo Juan Fuster, su negocio "Casa Manuel Salomón", ramos aves y huevos, sito calle JORGE NEWBERY 3415, domicilio de las partes. Reclamo de ley mismo domicilio negocio.

e.10|4-Nº 14.778-v.14|4|50.

Se comunica que Juan Antonio Honrado, domiciliado Nazca 1349, vende su negocio de perfumería calle NAZCA 1349 a Dora Asisten de Goldenberg, domiciliado El Peregrino 3181. — Reclamos Escribanía Yorio, Avenida de Mayo 580, Capital.

e.8|4-Nº 14.728-v.13|4|50

Año del Libertador General San Martín

José González martillero público con oficinas en la calle Cuenca 2228, avisa que Irma Nélida Iácomo, vende libre de todo gravamen su negocio de despacho de pan y anexos establecido en la calle NAZCA Nº 2375, a los señores Jaime Ortiz y José Ortiz. — Reclamaciones de ley en mi oficina. — Buenos Aires, 3 de Abril de 1950.

e.8|4-Nº 14.732-v.13|4|50

Avisa P. Abel Masía, martillero público, oficinas Avda. San Martín 3131, 59-1932, Alberto Antonio Gaspari, vende mitad de su parte indivisa despacho de comestibles por menor y venta de bebidas envasadas, ubicado NUEVA YORK 3318, Capital, domicilio de las partes, a Oscar Daniel Garay, quien se hace cargo del activo y pasivo. Reclamos de ley en mis oficinas. — "Año del Libertador General San Martín, 1950.

e.4|4-Nº 14.304-v.11|4|50

"O"

Avisa Eugenio Brumat, balanceador y martillero público, oficina Conesa número 3564, oficina "B", que Pedro Pastor y Nicolás Martín, venden a Alfonso Juan Marzano y Ramón López Noya, su fábrica y venta de masas, OLLEROS 2463, domicilio ambos, reclamos ley, mis oficinas.

e.10|4-Nº 14.789-v.14|4|50.

Se avisa por el término de ley que don Raúl Manuel Delgado, domiciliado en la calle Yerbal Nº 6394, venderá a doña Tomasa Taccir de Resnicoff y doña Clara Fink de Kreimer, domiciliadas en la calle Tellier Nº 502 y calle Carhué Nº 112, respectivamente, las cuotas que por valor de m$ 35.000.— m|n. tiene y le corresponden en "Veta, Sociedad de Responsabilidad Limitada", con asiento en OTAMENDI Nº 636. Reclamaciones al escribano José M. D. Gatti, en Avda. de Mayo Nº 665, 3er. piso (T.E. 34 - 8245), donde las partes constituyen domicilio.

e.5|4-Nº 14.544-v.12|4|50

1950 — Año del Libertador General San Martín

Juan Castro, martillero público, oficinas en la calle Santiago del Estero Nº 1353, avisa: Alfredo García, Ramiro Vilariño y José Barreiro venden su negocio de "panadería mecánica y fábrica de masas", sito en la calle OLAVARRIA números 628|32, a Rogelio Alvarez Arguiz y Manuel Alvarez. Reclamos de ley en mis oficinas, donde constituyen domicilio legal las partes contratantes.

e.4|4-Nº 14.226-v.11|4|50

"P"

Año del Libertador General San Martín

Al comercio: Hijos de Aragón Valera y Cía., de la Asociación de Balanceadores y Martilleros Públicos, Oficinas Cangallo 1173, T. E. 35-1158-2238, avisan que: ha quedado sin efecto la venta del negocio de restaurant, despacho de bebidas alcohólicas por copas y venta de helados, sito en esta Capital, calle PAVON Nº 1595|99 esquina VIRREY CEVALLOS, que efectuaban los señores Vicente Guerreros y Jorge Hakavy domiciliados en la calle Constitución 1221, Capital, a favor de los señores Modesto Fariñas Araujo y Aurelio Constantino Fernández Fariña, domiciliados en el negocio. — Reclamos de ley en nuestras oficinas. — Buenos Aires, 3 de abril de 1950.

e.8|4-Nº 14.692-v.13|4|50

Año del Libertador General San Martín

Al comercio: Hijos de Aragón Valera y Cía., de la Asociación de Balanceadores y Martilleros Públicos, Oficinas Cangallo 1173, T. E. 35-1158-2238, avisan que: se vendió el negocio de restaurant, despacho de bebidas alcohólicas por copas y venta de helados, sito en esta Capital, calle PAVON Nº 1595|99 esquina VIRREY CEVALLOS. — Vendedores: Vicente Guerrero y Jorge Hakavy, domiciliados en la calle Constitución 1221, Capital. — Comprador: Modesto Fariñas Araujo, domiciliado en el negocio. — Reclamos de ley, en nuestras oficinas. — Buenos Aires, 3 de abril de 1950.

e.8|4-Nº 14.691-v.13|4|50

Se comunica que Julio Peña, domiciliado Vicente Pérez Rosales 4052, vende su negocio de fraccionamiento de agua lavandina ubicado VICENTE PEREZ ROSALES 4052 a Humberto Mingrone, domiciliado Vicente Pérez Rosales 4052. — Reclamos Escribano Yorio, Avda. de Mayo 580, Capital.

e.8|4-Nº 14.729-v.13|4|50

Avisan: Castro López & Cía., de la Asociación de balanceadores y Martilleros Públicos, Rivadavia Nº 1194, T. E. 37-3233; Ramón Díaz y Alejandro Jesús Alvarez venden a Manuel García Díaz y Arcadio Díaz, café, bar y casa de lunch, PARAGUAY Nros. 501|07|11 esquina SAN MARTIN, domicilio de las partes. Vendedores: San Luis Nº 2463, Depto. B, Capital. Compradores: en el negocio. Reclamaciones ley en nuestras oficinas.

e.5|4-Nº 14.568-v.12|4|50

Juan Antonio De Benedetti, martillero público, anuncia que doña María Rosario Massaro, vende el negocio de farmacia "Farmacia Ombú", sita en esta Ciudad, calle PASTEUR Nº 555 a doña Lydia Slutzky. Reclamos de ley a escribano Eduardo Sorrentino Diana Sarmiento 643, domicilio constituído por ambas partes. — Buenos Aires Marzo 30 de 1950, Año del Libertador General San Martín.

e.4|4-Nº 14.373-v.11|4|50

"R"

Año del Libertador General San Martín

L. Migliozzi & Cía., martilleros públicos oficina Lima 297, 1º T. E. 38-0548, avisan: que Laura F. de Sollano vende a Carmen B. de Monasterio negocio de Hotel, despacho de vinos y cervezas, sito en esta ciudad calle ROSARIO Nº 758, domicilio contratantes. — Reclamos ley nuestras oficinas.

e.8|4-Nº 14.718-v.13|4|50

Año del Libertador General San Martín

L. Migliozzi & Cía., martilleros públicos oficinas Lima 297, 1º T. E. 38-0548, avisan que: Antonio Solé y Isaías Perbost, venden a Oscar M. Schmeil y Ricardo M. Miglíozzi, negocio de fiambrería y quesería, sito calle RIVADAVIA

Nº 9133, domicilio contratantes. —Reclamos ley nuestras oficinas.
e.8|4-Nº 14.721-v.13|4|50

Wilfrido Luciani y Juan Lupidi avisan venden a Eberth Stéfano y Luis Dall'Ora, relojería y joyería, RODRIGUEZ PEÑA 205. Reclamaciones término ley negocio, domicilio ambas partes.
e 5|4-Nº 14.425-v.12|4|50

Rivas, Hulton & Cía., martilleros públicos, oficinas Matheu 24, T. E. 47 Cuyo 0970, avisan: Manuel Uria vende a José Jares, parte mitad indivisa del negocio de almacén y despacho de bebidas sito en la calle ROJAS 901, domicilio de las partes. Reclamos término de ley en nuestras oficinas.
e.4|4-Nº 14.354-v.11|4|50

"S"

Año del Libertador General San Martín
Díaz, Curto y Campos, Mart. Públ., oficinas Ramón L. Falcón 2755, T. E. 63-3417; avisan: que bajo su intervención Camilo Rodríguez y José Ramón Fernández venden a Alfredo Dopazo y Laureano García, su neg. de "Garage de Alquiler" sito Capital, calle SEGUI Nº 336. Domic. de las partes. Recl. ley n|oficinas.
e.8|4-Nº 14.655-v.13|4|50

Avisa: Lázaro Diamant, con domicilio y establecimiento mecánico en SAN BLAS 2636, Capital Federal, que vende a los señores David Moguilevsky e Hijo, domiciliados también en la Capital Federal, Chile 1778, 5º piso, departamento K, el citado establecimiento con sus maquinarias, herramientas, materiales, útiles e instalaciones. Reclamaciones de ley en Viamonte 1636, 3º A, T. E. 35-1214.
e.8|4-Nº 14.773-v.13|4|50

S. García Polledo & Cía., balanceadores, martilleros públicos nacionales y provinciales, oficinas Moreno 1836, T. E. 37-2616, avisan: José Antonio Domínguez vende a José Briones Moldes negocio café y expendio de vinos y cervezas, calle SANTANDER 5290, domicilio de las partes. Reclamos nuestras oficinas.
e.5|4-Nº 14.511-v.12|4|50

Avisa Acyja - C. L. Fussi, balanceador y martillero público, Estados Unidos 4231, T.E. 60-8976, que Jorge Moreira vende su negocio de carnicería sito en la calle SAN PEDRO Nº 3952, al Sr. Tomás Gandolfo, todos domiciliados allí. Reclamos de ley en mi oficina.
e.4|4-Nº 14.247-v.11|4|50

Año del Libertador General San Martín
Cortizas y Suárez: Balanceadores y Martilleros Públicos, oficinas Hipólito Yrigoyen 1208, avisan que con su intervención el señor Carlos Rodríguez Alvarez, vende la parte mitad indivisa que tiene en sociedad con el señor Pedro Taddei, en el Hotel "La Flor del Sud", sito en esta Capital, calle SANTIAGO DEL ESTERO 253, al señor Félix Boto. — Vendedor y Comprador constituyen domicilio legal en la calle Santiago del Estero Nº 253. Reclamos de Ley 11.867, nuestras oficinas.
e.8|4-Nº 14.771-v.13|4|50

"T"

Avisan Calvo y Gutiérrez, martilleros públicos, Sarmiento 1479, que queda anulada la venta que Francisco Alberto Méndez efectuó a Simón Díez y Angel Mucciolo de la tercera parte negocio restaurante, TALCAHUANO 356, de fecha 15 de octubre de 1949. Reclamos ley n|oficinas. Domicilio partes mismo negocio.
e.10|4-Nº 14.785-v.14|4|50.

Avisan Lagüela y Belón, martilleros públicos, Pozos 467; Julio de La Uz y José de La Uz venden a Pablo O. Pellejero despacho al por menor de comestibles y vinos y cervezas, sito TAPALQUE Nº 6601 esq. T. GORDILLO, domicilio partes. Recl. ley n|of.
e.5|4-Nº 14.536-v.12|4|50

Rivas, Hulton & Cía., martilleros públicos, oficinas Matheu 24, T.E. 47 Cuyo 0970, avisan: Emiliano Cingolani vende a Bernardo Ramella y Bartolomé Vigna su negocio de restaurante, venta de vinos y cervezas, sito en la calle TERRERO 1756, domicilio de las partes. Reclamos término de ley en nuestras oficinas.
e.4|4-Nº 14.342-v.11|4|50

"V"

Manuel Antonio Vera, martillero público, oficinas Sarmiento 1750, avisa: Raimundo Toselli vende a Enrique Seixo su negocio cigarrería y anexos, calle 25 DE MAYO 369, domicilio contratantes. Reclamos término ley en mis oficinas.
e.4|4-Nº 14.261-v.11|4|50

Juan Sambataro, balanceador y martillero público, con oficina en la calle Colodrero 2930, de esta Capital, comunica que ha vendido el taller de carrocerías, propiedad de los señores Dorato Hnos., sito en esta Capital calle VALDENEGRO 3156, al señor Eduardo Molnilowicz. Reclamo por el término de ley en mi oficina, domicilio de las partes.
e.4|4-Nº 14.390-v.11|4|50

Saveghe, Sociedad de Responsabilidad Limitada avisa al comercio que vende su taller de pintura de automóviles, sito en la calle VELAZCO 1214, a los señores Néstor González y Galindo Temes. Reclamaciones dentro del término de ley, escribano Campos, Paraguay 643, Buenos Aires.
e.4|4-Nº 14.353-v.11|4|50

TERRITORIOS NACIONALES

COMODORO RIVADAVIA

Año del Libertador General San Martín
Comunícase la venta carnicería y verdulería propiedad José Milagro Casalla sita KILOMETRO 5, PUEBLO MINISTRO CASTRO, JURIDICCION COMODORO RIVADAVIA (ZONA MILITAR), favor Carlina García de Guerreiro. — Reclamaciones ley Escribano Roque González, Rivadavia 180, Comodoro Rivadavia, domicilio legal constituído por las partes.
e.8|4-Nº 14.634-v.13|4|50

Año del Libertador General San Martín
Comunícase la venta de la Empresa Pompas Fúnebres y anexos denominada "Ramos & Morales" sita RIVADAVIA esquina BELGRANO DE COMODORO RIVADAVIA (ZONA MILITAR) propiedad Bernardo Morales Ruiz y Fidela Morales Vda. de Ramos, favor Egard Llwyd Jones. Reclamaciones ley Escribano Roque González, Rivadavia 180, Comodoro Rivadavia, domicilio legal constituído por las partes.
e.8|4-Nº 14.633-v.13|4|50

RIO NEGRO

Se hace saber que por ante el escribano señor Raúl Osvaldo Abaca, con escribanía en Luis Beltrán, Río Negro, y con domicilio en Choele-Choel, de la misma jurisdicción, F. C. N. Gral. Roca; don Emilio Rada vende su negocio de hotel denominado "Hotel Rada", con todas sus instalaciones, mercaderías, muebles y útiles, que tiene establecido bajo su solo nombre en el pueblo VALCHETA, territorio de RIO NEGRO, a don Lorenzo Segatori (hijo). Reclamos en la escribanía citada, donde las partes constituyen domicilio legal.
e.4|4-Nº 14.212-v.11|4|50

MISIONES

Se hace saber por cinco días, que el señor Francisco Nacke vende al señor Dionisio Diego Mayol, las existencias del "Hotel Plaza", de CORPUS, MISIONES, interviniendo el escribano don Ramón E. Especha, con oficina calle San Lorenzo Nº 359, primer piso, departamento "B", donde las partes constituyen domicilio.
e.4|4-Nº 14.347-v.11|4|50

NEUQUEN

Jorge Francisco López, escribano, con escritorio en la calle Carlos H. Rodríguez Nº 221, de la ciudad de NEUQUEN, capital del territorio nacional del mismo nombre, avisa: Que don Mariano Soteras transfiere su negocio de "ramos generales" instalado en la localidad de SENILLOSA, de este territorio, F. C. N. G. R., a don Julio Contreras, comprendiendo la misma, muebles, instalaciones, mercaderías y créditos activos, quedando el pasivo a cargo del vendedor. Reclamos de ley en mis escritorios.
e.4|4-Nº 14.336-v.11|4|50

FORMOSA

Alipio Trinidad Candia, vende a Marcelino Heriberto Duarte su negocio de sastrería denominado "Sastrería Candia" sita en esta ciudad de FORMOSA, en calle RIVADAVIA Nº 769, domicilio también de las partes. Reclamos en término legal al escribano Daniel Octavio Vedoya, oficina calle España Nº 77, Formosa.
e.4|4.-Nº 14.241.-v.11|4|50.

NUEVAS CONVOCATORIAS

"A"

AVIQUIPO ARGENTINA S A

Por omisión en las publicaciones correspondientes a la convocatoria del rubro Nº 14.689 que se publica del 8 al 25|4|50 el artículo 1º debe leerse en la siguiente forma:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, distribución de utilidades, y dictamen del síndico. — M. B. Lambert, presidente.
e.11|4-Nº 14.837-v.25|4|50

ASOCIACION "COLONIA ITALIANA" DE SOCORROS MUTUOS

Asamblea General Ordinaria Anual

De acuerdo con los estatutos sociales se convoca a los señores socios a la Asamblea General Ordinaria Anual, que se realizará el sábado 29 de Abril de 1950, Año del Libertador General San Martín, a las 17 horas en la sede social, Rodríguez Peña 750, para tratar lo siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Designación de dos socios para aprobar y firmar el acta de la asamblea.

2º Memoria, demostración de la cuenta de gastos y recursos, balance e inventario al 31 diciembre 1949 e informe de los revisores de cuentas.

3º Nombramiento de una comisión de cinco socios para proceder al escrutinio de la elecciones que se realizarán el día sábado 6 de Mayo de 16 a 19 horas.

4º Elección de: Doce consejeros efectivos por dos años (ocho por la mayoría y cuatro por la minoría) en reemplazo de los señores: Adolfo Bizarro, Conrado Bonaciai, Emilio Buscaglia, Rosario Alberto Debiase, Norberto J. Giordana, Armando Mastronardi, Humberto Menghi, Vicente Palatucci, Orestes Vallarino, José Venturelli, Víctor Sanguineti y Gustavo Viola. — Nueve consejeros suplentes por un año (seis por la mayoría y tres por la minoría) en reemplazo de los Sres.: Enrique Alessio, Luis Ceppi, Emilio Di Carlo, Emidio Di Rienzo, Roberto Ditella, Aldo Golfarelli, Hércules Mutfi, Nicolás Sambuceto y Juan Pastorini. — Tres revisores de cuentas por un año en reemplazo de los señores Mario R. Buscaglia, Orlando Iacaruso, y Santos Rando. — Cinco miembros del Jurado de Honor por un año en reemplazo de los señores Claudio Girola, Luis Luca, Antonio Mastronardi, Carlos A. Vallarino y Aurino Vitullo. — Después de tratado el tercer punto la asamblea pasará a cuarto intermedio hasta el día sábado 6 de mayo a las 16 horas. — Se previene a los señores socios que la asamblea será válida con cualquier número de socios que concurran. — Ingº. Romeo Percich, presidente. — Norberto J. Giordana, secretario.
e.11|4-Nº 14.890-v.11|4|50

ASOCIACION DE DAMAS SUIZAS

Pro Asilo de Ancianos

Año del Libertador General San Martín

Buenos Aires, 22 de Marzo 1950.

Estimada consocia:

En nombre de la Comisión Directiva y de acuerdo con el Artículo 13 de nuestros Estatutos, citamos a Ud. a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día lunes 24 de Abril a las 16 horas (4 p. m.) en la Casa Suiza, calle Rodríguez Peña 254 para tratar lo siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Considerar y aprobar el informe anual y balance correspondiente al ejercicio del 1º de Enero al 31 de Diciembre de 1949.

2º Nombrar dos socias presentes que firmarán el acta de la asamblea en representación de todas las asistentes.

3º Nombrar dos caballeros como revisores de cuentas y balance.

4º Elección de la Comisión Directiva de acuerdo con el Artículo 5 de los Estatutos.

Esperando poder contar con su presencia, saludamos a Vd. muy atentamente. — María Teresa C. de Grüneisen, presidenta. — Martha G. de Schcurer, secretaria.

Nota: Se previene a las socias que de acuerdo con el Artículo 14 de nuestros Estatutos, "toda asamblea podrá sesionar estando presente veinticinco socias. Si este quórum no se consigue hasta la hora fijada, la Asamblea sesionará válidamente una hora más tarde con el número de socias entonces presentes".
e.11|4-Nº 14.936-v.13|4|50

ARROCERA PLATENSE

Soc. Anón. de Productos Alimenticios

Año del Libertador General San Martín

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria el 29 de abril de 1950, Año del Libertador General San Martín, a las 11 horas, en Isabel la Católica números 1272|80, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Considerar los documentos prescriptos por el artículo 347 inc. 1º del Código de Comercio.

2º Determinación del número de directores.

3º Elección de síndicos.

4º Designar dos accionistas para firmar el acta. — Buenos Aires, 4 de Abril de 1950. — El Directorio.
e.11|4-Nº 14.796-v.27|4|50

ASOCIACION DE FABRICANTES

Artículos de Escritorio, Dibujo y Colegiales

Convoca a sus asociados a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el 21 del presente mes, en Humberto 1º Nº 2031, 18 y media horas, para aprobar la memoria y balance del último ejercicio, reemplazar por elección tres miembros de la Comisión Directiva y someter a consideración asuntos de orden interno. — Eduardo Boutfroy, secretario.
e.11|4-Nº 14.935-v.11|4|50

ASOCIACION ISRAELITA DE BENEFICENCIA Y SOCORROS MUTUOS "EZRAH"

Terrada 164 — T. E. 59-0076

Buenos Aires, Marzo de 1950. — Año del Libertador General San Martín.

CONVOCATORIA A ELECCIONES

Abril 23 de 1950, de 8 a 18 horas

De acuerdo con las disposiciones de los artículos 25, 51, 58 y 83 de los estatutos y lo resuelto por la comisión directiva en su reunión de fecha 20 de marzo del Año del Libertador General San Martín, 1950, se convoca a elecciones para la renovación parcial de la comisión directiva, debiendo llenarse los siguientes cargos: 1 vicepresidente 1º; 1 vicepresidente 2º; 1 prosecretario; 1 tesorero; 1 protesorero 2º; 12 vocales; 3 revisadores de cuentas y 7 vocales suplentes.

Las mesas receptoras de votos se instalarán en los siguientes locales: Terrada 1164; Sarmiento 1931; Paso 427; Billinghurst 664; Amenábar 2972; Acevedo 276; Murillo 661; Lavalle 3934; Nicasio Oroño 1669; 24 de Noviembre 1434; Cervantes 1034; Cossio 5830; Varela 874; Arenales 132 (Avellaneda); Planes 1049; Magallanes 1265 y Avda. Gral. Mosconi 3835.

Art. 57. — Para tener derecho a votar, el socio debe tener una antigüedad mínima de un año y estar al día con el pago de sus cuotas, es decir, haber abonado la cuota del mes anterior de la confección del padrón.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Estimado consocio: Tenemos el agrado de invitar a Ud. a la Asamblea General Ordinaria que se realizará el día lunes 24 de Abril del Año del Libertador General San Martín, 1950, a las 20 horas, en el salón de la calle Paso 427, para considerar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura del acta de la asamblea general ordinaria anterior.

2º Consideración de la memoria y balance e informe de los revisadores de cuentas.

3º Proclamación de los miembros de la comisión directiva electos en el día 23 de abril.

4º Elección de 1 presidenta; 1 vicepresidenta 2º; 1 prosecretaria; 1 protesorera

y 8 vocales para completar la comisión de damas.

5º Designación de dos socios para firmar el acta.

Esperando su puntual asistencia, saludámosle muy atte. — León Cayani, presidente; Abraham Czernik, secretario.

Art. 83 de los estatutos. — Las asambleas ordinarias y extraordinarias se constituyen con la presencia de la mitad más uno de los socios que figuran en los padrones con derecho a voto. Si no hubiere quórum, una hora después de la fijada en la convocatoria se constituirá la asamblea con el número de socios presentes, cualquiera que éste sea.

e.11|4.-Nº 14.852.-v.11|4|50.

ASOCIACION UNION COMERCIAL EN PRODUCTOS FORESTALES

2ª CONVOCATORIA

Por no haber concurrido suficiente número de asociados a la primera convocatoria, se cita para la segunda, fijándose al efecto el mismo local social, Moreno 745, y el día Viernes 14 del corriente a las 18 horas con el objeto de celebrar la

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

que tratará esta

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria y balance correspondientes al ejercicio terminado el 15 de marzo ppdo.

2º Elección de cuatro miembros titulares de la comisión directiva, tres suplentes y tres censores.

3º Designación de dos asociados para firmar el acta de la asamblea. — Buenos Aires, 3 de abril de 1950, "Año del Libertador General San Martín". — La Comisión Directiva.

e.11|4.-Nº 14.848.-v.13|4|50.

ASOCIACION DE CONSIGNATARIOS DE AVES Y HUEVOS

CONVOCATORIA

A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De acuerdo con lo que establece el artículo 27 de los estatutos, se convoca a los señores socios a Asamblea General Ordinaria, la que se realizará el día 19 de abril a las 20 y 30 horas en el salón de la calle Gascón 552, y donde se tratará el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Memoria y balance 1949-1950.

2º Designación de dos socios para firmar el acta.

3º Designación de dos miembros para la junta escrutadora.

4º Elección parcial de C. D., a saber: tesorero; prosecretario; cuatro vocales titulares; tres vocales suplentes y tres revisores de cuentas.

5º Informe y estudio nuevas reglamentaciones ordenanzas 7124 y 7125.

6º Aumento de la comisión a cobrar. — Buenos Aires, 4 de abril, Año del Libertador General San Martín, 1950. — José Macchiarelli, presidente; Sebastián A. Vilata, secretario.

e.11|4.-Nº 14.840.-v.19|4|50.

"B"

BAIBIENE QUINTANA S. A.

Industrial y Comercial

CONVOCATORIA

Convócase Asamblea General Ordinaria de accionistas para Abril 29, Año del Libertador General San Martín, 1950, a las 10 horas, en San José 1653, para tratar:

ORDEN DEL DIA:

1º Considerar memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico correspondientes al 5º ejercicio.

2º Fijar remuneraciones a directores que ocupan cargos directivos o administrativos en la sociedad.

3º Elección de presidente y 1 vocal por terminación de mandato.

4º Elección de vicepresidente por 1 año y secretario por 2 años para completar término de mandatos de los renunciantes.

5º Elección de 1 vocal titular y 3 suplentes por 3 años para ampliar Directorio.

6º Elección de síndico titular y síndico suplente por 1 año.

7º Designación 2 accionistas para firmar acta. — El Directorio.

e.11|4-Nº 14.927-v.27|4|50

"C"

GASOGENA ARGENTINA, S. A.

Convócase a Asamblea General Ordinaria de accionistas para el día 29 de abril del Año del Libertador General San Martín, 1950, a las 10 horas, a realizarse en el local social, Córdoba Nº 679, 5º piso, para considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general y cuenta de pérdidas y ganancias al 31 de diciembre de 1949 e informe del síndico.

2º Elección de un director titular por dos años y un director titular por un año, en reemplazo de directores renunciantes;

3º Nombramiento de síndico titular y síndico suplente;

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

e.11|4-Nº 14.944-v.27|4|50

CAMARA DE COMERCIO ARGENTINO-POLACA

CONVOCATORIA

De acuerdo con lo establecido en el artículo 13 de los estatutos, se convoca la Asamblea General Ordinaria correspondiente al ejercicio de 1949, para el día 29 de abril de 1950, en el local de la calle Tucumán 462, a las 11.30 horas, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Memoria y balance del ejercicio terminado el 31 de diciembre de 1949.

2º Renovación parcial del consejo administrativo y de la comisión revisora de cuentas;

3º Presupuesto de recursos y gastos para 1950.

4º Designación de dos socios para firmar el acta. — Buenos Aires, Abril 4 de 1950. — Julio Nowinski, presidente. — Pablo Roy, protesorero.

e.11|4-Nº 19.919-v.27|4|50

"CEFUR"

Compañía de Explotaciones Financieras Urbanas y Rurales S. A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas de "Cefur" Compañía de Explotaciones Financieras Urbanas y Rurales S. A. a la Asamblea General Ordinaria que se realizará el día 28 de abril de 1950, a las 16 y 30 horas en su local de la calle Cangallo Nº 444, 5º piso, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, del balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, inventario general e informe del síndico correspondiente al 7º ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 1949.

2º Elección de síndico titular y síndico suplente en reemplazo de los que terminan su mandato.

3º Designación de dos accionistas para que firmen el acta de la asamblea. — El Directorio.

Nota: Los señores accionistas deberán depositar sus acciones en la caja de la sociedad con 3 (tres) días de anticipación a la asamblea para poder asistir a la misma. — El Directorio.

e.11|4-Nº 14.882-v.27|4|50

COMPAÑIA COMERCIAL E INDUSTRIAL SUDAMERICANA DE LUZ "SUDAMLUZ"

De conformidad con lo establecido en los estatutos sociales, convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria para el día 29 de abril de 1950, a las 16 horas, para tratar la siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración y aprobación de la memoria, balance general, inventario, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico correspondientes al ejercicio comercial cerrado el 31 de diciembre de 1949.

2º Nombramiento del nuevo síndico.

3º Designación de dos accionistas para la firma del acta. — Buenos Aires, Abril 4 de 1950. — El Directorio.

e.11|4-Nº 14.939-v.27|4|50

"CAPITALIZACION ARGENTINA"

S. A. de Previsión y Ahorro

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, para el día 27 de abril de 1950 a las 16 horas, en la sede social, Florida 550,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, balance general y cuenta de ganancias y pérdidas, correspondientes al décimo noveno ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1949.

2º Fijar el número de directores.

3º Elegir directores, en su caso y síndicos.

4º Designar dos accionistas para suscribir el acta. — El Directorio.

e.11|4-Nº 14.937-v.27|4|50

COMITE JAPONES EN LA ARGENTINA

Buenos Aires, 3 de abril de 1950. "Año del Libertador General San Martín". **Convocatoria y Orden del Día de la Asamblea General Ordinaria del Comité Japonés en la Argentina, con Personería Jurídica concedida por Decreto Nº 32.787 del Poder Ejecutivo, de fecha 26 de Diciembre de 1949**

Se convoca a Asamblea General Ordinaria del "Comité Japonés en la Argentina" de acuerdo al artículo 45 del estatuto de la Institución, para el día 23 de abril de 1950, a las 14 horas, en el salón del Círculo Católico Obrero sito en la calle Echeverría Nº 1360.

La Orden del Día de la mencionada Asamblea General Ordinaria es:

a) Palabras de apertura por el señor presidente del comité, Sr. Teizo Okawa y consistentes en el informe sobre las actividades de la institución desde la fecha de su fundación.

b) Lectura del acta de la asamblea anterior.

c) Aprobación del balance, cta. de pérdidas y ganancias, inventario y memoria correspondientes al año 1949, al 31 de diciembre.

d) Fijación de la cuota mensual de socios.

e) Elección de la nueva comisión directiva.

f) Designación de dos socios para firmar el acta.

Las resoluciones se adoptarán por mayoría de votos presentes y para practicar el escrutinio de las elecciones, se elegirá en la asamblea una comisión compuesta de cinco socios presentes. — Teizo Okawa, presidente; Aura Martha Okawa, secretaria.

e.11|4.-Nº 14.849.-v.12|4|50.

CORPORACION COMERCIAL ISRAELITA ARGENTINA LTDA.

Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Buenos Aires, Marzo 16 de 1950. — Año del Libertador General San Martín.

Señores accionistas: Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 27 de Abril de 1950, a las 20 horas, en nuestra sede social, calle Cangallo 3637, a los efectos de tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, estado demostrativo de la cuenta de ganancias y pérdidas del ejercicio 53º cerrado el 31 de enero de 1950, e informe del síndico.

2º Distribución de las utilidades y destino de las bonificaciones.

3º Elección de un vicepresidente, un secretario, un tesorero, seis vocales titulares y dos suplentes y un síndico titular.

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

Esperando vuestra puntual asistencia, saludamos a los señores accionistas. — León Kohan, presidente. — Moisés Laufer, secretario.

Nota: De acuerdo a lo establecido en el art. 6º) capítulo 2º) de los reglamentos internos el horario de recepción de votos para las elecciones de renovación del Directorio es el siguiente: Día 27 de 9 a 20 horas.

e.11|4.-Nº 14.828.-v.27|4|50.

COMPAÑIA INMOBILIARIA DEL OESTE

De conformidad con lo establecido en los estatutos de esta sociedad se convoca a los señores accionistas para que depositen sus acciones y asistan a la Asamblea General Ordinaria, que deberá celebrarse el día 28 de Abril próximo, a las 16,30 horas, en su local social de la Av. R. S. Peña 615, 8º piso, en la que será tratada la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura y aprobación de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, inventario general y el informe del síndico, correspondiente al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 1949, y distribución de utilidades.

2º Elección de un director titular por el término de tres años; de dos directores suplentes por el término de un año, y de un síndico titular y un síndico suplente.

3º Designación de dos accionistas presentes en la asamblea para firmar el acta de la misma.

e.11|4-Nº 14.798-v.27|4|50

COMPAÑIA COLON, S. A.

Comercial, Industrial y Financiera

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 29 de Abril de 1950, a las 10 y 30 horas, en las oficinas de la sociedad, calle Cangallo 2222, Capital, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al sexto ejercicio, finalizado el 31 de diciembre de 1949.

2º Determinar el número de directores que administrarán la sociedad hasta la próxima asamblea general ordinaria y elección de los mismos.

3º Designar por igual período un síndico titular y un suplente.

4º Nombramiento de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.

e.11|4.-Nº 14.821.-v.27|4|50.

C. A. E. F.

Compañía Argentina

Edificadora Financiera, S. A.

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el 29 de abril de 1950, a las 10 horas, en el local social, calle Lavalle Nº 1454, 2º piso, para tratar la siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general y cuenta de ganancias y pérdidas, al 31 de diciembre de 1949. — Destino de las utilidades e informe del síndico.

2º Elección de directores.

3º Elección de síndico titular y suplente.

4º Designación de dos accionistas para refrendar el acta de la asamblea. — Buenos Aires, 4 abril de 1950. — Año del Libertador General San Martín. — El Presidente.

e.11|4-Nº 14.894-v.27|4|50

Compañía Argentina de Construcciones ACEVEDO & SHAW S. A.

En Liquidación

CONVOCATORIA

De acuerdo con lo resuelto por la Asamblea General Extraordinaria del 26 de agosto de 1949 y el artículo 18º de los estatutos, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General que tendrá lugar el día 29 de abril de 1950, a las 10 horas, en el local de la calle Bartolomé Mitre 559, para tratar lo siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, balance general y cuenta de ganancias y pérdidas e inventario, correspondientes al período comprendido entre el 1º de enero y el 31 de diciembre de 1949.

2º Adopción de medidas y resoluciones relativas a la liquidación de la sociedad.

3º Consideración de los actos realizados por la Comisión Liquidadora hasta la fecha de la asamblea.

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

Conforme al artículo 19º de los estatutos, las acciones deberán ser depositadas en la caja de la sociedad hasta un día antes de la fecha de la asamblea. — Buenos Aires, Abril de 1950. — La Comisión Liquidadora.

e.11|4-Nº 14.933-v.27|4|50

CLUB EMPLEADOS DROGUERIA BERETERVIDE S. A. MUTUAL Y SOCIAL

Comisión Directiva

Secretaría: Alsina 2183

Año del Libertador Gral. San Martín, 1950

ASAMBLEA ORDINARIA

CONVOCATORIA

Señor asociado:

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo Nº 45 de nuestros estatutos, la comisión directiva del "Club Empleados Droguería Beretervide S. A., Mutual y Social", convoca a los señores socios a la Asamblea Ordinaria a realizarse el día 29 de abril del año 1950, a las 17 horas, en nuestra secretaría, sita en la calle Alsina 2183, con el objeto de tratar la siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura, consideración y aprobación de la memoria y balance general.

2º Elección de dos socios para firmar el acta.

3º Tratar prórroga o suspensión de la cuota adicional.

4º Elección de tres socios presentes para fiscalizar la votación.

5º Elección de comisión directiva y comisión fiscalizadora por renuncia de los señores Jaime Aulet, Justo Solvsr, David González, Manuel Hortal, Santiago Torreglosa, Enrique Iglesias, Miguel Martínez, Roque Pereyra, Angel Villa, Ama-

deo Pessano y por fenecer su mandato los señores Sebastián Guevara, Domingo Colaianni, Francisco Sáenz, José Sucarrat, Manuel Iglesias, Osvaldo Rodríguez y Héctor Castagnaro. — Saludan muy atentamente. — Buenos Aires, Marzo de 1950. — Sebastián Guevara, presidente. — Santiago Torreglosa, secretario.
e.11|4-Nº 14.803-v.11|4|50

"E"

E. F. DREW & CIA. ARGENTINA S. A. I. C.

Año del Libertador General San Martín, 1950

Por omisión en las publicaciones correspondientes a la convocatoria del rubro, número 14.683 que se publica del 8 al 25|4|50 el artículo 1º debe leerse en la siguiente forma:

1º Designación de síndico "ad-hoc" y consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, distribución de utilidades y dictamen del síndico. — El Directorio.
e.11|4-Nº 14.836-v.25|4|50

EMPRESA CONSTRUCTORA LAVENAS Y POLI, S. A.

Año del Libertador General San Martín

Convócase a Asamblea Ordinaria para el 29 de abril a las 15 horas, en Bolívar 814, para tratar:

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración inventario, balance general, ganancias y pérdidas, memoria e informe del síndico, del ejercicio cerrado el 31 diciembre 1949.

2º Elegir directores y síndicos.

3º Elegir director en reemplazo del renunciante.

4º Designar dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
e.11|4-Nº 14.850-v.27|4|50

EMPRESA EL REITU, EDUARDO R. MOSCHINI PUBLICIDAD, SOC. ANON.

CONVOCATORIA

De acuerdo con el art. 19 del estatuto, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se realizará en nuestra sede social: calle Venezuela Nº 773, el día 29 de abril próximo, a las 12,45 horas, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura, consideración y aprobación de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, y determinación de la retribución al síndico titular Sr. Atilio La Menza, por su actuación durante el año 1949.

2º Distribución de las utilidades del ejercicio 1949, más el saldo del ejercicio anterior.

3º Nombramiento por el término de un año, de un síndico titular y un síndico suplente, en reemplazo del Sr. Atilio La Menza y del Dr. Rodolfo A. Moschini, que terminan sus mandatos; y

4º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la asamblea. — Buenos Aires, 4 de Abril, Año del Libertador General San Martín, 1950. — Eduardo R. Moschini, Director General.
e.11|4-Nº 14.891-v.27|4|50

ELMERA

S. A. de Electromedicina y Radiología

CONVOCATORIA

Año del Libertador General San Martín

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria el 28 de abril de 1950, Año del Libertador General San Martín, a las 18 horas, en Sarmiento 412, Capital, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Considerar los documentos prescriptos por el Artículo 347, inciso 1º del Código de Comercio.

2º Consideración de la renuncia presentada por el presidente y el Directorio en pleno.

3º Fijación del número de directores y elección del presidente y Directorio.

4º Elección de síndico y síndico suplente.

5º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — Buenos Aires, 4 de Abril de 1950. — El Directorio.
e.11|4-Nº 14.834-v.27|4|50

"F"

F I B R A C O

Compañía Argentina de Hilados Sociedad Anónima Industrial & Comercial

CONVOCATORIA

De acuerdo con lo dispuesto en el Artículo 10 de los Estatutos convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se efectuará el día 28 de Abril de 1950, a las 18 horas, en la sede de la Sociedad Avenida Roque Sáenz Peña Nº 615, para tratar lo siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, inventario e informe del síndico correspondiente al 1er. ejercicio terminado el 31 de diciembre de 1949.

2º Elección de tres directores por el término de dos años.

3º Elección del síndico titular y síndico suplente.

4º Nombramiento de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. — Buenos Aires, Abril 3 de 1950. — Año del Libertador General San Martín. — El Directorio.
e.11|4-Nº 14.812-v.27|4|50

"G"

GENERAL MOTORS ARGENTINA, S. A.

(Sociedad Anónima Argentina de Motores en General)

CONVOCATORIA

Convócase a los accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 27 de abril de 1950, a las 10,30 horas, en la calle Río Limay 1725, Buenos Aires, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración del balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, inventario, memoria del Directorio e informe del síndico, por el ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 1949.

2º Distribución de utilidades o destino de las mismas.

3º Elección de siete (7) directores titulares, síndico titular y síndico suplente.

4º Consideración de una asignación al Plan de Gratificaciones para empleados, y designación de beneficiarios para el año 1949.

5º Designación de dos (2) accionistas para suscribir el acta. — El Directorio.
e.11|4-Nº 14.866-v.27|4|50

GLOVEX

S. A. Industrial y Comercial

Bdo. de Irigoyen 745 - Capital

CONVOCATORIA

Convócase Asamblea General Ordinaria el 2 de mayo, Año del Libertador General San Martín, 1950, a las 11,30 horas, en Avda. Pte. Julio A. Roca 610, 9º piso.

ORDEN DEL DIA:

1º Considerar memoria, inventario, balance, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, al 30 de Junio 1949.

2º Determinar número de miembros que compondrán nuevo Directorio y su elección. Elección de síndicos.

3º Designar dos accionistas para firmar el acta.

Nota: Se previene a los accionistas lo dispuesto en el art. 20 del estatuto sobre depósito anticipado de acciones. — El Directorio.
e.11|4-Nº 14.883-v.27|4|50

"H"

HRAND NIKOTIAN S. A.

Textil, Comercial e Industrial

7º Ejercicio: 1º de Enero - 31 de Diciembre de 1949

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS

CONVOCATORIA

Por resolución del Directorio, y de conformidad con lo que establece el artículo 10º de los estatutos, se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 28 de abril del "Año del Libertador" 1950, a las 16 horas, en el local social calle Rivadavia 1177, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, inventario e informe del síndico, correspondientes al 7º ejercicio terminado el 31 de diciembre de 1949.

2º Fijación de remuneraciones de directores y síndico

3º Distribución de utilidades.

4º Elección de directores titulares y suplentes.

5º Elección de síndico y síndico suplente por un año.

6º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

Para concurrir a la asamblea los señores accionistas, según establece el artículo 12 de los estatutos, deberán depositar en la caja de la sociedad sus acciones o un recibo de las mismas con un día de anticipación por lo menos a la fecha señalada para la reunión. — El Directorio.
e.11|4-Nº 14.925-v.27|4|50

HARAS LAS ORTIGAS

S. A. Agrícola Ganadera

CONVOCATORIA

Convócase a los accionistas a Asamblea General Ordinaria, para el día 2 de mayo de 1950, a las 17,30 horas, en Viamonte 752, 3er. piso, esc. 6, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura y aprobación de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al 38º ejercicio social clausurado el 31 de diciembre de 1949 y distribución de utilidades.

2º Designación de directores titulares y suplentes.

3º Elección de síndico titular y síndico suplente.

4º Designación de dos accionistas para que aprueben y suscriban el acta. — Buenos Aires, 4 de abril de 1950, Año del Libertador Gral. San Martín. — El Directorio.
e.11|4-Nº 14.938-v.27|4|50

"I"

ISABELLO & RUSSO S. A.

CONVOCATORIA

Conforme a lo dispuesto en el artículo 18 de los estatutos, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, para el día 29 de abril de 1950, en el domicilio legal de la sociedad, Loria 1462, de esta Capital, a las 10 horas.

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria y balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, proyecto distribución de utilidades e informe del síndico.

2º Emisión de acciones ordinarias Serie B.

3º Elección del síndico titular y suplente.

4º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la asamblea.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 22 de los estatutos, los señores accionistas para poder tener entrada a la asamblea, deberán depositar sus certificados de acciones o el recibo de depósito de las mismas en cualquier Banco de esta Capital, en la caja de la sociedad, con una anticipación de hasta tres días hábiles antes de la asamblea. — El Directorio.
e.11|4-Nº 14.874-v.27|4|50

Inmobiliaria, Comercial, Agrícola e Industrial S. A.

(I. C. A. I. S. A.)

CONVOCATORIA

De acuerdo con lo dispuesto en los estatutos, se convoca a Asamblea General Ordinaria de Accionistas, a celebrarse en el local social el 2 de mayo del corriente año, a las 17,30 horas, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Elección de secretario para la asamblea.

2º Lectura, consideración y aprobación de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1949.

3º Distribución de utilidades.

4º Remuneración del Directorio y síndico.

5º Fijación del número de miembros y elección de Directorio y síndico.

6º Elección de dos accionistas para firmar el acta. — Buenos Aires, abril 4 de 1950, "Año del Libertador General San Martín". — El Directorio.

Nota: Se recuerda que para tener derecho a asistir, deliberar y votar, los accionistas deberán depositar sus acciones en la sociedad con tres días de anticipación al fijado para la asamblea.
e.11|4-Nº 14.895-v.27|4|50

"L"

"LA METROPOLITANA"

Compañía de Acumulación de Ahorro Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

De acuerdo con las disposiciones legales y estatutarias, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar en nuestro local social, calle Rivadavia Nº 954, el día 29 de Abril de 1950, a las 10 horas, a objeto de tratar la siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura y aprobación de la memoria, balance, cuenta de ganancias y pérdidas, informe del síndico e informe de la Comisión de Control de los Valores Técnicos de los Títulos de "La Metropolitana" Compañía de Acumulación de Ahorro S. A., correspondientes al Décimo Noveno Ejercicio que terminó el 31 de diciembre de 1949.

2º Distribución de las utilidades.

3º Renovación de la Comisión de Control de los Valores Técnicos de los Títulos de "La Metropolitana" Compañía de Acumulación de Ahorro S. A. mediante la elección de tres suscriptores de títulos de la Compañía, de acuerdo con el Artículo 26 de los Estatutos Sociales.

4º Elección de cuatro directores titulares y un director suplente, todos por dos años, de acuerdo con las disposiciones estatutarias, y elección por un año de un síndico titular y un síndico suplente.

5º Designación del mayor accionista presente para que conjuntamente con el presidente y el secretario redacten, aprueben y firmen, el acta respectiva. — Buenos Aires, Abril 4 de 1950. — El Directorio.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas que de acuerdo con el Artículo 33 de los Estatutos, deberán depositar sus acciones en Secretaría hasta tres días antes del fijado para la asamblea.
e.11|4-Nº 14.835-v.27|4|50

LA ACTIVA S. A.

Financiera, Comercial e Inmobiliaria

CONVOCATORIA

Convócase a la Asamblea General Ordinaria de accionistas para el 29 de abril de 1950, a las 10 horas, en Avda. de Mayo 633, 6º piso,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, inventario general e informe del síndico corespondientes al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 1949.

2º Elección de directores en el número que fije la asamblea.

3º Elección de síndico y síndico suplente.

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — Buenos Aires 10 de Abril de 1950. — El Directorio.
e.11|4-Nº 14.931-v.27|4|50

"N"

NAVEMAR

Sociedad Anónima de Navegación

Navemar S. A. de Navegación, Juncal 743, Capital, tercera Asamblea General Extraordinaria, de acuerdo con los estatutos, convócase a los señores accionistas a Asamblea General Extraordinaria para el día 29 de abril de 1950 a las 11 horas, en el local social, Juncal 743, para considerar la siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Aprobación de la transferencia del remolcador Babymar a la firma José Peisci S.R.L.

2º Ratificación del compromiso de rescate del 10 % anual de las acciones preferidas entregadas a la firma Falcón y Cía., de acuerdo a los términos del convenio suscripto el 11 de abril de 1949.

3º Ratificación de los contratos de arrendamiento concertados con la firma José Peisci S.R.L., referente a los buques "Doña Angela" (hoy Lucho III) y "Manly" (hoy Lucho IV).

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — Buenos Aires, 4 de Abril de 1950. — Año del Libertador General San Martín. — El Directorio.

Nota: Para asistir a la asamblea, los accionistas deberán depositar en la caja de la sociedad, sus acciones o el correspondiente recibo del depósito de las mismas en un establecimiento bancario, con tres días de anticipación, por lo menos, al señalado para la reunión (artículo 9º).
e.11|4-Nº 14.826-v.27|4|50

NAVEMAR

Sociedad Anónima de Navegación

TERCERA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De acuerdo con los estatutos, convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 29 de abril de 1950 a las 10 horas, en el local social, Juncal 743, para considerar la siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura, consideración y resolución del inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, memoria e informe de los síndicos, correspondientes al tercer ejercicio terminado el 31 de diciembre de 1949.

2º Elección de nueve directores titulares y tres directores suplentes por el término de 3 años por terminación de mandato del actual directorio.

3º Elección de dos síndicos titulares y dos suplentes por un año.

4º Designación de dos accionistas para firmar en representación de los demás el acta de la asamblea juntamente con las autoridades de la misma. — Buenos Aires, 4 de Abril de 1950, Año del Libertador General San Martín. — El Directorio.

Nota: Para asistir a la asamblea, los accionistas deberán depositar en la caja de la sociedad, sus acciones o el correspondiente recibo del depósito de las mismas en un establecimiento bancario, con tres días de anticipación, por lo menos, al señalado para la reunión (artículo 9º).

e.11|4-Nº 14.825-v.27|4|50

"P"

PINI HERMANOS & CIA. LTDA.

CONVOCATORIA

De acuerdo a lo establecido en el art. 25 de los estatutos, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 29 de abril de 1950, a las 11 horas, en su local social, calle Pte. Luis Sáenz Peña Nº 1074, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura y consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al vigésimo sexto ejercicio, terminado el 31 de diciembre de 1949.

2º Distribución de utilidades.

3º Elección de síndico titular y síndico suplente.

4º Designación de dos accionistas presentes para firmar el acta de la asamblea. — Hermenegildo Pini, presidente. — Dr. Aldo S. Pini, tesorero - secretario.

e.11|4-Nº 14.869-v.27|4|50

"R"

ROWING CLUB POSADAS

Ejercicio 1949|50

De conformidad al artículo 17 de sus estatutos, el Rowing Club Posadas convoca a sus asociados a la Asamblea General Ordinaria que se llevará a cabo el 14 de abril próximo, a las 16 horas, en sus instalaciones Playa Zaimán, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura y consideración del acta de la asamblea anterior.

2º Lectura y consideración de la memoria y balance del ejercicio vencido.

3º Elección de miembros de la C. D.: a) 1 presidente; b) 1 tesorero; c) 2 vocales; d) 3 vocales suplentes.

4º Elección de dos revisores de cuentas.

5º Designación de dos socios para suscribir el acta de la asamblea. — Posadas, Marzo 24 del Año del Libertador General San Martín, 1950. — Ricardo M. Mercadal, presidente. — Hernando A. Durán, secretario.

e.11|4-Nº 14.853-v.14|4|50

RIVER OIL ARGENTINA S. A.

Industrial y Comercial

CONVOCATORIA

Convócase a los accionistas a la Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 29 de abril de 1950, a las 12,30 horas, en su sede social Reconquista 336, piso 5º, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, balance general, inventario, estado demostrativo de pérdidas y ganancias, e informe del síndico, correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1949.

2º Fijar el número de directores titulares y suplentes. — Elección de nuevos titulares si fuera aumentado su número. — Elección de directores suplentes en reemplazo de los que cesan su mandato.

3º Elección de síndico titular y suplente.

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Nota: Se hace saber a los señores accionistas, que de acuerdo a lo dispuesto por el art. 5º del estatuto social, deberán depositar sus acciones o certificados bancarios en la sede de la sociedad, hasta el día anterior del fijado para la asamblea. — Buenos Aires, abril 4 del Año del Libertador General San Martín, 1950. — El Directorio.

e.11|4-Nº 14.815-v.27|4|50

"S"

SOCIEDAD DE SOCORROS MUTUOS "HELVECIA"

De Buenos Aires

Convócase a los asociados a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar en el local social, calle Maipú 39, 6º piso, el día sábado 29 de abril de 1950, Año del Libertador General San Martín, a las 16 horas, previniéndole que se abrirá una hora después de la hora fijada, o sea a las 17 horas, con cualquier número de socios presentes, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, balance, cuenta de gastos y recursos e inventario correspondientes al ejercicio 1949 y del informe de la comisión revisora.

2º Elección de miembros titulares de la comisión directiva por terminación de su mandato y por dos años: presidente; tesorero; prosecretario; vice-bibliotecario; dos consejeros.

3º Elegir protesorero en reemplazo del actual en ejercicio, por un año.

4º Elección de dos consejeros suplentes por un año.

5º Elección de la comisión revisora por un año.

6º Designar dos socios para firmar el acta de la asamblea. — Oscar C. Dehmann, presidente.; Augusto Welti, secretario.

e.11|4-Nº 14.832-v.11|4|50

Sociedad Anónima

UNION INMOBILIARIA DEL NORTE

Convócase a Asamblea Ordinaria para el día 29 de abril de 1950, a las 11 y 15, en Bernardo de Irigoyen Nº 330, 4º piso.

ORDEN DEL DIA:

1º Considerar memoria, inventario balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, ejercicio 1949.

2º Elección de síndicos.

3º Designar dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

e.11|4-Nº 14.829-v.27|4|50

SOCIEDAD COMERCIAL E INDUSTRIAL ISRAELITA S. A.

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De acuerdo a lo prescripto por el art. 39º de los estatutos sociales, el Directorio convoca a los señores accionistas a la samblea General Ordinaria que se verificará el jueves 27 de abril de 1950, "Año del Libertador General San Martín", a las 20,30 horas, en nuestro local social, Rivadavia 2254, a los efectos de considerar la siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura del acta de la asamblea general ordinaria anterior.

2º Aprobación de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, inventario e informe del síndico, correspondientes al ejercicio vencido el 31 de enero de 1950.

3º Designar un accionista para integrar la Comisión de Reconstrucción del edificio social.

4º Elección de: presidente, secretario, protesorero, cinco vocales, síndico, síndico suplente y tres vocales suplentes.

5º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — Buenos Aires, Abril de 1950. — El Directorio.

e.11|4-Nº 14.804-v.27|4|50

SOCIEDAD GENERAL DE AVIACION

Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará en el local social, Avenida Julio A. Roca 610, 4º piso, el día 29 de abril de 1950, a las 11 horas, para tratar la siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, inventario e informe del síndico, correspondientes al vigésimo segundo ejercicio social terminado el 31 de diciembre de 1949.

2º Fijación de los emolumentos de los miembros del Directorio.

3º Elección de directores, del presidente, de un vicepresidente de un director-delegado y del síndico titular y su suplente.

4º Designación por el presidente de la asamblea de un secretario y dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la misma. — Buenos Aires, abril 3 de 1950. — "Año del Libertador General San Martín". — El Directorio.

Nota: Para poder asistir a la asamblea, los accionistas deberán solicitar la boleta de entrada correspondiente, por lo menos tres días antes del señalado para la reunión, boleta que les será entregada previo depósito de los títulos de sus acciones en las cajas de la sociedad.

e.11|4-Nº 14.818-v.27|4|50

"SAN FRANCISCO"

S. A. Ind., Com. e Inmob.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 29 de abril de 1950, Año del Libertador General San Martín, a las 10 horas, en la sede social, Carlos Pellegrini 47, para deliberar sobre el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, balance, cuenta de pérdidas y ganancias e inventario, correspondientes al 7º ejercicio terminado el 31 de diciembre de 1949, e informe del síndico.

2º Distribución de las utilidades (art. 18 de los estatutos).

3º Elección de un miembro del Directorio (art. 7º de los estatutos).

4º Elección del síndico titular y síndico suplente.

5º Designación de dos señores accionistas para firmar el acta.

Buenos Aires, abril 4 de 1950 - Año del Libertador General San Martín. — El Directorio.

e.11|4-Nº 14.876-v.27|4|50

SOCIEDAD FILANTROPICA SUIZA

De acuerdo con los artículos 22, 23 y 24 de nuestros estatutos, tenemos el honor de invitar a Ud. a asistir a la Asamblea General Ordinaria Anual de esta Sociedad Filantrópica Suiza, la que se celebrará el día 27 de abril de 1950, a las 17.30 horas, en el local social, calle Rodríguez Peña 254, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Nombramiento de dos socios para revisar y firmar el acta.

2º Informe del C. D. sobre el ejercicio del año 1949.

3º Informe de la Comisión Revisora, aprobación del inventario, balance general y cuenta de gastos y recursos del ejercicio del año 1949.

4º Elección de presidente, vicepresidente, secretario, vicesecretario, tesorero y vicetesorero, por un año.

5º Elección de 16 consejeros por un año.

6º Nombramiento de la Comisión Revisora para el nuevo ejercicio.

De conformidad con el artículo 29 de nuestros estatutos, la asamblea podrá deliberar válidamente una hora después de la fijada en la convocatoria, cualquiera que sea el número de los presentes.

Buenos Aires, 1º de abril de 1950 — Año del Libertador General San Martín. — Por Sociedad Filantrópica Suiza: Luis Antonini, presidente. — Livio Mozzini, vicesecretario.

e.11|4-Nº 14.884-v.12|4|50

SOCIEDAD ANONIMA COMPAÑIA TERRITORIAL DEL NORTE

Convócase a Asamblea Ordinaria para el día 29 de abril de 1950, a las 11, en Bernardo de Irigoyen Nº 330, 4º piso:

ORDEN DEL DIA:

1º Considerar memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, ejercicio 1949.

2º Elección de síndicos.

3º Designar dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

e.11|4-Nº 14.827-v.27|4|50

STANDARD OIL COMPANY

Sociedad Anónima Argentina

CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 12 de los estatutos de la Compañía, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el 28 de abril de 1950, a las 16 y 30 horas, en el local de la Compañía, Avenida Roque Sáenz Peña Nº 567, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria anual, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas y dictamen del síndico, correspondientes al 27º ejercicio terminado el 31 de diciembre de 1949.

2º Distribución de utilidades.

3º Elección de directores, síndico y suplente.

4º Remuneración de los miembros del Directorio y síndico.

5º Nombramiento de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.

e.11|4-Nº 14.926-v.28|4|50

U

UNION OESTE

Sociedad Anónima Industrial y Comercial

CONVOCATORIA

Convócase a los accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 29 de abril, a las 10 horas, en Luis Viale Nº 3149, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Considerar documentos artículo 347 del Código de Comercio.

2º Dar cuenta del actual estado social.

3º Elegir directores y síndicos.

4º Designar dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

e.11|4-Nº 14.930-v.27|4|50

ANTERIORES

"A"

ABDULLA & CIA. LTDA.

S. A. Argentina de Elaboración de Tabacos

CONVOCATORIA

Por resolución del Directorio y de acuerdo con el artículo 23 de los estatutos de la sociedad, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 29 de abril de 1950, a las 11 horas, en el local de la Avenida L. N. Alem 637, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, balance general, inventario, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 1949.

2º Elección de tres directores titulares y tres directores suplentes, por terminación de mandato.

3º Elección de síndico titular y suplente, por el término de un año.

4º Fijar la remuneración del Directorio, gerentes y síndico por el ejercicio terminado.

5º Designación de dos accionistas para que en representación de la asamblea aprueben y firmen el acta de la misma. — Buenos Aires, abril 1º de 1950. — El Directorio.

e.8|4-Nº 14.619-v.25|4|50

AMERICATEX

Sociedad Anónima, Comercial e Industrial

Año del Libertador General San Martín

Asamblea General Ordinaria del 26 de abril de 1950.

CONVOCATORIA

De acuerdo con lo que dispone el artículo 18 de los estatutos, el Directorio ha resuelto convocar a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará en el local de la calle Lavalle Nº 2446, 5º piso, local Nº 42, Buenos Aires, el día 26 de abril de 1950, a las 17 horas.

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura y consideración de la memoria, balance general, cuenta de pérdidas y ganancias, inventario, distribución de utilidades e informe del síndico, correspondientes al segundo ejercicio terminado el 31 de diciembre de 1949.

2º Elección de un director por tres años, de síndico titular y síndico suplente por el término de ley.

3º Designación de dos accionistas para que en representación de la asamblea aprueben y firmen el acta de la misma.

Art. 20. — Los señores accionistas que quieran tomar parte en las deliberaciones de las asambleas deberán depositar en la caja de la sociedad sus acciones o un recibo de depósito de las mismas en un Banco de esta Capital con un día de anticipación, por lo menos a la fecha señalada para la reunión.

e.8|4.-Nº 14.572.-v.25|4|50

AUSONIA S. A.
Compañía de Construcciones Generales e Inmobiliaria
Montevideo Nº 1171
Buenos Aires

Conforme a lo establecido en el estatuto social, el Directorio ha dispuesto convocar a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 28 de Abril de 1950, a las 18 horas, en el local de la sociedad, calle Montevideo Nº 1171, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura y aprobación de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, inventario e informe del síndico, correspondientes el ejercicio terminado el 31 de diciembre de 1949.
2º Remuneración de los señores directores que han desempeñado funciones administrativas acordadas por el Directorio conforme al artículo 20º del estatuto.
3º Elección de dos directores por dos años.
4º Elección de síndico titular y suplente.
5º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la asamblea.

Buenos Aires, 3 de abril del Año del Libertador General San Martín, 1950.

Se recuerda a los señores accionistas que el Art. 16º del estatuto dispone: "Para tener derecho a las asambleas, los accionistas deberán depositar en la sociedad, hasta tres días antes al señalado para su realización, sus acciones o un certificado que acredite su depósito en un Banco regido por la Ley 12.962. Los depositantes retirarán el recibo correspondiente que les servirá de entrada a la asamblea, con la constancia de las acciones depositadas."

e.8|4-Nº 14.632-v.25|4|50

ADOLFO BULLRICH Y Cía. Ltda. S. A.

CONVOCATORIA

Dando cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 34 de los estatutos, el Directorio ha resuelto convocar a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria el día 28 de Abril de 1950, a las 18 horas, en el local de la sociedad, Avda. Libertador General San Martín 750:

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura, consideración y aprobación de la memoria del Directorio, balance general y cuenta de ganancias y pérdidas del ejercicio vencido el 31 de diciembre de 1949.
2º Elección de tres directores para el ejercicio de 1950.
3º Nombramiento de director delegado.
4º Honorarios a los directores por el ejercicio de 1950.
5º Elección de síndico y síndico suplente para el ejercicio de 1950.
6º Designación de dos accionistas que aprobarán y firmarán el acta en unión del presidente y secretario. — Buenos Aires, 1º de Abril de 1950, Año del Libertador General San Martín. — El Directorio.

e8|4-Nº 14.586-v.25|4|50

ARMADORA NARANJERA, S. A.

CONVOCATORIA

De acuerdo con lo que dispone el Art. 28 de los estatutos, el Directorio convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que deberá celebrarse en el local social, Lavalle 3761, el día 27 de Abril de 1950, Año del Libertador General San Martín, a las 19 horas, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura y consideración de la memoria, inventario y balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, así como también el informe del síndico.
2º Elección de tres directores titulares por tres años y de tres directores suplentes, síndico titular y suplente, todos por un año.
3º Designación de dos accionistas para aprobar y suscribir el acta de la asamblea. — El Directorio.

Para poder concurrir a la asamblea los señores accionistas deberán depositar sus acciones en la sociedad antes del 24 de abril, o sea tres días antes de su celebración.

e.5|4.-Nº 14.478.-v.24|4|50.

ASOCIACION ARGENTINA DE ELECTROTECNICOS

Efectuará Asamblea General Ordinaria el día jueves 20 de abril, a las 17,30 horas, en su sede social, Posadas 1659, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura de la memoria anual.
2º Presentación del balance.
3º Elección de ocho miembros para integrar la comisión directiva.
4º Designación de dos socios para que firmen el acta. — P. Jorge Moreno, secretario general.

e.8|4-Nº 14.617-v.11|4|50

ALBERTO UBBELOHDE Y CIA.
Soc. Anón., Comercial y de Representaciones

CONVOCATORIA

Por resolución del Directorio se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria Anual, que tendrá lugar el día 28 de Abril de 1950, a las 15 horas, en el local social, sito en Piedras 383, 2º piso, para ocuparse de la siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración y resolución sobre la la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas y dictamen del síndico del ejercicio terminado el día 31 de diciembre de 1949.
2º Pronunciamiento sobre la distribución o destino de las utilidades correspondientes al presente ejercicio.
3º Nombramiento de dos directores por 3 años, en reemplazo de los salientes, señores Alberto J. Ubbelohde y W. H. Bevan, que terminaron su mandato, pudiendo ser reelectos.
4º Nombramiento del síndico para el próximo ejercicio y fijación de sus honorarios.
5º Designación de dos accionistas para redactar y firmar el acta de la asamblea, conjuntamente con el señor Inspector de Justicia, en el caso de que éste asistiera. Año del Libertador General San Martín, 3 de abril de 1950. — A. J. Ubbelohde, presidente.

e.8|4-Nº 14.593-v.25|4|50.

APSA
AUSONIA PLATENSE S. A.
Empresa de Construcciones, Industrias y Mandatos

CONVOCATORIA

Dando cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 22º de los estatutos, el Directorio ha resuelto convocar a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, para el día 29 de Abril de 1950, a las 17 horas, en el local de la sociedad calle Florencio Balcarce 12, a efectos de tratar el siguiente.

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, del ejercicio vencido el 31 de diciembre de 1949.
2º Elección de directores, síndico y síndico suplente por un año.
3º Remuneración de directores y síndicos.
4º Designación de dos accionistas para redactar y firmar el acta. — El Directorio.

e.8|4-Nº 14.592-v.25|4|50.

ALIMACA
Sociedad Anónima Comercial

CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 18 de los estatutos, el Directorio convoca a Asamblea General Ordinaria de accionistas, a celebrarse el día 29 de abril, a las 9 horas, en el local social, calle Cangallo 328, 4º piso, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración y aprobación de la memoria, balance general y cuenta de ganancias y pérdidas, inventario e informe del síndico.
2º Ratificación de la designación de director efectuada por el síndico.
3º Fijación del número de directores y nombramiento de los que corresponda en las vacantes que existieren.
4º Determinación de la remuneración de los directores y síndico.
5º Designación de síndico titular y síndico suplente.
6º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta. — El Directorio.

Nota: A los efectos de la concurrencia a la asamblea, los accionistas deberán depositar en la caja social, hasta tres días antes de la fecha fijada, las acciones o documentos certificantes del depósito de las mismas en un Banco de esta Capital.

e.8|4-Nº 14.683-v.25|4|50

AGROS
Sociedad Anónima Inmobiliaria, Comercial e Industrial

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De acuerdo a lo establecido en los artículos 20 y 21 de nuestros estatutos, cito a los señores accionistas de Agros Sociedad Anónima Inmobiliaria, Comercial e Industrial a la Asamblea General Ordinaria, que se realizará el día 29 de abril de 1950, a las diez horas, en el local social Perú 84, oficina 23, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, detalle de la cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondiente al ejercicio 1949 (19º de la sociedad).
2º Destino de las utilidades.
3º Elección de un director titular, por tres años, de dos directores suplentes por un año, y del síndico titular y del suplente.
4º Designación de dos accionistas para que aprueben y firmen el acta de la asamblea. — Buenos Aires, marzo 31 de 1950, Año del Libertador General San Martín. — Bartolomé del Bono, presidente.

e.8|4-Nº 14.676-v.25|4|50

ARISONA ARGENTINA
Sociedad Anónima, Marítima Industrial

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De acuerdo con el artículo 21 de los estatutos sociales, convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria, que se llevará a cabo en nuestras oficinas, Reconquista 336, el 29 de abril próximo, a las 10 horas, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura y consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondiente al ejercicio vencido el 31 de diciembre de 1949.
2º Elección de un síndico titular y un síndico suplente.
3º Designación de dos accionistas para suscribir el acta en representación de la asamblea.

Se previene a los señores accionistas que, de acuerdo con el artículo 22 de los estatutos, deberán depositar sus acciones en las oficinas de la sociedad o en un establecimiento bancario cuando menos tres días antes de la fecha señalada para la asamblea. — El Directorio.

e.8|4-Nº 14.642-v.25|4|50

ALFYMAR
Sociedad Anónima Financiera Inmobiliaria y Comercial

CONVOCATORIA

De acuerdo a lo establecido en el Estatuto Social, convocamos a los señores accionistas a la Sexta Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 29 de Abril del corriente año, a las 9.30 horas, en el local de la sociedad, Castex 3575, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Elección de dos escrutadores.
2º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuentas de ganancias y pérdidas e informe del síndico correspondiente al sexto ejercicio concluído el 31 de Diciembre de 1949.
3º Elección de cuatro directores titulares y dos directores suplentes por el término de tres años.
4º Elección de síndico titular y síndico suplente.
5º Designación de dos accionistas para firmar el acta de esta asamblea.

Se previene a los señores accionistas que, para asistir a la asamblea, deberán depositar sus acciones de acuerdo a lo que dispone el art. 34 del Estatuto. — El Directorio.

e.5|4-Nº 14.339-v.24|4|50

ALGOLAN S.A.
Industrial Comercial Importadora Exportadora

CONVOCATORIA

De acuerdo a lo dispuesto en el Estatuto de la Sociedad, se convoca a los Sres. accionistas a la Asamblea General Ordinaria que deberá realizarse el día 28 de Abril de 1950 a las 11 horas, en el local social sito en la calle Alsina 1418, Capital Federal, puara tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración y aprobación de la memoria, balance general, inventario, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico y distribución de las utilidades.
2º Remuneración de los Sres. directores y síndicos.
3º Elección del directorio en el número que fije la asamblea.
4º Elección del síndico titular y síndico suplente.
5º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

Nota: Se recuerda a los Sres. accionistas que para poder asistir a la asamblea o hacerse representar en ella, deberán depositar sus acciones en la Caja de la Sociedad o en un Banco de la Capital con tres días de anticipación a la fecha fijada para su realización.

e.5|4-Nº 14.376-v.24|4|50

ARICOBA
Compañía Argentina de Comercio e Industria, S. A.

CONVOCATORIA

Convócase a los accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el 29 de Abril de 1950, Año del Libertador General San Martín, a las 12 horas, en 25 de Mayo 375, piso 3º, escritorios 308|309.

ORDEN DEL DIA

1º Designación de dos socios escrutadores, que también firmarán el acta.
2º Consideración de la memoria, balance, inventario, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico.
3º Distribución de utilidades.
4º Remuneración del Directorio y síndico.
5º Elección del nuevo Directorio con el número de miembros que decida la asamblea, é igualmente del síndico titular y suplente. — El Directorio.

e.5|4-Nº 14.450-v.24|4|50

AMERICAN INTERNATIONAL UNDERWRITERS
Año del Libertador General San Martín

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la Quinta Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 28 de Abril de 1950, a las 18 horas, en la sede social: Avenida Roque Sáenz Peña 648, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura y consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, distribución de utilidades e informes del síndico, correspondientes al Ejercicio terminado el 31 de diciembre de 1949.
2º Elección del síndico que termina su mandato.
3º Designación de dos accionistas para que en representación de los demás aprueben y firmen el acta. — El Directorio.

e.5|4-Nº 14.415-v.24|4|50.

AVIQUIPO DE LA ARGENTINA, S. A.
De Aviación, Equipo y Exportación

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas para la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el próximo 29 de abril, a las 10 horas, en la calle Reconquista Nº 657, 5to. piso, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas y dictamen del síndico.
2º Designación de directores de la sociedad y fijación de sus remuneraciones.
3º Elección de síndico y síndico suplente.
4º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.

e.8|4-Nº 14.689-v.25|4|50

"ANDES" S. A.
Comercial, Industrial, Inmobiliaria, Financiera Sudamericana

CONVOCATORIA

De acuerdo con el art. 17 de los estatutos, convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que se celebrará en el local de la calle Corrientes 544, 3º piso, el día 28 de abril de 1950, a las 16 horas, a fin de considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración y aprobación de documentos art. 347 del Código de Comercio.
2º Consideración y aprobación de la adquisición de acciones de otra sociedad.
3º Elección de directores, así como del síndico titular y suplente.
4º Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Para participar en la asamblea los señores accionistas deberán depositar sus acciones o certificado bancario en las oficinas de la sociedad, hasta tres días antes de la misma. — Buenos Aires, abril 3 del Año del Libertador General San Martín, 1950. — El Directorio.

e.10/4-Nº 14.640-v.26/4/50

"ADAMAS"
Sociedad Anónima
Industrial, Comercial e Inmobiliaria

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria, para el día 28 de abril de 1950, Año del Libertador General San Martín, a las 16 horas, en

el local social, Avda. Corrientes 485, escritorio 211, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Considerar los documentos que prescribe el artículo 347, inciso 1º del Código de Comercio, correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1949.

2º Ratificación de las remuneraciones a dos directores - gerentes.

3º Fijación de la remuneración del nuevo director-gerente.

4º Elección de síndico titular y síndico suplente.

5º Designación de dos accionistas para firmar el acta en representación de la asamblea. — Buenos Aires, Abril 1º de 1950, Año del Libertador General San Martín. — El Directorio.

e.5|4-Nº 14.556-v.24|4|50

ARFINCO

Compañía Financiera y Comercial Argentina S. A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Ordinaria, para el 28 de abril de 1950, a las 10,30 horas, en San Martín 201, para tratar:

1º Considerar los documentos del artículo 347 del Código de Comercio.

2º Convenio con "La Urbana".

3º Elegir síndicos.

4º Designar dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

e.5|4-Nº 14.541-v.24|4|50

ACTIVIDAD

Sociedad Anónima Comercial, Industrial y Financiera

CONVOCATORIA

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Año del Libertador General San Martín

De acuerdo con lo dispuesto por el artículo 28 inc. E del estatuto social, convócase a los accionistas a la Asamblea General Ordinaria para el día 26 de abril de 1950, Año del Libertador General San Martín, a las 19 horas, en el local social San Martín 439, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Estados que prescribe el art. 347, inc. 1º del Código de Comercio al 31 de diciembre de 1949.

2º Reparto de utilidades.

3º Elección de 3 directores titulares por dos años.

4º Designación de síndico titular y síndico suplente.

5º Nombramiento de dos accionistas para que firmen el acta de dicha asamblea. — El Directorio.

Nota: Se recuerda la disposición del art. 18 del estatuto social sobre depósito de acciones.

e.5|4-Nº 14.543-v.24|4|50

ARTCRAFT

Sociedad Anónima Industrial y Comercial

CONVOCATORIA

Se convoca por quince días a los señores accionistas de Artcraft, Sociedad Anónima, Industrial y Comercial a la Asamblea General Ordinaria que se realizará el 28 de abril, a las 12 horas, en la sede social, calle Reconquista 165, escritorio 327, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos previstos en el art. 347, inc. 1º del Código de Comercio, correspondientes al segundo ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1949.

2º Aprobación de remuneraciones.

3º Distribución de utilidades.

4º Elección de Directorio, síndico y síndico suplente.

5º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.

Nota: De acuerdo al artículo 22 de los estatutos, los accionistas deberán depositar en la caja de la sociedad sus acciones o un certificado bancario que acredite su depósito, hasta tres días antes de la fecha de la asamblea.

e.5|4-Nº 14.546-v.24|4|50

ACACIA

Sociedad Anónima Comercial e Industrial

Convócase a Asamblea General Extraordinaria para el día 27 de abril de 1950, a las 18 horas, en Trelles 640|50, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Nombrar dos accionistas para firmar el acta.

2º Aumento del capital social. — El Directorio.

e.4|4-Nº 14.315-v.22|4|50

ACEROS SANDVIK ARGENTINA

Sociedad Anónima Comercial e Industrial

CONVOCATORIA

De acuerdo con lo dispuesto en los estatutos, convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 28 de abril del año del Libertador General San Martín, 1950, a las 11 horas, en Perú 575, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Considerar la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, inventario e informe del síndico, correspondientes al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 1949.

2º Ratificar lo considerado por el directorio en su sesión del 23 de marzo último.

3º Elegir directores titulares y suplentes.

4º Elegir síndico titular y suplente.

5º Designar dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas que, de conformidad con lo dispuesto en los estatutos, deberán depositar en la caja social sus acciones o un certificado de su depósito bancario, por lo menos con tres días de anticipación.

e.4|4-Nº 14.219-v.22|4|50

A T M A

Sociedad Anónima Industrial y Comercial

CONVOCATORIA

De acuerdo con lo dispuesto en los estatutos, convócase a los señores accionistas a Asambleas Generales Ordinaria y Extraordinaria para el día 28 de abril del año del Libertador General San Martín, 1950, a las 15 y 15.30 horas, respectivamente, en el local social, Avenida del Libertador General San Martín 8066, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

Asamblea Ordinaria:

1º Considerar la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, inventario e informe del síndico, correspondientes al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 1949.

2º Considerar disposiciones adoptadas por el directorio.

3º Elegir directores titulares y suplentes.

4º Elegir síndico titular y suplente.

5º Designar dos accionistas para firmar el acta.

Asamblea Extraordinaria:

1º Reformar los artículos 6º, 20º y 26º de los estatutos.

2º Designar dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas que, de conformidad con lo dispuesto en los estatutos, deberán depositar en la caja social sus acciones o un certificado de su depósito bancario, por lo menos con tres días de anticipación.

e.4|4-Nº 14.224-v.22|4|50

ASOCIACION CULTURAL PESTALOZZI

Capitán Ramón Freire 1848

Buenos Aires

Se convoca a los socios a la 16ª Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el 24 de abril de 1950, a las 20,30 horas, en el local social, calle Capitán Ramón Freire Nº 1848, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, balance general y cuenta de gastos y recursos al 31 de diciembre de 1949.

2º Elección de seis miembros de la C. D. por dos años y cinco suplentes, por un año.

3º Designación de dos síndicos y de dos socios para firmar el acta de la asamblea.

4º Mociones libres. — Buenos Aires, 27 de marzo de 1950. Año del Libertador General San Martín. — El Presidente.

e.4|4-Nº 14.293-v.22|4|50

"ASTRA"

Compañía Argentina de Petróleo Sociedad Anónima

ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

De acuerdo con el artículo 22 de los estatutos, el Directorio de la compañía convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Extraordinaria que tendrá lugar el día 26 de abril de 1950, a las 10 horas, en el local de la Avenida Alem 324, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Reforma de los estatutos.

2º Nombramiento de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

Nota: De acuerdo con el Art. 24 de los estatutos, los señores accionistas depositarán sus acciones hasta 3 días antes de la reunión, en las oficinas de la sociedad, Av. Alem Nº 621, de 14,30 a 15,30 horas. — Buenos Aires, 29 de marzo, Año del Libertador General San Martín, 1950. — El Directorio.

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De acuerdo con el artículo 20 de los estatutos, el Directorio de la compañía convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 26 de abril de 1950, a las 11 horas, en el local de la Avenida Alem 324, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, informe del síndico y distribución de utilidades, correspondientes al trigésimo cuarto ejercicio, vencido el 31 de diciembre de 1949.

2º Elección de un director titular, por 3 años, por terminación de mandato, síndico y síndico suplente.

3º Nombramiento de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

Nota: De acuerdo con el Art. 24 de los estatutos, los señores accionistas depositarán sus acciones hasta 3 días antes de la reunión, en las oficinas de la sociedad, Avda. Alem Nº 621, de 14,30 a 15.30 horas. — Buenos Aires, 29 de marzo, Año del Libertador General San Martín, 1950. — El Directorio.

e.4|4-Nº 14.210-v.22|4|50

ALIMENTOS KRAFT ARGENTINA

S. A. Comercial e Industrial

Convócase a Asamblea General Ordinaria de accionistas, para el 28 de abril de 1950, a las 15 horas, que tendrá lugar en el local social, Esperanza 527, para considerar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas al 31 de diciembre de 1949 e informe del síndico.

2º Disposición sobre el resultado del ejercicio.

3º Remuneración de directores y síndico.

4º Elección de directores y síndico.

5º Nombrar dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

e.4|4-Nº 14.398-v.22|4|50

"A L F A C A"

Sociedad Anónima Financiera, Inmobiliaria Comercial

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 27 de Abril de 1950 —Año del Libertador General San Martín— a las 16 horas, en la sede social calle Bartolomé Mitre 784, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de Diciembre de 1949.

2º Fijar el número de directores titulares y elección de los que correspondan por un año.

3º Elección de síndico titular y síndico suplente, por un año.

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

Nota: Se recuerda los artículos 14 y 15 de los estatutos.

e.4|4-Nº 14.258-v.22|4|50

ARGAL S. A. COMERCIAL

SEGUNDA CONVOCATORIA

Se convoca por segunda vez a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el 20 de abril "Año del Libertador General San Martín" de 1950, a las 18 horas, en el local social de la calle Corrientes número 345, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, distribución de utilidades e informe del síndico, correspondientes al ejercicio terminado el 30 de noviembre de 1949.

2º Elección de síndicos titular y suplente por el término de un año.

3º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta. — El Directorio

e.3|4-Nº 14.085-v.15|4|50

ABADI HERMANOS S. A.

Industrial, Comercial, Inmobiliaria y Financiera

CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 19 de los estatutos, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se realizará en nuestra sede social, calle Uspallata Nº 2913 de esta Capital Federal, el día 24 de Abril de mil novecientos cincuenta, a las 15 horas, con el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, distribución de utilidades y dictamen del síndico, correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1949.

2º Consideración de las remuneraciones y habilitaciones asignadas por el Directorio a los directores y a terceros que desempeñan cargos técnicos, ejecutivos y|o administrativos.

3º Nombramiento de cinco (5) directores titulares.

4º Nombramiento de síndico titular y síndico suplente.

5º Designación de dos accionistas para firmar y aprobar el acta de la presente asamblea.

Se previene a los señores accionistas que de acuerdo con el artículo 23 de los estatutos, para obtener el boleto de entrada deberán depositar sus acciones o certificados bancarios en las oficinas de la sociedad, calle Uspallata Nº 2913, de esta Capital Federal, con una anticipación no menor de tres (3) días. — El Directorio.

e.1º|4-Nº 13.916-v.20|4|50

ADOT INTERNACIONAL, S. A.

Comercial, Importadora, Exportadora, Inmobiliaria y Financiera

CONVOCATORIA

Por resolución del Directorio convócase a los señores accionistas a la Primera Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 26 de abril de 1950, a las 15.00 horas, en la Avda. Corrientes Nº 484, 4º piso, de la Capital Federal, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, balance general, inventario, cuenta de pérdidas y ganancias y dictamen del síndico, correspondientes al primer ejercicio de la sociedad, cerrado el 31 de diciembre de 1949.

2º Distribución de utilidades.

3º Modificación de los estatutos sociales.

4º Elección de tres directores titulares y cuatro directores suplentes por terminación de mandato de los actuales.

5º Elección de un síndico titular y un síndico suplente.

6º Remuneración del síndico.

7º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

Extracto del artículo 11º de los estatutos sociales:

"Los accionistas que quieran intervenir en las asambleas deberán depositar sus acciones en la sociedad, a más tardar hasta el día de la última publicación.

"El Directorio podrá admitir que tal depósito se haga en bancos o casas bancarias del país o extranjero, en la Bolsa de Comercio de Buenos Aires o a corredores de la misma." — Manuel Rodríguez, presidente.

e.1º|4-Nº 13.902-v.20|4|50

ASOCIACION DE JEFES DE PROPAGANDA

XIVº EJERCICIO

CONVOCATORIA

En cumplimiento con lo dispuesto por el artículo 34 del estatuto, se convoca a los señores socios a la Asamblea General Ordinaria que se realizará en la sede social, Avda. de Mayo 621, primer piso, el día 27 de Abril próximo, a las 18.30, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria y balance general; inventario; cuenta de gastos y recursos; informe de la comisión revisora de cuentas.

2º Artículo 48 del estatuto. Título honorífico "Amigo de la Asociación de Jefes de Propaganda", al señor Ernesto De Carli.

3º Artículos 17, 18 y 26 del estatuto. Elección de presidente; vicepresidente 1º; vicepresidente 2º y dos vocales titulares por dos años; cuatro vocales suplentes, por un año; dos revisores de cuentas, por un año; artículo 45 del estatuto: tres miembros titulares del Jurado y tres suplentes por cuatro años.

4º Designación de dos socios para firmar el acta. — Asociación de Jefes de Propaganda. — Carlos A. Parks, Vicepresidente 2º. — José R. Fernández Arango, secretario.

e.3|4-Nº 14.623-v.13|4|50.

ATLANTICA

S. A. Financiera, Comercial, Industrial e Inmobiliaria

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 22 de Abril de 1950, Año del Libertador General San Martín, a las 11,30 horas, en Cangallo Nº 564, 4º piso, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Considerar documentos del artículo 347, inc. 1º del Código de Comercio, del ejercicio cerrado el 31 de Diciembre de 1949.

2º Elección de síndico titular y suplente.

3º Designación de dos accionistas para que firmen el acta. — El Directorio.

e.1º|4.-Nº 13.926.-v.20|4|50.

ALCLAVE

Sociedad Anónima, Metalúrgica y Comercial

Convócase a los accionistas a Asamblea General Ordinaria a efectuarse el día 21 de Abril de 1950, a las 18 horas, en Reconquista 575, para considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, inventario e informe del síndico, correspondientes al quinto ejercicio, vencido el 31 de diciembre de 1949;

2º Elección de síndicos titular y suplente; y

3º Designación de dos accionistas para firmar el acta.

e.1º|4-Nº 13.906-v.20|4|50.

ARCON

Soc. Anón. Com. Financ. Inmob.

Año del Libertador General San Martín

CONVOCATORIA

De acuerdo con el Art. 17 de los estatutos, convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, a celebrarse el día 25 de abril de 1950, a las 14.30 horas, en el local de la calle Reconquista 336, 2º piso, oficina 26, con el fin de considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración y aprobación documentos, art. 347 del Código de Comercio

2º Determinación del número de directores y elección de los mismos, así como de síndico, titular y suplente.

3º Designación de dos accionistas para firmar el acta.

De acuerdo con el art. 19 de los estatutos, los accionistas deberán depositar sus acciones en la secretaría de la sociedad, tres días antes del fijado para la asamblea, o bien un certificado de depósito en algún establecimiento bancario. Buenos Aires. — El Directorio.

e.1º|4-Nº 13.977-v.20|4|50

ANTONIO H. DEMARCO,

Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Financiera e Inmobiliaria

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar en el local social, calle Frías 263 de esta Capital Federal, a las 19,30 horas del día 28 de Abril de 1950, Año del Libertador General San Martín, para considerar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Considerar los documentos prescriptos por el art. 347, inc. 1º del C. de Comercio, con referencia al ejercicio cerrado al 31 de Diciembre de 1949.

2º Fijación del número de directores y elección del Directorio, síndico titular y suplente.

3º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Presidente.

e.1º|4-Nº 14.059-v.20|4|50

ACEITERA Y ALGODONERA DEL LITORAL

Sociedad Anónima Industrial y Comercial

Buenos Aires

Sarmiento 246 - T. E. 34-9617

CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 15 de los estatutos, convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará en el local de la calle Reconquista 336, 2º piso, oficina 26, el día 25 de Abril del Año del Libertador General San Martín, 1950, a las 17,30 horas, a fin de considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura y consideración de la memoria, balance, cuadro de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al ejercicio vencido el 31 de diciembre de 1949.

2º Aprobación del destino fijado a las reservas facultativas: "Reserva para amortización edificios y construcciones" y "Reserva para liquidaciones de contratos pendientes".

3º Distribución de utilidades.

4º Remuneración a los directores y síndicos.

5º Fijación del número de miembros que compondrán el Directorio y elección de los mismos, así como de síndico titular y suplente.

6º Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Para participar en la asamblea, de acuerdo con el artículo 17 de los estatutos, los señores accionistas deberán depositar sus acciones, o en su defecto un certificado bancario, hasta tres días antes del fijado para la celebración de la asamblea, en las oficinas de la sociedad para obtener el boleto de entrada. — Buenos Aires, Marzo del Año del Libertador General San Martín, 1950. — El Directorio.

e.1º|4-Nº 13.980-v.20|4|50

"APELES"

Fábrica de Pinturas, Barnices y Colores S. A.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 25 de abril, Año del Libertador General San Martín, 1950, a las 14 horas, en el local calle Crespo Nº 2.759, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico correspondientes al ejercicio vencido el 31 de diciembre de 1949.

2º Distribución de utilidades.

3º Honorarios del Directorio y síndico.

4º Elección del Directorio, síndico y síndico suplente.

5º Nombramiento de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

e.1º|4-Nº 14.012-v.20|4|50

ALEA

Sociedad Anónima, Comercial e Industrial

Buenos Aires

CONVOCATORIA

De acuerdo con lo dispuesto por el artículo 23 del estatuto social, el Directorio convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se realizará el día 26 de Abril, Año del Libertador General San Martín, 1950, a las 17 horas, en el local social, Avenida de Mayo 654, 2º piso, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, balance general, inventario, demostración de la cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al ejercicio social cerrado el 31 de diciembre de 1949.

2º Distribución de utilidades y remuneración al Directorio y síndico titular.

3º Designación de dos directores titulares y de un síndico titular y un suplente.

4º Aumento del capital social y construcción del edificio propio.

5º Designación de dos accionistas para que firmen el acta de la asamblea en representación de la misma. — Buenos Aires, 28 de marzo de 1950, Año del Libertador General San Martín. — El Directorio.

e.31|3-Nº 13.913-v.21|4|50.

ATLAS

Sociedad Anónima ,Inmobiliaria y Financiera

CONVOCATORIA

Asamblea General Extraordinaria

Por resolución del Directorio, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Extraordinaria, que se realizará el día 26 de Abril del Año del Libertador General San Martín, 1950, a las 16 horas, en el local social, Avenida de Mayo Nº 654, 2º piso, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Elección del Directorio definitivo de la sociedad.

2º Nombramiento de síndico titular y síndico suplente.

3º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea en representación de la misma. — Buenos Aires, 28 de marzo de 1950. — El Directorio Provisorio.

e.31|3-Nº 13.912-v.21|4|50.

ANTONIO H. DEMARCO,

Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Financiera e Inmobiliaria

CONVOCATORIA A ASAMBLEA EXTRAORDINARIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Extraordinaria que tendrá lugar en el local social calle Frías 263 de esta Capital Federal, a las 19 horas del día 28 de Abril de 1950, Año del Libertador General San Martín, para considerar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Modificación de los arts. 1º y 3º de los estatutos sociales.

2º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Presidente.

e.1º|4-Nº 14.061-v.20|4|50

ACEITERA RIOPLATENSE S. A.

Comercial e Industrial

CONVOCATORIA

SEXTA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De conformidad con el artículo 26 de los estatutos, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se realizará el día 22 de Abril de 1950 a las 15.30 horas, en el domicilio de la sociedad en esta Capital, calle Valle Nº 535, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, balance general y cuenta de ganancias y pérdidas correspondientes al 6º ejercicio terminado el 31 de Diciembre de 1949; informe del síndico y distribución de utilidades.

2º Elección de tres directores por el término de dos años, en reemplazo de los actuales que cesan en sus mandatos.

3º Elección de un síndico titular y de un síndico suplente por el término de un año.

4º Designación de dos accionistas para que actúen de escrutadores y firmen el acta de la asamblea.

Nota: Para asistir a la asamblea, según lo dispone el art. 29 de los estatutos, los señores accionistas deberán depositar en las oficinas de la sociedad sus acciones o el correspondiente certificado de depósito de un Banco de esta Capital, con dos días de anticipación, por lo menos, al señalado para la asamblea.

Buenos Aires, 25 de Marzo de 1950, Año del Libertador General San Martín. — El Directorio.

e.31|3-Nº 13.879-v.19|4|50

ARGEN

Sociedad Anónima Industrial, Comercial y Financiera

CONVOCATORIA

De acuerdo con el art. 32 de los estatutos de esta sociedad, se convoca a los señores accionistas a la 1ª ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA que tendrá lugar el 24 de abril del Año del Libertador General San Martín, 1950, a las 10 horas, en la sede de la misma, Córdoba 679, Capital, a fin de tratar la siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración y aprobación de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico.

2º Elección de directores titulares.

3º Elección de síndico titular y síndico suplente.

4º Remuneración extraordinaria del presidente.

5º Designar dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.

e.30|3-Nº 13.724-v.18|4|50

"ATANOR"

Compañía Nacional para la Industria Química, Sociedad Anónima Mixta.

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a la sexta Asamblea General Ordinaria que se realizará el día 21 de Abril a las 9 horas, en Avenida Pte. Roque Sáenz Peña 1219, 9º piso, para considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos prescriptos por el artículo 347 del Código de Comercio, correspondientes al 6º ejercicio cerrado el 31 de Diciembre de 1949.

2º Consideración de las modificaciones a los contratos con el personal técnico directivo.

3º Consideración de la contribución destinada a la creación del fondo para instituir la beca "Ingeniero José Padilla" en la Universidad Nacional de Tucumán.

4º Renovación de directores representantes del capital privado.

5º Elección de síndico titular y suplente.

6º Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas lo previsto en el artículo 23 de los estatutos, que para tomar parte en las asambleas se requiere que depositen hasta tres días antes del señalado para la reunión en las cajas de la sociedad, las acciones o recibos, de tenerlas depositadas en algún Banco. — El Directorio.

e.29|3-Nº 13.679-v.17|4|50.

ASOCIACION HIJOS DEL PARTIDO DE LALIN

1950 — Año del Libertador General San Martín

Buenos Aires, Marzo de 1950.

Señores consocios:

Esta junta directiva tiene el honor de convocar a la Asamblea General Ordinaria, que se efectuará el día 12 de Abril de 1950, a las 21 horas, en el local social, Moreno Nº 1949, para considerar la siguiente

ORDEN DEL DIA

1º Designación de dos asambleístas para aprobar y firmar el acta.

2º Lectura del informe de la comisión sindical.

3º Lectura y aprobación de la memoria, balance e inventario correspondientes al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 1949.

4º Elección de un vicepresidente por 3 años. Elección de dos miembros titulares para integrar la junta directiva por un período de tres años; elección de tres miembros de la comisión sindical, con mandato por un año; elección de dos miembros del consejo de apelaciones, por dos años, elección de cuatro suplentes por un año. — F. Ramiro Riadigos, presidente. — Luis Goyanes, secretario.

Nota: Para asistir a la asamblea se requiere ser mayor de 18 años de edad, tener una antigüedad de seis meses como asociado de la institución, como mínimo, y hallarse al día con el pago de la cuota social. (Artículo 23 del estatuto).

Otra: Si a la hora fijada no hubiere el número reglamentario de señores asociados para poder sesionar, se iniciará la asamblea, en segunda convocatoria, una hora después, con los que se hallen presentes. (Artículo 25 del estatuto.).

e.30|3-Nº 13.621-v.12|4|50

"ARIEL", SOCIEDAD ANONIMA EMPRESA CONSTRUCTORA

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

PRIMERA CONVOCATORIA

De conformidad con el art. 18 inc. g) de los estatutos, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar en el local social calle Rivadavia 1587, Capital Federal, el día 22 de Abril próximo, a las 16 horas, a fin de tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, balance general, demostración de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondiente al 1º ejercicio, cerrado el 31 de Diciembre de 1949.

2º Retribución del directorio y síndico.

3º Distribución de utilidades.

4º Aumento de capital.

5º Elección de un síndico titular y de un síndico suplente.

6º Designación de dos accionistas para firmar el acta respectiva. — Buenos Aires, 22 de Marzo de 1950, Año del Libertador General San Martín. — El Directorio.

Nota: Para poder asistir a la asamblea, los señores accionistas deberán depositar sus acciones de acuerdo a lo dispuesto en el art. 26 del estatuto social.

e.28|3.-Nº 13.610.-v.15|4|50.

ARDISCO S. A.

Compañía Distribuidora Argentina

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria en segunda convocatoria, que tendrá lugar el día 17 de Abril de 1950 a las 10 horas, en el local social de la calle Lavalle 2182, con el fin de tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos según Art. 347 del Código de Comercio correspondiente al tercer ejercicio terminado el 30 de junio de 1949.

2º Elección de directores de acuerdo con lo dispuesto en el art. 10º de los estatutos.

3º Elección de síndico y síndico suplente.

4º Modificación de los art. 1º y 3º de los estatutos.

5º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

Se recuerda a los señores accionistas que, para tener derecho a asistir a la

Asamblea, deberán depositar sus acciones o un certificado de depósito otorgado por un banco, en la caja de la sociedad, hasta dos días antes de aquel señalado para celebrar la Asamblea. — Buenos Aires, 22 de Marzo de 1950. — Año del Libertador General San Martín. — El Directorio.

e.28|3-Nº 13.598-v.15|4|50.

"B"

BODEGAS Y VIÑEDOS GARGANTINI
S. A. Industrial y Comercial
CONVOCATORIA
A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

El Directorio, de conformidad con los estatutos sociales, convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que se efectuará el 29 de abril del corriente año, a las 9.30 horas, en la sede social, calle Warnes 2218, Buenos Aires.

OBJETO:

1º Lectura y consideración de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas y dictamen del síndico, correspondientes al vigésimo tercero ejercicio, cerrado el 31 de diciembre de 1949.

2º Retribución del síndico.

3º Distribución de utilidades.

4º Elección de síndico y síndico suplente.

5º Designación de dos señores accionistas para que conjuntamente con el presidente y secretario firmen el acta de la asamblea. — Buenos Aires, 3 de abril de 1950, Año del Libertador General San Martín. — Carlos B. Gargantini, secretario.

e.10/4-Nº 14.687-v.26/4/50

BRICAR SOCIEDAD ANONIMA INDUSTRIAL Y COMERCIAL

Convócase a los accionistas a Asamblea Ordinaria para el día 29 de Abril 1950, Año del Libertador General San Martín, a las 16 horas en 25 de Mayo 551 para:

1º Considerar los documentos que cita el artículo 347 inciso 1º del Código de Comercio.

2º Elegir directores y síndicos.

3º Designar dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

e.10|4-Nº 14.823-v.26|4|50.

BROWN BOVERI
Compañía Sudamericana de Electricidad S. A.
Asamblea General Ordinaria de Accionistas

Donde dice:
"que tendrá lugar el día lunes 24 de abril de 1950 a las 17 horas",
deberá leerse:
"que tendrá lugar el día lunes 24 de abril de 1950 a las 17 y media horas".

e.5|4-Nº 14.463-v.19|4|50

BOURJOIS, S. A.
Fabricantes de Perfumes
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Ordinaria para el 29 de abril 1950, a las 11 horas, en Cangallo 466 (Estudio Calatayud), para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Considerar documentos prescriptos art. 347, inc. 1), Código Comercio;

2º Elegir Directorio, síndicos y fijar remuneraciones;

3º Designar dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

e.8|4-Nº 14.701-v.25|4|50

BUHLER HERMANOS
Sociedad Anónima de Construcciones, Ingeniería e Importaciones
CONVOCATORIA

De acuerdo con las disposiciones estatutarias, el Directorio convoca a Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 28 de Abril de 1950, a las 11 horas en su local social, Avenida Presidente Roque Sáenz Peña 615, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura y consideración del inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas y memoria correspondientes al ejercicio 1949 y dictamen del síndico.

2º Remuneración al Directorio y síndico.

3º Distribución de utilidades.

4º Fijación del número de miembros que compondrá el Directorio y elección de los mismos.

5º Elección de síndico titular y suplente.

6º Designación de dos accionistas para que aprueben y firmen el acta de la asamblea.

Buenos Aires, Marzo 29 de 1950. — Año del Libertador General San Martín. — El Directorio.

e.5|4-Nº 14.230-v.24|4|50

BODEGAS Y VIÑEDOS PULENTA HERMANOS
Sociedad Anónima Agrícola, Industrial y Comercial
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, para el día 29 de abril de 1950, a las 10 horas, en la sede social de la entidad, calle Avenida 17 de octubre Nº 1015 (antes Avenida Juan B. Justo Nº 415), para tratar lo siguiente.

ORDEN DEL DIA:

1º Considerar los documentos que prescribe el artículo 347, inciso 1º del Código de Comercio, por el ejercicio fenecido el 31 de diciembre de 1949.

2º Elección de un director titular y un suplente y síndico titular y suplente.

3º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — Quinto E. A. Pulenta, presidente.

e.8|4-Nº 14.657-v.25|4|50

BIROME
S. A. Comercial e Industrial
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 28 de abril del Año del Libertador General San Martín, 1950, a las 11 horas, en Alsina 633 (piso 1º).

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de inventario, balance, cuenta de ganancias y pérdidas, memoria e informe del síndico, correspondientes al cuarto ejercicio terminado el 31 de diciembre de 1949.

2º Distribución de utilidades.

3º Determinar el número de miembros del nuevo Directorio y su integración por dos años; elección de síndicos por un año.

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

e.5|4-Nº 14.533-v.24|4|50

BOLSA DE COMERCIO DE BUENOS AIRES
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
CONVOCATORIA

El consejo directivo de la Bolsa de Comercio de Buenos Aires, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 11 del estatuto, convoca a los señores socios de la institución a la Asamblea General Ordinaria, para el 27 de Abril de 1950, a las 17 horas, en su recinto, Sarmiento 299, con el objeto de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Tomar en consideración la memoria, inventario, balance general y cuenta de ganancias y pérdidas, afectación del superávit e informe del síndico, correspondientes al ejercicio del año 1949.

2º Elección de ocho miembros titulares para reemplazar a los señores Felipe A. Lara, Arturo Besio Novaro, Fulvio A Garibaldi, Luis Fiore, José L. Orlando, Francisco Prati, Rufino A. de Elizalde y Angel J. Rébora, que terminan su mandato; de un miembro titular por el inciso 10º del nuevo estatuto en vigencia y veinticuatro miembros suplentes, debiendo hacerse la elección de acuerdo con la clasificación establecida por el artículo 24 del estatuto, en la forma siguiente:

Titulares:

Por el inciso 1º Un socio.

Por el inciso 2º Un comisionista de bolsa.

Por el inciso 3º Un cerealista, consignatario (existiendo ya un productor y un acopiador).

Por el inciso 4º Un importador o mayorista (de ramo distinto a los dos que continúan en el consejo, de los cuales uno es importador de productos químicos y el otro de tejidos).

Por el inciso 5º Un exportador (de ramo distinto a los dos que continúan en el consejo, pertenecientes uno al ramo de aceites y otro al de cereales).

Por el inciso 6º Un productor o industrial (de ramo diferente a los dos que continúan en el consejo de los cuales pertenece uno al de tejidos y el otro al de bolsas vacías).

Por el inciso 10º Un corredor de cambios.

Por el inciso 11º Un rematador con casa establecida o corredor de bienes raíces.

Por el inciso 12º Un representante de compañías de seguros o corredor de seguros.

Los veinticuatro suplentes deberán ser elegidos conforme a la clasificación y número establecido para los titulares por el artículo 24 del estatuto.

3º Elección de síndico titular y síndico suplente.

Se previene a los señores socios que según el artículo 11 del estatuto los acuerdos que se adopten en el asamblea serán válidos, cualquiera sea el número de socios concurrentes. — Buenos Aires, Marzo 9 del "Año del Libertador General San Martín, 1950". — Enrique E. Lütjohann, presidente. — Miguel C. Nava, secretario.

Notas: Para poder asistir a la asamblea los socios deben inscribirse previamente en el registro abierto al efecto, en la Institución, retirando la tarjeta de entrada cualquier día hábil hasta las 17 horas o los sábados de 10 a 12 y el día de la asamblea hasta la hora fijada para su iniciación.

A los efectos de la inscripción, los señores socios deberán presentar el carnet que los acredita como tales y el recibo al día en el que será impreso el sello de inscripto.

De acuerdo con el artículo 30 del nuevo reglamento, las listas de candidatos deberán registrarse en la Presidencia de la Bolsa con diez días de anticipación por lo menos a la fecha de la asamblea.

Los miembros que cesan en sus mandatos y que han pertenecido al Consejo Directivo durante dos períodos consecutivos, no son reelegibles, ni aún representando incisos diferentes, no pudiendo por esa causa ser reelectos los señores Felipe A. Lara, Luis Fiore y Angel J. Rébora.

e.5|4-Nº 14.508-v.16|4|50

BECKACITE
Sociedad Anónima, Comercial e Industrial
CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 16º de los estatutos se convoca a los señores accionistas a Asamblea Extraordinaria, que tendrá lugar el día 3 de Mayo de 1950, a las 16 horas, en el local social, 25 de Mayo 293, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Designación de dos accionistas para que aprueben y firmen el acta de la asamblea (de acuerdo con lo prescripto en el artículo 20º de los estatutos).

2º Reforma de los estatutos, cuyo proyecto está a disposición de los señores accionistas en nuestra sede social.

3º Autorización especial a otorgarse al presidente y/o al síndico para que tramiten la aprobación de las modificaciones proyectadas, facultándolos además para aceptar cualquier modificación que aconseje o disponga el Poder Ejecutivo y oportunamente protocolizar e inscribir esas reformas dentro de las formalidades legales.

Nota: Se previene a los señores accionistas que hasta tres días antes de la asamblea deberán depositar sus acciones en la secretaría de la sociedad para obtener el boleto de entrada. En sustitución de las acciones podrán depositar un certificado de depósito otorgado por un establecimiento bancario aceptado por el Directorio. — El Directorio.

Buenos Aires, 29 de marzo de 1950, Año del Libertador General San Martín.

e.4|4-Nº 14.237-v.22|4|50

B. WINSTONE E HIJOS LTDA.
S. A. Industrial
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea Ordinaria para el 28 de abril de 1950, a las 11.15 horas, en Bmé. Mitre 559, escr. 609, para tratar,

ORDEN DEL DIA:

1º Considerar documentos prescriptos art. 347, inc. 1, Código Comercio y distribuir utilidades por ejercicios al 30|9 de 1949 y 31|12|1949.

2º Elegir Directorio y síndicos y fijar remuneraciones.

3º Designar dos accionistas firma acta asamblea. — El Directorio.

e.5|4-Nº 14.325-v.24|4|50

BERNABO Y CIA., SOCIEDAD ANONIMA, INDUSTRIAL Y COMERCIAL
Año del Libertador General San Martín
CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 10º de los estatutos, convócase a los señores accionistas a la 7ª Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el 29 de Abril próximo a las 16 horas, en el local social, Terrada 2346, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura y consideración de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, inventario e informe del síndico, correspondiente al séptimo ejercicio terminado el 31 de diciembre de 1949, y distribución de las utilidades.

2º Elección de cuatro directores y dos suplentes.

3º Designación del síndico titular y un suplente.

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

Se previene a los señores accionistas que conforme con el artículo 11 de los estatutos, deberán depositar sus acciones en la caja de la sociedad o en un Banco de esta Capital, con tres días de anticipación a la fecha de la asamblea. — Buenos Aires, 4 de abril de 1950. — El Directorio.

e.4|4-Nº 14.246-v.22|4|50.

BANCO POLACO S. A.
CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el 28 de Abril del corriente año, a las 19 horas, en el local del Banco, calle Tucumán 462|66, Buenos Aires, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura y consideración del inventario, memoria y balance anual del ejercicio vencido el 31 de diciembre de 1949, informe del síndico y distribución de utilidades.

2º Remuneración del Directorio y de los síndicos.

3º Elección de un síndico titular y síndico suplente.

4º Designación de dos señores accionistas o sus representantes para firmar el acta de la asamblea, juntamente con el presidente y secretario. — Buenos Aires, 4 de abril de 1950 — Año del Libertador General San Martín. — Presidente.

e.4|4-Nº 14.279-v.22|4|50.

BACIGALUPO CIA. LTDA.
S. A. de Barnices y Anexos
CONVOCATORIA

De conformidad a lo dispuesto en el art. 30 de los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 27 de abril de 1950, a las 17 horas, en la sede administrativa, 25 de Mayo Nº 460, 6º piso, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración sobre la memoria, balance general y cuenta de ganancias y pérdidas, correspondientes al 44º ejercicio económico, terminado el 31 de diciembre de 1949.

2º Elección de 8 directores titulares y 3 suplentes, por terminación de mandatos.

3º Elección de síndico titular y suplente, por terminación de mandatos.

4º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la asamblea. — Buenos Aires, Marzo 31. "Año del Libertador General San Martín". 1950.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas lo previsto en el art. 36 de los estatutos, sobre depósito anticipado de las acciones.

e.4|4-Nº 14.366-v.26|4|50

"BOSTON"
COMPAÑIA ARGENTINA DE BIENES RAICES S. A.
CONVOCATORIA

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 33 de los estatutos de la sociedad, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Extraordinaria de accionistas privilegiados que se llevará a cabo en el domicilio de la sociedad, Avenida Presidente Roque Sáenz Peña 567, Capital, el día 21 de abril de 1950, a las 16 horas, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Resolver sobre el cobro de dividendos.

2º Designación de los dos mayores accionistas para firmar el acta de la asamblea. — Buenos Aires, 27 de marzo de 1950, Año del Libertador General San Martín. — L. Wilcox, presidente. — E. F. Fanjoy, Director.

e.30|3-Nº 13.781-v.20|4|50

BROWN BOVERI
Compañía Sudamericana de Electricidad, S. A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS

De acuerdo con lo que establecen los estatutos, el Directorio convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día lunes 24 de abril de 1950, a las 17 horas, en el local de la calle San Martín Nº 379, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DIA

1º Consideración de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, inventario e informe del síndico, correspondientes al vigésimoctavo ejercicio (1949).

2º Nombramiento de dos directores titulares por tres años y de dos directores suplentes también por tres años.
3º Nombramiento de síndico y síndico suplente.
4º Fijación de la remuneración para los directores y síndico.
5º Designación de dos accionistas para redactar y firmar el acta de la asamblea, en unión del presidente, secretario u otro director y del síndico.
Para asistir a la asamblea, los señores accionistas tendrán que depositar sus acciones o recibos bancarios de depósito de las mismas, con dos días de anticipación, en la administración, calle San Martín Nº 379. — Año del Libertador General San Martín. — Buenos Aires, 27 de marzo de 1950. — El Directorio.
e.31|3-Nº 13.732-v.19|4|50

BODEGAS Y VIÑEDOS "EL PARQUE"
Sociedad Anónima Comercial e Industrial
CONVOCATORIA
De acuerdo con lo dispuesto por el Art. 17 de los estatutos, el Directorio convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará en la sede social, calle Honduras 5440|8 el día 22 de abril del Año del Libertador General San Martín, 1950 a las 17 horas, para tratar el siguiente,
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de la memoria, balance general, inventario, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al séptimo ejercicio cerrado al 31 de Diciembre de 1949.
2º Distribución de utilidades.
3º Elección de dos directores titulares por tres años, un director titular por dos años y un director suplente por tres años, síndicos titular y suplente por un año.
4º Fijación de la remuneración del director gerente general para el ejercicio 1950 y ratificación de las retribuciones pagadas durante 1949 a los directores que prestaron servicios en la sociedad.
5º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.
e.29|3-Nº 13.598-v.17|4|50

"C"

COMPAÑIA CENTRAL INMOBILIARIA
Sociedad Anónima Técnica y Financiera
Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, a realizarse el día 29 de Abril del Año del Libertador General San Martín, 1950, a las 10 horas, en San Martín 329, 1er. piso, para tratar la siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al ejercicio vencido el 31 de diciembre de 1949, y distribución de utilidades.
2º Elección de seis directores en reemplazo de los que cesan.
3º Elección de síndico y suplente de síndico.
4º Designación de dos accionistas para que en representación de la asamblea firmen y aprueben el acta. — El Directorio.
e.10/4-Nº 14.748-v.26/4/50

COAR COMBUSTIBLES ARGENTINOS
Sociedad Anónima Minera
CONVOCATORIA
Convócase a los accionistas a Asamblea General Ordinaria, para el día 29 de abril de 1950, Año del Libertador General San Martín, a las 11 horas, en el local social, Rivadavia 409, oficina 309, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de la memoria, inventario general, balance general y cuenta de ganancias y pérdidas, correspondientes al octavo ejercicio social, terminado el 31 de diciembre de 1949 y el informe del síndico.
2º Consideración de las renuncias a sus remuneraciones, presentadas por el Directorio y sindicatura, por el ejercicio fenecido.
3º Consideración de la situación actual de la sociedad y resolución sobre su continuación o sobre su disolución y liquidación.
4º En caso de continuación de la sociedad:
a) Elección de director general y director general suplente.
b) Designación de síndico titular y síndico suplente.
5º En caso de resolverse su disolución y liquidación:
a) Nombramiento de liquidadores.
b) Fijación de las normas de la disolución y liquidación.
6º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — Juan Carlos Centol, director general.
e.10/4-Nº 14.735-v.27/4/50

COMPAÑIA AGRICOLA DEL NORTE
Sociedad Anónima
CONVOCATORIA
Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 29 de Abril de 1950, a las diez horas, en el local de la Avda. Corrientes Nº 330, tercer piso, escritorio Nº 29 para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Lectura, consideración y aprobación de la memoria, inventario, balance general, cuenta de pérdidas y ganancias e informe del síndico, correspondientes al 15º ejercicio social cerrado al 31 de diciembre de 1949.
2º Remuneración del Directorio y síndicos.
3º Aprobación para la compra de un chalet y galpones edificados en nuestro campo por un arrendatario.
4º Elección de síndico titular y suplente.
5º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
e.10|4.-Nº 14.775.-v.26|4|50.

Compañía Industrial "PROGRESO"
Sociedad Anónima
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
CONVOCATORIA
Año del Libertador General San Martín
De acuerdo al art. 17º del estatuto, el Directorio convoca a la décima primera Asamblea General Ordinaria, para el 29 de abril de 1950 - Año del Libertador General San Martín, a las 10.30 horas, en su sede social, calle Solís Nº 227. 4º piso, para tratar la siguiente,
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al 11º ejercicio.
2º Distribución de utilidades.
3º Elección de dos directores titulares, por un año.
4º Elección de síndico titular y síndico suplente, por un año.
5º Designación de dos accionistas para firmar el acta de esta asamblea.
Nota: Se recuerda el art. 19º del estatuto. — El Directorio.
e.8|4-Nº 14.768-v.25|4|50

CERVECERIA ARGENTINA QUILMES
Sociedad Anónima (En liquidación)
CONVOCATORIA
Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Extraordinaria que se realizará el día 19 de abril del "Año del Libertador General San Martín", 1950, a las 11 horas, en la sede de nuestra sociedad, calle Brasil 731, para tratar la siguiente,
ORDEN DEL DIA:
1º Considerar y aprobar en su caso la operación de venta de la parte substancial del activo de la sociedad.
2º Informar de los actos de liquidación ya efectuados y a efectuar.
3º Resolver sobre todo otro punto relativo a la liquidación.
4º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. — La Comisión Liquidadora.
e.10|4-Nº 14.790-v.14|4|50

CORPORACION AMERICANA DE REPRESENTANTES S. A.
"CARSA"
de representaciones comercial y financiera
CONVOCATORIA
Por resolución del Directorio y de acuerdo con el art. 14º de los estatutos, se convoca a los señores accionistas a la Séptima Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar en la sede social, Avenida Pte. Roque Sáenz Peña 943, 3er. piso, el día 30 de abril de 1950, a las 10 horas, a fin de tratar el siguiente:
ORDEN DEL DIA:
1º Designación de secretario de asamblea.
2º Consideración de: memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al séptimo ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1949.
3º Ampliación del número de directores titulares de que se compondrá el Directorio si la asamblea lo considera necesario.
4º Elección de directores, si se aprueba el punto anterior.
5º Elección de un síndico titular y de un síndico suplente, por un año.
6º Remuneración de directores, de acuerdo con el art. 41 de los estatutos.
7º Designación de dos señores accionistas para que, en representación de la asamblea, firmen el acta respectiva.
— Buenos Aires, marzo 25 de 1950, "Año del Libertador Gral. San Martín".
Nota: Para tener derecho a asistir a la asamblea, los señores accionistas deberán cumplir el art. 19 de los estatutos. — El Directorio.
e.10/4-Nº 14.614-v.26/4/50

CORPORACION COMERCIAL ARGENTINA
Sociedad Anónima
En atención a lo ordenado por el artículo 14 de los estatutos, se cita a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 29 de abril del Año del Libertador General San Martín, 1950, a las 11 horas, en el local social sito en la calle 25 de Mayo Nº 330, 5º piso, con el objeto de considerar el siguiente,
ORDEN DEL DIA:
1º Lectura y consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, informe del síndico y distribución de utilidades, correspondientes al quinto ejercicio económico cerrado el 31 de diciembre de 1949.
2º Remuneración del Directorio y síndico.
3º Nombramiento de síndico titular y suplente.
4º Designación de dos accionistas que aprueben y suscriban el acta.
A los efectos de la asistencia a la asamblea, los señores accionistas deberán depositar sus acciones o certificados de depósito bancarios en la caja de la sociedad, con tres días de anticipación, por lo menos, a la fecha fijada para el acto.
Buenos Aires, abril 3 del Año del Libertador General San Martín, 1950. — El Directorio.
e.8|4-Nº 14.761-v.25|4|50

CLUB SOCIAL PCIA. R. SAENZ PEÑA (Chaco)
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
Pcia. R. Sáenz Peña, 3 de abril de 1950 - Año del Libertador General San Martín.
Estimado consocio:
De acuerdo al art. 53 de los estatutos, se convoca a los señores socios a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar en la sede social, el domingo 30 del corriente, a las 9 horas, para tratar la siguiente,
ORDEN DEL DIA:
1º Elección de la junta escrutadora y receptora de votos.
2º Elección de los siguientes miembros de la C. D., por dos años, por terminación de mandato: un presidente, un secretario, un tesorero, tres vocales titulares, tres vocales suplentes, dos miembros titulares y dos suplentes del consejo consultivo. Por un año, por renuncia, un vicepresidente. Por un año, por terminación de mandato, tres miembros titulares y tres miembros suplentes del órgano de fiscalización.
3º Lectura y aprobación o modificación de la memoria y balance general y cuenta de ganancias, y pérdidas e informe del órgano de fiscalización del ejercicio terminado el 31 de diciembre de 1949.
4º Designación de dos miembros del consejo consultivo para firmar el acta.
Antonio Cipolini, presidente. — Herminio De Biasio, secretario.
Art. 59. — Reunida la mitad más uno de los socios con derecho a voto, o reunidos los socios con derecho a voto que estuvieren presentes una hora después de la fijada en la convocatoria, el presidente o su subrogante, declarará constituída la asamblea y abrirá la sesión.
e.8|4-Nº 14.669-v.11|4|50

CASA JACOBO DAYAN E HIJOS
Sociedad Anónima, Comercial e Industrial
Asamblea General Ordinaria del 26 de abril, Año del Libertador General San Martín, 1950.
CONVOCATORIA
De acuerdo con lo que dispone el artículo 17 de los estatutos, el Directorio ha resuelto convocar a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará en el local de la calle Lavalle Nº 2446, 5º piso, local 42, Buenos Aires, el día 26 de abril del Año del Libertador General San Martín, 1950, a las 15.30 horas.
ORDEN DEL DIA:
1º Lectura y consideración del inventario, la memoria, balance general, cuenta de pérdidas y ganancias, distribución de utilidades e informe del síndico, correspondientes al séptimo ejercicio terminado el 31 de diciembre de 1949.
2º Elección de un director por tres años de acuerdo al Art. 8º de los estatutos de esta sociedad y de síndico titular y suplente por el término de ley.
3º Designación de dos accionistas para que, en representación de la asamblea, aprueben y firmen el acta de la misma.
Art. 19. — Los accionistas que quieran tomar parte en las distribuciones de las asambleas, deberán depositar en la caja de la sociedad o un recibo de depósito de las mismas en un Banco de esta Capital, con un día de anticipación por lo menos, a la fecha señalada para la reunión.
e.8|4.-Nº 14.574.-v.25|4|50

COMPAÑIA Dr. SCHOLL, S. A. C.
CONVOCATORIA
Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 28 de abril de 1950, a las 15 horas, en la Avenida Roque Sáenz Peña 788, tercer piso, para tratar la siguiente.
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 1949.
2º Elección de directores y síndicos.
3º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
e.8|4-Nº 14.757-v.25|4|50

COMPAÑIA GENERAL DE AGUAS CORRIENTES
Sociedad Anónima
CONVOCATORIA
De acuerdo con el artículo 10 de los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria, para el día 29 de abril de 1950, a las 11, en el local de la sociedad, en la Galería General Güemes, 5º piso, escritorio 527.
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de la memoria, balance, inventario, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al trigésimo sexto ejercicio, fenecido el 31 de diciembre de 1949.
2º Elección de cinco directores titulares y un suplente por tres años.
3º Elección de síndico titular y suplente, por un año.
4º Designación de dos señores accionistas para que aprueben el acta de la asamblea.
Se previene a los señores accionistas, que, para poder asistir a la asamblea, deberán depositar sus acciones en la administración de la sociedad, en la Galería General Güemes, 5º piso, escritorio 527, con tres días de anticipación al fijado para la asamblea. — El Directorio.
e.8|4-Nº 14.622-v.25|4|50

CIPA S. A.
Comercial e Inmobiliaria Paraguayo-Argentina, S. A.
Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 29 de abril próximo a las 9.30 horas en el local social, Avda. R. Sáenz Peña 832, para tratar el siguiente,
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de la memoria, balance, inventario, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al ejercicio vencido el 31 de diciembre de 1949.
2º Determinación del número de directores; elección de los mismos en su caso y de síndicos titular y suplente.
3º Distribución de utilidades y retribución de los directores y síndico.
4º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta. — El Directorio.
e.8|4-Nº 14.580-v.25|4|50

COMPAÑIA SUDAMERICANA DE OBRAS PUBLICAS
Sociedad Anónima
CONVOCATORIA
De acuerdo con el artículo 17 de los estatutos, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 29 de Abril de 1950 a las once horas, en el local social, calle Sánchez de Bustamante Nº 548, para tratar la siguiente:
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e inventario, dictamen del síndico, distribución de utilidades y remuneración de directores y síndico, correspondiente al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 1949
2º Elección de directores y síndicos.

3º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.

e.8|4-Nº 14.603-v.25|4|50

COSMOS
Instituto y Laboratorio de Investigaciones Científicas e Industriales
Sociedad Anónima Comercial e Industrial

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 29 de abril de 1950 a las 10,30 horas, en Bmé. Mitre 430, oficina 254.

ORDEN DEL DIA:

1º Considerar los documentos que prescribe el artículo 347, inciso 1º, del Código de Comercio.
2º Elección de director y director suplente y síndico y síndico suplente.
3º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Director.

e.8|4-Nº 14.605-v.25|4|50

COMPAÑIA ARGENTINA DE COMODORO RIVADAVIA
Explotación de Petróleo
Sociedad Anónima

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se realizará el 29 de Abril de 1950, a las 11 horas, en las oficinas de la Compañía, San Martín 66, escs. 512|4, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura y consideración de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, inventario e informe del síndico correspondientes al 31º ejercicio terminado el 31 de diciembre de 1949.
2º Distribución de utilidades.
3º Elección de directores titulares y suplentes para cubrir vacantes.
4º Elección de síndico titular y síndico suplente.
5º Designación de dos accionistas para refrendar el acta de la asamblea y el registro de accionistas asistentes a la misma.

Se recuerda a los señores accionistas que, de conformidad al artículo 20 del estatuto para concurrir a la asamblea deberán depositar en la caja de la sociedad, San Martín 66, sus acciones o un certificado de depósito de un banco, hasta tres días antes de la fecha señalada para la asamblea o sea hasta el 25 de abril, inclusive. — Buenos Aires, abril 3 de 1950. Año del Libertador General San Martín. — El Directorio.

e.8|4-Nº 14.604-v.25|4|50

CIA. CERAMICA ARGENTINA LTDA.
Sociedad Anónima
CONVOCATORIA

De acuerdo con las prescripciones de los estatutos sociales y con el artículo 347 del Código de Comercio, se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el 28 de abril del corriente año, en el local social, calle Darwin 585, Capital Federal, a las 10 horas, con la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura, consideración y aprobación de la memoria, del inventario, del balance general, cuenta de pérdidas y ganancias y dictamen del síndico del vigésimo noveno ejercicio social, cerrado el 31 de diciembre de 1949.
2º Honorarios directores y síndicos.
3º Destino de las utilidades.
4º Nombramiento del síndico titular y suplente, por un año.
5º Designación de dos accionistas escrutadores para las votaciones y para firmar el acta.

Para poder concurrir a la asamblea, los señores accionistas, de acuerdo con el artículo 28 de los estatutos, deberán depositar sus acciones o certificados bancarios en la caja de la compañía, tres días antes, por lo menos, del fijado para la asamblea. — Buenos Aires, 3 de abril de 1950, "Año del Libertador General San Martín". — El Directorio.

e.8|4-Nº 14.608-v.25|4|50

COMPAÑIA DE ELECTRICIDAD DE DOLORES
Sociedad Anónima
Alsina Nº 1367
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS
Convocada para el día 29 de Abril "Año del Libertador General San Martín", 1950

De conformidad con lo que establece el artículo 24 de los estatutos, el Directorio convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 29 de Abril "Año del Libertador General San Martín" de 1950 a las 9.45 horas, en la calle San José Nº 180.

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, inventario e informe del síndico correspondientes al 36º ejercicio (1949).
2º Elección de tres directores titulares y un director suplente.
3º Elección de síndico y síndico suplente.
4º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la asamblea, en unión del presidente, de un director y del síndico.

Para asistir a la asamblea, los señores accionistas deberán depositar sus acciones o certificados de su depósito en Bancos, lo que podrán hacer hasta tres días antes del fijado para la reunión, en la administración de la compañía, calle Alsina Nº 1367, 4º piso. — El Directorio.

e.8|4.-Nº 14.598.-v.25|4|50.

COCA COLA SOCIEDAD ANONIMA
Fábrica Argentina de Bebidas Carbonatadas
CONVOCATORIA
Año del Libertador General San Martín

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 28 de abril de 1950, a las 9 horas, en el local social, calle Córdoba 3162, a efectos de considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Considerar los documentos que cita el artículo 347, inciso 1º, del Código de Comercio, correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1949.
2º Elegir directores y síndicos.
3º Designar dos accionistas para aprobar y firmar el acta. — El Directorio.

e.8|4-Nº 14.675-v.25|4|50

COMPAÑIA DE ELECTRICIDAD DE CORRIENTES
Sociedad Anónima
Alsina Nº 1367
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS
Convocada para el día 29 de Abril "Año del Libertador General San Martín", 1950

De conformidad con lo que establecen los artículos 21, inciso d) y 25 de los estatutos, el Directorio convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 29 de Abril, "Año del Libertador General San Martín" de 1950 a las 10 horas en la calle San José Nº 180.

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, inventario e informe del síndico correspondientes al 36º ejercicio (1949).
2º Elección de tres directores titulares.
3º Elección de síndico y síndico suplente.
4º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la asamblea, en unión del presidente, de un director y del síndico.

Para asistir a la asamblea, los señores accionistas deberán depositar sus acciones o certificado de su depósito en Bancos, lo que podrán hacer cuando menos tres días antes del indicado para la reunión, en la administración de la compañía, calle Alsina Nº 1367, 4º piso. — El Directorio.

e.8|4.-Nº 14.599.-v.25|4|50.

C. A. I. S. A.
Compañía Argentina Inmobiliaria Sociedad Anónima, Comercial e Industrial
Av. Corrientes Nº 447 - Buenos Aires
CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, a realizarse el día 29 de abril próximo, a las 18 horas, en el local de la sociedad, Avenida Corrientes 447, esc. 601, a fin de considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración y aprobación de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, inventario e informe del síndico, correspondientes al ejercicio vencido el 31 de diciembre de 1949.
2º Elección de síndico titular y síndico suplente.
3º Designación de dos accionistas para suscribir el acta de la asamblea. — El Directorio.

Nota: Se recuerda que los señores que deseen concurrir a la asamblea, deberán depositar sus acciones o certificados con una anticipación de tres días a la fecha de la misma. — Los poseedores de acciones nominativas podrán concurrir aún sin poseer el boleto de depósito con tal que la diligencia antes citada haya sido cumplida.

e.8|4-Nº 14.685-v.25|4|50

CAMPIÑA, S. A.
Comercial e Industrial
CONVOCATORIA
Año del Libertador General San Martín

Conforme a lo dispuesto por el artículo 13 de los estatutos sociales, el Directorio convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 29 de abril de 1950, a las 10 horas, en el local de la sociedad, calle Piedrabuena Nº 3259, Capital Federal, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 1949, y distribución de utilidades;
2º Remuneración a los señores directores que han desempeñado funciones administrativas durante el ejercicio;
3º Elección de un director, por dos años;
4º Elección de síndico titular y síndico suplente;
5º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. — Buenos Aires, abril 3 de 1950. — El Directorio.

e.8|4-Nº 14.673-v.25|4|50

COMPAÑIA ARGENTINA DE TRANSACCIONES COMERCIALES
Sociedad Anónima

Convócase a Asamblea General Ordinaria, para el día 29 de Abril de 1950, Año del Libertador General San Martín, a las 11 horas, en el local Río Cuarto 1150, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Considerar los documentos que prescribe el artículo 347 inc. 1º del Código de Comercio, correspondientes al ejercicio vencido el 31 de diciembre de 1949.
2º Fijar el número de directores titulares y duración de sus mandatos y elección de los que corresponda.
3º Elección de síndico titular y síndico suplente, por un año.
4º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

Nota: Se recuerda el artículo 27º de los estatutos.

e.8|4-Nº 14.628-v.25|4|50.

COMPAÑIA DE COMERCIO Y MANDATOS SUIZO - ARGENTINA
Sociedad Anónima
Belgrano 510, Buenos Aires
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el 29 de abril de 1950, a las 9 horas, en el local calle Belgrano 510 (entrepiso), para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración del inventario, memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al ejercicio fenecido el 31 de diciembre de 1949.
2º Distribución de utilidades y fijación de remuneraciones al Directorio y síndico.
3º Elección de síndico y síndico suplente, por un año.
4º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — Buenos Aires, marzo 31 de 1950, Año del Libertador General San Martín. — El Directorio.

e.8|4-Nº 14.684-v.25|4|50

CRUCES HERMANOS LIMITADA
Sociedad Anónima de Construcciones

Convócase a los accionistas a Asamblea General Ordinaria, para el 28 de abril, a las 17 horas, en Hipólito Yrigoyen, Nº 850, escritorio 332, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Considerar documentos que cita el artículo 347, inc. 1º del Código de Comercio, correspondiente al ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 1949.
2º Elección de síndicos.
3º Designar dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

8|4-Nº 14.770-v.25|4|50

COMPAÑIA AMERICANA DE LUZ Y TRACCION
CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 23 de los estatutos, se cita a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día sábado 29 de abril "Año del Libertador General San Martín", 1950 a las 11 horas, en la calle Rivadavia número 620, 8º piso.

ORDEN DEL DIA:

1º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la asamblea en unión del presidente, un director y el síndico;
2º Consideración de la memoria, balance e informe del síndico, del trigésimo sexto ejercicio, vencido el 31 de diciembre de 1949, y resolución respecto a los honorarios del directorio y síndico;
3º Elección de tres directores titulares por el término de dos años, y de dos directores suplentes por igual término;
4º Elección de síndico y síndico suplente.

Para poder concurrir a la asamblea, los señores accionistas deberán depositar las acciones o los certificados de su depósito en bancos, en el domicilio de la sociedad, calle Rivadavia Nº 620, 8º piso, cuando menos tres días antes del fijado para la asamblea; reconociéndose la validez de los certificados de depósitos de acciones en cualquier institución bancaria de Buenos Aires y de Asunción del Paraguay, indistintamente — Buenos Aires, 30 de marzo, "Año del Libertador General San Martín", 1950. — El Directorio.

e.8|4-Nº 14.717-v.25|4|50

CASA CHAVES S A.
Comercial e Industrial
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
CONVOCATORIA

Señor accionista:

Tenemos el agrado de invitar a Vd. a la Asamblea General Ordinaria que se realizará el día 28 de abril de 1950 a las 21 horas en el local social Av. Corrientes 2380, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura y consideración de la memoria, inventario, balance general, cuadro de ganancias y pérdidas y proyecto de distribución de utilidades correspondientes al 4º ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1949.
2º Elección de tres vocales por un año.
3º Elección de síndico titular y síndico suplente por un año.
4º Fijación de la retribución para el ejercicio 1950 prevista por el art. 12 de los estatutos sociales.
5º Elección de dos accionistas para firmar el acta. — Buenos Aires, 3 de Abril de 1950, Año del Libertador General San Martín. — El Directorio.

Nota: Para tomar parte en las asambleas, los accionistas deberán depositar en la Sociedad sus acciones o un certificado del depósito bancario de las mismas con una anticipación de tres días por lo menos al señalado para la reunión, pudiendo hacerse representar mediante carta poder (Art. 19 de los estatutos), dirigida y entregada al Directorio con igual anticipación.

e.8|4-Nº 14.690-v.25|4|50

CERRUTI HNOS. S. A.
Comercial, Industrial y Financiera
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 29 de abril del Año del Libertador General San Martín 1950, a las 11 horas, en Boedo 787, Capital Federal, a fin de considerar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1949.
2º Nombramiento de directores y elección de síndico titular y síndico suplente.
3º Designación de dos accionistas para firmar el acta — El Directorio.

e.8|4-Nº 14.734-v.25|4|50

COMPAÑIA CENTRAL ARGENTINA DE ELECTRICIDAD S. A.
CONVOCATORIA

De conformidad con lo que determinan los estatutos sociales, convocamos a los señores accionistas a la vigésima Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 28 de abril del corriente año, a las 12 horas, en el local de la Administración, Avenida Corrientes número 531, 8º piso, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura, discusión y aprobación de la memoria, inventario, balance general y cuenta "Ganancias y Pérdidas", correspondientes al 20º Ejercicio concluído el 31 de diciembre de 1949, con informe del síndico.
2º Disposición de utilidades.
3º Remuneración del Directorio y del síndico.
4º Fijación del número de miembros de que se compondrá el Directorio y elección de los mismos, en todo de conformidad con lo que disponen los artículos 12, 13 y 14 de los estatutos sociales.
5º Elección de síndico titular y síndico suplente.
6º Designación de dos accionistas para que, en representación de los demás, aprueben y firmen el acta de esta asamblea.

Se previene a los señores accionistas que, de acuerdo con los artículos 30 y 31 de los estatutos, para tener el derecho de asistencia a la asamblea, deberán depositar los títulos de acciones al portador o los certificados que acrediten su propiedad, por lo menos con tres días

de anticipación al designado para la asamblea, en la Tesorería de la Compañía, Avenida Corrientes Nº 531, 6º piso. — El Directorio. — Buenos Aires, 30 de marzo del Año del Libertador General San Martín, 1950.

e.5|4-Nº 14.383-v.24|4|50

COMPAÑIA GENERAL INVERSORA Y FINANCIERA SUDAMERICANA
Sociedad Anónima
CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 27 de Abril de 1950, a las 15 horas, en la calle Lima 229, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, al 31 de diciembre de 1949.

2º Elección de tres directores titulares y uno suplente por un año.

3º Elección de un síndico titular y un suplente por un año.

4º Remuneración de directores y síndico.

5º Desinación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

El Directorio

e.5|4-Nº 14.449-v.24|4|50

COMPAÑIA ARGENTINA INDUSTRIAL GENERAL ELECTRIC
C A I G E
Sociedad Anónima Comercial
CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 22 de los Estatutos, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 28 de Abril de 1950, a las 15 horas en su local social, calle Santo Domingo 3220, a fin de tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, balance general, inventario, cuenta de ganancias y pérdidas, informe del síndico, remuneración de directores y síndico, correspondientes al ejercicio vencido el 31 de diciembre de 1949.

2º Elección de ocho directores titulares y tres directores suplentes.

Elección de síndico titular y síndico suplente.

4º Elección de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la asamblea.

Buenos Aires, Marzo 29 de 1950, Año del Libertador General San Martín. — A. H. Eskesen, presidente.

e.5|4-Nº 14.294-v.24|4|50

COMPAÑIA SUDAMERICANA DE INDUSTRIA Y COMERCIO S. A.
"I N S U D"
ASAMBLEA ORDINARIA
CONVOCATORIA

Por disposición del Directorio, convócase a los señores accionistas a la Asamblea Ordinaria que se celebrará el día 28 de Abril de 1950, a las dieciséis horas, en las oficinas de la Compañía en Buenos Aires, calle 25 de Mayo 460, quinto piso, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura, consideración y aprobación de la memoria, balance, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico correspondientes al ejercicio social terminado el 31 de diciembre de 1949 y destino de las utilidades.

2º Elección de directores titulares y suplentes por un año.

3º Elección de síndico titular y suplente por un año.

4º Consideración de la remuneración del Directorio saliente y del síndico por el ejercicio vencido.

5º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

Se previene a los señores accionistas que para concurrir a la asamblea deberán depositar sus acciones antes del 22 de Abril de 1950, en las oficinas de la Sociedad en Buenos Aires, o en un Banco de Buenos Aires. — Buenos Aires, 30 de Marzo de 1950, Año del Libertador General San Martín.

El Directorio.

e.5|4-Nº 14.301-v.24|4|50

COMPAÑIA DE PUBLICIDAD EXCELSIOR S. A.
Avenida Roque Sáenz Peña Nº 628
CONVOCATORIA

De acuerdo con lo provisto en el artículo 23 de los Estatutos de la Compañía, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 28 de abril del corriente año, a las 11 horas, en el domicilio de la sociedad, Avenida Presidente Roque Sáenz Peña Nº 628, con el objeto de tratar el siguiente.

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración y aprobación de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas, Inventario e Informe del Síndico correspondientes al duodécimo ejercicio vencido el 31 de diciembre de 1949, y distribución de las utilidades.

2º Elección de seis directores titulares y dos directores suplentes por el término de dos años.

3º Nombramiento de un Síndico titular y un Síndico suplente por el término de un año.

4º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta en representación de la asamblea.

A los efectos de la asistencia a la asamblea, los señores accionistas deberán depositar sus acciones o certificados de depósito expedidos por el Banco de Londres y América del Sud o Banco Italo-Belga de Buenos Aires, en la Secretaría de la Compañía, Avenida Presidente Roque Sáenz Peña Nº 628, con tres días de anticipación, por lo menos, a la fecha fijada para la asamblea. — Buenos Aires, 28 de Marzo de 1950, Año del Libertador General San Martín. — G. A. Naveiro, Director-Secretario.

e.5|4-Nº 14.290-v.24|4|50

COMPAÑIA DE ELECTRICIDAD DEL NORTE ARGENTINO, S. A.
CONVOCATORIA

De conformidad con lo que determinan los estatutos sociales, convocamos a los señores accionistas a la vigésima Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 28 de abril del corriente año, a las 10.30 horas, en el local de la Administración, Avenida Corrientes número 531, 8º piso, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura, discusión y aprobación de la memoria, inventario, balance general y cuenta "Ganancias y Pérdidas", correspondientes al 20º Ejercicio concluído el 31 de diciembre de 1949, con informe del síndico.

2º Disposición de utilidades.

3º Remuneración del Directorio y del síndico.

4º Fijación del número de miembros de que se compondrá el Directorio y elección de los mismos, en todo de conformidad con lo que disponen los artículos 12, 13 y 14 de los estatutos sociales.

5º Elección de síndico titular y síndico suplente.

6º Designación de dos accionistas para que, en representación de los demás, aprueben y firmen el acta de esta asamblea.

Se previene a los señores accionistas que, de acuerdo con los artículos 30 y 31 de los estatutos, para tener el derecho de asistencia a la asamblea, deberán depositar los títulos de acciones al portador o los certificados que acrediten su propiedad, por lo menos con tres días de anticipación al designado para la asamblea, en la Tesorería de la Compañía, Avenida Corrientes Nº 531, 6º piso, — El Directorio. — Buenos Aires, 30 de marzo del Año del Libertador General San Martín, 1950.

e.5|4-Nº 14.385-v.24|4|50

COMPAÑIA ARGENTINA DE COSMETICOS
Sociedad Anónima Industrial & Comercial
Capital $ 2.300.000.—
CONVOCATORIA

En cumplimiento de lo que disponen los artículos 14, 16 y 18 de los estatutos se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 28 de abril de 1950, a las 14 y 30 horas, en el local social de la calle Guatemala 4645 de esta Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura y aprobación de la memoria, balance general, inventario, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 1949.

2º Aprobación de la distribución propuesta por el Directorio, de las utilidades correspondientes al ejercicio terminado al 31 de diciembre de 1949.

3º Fijación de la remuneración del síndico.

4º Elección de síndico y síndico suplente.

5º Designación de dos accionistas para la firma del acta. — El Directorio.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas que, para participar en la Asamblea, deben depositar en la Secretaría de la Sociedad, sus acciones o certificados de depósitos bancarios, con anticipación no menor de tres días al de la asamblea (art. 19 de los estatutos).

e.5|4-Nº 14.403-v.24|4|50

COMPAÑIA SUDAMERICANA DE TELEFONOS L. M. ERICSSON, S. A.
CONVOCATORIA

De acuerdo con lo que dispone el artículo 20 de los estatutos, el Directorio de la Compañía Sudamericana de Teléfonos L. M. Ericsson S. A., convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 28 de abril de 1950, a las 11 horas, en el local de la Compañía, Belgrano 894, piso 1º,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, balance general, cuenta de "ganancias y pérdidas", inventario e informe del síndico, correspondientes al ejercicio que terminó el 31 de diciembre de 1949.

2º Determinación del número de miembros del Directorio, debiendo fijarse tres como mínimo.

3º Elección de directores titulares, 2 directores suplentes, síndico y síndico suplente para el ejercicio 1950.

4º Distribución de utilidades y fijación de los honorarios del Directorio y síndico.

5º Designación de dos accionistas para que, en representación de los demás, aprueben y firmen el acta de esta asamblea. — Año del Libertador General San Martín. — Buenos Aires, 31 de marzo de 1950. — El Directorio.

e.5|4-Nº 14.278-v.24|4|50

CASA ESCASANY, JOYERIA Y RELOJERIA, S. A.
CONVOCATORIA

De acuerdo con lo dispuesto en el estatuto social, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria para el día 28 de Abril próximo, a las 19,30 horas, en el local de la Sociedad, Perú y Rivadavia, a efectos de considerar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración y aprobación de la memoria, balance general, inventario, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico.

2º Elección por el plazo reglamentario de cinco directores titulares y cuatro suplentes, así como síndicos titular y suplente.

3º Nombramiento de dos señores accionistas presentes en la asamblea, para la redacción, aprobación y firma del acta.

Se recuerda que de conformidad con el artículo 38º del estatuto, sólo podrán asistir a la asamblea, los accionistas que hayan retirado de la Gerencia dos días antes del señalado para aquélla, una boleta que acredite su carácter y el número de votos que les corresponde.

Buenos Aires, Marzo 31 de 1950. — Año del Libertador General San Martín. — El Directorio.

e.5|4-Nº 14.222-v.24|4|50

CASA MUÑOZ
Comercios Argentinos, Sociedad Anónima Financiera y Comercial
CONVOCATORIA

En cumplimiento de lo preceptuado por el artículo décimo de los estatutos y de las disposiciones legales pertinentes, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 28 del corriente, a las 15,30 horas, en la sede central de la sociedad, calle Esmeralda Nº 184, para tratar y resolver la siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Designación de tres accionistas, —un secretario y dos escrutadores—, para la aprobación del acta de la asamblea. (Art. 12 de los estatutos).

2º Consideración de la memoria, inventario, balance, cuenta de pérdidas y ganancias e informe del síndico, correspondiente al ejercicio décimocuarto, cerrado el 31 de diciembre de 1949.

3º Distribución de las utilidades.

4º Elección de síndico titular y síndico suplente.

Nota: Para tener acceso a la asamblea, es necesario depositar en la caja de la sociedad las acciones o certificados de depósito correspondientes, con no menos de tres días de anticipación a la fecha de la misma. — Francisco Muñoz, Director General.

Buenos Aires, 4 de Abril de 1950. — Año del Libertador General San Martín.

e.5|4-Nº 14.250-v.24|4|50

CITIES SERVICE OIL COMPANY OF ARGENTINA
(Compañía de Servicios de Aceites para Ciudades)
Sociedad Anónima Comercial e Industrial

Se convoca a Asamblea General Ordinaria para el 28 de abril de 1950, a las 16 horas, en la sede social, Florida 229, escritorio 322,

ORDEN DEL DIA:

1º Informe, discusión y aprobación de la memoria anual, el inventario, el balance general, la cuenta de pérdidas y ganancias y el informe del síndico, correspondientes al ejercicio vencido el 31 de diciembre de 1949.

2º Elección de directores titulares y suplentes, síndicos titular y suplente (artículos 21, 22 y 39).

3º Elección de tres miembros del Comité Ejecutivo (art. 21 y 34).

4º Elección de dos accionistas para firmar el acta (art. 51).

Año del Libertador General San Martín. — Buenos Aires, 4 de Abril de 1950. — El Directorio.

e.5|4-Nº 14.236-v.24|4|50

C A L I T E X
Manufactura y Comercialización de Tejidos, S. A.

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el 28 de Abril a las 11, en la Avenida Córdoba 679, para considerar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, balance, inventario, cuenta de ganancias y pérdidas o informe del síndico, correspondiente al primer ejercicio vencido el 31 de diciembre de 1949.

2º Determinación del número de directores y elección de los mismos en su caso, y de síndico titular y suplente.

3º Distribución de utilidades y retribución de los directores y síndico.

4º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta.

Buenos Aires, Marzo 31 de 1950, Año del Libertador General San Martín. — El Directorio.

e.5|4-Nº 14.235-v.24|4|50

COMPAÑIA DE PRODUCTOS CONEN
Sociedad Anónima
Autorizada por decreto del Superior Gobierno de fecha 16 de Noviembre de 1903
Buenos Aires - Av. Pte. R. Sáenz Peña 616
CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 25 de los Estatutos de esta Sociedad, se convoca a los Señores Accionistas a la cuadragésima sexta Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el 28 de Abril, Año del Libertador General San Martín 1950, a las 16 horas, en el local de la calle Bartolomé Mitre 559, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas, Inventario e Informe del Síndico, correspondiente al cuadragésimo sexto Ejercicio vencido el 31 de Diciembre de 1949.

2º Distribución de utilidades.

3º Elección de cuatro Directores titulares y cuatro suplentes.

4º Elección de Síndico y Síndico suplente.

5º Designación de dos Accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea.

Se previene a los Señores Accionistas que de acuerdo con el artículo 29 de los Estatutos, deberán depositar sus acciones en la Secretaría de la Sociedad hasta tres días antes de la reunión de la Asamblea para obtener la boleta de entrada correspondiente. — Buenos Aires, 30 de Marzo, Año del Libertador General San Martín 1950. — El Directorio.

e.5|4-Nº 14.288-v.24|4|50

COMAR
Corporación Musical Argentina, S. A.
CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 28 de Abril, a las 15 horas en el local social de la calle Montevideo 641, para tratar el siguiente.

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Inventario del Ejercicio al 31 de Diciembre de 1949 e Informe del Síndico.

2º Elección de cuatro directores y cuatro suplentes así como el Síndico y Síndico suplente.

3º Designación de dos accionistas para firmar el Acta. — Buenos Aires, 29 de Marzo de 1950, Año del Libertador General San Martín. — El Directorio.

e.5|4-Nº 14.280-v.24|4|50

CONSORCIO EDIFICADOR
Industrial, Comercial y Financiero S. A.
CONVOCATORIA
Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará en el local social, Arenales 1147 primer piso, el día 28 de Abril de 1950 a las 17 horas.
ORDEN DEL DIA:
1º Designación de Secretario de la Asamblea (art. 18 de los Estatutos).
2º Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico correspondientes al tercer ejercicio vencido el 31 de Diciembre de 1949.
3º Fijación de la remuneración del síndico por el ejercicio vencido.
4º Elección de directores por 3 años.
5º Elección de síndico titular y síndico suplente por 1 año.
6º Designación de dos accionistas para que aprueben y firmen el acta de la asamblea y el registro de asistencia. — Buenos Aires, Marzo de 1950. Año del Libertador General San Martín. — El Directorio.
e.5|4-Nº 14.217-v.24|4|50

COMPAÑIA ARGENTINA DE COSMETICOS
Sociedad Anónima Industrial & Comercial
CONVOCATORIA
En cumplimiento de lo que disponen los artículos 15, 16 y 18 de los estatutos, se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Extraordinaria para el día 28 de abril de 1950, a las 15 horas, en el local social de la calle Guatemala 4645 de esta Capital Federal, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Modificación del artículo 6º del estatuto social.
2º Designación de dos accionistas para suscribir el acta de la asamblea. — El Directorio.
e.5|4-Nº 14.404-v.24|4|50

CLARIDGE HOTEL
Tucumán 535 — T. E. 32 Dársena 3631
CONVOCATORIA
Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el 28 de Abril de 1950 a las 11 horas, en el local social calle Tucumán 535, primer piso, para tratar la siguiente,
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de los documentos que cita el artículo 347, inciso 1º del Código de Comercio, correspondientes al ejercicio terminado el 31 Diciembre de 1949.
2º De acuerdo con el artículo 7º de los estatutos, resolver sobre el número de miembros que integrarán el futuro directorio.
3º Elección de directores y síndicos.
4º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.
e.5|4-Nº 14.209-v.24|4|50

CANNING
Sociedad Anónima de Inversiones
CONVOCATORIA
Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 28 de abril de 1950, a las 10,30 horas, en el local calle Reconquista Nº 314 (3er. piso) Buenos Aires.
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e inventario al 31 de diciembre de 1949 e informe del síndico.
2º Elección de dos directores suplentes, síndico y síndico suplente.
3º Designación de dos accionistas para firmar el acta.
R. E. Roberts, presidente.
e.5|4-Nº 14.470-v.24|4|50

CORPORACION FINANCIERA ARGENTINA
Sociedad Anónima
CONVOCATORIA
Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 28 de abril de 1950, a las 11 horas, en el local calle Reconquista Nº 314 (3er. piso) Buenos Aires.
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e inventario al 31 de diciembre de 1949 e informe del síndico.
2º Elección de un director titular, dos directores suplentes, síndico y síndico suplente y fijación de los honorarios para el Directorio y síndico.
3º Designación de dos accionistas para firmar el acta.
E. O. Roberts, presidente.
e.5|4-Nº 14.469-v.24|4|50

COMPAÑIA ELDORADO COLONIZACION Y EXPLOTACION DE BOSQUES LTDA.
Sociedad Anónima
CONVOCATORIA
De conformidad con el artículo 28 de los estatutos de esta sociedad, se convoca a los Sres. accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día Viernes 28 de Abril próximo a las 11.30 horas, en el edificio Tornquist, calle Bmé. Mitre Nº 559 (primer piso) para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de la memoria, balance general, cta. de ganancias y pérdidas, inventario e informe del síndico, correspondientes al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 1949.
2º Destino a darse a las utilidades.
3º Elección de directores titulares y suplentes.
4º Elección de síndico y síndico suplente.
5º Designación de dos accionistas para que, conjuntamente con el presidente, aprueben y firmen el acta de la asamblea. — Buenos Aires, marzo 24 de 1950. Año del Libertador General San Martín. — El Directorio.
e.5|4-Nº 14.436-v.24|4|50

CAJA DE CREDITO HIPOTECARIO SOCIEDAD ANONIMA
(En liquidación)
CONVOCATORIA:
Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 23 de abril del Año del Libertador General San Martín 1950, a las 11 horas, en la calle Cangallo 667.
1º Consideración y aprobación de los actos de administración, gestión y liquidación realizados por la comisión liquidadora.
2º Consideración de los documentos que prescribe el artículo 347 inc. 1º del Código de Comercio.
3º Pronunciamiento sobre cualquier cuestión relacionada con la disolución y liquidación de la sociedad.
4º Designación de 2 accionistas para firmar el acta de la asamblea. — La Comisión Liquidadora.
e.5|4-Nº 14.319-v.24|4|50

CORU Sociedad Anónima
Comercial y Rural
CONVOCATORIA
Cítase a los accionistas a Asamblea Ordinaria para el 28 de abril de 1950 a las 15 horas en el local social, Perú 375, para tratar la siguiente,
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico al 31 de diciembre de 1949.
2º Elección de directores y síndicos.
3º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
e.5|4-Nº 14.428-v.24|4|50

COMPAÑIA GENERAL DE ASFALTOS SOCIEDAD ANONIMA
Convócase a Asamblea Ordinaria para el 28 de abril de 1950, a las 17,30 horas, en Paseo Colón 515 para tratar,
ORDEN DEL DIA:
1º Considerar documentos prescriptos Art. 347, inc. 1, Código Comercio y distribución utilidades al 31 de diciembre de 1949.
2º Elegir directorio y síndicos y fijar honorarios.
3º Nombrar dos accionistas firmar acta. — El Directorio.
e.5|4-Nº 14.330-v.24|4|50

COMPAÑIA PETROLIFERA EL CARMEN
Sociedad Anónima
CONVOCATORIA:
De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 11 de los estatutos, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 28 de abril de 1950, a las 18 horas en el local social calle Florida Nº 229, 4º piso, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración y aprobación de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondiente al ejercicio vencido al 31 de diciembre de 1949.
2º Elección de un director hasta abril 1952.
3º Elección de síndico titular y suplente.
4º Designar dos accionistas para que aprueben y firmen el acta en representación de la asamblea.
Nota: Se recuerda a los señores accionistas lo previsto en el artículo 13 del estatuto, que deberán depositar sus acciones en la oficina de la sociedad hasta tres días antes del fijado para la reunión. — El Directorio.
Año del Libertador General San Martín. Buenos Aires, 15 de marzo de 1950.
e.5|4-Nº 14.309-v.24|4|50

C O F I C
Compañía de Fibrocemento y Conglomerados
Sociedad Anónima Industrial y Comercial
CONVOCATORIA
Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, a celebrarse el 28 de Abril de 1950, Año del Libertador General San Martín, a las 11 horas, en Piedras 83, primer piso, a efectos de considerar la siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Designación de un secretario y dos accionistas, que para la firma del acta, de acuerdo a lo previsto en el artículo 18 de los estatutos.
2º Consideración de la memoria del Directorio, balance e inventario general al 31 de diciembre de 1949, e informe del síndico.
3º Fijación de honorarios de directores con cargos administrativos.
4º Elección de un director suplente para completar el término de mandato al 31 de diciembre de 1951.
5º Elección de un síndico titular y un síndico suplente, conforme a lo establecido en el artículo 14 de los estatutos.
Nota: Se recuerda a los señores accionistas, que para asistir a la asamblea, deberán depositar sus acciones, o el recibo bancario de las mismas, en la caja social, hasta tres días hábiles antes de la hora diecinoche del señalado para el acto. (Artículo 17 de los estatutos). — Esteban Barbier, presidente.
e.5|4-Nº 14.441-v.24|4|50

COMPAÑIA AGA DEL RIO DE LA PLATA S. A.
CONVOCATORIA
Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 28 de abril a las 11 horas en el local social, calle Perú 486, a los efectos de tratar el siguiente,
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración y aprobación de memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al ejercicio vencido el 31 de diciembre de 1949.
2º Distribución de utilidades.
3º Remuneración del Directorio y síndico correspondientes al ejercicio vencido el 31 de diciembre de 1949.
4º Elección del síndico titular y síndico suplente.
5º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la asamblea.
Se recuerda a los señores accionistas el artículo 27 de los estatutos, que dice: "Las acciones deberán depositarse hasta tres días antes de la asamblea en el domicilio social. Podrá aceptarse en lugar de depósito un certificado de banco nacional o extranjero a satisfacción del Directorio". — Buenos Aires, 29 de marzo del Año del Libertador General San Martín 1950. — El Directorio.
e.5|4-Nº 14.433-v.24|4|50

C. A. M. I. F.
Compañía Argentina Mercantil de Inversiones y Finanzas
Sociedad Anónima
Sarmiento 459 - 1er. Piso - Esc. 22
Buenos Aires
Año del Libertador Gral. San Martín
CONVOCATORIA
De acuerdo con el art. 13 de los estatutos, convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 28 de abril de 1950 a las 15 horas, en el local de la calle Reconquista 336, 2º piso, oficina 26, a fin de considerar el siguiente,
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración y aprobación documentos art. 347 del Código de Comercio.
2º Determinación del número de directores y elección de los mismos, así como de síndicos, titular y suplente.
3º Designación de dos accionistas para firmar el acta.
Para poder concurrir a la asamblea, los señores accionistas deberán depositar sus acciones o un certificado bancario que acredite su depósito en la sociedad, hasta tres días antes de la fecha fijada para su realización. — Buenos Aires, 1º de abril de 1950. — El Directorio.
e.5|4-Nº 14.493-v.24|4|50

Compañía Inmobiliaria y Financiera "LA QUERENCIA" S. A.
CONVOCATORIA
De acuerdo con artículos 19, 20 y 21 del estatuto se convoca a los señores accionistas a Asamblea Ordinaria para el Jueves 27 de Abril de 1950, a las 17 horas, en Bernardo de Irigoyen 330, primer piso, para tratar el siguiente,
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de los documentos prescriptos por el artículo 347 del Código de Comercio, correspondientes al ejercicio fenecido el 31 de diciembre de 1949.
2º Distribución de utilidades y remuneración a los directores y síndicos.
3º Elección de Directorio.
4º Elección de síndico titular y suplente.
5º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. — Buenos Aires, abril 1º de 1950. — Año del Libertador General San Martín. — El Directorio.
e.5|4-Nº 14.413-v.24|4|50.

COLGATE-PALMOLIVE-PEET LIMITADA, S. A. INDUSTRIAL
CONVOCATORIA
De acuerdo con el artículo 27 de los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el 27 de Abril del "Año del Libertador General San Martín" 1950, a las 10 horas en el local de la sociedad, calle General Hornos 36, Buenos Aires, para tratar lo siguiente:
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración y aprobación del inventario, memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al ejercicio fenecido el 31 de Diciembre de 1949.
2º Remuneración de los directores y síndicos.
3º Disposición de las utilidades.
4º Elección de directores titulares y suplentes y síndico titular y suplente.
5º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la asamblea.
Se recuerda a los señores accionistas que, para poder asistir a la asamblea deberán depositar con tres días de anticipación en la caja de la sociedad sus acciones o el recibo de depósito de las mismas efectuado en un Banco o en un establecimiento comercial, dentro o fuera del país, aceptado por el Directorio. — El Directorio.
e.5|4-Nº 14.423-v.24|4|50.

"CASEROS"
Sociedad Anónima Financiera, Comercial, Industrial e Inmobiliaria
CONVOCATORIA
De acuerdo con el artículo 7º del estatuto, se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria, para el 28 de Abril de 1950, a las 11, en Bernardo de Irigoyen 330, 4º piso, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, inventario e informe del síndico, correspondientes al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 1949.
2º Remuneración del Directorio y sindicatura.
3º Elección de síndico titular y síndico suplente.
4º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. — Buenos Aires, 1º de abril de 1950. — Año del Libertador General San Martín. — El Directorio.
e.5|4-Nº 14.421-v.24|4|50.

CREDITO FINANCIERO Y MANDATARIO
Sociedad Anónima
CONVOCATORIA
De acuerdo con lo establecido en el estatuto social, convocamos a los señores accionistas a la Duodécima Asamblea General Ordinaria que se realizará el día 29 de abril de 1950, a las 11 horas, en el local de la sociedad, Avenida Corrientes Nº 447, 4º piso, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico correspondientes al 12 ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1949.
2º Distribución de utilidades.
3º Elección de tres directores titulares por el término de dos años.
4º Elección de síndico titular y suplente.
5º Designación de dos accionistas para firmar el acta de esta asamblea.
Se previene a los señores accionistas que para asistir a la asamblea, deberán depositar sus acciones de acuerdo a lo

que dispone el artículo 22 del estatuto. — Buenos Aires, marzo 30 de 1950, Año del Libertador General San Martín. — El Directorio.
e.5|4-Nº 14.340-v.24|4|50

CREDITO EDIFICADOR Y PAVIMENTADOR S. A.
CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 15º de los estatutos, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que se celebrará el día 28 de abril de 1950, a las 11 horas en el local social calle Carlos Pellegrini 1594, para tratar la siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, balance general, inventario, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al 21º ejercicio vencido el 31 de diciembre de 1949, y distribución de utilidades.
2º Nombramiento de seis directores, por 3 años, en reemplazo de igual número cuyos mandatos terminan. — Los salientes son reelegibles.
3º Elección de síndicos titular y suplente, por un año.
4º Resolución sobre el pago de debentures y cupones vencidos.
5º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. — Buenos Aires, marzo 31 de 1950. — El Directorio.
e.5|4-Nº 14.362-v.24|4|50

COMPAÑIA STANDARD ELECTRIC ARGENTINA
Sociedad Anónima Industrial y Comercial
Año del Libertador General San Martín
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
CONVOCATORIA

De acuerdo con lo dispuesto por el artículo 18 de los estatutos, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el 28 de abril de 1950, Año del Libertador General San Martín, a las 11,30 horas, en el local de la calle Balcarce 226, tercer piso, para tratar la siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general y cuenta de ganancias y pérdidas, y el informe del señor síndico, correspondientes al ejercicio vencido el 31 de diciembre de 1949 y determinar la distribución de utilidades.
2º Determinar el número de directores titulares y suplentes y elegirlos, de acuerdo con el artículo 6 de los estatutos.
3º Designación del síndico titular y suplente.
4º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.
Nota: Se previene a los señores accionistas, que para concurrir a la asamblea deberán depositar sus acciones o certificados de acciones en la caja de la compañía con tres (3) días de anticipación, al menos, el fijado para la fecha de la Asamblea.
Buenos Aires, marzo 28 de 1950. — El Directorio.
e.5|4-Nº 14.371-v.24|4|50

COMPAÑIA DE NAVEGACION JUAN MURCHISON, S. A.

Convócase a Asamblea Anual Ordinaria de accionistas para el 29 de Abril de 1950, a las 9,30 horas, a celebrarse en calle Tucumán 141, piso 2º, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas al 31 de Diciembre de 1949 e informe del síndico.
2º Destino de las pérdidas.
3º Elección de directores y síndicos.
4º Designar dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
e.5|4.-Nº 14.479.-v.24|4|50.

COMPAÑIA COMERCIAL Y MARITIMA SAN MARTIN, S. A.
CONVOCATORIA

De acuerdo con el Art. 24 de los estatutos sociales, convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Anual Ordinaria que se realizará el 28 de Abril de 1950, Año del Libertador General San Martín, a las 17 horas, en su domicilio calle Sarmiento Nº 459, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura y consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, informe del síndico y distribución de utilidades al 31 de Diciembre de 1949.
2º Nombramiento de tres directores por el término de dos años.
3º Elección de síndicos, titular y suplente, por el término de un año.
4º Designación de dos señores accionistas para aprobar y firmar el acta de la asamblea.
Nota: Se recuerda a los señores accionistas, que para poder concurrir a la asamblea, deben dar cumplimiento a lo dispuesto en el Art. 27 de los estatutos. — Buenos Aires, Marzo 30 de 1950. — Año del Libertador General San Martín. — El Directorio.
e.5|4.-Nº 14.484.-v.24|4|50.

COMPAÑIA COMERCIAL SUECO - ARGENTINA, S. A.
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 28 de abril del Año del Libertador General San Martín, 1950, a las 10 horas, en Chacabuco 500, Buenos Aires.

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, inventarios e informe del síndico, correspondientes al ejercicio 1949, y distribución de utilidades.
2º Aprobación de las funciones directivas y administrativas encomendadas a los señores directores titulares, y sus remuneraciones.
3º Elección de tres directores titulares y dos directores suplentes por un año, y designación de síndico y síndico suplente para el ejercicio Año del Libertador General San Martín, 1950.
4º Fijar la remuneración del síndico para el ejercicio Año del Libertador General San Martín, 1950.
5º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.
Nota: Para poder asistir a la asamblea los accionistas depositarán con tres días de anticipación por lo menos en la caja de la sociedad sus acciones o el recibo del depósito de las mismas efectuado en un Banco o en un establecimiento comercial, dentro o fuera del país, aceptado por el Directorio, recibiendo en cambio un recibo que servirá de boleto de entrada a la asamblea. Art. 24 de los estatutos. — El Directorio.
e.5|4.-Nº 14.488.-v.24|4|50

CIA. DE INDUSTRIAS ARGENTINAS DE BUENOS AIRES, S. A.
Avda. Roque S. Peña 788 - Bs. As.
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que se celebrará el 28 de abril de 1950, Año del Libertador General San Martín, a las 10 horas, en el local social de la sociedad, Avda. Roque Sáenz Peña 788, Capital, para tratar la siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, inventario e informe del síndico, correspondientes al ejercicio fenecido el 31 de diciembre de 1949.
2º Elección de dos directores por tres años.
3º Elección de síndico y síndico suplente por el término de un año.
4º Fijar la remuneración de los directores y síndico para el ejercicio vencido.
5º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.
e.5|4.-Nº 14.491.v.24|4|50

COMPAÑIA TELEFONICA ARGENTINA (S. A.)

De acuerdo con los estatutos, se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el 28 de abril de 1950, a las 17 y 45 horas, en el local de la Compañía, calle Cangallo 1286, para tratar la siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración del inventario, memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 1949.
2º Distribución de dividendos y remuneración al síndico (artículo 25).
3º Fijar la fecha de cierre del ejercicio.
4º Determinar el número de directores titulares y suplentes (Art. 9) y fijar la duración de su mandato (Art. 11).
5º Elección de los miembros titulares y suplentes del Directorio y del síndico y síndico suplente.
Nota: Art. 18. — Los accionistas que deseen concurrir a la asamblea deberán depositar sus acciones en la caja de la sociedad con tres días al menos de anticipación al fijado para la fecha de la reunión.
Otra: Las copias impresas de la memoria, balance, etc., estarán en la administración a disposición de los señores accionistas, para serles entregadas desde el 18 de abril de 1950. Buenos Aires, abril 1º de 1950. Año del Libertador General San Martín. — El Directorio.
e.5|4.-Nº 14.406.-v.24|4|50

CIA. DE FOSFOROS URREA CAÑADAS Y CIA.
Sociedad Anónima
CONVOCATORIA

De acuerdo con lo que disponen los artículos 20 y 21 de los estatutos de la sociedad, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 28 de abril de 1950, en el local de la calle J. E. Uriburu Nº 228, 1er. piso, a las 16 horas, para tratar la siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura y consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al ejercicio vigésimo primero terminado el 31 de diciembre de 1949.
2º Fijar la remuneración del presidente.
3º Fijar la remuneración al síndico.
4º Elección de cinco directores titulares por dos años, cinco directores suplentes por un año y síndico titular y suplente por un año.
5º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.
Buenos Aires, marzo 7 de 1950 - Año del Libertador General San Martín. — El Directorio.
Nota: Se previene a los señores accionistas que, de acuerdo con los estatutos, para concurrir a la asamblea deberán depositar sus acciones en la caja social o un recibo de depósito de ellas de un Banco de la Capital o del extranjero, hasta tres días antes del señalado para la asamblea.
e.5|4-Nº 14.409-v.24|4|50

CIA. ARGENTINA, TINTORERIA Y APRESTO
Casilla Correo Nº 7
Quilmes, F.C.N.G.R.
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas, a la Asamblea General Ordinaria, a realizarse en la sede social, Cangallo 564, 3º piso, Buenos Aires, el día 28 de abril de 1950, a las 15 y 30 horas, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al 19º ejercicio, vencido el 31 de diciembre de 1949.
2º Aumento del capital.
3º Distribución de utilidades.
4º Fijación del número y elección de directores por un año.
5 Elección del síndico titular y suplente, por un año.
6º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la asamblea y el registro de asistencias. — Buenos Aires, Marzo 15 de 1950, Año del Libertador General San Martín, 1950. — El Directorio.
e.5|4-Nº 14.538-v.25|4|50

COMPAÑIA ARGENTINA DE OBRAS SANITARIAS DEL MUNICIPIO DE QUILMES Y EXTENSIONES, S. A.

Convócase a Asamblea General Ordinaria (vigésimo ejercicio) y extraordinaria para el día 28 de abril del Año del Libertador General San Martín, 1950, a las 10.30 horas, en el local social, calle Cangallo 667, para considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos que prescribe el artículo 347, inciso 1º, del Código de Comercio.
2º Consideración de los actos del Directorio desde el 15 de setiembre de 1949, hasta la fecha.
3º Resolver sobre la situación de la sociedad frente a los Decretos números 9.997|48 y 16.701|49.
4º Designación de liquidadores.
5º Designación de síndico titular y síndico suplente.
6º Determinar la forma de liquidación de la sociedad y otorgamiento de facultades e instrucciones a los liquidadores.
7º Autorizar a los liquidadores o al Directorio para gestionar la venta de la sociedad, su transferencia o enajenación a los poderes públicos o a otra entidad particular.
8º Discusión de cualquier otro punto que los señores accionistas estimen procedente, atenta la situación jurídica y económica de la sociedad.
9º Designación de dos accionistas para firmar el acta.
Se recuerda a los accionistas lo determinado en el artículo 26 de los estatutos con referencia al depósito de acciones. — Buenos Aires, 28 de Marzo, Año del Libertador General San Martín, 1950. — El Directorio.
e.5|4-Nº 14.549-v.24|4|50

C.A.M.E.T.
Compañía Argentina de Maquinarias y Estudios Técnicos, S. A.
CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 29 de Abril de 1950, Año del Libertador General San Martín, a las once horas en el local Bmé Mitre 226, 6º piso, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA

1º Consideración y aprobación de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al segundo ejercicio terminado el 31 de diciembre de 1949.
2º Elección de directores y síndico.
3º Nombramiento de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.
De acuerdo con el artículo 19 de los estatutos, los accionitas deberán depositar sus acciones o certificados en la caja de la sociedad tres días antes del fijado para la asamblea. — El Directorio.
e.5|4-Nº14.448-v.24|4|50

COMPAÑIA DE INDUSTRIAS FORESTALES
Sociedad Anónima
1950, Año del Libertador General San Martín
CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria, a realizarse el día 29 de abril de 1950, a las 12 horas, en el local social Perú 375, 10º piso Capital,

ORDEN DEL DIA:

a) Lectura de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico correspondientes al tercer ejercicio terminado el 31 de diciembre de 1949.
b) Distribución de utilidades.
c) Remuneración de los directores de acuerdo a lo indicado en el artículo 18 inciso b, de los estatutos.
d) Elección del síndico y síndico suplente.
e) Designación de dos accionistas para suscribir el acta de la asamblea.
Se recuerda a los señores accionistas que para tener derecho de asistencia y voto el cumplimiento del artículo 22 de los estatutos. — Buenos Aires, 27 de marzo de 1950. — El Directorio.
e.5|4-Nº 14.507-v.24|4|50

CORYFER
Sociedad Anónima Comercial e Industrial
CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 8º de los estatutos, el Directorio de la Sociedad convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 29 de abril de 1950, Año del Libertador Gral. San Martín, a las 11.30 horas, en el local social, calle Alsina 671, primer piso, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos que establece el artículo 347, inciso 1º del Código de Comercio.
2º Remuneración al Directorio y síndico.
3º Elección de directores y síndicos en reemplazo de los que cesan en su mandato.
4º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.
Nota: Se recuerda a los señores accionistas el cumplimiento del artículo 9º de los estatutos sociales. — El Directorio.
e.5|4-Nº 14.516-v.24|4|50

Compañía Industrial de Maderas "CANALTEX" S. A.
CONVOCATORIA
Año del Libertador General San Martín

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se realizará el día 29 de Abril de 1950, a las 10 horas, en el local de la calle Cangallo Nº 328, cuarto piso, con el fin de tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración y aprobación de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, inventario e informe del síndico, correspondiente al

ejercicio cerrado el 31 de Diciembre de 1949 y distribución de las utilidades.

2º Fijación de los honorarios del síndico.

3º Fijación del número de directores titulares y suplentes, determinando la duración de su mandato y elección de los mismos.

4º Elección de un síndico titular y un suplente.

5º Designación de dos accionistas para firmar el acta en representación de la asamblea. — El Directorio.

e.5|4.-Nº 14.510.-v.24|4|50
e.25|4.-Nº 14.838.-v.25|4|50

COMPAÑIA IMPORTADORA DE PAPEL
Sociedad Anónima
CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 27 de Abril de 1950, Año del Libertador General San Martín, a las 18 horas, en el local Bmé. Mitre 226. 6º piso, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración y aprobación de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondiente al 8º ejercicio terminado el 31 de Diciembre de 1949.

2º Distribución de utilidades.

3º Elección de directores y síndico.

4º Nombramiento de dos accionistas para que firmen el acta de la asamblea.

De acuerdo con el artículo 19 de los estatutos, los accionistas deberán depositar sus acciones en la caja de la sociedad tres días antes del fijado para la asamblea. — El Directorio.

e.4|4.-Nº 14.238.-v.22|4|50.

COMPAÑIA ARGENTINA TRANSPORTE INDUSTRIAL Y COMERCIAL, S. A., C. A. T. I. C. S. A.

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 27 de abril de 1950, Año del Libertador General San Martín, a las 16 horas en Tucumán 348, para considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Designación de un síndico ad-hoc, que reemplace en sus funciones al síndico titular y al síndico suplente, que han presentado la renuncia de sus cargos.

2º Nombramiento de dos accionistas para firmar el acta.

3º Consideración de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, inventario y distribución de utilidades correspondientes al segundo ejercicio social, vencido el 31 de diciembre de 1949.

4º Elección de tres directores en reemplazo de los señores Sixto A. Piriz, Hilda Simón de Fragner y Juan Newmann, que ejercen su mandato de acuerdo con lo establecido en el artículo 10º de los estatutos sociales, de un síndico titular y un síndico suplente de acuerdo con lo dispuesto por los artículos 8 y 18 de los estatutos. — El Directorio.

e.4|4-Nº 14.283-v.22|4|50

CONSORCIO INDUSTRIAL DE FIBRAS ARGENTINAS
S. A. Com. Ind. e Inmob.
Tejeduría de Lana Peinada
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día jueves 27 de abril de 1950, a las 17 horas, en el local de la calle Hipólito Yrigoyen Nº 850, esc. 14, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e inventario, informe del síndico y proyecto de distribución de utilidades, correspondientes al ejercicio vencido el 31 de diciembre de 1949.

2º Elección de un síndico titular y de un síndico suplente, por un año.

3º Designación de dos accionistas para firmar el acta en unión del presidente. — El Directorio.

e.4|4-Nº 14.286-v.22|4|50

CORPORACION SODERA ARGENTINA, S. A.
Comercial, Financiera e Industrial de Aguas Gaseosas
CONVOCATORIA

De acuerdo con las prescripciones del Código de Comercio y Título VIº artículos 8 y 9 de los estatutos, se convoca a los señores accionistas a la 12º Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 27 de abril de 1950 a las 16 horas, en el local social de la calle Agrelo Nº 4050, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe de los síndicos correspondientes al 12º ejercicio social terminado el día 31 de diciembre de 1949.

2º Elección de cinco directores titulares por dos años, tres directores suplentes por un año y dos síndicos titulares por un año.

3º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

Nota: Para poder concurrir a la asamblea, los accionistas deberán depositar sus títulos o certificados bancarios de depósitos en la Caja de la Sociedad, con tres días de anticipación por lo menos, a la fecha fijada para la asamblea. Los accionistas podrán ser representados en las asambleas solamente por accionistas. Ningún mandatario podrá representar a más de un accionistas. (Título VIIº Art. 10 de los estatutos).

Buenos Aires, marzo 29 de 1950, Año del Libertador General San Martín. — El Directorio.

e.4|4-Nº 14.284-v.22|4|50

COMPAÑIA TELEGRAFICO - TELEFONICA COMERCIAL
1950, Año del Libertador Gral. San Martín
CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 28 de Abril a las 16 horas en la sede de la Compañía, calle Sarmiento Nº 463, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA

1º Considerar la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al ejercicio terminado el 31 de Diciembre de 1949.

2º Los accionistas poseedores de acciones preferidas deberán elegir dos directores titulares y un director suplente por el término de dos años.

3º Los poseedores de acciones ordinarias deberán elegir un director suplente por un año.

4º Designar síndico y síndico suplente por un año.

5º Designar dos accionistas para suscribir el acta conjuntamente con las autoridades de la Compañía.

Nota: Para tener derecho a concurrir a la asamblea deberán los accionistas depositar, cinco días antes del día señalado, sus acciones o el correspondiente recibo bancario de depósito, en el local de la sociedad.

Buenos Aires, 30 de marzo de 1950.
El Directorio

e.4|4.-Nº 14.262.-v.22|4|50

COMPAÑIA GENERAL METALURGICA
Industrial, Comercial y Financiera S. A.
CONVOCATORIA

Los señores accionistas son convocados a Asamblea General Ordinaria para el día 27 de Abril de 1950, a las 10 horas, en la sede de la Compañía General Fabril Financiera, Lima 229, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la Memoria del Directorio, Inventario, Balance y Cuenta de Ganancias y Pérdidas e informe del Síndico correspondiente al ejercicio 1949.

2º Determinación del número de Directores y nombramiento de Directores.

3º Nombramiento de Síndico efectivo y suplentes.

4º Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea.

De acuerdo a lo dispuesto por el Art. 2º de los Estatutos, los Señores Accionistas para participar a la Asamblea, deberán depositar en la firma Bagnardi & Cía., Reconquista 165, Capital, sus acciones hasta tres días antes de la reunión. — El Directorio.

e.4|4-Nº 14.126-v.22|4|50

CORPORACION SUDAMERICANA DE TELEFONOS Y TELEGRAFOS S. A.
CONVOCATORIA

De conformidad con lo que establecen los Estatutos Sociales convocamos a los Señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 27 de abril de 1950 a las doce horas en el local social, Avda. Belgrano 894, 3er. piso, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura, consideración y aprobación de la Memoria, Balance General, Cuenta de "Ganancias y Pérdidas" e Inventario, correspondientes al 21º Ejercicio, concluído el 31 de diciembre de 1949, con informe del Síndico.

2º Disposición de utilidades y remuneración de Directores y Síndico.

3º Determinación del número de Directores, entre un mínimo de cinco y un máximo de nueve (Art. 12 de los Estatutos).

4º Elección de dos Directores como mínimo o de los que fueren necesarios, según la determinación anterior, por el término de dos años.

5º Determinación del número de Síndicos Titulares y Suplentes, pudiendo ser en cada caso uno o dos, y elección de los mismos.

6º Designación de dos Accionistas para que, en representación de los demás, aprueben y firmen el acta de la Asamblea.

De acuerdo a lo dispuesto en el art. 28 de los Estatutos, para obtener tarjeta de entrada a la Asamblea es necesario depositar las acciones o los certificados respectivos, hasta tres días antes de la fecha fijada para la Asamblea, en las oficinas de la Sociedad, Avda. Belgrano 894, 3er. piso. — El Directorio.

e.4|4-Nº 14.170-v.22|4|50

COMPAÑIA COMERCIAL DE ADMINISTRACION
Sociedad Anónima
CONVOCATORIA

De acuerdo con lo que establecen los Estatutos Sociales, convocamos a los Señores Accionistas a la Décima Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 27 de abril de 1950, a las once horas, en el local social, Avda. Belgrano 894, 3er. piso, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura, consideración y aprobación de la Memoria, Balance General, Cuenta de "Ganancias y Pérdidas" e Inventario, correspondientes al 11º Ejercicio concluído el 31 de diciembre de 1949, con informe del Síndico.

2º Designación del nuevo Directorio por un año, debiendo determinarse previamente el número de miembros titulares entre tres y cinco y el número de suplentes entre uno y dos.

3º Elección del Síndico Titular y del Síndico Suplente.

4º Designación de dos Accionistas para que, en representación de los demás, aprueben y firmen el acta de esta Asamblea. — Buenos Aires, 3 de abril "Año del Libertador General San Martín". — El Directorio.

e.4|4-Nº 14.167-v.22|4|50

COMPAÑIA ARGENTINA BOSQUES Y COLONIAS S. A.
Industrial, Comercial y Financiera
CONVOCATORIA

Convócase a los Señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 27 de Abril de 1950, a las 16 horas en el local social 25 de Mayo 516, 2º Piso a objeto de tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración y aprobación de la Memoria, Balance General, Inventario, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico.

2º Distribución de Utilidades.

3º Elección de Directores y Síndicos Titular y Suplente.

4º Designación de dos accionistas para firmar y aprobar el Acta de la Asamblea. — El Directorio.

Nota: Se recuerda a los Señores Accionistas que para concurrir a la Asamblea deben depositar sus acciones con arreglo al Art. 17 de los Estatutos.

e.4|4-Nº 14.105-v.22|4|50

COMTE
Año del Libertador General San Martín
8º ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea Ordinaria para el día 28 de abril de 1950, Año del Libertador General San Martín, a las 18 horas, en Florida 936, a efectos de considerar la siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Considerar los documentos que prescribe el artículo 347, inciso 1º del Código de Comercio (memoria, inventario, balance general, distribución de utilidades e informe del síndico), correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 1949.

2º Remuneración de los directores y síndicos.

3º Elección de síndico titular y suplente para el próximo ejercicio.

4º Elección de un director suplente.

5º Designación de dos accionistas para suscribir el acta. — El Directorio.

e.4|4|-Nº 14.215-v.22|4|50

CAMPOS Y QUEBRACHALES PUERTO SASTRE, S. A.
PRIMERA CONVOCATORIA

El Directorio cumpliendo con su estatuto convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día jueves 27 de abril del Año del Libertador General San Martín, 1950, a las 17 horas, en Cerrito 388, piso 1º, para tratar esta,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración y aprobación de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondiente al ejercicio 44º, año 1949.

2º Distribución de utilidades.

3º Distribución de m$n. 74.290.80 por dividendos que hubiera correspondido a capitalización de reservas no autorizadas por la Comisión de Valores del Banco Central de la República Argentina.

4º Destino a darse a las reservas de m$n. 371.449.40 cuya capitalización no autorizó la comisión de valores.

5º Reforma del artículo 20 inc. e) y artículo 39º de los estatutos sociales.

6º Elección de dos directores titulares por tres años, dos directores suplentes por un año, síndico titular y síndico suplente por un año.

7º Designación de dos accionistas, para que aprueben y firmen el acta de esta asamblea.

Para poder concurrir a la asamblea, deberán depositarse las acciones o certificado bancario con indicación del número correlativo de los títulos, hasta tres días hábiles antes del señalado para el acto, en nuestras oficinas, Cerrito 388, piso 1º, de 15 a 17 horas. — El Directorio.

e.4|4-Nº 14.206-v.22|4|50

COMPAÑIA INMOBILIARIA PLATENSE (SDAD. ANONIMA)
San Martín 322, 1er. Piso — Buenos Aires
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria Anual para el día 27 de abril de 1950, a las 15 horas, en el local de la calle San Martín Nº 322, primer piso, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, inventario e informe del síndico, correspondientes al vigésimo cuarto ejercicio (1949).

2º Nombramiento de tres directores titulares, dos de ellos por el término de dos años y uno por un año y dos directores suplentes por dos años.

3º Nombramiento de síndico y síndico suplente.

4º Determinación de la retribución al síndico.

5º Designación de dos accionistas para redactar y firmar el acta de la asamblea, en unión del presidente, de un director y del síndico.

Para asistir a la asamblea, los señores accionistas tendrán que depositar sus acciones o respectivos certificados bancarios de depósito en el domicilio de la Sociedad, calle San Martín número 322, primer piso, por lo menos tres días antes del fijado para la asamblea. — Buenos Aires, 31 de marzo de 1950. "Año del Libertador General San Martín 1950". — El Directorio.

e.4|4-Nº 14.207-v.22|4|50

"CREODEMA" S. A. IND. ARG.
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el 27 de abril próximo, a las 11 horas, en Diagonal Norte 846, escritorio 104, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario y balance general al 31 de Diciembre de 1949, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico.

2º Distribución de las utilidades.

3º Ratificación de las actas del Directorio Nº 73, 82, 85, 88 y 91.

4º Elección del Directorio y síndicos.

5º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — Buenos Aires, 31 de marzo de 1950. Año del Libertador General San Martín. — El Directorio.

e.4|4-Nº 14.214-v.22|4|50

COMPAÑIA PANAMERICANA S. A.
Pavimentación y Obras
"1950 - Año del Libertador General San Martín"
CONVOCATORIA

De conformidad con las disposiciones legales y reglamentarias correspondientes, convócase a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 28 de Abril de mil novecientos cincuenta, Año del Libertador General San Martín, a las 15 horas en el local social Tucumán 1110 para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Considerar la Memoria, Inventario, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico, correspondiente al ejercicio terminado el 31 de Diciembre de 1949.

2º Determinar el número de directores y elegir a los mismos.

3º Elegir Síndico titular y suplente.

4º Determinar la remuneración de los Directores y Síndicos.

5º Designar dos Accionistas para firmar el Acta. — El Directorio.

Nota: Se recuerda a los Señores Accionistas que para asistir a esta Asamblea deberán depositar sus acciones en las oficinas de la Sociedad con tres días de anticipación. (Art. 15 de los Estatutos Sociales).

e.4|4-Nº 14.098-v.22|4|50

COMPAÑIA DE ELECTRICIDAD DEL ESTE ARGENTINO S. A.

CONVOCATORIA

De conformidad con lo que determinan los Estatutos Sociales, convocamos a los señores accionistas a la vigésima Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 27 de abril del corriente año, a las 12 horas, en el local de la Administración, Avenida Corrientes Nº 531, 8º piso, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura, discusión y aprobación de la memoria, inventario, balance general y cuenta "Ganancias y Pérdidas", correspondientes al 20º Ejercicio concluído el 31 de diciembre de 1949, con informe del síndico.

2º Remuneración del Directorio y del síndico.

3º Fijación del número de miembros de que se compondrá el Directorio y elección de los mismos, en todo de conformidad con lo que disponen los artículos 12, 13 y 14 de los Estatutos Sociales.

4º Elección de síndico titular y síndico suplente.

5º Designación de dos accionistas para que, en representación de los demás, aprueben y firmen el acta de esta Asamblea. Se previene a los señores accionistas que, de acuerdo con los artículos 30 y 31 de los Estatutos, para tener el derecho de asistencia a la asamblea deberán depositar los títulos de acciones al portador o los certificados que acrediten su propiedad, por lo menos con tres días de anticipación al designado para la asamblea, en la Tesorería de la Compañía, Avenida Corrientes Nº 531, 6º piso. — Buenos Aires, 30 de marzo del Año del Libertador General San Martín, 1950. — El Directorio.

e.4|4-Nº 14.134-v.22|4|50

COMPAÑIA DE AVIACION PAN AMERICAN ARGENTINA S. A.

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se realizará el 28 de Abril de 1950, a las 16 y 15 horas, en el local social, Avda. Roque Sáenz Peña 788, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas al 31 de Diciembre de 1949, e informe del síndico.

2º Distribución de utilidades.

3º Remuneración de directores y síndicos.

4º Elección de directores y síndicos.

5º Nombrar dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

e.4|4-Nº 14.399-v.22|4|50

CIA. DE ELECTRICIDAD DEL SUD ARGENTINO, S. A.

CONVOCATORIA

De conformidad con lo que determinan los estatutos sociales, convocamos a los señores accionistas a la Vigésima Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 27 de abril del corriente año, a las 16 horas, en el local de la Administración, Avenida Corrientes Nº 531, 8º piso, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura, discusión y aprobación de la memoria, inventario, balance general y cuenta "ganancias y pérdidas", correspondientes al 20º ejercicio concluído el 31 de diciembre de 1949, con informe del síndico.

2º Disposición de utilidades.

3º Remuneración del Directorio y del síndico.

4º Fijación del número de miembros de que se compondrá el Directorio y elección de los mismos, en todo de conformidad con lo que disponen los artículos 12, 13 y 14 de los estatutos sociales.

5º Elección de síndico titular y síndico suplente.

6º Designación de dos accionistas para que, en representación de los demás, aprueben y firmen el acta de la asamblea.

Se previene a los señores accionistas que, de acuerdo con los artículos 30 y 31 de los estatutos, para tener el derecho de asistencia a la asamblea deberán depositar los títulos de acciones al portador o los certificados que acrediten su propiedad, por lo menos, con tres días de anticipación al designado para la asamblea, en la tesorería de la Compañía, Avenida Corrientes Nº 531, 6º piso.

Buenos Aires, 30 de marzo del Año del Libertador General San Martín, 1950. — El Directorio.

e.4|4-Nº 14.136-v.22|4|50

CIA. DE ELECTRICIDAD DE LOS ANDES, S. A.

CONVOCATORIA

De conformidad con lo que determinan los estatutos sociales, convocamos a los señores accionistas a la Vigésima Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 27 de abril del corriente año, a las 10.30 horas, en el local de la Administración, Avenida Corrientes Nº 531, 8º piso, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura, discusión y aprobación de la memoria, inventario, balance general y cuenta "ganancias y pérdidas", correspondientes al 20º ejercicio concluído el 31 de diciembre de 1949, con informe del síndico.

2º Disposición de utilidades.

3º Remuneración del directorio y del síndico.

4º Fijación del número de miembros de que se compondrá el Directorio y elección de los mismos, en todo de conformidad con lo que disponen los artículos 12, 13 y 14 de los estatutos sociales.

5º Elección de síndico titular y síndico suplente.

6º Designación de dos accionistas para que, en representación de los demás, aprueben y firmen el acta de esta asamblea.

Se previene a los señores accionistas que, de acuerdo con los artículos 30 y 31 de los estatutos, para tener el derecho de asistencia a la asamblea, deberán depositar los títulos de acciones al portador o los certificados que acrediten su propiedad, por lo menos, con tres días de anticipación al designado para la asamblea, en la tesorería de la Compañía, Avenida Corrientes Nº 531, 6º piso.

Buenos Aires, 30 de marzo del Año del Libertador General San Martín, 1950. — El Directorio.

e.4|4-Nº 14.135-v.22|4|50

COMPAÑIA DE TRANSPORTES "LA CENTRAL" (S. A.)

CONVOCATORIA

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 21 de los estatutos, el Directorio convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 26 de abril de 1950, a las 15,30 horas, en el local 25 de Mayo 179, a fin de tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, balance general, inventario, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al ejercicio vencido el 31 de diciembre de 1949, remuneración del Directorio y del síndico.

2º Elección del Directorio.

3º Elección de síndico titular y síndico suplente.

4º Nombramiento de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la asamblea. — Buenos Aires, marzo 29 de 1950. Año del Libertador General San Martín. — Alfredo Waller, presidente.

e.4|4-Nº 14.130-v.22|4|50

COMPAÑIA GENERAL METALURGICA

Industrial, Comercial y Financiera S. A.

CONVOCATORIA:

Los señores accionistas son convocados a Asamblea General Extraordinaria para el día 27 de abril de 1950, a las 10,30 horas, en la sede de la Compañía General Fabril Financiera, Lima 229, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Modificación de los arts. 6º, 7º, 12º, 22º, inciso i), 25º y 39º, de los estatutos sociales.

2º Autorización a las personas que designe la asamblea para gestionar ante el Poder Ejecutivo de la Nación la aprobación de la reforma de los estatutos sociales y para aceptar las modificaciones que sean exigidas por la Inspección General de Justicia.

3º Remuneración del director gerente general.

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta de asamblea.

De acuerdo a lo dispuesto por el artículo 2º de los estatutos, los señores accionistas para participar en la asamblea, deberán depositar en la firma Bagnardi & Cía., Reconquista 165, Capital, sus acciones hasta tres días antes de la reunión. — El Directorio.

e.4|4-Nº 14.124-v.22|4|50

COMPAÑIA HIDRO ELECTRICA DE TUCUMAN, S. A.

CONVOCATORIA:

De conformidad con lo que establecen los Estatutos Sociales, convocamos a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria, para el día 26 de abril del corriente año, a las 15 horas, en el local de la Administración, Avenida Corrientes Nº 531, 8º piso, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura y aprobación de la memoria, inventario y balance general con cuenta "Ganancias y Pérdidas", correspondientes al 40º Ejercicio concluído el 31 de diciembre de 1949, con informe del síndico.

2º Disposición de utilidades.

3º Remuneración del síndico.

4º Elección de cinco directores.

5º Elección de síndico titular y síndico suplente.

6º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de esta asamblea.

Se previene a los señores accionistas que de acuerdo con el artículo 19 de los Estatutos, para obtener el boleto de entrada a la asamblea, es necesario depositar las acciones o los certificados que acrediten la propiedad de las mismas, hasta tres días antes de la fecha fijada para la asamblea, en la Secretaría de la Compañía, Avenida Corrientes Nº 531, 6º piso. — Buenos Aires, 29 de marzo del Año del Libertador General San Martín, 1950. — El Directorio.

e.4|4-Nº 14.133-v.22|4|50

COMPAÑIA INMOBILIARIA VICTORIA S. A.

De acuerdo con el artículo 16 de los estatutos, el Directorio de la Compañía convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Memoria del Directorio, balance general, demostración de la cuenta de ganancias y pérdidas, distribución de utilidades e informe del síndico, correspondientes al ejercicio vencido el 31 de diciembre de 1949.

2º Elección de un director suplente, por un año, y síndico titular y síndico suplente, por un año.

3º Remuneración del síndico para el ejercicio 1949.

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

La asamblea se celebrará en el local de la administración, calle Lima 229, el 28 de Abril a las 15 horas.

Se recuerda a los señores accionistas que, para tener derecho de asistencia y voto, deberán depositar sus acciones en la administración hasta el 24 de abril inclusive, como lo prescribe el artículo 20 de los estatutos. — Buenos Aires, Marzo 29, "Año del Libertador General San Martín" de 1950. — El Secretario.

e.4|4-Nº 14.273-v.22|4|50.

Compañía Industrial y Comercial CLISSA

Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea Extraordinaria a celebrarse el día 27 de Abril de 1950, a las 16 horas, en el local de la calle Reconquista Nº 336, 2º piso, oficina 26, a fin de considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Rescisión contrato venta de terrenos.

2º Anulación, en su caso, de utilidades devengadas.

3º Designación de dos accionistas para firmar el acta.

De acuerdo con el artículo 19 de los estatutos, los señores accionistas, para poder concurrir, deberán depositar sus acciones o un certificado bancario que acredite su depósito, en la sociedad hasta 3 días antes de la fecha fijada para su realización.

Buenos Aires, Marzo 31 de 1950, Año del Libertador General San Martín. — El Directorio.

e.4|4-Nº 14.334-v.22|4|50

COMPAÑIA CASCO S. A.

Industrial y Comercial

Convócase a Asamblea General Ordinaria de accionistas, para el 28 de Abril de 1950, a las 15 horas y 45 minutos, que tendrá lugar en el local social, Avda. Roque Sáenz Peña 852, para considerar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas al 31 de Diciembre de 1949, e informe del síndico.

2º Disposición sobre el resultado del ejercicio.

3º Remuneración de directores y síndico.

4º Elección de directores y síndico.

5º Nombrar dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

e.4|4-Nº 14.397-v.22|4|50

COMPAÑIA TELEGRAFICO TELEFONICA DEL PLATA

Año del Libertador General San Martín

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 28 de abril de 1950, a las 15.30 horas, en la sede de la compañía, calle Sarmiento 463, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Considerar la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 1949 y distribución de utilidades.

2º Los accionistas poseedores de acciones ordinarias deberán elegir 4 directores titulares y un director suplente, todos por dos años, y un director suplente por un año.

3º Designar síndico y síndico suplente por un año.

4º Designar dos accionistas para suscribir el acta conjuntamente con las autoridades de la compañía. — Cía. Telegráfico Telefónica del Plata. — A. Figueros, Presidente.

Nota: Para tener derecho a concurrir a la asamblea deberán los accionistas depositar, tres días antes del día señalado, sus acciones o el correspondiente recibo bancario de depósito, en el local de la sociedad. — Buenos Aires, 30 de Marzo de 1959. — El Directorio.

e.4|4.-Nº 14.320.-v.22|4|50

Compañía Industrial y Comercial CLISSA

Sociedad Anónima

Talcahuano 374, 4º piso

Año del Libertador General San Martín

CONVOCATORIA

De acuerdo con el art. 17 de los estatutos, convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, a celebrarse el día 27 de abril de 1950, a las 16.30 horas, en el local de la calle Reconquista 336, 2º piso, oficina 26, con el fin de considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración y aprobación documento art. 347 del Código de Comercio.

2º Determinación del número de directores y elección de los mismos, así como de síndico titular y suplente.

3º Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Para participar en la asamblea los señores accionistas deberán depositar sus acciones en la secretaría de la sociedad, tres días antes del fijado para la asamblea, o bien un certificado de depósito en algún establecimiento bancario. — Buenos Aires, Marzo 31 de 1950. — El Directorio.

e.4|4-Nº 14.338-v.22|4|50

COMPAÑIA DE NAVEGACION SHELL - MEX

(Sociedad Anónima)

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS

CONVOCATORIA

De acuerdo con lo establecido en los estatutos, se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria, para el día 27 de abril próximo, a las 15 horas, en el local de la Avda. Pte. Roque Sáenz Peña 788, 6º piso, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos prescriptos por el artículo 347, inc. 1º, del Código de Comercio, al 31 de diciembre de 1949.

2º Elección de cinco directores titulares y dos suplentes por dos años, síndico y síndico suplente.

3º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

Para tener derecho a asistir a la asamblea, los accionistas deberán depositar sus acciones en las oficinas de la sociedad con tres días de anticipación. — Buenos Aires, Marzo 28 de 1950, Año del Libertador General San Martín. — El Directorio.

e.4|4-Nº 14.349-v.22|4|50

COMPAÑIA NAVIERA PLATACRUZ

(Sociedad Anónima)

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS

CONVOCATORIA

De acuerdo con lo establecido en los estatutos, se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria, para el día 28 de abril próximo, a las 15 horas, en el local de la Avda. Pte. Roque Sáenz Peña 788, 6º piso, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos prescriptos por el artículo 347, inc. 1º, del Código de Comercio, al 31 de diciembre de 1949.

2º Elección de dos directores suplentes por un año, síndico y síndico suplente.

3º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

Para tener derecho a asistir a la asamblea, los accionistas deberán depositar sus acciones en las oficinas de la sociedad con tres días de anticipación. — Buenos Aires, Marzo 29 de 1950, Año del Libertador General San Martín. — El Directorio.

e.4|4-Nº 14.350-v.22|4|50

C.O.F.I.A.

Consorcio Financiero e Industrial Argentino Soc. Anón.

Convócase a los señores accionistas, a la Asamblea General Extraordinaria, a celebrarse en el local Avda. Forest 2980, el 27 de abril, Año del Libertador General San Martín, 1950, a las 15 horas, con el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Reforma de estatutos.

2º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

e.4|4-Nº 14.300-v.22|4|50

COLAS LTDA.

Sociedad Anónima Sudamericana de Asfalto Frío

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS

CONVOCATORIA

De acuerdo con lo establecido en los estatutos, se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 27 de Abril próximo a las 15.15 horas, en el local de la Avda. Pte. Roque Sáenz Peña 788, 6º piso, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos prescriptos por el artículo 347, inc. 1º del Código de Comercio, al 31 de Diciembre de 1949.

2º Elección de síndico y síndico suplente.

3º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

Para tener derecho a asistir a la asamblea, los accionistas deberán depositar sus acciones en las oficinas de la sociedad con tres días de anticipación.

Buenos Aires, Marzo 28 de 1950, Año del Libertador General San Martín. — El Directorio.

e.4|4-Nº 14.369-v.22|4|50

COLOIDAL, S. A. C. e I.

Año del Libertador General San Martín

CONVOCATORIA

De acuerdo a lo que establecen nuestros estatutos el Directorio convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 28 de Abril de 1950 a las 11.30 horas en la calle Sarmiento 930, 5º piso, dpt. B, Capital Federal, para tratar lo siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico correspondiente al 2º ejercicio social terminado el 31 de Diciembre de 1949.

2º Elección del síndico titular y suplente por 1 año en reemplazo de los salientes, por terminación de sus mandatos

3º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas lo previsto en el artículo 8 de los estatutos con respecto al depósito anticipado de acciones. — El presidente.

e.4|4-Nº 14.370-v.22|4|50

COMPAÑIA INMOBILIARIA DOMINIUM

(Sociedad Anónima)

Edificio Shell - Mex

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS

CONVOCATORIA

De acuerdo a lo que prescribe el artículo 16 de los estatutos, se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria, para el día 27 de Abril próximo, a las once horas, en el local de la sociedad, Avda. Pte. Roque Sáenz Peña 788 (6º piso), para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos prescriptos por el artículo 347, inciso 1º, del Código de Comercio, al 31 de Diciembre de 1949.

2º Elección de tres directores titulares y de dos suplentes por un año, síndico y síndico suplente.

3º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

Para tener derecho a asistir a la asamblea, los accionistas deberán depositar sus acciones en las oficinas de la sociedad, con tres días de anticipación.

Buenos Aires, Marzo 28 de 1950, Año del Libertador General San Martín. — El Directorio.

e.4|4-Nº 14.368-v.22|4|50

COMPAÑIA INMOBILIARIA GLORIA

Sociedad Anónima

CONVOCTORIA

De conformidad con lo que establece el estatuto social, convocamos a los señores accionistas a la duodécima Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 28 de abril del año corriente, a las diez horas, en el local de la Compañía, Av. Pte. Roque Sáenz Peña 825, 9º piso, para tratar la siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura y aprobación de la memoria, balance general, cuenta de "Ganancias y pérdidas" e inventario correspondientes al duodécimo ejercicio concluído el 31 de diciembre de 1949 con informe del síndico

2º Elección de autoridades.

3º Elección del síndico titular y síndico suplente.

4º Designación de dos accionistas para que en representación de los demás, aprueben y firmen el acta de esta asamblea.

Se previene a los señores accionistas, de acuerdo al artículo 12 de los estatutos, que para asistir a la asamblea deberán depositar en la caja de la sociedad sus acciones o certificados bancarios, expedidos a nombre del accionista, con tres días por lo menos de anticipación al fijado por la asamblea y contra la cual recibirán un certificado de depósito que le servirá de boleto de entrada para la misma. — Año del Libertador General San Martín. — El Directorio.

e.4|4-Nº 14.324-v.22|4|50

COMPAÑIA MERCADOS DE LA CAPITAL

Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

De conformidad a lo dispuesto en el art. 17 de los estatutos sociales se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria a realizarse el 27 de Abril del Año del Libertador General San Martín 1950, a las 15 horas, en el local de la compañía, calle Independencia 1767 (entrepiso), con el objeto de tratar lo siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura y consideración de la memoria, balance general, cuenta demostrativa de pérdidas y ganancias e informe del síndico, correspondiente al 9º ejercicio económico cerrado el 31 de Diciembre de 1949.

2º Movilización de una parte del saldo que arroja el fondo de reserva extraordinaria, proveniente de ejercicios anteriores, a la cuenta de ganancias y pérdidas.

3º Movilización a la cuenta de pérdidas y ganancias de los fondos de reserva para pago de impuestos a los Réditos y Eventuales.

4º Distribución de utilidades.

5º Elección de síndico titular y síndico suplente.

6º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

Nota: Para poder concurrir a la asamblea, los señores accionistas deberán depositar en la sede social de la compañía, calle Independencia 1767 (entrepiso), hasta tres días antes del fijado para la reunión sus acciones o los certificados que acrediten el depósito de las mismas en algún Banco de esta Capital.

Buenos Aires, Marzo de 1950. — El presidente.

e.4|4-Nº 14.310-v.22|4|50

COMERCIAL ATLANTICA S. A. INDUSTRIAL

CONVOCATORIA

Convócase a los accionistas a Asamblea General Ordinaria, para el día 27 de Abril próximo, a las 17.30 horas, en la calle Lavalle 626, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA

1º Considerar la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al séptimo ejercicio social cerrado el 31 de diciembre de 1949.

2º Designación de director suplente para el período estatutario de tres años y elección del síndico titular y suplente para el octavo ejercicio social.

3º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

1950, Año del Libertador Gral. San Martín

e.4|4-Nº 14.257-v.22|4|50

COMPAÑIA INMOBILIARIA GLORIA

Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

De conformidad con lo que establece el estatuto social, convocamos a los señores accionistas a la sexta Asamblea General Extraordinaria, que tendrá lugar el día 28 de abril del año corriente, a las diez y treinta horas, en el local de la Compañía, Av. Pte. Roque Sáenz Peña 825, 9º piso, para tratar la siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Modificación del estatuto social, reformando los artículos: 1º, 7º 9º, 10º y 15º.

2º Designación de la persona que tramite la reforma estatutaria ante el Poder Ejecutivo Nacional y protocolice e inscriba las resoluciones de la asamblea.

3º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea

Se previene a los señores accionistas, de acuerdo al artículo 12 de los estatutos, que para asistir a la asamblea deberán depositar en la caja de la sociedad sus acciones o certificados bancarios, expedidos a nombre del accionista, con tres días por lo menos de anticipación al fijado por la asamblea y contra la cual recibirán un certificado de depósito que le servirá de boleto de entrada para la misma. — Año del Libertador General San Martín. — El Directorio.

e.4|4-Nº 14.326-v.22|4|50

COMPAÑIA ARGENTINA DE CEMENTO PORTLAND

Sociedad Anónima

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS

CONVOCATORIA

Por resolución del Directorio y de acuerdo con el artículo 20 de los estatutos sociales, convócase a los señores accionistas de la S. A., Compañía Argentina de Cemento Portland a Asamblea General Ordinaria, la que se verificará en la sede social Reconquista 46, Capital Federal, el día 26 de abril de 1950 a las 11 horas,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 1949.

2º Fijación de la retribución de los directores y el síndico.

3º Distribución de utilidades.

4º Elección de nueve directores, un síndico y un síndico suplente.

5º Designación de dos accionistas para que conjuntamente con el presidente de la asamblea aprueben y firmen el acta correspondiente.

Se hace saber a los señores accionistas que de acuerdo con el artículo 23 de los estatutos, las acciones deberán ser depositadas en la sede social, Reconquista 46, Capital Federal, dos días antes de la fecha indicada. Asimismo se les previene que de conformidad con el artículo 27 de los estatutos, el Directorio ha resuelto autorizar el depósito de acciones en la ciudad de Nueva York, ya sea en el First National Bank of Boston o en el City Bank of New York. Las filiales de estos bancos en la Ciudad de Buenos Aires expedirán las correspondientes certificaciones de depósito a los efectos de la celebración de la asamblea. — Buenos Aires, 3 de Abril de 1950. — El Directorio

e.4|4-Nº 14.361-v.22|4|50

COMPAÑIA ARGENTINA DE LANCHAS, S. A.

Año del Libertador Gral. José de San Martín

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 27 de abril próximo a las 10 horas en el local Paseo Colón 221, 10º piso, a fin de tratar lo siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura y consideración de la memoria y balance correspondiente al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 1949

2º Elección del Directorio por un año de acuerdo con el artículo 9º de los estatutos

3º Fijación de la remuneración del presidente y directores para el ejercicio 1950

4º Elección de síndico y síndico suplente

5º Fijación de la remuneración del síndico para el ejercicio 1950

6º Designación de dos accionistas para suscribir el acta de la asamblea.

Se previene a los señores accionistas que, de acuerdo con el artículo 24º de los estatutos deberán presentar sus acciones en la secretaría de la sociedad, tres días antes de la reunión para obtener el boleto de entrada. — Buenos Aires, Marzo 30 de 1950. — El Directorio.

e.4|4-Nº 14.356-v.22|4|50

C.O.F.I.A.

Consorcio Financiero e Industrial Argentino Soc. Anón.

De acuerdo con el artículo 20 de los estatutos, convócase a los señores accionistas, a la Asamblea General Ordinaria, a celebrarse en el local Avda. Forest 2980, el 27 de abril, Año del Libertador General San Martín, 1950, a las 15,30 horas, con el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, al 31 de diciembre de 1949; distribución de utilidades y remuneración a los directores y síndicos.

2º Elección de directores en el número que haya fijado la asamblea de acuerdo al artículo 12 de los estatutos.

3º Elección de síndico y síndico suplente.

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

e.4|4-Nº 14.299-v.22|4|50

COMPAÑIA NAVIERA PAMPACRUZ

(Sociedad Anónima)

SHELL

Productos de Petróleo

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS

CONVOCATORIA

De acuerdo con lo establecido en los estatutos, se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 28 de abril próximo, a las 15,15 horas, en el local de la Avda. Pte. Roque Sáenz Peña 788, 6º piso, para tratar la siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos prescriptos por el artículo 347, inc. 1º del Código de Comercio, al 31 de diciembre de 1949.

2º Elección de cinco directores titulares por tres años, de dos directores suplentes por un año, síndico y síndico suplente.

3º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

Para tener derecho a asistir a la asamblea, los accionistas deberán depositar sus acciones en las oficinas de la sociedad con tres días de anticipación. — Buenos Aires, Marzo 29 de 1950. — Año del Libertador General San Martín. — El Directorio.

e.4|4-Nº 14.372-v.22|4|50

COMPAÑIA DE TIERRAS DE SANTA FE

Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la 30ª Asamblea General Ordinaria para el día miércoles 26 de abril de 1950, a las 10 horas, en su local Cangallo 315, para considerar la siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos que prescribe el artículo 347, inciso 1º del Código de Comercio.

2º Elección de directores y síndico.

3º Remuneración del síndico.

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

e.3|4-Nº 14.091-v.21|4|50

COMPAÑIA ARGENTINA DE CHAMPAGNE

Sociedad Anónima Vitivinícola

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 26 de abril próximo, a las 9,20 horas, en el local social, Sarmiento Nº 459, con el objeto de tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura y consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1949.

2º Elección de dos directores titulares y uno suplente en reemplazo de los que cesan en su mandato

3º Elección de síndico titular y suplente por un año.

4º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta.

Para asistir a la asamblea, los señores accionistas deberán depositar sus títulos en la sede de la sociedad con tres días de anticipación, por lo menos, a la fecha fijada para la asamblea. — Buenos Aires, marzo 27 del Año del Libertador General San Martín 1950. — El Directorio.

e.3|4-Nº 14.092-v.21|4|50

CUYOIL

Aceitera de Cuyo, Soc. Anón. Com. e Ind. Sarmiento 459, Escrit. 22

Teléf. 31, Retiro 5985 - Buenos Aires Año del Libertador General San Martín

CONVOCATORIA

De acuerdo con el art. 19 de los estatutos, convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que se celebrará en el local de la calle Reconquista 336, 2º piso, oficina 26, el día 25 de abril de 1950, a las 16 horas, a fin de considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración y aprobación documentos art. 347 del Código de Comercio.

2º Determinación del número de directores y elección de los mismos, así como de síndico, titular y suplente.

3º Designación de dos accionistas para firma el acta.

Para participar en la asamblea, de acuerdo con el art. 22 de los estatutos, los señores accionistas deberán depositar sus acciones o en su reemplazo un certificado bancario en las oficinas de la sociedad, para obtener el boleto de entrada. — Buenos Aires, Marzo 29 de 1950. — El Directorio.

e.1º|4-Nº 13.976-v.20|4|50

CARLOS LUCKE S. A.

Industrial y Comercial de Hilados y Tejidos

CONVOCATORIA

De acuerdo con lo establecido por el artículo 14 de los estatutos, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 26 de abril de 1950, Año del Libertador General San Martín, a las 11 horas, en el local Avenida Corrientes Nº 569, 7º piso, Capital Federal, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, balance e inventario general, cuenta de ganancias y pérdidas y dictamen del síndico, correspondientes al sexto ejercicio terminado el 31 de diciembre de 1949.

2º Distribución de utilidades y reservas.

3º Consideración del pago de remuneraciones extraordinarias a los directores con cargos en la sociedad, por los servicios prestados durante el año 1949.

4º Fijación del porcentaje de remuneraciones del Directorio y síndico.

5º Fijación de honorarios de los directores con cargos en la administración de la sociedad.

6º Elección de tres directores por el término de tres años.

7º Elección de síndico y síndico suplente.

8º Designación de dos accionistas para suscribir el acta de la asamblea.

Para asistir a la asamblea se recuerda a los accionistas que, de acuerdo con el art. 19 de los estatutos, deberán depositar en la secretaría de la sociedad, con anticipación no menor de tres días al señalado para la asamblea, o bien sus acciones o bien un certificado que acredite que éstas se hallan depositadas en un banco que funcione de acuerdo con la Ley 12.156. — Buenos Aires, marzo 29 de 1950. — El Directorio.

e.3|4-Nº 13.956-v.21|4|50

COMPAÑIA MINERA AGUILAR

Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 26 de abril de 1950, a las 11 y 30 horas en la sede social, Lavalle 1430 (6º piso), Capital Federal.

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico correspondientes al 20º ejercicio, terminado el 31 de diciembre de 1949.

2º Distribución de las utilidades del ejercicio y del saldo anterior de la cuenta de ganancias y pérdidas. Remuneración del síndico.

3º Elección de seis directores titulares, tres directores suplentes, síndico y síndico suplente.

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — Buenos Aires, marzo 24 de 1950, Año del Libertador General San Martín. — El Directorio.

e.3|4-Nº 13.969-v.22|4|50

COMPAÑIA INTERNACIONAL DE RADIO, S. A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas de la Compañía Internacional de Radio S. A. a Asamblea General Ordinaria que se realizará el día 27 de Abril de 1950, a las 7.30 horas en el local de la calle Balcarce 226, piso 3º, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario. balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, informe del síndico y distribución de utilidades correspondientes al ejercicio fenecido el 31 de diciembre de 1949.

2º Determinación del número de directores, elección del nuevo Directorio y fijación del término de su mandato.

3º Elección del síndico titular y síndico suplente.

4º Designación de dos accionistas para que firmen y aprueben el acta en representación de la asamblea—El Presidente.

e.3|4-Nº 14.096.-v.21|4|50.

COMPAÑIA METALURGICA AUSTRAL ARGENTINA

S. A. C. I. y F.

Se convoca a los accionistas a Asamblea Ordinaria para el 26 de abril 1950, a las 12 y 30 horas, en el local Lavalle 1430, 6º p., Capital Federal.

ORDEN DEL DIA:

1º Designación de dos accionistas para firmar el acta.

2º Consideración de la memoria, balance general e informe del síndico correspondientes al cuarto ejercicio terminado el 31 de diciembre 1949.

3º Elección de ocho directores titulares, ocho directores suplentes, síndico y síndico suplente.

4º Consideración de lo dispuesto por el art. 18 de los estatutos.— Buenos Aires, marzo 24 del Año del Libertador General San Martín 1950. — El Directorio.

e.3|4-Nº 14.101.-v.21|4|50.

"CEIBO"

Sociedad Anónima, Financiera, Inmobiliaria, Comercial

CONVOCATORIA

Convócase a los accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 28 de Abril de 1950, a las 10 horas, en Avenida Julio A. Roca 751, piso 7º, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración y aprobación de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, inventario e informe del síndico correspondientes al ejercicio cerrado el 31 Diciembre 1949.

2º Distribución de utilidades.

3º Elección de tres directores titulares y síndicos (Art. 4º y 7º estatutos).

4º Pronunciarse sobre la remuneración de directores y síndicos conforme a los arts. 4º y 7º de los estatutos.

5º Designación de dos accionistas para redactar y firmar el acta. — Buenos Aires, marzo 30 de 1950. — El Directorio.

e.3|4.-Nº 14.114.-v.21|4|50.

COMPAÑIA AGRICOLA E INDUSTRIAL DEL LITORAL ARGENTINO, SOCIEDAD ANONIMA

CONVOCATORIA

De acuerdo con lo dispuesto en los estatutos, convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 27 de abril del año del Libertador General San Martín, 1950, a las 10 horas, en Avenida R. Sáenz Peña 547, 6º piso, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Considerar la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, inventario e informe del síndico, correspondientes al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 1949.

2º Elegir directores titulares y suplentes.

3º Elegir síndico titular y suplente.

4º Designar dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas que, de conformidad con lo dispuesto en los estatutos, deberán depositar en la caja social sus acciones o un certificado de su depósito bancario, por lo menos con tres días de anticipación.

e.3|4-Nº 14.117-v.21|4|50

CONFECCIONES ARGENTINAS

Soc. Anón. Ind. y Com.

CONVOCATORIA

De conformidad con lo dispuesto en el art. 27 de los estatutos, el Directorio tiene el agrado de convocar a los señores accionistas a una Asamblea General Extraordinaria que se realizará el día 24 de abril, a las 19 horas, en el local social, calle Rivadavia Nº 2428, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Modificar los artículos 11 y 28 de los estatutos de la casa.

2º Designación de dos accionistas para firmar el acta respectiva en representación de la asamblea. — Buenos Aires, Marzo 27 de 1950. — Año del Libertador General San Martín. — El Presidente.

e.3|4-Nº 14.147-v.21|4|50

COSUFI

Compañía Sud Americana de Finanzas S. A.

Convócase a Asamblea Ordinaria para el día 26 de Abril, Año del Libertador General San Martín, 1950, a las 11 horas, en Bartolomé Mitre Nº 311 (5º piso).

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, informe del síndico, distribución de utilidades en la forma propuesta en la memoria, ejercicio 1949.

2º Elección de tres directores, síndico y síndico suplente.

3º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta. — El Directorio.

e.3|4-Nº 14.157-v.21|4|50

COMPAÑIA ARGENTINA DE MEJORAS URBANAS

Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas para la Asamblea General Extraordinaria, que tendrá lugar el próximo 26 de abril, a las 16 horas, en la calle Reconquista 657, 1º piso, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Reforma de los estatutos sociales.

2º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

e.1º|4-Nº 14.048-v.20|4|50

CONFECCIONES ARGENTINAS

Soc. Anón., Ind. y Com.

CONVOCATORIA

En cumplimiento de lo dispuesto por los estatutos sociales, el Directorio tiene el agrado de convocar a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se realizará el día 24 de abril, a las 18 horas, en la sede social, Rivadavia 2428, (Capital), para considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, balance general, cuadro de ganancias y pérdidas y distribución de utilidades: Informe del síndico.

2º Fijación del número de miembros del Directorio y elección de los mismos por un año, de conformidad con el artículo 11 de los estatutos en reemplazo de los actuales que terminan su mandato; elección de un síndico titular y síndico suplente por un año.

3º Designación de dos accionistas para firmar el acta respectiva en representación de la asamblea. — Buenos Aires, marzo 27 de 1950. Año del Libertador General San Martín. — El Presidente.

Nota: Art. 32 de los estatutos: "Los accionistas para poder tomar participación en las deliberaciones de las asambleas deberán depositar en la caja de la sociedad sus acciones o un certificado de depósitos a su nombre con un día de anticipación, por lo menos, a la fecha señalada para la reunión sin perjuicio de lo dispuesto en el Art. 32 del Decreto Reglamentario del 27 de Abril de 1923 para los poseedores de acciones nominativas.

"Los accionistas podrán hacerse representar en las asambleas por mandatarios, socios o extraños, mediante carta-poder".

e.3|4-Nº 14.146-v.21|4|50

COPAMPA, S. A.

Inmobiliaria, Comercial y Financiera Año del Libertador General San Martín

CONVOCATORIA

Convócase a los Sres. accionistas a la Asamblea General Ordinaria para el día 26 de abril de 1950, Año del Libertador General San Martín, a las once horas, en el local Lavalle 913, piso 3º, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos que cita el Art. 347, inciso 1º del Código de Comercio;

2º Remuneración del Directorio y síndico;

3º Elección de síndicos de acuerdo con el Art. 5º de los estatutos; y

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — Buenos Aires, 29 de Marzo de 1950. — El Directorio.

e.1º|4-Nº 14.049-v.20|4|50

CAJA DEL RIO DE LA PLATA

Compañía Argentina de Previsión, S. A.

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Buenos Aires, 31 de Marzo de 1950, Año del Libertador General San Martín. — Se cita a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el 24 de Abril de 1950 a las 17 horas en el local de la sociedad, Sarmiento 354, con el objeto de tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura y consideración de la memoria, balance general y cuenta de ganancias y pérdidas al 31 de Diciembre de 1949 é informe del síndico.

2º Elección de un director titular y un director suplente por tres años.

3º Elección de síndico titular y suplente de síndico por un año.

4º Nombramiento de dos accionistas para que firmen el acta de la asamblea.

—Para tomar parte en la asamblea deben depositarse las acciones o recibos de los Bancos de depósito de las mismas, en la administración social, tres días antes como mínimo del fijado para la asamblea. — El Directorio.

e.1º|4.-Nº 13.928.-v.22|4|50.

CASTELAR S. A.

Industrial Algodonera

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el miércoles 26 de abril de 1950 (Año del Libertador General San Martín), a las once, en Alsina Nº 1238.

ORDEN DEL DIA:

1º — Consideración de memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico al 31 de diciembre de 1949.

2º — Distribución de utilidades.

3º — Fijación del número del Directorio y elección de miembros en su caso.

4º — Elección de Síndicos.

5º — Designación de accionistas que firmen el acta. — El Directorio.

e.1º|4-Nº 13.805-v.21|4|50

CASTELAR S. A.

Industrial Algodonera

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Extraordinaria para el miércoles 26 de abril de 1950, (Año del Libertador General San Martín) a las once y treinta en Alsina Nº 1238,

ORDEN DEL DIA:

1º — Aumento de Capital.

2º — Modificación de los Artículos 4º, 5º y 6º de los estatutos.

3º — Designación de accionistas que firmen el acta. — El Directorio.

e.1º|4-Nº 13.806-v.21|4|50

CUYOIL

Aceitera de Cuyo Soc. Anón. Com. e Ind. Sarmiento 459, escrit. 22 - Buenos Aires Teléf. 31, Retiro 5985

CONVOCATORIA

De acuerdo con el art. 20 de los estatutos, convócase a los señores accionistas a la Asamblea Extraordinaria que se celebrará en el local de la calle Reconquista 336, 2º piso, oficina 26, el día 25 de abril de 1950, a las 16.30 horas, a fin de considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Reforma de los estatutos sociales.

2º Autorización al Directorio para que gestione ante el Poder Ejecutivo la au-

bación de la reforma de los estatutos sociales, con la facultad de aceptar las modificaciones que aconseje la Inspección General de Justicia, protocolizando posteriormente dicha reforma e inscribiendo el testimonio en el Registro Público de Comercio.

3º Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Para participar en la asamblea, de acuerdo con el art. 22 de los estatutos, los señores accionistas deberán depositar sus acciones o en su reemplazo un certificado bancario en las oficinas de la sociedad, para obtener el boleto de entrada. — Buenos Aires, Año del Libertador General San Martín.—El Directorio.

e.1º|4.-Nº 13.982.-v.20|4|50

CODITEX

Compañía Distribuidora de Textiles S. A. Industrial y Comercial

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 25 de abril de 1950, a las 18 horas, en Corrientes 447, escritorio 705.

ORDEN DEL DIA:

1º Considerar la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al último ejercicio.

2º Elegir Directorio y síndicos.

3º Designar dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

e.1º|4.-Nº 13.942.-v.20|4|50

COMPAÑIA INMOBILIARIA

"La Urbana S. A."

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a la novena Asamblea General Ordinaria que se celebrará el viernes 28 de abril de 1950, Año del Libertador General San Martín, a las 19 horas, en el local social, calle Belgrano 2422, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de pérdidas y ganancias, e informe del síndico correspondientes al ejercicio fenecido el 31 de diciembre de 1949.

2º Nombramiento de cinco directores titulares y dos suplentes.

3º Nombramiento de síndico titular y síndico suplente.

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — Buenos Aires, 28 de marzo de 1950, Año del Libertador General San Martín.

e.1º|4.-Nº 13.960.-v.20|4|50

"CIPRO"

Compañía de Propiedades, Sociedad Anonima

"Cipro", Compañía de Propiedades, Sociedad Anónima. — Convócase a los accionistas a Asamblea General Ordinaria para abril 24 a las 16 horas en Sarmiento 385 para:

1º Considerar los documentos que prescribe el artículo 347, inciso 1º del Código de Comercio, del 17º ejercicio terminado el 31 de diciembre de 1949.

2º Elegir presidente y síndicos.

3º Designar dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

e.1º|4-Nº 14.011-v.20|4|50

CEREALISTA MAURA Y COLL

S. A. Argentina

Asamblea General Ordinaria de Accionistas

De acuerdo con el Art. 13º de los estatutos, se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria, para el día 24 de abril próximo, en las oficinas de esta Capital, Avenida Presidente Roque Sáenz Peña Nº 570, a las 17,30 horas, para tratar la siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, balance general, inventario, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al 8º ejercicio, terminado el 31 de diciembre de 1949.

2º Retribución al director gerente.

3º Elección de dos directores titulares y dos directores suplentes, en reemplazo de los directores renunciantes y para finalizar el mandato de éstos.

4º Elección de síndico y síndico suplente.

5º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de esta asamblea.

Nota: Se previene a los señores accionistas que de acuerdo con el Art. 13º de los estatutos sociales, para tomar parte en la asamblea, deberán depositar sus acciones o certificados bancarios de depósito de las mismas, en las oficinas de la sociedad, en la Capital Federal, Avenida Presidente Roque Sáenz Peña número 570, con anticipación mínima de tres días al señalado para la asamblea. — Buenos Aires, 25 de marzo, Año del Libertador General San Martín de 1950. — El Directorio.

e.31|3.-Nº 13.800.-v.19|4|50

COMPAÑIA DE TIERRAS Y COMERCIO

Ex Compañía General de Tabacos Sociedad Anónima

Por resolución del Directorio se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día veinticuatro de abril de 1950, a las 18 y 30 horas, en el local social, Cangallo 499, 6º piso, para tratar la siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Aprobación de la memoria, balance general, inventario, cuenta de ganancias y pérdidas y distribución de utilidades, correspondientes al ejercicio de 1949.

2º Elección de tres directores en reemplazo de los señores Rodolfo Posse, Roque R. Repetto y Carlos A. Rocca.

3º Elección de un director suplente en reemplazo del señor Juan Carlos Robles.

4º Elección del síndico y suplente de síndico en reemplazo de los señores Alfredo D. Posse y José Calzado, respectivamente.

5º Designación de dos accionistas para suscribir el acta de la asamblea. — Rodolfo Posse, presidente.

e.31|3.-Nº 13.810.-v.19|4|50

"CORSAR"

Corporación Sudamericana de Construcciones Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

De conformidad con lo que establecen los estatutos sociales, convocamos a los señores accionistas a la tercera Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 26 de abril de 1950, Año del Libertador General San Martín, a las 11 horas, en el local social, Lavalle 437, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura, discusión y aprobación del inventario, memoria, balance general y cuenta de "ganancias y pérdidas", correspondientes al tercer ejercicio concluído el 31 de diciembre de 1949, con informe del síndico.

2º Disposición de utilidades.

3º Fijación del número de miembros del Directorio, elección de los mismos y de tres directores suplentes, de conformidad a lo previsto en el artículo 11º de los estatutos.

4º Elección del síndico titular y síndico suplente.

5º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.

Nota: Se previene a los señores accionistas que de acuerdo con el artículo 20º de los estatutos, para obtener el boleto de entrada a la asamblea, es necesario depositar las acciones o certificados bancarios que acrediten su propiedad, hasta tres días antes del fijado para la asamblea, en la administración de la sociedad, Lavalle 437. — Buenos Aires, marzo 28 de 1950, Año del Libertador General San Martín.

e.31|3-Nº 13.883-v.19|4|50

CARYF S. A.

Comercial Industrial Financiera e Inmobiliaria

SEGUNDA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

CONVOCATORIA

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 13 del estatuto social, se invita a los señores accionistas de la S. A. CARYF a la Asamblea General Ordinaria, a celebrarse en el local social de la calle Córdoba 2282, a la hora 20, del día 28 de abril de 1950, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al segundo ejercicio cumplido el 31 de diciembre de 1949.

2º Distribución de utilidades.

3º Fijación del honorario del síndico por el ejercicio 1949, según el artículo 12 del estatuto, el que se cargará a los gastos generales del año en curso.

4º Fijación del número de miembros que integrarán el Directorio en el nuevo ejercicio, según el artículo 8 del estatuto.

5º Elección del nuevo Directorio por un año, según el mismo artículo 8.

6º Elección de un síndico titular y de un síndico suplente para el nuevo ejercicio, según el artículo 12 del estatuto.

7º Designación de dos accionistas para firmar y redactar el acta de la asamblea junto con el presidente de la sociedad.

Se recuerda a los señores accionistas que para asistir a la asamblea, deberán presentar sus acciones o resguardos bancarios representativos de las mismas en las oficinas sociales hasta tres días antes de la fecha de la asamblea; los suscriptores de acciones no integradas deberán depositar los recibos por los pagos hechos. — Buenos Aires, marzo 27 de 1950. — El Directorio.

e.30|3-Nº 13.783-v.18|4|50

COMPAÑIA ARGENTINA CONSTRUCTORA Y FINANCIERA

Sociedad Anónima

Avda. Pte. Roque Sáenz Peña 740 Buenos Aires

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día lunes 24 de abril de 1950, a las 16 horas, en Avda. Pte. Roque Sáenz Peña 740, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, balance general, inventarios y cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al séptimo ejercicio de la sociedad cerrado el 31 de diciembre de 1949;

2º Distribución de utilidades;

3º Fijación del número de directores;

4º Elección de directores y síndicos;

5º Designación de dos accionistas que firmen el acta. — El Directorio.

e.30|3-Nº 13.779.-v.18|4|50

CONRADO MAGGIORINI

S. A. Ind. y Com.

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Año del Libertador General San Martín 24 de Abril de 1950

CONVOCATORIA

Convócase a los accionistas a la asamblea Ordinaria para el 24 de Abril de 1950, Año del Libertador General San Martín, a las 18 horas en la sede social Cangallo 1713, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general y cuenta de ganancias y pérdidas, correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de Diciembre de 1949, e informe del síndico.

2º Distribución de utilidades.

3º Elección de síndico titular y síndico suplente.

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta de asamblea.

Nota: Recuérdase a los señores accionistas que deben efectuar el depósito de sus acciones dentro del término prescripto por el art. 17 de los estatutos. — El Presidente.

e.31|3-Nº 13.898-v.19|4|50

COMPAÑIA COMERCIAL PLATENSE

Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

De acuerdo al artículo 16 de los estatutos, convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 21 de abril de 1950, Año del Libertador General San Martín, a las 17 horas, en su local de la calle Cangallo 360, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, inventario e informe del síndico correspondientes al décimo tercer ejercicio.

2º Elección de síndico titular y suplente por un año.

3º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

Nota: Recuérdase a los señores accionistas que deben efectuar el depósito de sus acciones dentro del término estatutario.

e.29|3-Nº 13.627 v.17|4|50

COMPAÑIA ITALO-ARGENTINA DE ELECTRICIDAD

(Sociedad Anónima)

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS

De acuerdo con el artículo 21º de los estatutos, se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 21 de abril próximo, en las oficinas de la Compañía en esta Capital, calle San José 180, a las 15,30 horas.

ORDEN DEL DIA:

1º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la asamblea, en unión del presidente, secretario y síndico.

2º Consideración de la memoria, balance, cuenta de ganancias y pérdidas, inventario, distribución de utilidades e informe del síndico, correspondiente al 38º ejercicio, terminado el 31 de diciembre de 1949.

3º Remuneración del síndico y del síndico suplente.

4º Elección de directores titulares y director suplente.

5º Elección de síndico y síndico suplente.

Para asistir a la asamblea, los señores accionistas deberán depositar sus acciones o certificados de su depósito en Banco, en las oficinas de la compañía, en la Capital Federal, calle San José 180, lo que podrán hacer hasta tres días antes del fijado para la reunión, de acuerdo con el artículo 26º de los estatutos. — Buenos Aires, 23 de marzo del Año del Libertador General San Martín, 1950. El Directorio.

e.29|3-Nº 13.502-v.17|4|50

CEGELEC

Materiales Eléctricos y Mecánicos Soc. Anón. Industrial y Comercial

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se realizará el 21 de Abril próximo a las 10 horas en Belgrano 1156, Capital Federal, para considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, balance, inventario, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico.

2º Remuneración del directorio y síndico.

3º Fijación del número de directores y elección de los mismos y de síndico titular y suplente.

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Recordamos a los señores accionistas tenedores de acciones al portador que, de acuerdo con el art. 24 de los estatutos, para tomar parte en la asamblea deberán depositar en la sociedad hasta tres días antes del día fijado por la misma, las acciones o recibos que acrediten su depósito en una institución bancaria. — Buenos Aires, marzo 23 de 1950, Año del Libertador General San Martín. — El Directorio.

e.29|3.-Nº 13.648.-v.17|4|50.

CAMAGUEY, S. A.

Comercial, Financiera e Inmobiliaria

CONVOCATORIA

Conforme a las disposiciones del estatuto social, convócase a los señores accionistas de Camagüey, Sociedad Anónima Comercial, Financiera e Inmobiliaria a la cuarta Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 21 de abril del corriente año a las 18.30 horas en el local social, Sarmiento 309, 4º piso, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración y aprobación de los documentos prescriptos en el artículo 347, inciso 1º, del Código de Comercio y proyecto de distribución de utilidades, correspondientes al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 1949.

2º Designación de directores.

3º Elección de síndicos.

4º Designación de dos accionistas para que, en nombre y representación de los demás, suscriban y aprueben el acta de esta asamblea. — El Directorio.

e.29|3-Nº 13.630-v.17|4|50

CLINICA BAZTERRICA, S. A.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 21 de Abril de 1950, a las 18.30 horas, en el local calle Billinghurst 2084, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1949.

2º Distribución de utilidades.

3º Elección de directores.

4º Elección de síndico y síndico suplente.

5º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. — Buenos Aires, 24 de Marzo de 1950. — El Presidente.

e.29|3.-Nº 13.645.-v.17|4|50.

COMPAÑIA ARGENTINA DE TELEFONOS, S. A.

CONVOCATORIA

De conformidad con lo que establecen los estatutos sociales, convocamos a los señores accionistas a la vigésima cuarta Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 20 de Abril de 1950, a las once horas, en el local de la Avda. Belgrano 894, 3er. piso, Capital Federal, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura, consideración y aprobación de la memoria, balance general, cuenta de "ganancias y pérdidas" e inventario correspondientes al vigésimo cuarto ejercicio, concluído el 31 de diciembre de 1949, con informe del síndico.

2º Disposición de utilidades y remuneración de directores y síndico.

3º Determinación del número de directores entre un mínimo de cinco y un máximo de nueve (Art. 9 del estatuto).

4º Elección de cuatro directores como mínimo o de los que correspondan según la determinación anterior.

5º Elección del síndico titular y del síndico suplente.

6º Designación de dos accionistas para que en representación de los demás, aprueben y firmen el acta de esta asamblea.

Se previene a los señores accionistas que de acuerdo con lo que dispone el Art. 25 de los estatutos, para obtener boleta de entrada a la asamblea, es necesario depositar las acciones o los certificados que acrediten la propiedad de las mismas, hasta tres días antes de la fecha fijada para la asamblea, en las oficinas de la Compañía, Avda. Belgrano 894, 3er. piso. — El Directorio. — Buenos Aires, 22 de abril "Año del Libertador General San Martín", 1950.

e.28|3.-Nº 13.378.-v.15|4|50.

COMPAÑIA COMERCIAL INDUSTRIAL SUD AMERICANA "COINDU"

Soc. Anón.

CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 15 de los estatutos, se cita a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día lunes 17 de abril de 1950, a las 17.30 horas, en la Avenida Pte. Roque Sáenz Peña 1164, 5º piso.

ORDEN DEL DIA:

1º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la asamblea, en unión del presidente y del secretario o, en su ausencia, otro director.

2º Consideración de la memoria, balance, inventario e informe del síndico del undécimo ejercicio vencido el 31 de diciembre de 1949.

3º Remuneración del Directorio y síndico, por el ejercicio vencido.

4º Elección de cuatro directores por el término de dos años.

5º Elección de síndico y síndico suplente.

Para poder concurrir a la asamblea, los señores accionistas deberán depositar las acciones o certificado del depósito bancario de las mismas, en el domicilio de la sociedad, Avenida Pte. Roque Sáenz Peña 1164, 5º piso, cuando menos tres días antes del fijado para la asamblea.

Buenos Aires, marzo 25 de 1950. — El Directorio.

e.28|3-Nº 13.559-v.14|4|50

CEYCA

Compañía Edificadora, Inmobiliaria, Financiera y Comercial Argentina, S. A.

Paraná 858 — 42 Callao 8205

CONVOCATORIA

Convócase a los Sres. Accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que se celebrará el día 22 de abril de 1950, a las 16 horas, en el domicilio de la sociedad, calle Paraná 858, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Considerar los documentos que cita el art. 347 del Código de Comercio. Balance al 31 de diciembre de 1949.

2º Elección de cinco directores titulares y dos suplentes.

3º Elección de síndicos.

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

e.27|3-Nº 13.482-v.14|4|50

COMPAÑIA GENERAL DE COMERCIO E INDUSTRIA

Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

De conformidad con el artº 24º de los estatutos, se convoca a los señores accionistas a la 28ª Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 20 de Abril de 1950, "Año del Libertador General San Martín", a las 11 horas, en el local de la calle Bartolomé Mitre 559, primer piso, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al 28º ejercicio terminado el 31 de Diciembre de 1949.

2º Distribución de utilidades.

3º Elección de dos directores titulares por dos años; de dos directores suplentes por un año, y de síndico y síndico suplente por un año, en reemplazo de los salientes, por terminación de sus mandatos.

4º Resolver la remuneración a abonar al síndico, por el ejercicio 1950, conforme con el artº 23º de los estatutos.

5º Designación de dos accionistas para que, conjuntamente con el presidente y secretario, aprueben y firmen el acta de esta asamblea.

Conforme con el artº 28º de los estatutos, para tener representación en la asamblea, los señores accionistas deberán depositar en la secretaría de la sociedad, sus acciones o certificados que comprueben el depósito de éstas en algún Banco, hasta tres días antes del fijado para la asamblea.

Buenos Aires, Marzo de 1950, "Año del Libertador General San Martín". — El Directorio.

e.23|3-Nº 13.497-v.15|4|50

Compañía Comercial, Industrial Sud Americana "COINDU"

Soc. Anón.

Por omisión en las publicaciones del aviso correspondiente a la firma indicada precedentemente, Nº 13.559 y que se inserta del 28|3 al 14|4|50, en la parte de la fecha debe leerse en la forma siguiente: Buenos Aires, marzo 25 de 1950, Año del Libertador General San Martín. — El Directorio. e.3|4.-Nº 14.100.-v.14|4|50.

COMPAÑIA MINERA UNIFICADA DEL CERRO DE POTOSI

Sociedad Anónima

ASAMBLEA ORDINARIA

CONVOCATORIA

Por disposición del Directorio convócase a los señores accionistas a la Asamblea Ordinaria que se celebrará el día 28 de Abril de 1950 a las quince horas, en las oficinas de la compañía en Buenos Aires, calle 25 de Mayo 460, quinto piso, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura, consideración y aprobación del balance, cuenta de ganancias y pérdidas y memoria, correspondientes al ejercicio social terminado el día 31 de Diciembre de 1949.

2º Elección de directores titulares y suplentes para el ejercicio en curso.

3º Elección del síndico titular y suplente para el mismo ejercicio.

4º Elección del Directorio local en Bolivia para el mismo ejercicio.

5º Consideración de la remuneración del Directorio saliente y del síndico para el ejercicio vencido.

6º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

Se previene a los señores accionistas que para concurrir a la asamblea, deberán depositar sus acciones antes del 25 de Abril de 1950 en las oficinas de la sociedad en Buenos Aires, o en un Banco de Buenos Aires, o antes del 14 de Abril de 1950 en un Banco de Londres, o en un Banco de Bolivia, debiendo acreditarse en las oficinas de la compañía en Buenos Aires, con tres días de anticipación al de la asamblea, el verificativo de los depósitos no efectuados en ella.

"Año del Libertador General San Martín. Buenos Aires, Marzo 22 de 1950. — El Directorio.

e.28|3-Nº 13.413-v.19|4|50

COMPAÑIA SWIFT INTERNACIONAL

Sociedad Anónima Comercial

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS

De acuerdo con el artículo 13 de los estatutos, el Directorio convoca a los accionistas a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 20 de Abril de 1950, a las 15 horas, en el local de la sociedad en, Avda. Corrientes 389, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general y cuenta de ganancias y pérdidas correspondientes al ejercicio terminado el 31 de Diciembre de 1949, el informe del síndico y la distribución de utilidades.

2º Elección de dos directores titulares por un período de tres años y de un director titular por el término de dos años.

3º Elección de dos directores suplentes por el término de dos años.

4º Elección del síndico titular y síndico suplente por el término de un año.

5º Designación de dos accionistas para que, conjuntamente con el presidente en ejercicio, aprueben y firmen el acta de la asamblea.

Los señores accionistas deberán presentar sus acciones o un certificado de depósito hasta tres días antes de la asamblea, para obtener el boleto de entrada y que determinará el número de votos que les corresponda.

Año del Libertador General San Martín. Buenos Aires, 23 de Marzo de 1950. — El Directorio.

e.28|3-Nº 13.458-v.15|4|50

CARROCERIAS GNECCO

Sociedad Anónima Industrial y Comercial

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 17 de Abril de 1950 — Año del Libertador General San Martín — a las 17,30 horas, en el local Dorrego 1639, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de Diciembre de 1949.

2º Remuneraciones al Directorio.

3º Fijar el número de directores titulares y su elección por dos años.

4º Elección de dos directores suplentes, por dos años.

5º Elección de síndico titular y síndico suplente, por un año.

6º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

Nota: Se recuerda el art. 7º de los estatutos.

e.24|3.-Nº 13.231.-v.12|4|50.

CODINAR

Sociedad Anónima

Inmobiliaria, Financiera, Comercial e Industrial

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 20 de abril de 1950 - Año del Libertador General San Martín, a las 19 horas, en Lavalle 710, 9º piso. B, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1949.

2º Fijar el número de directores titulares y elección de los mismos por un año.

3º Elección de síndico titular y síndico suplente, por un año.

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

Nota: Se recuerda el art. 28 de los estatutos.

e.28|3-Nº 13.550-v.15|4|50

CIA. SUIZO - ARGENTINA DE ELECTRICIDAD

Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria, para el día 28 de abril de 1950, a las 9 y 30 horas, en el domicilio social, calle Moreno Nº 376, para tratar la siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al 22º ejercicio.

2º Remuneración del síndico.

3º Remuneración de los directores.

4º Nombramiento de siete directores.

5º Nombramiento de síndico y síndico suplente.

6º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

e.5|4-Nº 14.474-v.24|4|50

COMPAÑIA GENERAL PAPELERA DE BUENOS AIRES

Sociedad Anónima

Guevara Nº 1597 - Buenos Aires

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el 22 de Abril próximo a las 16 horas. en sus oficinas, calle Guevara 1597, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del señor síndico, correspondientes al 8º ejercicio, terminado el 31 de diciembre de 1949.

2º Distribución de las utilidades del ejercicio.

3º Remuneración del síndico.

4º Elección de directores (5 titulares y 2 suplentes). por dos años y síndicos (titular y suplente), por un año.

5º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.

Buenos Aires, Marzo 20 de 1950. — Año del Libertador General San Martín.

Nota: Los accionistas para poder tomar parte en las deliberaciones de las asambleas, deberán depositar sus acciones en la caja de la sociedad, hasta tres días antes de la fecha de la reunión, o un certificado bancario de Bancos pertenecientes al Clearing del Banco Central, donde conste el depósito de las mismas, con especificación detallada, a fin de obtener la tarjeta de entrada, en la cual se determinará el número de acciones que le corresponda. Los accionistas podrán ejercer sus derechos de asistir a las asambleas, personalmente o por delegación, mediante carta-poder.

e.25|3-Nº 13.286-v.13|4|50.

COMPAÑIA SWIFT DE LA PLATA

Sociedad Anónima

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS

De acuerdo con la resolución tomada en ésta fecha por el Directorio y en cumplimiento de los estatutos, se convoca a los accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 19 de abril de 1950, a las 15 horas; en el local de la calle Corrientes 389, Buenos Aires, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 1949.

2º Elección por tres años de tres directores titulares y dos directores suplentes en reemplazo de los titulares y suplentes, cuyo mandato vence.

3º Elección del síndico titular y síndico suplente por un año.

4º Designación de dos accionistas para que conjuntamente con el presidente de la asamblea, aprueben y firmen el acta de la asamblea.

Para concurrir a la asamblea y a los efectos de determinar el número de votos que les correspondan, los señores accionistas deberán presentar sus acciones o un certificado de depósito hasta tres días antes de la reunión. — Buenos Aires, 22 de Marzo de 1950, Año del Libertador General San Martín. — El Directorio.

e.27|3-Nº 13.470-v.14|4|50

CRISTALERIAS PAPINI, S. A.

Año del Libertador General San Martín

CONVOCATORIA

De acuerdo con el Art. 18 de los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 15 de Abril de 1950, Año del Libertador General San Martín, a las 14 horas, en el local de la sociedad, calle Chacabuco 646, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1º Presentación de la memoria, balance general y dictamen del síndico referente al ejercicio 1949, para su discusión y aprobación.

2º Destino de las utilidades.

3º Elección de un síndico titular y un síndico suplente.

4º Nombramiento de dos accionistas presentes para firmar el acta de la asamblea y el libro de accionistas.

Se previene a los señores accionistas, que para obtener el boleto de entrada a la asamblea, deberán presentar sus acciones en la administración de la sociedad, calle Chacabuco 646, con tres días de anticipación al fijado para la asamblea.

El Directorio

e.17|3-Nº 12.609-v.12|4|50

COMPAÑIA ARGENTINA DE TALLERES INDUSTRIALES, TRANSPORTES Y ANEXOS (CATITA)

CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 29 de los estatutos, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 17 de abril del "Año del Libertador General San Martín", 1950, a las 10 horas, en el local de la compañía, calle Zepita Nº 3220, a fin de tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, balance general, inventario, cuenta de ganancias y pérdidas, informe del síndico y distribución de utilidades, incluyendo la remuneración del Directorio y síndico, correspondiente al ejercicio vencido el 31 de diciembre de 1949.

2º Elección de un director suplente.

3º Elección de síndico titular y síndico suplente.

4º Aumento del capital de la compañía de $ 17.500.000,— m|n. a $ 20.000.000.— m|n., mediante la emisión de 25.000 acciones de $ 100,— m|n. cada una, de las cuales 12.500 acciones preferidas y 12.500 ordinarias.

5º Modificación del artículo 5º de los estatutos.

6º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la presente asamblea. — Buenos Aires, marzo 15 del "Año del Libertador General San Martín", 1950. — José M. Paz Anchorena presidente del Directorio.

e.23|3.-Nº 13.083.-v.11|4|50

COMPAÑIA GENERAL ARGENTINA DE LUZ Y FUERZA S. A.

CONVOCATORIA

De conformidad con lo establecido en los estatutos de esta compañía, se convoca a los señores accionistas para la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 17 de Abril del Año del Libertador General San Martín 1950 a las 16.30 horas en el local de la calle Paseo Colón Nº 171, piso 9º, Buenos Aires, con el objeto de tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico correspondientes al ejercicio vigésimo tercero, cerrado el 31 de Diciembre de 1949.

2º Elección de dos directores titulares y un director suplente, por el término de dos años.

3º Elección de un miembro titular del comité, por el término de dos años.

4º Nombramiento de un síndico titular y un síndico suplente, por el término de un año.

5º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta.

A los efectos del artículo 31 de los estatutos de la compañía, los señores accionistas deberán depositar sus acciones en la secretaría de la sociedad, calle Balcarce Nº 160, Buenos Aires, o presentar certificados expedidos por un Banco de la República Argentina, que acrediten tenerlas depositadas a su orden, con tres días de anticipación al fijado para la celebración de la asamblea.

Año del Libertador General San Martín. — Buenos Aires, 20 de Marzo de 1950. — El director secretario.

e.23|3-Nº 13.195-v.11|4|50

COMPAÑIA GENERAL DE INDUSTRIAS Y TRANSPORTES S. A.

CONVOCATORIA

De acuerdo con lo previsto en el artículo 28º de los estatutos de la compañía, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 28 de Abril próximo, a las 16.45 horas, en Paseo Colón 171, 9º piso, con el objeto de tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al 25º ejercicio cerrado el 31 de Diciembre último, y distribución de las utilidades.

2º Fijación del número y elección de directores.

3º Fijación del número y elección de miembros del comité.

4º Elección de síndico titular y suplente.

5º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta.

A los efectos de la asistencia a la asamblea, los señores accionistas deberán depositar sus acciones o certificados de depósito expedidos por uno de los siguientes Bancos: Banco de la Provincia de Buenos Aires, Banco de Londres y América del Sud, The First National Bank of Boston, The National City Bank of New York y Banco de Italia y Río de la Plata, en la secretaría de la compañía, calle Humberto Iº Nº 102, con tres días de anticipación, por lo menos, a la fecha fijada para la asamblea.

Año del Libertador General San Martín. Buenos Aires, 31 de Marzo de 1950. — El director secretario.

e.5|4-Nº 14.515-v.24|4|50

COMEGA

Compañía Mercantil y Ganadera S. A.

Convócase a Asamblea Ordinaria para el día 28 de abril, Año del Libertador General San Martín, 1950, a las 10 horas, en el local de la calle 25 de Mayo Nº 515.

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, informe del síndico, distribución de utilidades según lo propuesto en la memoria, remuneración al Directorio y síndico, ejercicio 1949.

2º Elección del Directorio, síndico y síndico suplente.

3º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta. — El Directorio.

e.5|4-Nº 14.531-v.24|4|50

"COPIMEX"

Comercial e Industrial, S. A.

CONVOCATORIA

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Conforme a los artículos 25 y siguientes de los Estatutos convócase a los señores accionistas de "Copimex", Comercial e Industrial, S.A., a Asamblea General Ordinaria, para el día 28 de abril del Año del Libertador General San Martín, 1950, a las 17 horas, en la sede social, calle Tucumán Nº 830, a fin de tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración y aprobación de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, proyecto de distribución de utilidades e informe del síndico, correspondientes al tercer ejercicio social, vencido el 31 de diciembre ppdo.

2º Fijación del número de directores titulares y suplentes de conformidad con el art. 13 de los estatutos.

3º Elección por tres años de directores titulares en reemplazo de los señores Pablo Masllorens (h), Ramón Masllorens, Gastón P. A. Barreneche y Carlos Franceschin, quienes terminan su mandato, por un año de director o directores suplentes, todos estos cargos de conformidad con las vacantes que se fijen por el punto anterior y síndicos titular y suplente.

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta de asamblea juntamente con el presidente de la misma.

Buenos Aires, Abril 2 de 1950. — "Año del Libertador General San Martín". — El Directorio.

e.5|4-Nº 14.378-v.24|4|50

COMPAÑIA ARGENTINA DE ELEVADORES, RECEPCIONES Y EMBARQUES

Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria para el día 27 de abril de 1950, Año del Libertador General San Martín, a las 10 horas, en el local social, calle 25 de Mayo 460, piso 1º, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Designación de un secretario "ad-hoc", de acuerdo con el art. 34 de los estatutos.

2º Considerar los documentos que prescribe el artículo 347, inciso 1º del Código de Comercio, por el ejercicio vencido el 31 de diciembre de 1949.

3º Fijación del número de directores titulares. Elección de directores titulares, dos directores suplentes. Designación de un director gerente y fijar su remuneración.

4º Elección de síndicos.

5º Designación de dos accionistas para que firmen el acta en representación de la asamblea. — Buenos Aires, Marzo 31 de 1950. — Año del Libertador General San Martín. — El Directorio.

e.5|4-Nº 14.559-v.24|4|50

CORONET PLASTIC COMPANY

Sociedad Anónima Industrial y Comercial

4ª ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

CONVOCATORIA

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 10 de los estatutos, el Directorio convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 28 de abril de 1950, a las 17,30 horas, en El Salvador 5569, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura y consideración de la memoria, balance general, inventario, cuentas de ganancias y pérdidas e informe del síndico, corerspondiente al 4º ejercicio, terminado el 31 de diciembre de 1949.

2º Fijación de la remuneración del Directorio y del síndico por el ejercicio fenecido.

3º Fijación del número de miembros del Directorio y elección de director presidente y directores titulares, de acuerdo con el número fijado precedentemente.

4º Elección del síndico titular y síndico suplente.

5º Informe del Directorio sobre la situación actual de la sociedad y sus perspectivas futuras. Consideración de las gestiones realizadas por el órgano administrativo con miras a solucionar las dificultades de la empresa.

6º Reducción del capital (De acuerdo con lo expresado dentro de la memoria del ejercicio).

7º Autorización especial que facilitará al Directorio para resolver las dificultades que pueda ocasionar el rescate de acciones en aquellos casos en que los accionistas no posean un número de acciones múltiplo del por ciento de reducción, y para tramitar ante las autoridades respectivas todas las actuaciones que origine la reducción del capital social.

8º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

De acuerdo con lo dispuesto por el artículo décimo primero de los estatutos, los señores accionistas depositarán en la caja social, con una anticipación mínima de tres días al señalado para la asamblea, sus acciones o certificados respectivos de depósito bancario; la sociedad les otorgará un recibo expresando el número de acciones depositadas y que servirá de entrada a la asamblea. — El Directorio.

e.5|4-Nº 14.566-v.24|4|50

COMPAÑIA MARITIMA HOLANDESA (ARGENTINA) S. A. C.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 28 de Abril de 1950, a las 19 horas, en el local social Florida 8, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, balance general, inventario, cuenta de ganancias y pérdidas, informe del síndico, y proyecto de distribución de utilidades.

2º Retribución del Directorio y síndico.

3º Fijación del número de miembros que integrarán el Directorio, y elección de los directores necesarios para llenar las vacantes, por el término de dos años.

4º Determinación de la garantía que deben prestar los directores a los efectos del ejercicio de sus mandatos.

5º Elección de un síndico titular y un síndico suplente por el término de un año.

6º Consideración de la propuesta del Directorio de relevar a los accionistas que suscribieron acciones por valor de m$n. 200.000.— en la asamblea extraordinaria realizada el 29 de abril de 1949, de su obligación de integrar dichas acciones, hasta la concurrencia de la suma de m$n. 150.000.— y ofrecer por la misma suma acciones de dividendo a los actuales tenedores de acciones.

7º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

Se recuerda a los accionistas que conforme al art. 27 del capítulo primero de los estatutos deben efectuar el depósito anticipado de sus acciones o bien del certificado que acredite que éstas se hallen en algún establecimiento bancario de conocida reputación, para poder participar en la asamblea. — Buenos Aires, 31 de Marzo del Año del Libertador General San Martín, 1950. — El Directorio.

e.5|4-Nº 14.569-v.24|4|50

"CH"

ACLARACION

CHELLE ARGENTINA S. A., C. e I.

Por omisión en la publicación del aviso de convocatoria correspondiente a la firma mencionada precedentemente, número 13.784 del 30|3 al 18|4|50, Año del Libertador General San Martín, no ha sido insertado el artículo cuarto de la misma, el que debe leerse en la siguiente forma:

4º Fijación de las retribuciones de los directores que desempeñan cargos administrativos. — El Directorio.

e.1º|4-Nº 13.954-v.18|4|50

CHAJARI

S. A. Comercial, Inmobiliaria y Financiera

Reconquista 336

CONVOCATORIA

De acuerdo con el art. 17 de los estatutos, convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que se celebrará en el local de la calle Reconquista 336, 2º piso, oficina 26, el día 27 de Abril de 1950 a las 15 horas, a fin de considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración y aprobación documentos art. 347 del Código de Comercio.

2º Distribución de utilidades y remuneración al Directorio y síndico.

3º Determinación del número de directores y elección de los mismos, así como de síndico, titular y suplente.

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Para participar en la asamblea, de acuerdo con los estatutos, los señores accionistas deberán depositar sus acciones, o en su reemplazo un certificado bancario, hasta tres días antes del fijado para la celebración de la asamblea, en las oficinas de la sociedad, para obtener el boleto de entrada.

Buenos Aires, 31 de Marzo 1950, Año del Libertador General San Martín. — El Directorio.

e.4|4-Nº 14.337-v.22|4|50

CHEMOTECNICA - SINTYAL S. A.

Productos Químicos

Industrial y Financiera

Carlos Berg 3637|69|71

CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 23 de los estatutos, convócase a los señores accionistas de "Chemotécnica - Sintyal S. A., Productos Químicos, Industrial y Financiera" a la Asamblea General Ordinaria de Accionistas, a celebrarse el día 25 de abril de 1950, Año del Libertador General San Martín, a las 17 horas, en el local de la calle Reconquista 336, oficina 26, con el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1949.

2º Remuneración de directores y síndicos.

3º Nuevo contrato de gerencia.

4º Elección de directores y síndicos.

5º Elección de dos accionistas para firmar el acta.

Con una anticipación no menor de tres días al señalado para la asamblea, los accionistas depositarán las acciones en el local de la asamblea, o presentarán certificados de depósitos de las mismas, en algún establecimiento bancario.

Buenos Aires, 28 de marzo de 950 - Año del Libertador General San Martín. — El Directorio.

e.1º|4-Nº 13.981-v.20|4|50

CHELLE ARGENTINA S. A. (C. E I.)

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 13º de los estatutos de la sociedad, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 21 de abril, año del Libertador General San Martín, 1950, a las 16 y 30 horas, en el local de la calle Jujuy 345, para tratar lo siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Designación de un secretario y de dos accionistas para firmar el acta de asamblea.

2º Aprobación del balance, inventario y cuenta de ganancias y pérdidas. Distribución de utilidades.

3º Fijación del número de directores y elección de los mismos por un año y de un síndico titular y 1 síndico suplente, igualmente por 1 año.

Se recuerda a los señores accionistas poseedores de acciones al portador, que para poder participar de la asamblea, deberán depositar sus acciones o el recibo del depósito bancario de las mismas, en la caja de la sociedad hasta tres días antes del fijado para la celebración de la asamblea, para obtener el boleto de entrada para asistir a las mismas. (Artículo 15º de los estatutos sociales). — El Directorio.

e.30|3.-Nº 13.784.-v.18|4|50

CHADWICK, WEIR & CIA. (ARGENTINA) LDA.

Sociedad Anónima Comercial

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria para el día 19 de abril 1950, a las 11.30 horas, en 25 de Mayo Nº 516, 1er. piso, para tratar la siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración y aprobación de la memoria, balance general, inventario, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondiente al ejercicio terminado el 31 de diciembre 1949.

2º Distribución de las utilidades y fijación de remuneración al Directorio.

3º Elección de 4 directores por 3 (tres) años.

4º Elección de síndicos por 1 (un) año.

5º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — Presidente.

e.24|3.-Nº 13.208.-v.12|4|50

"D"

DEPIETRI LIMITADA SOCIEDAD ANONIMA, INDUSTRIAL Y COMERCIAL

Convócase a los accionistas a Asamblea Ordinaria para el día 29 de Abril 1950, Año del Libertador General San Martín, a las 15 horas, en 25 de Mayo 551 para:

1º Considerar los documentos que cita el artículo 347, inciso 1º) del Código de Comercio.
2º Elegir directores y síndicos.
3º Designar dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
e.10|4-Nº 14.824-v.26|4|50.

DOCKOIL
Sociedad Anónima Aceitera del Dock Sud
Sarmiento 246 — Buenos Aires
Año del Libertador Gral. San Martín
CONVOCATORIA
Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 28 de abril de 1950 a las 16.30 horas, en el local de la calle Reconquista 336, 2º piso, oficina 26, a fin de considerar el siguiente,
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración y aprobación documentos art. 347 del Código de Comercio.
2º Distribución de utilidades y remuneración al Directorio y síndico.
3º Determinación del número de directores y elección de los mismos, así como de síndicos, titular y suplente.
4º Designación de dos accionistas para firmar el acta.
De acuerdo con el artículo 25 de los estatutos, los señores accionistas deberán depositar sus acciones en la caja social tres días antes del señalado para la asamblea o, en su defecto, un certificado de un establecimiento bancario, para poder obtener el boleto de entrada a la asamblea. — Buenos Aires, 1º de abril 1950. — El Directorio.
e.5|4-Nº 14.496-v.24|4|50

DUBARRY
S.A.C.I.F.I.
(antes Perfumería Dubarry, Soc. Anón.)
CONVOCATORIA
A las 18, del 28 de abril del Año del Libertador General San Martín, 1950, en nuestro local social de la avenida Pueyrredón 1770, se realizará la Asamblea General Ordinaria que dispone el artículo 12 de los estatutos. Convocamos, por lo tanto, a los señores accionistas para tratar la siguiente:
ORDEN DEL DIA:
1º Lectura y consideración de la memoria, balance general, inventario, cuenta de ganancias y pérdidas, informe del síndico y distribución de utilidades correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1949.
2º Elección de los directores que constituirán el Directorio para el próximo ejercicio de seis meses.
3º Elección del síndico titular y síndico suplente para el próximo ejercicio de seis meses.
4º Asignación a los directores con cargos administrativos.
5º Designación de dos accionistas para que aprueben y firmen el acta.
Buenos Aires, 28 de marzo del Año del Libertador General San Martín. — El Directorio.
e.5|4-Nº 14.410-v.24|4|50

DISTIMEX
Compañía Distribuidora, Importadora y Exportadora, S. A.
Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria que se celebrará el 28 de Abril de 1950, a las 15 horas, en Reconquista 657, piso 1º, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración del inventario, memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al ejercicio vencido el 31 de Diciembre de 1950.
2º Distribución de utilidades y fijación de retribuciones.
3º Elección de directores y síndicos.
4º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
e.5|4-Nº 14.553-v.24|4|50

DIGGS & MACDEVITT, S. A.
Industrial, Comercial, Inmobiliaria, Financiera y de Mandatos
CONVOCATORIA
Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 20 de Abril de 1950, a las 16 horas, en nuestra sede social calle Estados Unidos 3300, Capital Federal, para tratar la siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e inventario correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de Diciembre de 1949.
2º Distribución de utilidades correspondientes al año 1949.
3º Remuneración de directores y síndicos.
4º Designación de síndicos titular y suplente, por terminación de mandato.
5º Designación de dos accionistas para firmar el acta de asamblea.
Nota: Se recuerda a los señores accionistas que, de acuerdo con el Art. 14 de los estatutos, para poder concurrir a las asambleas, sean ordinarias o extraordinarias, deberán depositar en la caja social, con tres días de anticipación por lo menos, los títulos de sus acciones o el certificado justificativo de su depósito en un Banco. — El Directorio.
e.1º|4.-Nº 13.925.-v.20|4|50.

DESTILERIA SUDAMERICANA S. A.
Comercial, Industrial, Financiera e Inmobiliaria
CONVOCATORIA
De acuerdo a lo dispuesto en los estatutos, convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, a celebrarse el día 29 de abril de 1950, "Año del Libertador General San Martín", a las 11 y 30 horas, en el local social Galería Güemes, edificio Supervielle, primer piso, para tratar la siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Lectura y consideración de la memoria, balance general, cuentas de ganancias y pérdidas y distribución de utilidades correspondientes al ejercicio vencido el 31 de diciembre de 1949.
2º Lectura y consideración del informe del síndico.
3º Designación de un síndico titular y un síndico suplente, por el término de un año.
4º Elección de un director por tres años.
5º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.
e.4|4-Nº 14.335-v.22|4|50

DURIA
Establecimientos Metalúrgicos Argentinos Sociedad Anónima
CONVOCATORIA
De acuerdo con lo dispuesto en los estatutos, convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria para el día 27 de abril del Año del Libertador General San Martín, 1950, a las 9.30 horas, en Avenida R. Sáenz Peña 547, 6º piso, para tratar la siguiente,
ORDEN DEL DIA:
1º Considerar la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, inventario e informe del síndico, correspondientes al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 1949.
2º Elegir directores titulares y suplentes.
3º Elegir síndico titular y suplente.
4º Designar dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
Nota: Se recuerda a los señores accionistas que, de conformidad con lo dispuesto en los estatutos, deberán depositar en la caja social, sus acciones o un certificado de su depósito bancario, por lo menos, con tres días de anticipación.
e.1º|4-Nº 14.071-v.20|4|50

DENTSPLY ARGENTINA S. A.
Comercial e Industrial
CONVOCATORIA
Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el 19 de abril de 1950 a las 11 horas en el local Sarmiento 3949 con la siguiente,
ORDEN DEL DIA:
1º Considerar documentos prescriptos art. 347, inc. 1) Código de Comercio y distribuir utilidades al 31 de diciembre 1949.
2º Nombrar directores y síndicos y fijar honorarios.
3º Designar dos accionistas firma acta. — El Directorio.
e.28|3-Nº 13.558-v.15|4|50

Año del Libertador General San Martín
DELGADO, S. A.
FABRICA DE CALZADOS
CONVOCATORIA
Convócase, conforme al art. 18 inc. i) de los estatutos sociales a la Asamblea General Ordinaria de accionistas, para el día 25 de Abril de 1950, a las 18 horas, la que funcionará en su local social Avda. Juan de Garay Nº 2435|37 para considerar la siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Estados que prescribe el art. 347 inc. 1º del Código de Comercio correspondientes al primer ejercicio económico-social cerrado el 31 de Diciembre de 1949.
2º Reparto de utilidades
3º Aprobación y fijación de emolumentos pagados a directores con funciones delegadas.
4º Aplicación del art. 12 de los estatutos sociales sobre nombramiento de directores titulares y suplentes.
5º Designación de síndico titular y síndico suplente.
6º Nombramiento de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. — Buenos Aires, 27 de Marzo de 1950. — El Directorio.
Nota: Se recuerda la disposición del art. 23 de los estatutos sociales sobre depósitos de acciones.
e.31|3.-Nº 13.794.-v.19|4|50.

DIAGUITA, S. A.
Compañía Minera de La Cébila
Por resolución del Directorio, convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria, para el día 24 de abril de 1950, Año del Libertador General San Martín, a las 18 horas, en el local de la calle Tucumán 612, piso 3º, a efectos de considerar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración del inventario, memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del señor síndico.
2º Elección de 2 directores titulares, 2 directores suplentes, síndico titular y síndico suplente.
3º Aumento del capital social.
4º Designación de dos accionistas para suscribir el acta de la asamblea. — El Directorio.
Nota: Para asistir a la asamblea general los accionistas deberán presentar sus acciones en las oficinas de la sociedad, hasta tres días antes de la reunión.
e.31|3-Nº 13.897-v.19|4|50

DENTI LTDA.
Establecimientos Papeleros Sociedad Anónima
CONVOCATORIA
Convócase a los accionistas a Asamblea General Ordinaria, para el día 22 de abril de 1950, Año del Libertador General San Martín, a las 16 horas, en Directorio 5972, para tratar el siguiente:
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, del ejercicio al 31 de diciembre de 1949.
2º Distribución de utilidades, art. 28 de los estatutos.
3º Elección de un director suplente (para completar período hasta el 31|12|50, por fallecimiento).
4º Elección de síndico titular y suplente.
5º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la asamblea en unión del presidente y secretario. — El Directorio.
e.30|3-Nº 13.750-v.18|4|50

"DIADEMA ARGENTINA".
S. A. de Petróleo
CONVOCATORIA
De acuerdo con el artículo 22 de los estatutos se convoca a los señores accionistas de la sociedad a la Asamblea General Ordinaria, que se realizará en el local de la sociedad, Avenida Roque Sáenz Peña 788, 7º piso, el día 18 de abril de 1950, a las 11 horas, para tratar la siguiente,
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas y el dictamen del síndico por el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 1949.
2º Distribución de utilidades.
3º Elección de 4 directores y 2 directores suplentes.
4º Nombramiento del síndico y síndico suplente.
5º Remuneración directores y síndico, gerente general y subgerentes.
6º Designación de dos accionistas para que aprueben y firmen el acta de la asamblea. — El Directorio.
e.25|3-Nº 13.328-v.14|4|50

DESTILERIA SUDAMERICANA S. A.
Comercial, Industrial, Financiera e Inmobiliaria
CONVOCATORIA
De acuerdo a lo dispuesto en los estatutos, convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Extraordinaria a celebrarse el día 15 de Abril de 1950, Año del Libertador General San Martín, a las 11 y 30 horas, en el local social Galería Güemes, Edificio Supervielle, primer piso, para tratar la siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Modificación de los artículos 9º, 10º, 13º y de cualquier otro que la asamblea decida.
2º Designar dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.
e.23|3-Nº 13.192-v.11|4|50

"E"

EDITORIAL ESTAMPA S. A.
CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
Por resolución del Directorio y de conformidad con los artículos 7 y 9 de los estatutos, se convoca a los señores accionistas para la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar en el local social, calle Salta Nº 980, el día 29 de abril, a las 10.00 horas a fin de considerar y resolver el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración y resolución sobre el inventario, la memoria, balance general, demostración de ganancias y pérdidas e informe del síndico correspondiente al 10º ejercicio social, vencido el 31 de diciembre de 1949.
2º Nombramiento de un presidente, un vicepresidente y cinco directores titulares y dos suplentes, en reemplazo de los actuales, así como de un síndico titular y un síndico suplente, que terminan todos sus mandatos y son reelegibles.
3º Designación de dos accionistas para firmar el acta junto con las autoridades de la asamblea. — Buenos Aires, abril 5 de 1950, "Año del Libertador General San Martín". — Por el Directorio, Simón Polack, Vicepresidente en ejercicio.
e.8|4-Nº 14.943-v.25|4|50

EMPRESA ARGENTINA DE CEMENTO ARMADO
Sociedad Anónima de Construcciones
CONVOCATORIA
Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 29 de Abril de 1950, Año del Libertador General San Martín, a las 11 horas, en el local de la sociedad, calle Piedras Nº 383, 9º piso, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e inventario del quinto ejercicio terminado el 31 de diciembre de 1949 y destino de las utilidades.
2º Elección de directores de acuerdo con los estatutos.
3º Elección del síndico titular y suplente.
4º Nombramiento de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.
e.10/4-Nº 14.641-v.26/4/50

EVEREADY
Sociedad Anónima Industrial y Comercial
Casilla de Correo 2795
Buenos Aires
CONVOCATORIA
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS
De acuerdo con el artículo 25 de los estatutos, se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 27 de Abril del Año del Libertador General San Martín, 1950, en las oficinas de la Compañía en esta Capital, calle Canning 3606, a las 15 horas, para tratar la siguiente
ORDEN DEL DIA
1º Consideración de la memoria, balance, inventario, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al 12º ejercicio terminado el 31 de diciembre de 1949.
2º Distribución de utilidades.
3º Remuneración del Directorio y síndico, correspondiente al ejercicio 1949.
4º Elección de 5 directores titulares por un año y síndico titular y síndico suplente por un año.
5º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.
Buenos Aires, abril 8 del Año del Libertador General San Martín, 1950. — El Directorio.
e.8|4-Nº 14.512-v.25|4|50

"E.M.S.A."
Edificadora Metropolitana
S. A. Inmobiliaria y Financiera
CONVOCATORIA
De acuerdo a lo establecido en el art. 21 de los estatutos, el Directorio convoca a los Sres. accionistas para la Asamblea General Ordinaria que se realizará el día 29 de abril de 1950, Año del Libertador General San Martín, a las 10 horas, en los estudios de los Dres. Severgnini, Robiola y Garber, de la calle Reconquista Nº 336, 2º piso, para tratar la siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del Sr. síndico

correspondiente al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 1949.
2º Distribución de utilidades.
3º Fijación de remuneración al Sr. síndico.
4º Elección de síndico titular y suplente.
5º Designar dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.
Buenos Aires, marzo 28 de 1950. Año del Libertador Gral. San Martín. — O. Federico A. Biedel, vicepresidente.
e.8|4-Nº 14.755-v.25|4|50

EDITORIAL NOVA, S. A.
Comercial e Industrial
Asamblea General Ordinaria, a realizarse el 29 de abril de 1950, Año del Libertador General San Martín, a las 12 horas, en el local social.
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de la memoria, balance, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al ejercicio vencido el 31 de diciembre de 1949.
2º Proposición del Directorio para que, en lo sucesivo, el número de miembros de dicho organismo sea elevado a cinco (5).
3º Elección de directores y de síndico titular y suplente para el ejercicio 1950.
4º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.
e.8|4-Nº 14.611-v.25|4|50

E. F. DREW & CIA. ARGENTINA
S. A. I. C.
Año del Libertador General San Martín
CONVOCATORIA
Se convoca a los señores accionistas para la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el próximo 29 de abril, a las 11 horas, en la calle Reconquista número 657, 1er. piso, para tratar el siguiente:
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas y dictamen del síndico.
2º Designación de directores de la sociedad y fijación de sus remuneraciones.
3º Elección de síndico y síndico suplente.
4º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.
e.8|4-Nº 14.688-v.25|4|50

EDITORIAL CLARIDAD, S. A.
CONVOCATORIA
Se convoca a Asamblea General Ordinaria para el día 29 de abril de 1950, Año del Libertador General San Martín, a las 16 horas, en San José 1627, a fin de tratar el siguiente:
ORDEN DEL DIA:
1º Designación de dos accionistas para los fines del artículo 8º de los estatutos y para que firmen el acta.
2º Consideración de la memoria y balance, inventario e informe del síndico.
3º Distribución de utilidades.
4º Elección de tres directores, un síndico titular y un síndico suplente. — Antonio Zamora, presidente.
e.8|4-Nº 14.682-v.25|4|50

EDITORIAL DEMOCRACIA
Sociedad Anónima
Buenos Aires
Av. de Mayo 654 — 2º. piso
Tel. Est. 33, Av. 8088
CONVOCATORIA
De acuerdo con el artículo 21 del estatuto social, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 27 de abril del año del Libertador General San Martín 1950, a las 17 horas, en el local social, Avenida de Mayo 654, piso 2º, para considerar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de la memoria, balance general, inventario, cuadro demostrativo de pérdidas y ganancias e informe del síndico, correspondientes al segundo ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1949
2º Cambio de destino de la reserva facultativa.
3º Distribución de utilidades y remuneración al Directorio y síndico.
4º Elección de tres directores titulares y de síndicos titular y suplente, por el término de un año.
5º Elección de dos accionistas para suscribir el acta de la asamblea en representación de la misma. — Buenos Aires, 1º de abril de 1950, Año del Libertador General San Martín. — El Directorio.
e.3|4-Nº 14.497-v.23|4|50

Establecimientos
"LABROC" S. A.
Financiera, Comercial,
Industrial e Inmobiliaria
CONVOCATORIA
Se cita a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 29 de abril de 1950, Año del Libertador General San Martín, a las 10 horas 30 minutos, en el domicilio social, calle 25 de Mayo número 158, para tratar el siguiente:
ORDEN DEL DIA:
1º Lectura y consideración de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondiente al 8º ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 1949.
2º Distribución de utilidades.
3º Elección de un nuevo director, por el término de un año, para completar el período de nuestro ex presidente señor don Pedro Pablo de Corral.
4º Elección del síndico titular y síndico suplente para el nuevo ejercicio.
5º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la asamblea.
Se previene a los señores accionistas que de acuerdo con el artículo séptimo de los estatutos sociales, para tomar parte en la asamblea deberán depositar sus acciones en la caja social, por lo menos tres días antes del designado para dicha asamblea. — Buenos Aires, Abril 3, Año del Libertador General San Martín, 1950. — Pablo de Corral, presidente.
e.8|4-Nº 14.665-v.25|4|50

EXPRESO ARGENTINO
Sociedad Anónima de Transportes
Convócase a los accionistas a Asamblea Ordinaria para el 29 de abril de 1950, a las 12 y 30 horas, en Venezuela 661, para tratar,
ORDEN DEL DIA:
1º Considerar los documentos que cita el art. 347, inc. 1 del Código de Comercio, correspondientes al 9º ejercicio.
2º Situación económica de la institución.
3º Elegir síndicos titular y suplente.
4º Designar secretario para firmar el acta. — El Director General.
e.8|4-Nº 14.697-v.25|4|50

EL NEUMATICO
LA CASA DEL CAUCHO
Sociedad Anónima Comercial e Industrial
Buenos Aires
Convócase a los Accionistas a la Asamblea General Ordinaria para el 28 de Abril de 1950, Año del Libertador General San Martín, a las 19,30 horas, en la Avenida Presidente Roque Sáenz Peña Nº 890, primer piso, para tratar el siguiente,
ORDEN DEL DIA:
1º Designar un Secretario y dos escrutadores para firmar el acta.
2º Considerar la Memoria, Inventario, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e informe del Síndico correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1949.
3º Elección de director general suplente y síndicos.
4º Remuneración al director general y síndico titulares.
5º Consideración de la duración del mandato del director general ante la reforma de los Estatutos. — El Director General.
e.5|4-Nº 14.244-v.24|4|50

EDITORIAL MANUEL LAINEZ LTDA. S. A.
CONVOCATORIA
En virtud de lo dispuesto por el artículo 20 de nuestros estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 29 de abril del Año del Libertador General San Martín 1950, a las 11 horas, en el local social, Avenida Callao 1332, para tratar el siguiente,
ORDEN DEL DIA:
1º Lectura y consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondiente al 21º ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1949.
2º Consideración de las resoluciones tomadas por el Directorio en virtud de lo dispuesto por el artículo 7º de los estatutos sociales.
3º Elección de tres directores titulares y un director suplente.
4º Elección de síndico titular y síndico suplente.
5º Designación de dos accionistas presentes para aprobar y firmar el acta de la asamblea en unión del presidente y secretario. — El Directorio.
e.5|4-Nº 14.451-v.24|4|50.

E.D.I.F.Y.C.A.
Empresa de Inmuebles,
Finanzas y Construcciones Argentinas
Sociedad Anónima
CONVOCATORIA
Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se efectuará el día 28 de abril del corriente año, a las 17,30 horas, en el local social, sito en la Avenida de Mayo 1209, 3er. piso "F", con el fin de considerar el siguiente:
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1949.
2º Elección de un síndico titular y un síndico suplente, por el término de un año, por haber terminado sus mandatos.
3º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.
e.8|4-Nº 14.751-v.25|4|50

EMPRESA CONSTRUCTORA ARGENTINA
E. C. A.
DE MIGUEL Y SEEBER, S. A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 28 de Abril de 1950 a las 11 horas, en el local Corrientes 330, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Aprobación de los documentos que comprende el Art. 347 del Código de Comercio.
2º Distribución de utilidades.
3º Elección de tres directores por dos años, por terminación de mandato.
4º Elección de síndico y síndico suplente por un año.
5º Designación de dos accionistas para firmar el acta en representación de la asamblea. — El Directorio.
e.5|4-Nº 14.434-v.24|4|50

ESTANCIAS HARBERTON, S. A.
CONVOCATORIA
De acuerdo con lo dispuesto en los estatutos, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 28 de Abril de 1950, a las 10 horas, en el domicilio de la sociedad, calle Bmé. Mitre Nº 427, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, inventario e informe del síndico, por el ejercicio fenecido el 31 de Diciembre de 1949.
2º Remuneración del síndico.
3º Distribución de utilidades.
4º Elección de directores y síndicos.
5º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.
Nota: Se recuerda a los señores accionistas el artículo 20 de los estatutos. — El Directorio.
e.5|4-Nº 14.419-v.24|4|50.

EMPORIO OLIVARERO, S. A.
Comercial, Industrial y Financiera
Convócase a Asamblea General Ordinaria de accionistas para el 29 de abril a las 11 y 30 horas en Avenida de Mayo 1334, primero derecha a fin de tratar la siguiente,
ORDEN DEL DIA:
1º Memoria, balance general, inventario, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico correspondientes al primer ejercicio.
2º Fijar la garantía que deben dar los directores.
3º Designar síndicos titular y suplente y dos accionistas para firmar el acta y el registro de asistencia. — Buenos Aires, abril 1º de 1950, Año del Libertador General San Martín. — El Directorio.
e.5|4-Nº 14.502-v.24|4|50

E F D E L I T
Sociedad Anónima Industrial y Comercial
Industrias Plásticas Argentinas
CONVOCATORIA
De acuerdo con lo dispuesto en los estatutos, convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 28 de abril del año del Libertador General San Martín, 1950, a las 17 horas, en Avenida R. Sáenz Peña 547, 6º piso, para tratar la siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Considerar la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, inventario e informe del síndico, correspondientes al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 1949.
2º Aprobar retribuciones a directores.
3º Elegir directores titulares y suplentes.
4º Elegir síndico titular y suplente.
5º Designar dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
Nota: Se recuerda a los señores accionistas que, de conformidad con lo dispuesto en los estatutos, deberán depositar en la caja social sus acciones o un certificado de su depósito bancario, por lo menos con tres días de anticipación.
e.4|4-Nº 14.220-v.22|4|50

"EDITORIAL HUARPES", S. A.
CONVOCATORIA
De acuerdo con el artículo 7º de los estatutos, el Directorio convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 29 de Abril de 1950, Año del Libertador General San Martín, a las 11 horas en su local social, calle Santa Fe 2337, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al quinto ejercicio vencido el 31 de Diciembre de 1949.
2º Elección de síndicos titular y suplente de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 11º del estatuto social.
3º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.
e.5|4-Nº 14.548-v.24|4|50

EUGENIO DIEZ LTDA.
Sociedad Anónima, Comercial e Industrial
Bdo. de Irigoyen 682 — Buenos Aires
CONVOCATORIA
De acuerdo con el art. 20 de los estatutos se convoca a los señores accionistas a la segunda Asamblea General Ordinaria de accionistas, que tendrá lugar el día veintisiete de Abril de 1950, "Año del Libertador General San Martín", a las 18.30 horas, en la sede social de la calle Bdo. de Irigoyen 682, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de: memoria, inventario, balance general, cuadro demostrativo de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al segundo ejercicio, cerrado el 31 de diciembre de 1949.
2º Distribución de utilidades.
3º Elección de directores suplentes, por un año.
4º Elección de síndico titular y síndico suplente, por un año.
5º Remuneración de directores, de acuerdo con el art. 17 de los estatutos.
6º Nombramiento de dos señores accionistas para aprobar y firmar el acta de la asamblea correspondiente.
Para tener representación en la asamblea los señores accionistas deberán cumplir el art. 23 de los estatutos. — Buenos Aires, 9 de marzo de 1950, Año del Libertador General San Martín. — El Directorio.
e.4|4-Nº 14.239-v.22|4|50.

EL NEUMATICO
LA CASA DEL CAUCHO
Sociedad Anónima Comercial e Industrial
Buenos Aires
Convócase a los Accionistas a la Asamblea General Extraordinaria para el 28 de Abril de 1950, Año del Libertador General San Martín, a las 19 horas, en la Avenida Presidente Roque Sáenz Peña Nº 890, primer piso, para tratar el siguiente,
ORDEN DEL DIA:
1º Designar un Secretario y dos escrutadores para firmar el acta.
2º Reforma de los Estatutos.
3º Designación de los autorizados para gestionar la reforma de los Estatutos. — El Director General.
e.5|4-Nº 14.240-v.24|4|50

EMPRESA MATE LARANGEIRA MENDES
Sociedad Anónima de Comercio e Industrias
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
CONVOCATORIA
De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 23 de los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas de esta sociedad a la Asamblea General Ordinaria anual que tendrá lugar el día 27 de abril de 1950, Año del Libertador General San Martín, en la sede social, calle Maipú 255, Buenos Aires, a las 15 horas, a fin de tratar el siguiente:
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de la memoria, balance general, inventario, cuentas de ganancias y pérdidas, informe del síndico sobre las mismas y distribución de utilidades del ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1949.
2º Elección de dos directores titulares en reemplazo de los señores Pedro A. J.

Bianchi y Dr. Guillermo Almanza que cesan en su mandato (Art. 10 de los estatutos).

3º Elección de un síndico titular y de un síndico suplente (Art. 22 de los estatutos).

4º Consideración de la retribución especial al señor director gerente como gerente por el décimo quinto ejercicio que comenzó el 1º de enero de 1950, Año del Libertador General San Martín (Art. 23 de los estatutos).

5º Nombramiento por la asamblea de dos accionistas para que suscriban el acta de la misma en representación de los demás (Art. 29 de los estatutos).

Nota: Según lo dispone el artículo 26 de los estatutos, los señores accionistas deberán presentar sus acciones en la secretaría de la sociedad, por lo menos tres días antes de la asamblea, para obtener el boleto de entrada a la misma.

Año del Libertador General San Martín, Buenos Aires, 31 de marzo de 1950. — El Directorio.

e.4|4.-Nº 14.232.-v.22|4|50

ESTABLECIMIENTOS TEXTILES ITUZAINGO
Sociedad Anónima, Comercial y Financiera
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el miércoles 26 de abril de 1950, Año del Libertador General San Martín, a las 17 horas, en el local de la calle Alsina Nº 971, escritorios 25 y 26, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, balance general e inventario, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al ejercicio vencido el 31 de diciembre de 1949.

2º Elección de cinco directores por tres años y de un síndico por un año.

3º Designación de dos accionistas para firmar el acta en unión del presidente.

Buenos Aires, marzo 29 de 1950, Año del Libertador General San Martín. — El Directorio.

e.4|4-Nº 14.287-v.22|4|50

EDITORIAL LABOR S. A. ARGENTINA
CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 20 de los estatutos, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, para el día 28 de abril de 1950, a las 15 horas, en el local social, calle Venezuela Nº 617.

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración del inventario, memoria, balance general, informe del síndico, cuenta de ganancias y pérdidas, y distribución de las utilidades del ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1949.

2º Elección de un director titular.

3º Elección de dos directores suplentes por un año.

4º Elección de síndico titular y síndico suplente.

5º Remuneración de los directores.

6º Designación de dos accionistas para que aprueben y firmen conjuntamente con el presidente el acta de la asamblea.

Buenos Aires, 30 de marzo de 1950. — Año del Libertador General San Martín. — El Directorio.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas que, de acuerdo con el artículo 23 de los estatutos, deberán depositar sus acciones o certificados de depósito de un Banco, en la sede social, calle Venezuela Nº 617, con dos días de anticipación a la fecha de la asamblea.

e.4|4-Nº 14.223-v.22|4|50

ESTABLECIMIENTOS TEXTILES ARGENTINOS
S. A. Industrial y Comercial
CONVOCATORIA

De acuerdo con lo establecido en el estatuto social, se convoca a los señores accionistas a la primera Asamblea General Ordinaria que se realizará el día 28 de abril de 1950, a las 16 horas, en el local de la sociedad, Avenida Corrientes 447, 3er. piso, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general e informe del síndico, correspondientes al 1er. ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1949.

2º Consideración de la remuneración del director delegado.

3º Elección de nuevo directores titulares, de los cuales cinco durarán dos años y cuatro, un año.

4º Elección de síndico titular y síndico suplente.

5º Designación de dos accionistas para firmar el acta de esta asamblea.

Se previene a los señores accionistas que para asistir a la asamblea deberán depositar sus acciones de acuerdo con lo que dispone el artículo 22 del estatuto. — Buenos Aires, 29 de marzo de 1950. Año del Libertador General San Martín. — El Directorio.

e.4|4-Nº 14.292-v.24|4|50

EMPRESA TELEFONICA DE GENERAL ALVEAR
Sociedad Anónima
CONVOCATORIA

De acuerdo con lo establecido en el estatuto social, convocamos a los señores accionistas a la décima cuarta Asamblea General Ordinaria que se realizará el día 27 de abril de 1950, a las 16 horas en el local de la sociedad, Avda. Corrientes 447, 4º piso, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general y cuenta de "ganancias y pérdidas" e informe del síndico correspondientes al décimo cuarto ejercicio, cerrado el 31 de diciembre de 1949.

2º Distribución de utilidades.

3º Elección de tres directores por el término de dos años.

4º Elección de síndico titular y síndico suplente.

5º Designación de dos accionistas para firmar el acta de esta asamblea.

Se previene a los señores accionistas que para asistir a la asamblea deberán depositar sus acciones de acuerdo con lo que dispone el artículo 11 del estatuto. — El Directorio.

e.3|4-Nº 13.959-v.22|4|50

EDICIONES G. GILI, S. A.
CONVOCATORIA

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo décimotercero de los estatutos, el Directorio convoca a los Sres. accionistas a Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 27 de abril de 1950 a las 18 horas, en Cochabamba Nros. 154| 158, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, balance y cuenta de ganancias y pérdidas correspondientes al segundo ejercicio comercial, terminado el 31 de diciembre de 1949, así como del inventario e informe del síndico.

2º Fijación de la remuneración del Directorio y síndico por el ejercicio fenecido (art. 18).

3º Fijación de la remuneración de directores que desempeñen la gerencia (art. 18).

4º Elección de síndico titular y síndico suplente.

5º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo décimo cuarto de los estatutos, los señores accionistas depositarán con una anticipación mínima de tres días al señalado para la asamblea, sus acciones o certificados respectivos de depósito bancario, en el local de la sociedad; la misma le otorgará un recibo expresando el número de acciones depositadas, que servirá de entrada a la asamblea. — Buenos Aires, marzo de 1950, Año del Libertador General San Martín. — El Directorio.

e.3|4-Nº 13.992-v.22|4|50

"EL SIMBOLAR" SOC. ANONIMA
Industrial, Inmobiliaria y Agrícola Ganadera

De acuerdo al artículo vigésimo de los estatutos sociales, convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria para el día veintiséis de abril de mil novecientos cincuenta a las dieciocho horas, en la sede social, calle Bartolomé Mitre Nº 311, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración y aprobación de la memoria, balance general e inventario, cuenta de ganancias y pérdidas, distribución de utilidades con las retribuciones proyectadas para los directores y síndico e informe del señor síndico correspondientes al ejercicio de la sociedad, cerrado el 31 de diciembre de 1949.

2º Elección de un síndico titular y un síndico suplente.

3º Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Buenos Aires, 29 de marzo de 1950. Año del Libertador General San Martín

Nota: De acuerdo al artículo vigésimo primero de los estatutos, los accionistas, para concurrir a la asamblea, deberán depositar en la sede social sus acciones o el certificado bancario del depósito, con tres días de anticipación a la fecha fijada para la misma. — El Directorio.

e.1º|4-Nº 13.905-v.20|4|50

ESTABLECIMIENTOS FILMADORES ARGENTINOS E. F. A.
Sociedad Anónima

Convócase a Asamblea General Ordinaria, para el 27 de abril de 1950, Año del Libertador General San Martín a las 17.30 horas, en el local Lavalle Nº 1932, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos que prescribe el art. 347 inc. 1 del Código de Comercio, correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1949.

2º Elección de un presidente, un vicepresidente, seis directores titulares y dos directores suplentes, por dos años.

3º Elección de síndico titular y síndico suplente, por un año.

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

Nota: Se recuerda el art. 29º de los estatutos.

e.4|4-Nº 14.218-v.22|4|50

EDIAR, SOC. ANON. EDITORES
CONVOCATORIA
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

A las 18.30 del 26 de abril de 1950, en nuestro local social de la calle Tucumán 826, se realizará la Asamblea General Ordinaria que dispone el artículo 22, inciso e), de los estatutos. Convocamos, por lo tanto, a los señores accionistas para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura y consideración de la memoria, balance general, inventario, cuenta de pérdidas y ganancias, informe del síndico y distribución de utilidades correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1949.

2º Elección por un año, cinco directores titulares, un síndico titular y un síndico suplente.

3º Asignación para directores con cargos administrativos.

4º Designación de dos accionistas para que aprueben y firmen el acta.

Buenos Aires, 29 de marzo de 1950. — El Directorio.

e.3|4-Nº 14.118-v.21|4|50

EDIAR, SOC. ANON. EDITORES
CONVOCATORIA
ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Extraordinaria para el día veintiséis de abril de mil novecientos cincuenta "Año del Libertador Don José de San Martín", a las diez y siete y treinta horas, en la sede social, Tucumán ochocientos veintiséis, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Reforma de los estatutos sociales.

2º Designación de dos accionistas para que, conjuntamente con el presidente de la sociedad suscriban el acta de la asamblea.

Buenos Aires, marzo 29 de 1950. — El Directorio.

Nota. — Para tener derecho a asistir a la asamblea los señores accionistas, se servirán depositar las acciones o certificados de acciones en el local social, hasta tres días antes del señalado para la asamblea.

e.3|4-Nº 14.119-v.21|4|50

EMECA S. A.
Hilandera e Inmobiliaria
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas de Emeca S. A., Hilandera e Inmobiliaria, a Asamblea General Ordinaria que se realizará en su sede social, Galicia 1666, Cap. Federal, el día 25 de abril de 1950, a las 16 horas, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura y aprobación de las resoluciones del Directorio, inventario, memoria, balance general, cuadro demostrativo de ganancias y pérdidas e informe del síndico al 31 de diciembre de 1949.

2º Distribución de utilidades y asignación que gozarán los señores miembros del Directorio.

3º Elección de un director, síndico y síndico suplente.

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Bs. Aires, marzo 30 de 1950 - Año del Libertador Gral. San Martín. — El Directorio.

e.1º|4-Nº 14.035-v.20|4|50

E. LIX KLETT & CO., S. A.
Electrotécnica, Comercial e Industrial
CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 27 de abril de 1950, a las 16 horas en el local social calle Florida 229, Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, distribución de utilidades e informe del síndico, correspondientes al ejercicio comercial terminado el 31 de diciembre de 1949.

2º Elección de dos directores por el término de dos años.

3º Elección de síndico titular y síndico suplente por el término de un año.

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

Buenos Aires, 29 de marzo de 1950.
Año del Libertador General San Martín
Ernesto Lix Klett,
Presidente

e.1º|4-Nº 13.903-v.20|4|50

"EDO CAT", SOCIEDAD ANONIMA
Inmobiliaria y Agrícola Ganadera

De acuerdo al artículo vigésimo de los estatutos sociales, convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, para el día veinticuatro de abril de mil novecientos cincuenta a las dieciocho horas, en la sede social, calle Bartolomé Mitre Nº 311, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, balance general, inventario, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1949.

2º Elección de un síndico titular y un síndico suplente y fijar la remuneración de los salientes.

3º Designación de dos accionistas para firmar el acta, — Buenos Aires, 28 de marzo de 1950.

Nota: De acuerdo con el artículo vigésimo primero de los estatutos, los accionistas, para concurrir a la asamblea, deberán depositar en la sede social sus acciones o el certificado bancario del depósito, con tres días de anticipación a la fecha fijada para la misma. — El Directorio.

e.31|3.-Nº 13.797.-v.19|4|50.

EL SAUZAL
S. A. Comercial, Industrial y Financiera.
CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 21 de los estatutos, convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que se celebrará en el local de la calle Reconquista 336, 2º piso, oficina 26, el día 21 de Abril de 1950, a las 16 horas, a fin de considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura y consideración de la memoria, balance general y cuadro de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondiente al ejercicio vencido el 31 de Diciembre de 1949.

2º Remuneración al directorio y síndico.

3º Nombramiento del síndico titular y suplente.

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Para participar en la asamblea los señores accionistas deberán depositar sus acciones o en su reemplazo un certificado bancario en las oficinas de la sociedad, tres días antes de la asamblea para obtener el boleto de entrada. — Buenos Aires, Marzo 25 de 1950. — El Directorio.

e.29|3-Nº 13.682-v.17|4|50.

ESCUELAS INTERNACIONALES DE LA AMERICA DEL SUD, S. A.

Convócase a los señores accionistas a Asamblea Ordinaria para el 27 de abril de 1950, Año del Libertador General San Martín, a las 15 horas, en Avda. de Mayo 1370, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Considerar los documentos que prescribe el art. 347, inc. 1 del Código de Comercio.

2º Elección de síndico y síndico suplente.

3º Consideración de una propuesta de Escuelas Internacionales de la América Latina, Scranton, Pa., EE. UU., para la compra de nuestro activo y pasivo en el exterior.

4º Designación de dos accionistas para suscribir el acta. — El Directorio.

e.30|3-Nº 13.749.-v.21|4|50

ESTANCIAS "LOMA ALTA"
Sociedad Anónima

Convócase a Asamblea Ordinaria para el día 24 de Abril, Año del Libertador General San Martín, 1950, a las 11 horas, en Bartolomé Mitre Nº 311 (5º piso).

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, informe del síndico y distribución de utilidades en la forma propuesta en la memoria, ejercicio 1949.
2º Elección de cuatro directores, síndico y síndico suplente.
3º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta.—El Directorio.

e.31|3.-Nº 13.795.-v.19|4|50.

EL SAUZAL
S. A. Comercial, Industrial y Financiera.
CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 21 de los estatutos, convócase a los señores accionistas a la Asamblea Extraordinaria, que se celebrará en el local de la calle Reconquista 336, 2º piso, oficina 26, el día 21 de Abril de 1950, a las 16.30 horas, a fin de considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Reforma de estatutos.
2º Autorización al directorio para que con las más amplias facultades tramite la reforma mencionada, acepte las modificaciones que aconseje la Inspección General de Justicia y prosiga los trámites hasta la inscripción de dichas reformas en el Registro Público de Comercio.
3º Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Para participar en la asamblea los señores accionistas deberán depositar sus acciones o en su reemplazo un certificado bancario en las oficinas de la sociedad, tres días antes de la asamblea para obtener el boleto de entrada. — Buenos Aires, Marzo 25 de 1950. — El Directorio.

e.29|3-Nº 13.681-v-17|4|50.

"EL OMBU" SOCIEDAD ANONIMA FINANCIERA Y COMERCIAL

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 26 de Abril de 1950. a las 9 horas, en Corrientes 447, esc. 705, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º Considerar memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico al 31 de diciembre de 1949.
3º Fijar el número de directores, duración y elección de los mismos y de los síndicos. — El Directorio.

e.28|3-Nº 13.513-v.15|4|50.

ESTANCIAS Y CABAÑAS ARGENTINAS
Año del Libertador General San Martín

Convócase a los señores accionistas a Asamblea Ordinaria para el 20 de abril próximo, a las 17 horas, en su local social, 25 de Mayo 179.

ORDEN DEL DIA:

1º Considerar los documentos del artículo 347, inc. 1º del C. de Comercio.
2º Elegir directores suplentes y síndicos.
3º Designar dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

e.27|3-Nº 13.464-v.14|4|50

EMPRESAS ELECTRICAS DE BAHIA BLANCA
Sociedad Anónima
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS

De acuerdo con lo dispuesto por el artículo 21º del estatuto, se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 20 de Abril, Año del Libertador General San Martín, 1950, en las oficinas de la sociedad en esta Capital, calle San José Nº 180, a las once horas.

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, inventario e informe del síndico, relativos al 22º ejercicio.
2º Elección de tres directores titulares y un director suplente.
3º Elección de síndico y síndico suplente.
4º Inversión de fondos.
5º Nombramiento de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la asamblea, conjuntamente con el presidente, el secretario o, en su defecto, otro director y el síndico.

De acuerdo con el artículo 26º del estatuto, para poder concurrir a la asamblea los señores accionistas deberán depositar sus acciones, o los respectivos certificados bancarios de depósito, en el domicilio de la sociedad en la Capital Federal, calle San José Nº 180, lo que podrán hacer hasta el primer día de los cuatro anteriores a la fecha de la asamblea. — Buenos Aires, 3 de Marzo, Año del Libertador General San Martín, 1950. — El Directorio.

e.28|3.-Nº 13.381.-v.15|4|50.

"ESTRELLA MARITIMA"
S. A. de Navegación y Comercio
CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 11 de los estatutos, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 18 de abril de 1950 a las 15.30 horas, en el local Avenida Roque Sáenz Peña 788, 7º piso, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas y dictamen del síndico por el ejercicio que finalizó el 31 de diciembre de 1949.
2º Distribución de utilidades.
3º Elección de los miembros del Directorio.
4º Nombramiento del síndico y síndico suplente.
5º Remuneración del Directorio.
6º Designación de dos accionistas para que aprueben y firmen el acta de la asamblea. — El Directorio.

e.28|3-Nº 13.557-v.17|4|50

ELABORADORA ARGENTINA DE CEREALES
Sociedad Anónima
Vieytes 388 — Buenos Aires
CONVOCATORIA

Por resolución del Directorio y de acuerdo con el artículo 23 de los estatutos, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 19 de abril de 1950, a las 15.30 horas, en el local Paseo Colón Nº 221, 10º piso, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, balance, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al décimo cuarto ejercicio terminado el 31 de diciembre de 1949.
2º Elección de dos directores por el término de dos años, en reemplazo de los que cesan en su mandato.
3º Elección del presidente del Directorio.
4º Fijación de la remuneración del presidente y directores para el ejercicio 1950.
5º Elección de síndico y síndico suplente.
6º Fijación de la remuneración del síndico para el ejercicio 1950.
7º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

Nota: Se previene a los señores accionistas, que para tomar parte en la asamblea, deberán depositar tres días antes de la fecha fijada para la misma, sus acciones en la secretaría de la sociedad, calle Vieytes Nº 388, de acuerdo a lo establecido por el artículo 26 de los estatutos. — El Directorio.

e.27|3-Nº 13.266-v.14|4|50

E D M A F E
S. A. Inmobiliaria y Financiera
CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas, a la Asamblea General Ordinaria, a realizarse el 20 de abril de 1950, Año del Libertador General San Martín, a las 10 y 30 horas, en el local social, Uruguay 440, 9º piso, Esc. 93.

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico y distribución de utilidades, correspondientes al séptimo ejercicio terminado el 31 de diciembre de 1949.
2º Fijación de la remuneración del Directorio por el ejercicio fenecido.
3º Elección de un director presidente y dos a cuatro directores.
4º Elección de síndico y síndico suplente.
5º Remuneración del síndico por el ejercicio fenecido.
6º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

Se previene a los señores accionistas, que para obtener su boleto de entrada a la asamblea, deberán depositar sus acciones en la secretaría de la sociedad con tres días de anticipación. — El Directorio.

e.27|3-Nº 13.468-v.14|4|50

ESTABLECIMIENTOS METALURGICOS SANTA ROSA
Sociedad Anónima
CONVOCATORIA

De acuerdo con el Art. 25º de los estatutos, el Directorio convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, a celebrarse el 19 de Abril de 1950. a las 11 horas, en el local social, calle Alsina 671, Capital, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos que establece el art. 347, inciso 1º del Código de Comercio y distribución o destino de las utilidades.
2º Remuneración al directorio y síndico.
3º Elección de directores y síndicos.
4º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas el cumplimiento del art. 30º de los estatutos sociales. — El Directorio.

e.25|3-Nº 13.283-v.13|4|50

"F"

FEDERACION DE MUTUALIDADES FRANCESAS EN LA ARGENTINA
Asamblea General Anual del día 22 de Abril de 1950
CONVOCATORIA

Señor delegado: Tenemos el agrado de invitarlo a la Asamblea General que, de acuerdo con el artículo 12 del estatuto, se realizará en su sede social, calle Rodríguez Peña Nº 344, el día 22 de Abril del Año del Libertador General San Martín a las 16,30 horas bajo la presidencia de honor de S. E. el señor Embajador y del Cónsul de Francia para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Homenaje a la memoria del Gran Capitán de América General San Martín
2º Consideración de la memoria balance e inventario del ejercicio del año 1949.
3º Elección de cinco vocales titulares por tres años, en reemplazo de los señores: Enrique C. Rémond, Miguel Delpont, Pedro Hottier, Félix Le Boucher y Augusto Latour, que terminan su mandato y son reelegibles.

Elección de cinco vocales suplentes por un año y tres miembros para formar el órgano de fiscalización.
4º Designación de dos señores delegados para aprobar y firmar el acta de la asamblea. — Pedro Hottier, presidente; Eugenio Piquemal, secretario.

Nota: La asamblea funcionará con cualquier número de delegados presentes y, se considerará en quórum media hora después de la fijada en la presente convocatoria.

e.10|4.-Nº 14.776. v.12|4|50.

FOMENTO REGIONAL ECONOMICO (F.R.E.S.A.)
Sociedad Anónima Inmobiliaria, Comercial e Industrial
Año del Libertador General San Martín

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 27 de abril a las 18 horas, en el local social Avda. Presidente Roque Sáenz Peña 852, 5º piso para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura y aprobación de la memoria, balance y cuenta de ganancias y pérdidas del tercer ejercicio social terminado el 31 de diciembre de 1949.
2º Elección de síndico titular y suplente.
3º Designación de dos accionistas para que firme el acta. — Buenos Aires, abril 4 de 1950. — El Presidente.

e.10|4-Nº 14.780-v.26|4|50

FASUCA
FABRICA SUDAMERICANA DE CALZADOS
Sociedad Anónima Industrial y Comercial
CONVOCATORIA

El Directorio convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se realizará el 29 de abril de 1950, a las 9 horas, en la calle Roque Pérez Nº 2563, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al ejercicio vencido el 31 de diciembre de 1949.
2º Remuneraciones a los directores y al síndico.
3º Elección del Directorio, síndico y síndico suplente para el ejercicio 1950.
4º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — Buenos Aires, 31 de marzo de 1950. El Directorio.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas que de acuerdo con el art. 14º del estatuto social, deberán depositar sus acciones o en su defecto un certificado bancario, en la caja de la sociedad con tres días de anticipación a la fecha de la asamblea.

e.8|4-Nº 14.727-v.25|4|50

FABRICA DE ENVASES DE CARTON PERGAMON
Sociedad Anónima, Comercial e Industrial

Convócase a Asamblea General Ordinaria para Abril 29 de 1950 a las 11 horas, en Bmé. Mitre 430, oficina 205.

ORDEN DEL DIA:

1º Considerar los documentos que establecen el artículo 347, inciso 1º del Código de Comercio.
2º Elección de síndicos.
3º Designar dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

e.8|4.-Nº 14.602.-v.25|4|50.

F I N A G A
Sociedad Anónima Financiera, Inmobiliaria, Agrícola Ganadera.

El Directorio convoca a sus accionistas a Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el 29 de Abril de 1950, a las 11 horas, en el local social, calle San Martín 478, con objeto de tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al 14º ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1949
2º Remuneración del Directorio y síndico y distribución de utilidades.
3º Elección de síndico y síndico suplente por un año.
4º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la asamblea.

Buenos Aires, 1º de abril de 1950. "Año del Libertador General San Martín, 1950". — El Directorio.

e.8|4-Nº 14.438-v.25|4|50

FLORFRANCE
Soc. Anón. Ind. y Com. de Perfumería en la Argentina
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 29 de abril de 1950, a las 12 horas, en Rivadavia 4118, para tratar

ORDEN DEL DIA:

1º Considerar documentos (Artículo 347, Código de Comercio) y aprobación remuneraciones a directores gerentes.
2º Elección de directores, síndicos.
3º Designar dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

e.8|4-Nº 14.668-v.25|4|50

"F.A.C.E.R.A."
Fábrica Argentina de Cerámica
Sociedad Anónima

De acuerdo con el artículo 20 y siguientes de los estatutos, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 29 de abril de 1950, a las 10 horas, en la sede de la sociedad, Rivadavia 578, 2º piso, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico correspondientes al primer ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1949.
2º Elección de síndico titular y suplente.
3º Elección de dos accionistas para que aprueben y firmen el acta de la asamblea.

Buenos Aires, 3 de abril de 1950 - Año del Libertador General San Martín. — El Directorio

Nota: Para tener representación en la asamblea y derecho a voto, los señores accionistas deberán depositar sus acciones o un certificado otorgado por una institución bancaria, con no menos tres (3) días de anticipación, en la caja de la sociedad, calle Rivadavia 578, 2º piso.

e.8|4-Nº 14.760-v.21|4|50

F. A. D. I. P.
FABRICA ARGENTINA DE INSTRUMENTOS DE PRECISION
Sociedad Anónima Comercial
CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 19 y siguientes del estatuto social, convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que se celebrará el día 29 de abril de 1950, a las 8 y 30 horas, en el local de la sociedad calle Rivadavia 578, piso 2º, a fin de considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, inventario general e informe del síndico correspondiente al segundo ejercicio social cerrado el 31 de diciembre ppdo.

2º Designación de síndico, titular y suplente.

3º Designación de dos accionistas para que aprueben y firmen el acta de la asamblea. — Buenos Aires, abril de 1950, Año del Libertador Gral. San Martín. — El Directorio.

Nota: Para tener representación en la asamblea y derecho a voto, los señores accionistas deberán depositar sus acciones o un certificado otorgado por una institución bancaria, con no menos de tres días (3) de anticipación, en la caja de la sociedad, Rivadavia 578, piso 2º.

e.3|4-Nº 14.762-v.25|4|50

"FEMA" FABRICA DE TEJIDOS
Sociedad Anónima
CONVOCATORIA
Año del Libertador General San Martín

Se convoca a los señores accionistas a la octava Asamblea General Ordinaria que se realizará el día 29 de abril de 1950, a las 9 horas, en el local Corrientes 447, escr. 705, a los efectos de tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, demostración de la cuenta ganancias y pérdidas e informe del síndico al 31 de diciembre de 1949.

2º Disposición sobre las utilidades.

3º Elección del Directorio, síndico y síndico suplente.

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

e.3|4-Nº 14.645-v.25|4|50

"FABRICA ARGENTINA DE AGUJAS"
Sociedad Anónima Industrial

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 28 de Abril de 1950, Año del Libertador General San Martín, a las 10 horas, en Corrientes 447, esc. 705,

ORDEN DEL DIA

1º Designar dos accionistas para firmar el acta;

2º Considerar memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico al 31 de diciembre de 1949;

3º Elección del Directorio y síndicos. — El Directorio.

e.5|4-Nº 14.446-v.24|4|50

FABRICA DE LEVADURA "FERMOLAC"
S. A. "En Liquidación"
CONVOCATORIA

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 15 de los estatutos, convócase a los señores accionistas a la décimoquinta Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar en el local de la calle Hidalgo Nº 687, el día 29 de abril de 1950, Año del Libertador General San Martín, a las 11 horas, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos que prescribe el artículo 347, inciso 1º del Código de Comercio y cuentas de liquidación al 31 de diciembre de 1949, y tomar nota del estado de liquidación de la sociedad.

2º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

Se recuerda a los señores accionistas que para poder concurrir a la asamblea deberán depositar sus acciones, o bien un certificado bancario que acredite su depósito, por lo menos con tres días de anticipación en la caja de la sociedad. En cambio se les entregará un certificado de depósito, que servirá de entrada a la reunión — Buenos Aires, 3 de abril de 1950. — La Comisión Liquidadora.

e.3|4-Nº 14.720-v.25|4|50

FABRICA ARGENTINA DE LAMPARAS S. A.
"FADEL"
CONVOCATORIA

Convocamos a los señores accionistas de la Fábrica Argentina de Lámparas, S. A., a la Asamblea General Ordinaria, que se realizará el día 28 de Abril de 1950, Año del Libertador Gral. San Martín, a las 10 horas, en el local de la Avda. Belgrano 894, 1er. piso, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración y aprobación de la memoria, balance general, cuenta de "Ganancias y Pérdidas", inventario e informe del síndico, correspondientes a las operaciones sociales del 12º ejercicio, concluído el 31 de diciembre de 1949.

2º Destino a darse al superávit de ejercicios anteriores.

3º Designación de cuatro directores para el nuevo ejercicio.

4º Designación de un síndico titular y un síndico suplente.

5º Designación de dos accionistas para que aprueben y firmen el acta de la asamblea.

Se recuerda a los señores accionistas, que para tener derecho a concurrir a la asamblea deben depositar las acciones o certificados bancarios que acrediten la propiedad de las mismas, hasta tres días antes de la fecha de la asamblea, o sea hasta el 25 de abril inclusive, en la caja de la sociedad, calle Algarrobo 835, Capital. — Buenos Aires, 31 de marzo de 1950, Año del Libertador Gral. San Martín. — El Directorio.

e.5/4-Nº 14.277-v.24/4/50

FINANCIERA PLATENSE SOCIEDAD ANONIMA
"FIPLA S. A.
Financiera, Comercial e Inmobiliaria
CONVOCATORIA

De acuerdo con lo dispuesto en los estatutos, se convoca a los accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 28 de Abril del Año del Libertador General San Martín/ 1950, a las once horas, en Santa Fe 1548, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al ejercicio fenecido el 31 de diciembre de 1949.

2º Renovación total del Directorio por terminación del mandato.

3º Designación del síndico y del síndico suplente por un año.

4º Remuneración anual del Directorio y síndico.

5º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.

e.5|4-Nº 14.440-v.24|4|50

FAICSA
Financiera Argentina Inmobiliaria & Comercial, S. A.
Reconquista 336— Buenos Aires

De acuerdo con el artículo 21 de los estatutos, convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 28 de abril de 1950 "Año del Libertador General San Martín", a las 12 horas, en el local de la calle Reconquista Nº 336, 2º piso, oficina 26, a fin de considerar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos que prescribe el artículo 347 del Código de Comercio, correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 1949.

2º Distribución de utilidades.

3º Remuneración a los directores y síndico.

4º Elección de directores.

5º Nombramiento de síndico y síndico suplente.

6º Designación de dos accionistas para suscribir el acta.

De acuerdo con el artículo 22 de los estatutos, los señores accionistas deberán depositar sus acciones en la Secretaría de la Sociedad, tres días antes del fijado para la asamblea, o bien un certificado de depósito en algún establecimiento bancario. — Buenos Aires, abril 1º de 1950. — El Directorio.

e.5|4-Nº 14.499-v.24|4|50

FABRICA ARGENTINA DE PRODUCTOS ELECTRICOS, S. A.
CONVOCATORIA

De conformidad con lo establecido en el artículo 20 del estatuto social, se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria, la que tendrá lugar el día viernes 28 de abril de 1950, a las 10 horas, en el local de la sociedad, calle Vedia Nº 3392, con el objeto de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico.

2º Proposición para aumentar el capital social de $ 12.000.000 m|n. a pesos 15.600.000 m|n.

3º Fijación del número de directores y elección de los mismos.

4º Elección del síndico titular y suplente.

5º Fijación de los honorarios de los directores y síndico.

6º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

e.5|4.-Nº 14.486.-v.24|4|50

"FERGAT"
Sociedad Anónima
Inmobiliaria Argentina
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 28 de abril de 1950, Año del Libertador General San Martín, a las 17 horas, en el local social Avda. de Mayo 695, piso 1º, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Considerar los documentos que prescribe el artículo 347, inciso 1º del Código de Comercio, correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1949.

2º Fijación del número de directores titulares y su elección y elección de dos directores suplentes.

3º Elección de síndico titular y síndico suplente.

4º Designación de dos accionistas para que firmen el acta en representación de la asamblea.

Buenos Aires, 31 de marzo de 1950 - Año del Libertador General San Martín. — El Directorio.

e.5|4-Nº 14.563-v.24|4|50

FAFYDE
Sociedad Anónima
Comercial, Industrial y Financiera
CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria para el día jueves 27 de abril de 1950 (Año del Libertador General San Martín), a las 10 horas, en las oficinas de esta sociedad, calle Corrientes Nº 424, 1º piso, escritorio Nº 160, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, balance general, inventario, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 1949.

2º Determinación del número de los directores y su elección.

3º Elección del síndico titular y síndico suplente.

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

Buenos Aires, marzo 31 de 1950 - Año del Libertador Gral. San Martín. — El Directorio.

e.5|4-Nº 14.554-v.24|4|50

FREDOLIO
Sociedad Anónima Industrial, Comercial y Financiera
CONVOCATORIA

De acuerdo con lo dispuesto en los estatutos, convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 28 de abril del año del Libertador General San Martín, 1950, a las 16.30 horas, en Avenida R. Sáenz Peña 547, 6º piso, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Considerar la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, inventario e informe del síndico, correspondientes al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 1949.

2º Ratificar acta del directorio de fecha 2 de agosto de 1949.

3º Elegir directores titulares y suplentes.

4º Elegir síndico titular y suplente.

5º Designar dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas que, de conformidad con lo dispuesto en los estatutos, deberán depositar en la caja social sus acciones o un certificado de su depósito bancario, por lo menos con tres días de anticipación.

e.4|4-Nº 14.223-v.22|4|50

FLORIDA SOCIEDAD ANONIMA
Argentina, Financiera, Inmobiliaria y Comercial

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 20 de los Estatutos, se convoca a los señores accionistas de la Sociedad Anónima "Florida" Argentina, Financiera, Inmobiliaria y Comercial, a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 27 de abril a las 17 y 15 horas, en su local de Avenida de Mayo Nº 931, 3er. piso, para tratar lo siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la Memoria, del Inventario, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, con dictamen del síndico, correspondientes al 14º ejercicio terminado el 31 de diciembre de 1949.

2º Distribución de utilidades.

3º Fijación de la retribución a los Directores, Directores con cargos especiales y Síndico.

4º Determinación del número de Directores para el próximo ejercicio y elección de los destinados a llenar puestos nuevos o vacantes.

5º Elección de Síndico y Síndico Suplente.

6º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea. — Buenos Aires, 30 de marzo de 1950. Año del Libertador General San Martín. — El Directorio.

Nota: Se previene a los señores accionistas que de acuerdo al artículo 21 de los Estatutos, para poder asistir a la Asamblea deberán depositar en las Cajas de la Sociedad sus acciones o el recibo de depósito de las mismas de un Banco aceptado por el Directorio, con tres días de anticipación.

e.4|4-Nº 14.155-v.22|4|50

FLORCALDE SOCIEDAD ANONIMA
Talleres de Calderería y Afines

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria para el día 27 de abril de 1950, Año del Libertador General San Martín, a las 16 horas en el local de Avenida de Mayo 981, 3er. piso, escritorio 313, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la Memoria, Inventario y Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, con dictamen del Síndico, correspondiente al ejercicio vencido el 31 de diciembre de 1949.

2º Consideración de las pérdidas.

3º Fijación de la retribución a los Directores y a la Sindicatura, para el ejercicio entrante.

4º Determinación del número de Directores para el próximo ejercicio y elección de los destinados a llenar puestos nuevos o vacantes.

5º Elección de Síndico y Síndico Suplente.

6º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea.

Se previene a los señores accionistas que de acuerdo al artículo de los Estatutos, para poder concurrir a la Asamblea, deberán depositar sus acciones o certificados de depósito de acciones, en las Cajas de esta Sociedad hasta tres días antes del fijado para la Asamblea. — Buenos Aires, marzo 30 de 1950. Año del Libertador General San Martín. — El Directorio

e.4|4-Nº 14.148-v.22|4|50

FABRICA DE JUGUETES INFANTINA S. A. C.

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria para el día 28 de Abril de 1950, a las 11.30 horas, en la calle Lavalle 168, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, balance general y cuenta de ganancias y pérdidas correspondiente al cuarto ejercicio terminado el 31 de Diciembre de 1949.

2º Elección de síndico titular y síndico suplente.

3º Designación de dos accionistas para que aprueben y firmen el acta de la asamblea. — Buenos Aires, 31 de Marzo de 1950.

e.4|4.-Nº 14.242.-v.22|4|50.

FABRICA DE LEVADURA "FERMOLAC", S. A. "EN LIQUIDACION"
CONVOCATORIA

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 16 de los estatutos, convócase a los señores accionistas a Asamblea General Extraordinaria, que tendrá lugar en el local de la calle Hidalgo Nº 637, el día 25 de abril de 1950, Año del Libertador General San Martín, a las 15 horas, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Para resolver y aprobar los actos de liquidación que proponga la comisión liquidadora y adoptar cualquier otra disposición relativa a la liquidación misma, designación de liquidadores, aprobación de sus gestiones y su remuneración.

2º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

Se recuerda a los señores accionistas, que para poder concurrir a la asamblea, deberán depositar sus acciones, o bien un certificado bancario que acredite su depósito, por lo menos con tres días de anticipación en la Caja de la Sociedad. En cambio se les entregará un certificado de depósito, que les servirá de entrada a la reunión.

Buenos Aires, 23 de marzo de 1950. — Comisión Liquidadora.

e.3|4-Nº 14.193-v.21|4|50

F. I. B. A.
Sociedad Anónima de Finanzas e Inversiones en la República Argentina
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
del 28 de Abril del "Año del Libertador General San Martín", 1950.
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 28 de Abril del "Año del Libertador General San Martín" 1950, a las 16 horas, en el local social, calle Alsina Nº 786, Buenos Aires, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, distribución de utilidades e informe del síndico.
2º Elección de tres directores.
3º Aumento del número de miembros del Directorio a cuatro.
4º En caso de aprobarse el punto 3º), elección de un nuevo director.
5º Nombramiento del síndico titular y síndico suplente.
6º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.

e.3|4.-Nº 14.112.-v.21|4|50.

FABRICA DE ENVASES RIO NEGRO
Sociedad Anónima
Viamonte 759, 2º piso - Buenos Aires
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Ordinaria de accionistas para el día 28 de abril, a las 11 y 30 horas, en Viamonte 759, 2º piso, Capital Federal.

ORDEN DEL DIA:

1º Considerar memoria, balance, inventario, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondiente al primer ejercicio.
2º Determinar el número de miembros que compondrán el Directorio, y de acuerdo a ello, designar los directores titulares que correspondan y dos directores suplentes, por el término de un año.
3º Nombramiento de síndico titular y síndico suplente.
4º Designar dos accionistas para aprobar y firmar el acta. — El Directorio.

e.4|4-Nº 14.396-v.22|4|50

FORTUNATO ANZOATEGUI LIMITADA
S. A. Salinera, Forestal, Agrícola, Ganadera
CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el 26 de abril de 1950, a las 17 horas, en el domicilio Avda: Roque Sáenz Peña 637, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al 30º ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1949.
2º Elección de cuatro directores titulares, síndico y síndico suplente.
3º Remuneración del síndico.
4º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. — Buenos Aires, marzo 20 de 1950. — Año del Libertador General San Martín. — El Directorio.

Nota: De acuerdo con el artículo 19 de los estatutos, los accionistas deberán depositar en la secretaría de la sociedad, hasta tres días antes del fijado para la reunión, sus acciones o recibo de su depósito en Bancos.

e.3|4.-Nº 14.149.-v.21|4|50.
e.22|4.-Nº 14.255.-v.25|4|50.

FLAMEX SOCIEDAD ANONIMA
Industrial y Comercial
ahora
FLAMEX - TALAMONI SOCIEDAD ANONIMA
Industrial y Comercial
11 de Septiembre 2628 - Buenos Aires
CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el 25 de abril de 1950 —Año del Libertador General San Martín— a las 10 y 30 horas, en el local calle Bolívar 425, piso 3º, capital, para tratar la siguiente.

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas y dictamen del síndico, correspondientes al ejercicio vencido el 31 de diciembre de 1949.
2º Distribución de utilidades y remuneración del Directorio y síndico.
3º Determinación del número de directores titulares de que se compondrá el Directorio y elección de los mismos.
4º Elección de un director suplente.
5º Elección del síndico titular y síndico suplente.
6º Consideración sobre cancelación de hipotecas.
7º Designación de dos accionistas para que firmen el acta de la asamblea.

Nota: De acuerdo al artículo 22 de los estatutos, se previene a los señores accionistas que deberán depositar sus acciones en la sociedad con anticipación no menor de tres días a la fecha fijada para la asamblea. — El Directorio.

e.1º|4-Nº 13.822-v.20|4|50

FABRICA ARGENTINA DE CAÑOS DE ACERO E INDUSTRIAS ELECTRO METALURGICAS MAURICIO SILBER S. A.
CONVOCATORIA

De acuerdo con lo prescripto en los artículos 19º y 29º de los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, para el día 27 de abril de 1950, a las 15 horas, en el local de la Sociedad, calle 3 de Febrero 3802, para considerar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración y aprobación de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas; proyecto de distribución de utilidades e informe del síndico correspondientes al 7º ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 1949.
2º Elección de los directores, según el número que determine la asamblea, de conformidad a lo que establece el estatuto social vigente, por el término de un año.
3º Elección de un síndico titular y un síndico suplente por el término de un año.
4º Designación de dos accionistas para que firmen el acta de la asamblea.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas la exigencia del artículo 23º de los estatutos sociales sobre depósito anticipado de acciones para poder asistir a la asamblea. — Buenos Aires, abril 4 "Año del Libertador General San Martín" 1950. — El Directorio.

e.4|4-Nº 14.379-v.22|4|50

FIFACO S. A.
Comercial, Inmobiliaria, Industrial y Financiera
Bmé. Mitre 311 - Buenos Aires
CONVOCATORIA

De acuerdo con el art. 17 de los estatutos, convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que se celebrará en el local de la calle Reconquista 336, 2º piso, oficina 26, el día 25 de abril de 1950, a las 15 horas, a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración y aprobación documentos, art. 347 del Código de Comercio.
2º Distribución de utilidades y remuneración al Directorio y síndico.
3º Determinación del número de directores y elección de los mismos, así como de síndico, titular y suplente.
4º Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Para participar en la asamblea, de acuerdo con el art. 17 de los estatutos, los señores accionistas deberán depositar sus acciones, o en su reemplazo un certificado bancario, hasta tres días antes del fijado para la celebración de la asamblea, en las oficinas de la sociedad, para obtener el boleto de entrada. — Buenos Aires, Marzo 29 de 1950. — Año del Libertador General San Martín. — El Directorio.

e.1º|4-Nº 13.978-v.20|4|50

FLORALGO
Sociedad Anónima Argentina Industrial y Comercial

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria para el día 24 de Abril de 1950, Año del Libertador General San Martín, a las 16 horas, en el local de Avenida de Mayo 981, 3er. piso, escritorio 313, para tratar la siguiente:

ORDEN DEL DIA

1º Consideración de la memoria, inventario y balance general y cuenta de ganancias y pérdidas, con dictámen del síndico, correspondiente al ejercicio vencido el 31 de diciembre de 1949.
2º Consideración de las pérdidas.
3º Fijación de la retribución a los directores y a la sindicatura, para el ejercicio entrante.
4º Determinación del número de directores para el próximo ejercicio y elección de los destinados a llenar puestos nuevos o vacantes.
5º Elección de síndico y síndico suplente.
6º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la asamblea.

Se previene a los señores accionistas que de acuerdo al artículo 22 de los estatutos, para poder concurrir a la asamblea, deberán depositar sus acciones o certificados de depósito de acciones, en las cajas de esta sociedad hasta tres días antes del fijado para la asamblea. — Buenos Aires, Marzo 20 de 1950. Año del Libertador General San Martín.

El Directorio

e.31|3-Nº 13.731-v.19|4|50

FORNALIT
S. A. de Industrias Plásticas
Pasco 650 - Buenos Aires
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 26 de abril, Año del Libertador General San Martín, 1950, a las 11 horas, en la calle Bartolomé Mitre 430, oficina Rivara & Cía., para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, demostración de la cuenta ganancias y pérdidas, distribución de utilidades e informe del síndico, correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1949.
2º Elección de tres directores titulares, por un año.
3º Elección del síndico y síndico suplente.
4º Fijación de las remuneraciones a los directores y síndico.
5º Designación de dos accionistas para redactar y firmar el acta de la asamblea, de acuerdo con los estatutos.

Para concurrir a la asamblea, los señores accionistas deberán depositar sus títulos en la caja de la sociedad cuando menos tres días antes de celebrarse la misma. — El Directorio.

e.1º|4-Nº 14.043-v.21|4|50

FERSA, S. A.
Comercial e Industrial
Buenos Aires, 1º de abril de 1950.
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a las Asambleas, General Extraordinaria y General Ordinaria que se celebrarán el día 29 de abril del año del Libertador General San Martín 1950, a las 10 y 11 horas respectivamente, en el local social Darwin 549; para tratar y celebrar lo siguiente:

Asamblea General Extraordinaria

ORDEN DEL DIA:

1º Reforma de los estatutos sociales, cuyo proyecto se halla a disposición de los señores accionistas en el local social.
2º Autorizar al señor presidente o vicepresidente del Directorio, o a las personas que los mismos designen, para los trámites de la aprobación o aceptación, en su caso, de las modificaciones que se indiquen por las autoridades competentes.
3º Designar a dos accionistas para firmar el acta.

Asamblea General Ordinaria

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondiente al noveno ejercicio vencido el 31 de diciembre de 1949.
2º Destino de las utilidades.
3º Elección de un director titular y de un director suplente.
4º Elección de un síndico titular y de un síndico suplente.
5º Designación de dos accionistas para que firmen el acta. — El Directorio.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas que para asistir a las asambleas deberán depositar en la gerencia de la sociedad los títulos de sus acciones o certificados de depósitos de ellas, con tres días de anticipación por lo menos al señalado para la asamblea (Artículo 25 de los Estatutos).

e.5|4-Nº 14.427-v.24|4|50

FOX FILM DE LA ARGENTINA S. A.
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el 25 de abril de 1950, a las 15 horas, en el local calle Lavalle 1878, para tratar,

ORDEN DEL DIA:

1º Aprobar memoria, inventario, balance, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico al 31 de diciembre de 1949, y distribución utilidades.
2º Elegir Directorio y síndicos y fijar remuneraciones.
3º Designar dos accionistas firma acta asamblea. — El Directorio.

e.30|3-Nº 13.742-v.21|4|50

FABRICA SPORTLANDIA
Sociedad Anónima
Comercial e Industrial
1950 - Año del Libertador General José de San Martín
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 29 de abril de 1950, a las 17 horas, en su local de la calle Bartolomé Mitre 2279, de esta Capital, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, balance general, inventario, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, del 4º ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 1949.
2º Distribución de las utilidades.
3º Fijar la remuneración del Directorio y síndico.
4º Elección de dos directores titulares y un suplente y síndico titular y suplente.
5º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

Se recuerda a los señores accionistas, que para poder asistir y tomar parte en las deliberaciones de la asamblea, deberán depositar sus acciones en la caja de la sociedad o en un Banco, por lo menos, con tres días de anticipación al indicado para la realización de la misma (Art. Nº 22). — El Directorio.

e.1º|4-Nº 14.073-v.20|4|50

FUNDICION Y TALLERES LA UNION
Sociedad Anónima
CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Extraordinaria para el día 17 de Abril de 1950, a las 16 horas, en el local calle Reconquista Nº 314 (3º piso), para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Ampliación del plazo de duración de la sociedad.
2º Aumento de capital, reforma de los estatutos sociales.
3º Designación de una o más personas para proponer la aprobación de la reforma de los estatutos y aceptar toda modificación o agregado que se exigiere para aprobarlos y gestionar su protocolización, publicación e inscripción.
4º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

Nota: De acuerdo con el artículo 11 de los estatutos, los señores accionistas deberán depositar sus acciones o un certificado bancario donde conste el depósito de las mismas, hasta tres días antes de la asamblea, en Reconquista Nº 314 (3º piso). Buenos Aires.

e.24|3-Nº 13.210-v.12|4|50.

FIBRALANA
Sociedad Anónima
Industrial, Comercial, Financiera e Inmobiliaria
CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 19 de los estatutos sociales, el Directorio de la sociedad convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria, que se celebrará el 21 de abril de 1950, a las 16.30 horas, en el local social Presidente Luis Sáenz Peña 330, para tratar el siguiente.

ORDEN DEL DIA:

1º Informe sobre remuneraciones a miembros del Directorio, conforme al artículo 14, inciso s) de los estatutos.
2º Consideración de memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1949.
3º Elección de síndico titular y síndico suplente.
4º Designación de 2 accionistas que firmen el acta. — El Directorio.

Nota: Para asistir a la asamblea, el accionista deberá depositar sus acciones o el recibo bancario en Pte. Luis Sáenz Peña 330, por lo menos, tres días antes del señalado para la asamblea y recibirá un certificado que acreditará la cantidad de acciones depositadas, según lo establecido en el art. 22 de los estatutos.

e.25|3-Nº 13.368-v.13|4|50

"FIDUCIA"
S. A. Comercial, Financiera y de Inversiones Industriales
CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el 21 de abril próximo, a las 16 horas, en el local de la Sociedad, Avenida Roque Sáenz Peña 832, con el objeto de tratar la siguiente.

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1949 y destino de las utilidades.

2º Elección de un director.

3º Elección de síndico titular y suplente.

4º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta.

Para asistir a la asamblea, los señores accionistas deberán depositar sus títulos o certificados de depósito bancarios, en la secretaría de la sociedad con tres días de anticipación, por lo menos, a la fecha fijada para la asamblea. — Año del Libertador General San Martín. — Buenos Aires, 16 de marzo de 1950. — El Directorio.

e.29|3-Nº 13.625-v.17|4|50

"G"

GELATINAS ARGENTINAS, S. A.
Industrial y Comercial

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas de Gelatinas Argentinas, S. A. a Asamblea Ordinaria en el local Avda. Corrientes 378 para el 29 de abril de 1950, a las 11 horas, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico y distribución de utilidades.

2º Fijar el número de miembros del Directorio, elegir directores y síndicos, designando presidente y vicepresidentes.

3º Remuneración de los directores y síndicos.

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Los accionistas deberán depositar sus acciones o un certificado bancario de las mismas en las oficinas de la sociedad hasta tres días antes de la fecha de la asamblea. — Buenos Aires, abril 3 del Año del Libertador General San Martín 1950. — El Directorio.

e.10|4-Nº 14.792-v.20|4|50

GRAFICA ARGENTINA, SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL (EN LIQUIDACION)

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de accionistas en primera convocatoria para el día 28 de Abril de 1950, Año del Libertador General San Martín, a las 11 horas, en el domicilio social calle Leandro N. Alem 679, Capital, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria y balance correspondientes al lapso cerrado el 31 de Diciembre de 1949.

2º Consideración de los actos de los liquidadores realizados hasta la fecha y en especial de la venta autorizada en la reunión del 28 de Febrero del cte. año.

3º Normas para la actuación futura de los liquidadores y designación de los mismos.

4º Honorarios de los directores y síndico por el período Enero-Julio 1949.

5º Honorarios de los liquidadores y síndico.

6º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. — La Comisión Liquidadora. — Horacio Quirno Lavalle, en ejercicio de la presidencia de la Comisión Liquidadora.

e.8|4.-Nº 14.600.-v.25|4|50.

GUERLAIN, PERFUMISTA S. A.
Paraná Nº 1243 - Buenos Aires

CONVOCATORIA

De acuerdo con el art. 20 de los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 27 de Abril de 1950, a las 16 hs. en la calle Cangallo 466, 4º piso, Capital Federal, para tratar lo siguiente.

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, balance general, demostración de la cuenta ganancias y pérdidas, inventario general e informe del síndico, correspondientes al 19º ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 1949.

2º Distribución de utilidades.

3º Fijación de honorarios al Directorio y síndico titular y aprobación de la remuneración a la gerencia.

4º Elección de dos directores y del síndico titular para el ejercicio 1950.

5º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

Nota: De acuerdo con el art. 24 de los estatutos para poder asistir a la asamblea, los accionistas deberán presentar sus acciones o el recibo correspondiente bancario en la secretaría de la sociedad, por lo menos con tres días antes del señalado para la reunión, para obtener el boleto de entrada en el cual se determinará el número de votos que les correspondan. — El Directorio.

e.5|4-Nº 14.414-v.24|4|50.

GOFIEL
Comercial e Industrial S. A.

CONVOCATORIA

En cumplimiento de lo prescripto en el art. 10 de los estatutos sociales y lo resuelto por el Directorio en su sesión del 1º de abril cte., se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 28 de abril en curso, a las 15 horas, en el local social, Avenida de Mayo número 560 (planta baja), para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración y aprobación de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 1949.

2º Elección de síndico titular y síndico suplente, por el término de un año, por terminar sus mandatos los actuales.

3º Designación de dos accionistas para que conjuntamente con el presidente, firmen el acta de la asamblea.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas que, para poder asistir a la asamblea, deberán depositar las acciones en la caja de la sociedad ó acreditar su depósito en institución bancaria, con tres días de anticipación, por lo menos, a la fecha fijada para la asamblea.

Buenos Aires, abril 5 de 1950. — El Directorio.

e.5|4-Nº 14.411-v.24|4|50

GUANIZUIL
S. A. Rural y Comercial

Convócase a Asamblea General Ordinaria de accionistas para el treinta de abril a las once horas en San Juan 3427, para considerar la siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Memoria, balance, inventario, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico correspondientes al ejercicio vencido el 31 de diciembre de 1949.

2º Nombramiento de tres directores por un período y de síndicos titular y suplente hasta la siguiente asamblea ordinaria.

3º Nombramiento de dos accionistas para firmar el acta y registro de asistencia. — Buenos Aires, 30 de marzo de 1950, Año del Libertador General San Martín. — El Directorio.

e.5|4-Nº 14.504-v.24|4|50

GARCIA Y DIAZ LIMITADA
Sociedad Anónima
de Representaciones Marítimas

CONVOCATORIA

Por resolución del Directorio, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 29 de abril de 1950, a las once horas, en el local social, calle Sarmiento 329, séptimo piso, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, balance general y cuenta de pérdidas y ganancias, correspondientes al vigésimo tercero ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 1949.

2º Elección de un director.

3º Elección de síndico y síndico suplente.

4º Fijación de la remuneración al síndico.

5º Designación de dos señores accionistas para firmar el acta de la asamblea.

e.5|4-Nº 14.539-v.24|4|50

"GUAICURU" S. A.
Inmobiliaria, Agrícola e Industrial
Colón 346 - Resistencia (Chaco)

CONVOCATORIA

Se cita a los señores accionistas de "Guaicurú", Sociedad Anónima, Inmobiliaria, Agrícola e Industrial, a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 15 de Abril de 1950, a las 16 horas, en el local social calle Colón 346. Resistencia, Chaco, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DIA

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, distribución de utilidades e informe del síndico correspondientes al décimo tercero ejercicio terminado el 31 de diciembre de 1949.

2º Elección de director, director suplente, síndico y síndico suplente.

3º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la asamblea.

Se previene a los señores accionistas que, de acuerdo al artículo 12º de los estatutos, para tomar parte en la Asamblea deberán depositar en poder de la sociedad sus acciones o el equivalente recibo bancario de las mismas, hasta tres días antes del fijado para la Asamblea. — El Director.

Resistencia, 25 de Marzo de 1950.

Año del Libertador General San Martín

e.28|3-Nº 13.691-v.15|4|50.

G L A S T R A
Soc. Anón. Comercial e Industrial
Material Ferroviario

CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 9 de los estatutos, el Directorio de esta sociedad convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día Jueves 27 de Abril de 1950, a las 11 horas, en el edificio de la calle 25 de Mayo 81, entrepiso, para tratar la siguiente:

ORDEN DEL DIA

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondiente al tercer ejercicio cerrado el 31 de Diciembre de 1949.

2º Distribución de utilidades.

3º Elección de los directores, síndico titular y suplente.

4º Designación de dos accionistas para suscribir el acta de la asamblea.

El Directorio

e.4|4-Nº 14.270-v.22|4|50

"GUARANI"
Sociedad Anónima
Financiera, Comercial e Industrial

Convócase a Asamblea Ordinaria para abril 28 de 1950, Año del Libertador General San Martín, a 11 y 30 horas, en Corrientes 447, escritorio 705.

ORDEN DEL DIA:

1º Considerar documentos prescriptos, artículo 347, inc. 1º, Código de Comercio, del último ejercicio.

2º Elección del Directorio y síndicos.

3º Designar dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

e.5|4-Nº 14.547-v.24|4|50

"GRANDES AVENIDAS, SOCIEDAD ANONIMA INMOBILIARIA"
G.A.S.A.I.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 24 de Abril de 1950, Año del Libertador General San Martín, a las 16 horas, en el local social: Avda. de Mayo 695, 1er. piso, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Considerar los documentos que prescribe el artículo 347, inciso 1º del Código de Comercio, correspondientes al 8º ejercicio vencido el 31 de Diciembre de 1949.

2º Distribución de utilidades.

3º Fijación del número de directores y su elección.

4º Elección de síndicos.

5º Designación de dos accionistas para que firmen el acta en representación de la asamblea. — Buenos Aires, Marzo 28 de 1950. — Año del Libertador General San Martín. — El Directorio.

e.31|3.-Nº 13.783.-v.19|4|50.

GALENA — SIGNAL OIL COMPANY, S. A.

Convócase a los accionistas a Asamblea General Ordinaria para el jueves 20 de abril de 1950, Año del Libertador General San Martín, a las 10 horas, en Avenida Alem Nº 619.

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, balance general y cuenta de ganancias y pérdidas, inventario e informe del señor síndico por el ejercicio terminado el 31 de diciembre de 1949.

2º Fijación del número de miembros del Directorio para el año 1950 y su elección.

3º Elección de síndico y síndico suplente.

4º Honorarios del directorio y del síndico por el ejercicio anual que vence el 31 de diciembre de 1950.

5º Designación de dos acciones para firmar el acta. — El Directorio.

e.28|3-Nº 13.609-v.15|4,50

"H"

HÜSER
Sociedad Anónima,
Industrial y Comercial
Guatemala 4559 - Buenos Aires

CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 11 de los estatutos se convoca a los señores accionistas, a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar en la sede social, Guatemala 4559, el día veintinueve del corriente, a las diez y seis horas, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, demostración de la cuenta de ganancias y pérdidas, informe del síndico y distribución de utilidades, correspondientes al primer ejercicio, vencido el 31 de diciembre de 1949.

2º Fijar la remuneración de los directores y del síndico de acuerdo con el artículo 15, inc. b).

3º Ratificación de la resolución del Directorio (acta número 8 punto II, artículo 9, inc. d) de los estatutos.

4º Elección de directores por un año.

5º Elección de síndico, titular y suplente, para el ejercicio 1950.

6º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

Nota: De acuerdo con el artículo 13 de los estatutos, para poder asistir a la asamblea los accionistas deberán solicitar por lo menos tres días antes del señalado para la reunión, la boleta de entrada, que les será entregada previo depósito en la caja de la sociedad, de los títulos de sus acciones o certificados de los mismos otorgados por una entidad bancaria. — Buenos Aires, Abril del Año del Libertador General San Martín, 1950. — El Directorio.

e.8|4-Nº 14.629-v.25|4|50.

HORACIO MORIXE S. A. MOLINERA
Comercial e Industrial

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria a efectuarse el día 29 de abril del Año del Libertador General San Martín, 1950, a las 9 horas, en Corrientes Nº 222, piso 11, Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración y aprobación de la memoria, balance, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al octavo ejercicio, cerrado el 31 de diciembre de 1949.

2º Distribución de beneficios.

3º Elección de nuevo Directorio, síndico y síndico suplente.

4º Nombramiento de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.

e.8|4.-Nº 14.577.-v.25|4|50

"HULYTEGO"
Industrias de Hules y Telas Engomadas S. A.

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Extraordinaria, a celebrarse en el local Avda. Forest 2980, el 27 de abril, Año del Libertador General San Martín, 1950, a las 14 horas, con el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Reforma de estatutos.

2º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

e.4|4-Nº 14.295-v.22|4|50

HARAS ARGENTINO
Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Convócase a los asociados a Asamblea General Ordinaria, para el 28 de abril, en el local social Uruguay 412, a las 17,30 horas, para considerar la siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentos artículo 347, inciso 1º del Código de Comercio,

2º Distribución de utilidades.

3º Elección Directorio y síndicos titular y suplente.

4º Fijación de honorarios a Directorio y síndicos.

5º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta. — El Directorio.

e.5|4.-Nº 14.489.-v.24|4|50

HIJOS DE YBARRA - Arg. S. A. C. e I.

CONVOCATORIA

De acuerdo con lo dispuesto en los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, a celebrarse el 29 de abril del corriente año, a las 12 horas, en la sede social, Cabrera Nº 3673, de esta Ciudad, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Conocimiento y consideración de la memoria, inventario, balance y cuenta de ganancias y pérdidas del ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 1949 y aplicación de utilidades.

2º Conocimiento y consideración, de acuerdo al Art. 6º del estatuto, de la remuneración especial fijada a un miembro del Directorio.

3º Remuneración al Directorio y síndico y su distribución.

4º Elección del síndico.

5º Designación de dos accionistas para que firmen el acta de la asamblea. — Buenos Aires, abril 8 de 1950, Año del Libertador General San Martín. — El Directorio.

Nota: Se recuerda para tener derecho a asistir, deliberar y votar, los accionistas deberán depositar sus acciones en la sociedad con tres días de anticipación, por lo menos al fijado.

e.8|4-Nº 14.674-v.25|4|50

HISPANO ARGENTINA FABRICA DE AUTOMOVILES SOCIEDAD ANONIMA

CONVOCATORIA

Convócase a los accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 29 de abril corriente, en Campichuelo Nº 250, a las 11 horas, para tratar la siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Designar dos accionistas para firmar el acta.

2º Consideración de la memoria, inventario y balance de la sociedad e informe del síndico, correspondientes al 20º ejercicio social.

3º Elección de dos directores.

4º Elección del síndico y su suplente. — El Directorio.

e.5|4-Nº 14.551-v.24|4|50

H I L L I A R D S. A.

Lanera y Comercial

CONVOCATORIA

De acuerdo al artículo Nº 14 de los estatutos, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el 28 de Abril de 1950, a las 15 horas, en el local social de la sociedad, calle Tucumán Nº 348 piso 6º, escritorios 601|610 para tratar la siguiente:

ORDEN DEL DIA

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, por el ejercicio terminado el 31 de diciembre de 1949.

2º Remuneración de directores y síndico.

3º Elección de síndico titular y suplente.

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.

e.4|4-Nº 14.253-v.22|4|50

"HULYTEGO"

Industrias de Hules y Telas Engomadas S. A.

Se convoca a los señores accionistas a la Octava Asamblea General Ordinaria, que se realizará el día 27 de abril de 1950, Año del Libertador General San Martín, a las 14 y 30 horas, en Avda. Forest 2980, a los efectos de tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico correspondientes al octavo ejercicio vencido el 31 de diciembre de 1949, y repartición de utilidades.

2º Elección de directores en el número que haya fijado la asamblea, de acuerdo al artículo 8 de los estatutos.

3º Elección de síndico y síndico suplente.

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

e.4|4-Nº 14.297-v.22|4|50

HOULDER BROTHERS & CO. (ARGENTINA) LTD.

(Cía. de Representaciones Marítimas y Comerciales)

Calle 25 de Mayo Nº 499 - Buenos Aires

CONVOCATORIA

De acuerdo con los Estatutos se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 27 de Abril de 1950, a las 11 horas, en el domicilio de la Sociedad, calle 25 de Mayo Nº 499, a fin de tratar la siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico correspondientes al vigésimo cuarto ejercicio económico cerrado el 31 de Diciembre de 1949.

2º Distribución de utilidades.

3º Elección de tres Directores por el término de tres años.

4º Nombramiento de un Síndico y un Síndico Suplente.

5º Determinar la retribución que corresponderá a los directores por el período que comprende el Balance presentado a la aprobación de la Asamblea.

6º Nombramiento de dos accionistas para que, conjuntamente con el Presidente, firmen y aprueben el acta de esta Asamblea. — Buenos Aires, marzo 30 de 1950. — El Directorio.

Nota: Para tener derecho a concurrir y votar en la Asamblea, todo accionista deberá depositar en la Sociedad sus acciones o un certificado de depósito de las mismas en un Banco aceptado por el Directorio, con anticipación no menor de tres días al fijado para esta Asamblea, de acuerdo con el artículo 34 de los Estatutos.

e.4|4-Nº 14.088-v.22|4|50

H E R R A M E C

S. A. Industrial Comercial

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 28 de abril próximo, a las 10.30 horas, en el local social, Belgrano 990, a efectos de considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura y consideración de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, inventario, distribución de utilidades e informe del síndico, correspondientes al ejercicio cerrado el 31|12|949.

2º Remuneración del Directorio y síndico.

3º Determinación del número de miembros que compondrán el nuevo Directorio y elección de directores, por un año.

4º Elección de síndicos titular y suplente, por un año.

5º Designación de dos accionistas para que en representación de la asamblea aprueben y firmen el acta respectiva.

Comunícase a los señores accionistas que, para tomar parte en la asamblea, deben depositar sus acciones o un certificado de depósito de ellas, en la sociedad, hasta tres días antes, por lo menos, del fijado para la reunión (artículo 17 de los estatutos). — El Presidente.

Buenos Aires, Marzo de 1950. "Año del Libertador General San Martín".

e.4|4-Nº 14.256-v.22|4|50

H I G A M A R

Sociedad Anónima Inmobiliaria, Agrícola, Comercial e Industrial

CONVOCATORIA

De acuerdo con lo dispuesto en los estatutos, convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 27 de abril del Año del Libertador General San Martín, 1950, a las 10.30 horas, en Avenida R. Sáenz Peña 547, 6º piso, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Considerar la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, inventario e informe del síndico, correspondientes al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 1949.

2º Elegir directores titulares y suplentes.

3º Elegir síndico titular y suplente.

4º Designar dos accionistas para firmar el acta. — El Presidente.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas que, de conformidad con lo dispuesto en los estatutos, deberán depositar en la caja social sus acciones o un certificado de su depósito bancario, por lo menos con tres días de anticipación.

e.3|4.-Nº 14.116.-v.21|4|50.

Hilandería de Algodón Peinado ALPESA S. A.

Industrial, Comercial e Inmobiliaria

CONVOCATORIA

De acuerdo con lo dispuesto en el art. 10 de los estatutos, el Directorio convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria, a realizarse el día 28 de Abril de 1950, a las 16 horas, en Paso Nº 587, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, balance y cuenta de ganancias y pérdidas, correspondientes al tercer ejercicio comercial, terminado el 31 de Diciembre de 1949, así como del inventario e informe del síndico.

2º Fijación de la remuneración del Directorio y síndico por el ejercicio fenecido.

3º Fijación del número de directores para el ejercicio entrante y elección de los mismos.

4º Remuneración del director presidente y directores gerentes para el ejercicio venidero.

5º Consideración de los contratos celebrados y demás actuaciones del Directorio.

6º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

De acuerdo con lo dispuesto por el artículo 11 de los estatutos, los señores accionistas depositarán en la caja social con una anticipación mínima de tres días al señalado para la asamblea, sus acciones o certificado respectivo en el local de la sociedad; la misma les otorgará un recibo expresando el número de acciones depositadas, el que servirá de entrada a la asamblea.

Buenos Aires, Marzo de 1950, Año del Libertador General San Martín. — El Directorio.

e.3|4-Nº 14.180-v.21|4|50

HELIOLAC, S. A.

Cía. Argentina, Industrial y Comercial

CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 30 de los estatutos, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se realizará en las oficinas de la sociedad, calle Perú Nº 1341, en Buenos Aires, el día 25 de Abril de 1950, a las 15 horas con el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas y dictamen del síndico, correspondiente al ejercicio terminado el 31 de Diciembre de 1949.

2º Nombramiento de dos directores titulares de acuerdo con el artículo 14 de los estatutos.

3º Nombramiento del síndico titular y síndico suplente.

4º Designación de dos accionistas para firmar y aprobar el acta de la presente asamblea.

Se pone en conocimiento de los señores accionistas que de acuerdo con el artículo 31 de los estatutos, para obtener el boleto de entrada deberá depositar sus acciones o certificados bancarios en las oficinas de la sociedad, Perú 1341, Buenos Aires, con tres días de anticipación. — El Directorio.

e.1º|4.-Nº 13.920.-v.20|4|50.

HOLT RUFFIN Y CIA.

S. A. Comercial y Financiera

CONVOCATORIA

De acuerdo a lo dispuesto en el art. 13 de los estatutos, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que se celebrará en las oficinas de la sociedad, Avda. R. S. Peña 1110, 4º piso, el día 17 de abril de 1950, "Año del Libertador General San Martín", a las 17 horas, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura, consideración y aprobación de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, inventario e informe del síndico, correspondiente al ejercicio vencido el 31 de diciembre de 1949 y distribución de utilidades.

2º Remuneración del Directorio y síndico.

3º Designación de tres directores titulares.

4º Designación de síndico y síndico suplente.

5º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

e.25|3-Nº 13.341-v.13|4|50

H E L I O S S. A.

Compañía Argentina Comercial e Industrial

CONVOCATORIA

De acuerdo a lo dispuesto por los artículos 28 al 36 de los estatutos de la sociedad, se cita a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar en el local de la sociedad, Perú 1341, el día 18 de Abril de 1950, Año del Libertador General San Martín, a las 10,30 horas, con la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Aprobación de la memoria, balance, inventario, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico del ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1949.

2º Distribución de utilidades.

3º Elección de un director suplente por tres años, a partir del 29 de marzo de 1950 y de un síndico titular y un síndico suplente, por un año.

4º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la asamblea conjuntamente con el presidente y uno de los directores.

Para asistir, todo accionista deberá depositar en la administración sus acciones o los certificados de depósito de las mismas expedidos por una institución autorizada, tres días antes de la fecha de la asamblea. — El Directorio.

e.25|3-Nº 13.273-v.13|4|50

"HILANDERIA PLATENSE"

Sociedad Anónima Industrial, Comercial y Financiera

Avda. Pte. Roque S. Peña 943, 2º p. Buenos Aires

CONVOCATORIA

De conformidad con las disposiciones legales y estatutarias, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se realizará el 18 de Abril p.v., a las 11 horas, en el local de la Avda. Pte. Roque Sáenz Peña Nº 943, 2º piso, escr. 10|14, para tratar la siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Designación de secretario de la asamblea y de dos accionistas para aprobar y firmar el acta respectiva.

2º Lectura consideración y aprobación de la memoria, balance general, inventario, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al 15º ejercicio terminado el 31 de Diciembre ppdo. Distribución de las utilidades.

3º Determinación del número de directores titulares y suplentes; elección de directores titulares y suplentes y de síndico titular y suplente.

4º Retribución del síndico.

Se previene a los señores accionistas que, conforme al artículo 11º de los estatutos, para formar parte de la reunión deberán depositar por lo menos tres días antes de la fecha de la asamblea, sus acciones o presentar un certificado bancario de su depósito. — El Directorio.

e.25|3-Nº 13.272-v.13|4|50

HUGOGUIDO SOCIEDAD ANONIMA, FINANCIERA, COMERCIAL E INMOBILIARIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 20 de Abril de 1950, a las 9½ horas, en Corrientes 447, esc. 705, para tratar el siguiente.

ORDEN DEL DIA:

1º Designar dos accionistas para firmar el acta;

2º Considerar memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico al 31 de diciembre de 1949.

3º Elección del directorio y síndicos. — El Directorio.

e.28|3-Nº 13.512-v.15|4|50.

"I"

"I T A L M A R"

Sociedad Anónima de Empresas Marítimas Buenos Aires

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el sábado 29 de abril de 1950, a las 10 horas, en el local social de la calle Córdoba 315, para tratar la siguiente:

ORDEN DEL DIA

1º Lectura y aprobación de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, por el ejercicio terminado el 31 de diciembre de 1949.

2º Remuneración del síndico.

3º Determinación del número y elección de los directores, elección de un síndico titular y un síndico suplente, por un año, en reemplazo de los salientes.

4º Designación de dos accionistas para firmar, conjuntamente con el presidente, el acta de la asamblea.

Nota — Se llama la atención de los señores accionistas sobre lo dispuesto por el artículo 26 de los estatutos sobre depósito anticipado de acciones. Las acciones podrán ser depositadas en la Banca Commerciale Italiana y Banco di Napoli en Italia o en el Banco Francés e Italiano para la América del Sud y Banco di Napoli de esta Capital y en nuestra Secretaría.

Buenos Aires, 1º de abril de 1950. — El Directorio.

e.10|4-Nº 14.732-v.26|4|50

I. F. A.

S. A. Industria Frigorífica Argentina

CONVOCATORIA

Convócase a los accionistas a Asamblea General Ordinaria, para el día 28 de Abril de 1950, Año del Libertador General Don José de San Martín, a las 17 horas, en su local Humberto Iº 626, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos del artículo 347 inciso 1º del Código de Comercio, correspondientes al décimo noveno ejercicio, vencido el 31 de diciembre de 1949 y distribución de utilidades.

2º Elección de síndico y su remuneración.

3º Remuneración a los Directores que prestan servicio como empleados de la empresa.

4º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta. — El Directorio.

e.8|4-Nº 14.587-v.25|4|50

IMPREX Sociedad Anónima, Comercial e Industrial

CONVOCATORIA

Convócase a los accionistas a Asamblea General Ordinaria para el 28 de Abril de 1950, a las 16 horas, en Bonpland 1460, Capital.

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, balance general e informe del síndico del XI ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1949.

2º Elección de Directorio y síndico.

3º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

e.8|4-Nº 14.589-v.26|4|50.

INDYCO SOC. ANON. Industrial, Comercial y Financiera

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas de Indyco S. A., Industrial, Comercial y Financiera por 15 días a la 8ª Asamblea General Ordinaria, que se realizará el día 29 de Abril a las 8.30 horas en la calle Corrientes 447, 7º piso, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Designación de dos accionistas para firmar el acta.

2º Consideración de los documentos prescriptos en el artículo 347, inc. 1º del Código de Comercio.

3º Elección de Directorio, síndico y síndico suplente. — Bs. Aires, abril de 1950, "Año del Libertador General San Martín". — El Directorio.

e.8|4-Nº 14.594-v.25|4|50.

INDUSTRIA METALURGICA HAEDO S. A., COM.

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 27 de Abril de 1950, Año del Libertador General San Martín, a las 12.30 horas, en Bartolomé Mitre 2224, Capital Federal, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, y cuentas de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondiente al ejercicio terminado el 31 de enero ppdo.

2º Distribución de utilidades.

3º Remuneración a los directores que han desempeñado funciones técnico-administrativas de carácter permanente.

4º Modificación de los artículos 6º, inciso C y 9º de los estatutos sociales.

5º Elección de presidente, cuatro directores y un director suplente, síndico y síndico suplente.

6º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta.

e.8|4-Nº 14.591-v.25|4|50.

INTA Industria Textil Argentina S. A. Piedrabuena 4315 — Buenos Aires

Convócase a los señores tenedores de acciones ordinarias de Inta, Industria Textil Argentina S. A., a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 29 de abril de 1950, Año del Libertador General San Martín, a las 11 horas en el local de la calle Sarmiento 355, a fin de considerar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura y consideración de la memoria, inventario, balance general, cuadro de ganancias y pérdidas e informe del síndico correspondientes al ejercicio vencido el 31 de diciembre de 1949

2º Distribución de utilidades.

3º Remuneración al directorio y síndico.

4º Elección de seis directores.

5º Elección de síndico titular y suplente.

6º Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Se hace presente que de acuerdo al artículo 25 de los estatutos, para participar en la asamblea, los señores accionistas deberán depositar sus acciones en la secretaría de la sociedad, o en su defecto, un certificado expedido por un banco regido por la Ley Nº 12.156, a fin de obtener el boleto de entrada a la asamblea. — Buenos Aires, abril 3 de 1950, Año del Libertador General San Martín. — El Directorio.

e.8|4-Nº 14.638-v.25|4|50

INDUSMER Sociedad Anónima Comercial San Martín 50 Buenos Aires

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el 28 de abril, a las 11 horas, para tratar la siguiente.

ORDEN DEL DIA:

1º Considerar los documentos que prescribe el Art. 347, inc. 1 del Código de Comercio.

2º Fijación remuneraciones al directorio y síndico.

3º Elección de síndico y síndico suplente.

4º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta. — Buenos Aires, 3 de abril de 1950. — El Directorio.

e.8|4-Nº 14.759-v.25|4|50

INGENIO Y REFINERIA SAN MARTIN DEL TABACAL S. A.

CONVOCTORIA

Se convoca a los señores accionistas del "Ingenio y Refinería San Martín del Tabacal S. A.", a la Asamblea General Ordinaria que deberá celebrarse en nuestra sede social en esta Ciudad de Buenos Aires, calle Reconquista número 336, piso 10, para el día 29 de abril "Año del Libertador General San Martín" 1950, a las 10 y 30 horas, para tratar y resolver la siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Aprobación de la memoria, inventario, balance general, cuentas de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 1949

2º Distribución de utilidades.

3º Remuneración directorio y síndico.

4º Elección de 6 directores, 3 directores suplentes, síndico y síndico suplente.

5º Designación de dos accionistas para que firmen el acta de la asamblea.

Nota: Para tener acceso a la asamblea es necesario depositar en la sociedad las acciones o certificados de depósito correspondientes, con no menos de tres días de anticipación a la fecha de la misma. — El Directorio.

e.8|4-Nº 14.650-v.26|4|50

INSTITUTO ARGENTINO DE DIAGNOSTICO Y TRATAMIENTO, Sociedad Anónima

2da. CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día jueves 20 de abril de 1950, Año del Libertador General San Martín, a las 11 horas, en su sede social de la calle Charcas 2330|54, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Designación de dos accionistas para firmar el acta.

2º Consideración de la memoria del Directorio, inventario, balance general, estado demostrativo de la cuenta de pérdidas y ganancias e informe del síndico.

3º Elección de siete miembros titulares del Directorio: presidente, vicepresidente, secretario, cuatro vocales y dos miembros suplentes.

4º Elección de síndico titular y suplente. — Director Secretario.

e.8|4-Nº 14.746-v.19|4|50

"INDO", INDUSTRIAS DE OLEAGINOSOS Sociedad Anónima Comercial

De acuerdo con el artículo 10 y siguientes de los estatutos, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 29 de abril de 1950, a las 11 horas, en la sede de la sociedad, Rivadavia 578, 2º piso, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al séptimo ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1949.

2º Elección de síndico titular y suplente.

3º Elección de dos accionistas para que aprueben y firmen el acta de la asamblea. — Buenos Aires, 3 de abril de 1950, Año del Libertador General San Martín. — El Directorio.

Nota: Para tener representación en la asamblea y derecho a voto, los señores accionistas deberán depositar sus acciones o un certificado otorgado por una institución bancaria, con no menos de tres (3) días de anticipación, en la caja de la sociedad, Rivadavia 578, 2º piso.

e.8|4-Nº 14.764-v.25|4|50

Intercambio Comercial y Turístico Argentino Palestinense "ARPALSA" SOCIEDAD ANONIMA

CONVOCATORIA

De acuerdo con el art. 25 de los estatutos, convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se realizará el día 28 de abril de 1950, a las 11 horas, en el local de la sociedad, calle Esperanza 435, Capital, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general y cuadro demostrativo de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondiente al cuarto ejercicio comercial, finalizado el 31 de diciembre de 1949.

2º Designación de cuatro directores titulares por dos años; un director titular por un año y dos directores suplentes por un año.

3º Designación de un síndico titular y un suplente por un año.

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.

Nota: De acuerdo con el art. 22º de los estatutos, para poder participar en la asamblea, los accionistas deben depositar sus acciones o certificados en la caja de la sociedad, con 3 días de anticipación al designado en la convocatoria.

e.8|4-Nº 14.733-v.25|4|50

"IWECO" ISIDORO WEIL Y CIA. Sociedad Anónima, Comercial e Industrial

Convócase a Asamblea General Ordinaria para Abril 27 de 1950, a las 9 horas, en Espinosa 42.

ORDEN DEL DIA:

1º Considerar la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, informe del síndico y distribución de utilidades, correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1949.

2º Elegir Directorio y síndicos.

3º Designar dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

e.4|4-Nº 14.269-v.22|4|50.

"I.F.I.C." S. A. Industrial, Financiera, Inmobiliaria y Comercial

CONVOCATORIA

De acuerdo con lo dispuesto en el art. 10 de los estatutos, el Directorio convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 27 de abril de 1950 a las 10 horas, en la calle Uruguay 440, 9º piso, escr. 93|95, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria y balance correspondientes al cuarto ejercicio, terminado el 31 de diciembre de 1949, como también de la cuenta de ganancias y pérdidas, inventario e informe del síndico.

2º Fijación de la remuneración del Directorio y síndico por el ejercicio fenecido.

3º Consideración de los contratos celebrados y demás actuación del Directorio.

4º Elección de un director presidente por tres años, síndico titular y síndico suplente.

5º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

De acuerdo con lo dispuesto por el art. décimo primero de los estatutos, los señores accionistas depositarán en la caja social, con una anticipación mínima de tres días al señalado para la asamblea, sus acciones o un certificado expedido por un banco u otra entidad autorizada por el Directorio, donde conste el depósito de las mismas; la sociedad les otorgará un recibo expresando el número de acciones depositadas, que servirá de entrada a la asamblea. — Buenos Aires, marzo 29 de 1950. — El Directorio.

e.3|4-Nº 13.991-v.22|4|50

ILLA & CIA. S. A. C. e Industrial

CONVOCATORIA

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Por resolución del Directorio y de acuerdo con el estatuto, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria Anual que tendrá lugar el día 29 de Abril de 1950, a las 11 horas, en el local de la sociedad, Serrano 993, Capital, para tratar la siguiente:

ORDEN DEL DIA

1º Consideración de la memoria, balance general y cuenta de pérdidas y ganancias correspondientes al ejercicio terminado el 31 de Diciembre de 1949 e informe del síndico y distribución de utilidades.

2º Elección de tres directores titulares por tres años y tres directores suplentes por un año.

3º Elección de síndico titular y síndico suplente por un año.

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

Nota: Para asistir a la asamblea, los señores accionistas deberán depositar sus acciones o certificados bancarios en la caja de seguridad de la sociedad con tres días de anticipación, por lo menos, al señalado para la asamblea. — Buenos Aires, 31 de Marzo de 1950. — El Directorio.

e.4|4-Nº 14.272-v.22|4|50

"INCOFI" S. A. Inmobiliaria, Comercial y Financiera

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 27 de abril del Año del Libertador General San Martín, 1950, a las once horas, en Sarmiento 424, 6º piso, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general y cuenta de ganancias y pérdidas correspondientes al octavo ejercicio terminado el 31 de diciembre de 1949.

2º Consideración de las renuncias presentadas por los señores directores de la sociedad y fijación de la fecha de cese en sus mandatos, en caso de ser aceptadas.

3º Determinación del número de miembros del Directorio, designación de los nuevos directores y fijación de la fecha en que iniciarán y terminarán sus mandatos.

4º Designación de síndico titular y síndico suplente.

5º Designación de dos accionistas para que firmen el acta.

Los señores accionistas deberán depositar sus acciones o certificados bancarios de depósito de las mismas, hasta tres días antes de la fecha en que se realizará la asamblea. — El Directorio.

e.4|4-Nº 14.381-v.22|4|50

"INDARCON" Sociedad de Industria y de Comercio S. A. Año del Libertador General San Martín

CONVOCATORIA

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria para el día 24 de abril, a las 19 horas, en la calle Bartolomé Mitre Nº 1976, para tratar la siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Designar dos accionistas escrutadores y para que suscriban el acta.

2º Consideración y aprobación de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico.

3º Determinar el número de directores.

4º Elegir directores y síndicos titular y suplente.

Se previene a los señores accionistas que para concurrir a la asamblea, deberán depositar sus acciones en el local acreditar su depósito en una institución de la sociedad, o un certificado que bancaria, tres días antes del fijado para la reunión. — Buenos Aires, 25 de marzo de 1950. — El Directorio.

e.30|3.-Nº 13.704.-v.18|4|50

ITASA Industrias Técnicas Argentinas, S. A. Com. y Fin. Domicilio legal: Sarmiento 459-87

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que se celebrará el día 28 de abril de 1950, a las 17 horas, en el local de la calle Reconquista 336, 2º piso, oficina 26, a fin de considerar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración y aprobación documentos Art. 347 del Código de Comercio.

2º Determinación del número de directores y elección de los mismos, así como de síndico, titular y suplente.

3º Designación de dos accionistas para firmar el acta.

De acuerdo con el artículo 17 de los estatutos, los señores accionistas, para poder concurrir, deberán depositar sus acciones o un certificado bancario que acredite su depósito, en la sociedad, hasta tres días antes de la fecha fijada para su realización. — Buenos Aires, 1º de abril de 1950. — El Directorio.

e.5|4-Nº 14.500-v.24|4|50

IMPERIAL Sociedad Anónima Comercial Inmob. e Ind.

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria, para el día 24 de Abril, a las 17 horas, en el local social de la calle Lavalle 333, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura, consideración y aprobación de la memoria, balance general, demostración de ganancias y pérdidas, inventario e informe del síndico, correspondientes al undécimo ejercicio terminado el 31 de Diciembre de 1949.
2º Distribución de utilidades.
3º Elección de un director.
4º Elección de síndico titular y suplente por un año.
5º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Presidente.

e.1º|4-Nº 14.018-e.20|4|50

Instituto Científico Industrial y Comercial PAUL HNOS. S. A.
Veterinaria, Agronomía, Artículos para el Hogar
PRIMERA CONVOCATORIA

Convócase a los accionistas a Asamblea General Extraordinaria para el 24 del corriente, a las 21 horas, en el local social calle Maipú 25, a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Modificación del artículo 8º del estatuto vigente.
2º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. — Buenos Aires, 1º de abril, Año del Libertador General San Martín, 1950. — El Directorio.

e.1º|4-Nº 13.950-v.20|4|50

IGUAZU
Sociedad Anónima Inmobiliaria, Industrial, Comercial y Financiera
ASAMBLEA ORDINARIA

Convócase a Asamblea Ordinaria para el día 25 de abril de 1950, Año del Libertador General José de San Martín, a las 19,30 horas, en Avenida de Mayo 560,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general y cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, ejercicio 1949.
2º Elección de cinco directores, síndico titular y síndico suplente.
3º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta. — El Directorio.

e.30|3.-Nº 13.762.-v.18|4|50

INMOBILIARIA MAURA Y COLL, S. A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS

De acuerdo con el artículo 17º de los estatutos, se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el 25 de abril próximo en las oficinas de esta Capital, Avenida Presidente Roque Sáenz Peña Nº 570, a las 17,30 horas, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, balance general, inventario, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al 10º ejercicio, terminado el 31 de diciembre de 1949.
2º Elección de dos directores suplentes, por tres años.
3º Elección de síndico y síndico suplente.
4º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de esta asamblea.

Se previene a los señores accionistas que de acuerdo con el art. 19º de los estatutos sociales, para formar parte de la asamblea deberán depositar sus acciones o certificados bancarios de depósito de las mismas, en las oficinas de la sociedad en la Capital Federal, Avenida Presidente Roque Sáenz Peña Nº 570, con anticipación mínima de tres días al señalado para la asamblea. — Buenos Aires, 27 de marzo de 1950, Año del Libertador General San Martín. — El Directorio.

e.3|4-Nº 14.083-v.21|4|50

INSTITUTO HOLOTERAPICO ARGENTINO
Sociedad Anónima
Medrano 162|64 - Capital Federal
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, a celebrarse el sábado 22 de abril del Año del Libertador General San Martín, 1950, a las 12,45 horas, en el local de la sociedad, calle Medrano 162|64, para tratar la siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, ejercicio 1949
2º Aplicación y distribución de utilidades y reservas.
3º Elección del síndico titular y suplente.
4º Designación de dos accionistas para que en representación de la asamblea, aprueben y firmen el acta de la misma.

Nota: Para asistir a la asamblea, los señores accionistas deberán depositar sus acciones o certificados bancarios de su tenencia, en la administración de la sociedad, por lo menos con tres días de anticipación a la fecha de la misma.

Buenos Aires, 22 de marzo del Año del Libertador General San Martín, 1950. — El Directorio.

e.30|3.-Nº 13.710.-v.18|4|50

"INMOFINA"
Sociedad Anónima Inmobiliaria y Financiera
CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el 21 de abril próximo, a las 16,30 horas en el local de la sociedad, Avenida Roque Sáenz Peña 832, con el objeto de tratar la siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1949 y destino de las utilidades.
2º Fijación del número y elección de directores titulares.
3º Elección de síndico titular y suplente.
4º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta.

Para asistir a la asamblea, los señores accionistas deberán depositar sus títulos o certificados de depósito bancarios, en la secretaría de la sociedad con tres días de anticipación, por lo menos, a la fecha fijada para la asamblea. — Año del Libertador General San Martín. — Buenos Aires, 16 de marzo de 1950. — El Directorio.

e.29|3-Nº 13.626-v.17|4|50

INEDITO Soc. An.
Inmobiliaria y Editorial

Convoca a sus accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará en su sede, Montevideo 640, el 20 de abril próximo a las 18 y 30, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración y aprobación de la memoria, inventario, balance general y cuadro demostrativo de pérdidas y ganancias, correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1949.
2º Designación de síndico titular y síndico suplente por el término de un año, en reemplazo de los que cesan en su mandato.
3º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

Los accionistas deberán depositar en la administración de la sociedad antes del día 17 de abril próximo inclusive, sus acciones o certificado de banco que funcione de acuerdo con la Ley 12.156, que acredite que aquéllas se hallan depositadas en el mismo (art. 18 del estatuto). — Buenos Aires, marzo 24 del Año del Libertador General San Martín, 1950. — El presidente.

e.29|3-Nº 13.698-v.17|4|50

INSTITUTO ROSENBUSCH S. A.
CONVOCATORIA

Convócase a los accionistas a Asamblea Ordinaria para el día 17 de Abril a las 10 horas, en San José Nº 1481, para tratar la siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1949.
2º Destino de las utilidades y remuneración de los directores y del síndico.
3º Determinación del número de miembros que compondrán el Directorio y elección de presidente, vice-presidente, directores titulares y suplentes.
4º Elección de síndico titular y suplente.
5º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas que el artículo 24 de los estatutos dice: "Para poder tomar parte en las asambleas los accionistas depositarán sus acciones en la sociedad o entregarán un recibo de depósito bancario de las mismas, con tres días de anticipación por lo menos a la fecha fijada en la convocatoria. Los accionistas podrán hacerse representar en la asamblea mediante poder en forma o simple carta-poder; los directores no podrán ser mandatarios."

e.24|3-Nº 13.205-v.12|4|50.

INFINCO, S. A.
Industrial, Comercial, Inmobiliaria y Financiera
Año del Libertador General San Martín
CONVOCATORIA

Por resolución del Directorio convócase a los señores accionistas a la tercera Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 17 de Abril de 1950, a las quince horas, en la sede social sita en la Avda. P. R. S. Peña 720, 9º piso, "F", para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, inventario e informe del síndico, correspondientes al tercer ejercicio cerrado el 31 de Diciembre de 1949.
2º Distribución de utilidades.
3º Elección por cesación de mandato, de tres directores titulares, dos directores suplentes, como así también de un síndico titular y un síndico suplente.
4º Remuneración del síndico.
5º Elección de dos señores accionistas para firmar el acta de la asamblea.

Extracto del artículo 11 de los estatutos sociales:

"Los accionistas que quieran intervenir en las asambleas deberán depositar sus acciones en la sociedad, a más tardar hasta el día de la última publicación. — El Directorio podrá admitir que tal depósito se haga en Bancos o casas bancarias del país o del extranjero.

e.24|3.-Nº 13.237.-v.12|4|50.

IMPEX S. A.
Comercial, Industrial y Financiera

De acuerdo con el artículo 15 de los estatutos, el Directorio de la compañía convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Memoria del Directorio, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, informe del síndico y destino de las utilidades.
2º Elección de tres directores, síndico y síndico suplente, por un año.
3º Remuneración del Directorio y del síndico por el ejercicio vencido.
4º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la asamblea.

La asamblea se celebrará en el local de la administración, calle Balcarce 749, el 14 de abril próximo, a las 11.30 horas.

De acuerdo con el artículo 20 de los estatutos, para tener derecho de asistencia y voto a la asamblea, los señores accionistas deberán depositar sus acciones o un certificado de depósito emitido por una institución bancaria del país, en el domicilio legal de la sociedad, Balcarce 749, Capital Federal, con tres días de anticipación. — Buenos Aires, veintiuno de marzo de 1950, Año del Libertador General San Martín. — El Directorio.

e.27|3.-Nº 13.429.-v.14|4|50

INDUSTRIAS Y COLONIAS PUERTO DELICIA, S. A.
Comercial, Inmobiliaria y Financiera
CONVOCATORIA

De acuerdo con el art. 10º del estatuto de esta sociedad, se convoca a los señores accionistas a la 5ª Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el 17 de abril del año del Libertador Gral. San Martín 1950, a las 16 horas, en la sede de la misma, Av. Corrientes Nº 484, piso 6º, Capital, a fin de tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria del Directorio, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, inventario e informe del síndico correspondientes al 5º ejercicio vencido el 31 de diciembre de 1949;
2º Remuneración del Directorio y síndico;
3º Distribución de utilidades;
4º Elección de cinco directores titulares y dos suplentes; síndico y síndico suplente;
5º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta.

Se recuerda a los señores accionistas que para poder tomar parte en la asamblea deberán depositar sus acciones en la Caja de la Sociedad hasta 3 días hábiles antes de la reunión a fin de poder participar en la misma, de acuerdo con lo que dispone el art. 10º del Estatuto. — El Directorio.

e.23|3-Nº 13.136-v.15|4|50

"INARES"
S. A. Inmobiliaria, Financiera y de Inversiones Industriales
CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 26 de Abril próximo a las 9.40 horas, en el local de la calle Sarmiento Nº 459, a objeto de tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración del inventario, memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al tercer ejercicio cerrado el 31 de Diciembre de 1949.
2º Elección de síndico titular y suplente.
3º Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Se recuerda a los señores accionistas que de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 10º de los estatutos, deberán depositar sus certificados o un instrumento bancario que acredite su depósito, en las oficinas de la sociedad, hasta tres días antes del fijado para la realización de la asamblea.

Buenos Aires, 30 de Marzo de 1950, Año del Libertador General San Martín. — Evaristo Arnus, presidente.

e.3|4-Nº 14.165-v.21|4|50

"J"

"JOLUCA"
Sociedad Anónima Comercial, Financiera e Industrial
CONVOCATORIA

De acuerdo a los estatutos se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el 29 de abril del corriente año a las 12 horas treinta minutos en la calle Rivadavia Nº 5956, para tratar lo siguiente:

1º Consideración de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, inventario e informe del síndico correspondiente al ejercicio vencido el 31 de diciembre de 1949
2º Distribución de utilidades.
3º Elección de dos directores titulares y un director suplente.
4º Elección de síndico y síndico suplente.
5º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.

e.8|4-Nº 14.699-v.25|4|50

JACOBS BROTHERS
Soc. Anón. Comercial e Inmobiliaria
CONVOCATORIA

Por resolución del Directorio y de acuerdo con los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria anual que tendrá lugar el día 28 de abril de 1950, a las 15 horas, en el local de la sociedad, calle Alsina 1268, Buenos Aires, para tratar la siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura y consideración de la memoria del Directorio, balance general, inventario, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 1949.
2º Fijación de los honorarios del Directorio y síndico.
3º Elección de síndico titular y síndico suplente.
4º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la asamblea.

Nota: De acuerdo con el artículo 14 de los estatutos, para poder asistir a la asamblea los señores accionistas deberán depositar sus acciones o certificados de depósito en la sede de la sociedad, con anticipación mínima de tres días al señalado para la asamblea. — Buenos Aires, Abril 3 de 1950. — El Directorio.

e.8|4-Nº 14.756-v.25|4|50

JANSEN
Sociedad Anónima
CONVOCATORIA

Convócase a los accionistas a Asamblea General Ordinaria, a celebrarse el día 28 de abril de 1950, Año del Libertador General San Martín, a las once horas, en el local social, calle Maure 1747, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al ejercicio vencido el 31 de diciembre de 1949.
2º Elección de dos directores titulares y un suplente, por dos años y de síndico titular y suplente, por un año.
3º Distribución de utilidades.

4º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta. — El Directorio.
e.3|4-Nº 14.175-v.21|4|50

J. & E. ATKINSON LIMITADA
Sociedad Anónima Argentina
Industrial y Comercial
CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 23 de los estatutos de la sociedad, el Directorio convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria, que se efectuará el día viernes 28 de abril de 1950, a las 10 horas, en los escritorios de Bmé. Mitre 559, 6º piso, para tratar la siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Aprobar la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas y dictamen del síndico, correspondiente al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 1949 y distribución de utilidades.
2º Elegir directores y síndicos por un año y fijar remuneraciones.
3º Nombrar dos accionistas para firmar el acta de esta asamblea. — J. & E. Atkinson Ltda. S. A. — El Directorio
e.5/4-Nº 14.331-v.24/4/50

JOHNSON & JOHNSON DE ARGENTINA
S. A. Comercial e Industrial

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se realizará el 17 de abril de 1950, a las 15 y 30 horas, en el local social, Darwin 471, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general y cuenta de ganancias y pérdidas al 31 de diciembre de 1949, e informe del síndico.
2º Distribución de utilidades. Emisión de acciones.
3º Designar las personas que harán los trámites de inscripción de la emisión de acciones en caso de ser aprobada por la asamblea.
4º Remuneración al Directorio y síndico.
5º Elección de directores y síndicos.
6º Nombrar dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
e.25|3-Nº 13.357-v.13|4|50

JOHN POWELL Y CIA.
Sociedad Anónima Comercial e Industrial

Convócase a Asamblea General Ordinaria de accionistas para el 25 de abril de 1950, a las 16 horas, que tendrá lugar en el local social, calle Condarco 1535, para considerar la siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, al 31 de diciembre de 1949, inventario e informe del síndico.
2º Distribución de utilidades.
3º Remuneración de directores y síndico.
4º Elección de directores y síndicos.
5º Nombrar dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
e.1º|4-Nº 13.932-v.20|4|50

"K"

"KAUFMANN SUDAMERICANA"
Sociedad Anónima, Comercial, Industrial y Financiera
CONVOCATORIA

De acuerdo con el art. 23 del estatuto, se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 28 de abril de 1950, Año del Libertador General San Martín, a las 18.30 horas, en el local social, calle San Martín 201, Capital Federal, a fin de tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, balance general, inventario, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 1949.
2º Distribución de utilidades.
3º Elección de tres directores, un síndico titular y un síndico suplente.
4º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.
e.5/4-Nº 14.331-v.24/4/50

"L"

LA QUIMICA INDUSTRIAL DE ARGENTINA, S. A.
CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas de La Química Industrial de Argentina, S. A. a Asamblea Ordinaria en el local Avda. Corrientes 378 para el 29 de abril de 1950, a las 10,30 horas, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico y distribución de utilidades.
2º Fijar el número de miembros del Directorio, elegir directores y síndicos, designando presidente y vicepresidentes.
3º Remuneración de los directores y síndicos.
4º Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Los accionistas deberán depositar sus acciones o un certificado bancario de las mismas en las oficinas de la sociedad hasta tres días antes de la fecha de la asamblea. — Buenos Aires, abril 3 del Año del Libertador General San Martín 1950. — El Directorio.
e.10|4-Nº 14.791-v.26|4|50

LA TECNICO COMERCIAL, INDUSTRIAL Y FINANCIERA ARGENTINA, SOC. ANONIMA
"T.E.C.I.F.A.R."
Uruguay Nº 618, pis 8º — Buenos Aires
CONVOCATORIA

De acuerdo con lo dispuesto por el Art. 18º de los estatutos sociales, el Directorio convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria, para el día 29 de Abril de 1950, Año del Libertador General San Martín, a las 17 horas, en el local Córdoba 645, cuarto piso, oficinas A y B, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA

1º Consideración y aprobación de la memoria, inventario, balance general, estado demostrativo de pérdidas y ganancias e informe del síndico correspondientes al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 1949.
2º Elección de síndico por un año.
3º Designar dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.

Nota. — Se recuerda a los señores accionistas las disposiciones del Art. 20 de los estatutos sociales.
e.8|4-Nº 14.503-v.25|4|50

"LIBREGULE"
Sociedad Anónima de Mandatos y Finanzas

Convócase a Asamblea Ordinaria para el 29 Abril 1950, 12 horas, en Montevideo 184, 5º piso,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, inventario e informe del síndico.
2º Elección de directores y síndicos.
3º Designación dos accionistas para firmar acta. — El Directorio.
e.8|4-Nº 14.626-v.25|4|50.

"LOS GOBELINOS"
Sociedad Anónima Comercial e Industrial
CONVOCATORIA

Conforme al estatuto social convócase a los Sres. accionistas de: "Los Gobelinos", S. A. Comercial e Industrial, a la octava Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 28 de Abril del corriente año a las 19 hs. en el local social, Florida 125, para tratar lo siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración y aprobación de los documentos prescriptos en el Art. 347 inc. 1º del Código de Comercio y proyecto de distribución de utilidades correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1949.
2º Elección de cinco directores titulares y dos directores suplentes.
3º Elección de síndico titular y suplentes.
4º Designación de dos accionistas para que, en representación de los demás, aprueben y firmen el acta de la asamblea. — El Directorio.
e.8|4-Nº 14.571-v.25|4|50

L. HINTERMEYER
Sociedad Anónima, Agrícola y Comercial
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que se celebrará el día 29 de Abril de 1950, Año del Libertador General San Martín, a las 10.30 horas, en su local Villanueva 1355, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondiente al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 1949.
2º Resolver sobre el destino de las utilidades.
3º Elección de cuatro directores titulares por un año. Síndico y síndico suplente.
4º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.
e.8|4-Nº 14.601-v.25|4|50

LA OLIVARERA ARGENTINA
Sociedad Anónima Comercial e Industrial
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 29 de abril de 1950, a las 11 horas, en Carlos Pellegrini 775, 2º piso, para tratar

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, balance general, inventario, cuenta de ganancias y pérdidas al 31 de diciembre de 1949, e informe del síndico.
2º Fijación del número de directores (art. 11 de los estatutos).
3º Elección de dos o más directores, conforme a lo que se resuelva; de síndico titular y suplente.
4º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta. — Buenos Aires, marzo 30 de 1950. — El Directorio.
e.8|4-Nº 14.643-v.25|4|50

LABORATORIO WANDER ARGENTINA
Sociedad Anónima Comercial e Industrial

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria a realizarse el 29 de abril de 1950, a las 9 horas, en el local social calle French 2334, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración y aprobación de la memoria, inventario, balance general y cuenta de ganancias y pérdidas, inclusive repartición de utilidades.
2º Elección de síndico titular y suplente.
3º Fijación de honorarios del síndico.
4º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
e.8|4-Nº 14.763-v.25|4|50

"LYON - ARGENTINA, S. A."
Comercial e Industrial

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Extraordinaria, que se celebrará el día 29 de abril de 1950, a las 12 y 30 horas, en nuestra sede social, calle Alsina 1487, Buenos Aires, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Reforma de estatutos;
2º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
e.8|4-Nº 14.646-v.25|4|50

LA PROPIEDAD COMUN S. A.

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Extraordinaria a celebrarse en el local social, Cangallo 328, el día 25 de abril de 1950, "Año del Libertador General San Martín", a las 18 horas, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Ampliar la autorización conferida al Directorio por la asamblea del 6 de mayo de 1949.
2º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
e.5|4-Nº 14.457-v.24|4|50

LA FABRIL S. A.
Desmotadoras, Depósitos y Warrants

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 28 de Abril, Año del Libertador General San Martín, 1950, a las 11 horas, en 25 de Mayo 486.

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, informe del síndico, distribución de utilidades en la forma propuesta en la memoria, remuneración al Directorio y síndico, ejercicio 1949.
2º Elección de tres directores, síndico y síndico suplente.
3º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta. — El Directorio.
e.5|4-Nº 14.530-v.24|4|50

"LYON - ARGENTINA", S. A.
Comercial e Industrial

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que se celebrará el día 29 de abril de 1950, a las 12 horas, en nuestra sede social, calle Alsina 1487, Buenos Aires, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Elección de dos accionistas para desempeñar el cargo de escrutadores y firmar el acta;
2º Lectura y aprobación de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico al 31 de diciembre de 1949;
3º Destino de reservas y distribución de las utilidades;
4º Fijación del número de miembros titulares del Directorio; elección de directores, de un síndico y de un síndico suplente; fijación de la remuneración de estos últimos. — El Directorio.
e.8|4-Nº 14.647-v.25|4|50

Año del Libertador General San Martín
"LA ADMINISTRADORA, S. A."
CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 8º de los estatutos, el Directorio convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que se celebrará el día 29 de abril de 1950, a las 11 horas, en el local social, calle Carlos Pellegrini 1594, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, inventario e informe del síndico, correspondientes al 30º ejercicio vencido el 31 de diciembre de 1949, y distribución de utilidades.
2º Elección del 1 a 3 directores, por 3 años (artículo 16º de los estatutos).
3º Elección de síndicos titular y suplente, por un año.
4º Fijación de honorarios al síndico por el ejercicio vencido.
5º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. — Buenos Aires, Abril 3 de 1950. — El Directorio.
e.8|4-Nº 14.744-v.25|4|50

"LA FORTUNA"
S. A. Argentina de Ahorro y Previsión
Avda. de Mayo 776 - Buenos Aires

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 29 de abril de 1950, Año del Libertador General San Martín, a las 11 horas, en Avenida de Mayo 776, piso 2º, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Designación de 2 accionistas que oficiarán de escrutadores y firmarán el acta de la asamblea.
2º Consideración de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondiente al 8º ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1949.
3º Elección por 2 años de 3 directores titulares y de 3 suplentes por haber completado el actual Directorio el término de su mandato.
4º Elección por 1 año de síndicos titular y suplente.

Para concurrir los señores accionistas depositarán en la sociedad sus acciones hasta tres días antes del fijado para la reunión, sin computarse ese día. — El Directorio.
e.8|4-Nº 14.737-v.25|4|50

LA FORMOSEÑA
S. A. Industrial, Comercial, Forestal y Ganadera
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día sábado 29 de abril de 1950, a las 11,30 horas, en el local social, calle 25 de Mayo 347, 5º piso:

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al vigésimo segundo ejercicio terminado el 31 de diciembre de 1949.
2º Elección de un director titular y un director suplente.
3º Elección de síndico titular y suplente.
4º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — Buenos Aires, 1º de Abril de 1950. — "Año del Libertador General San Martín". — El Directorio.
e.8|4-Nº 14.644-v.25|4|50

LEVER HERMANOS LIMITADA
Sociedad Anónima Argentina, Industrial y Comercial
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria, para el día 28 de Abril de 1950, a las 10.45 horas, en Bartolomé Mitre 559, escritorio 609, para tratar la siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Aprobar la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas y dictamen del síndico, correspondiente al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 1949 y distribución de utilidades.
2º Elegir directores y síndicos por un año y fijar remuneraciones.
3º Nombrar dos accionistas para firmar el acta de esta asamblea — Lever Hermanos Limitada, Soc. Anón. Com. e Ind. — El Directorio.
e.5/4-Nº 14.329-v.24/4/50

LA FIRMEZA
Sociedad Anónima Comercial, Financiera e Industrial
CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 11º de los estatutos, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el 28 de abril, Año del Libertador General San Martín, 1950, a la hora 10, en la calle Bartolomé Mitre 559, primer piso, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los estados que prescribe el artículo 347 del Código de Comercio, correspondientes al ejercicio vencido el 31 de diciembre de 1949.

2º Retribución al Directorio y síndico.

3º Elección de directores, síndico y síndico suplente.

4º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la asamblea. — Buenos Aires, marzo 31, Año del Libertador General San Martín. 1950 — El Directorio.

e.5/4-Nº 14.314 v.24/4/50

LA COMERCIAL TECNICA
Sociedad Anónima Financiera, Industrial e Inmobiliaria

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 21 de los estatutos, se convoca a los señores accionistas de La Comercial Técnica, Sociedad Anónima, Financiera, Industrial e Inmobiliaria, a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 28 de abril, a las 16 y 15 horas, en su local de Avenida de Mayo Nº 981, 3er. piso, para tratar lo siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario y balance general y cuenta de ganancias y pérdidas con dictamen del síndico, correspondientes al ejercicio vencido el 31 de diciembre de 1949.

2º Distribución de las utilidades.

3º Fijación de la retribución a los directores y a la sindicatura para el ejercicio entrante.

4º Determinación del número de directores para el próximo ejercicio y elección de los destinados a llenar puestos nuevos o vacantes.

5º Elección de síndico y síndico suplente.

6º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la asamblea. — Buenos Aires, 30 de marzo de 1950, Año del Libertador General San Martín. — El Directorio

Nota: Se previene a los señores accionistas que de acuerdo al artículo 21 de los estatutos, para poder asistir a la asamblea deberán depositar en las cajas de la sociedad sus acciones o el recibo de depósito de las mismas en un banco, regido por la Ley 12.156, con tres días de anticipación.

e.5/4-Nº 14.380-v.24/4/50

LENG, ROBERTS & CIA. (VENTAS), S. A.
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 28 de abril de 1950, a las 15 horas, en el local calle Reconquista Nº 314 (3er. piso), Buenos Aires.

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e inventario al 31 de diciembre de 1949 e informe del síndico.

2º Elección del Directorio, síndico y síndico suplente y fijación de los honorarios para el Directorio y síndico.

3º Designación de dos accionistas para firmar el acta.

H. E. Clisby, presidente.

e.5|4-Nº 14.467-v.24|4|50

LA ADUANERA
S. A. Comercial de Representaciones y Despachos de Aduana
Año del Libertador General San Martín
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el 28 de abril de 1950 a las 10.15 horas en el local social de la sociedad, Avenida Roque Sáenz Peña 788, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, inventario e informe del síndico, correspondientes al ejercicio al 31 de diciembre de 1949.

2º Elección de tres directores titulares por un año.

3º Elección de síndico y síndico suplente por el término de un año.

4º Fijar la remuneración de los directores y síndico para el ejercicio vencido.

5º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta. — El Directorio.

e.5|4-Nº 14.464-v.24|4|50

LABORATORIOS OTTO S. A.
Estados Unidos 1846|52
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de accionistas para el día 28 de Abril de 1950, Año del Libertador General San Martín, a las 17 horas, en Estados Unidos 1846|52 para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, balance general, inventario, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, del vigésimo cuarto ejercicio, terminado el 31 de diciembre de 1949.

2º Elección de tres directores titulares por dos años; un director suplente por dos años; síndico titular y síndico suplente por un año.

3º Designación de dos accionistas para suscribir el acta. — Rodolfo Isely, Presidente.

e.5|4-Nº 14.456-v.24|4|50.

LOZADUR
Grandes Fábricas Argentinas de Cerámica S. A.
CONVOCATORIA

De acuerdo con lo dispuesto por el artículo 19 de los estatutos, se convoca a los señores accionistas de la Sociedad Anónima "Lozadur" Grandes Fábricas Argentinas de Cerámica, a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 28 de abril, a las 17 horas, en su local de Avenida de Mayo Nº 981, 3er. piso, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración del inventario, de la memoria, balance general y cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondiente al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 1949.

2º Distribución de las utilidades.

3º Fijación de la retribución de los directores, directores con cargos especiales y síndico.

4º Determinación del número de directores para el próximo ejercicio y elección de los destinados a llenar puestos nuevos o vacantes.

5º Elección de síndico y síndico suplente.

6º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la asamblea. — Buenos Aires, 31 de marzo de 1950. Año del Libertador General San Martín. — El Directorio.

Nota: Se previene a los señores accionistas que de acuerdo con el artículo 20 de los estatutos, para poder asistir a la asamblea deberán depositar en las cajas de la sociedad sus acciones o el recibo de depósito de las mismas en un Banco aceptado por el Directorio, con tres días de anticipación.

e.5|4-Nº 14.506-v.24|4|50

LAMURAGLIA S. A.
Industrial, Comercial y Financiera
CONVOCATORIA
Año del Libertador General San Martín

Se cita a los señores accionistas para la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 28 de abril de 1950, a las 12 horas, en el local de la sociedad, calle Escalada 1961, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Reforma de estatutos; fijación del límite a la remuneración anual del Directorio y síndico.

2º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1949.

3º Distribución de utilidades.

4º Fijación del número de directores titulares y elección de los mismos, y de tres directores suplentes por el término de un año, de acuerdo con el art. 16 de los estatutos.

5º Elección de un síndico titular y un síndico suplente.

6º Designación de dos accionistas para firmar el acta.

De conformidad con el art. 25 de los estatutos, se recuerda a los señores accionistas que para tener derecho de asistencia a la asamblea, deberán depositar en la caja de la sociedad sus acciones, o el correspondiente recibo del depósito de las mismas en un establecimiento bancario, con tres días de anticipación, por lo menos, al señalado para la reunión. — Buenos Aires, Marzo 30 del Año del Libertador General San Martín, 1950. — El Directorio.

e.5|4-Nº 14.561 v.24|4|50

LA SUIZA ARGENTINA, S. A.
Estancias y Canteras
25 de Mayo 11 — Buenos Aires
CONVOCATORIA

De conformidad a lo establecido en el Art. 23 de los estatutos, se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria, a celebrarse en el local 25 de Mayo Nº 11, piso 4º, el día 28 de Abril del corriente año, a las 11 horas, a objeto de considerar los asuntos del siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura y aprobación de la memoria, inventario, balance general, demostración de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondiente al XXVIIº ejercicio social.

2º Elección de dos directores titulares, de un síndico titular y de un síndico suplente, que cesan todos en sus mandatos y son reelegibles.

3º Designación de dos accionistas para firmar, en representación de los demás, el acta de la asamblea.

Nota: Estatutos, Art. 25. — "Para obtener entrada a la asamblea los accionistas deberán depositar en la sociedad sus acciones o un certificado del depósito de las mismas en un Banco de la Capital, tres días antes del fijado para la reunión." Buenos Aires, Abril 1º de 1950. — El Directorio.

e.5|4.-Nº 14.422.-v.24|4|50.

LONALINO
S. A. Comercial e Industrial
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria para el día 28 del corriente mes a las once horas en el local social, calle Corrientes 222, tercer piso, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura y consideración de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, inventario e informe del síndico, correspondientes al décimo ejercicio finalizado el 31 de Diciembre de 1949.

2º Distribución de utilidades.

3º Elección del síndico titular y suplente por un año.

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

e.5|4-Nº 14.534-v.24|4|50

"LA LIPSIA" S. A.
Compañía Comercial y Financiera
CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 28 de abril de 1950, a las 10,30 horas, en nuestro local social, Avenida Corrientes 330, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, balance general, inventario, cuenta de ganancias y pérdidas, distribución de utilidades e informe del síndico por el ejercicio terminado el 31 de diciembre de 1949.

2º Fijar el número de directores titulares y suplentes.

3º Elección de los directores titulares por un año y directores suplentes por igual plazo.

4º Elección de síndico titular y suplente para el ejercicio 1950.

5º Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Nota: Se previene a los señores accionistas que deberán depositar sus acciones en la caja de la sociedad con dos días de anticipación. (Art. 21). — Buenos Aires, 31 de marzo de 1950, Año del Libertador General San Martín. — El Directorio.

e.5|4.-Nº 14.517.-v.24|4|50
e.25|4.-Nº 14.814.-v.25|4|50

LA FINANCIERA S. A.
Compañía Inmobiliaria
Buenos Aires
CONVOCATORIA

Se convoca por diez y ocho días a los señores accionistas de La Financiera, Sociedad Anónima, Compañía Inmobiliaria, a la Asamblea General Ordinaria que se realizará el viernes 28 de abril de 1950, a las 18 horas, en el local de la calle, San Martín 66, primer piso, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura y aprobación de los documentos que prescribe el artículo 347 inciso 1º del Código de Comercio, correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1949.

2º Aprobación de remuneraciones.

3º Elección de síndico y síndico suplente.

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.

Nota: Para poder concurrir, los accionistas deberán depositar, en la sociedad, las acciones, los certificados provisorios o un certificado bancario que acredite su depósito, hasta tres días antes de la fecha de la realización de la asamblea.

e.5|4-Nº 14.545-v.27|4|50

"LA INDUSTRIAL AGROPECUARIA"
"L. I. A."
Sociedad Anónima Comercial y Financiera
CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se realizará el día 28 de abril p.v., a las 11 horas, en el local social de Avenida Pte. Roque Sáenz Peña Nº 852, 3er. piso, esc. 305, para tratar la siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Nombramiento de secretario de la asamblea y de dos accionistas para aprobar y firmar el acta respectiva.

2º Lectura, consideración y aprobación de la memoria, balance general, inventario, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al 7º ejercicio social, terminado el 31 de diciembre ppdo. — Distribución de las utilidades.

3º Nombramiento de director general y de síndicos titular y suplente.

4º Remuneración del director general y del síndico.

Se previene a los señores accionistas que deberán depositar sus acciones o un certificado bancario de su depósito, por lo menos tres días antes de la fecha de la asamblea. — El Director General.

e.5|4-Nº 14.562-v.24|4|50

"LA JOVEN ITALIA"
Sociedad de Socorro Mutuo
Buenos Aires, Abril 1º de 1950.

Invítase a los señores asociados a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 23 de Abril de 1950, a las 10.30 horas, en su local Boulogne Sur Mer Nº 730, Capital, para considerar lo siguiente:

ORDEN DEL DIA

1º Lectura y aprobación del acta de la asamblea anterior.

2º Memoria.

3º Inventario general y balance.

4º Rendición de cuentas año 1949.

5º Designación de la comisión escrutadora.

6º Elección de nuevas autoridades.

7º Designación de dos socios para firmar el acta. — Luis Panelli, presidente. — Umberto Isola, secretario.

e.4|4-Nº 14.260-v.12|4|50

LA MALA REAL ARGENTINA S. A.
(Cía. de Representaciones Marítimas)
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 28 de abril de 1950, a las 11 horas, en el local social, Reconquista 314, Buenos Aires, para tratar:

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de y pronunciamiento sobre la memoria, inventario, balance general y cuenta de ganancias y pérdidas, y dictamen del síndico, correspondientes al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 1949.

2º Elección de directores, síndico titular y síndico suplente.

3º Fijar le retribución de los miembros del Directorio y síndico.

4º Designar dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. — Año del Libertador General San Martín. — El Directorio.

e.4|4.-Nº 14.233.-v.25|4|50

LA ESMERALDA CAPITALIZACION
Sociedad Anónima Argentina
CONVOCATORIA

De acuerdo con lo que establece el Art. 30 de los estatutos se convoca a los señores accionistas de "La Esmeralda Capitalización, Sociedad Anónima Argentina", a Asamblea General Ordinaria para el día 28 de abril corriente, a las 11,30 horas, en el local social, calle Esmeralda Nº 135|45 (1er. piso) para tratar la siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura y consideración de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas y distribución de utilidades, correspondientes al 19º ejercicio vencido el 31 de diciembre de 1949.

2º Lectura del dictamen del síndico.

3º Ampliación del número de miembros

titulares de que ha de componerse el Directorio.

4º Elección de tres directores titulares por dos años en reemplazo de los señores Dr. Luis Mitre, Sr. Marcelo A. Robirosa y Dr. Rodolfo García Arias, que han terminado su mandato y elección del o de los directores titulares que corresponda de acuerdo con lo resuelto por la asamblea al tratar el punto tercero de la presente Orden del Día.

5º Elección de síndico titular y síndico suplente, por un año, en reemplazo de los Sres. Virginio Maffei y Dr. Mario S. Marini, respectivamente, que terminan su mandato.

6º Elección de dos accionistas como escrutadores y para que en representación de la asamblea aprueben y firmen el acta de la misma.

Se pone en conocimiento de los señores accionistas que, para poder tomar parte en la asamblea, deben depositar sus acciones, o un certificado de depósito de ellas, en la secretaría de la sociedad, tres días antes, por lo menos, del fijado para la reunión (Art. 34 de los estatutos).

Buenos Aires, abril del Año del Libertador Gral. San Martín, 1950. — El presidente. e.4|4-Nº 14.229-v.22|4|50

LA MAXIMA
Sociedad Anónima, Inmobiliaria, Financiera y Comercial

El Directorio convoca a sus accionistas a Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el 22 de abril de 1950, a las 11 horas, en su local social, calle Reconquista 336, con objeto de tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuadro de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al 2º ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 1949.

2º Remuneración del Directorio y síndico y distribución de utilidades.

3º Elección del Directorio.

4º Elección de síndico y síndico suplente por el término de un año.

5º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la asamblea. — Buenos Aires, 31 de Marzo de 1950, Año del Libertador General San Martín. — El Directorio.
e.4|4-Nº 14.365-v.18|4|50

LANERA MERINO
Sociedad Anónima
Industrial, Comercial y Financiera
CONVOCATORIA
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 25 de abril de 1950, a las 18 horas, en su local de la calle Uruguay Nº 367, piso 5º, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, balance general, inventario y cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al segundo ejercicio que ha terminado el 31 de diciembre de 1949.

2º Distribución de las utilidades.

3º Remuneración del síndico titular.

4º Elección de síndico titular y síndico suplente.

5º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas lo dispuesto en el último apartado del artículo 13 del estatuto social.

Buenos Aires, marzo 29 de 1950. — El Directorio. e.1º|4-Nº 14.026-v.20|4|50

LABORATORIOS ANDROMACO S. A.
CONVOCATORIA

Los señores accionistas son convocados en Asamblea General Ordinaria para el día 26 de abril de 1950 a las 9 horas en la sede social, Avenida Ingeniero Huergo 1145, para deliberar sobre la siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración del inventario, balance, cuenta de ganancias y pérdidas del ejercicio 1949, memoria del Directorio, informe del síndico y distribución de utilidades.

2º Nombramiento de dos directores titulares.

3º Nombramiento de síndico titular y de síndico suplente.

4º Autorización al Directorio para la eventual hipoteca o venta del inmueble de la Avenida Ingeniero Huergo 1139|51.

5º Nombramiento de dos señores accionistas para que firmen el acta de asamblea. — Año del Libertador General San Martín. — Buenos Aires, 23 de marzo de 1950. — El Directorio.
e.3|4-Nº 13.931-v.21|4|50

LOS MACACHINES
Sociedad Anónima
Inmobiliaria, Agrícola Ganadera
CONVOCATORIA

Convócase a los accionistas a Asamblea Ordinaria, a celebrarse el día 29 de abril de 1950, a las 11 horas, en el local social, Avda. Roque Sáenz Peña 720 (piso 1º), a efectos de considerar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, balance, cuenta de ganancias y pérdidas, informe del síndico y distribución de utilidades, correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1949.

2º Elección de síndico titular y suplente, por un año.

3º Remuneración al Directorio y síndico.

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
e.4|4-Nº 14.344-v.22|4|50

"LA COSECHERA" A. B. ROCCA
Sociedad Anónima Comercial e Industrial
CONVOCATORIA

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 17 de los estatutos sociales se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, para el día 25 de abril próximo a las 17 horas, en su local social, calle General Hornos 154, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, balance, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondiente al décimo tercer ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 1949.

2º Distribución de las utilidades.

3º Fijación de los honorarios del síndico.

4º Elección de síndico titular y síndico suplente.

5º Designación de dos accionistas para la aprobación y firma del acta de la asamblea.

Presidente
e.1º|4-Nº 13.900-v.20|4|50

LONGVIE
Sociedad Anónima
Comercial e Industrial
CONVOCATORIA

De conformidad con el art. 21º de los estatutos sociales, se cita a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 29 de abril de 1950, a las 10 horas, en el local de la calle Cangallo 456, 4º piso.

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria y balance correspondientes al undécimo ejercicio vencido el 31 de diciembre de 1949.

2º Distribución de utilidades.

3º Remuneración del síndico.

4º Elección de un director suplente por el término de un año, en reemplazo de don Roberto D. Zimmermann, fallecido.

5º Elección de síndico titular y síndico suplente.

6º Designación de dos accionistas para suscribir el acta en representación de la asamblea.

Para tener representación en la asamblea, los señores accionistas deberán depositar sus acciones o recibos de depósitos bancarios en la oficina de la sociedad, calle Libertad 717, hasta tres días antes del fijado para la reunión, de acuerdo al art. 24º de los estatutos sociales.

Buenos Aires, 31 de marzo de 1950 - Año del Libertador General San Martín. — El Directorio.
e.4|4-Nº 14.387-v.22|4|50

LA FORESTAL ARGENTINA
Sociedad Anónima
de Tierras, Maderas y Explotaciones Comerciales e Industriales
CONVOCATORIA

El Directorio, de acuerdo con el artículo 24 de los estatutos, convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 28 de abril de 1950, a las 15.30 horas, en el local social, Paseo Colón 221, 10º piso, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, balance general y cuenta de ganancias y pérdidas, inventario e informe del síndico correspondientes al 19º ejercicio terminado el 31 de diciembre de 1949.

2º Elección de tres directores por el término de dos años, en reemplazo de los que terminan su mandato.

3º Designación de presidente y vicepresidente del Directorio.

4º Fijación de la remuneración del presidente y directores para el ejercicio de 1950.

5º Elección de síndico y síndico suplente.

6º Fijación de la remuneración del síndico para el ejercicio de 1950.

7º Designación de dos accionistas para suscribir el acta de la asamblea.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas que, el art. 27º de los estatutos dispone que las acciones sean depositadas en la Secretaría, hasta tres días antes del señalado para la asamblea.

Buenos Aires, 27 de marzo de 1950 - Año del Libertador General San Martín. — El Directorio.
e.1º|4-Nº 13.949-v.24|4|50

LAS ROCAS S. A.
Comercial, Industrial, Inmobiliaria
CONVOCATORIA

Convócase a los accionistas a Asamblea Ordinaria para el día 29 de abril del Año del Libertador General San Martín 1950, a las 11 horas en Callao Nº 295, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Considerar los documentos que cita el art. 347, inc. 1º del Código de Comercio.

2º Disposición de utilidades y remuneración de directores y síndico.

3º Elegir síndicos titular y suplente.

4º Designar dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
e.3|4-Nº 13.947-v.21|4|50

LABORATORIOS BIOQUIMICO-FARMACEUTICOS LUTETIA
Sociedad Anónima
CONVOCATORIA

De acuerdo con los estatutos convócase a los accionistas a Asamblea General Extraordinaria que tendrá lugar el 29 de Abril próximo, a las 12 y 30 horas, en la Avenida Presidente Julio A. Roca Nº 733, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Fijación del carácter de las acciones correspondientes a las series 2º a la 7º inclusive.

2º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta. — Buenos Aires, 29 de Marzo de 1950. Año del Libertador General San Martín. — El Directorio.
e.1º|4-Nº 13.987-v.20|4|50

LIBRERIA EDITORIAL DEPALMA S. A. C. e I.
Uruguay 478, Cap. Fed. - Teléf. 38-7487
CONVOCATORIA

En virtud de lo establecido en el artículo 16 de los estatutos, se convoca a los señores socios a la Asamblea General Ordinaria, que se llevará a cabo en el local de la Avenida Corrientes 545, 4º piso, el día 28 de abril, a las 17 horas, en la que se considerará la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondiente al 2º ejercicio terminado el 31 de diciembre de 1949.

2º Distribución de utilidades.

3º Elección del Directorio.

4º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la asamblea. — Buenos Aires, 29 de marzo de 1950. Año del Libertador General San Martín. — El Presidente.
e.1º|4-Nº 14.069-v.20|4|50

LEDATEX
S. A. Industrial, Comercial, Financiera e Inmobiliaria
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 21 de abril de 1950, a las 15 horas, en Reconquista 341, piso 3º.

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, balance general, inventario, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico correspondientes al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 1949.

2º Fijación de las remuneraciones al Directorio y síndico.

3º Elección del síndico titular y suplente.

4º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.
e.30|3-Nº 13.718-v.18|4|50

L A L Y S
Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Financiera e Inmobiliaria
San Martín 233 - Buenos Aires
CONVOCATORIA

Convócase a los accionistas a la Asamblea General Ordinaria a realizarse el 25 de Abril de 1950, año del Libertador General San Martín, a las 16 horas, en el local social, calle San Martín Nº 233, para tratar la siguiente:

ORDEN DEL DIA

1º Aprobación de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, por el ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1949.

2º Elección de tres directores titulares y tres directores suplentes.

3º Nombramiento de un síndico y un síndico suplente.

4º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la asamblea.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas las disposiciones del artículo 18 de los estatutos, con respecto al depósito anticipado de acciones. — El Directorio.
e.31|3-Nº 13.716-v.20|4|50

LEPETIT
Sociedad Anónima, Química, Industrial y Comercial

Convócase a Asamblea General Extraordinaria para el día 18 de Abril de 1950, Año del Libertador General San Martín, a las 12 horas, en el local calle Pasteur Nº 309, con el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Aumento del capital social hasta pesos 2.500.000.— mediante la emisión de 20 series de acciones ordinarias.

2º Conferir las autorizaciones inherentes al acto.

3º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

Nota: Se recuerda el art. 28º de los estatutos.
e.25|3-Nº 13.280-v.13|4|50

LABORATORIOS BIOQUIMICO-FARMACEUTICOS LUTETIA
Sociedad Anónima
CONVOCATORIA

De conformidad con lo dispuesto por los artículos 17 y 20 de los estatutos sociales, se convoca a los accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se realizará el día 29 de Abril de 1950, a las 12 horas, en la sede social de la Avenida Presidente Julio A. Roca Nº 733, piso 1º, Buenos Aires, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura y aprobación de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, inventario e informe del síndico, correspondiente al 11 ejercicio fenecido el 31 de Diciembre de 1949.

2º Elección de 5 directores, síndico titular y suplente, y remuneración del Directorio y de los síndicos.

3º Distribución de utilidades.

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

Nota: Se previene a los señores accionistas que, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 20 y 21 de los estatutos, deberán depositar sus acciones o un certificado de su depósito bancario en la caja social por lo menos de tres días de anticipación.
e.1º|4-Nº 13.984-v.20|4|50

LA MAXIMA
Sociedad Anónima Inmobiliaria, Financiera y Comercial

El Directorio convoca a sus accionistas a Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el 22 de Abril de 1950, a las 11 horas, en su local social calle Reconquista 336, con objeto de tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general y cuadro de ganancias y pérdidas, correspondientes al 2º ejercicio cerrado al 31 de Diciembre de 1949.

2º Remuneración del directorio y distribución de utilidades.

3º Elección del directorio.

4º Elección de síndico y síndico suplente por el término de un año.

5º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la asamblea. — Buenos Aires, Marzo 18 de 1950. — El Directorio.
e.28|3.-Nº 13.643.-v.17|4|50.

LA RIOPLATENSE
Compañía de Navegación y Transportes, S. A.

Convócase a los accionistas a Asamblea General Ordinaria para el miércoles 19 de abril de 1950, Año del Libertador General San Martín, a las 16 horas, en Avenida Alem 619.

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria anual, balance general y cuenta de ganancias y pérdidas, inventario e informe del síndico correspondientes al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 1949.

2º Distribución de utilidades.

3º Fijación del número de miembros del Directorio y su elección para los años 1950 y 1951.
4º Elección de síndico y síndico suplente.
5º Honorarios de directores y síndico por el período anual que vence el 31 de diciembre de 1950.
6º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
e.27|3.-Nº 13.398.-v.14|4|50

LA TRANSPORTADORA ARGENTINA
Sociedad Anónima
CONVOCATORIA
Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria para el día 19 de Abril de 1950, a las 11 horas, en 25 de Mayo Nº 516, para tratar la siguiente,
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración y aprobación de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 1949;
2º Distribución de utilidades y fijar la remuneración del directorio;
3º Elección de director y síndicos;
4º Designar dos accionistas para suscribir el acta. — La Transportadora Argentina. Sociedad Anónima.
e.24|3-Nº 13.209-v.12|4|50.

LINEAS AEREAS DODERO
S. A. de Agencias y Representaciones
CONVOCATORIA
Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se realizará el día viernes 21 de Abril de 1950, a las 11 horas, en la sede de la sociedad, calle Corrientes 389, con el fin de considerar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de la memoria, inventario, balance, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico correspondientes al 4º ejercicio social vencido el 31 de Diciembre de 1949 y distribución de utilidades.
2º Elección de dos directores, del síndico titular y del síndico suplente.
3º Determinación de la remuneración de los directores y del síndico.
4º Designación de dos accionistas que aprueben y firmen el acta. — El Directorio.
e.29|3-Nº 13.686-v-17|4|50.

"LA ACETICA"
Sociedad Anónima Industrial y Comercial
De conformidad con lo que determina el estatuto social, convocamos a los señores accionistas, a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el Martes 18 de Abril 1950 a las 8,30 horas, en el local de la sociedad, calle Pasteur 211, para tratar el siguiente,
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración y aprobación de la memoria, inventario, balance general, demostración anual de la cuenta ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1949;
2º Distribución de utilidades;
3º Elección de dos directores titulares y dos directores suplentes;
4º Elección de un síndico titular y un síndico suplente;
5º Fijación del precio de las acciones hasta la asamblea siguiente;
6º Designar dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.
e.25|3-Nº 13.265-v.13|4|50

"M"

MANFREDO R. CANTALUPI & CIA. LTDA.
(S. I. C. E.)
Sociedad Industrial y Comercial de Electrotécnica
CONVOCATORIA
De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 28 de los estatutos se cita a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 29 de abril de 1950, a las 15 horas, en el local de la sociedad, calle Sarmiento 1664|72, a los efectos de considerar el siguiente:
ORDEN DEL DIA:
1º Lectura y aprobación de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, inventario e informe del síndico, correspondientes al 21º ejercicio, comprendido entre el 1º de enero y el 31 de diciembre de 1949.
2º Elección de cinco directores titulares, de dos directores suplentes, síndico titular y síndico suplente.
3º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. — El Directorio

Nota: Para asistir a la asamblea, los accionistas deberán depositar sus acciones en el local de la sociedad, hasta tres días antes de la fecha fijada para la misma (Art. 30 de los estatutos).
e.3|4.-Nº 14.573.-v.25|4|50

MERCADO DE ALGODON DE BUENOS AIRES
Sociedad Anónima
Convócase a los señores accionistas a Asamblea Ordinaria para el 28 corriente, a las 17 horas, en 25 de Mayo 347 (Esc. 414|18) para tratar
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de los documentos que prescribe el artículo 347 del Código de Comercio.
2º Elección de directores y síndicos.
3º Designación de accionistas para firmar el acta. — 1950- Año del Libertador General San Martín. — Buenos Aires, Abril 4 de 1950. — El Directorio.
e.10|4. Nº 14.777.-v.26|4|50.

"MADUL", S. A. C. e I.
Ayacucho 50 — Capital
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
CONVOCATORIA:
De conformidad con lo dispuesto en el artículo 16 de los estatutos, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día sábado 29 de abril de 1950, Año del Libertador General Don José de San Martín, a las 11 horas, en el local de la institucion, calle Ayacucho 50, de esta Capital, para tratar lo siguiente,
ORDEN DEL DIA:
1º Lectura y consideración de la memoria, balance general, cuadro de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al ejercicio de la sociedad al 31 de diciembre de 1949.
2º Elección de un síndico titular y un síndico suplente, en reemplazo de los que cesan en su mandato.
3º Remuneración del Directorio.
4º Designación de dos señores accionistas, para que en representación de la asamblea, aprueben y firmen el acta de la misma.
Nota: Se advierte a los señores accionistas, que de acuerdo al artículo 18 de los estatutos, para poder tomar parte en la asamblea, deberán depositar sus acciones en la sede de la sociedad con tres días de anticipación por lo menos o presentar en ella, con el mismo plazo, el recibo de depósito otorgado por un banco del país o del extranjero. — Buenos Aires, abril 1º de 1950, Año del Libertador General San Martín, El directorio.
e.8|4-Nº 14.582-v.25|4|50

MERCURIO
Sociedad Anónima de Financiación de Obras Públicas y Empresas Industriales
CONVOCATORIA
De acuerdo a lo dispuesto por el artículo 10 de los estatutos, el Directorio convoca a los señores accionistas á la Asamblea General Ordinaria que se efectuará el día 29 de abril de 1950, a las 11,30 horas, en el local, calle San Martín Nº 579, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Elección de secretario, de acuerdo a lo dispuesto por el artículo 11.
2º Consideración de la memoria y aprobación del balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, inventario e informe del síndico, correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1949.
3º Elección de Directorio.
4º Elección de síndico titular y síndico suplente.
5º Designación de dos accionistas para firmar el acta respectiva. — Buenos Aires, 1º de abril de 1950, Año del Libertador General San Martín. — El Directorio.
Nota: Los señores accionistas que deseen tomar parte en la asamblea deberán depositar sus acciones o el equivalente recibo de depósito de las mismas en la caja de la sociedad dos días antes del fijado para la asamblea. (Artículo 13 de los estatutos).
e.5|4-Nº 14.713-v.25|4|50

MANUFACTURA RIOPLATENSE DE HILOS PARA COSER S. A.
CONVOCATORIA
Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 28 de abril de 1950, a las 10 horas, en el local Avenida Roque Sáenz Peña 788, tercer piso, de esta Capital, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e inventario correspondientes al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 1949.
2º Elección de tres directores titulares y dos directores suplentes.
3º Elección de síndico y síndico suplente.
4º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la asamblea.
Se previene a los señores accionistas que de acuerdo con el artículo 23 de los estatutos sociales, para tomar parte en la asamblea deberán depositar sus acciones o certificados bancarios de depósito de las mismas en las oficinas de la sociedad, calle J. Fco. Seguí 4653|73, con anticipación mínima de tres días al señalado para la asamblea. — Buenos Aires, marzo 31 de 1950, Año del Libertador General San Martín. — El Directorio.
e.8|4-Nº 14.758-v.25|4|50

MIGUEL CAVIGLIA, SOCIEDAD INMOBILIARIA LIMITADA
Sociedad Anónima
CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
Año del Libertador General San Martín
De acuerdo con las disposiciones legales y con los artículos 17 y 18 de los estatutos sociales, el Directorio ha resuelto convocar la Asamblea General Ordinaria de accionistas para el día 27 de Abril de 1950 a las 16 horas, en el local de la sociedad, calle Rivadavia Nº 5380, Capital Federal, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Lectura, consideración y aprobación de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas del ejercicio finalizado el 31 de Diciembre de 1949, informe del síndico y distribución de las utilidades realizadas y líquidas.
2º Elección de tres directores titulares por el término de tres años.
3º Elección de síndico titular y síndico suplente.
4º Designación de dos señores accionistas, o sus representantes, para suscribir el acta de la asamblea. — El Directorio.
e.5|4.-Nº 14.480.-v.24|4|50.

MERCADO DE ABASTO Y FRIGORIFICO DE AVELLANEDA S. A.
CONVOCATORIA
Convócase a Asamblea Ordinaria para el 28 de abril de 1950 a las 11 horas en su local social, Perú 375.
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico al 31 de diciembre de 1949.
2º Información sobre el vencimiento de la concesión y consecuencias del mismo.
3º Elección de directores y síndicos.
4º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
e.5|4-Nº 14.429-v.24|4|50

Metalúrgica SMELTING S. A.
Industrial y Comercial
CONVOCATORIA
Año del Libertador General San Martín
Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 27 de abril de 1950 a las nueve horas en el local social, calle Reconquista 336, para considerar la siguiente,
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de los documentos referidos en el artículo 347, inciso 1º del Código de Comercio.
2º Distribución de utilidades.
3º Elección de directores, síndico y síndico suplente.
4º Designación de dos accionistas para suscribir el acta.
Se recuerda a los señores accionistas que, de acuerdo al artículo décimo noveno de los estatutos, deberán depositar sus acciones o certificados de depósitos de las mismas en la caja de la sociedad, con tres días de anticipación como mínimo. — El Directorio.
e.5|4-Nº 14.462-v.24|4|50

MOLINOS Y ESTABLECIMIENTOS HARINEROS "BRUNING"
Sociedad Anónima
Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria para el día 29 de Abril de 1950, Año del Libertador General San Martín, a las 11 horas, en su local, calle Cangallo Nº 315 (tercer piso) para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, proyecto de aplicación de utilidades y dictamen del síndico, correspondientes al noveno ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 1949.
2º Elección de dos directores titulares por tres años y dos directores suplentes por un año.
3º Elección de síndico y síndico suplente por un año.
4º Fijación de honorarios del síndico.
5º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.
e.5|4-Nº 14.444-v.24|4|50

"MAXIMO" S. A.
Tucumán 535 — Buenos Aires
CONVOCATORIA
Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el 28 de abril de 1950, a las 11.30 horas, en el local social, calle Tucumán 535, primer piso, para tratar la siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de los documentos que cita el artículo 347, inciso 1º del Código de Comercio, correspondientes al ejercicio terminado el 31 de Diciembre de 1949.
2º De acuerdo con el artículo 6º de los estatutos, resolver sobre el número de miembros que integrarán el futuro Directorio.
3º Elección de directores y síndicos.
4º Designar dos accionistas para suscribir el acta de la asamblea. — El Directorio.
e.5/4-Nº 14.208-v.24/4/50

MOXEY SAVON ARGENTINA
Sociedad Anónima Comercial e Industrial
CONVOCATORIA
Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria, para el día 28 de Abril de 1949, a las 15 horas, en el local social, calle Reconquista 336, para tratar la siguiente:
ORDEN DEL DIA:
1º Considerar documentos prescriptos Art. 347, inc. 1) Código de Comercio, por el ejercicio al 31 de diciembre de 1949.
2º Nombrar directores y síndicos y fijar remuneraciones.
3º Considerar actas de las reuniones del Directorio, de fechas 2 de junio y 20 de diciembre de 1949.
4º Designar dos accionistas firmar acta asamblea. — El Directorio.
e.5/4-Nº 14.327-v.24/4/50

MAPOCHO
Sociedad Anónima, Comercial y Financiera
CONVOCATORIA
Convocamos a los accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 28 de Abril de 1950, a las 12.45 horas en Suipacha 888, Buenos Aires.
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración y aprobación de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, informe del síndico o inventario, correspondientes al noveno ejercicio terminado el 31 de diciembre de 1949.
2º Elección de un director por el término de un año.
3º Elección del síndico titular y síndico suplente.
4º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta. — Buenos Aires, Abril 1º de 1950. — Año del Libertador General San Martín. — El Directorio.
e.5|4-Nº 14.417-v.24|4|50.

Manufactura General de Corcho HERNANDEZ & CIA. S. A. I. C.
CONVOCATORIA
En cumplimiento de lo que disponen los artículos 14, 16 y 18 de los estatutos, se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 27 de Abril de 1950 a las 11 horas, en el local de la calle Nogoyá 5959 de esta Capital Federal, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Lectura y aprobación de la memoria, inventario, balance general y cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al ejercicio terminado el 31 de Diciembre de 1949 y distribución de las utilidades propuestas por el Directorio, correspondientes al mismo ejercicio.
2º Fijación de la remuneración del síndico.
3º Elección de síndico y síndico suplente.

4º Designación de dos accionistas para la firma del acta. — El Directorio.
Nota: Se recuerda a los señores accionistas que, para participar en la asamblea, deben depositar en la secretaría de la sociedad, sus acciones o certificados de depósitos bancarios, con una anticipación no menor de tres días al de la asamblea (art. 19 de los estatutos).
e.5|4-Nº 14.550-v.24|4|50

"M. A. T. S. A."
Explotación Minas Arg. de Tungsteno
Sociedad Anónima
CONVOCATORIA
Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día jueves 27 de Abril de 1950 a las 9 horas en Sarmiento 343, piso 1º.
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de la memoria, balance general, inventario, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico correspondientes al ejercicio terminado el 31 de Diciembre de 1949.
2º Fijación de remuneraciones al Directorio y síndico.
3º Elección de 5 directores, por un año.
4º Elección de síndico titular y suplente.
5º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.
e.5|4-Nº 14.555-v.24|4|50

METAN, S. A.
Financiera, Comercial, Industrial e Inmobiliaria
CONVOCATORIA
Convócase a los accionistas de Metán, S. A. Financiera, Comercial, Industrial e Inmobiliaria, a la Asamblea General Ordinaria que se realizará el día 27 de abril de 1950, a las 9.30 horas, en su local calle Lavalle 448, para considerar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración y aprobación de la memoria, balance general, inventario, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico.
2º Elección de síndicos, titular y suplente.
3º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
Nota. — Se recuerda a los señores accionistas que para asistir a la asamblea, de acuerdo con el art. 7º de los estatutos, deberán depositar sus acciones en la Caja Social con tres días de anticipación, por lo menos, a la fecha de su celebración.
e.4|4-Nº 14.281-v.22|4|50

MANUFACTURA ALGODONERA ARGENTINA
Sociedad Anónima (En Liquidación)
Año del Libertador General San Martín
CONVOCATORIA
Asamblea General Ordinaria
Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria que se efectuará el día 28 del mes de abril del Año del Libertador General San Martín 1950 —a las 15,30 horas— en Santos Dumont 3453, Capital, para tratar el siguiente,
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de los documentos establecidos en el inc. 1º, Art. 347 del Código de Comercio, correspondientes al 26º ejercicio terminado el 31 de diciembre de 1949.
2º Honorarios del Síndico.
3º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea. — Buenos Aires, 28 de marzo del Año del Libertador General San Martín 1950. — La Comisión Liquidadora.
Nota: Los señores accionistas deben depositar en la Sociedad con tres días de anticipación, sus acciones o certificados respectivos.
e.4|4-Nº 14.185-v.24|4|50

"MOLDAVIA"
Sociedad Anónima, Industrial y Comercial
CONVOCATORIA
De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 19 de los estatutos, convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que se realizará el día 27 de abril de 1950, Año del Libertador General San Martín, a las 11 horas, en el local San José 369, 4º piso, para tratar la siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración y aprobación de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, inventario e informe del síndico, correspondientes al ejercicio fenecido el 31 de diciembre de 1949.
2º Remuneración total de los directores gerentes, según artículo 26 de los estatutos, correspondientes al ejercicio fenecido el 31 de diciembre de 1949.
3º Elección Directorio.
4º Remuneración de los directores gerentes para el ejercicio 1950.
5º Elección de síndico titular y síndico suplente.
6º Designación de dos accionistas para la firma del acta. — El Directorio.
Nota: Se recuerda a los señores accionistas que de conformidad con lo dispuesto en el artículo 22 de los estatutos, deberán depositar sus acciones, o un certificado bancario, en la caja de la sociedad con tres días de anticipación a la fecha de la convocatoria.
e.4|4-Nº 14.323-v.22|4|50

M O N T E X
Sociedad Anónima Lanera y Comercial
CONVOCATORIA
De acuerdo al Art. Nº 16 de los estatutos se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el 26 de Abril de 1950, a las 10,30 horas, en la calle Tres Sargentos 500, Capital Federal, para tratar la siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Lectura y consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico suplente por el ejercicio terminado el 31 de Diciembre de 1949.
2º Remuneración de directores y síndico suplente.
3º Determinación del número de directores que actuarán en el período próximo, según artículo 10 de los estatutos.
4º Elección de uno o más directores.
5º Elección de síndico titular y síndico suplente por un año.
6º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.
e.4|4-Nº 14.252-v.22|4|50

MORIXE HERMANOS
Sociedad Anónima Comercial e Industrial
CONVOCATORIA
De acuerdo con los artículos 14 y 25 de nuestros estatutos, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 29 de abril de 1950, a las 11 y 30 horas, en nuestro local social Cucha Cucha Nº 234, Buenos Aires, a fin de considerar el siguiente,
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al 26º ejercicio cerrado el 31 de Diciembre de 1949.
2º Distribución de beneficios.
3º Elección de siete directores, síndico y síndico suplente, todos por un año.
4º Nombramiento de dos accionistas para firmar y aprobar el acta de la asamblea.
De acuerdo con el artículo 32 de los estatutos, los accionistas depositarán sus acciones hasta tres días antes de la asamblea, en las oficinas de la sociedad, calle Cucha Cucha Nº 234. Buenos Aires. — "Año del Libertador General San Martín", Buenos Aires, 28 de marzo de 1950. — El Presidente.
e.3|4-Nº 14.089-v.25|4|50

M I C H E L I N
S. A. Arg. de Neumáticos
Paseo Colón 1318, Buenos Aires
Convocatoria a la Asamblea General Ordinaria de Accionistas
De acuerdo con el art. 26 de los estatutos sociales, el Directorio convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria de Accionistas que tendrá lugar el día 28 de abril de 1950 a las diez horas en el local social calle Paseo Colón Nº 1318 de esta ciudad, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Lectura y consideración de la memoria, balance general, inventario y cuenta de ganancias y pérdidas correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1949.
2º Elección del director presidente y de tres directores titulares por el ejercicio correspondiente al año 1950 y fijarles su remuneración.
3º Elección del síndico titular y del síndico suplente por el mismo período y fijarles su remuneración.
4º Ratificación del nombramiento de un director interino de acuerdo con lo dispuesto en el art. 13 de los estatutos sociales.
Nota: El Directorio autoriza el depósito de acciones en el exterior y además se recuerda a los señores accionistas que, según lo dispone el artículo 27 de los estatutos sociales, para poder asistir a la asamblea, es necesario depositar en la secretaría de la sociedad, con tres días de anticipación a la fecha fijada, las acciones o el certificado de depósito de las mismas a fin de retirar el boleto de entrada en el cual constará el número de votos que le correspondan. — El Directorio.
e.1º|4-Nº 13.899-v.24|4|50

MARTINCO
S. A. Comercial e Industrial
CONVOCATORIA
Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para las 18 horas del día 28 de abril de 1950, en Paraná 846, Buenos Aires, para tratar la siguiente,
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al ejercicio vencido el 31 de diciembre de 1949.
2º Distribución de utilidades.
3º Elección de síndicos.
4º Elección de un director.
5º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
e.3|4-Nº 14.093-v.21|4|50

MAURICIO GROSMAN E HIJOS
Sociedad Anónima
Industrial, Comercial, Inmobiliaria y Financiera
Avda. Pte. R. S. Peña 1164 - Piso 7º
Buenos Aires
CONVOCATORIA
Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que ha de realizarse en el local de la empresa, calle Avenida Presidente R. S. Peña 1164, piso 7º, el día 22 de abril de 1950. Año del Libertador General San Martín, a las 17 horas, a fin de considerar el siguiente,
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de los documentos previstos por el art. 347, inc. 1º del C. de C., y disposición del art. 17 del estatuto social, al 31 de diciembre de 1949.
2º Elección de cinco directores titulares y dos suplentes.
3º Elección de síndico titular y síndico suplente.
4º Designación de dos accionistas presentes para suscribir el acta de la asamblea. — El Directorio.
Nota: De conformidad con el art. 26 del estatuto, los accionistas que deseen concurrir a la asamblea deberán depositar sus acciones al portador o certificados, en la caja de la sociedad o en un Banco de la ciudad, haciendo depósito de los comprobantes respectivos en la empresa hasta tres días antes del fijado para la realización de la asamblea.
e.1º|4-Nº 14.064-v.20|4|50

M. I. C. A. B. Guzzardi S. A.
Metalúrgica, Industrial, Comercial
Capital Federal
CONVOCATORIA
De acuerdo al artículo 12 de los estatutos sociales convócase a la Asamblea General Ordinaria de accionistas para el día 26 de abril, Año del Libertador General San Martín 1950, a las 19 y 30 horas, en el local social calle Zelarrayán 1467, para considerar el siguiente:
ORDEN DEL DIA:
1º Estados que prescriben los artículos 347 inciso 1º y 361 del Código de Comercio al 31 de diciembre de 1949;
2º Aprobación y fijación de emolumentos pagados a directores delegados;
3º Distribución de utilidades conforme al artículo 18 de los estatutos sociales;
4º Designación de síndico titular y síndico suplente;
5º Política, revaluación "activo fijo";
6º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. — Buenos Aires, 25 de Marzo, Año del Libertador General San Martín 1950. — El Directorio. — Ing. Benedicto Guzzardi, presidente.
Nota: Se recuerda la disposición del artículo 15 sobre depósitos de acciones.
e.1º|4-Nº 13.994-v.20|4|50

MULVILLE & CIA. S. A.
Empresa Constructora
Año del Libertador General San Martín
CONVOCATORIA
Se cita a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 20 de abril de 1950, Año del Libertador General San Martín, a las 11 horas, en el local social, calle Cangallo Nº 360, Capital Federal, para tratar el siguiente:
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, por el ejercicio fenecido el 31 de diciembre de 1949.
2º Distribución de las utilidades del año.
3º Nombramiento de síndico titular y síndico suplente.
4º Designación de dos accionistas para que firmen el acta de la asamblea.
Se previene a los señores accionistas que para poder concurrir a la asamblea deberán cumplir con lo dispuesto en el artículo 22 de los estatutos. — William H. Mulville, Presidente.
e.28|3-Nº 13.395-v.15|4|50

MANULANA S. A.
Comercial, Industrial, Financiera e Inmobiliaria
Año del Libertador General San Martín
CONVOCATORIA
Por disposición del Directorio de "Manulana S. A. Comercial, Industrial, Financiera e Inmobiliaria", se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, a realizarse el día 26 de abril a las 16 horas en el local social, calle José Pedro Varela Nº 4828, para tratar la siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de la memoria, balance, cuenta de ganancias y pérdidas e inventario correspondientes al 4º ejercicio terminado el 31 de diciembre de 1949, así como el informe del síndico.
2º Aprobación de la remuneración del director presidente, de los directores y síndicos por el ejercicio cerrado.
3º Designación del síndico titular y suplente.
4º Designación de dos accionistas para firmar el acta.
Se previene a los señores accionistas que para tener derecho a asistir a la asamblea, deberán depositar sus acciones o un certificado del depósito de las mismas en entidad autorizada, en la secretaría de la Sociedad, para obtener un recibo que servirá de entrada a la asamblea, con tres días de anticipación a la fecha señalada para celebrar la asamblea por lo menos (art. 11).
e.1º|4-Nº 13.990-v.21|4|50

M. COMERO Y CIA. S. A.
Industrial y Comercial
CONVOCATORIA
Convócase a los accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 28 de abril de 1950, a las 10 horas, en el local de la calle 25 de Mayo Nº 340, 4º piso, Capital Federal, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Designación de dos accionistas que no sean directores para firmar el acta de la asamblea, conjuntamente con el presidente de la misma.
2º Consideración y aprobación de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, inventario e informe del síndico, correspondientes al décimo noveno ejercicio anual de la sociedad, cerrado el 31 de diciembre de 1949.
3º Distribución de utilidades.
4º Elección del síndico titular y suplente para el año 1950.
Nota: De acuerdo con el artículo 28 de nuestros estatutos sociales, para tomar parte en la asamblea, se requiere que los accionistas depositen sus acciones con 3 días de anticipación en la caja social o en alguno de los Bancos de Buenos Aires, y en este último caso deberán depositar en la caja social la debida constancia expedida por el Banco depositario. — El Directorio.
e.1º|4-Nº 13.974-v.20|4|50

"N"

"NUEVOS HORIZONTES"
Sociedad Anónima, Inmobiliaria, Agropecuaria, Comercial, Industrial y Financiera
Maipú 554 - Capital
CONVOCATORIA
Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que se celebrará el día 29 de abril de 1950, Año del Libertador General San Martín, en la sede social, calle Maipú 554, Buenos Aires, a las 9 horas, a fin de tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de la memoria, balance general, inventario, informe del síndico y cuenta de ganancias y pérdidas (esta última sin movimiento), relativas al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1949.
2º Elección de un síndico titular y un síndico suplente en reemplazo de los que terminan su mandato.
3º Designación de dos señores accionistas para que firmen el acta de la asamblea. — Arpad Alfredo Tauszig, vicepresidente.
e.5|4-Nº 14.621-v.25|4|50

NAVIERA MAURA Y COLL, S. A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS

De acuerdo con el art. 17° de los estatutos, se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el 27 de abril próximo en las oficinas de esta Capital, Avenida Presidente Roque Sáenz Peña N° 570, a las 17,30 horas, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1° Consideración de la memoria, balance general, inventario, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al 6° ejercicio, terminado el 31 de diciembre de 1949.

2° Elección de cinco directores titulares y dos directores suplentes, por el término de tres años.

3° Elección de síndico y síndico suplente.

4° Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de esta asamblea.

Se previene a los señores accionistas que de acuerdo con el artículo 19° de los estatutos sociales, para tomar parte en la asamblea deberán depositar sus acciones o certificados bancarios de depósito de las mismas, en las oficinas de la sociedad en la Capital Federal, Avenida Presidente Roque Sáenz Peña N° 570, con anticipación mínima de tres días al señalado para la asamblea. — Buenos Aires, 28 de marzo de 1950, Año del Libertador General San Martín. — El Directorio.

e.8|4-N° 14.584-v.25|4|50

NESTLE (ARGENTINA) S. A. P. A.
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas para la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 27 de abril de 1950, "Año del Libertador General San Martín", a las 10 horas, en la sede social, Avda. Santa Fe 1126, piso 1°, Capital Federal, a fin de tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1° Consideración de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, inventario e informe del síndico, correspondientes al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 1949.

2° Distribución de utilidades.

3° Nombramiento de siete directores, de un síndico titular y de un síndico suplente.

4° Remuneración de los directores y del síndico.

5° Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

e.5|4-N° 14.466-v.24|4|50

NEILL MALCOLM ARGENTINA S. A. COMERCIAL

Se convoca a los señores accionistas a la primera Asamblea General Ordinaria, que se realizará el día 28 de abril de 1950, Año del Libertador General San Martín, a las 10 horas y 30 minutos, en Avda. Corrientes 447, oficina 705, a los efectos de tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1° Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al primer ejercicio vencido el 31 de diciembre d 1949 y repartición de las utilidades.

2° Elección de directores en el número que haya fijado la asamblea de acuerdo al artículo 10 de los estatutos.

3° Elección de síndico y síndico suplente.

4° Designación de dos Accionistas para firmar el acta.

Nota: Se previene a los señores accionistas que para asistir a la asamblea, deberán de acuerdo con el artículo 19 de los estatutos; depositar sus acciones o el recibo del depósito bancario de las mismas en la Caja de la Sociedad hasta tres días antes del señalado para la asmblea. — El Directorio.

e.5|4-N° 14.454-v.24|4|50.

NICOLAS CAPUTO
Sociedad Anónima de Edificación
CONVOCATORIA ORDINARIA

De conformidad con el artículo 17, inc. n, de los Estatutos Sociales, se convoca a la Asamblea General Ordinaria de Accionistas, para el día 27 de abril del Año del Libertador General San Martín de 1950, a las dieciocho horas en el local social calle Chile N° 1441 para considerar y resolver el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1° Memoria, Inventario, Balance, Cuenta de Ganancias y Pérdidas, Balance General e Informe del Síndico al 31 de diciembre de 1949.

2° Compensación a Directores, Síndicos, Gerentes, Gestores y empleados.

3° Reparto de utilidades.

4° Nombramiento de Directores y Síndicos.

5° Aprobación de Reavalúos efectuados por el Directorio.

6° Designación de dos accionistas para firmar el Acta de la Asamblea. — Buenos Aires, 30 de marzo del Año del Libertador General San Martín 1950. — El Directorio.

Nota: Se recuerda a los Señores Accionistas el artículo 30 de los Estatutos sociales sobre el depósito de acciones.

e.4|4-N° 14.199-v.22|4|50

NAYADE
Sociedad Anónima Inmobiliaria, Financiera y Comercial
CONVOCATORIA
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Por resolución del Directorio y de conformidad con el artículo XV de los estatutos se convoca a los señores accionistas para la Asamblea General Ordinaria que se realizará en las oficinas de la sociedad, sita en Av. de Mayo 1314, 1er piso, el día 29 de abril de 1950 a las 11 horas para tratar la siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1° Lectura y consideración del inventario, de la memoria, balance general, cuenta de pérdidas y ganancias e informe del síndico, correspondiente al ejercicio vencido el 31 de diciembre de 1949.

2° Elección del Directorio.

2° Nombramiento del síndico titular y suplente.

4° Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta.

De acuerdo a lo establecido por el artículo XVII de los estatutos, los señores accionistas deberán depositar sus acciones en la caja de la sociedad, con tres días de anticipación por lo menos de la fecha fijada para la asamblea, recibiendo en cambio el certificado de depósito que les servirá de boleto de entrada. — Buenos Aires, 3 de Abril de 1950. — "Año del Libertador General San Martín". — El Directorio.

e.5|4-N° 14.509-v.24|4|50

NAHUEL S. A.
Comercial, Inmobiliaria y Financiera
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 28 de abril próximo, a las 10 horas, en el local social, Belgrano 990, a efectos de considerar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1° Lectura y consideración de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, inventario e informe del síndico, correspondientes al ejercicio cerrado el 31|12|949.

2° Remuneración del directorio y síndico.

3° Determinación del número de miembros que compondrán el nuevo directorio, y elección de directores, por un año.

4° Elección de síndicos titular y Suplente, por un año.

5° Designación de dos accionistas para que en representación de la asamblea aprueben y firmen el acta respectiva.

Comunícase a los señores accionistas que, para tomar parte en la asamblea, deben depositar sus acciones o un certificado de depósito de ellas, en la Sociedad, hasta tres días antes, por lo menos, del fijado para la reunión, (artículo 17 de los estatutos). — Buenos Aires, Marzo de 1950. — "Año del Libertador General San Martín". — El presidente.

e.4|4-N° 14.259-v.22|4|50

N A I C O
Sociedad Anónima
Comercial, Inmobiliaria y Financiera
Avda. Julio A. Roca 610, 7° piso
Buenos Aires
CONVOCATORIA
Año del Libertador General San Martín

De acuerdo con el art. 18 de los estatutos, convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, a celebrarse el día 27 de abril de 1950, a las 15.30 horas, en el local de la calle Reconquista 336, 2° piso, oficina 26, a fin de considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1° Consideración y aprobación documentos art. 347 del Código de Comercio.

2° Determinación del número de directores y elección de los mismos, así como de síndico, titular y suplente.

3° Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Para poder concurrir a la asamblea, los señores accionistas deberán depositar sus acciones o un certificado bancario que acredite su depósito, en la sociedad hasta tres días antes de la fecha fijada para su realización. — Buenos Aires, 31 de Marzo de 1950. — El Directorio.

e.4|4-N° 14.341-v.22|4|50

NOVEL
Comercial e Industrial
Sociedad Anónima
CONVOCATORIA

De conformidad con lo dispuesto en el art. 27 de los estatutos, el Directorio tiene el agrado de convocar a los señores accionistas a una Asamblea General Extraordinaria que se realizará el día 24 de Abril a las 19.30 horas, en el local social, calle Rivadavia número 2428, para considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1° Modificar los artículos 11 y 28 de los estatutos de la casa.

2° Designación de dos accionistas para firmar el acta respectiva en representación de la asamblea.

Buenos Aires, Marzo 27 de 1950, Año del Libertador General San Martín. — El presidente.

e.3|4-N° 14.154-v.21|4|50

NOVEL
Comercial e Industrial Sociedad Anónima
CONVOCATORIA

En cumplimiento de lo dispuesto por los estatutos sociales, el Directorio tiene el agrado de convocar a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se realizará el día 24 de abril, a las 18,30 horas, en la sede social Rivadavia N° 2428, para considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1° Consideración de la memoria, balance general, cuadro de ganancias y pérdidas y distribución de utilidades: Informe del síndico.

2° Fijación del número de miembros del directorio y elección de los mismos por un año, de conformidad con el artículo 11 de los estatutos en reemplazo de los actuales que terminan su mandato; elección de un síndico titular y síndico suplente por un año.

3° Designación de dos accionistas para firmar el acta respectiva en representación de la asamblea. — Buenos Aires, Marzo 27 de 1950. Año del Libertador General San Martín. — El Presidente.

Nota. — Art. 32 de los Estatutos: "Los accionistas para poder tomar participación en las deliberaciones de las asambleas deberán depositar en la Caja de la Sociedad sus acciones o un certificado de un Banco que acredite tenerlas depositadas a su nombre con un día de anticipación, por lo menos, a la fecha señalada para la reunión sin perjuicio de lo dispuesto en el Art. 32 del decreto reglamentario del 27 de abril de 1923, para los poseedores de acciones nominativas.

"Los accionistas podrán hacerse representar en las asambleas por mandatarios, socios o extraños, mediante carta-poder".

e.3|4-N° 14.153-v.21|4|50

N I S S A
Nueva Impresora Sudamericana S. A.
CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Por resolución del Directorio y de conformidad con el art. 21 de los estatutos, se convoca a los señores accionistas para la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar en el local social, calle Bolívar N° 1616, el día 28 de abril del año del Libertador General San Martín, 1950, a las 16 horas, a fin de considerar y resolver la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1° Consideración y resolución sobre la memoria, balance general, demostración de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al segundo ejercicio social vencido el 31 de diciembre de 1949.

2° Nombramiento de cinco directores titulares y tres directores suplentes, por dos años, y de un síndico titular y un síndico suplente, por un año, en reemplazo de los actuales que terminan su mandato y son reelegibles.

3° Designación de dos accionistas para firmar el acta, junto con las autoridades de la asamblea. — Buenos Aires, 30 de marzo del año del Libertador General San Martín, 1950.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas que, de acuerdo con el art. 23 del estatuto, deberán, para poder participar en la asamblea, depositar sus acciones en tesorería, con una anticipación de tres días a la fecha fijada para su realización.

e.3|4-N° 14.187-v.21|4|50
e.22|4-N° 14.473-v.24|4|50

NOVALBA S. A. INMOBILIARIA
CONVOCATORIA

Cítase a los señores accionistas para la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 17 de abril del Año del Libertador General San Martín, 1950, a las 11 horas, en el local social, avenida Entre Ríos 2144, para tratar y resolver sobre la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1° Lectura, discusión y aprobación de la memoria, informe del síndico, balance general y cuenta de ganancias y pérdidas del ejercicio social al 31 diciembre 1949. Destino de las utilidades y asignaciones de las indemnizaciones al consejo de administración.

2° Asignación de los honorarios del ejercicio 1949 a los síndicos titular y suplente que cesaron en su mandato y designación de reemplazantes para el ejercicio 1950.

3° Elección de nuevo consejo de administración en substitución del actual que terminó su mandato.

4° Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

Nota: Para poder asistir a la asamblea los señores accionistas, tendrán que depositar por lo menos con tres días de anticipación, sus acciones en la caja social, avenida Entre Ríos 2144. — El Consejo de Administración.

e.27|3.-N° 13.426.-v.14|4|50

NICOLAS CAPUTO
Sociedad Anónima de Edificación
CONVOCATORIA ORDINARIA

De conformidad con el artículo 17 inc. n, de los estatutos sociales, se convoca a la Asamblea General Ordinaria de accionistas, para el día 24 de abril del Año del Libertador General San Martín de 1950, a las dieciocho horas en el local social, calle Chile N° 1441, para considerar y resolver el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1° Memoria, inventario, cuenta de ganancias y pérdidas, balance general e informe del síndico 31 de diciembre de 1949.

2° Compensación a directores, síndico, gerentes, gestores y empleados.

3° Reparto de utilidades.

4° Nombramiento de directores y síndicos.

5° Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. — Buenos Aires, 29 de marzo del Año del Libertador General San Martín, 1950. — El Directorio. — Nicolás Caputo, director general.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas el artículo 30 de los estatutos sociales sobre el depósito de acciones.

e.1°|4-N° 14.010-v.20|4|50

NOVOMUR
S. A. I. C. y F.
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 20 de abril de 1950, Año del Libertador General San Martín, a las 9 y 30 horas, en la calle Guido 1626, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1° Consideración del balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, memoria, inventario e informe del síndico, correspondiente al primer ejercicio social terminado el 31 de diciembre de 1949.

2° Fijación del número de directores.

3° Elección de directores por 2 años.

4° Elección de síndico titular y síndico suplente.

5° Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.

Nota: Para asistir a la asamblea, los accionistas deberán depositar sus acciones o certificados en la caja social hasta 3 días antes de la asamblea.

e.28|3-N° 13.493-v.15|4|50

"Ñ"

ÑACURUTU ROGA GUAZU
Sociedad Anónima Comercial & Financiera
CONVOCATORIA

De acuerdo con el Artículo 24 de los Estatutos, se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el 28 de Abril, Año del Libertador General San Martín 1950, en el local calle Chile N° 778, a la hora 12, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1° Consideración de los estados que prescribe el Artículo 347 del Código de Comercio, correspondientes al Ejercicio vencido el 31 de Diciembre de 1949.

2° Destino a dar a las reservas.

3° Distribución de utilidades y fijación fecha para pago del Dividendo.

4º Elección de Directores Titulares y Directores Suplentes.
5º Elección de Síndico Titular y Síndico Suplente.
6º Nombramiento de dos accionistas para firmar el Acta. — Buenos Aires, Mayo 24 de 1950. Año del Libertador General San Martín. — El Directorio.
e.5|4-Nº 14.313-v.24|4|50

"O"

ORVENT
Sociedad Anónima
Comercial e Industrial
Alsina 3058 - Buenos Aires
CONVOCATORIA
De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 23 de los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 29 de abril de 1950, a las 10 horas, en la calle Alsina 3058, para tratar el siguiente,
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de la memoria, balance general, inventario, cuenta de pérdidas y ganancias, informe del síndico y distribución de utilidades, correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1949.
2º Consideración de las actas de Directorio Nros. 68, 83 y 84.
3º Elección de síndico titular y síndico suplente.
4º Expensas del síndico.
5º Designación de dos accionistas para que, en representación de los demás, aprueben y firmen el acta.
Nota: Para tener representación en la asamblea, de acuerdo con el artículo 30 de los estatutos sociales, los señores accionistas deben depositar en las oficinas de la sociedad, Alsina 3058, hasta tres días antes del fijado para la reunión, sus acciones o los certificados que acrediten el depósito de las mismas en algún Banco.
Otra: Los datos referentes a las actas mencionadas en el punto 2º del Orden del Día, se hallan a disposición de los señores accionistas en las oficinas de la sociedad. — El Directorio.
e.8|4-Nº 14.743-v.25|4|50

OTTO MOTTE & CIA. LTDA.
Sociedad Anónima, Comercial e Importadora
CONVOCATORIA
De conformidad con lo dispuesto en el artículo 27 de los estatutos, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 26 de Abril de 1950, "Año del Libertador General San Martín", a las 15 horas, en el local social, Avenida Córdoba 1467, para tratar la siguiente,
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al 20º ejercicio, vencido el 31 de diciembre de 1949.
2º Destino de las utilidades.
3º Elección de dos directores por tres años en reemplazo del señor Otto Motte y de la Señora H. A. W. de Bocklenberg, por expiración de su mandato.
4º Elección de síndico y síndico suplente por un año.
5º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.
Nota: Para asistir a la asamblea los accionistas depositarán sus acciones tres días antes, por lo menos, en la caja de la sociedad. — El Directorio.
e.1º|4-Nº 13.907-v.20|4|50.

ORUS S. A.
Industrial & Comercial
CONVOCATORIA
De acuerdo con los estatutos sociales, convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria y Asamblea General Extraordinaria para el día 25 de Abril de 1950 Año del Libertador General San Martín, a las 11 y 11.30 horas respectivamente, en la calle Corrientes 569, 7º piso, Capital, para considerar el siguiente,
ORDEN DEL DIA DE LA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
1º — Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del Síndico, correspondiente al tercer ejercicio fenecido el 31 de Diciembre de 1949.
2º — Distribución de utilidades, remuneración del Directorio y Síndico.
3º — Fijación del monto de sueldos y gastos de movilidad y representación para Directores Gerentes (Artículo 40).
4º — Elección de Síndico Titular y Síndico Suplente.
5º — Elección de tres Directores.
6º — Designación de dos accionistas para que con el Presidente y Síndico, firmen el acta de la asamblea.
ORDEN DEL DIA DE LA ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA
1º — Modificación de los artículos 6º, 11, 22, 27, 31, 40 y 42 de los estatutos sociales.
2º — Designación de dos accionistas para que con el Presidente y Síndico, firmen el acta de la asamblea.
Nota: Para tener derecho a concurrir a votar en las asambleas, los accionistas deberán depositar en la secretaría de la sociedad, con anticipación no menor de tres días al señalado para las asambleas, sus acciones, o bien un certificado que acredite que éstas se hallan depositadas en un banco que funcione de acuerdo con la ley 12.156 (Art. 19 de los estatutos). — El Directorio.
e.1º|4-Nº 13.801-v.20|4|50

ORGANIZACION ARGENTINA DE REPRESENTACIONES Y MANDATOS S. A.
Convócase a Asamblea Ordinaria para el 29 de abril de 1950, a las 13 horas, en Av. de Mayo Nº 580 (entre piso), para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Considerar documentos prescriptos art. 347, inc. 1º Código de Comercio.
2º Elección de un director por dos años.
3º Elección de síndico y suplente.
4º Designar dos accionistas para firmar el acta. — 1950 Año del Libertador General San Martín. —El Directorio.
e.8|4-Nº 14.703-v.25|4|50

"P"

PLAXART
Sociedad Anónima
Comercial e Industrial
CONVOCATORIA
De acuerdo con lo dispuesto en los estatutos, convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 29 de abril del Año del Libertador General San Martín, 1950, a las 10.30 horas, en Avenida R. Sáenz Peña 547, 6º piso, para tratar la siguiente,
ORDEN DEL DIA:
1º Considerar la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, inventario e informe del síndico, correspondientes al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 1949.
2º Elegir directores titulares y suplentes.
3º Elegir síndico titular y síndico suplente.
4º Designar dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
Nota: Se recuerda a los señores accionistas que, de conformidad con lo dispuesto en los estatutos, deberán depositar en la caja social sus acciones o un certificado de su depósito bancario, por lo menos, con tres días de anticipación.
e.8|4-Nº 14.739-v.25|4|50

PRODUCTOS ROCHE
S. A. Química e Industrial
Convócase, a Asamblea General Ordinaria para el 28 de Abril de 1950, Año del Libertador General San Martín, a las 14 y 30 horas, en Corrientes 447, esc. 705, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA
1º Considerar memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, informe del síndico y distribución de utilidades al 31 de Diciembre de 1949;
2º Elección del Directorio y síndicos;
3º Designar dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
e.5|4-Nº 14.445-v.24|4|50

PLASTIX ARGENTINA
Sociedad Anónima
Industrial y Comercial
CONVOCATORIA
De acuerdo con lo dispuesto en los estatutos, convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 29 de abril del Año del Libertador General San Martín, 1950, a las 11 horas, en Avenida Roque Sáenz Peña 547, 6º piso, para tratar la siguiente.
ORDEN DEL DIA:
1º Considerar la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, inventario e informe del síndico, correspondientes al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 1949.
2º Ratificar lo resuelto por el Directorio en su sesión del 31 de marzo de 1950.
3º Elegir directores titulares y suplentes.
4º Elegir síndico titular y suplente.
5º Designar dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
Nota: Se recuerda a los señores accionistas que, de conformidad con lo dispuesto en los estatutos, deberán depositar en la caja social sus acciones o un certificado de su depósito bancario, por lo menos, con tres días de anticipación.
e.8|4-Nº 14.742-v.25|4|50

"PRODUCTOS SOLMAR" S. A.
Convoca a los señores accionistas a concurrir a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse en las oficinas de la misma, calle Jujuy Nº 1657, el día 28 de abril de 1950, Año del Libertador General San Martín, a las 18 horas, para tratar lo siguiente,
ORDEN DEL DIA:
1º Lectura y consideración de la memoria, balance general, inventario, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondiente al 20º ejercicio (bis), vencido el 31 de diciembre de 1949.
2º Distribución de utilidades. Será entregada a los Sres. accionistas en acciones a la par, abonando en efectivo, únicamente, la diferencia que no alcance al valor de una acción.
3º Prórroga mandato Directorio.
4º Solicitar autorización para disponer de la suma de $ 500.— c|l. (quinientos pesos moneda nacional) mensuales para pensión o pensiones, de acuerdo con el inciso f) del artículo vigésimo tercero de los estatutos.
5º Designar dos accionistas para que firmen el acta de la asamblea. — El Directorio.
Se recuerda a los señores accionistas que, para poder concurrir a la asamblea, de acuerdo con el art. 13 de los estatutos, deberán depositar sus acciones en las oficinas de la sociedad o en un Banco de plaza, entregando el correspondiente certificado.
e.8|4-Nº 14.749-v.25|4|50

PRODUCTEX
Sociedad Anónima
Comercial e Industrial
Administración Central:
Cangallo 537 — Buenos Aires
Año del Libertador General San Martín
CONVOCATORIA
Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que se celebrará el día 28 de Abril de 1950, a las 15.30 horas, en el local de la calle Reconquista 336, 2º piso, oficina 26, a fin de considerar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración y aprobación documentos art. 347 del Código de Comercio.
2º Distribución de utilidades y remuneración al Directorio y síndico.
3º Determinación del número de directores y elección de los mismos, así como de síndico, titular y suplente.
4º Designación de dos accionistas para firmar el acta.
De acuerdo con el artículo 17 de los estatutos, los señores accionistas para poder concurrir, deberán depositar sus acciones o un certificado bancario que acredite su depósito en la sociedad, hasta tres días antes de la fecha fijada para su realización.
Buenos Aires, 1º Abril 1950. — El Directorio.
e.5|4-Nº 14.494-v.24|4|50

PRODUCTEX
Sociedad Anónima
Comercial e Industrial
Administración Central:
Cangallo 537 — Buenos Aires
Año del Libertador General San Martín
CONVOCATORIA
Convócase a los señores accionistas a la Asamblea Extraordinaria, que se celebrará el día 28 de Abril de 1950, a las 16 horas, en el local de la calle Reconquista 336, 2º piso, oficina 26, a fin de considerar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Reforma de los estatutos.
2º Autorización al Directorio para que con las más amplias facultades tramite ante la Inspección General de Justicia la aprobación de dicha reforma, acepte las modificaciones que la misma indique y prosiga con los trámites hasta la inscripción de la mencionada reforma en el Registro Público de Comercio.
3º Designación de dos accionistas para firmar el acta.
De acuerdo con el artículo 17 de los estatutos, los señores accionistas para poder concurrir, deberán depositar sus acciones o un certificado bancario que acredite su depósito en la sociedad, hasta tres días antes de la fecha fijada para su realización.
Buenos Aires, 1º de Abril de 1950. — El Directorio.
e.5|4-Nº 14.495-v.24|4|50

PLAVINIL ARGENTINA S. A. I. C.
CONVOCATORIA
Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 28 de Abril de 1950, a las 11 horas en el local social, Cangallo 439, para tratar el siguiente.
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al tercer ejercicio.
2º Elección de un director en reemplazo del señor Santiago M. Bengolea que falleció, y un director suplente en reemplazo del señor Enrique Campos Menéndez que renunció, cuyos mandatos terminan el 31 de diciembre de 1950.
3º Elección de síndico titular y suplente por un año.
4º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
Nota: Se recuerda a los accionistas el artículo 24 de los estatutos sociales.
e.5|4-Nº 14.416-v.24|4|50.

PRIMERA CADENA ARGENTINA DE TELEVISION S. A. Ind. y Comercial
Convócase a Asamblea General Ordinaria para abril 28 de 1950, Año del Libertador General San Martín, a las 12 horas, en Corrientes 447, escritorio 705.
ORDEN DEL DIA:
1º Considerar documentos prescriptos art. 347, inciso 1º, del Código de Comercio, del último ejercicio.
2º Elegir Directorio y síndicos.
3º Designar dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
e.5|4-Nº 14.453-v.24|4|50.

PARAMOUNT FILMS
Sociedad Anónima
CONVOCATORIA
Convócase a los señores Accionistas a Asamblea Ordinaria para el 28 de abril 1950 a las 16 horas, en Bmé. Mitre 559, Esc. 609, para tratar,
ORDEN DEL DIA:
1º Considerar documentos prescriptos art. 347, inc. 1) Código Comercio.
2º Elegir Directorio y Síndicos y fijar remuneraciones salientes y directores administradores.
3º Consideración acta directorio del 24 noviembre 1949.
4º Nombrar dos accionistas firmar acta Asamblea. — El Directorio.
e.5|4-Nº 14.328-v.24|4|50

PAÑOMIR
Sociedad Anónima Comercial e Industrial
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
De acuerdo con las disposiciones legales y estatutarias, el Directorio de la Compañía convoca a los Señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 28 de Abril a las 19 horas, en el local de la calle Moreno 1170, para tratar la siguiente,
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de la Memoria, Balance General, Inventarios, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e informe del Síndico correspondientes al 3º ejercicio vencido el 31 de Diciembre de 1949.
2º Distribución de utilidades con fijación de las retribuciones al Directorio y al Síndico.
3º Elección de tres Directores titulares y dos suplentes.
4º Elección de Síndico titular y Suplente.
5º Nombramiento de dos Accionistas para firmar el Acta de la Asamblea.
De acuerdo con el artículo 22 de los estatutos, los señores Accionistas deberán depositar sus Acciones o el equivalente recibo bancario de depósito de las mismas, en que se indique el número de orden de los títulos respectivos, hasta tres días antes de la reunión, en las oficinas de la Sociedad calle Moreno 1170. Año del Libertador General San Martín, Buenos Aires, abril 4 de 1950. — El Directorio.
e.5|4-Nº 14.364-v.24|4|50

PROCTOR
S. A. de Producción y Financiación
CONVOCATORIA
Asamblea General Ordinaria de accionistas del 27 de abril de 1950
Año del Libertador General San Martín
De acuerdo a lo dispuesto por los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas para celebrar Asamblea General Ordinaria de accionistas el día 27 de abril de 1950, Año del Libertador General San Martín, en la calle Florida 229, 2º piso, ofic. 221, a las 15 horas y tratar el siguiente,
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración y aprobación del inventario, memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico correspondientes al 8º ejercicio de la sociedad, vencido el 31 de diciembre de 1949.

2º Transferencia de la cuenta previsión para deudores morosos a previsión para deudores en judiciales.
3º Gratificación al síndico.
4º Elección de dos directores suplentes.
5º Elección de síndicos titular y suplente.
6º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. — Joaquín García, presidente.
e.5|4-Nº 14.432-v.24|4|50

PHILIPS ARGENTINA, S. A. DE LAMPARAS ELECTRICAS Y RADIO
CONVOCATORIA
Año del Libertador General San Martín
De acuerdo con el Art. 20 de los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 28 de abril de 1950, a las 16,30 horas, en el local social calle Vedia y Avda. Forest, para tratar el siguiente:
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico.
2º Fijación del número de directores y elección de los mismos.
3º Elección de síndico titular y suplente.
4º Fijación de los honorarios de los directores y síndico.
5º Nombramiento de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
e.5|4.-Nº 14.487.-v.24|4|50

PROMOTORA, S. A.
de Financiación y Ventas
CONVOCATORIA
En cumplimiento de lo que disponen los artículos 14, 16 y 18 de los estatutos, se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 27 de abril de 1950, a las 19 horas, en el local de la calle San Martín 379, 5º piso, de esta Capital Federal, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Lectura y aprobación de la memoria, inventario, balance general y cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondiente al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 1949.
2º Fijación de la remuneración del síndico.
3º Elección de síndico y síndico suplente.
4º Designación de dos accionistas para la firma del acta. — El Directorio.
e.4|4-Nº 14.402-v.22|4|50

PAL ARGENTINA
Soc. Anón. Fabril y Comercial
Convócase a los Señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el 27 de Abril de 1950 Año del Libertador General San Martín, a las 10 horas, en el local de la Sociedad, calle Cochabamba 864, para tratar el siguiente,
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración y aprobación de la Memoria, Inventario, Balance General Anual, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico, correspondiente al Ejercicio vencido al 31 de Diciembre de 1949.
2º Distribución de Utilidades.
3º Elección del Directorio completo de acuerdo a los Artículos 7 y 8 de los Estatutos, por el término de un año.
4º Elección de un Síndico y un Síndico Suplente.
5º Fijación de la remuneración de los Directores, el Síndico y el Síndico Suplente por sus servicios hasta el término del presente Ejercicio.
6º Fijación de la remuneración de los Directores por el desempeño de sus cargos Administrativos (Arts. 9 y 11 inc. F. de los Estatutos).
7º Designación de dos Accionistas para firmar el Acta de la Asamblea.
Se recuerda a los Señores Accionistas lo dispuesto en el Artículo 7º de nuestros Estatutos Sociales, referente al Depósito de Acciones. — Buenos Aires, marzo de 1950. Año del Libertador General San Martín. — El Directorio.
e.4|4-Nº 14.080-v.22|4|50

POLLEDO
Sociedad Anónima, Industrial, Constructora y Financiera
925 — Venezuela — 931
Buenos Aires
Convócase a los accionistas a Asamblea Ordinaria para el 26 de abril de 1950, a las 10 horas, en Venezuela 925, a efectos de considerar el siguiente,
ORDEN DEL DIA:
1º Lectura y consideración de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, inventario e informe del síndico, correspondientes al décimoquinto ejercicio vencido el 31 de diciembre de 1949.
2º Distribución de utilidades.
3º Elección de dos directores titulares.
4º Elección de síndico y síndico suplente.
5º Remuneración del síndico.
6º Designación de dos accionistas para suscribir el acta en representación de la asamblea. — El Directorio.
e.4|4-Nº 14.360-v.22|4|50

PRODUCCION, REVISTA ORAL DE CIENCIAS MEDICAS Y ODONTOLOGICAS
Sociedad Anónima
CONVOCATORIA
De conformidad a lo establecido en el artículo 27 de los estatutos, el Directorio convoca a Asamblea Ordinaria, que tendrá lugar el 29 de abril de 1950, a las 11.30 horas, en el local de la calle Larrea 1343, para tratar lo siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de la memoria, balance, inventario, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondiente al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 1949.
2º Elección de un síndico titular y un síndico suplente en reemplazo de los señores Osvaldo B. P. Sturla y Alberto Facio, respectivamente.
3º Designación de dos señores accionistas para firmar el acta de la asamblea. — Bernardo J. Guilhe, presidente.
e.4|4-Nº 14.400-v.22|4|50

PAN AMERICAN COMPAÑIA ARGENTINA DE PETROLEOS
Sociedad Anónima
CONVOCATORIA
Año del Libertador General San Martín
Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el 26 de abril de 1950 a las 16 y 30 horas en el local de la compañía, Sarmiento 767, para tratar el siguiente,
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de la memoria anual, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas y dictamen del síndico, correspondientes al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 1949.
2º Distribución de utilidades.
3º Elección de directores, síndico y suplente.
4º Remuneración del Directorio y síndico.
5º Nombramiento de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.
e.1º|4-Nº 13.842-v.21|4|50

P. A. C., PUBLICIDAD ARTISTICA Y COMERCIAL, SOCIEDAD ANONIMA
CONVOCATORIA
Se convoca a los señores accionistas para la Asamblea General Ordinaria, a celebrarse el día 19 de Abril a las 17 horas en el local social, calle Lavalle número 379, para tratar la siguiente,
ORDEN DEL DIA:
1º Lectura y consideración de la memoria, inventario, balance, cuenta de ganancias y pérdidas, informe del síndico y destino de las utilidades correspondientes al ejercicio fenecido el 31 de diciembre de 1949.
2º Modificación de las remuneraciones mensuales de los señores miembros del directorio y síndico.
3º Elección de síndico.
4º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — Buenos Aires, Marzo 23 de 1950. — Año del Libertador General San Martín.
Nota: Se previene a los señores accionistas que para tener derecho a asistir a la Asamblea, deberán depositar en las cajas de la sociedad sus acciones o el recibo del depósito bancario, hasta tres días antes del señalado para la Asamblea.
e.28|3-Nº 13.501-v.15|4|50.

PUMA ARGENTINA
S. A. de Obras Públicas y Marítimas
CONVOCATORIA
De conformidad con lo dispuesto en el artículo 20 de los estatutos, se convoca a los señores accionistas de Puma Argentina, Sociedad Anónima de Obras Públicas y Marítimas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el 27 de Abril de 1950 a las 16,30 horas, en su local de Avda. de Mayo 981, 3er. piso, para tratar la siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración del inventario, de la memoria, balance general y cuenta de ganancias y pérdidas, con dictamen del síndico, correspondientes al 14º ejercicio terminado el 31 de Diciembre de 1949.
2º Distribución de utilidades.
3º Fijación de la retribución a los directores, directores con cargos especiales y del síndico.
4º Determinación del número de directores para el próximo ejercicio, y elección de los directores cuyo mandato vence el 29 de Abril de 1950.
5º Elección del síndico y síndico suplente.
6º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de asamblea. — El Directorio. — Buenos Aires, Marzo 23 de 1950, Año del Libertador General San Martín.
Nota: Se previene a los señores accionistas que de acuerdo con el artículo 21 de los estatutos para poder asistir a la asamblea deberán depositar en las cajas de la sociedad sus acciones o el recibo de depósito de las mismas.
e.29|3.-Nº 13.653.-v.17|4|50.

PROQUIMETAL
Sociedad Anónima, Industrial y Comercial
CONVOCATORIA
Convócase por quince días a los señores accionistas de "Proquimetal, Sociedad Anónima, Industrial y Comercial", a la Asamblea General Ordinaria que se efectuará el 24 de abril de 1950, a las 9,30 horas, en la sede social, calle Alsina Nº 1360, a objeto de tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
Punto 1º Consideración de los documentos a que se refiere el art. 347 del Código de Comercio, correspondiente al ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 1949.
Punto 2º Distribución de utilidades.
Punto 3º Elección de Directorio, síndico y síndico suplente.
Punto 4º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
e.1º|4.-Nº 13.958.-v.20|4|50

PARADELO Y BARCELO
Industrial, Comercial, Financiera e Inmobiliaria, Sociedad Anónima
CONVOCATORIA
Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Extraordinaria a celebrarse el 18 de abril de 1950, Año del Libertador General San Martín, a las 11,30 horas, en el local Rodríguez Peña 382, 4º piso, para considerar el siguiente,
ORDEN DEL DIA:
1º Informe del Directorio sobre lo dispuesto en el artículo 4º inc. a) y disposiciones transitorias de los estatutos.
2º Reforma de los estatutos.
3º Designación de los autorizados para gestionar la reforma de los estatutos.
4º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.
e.27|3-Nº 13.490-v.14|4|50

PRODUCTOS QUIMICOS SARONIO ARGENTINA
Sociedad Anónima Industrial y Comercial
CONVOCATORIA
Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 20 de Abril a las 18 horas, en el local social, Avda. Roque Sáenz Peña 1174, 6º piso, para tratar este
ORDEN DEL DIA:
1º Considerar inventario, memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, informe del síndico y distribución de utilidades del ejercicio primero.
2º Honorarios del directorio y síndico.
3º Elección de directores y síndicos.
4º Nombrar dos accionistas para aprobar y firmar el acta. — El Directorio.
e.29|3.-Nº 13.670.-v.17|4|50.

"Q"

QUIMICA Y COMERCIO S. A.
Representación, Importación Exportación
CONVOCATORIA
Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 27 de abril de 1950, a las 10,30 horas, en Diagonal Norte 846, escritorio 104, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de la memoria, inventario y balance general al 31 de diciembre de 1949, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico.
2º Elección de un director y síndicos.
3º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — Buenos Aires, 31 de marzo de 1950. Año del Libertador General San Martín. — El Directorio.
e.4|4-Nº 14.213-v.22|4|50

QUEBRACHALES FUSIONADOS
Sociedad Anónima
CONVOCATORIA
Se cita a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el 27 del corriente a las 11 horas en el local social, Paseo Colón 221, 2º piso, para tratar la siguiente,
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, inventario e informe del síndico, correspondientes al último ejercicio, cerrado el 31 de diciembre de 1949.
2º Elección de cuatro directores por dos años, un síndico y un suplente.
3º Fijación de la remuneración del presidente y directores por el ejercicio de 1950.
4º Fijación de la remuneración del síndico por el ejercicio de 1950.
5º Designación de dos accionistas para que aprueben y firmen el acta de la asamblea.
Se previene a los señores accionistas que, de acuerdo con las determinaciones del artículo 26 de los estatutos, para tomar parte en la asamblea deberán depositar sus acciones o el equivalente recibo bancario de depósito de las mismas que indique el número de orden de los títulos respectivos, en la caja de la sociedad, Paseo Colón 221, 2º piso, de 14 a 16 horas y sábados de 9 a 10 horas, hasta dos días antes del fijado para la asamblea. — Buenos Aires, abril de 1950, Año del Libertador General San Martín. — El Directorio.
e.3|4-Nº 14.041-v.22|4|50

QUEBRACHALES ASOCIADOS DEL NORTE, S. A.
CONVOCATORIA
Se cita a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el 26 de abril de 1950, a las 15,30 horas, en el local Paseo Colón 221, 10º piso, para tratar la siguiente:
ORDEN DEL DIA:
1º Lectura y consideración de la memoria y balance general y cuenta de ganancias y pérdidas, inventario e informe del síndico, correspondientes al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 1949.
2º Elección del Directorio por un año, de acuerdo con el art. 11 de los estatutos.
3º Fijación de la remuneración del Directorio para el ejercicio 1950 y del porcentaje que corresponda a cada uno de sus miembros (Art. 21 de los estatutos).
4º Elección del síndico y síndico suplente (Art. 22 de los estatutos).
5º Fijación de la remuneración del síndico para el ejercicio de 1950 (Artículo 22 de los estatutos).
6º Designación de dos accionistas para suscribir el acta de la asamblea (Artículo 29 de los estatutos).
Se previene a los señores accionistas que de acuerdo con el art. 26 de los estatutos, deberán presentar sus acciones en la secretaría de la sociedad tres días antes de la reunión, para obtener el boleto de entrada. — Buenos Aires, Marzo 29 de 1950. — "Año del Libertador General San Martín". — El Directorio.
e.3|4-Nº 14.131-v.21|4|50

"R"

RIBEREÑA DE RIO NEGRO
Sociedad Anónima, Comercial e Industrial
CONVOCATORIA
Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria, para el día 29 de Abril de 1950, a las 15 horas, en Perú 375, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de los documentos prescriptos por el artículo 347, inciso 1 del Código de Comercio.
2º Distribución de utilidades.
3º Nombramiento de directores y síndicos.
4º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
e.10|4. Nº 14.787. v.26|4|50.

"RHENANIA"
Sociedad Anónima, Comercial y Financiera
CONVOCATORIA
Convócase a los señores accionistas a la décimoséptima Asamblea General Ordinaria, que se realizará el 29 de abril, Año del Libertador General San Martín, 1950, a las 10 horas, en el local social, calle Sarmiento 767, a objeto de tratar la siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de la documentación que prescribe el art. 347, inc. 1º, del Código de Comercio, correspondiente al 17º ejercicio económico, cerrado al 31 de diciembre de 1949.
2º Reforma estatutaria.
3º Elección de un director.
4º Designación de síndico titular y suplente.
5º Designación de dos accionistas para que firmen el acta de la asamblea.

Para concurrir, los señores accionistas depositarán en la sociedad, por lo menos con tres días de anticipación al señalado para la asamblea, sus acciones o un certificado bancario que acredite su depósito. — El Directorio.
e.8|4-Nº 14.607-v.25|4|50

R. C.
Sociedad Anónima Industrial y Comercial
CONVOCATORIA
Se convoca a los señores accionistas de "R.C." Sociedad Anónima Industrial y Comercial, a la Asamblea General Ordinaria que deberá realizarse en Pringles 264, el día 29 de abril del Año del Libertador General San Martín, 1950, a las once horas, a fin de tratar el siguiente;
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de los documentos que establece el artículo 347 del Código de Comercio.
2º Aprobación y ratificación de los actos del Directorio, hechos en ejercicio de su mandato, durante el ejercicio fenecido.
3º Disposición de las utilidades.
4º Elección de directores y síndicos titulares y suplentes en reemplazo de los que terminan su mandato.
5º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. — 1950, Año del Libertador General San Martín. — Buenos Aires, 24 de marzo de 1950. — Constantino G. Lappas, presidente.
e.8|4-Nº 14.769-v.25|4|50

RAMON CHOZAS S.A.
Comercial, Industrial y Financiera Importadores, Fabricantes Papeles, Cartones, Cartulinas. Papelería Escritorio y Ventas:
752 — Perú — 760
T.E. 33-Avda. 3051
Dirección Cablegráfica
"Chozas"
Buenos Aires
CONVOCATORIA
De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 32 inciso (e) de los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 29 de abril de 1950 a las 11 horas, en nuestro local social, calle Perú 760, para tratar la siguiente:
ORDEN DEL DIA:
1º Lectura y consideración de la memoria, balance general, inventario, cuenta de pérdidas y ganancias, distribución de utilidades e informe del síndico, correspondientes al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 1949.
2º a) Información sobre remuneraciones fijadas a miembros del directorio que ocupan cargos administrativos en la sociedad.
b) Fijación de honorarios a los directores titulares y al síndico titular y distribución del remanente de utilidades del ejercicio.
3º Renovación total del directorio, por terminación del período estatutario.
4º Elección de síndico titular y síndico suplente.
5º Designación de dos accionistas para que, en representación de los demás, aprueben y firmen el acta de la asamblea. — Buenos Aires, 30 de marzo de 1950. — Año del Libertador Gral. José de San Martín. — Ramón F. Chozas, presidente. — José María Español, secretario.
Nota: Para tener representación en la asamblea, de acuerdo al artículo 18 de los estatutos sociales, los señores accionistas deben depositar en las oficinas de la sociedad, Perú 760, hasta tres días antes del fijado para la reunión, sus acciones o los certificados que acrediten el depósito de las mismas en algún banco.
e.8|4-Nº 14.664-v.25|4|50

REYSOL S. A.
Comercial, Financiera, Industrial, Agropecuaria y Marítima
Convócase a Asamblea General Extraordinaria para el día 29 de Abril de 1950, Año del Libertador General San Martín, a las 10.30 horas, en Corrientes 545-piso 5º.
ORDEN DEL DIA:
1º Dejar sin efecto las reformas de estatutos, Asamblea 5 de Enero de 1950.
2º Considerar otras reformas de estatutos.
3º Aumento del capital social.
4º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
e.8|4-Nº 14.630-v.25|4|50.

R E Y S O L S. A.
Comercial, Financiera, Industrial, Agropecuaria y Marítima
Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 29 de Abril de 1950, Año del Libertador General San Martín, a las 10 horas en Corrientes 545, piso 5º:
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de la memoria, balance general, inventario, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1949.
2º Fijación de remuneraciones del Directorio y síndico.
3º Fijación del número de directores y elección de presidente, vicepresidente y directores.
4º Elección de síndicos, titular y suplente.
5º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
e.8|4-Nº 14.631-v.25|4|50

RUGERONI Y CIA. S. A. "PERIODISTICA" LIMITADA
CONVOCATORIA
Año del Libertador
General San Martín, 1950
De acuerdo con el art. 11 de los estatutos se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el martes 25 de abril de 1950, a las 17 horas, en el local de la sociedad, Rivadavia 767, para tratar la siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Aprobación de la memoria, balance, cuenta de ganancias y pérdidas.
2º Elección de síndico y síndico suplente por el término de un año.
3º Ratificación de la disolución de la sociedad y confirmación de la comisión liquidadora.
4º Designación de dos accionistas para firmar el acta.
Se recuerda a los señores accionistas que de acuerdo con el art. 15 de los estatutos, para poder asistir a la asamblea, deben depositar sus acciones o certificados de depósitos de los mismos en el local de la sociedad con tres días de anticipación a la fecha. — El Directorio.
e.3|4.-Nº 14.196.-v.21|4|50

RICORDI AMERICANA
Sociedad Anónima
Editorial y Comercial - Buenos Aires
Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Extraordinaria, el día 26 de abril, a las 18 horas, en la calle Cangallo 1570, para tratar la siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Modificación del estatuto social.
2º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.
Nota: Se recuerda a los señores accionistas que deseen concurrir a la asamblea, que deberán depositar anticipadamente sus acciones en la sede central del "Banco de la Provincia de Buenos Aires" o en la caja de esta sociedad. — Buenos Aires, 27 de marzo de 1950, Año del Libertador General San Martín. — El Directorio.
e.1º|4-Nº 13.963-v.20|4|50

RADIO MIGUEL S. A.
Materiales Eléctricos y Anexos
Año del Libertador General San Martín
CONVOCATORIA
Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 22 de abril del año del Libertador General San Martín de 1950, a las 19,30 horas en el local social calle San Juan Nº 2768, para considerar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas correspondientes al undécimo ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1949 e informe del síndico.
2º Distribución de utilidades.
3º Elección por un año de tres directores titulares, un síndico titular y un síndico suplente.
4º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. — H. Zuchowicki, presidente.
e.30|3-Nº 13.778-v.18|4|50

RAYMAT, S. A.
De Productos Alimenticios
CONVOCATORIA
Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 26 de Abril próximo a las 10 horas, en el local social, Sarmiento Nº 459, con el objeto de tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Lectura y consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de Diciembre de 1949.
2º Elección de nuevos miembros del Directorio de la sociedad.
3º Elección de síndico titular y suplente por un año.
4º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta.
—Para asistir a la asamblea, los señores accionistas deberán depositar sus títulos en la sede de la sociedad con tres días de anticipación, por lo menos, a la fecha fijada para la asamblea. — Buenos Aires, marzo 27 del Año del Libertador General San Martín 1950. — El Directorio.
e.3|4.-Nº 14.094.-v.21|4|50.

ROCARIAL
Sociedad Anónima Inmobiliaria, Industrial y Comercial
Convócase a Asamblea Ordinaria para el 28 de abril de 1950, Año del Libertador General San Martín, en Cabildo 555, a las 9 horas,
ORDEN DEL DIA:
1º Considerar memoria, inventario, balance, cuenta ganancias y pérdidas e informe del síndico al 31 de diciembre 1949. Distribución de utilidades.
2º Elegir nuevo directorio y síndicos.
3º Designar dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
e.5|4-Nº 14.535-v.24|4|50

ROGER & GALLET
S. A. Industrial y Comercial
CONVOCATORIA
Convócase a Asamblea Ordinaria para el 27 de abril de 1950 a las 17 horas, en Bartolomé Mitre 559, Esc. 609, para tratar la siguiente,
ORDEN DEL DIA:
1º Considerar documentos prescriptos art. 347, inc. 1) Código Comercio.
2º Elección directores y síndicos y fijar remuneraciones.
3º Designar dos accionistas firma acta. — El Directorio.
e.4|4-Nº 14.164-v.22|4|50

RUTA
RUTAS UNIDAS
TRANSPORTES ARGENTINOS
Soc. Anón. Com. e Ind.
CONVOCATORIA
De acuerdo al art. 11º de los estatutos, convócase a los accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 20 de abril de 1950, en la calle Herrera Nº 707, Buenos Aires, a las 18 horas, para tratar la siguiente:
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1949.
2º Elección de síndico titular y suplente por el término de un año, en reemplazo de los respectivos que terminan su mandato.
3º Considerar la remuneración para los directores titulares y síndico titular.
4º Designación de dos asambleístas para firmar el acta. — El Directorio.
e.31|3-Nº 13.868-v.19|4|50

RICORDI AMERICANA
Sociedad Anónima
Editorial y Comercial - Buenos Aires
Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, el día 26 de abril, a las 17 horas, en la calle Cangallo 1570, para tratar la siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, inventario e informe del síndico, correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1949;
2º Remuneración del Directorio y del síndico;
3º Elección de los síndicos titular y suplente;
4º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.
Nota: Se recuerda a los señores accionistas que deseen concurrir a la asamblea, que deberán depositar anticipadamente sus acciones en la sede central del "Banco de la Provincia de Buenos Aires" o en la caja de esta sociedad. — Buenos Aires, 18 de marzo de 1950, Año del Libertador General San Martín. — El Directorio.
e.1º|4-Nº 13.964-v.20|4|50

"RED" SOCIEDAD ANONIMA
Financiera, Comercial, Industrial e Inmobiliaria
Convócase a Asamblea General Ordinaria, para el 24 de abril de 1950, a las 9 y 30 horas, en Corrientes 447, esc. 705,
ORDEN DEL DIA:
1º Designar dos accionistas para firmar el acta.
2º Considerar memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico al 31 de diciembre de 1949.
3º Elección del Directorio y síndico. — El Directorio.
e.31|3-Nº 13.814-v.19|4|50

RHODIASETA ARGENTINA
Sociedad Anónima para la Fabricación y Transformación de Hilados y Derivados
De conformidad con lo que determina el estatuto social, convocamos a los señores accionistas, a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el Martes 18 de Abril 1950, a las 8 horas, en el local de la sociedad, calle Pasteur 211, para tratar el siguiente,
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración y aprobación de la memoria, inventario, balance general, demostración anual de la cuenta ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de Diciembre de 1949;
2º Distribución de utilidades;
3º Elección de un director titular y dos directores suplentes;
4º Elección de un síndico titular y un síndico suplente;
5º Designar dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.
e.25|3-Nº 13.264-v.13|4|50

RECAMIER PERFUMES
Sociedad Anónima Comercial e Industrial
Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Extraordinaria que se celebrará el día 20 de Abril de 1950, a las 12 horas. en la sede social, calle Sarmiento 4550, para considerar el siguiente,
ORDEN DEL DIA:
1º Reforma de estatutos.
2º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.
e.28|3-Nº 13.511-v.15|4|50.

R O D R A P
Sociedad Anónima
CONVOCATORIA
Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día Jueves 20 de Abril de 1950 a las 16 horas en nuestra sede social, calle Reconquista 379, Buenos Aires, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al 4to. ejercicio terminado el 31 de Diciembre de 1949.
2º Distribución de utilidades.
3º Elección de un director titular para completar el período en la vacante existente por renuncia de uno de los directores, de dos directores suplentes por un año, de síndico titular y síndico suplente también por un año.
4º Remuneración del síndico.
5º Designación de dos accionistas para que conjuntamente con el presidente de la asamblea y el síndico firmen el acta respectiva.
Se recuerda a los señores accionistas lo dispuesto en el art. 22 de nuestros estatutos que dice: "Para tener derecho a concurrir a votar en las asambleas los accionistas deberán depositar en la secretaría de la sociedad, con anticipación no menor de tres días al señalado para las asambleas, o bien sus acciones o bien un certificado que acredite que éstas se hallan depositadas en un Banco que funcione de acuerdo con la Ley Nº 12.156 y contra tal depósito les será entregado un recibo que les servirá de boleta de entrada a la asamblea con la respectiva constancia de las acciones depositadas". — El Directorio.
e.28|3.-Nº 13.380.-v.15|4|50.

"S"

S. A. C. P. A.
Soc. Anón. de Construcciones, Pavimentos y Anexos
Convócase a Asamblea General Ordinaria, para el 27 de abril a las 16 horas en Florida 671,
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, del 15º ejercicio.
2º Destino de los beneficios.
3º Elección de dos directores, síndico titular y síndico suplente.
4º Fijación de los honorarios del síndico.
5º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.
e.10|4-Nº 14.904-v.26|4|50

Sociedad Anónima Carbonífera "HULLACOK"

CONVOCATORIA

Convócase a los accionistas a Asamblea General Ordinaria, para el día 29 de Abril de 1950, Año del Libertador General San Martín, a las 10 horas, en el local social, Rivadavia 409, oficina 309, Capital, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario general, balance general y cuenta de ganancias y pérdidas, correspondientes al décimo ejercicio social, terminado el 31 de diciembre de 1949 y el informe del síndico.

2º Consideración de las gestiones realizadas por el director general en el ejercicio fenecido y la situación actual de la sociedad.

3º Consideración de la anulación de la operación referente a las minas de sal de roca, de la sociedad, referidas en acta número 41, obrante al folio 83 del libro "Actas".

4º Consideración sobre la continuación o no de la dirección unipersonal de la sociedad. En caso de dirección pluripersonal, designación de directores titulares y suplentes.

5º Designación de síndico titular y síndico suplente.

6º Remuneración del director general y síndico titular, por el ejercicio terminado.

7º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — Prismo Halbuena, director general.

e.10/4-Nº 14.738-v.27/4/50

SOCIEDAD ANONIMA FRIGORIFICO ANGLO

Av. Roque Sáenz Peña 788, Bs. As.

Año del Libertador General San Martín

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el 28 de abril de 1950 a las 9 horas, en el local social de la sociedad, Avda. Roque Sáenz Peña 788, Capital, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, inventario e informe del síndico correspondientes al ejercicio fenecido el 31 de diciembre de 1949.

2º Elección de 3 directores titulares por el término de 3 años.

3º Elección de síndico y síndico suplente por el término de un año.

4º Fijar la remuneración de los directores y síndico para el ejercicio vencido.

5º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.

e.5|4-Nº 14.465-v.24|4|50

S. A. ESTABLECIMIENTO MODELO TERRABUSI

CONVOCATORIA

Año del Libertador General San Martín

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el 29 de Abril de 1950, a las 11.30 horas en el local social, calle San José Nº 1060, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración del inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, memoria del Directorio e informe del síndico correspondientes al 20º ejercicio clausurado el 31 de diciembre de 1949.

2º Distribución de utilidades.

3º Elección de un director titular y de dos directores suplentes.

4º Elección de un síndico titular y de un síndico suplente.

5º Designación de un accionista para que en unión con el presidente y el secretario firme el acta.

Nota: De acuerdo con el artículo 26 de los estatutos, los señores accionistas deberán depositar sus acciones o certificados de entidades bancarias en la sociedad hasta tres días antes de la fecha de la asamblea. — El Directorio.

e.8|4-Nº 14.585-v.25|4|50

S. A. CAYETANO GRAZIOSI LTDA. "JAMONES FOX"

CONVOCATORIA

1950 — Año del Libertador General San Martín

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria que se realizará el día 28 de abril de 1950, a las 10 horas, en el local social, calle French 3190, para considerar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura y consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico correspondientes al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 1949.

2º Elección de dos directores en reemplazo de los señores César Fernández González y Carlos L. Fernández, por terminación de sus mandatos.

3º Remuneración del síndico.

4º Elección de síndico titular y síndico suplente.

5º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la asamblea.

"Se previene a los señores accionistas que, conforme al art. 33 de los estatutos, deberán depositar sus acciones con tres días de anticipación al señalado para realizar la asamblea, en la caja de la sociedad". — El Directorio.

e.8|4-Nº 14.579-v.27|4|50

SAVYM, S. A.

Empresa Constructora

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 29 de abril de 1950, Año del Libertador General San Martín, a las dieciocho horas, en Corrientes 544, piso 5º,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe de los síndicos, correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1949.

2º Designación de los síndicos.

3º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — Buenos Aires, 3 de abril de 1950, Año del Libertador General San Martín. — El Directorio.

e.8|4-Nº 14.581-v.28|4|50

Sociedad Anónima de Transacciones Comerciales y Explotaciones Textiles SATEX

CONVOCATORIA

De acuerdo a lo dispuesto en el estatuto de la sociedad, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que deberá realizarse el día 28 de abril de 1950, a las 17 horas, en el local social sito en la calle Reconquista 450, escritorio 14, Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración y aprobación de la memoria, balance general, inventario, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico y distribución de las utilidades.

2º Remuneración de los señores directores y síndicos.

3º Elección del Directorio en el número que fije la asamblea.

4º Elección del síndico titular y síndico suplente.

5º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas que para tener derecho a votar en la asamblea, deberán depositar en la caja de la sociedad por lo menos media hora antes de la fijada para la misma sus acciones, o bien un certificado que acredite que éstas se hallan en algún establecimiento bancario de reconocida reputación del país o del extranjero, contra cuyo depósito les será entregado un recibo que les servirá para la entrada en la asamblea (Art. 18 de los estatutos sociales).

e.8|4-Nº 14.573-v.25|4|50

SOC. ANON. MOLINOS ARGENTINOS DE CASEINA

Año del Libertador General San Martín

CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 28 de los estatutos, se cita a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el sábado 29 de abril de 1950, a las 10 y 30 minutos horas, en el local social de la calle San José 1767, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Memoria, balance, cuenta de ganancias y pérdidas, inventario y dictamen del síndico, correspondientes al 18º ejercicio terminado el 31 de diciembre de 1949.

2º Elección de directores.

3º Elección de síndico y síndico suplente.

4º Remuneración de directores y síndicos.

5º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

Conforme al artículo 31 de los estatutos, para tener derecho a tomar parte en las deliberaciones de la asamblea deberán depositar las acciones o certificados de los Bancos, en la gerencia de la sociedad, con anticipación no menor de tres días. — El Directorio.

e.8|4-Nº 14.609-v.25|4|50

Sociedad Anónima, Industrial y Comercial PRODUCTOS QUIMICOS CIBA

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se realizará el día Veinte y Nueve de Abril del corriente año, en el local de la sociedad, calle Arias 1851, a las once horas, con el fin de tratar la siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 1949.

2º Determinar la remuneración del Directorio.

3º Distribución de utilidades.

4º Elección de síndico titular y suplente.

5º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta en representación de la asamblea de acuerdo con el artículo 28 de los estatutos. — El Directorio.

e.8|4-Nº 14.590-v.25|4|50

S. A. Importadora & Exportadora HENRY GRENIER & CIA.

CONVOCATORIA

Por resolución del Directorio y de acuerdo con el artículo 21 de los estatutos de la sociedad, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 29 de abril de 1950, a las 10,30 horas, en el local de la Avda. Leandro N. Alem 637, que deberá tratar la siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura, consideración y aprobación de la memoria del Directorio, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, inventario, dictamen del síndico y remuneración a los directores y síndico.

2º Elección de 5 directores titulares y 3 suplentes.

3º Elección de síndico titular y suplente.

4º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la misma. — Buenos Aires, Abril 1º de 1950. — El Directorio.

e.8|4-Nº 14.620-v.25|4|50

SANATORIO ANCHORENA S. A.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el 28 de abril de 1950, Año del Libertador General San Martín, en el local de la sociedad, calle Anchorena 1860|90, a las 20,30 horas, para tratar la siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al ejercicio 1949.

2º Aplicación y distribución de utilidades y reservas.

3º Designación del síndico titular y suplente por un año.

4º Designación de dos accionistas para que en representación de la asamblea aprueben y firmen el acta de la misma.

Nota: Recuérdase a los accionistas que de acuerdo con el art. 12 de los estatutos, para tener derecho a asistir a la asamblea deberán depositar sus acciones en la caja de la sociedad, por lo menos dos días antes del fijado para la misma. — Buenos Aires, 29 de marzo de 1950. "Año del Libertador General San Martín". — El Directorio.

e.8|4-Nº 14.615-v.25|4|50

Sociedad Anónima FARRAN Y ZIMMERMANN LIMITADA

Sociedad Comercial, Financiera

456 - Cangallo - 456

CONVOCATORIA

De conformidad con el artículo 23 de los estatutos sociales, se cita a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 29 de abril de 1950 - Año del Libertador General San Martín, a las 11 horas, en el local de la sociedad, calle Cangallo Nº 456 (4º piso).

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, inventario y remuneración del Directorio, correspondientes al 22º ejercicio vencido el 31 de diciembre próximo pasado.

2º Remuneración del síndico.

3º Distribución de utilidades.

4º Elección de cinco directores titulares.

5º Elección de síndico titular y síndico suplente.

6º Designación de dos accionistas para suscribir el acta en representación de la asamblea.

Para tener representación en la asamblea, los señores accionistas deberán depositar sus acciones en la oficina de la sociedad, calle Cangallo Nº 456, hasta dos días antes del fijado para la reunión, de acuerdo al artículo 27 de los estatutos sociales.

Buenos Aires, abril de 1950 - Año del Libertador General San Martín. — El Directorio.

e.8|4-Nº 14.597-v.25|4|50

"S. A. E. R. A."

S. A. Explotaciones Rurales y Anexos

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la octava Asamblea General Ordinaria que se realizará el día 29 de abril, Año del Libertador General San Martín, 1950, a las 11 horas, en el local social, calle Sarmiento 767, a objeto de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la documentación que prescribe el art. 347, inc. 1, del Código de Comercio, correspondiente al 8º ejercicio económico cerrado el 31 de diciembre de 1949.

2º Fijación del número de directores titulares y suplentes de que se compondrá el Directorio y elección de las personas que deberán ocupar los cargos que resultaren vacantes, de acuerdo con lo establecido en los arts. 6º y 7º de los estatutos.

3º Elección de síndicos titular y suplente.

4º Designación de dos accionistas para que firmen el acta de la asamblea.

Para concurrir, los señores accionistas depositarán en la sociedad, con por lo menos tres días de anticipación al señalado para la asamblea, sus acciones o un certificado bancario que acredite su depósito. — El Directorio.

e.8|4-Nº 14.606-v.25|4|50

SELECCION CONTABLE, S. A. EDITORIAL Y DE ENSEÑANZA

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que se celebrará el día 29 de abril de 1950, a las 11 horas, en la sede social, Cangallo 564, piso 1º, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Aprobación de la memoria, balance general, estado de pérdidas y ganancias e informe del síndico, correspondientes al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 1949.

2º Aprobación de la distribución de utilidades propuesta por el Directorio.

3º Elección de siete directores titulares y tres directores suplentes.

4º Elección de síndico titular y síndico suplente.

5º Elección de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.

e.8|4-Nº 14.694-v.25|4|50

SOCIEDAD ANONIMA, FINANCIERA, DE BIENES RAICES Y MOBILIARIOS

CONVOCATORIA

Convócase a los accionistas a Asamblea General Ordinaria, para el 29 de abril de 1950, Año del Libertador General San Martín, a las 10 horas, en el local Reconquista 336, 5º piso, para tratar:

1º Considerar los documentos que cita el artículo 347, inciso 1º, del Código de Comercio, del noveno ejercicio.

2º Elegir directores y elegir y fijar remuneración de síndicos.

3º Designar dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

e.8|4-Nº 14.666-v.25|4|50

S. A. VICTORIO DE BERNARDI

Industrial y de Transportes

CONVOCATORIA

De acuerdo con lo dispuesto en los estatutos sociales, el Directorio convoca a los accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 28 de abril de 1950, a las 15 horas, en el local social, Honduras 5950, a objeto de tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración del inventario, memoria, balance general y cuenta de ganancias y pérdidas correspondientes al undécimo ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1949.

2º Distribución de utilidades.

3º Fijación de los honorarios de los directores y síndico.

4º Elección de dos directores titulares y síndico titular y suplente. — Buenos

Aires, 3 de abril de 1950, Año del Libertador General San Martín. — Juan De Bernardi, presidente. — José De Bernardi, secretario.

e.8|4-Nº 14.693-v.25|4|50

SOCIEDAD ANONIMA PROTTO HERMANOS
Ruedas y Llantas, Automotrices Industriales y Afines
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS
CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 19 de los estatutos sociales, el Directorio convoca a los Sres. accionistas a Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 29 de abril, a las 17 horas, en Perú 596, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, al 31 de diciembre de 1949 e informe del Sr. síndico.
2º Distribución de utilidades.
3º Asignación al Directorio.
4º Elección de un director titular en reemplazo del Sr. Serafín Pérgamo; dos vocales suplentes, uno por cargo vacante y otro en reemplazo del Ing. Bernardo T. Duhalde; síndico titular y síndico suplente en reemplazo de los Sres. Eduardo Kean Cowan y Raúl Duhalde.
5º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.

Se recuerda a los señores accionistas, que de acuerdo con el Art. 22 de los estatutos, para poder asistir a la asamblea los poseedores de acciones deberán depositarlas en la caja de la sociedad, tres días antes de la fecha citada para la reunión.

e.8|4-Nº 14.667-v.25|4|50

S U I X T I L
Sociedad Anónima Comercial e Industrial
CONVOCATORIA

Cítase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 30 de abril, Año del Libertador General San Martín 1950, a las 10 horas, en el local social de la calle Moreno Nº 1475, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura y consideración de los documentos que prescribe el art. 347 del Código de Comercio y distribución de las utilidades correspondientes al quinto ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1949
2º Elección de: dos directores, un síndico y un síndico suplente, por el término de un año, conforme a lo prescripto en los artículos 11 y 12 de los estatutos sociales.
3º Designación de dos accionistas para que aprueben y firmen el acta. — El Directorio.

e.8|4-Nº 14.750-v.29|4|50

Sociedad Anónima Argentina Industrial y Comercial "MELFA"
CONVOCATORIA

De acuerdo con el art. 21 de los estatutos se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 29 de abril de 1950, Año del Libertador General San Martín, a las 10,45 horas, en el local social, calle Hidalgo 775, para tratar la siguiente:

ORDEN DEL D:

1º Consideración de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e inventario, correspondientes al 19º ejercicio terminado el 31 de diciembre de 1949.
2º Elección de síndicos.
3º Aumento de capital y utilización de reservas.
4º Designación de dos accionistas para que firmen el acta de la asamblea. — Buenos Aires, Abril 3 de 1950. — Año del Libertador General San Martín. — El Directorio.

Nota: Art. 24 de los estatutos: Tres días antes de la asamblea los accionistas depositarán en secretaría sus acciones, o un certificado de tenerlas depositadas en un Banco del país.

e.8|4-Nº 14.745-v.25|4|50

S. A. "FUERTE SANCTI SPIRITU"
Establecimiento Ganadero Agrícola - Industrial
CONVOCATORIA

De conformidad con lo dispuesto en los estatutos, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se efectuará en su sede social, Belgrano 740, el día 28 de abril de 1950, a las 17 horas, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, balance general cuenta de ganancias y pérdidas, inventario y distribución de utilidades, correspondientes al 21 ejercicio vencido el 31 de diciembre de 1949 e informe del síndico.
2º Designación de tres directores por tres años en reemplazo de los señores Alejandro Braun Menéndez, José Luis Cantilo (h.) y Carlos Morea, que terminan sus mandatos.
3º Elección de síndico titular y suplente.
4º Remuneración al síndico.
5º Designación de dos accionistas para suscribir en representación de la asamblea, el libro de asistencia de accionistas y el acta de la asamblea.

Se recuerda a los señores accionistas para tener derecho de asistencia y voto el cumplimiento del art. 24 de los estatutos. — Buenos Aires, Abril 5 de 1950. — El Directorio.

e.8|4-Nº 14.708-v.25|4|50

SOCIEDAD DE COMERCIO Y DE INDUSTRIA "HOLDING" S. A.
Société de Commerce & d'Industrie "Holding" S. A.
Año del Libertador General San Martín
CONVOCATORIA
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria para el día 29 de abril, a las 9 horas, en la calle Salta Nº 226, piso 3º, oficina 6, para tratar la siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Designar dos accionistas escrutadores y para que suscriban el acta.
2º Consideración y aprobación de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico.
3º Determinar el número de directores.
4º Elegir directores y síndicos titular y suplente.

Se previene a los señores accionistas que para concurrir a la asamblea, deberán depositar sus acciones en el local de la sociedad, o un certificado que acredite su depósito en una institución bancaria, tres días antes del fijado para la reunión. — Buenos Aires, 31 de Marzo de 1950. — El Directorio.

e.8|4-Nº 14.706-v.25|4|50

SOULAS
Sociedad Anónima Financiera
CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día viernes 28 de abril próximo, a las 15,30 horas, en su local calle Bartolomé Mitre 559, 3er. piso, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al décimosexto ejercicio, terminado el 31 de diciembre de 1949.
2º Destino de las utilidades.
3º Elección de tres directores por dos años.
4º Elección de síndico por un año.
5º Designación de dos accionistas para que conjuntamente con el presidente, aprueben y firmen el acta de la asamblea.

Se previene a los señores accionistas, que para concurrir a la asamblea, deberán depositar sus acciones en la caja de la sociedad, por lo menos tres días antes del fijado para la asamblea. — Buenos Aires, marzo 22 de 1950. — El Directorio.

e.8|4-Nº 14.695-v.25|4|50

SOMMARIVA, DE CARLI & CIA., S. A.
Constructora, Comercial e Industrial
EDICTO DE CONVOCATORIA
Año del Libertador General San Martín

Convócase a los accionistas a la Asamblea General Ordinaria a realizarse el 29 de abril de 1950, Año del Libertador General San Martín, a las 16 horas, en nuestra sede social, Avenida Belgrano 3252, para considerar la siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Nombramiento de dos accionistas para que aprueben y firmen el acta de asamblea.
2º Consideración y aprobación de la memoria, inventario, balance general, cuadro demostrativo de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al primer ejercicio terminado el 31 de diciembre de 1949.
3º Remuneración de directores - gerentes.
4º Elección de síndico y síndico suplentes. — El Directorio.

e.8|4-Nº 14.663-v.25|4|50

SAN BERNARDO S. A.
Financiera, Comercial e Inmobiliaria

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 29 de abril de 1950, Año del Libertador General San Martín, a las 10 horas, en Corrientes 447, escritorio 705.

ORDEN DEL DIA:

1º Designar dos accionistas para firmar el acta.
2º Considerar la memoria, inventario, balance general, cuentas de ganancias y pérdidas e informe del síndico al 31 de diciembre de 1949.
3º Elección del Directorio y síndicos. — El Directorio.

e.8|4-Nº 14.648-v.25|4|50

Sociedad Anónima RADIO ARGENTINA (S. A. R. A.)
CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas de la Sociedad Anónima Radio Argentina (S.A.R.A.), a la Asamblea General Ordinaria que se efectuará el día 29 de abril de 1950, a las 11 horas, en la Avenida Roque Sáenz Peña Nº 520, a fin de considerar la siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración y aprobación de la memoria, el inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1949 y aprobación del dividendo provisional acordado por el Directorio.
2º Fijar los honorarios del síndico y determinar el destino del remanente de utilidades.
3º Fijar el número de directores y elegir los que falten por un período de tres años.
4º Elección de síndico titular y suplente.
5º Designación de dos accionistas para firmar el acta en representación de la asamblea. — El Presidente.

Nota: Para concurrir a la asamblea los señores accionistas deberán depositar sus acciones en la caja de la sociedad, con tres días de anticipación al de la asamblea.

e.8|4-Nº 14.637-v.25|4|50

SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL RECONSTRUCCION AGRARIA
Calle San Martín 195 — Buenos Aires
CONVOCATORIA
De los Accionistas a Asamblea General Ordinaria

Por resolución del Directorio y de acuerdo con lo dispuesto por el art. 19 de los estatutos, convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria, para el 28 de Abril de 1950, a las 11 horas, en la sede de la sociedad, calle San Martín 195, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura y consideración de la memoria, inventario, balance general y cuenta de ganancias y pérdidas al 31 diciembre de 1949.
2º Elección de cinco directores titulares, dos directores suplentes, un síndico titular y un síndico suplente.
3º Distribución de las utilidades.
4º Determinación de los honorarios del síndico para el 1949.
5º Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Buenos Aires, 29 de marzo de 1950. — Dr. Pellegrino Ghigi, Presidente.

e.5|4-Nº 14.275-v.24|4|50

S. A. B. I. A., SOCIEDAD ARGENTINO BRITANICA DE INMUEBLES Y ANEXOS, S. A.
CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 37 de los estatutos, convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 28 de Abril de 1950, a las 15,30 horas, en el local social, 25 de Mayo 179, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, balance general, inventario, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al ejercicio vencido el 31 de diciembre de 1949, remuneración del Directorio, del Comité y del síndico y distribución de utilidades.
2º Elección del Comité.
3º Elección de síndico titular y síndico suplente.
4º Nombramiento de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de esta asamblea.

Buenos Aires, Marzo 29 de 1950. — Año del Libertador General San Martín. — N. Láinez, Presidente.

e.5|4-Nº 14.221-v.24|4|50

SAGASTI
Inmobiliaria, Industrial, Comercial y Financiera, S. A.
CONVOCATORIA

De conformidad con la facultad que le confiere el art. 23º, inciso d) del estatuto social, el Directorio convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que se celebrará el día 29 de abril de 1950, Año del Libertador General San Martín, a las 18 horas, en el local de la sociedad, Avda. Pte. Roque Sáenz Peña 628 (entre piso), para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Designación de dos accionistas para aprobar y suscribir el acta de esta asamblea.
2º Consideración de la memoria, inventario, balance general y estado demostrativo de la cuenta de "ganancias y pérdidas", correspondiente al 6º ejercicio terminado el 31 de diciembre de 1949, e informe del síndico.
3º Remuneración de los directores y síndico titular.
4º Distribución de utilidades.
5º Elección de cinco directores titulares en reemplazo de los señores Modesto Sagasti, Emiliano Sagasti, Osvaldo R. Z. Pérez Pardo, Juan Beltrán Urresti y Pascual Imizcoz, que terminan sus mandatos.
6º Elección de dos directores suplentes.
7º Elección de un síndico titular y un síndico suplente.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas que, conforme lo establece el art. 31 de los estatutos, para poder asistir a las asambleas deben depositar con tres días de anticipación, por lo menos, en las oficinas de la sociedad sus acciones o el recibo del depósito de las mismas efectuado en un Banco. — El Directorio.

e.8|4-Nº 14.636-v.25|4|50

Sociedad Anónima ESTANCIAS HOULDER CURAMALAN LIMITADA
CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 25 de los Estatutos se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el 28 de Abril de 1950, a las 11 horas, en el domicilio de la Sociedad, calle 25 de Mayo 489, a fin de tratar la siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico, correspondientes al vigésimo ejercicio económico cerrado el 31 de Diciembre de 1949.
2º Distribución de utilidades.
3º Elección de cuatro directores por el término de tres años.
4º Nombramiento de un Síndico y un Síndico Suplente.
5º Determinar la retribución que corresponderá a los directores por el período que comprende el Balance presentado a la aprobación de la Asamblea.
6º Designación de dos accionistas para que conjuntamente con el Presidente, firmen y aprueben el Acta de la Asamblea. —Buenos Aires, 31 de Marzo de 1950. — El Directorio.

Nota: Para tener derecho a concurrir y votar en la Asamblea, todo accionista deberá depositar en la Sociedad sus acciones o un certificado del depósito de las mismas en un Banco aceptado por el Directorio, con anticipación no menor de tres días al fijado para esta Asamblea, de acuerdo con el artículo 29 de los Estatutos.

e.5|4-Nº 14.311-v.24|4|50

SEDALANA S. A.
Fábrica de Tejidos y Artículos de Punto y Fantasía

Se convoca a los señores accionistas a la vigésima sexta Asamblea General Ordinaria que se realizará el día 27 de marzo de 1950, Año del Libertador General San Martín, a las 16 y 30 horas, en el local de la fábrica, Avenida Forest 2980, a los efectos de tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico correspondientes al ejercicio vencido el 31 de Diciembre de 1949 y distribución de utilidades.
2º Fijación del número de directores con arreglo al artículo 12 de los estatutos.
3º Elección de directores en el número que haya fijado la asamblea.
4º Elección de síndico y síndico suplente.
5º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

e.5/4-Nº 14.296-v.23/4/50

SOUTH AMERICAN MINING COMPANY
(Compañía Sud-Americana de Minas)
ASAMBLEA ORDINARIA
CONVOCATORIA

Por disposición del Directorio convócase a los señores Accionistas a la Asamblea Ordinaria, que se celebrará el día 28 de Abril de 1950 a las dieciseis horas treinta minutos, en las oficinas de la Compañía en Buenos Aires, 25 de Mayo 460, quinto piso, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura, consideración y aprobación de la Memoria, Balance, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico, correspondientes al ejercicio social terminado el 31 de Diciembre de 1949 y destino de las utilidades.

2º Elección de Directores Titulares y Suplentes por un año.

3º Elección de Síndico Titular y Síndico Suplente por un año.

4º Consideración de la remuneración del Directorio saliente y del Síndico por el ejercicio vencido.

5º Designación de dos Accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

Se previene a los señores Accionistas que para concurrir a la Asamblea deberán depositar sus acciones antes del 25 de Abril de 1950 en las oficinas de la Sociedad en Buenos Aires, o en un Banco de Buenos Aires. — Buenos Aires, 30 de Marzo de 1950. Año del Libertador General San Martín. — El Directorio.

e.5|4-Nº 14.302-v.27|4|50

S. A. DE FINANCIACION Y CREDITOS
CONVOCATORIA
Año del Libertador General San Martín

Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 28 de abril de 1950 a las 15 horas en el local social, calle Vedia y Avenida Forest, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico.

2º Elección de cinco directores.

3º Elección de síndico titular y suplente.

4º Fijación de los honorarios de los directores y síndico.

5º Nombramiento de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

e.5|4-Nº 14.461-v.24|4|50

SOC. AN. IMPRENTA LAMB & CIA. LIMITADA
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Ordinaria para el 28 de abril de 1950, a las 16.30 horas, en Bartolomé Mitre 559, escritorio 609, para tratar,

ORDEN DEL DIA:

1º Considerar documentos prescriptos artículo 347, inciso 1, Código de Comercio.

2º Elegir Directorio y síndicos y fijar honorarios.

3º Nombrar dos accionistas para firma del acta. — El Directorio.

e.5|4-Nº 14.332-v.24|4|50

S. A. LINTAS LIMITADA
Compañía de Publicidad
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionista a Asamblea General Ordinaria para el 28 de abril de 1950, a las 10,30 horas, en Bartolomé Mitre 559, escritorio 609, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Aprobar la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas y dictamen del síndico, correspondientes al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 1949 y distribución de utilidades.

2º Elegir directores y síndicos por un año y fijar remuneraciones.

3º Nombrar dos accionistas para firmar el acta de asamblea. — S. A. Lintas Ltda., Cía. de Publicidad. — El Directorio.

e.5|4-Nº 14.333-v.24|4|50

Sociedad Anónima
La Inmobiliaria Agrícola Ganadera
MIGUEL MUGUETA
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, para el día 28 de abril de 1950, a las 15 horas, en Sarmiento 329 (6º piso).

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos prescriptos en el artículo 347, inciso 1º del Código de Comercio.

2º Distribución de las utilidades y fijación de la remuneración al Directorio y Síndico.

3º Elección de presidente por vacante y vicepresidente, secretario, tesorero y síndicos por terminación de mandato.

4º Designar dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

e.5|4-Nº 14.513-v.24|4|50

S U D A M
Industrial, Comercial, Servicios Públicos
Sociedad Anónima
CONVOCATORIA

Se cita a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 28 de abril de 1950, a las 17 horas, en el local social, calle Rivadavia 825, Buenos Aires, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general y cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, por el ejercicio vencido el 31 de diciembre de 1949.

2º Determinar los honorarios de los directores y síndico por el ejercicio vencido.

3º Establecer el número de miembros titulares que compondrán el nuevo Directorio, de acuerdo con lo establecido en el artículo 13 de los estatutos.

4º Nombramiento de directores titulares, según lo que se resuelva en el punto anterior, dos directores suplentes y síndico titular y suplente, por un período de un año.

5º Designación de dos accionistas para que firmen el acta de la asamblea.

Se previene a los señores accionistas que para poder concurrir a la asamblea, deberán cumplir con lo dispuesto en el artículo 29 de los estatutos. — Buenos Aires, 31 de Marzo de 1950, Año del Libertador General San Martín.

El Presidente

e.5|4-Nº 14.234-v.24|4|50

Sociedad Anónima Agrícola y Ganadera "K U N I N"
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el 28 de Abril de 1950, Año del Libertador General San Martín, a las 10 horas, en Tucumán 1754.

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos del Art. 347, inc. 1º del Código de Comercio.

2º Elección de directores, síndico y síndico suplente.

3º Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Se hace presente que de acuerdo con el Art. 12 de los estatutos, los señores accionistas deberán depositar sus acciones o el certificado de depósito de las mismas en un Banco, con una anticipación no menor de tres días a la fecha señalada. — El Directorio.

e.5|4-Nº 14.442-v.24|4|50

"SANICO"
S. A. Inmobiliaria y Comercial
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 28 de Abril a las 16 horas, en el local social, calle Sarmiento Nº 4006, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Considerar inventario, memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, informe del síndico y distribución de utilidades del ejercicio duodécimo.

2º Honorarios del Directorio y síndico.

3º Elección de directores y síndicos.

4º Nombrar dos accionistas para aprobar y firmar el acta. — El Directorio.

e.5|4-Nº 14.420-v.24|4|50

S. A. M. I. C. I. F.
SOC. ANON. MASCHWITZ
Inmobiliaria, Comercial y Financiera
Reconquista 336

De acuerdo con el artículo 8º de los estatutos, se convoca a los señores accionistas de S. A. M. I. C. I. F., Sociedad Anónima Maschwitz, Inmobiliaria, Comercial, Industrial y Financiera, a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 28 de Abril de 1950, Año del Libertador General San Martín, a las 18 horas, en el local de la calle Reconquista 336, 2º piso, oficina 26, a fin de considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura y consideración del inventario, memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al ejercicio vencido el 31 de Diciembre de 1949.

2º Remuneración al Directorio y síndico.

3º Elección de tres directores suplentes.

4º Elección de síndico, titular y suplente.

5º Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Para poder concurrir, los señores accionistas deberán depositar sus acciones en la caja social, con tres días de anticipación al señalado para la asamblea, o en su defecto un certificado bancario que acredite su depósito.

Buenos Aires, Abril 1º de 1950, Año del Libertador General San Martín. — El Directorio.

e.5|4-Nº 14.498-v.24|4|50

SWAN, CULBERTSON & FRITZ
S. A. Comercial y Financiera
Cangallo 555
CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el 28 de abril de 1950, a las 10,30 horas, en Cangallo 555, (4º piso), para considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de documentos del artículo 347, inciso 1º del Código de Comercio.

2º Elección de síndicos.

3º Ratificación, retribución de los directores.

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — Buenos Aires, marzo 30 de 1950, Año del Libertador General San Martín. — El Directorio.

e.5|4-Nº 14.501-v.24|4|50

S. A. D. C. O.
Sociedad Anónima de Comercio y Finanzas
CONVOCATORIA

Convocamos a los accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 28 de abril de 1950, a las 13 horas, en Suipacha 888, Buenos Aires.

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración y aprobación de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, inventario e informe del síndico, correspondientes al noveno ejercicio terminado el 31 de diciembre de 1949.

2º Elección de un director.

3º Elección del síndico.

4º Designar dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. — Buenos Aires, abril 1º de 1950. Año del Libertador General San Martín. — El Directorio.

e.5|4-Nº 14.418-v.24|4|50

Sociedad Anónima
THE REVIEW OF THE RIVER PLATE
CONVOCATORIA

Convócase a los accionistas a Asamblea General Ordinaria para el 28 de abril de 1950, a las 11 horas, en Reconquista número 314 (3er. piso).

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e inventario al 31 de diciembre de 1949 e informe del síndico.

2º Elección de un director titular, dos directores suplentes, síndico y síndico suplente.

3º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

e.5|4-Nº 14.468-v.24|4|50

SAN JUAN SOCIEDAD ANONIMA
Comercial, Financiera e Industrial

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que se realizará en el local social de Avda. Pte. Roque Sáenz Peña 615, el día 29 de abril de 1950, Año del Libertador General San Martín, a las 10 horas, para:

1º Considerar los documentos que prescribe el art. 347, inc. 1º, del Código de Comercio.

2º Nombramiento de un director.

3º Elección de síndico y síndico suplente.

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta de asamblea. — El Directorio.

e.5|4-Nº 14.561-v.24|4|50

Sociedad Anónima
La Inmobiliaria Agrícola Ganadera
MIGUEL MUGUETA
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Extraordinaria, para el día 28 de abril de 1950, a las 15.30 horas, en Sarmiento 329 (6º piso).

ORDEN DEL DIA:

1º Modificación del artículo 41 del estatuto, para cambiar la fecha del cierre del ejercicio.

2º Conferir las autorizaciones necesarias para el trámite de las reformas.

3º Designar dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

e.5|4-Nº 14.518-v.24|4|50

SOCIEDAD ANONIMA Financiera e Industrial Argentina "SAFINA"
CONVOCATORIA

De acuerdo a las disposiciones legales y estatutarias, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que se efectuará el día 28 de Abril de 1950, a las diez horas, en el local social, calle Corrientes 569, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, balance general, inventario, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al undécimo ejercicio terminado el 31 de Diciembre de 1949.

2º Remuneración al Directorio y síndico.

3º Distribución de utilidades.

4º Elección de síndico y síndico suplente.

5º Designación de dos accionistas para que en representación de la asamblea aprueben y firmen el acta respectiva.

Para asistir a la asamblea, los accionistas deberán depositar sus acciones o el recibo de depósito bancario, con tres días de anticipación al fijado para la asamblea. — Buenos Aires, Marzo 29 de 1950. — El Directorio.

e.5|4-Nº 14.426-v.24|4|50.

STELLA, SOCIEDAD ANONIMA ARGENTINA
Comercial, Industrial y Financiera

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que se realizará en el local social de Avda. Pte. Roque Sáenz Peña 615, el día 29 de abril de 1950, Año del Libertador General San Martín, a las 9 horas y 30', para:

1º Considerar los documentos que prescribe el art. 347, inc. 1º, del Código de Comercio.

2º Honorarios de directores y síndico.

3º Nombramiento de un director.

4º Elección de síndico y síndico suplente.

5º Designación de dos accionistas para firmar el acta de asamblea. — El Directorio.

e.5|4-Nº 14.560-v.24|4|50

Sociedad Anónima
Gran Destilería de Buenos Aires para la Explotación de los productos CUSENIER
CONVOCATORIA

De acuerdo con el art. 9 de los estatutos, se convoca a los señores accionistas para la Asamblea General Ordinaria que se efectuará el día 28 de abril de 1950, Año del Libertador General San Martín, a las 16. 30 hs. en el local social, calle O'Brien 1292, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura y consideración de la memoria, inventario, balance y cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico por el ejercicio 1949, y distribución de las utilidades.

2º Imputación de la "Reserva para fluctuación títulos" a la "Reserva de previsión".

3º Elección de cinco directores titulares y dos directores suplentes, por un período de tres años.

4º Elección del síndico y del síndico suplente.

5º Nombramiento de dos accionistas o representantes de los mismos para que aprueben y firmen el acta de la asamblea.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas que, para formar parte de la asamblea, deberán depositar en la caja social, con tres días de anticipación, por lo menos, a la fecha fijada para la celebración de la misma, las acciones o certificados de depósito de acciones, como lo prescribe el art. 9 de los estatutos.

e.5|4-Nº 14.412-v.24|4|50

SOCIEDAD ANONIMA GRANEROS MODELO
CONVOCATORIA

De acuerdo a lo dispuesto por los estatutos de la sociedad, se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 28 de abril de 1950 a las 10 horas en el local social, calle 25 de Mayo Nº 401, para tratar la siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración y aprobación de la memoria, balance general cuenta de ganancias y pérdidas, inventario e informe del síndico, correspondiente al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 1949.

2º Remuneración al directorio y síndico.

3º Elección del directorio, fijación de su número y término de su mandato.

4º Elección del síndico titular y suplente por un año.

5º Designación de dos accionistas para firmar y aprobar el acta en representación de la asamblea. — El Directorio.
e.5|4-Nº 14.553-v.24|4|50

SKODA PLATENSE
Sociedad Anónima Comercial e Industrial
CONVOCATORIA

De acuerdo con lo dispuesto con el artículo 21 de los estatutos, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el 28 de abril de 1950, a las 15 y 30 horas en el local social, calle Av. Pte. R. S. Peña 832, para tratar la siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Lectura y aprobación de la memoria, balance general, inventario, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico correspondiente al ejercicio que finalizó el 31 de diciembre de 1949.
2º Remuneración del directorio y del síndico.
3º Elección del directorio y fijación del número de sus miembros.
4º Elección del síndico.
5º Destino de las utilidades.
6º Designación de dos accionistas para firmar el acta.
Nota: Se recuerda a los señores accionistas que para poder concurrir a la asamblea, deberán depositar sus acciones por lo menos, con tres días de anticipación en las oficinas de la sociedad. En cambio se les entregará un certificado de depósito que les servirá de entrada a la reunión.
e.5|4-Nº 14.567-v.24|4|50

SULZER HERMANOS
Sociedad Importadora Limitada
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas para la Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 28 de abril de 1950 a las 11 horas, en su local de la calle Defensa 131, 3er. piso, Buenos Aires, para tratar la siguiente,
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de los documentos del artículo 347 C. C.
2º Distribución de utilidades.
3º Elección de tres Directores.
4º Elección de Síndico y Síndico Suplente.
5º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
e.4|4-Nº 14.122-v.22|4|50

S. A. T. I. A.
Sociedad Argentina de Transportes e Industrias Anexas (S. A.)
CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 37 de los Estatutos se convoca a los Señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 27 de abril de 1950, a las 15.30 horas en el local social calle 25 de Mayo 179, a fin de tratar la siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de la Memoria, Balance General, Inventario, Cuenta de Ganancias y Pérdidas, e Informe del Síndico, correspondientes al ejercicio vencido el 31 de Diciembre de 1949; y la distribución de la remuneración del Directorio, Art. 55 inc. b) de los Estatutos.
2º Elección del Comité.
3º Elección de Síndico Titular y Síndico Suplente.
4º Nombramiento de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de esta Asamblea. — Buenos Aires, Marzo 29 de 1950. Año del Libertador General San Martín. — Antonio Santamarina, Presidente.
e.4|4-Nº 14.129-v.22|4|50

SELENE, S. A.
Comercial, Financiera, Inmobiliaria e Industrial
Virrey Melo 2947 — Buenos Aires
CONVOCATORIA

Para la Asamblea General Ordinaria a realizarse el 28 de Abril de 1950 a las 17 horas, en su local social Virrey Melo 2947, Capital Federal.
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, inventario e informe del síndico, correspondiente al ejercicio terminado el 31 de Diciembre de 1949.
2º Distribución de utilidades y remuneración al síndico, ejercicio 1949.
3º Remuneración al director, para el ejercicio de 1950.
4º Nombramiento de directores y síndicos, para el ejercicio de 1950.
5º Designación de dos accionistas para firmar el acta.
Nota: De acuerdo con lo dispuesto en el Art. 19 del estatuto, para asistir a la asamblea, los señores accionistas deberán depositar sus acciones en la oficina de la sociedad, hasta tres días antes del fijado para la misma. — El Director.
e.4|4.-Nº 14.248.-v.26|4|50.

"SAN EDUARDO" SOC. ANONIMA
Ind. Inmob. y Agrícola Ganadera

De acuerdo al artículo vigésimo de los estatutos sociales, convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria para el día veintiocho de abril de mil novecientos cincuenta a las dieciocho horas, en la sede social, calle Bartolomé Mitre Nº 311, para tratar la siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1949.
2º Elección de un síndico titular y un síndico suplente, y fijar la remuneración de los salientes.
3º Designación de dos accionistas para firmar el acta.
Buenos Aires, 31 de marzo de 1950.
Nota: De acuerdo con el artículo vigésimo primero de los estatutos, los accionistas para concurrir a la asamblea, deberán depositar en la sede social sus acciones o el certificado bancario del depósito, con tres días de anticipación a la fecha fijada para la misma. — El Directorio.
e.4|4-Nº 14.216-v.22|4|50

S. A. INMOBILIARIA SUDAMERICANA
CONVOCATORIA
Año del Libertador General San Martín

Convócase Asamblea General Extraordinaria el 28 de Abril de 1950, a las 9.45 horas Avda. Pte. Julio A. Roca 610, 9º piso.
ORDEN DEL DIA:
1º Modificación estatutos social.
2º Designar dos accionistas para firmar acta. — El Directorio.
e.4|4-Nº 14.377-v.22|4|50

S. A. INMOBILIARIA SUDAMERICANA
CONVOCATORIA
Año del Libertador General San Martín

Convócase Asamblea General Ordinaria el 28 de Abril de 1950 a las 9 30 horas Avda. Pte. Julio A. Roca 610, 9º piso.
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración inventario, memoria, balance, cuenta ganancias y pérdidas e informe del síndico al 31 de Diciembre de 1949.
2º Elegir un director y síndicos.
3º Designar dos accionistas para firmar acta. — El Directorio.
e.4|4-Nº 14.375-v.22|4|50

SOCIEDAD ANONIMA INDUSTRIAL Y MERCANTIL FILIZOLA
"CIMFA"
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria a celebrar se el día 27 de abril a las 18.30 horas, en la sede social, Avenida Belgrano número 1389, para considerar la siguiente,
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de la memoria, balance general, inventario, estado demostrativo de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondiente al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 1949.
2º Aprobación de la distribución de utilidades propuestas por el Directorio.
3º Elección de un presidente y un director gerente, para completar el período, con motivo de la renuncia presentada por ambos a consideración de la asamblea.
4º Elección de un síndico y un síndico suplente, en reemplazo de los que cesan en su mandato.
5º Elección de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea — Buenos Aires, 30 de Marzo de 1950 — "Año del Libertador General San Martín".
e.4|4-Nº 14.393-v.22|4|50

SULFACID, S. A.
Industrial, Financiera y Comercial
ASAMBLEA ORDINARIA

Se convoca a los accionista a Asamblea Ordinaria para el día 26 de Abril, Año del Libertador General San Martín, 1950, a las 10,30 horas, en el local Lavalle 1430, 6º piso, Capital Federal.
ORDEN DEL DIA:
1º Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º Consideración de la memoria, balance general, inventario, cuenta de pérdidas y ganancias y informe del síndico, correspondientes al cuarto ejercicio terminado el 31 de diciembre de 1949.
3º Consideración de las retribuciones acordadas conforme al art. 23, inc. g) de los estatutos.
4º Elección de seis directores titulares, seis directores suplentes, síndico y síndico suplente. — Buenos Aires, marzo 29 de 1950. — El Directorio.
—Extracto del Art. 32 de los estatutos: "Hasta tres días antes de la reunión de la asamblea, los accionistas presentarán en la secretaría de la sociedad sus acciones o el recibo de depósito de ellas en un Banco, para obtener el boleto de entrada, en el cual se determinará el número de acciones depositadas."
e.3|4.-Nº 14.099.-v.21|4|50.

Sociedad Anónima
EXPLOTACION DE CAMPOS Y MONTES DEL RIO BERMEJO

Convócase a Asamblea General Ordinaria, para el día 27 de Abril, Año del Libertador General San Martín, 1950, a las 11 horas, en 25 de Mayo 516.
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, informe del síndico, distribución de utilidades según lo propuesto en la memoria, remuneración Directorio y síndico, ejercicio 1949.
2º Elección del Directorio, síndico y síndico suplente.
3º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta. — El Directorio.
e.4|4-Nº 14.305-v.22|4.50

Sociedad Anónima
COLOMBATTI & CIA. LTDA.
Año del Libertador General San Martín
CONVOCATORIA

De acuerdo con las disposiciones del artículo 26 de los estatutos, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria a efectuarse el día 27 de abril de 1950 (Año del Libertador General San Martín) a las 15 horas en nuestro local social, Paseo Colón 1180, para tratar los asuntos comprendidos en el siguiente,
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración del inventario, memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al 28º ejercicio.
2º Elección de tres directores titulares, un director suplente, síndico titular y síndico suplente.
3º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.
Nota. — Para poder asistir a la asamblea, es indispensable que los señores accionistas depositen en la administración de esta sociedad, hasta un día antes de la reunión, las acciones que posean o bien un certificado en el que conste hallarse depositadas en un banco de esta capital. — Osvaldo Colombatti, presidente.
e.3|4-Nº 14.036-v.21|4|50

SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL LA CASTELLANA
Alsina 2832 — Bs. As.
Año del Libertador General San Martín
CONVOCATORIA

Se cita a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 27 de Abril de 1950 a las 15 horas, en la calle Alsina 2832, Capital Federal, para tratar la siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al ejercicio fenecido el 31 de diciembre de 1949.
2º Elección de tres directores titulares por término de un año.
3º Elección de síndico titular y suplente, por un año.
4º Fijar la remuneración de los directores y síndico para el ejercicio vencido.
5º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
e.3|4.-Nº 14.095.-v.21|4|50.

"SEDALANA" S.A.
Fábrica de Tejidos y Artículos de Punto de Fantasía
Año del Libertador General San Martín

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Extraordinaria, a celebrarse en el local Avda. Forest 2980, el 27 de abril, Año del Libertador General San Martín 1950, a las 16 horas, con el siguiente,
ORDEN DEL DIA:
1º Reforma de estatutos;
2º Designación de dos accionistas para firmar el acta — El Directorio.
e.4|4-Nº 14.298-v.22|4|50

SACINAGA S. A.
Compañía Inmobiliaria, Agrícola y Ganadera
CONVOCATORIA

De acuerdo con los estatutos se convoca a los señores accionistas, a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 27 de Abril de 1950, "Año del Libertador General San Martín", a las 17 horas, en el local de la sociedad, calle Alsina 1168, para tratar la siguiente,
ORDEN DEL DIA:
1º Designación de dos accionistas presentes para desempeñar el cargo de escrutadores, aprobar y firmar el acta de la asamblea.
2º Lectura y aprobación de la memoria, balance general, inventario, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1949.
3º Distribución de utilidades.
4º Determinación del número de directores para el próximo ejercicio.
5º Elección de directores, de un síndico titular y de un síndico suplente y fijación de la remuneración del directorio y del síndico.
Nota: Los señores accionistas que deseen asistir a la asamblea, deberán depositar sus acciones o recibo de depósito de un Banco en la caja social, tres días antes del fijado para la asamblea. — Buenos Aires, 29 de Marzo de 1950. Año del Libertador General San Martín. — El Directorio.
e.3|4-Nº 13.909-v.21|4|50.
e.22|4.-Nº 14.352.-v.22|4|50.

SORI
Sociedad Anónima Comercial de Perfumería, Cirugía y Anexos
PRIMERA CONVOCATORIA

En cumplimiento de lo que dispone el artículo 10 de los estatutos, se convoca en primera citación a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el 26 de abril de 1950, en el local social, Tucumán 338, a las 16 horas, para tratar la siguiente,
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de la memoria, balance general y cuenta de ganancias y pérdidas, correspondientes al 4º ejercicio vencido el 31 de diciembre de 1949.
2º Consideración de remuneraciones especiales a miembros del Directorio, que realizan funciones administrativas.
3º Distribución de las utilidades en la forma que aconseja el Directorio en su memoria.
4º Designar presidente, vicepresidente, dos directores titulares y un director suplente, por dos años, en reemplazo de los señores Héctor E. Viacava, Benjamín Petrocelli (h.), Nicolás Carlos Dellepiane, José Pablo Dellepiane y Eduardo E. Fernández Godard, respectivamente, quienes cesan en su mandato.
5º Designar síndico titular y síndico suplente por un año, en reemplazo de los señores Armando Fregonese y Francisco Ernesto Dellepiane, respectivamente, que terminan su mandato.
6º Designar dos accionistas presentes para que firmen el acta.
Se recuerda a los señores accionistas, que en virtud del artículo 11 de los estatutos, para poder asistir a la asamblea, deberán depositar con tres días de anticipación por lo menos en la caja de la sociedad, sus acciones o un certificado bancario que acredite su depósito. — Héctor E. Viacava, presidente.
e.3|4-Nº 14.087-v.21|4|50

S. A. FINANCIERA E INDUSTRIAL DE MISIONES
CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas de la S. A. Financiera e Industrial de Misiones a Asamblea General Ordinaria para el 27 de abril, a las 9 horas, en Sarmiento 378, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración del inventario, balance, cuenta de ganancias y pérdidas, memoria e informe del síndico del ejercicio al 31 de diciembre de 1949.
2º Nombramiento de tres directores, síndico y síndico suplente y fijación de los honorarios de éstos.
3º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — Buenos Aires, marzo 24 de 1950. — El Directorio.
e.3|4-Nº 14.181-v.21|4|50

SPEDROG
S. A. para Elaborar Productos Químicos y Farmacéuticos
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

1º De acuerdo con el artículo 14 de los estatutos sociales, convócase a los señores accionistas a samblea General Ordinaria, que se llevará a cabo en nuestro local, Rivadavia 4389, el martes 25 de abril del año en curso, a las 16 horas, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
a) Consideración del balance correspondiente al ejercicio 1949, cuadro de ganancias y pérdidas, memoria del Directorio e informe del síndico.

b) Distribución de beneficio del ejercicio.

c) Elección de directores y síndicos.

d) Consideración de retribución a directores y síndicos correspondiente a los ejercicios 1949 y 1950.

e) Designación de dos accionistas para suscribir el acta.

2º Se recuerda a los señores accionistas el cumplimiento de los estatutos sociales en lo que se refiere al depósito de sus acciones con tres días de anticipación a la fecha de la asamblea. — El Directorio.

e.3|4-Nº 14.174-v.21|4|50

S. A. EDITORIAL BELL
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 26 de abril de 1950, Año del Libertador General San Martín, a las 18,30 horas en local de la Sociedad calle Campichuelo 553, para tratar lo siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general y cuenta de ganancias y pérdidas, correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1949, e informe del síndico.

2º Elección de un director por dos años en reemplazo del Sr. Enrique M. Torres, fallecido; síndico titular y síndico suplente por un año.

3º Designación de dos accionistas para que firmen el acta en representación de la asamblea. — El Directorio.

e.3|4-Nº 14.125-v.21|4|50

SAPINUR
Sociedad Anónima Financiera, Comercial e Inmobiliaria Urbana y Rural

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el 28 de abril del Año del Libertador General San Martín, 1950, a las 19 horas, en la sede social, Sarmiento 459, primer piso, oficina 22, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura y consideración de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al primer ejercicio social (período del 16 de agosto de 1949 al 31 de diciembre de 1949).

2º Remuneración al Directorio y síndico.

3º Distribución del saldo de utilidades.

4º Elección de tres directores titulares, un director suplente y síndicos titular y suplente, todos por un año.

5º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

De acuerdo con el artículo décimo de los estatutos, los señores accionistas para poder tomar parte en la Asamblea deberán depositar sus acciones en un Banco de esta Capital o en la caja de la sociedad, con tres días de anticipación a la fecha de la convocatoria. — El Directorio.

e.3|4-Nº 14.151-v.21|4|50

"SAN ANTONIO"
Sociedad Anónima Inmobiliaria, Comercial e Industrial

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 25 de abril de 1950 —Año del Libertador General San Martín— a las 11 horas, en Bartolomé Mitre 559, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos que prescribe el art. 347, inc. 1º del Código de Comercio, correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1949.

2º Elección de presidente, dos directores titulares y dos directores suplentes, por dos años.

3º Elección de un síndico titular y un síndico suplente, por un año.

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

Nota: Se recuerda el art. 12º de los estatutos.

e.1º|4-Nº 13.821-v.20|4|50

Sociedad Anónima
FOMENTO TERRITORIAL SUD AMERICANO

Se cita a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, para el día 25 de Abril, Año del Libertador General San Martín, 1950, a las 11 horas, en 25 de Mayo Nº 515, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, dictamen del síndico, distribución de utilidades en la forma propuesta en la memoria, remuneración Directorio y síndico, ejercicio 1949.

2º Elección de tres directores; un síndico y un síndico suplente.

3º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta. — El Directorio.

e.1º|4-Nº 13.910-v.24|4|50

SOFITAL
Sociedad Anónima, Financiera e Inmobiliaria Intercontinental
CONVOCATORIA

Convocamos a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el 25 de Abril, a las 11 horas, en el local calle Reconquista Nº 320, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 1949.

2º Distribución de utilidades, remuneración del Directorio y síndico.

3º Elección de tres directores titulares, un síndico titular y un síndico suplente.

4º Designación de un accionista para firmar el acta. — El Directorio.

e.1º|4-Nº 13.915-v.20|4|50.

S. A. D. O. P.
Sociedad Anónima de Obras Públicas Financiera, Inmobiliaria, Industrial y Comercial
CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

Convócase a los señores accionistas para el día 21 de abril de 1950, a las 11 horas a Asamblea General Extraordinaria de la sociedad, que tendrá lugar en el local social calle Lavalle Nº 1454, para tratar lo siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Modificación de los estatutos sociales.

2º Designación de dos accionistas para refrendar el acta de la asamblea. — El Directorio.

e.30|3-Nº 13.748-v.18|4|50

SOCIEDAD ANONIMA INSTITUTO MEDICO PIROVANO
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas, a la Asamblea General Ordinaria para el 23 de Abril de 1950, Año del Libertador General San Martín, a las 18 horas, en el local social, Rivadavia 4601, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA

1º Consideración de los documentos prescriptos por el Art. 347 inc. I del Código de Comercio.

2º Remuneración del Directorio y síndico.

3º Fijar en 5 el número de directores y 2 suplentes y elección de las personas que han de ocupar esos cargos.

4º Elección de síndico titular y suplente.

5º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.

e.30|3-Nº 13.636-v.18|4|50

S. A. Inmobiliaria DAUBIG

Convócase a los accionistas a Asamblea General Ordinaria para el 26 de abril, a las 18.30 horas, en Malabia 2885.

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura y aprobación de la memoria, balance general de cuentas, cuentas de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondiente al ejercicio al 31 de diciembre de 1949.

2º Repartición de las utilidades.

3º Elección de síndico titular y síndico suplente.

4º Elección de un director por 3 años.

5º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

Buenos Aires, marzo 27 de 1950 — Año del Libertador General San Martín. — El Directorio.

e.30|3-Nº 13.712-v.18|4|50

STORA ARGENTINA
Sociedad Anónima, Comercial y Financiera
CONVOCATORIA

De acuerdo con lo dispuesto en los estatutos, convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria para el día 27 de abril del Año del Libertador General San Martín, 1950, a las 11 horas, en Avenida R. Sáenz Peña 547, 6º piso, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Considerar la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, inventario e informe del síndico, correspondientes al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 1949.

2º Elegir directores titulares y suplentes.

3º Elegir síndico titular y suplente.

4º Designar dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas que, de conformidad con lo dispuesto en los estatutos, deberán depositar en la caja social sus acciones o un certificado de su depósito bancario, por lo menos con tres días de anticipación.

e.1º|4-Nº 14.072-v.20|4|50

"SOCIEDAD ANONIMA GENERAL GUIDO INMOBILIARIA ARGENTINA"
S.A.G.G.I.A.
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 24 de Abril de 1950, Año del Libertador General San Martín, a las 17 horas, en el local social Avda. de Mayo 695, 1er. piso, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Considerar los documentos que prescribe el artículo 347, inciso 1º del Código de Comercio, correspondientes al quinto ejercicio cerrado el 31 de Diciembre de 1949.

2º Distribución de utilidades.

3º Elección de directores titulares y suplentes de acuerdo con los artículos 8º y 9º de los estatutos sociales.

4º Elección de síndico titular y suplente por un año.

5º Designación de dos accionistas para que firmen el acta en representación de la asamblea. — Buenos Aires, Marzo 28 de 1950, Año del Libertador General San Martín. — El Directorio.

e.31|3.-Nº 13.789.-v.19|4|50

SADEMA, S. A. DE MANUFACTURAS TEXTILES

Se convoca a los señores accionistas para la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar en la sede social, calle San José 352, el día 22 de abril próximo, a las 10 horas, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura y consideración del inventario, memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1949.

2º Fijación de la remuneración de los directores y síndico y destino de las utilidades.

3º Elección de seis directores titulares y cuatro suplentes por dos años en reemplazo de los que cesan en su mandato.

4º Elección de síndico titular y suplente por un año.

5º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta.

Se recuerda a los señores accionistas que de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 10º de los estatutos, deberán depositar sus acciones o un instrumento bancario que acredite su depósito, en las oficinas de la Sociedad, hasta tres días antes del fijado para la realización de la asamblea. — Buenos Aires, marzo 27 del Año del Libertador General San Martín 1950. — El Director Secretario.

e.30|3-Nº 13.771-v.18|4|50

"SABIO" S. A.
Rioplatense Financiera e Inmobiliaria

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 24 de abril de 1950, a las 9 horas, en Corrientes 447, esc. 705, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico al 31 de diciembre de 1949.

2º Elección de directores en el número que haya fijado la asamblea de acuerdo al artículo 11 de los estatutos.

3º Elección de síndico y síndico suplente.

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

e.31|3-Nº 13.815-v.19|4|50

SEMCO ARGENTINA, S. A.
CONVOCATORIA

En cumplimiento de las disposiciones de estatuto, convócase a Asamblea General Ordinaria a los señores accionistas, para celebrarse el día 21 de Abril de 1950, a las 15 horas, en la calle Reconquista 336, 2º piso, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura, consideración y aprobación de la memoria, inventario, balance general, cuadro demostrativo de pérdidas y ganancias del primer ejercicio anual de la sociedad, cerrado al 31 de Diciembre de 1949, así como aprobación de la distribución de utilidades, proyectadas por el directorio.

2º Fijación de honorarios al directorio y síndico.

3º Elección por un año de cuatro directores titulares, de un síndico titular y un síndico suplente.

4º Consideración y ratificación en su causa del convenio suscripto con el gerente general, Sr. Ing. Antonio Curt Semler.

5º Designación de dos accionistas para firmar el acta.

e.29|3-Nº 13.680-v.17|4|50.

"SAMAIT"
Sociedad Anónima, Manufactura e Importación de Tejidos Comercial e Industrial

Convócase a Asamblea General Ordinaria para abril 25 de 1950, a las 18.30 horas, en Corrientes 447, escritorio 705.

ORDEN DEL DIA:

1º Considerar la memoria, balance general, inventario, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondiente al último ejercicio.

2º Elegir Directorio y Síndicos.

3º Designar dos accionistas para el acta. — El Directorio.

e.1º|4-Nº 13.943-v.20|4|50

SEGUNDO ROSSI Y CIA.
Industrial, Agrícola, Comercial Inmobiliaria y Financiera
Sociedad Anónima
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la primera Asamblea General Ordinaria para el día 18 de Abril de 1950, Año del Libertador General San Martín, a las 10 horas, en el local de la calle Tucumán 612, 2º piso, a los efectos de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración del inventario, memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas al 31 de diciembre de 1949, proyecto de distribución de utilidades, e informe del señor síndico.

2º Contrato con el gerente general.

3º Remuneración al comité ejecutivo.

4º Elección de un síndico titular y un síndico suplente.

5º Designación de dos accionistas para suscribir el acta de la asamblea. — El Directorio.

Nota: Para asistir a la Asamblea General los accionistas deberán presentar en las oficinas de la sociedad, tres días antes de la reunión sus certificados o sus acciones o el certificado de las acciones depositadas en Bancos de esta plaza.

e.24|3-Nº 13.223-v.12|4|50.

S. A. COM. JOHN LAYTON & CIA. LTDA.
Sarmiento 767 — Bs. As.
Año del Libertador General San Martín
CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, para el día 26 de abril de 1950 a las 15 horas, en el local ubicado en la calle Sarmiento 767 para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, inventario e informe del síndico, correspondientes al ejercicio fenecido el 31 de diciembre de 1949.

2º Elección de tres directores titulares, por un año.

3º Elección de un síndico y síndico suplente por el término de un año.

4º Fijar la remuneración de los directores y síndico para el ejercicio vencido.

5º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.

e.3|4-Nº 14.097.-v.21|4|50.

SIMPLEX
José A. Ferradás, S. A. Comercial e Industrial
CONVOCATORIA

Conforme con las disposiciones del estatuto, convócase a los señores accionistas de Simplex - José A. Ferradás, S. A. Comercial e Industrial, a la novena Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 21 de abril del corriente año, a las 19 horas, en el local social Sarmiento 300, 4º piso, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración y aprobación de los documentos prescriptos en el artículo 347, inciso 1, del Código de Comercio y proyecto de distribución de utilidades, correspondientes al noveno ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1949.

2º Remuneración de directores.

3º Elección de síndicos.

4º Designación de directores titulares y suplentes.

5 Designación de dos accionistas para que, en representación de los demás aprueben y firmen el acta de esta asamblea. — Buenos Aires, de marzo de 1950. Año del Libertador General San Martín. — El Directorio.

e.29|3-Nº 13.631-v.17|4|50

"SALVADOR LOPEZ F." LIMITADA
S. A. Agrícola, Industrial y Comercial

Convócase a la Asamblea Ordinaria para el 23 de abril, año del Libertador General San Martín, de 1950, a las 10 horas, en el domicilio social, calle Rivadavia 6738, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos del art. 347, inc. 1º del Código de Comercio.
2º Remuneración a directores, honorarios al síndico y destino de utilidades.
3º Nombramiento de síndicos.
4º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.

e.31|3.-Nº 13.825.-v.19|4|50

Sociedad Anónima Comercial de Exportación e Importación y Financiera LUIS DREYFUS & CIA. LDA.

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria para el día 15 de Abril del año del Libertador General San Martín 1950, a las 10 horas, en el local de la calle 25 de Mayo 401, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura y aprobación de la memoria, balance general y cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondiente al XXIVº ejercicio vencido el 31 de Diciembre de 1949.
2º Distribución de utilidades.
3º Fijar la remuneración de los directores y síndicos por el ejercicio 1949.
4º Determinación del número de directores, su elección y fijación del término de su mandato.
5º Elección del síndico titular y síndico suplente.
6º Designación de dos accionistas que tendrán a su cargo la aprobación y firma del acta de la asamblea.

Buenos Aires, 18 de Marzo, Año del Libertador General San Martín, 1950. — El Directorio.

e.23|3-Nº 13.197-v.11|4|50

SOCIEDAD QUIMICA RHODIA ARGENTINA S. A.

CONVOCATORIA

De conformidad con lo que determina el artículo 36 de los estatutos, convocamos a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria, la que tendrá lugar el día 19 de abril de 1950, Año del Libertador General San Martín, a las nueve horas en el local social, calle Bartolomé Mitre 2520|24, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al décimoséptimo ejercicio vencido el 31 de diciembre de 1949.
2º Discusión y aprobación de la memoria, de las cuentas y distribución de las utilidades.
3º Elección de un administrador de acuerdo con las disposiciones del artículo sexto de los estatutos.
4º Elección de un síndico titular y de un síndico suplente y fijación de sus honorarios de acuerdo al artículo 13 de los estatutos.
5º Designación de un accionista para que firme con el presidente, el secretario y el síndico el acta de la asamblea.

Recuérdase a los señores accionistas el artículo 19 de los estatutos sobre el depósito anticipado de las acciones. — Por el Directorio, el director en ejercicio de la presidencia.

e.27|3.-Nº 13.379.-v.14|4|50

"T"

TRANSPORTES SAN BERNARDO
Sociedad Anónima Comercial

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 29 de abril de 1950, Año del Libertador General San Martín, a las 10 y 30 horas, en Corrientes 447, esc. 705.

ORDEN DEL DIA:

1º Designar dos accionistas para firmar el acta.
2º Considerar memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico al 31 de diciembre de 1949.
3º Elección del Directorio y síndicos. — El Directorio.

e.8|4-Nº 14.649-v.25|4|50

TECHINT COMPAÑIA TECNICA INTERNACIONAL
Sociedad Anónima Comercial e Industrial

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 29 de abril de 1950, Año del Libertador General San Martín, a las 11 horas, en la sede social calle Sarmiento 355, piso 4º, para considerar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración del balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, memoria e informe del síndico correspondientes al segundo ejercicio social vencido al 31 de diciembre de 1949.
2º Fijación de los honorarios del Directorio y del síndico.
3º Distribución de las utilidades.
4º Consideración de las modificaciones a los artículos 3º, 6º, 7º, 8º, 9º y 16 del estatuto social, así como cualquier otra que propongan los señores accionistas a la asamblea.
5º Fijación del número de directores, elección de presidente del Directorio, directores titulares y suplentes, y de síndicos titular y suplente. Para el caso que fuera aprobada la modificación al art. 6º del estatuto social, fijar el número de miembros del nuevo Directorio y elegir los directores titulares y suplentes que fuesen necesarios para completar el número fijado, quienes entrarán en funciones cuando sean aprobadas las modificaciones por el Poder Ejecutivo.
6º Emisión de cincuenta series de cien acciones ordinarias de mil pesos, subordinándose la emisión a la aprobación por el Poder Ejecutivo Nacional de las modificaciones al artículo 3º.
7º Designación de dos accionistas para firmar el acta de asamblea. — El Directorio.

e.8|4-Nº 14.662-v.25|4|50

"TERRENOS Y PROPIEDADES"
Sociedad Anónima, Inmobiliaria, Comercial e Industrial

Convócase a Asamblea General Ordinaria, para el día 29 de abril de 1950, Año del Libertador General San Martín, a las 9 horas, en el local Cangallo 555, piso 5º, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1949.
2º Elección de tres directores titulares y dos directores suplentes, por dos años.
3º Elección de síndico titular y síndico suplente, por un año.
4º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

Nota: Se recuerda el artículo 22º de los estatutos.

e.8|4-Nº 14.670-v.25|4|50

"TORREALTA"
Sociedad Anónima, Comercial, Financiera, Industrial e Inmobiliaria

Convócase a los accionistas a Asamblea Ordinaria para 29 de Abril de 1950, 11 horas, en Montevideo 184, quinto piso.

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración memoria, inventario, balance e informe síndico, al 31 de diciembre de 1949.
2º Elección presidente, dos directores, síndico y síndico suplente.
3º Designación dos accionistas para firmar acta. — El Directorio.

e.8|4-Nº 14.624-v.25|4|50.

TALLERES CARIGLINO "INCA"
S. A. I. Establecimientos Metalúrgicos

CONVOCATORIA

Se convoca por quince días a los señores accionistas de Talleres Cariglino Inca Sociedad Anónima Industrial, a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día sábado 29 de abril de 1950, a las 11 horas, en el local de la calle Reconquista 165, 3er. piso, escritorio 327, con el objeto de tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura y aprobación de los documentos que prescribe el artículo 347, inciso 1º del Código de Comercio, correspondientes al VIIº ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1949.
2º Aprobación de remuneraciones.
3º Distribución de utilidades.
4º Fijación del número de miembros del Directorio.
5º Elección del presidente, tres hasta nueve directores, síndico y síndico suplente, por haber terminado sus mandatos el presidente, seis directores, el síndico y síndico suplente.
6º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.

Nota: Para poder concurrir, los accionistas deberán depositar en la sociedad sus acciones o un certificado bancario que acredite su depósito, hasta tres días antes de la fecha de la realización de la asamblea.

e.8|4-Nº 14.766-v.25|4|50

THE RIVER PLATE QUEBRACHO COMPANY S. A.

PRIMERA CONVOCATORIA

Conforme al artículo 26 de su estatuto se convoca a los accionistas a Asamblea General Ordinaria, para el sábado 29 de Abril de 1950, a las 11 horas en sus oficinas, Avda. Roque Sáenz Peña 1110, 6º piso, of. 7, para tratar este

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, inventario e informe del síndico.
2º Elección de cinco directores titulares y tres suplentes, síndico titular y suplente.
3º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta.

Nota: Los señores accionistas deberán depositar sus acciones o certificados bancarios con la numeración correlativa de los títulos, hasta tres días antes del fijado para el acto, en sus oficinas de 15 a 18 horas. — El Directorio.

e.8|4-Nº 14.588-v.25|4|50.

TRISTAN SUAREZ
Sociedad Anónima Industrial y Comercial

ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Extraordinaria que tendrá lugar el día 28 de abril, Año del Libertador General San Martín, 1950, a las 18 horas, en las oficinas de la sociedad, calle Reconquista 46, escr. 413, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consolidación de todas las acciones integradas hasta la fecha en un sola serie de acciones ordinarias, por valor de m$n. 7.500.000.— nominales, dejando sin efecto la suscripción de m$n. 500.000.— en acciones ordinarias no integradas hasta la fecha.
2º Consideración de la reforma de los estatutos sociales, en sus artículos 4º, 5º, 6º, 7º, 24 y 26 y en los demás que los señores accionistas propongan.
3º Disponer que el Directorio de la sociedad emita acciones preferidas con derecho a un interés fijo acumulativo del 8% y una participación adicional en los beneficios igual al dividendo de las acciones ordinarias; confiriendo derecho de preferencia para la suscripción a los actuales tenedores de acciones, estando subordinada la emisión, a la aprobación de las modificaciones a los estatutos, por parte del Poder Ejecutivo de la Nación.
4º Consideración de las renuncias presentadas por dos miembros del Directorio y de los síndicos, y designación de los directores reemplazantes hasta el fin del ejercicio 1951|52, y de los síndicos hasta el fin del presente ejercicio.
5º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea (Artículo 16).

Para poder concurrir a la asamblea, los señores accionistas deberán presentar sus acciones o un certificado bancario de depósito de las mismas, en las oficinas de la sociedad, hasta tres días antes del fijado para la realización de la asamblea (Art. 15). — El Directorio.

e.5|4-Nº 14.282-v.24|4|50

TEXTILTUIE S. A.
Industrial y Comercial
Capital Realizado $ 5.000.000.— m/n.

De acuerdo con el artículo 17 de los estatutos, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se realizará el día 28 de Abril de 1950, Año del Libertador General San Martín, a las 11:30 horas en el local de la calle Reconquista, 336, 2º piso, oficina 26, a fin de considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura y consideración del inventario, memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico correspondientes al ejercicio vencido el 31 de Diciembre de 1949.
2º Ratificación honorarios de los directores gerentes.
3º Retribución a los directores y síndico.
4º Fijación del número de directores y elección de los mismos.
5º Elección de síndico titular y suplente.
6º Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Para poder concurrir, de acuerdo con el artículo 17 de los estatutos, los accionistas deberán depositar en la caja de la sociedad, sus acciones o bien un certificado bancario que acredite su depósito, con tres días de anticipación al señalado para la asamblea.

Buenos Aires, Abril 1º de 1950, Año del Libertador General San Martín. — El Directorio.

e.5|4-Nº 14.492-v.24|4|50

Año del Libertador General San Martín
THE ARGENTINE CATTLE Co. Ltd.
(Compañía Argentina de Ganados Limitada)
Av. Roque S. Peña 788 - Bs. As.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el 28 de abril de 1950, a las 9.15 horas, en el local social de la sociedad, Avenida Roque Sáenz Peña 788, para tratar la siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, inventario e informe del síndico, correspondientes al ejercicio al 31 de diciembre de 1949.
2º Elección de tres directores titulares por un año.
3º Elección de síndico y síndico suplente por el término de un año.
4º Fijar la remuneración de los directores y síndico para el ejercicio vencido.
5º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta. — El Directorio.

e.5|4.-Nº 14.490.-v.24|4|50

THE BRECHT
Corporation (Argentina)
Sociedad Anónima Comercial e Industrial

Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria que se celebrará el 28 de abril de 1950, a las 16 horas, en Reconquista 657, 1º piso, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración del inventario, memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico correspondientes al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 1949.
2º Distribución de utilidades y fijación de remuneraciones.
3º Elección de directores y síndicos.
4º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.

e.5|4-Nº 14.557-v.24|4|50

TONSA
S. A. Comercial e Industrial

CONVOCATORIA

Año del Libertador General San Martín

De acuerdo a lo dispuesto por los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas, para celebrar Asamblea General Ordinaria, el día 28 de abril de 1950, en la calle Florida 260, 3er. piso, a las 17 horas, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura y consideración de la memoria, inventario, balance y cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al 7º ejercicio de la sociedad, fenecido el 31 de diciembre de 1949.
2º Distribución de las utilidades del ejercicio y pago de las mismas.
3º Retribución al presidente, directores y síndico.
4º Designación de dos directores por tres años.
5º Designación del síndico titular y suplente por un año.
6º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la asamblea.

Conforme a lo que determina el artículo catorce de los estatutos, los señores accionistas, para asistir a la asamblea, deberán depositar sus acciones en la caja de la sociedad con tres días de anticipación por lo menos y recibirán un certificado de depósito que les servirá de boleto de entrada y mencionará la cantidad de acciones y número de votos. — El Directorio.

e.5|4-N 14.542-v.24|4|50

TRANVIAS ELECTRICOS DE TUCUMAN S. A.

CONVOCATORIA

De conformidad con lo que disponen los Estatutos Sociales, convocamos a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 26 de abril del corriente año, a las 17 horas, en el local social, Avenida Corrientes Nº 531, 8º piso, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura y aprobación de la memoria, inventario y balance general con cuenta "Ganancias y Pérdidas", correspondientes al 43er. Ejercicio concluído el 31 de diciembre de 1949, con informe del síndico.

2º Fijación del número de miembros de que se compondrá el Directorio de acuerdo con el artículo 9 de los Estatutos y, si fuera aumentado el mínimo establecido en el mismo, elección de los que correspondan, como así también de dos directores suplentes por tres años.

3º Elección de síndico titular y síndico suplente.

4º Remuneración de los miembros del Directorio y del síndico.

5º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la asamblea.

Se previene a los señores accionistas que, de acuerdo con el artículo 23 de los Estatutos, para obtener el boleto de entrada a la asamblea es necesario depositar las acciones o los certificados que acrediten la propiedad de las mismas, hasta tres días antes de la fecha fijada para la Asamblea, en la Secretaría de la Sociedad, Avenida Corrientes Nº 531, 6º piso. — Buenos Aires, 29 de marzo del Año del Libertador General San Martín, 1950. — El Directorio.

e.4|4-Nº 14.132-v.22|4|50

TEXTILIA, S. A. FRANCO ARGENTINA
Para la fabricación de sederías

CONVOCATORIA

De acuerdo con los estatutos, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 27 de Abril de 1950, Año del Libertador General San Martín, a las 16 horas, en el local de la sociedad calle Alsina 1168, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura y aprobación de la memoria, balance general, inventario, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al ejercicio terminado el 31 de Diciembre de 1949.

2º Distribución de utilidades.

3º Determinación del número de directores para el próximo ejercicio, elección de dos directores por tres años.

4º Elección del síndico titular y del síndico suplente.

5º Fijar la remuneración del Directorio para el nuevo ejercicio.

6º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la asamblea.

Nota: Los señores accionistas que deseen asistir a la asamblea, deberán depositar sus acciones o recibo de depósito de un banco, en la caja social, tres días antes del fijado para la asamblea. — Buenos Aires, 29 de Marzo de 1950, Año del Libertador General San Martín. — El Directorio.

e3|4.-Nº 13.908.-v.21|4|50.
e.22|4.-Nº 14.351.-v.22|4|50

TELEVEL
Industrial, Inmobiliaria, Financiera y Comercial
Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la segunda Asamblea General Ordinaria para el día 27 de abril de 1950 a las 10 horas, en el local de la calle Carlos Calvo 3247|55, a efectos de tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración del inventario, memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, proyecto de distribución de utilidades e informe del Sr. síndico al 31 de diciembre de 1949.

2º Elección de un director titular por un año, síndico titular y síndico suplente.

3º Designación de dos accionistas para suscribir el acta de la asamblea. — El Directorio.

Nota: Para asistir a la asamblea general, los accionistas deberán presentar en las oficinas de la sociedad, tres días antes de la reunión, sus acciones o el certificado de las acciones depositadas en bancos de esta plaza.

e.3|4-Nº 14.034-v.21|4|50

T.I.L.A. - S. A.
Tintorería Industrial Lanera Algodonera

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para las 17 horas del día 26 de abril de 1950, en Sarmiento 355, primer piso, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración y aprobación de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e inventario correspondientes al ejercicio fenecido el día 31 de diciembre de 1949; informe del síndico.

2º Distribución de las utilidades.

3º Elección del síndico titular y síndico suplente.

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.

e.29|3-Nº 13.632-v.17|4|50

THE PATENT KNITTING Co. (B. A.) Ltda. S. A.

CONVOCATORIA

De acuerdo con lo que dispone el artículo 14 de los estatutos de la sociedad, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 28 de abril de 1950, Año del Libertador General San Martín, en el local Avenida de Mayo 981, 5º piso, a las 10 horas, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura y consideración de la memoria, inventario, balance general, cuentas de ganancias y pérdidas e informe del síndico correspondientes al ejercicio terminado el día 31 de diciembre de 1949.

2º Elección de presidente y director por un año.

3º Elección de síndico y síndico suplente por un año.

4º Fijar la remuneración del Directorio y síndico.

5º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. — Buenos Aires, 3 de abril de 1950, Año del Libertador General San Martín. — El Directorio. — The Patent Knitting Co. (B. A.) Ltda. S. A.

e.3|4-Nº 13.988-v.21|4|50

TACUARI, SOCIEDAD ANONIMA
Financiera, Comercial, Industrial e Inmobiliaria

CONVOCATORIA

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 25 de abril de 1950, a las 18.30 horas, en el local de la calle Uruguay 367, piso 5º, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, balance general, inventario y cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al segundo ejercicio cerrado el 31 de Diciembre de 1949.

2º Remuneración del síndico titular.

3º Elección del síndico titular y suplente para el tercer ejercicio.

4º Designación de dos accionistas para suscribir el acta de la asamblea.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas lo dispuesto en el último apartado del artículo 13 del estatuto social. — Buenos Aires, Marzo 29 de 1950. — El Directorio.

e. 1º|4-Nº 14.029-v.20|4|50

TALLERES RIVADAVIA DE INDUSTRIAS METALURGICAS S. A.
Senillosa 363 - Buenos Aires

CONVOCATORIA

De conformidad con lo dispuesto por el Art. 12 de los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas a la Primera Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar a las 10 horas del día 23 de abril de 1950, en la sede social, Senillosa 363, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de: memoria, inventario, balance general, cuadro demostrativo de ganancias y pérdidas, proyecto de distribución de utilidades e informe del síndico, correspondientes al primer ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1949.

2º Distribución de utilidades.

3º Considerar la conveniencia de incorporar cuatro nuevos miembros para integrar el Directorio.

4º En el caso de aprobar el punto 3º de esta convocatoria, elegir cuatro directores por el término de dos años.

5º Elección del síndico titular y síndico suplente por el término de un año.

6º Designación de dos accionistas para que en representación de la asamblea firmen el acta respectiva.

Para tener representación en la asamblea los señores accionistas deberán cumplir el Art. 13 de los estatutos sociales. — El Directorio.

e.31|3.-Nº 13.804.-v.19|4|50

TIFSA
Textil, Industrial y Financiera, S. A.

De acuerdo con el artículo 19 de los estatutos, convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse en el local de la sociedad, calle Reconquista 336, 2º piso, oficina 26, el día 21 de Abril de 1950, Año del Libertador General San Martín, a las 15.30 horas, con el fin de considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al ejercicio vencido el 31 de Diciembre de 1949.

2º Distribución de utilidades.

3º Remuneración a los directores y síndico.

4º Nombramiento de síndico y síndico suplente.

5º Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Tendrán derecho a participar en la asamblea de la sociedad, los poseedores de acciones que figuren en el registro de accionistas de la sociedad. — Buenos Aires, Marzo 25 de 1950. — El Directorio.

e.29|3.-Nº 13.677.-v.17|4|50.

TRANSATLANTICA
S. A. Argentina Comercial y Marítima
Florida 668 - Capital Federal

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 24 de abril de 1950, a las 18 horas, en la sede social Florida 668, 1er. piso, escritorio Nº 17, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, balance general, inventario, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico.

2º Elección de síndicos, titular y suplente.

3º Designación de dos accionistas para firmar y aprobar el acta de la asamblea.

Se recuerda a los señores accionistas lo previsto en el artículo Nº 30 del estatuto, con respecto al depósito anticipado de acciones. — El Directorio.

e.31|3.-Nº 13.885.-v.19|4|50

TAPALQUE, S. A.
Comercial, Inmobiliaria y Financiera

CONVOCATORIA

De acuerdo con el art. 17 de los estatutos, convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, a celebrarse el día 25 de abril de 1950, a las 15.30 horas, en el local de la calle Reconquista 336, 2º piso, oficina 26, con el fin de considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración y aprobación documentos, art. 347 del Código de Comercio.

2º Determinación del número de directores y elección de los mismos, así como de síndico, titular y suplente.

3º Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Para participar en la asamblea, los señores accionistas deberán depositar sus acciones en la secretaría de la sociedad tres días antes del fijado para la asamblea, o bien un certificado de depósito en algún establecimiento bancario. — Buenos Aires, Marzo 29 de 1950, Año del Libertador General San Martín. — El Directorio.

e.1º|4-Nº 13.979-v.20|4|50

TEXTILES ARGENTINOS WELLS S. A.
Industrial y Comercial

CONVOCATORIA

De acuerdo a lo que establece el Código de Comercio y el artículo 11 de los estatutos sociales, el Directorio convoca a los señores accionistas a la octava Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 28 de Abril de 1950, a las 16 horas, en la sala magna del edificio Transradio, San Martín 379, Capital, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas y dictamen del síndico, correspondientes al octavo ejercicio, cerrado el 31 de Diciembre de 1949.

2º Distribución de utilidades.

3º Modificación de los estatutos sociales.

4º Elección de cinco directores titulares y cuatro suplentes, por cesación de mandato de los actuales.

5º Elección de un síndico titular y otro suplente.

6º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

Marzo de 1950. Año del Libertador General San Martín. — Ramón Torrea, vicepresidente.

Parte pertinente del artículo 11º de los estatutos sociales: "Los accionistas que quieran intervenir en las asambleas deberán depositar sus acciones en la sociedad, a más tardar, hasta el día de la última publicación. El Directorio podrá admitir que tal depósito se haga en bancos o casas bancarias del país o del extranjero"

e.3|4-Nº 14.197-v.21|4|50

TAPIALES S. A.

Tapiales S. A. Fábrica Argentina de Peinados e Hilados de Lana. Convócase a los accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 19 de Abril a las 18 horas, en Córdoba 679, para tratar:

1º Considerar los documentos que cita el artículo 347 inciso 1º del Código de Comercio del 3er. ejercicio;

2º Remuneración directorio y síndico para el 3er. ejercicio;

3º Distribución de utilidades;

4º Elección de tres directores titulares;

5º Elección de síndico titular y síndico suplente;

6º Designación de dos accionistas para firmar el acta de asamblea.

Nota: Se recuerda a los accionistas lo previsto en el artículo 18 de los estatutos. — El Directorio.

e.28|3-Nº 13.507-v.15|4|50.

THE COOPER STEWART ENGINEERING CO.
(South America) S. A. Importadora, Comercial e Industrial
Moreno 970 — Buenos Aires

Convócase a Asamblea General Ordinaria, para el jueves 13 de Abril de 1950, a las 10 horas, en Moreno 970.

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos del artículo 347 del Código de Comercio, correspondientes al ejercicio terminado el 31 de Diciembre de 1949.

2º Distribución de utilidades.

3º Honorarios y remuneración del Directorio, síndico y gerentes.

4º Fijación del número de directores y elegirlos, así como síndicos.

5º Designación de dos accionistas que firmen el acta. — El Directorio.

e.23|3-Nº 13.161-v.11|4|50

"U"

Año del Libertador General San Martín
UNION FINANCIERA DE OBRAS Y CONSTRUCCIONES
Soc. Anón. "U. F. O. C."

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria para el día 29 de abril del Año del Libertador General San Martín 1950 a las 10 horas, en el local de la sociedad en Avenida Presidente Roque S. Peña 710, para tratar,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos que prescribe el artículo 347, inciso 1º del Código de Comercio.

2º Elección de directores y síndicos.

3º Remuneración a los directores delegados (art. 13, inciso d) de los estatutos y al síndico.

4º Nombramiento de dos accionistas para firmar el acta de asamblea. — El Directorio.

e.5|4-Nº 14.458-v.24|4|50

UCOA RADIO
Sociedad Anónima
Comercial e Industrial
Misiones 48 — Buenos Aires

CONVOCATORIA

De acuerdo con lo adispuesto por el artículo 9 de los estatutos, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el 29 de abril de 1950, Año del Libertador General San Martín, a las diez horas, en el local de la sociedad, Misiones 48, a fin de tratar la siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, balance, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondiente al séptimo ejercicio de la sociedad, comprendido entre el 1º de enero y el 31 de diciembre de 1949.

2º Designación por dos años del presidente, directores titulares y directores suplentes.

3º Designación por un año del síndico titular y síndico suplente.

4º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la asamblea, en unión del presidente y secretario.

Para poder asistir a la asamblea, los accionistas deberán depositar sus acciones en la administración de la sociedad o el recibo de su depósito en un Banco, con tres días de anticipación a la fecha de la misma. — El Directorio.

e.5|4-Nº 14.408-v.24|4|50

URBE

Sociedad Anónima Financiera, Comercial, Industrial, Inmobiliaria y Agropecuaria

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, para el día 20 de abril de 1950 a las 11 horas, en Avda. de Mayo 822, piso 3º, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, inventario de la sociedad e informe del síndico, correspondiente al ejercicio vencido el 31 de diciembre de 1949.

2º Elección del síndico titular y suplente.

3º Aumento de capital y autorización al Directorio para emitir la sexta serie de acciones por $ 250.000.— m|n. (Art. 3º de los estatutos sociales).

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

e.27|3-Nº 13.400-v.14|4|50

ULTRAMAR

Sociedad Anónima Petrolera Argentina

CONVOCATORIA

De acuerdo con el art. 25º de los estatutos se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 18 de Abril 1950, Año del Libertador General San Martín, a las 16 horas, en Avenida Alem 619.

ORDEN DEL DIA:

1º Aprobación de memoria, balance, cuenta de ganancias y pérdidas e inventario y consideración del informe del síndico por el año terminado el 31 de diciembre de 1949.

2º Distribución de utilidades.

3º Fijación del número de miembros del Directorio para el año 1950 y su elección.

4º Elección de síndico y síndico suplente.

5º Honorarios de directores y síndico por el año que termina el 31 de diciembre de 1950.

6º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

e.25|3-Nº 13.281-v.13|4|50

"V"

"VOLTA" SOCIEDAD ANONIMA

Comercial, Industrial, Financiera e Inmobiliaria

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 28 de abril de 1950, Año del Libertador General San Martín, a las 16 horas, en el local calle Lavalle 462, 1º piso, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general e informe del síndico, correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1949.

2º Elección de presidente y cuatro directores titulares, por un año.

3º Elección de síndico titular y síndico suplente, por un año.

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

Nota: Se recuerda el art. 12 de los estatutos.

e.5|4-Nº 14.472-v.24|4|50

VICTORIA

COMPAÑIA DE COLONIZACION

Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

De conformidad con el artículo 22 de los estatutos de esta sociedad, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día Viernes 28 de Abril próximo a las 10.30 horas, en el edificio Tornquist, calle Bmé. Mitre Nº 559 (primer piso) para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, inventario e informe del síndico correspondientes al ejercicio vencido el 31 de diciembre de 1949.

2º Distribución de utilidades.

3º Elección de directores titulares y suplentes.

4º Elección de síndico y síndico suplente.

5º Designación de dos accionistas para que, conjuntamente con el presidente, aprueben y firmen el acta de la asamblea. — Buenos Aires, marzo 24 de 1950. Año del Libertador General San Martín. — El Directorio.

e.5|4-Nº 14.455-v.24|4|50

VAN WAVEREN ARGENTINA

Soc. Anón. Comercial e Industrial

Buenos Aires, Abril 1º de 1950.

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas de esta sociedad, para la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 29 de Abril de 1950, a las 12 horas, en 25 de Mayo 489, 9º piso, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos del artículo 347, inciso 1 del Código de Comercio.

2º Distribución de utilidades.

3º Elección nuevo Directorio.

4º Elección de síndicos.

5º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

e.5|4-Nº 14.443-v.24|4|50

VILLALONGA - AMERICAN EXPRESS, S. A. DE TURISMO

Convócase a Asamblea General de Accionistas, para el 25 de abril de 1950, a las 14 y 30 horas, en el local de Balcarce 473, para considerar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Considerar el informe de la Comisión de Liquidadores y el balance de liquidación con la cuenta de ganancias y pérdidas al 31 de diciembre de 1949. Tratar y aprobar los actos cumplidos por la Comisión de Liquidadores hasta la fecha.

2º Mandatos de la Comisión de Liquidadores y síndico.

3º Nombrar dos accionistas para firmar el acta. — Comisión de Liquidadores.

e.1º|4-Nº 13.933-v.20|4|50

"W"

WHITAKER & CIA., S. A.

Comercial e Industrial

Convócase a Asamblea General Ordinaria de accionistas, para el 28 de Abril de 1950, a las 17 y 30 horas, que tendrá lugar en la Avda. Roque Sáenz Peña 501, esc. 406, para considerar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario y balance al 31 de Diciembre de 1949, e informe del síndico.

2º Elección de directores y síndico.

3º Nombrar dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

e.4|4-Nº 14.394-v.22|4|50

WALKER HERMANOS LTDA.

Sociedad Anónima Comercial

Convócase a Asamblea Ordinaria para el 27 de abril de 1950, Año del Libertador General San Martín, a las 10 horas en San José 1555, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Considerar documentos prescriptos art. 347, inc. 1, Código Comercio, por el ejercicio al 31 de diciembre de 1949.

2º Elegir Directorio y síndicos y fijar honorarios.

3º Designar dos accionistas para firmar el acta. — Director.

e.3|4-Nº 13.972-v.24|4|50

WEST INDIA OIL COMPANY SOCIEDAD ANONIMA PETROLERA ARGENTINA

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el 27 de abril de 1950, a las 16 y 30 horas, en el local de la compañía, Avenida Roque Sáenz Peña Nº 567, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria anual, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas y dictamen del síndico, correspondientes al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 1949.

2º Distribución de utilidades.

3º Elección de directores, síndico y suplente.

4º Remuneración del Directorio y síndico.

5º Nombramiento de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.

e.3|4-Nº 14.150-v.22|4|50

WRIGHT

Sociedad Anónima

El Directorio convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria para el día 28 de abril de 1950, Año del Libertador General San Martín, a las diez horas, en Avenida de Mayo 853,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, inventario e informe del síndico, correspondientes al ejercicio terminado al 31 de diciembre de 1949.

2º Distribución de las utilidades.

3º Fijación de remuneración a los directores.

4º Elección de dos directores, síndico y síndico suplente por un año.

5º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.

e.5|4-Nº 14.452-v.24|4|50.

WILLIAM R. WARNER & CIA., S. A.

Productos Farmacéuticos

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el 20 de Abril de 1950, a las 16 horas, en su local Sarmiento 3401, con la siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Considerar documentos prescriptos art. 347, inc. 1) Código de Comercio, y distribuir utilidades.

2º Elegir directores y síndicos y fijar honorarios.

3º Designar dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

e.30|3-Nº 13.743-v.18|4|50

"Y"

"YAPEYU"

Inmobiliaria, Industrial y Comercial Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Convócase a los accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 29 de abril de 1950, Año del Libertador General San Martín, a las 10,30 horas, en el local social, calle Gorostiaga 2292, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Considerar los documentos que prescribe el artículo 347, inciso 1º del Código de Comercio, correspondientes al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 1949.

2º Fijación del número de directores titulares. Elección de directores titulares, de dos directores suplentes y de síndicos.

3º Designación de dos accionistas para que firmen el acta en representación de la asamblea.

Buenos Aires, abril 3 de 1950, Año del Libertador General San Martín. — El Directorio.

e.8|4-Nº 14.576-v.25|4|50

YUMPA TALLERES METALURGICOS

S. A. Comercial e Industrial

Lavalle 472 — Buenos Aires

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Extraordinaria para el 27 de abril de 1950 a las 9 hs. en el local social, calle Lavalle 972, Buenos Aires.

ORDEN DEL DIA:

1º Autorizar al Directorio a decidir un aumento de capital hasta 1.800.000.— m|n.

2º Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Se recuerda a los señores accionistas que, según art. 19 de los estatutos, deberán depositar las acciones y el correspondiente certificado expedido por un banco en el domicilio social, con tres días de anticipación por lo menos al de la asamblea general. — El Directorio.

e.5|4-Nº 14.430-v.24|4|50

YUMPA TALLERES METALURGICOS

S. A. Comercial e Industrial

Lavalle 472 — Buenos Aires

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 27 de abril de 1950 a las 9.30 hs. en el local social, calle Lavalle 972, Buenos Aires.

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e inventario correspondientes al cuarto ejercicio, terminado el 31 de diciembre de 1949.

2º Distribución de utilidades y fijación de honorarios al Directorio, síndico y gerentes.

3º Designación de un nuevo Directorio y elección de un nuevo presidente por el término de dos años.

4º Elección de los síndicos titular y suplente por el término de un año.

5º Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Se recuerda a los señores accionistas que, según art. 19 de los estatutos, deberán depositar las acciones y el correspondiente certificado expedido por un banco en el domicilio social, con tres días de anticipación por lo menos al de la asamblea general. — El Directorio.

e.5|4-Nº 14.431-v.24|4|50

"Z"

ZARATE - SULFURICO

S. A. Industrial y Comercial

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 24 de abril de 1950, a las nueve horas, en el local social, calle Reconquista 336, para considerar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos referidos en el artículo 347, inciso 1º, del Código de Comercio.

2º Distribución de utilidades.

3º Elección de directores y síndicos.

4º Designación de dos accionistas para suscribir el acta.

Se recuerda a los señores accionistas que de acuerdo al artículo décimo noveno de los estatutos, deberán depositar sus acciones o certificados de depósitos de las mismas, en la caja de la sociedad con tres días de anticipación como mínimo. — Buenos Aires, 28 de marzo de 1950. — El Directorio.

e.31|3-Nº 13.889-v.19|4|50

LEY 11.645

EDICTOS DE SOCIEDADES DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

ANTERIORES

GENTEX

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del Sr. Juez de Comercio de la Capital de la República, Dr. Raúl Rodríguez Quesada, Secretaría del autorizante, se hace saber por cinco días que por instrumento privado de fecha 6 de octubre de 1949, el Sr. Miguel Popescu vende, cede y transfiere sus cincuenta cuotas de cien pesos m|nal., que tiene en la sociedad "GENTEX, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", en la siguiente proporción: cuarenta y nueve cuotas al señor Eugenio Dimitriu y, la restante al Sr. David Levensohn. Y estos dos últimos de común acuerdo y como únicos integrantes de dicha sociedad resuelven modificar la cláusula tercera del contrato que quedará redactada en la siguiente forma: "La administración de la sociedad estará a cargo del socio Eugenio Dimitriu en carácter de gerente de la misma con facultad de obligar a la sociedad sin restricción alguna y con la amplitud de facultades que requiera la administración de los negocios sociales inclusive ante los Bancos Central de la Nación Argentina, de la Provincia de Buenos Aires, Hipotecario Nacional, de Crédito Industrial Argentino y cualquier otro banco oficial o particular creado o que se creare. — Buenos Aires, 6 de marzo del Año del Libertador General San Martín, 1950. — Pedro R. Taranco, secretario.

e.10|4-Nº 14.781-v.14|4|50

"MARITIMA, GRANT Y COMPAÑIA"

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez de Comercio de esta Capital de la República Doctor Hugo Darío Maciel, Secretaría del autorizante, se hace saber por cinco días que por escritura otorgada ante el Escribano Antonio J. Llach con fecha 29 de Diciembre de 1949, los señores Sparviero Galiano Maximiliano Gobbi y José Oscar Gullo, venden, ceden y transfieren al señor Miguel Kelly diez cuotas en conjunto, de las noventa y cuatro que le pertenecen en la sociedad "MARITIMA GRANT Y COMPAÑIA, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA". Raspado: Hugo Darío Maciel. Vale. — Buenos Aires, Marzo 30 de 1950. Año del Libertador General San Martín. — René Tavernier, secretario.

e.8|4-Nº 14.681-v.13|4|50

RODRIGUEZ BARRO HNOS. & CIA.

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez de Comercio de esta Capital, Dr. Carlos J. Varangot, Secretaría del autorizante, se hace saber por cinco días que por documento privado fechado el 10 de febrero de 1950, Año del Libertador General San Martín, la sucesión de don Eusebio Dávila, vende, cede y transfiere a favor del señor Francisco Rodríguez Barro, quinientas cuotas de un mil pesos moneda nacional cada una, que tiene y le corresponden en la razón social "RODRIGUEZ BARRO HNOS. & CIA. S. R. L.". — Buenos Aires, abril primero de 1950, Año del Libertador General San Martín. — Luis C. Benítez Cruz, secretario.

e.8|4-Nº 14.677-v.13|4|50

"CALESITA"

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del Sr. Juez de Comercio, Dr. Hugo Darío Maciel, Secretaría F. González del Solar, se hace saber por cinco días el siguiente edicto:

Testimonio: "En Buenos Aires, a los veintiocho días del mes de febrero de mil novecientos cincuenta, Año del Libertador General San Martín, reunidos los señores Jacobo Soifer, argentino, casado, con domicilio en la calle Carlos Calvo número mil setecientos ochenta y dos; Manuela Aurora Domínguez, argentina, soltera, con el mismo domicilio que el anterior; y, Alfredo Carlos Domínguez, argentino, casado, con domicilio en la calle Avenida Parral número mil trescientos noventa y seis, todos hábiles, mayores de edad y componentes de la sociedad de hecho "Calesita" que gira en esta Capital con domicilio en la calle José María Moreno número treinta y dos, han resuelto de común acuerdo transformar a la misma en sociedad de responsabilidad limitada, de acuerdo a lo que establece la ley once mil setecientos cuarenta y cinco que se regirá por las siguientes cláusulas: Primera: La sociedad girará bajo el nombre de "CALESITA", SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, con domicilio legal en la calle José María Moreno número treinta y dos, de la Capital Federal, y tendrá por finalidad la confección y venta de artículos para bebés, telas, mercería, bonetería, fabricación de juguetes y todas las demás actividades afines, anexas y|o conexas al objeto de la sociedad, como asimismo, las operaciones de importación y exportación; también podrá adquirir y enajenar bienes muebles o inmuebles, ya sea por cuenta propia o de terceros, y realizar toda operación, civil o comercial, que se relacione con los objetos sociales o tienda a favorecer su desarrollo. A los fines expresados, la sociedad podrá obrar sea por cuenta propia o asociada a otras personas o sociedades, ya sea en el carácter de solidaria, comanditaria o en participación, comprar o aceptar en pago toda clase de bienes inmuebles, muebles, títulos o valores, pudiendo venderlos, hipotecarlos o de otro modo enajenarlos, transferirlos o gravarlos, por los precios, forma de pago, clase de moneda, plazos, pactos y condiciones que convenga, aceptar hipotecas y prendas, incluso agrarias, celebrar contratos de locación y arriendos y rescindirlos, adquirir el activo y pasivo de otras sociedades, efectuar toda clase de operaciones con los Bancos, ya sea el de la Nación Argentina, el Hipotecario Nacional y demás Bancos oficiales o particulares, nacionales, provinciales o extranjeros, firmando en cada caso todos los actos, contratos, documentos y obligaciones que sean necesarios ya sean por escritura pública o privadamente, siendo la precedente especificación explicativa y no limitativa, pues la sociedad podrá sin limitación alguna, realizar todos aquellos actos, contratos y operaciones que tiendan a favorecer su desarrollo. Asimismo, podrá establecer sucursales y representaciones, fábrica o agencia, en cualquier punto de la República o fuera de ella, y transformarse en cualquiera de las formas de sociedades que legisla el Código de Comercio. — Segunda: La duración de la sociedad será de Cinco Años, a partir del treinta y uno de enero del corriente año. El plazo de duración quedará renovado automáticamente por otro período más, sin necesidad de declaración ni inscripción en el Registro Público de Comercio. — Tercera: El capital social se fija en Setenta y Cinco Mil Pesos Moneda Nacional, dividido en setenta y cinco cuotas de mil pesos cada una, que se suscriben e integran en su totalidad y que se encuentra constituído por el Activo neto de la sociedad de hecho "Calesita", correspondiendo al señor Jacobo Soifer, veinticinco cuotas; a la señorita Manuela Aurora Domínguez: veinticinco cuotas; y al señor Alfredo Carlos Domínguez: veinticinco cuotas. — Cuarta: La dirección y administración de la sociedad estará a cargo de los socios señorita Manuela Aurora Domínguez y Alfredo Carlos Domínguez, con el cargo de "Gerentes" y con todas las facultades legales, estándoles prohibido comprometer la firma social en fianzas o garantías en favor de terceros, salvo el consentimiento unánime de todos los socios. Los "Gerentes", conjunta o separadamente, podrán ejercer la representación de la sociedad; dirigir y administrar la misma con las más amplias facultades, comprar y vender, cobrar y percibir todo lo que se le adeude; realizar toda clase de operaciones en los Bancos, de la Nación Argentina, de la Provincia de Buenos Aires, Hipotecario Nacional y demás Bancos oficiales o particulares, nacionales, provinciales y extranjeros, de acuerdo con sus cartas orgánicas y reglamentos; girar, extender, endosar letras de cambio, pagarés u otros documentos comerciales, girar cheques sobre fondos existentes o en descubierto, endosarlos, protestarlos, abrir cuentas corrientes, formular facturas; aceptar fianzas; registrar y explotar patentes de invención o marcas de fábrica o de comercio; conferir poderes judiciales y|o administrativos, de carácter general o especial, y las autorizaciones que fueren necesarias para representar a la sociedad administrativamente o ante Instituciones bancarias oficiales o de cualquier otra índole; revocarlos y celebrar todos los demás actos y contratos públicos que se reputen necesarios y convenientes para cumplir con el objeto social. Comprar, vender, permutar, ceder, transferir, hipotecar, o gravar bienes raíces, muebles y semovientes, créditos títulos y acciones por los precios, plazos, cantidades, formas de pago y demás condiciones convenientes; dar dinero en préstamo; constituir, aceptar y cancelar hipotecas; hacer remisiones o quitas de deudas; realizar todos los actos para los cuales requiere poder especial el artículo mil ochocientos ochenta y uno del Código Civil que en parte pertinente se tiene por reproducido; vender patentes de invención y marcas de fábrica o de comercio. Podrán percibir sueldos que fijarán los socios de común acuerdo. — Quinta: De las utilidades líquidas y realizadas que resulten al final de cada ejercicio, y efectuadas las previsiones necesarias para despido del personal, amortizaciones, y reservas legales, se distribuirán por partes iguales entre los socios. Las pérdidas se soportarán en la misma proporción que las ganancias. — Sexta: En caso de fallecimiento, incapacidad legal o física de algún socio, éste dejará automáticamente de pertenecer a la sociedad, debiendo la misma reembolsar a sus herederos, a él, o a su representante legal, según el caso, el importe de las cuotas sociales, más las ganancias a la fecha del suceso. Dicho pago se efectuará en tres cuotas documentadas iguales con vencimientos a los ciento veinte, ciento cincuenta y ciento ochenta días, respectivamente, haciéndose cargo los otros socios de las cuotas del saliente. — Séptima: Anualmente se practicará un balance general cerrándose el ejercicio el día treinta y uno de enero de cada período. Cualquier cuestión que se suscitare durante la vigencia o la liquidación de la sociedad será resuelta por un árbitro arbitrador o amigable componedor que será nombrado por las partes y procederá sin sujeción a las normas legales. No pudiéndose llegar a un acuerdo sobre la designación del árbitro, cada parte nombrará el suyo y éstos a un tercero cuyo fallo será inapelable. En prueba de conformidad firman las partes este contrato, en el lugar y fecha indicado, extendido en tres sellos número trescientos ochenta mil quinientos ochenta y seis; trescientos ochenta mil quinientos ochenta y siete y el presente, que previos los trámites legales deberá ser inscripto en el Registro Público de Comercio. (Fdo.): J. Soifer. — M. A. Domínguez. — A. C. Domínguez.

Buenos Aires, marzo 29 de 1950, Año del Libertador General San Martín. — Federico González del Solar, secretario.

e.8|4-Nº 14.652-v.13|4|50

"ESTABLECIMIENTO DON GOYO"

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez de Comercio, Doctor Hugo D. Maciel, Secretaría B. S. Laurencena, se hace saber por cinco días el siguiente edicto:

Testimonio. Entre los señores Luis Rotundo, casado, argentino naturalizado y Marcos Nalda, casado, argentino; ambos mayores de edad y domiciliados en esta Capital, calle Galván Nº 2978, se ha resuelto de común acuerdo celebrar un contrato de sociedad de responsabilidad limitada, que se regirá en un todo conforme a las cláusulas y condiciones que a continuación se expresan: Primera: La sociedad se denominará "ESTABLECIMIENTO DON GOYO, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", teniendo su domicilio real y legal en esta Capital, calle Galván Nº 2978. — Segunda: La sociedad se constituye por el término de diez años a partir del primero de Enero de mil novecientos cincuenta, retrotrayendo a tal fecha los efectos de este contrato, ratificando y confirmando todas y cada una de las operaciones realizadas. — Tercera: La sociedad tendrá por objeto la explotación de un taller que se dedicará a la fabricación de artículos de papelería y librería en general y sus anexos. — Cuarta: El capital social se fija en la suma de Sesenta Mil Pesos Moneda Nacional de Curso Legal, divididos en sesenta cuotas de un mil pesos moneda nacional cada una, que han suscripto los socios en la siguiente forma: Luis Rotundo treinta y cinco cuotas y Marcos Nalda veinticinco cuotas; consistentes en mercaderías, maquinarias, etc., de acuerdo al inventario y avalúo que suscriptos por las partes en copia se agrega al presente contrato. — Quinta: El uso de la firma social, la administración, dirección, representación y gerencia será ejercida únicamente por el socio Luis Rotundo, quien no podrá comprometerla en negocios ajenos a la misma, ni en garantías, fianzas, avales a favor de terceros. Las atribuciones del socio gerente se ajustarán a las que la ley autoriza, por consiguiente podrán ejercer cuantos actos de administración sean necesarios al objeto de la sociedad, exigiendo todos los recaudos y garantías que estimen pertinentes; operar en toda clase de establecimientos de créditos y bancarios así sea el Banco de la Nación Argentina, Hipotecario Nacional y de la Provincia de Buenos Aires, de acuerdo a las leyes de su constitución, reglamentos internos; adquirir, permutar bienes muebles inmuebles, constituir sobre ellos toda clase de gravámenes, firmar propuestas y contrapropuestas en licitaciones públicas o privadas, proseguir el cobro de lo que se les adeude privadamente u ocurriendo ante los señores Jueces y Tribunales y demás autoridades que corresponda, haciendo todas las reclamaciones que sean del caso, pudiendo conferir poderes generales y especiales y adquirir, vender, aceptar donaciones y gravar de cualquier manera bienes inmuebles de la sociedad, quedando autorizado a estos efectos para aceptar, otorgar y firmar los documentos y escrituras que se requieren con las cláusulas de rigor y finalmente para que en todos los casos practiquen cuantos más actos, gestiones y diligencias conduzcan al mejor desempeño y de envolvimiento de la sociedad. — Sexta: El 31 de diciembre de cada año se practicará un balance general demostrativo del estado de los negocios sociales sin perjuicio de realizarse balances parciales o de comprobación cuando los socios lo estimaren conveniente. De las utilidades líquidas y previa deducción del cinco por ciento para la creación del fondo de reserva legal, serán distribuídas entre los socios por partes iguales. Las pérdidas, de haberlas, se soportarán en la misma proporción. — Séptima: Las resoluciones que adopten los socios con respecto a la sociedad, se harán constar en un libro de Actas que al efecto se llevará. Los socios deberán reunirse como mínimo una vez por año para aprobar el balance general, a que se ha hecho alusión, dejando constancia de ello en el libro de Actas. — Octava: En caso de fallecimiento o incapacidad de alguno de los socios, el restante tendrá derecho a resolver dentro de los tres meses de ocurrido el fallecimiento o declarada judicialmente la incapacidad; a) La inmediata liquidación de la sociedad, conjuntamente con los herederos del fallecido o representante del incapaz. b) La continuación de la sociedad con intervención de los nombrados en el punto anterior a cuyo efecto deberán los herederos o representantes del incapaz, unificar la representación. o c) Abonar a los herederos del socio fallecido o representante del incapaz el haber que le corresponda por capital y utilidades en la siguiente forma: en el acto de retirarse el cincuenta por ciento y el resto en cuatro cuotas trimestrales iguales. Dicho haber se determinará mediante un balance especial que se practicará a tal efecto. La liquidación de la sociedad se hará de acuerdo a las normas que al respecto fija el Código de Comercio. — Novena: Cualquiera de los socios podrá retirarse en cualquier momento de la sociedad, es decir, antes de la finalización del presente contrato, pero deberá comunicar tal decisión al otro socio con seis meses de anticipación por lo menos y por telegrama colacionado; el haber que le corresponda se le entregará en la misma forma que establece la cláusula octava. — Décima: Toda divergencia entre los socios, sus herederos o representantes será dirimida por un Tribunal Arbitrador, siendo sus árbitros nombrados a razón de uno por cada parte en desacuerdo y un tercero que designarán en común dichos árbitros, siendo el fallo de este tribunal inapelable. — Décimo Primera: Todo lo que no se halle previsto en este contrato regirán las disposiciones de la ley once mil seiscientos cuarenta y cinco y el Código de Comercio. — Décimo Segunda: Los retiros que hagan los socios para sus gastos personales serán con cargo a sus repectivas cuentas particulares. — Décimo Tercera: El socio Marcos Nalda deberá dedicar íntegramente su tiempo y conocimientos al objeto de la sociedad, no así el socio Luis Rotundo que podrá dedicarse a otras actividades. Bajo tales conceptos se firma el presente contrato obligándose a su fiel cumplimiento con arreglo a derecho en Buenos Aires, a los once días del mes de Febrero de mil novecientos cincuenta. Año del Libertador General San Martín. Sobre raspado: Enero de; cincuenta; 31 de diciembre: Vale. Sobre raspado: once, Vale. Firmado: Luis Rotundo. — Marcos Nalda. — Buenos Aires, Marzo 30 de 1950. Año del Libertador Gral. San Martín. — Bautista S. Laurencena, secretario.

e.8/4-Nº 14.707-v.13/4/50

BASE'S

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez de Comercio doctor Hugo Darío Maciel, Secretaría del autorizante, hágase saber el siguiente edicto por cinco días:

En la Ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a Treinta días del mes de Diciembre de mil novecientos cuarenta y nueve, entre los señores doña Inés Serra de Serra, viuda de sus primeras nupcias de don José Serra, italiana, rentista, domiciliada en la calle Parera número ciento treinta y ocho; doña Dominga Serra de Peyroti, casada en primeras nupcias con don Víctor Peyroti de quien se halla separada, rentista, argentina, domiciliada en la calle Viamonte número dos mil trescientos diecinueve; doña Teresa Matilde Serra de Althabe, que firma "Teresa Serra de Althabe", casada en primeras nupcias con don Orosimbo Althabe, argentina, rentista, domiciliada en la calle Brasil número novecientos setenta y cinco; doña Margarita Serra, que firma igual, soltera, domiciliada en la calle Parera número ciento treinta y ocho, argentina, rentista; doña Aleide Serra de Serra, que firma "Aleide S. de Serra", casada en primeras nupcias con don Mateo Santiago Francisco Serra, argentina, rentista, domiciliada en la calle Paraguay número mil quinientos cuarenta y seis; don Vicente Serra, argentino, soltero, comerciante, domiciliado en la calle Parera número ciento treinta y ocho; don Francisco José Serra, que firma "F. J. Serra", casado en primeras nupcias con doña Ada Carolina Silvano, de quien se halla separado, argentino, comerciante, domiciliado en la calle Defensa número quinientos noventa y nueve; doña María Magdalena De Ferrari de Serra, que firma "Magdalena De Ferrari de Serra", viuda de sus primeras nupcias de don Bartolomé Serra, argentina, rentista, domiciliada en la calle Libertad número mil ciento cuaren-

ta y cuatro; don Melchor Serra, de estado casado en primeras nupcias con doña Amelia Bordigoni, italiano, comerciante, domiciliado en la calle Rivadavia número cuatro mil novecientos sesenta y tres; don Pedro Serra, casado en primeras nupcias con doña María Luisa Cúneo, argentino, comerciante, domiciliado en la calle Billinghurst, número dos mil quinientos cincuenta y nueve; don Luis Serra, casado en segundas nupcias con doña Matilde Lamarque, argentino, comerciante, domiciliado en la calle Las Heras número mil novecientos cincuenta y uno; don Juan Vicente Francisco Serra, que firma "Juan V. F. Serra", casado en primeras nupcias con doña Nelly Elisa Vincente, argentino, comerciante, domiciliado en la calle Avellaneda número dos mil trescientos noventa; don Carlos Pedro Serra, que firma "Carlos P. Serra", casado en pirmeras nupcias con doña Elena Victoria de Zavaleta, argentino, comerciante, domiciliado en la calle Valentín Vergara número dos mil quinientos sesenta y cuatro, del Pueblo de Florida, Provincia de Buenos Aires; don Mateo Santiago Francisco Serra, que firma "Mateo Serra", casado en primeras nupcias con doña Aleide Serra, argentino, comerciante, domiciliado en la calle Paraguay número mil quinientos cuarenta y seis y don Francisco Serra, casado en primeras nupcias con doña Elvira Lucini, argentino, comerciante, domiciliado en la calle Libertad número mil ciento cuarenta y cuatro, han resuelto constituir una sociedad de Responsabilidad Limitada, la que se regirá conforme a las cláusulas siguientes: — Primera: — Bajo el nombre de "RASE'S, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", queda constituída entre los comparecientes una sociedad de Responsabilidad Limitada, con domicilio en la Capital Federal, actualmente en la calle Defensa número cuatrocientos cincuenta y tres, sin perjuicio de los domicilios especiales o sucursales que en cualquier punto de la República o del exterior, resuelva establecer en adelante, pudiendo fijarles o no un capital determinado. — Segunda: — El plazo de duración de la Sociedad es de diez años a contar desde el día primero de Octubre de mil novecientos cuarenta y nueve, a cuya fecha se retrotraen sus efectos. — El año comercial de la Sociedad comienza el día primero de Octubre y termina el treinta de Septiembre del siguiente año, salvo disposición contraria adoptada por el Directorio. — Tercera: —

Cualquiera de los socios, después del tercer ejercicio, podrá pedir la rescisión parcial de este contrato en lo que a su cuotaparte respecta, dando aviso a los otros socios por telegrama colacionado, con anterioridad a seis meses para la efectividad de esa rescisión parcial. — Si a los treinta días de recibido el pedido de rescisión parcial, la Sociedad o socio requeride no contestaren, su silencio importará la aceptación lisa y llana de la rescisión parcial.— Será opativo para la Sociedad o los socios que continuasen el giro, disponer que el pago de las cuotas del socio saliente, que resulte de la parte líquida que pueda corresponderle de acuerdo al balance General y avalúo que se practicará, se efectúe en bienes de la Sociedad y proporcionalmente al valor de los rubros que componen el patrimonio social, o de hacerlo en efectivo de moneda argentina o uruguaya, en cuatro cuotas semestrales iguales, sin interés, siéndole además facultativo para los continuadores el incorporar otros socios, o reducir el capital, o disponer la disolución de la Sociedad procediendo a su inmediata liquidación. — Cuarta: — Esta sociedad tiene por objeto dedicarse al comercio de importación, distribución y representación de mercaderías generales, pudiendo abarcar asimismo, cualquier clase de operaciones comerciales o industriales, compatibles con las disposiciones de la Ley once mil seiscientos cuarenta y cinco. Igualmente podrá tomar participación por vía de fusión, como socia de cualquier carácter de limitada responsabilidad, en empresas o negocio cualesquiera, ya formados o a formarse, y hacer finalmente, cualesquiera otras operaciones relacionadas directa o indirectamente con los objetos expresados o destinados a favorecer su desarrollo y en general toda operación por cuenta propia o ajena permitida por el Código de Comercio. — Quinta: — El capital social queda fijado en la suma de Un millón quinientos mil pesos moneda nacional, cuya suma se ha integrado en la cantidad de Un millón cuatrocientos ochenta y un mil novecientos setenta y un pesos con veintisiete centavos de la misma moneda, así: — En acciones de la Sociedad "Serra Hermanos" Montevideo, Sociedad Anónima (Uruguay) de valor nominal de Cien pesos cada una (pesos oro uruguayo) la cantidad de Seiscientos mil pesos oro uruguayo, que al cambio de dos pesos con cuarenta centavos moneda nacional, dan la cantidad de Un millón cuatrocientos cuarenta mil pesos moneda nacional, de curso legal; más la cantidad de Diez y siete mil cuatrocientos ochenta y ocho pesos con tres centavos oro uruguayo, en un crédito a cobrar contra la misma sociedad Anónima Uruguaya, antes citada, lo que al cambio de dos pesos con cuarenta centavos moneda nacional, da un resultado de Cuarenta y un mil novecientos setenta y un pesos con veintisiete centavos; y nueve mil catorce pesos con treinta y siete centavos moneda nacional, o sea la mitad del faltante, en efectivo proporcionalmente a las cuotas suscriptas por cada socio — El saldo será aportado por los socios en la oportunidad en que la Sociedad lo requiera. — El capital está dividido en cuotas de Cien pesos moneda nacional cada una, o sean quince mil cuotas, correspondiendo a los socios en la siguiente manera: — Doña Inés Serra de Serra, mil ciento cincuenta cuotas o sean Ciento quince mil pesos.

— Doña Dominga Serra de Peyroti, ciento treinta cuotas o sean Trece mil pesos. Doña Teresa Matilde Serra de Althabe ciento treinta cuotas o sean Trece mil pesos. Da. Margarita Serra, ciento treinta cuotas o sean Trece mil pesos. Aleide Serra de Serra, ciento treinta cuotas o sean Trece mil pesos. Don Vicente Serra ciento treinta cuotas o sean Trece mil pesos. Don Francisco José Serra, mil trescientas cuarenta cuotas o sean Ciento treinta y cuatro mil pesos. Doña María Magdalena De Ferrari de Serra, mil novecientas treinta cuotas o sean Ciento noventa y tres mil pesos. Don Melchor Serra, mil novecientos treinta cuotas o sean Ciento noventa y tres mil pesos. Don Pedro Serra, mil quinientas cuotas o sean ciento cincuenta mil pesos. Don Luis Serra, mil quinientas cuotas o sean ciento cincuenta mil pesos. Don Juan Vicente Francisco Serra, mil doscientas noventa cuotas o sean ciento veinte y nueve mil pesos. Don Carlos Pedro Serra, mil doscientas noventa cuotas o sean ciento veinte y nueve mil pesos. Don Mateo Santiago Francisco Serra, mil doscientas diez cuotas o sean ciento veinte y un mil pesos y don Francisco Serra, mil doscientas diez cuotas o sean Ciento veinte y un mil pesos. — Sexta: La administración, Dirección y Gerencia de la Sociedad, así como el uso de la razón social adoptada, estará indistintamente a cargo de los Gerentes que se designan en la cláusula catorce, con la única limitación de no comprometerla en prestaciones a título gratuito, ni en fianzas o garantías a favor de terceros, o en negocios o actos ajenos al giro de su comercio, o que no hayan sido autorizados por el Directorio. Comprendiendo el mandato para administrar, además de los negocios que forman el objeto de la Sociedad, enunciados en la cláusula cuarta y no reservados a la consideración del Directorio y previa conformidad del mismo, en lo que atañe a la primera parte del inciso a) de la cláusula séptima, lo siguiente:

a) Adquirir por compra, permuta, dación en pago, cesión o por cualquier título oneroso o gratuito, al dominio, condominio o la nuda propiedad de toda clase de bienes muebles, inmuebles, semovientes, créditos, títulos y acciones o cualquier otro objeto y enajenarlos, cederlos, transferirlos, cancionarlos, etcétera, a título oneroso o gravarlos con derecho real o permutarlos, pactando en caso de adquisición o enajenación el precio, forma de pago y demás condiciones de la operación. b) Constituir depósito de dinero en los Bancos y extraer total o parcialmente los depósitos constituídos a nombre de la Sociedad. c) Solicitar créditos en descubierto, tomar dinero prestado a interés de los establecimientos bancarios, oficiales o no, Banco de la Nación Argentina, Provincia de Buenos Aires, Crédito Industrial Argentino, Banco Hipotecario Nacional, o de comerciantes o de particulares, y dar dinero prestado o mercaderías pagaderas a plazo, dando o exigiendo toda clase de garantías personales, prendarias o hipotecarias, estableciendo la forma de pago y tipos de interés. d) Librar, aceptar, endosar, descontar, cobrar, enajenar, pagar, ceder, avalar y negociar de cualquier modo letras de cambio, pagarés, vales, giros, cheques u otras obligaciones o documentos de crédito, públicos o privados, con o sin garantía hipotecaria, prendaria, personal o de warrants.

e) Hacer, aceptar o impugnar consignaciones de pago. f) Constituir y aceptar derechos reales y dividirlos, subrogarlos, transferirlos y cancelarlos, total o parcialmente. g) Comparecer en juicio por sí o por medio de apoderados, ante los Tribunales de cualquier fuero o jurisdicción y ante reparticiones públicas nacionales, provinciales y municipales, sus oficinas y dependencias, con toda clase de facultades y las de promover o contestar demandas de cualquier naturaleza, declinar y prorrogar de jurisdicción, comprometer en árbitros, juris o arbitradores, amigables componedores, producir todo género de pruebas o informaciones, transigir, prestar o deferir juramentos, reconocer obligaciones, renunciar al derecho de apelar o a prescripciones adquiridas y reconvenir. h) Percibir, otorgar recibos y cartas de pago.

i) Tomar y dar bienes en arrendamiento. j) Conferir poderes generales o especiales y revocarlos; formular protestos y protestas y registrar marcas y sus transferencias. k) Celebrar contratos de transportes, fletamentos y acarreos, firmando todos los documentos relacionados con los despachos de aduana, con sujeción a las formalidades legales. l) Asegurar bienes sociales, endosar pólizas de seguros, hacer novaciones que extingan obligaciones ya existentes, hacer renuncias gratuitas o remisiones o quitas de deudas hasta la suma de Veinte mil pesos moneda nacional, requiriéndose el consentimiento del Directorio a que alude el artículo séptimo para los de mayor suma. m) Celebrar contratos de construcciones y concesiones, consignaciones, comisiones, representaciones, etcétera. o) Otorgar y firmar los documentos o instrumentos públicos o privados que fueran menester para ejecutar los actos y contratos enumerados o relacionados con la administración social, y comprometer en garantía la firma social en aquellos casos que es así requerido para propender la explotación de actividades correspondientes a filiales de la firma o negocios en participación o de actividades auxiliares del comercio en la que la sociedad tenga interés.

p) Disponer el nombramiento, la remoción, cesantía, etcétera, del personal hasta los de un sueldo mensual de mil quinientos pesos; y q) Verificar todos los actos que sean menester para el mejor gobierno de la Sociedad, pues toda la enunciación que precede no es taxativa, sino enumerativa. — Séptima: Los Gerentes actuantes estarán sujetos a la fiscalización de un Directorio que estará integrado por todos los socios, incluyendo también a los Gerentes socios, Directorio que celebrará sus reuniones cuando sea convocado por cualquier socio. Ante este Directorio, los Gerentes deberán dar cuenta de la forma en que se desempeñan sus funciones y del estado en que se encuentra la Sociedad. La Presidencia del Directorio, será ejercitada por el socio "ad-hoc", que se designe antes de comenzar a deliberar en cada sesión. De todo lo resuelto se dejará constancia en el libro de Actas rubricado, actuando como Secretario el socio que se designe "ad-hoc" en cada reunión. Habrá quórum con la presencia de seis socios que representen por lo menos el cincuenta por ciento del capital y todas las resoluciones, salvo lo que se establece en todas sus partes en la cláusula novena, se tomarán por mayoría de votos presentes, computándose un voto por cada cuota de capital. En caso de empate, el Presidente actuante dispondrá de un voto más. En aquellos casos en que la ley once mil seiscientos cuarenta y cinco exija otra forma de computar la mayoría de votos, se observarán tales exigencias. Fracasada una reunión por falta de quórum, se procederá, a opción de los presentes, a una segunda citación para dentro de los cinco días subsiguientes y caso de fracasar también por el mismo motivo o por cualquier otra, tal hecho bastará para que sean ratificadas las actuaciones de los gerentes por el período informativo anterior. Serán atribuciones y deberes del Directorio, además de los ya enunciados: a) Resolver sobre la adquisición de bienes inmuebles y constituir, funcionar, disolver y liquidar sociedades o negocios, adquirir el activo y pasivo de

establecimientos o casas de comercio industriales o agropecuarias, pagando el precio de estas adquisiciones en dinero en efectivo o de cualquier otra forma; formar sociedades, entidades u organizaciones o tomar participaciones en cualquier empresa o en sociedades y entidades u organizaciones ya formadas, otorgando poder a uno o varios directores, para otorgar las escrituras públicas o privadas y demás documentos que sean necesarios y verificar cuanto sea conveniente a la sociedad a los fines enunciados. — b) Fijar la remuneración de los Gerentes, crear los empleos que juzguen necesarios, determinando sus atribuciones y deberes, fijándoles la correspondiente remuneración, la cual podrá consistir en sueldos fijos o en habilitaciones y|o porcientos sobre las ventas o sobre las utilidades, todo con cargo a Gastos Generales. — c) Remover los Gerentes y nombrar los reemplazantes en caso de acefalía, otorgándoles las atribuciones y facultades ampliatorias de las enumeradas en el artículo sexto que se consideren convenientes. — d) Convocar a reunión extraordinaria para criticar y aprobar los Balances Generales anuales. — e) Disponer acerca de las gratificaciones al personal que se resuelva distribuir. — f) Entender y autorizar especialmente las renuncias gratuitas o remisiones o quitas de deudas superiores a la suma de Veinte mil pesos moneda nacional. — g) Comprometerse en prestaciones a título gratuito, en fianzas, o garantías a favor de terceros o en negocios o actos ajenos al giro específico social, cuando en ello existía interés para la sociedad. — h) Designar, remover, dejar cesante, etcétera al personal con sueldos superiores a mil quinientos pesos moneda nacional. — i) Designar de su seno a comisiones de uno, dos o más miembros y delegar las facultades especiales para la consideración y resolución de determinados asuntos con cargo de dar cuenta, fijándoles remuneración extraordinaria si en cualquier forma ésta correspondiera, con cargo a gastos generales. — En estos casos el Directorio, puede en todo momento, declarar, rescindidos los mandatos que en su caso serán otorgados públicamente por intermedio del Presidente designado en la sesión respectiva y sustituirlos por otros poderes a favor de terceros, para el desempeño de los mismos o ampliados o reducidos cometidos. — j) Disponer las normas especiales que habrán de tenerse en cuenta al practicar los Balances Generales, caso de que se considere conveniente ampliar las establecidas en el artículo noveno. — k) Resolver sobre todo acto u operación que no esté comprendida en este contrato, pero sí encuadrada dentro de las disposiciones de la ley once mil seiscientos cuarenta y cinco. —

l) Entender en los casos de rescisiones parciales a que se refiere el artículo segundo, así como en los casos en que se discuta la situación social de algún socio fallecido con sus derecho-habientes, y en la liquidación de los negocios sociales. — ll) Reglamentar internamente la forma en que deberán actuar los Gerentes. —

m) Practicar las citaciones o las reuniones del Directorio que se harán personalmente o por carta certificada con contestación de retorno. — n) Disponer la forma en que los socios retirarán la proporción de sus beneficios cuidando de no afectar las finanzas sociales, y o) Modificar la fecha de los cierres de ejercicio. — Octava: El día treinta de septiembre de mil novecientos cincuenta y sucesivamente cada treinta de septiembre, salvo otra fecha fijada por el Directorio, la Gerencia General hará levantar, con sujeción a las disposiciones atingentes de la ley del impuesto a los Réditos y a las demás normas reglamentarias en vigencia, un inventario General y efectuará el Balance General de las operaciones sociales, documentos que serán sometidos a la aprobación del Directorio quien formulará su dictamen sobre los mismos, dentro de los treinta días de haber sido convocado al efecto. — Si fracasara esa convocatoria por falta de quórum o cualquier otra causa, cualquiera de los Gerentes llamará a una segunda citación por telegrama colacionado o edictos publicados por cinco días en el Boletín Oficial para una nueva reunión a celebrarse dentro de los diez días de frustrada la primera y caso de no contar con quórum esta segunda citación, el plazo de treinta días para dictaminar comenzará a contarse desde la fecha de la convocatoria de la misma; pasado dicho plazo se considerarán aprobados tácitamente a todos sus efectos el inventario general, balance general, cuenta de pérdidas y ganancias y la actuación general de los gerentes. — La confección de los balances generales anuales no excluye los parciales o de comprobación que se dispongan hacer en cualquier momento o periódicamente como norma. — De las utilidades realizadas y líquidas,

se deducirá el cinco por ciento para fondo de reserva legal, hasta alcanzar el límite del diez por ciento del capital. — El remanente, deducidas las amortizaciones, gratificaciones que se dispongan y otros conceptos, será repartido entre los socios a manera de dividendo, ó sea proporcionalmente a las cuotas suscriptas e integradas por cada uno de los socios. —Las pérdidas serán soportadas por los socios en la misma proporción. — Novena: La liquidación de la sociedad o la venta de las acciones de Serra Hermanos, Montevideo, Sociedad Anónima, Uruguay se practicará en el modo y forma que lo decida el Directorio por una mayoría no menor del setenta y cinco por ciento del capital social, y de acuerdo a las leyes vigentes. — Décima: En caso de fallecimiento o incapacidad legal de algún socio, será facultativo de los herederos sobrevivientes, el optar por su inclusión en la sociedad, a cuyo efecto los derecho-habientes deberán unificar su representación a la que se considerará en este caso como único socio representante de toda la sucesión. De cualquier manera, los herederos deberán comunicar a los demás socios, su intención de continuar o no interesados en la sociedad, dentro del plazo de sesenta días de ocurrido el fallecimiento. Si se resolviera la no continuación, por parte de los herederos, las cuotas de capital y demás créditos correspondientes al socio fallecido o incapaz serán abonadas a los herederos conforme se ha establecido en la última parte del artículo tercero, de acuerdo a un balance general y avalúo "ad hoc". — Décima Primera: Excepción de los socios Gerentes los demás socios no estarán obligados a prestar su concurso personal en la administración de los negocios sociales. — Décima Segunda: Si se suscitaren diferencias sobre la interpretación de este contrato, ellas serán resueltas por árbitros arbitradores o amigables componedores en la Ciudad de Buenos Aires. En tal caso, cada parte elegirá un árbitro o amigable componedor y éstos designarán un tercero antes de actuar y de tomar conocimiento de la causa que motiva la diferencia. A falta de acuerdo sobre la designación del tercero, éste será nombrado por el Presidente de la Bolsa de Comercio. El fallo de los árbitros será inapelable y ejecutivo y las partes renuncian desde ahora a todo recurso para ante la Justicia ordinaria, no pudiendo ninguno de los socios recurrir ante los Tribunales Ordinarios, salvo para solicitar las medidas conducentes a la constitución del Tribunal arbitral. Aquel que apartándose de esta disposición pretendiera hacerlo, deberá previamente depositar judicialmente la cantidad de Diez mil pesos moneda nacional como multa. — Décima Tercera: Dado que esta sociedad se constituye con fecha primero de Octubre de mil novecientos cuarenta y nueve, se deja expresa constancia que las anotaciones de contabilidad del movimiento operado hasta la fecha en que entra a funcionar legalmente, conforme a lo establecido en la ley once mil seiscientos cuarenta y cinco, se encuentran en los libros de comercio rubricados de la ex razón social "Serra Hermanos, Sociedad de Responsabilidad Limitada". — Décima Cuarta: Se designan Gerentes a los socios señores Mateo Santiago Francisco Serra y Juan Vicente Francisco Serra, cuyos datos personales ya se han consignados. — Décima Quinta: Esta sociedad podrá convertirse en Anónima mediante resolución unánime de los socios. Conformes las partes se firman tres ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto, en la fecha indicada precedentemente. El original se halla extendido en siete sellos de un peso con cincuenta centavos cada uno, números: dos millones ciento treinta y siete mil novecientos nueve, dos millones ciento treinta y siete mil quinientos diez, dos millones ciento treinta y siete mil quinientos doce, dos millones ciento treinta y siete mil quinientos cinco, dos millones doscientos ochenta y seis mil quinientos cincuenta y ocho, dos millones doscientos ochenta y seis mil quinientos cincuenta y nueve y dos millones doscientos ochenta y seis mil quinientos sesenta. Entre líneas: Francisco - cuatro - Francisco - Uruguay - socio - o incapaz. Sobre raspado: Valentín - siéndole - Quinta - Sexta - cuarta - prendarias - derechos - séptimo - Séptima, el salvo, todas sus. Vale. Testado: Primera, no vale. — Melchor Serra. — Pedro Serra. — Luis Serra. — Inés Serra de Serra. — Carlos P. Serra. Magdalena De F. de Serra. — F. J. Serra. — Mateo Serra. — Juan V. F. Serra. — Francisco Serra. — Dominga Serra de Peyroti. — Teresa Serra de Althabe. — Margarita Serra. — Aleide S. de Serra. — Vicente Serra. Bs. As., marzo 29 de 1950 - Año del Libertador Gral. San Martín. — René Tavernier, secretario.

e.8|4-Nº 14.705-v.13|4|50

CETTA Y ARRIGUTTI

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez de Comercio de la Capital, Dr. Norberto Gowland, se hace saber por el término de cinco días la publicación del siguiente contrato:

En la ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a veinte días del mes de Marzo del año mil novecientos cincuenta, entre Doña Ada Isolina Arrigutti Cetta de Cagnoni, argentina, mayor de edad, casada, con domicilio en la calle Venancio Flores Nº 511 de esta Capital; Doña Erminia Amelia Arrigutti Cetta, argentina, soltera, mayor de edad, con domicilio en la calle Rivadavia Nº 9096 de esta Capital; y don Enrique Facundo Arrigutti Cetta, argentino, mayor de edad, soltero, con domicilio en la calle Rivadavia Nº 9096 de esta Capital; resuelven constituir una Sociedad de Responsabilidad Limitada, que se regirá de acuerdo a las cláusulas del presente contrato: Primera: La sociedad girará bajo la razón social "CETTA Y ARRIGUTTI", SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, y tendrá su domicilio legal en esta Capital, actualmente en la calle Rivadavia Nº 9100, sin perjuicio de poder trasladarlo, pudiendo establecer sucursales, agencias y representaciones en cualquier punto de la República o el extranjero. — Segunda: Su objeto principal es la fabricación y venta de Pulverizadores y Bombas "Potente" y todo artículo laborable en talleres metalúrgicos, pudiendo realizar además de los actos y contratos que requieren su objeto, los siguientes: Compra, Venta, Importación y Exportación de artículos generales, siendo esta nominación enunciativa y no limitativa. — Tercera: Esta Sociedad es continuadora de los negocios de la sociedad constituída por los mismos socios que constituyen la presente, que giraba bajo la razón social "Cetta y Arrigutti", de cuyo activo y pasivo, conforme al Balance General practicado el 1º de Julio de 1949, cuya copia se agrega, se hace cargo la sociedad que se constituye por el presente acto. — Cuarta: La sociedad tendrá una duración de diez años, a contar desde el día 1º de julio de 1949, fecha a la cual se retrotraen las actividades sociales, vencido dicho período, si ninguno de los socios hubiera hecho manifestación en contrario, en la forma convenida en la cláusula quinta, la sociedad se considera prorrogada por otro período de diez años; así sucesivamente a cada vencimiento sin necesidad de nuevo contrato, hasta un máximo de 100 años. — Quinta: Cualquiera de los socios podrá, de acuerdo a las prescripciones del Código de Comercio y de la Ley 11.645, retirarse de la sociedad al vencimiento del primer período o de cualquiera de los subsiguientes, a cuyo efecto deberá comunicar su decisión por telegrama colacionado, a los otros socios, con ciento ochenta días de anticipación como mínimo. — Sexta: El Capital social lo constituye la suma de Doscientos Veinte y Ocho Mil Pesos Moneda Nacional de Curso Legal, dividido en doscientos veinte y ocho cuotas de mil pesos moneda nacional cada una, aportado por los socios en la siguiente proporción: Setenta y Seis cuotas por Doña Ada Isolina Arrigutti Cetta de Cagnoni; Setenta y Seis Cuotas por doña Erminia Amelia Arrigutti Cetta; y Setenta y Seis Cuotas por don Enrique Facundo Arrigutti Cetta; capital totalmente suscripto e integrado por el aporte en dinero, créditos, mercaderías y demás bienes muebles provenientes del Activo líquido de la sociedad que giraba bajo la razón social "Cetta y Arrigutti". — Séptima: La administración y gerencia de la sociedad estará a cargo indistintamente de los tres socios, los que actuarán conjunta separada o alternativamente, quienes se obligan a dedicar todo su tiempo laborable a su capacidad a los negocios de esta sociedad. La firma social sólo podrá obligarse en operaciones que se relacionen con el giro social, quedando prohibido comprometerla en especulaciones extrañas, los gerentes en el desempeño de la administración podrán ejercer todo los actos concernientes al ramo que explotan, adquirir y enajenar bienes, muebles, inmuebles y semovientes, mercaderías o materias primas, a cualquier título y forma; operar con toda clase de Bancos o Establecimientos Bancarios, ya sean Oficiales o particulares, incluso el Banco Central de la República Argentina el de Crédito Industrial, Banco de la Nación Argentina y cualquier otro banco oficial y sus sucursales; tomar dinero prestado con o sin garantía, girar, descontar, suscribir, endosar, aceptar, cobrar, ceder y de cualquier modo transferir letras de cambio, pagarés, cheques, vales, giros u otras obligaciones y documentos, públicos o privados; otorgar y firmar cualquier documento de escrituras públicas o privadas, como así también cualquier documento que fuere menester. Comparecer ante las autoridades administrativas de todo orden y ante las autoridades judiciales de cualquier naturaleza, fuero y jurisdicción, pudiendo hacerlo personalmente o por apoderado, otorgar poderes especiales y generales, revocarlos o resumirlos; y en fin, realizar todos los actos que fuere necesario, pues las facultades transcriptas son enunciativas y no limitativas. — Octava: Los socios tendrán el más amplio derecho de fiscalización y control de las operaciones sociales y podrán cada uno de ellos, inspeccionar en cualquier momento los libros y documentación de la sociedad. — Novena: Anualmente se formulará un balance general y cuenta de Ganancias y Pérdidas, estimándose las mercaderías al precio de costo los que serán sometidos a la aprobación de los socios a cuyo efecto se requerirán votos favorables que representen las dos terceras partes del Capital social. — Décima: No se harán distribuciones sino de utilidades líquidas y realizadas, previa deducción del 5 % para formar el Fondo de Reserva Legal hasta llegar a un 10 % del capital social. Las ganancias serán repartidas y las pérdidas soportadas en proporción al capital que cada socio haya aportado. — Décima Primera: La voluntad social resultará de lo acordado en reuniones de socios que se celebrarán, por citación que haga cualquiera de ellos, cuando los negocios sociales lo requieran y, por lo menos, una vez al año, dentro de los noventa días del cierre del ejercicio, para la consideración y aprobación del balance anual. El nombramiento de Gerentes y el aumento o reducción de capital social se decidirá por votos de socios que representen dos terceras partes del capital. — Décima Segunda: La sociedad llevará un libro de actas donde deberán asentarse todas las resoluciones que se tomen de acuerdo a lo previsto en la cláusula anterior. — Décima Tercera: La sociedad se disolverá totalmente: a) por la decisión de los socios que representen las dos terceras partes del capital; b) Optativamente por voluntad de los socios supérstites en caso de fallecimiento de uno de ellos; c) en caso de incapacidad legal de cualquiera de los socios, los restantes podrán optar por la disolución de la Sociedad o por su continuidad. En los casos previstos en los incisos b) y c), al resolverse la continuidad de la sociedad, los herederos o representantes del socio fallecido o incapaz deberán unificar su personería. — Décima Cuarta: La liquidación de la Sociedad estará a cargo de los socios administradores debiendo ajustarse: a) cumplimiento estricto del inc. 1º y 2º del art. 436 del Código de Comercio; b) pago de las deudas exigibles con los fondos de la sociedad, y no bastando éstos, realización de los bienes de la misma, cuyo producido se aplicará a ese efecto; c) partición de los bienes, ajustados a la decisión que se adopte fuera de los expresamente consignado. Esta partición deberá ser aprobada por todos los socios. — Décima Quinta: Cualquier cuestión que se suscitare entre los socios durante la existencia de la sociedad o al tiempo de disolverse, liquidarse o dividirse el caudal común, será dirimida sin forma de juicio por amigables componedores, nombrados uno por cada parte divergente, dentro del término de treinta días de producido el conflicto, quienes antes de entrar en funciones nombrarán un tercero para el caso de discordia, siendo inapelable y obligatorio el laudo que recayere. — Décima Sexta: Queda explícitamente concertado que en todo cuanto no se hubiere estipulado en este contrato y de acuerdo a lo prescripto en el art. 24 de la ley 11.645, se aplicarán las disposiciones del Código de Comercio y las del Código Civil, que se conforman con la naturaleza jurídica de esta sociedad. — Ada A. de Cagnoni, Erminia Arrigutti, E. Arrigutti. — Buenos Aires, Marzo 31 de 1950, "Año del Libertador General San Martín". — Mario Lassaga, secretario.

e.8/4-Nº 14.618-v.13/4/50

SIACE, SOCIEDAD ITALO ARGENTINA COMERCIO EXTERIOR

Sociedad de Responsabilidad Limitada

El señor Juez de Comercio de esta Ciudad, Dr. Luis Alberto Palacio, hace saber por cinco días que la SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA SIACE, SOCIEDAD ITALO ARGENTINA COMERCIO EXTERIOR, ha modificado la cláusula cuarta de su contrato social, que queda definitivamente redactada así: "Cuarta: El capital social se fija en la suma de trescientos mil pesos moneda nacional de curso legal, dividido en trescientas cuotas de participación de mil pesos cada una, totalmente suscriptas e integradas por los socios por partes iguales". E|L. Alberto. Vale. — Buenos Aires, marzo 30 de 1950, Año del Libertador General San Martín — F. Galli Villafañe, secretario.

e.8|4-Nº 14.700-v.13|4|50

Sociedad Comercial de Responsabilidad Limitada

DOURGE Y RESSIA

Por disposición del señor Juez de Comercio, Doctor Luis Alberto Palacio, secretaría del Doctor Manuel Cabrera, se hace saber por el término de cinco días, que por escritura fecha 17 de febrero de 1950, Año del Libertador General San Martín, ante el Escribano Julio Carrera Fereyra, Juana Chala de Dourge, vendió a Arturo Ressia y José Alejandro García, sus cuotas capital en la SOCIEDAD COMERCIAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA DOURGE Y RESSIA, con domicilio en la Capital Federal. — Buenos Aires, Marzo 30 de 1950. Sobre Testado: Marzo: Vale. — Manuel A. Cabrera, secretario.

e.8|4-Nº 14.661-v.13|4|50

"S. I. G. A."

Sociedad de Responsabilidad Limitada, Sociedad Industrial de Galletitas y Anexos

El Juez de Comercio de la Capital de la República Dr. Norberto Gowland, secretaría del autorizante, hace saber el presente edicto por el término de cinco días: En la Ciudad de Buenos Aires, a los veinte días del mes de Marzo del Año del Libertador General San Martín 1950, entre los señores Saúl Flombaum, de 36 años, casado, argentino, domiciliado en Sarmiento 2636 y Don Isaac Flombaum, de 29 años de edad, soltero, ruso, domiciliado Río de Janeiro 82, ambos componentes de la razón social "S.I.G.A.", SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, SOCIEDAD INDUSTRIAL DE GALLETITAS Y ANEXOS, inscripta en el Registro Público de Comercio con fecha 17 de Setiembre de 1946, bajo el número 839 al folio 479 del libro nuevo y modificación de fecha 30 de Marzo de 1948, inscripción número 370 al folio 275 del libro 14 de Contratos de Responsabilidad Limitada, convienen lo siguiente: Que según surge del referido contrato el Capital Social actual de la sociedad "S.I.G.A." Sociedad de Responsabilidad Limitada, Sociedad Industrial de Galletitas y Anexos es de Doscientos Mil Pesos m|n. dividido en Dos mil cuotas de Cien pesos cada una, de las cuales corresponden al socio Saúl Flombaum Mil cuotas o sean Cien Mil pesos m|n. y al socio Señor Isaac Flombaum Mil cuotas o sean Cien Mil pesos m|n. Que habiendo resuelto aumentar el Capital Social a la suma de Cuatrocientos Mil Pesos m|n. dividido en Cuatro mil cuotas de Cien pesos m|n. cada una, según balance que surge de la contabilidad pertenece a ambos socios por partes iguales o sean Dos Mil cuotas al socio Señor Saúl Flombaum y Dos Mil cuotas al socio Señor Isaac Flombaum quedando así modificado El Capital primitivo. De conformidad se firman dos ejemplares de un mismo tenor y fecha. Saúl Flombaum. — Isaac Flombaum. — Buenos Aires, Marzo 30, Año del Libertador General San Martín 1950. — Carlos Castro Walker, secretario.

e.8|4-Nº 14.616-v.13|4|50

ESTABLECIMIENTO S. A. F. A.

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del Señor Juez de Comercio de esta Capital de la República, Doctor Hugo Darío Maciel, Secretaría del autorizante, se hace saber por cinco días que por escritura otorgada ante el Escribano Federico E. de Oromí, con fecha 2 de Enero de 1950, los señores Salomón Rubinstein, Berta Svibel de Rubinstein, José Rubinstein, Elías Bondar, Lázaro Bondar, Manuel Bondar, Nusin Bondar, David Bondar, Mauricio Bondar, Luis Bondar, Lázaro Bodner, Abraham Glezer, Isidoro Subotovsky, José Marcovsky, Ana Waldman de Bodner, Mauricio Divinsky, Aarón Svibel y León Tenenbaum, venden, ceden y transfieren a favor de Don Mateck Treschzanski, Doña Rebeca Rabiche y don Arturo Rubinstein todas sus cuotas, derechos y acciones que le corresponden en la sociedad ESTABLECIMIENTO S. A. F. A., SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, modificándose por lo tanto el contrato de la referida sociedad en la siguiente forma: Cláusula Segunda: El domicilio principal de la Sociedad queda establecido en esta Capital calle Tucumán dos mil ciento cincuenta y seis, cuarto piso, departamento A, sin perjuicio de las distintas sucursales y domicilio especiales requeridos por el giro de las operaciones que se podrán establecer en cualquier punto de la República o del exterior. — Cuarta: El capital social de doscientos mil pesos moneda nacional, dividido en doscientas cuotas de un mil pesos moneda nacional cada una, es aportado de la siguiente manera: ciento cincuenta cuotas o sean ciento cincuenta mil pesos moneda nacional, las aporta el señor Treschzanski, treinta cuotas o sean treinta mil pesos moneda nacional, la aporta doña Rebeca Rabiche y veinte cuotas o sean veinte mil pesos moneda nacional el señor Arturo Rubinstein. Dichos aportes se hacen efectivos parte en el pago del precio de la cesión, parte en el pago de las mercaderías y el saldo integrado en efectivo. — Cláusula quinta y sexta: La Gerencia de la sociedad y uso de la firma social estará exclusivamente a cargo del socio señor Treschzanski, quien no obstante el presente contrato podrá dedicarse por cuenta propia a actividades similares a las del objeto de esta Sociedad. El señor Arturo Rubinstein consagrará a la Sociedad en forma exclusiva sus actividades sin tener el uso de la firma social. — Cláusula Séptima: Anualmente y al treinta y uno de diciembre se practicará balance general y ninguno de los socios podrá retirar suma alguna a cuenta de utilidades hasta tanto éstas no hayan sido determinadas por balance que deberá ser aprobado por mayoría de cuotas votos. — Cláusula Octava: Tanto las utilidades como las pérdidas que arroje el balance serán distribuídas entre los socios de la siguiente manera: cincuenta y cinco por ciento para el señor Treschzanski, veinte y cinco por ciento para la señorita Rabiche y el veinte por ciento para el señor Rubinstein. Previa a la distribución de utilidades se destinará el diez por ciento de éstas a la formación de un fondo denominado previsión, ley once mil setecientos veintinueve. Quedan ratificadas las demás cláusulas del contrato originario como asimismo las cláusulas segunda, cuarta, quinta, sexta, séptima y octava en aquellas partes que no han sido expresamente modificadas, conviniendo especialmente las partes en que tanto el socio Treschzanski como Rabiche podrán sin necesidad de autorización ni consentimiento de sus consocios ceder todas o parte de sus cuotas. Asimismo los cesionarios de común acuerdo prorrogan el plazo de duración de la Sociedad por el término de tres años a partir del día de la fecha. (Fdo.): Federico E. de Oromí.

Buenos Aires, Marzo 24 de 1950. — Año del Libertador General San Martín. — René Tavernier, secretario.

e.8|4-Nº 14.704-v.13|4|50

MAIPU MOTOR-CO

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez de Comercio, Doctor Hugo Darío Maciel, Secretaría del autorizante, se hace saber por cinco días el siguiente edicto:

Fº 165. Primer Testimonio: Número: Setenta y Siete. En la Ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a quince de Febrero de mil novecientos cincuenta, año del Libertador General José de San Martín, ante mí Escribano Público y testigos al final firmados comparecen don Jorge Mondolfo, de estado casado, de nacionalidad italiano, domiciliado en la calle San Martín noventa y cinco; y don Otto Erico Engel, de estado casado, de nacionalidad argentino, domiciliado en la calle Paraguay seiscientos sesenta y dos, de este vecindario, ambos comparecientes hábiles, mayores de edad, y de mi conocimiento, doy fe y dicen: Que tienen convenido entre ellos la constitución de una Sociedad de Responsabilidad Limitada conforme a las disposiciones de la Ley once mil seiscientos cuarenta y cinco, a cuyo efecto y poniendo en ejecución tal propósito por el presente, otorgan y declaran: Primero: A partir desde la fecha se declara constituída entre los dos comparecientes Señores Jorge Mondolfo, y don Otto Erico Engel una Sociedad de Responsabilidad Limitada, con sujeción a las disposiciones de la Ley once mil seiscientos cuarenta y cinco y de acuerdo a las prescripciones de la misma Ley. — Segundo: El objeto principal de la Sociedad es dedicarse a la representación, la importación y la compra y venta de automotores, motocicletas, bicicletas, motores eléctricos o a explosión, máquinas y maquinarias de toda clase, así como repuestos, accesorios y herramientas y la instalación y explotación de talleres de reparación. — Tercero: La Sociedad girará bajo la denominación y firma social de "MAIPU MOTOR-CO, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA" y será administrada por uno o más gerentes socios o no, según lo resuelvan los asociados, quedando designado en este acto como Gerente de la Sociedad el socio Señor Otto Erico Engel, quien en tal carácter podrá usar de la firma social adoptada para todos los actos, contratos y operaciones de la Sociedad, siéndole prohibido usarla o comprometerla en operaciones ajenas al giro social y especialmente para afianzar obligaciones de terceros. Su acción quedará subordinada por lo demás a las disposiciones de los artículos catorce, quince, y diez y seis y veinte y uno de la Ley once mil seiscientos cuarenta y cinco. — Cuarto: El domicilio legal de la Sociedad será en esta Capital Federal, actualmente en la calle Paraguay seiscientos sesenta y dos, sin perjuicio de poder establecer sucursales y agencias en el interior de la República y en el extranjero, si así lo estimaren conveniente los socios a los intereses sociales. — Quinto: El plazo de duración de la sociedad se fija en el de diez años, contados desde la fecha. No obstante lo expuesto cualquiera de los socios podrá retirarse de la sociedad al vencimiento de cada dos años, comunicando al otro su decisión previamente por telegrama colacionado con seis meses de anticipación al vencimiento de dichos plazos. — Sexto: El capital de la Sociedad lo constituye la suma de Cien mil pesos moneda nacional de curso legal, dividido en cien cuotas de mil pesos cada una, totalmente suscriptas e integradas en dinero efectivo, por los socios en la siguiente forma y proporción: ochenta cuotas o sean ochenta mil pesos moneda nacional el Señor Otto Erico Engel, y veinte cuotas o sean veinte mil pesos nacionales, el socio Señor Jorge Mondolfo. Cada acción da derecho a un voto. — Séptimo: Además de las operaciones propias de su giro social la Sociedad podrá solicitar préstamos, créditos y descuentos, tanto en el Banco de la Nación Argentina, Banco Central de la República Argentina, Banco de la Provincia de Buenos Aires u otros Bancos oficiales o particulares, en cuenta corriente, a plazo fijo o en descubierto, endosando y descontando letras, pagarés u otros documentos comerciales, recibir y dar garantías, avales y fianzas, firmar y endosar cheques y realizar toda clase de operaciones comerciales. Podrá asimismo recibir y dar dinero en préstamo con o sin garantía real de hipoteca o de otra naturaleza, adquirir inmuebles, venderlos, hipotecarlos, gravarlos en el Banco Hipotecario Nacional, de la Nación Argentina, de la Provincia de Buenos Aires, de Crédito Industrial Argentino, o en cualquier otra institución o a particulares, recibir bienes raíces o muebles en pago o garantía hipotecaria, constituir o aceptar prendas, registrar patentes o marcas, ceder, vender, alquilar o transferir sus bienes o derechos, asociarse, fusionarse con otras empresas o negocios análogos y realizar todos los actos que tengan relación con el objeto social. Podrá estar en juicio como actora o demandada, otorgar poderes generales o especiales, debiendo entenderse que todas las enumeraciones que anteceden no son en modo alguno limitativas sino puramente enunciativas, pudiendo por lo tanto la Sociedad creada, realizar todas cuantas operaciones sean necesarias para el logro de los fines para que ha sido formada. — Octavo: El ejercicio social se cierra el día treinta y uno de Diciembre de cada año. El Gerente Señor Engel llevará la contabilidad y levantará los balances de acuerdo con las disposiciones del Código de Comercio al respecto, haciéndose las amortizaciones reglamentarias y las extraordinarias que dispongan los socios. Para su confección se tendrán en cuenta las bases y condiciones que a tal efecto previamente acuerden los asociados. Los socios podrán revisar en cualquier momento los libros y documentos de la Sociedad y solicitar balances parciales por sí o por medio de los contadores que designen a esos efectos. El balance anual será levantado por el Señor Engel, quien enviará una copia a cada uno de los socios, antes del diez de Abril. El día de la reunión, la cual deberá tener lugar a más tardar el quince de Mayo, los socios deberán formular sus observaciones por escrito. Esas observaciones serán examinadas y resueltas por mayoría de votos. El socio que no concurra a la reunión será considerado como estando conforme con el balance. — Noveno: Cada uno de los socios que dedique sus actividades a la Sociedad gozará de una retribución mensual, que será fijada de común acuerdo y se imputará a gastos generales. Ninguno de los socios podrá dedicarse a negocios del mismo ramo que los que comprende el objeto de esta Sociedad. Se exceptúa de esta prohibición el negocio de garage que explota actualmente el Señor Otto Erico Engel y que se halla situado en la calle Paraguay número seiscientos sesenta y dos, de esta Capital. — Décimo: De las utilidades que resulten al final de cada ejercicio se destinará un cinco por ciento para formar el fondo de reserva legal a que se refiere el artículo veinte de la Ley once mil seiscientos cuarenta y cinco, hasta que dicho fondo alcance al monto determinado en ese artículo. El saldo se distribuirá entre los socios en proporción a las cuotas integradas. Las pérdidas se soportarán en igual forma. — Undécimo: En caso de disolución o venta, la liquidación será realizada por el gerente señor Otto Erico Engel, de acuerdo a las disposiciones del Código de Comercio. El saldo que resulte luego de satisfechas todas las obligaciones contraídas por la sociedad y las cuentas capital, se repartirá entre los socios en la proporción indicada en el artículo décimo, y en caso de resultar pérdidas, se soportarán en la misma proporción. — Duodécimo: En caso de fallecimiento de cualquiera de los socios la sociedad se disolverá por tal causa. Si el socio fallecido fuera el señor Otto Erico Engel la liquidación será practicada por un representante de sus herederos, conjuntamente con el socio sobreviviente. En caso de que falleciera el socio don Jorge Mondolfo será liquidador único el socio sobreviviente don Otto Erico Engel. — Décimo Tercero: Cualquier dificultad, diferencia o duda que se suscite entre los socios, sus herederos o representantes, durante la vigencia de este contrato o al tiempo de la disolución o liquidación de la Sociedad, ya sea sobre interpretación de las cláusulas de este instrumento o sobre casos no previstos en el mismo, será resuelta en la siguiente forma: a) Toda cuestión sobre balances, valores y cifras por la firma de auditores Deloitte, Plender y Griffiths, o el contador que estos designen; b) Toda cuestión de orden legal por los Tribunales de Comercio de la Ciudad de Buenos Aires. Bajo las bases y condiciones que anteceden, las partes dejan formalizado este contrato, a cuyo cumplimiento se obligan conforme a derecho. Leída que les fué ratifican su contenido y firman por ante mí y los testigos del acto don Gastón E. Laurent y don Alfredo Otero, vecinos, mayores de edad, hábiles y de mi conocimiento, doy fe. — Jorge Mondolfo. — Engel. Tgo.: Gastón E. Laurent. — Tgo.: Alfredo Otero. Ante mí: Hernán Ceriani Cernadas. Hay un sello. Concuerda con su matriz que pasó ante mí y queda al folio ciento sesenta y cinco, del Registro ciento diez y nueve a mi cargo, doy fe. Para la Sociedad interesada expido el presente testimonio en cuatro sellos de dos pesos moneda nacional cada uno, numerados correlativamente a partir del número Un millón seiscientos diez y nueve mil seiscientos diez y seis, al presente, que sello y firmo en el lugar de su otorgamiento, a veinte y tres de Febrero de mil novecientos cincuenta, año del Libertador General San Martín. Sobre raspado: particulares - acepta - a - hasta - Vale. Hernán Ceriani Cernadas. Hay dos sellos". — Buenos Aires, Marzo 24 de 1950, año del Libertador General San Martín. — René Tavernier, secretario.

e.5/4-Nº 14.514-v.12/4/50

JORGE J. POLFRANCESCHI Y CIA.

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez de Comercio doctor, Hugo D. Maciel, Secretaría F. González del Solar, se hace saber por cinco días el siguiente edicto:

Contrato de Sociedad. — Entre los señores: Jorge José Polfranceschi, argentino, casado, domiciliado en la calle Tucumán mil seiscientos trece, Capital y Rogelio Jesús Grau, argentino, casado, domiciliado en la calle Pichincha doscientos setenta y cuatro de esta Capital, ambos mayores de edad, comerciantes, hábiles para contratar, convienen lo siguiente: Primero: Constituir una Sociedad de Responsabilidad Limitada, de acuerdo a la ley once mil seiscientos cuarenta y cinco y que girará bajo la denominación de "JORGE J. POLFRANCESCHI y CIA.", SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, cuyo asiento principal estará ubicado en esta Capital, actualmente en la calle Tucumán mil seiscientos trece, pudiendo establecer agencias o sucursales en cualquier punto de la República. — Segundo: La sociedad se dedicará a realizar operaciones de compra venta de bienes raíces; hipotecas; administración de propiedades por cuenta propia y de terceros; comisiones; representaciones y remates; financiación de operaciones afines al objeto social, pudiendo además realizar toda clase de actividades conexas a la índole de la sociedad — Tercero: La sociedad tendrá una duración de cinco años a partir del día de su constitución, prorrogable por otros cinco años más, con el consentimiento expreso de todos sus socios — Cuarto: El capital social es de Ciento cincuenta mil pesos moneda nacional de curso legal, dividido en cuotas de un mil pesos moneda legal cada una, suscripto íntegramente por sus componentes, en la proporción siguiente: Jorge José Polfranceschi, setenta y cinco cuotas de un mil pesos moneda legal cada una y Rogelio Jesús Grau, setenta y cinco cuotas de un mil pesos moneda legal cada una. — Todos los socios integran sus aportes de capital en bienes de acuerdo al Balance General e Inventario suscripto por los mismos en esta fecha. — Quinto: La Gerencia de la sociedad, estará ejercida por los mismos socios señores: Jorge José Polfranceschi, argentino, casado, domiciliado en la calle Tucumán mil seiscientos trece Capital, y Rogelio Jesús Grau, argentino, casado, domiciliado en la calle Pichincha doscientos setenta y cuatro de esta Capital, quienes quedan designados en este acto en tal carácter, con las facultades que establece el artículo diez y seis de la Ley once mil seiscientos cuarenta y cinco y la distribución de tareas que consigne la primera acta labrada en el libro de Actas de la Gerencia de la sociedad. — El uso de la firma social será ejercida en forma indistinta por los gerentes, para todos los actos que realice la sociedad. — La firma social no podrá usarse en asuntos ajenos a la sociedad, ni comprometerla en fianzas a terceros. La primera acta social, establecerá la forma de retribución a los Gerentes, por el desempeño de sus funciones. — Sexto: La sociedad podrá adquirir bienes muebles e inmuebles por cualquier título; gravarlos, arrendarlos y enajenarlos, en todo el territorio de la República; abrir cuentas en los Bancos, solicitar préstamos en el Banco Hipotecario Nacional, de Crédito Industrial Argentino, de la Nación Argentina y en cualquier otro establecimiento de crédito oficial o privado. — Podrá realizar además, toda clase de operaciones comerciales de

acuerdo al objeto social. — Séptimo: El treinta y uno de Diciembre de cada año, se practicará un Balance General, el que será considerado por los socios dentro de los treinta días subsiguientes al cierre del ejercicio. — De las utilidades líquidas y realizadas, se destinará el cinco por ciento al Fondo de Reserva Legal y el resto se repartirá en la siguiente proporción: cincuenta por ciento a cada uno de los socios señores: Jorge José Polfranceschi y Rogelio Jesús Grau. — Las pérdidas serán soportadas en la misma proporción. — Octavo: La muerte o incapacidad de alguno de los socios, no disuelve la sociedad, en ese supuesto se practicará un inventario y Balance General, dentro de los días de ocurrido el hecho y se abonará la parte que corresponda, al socio fallecido o incapacitado, a sus derecho-habientes o representantes legales designados. — En caso de disolución social, los gerentes serán los encargados de su liquidación, pagando previamente todas las deudas sociales y distribuyendo el saldo a prorrata del capital. — Noveno: La sociedad llevará un libro de Actas para la Gerencia y demás libros legales en los que se registrarán las operaciones sociales, de conformidad a lo dispuesto por el Código de Comercio. — Décimo: Cualquier dificultad o controversia que se suscite entre los socios, será sometida a la decisión de árbitros arbitradores y amigables componedores. — Bajo las diez cláusulas que anteceden, las partes dejan constituída la sociedad "Jorge J. Polfranceschi y Cía." Sociedad de Responsabilidad Limitada, y firman de conformidad el presente contrato, en la Ciudad de Buenos Aires, a doce días del mes de Febrero de mil novecientos cincuenta, Año del Libertador General San Martín. — Firmado: Rogelio Grau. — J. Polfranceschi. — Sjborrado: secretario. Vale

Buenos Aires, 31 de Marzo, Año del Libertador General San Martín, 1950. — Federico González del Solar, secretario.

e.5|4-Nº 14.527-v.12|4|50

COLONIZADORA DEL RIO DESAGUADERO

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del Señor Juez de Comercio a cargo del Juzgado Nº 6, Doctor Carlos J. Varangot, Secretaría Nº 17 del autorizante se hace saber por el término de 5 días el siguiente edicto:

Primer Testimonio. Escritura Número Doscientos Setenta y Nueve. En la ciudad de Buenos Aires, capital de la República Argentina, a diez y siete días de noviembre de mil novecientos cuarenta y nueve, ante mí. Escribano autorizante, comparecen los señores don Fernando Enrique Canut, casado, domiciliado en la calle Sarmiento número dos mil setenta y uno, don Juvenal Bienvenido Di Bona, soltero, domiciliado en la calle Esmeralda número viente y dos, don Luis Jorge René Lantier, casado, domiciliado en la calle Talcahuano número seiscientos treinta y ocho. don Fernando Caruso Susa, casado, domiciliado en la calle Callao número mil doscientos cuarenta y tres, don César Modesto Cotonat Pujol, soltero, domiciliado en la calle Corrientes número mil cuatrocientos sesenta y nueve, doña Concepción Caruso de Strona, viuda, domiciliada en la calle Blanco Encalada número cuatro mil seiscientos cincuenta, doña Helena Cattelani, soltera. domiciliada en la calle Callao número mil doscientos cuarenta y tres, primer piso y doña Esther Benacot Naón de Canut, casada, domiciliada en la calle Sarmiento número dos mil setenta y uno, todos los comparecientes argentinos, mayores de edad, vecinos, hábiles y de mi conocimiento, doy fe, y dicen: Que convienen en celebrar el siguiente contrato de sociedad de responsabilidad limitada, que se regirá por las disposiciones de la ley número once mil seiscientos cuarento y cinco y el presente. — Primero: Don Fernando Enrique Canut, doña Concepción Caruso de Strona, don Fernando Caruso Susa, doña Helena Cattelani, don César Cotonat Pujol, don Juvenal Di Bona, don Luis Lantier y doña Esther Benacot Naón de Canut, constituyen en la fecha una sociedad de responsabilidad limitada que tendrá por objeto la compra y venta, al contado o a plazos con garantías reales o personales o en la forma que lo consideren más conveniente, del campo conocido con el nombre de "El Zampal", ubicado al Norte de la estación Desaguadero, del Ferrocarril General San Martín, en el Departamento La Paz de la Provincia de Mendoza, lindando con el Río Desagüadero, con una superficie de veinte y cuatro mil trescientas hectáreas, a cuyo efecto se procederá al parcelamiento a loteo de dicho inmueble. — Segundo: La sociedad girará desde la fecha bajo la denominación de "COLONIZADORA DEL RIO DESAGUADERO", SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, durará quince años contados desde el día de hoy, tiene su domicilio en esta ciudad, asiento principal de sus negocios en el local de la Avenida Presidente Roque Sáenz Peña setecientos veinte, octavo piso A, pudiendo instalar sucursales o agencias en cualquier punto de la República o en el extranjero. — Tercero: El capital se fija en la suma de Doscientos Cuatro Mil Quinientos pesos Moneda Nacional, dividido en fracciones de quinientos pesos nacionales cada una, que han aportado en efectivo, los socios en la proporción siguiente: don Fernando Enrique Canut, Sesenta y seis mil quinientos pesos nacionales o sean ciento treinta y tres cuotas, don Juvenal Di Bona, cincuenta mil pesos nacionales o sean cien cuotas; don Luis Lantier, Veinte y tres mil pesos nacionales o sean cuarenta y seis cuotas, don César Cotonat Pujol, Veinte mil pesos nacionales o sean cuarenta cuotas; don Fernando Caruso Susa, Quince Mil pesos nacionales o sean treinta cuotas; doña Concepción Caruso de Strona, Diez Mil pesos nacionales o sean veinte cuotas, doña Elena Cattelani, Diez mil pesos nacionales o sean veinte cuotas y doña Esther Benacot Naón de Canut, Diez mil pesos nacionales o sean veinte cuotas, lo que hace un total de cuatrocientas nueve cuotas. Los socios podrán aumentar el capital social de cada uno, hasta la cantidad de Cien mil pesos nacionales, si las necesidades de la sociedad lo requieren. — Cuarto: La dirección y administración de la sociedad, estará a cargo de uno o más gerentes que intervendrán en todas las operaciones sociales bajo sus firmas individuales precedidas de la denominación social, con la única limitación de no comprometerla en negociaciones ajenas a su giro, ni en prestaciones gratuitas o fianzas a terceros, debiendo ser su número y sus respectivas actividades, fijado y reglamentadas por la asamblea de socios. — Quinta: La voluntad de los socios en las deliberaciones de los asuntos que interesen a la sociedad, se expresará por resoluciones adoptadas en asambleas ordinarias, que se reunirán una vez por mes o en asambleas extraordinarias que se convocarán cuando la índole del asunto lo requiera. La citación se hará por carta certificada por el o los gerentes o a petición de un número de socios que representen más de la mitad del capital social y sus resoluciones serán válidas si se aceptan por el voto favorable de socios presentes que reunan la mayoría del capital representado en la asamblea, computándose a cada socio un número de votos igual al número de cuotas integradas, salvo que se tratare de modificar cualquier cláusula de este contrato o de incorporar a la sociedad extraños o sucesores del socio que falleciera, en cuyos casos se requerirá el voto unánime de todos los socios. Las asambleas serán presididas por el socio que en cada reunión elija la mayoría, actuando otro de los socios de secretario, quien llevará un libro de actas, en el que extenderá las resoluciones adoptadas y suscribirán todos los socios presentes. — Sexta: Anualmente, en el mes de diciembre de cada año, el o los socios gerentes practicarán un balance general del giro social, suministrando una copia a los demás socios, para su consideración y aprobación, sin perjuicio de los balances de simple comprobación de saldos que se presentarán a los socios mensualmente. — Séptimo: De las utilidades realizadas y líquidas de cada ejercicio, se distribuirá, el cinco por ciento para formar el fondo de reserva legal, cesando esta obligación cuando este alcance al diez por ciento del capital social, el cinco por ciento, para ser distribuído entre los gerentes, de acuerdo a lo que resuelva y disponga la asamblea, el cincuenta por ciento para mejoras o comisiones o reservas para indemnizaciones o remuneraciones según resuelva, en su oportunidad la asamblea de socios, y el remanente, o sea el cuarenta por ciento, para ser distribuído entre los socios, de acuerdo y de conformidad a sus aportes. — Octavo: La sociedad no se disolverá por muerte, interdicción o quiebra de uno o alguno de los socios, ni por remoción del o de los gerentes designados por la asamblea de socios. Los sucesores del socio premuerto o incapacitado podrán optar: a) Por el reembolso del haber que le correspondiera al socio que representen, de acuerdo al último balance practicado o al que los socios resolvieran practicar de inmediato; b) Por incorporarse a la sociedad en calidad de socios, asumiendo uno de los sucesores, la representación legal de los demás y c) Por ceder su cuota a alguno de los socios o a terceros extraños, con la aquiescencia de los socios, conforme a estos estatutos o a la ley. — Noveno: Cualquier cuestión que se suscitare entre los socios durante la existencia de la sociedad o al tiempo de disolverse, liquidarse o dividirse el caudal común será dirimida, sin forma de juicio, por un tribunal arbitrador compuesto de tres personas, nombradas una por cada parte divergente, dentro del término de quince días de producido el conflicto y la tercera por los arbitradores designados, cuyo fallo será inapelable, incurriendo en una multa igual al diez por ciento del capital aportado, en favor del otro u otros, el consocio que dejare de cumplir los actos indespensables para la realización del compromiso arbitral. Bajo las nueve cláusulas preinsertas dejan constituída, los comparecientes, la sociedad de que se trata. Previa lectura, firman de conformidad, como acostumbran, junto con los testigos del acto, don Alfredo M. Barry y don Alejandro C. Isola, vecinos, hábiles y de mi conocimiento doy fe. — Fernando E. Canut. — Helena Cattelani. — Concepción C. De Strona. — Fernando Caruso Susa. — L. Lantier. — Hesther B. N. De Canut. — C. Cotonat. Pujol. — J. Di Bona. — Está mi sello. — Ante mí: R. de Menchaca. Concuerda con su matriz que pasó ante mí y queda en el Registro de Contratos Públicos número doscientos ochenta y uno, de mi Regencia, doy fe. Para la sociedad expido el presente primer testimonio en tres sellos de ley valor un peso con cincuenta, de la serie I., numerados un millón novecientos noventa y un mil cuatrocientos setenta, un millón novecientos noventa y un mil cuatrocientos setenta y uno, y el presente un millón novecientos noventa y un mil cuatrocientos setenta y dos, que sello y firmo en la ciudad de Buenos Aires, capital de la República Argentina, a los dos días de diciembre de mil novecientos cuarenta y nueve. — Buenos Aires, marzo 25 Año del Libertador General San Martín. — Alejandro J. M. Labougle, Secretario.

e.5|4-Nº 14.424-v.12|4|50

"OPTICA CASTELNUEVO"

Sociedad de Responsabilidad Limitada

El Sr. Juez en lo Comercial de esta Capital Doctor Hugo D. Maciel hace saber por cinco días el siguiente contrato:

Entre los señores Luis José Castelnuovo, argentino, casado, domiciliado en Bartolomé Mitre 2368 y Oscar Dieguez, argentino viudo, domiciliado en De Las Ciencias 1087, en su carácter de únicos socios de "Optica Castelnuovo, Sociedad de Responsabilidad Limitada, según contrato inscripto en el Registro Público de Comercio, el 28 de Mayo de 1947 bajo el número 606; Folio 320 del libro 11 de Contratos de Sociedades de Responsabilidad Limitada, y ampliación archivada en el mismo Registro inscripta con fecha 24 de Febrero de 1949 bajo el número 247 al folio 287 del libro 16 de Contratos de Sociedades de Responsabilidad Limitada, por una parte, y por la otra Arnaldo Puche, argentino, casado, domiciliado en Pichincha 523, todos de esta Capital, se conviene lo siguiente: a) El Sr. Oscar Dieguez, cede y transfiere a favor de Arnaldo Puche, las diez cuotas de Un Mil Pesos moneda nacional cada una, que tiene suscriptas e integradas en efectivo en la sociedad "Optica Castelnuovo, Sociedad de Responsabilidad Limitada", por el precio de Diez Mil Pesos Moneda Nacional de Curso Legal, que el cedente recibe del cesionario en este acto, en dinero efectivo y a su entera satisfacción, subrogándolo en todos los derechos y acciones emergentes del contrato social que para el Sr. Dieguez se estipulan, de los cuales el Sr. Puche tiene conocimiento y así lo reconoce expresamente, quedando de tal modo el Sr. Oscar Dieguez desvinculado de toda obligación y responsabilidad futura frente al Sr. Puche a la dicha sociedad y|o sus componentes y terceros, así como de todo derecho en relación con el mencionado contrato. b) El Sr. Oscar Diéguez declara haber recibido la totalidad de los beneficios que le correspondían hasta el 30 de Setiembre de 1949, no teniendo nada que reclamar por tales conceptos de la sociedad, otorgándose recíprocamente amplio recibo y carta de pago en forma. c) Por su parte el Sr. Luis José Castelnuovo, presta su total conformidad al convenio celebrado aceptando en consecuencia al Sr. Arnaldo Puche como socio de "Optica Castelnuovo, Sociedad de Responsabilidad Limitada con todos los derechos y obligaciones establecidas en el contrato social respecto del Sr. Oscar Diéguez. d) De acuerdo con las estipulaciones precedentes los Sres. Castelnuovo y Puche en su carácter de únicos integrantes de la Sociedad resuelven sustituir totalmente las cláusulas del contrato social y sus modificaciones por los cuales se regía hasta la fecha, reemplazándolas por las siguiente de acuerdo a cuyos preceptos funcionará en lo sucesivo la sociedad que integran: 1º) Bajo el nombre de "OPTICA CASTELNUOVO, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", queda constituída una sociedad mercantil, regida por la Ley Nº 11.645, cuyo objeto será continuar y ampliar la explotación de los negocios a que se dedicaba la sociedad "Optica Castelnuovo Sociedad de Responsabilidad Limitada que a los mismos efectos se la considera totalmente disuelta. Su objeto social será la fabricación y comercialización de artículos de óptica, fotografía, cine, fonografía, cirugía, accesorios eléctricos y afines en general, la representación, importación y exportación de dichos artículos y de todo otro objeto lícito vinculado a los fines de la sociedad y especialmente para la continuación del giro del negocio de óptica ya establecido en la calle Suipacha 521 de esta Capital, cuyo activo y pasivo se transfiere y pasa a cargo de la empresa sucesora. — 2º) La sociedad tiene su domicilio legal en la calle Suipacha 521, pudiendo trasladarlo a cualquier parte de la Capital, así como establecer sucursales o depósitos en cualquier otra parte de la República o en el exterior. 3º) El Capital social se eleva de Setenta Mil Pesos Moneda Nacional integrados en el anterior convenio, al de Ciento Noventa Mil Pesos de igual moneda, representado por ciento noventa cuotas de Un Mil Pesos Cada Una, de las cuales pertenecen: Al Sr. Puche Setenta Cuotas o sean Setenta Mil Pesos moneda nacional suscriptas e integradas totalmente en la forma siguiente: Diez Mil Pesos moneda nacional por las Diez cuotas sociales integradas en el anterior contrato que se transfieren al presente. Cuarenta y Siete Mil Ochocientos Cincuenta Pesos moneda nacional en mercaderías, máquinas e instrumentos que aporta según inventario practicado de conformidad el 30 de Setiembre de 1949 y en Efectivo: Doce Mil Ciento Cincuenta Pesos moneda nacional de los cuales Once Mil Setenta y Cinco fueron depositados en Casa Central del Banco de la Nación Argentina a la orden de Optica Castelnuovo Sociedad de Responsabilidad Lda. (Ley Nº 11.645) y el saldo de Mil Setenta y Cinco Pesos moneda nacional se entregaron al Sr. Castelnuovo para emplearlos a gastos del giro social de cuya suma otorga al Sr. Puche carta de recibo en forma; y el Sr. Castelnuovo aporta Ciento Veinte Cuotas de Un Mil Pesos moneda nacional cada una, íntegramente en especie y constituido por el activo líquido de la casa de comercio precitada al 30 de Setiembre de 1949 y valorización verificada el 1º de Octubre del mismo año todo de conformidad de partes. — 4º) Ambos socios actuarán como gerentes de la sociedad con todas las facultades suficientes de administración y disposición, incluso las establecidas en lo pertinente por el Art. 1.881 del Código Civil y Art. 608 del de Comercio. Podrán realizar asimismo toda clase de operaciones con cualquier banco, incluso los de la Nación Argentina, Hipotecario Nacional, Central de la República Argentina, de Crédito Industrial y de la Provincia de Buenos Aires. Queda entendido que la firma social sólo podrá emplearse en las operaciones propias del giro de la sociedad, quedando prohibido su uso en operaciones ajenas y|o para garantías de terceros o firmas de favor. Se establece además, que para obligar a la sociedad en operaciones cambiarias o bancarias será necesario la firma de ambos socios, salvo para el endoso de valores a depositarse en las cuentas de la sociedad, para lo cual será suficiente la firma de un gerente. En caso de ausencia o imposibilidad de actuar de alguno de los gerentes y previa constancia en el Libro de Actas, la firma social quedará a cargo del otro Gerente para toda clase de operaciones sociales sin excepción. — 5º) El socio don Arnaldo Puche, dedicará todo su tiempo y capacidad única y exclusivamente al objeto de la sociedad, quédale vedado ejercer particularmente o formando parte de

otras sociedades, negocios o actividades comerciales del mismo ramo o afines. Tendrá a su cargo preferentemente todo lo relativo a las ventas y trabajos de laboratorio fotográfico como también de la óptica, sin perjuicio de la más amplia colaboración que deberá prestar en cualquiera de las otras actividades relacionadas con la marcha del negocio. El socio don Luis José Castelnuovo podrá, ya sea particularmente o integrando otras sociedades, realizar cualquier clase de negocios civiles o comerciales. Mensualmente cada uno de los socios percibirá en concepto de sueldo la cantidad de Trescientos Pesos Moneda Nacional de Curso Legal en compensación de servicios efectivamente prestados, con cargo a gastos generales y además de lo establecido en concepto de sueldo podrán retirar mensualmente hasta la suma de Quinientos Pesos Moneda Nacional, importe éste que se debitará a las cuentas particulares respectivas. 6º) La sociedad se constituye por el término de veinte años a contar desde el 1º de Octubre de 1949 considerándose establecido el vínculo social entre los contratantes para todos sus efectos retroactivamente a esa fecha. Cualquiera de los socios podrá, sin embargo, una vez transcurridos tres años de la referida data, provocar su disolución anticipada, preavisando al otro socio por telegraam colacionado con seis meses de anticipación. El mismo derecho podrá ejercitarse por cualquiera de los socios antes de transcurrido dicho plazo, cuando del balance anual resultare la pérdida del 25 % del capital social. — 7º) Se llevará contabilidad legal, y anualmente se practicará un balance general el día 30 de Setiembre, fecha que se considerará cerrado el ejercicio del año comercial. El cinco por ciento de las ganancias, se destinará a fondo de reserva legal, pudiendo además los socios crear las reservas voluntarias que estimen convenientes. Las amortizaciones se fijarán anualmente. — 8º) El saldo líquido de las ganancias, una vez cubiertas las reservas legales y voluntarias, amortizaciones, etc., se distribuirán entre los socios proporcionalmente al monto del capital aportado por cada uno. Convienen además fijar una cuota anual que se regulará de acuerdo al estado financiero del negocio para otorgar habilitación de estímulo al personal de buena conducta, la que se liquidará al término del año comercial o sea en la fecha de practicarse el balance del 30 de Setiembre de cada año. — 9º) Los socios se reunirán en asamblea cada vez que fuere conveniente, citándose con cinco días de anticipación, por telegrama simple, y labrándose acta de lo resuelto; todas las resoluciones deberán tomarse por unanimidad de votos. — 10º) En todos los casos de disolución anticipada, se practicará un balance al término del preaviso establecido, a los fines de fijar el haber de ambos socios. El socio que no hubiera provocado la disolución, podrá optar por la continuación de las operaciones sociales, a su solo nombre, o incorporando nuevos socios, debiendo en tal caso liquidar al socio saliente su haber, en dos cuotas semestrales iguales y con más un interés del 5 % anual. Si la disolución se produjera dentro de los 18 meses de la vigencia del presente contrato, el Sr. Castelnuovo tendrá preferencia absoluta para continuar con el negocio. — 11º) En caso de fallecimiento de uno de los socios, el sobreviviente podrá optar entre la continuación de la sociedad con los herederos del fallecido, o el ejercicio de los derechos que le confiere el artículo precedente. En caso de adoptarse el primer temperamento, los herederos deberán unificar su representación, pero el representante no investirá carácter de gerente, salvo convención en contrario, y continuando en tal caso la sociedad con la gerencia del socio sobreviviente. — 12º) En todos los casos de liquidación, se practicará ésta por los mismos socios, o, por el liquidador que se designe de común acuerdo. — 13º) Cualquier divergencia entre los socios, respecto de la interpretación del presente contrato, o de la marcha de los negocios sociales, será resuelta con carácter inapelable por arbitradores amigables componedores, designando uno por cada parte, y éstos un tercero para caso de discordia. — 14º) De conformidad con los trece artículos precedentes se firma el presente en los ejemplares de ley a los diez y ocho días de Marzo de mil novecientos cincuenta, Año del Libertador General San Martín, utilizándose los sellos Nros. 1.104,719 - 1.104,723 - 1.104,721 y 1.104,722, todos de Un peso cincuenta cada uno de la Serie I. Entre Líneas: "se produjera" vale conste. — L. J. Castelnuovo. — Oscar Dieguez. — Arnaldo Puche. — Buenos Aires, Marzo 31 de 1950, Año del Libertador General San Martín. — René Tavernier, secretario.

e.5|4-Nº 14.471-v.12|4|50

"D E R M A"

Sociedad de Responsabilidad Limitada

INDUSTRIAS QUIMICAS

El señor Juez de Comercio de esta Capital de la República, doctor Norberto Gowland, Secretaría del autorizante, hace saber por cinco días el siguiente edicto:

Folio 166. — Primer Testimonio. — En la ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, el día quince de febrero de mil novecientos cincuenta, Año del Libertador General San Martín, ante mí: Miguel P. C. Barbot, Escribano autorizante, comparecen: los señores don Alberto Bernardo Hipólito Ducó Dunoguier, que firma "A. Ducó D."; de nacionalidad chilena, de estado casado en primeras nupcias, domiciliado en calle Pampa número mil ochocientos cincuenta y uno, y el doctor don Ernesto Mezei, que firma "Dr. Mezei", de nacionalidad argentina, de estado casado en primeras nupcias, domiciliado en calle José Evaristo Uriburu número mil quinientos veinte; ambos comparecientes son mayores de edad, vecinos, hábiles y personas de mi conocimiento, doy fe, así como de que en presencia de los testigos que al final firmarán, Expresan: Que han resuelto formalizar la constitución de una Sociedad de Responsabilidad Limitada, que se regirá por las disposiciones de la Ley número once mil seiscientos cuarenta y cinco y por las siguientes cláusulas: Primera: Esta sociedad se denominará "DERMA", SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, INDUSTRIAS QUIMICAS" y tendrá su domicilio legal en esta Capital Federal, actualmente en sus oficinas y laboratorios calle José Evaristo Uriburu número mil quinientos diez y seis, pudiendo establecer fábricas, depósitos, sucursales y agencias en cualquier punto de esta República y del extranjero quedando establecido que la duración de este contrato será de Diez Años a contar del día de la fecha, quince de febrero de mil novecientos cincuenta. — Segunda: El objeto principal de esta Sociedad será dedicarse a la fabricación y venta de productos químicos, importación, exportación, representaciones, consignaciones y negocios del ramo. — Tercera: El capital social queda fijado en la suma de Un Millón de Pesos Moneda Nacional de Curso Legal, dividido en mil cuotas de Un Mil Pesos moneda nacional cada una, cuyo capital ha sido integramente suscripto por ambos socios en partes iguales, o sean Quinientas cuotas cada uno; y cuyo capital social se encuentra totalmente realizado por la integración de aportes de los socios, a saber: a) el socio señor Ducó, aporta en este acto la suma de Quinientos Mil Pesos moneda nacional, Transfiriendo a la sociedad que se constituye por la presente escritura, las Maquinarias, Instalaciones, Camión, Laboratorio, Herramientas y Utiles, Envases y Muebles y Utiles que tiene instalados y en funcionamiento en el local de la fábrica de su propiedad, sita en calle Provincias Unidas números mil seiscientos treinta y dos y mil seiscientos cuarenta y seis esquina a la calle Pringles, en el Partido de Matanza, Provincia de Buenos Aires, y que se individualizan en el Balance General e Inventario valorizado que ambos socios han practicado de común acuerdo a los efectos de la constitución de esta sociedad, uno de cuyos ejemplares firmado por los mismos en prueba de conformidad, se agrega a la presente; y con arreglo a cuyo balance e inventario todos dichos bienes quedan aportados y transferidos a la sociedad que se constituye por este acto, habiéndose dado cumplimiento a las disposiciones de la Ley once mil ochocientos sesenta y siete; y haciéndose constar que la Fábrica de "Derma, Sociedad de Responsabilidad Limitada, Industrias Químicas", continuará establecida y utilizando dichos elementos allí instalados y en funcionamiento y todo el personal existente según planillas anexas para la consecución de su objeto social durante el plazo de existencia de la misma, a cuyo efecto, por separado formalizarán el correspondiente contrato de locación del inmueble, con su propietario el señor Alberto Bernardo Hipólito Ducó Dunoguier, y b) el socio doctor Mazei, aporta en este acto a su vez, la suma de Quinientos Mil Pesos moneda nacional, en la siguiente forma: la suma de ciento ochenta y seis mil setecientos pesos moneda nacional, en especie, es decir: en Materias Primas, ciento treinta y cuatro mil setecientos pesos y en Maquinarias cincuenta y dos mil pesos moneda nacional de conformidad al Inventario valorizado que ambos socios han practicado de común acuerdo conforme al ejemplar que firmado por ellos en prueba de conformidad se agrega a la presente; y con arreglo a cuyo detalle dichos bienes quedan aportados y transferidos a esta sociedad; y la suma de trescientos trece mil trescientos pesos moneda nacional, el socio doctor Mezei, la aporta en este acto en dinero efectivo y cuyo importe lo reserva en la caja social para el depósito de ley y demás fines sociales. — Cuarta: La Dirección, Administración y Representación Legal de esta sociedad, estará a cargo de ambos socios en forma indistinta, quienes revestirán el carácter de Gerentes de la misma con las más amplias facultades y el uso de la firma social, debiendo suscribir cualquiera de ellos bajo la fórmula "Derma, Sociedad de Responsabilidad Limitada, Industrias Químicas". La firma social sólo podrá obligarse en operaciones que se relacionen con el giro social, con prohibición de otorgarla en fianzas. — Quinta: La sociedad tendrá capacidad jurídica para realizar, representada indistintamente por cualquiera de sus socios Gerentes, además de los negocios actos y contratos que requiera su objeto los siguientes: a) Comprar, vender, permutar, dar y recibir en pago, otorgar y aceptar cesiones, aceptar, constituir y cancelar hipotecas, prendas, anticresis y cualquier otro derecho real, recibir y transferir el dominio y dar y tomar posesión respecto de toda clase de bienes muebles, inmuebles, semovientes, acciones, derechos, títulos, créditos, mercaderías y productos; b) Dar y tomar préstamos de dinero garantizados o no con derechos reales, prendas, simples o agrarias, warrants y otras garantías que podrá transferir, prorrogar, dividir, subrogar y cancelar total o parcialmente; c) Dar y tomar en locación o arrendamiento bienes inmuebles, rurales o urbanos, celebrando los contratos respectivos aún por más de seis años, renovarlos, modificarlos, prorrogarlos y rescindirlos; d) Cobrar, percibir, dar recibos y cartas de pago, hacer o aceptar pagos y transacciones, novaciones, remisiones o quitas de deudas, consignaciones en pago y renunciar acciones y derechos y privilegios, celebrar contratos de locación de obras y servicios, rescindirlos y liquidarlos, aceptar mandatos, representaciones y consignaciones, sustituírlos y transferirlos; e) Formar sociedades accidentales, de responsabilidad limitada o no, en participación, en comandita o de otro carácter, disolverlas y liquidarlas; f) Efectuar toda clase de operaciones sin limitación de tiempo ni de cantidad en los establecimientos bancarios, comerciales, sociedades, corporaciones y particulares y especialmente con el Banco Central de la República, Banco de Crédito Industrial Argentino, Banco de la Nación Argentina, Banco de la Provincia de Buenos Aires, Banco Hipotecario Nacional y demás instituciones bancarias de esta República y del extranjero, conforme a sus reglamentos y las leyes vigentes, pudiendo tomar dinero prestado, solicitar créditos y descuentos, librar, endosar, adquirir, enajenar, tomar y transferir, ceder o negociar; renovar, amortizar o cancelar letras de cambio, pagarés, giros, vales, cheques y demás documentos de comercio, dar en caución títulos, acciones u otros valores o efectos, operar en cuentas corrientes y girar en descubierto, efectuar depósitos de dinero o valores y extraer esos u otros depósitos constituídos antes o durante la vigencia de este contrato; g) Conferir poderes generales o especiales y revocarlos o substituirlos; formular protestos y protestas, registrar e inscribir marcas y patentes y solicitar protocolizaciones y registro de actos jurídicos; h) Comparecer y estar en juicio por sí o por apoderados en cualquier carácter y ante los Jueces, Tribunales de todo fuero y jurisdicción, con facultades de entablar y contestar demandas, denuncias, querellas, declinar y prorrogar jurisdicciones, acusar, recusar, poner y absolver posiciones y producir todo género de pruebas e informaciones; transigir, comprometer en árbitros y renunciar al derecho de apelar y a prescripciones adquiridas; i) Otorgar y firmar todas las escrituras e instrumentos públicos y documentos privados que fueren menester. Sexta: Ambos socios tendrán los mismos derechos, facultades y obligaciones, no pudiendo disponer de los fondos ni de la firma social en operaciones extrañas a los negocios sociales, a los que deberán dedicar sus actividades y conocimientos; ambos contratantes podrán atender sin embargo otros negocios o ejercer sus actividades profesionales con exclusión de establecimientos de la industria química en la Argentina o en negocios del mismo ramo en la Argentina, reservándose ambos socios el derecho de completa libertad de acción en el exterior. La Sociedad llevará un libro de actas rubricado, donde se consignarán todas las resoluciones de importancia que adopten los socios. La participación de uno o de otro de los socios en negocios de producción o venta de productos químicos en la República Argentina fuera de la Sociedad "Derma" debe ser aprobada por el otro socio por escrito, en el Libro de Actas. — Séptima: Anualmente, al día treinta y uno de diciembre de cada año, se practicará un balance general e inventario, sin perjuicio de los balances parciales y de comprobación, y de las utilidades líquidas y realizadas, se separará el cinco por ciento para constituir el fondo de reserva legal, hasta integrar el diez por ciento del capital social. Luego se separará el porcentaje necesario para constituir un fondo de previsión para leyes sociales, indemnizaciones, gratificaciones y para prevenir quebrantos. El remanente líquido y realizado de las utilidades, se distribuirá entre los socios en próporción a sus cuotas de capital. En caso de pérdidas éstas serán soportadas por los socios en la misma proporción, pero si de cualquiera de los balances anuales resultare una pérdida mayor del cincuenta por ciento del capital social, cualquiera de los socios podrá exigir su retiro o la disolución de la sociedad. Los balances anuales se considerarán aprobados con la firma de ambos socios. — Octava: El fallecimiento o incapacidad legal de uno de los socios no producirá la disolución de esta sociedad. En tal supuesto los herederos del socio fallecido o incapacitado podrán continuar en la sociedad como titulares de las cuotas de capital y utilidades que tenía el causante, a cuyo efecto se practicará de inmediato un balance general e inventario con la intervención de un representante de los herederos. Los herederos deberán unificar su personería en un representante a satisfacción del socio sobreviviente y dicho representante revestirá el cargo de gerente que tenía el causante, con las mismas facultades, a cuyo fin se le conferirán los poderes necesarios. En caso de que los herederos no quisieran continuar en la sociedad el socio sobreviviente tendrá derecho para adquirir las cuotas de capital del causante, abonando a sus derecho habientes su parte de capital y utilidades conforme a un balance especial que se confeccionará al efecto con la asignación de los valores reales y efectivos a la fecha del fallecimiento, en cuatro cuotas iguales, semestrales, la primera al contado a los noventa días del deceso, contra la cesión de las cuotas sociales y las demás sucesivamente cada ciento ochenta días a contar de esa fecha, con pagaré; con intereses a razón del seis por ciento anual. En caso contrario, o de desacuerdo la sociedad entrará en estado de liquidación, la que estará a cargo, en forma conjunta, del Gerente sobreviviente y del representante de los derecho habientes, quienes procederán a llenar su cometido de acuerdo a las disposiciones de la ley. — Novena: Toda duda, cuestión o divergencia que se suscitare entre los socios o sus sucesores sobre la interpretación de este contrato, su cumplimiento, liquidación y partición, será sometida a la jurisdicción de los Tribunales Ordinarios de Comercio de esta Capital Federal, a cuyo efecto los socios constituyen por sus domicilios legales, en los reales indicados al comienzo de esta escritura, donde se tendrán por válidas las notificaciones que se efectuaren. En tales condiciones las partes dejan constituída esta sociedad de responsabilidad limitada, obligándose a su cumplimiento conforme a la Ley. Leída que les fué, ratifican su contenido y firman con los testigos del acto Don Carlos Alberto Turno y Don Manuel Enrique de Robles, vecinos, mayores de edad, hábiles y de mi conocimiento, doy fe. — A.

Ducó D. — Dr. Mezei. — Tgo.: Carlos A. Turno. — Tgo.: M. E. de Robles. Hay un sello. — Ante mí: Miguel P. C. Barbot. Concuerda con su matriz que bajo el número cuarenta y ocho, pasó ante mí al folio ciento sesenta y seis del Registro doscientos sesenta y cuatro a mi cargo. Para la sociedad "Derma, Sociedad de Responsabilidad Limitada, Industrias Químicas", expido el presente primer testimonio en cuatro sellos de dos pesos moneda nacional cada uno, numerados correlativamente del un millón cuatrocientos noventa y seis mil cincuenta y seis al presente inclusive un millón cuatrocientos noventa y seis mil cincuenta y nueve que sello y firmo en Buenos Aires a los quince días de febrero del Año mil novecientos cincuenta, Año del Libertador General San Martín. — Miguel P. C. Barbot. Hay un sello. — Buenos Aires, Marzo 30 de 1950. Año del Libertador, General San Martín. — Carlos Castro Walker, Secretario.

e.5|4-Nº 14.447-v.12|4|50

MARGARITA FISCHER HOTELERA Y COMERCIAL

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez de Comercio de esta Capital de la República, doctor Hugo Darío Maciel, Secretaría del autorizante, se hace saber por cinco días que por escritura otorgada ante el Escribano Juan Eduardo Durao con fecha 28 de julio de 1948, doña Margarita Fischer, vende, cede y transfiere al señor Rodolfo Walter Brugger, cinco cuotas que tiene y le corresponde en la sociedad "MARGARITA FISCHER HOTELERA Y COMERCIAL SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA". — Raspado: 1948 — doña. — Vale.

Buenos Aires, Marzo 29 de 1950. Año del Libertador General San Martín. — René Tavernier, secretario.

e.4|4-Nº 14.306-v.11|4|50

ALBERTO Y CARLOS M. CASABE Y COMPAÑIA

Sociedad de Responsabilidad Limitada

El Juez de Comercio Dr. Carlos J. Varangot, hace saber por cinco días el siguiente edicto:

Testimonio. — En la Ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a los veintidós días del mes de Diciembre de mil novecientos cuarenta y nueve, entre los señores Alberto Casabe, soltero, de 30 años de edad; Carlos Moisés Casabe, soltero, de 26 años de edad, y Teresa Casabe de Casabe, viuda, de 60 años de edad, los dos primeros de nacionalidad argentina, y la última de nacionalidad siria, todos ellos domiciliados en la calle Concordia Nº 48, declaran que entre ellos, tienen constituída una Sociedad de Responsabilidad Limitada, que gira bajo el rubro de "ALBERTO Y CARLOS M. CASABE Y COMPAÑIA, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", con sede social en la calle Alsina Nº 1201, según contrato otorgado por escritura privada el día 30 de Noviembre de 1948, e inscripto en el Registro Público de Comercio el 17 de Marzo de 1949, bajo el Nº 421, al folio 319 del Libro 16 de Contratos de Sociedades de Responsabilidad Limitada, y que ahora vienen de común y mutuo acuerdo a modificarlo únicamente en su cláusula Sexta, declarando suprimidos, a partir del día primero de Setiembre del año en curso los retiros mensuales que cada uno de los socios Gerentes podía efectuar de la caja social y con imputación a la Cuenta Gastos Generales. Se sustituye, pues, la cláusula Sexta del precitado contrato social, por la siguiente: "Sexto: Los socios Gerentes no podrán dedicarse a otras actividades, a nombre propio ni en sociedad con terceros, similares o distintas de las que forman el objeto de esta sociedad, debiendo dedicar todo su tiempo y actividad, única y exclusivamente a esta empresa." En prueba de conformidad y para su inscripción en el Registro Público de Comercio se firma el presente en el lugar y fecha indicados. Raspado: 319. Vale. — Alberto Casabe. — Carlos M. Casabe. — Teresa C. Casabe.

Buenos Aires, marzo 28 de 1950. Año del Libertador General San Martín. — Alejandro J. M. Labougle, secretario.

e.4|4-Nº 14.285-v.11|4|50

O. L. REBOURSIN

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez de Comercio Dr. Luis Alberto Palacio, a cargo del Juzgado Nº 7, se hace saber por cinco días el siguiente edicto:

En la Ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a los siete días del mes de Febrero del Año del Libertador General San Martín, mil novecientos cincuenta, se reúnen los socios señores Olivier Luis Feliciano Reboursin, Roberto Olivier José Reboursin y Marcelo Antonio Carlos Reboursin, todos componentes de la sociedad "O. L. REBOURSIN, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", inscripta en el Registro Público de Comercio con fecha catorce de Setiembre de mil novecientos cuarenta y nueve, bajo el número mil setecientos setenta y cuatro, al folio sesenta y uno del libro diez y ocho de Contratos de Sociedades de Responsabilidad Limitada; y de común acuerdo deciden modificar el artículo sexto del contrato social, en la forma siguiente: "Los trabajos técnicos de proyección, dirección, construcción y representación de esta Sociedad, ante las Autoridades Públicas, Nacionales, Provinciales o Municipales, referente a la actuación de esta Sociedad, en su carácter de Empresa Constructora, estarán a cargo exclusivamente, de los socios señores: Roberto Olivier José Reboursin, ingeniero civil, con matrícula municipal de constructor de primera categoría, número dos mil ciento sesenta y cuatro de la Capital Federal, y Marcelo Antonio Carlos Reboursin, arquitecto, con matrícula municipal de constructor de primera categoría, número dos mil novecientos cuarenta y cinco de la Capital Federal, quienes podrán actuar para este fin conjunta o indistintamente." De común acuerdo todos los socios firman la presente acta. — O. L. Reboursin, Roberto Reboursin, M. Reboursin.

Buenos Aires, 31 de marzo de 1950. Año del Libertador General San Martín — F. Galli Villafañe, secretario.

e.4|4-Nº 14.367-v.11|4|50

LABORATORIOS ERYX

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez de Comercio, Dr. Luis Alberto Palacio, Secretaría del autorizante, se hace saber por cinco días el siguiente edicto:

Entre los señores Bernardo Sneider, de nacionalidad argentina, de estado casado, domiciliado en la calle José Juan Biedma 1046 y Adolfo Ernesto Aronson, de nacionalidad argentina, de estado casado, domiciliado en la calle Alejandro Margariños Cervantes 2077, en su carácter de únicos integrantes de "Laboratorios Eryx, Sociedad de Responsabilidad Limitada", sociedad que se regía por un contrato de constitución de fecha 23 de Febrero de 1945 y sus modificaciones de fecha 31 de Marzo de 1948 y 11 de Junio de 1949, habiendo vencido el término por el cual se constituyó la misma han resuelto prorrogar el referido contrato modificando algunas de sus cláusulas por lo que en adelante se regirá la Sociedad por las siguientes: Primera: Queda constituída entre las partes una Sociedad Mercantil de Responsabilidad Limitada, que girará en esta plaza bajo la razón social "LABORATORIOS ERYX, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", y tendrá su domicilio legal en la calle Terrero 1725, de esta Capital o donde en adelante lo fijen los socios. — Segunda: La Sociedad tendrá por objeto la explotación de la fábrica de artículos de perfumería y tocador que actualmente tiene en el domicilio social, pudiendo instalar otros establecimientos dentro o fuera del territorio de la República dedicados a la fabricación o venta de los referidos artículos. — Tercera: El capital social lo constituye la suma de Quinientos Diez Mil Pesos Moneda Nacional, dividido en cuotas de Un mil pesos moneda nacional de los que los socios tienen suscriptas e integradas cada uno la mitad o sea Doscientos Cincuenta y Cinco Cuotas, o sea Doscientos cincuenta y cinco mil pesos m|n. todo según balance al 31 de diciembre de 1949 que suscripto de conformidad por los socios se considera parte integrante del presente. — Cuarta: Habiendo vencido el día 31 de diciembre de 1949 el término por el cual se constituyó la sociedad las partes convienen en prorrogarla por el término de Veinte años, con efecto retroactivo al 1º de Enero de 1950 y ratificándose todas las operaciones hechas a nombre de la Sociedad por el socio Gerente Señor Bernardo Sneider desde el 1º de Enero hasta la fecha. — Quinta: La dirección y administración de la sociedad estará a cargo de ambos socios con el título de gerentes quienes tendrán el uso de la firma social en forma conjunta, separada y|o alternativamente debiendo para obligar a la Sociedad firmar con sus firmas particulares acompañadas de un sello con la razón social, a cuyo efecto se les confieren todas las facultades necesarias para el cumplimiento de los fines sociales, con las únicas limitaciones de no poder comprometer la firma social en garantías o fianzas a su favor o a favor de terceros y que para la adquisición y venta de inmuebles o semovientes, como para la constitución de derechos reales sobre bienes de la sociedad será necesario la firma conjunta de ambos socios. — Sexta: Para la mejor atención de su giro la Sociedad podrá realizar toda clase de operaciones con los Bancos: Central de la República, de Crédito Industrial Argentino, de la Nación Argentina, Hipotecario Nacional y todos los demás Bancos Oficiales y Particulares, Federales, Provinciales y|o Municipales, creados o a crearse, conforme a sus cartas orgánicas, estatutos y reglamentos, como así también a efectuar presentaciones ante todas las autoridades Nacionales, Provinciales y Municipales. — Séptima: Los socios se reunirán en Asamblea a los efectos de la aprobación del Balance General o de cualquier otra resolución que pueda comprometer el patrimonio social o su destino, debiendo adoptarse las decisiones por mayoría de votos. De todo lo tratado en las Asambleas se dejará constancia en el Libro de Actas que se llevará al efecto. — Octava: El día treinta y uno de diciembre de cada año se practicará un Balance e Inventario General de los negocios sociales sin perjuicio de los balances parciales o de comprobación que resolvieran hacer los socios cada vez que lo consideren conveniente. Los Balances se realizarán de acuerdo con las normas que son de práctica en el comercio con las amortizaciones y revalorizaciones correspondientes. — Novena: El beneficio líquido que arrojaren los balances anuales previa deducción del cinco por ciento para la formación del fondo de reserva legal hasta cubrir el diez por ciento del capital social y de las demás sumas que se resolvieren reservar para formar otros fondos que las leyes impositivas autorizan y aconsejan las prácticas comerciales, se repartirá entre los socios por partes iguales. — En la misma proporción serán soportadas las pérdidas. — Décima: Los socios podrán mutuamente cederse o transferirse una parte o el total de sus respectivos aportes, siéndoles prohibido hacerlo a personas ajenas a la Sociedad, renunciando desde ya a cualquiera disposición de la ley que en cualquier forma lo autorice. — Undécima: Dentro de las facultades que se confieren a los gerentes según la cláusula quinta se incluye expresamente también aquellas que de acuerdo con los arts. 1.881 y 1.888 del Código Civil requieren mandato especial. — Duodécima: Toda dificultad entre las partes o sus sucesores durante la vigencia de este contrato acerca de su cumplimiento o interpretación o durante su disolución o liquidación, será resuelta por arbitradores amigables componedores nombrados uno por cada parte con facultad de designar un tercero para caso de discordia, cuyo fallo será inapelable. — En caso de no ponerse de acuerdo sobre el nombramiento del árbitro tercero se solicitará su designación al Señor Juez de Comercio en Turno de la Capital Federal. — Décima Tercera: A todos los efectos legales las partes constituyen domicilio legal en los más arriba indicados. — En prueba de conformidad se firman dos ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en Buenos Aires a los veintitrés días del mes de Febrero de mil novecientos cincuenta, Año del Libertador General San Martín. — Enmendado "cincuenta" Vale. — Bernardo Sneider. — Adolfo Ernesto Aronson. — Cláusula Adicional: Los socios podrán retirar mensualmente la suma de Trescientos Pesos Moneda Nacional cada uno, en concepto de compensación por su trabajo personal y con imputación a gastos generales. — Buenos Aires, Febrero 23 de mil novecientos cincuenta, Año del Libertador General San Martín. — Bernardo Sneider. — Adolfo Ernesto Aronson. — Buenos Aires, Marzo 30, Año del Libertador General San Martín, 1950. — Ricardo Eastman, secretario.

e.4|4-Nº 14.236-v.11|4|50

MARGARITA FISCHER

Hotelera y Comercial

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez de Comercio de esta Capital, doctor Hugo Darío Maciel, Secretaría del autorizante, se hace saber por cinco días que por escritura otorgada ante el Escribano Juan Eduardo Durao, con fecha 28 de Julio de 1949, se han efectuado las siguientes cesiones de cuotas. Primero: Doña Margarita Fischer vende, cede y transfiere a Don Rodolfo Walter Brugger, cuarenta de las setenta y cinco cuotas que tiene y le corresponde en la sociedad "MARGARITA FISCHER, HOTELERA Y COMERCIAL, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", esta cesión que representa la suma de cuarenta mil pesos se realiza por el mismo importe que recibe la cedente. — Segundo: Que vende, cede y transfiere al señor Luis Dores, veinte cuotas, representativas de veinte mil pesos de las setenta y cinco que tiene y le corresponden en la referida sociedad. Tercero: Que vende, cede y transfiere al doctor Walter Jacob, diez cuotas representativas de diez mil pesos moneda nacional de las setenta y cinco cuotas que tiene y le corresponden en la referida sociedad. — Buenos Aires, Marzo 28 de 1950. — Año del Libertador General San Martín. — René Tavernier, secretario.

e.4|4-Nº 14.308-v.11|4|50

PACHANO, ILDARRAZ Y CIA.

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez de Comercio, Doctor Hugo Darío Maciel, Secretaría Bautista S. Laurencena, se hace saber por el término de cinco días, que por instrumento privado de fecha seis de Marzo del Año del Libertador General San Martín mil novecientos cincuenta, el señor Florencio Delfor Pachano vendió a los señores Pablo Luis Gussoni, Luis José Ildarraz y José Modarelli, en la proporción de cuatro para cada uno de los dos primeros y tres para el último, sus cuotas de capital en la sociedad "PACHANO, ILDARRAZ Y CIA." SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, transferencias que realizó por el valor nominal de las cuotas o sea a razón de mil pesos cada una. Que por dicho instrumento también convinieron: Tercero: El señor Florencio Delfor Pachano, deja expresada su más absoluta conformidad, sin limitación de ninguna especie, para que la sociedad "Pachano, Ildarraz y Compañía" Sociedad de Responsabilidad Limitada, continúe actuando como hasta ahora, bajo esa denominación, que contiene en primer término su apellido paterno. — Cuarto: Los señores Pablo Luis Gussoni, Luis José Ildarraz y José Modarelli, dan por prorrogada por el término de cinco años a contar de la fecha de vencimiento del término por el que fué pactada, es decir el primero de Abril de mil novecientos cincuenta, la sociedad existente "Pachano, Ildarraz y Compañía" Sociedad de Responsabilidad Limitada, referenciada en la cláusula primera del presente y de la que son sus componentes. En tal virtud, los socios declaran subsistente por el nuevo término convenido, es decir hasta el primero de Abril de mil novecientos cincuenta y cinco, el contrato social que los une, con todas sus demás cláusulas y condiciones que detalla el instrumento original de constitución, que como se ha dicho, se extendió en instrumento privado con fecha veinte y seis de Abril de mil novecientos cuarenta y cinco, el que previo cumplimiento de los recaudos legales fué inscripto con fecha diez y seis de Mayo de mil novecientos cuarenta y cinco, bajo el número seiscientos diez y siete, al folio cuatrocientos cuarenta y tres del libro ocho de contratos de sociedad de responsabilidad limitada, del Registro Público de Comercio. Conformes las partes firman el presente en el lugar y fecha expresados ut supra. — Buenos Aires, Marzo treinta del Año del Libertador General San Martín mil novecientos cincuenta. S. raspado: Hugo Darío Maciel" vale. — Bautista S. Laurencena, secretario.

e.4|4-Nº 14.363-v.11|4|50

PUMATECNICA

Industrial y Comercial

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del Sr. Juez de Comercio, Dr. Carlos J. Varangot, secretaría del autorizante, se hace saber por cinco días el siguiente edicto:

Entre Adolfo Levit, alemán, casado, de 49 años de edad; Eduardo Stier, alemán, casado, de 53 años de edad y Gregorio Gelman, ruso, casado, de 44 años de edad, domiciliados en Perú 530; convienen: Primero: Que Eduardo Stier cede y transfiere las cinco cuotas de mil pesos cada una que constituye su aporte al capital social de la razón social PUMATECNICA, INDUSTRIAL Y COMERCIAL, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, cesión que efectúa a favor de Gregorio Gelman, siendo el importe

de la misma la suma de cinco mil pesos moneda nacional que recibe el cedente de manos del cesionario en este acto, otorgándole por intermedio del presente suficiente recibo. — Don Adolfo Levit presta su conformidad a la presente cesión. — Segundo: Adolfo Levit y Gregorio Gelman, en su carácter de únicos integrantes de la razón social Pumatécnica, Industrial y Comercial, Sociedad de Responsabilidad Limitada, inscripta en el Registro Público de Comercio de esta Capital, bajo los números 1.594 y 87, a los fs. 216 y 85 de los libros 8 y 12 de Contratos de Sociedad de Responsabilidad Limitada, convienen con respecto al contrato de sociedad de la misma, lo siguiente: a) Ampliar el capital social de cien mil pesos a la suma de Doscientos Mil Pesos Moneda Nacional, divididos en doscientas cuotas de mil pesos cada una, correspondiendo como aporte de capital a Adolfo Levit ciento noventa cuotas y a Gregorio Gelman el resto de las diez cuotas. — Estando formado el capital social de acuerdo a un balance que se suscribe por separado; b) Modificar las cláusulas quinta, sexta y octava del contrato social, que quedarán en la siguiente forma: Cláusula Quinta: Las ganancias o pérdidas se repartirán en la siguiente proporción: para don Adolfo Levit el noventa y cinco por ciento y para Gregorio Gelman el cinco por ciento. — Cláusula Sexta: Los balances se harán anualmente, debiendo aprobarse por escrito; las ganancias realizadas y líquidas se repartirán después de cada balance, previa deducción de un diez por ciento para la formación del fondo de reserva legal que será de veinte mil pesos. — Cláusula Octava: El señor Adolfo Levit tendrá la dirección general de los negocios y la facultad de nombrar y remover gerentes por su sola voluntad, percibiendo como remuneración mensual la suma de quinientos pesos y el señor Gregorio Gelman por sus actividades dentro de la sociedad percibirá quinientos pesos mensuales, imputándose ambas remuneraciones a gastos generales. — Toda decisión sobre los negocios sociales se tomará por mayoría de votos de capital. — En prueba de conformidad se firma en Buenos Aires, a 28 de diciembre de 1949. — Adolfo Levit. — Eduardo Stier. — Gregorio Gelman.

Buenos Aires, Marzo 30 de 1950. — Año del Libertador General San Martín. — Alejandro J. M. Labougle, secreario.

e. 4|4-Nº 14.317-v.11|4|50

"EDICIONES ELIO"

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez de Comercio de la Capital de la República, doctor Raúl Rodríguez Quesada, Secretaría del autorizante, se hace saber por el término de cinco días el presente edicto:

En Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a un días de Febrero de mil novecientos cincuenta, Año del Libertador General San Martín, entre los Sres. Luis Onori, argentino, casado, domiciliado en Gral. Güemes mil setecientos cincuenta —Florida - Buenos Aires—; Elio Trotta, italiano, soltero, domiciliado en Alvarez Thomas tres mil treinta y seis; León Gontran Barthalot, que firma L. G. Barthalot, argentino, casado, domiciliado Avalos dos mil ciento cincuenta y tres (Capital Federal), y León Ulises José Barthalot, que firma León Barthalot, argentino, soltero, domiciliado Avalos dos mil ciento cincuenta y tres (Capital Federal), todos mayores de edad, convienen constituir una Sociedad de Responsabilidad Limitada, bajo las siguientes condiciones: Primera: La Sociedad que se constituye girará bajo la denominación de "EDICIONES ELIO" SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, con domicilio legal en la Ciudad de Buenos Aires, calle Florida ciento sesenta y cinco, Galería Güemes, quinto piso, escritorio quinientos treinta y uno, o donde se fije oportunamente, y tendrá una duración de diez años a partir del primero de Enero de mil novecientos cincuenta, pero conviniéndose que cualquiera de los socios podrá retirarse en cualquier momento siempre que comunique su decisión por telegrama colacionado dirigido a la sede social con anticipación no menor de noventa días. — Segunda: La Sociedad tendrá por objeto la explotación del ramo editorial y actividades afines bajo todas sus formas y por todos los medios, y podrá operar dentro y fuera del país por sí sola o asociada a terceros, instalar sucursales, formar parte de sociedades accidentales y realizar cualquier otra actividad relacionada con el objeto principal, pues la enumeración que antecede no es limitativa. — Tercera: El Capital Social lo constituye la suma de Ochenta mil pesos moneda nacional, representado por ochocientas cuotas de cien pesos moneda nacional cada una, suscriptas totalmente e integradas en la siguiente forma: Los socios Luis Onori y Elio Trotta, doscientas cuotas cada uno, equivalentes a veinte mil pesos cada uno, que integran diez mil pesos en efectivo y diez mil pesos con el cincuenta por ciento cada uno del justiprecio total de veinte mil pesos practicado de común acuerdo entre los socios, —quienes se responsabilizan del valor asignado— de las marcas "Fuera de la ley". solicitada bajo el acta número trescientos treinta y un mil novecientos ochenta y seis, y "Ediciones Elio" solicitada bajo el número trescientos treinta y cuatro mil ciento setenta, de las cuales son únicos titulares en condominio y cuya propiedad transfieren por este acto a la Sociedad, obligándose a llenar las formalidades legales correspondientes. Los socios León Gontran Barthalot y León Ulises José Barthalot, doscientas cuotas cada uno, equivalentes a veinte mil pesos, en efectivo, de las que integran cada uno cien cuotas, comprometiéndose ambos a integrar el saldo a medida que las necesidades sociales lo requieran y en el plazo máximo de un año. Con independencia de sus aportes y para facilitar el desenvolvimiento de la sociedad, los socios Onori y Trotta ceden a la misma por un año, el uso en común, sin cargo, de las oficinas, instalaciones, muebles y útiles, etc., pertenecientes a "Publicidad Elton" de la cual son únicos titulares. — Cuarta: La dirección, administración y representación de la Sociedad, será desempeñada por los socios Luis Onori, Elio Trotta, León Gontran Barthalot y León Ulises José Barthalot, cuyos domicilios, nacionalidad y estado civil se han consignado precedentemente, a quienes se designan Gerentes de la Sociedad, con uso de la firma social, con las más amplias facultades, incluso para realizar los actos determinados en los artículos setecientos ochenta y dos, ochocientos seis, ochocientos treinta y nueve y mil ochocientos ochenta y uno del Código Civil, y seiscientos ocho del Código de Comercio, que se dan por reproducidos, estableciéndose que se requerirá la firma conjunta de dos de los cuatro Gerentes designados, indistintamente, para obligar a la Sociedad o para disponer de fondos de la misma, no pudiendo comprometer la firma social en negociaciones ajenas al objeto de la Sociedad, ni en fianzas o prestaciones gratuitas. Los Gerentes quedan en consecuencia facultados para adquirir toda clase de bienes muebles e inmuebles, por compra, cesión, dación en pago, permuta o cualquier otro modo de adquisición, venderlos o gravarlos, constituir hipotecas, suscribir escrituras públicas, contratos y documentos, concertar locaciones, incluso de obras y de servicios por más de seis años, firmar o endosar cheques, pagarés y todo otro documento, protestarlos o renovarlos, abrir toda clase de cuentas en cualquier Banco, incluso de la Nación Argentina, Provincia de Buenos Aires, Hipotecario Nacional y de Crédito Industrial, tomar dinero prestado de Bancos o particulares, en cuenta corriente, plazo fijo, a pagar en mensualidades, en descubierto, con o sin garantía hipotecaria o de valores, o en cualquier otra forma, percibir judicial o extrajudicialmente, otorgar y aceptar poderes por la Sociedad, estar en juicio por ella y representar ante reparticiones Nacionales, Provinciales o Municipales y particulares. Las facultades indicadas son simplemente declarativas de capacidad, siendo su enumeración solamente enunciativas y no limitativas. La remoción de cualquiera de los Gerentes designados por este contrato deberá ser fundada y requerirá la unanimidad de votos así expresados de los demás socios, conviniéndose que para los Gerentes señores Elio Trotta, Luis Onori y León Ulises José Barthalot, la remoción de la Gerencia, como así también la renuncia o abandono del cargo, traerán aparejada inexcusablemente la pérdida de la condición de socio. El nombramiento de un nuevo Gerente requerirá la unanimidad de votos de todos los socios, pero para la ulterior remoción de esos nuevos Gerentes, bastará la mayoría absoluta de votos, conforme al artículo trece, ley once mil seiscientos cuarenta y cinco. — Quinta: El ejercicio anual de la Sociedad terminará el treinta y uno de Diciembre, practicándose en esa fecha un Balance e Inventario General siguiéndose las bases usuales de contabilidad comercial y normas técnicas más apropiadas, balances que para su aprobación deberán ser firmados por todos los socios, conviniéndose que quedarán tácitamente aprobados aún cuando no se firmaren, si no son observados por escrito dentro de los sesenta días de cerrado el ejercicio. Ninguno de los socios podrá retirar suma alguna de las que le hubieran correspondido por balance hasta después que lo suscriban todos o haya transcurrido el plazo previsto para la aprobación automática, conviniéndose que los retiros serán proporcionales al haber de cada uno. Asimismo, se practicarán balances parciales cada vez que dos o más socios lo soliciten. — Sexta: Las utilidades líquidas y realizadas, previa deducción del cinco por cierto, hasta formar el fondo de reserva impuesto por la ley, se distribuirán en la siguiente forma: a) Las que provengan de la edición de la revista "Fuera de la Ley" un treinta por ciento para cada uno de los socios Luis Onori, Elio Trotta y León Ulises José Barthalot, y el diez por ciento restante para el socio León Gontran Barthalot, y b) Las que provengan de la edición de otras revistas o publicaciones y de toda otra actividad, en proporción a las cuotas que cada uno de los socios posea. A tal fin, la contabilidad será organizada en forma que permita establecer por separado los resultados de la edición de la revista "Fuera de la Ley" y de las otras actividades, conviniéndose que si una de estas dos secciones diera ganancia y la otra pérdida, la totalidad de los gastos comunes será cargada a la primera y que si la utilidad de una no permitiera cargarle totalmente su participación en los gastos se le cargará solamente la parte que admita hasta quedar saldada, cargándose el resto a la otra. Las pérdidas que hubiere serán soportadas en la misma proporción convenida para la distribución de utilidades. Los socios señores Luis Onori, Elio Trotta y León Ulises José Barthalot, en su calidad de Gerentes, deberán aportar toda la actividad necesaria para atender personalmente y desarrollar los negocios sociales, siendo solidariamente responsables de la marcha de la Sociedad y debiendo prestarse recíprocamente la mayor colaboración. Cada uno de estos tres socios queda facultado para retirar mensualmente hasta la suma de seiscientos pesos, con imputación a las utilidades líquidas y realizadas que puedan corresponderles, retiros éstos que podrán ser aumentados con la conformidad de todos los socios y cesarán en cualquier momento en que la Sociedad suspendiera sus actividades o entrara en liquidación. El socio señor León Gontran Barthalot podrá dedicarse libremente a cualquier otra actividad y dispensar a la Sociedad y a la Gerencia el tiempo y la atención que crea convenientes. — Séptima: Cada socio tendrá un número de votos igual al de sus cuotas, siendo válidas las resoluciones que se adopten por mayoría de votos así computados, salvo aquellos casos en que la Ley o este contrato prevean una mayoría determinada o la unanimidad. Las resoluciones serán asentadas en un libro de Actas que permanecerá en la Sede Social. Los socios que debidamente citados no comparecieren se considerará que adhieren a la decisión de la mayoría. — Octava: En caso de producirse el retiro voluntario de un socio, previsto en la cláusula primera, se practicará a los noventa días de recibido en la Sede Social el telegrama colacionado comunicándolo, un Balance e Inventario General, pero si antes correspondiera practicarse el Balance anual de fin de ejercicio, ese plazo quedará acortado tomándose como base este Balance. En caso de procederse a la separación de un socio por las causales previstas en la cláusula cuarta, el Balance deberá practicarse en la misma fecha en que se tome tal resolución y en un caso como en otro quedará aprobado en la forma prevista en la cláusula quinta, después de lo cual la Sociedad abonará al socio saliente: a) el valor nominal de las cuotas que poseyera, que quedaran de hecho transferidas a la Sociedad o a los restantes socios según éstos convengan, salvo que opten por una reducción equivalente al Capital Social; b) su parte proporcional del fondo de reserva legal; c) las utilidades líquidas y realizadas que le hubieran correspondido por balance y de la parte proporcional a sus cuotas del valor "llave" de la Sociedad, establecido este último según se determinará más adelante. El total formado por los puntos a) y b) será pagado al socio saliente de inmediato y al contado, previa deducción de las sumas que adeudare y el total de los puntos c) y d) será abonado en cuatro cuotas iguales a tres, seis, nueve y doce meses contados desde la fecha de aprobación del balance, sin interés, reservándose la Sociedad desinteresarlo con antelación a esos plazos y quedando convenido que mediante esos pagos el socio saliente quedará totalmente desinteresado y sin derecho a reclamación de cualquier índole. Para el supuesto de negativa injustificada de un socio a suscribir la documentación o escrituras pertinentes de transferencia de cuotas que de acuerdo a lo previsto en la presente cláusula hayan de hecho quedado transferidas a la Sociedad o sus socios, las partes, de común acuerdo, prestan desde ya su conformidad para que dicha documentación sea suscripta en su nombre por el señor Juez de Comercio llamado a intervenir. El socio que fuera separado podrá recurrir tal resolución ante el Tribunal Arbitral dentro de los ocho días a contar de la fecha de notificado a su domicilio por telegrama colacionado y en tal caso, las partes deberán presentar sus pruebas dentro de los quince días de constituído el Tribunal Arbitral. La parte vencida pagará las costas y abonará a la otra, a prorrata de sus cuotas, en concepto de multa e indemnización, el cincuenta por ciento de lo que le corresponda al socio saliente o que hubo de serlo, en concepto de valor "llave". Este valor "llave" de la Sociedad comprende el valor total de la empresa y su organización como tal, independientemente de los bienes inventariados, e involucra valores intangibles pero susceptibles de estimación por los socios, tales como la antigüedad y reputación alcanzada por la firma, el tiraje y divulgación de sus publicaciones, como sus perspectivas, etc. Anualmente, dentro de los sesenta días de empezado el ejercicio, los socios establecerán de común acuerdo, el valor "llave" que regirá durante el mismo consignándolo en el Libro de Actas; de no coincidir, cada uno hará su estimación que en ese caso deberá ser fundada y si alguno no la hiciera se le considerará adherido a la opinión de los demás. Si el valor "llave" llegase a operar para establecer el haber de un socio se procederá así: a) si hubiera sido establecido por unanimidad se tomará el valor fijado; b) en caso contrario los socios harán una nueva estimación "ad-hoc" y, de no coincidir, someterán el caso al Tribunal Arbitral que deberá laudar encuadrándose entre el máximo y el mínimo de la última estimación anual efectuada individualmente por cada socio; c) el Tribunal no podrá aumentar las estimaciones, pero si fuera notorio que desde que el valor "llave" anual fuera fijado por última vez por los socios, los negocios sociales hubieran desmerecido notablemente o tuvieran nítidamente sombrías perspectivas, podrá, a pedido de parte interesada, laudar por debajo de la estimación individual mínima en el caso b) y también intervenir en el caso a) para reducir, por las mismas razones la estimación consentida. Las costas ocasionadas por la intervención del Tribunal Arbitral en estos casos serán siempre soportadas dividiéndolas entre las partes o grupos que sostuvieran diversas pretensiones. En cualquier eventualidad, incluso el caso de apelación por remoción o separación de un Gerente o socio, la constitución del Tribunal Arbitral no podrá paralizar ni entorpecer la acción ni la marcha de la Sociedad ni de sus negocios, que proseguirán normalmente bajo la Gerencia de los socios restantes, sujeta las partes a la resolución que se imponga. — El Tribunal Arbitral será constituído en todos los casos por un miembro nombrado por cada parte y un tercero para el caso de discordia, que será ineludiblemente la persona que en ese momento ocupe la presidencia de la Bolsa de Comercio de Buenos Aires, o quien esta designe y que deberá ser, en ese caso, de notoria actuación en el mundo de los negocios. — Sus resoluciones serán siempre inapelables. — Novena: La sociedad no se disuelve por muerte, interdicción, quiebra o concurso de alguno de sus socios ni por la remoción de los Gerentes designados por este contrato o los que en el futuro se designaren. En caso de fallecimiento o incapacidad legal declarada de algunos de los socios los restantes proseguirán el giro de la sociedad con los herederos o representantes del socio fallecido o incapaz, debiendo éstos unificar su representación en una persona que cuente con la conformidad de todos los restantes socios y que tendrá voz y voto, pero no la Gerencia

de la Sociedad, la que podrá serle sin embargo otorgada por el voto unánime de los socios. — Décima: La Sociedad podrá disolverse: a) a pedido de uno o más socios cuando en cualquier balance se constate la pérdida equivalente al cincuenta por ciento o más del capital social. — b) por la voluntad unánime de los socios. — En caso de liquidación, esta se llevará a cabo por intermedio de la persona o personas que los socios designen al efecto por mayoría de votos, anexándose al rubro social el aditamento "en liquidación" con la conformidad unánime el o los socios que desearen continuar con el giro del negocio tendrán derecho a hacerse cargo del activo y pasivo conviniéndose en tal caso la forma de transferencia. — Décima Primera: Para todos los efectos de este contrato, las partes constituyen como domicilios especiales los que se han dejado consignados en el presente y que subsistirán mientras no constituyen otros nuevos comunicándolo a la Sociedad por telegrama colacionado. — Bajo las once cláusulas que anteceden, las partes dejan formalizado el presente contrato a cuyo fiel y estricto cumplimiento se obligan con arreglo a derecho en el lugar y fecha arriba indicado. — E|L: que — Vale. — Cláusula Adicional: De común y perfecto acuerdo se resuelve suprimir y dejar totalmente sin efecto el siguiente párrafo contenido en la cláusula sexta: "Cada uno de estos tres socios queda facultado para retirar mensualmente hasta la suma de seiscientos pesos, con imputación a las utilidades líquidas y realizadas que puedan corresponderles, retiros estos que podrán ser aumentados en cualquier momento en que la Sociedad suspendiera sus actividades o entrara en liquidación. — Buenos Aires, Febrero dieciocho de mil novecientos cincuenta, Año del Libertador General San Martín. — Buenos Aires, 22 de Marzo de 1950, Año del Libertador General San Martín. — E|L. "del" vale. — Domingo López Saavedra, secretario.

e.4|4-Nº 14.395-v.11|4|50

ASURABARRENA Y SIMONI

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez de Comercio de esta Capital de la República, doctor Carlos Jorge Varangot, secretaría del autorizante, se hace saber por cinco días el siguiente edicto: Testimonio: En la Ciudad de Buenos Aires, a veintiséis de Diciembre de mil novecientos cuarenta y nueve, se reunieron los firmantes don Miguel Simoni, soltero, de 48 años de edad, domiciliado en la calle Iberá Nro. 3053, Dto. B.; Lidia Amanda Agostini de Asurabarrena, viuda, en primeras nupcias de don Julio Asurabarrena, de 49 años de edad, domiciliada en Emilio Lamarca Nro. 773; Helma Ana Asurabarrena de González Surroca, casada con Miguel González Surroca, de 25 años de edad, domiciliada en Caseros Nro. 3394 y Zulema Amanda Asurabarrena, soltera, de 21 años de edad, que se domicilia al igual que la señora de Asurabarrena en la calle Emilio Lamarca Nro. 773, todos argentinos, obrando por derecho propio, habilitada la última en ejercicio de la autorización para ejercer el comercio conferida por su señora madre e inscripta en el Registro Público de Comercio, la cual en testimonio en forma tengo a la vista y paso a transcribir y expusieron: Que forman entre ellos en este acto una Sociedad de Responsabilidad Limitada que se regirá por las siguientes cláusulas: Primero: La Sociedad se denominará "ASURABARRENA Y SIMONI, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA" y se declara constituida con efecto retroactivo al primero de enero del corriente año a cuyo momento retrotraen los constituyentes todas las operaciones, fijándose una duración de diez años a contar desde esa fecha, pudiendo la mayoría al vencimiento de cada plazo sucesivo de dos años computados en la forma preindicada oponerse a su continuación, siempre que manifiesten por telegrama colacionado dicha oposición con una antelación de seis meses a la fecha del vencimiento de los referidos plazos de dos años. — Segundo: El domicilio de la Sociedad será la Ciudad de Buenos Aires, pero podrá establecer sucursales o agencias en cualquier punto de la República o del extranjero. — Tercero: La sociedad se dedicará a la fabricación y manufactura de vidrios en general y afines, como así a sus ventas, entendiéndose comprendidos en su objeto todas las actividades que directa o indirectamente se vinculen con las expresadas, y es continuadora, del negocio del ramo establecido en esta Capital, en la calle Bolivia Nro. 975, que los constituyentes, en carácter de dueños exclusivos introducen a ella en su activo y pasivo al indicado día a que se retrotraen las operaciones sociales, de acuerdo con el balance practicado al 31 de diciembre anterior, en el que se consignan los distintos rubros que los forman así como sus respectivos valores, firmando los otorgantes una copia de él para su presentación en el Registro Público de Comercio. — Cuarto: El capital social es de Cuarenta Mil Pesos Moneda Nacional de Curso Legal, dividido en 400 cuotas de Cien pesos suscriptas en la siguiente forma y proporción: 200 cuotas por el socio señor Miguel Simoni, 100 cuotas por la Señora de Asurabarrena; 50 cuotas por la Señora de González Surroca y 50 cuotas por la Señorita de Asurabarrena, quedando integradas con el aporte del negocio con su activo y pasivo mencionados que en proporción igual a sus cuotas poseen todos ellos y en efecto transfieren a la sociedad que se constituye, correspondiéndoles así por adjudicación al dar por disuelta y liquidada en la fecha por acto simultáneo la Sociedad Colectiva que lo explotaba como propio y que giraba con la razón social de "Asurabarrena y Simoni" y la denominación de "A. P. T." formada entre el mismo señor Simoni, y el consocio actualmente fallecido Julio Asurabarrena, sucediéndole a éste en su porción y derechos como bien ganancial su nombrada esposa e hijas en carácter de únicas y universales herederas de las hijas, sin perjuicio de los derechos de la esposa en tal carácter de cónyuge supérstite, resultando ello de la declaratoria de herederos dictada en el juicio sucesorio de dicho causante. — Quinto: La administración y el uso de la firma de la Sociedad estarán a cargo de los Gerentes quedando designados como tales los socios señor Miguel Simoni y señora Lidia Amanda Agostini de Asurabarrena para actuar separados o indistintamente, quienes tendrán todas las facultades que les acuerdan la ley 11.645 y las especiales que establece el artículo 1181 del Código Civil, con excepción de sus incisos 5º y 6º, pudiendo delegarlas a favor de otros socios o de personas extrañas y conferir en efecto sin limitación poderes generales o especiales de cualquier naturaleza y revocarlos. — Sexto: Las directivas de la Sociedad se establecerán en reuniones que realizarán los socios por lo menos cada seis meses convocados por cualquiera de los Gerentes, tomándose las resoluciones por mayoría de votos, computados uno por cada cuota. — Dichas reuniones se efectuarán en primera citación con socios que representen por lo menos la mitad del capital social y en segunda citación, en caso de no poderse constituir la primera, con los socios que concurran. — Las resoluciones se asentarán en un Libro de Actas que se llevará al efecto. — Séptimo: Sin perjuicio de los balances de comprobación, que podrán hacerse a pedido de socios que representen la mayoría de capital, anualmente al 31 de Diciembre se practicará un inventario y balance general de los negocios sociales, adoptándose para la confección de esos balances las mismas bases que tenga establecidas la Dirección General Impositiva en las épocas que deban realizarse. — Dicho balance será sometido a la consideración de todos los socios dentro de los treinta días de vencido el ejercicio financiero y se entenderá aprobado por todos los socios después de transcurridos los treinta días de su presentación, si no fuera observado. — Octavo: Los gerentes gozarán de un sueldo mensual de Setecientos pesos moneda nacional el señor Simoni y de Doscientos pesos la señora de Asurabarrena con cargo a gastos generales, modificables dichos sueldos por decisión de los socios tomada de acuerdo con lo establecido en el Artículo sexto de este contrato. — Noveno: Las utilidades líquidas que resulten, una vez deducidas las amortizaciones y el 5 % para el fondo de reserva legal, que cesará cuando el importe de éste alcance el 10 % del capital social, se acreditará en la cuenta personal de los socios en proporción a sus cuotas, quienes sólo podrán retirar el 50 % de ellas, destinándose el otro 50 % a capitalización del negocio. — Las pérdidas serán soportadas en igual proporción que las fijadas para la distribución de las ganancias. — Décimo: Si alguno de los socios deseare transferir sus cuotas los otros socios tendrán opción para adquirirlas en proporción a sus cuotas por el precio que resulte de los libros de la Sociedad como capital, utilidades y reservas acumuladas de acuerdo con el último balance general practicado. — En ningún caso y bajo ningún concepto podrán ser cedidas las cuotas a personas extrañas a la Sociedad sin la conformidad previa y expresa de todos los socios. — Undécimo: En caso de fallecimiento de alguno de los socios sus herederos o legatarios podrán continuar en la Sociedad siempre que unifiquen su representación, y en el caso de incapacidad legal o física de alguno de los socios podrán conservar sus cuotas, cesando desde que ella se produjere, así como desde el fallecimiento en su caso, el sueldo que tuviere asignado como Gerente. — Si los herederos o representantes legales, en cada caso, desearen retirarse o transferir las cuotas del socio fallecido o caído en incapacidad, se procederá como se establece en la cláusula décima. — Duodécimo: En caso de liquidación de la Sociedad, serán liquidadores los Gerentes actuando éstos en la forma indicada para el ejercicio de este cargo y con la amplitud de facultades que se requieran, incluso para conferir poderes generales o especiales de cualquier naturaleza y revocarlos. — Décimo Tercero: Las dudas, divergencias o dificultades que se suscitaren serán resueltas por árbitros amigables componedores, nombrados uno por cada parte. — Los árbitros en el caso de no ponerse de acuerdo designarán un tercero. — El fallo que uno u otro dictare, será inapelable. — Para la transferencia de negocio que este contrato comprende se han hecho las publicaciones de Ley del 7 al 15 de Diciembre del corriente año en el Boletín Oficial y Gaceta de Paz, requiriéndose además el certificado correspondiente al Instituto Nacional de Previsión Social, sin que queden pendientes, obligaciones, reclamos, ni oposición agregándose a la presente un ejemplar de esas publicaciones y del certificado de referencia. — Bajo las bases y estipulaciones contenidas en los trece artículos precedentes dejamos constituída dicha Sociedad, quedando obligados los constituyentes respecto de su cumplimiento y por sus resultas con arreglo a derecho. — Se firma el presente en los sellos de un peso cincuenta centavos números dos millones sesenta y tres mil trescientos setenta y tres, dos millones sesenta y tres mil trescientos setenta y cuatro, dos millones sesenta y tres mil trescientos setenta y cinco y el presente, que serán repuestos dentro del término legal en el lugar y fecha al principio indicados. — Miguel Simoni. — Lidia A. de Asurabarrena. — Helma A. A. de González Surroca. — Z. A. Asurabarrena. — Raspado — obrando — Vale.

Buenos Aires, Marzo 16 de 1950. Año del Libertador General San Martín. — Alberto Zambraño, secretario.

e.4|4-Nº 14.392-v.11|4|50

KRADEL

Financiera e Inmobiliaria

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del Sr. Juez de Comercio, Dr. Hugo D. Maciel, secretaría Nº 1, del Dr. René Tavernier, se hace saber por cinco días, que se ha modificado el contrato social de KRADEL, FINANCIERA E INMOBILIARIA, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, de acuerdo al siguiente convenio modificatorio: "Entre los señores Rolando Ruddock Hanglin, argentino, domiciliado en Avellaneda 96, Ramos Mejía, provincia de Buenos Aires; Oscar Antonio Schweizer, argentino, domiciliado en San Eduardo 1978, Capital; Vicente Francisco Añel, argentino, domiciliado en Cánning 2910, Capital y Roberto Lorenzo Hanglin, argentino, domiciliado en Las Bases 905, Haedo, Prov. de Buenos Aires; se ha convenido en celebrar el siguiente contrato en virtud del cual se reforma el contrato social de Kradel, Financiera e Inmobiliaria, Sociedad de Responsabilidad Limitada, inscripto en el Registro Público de Comercio, el 3|12|49, Nº 2.432, fº 248, Libro 17 de contratos de sociedades de responsabilidad limitada. El presente convenio queda sometido a las siguientes cláusulas: Primero: En virtud de la cesión de cuotas efectuadas por el señor José Krasñansky a favor de los señores Rolando Ruddock Hanglin y Oscar Antonio Schweizer, con fecha catorce de marzo de mil novecientos cincuenta, estos dos últimos son únicos socios de Kradel, Financiera e Inmobiliaria, S. R. L., cuyo capital de seis mil pesos moneda nacional, dividido en sesenta cuotas de cien pesos cada una, está integrado por los señores Hanglin y Schweizer, los que son titulares de treinta cuotas cada uno. — Segundo: Que por este convenio se resuelve el ingreso en calidad de socio de los señores Vicente Francisco Añel y Roberto Lorenzo Hanglin, en las condiciones que más abajo se establecen. — Tercero: Se estipula que el capital social de seis mil pesos nacionales, se aumenta con la suma de doscientos cuarenta y cuatro mil pesos nacionales, en virtud de la capitalización del importe de los saldos acreedores de los señores Rolando Ruddock Hanglin (ciento cuatro mil pesos m|n.); Oscar Antonio Schweizer (ciento cuatro mil pesos m|n.); Roberto Lorenzo Hanglin (veintiséis mil pesos m|n.) y Vicente Francisco Añel (diez mil pesos moneda nacional); de acuerdo al balance practicado al veintiocho de febrero de mil novecientos cincuenta en esta sociedad, que se agrega y es parte integrante del presente, firmado de conformidad por los comparecientes. En virtud de lo expuesto se modifica la cláusula cuarta del contrato social, la que queda estipulada así: Cuarta: El capital social lo constituye la suma de doscientos cincuenta mil pesos m|n. c|l. (m$n. 250.000), dividido en dos mil quinientas cuotas de cien pesos cada una, que los socios suscriben íntegramente y de la siguiente manera: el señor Rolando Ruddock Hanglin, un mil setenta cuotas de cien pesos cada una, ciento siete mil pesos nacionales; el señor Oscar Antonio Schweizer, un mil setenta cuotas, es decir, ciento siete mil pesos nacionales; el señor Roberto Lorenzo Hanglin, doscientas sesenta cuotas, o sean veintiséis mil pesos nacionales y el señor Vicente Francisco Añel, cien cuotas, o sean diez mil pesos nacionales. — Cuarto: Se ha dispuesto igualmente modificar la cláusula sexta del contrato social, de acuerdo con las nuevas necesidades de la sociedad, motivada por el ingreso de nuevos socios y aumento de capital. — Por ello la cláusula sexta queda así redactada: Sexta: De las ganancias líquidas y realizadas en cada ejercicio, se deducirá un cinco por ciento para el fondo de reserva legal, hasta llegar al diez por ciento del capital. — Los socios decidirán en cada oportunidad si se constituye y|o incrementa un fondo de reserva facultativa. El remanente de las utilidades así como las pérdidas se distribuirán entre los socios en la siguiente proporción: para el señor Rolando Ruddock Hanglin, el treinta y siete y medio por ciento (37,50 %); para el señor Oscar Antonio Schweizer, el treinta y siete y medio por ciento (37,50 %); para el señor Roberto Lorenzo Hanglin, el quince por ciento (15 %) y para el Sr. Vicente Francisco Añel, el diez por ciento (10 %). — Quinto: Se resuelve reformar la primera parte de la cláusula octava del contrato de sociedad, la que queda así redactada: Octava: Se designa gerentes a los cuatro socios, quienes ejercerán la representación legal y tendrán el uso de la firma social. Queda entendido que para obligar a la sociedad, como asimismo para librar cheques, se requiere la firma de dos de los socios conjuntamente, debiendo ser siempre una de ella la de los señores Rolando Ruddock Hanglin u Oscar Antonio Schweizer. — Sexto: Se modifica la cláusula décima del contrato de sociedad, la que se conviene en la siguiente forma: Décima: La liquidación de la sociedad será realizada conjuntamente por los cuatro socios, sujetándose a las disposiciones respectivas contenidas en la legislación vigente. — Séptimo: Se resuelve dejar sin efecto la cláusula duodécima del contrato social, quedando por lo tanto la cláusula décimotercera transformada en cláusula duodécima. Constituyen domicilios especiales en los respectivamente indicados y para su fiel cumplimiento firman tres ejemplares de un tenor y a un solo efecto en la ciudad de Buenos Aires, a diez y siete días del mes de Marzo del Año del Libertador General San Martín, mil novecientos cincuenta. — Firmado: Rolando R. Hanglin. — V. Añel. — Oscar A. Schweizer. — R. L. Hanglin.

Buenos Aires, 31 de Marzo de 1950, Año del Libertador General San Martín. — René Tavernier, secretario.

e.4|4-Nº 14.384-v.11|4|50

"MARITIMA, GRANT Y COMPAÑIA"
Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez de Comercio de esta Capital de la República, Doctor Hugo Darío Maciel, Secretaría del autorizante, se hace saber por cinco días que por escritura otorgada ante el Escribano Antonio J. Llach con fecha 29 de Diciembre de 1949, los señores Sparviero Galiano Maximiliano Gobbi y José Oscar Gullo, venden, ceden y transfieren a los señores Juan Kelly y José María Urtasun, las ochenta y cuatro cuotas que tienen y les corresponde en la sociedad "MARITIMA, GRANT Y COMPAÑIA, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA". Raspado, Sparviero. Vale. Raspado, Hugo Darío Maciel. Vale. — Buenos Aires, Marzo 30 de 1950. Año del Libertador General San Martín. — René Tavernier, secretario.

e.5|4-Nº 14.680-v.13|4|50

M. BELIERES
Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez de Comercio de esta Capital, doctor Hugo Darío Maciel, secretaría del autorizante, se hace saber por cinco días que por documento privado de fecha 13 de marzo del Año del Libertador General San Martín, 1950, el señor Mauricio Jacinto Belieres cede y transfiere a la Sucursal Buenos Aires, de la sociedad anónima L'Oreal tres mil setecientas quince cuotas de cien pesos moneda nacional cada una, de las que tiene y le corresponden en el capital de la sociedad "M. BELIERES, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA". — Buenos Aires, Marzo 31 de 1950, del Año del Libertador General San Martín, 1950. — E|Líneas: Secretaría del autorizante, vale. — Federico González del Solar, secretario.

e.5|4-Nº 14.482-v.12|4|50

S. O. F. I. N. C. O.
(Sociedad Financiera, Industrial y Comercial)
Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez de Comercio de la Capital de la República, doctor Luis Alberto Palacio y por el término de cinco días, se hace saber que por escritura de fecha veinticinco de febrero de mil novecientos cincuenta pasada ante el escribano Rolando P. Catoni, la sociedad S. O. F. I. N. C. O. (SOCIEDAD FINANCIERA, INDUSTRIAL Y COMERCIAL), SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, ha otorgado poder a los Gerentes que designó, señores Rodolfo Guerci, Angel Pis Diez y Guillermo César Colombo, para que en el carácter de tales y actuando ya sea conjunta, separada, indistinta o alternativamente representen a la sociedad en la dirección, administración y manejo de los negocios de la misma, pudiendo a tal fin, hacer uso de todas y cada una de las facultades que establece el contrato social y el artículo dieciséis de la ley once mil seiscientos cuarenta y cinco, con la sola limitación de no comprometerla en negocios ajenos al giro de su actividad ni en prestaciones gratuitas y debiendo firmar conjuntamente dos cualesquiera de los tres Gerentes en todos los actos que se refieran a la compra-venta de inmuebles, constitución de garantías reales o personales, como así también cuando se trate de tomar dinero prestado. — En el mismo acto, se revocó el poder anteriormente conferido por dicha sociedad a los señores Rodolfo Guerci y Angel Pis Diez. — Buenos Aires, 22 de Marzo de 1950, Año del Libertador General San Martín. — E/l. "Alberto", vale. — Manuel A. Cabrera, secretario.

e.5|4-Nº 13.756-v.12|4|50

Se publica nuevamente en razón de haberse insertado con error en las ediciones del Boletín Oficial del 30|3 al 4|4|50.

LOPEZ Y REY
Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez de Comercio de esta Capital, doctor Luis Alberto Palacio, secretaría del doctor Ricardo Eastman, se hace saber por cinco días el siguiente edicto:

En la ciudad de Buenos Aires, a los tres días del mes de Octubre de mil novecientos cuarenta y nueve, reunidos los señores socios Melchor López, casado, español, de cuarenta y un años de edad, domiciliado en la calle Avenida Los Incas 4553 y el señor Rodolfo Héctor Rey, casado, argentino, veinti siete años de edad, domiciliado en El Cano 4064, integrantes de la razón LOPEZ Y REY, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, con sede en la calle Lautaro 20 para considerar la venta total de las cuotas partes del socio señor Melchor López a favor del otro socio señor Rodolfo Héctor Rey y del señor Armando Aquiles Cristinziani, se resuelve por unanimidad autorizar al señor Melchor López formalizar la venta cuya autorización se requiere en uso de las facultades conferidas por el artículo doce de la Ley 11.645. — Que en consecuencia el señor Melchor López cede y transfiere a favor del otro socio treinta y nueve cuotas partes de capital de mil pesos cada una representativas de la suma de treinta y nueve mil pesos moneda nacional ($ 39.000 m/n.); y al señor Armando Aquiles Cristinziani vende, cede y transfiere una cuarta parte de capital, representativa de un mil pesos moneda nacional ($ 1.000 m/n.). — Que el importe correspondiente es recibido por el señor Melchor López en dinero efectivo, y en efecto el vendedor declara recibir en este acto el importe correspondiente por cuyo importe le otorga el más eficaz recibo de pago, a la que le cede a los compradores que éstos aceptan todos los derechos y acciones que le corresponden en la expresada sociedad colocándolos en su lugar y grado dentro de la proporción de capital que por este acto enajenan. — El vendedor manifiesta no hallarse inhibido para disponer del capital que por este acto enajena. — Que el señor Melchor López renuncia a sus funciones de director-gerente de la sociedad aludida, renuncia que es aceptada. — Se deja expresa constancia que el señor Melchor López queda totalmente desvinculado de la sociedad de referencia sin que exista por parte de ésta o del otro socio contra el señor López derecho o acción alguna y en el caso que lo hubiere renuncian por este acto, además el señor López declara que no tiene nada que reclamar a la sociedad ni al otro socio por ningún concepto. — Que la sociedad y consecuentemente sus integrantes se hacen cargo del activo y pasivo social que conocen y aceptan en todas sus partes. — Presente en este acto el señor Armando Aquiles Cristinziani, acepta en todas sus partes la venta y cesión de su cuota parte. — Melchor López. — A. Cristinziani. — Rodolfo Rey.

Buenos Aires, 24 de Marzo de 1950, Año del Libertador General San Martín. — Ricardo Eastman, secretario.

e.4|4-Nº 14.245-v.11|4|50

ROGELIO GRAU Y CIA.
Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez de Comercio, Dr. Hugo D. Maciel, Secretaría F. González del Solar, se hace saber por cinco días, el siguiente edicto:

Contrato de Sociedad. — Entre los señores: Rogelio Jesús Grau, argentino, casado, domiciliado en la calle Pichincha doscientos setenta y cuatro Capital y Jorge José Polfranceschi, argentino, casado, domiciliado en la calle Tucumán mil seiscientos trece, Capital, todos mayores de edad, comerciantes, hábiles para contratar, se convienen Primero: Constituir una Sociedad de Responsabilidad Limitada, de acuerdo a la Ley once mil seiscientos cuarenta y cinco y que girará bajo la denominación de "ROGELIO GRAU Y CIA.", SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, cuyo asiento principal estará ubicado en esta Capital, actualmente en la calle Tucumán mil seiscientos trece, pudiendo establecer agencias o sucursales en cualquier punto de la República. — Segundo: La sociedad se dedicará a la construcción de obras públicas o privadas; fabricación de materiales de construcción; dirección de cualquier clase de obra; confección de proyectos; asesoramiento en trámites referentes al ramo de construcción; practicar mensuras; peritajes; tasaciones; realizar operaciones de importación, exportación y comercialización de todo elemento o material vinculado a la construcción, como asimismo de representación de los mismos; compra y venta de inmuebles; operaciones de financiación y toda clase de actividad análoga o conexa al objeto principal de la sociedad. — Tercero: La presente sociedad tendrá una duración de cinco años a partir del día de su constitución, prorrogable por otros cinco años con el consentimiento expreso de sus asociados. — Cuarto: El Capital Social es de Ciento cincuenta mil pesos moneda nacional de curso legal, dividido en cuotas de un mil pesos moneda legal cada una y suscripto íntegramente por los socios en la proporción siguiente: Rogelio Jesús Grau, setenta y cinco cuotas de un mil pesos moneda legal cada una; Jorge José Polfranceschi, setenta y cinco cuotas de un mil pesos moneda legal cada una. Todos los socios integran sus aportes de capital en bienes de acuerdo al Balance General e Inventario suscripto por los mismos en esta fecha. — Quinto: La Gerencia de la sociedad estará ejercida por los socios señores: Rogelio Jesús Grau, argentino, casado, domiciliado en la calle Pichincha doscientos setenta y cuatro Capital y Jorge José Polfranceschi, argentino, casado, domiciliado en la calle Tucumán mil seiscientos trece de esta Capital, quienes quedan designados en este acto en tal carácter, con las facultades que establece el artículo diez y seis de la Ley once mil seiscientos cuarenta y cinco y la distribución de tareas que consigne la primera acta labrada en el libro de Actas de la Gerencia de la sociedad. El uso de la firma social será en forma indistinta por los Gerentes para todos los actos que realice la sociedad. La firma social no podrá usarse en asuntos ajenos a la sociedad, ni comprometerla en fianzas a terceros. La primera acta social, establecerá la forma de retribución a los Gerentes, por el desempeño de sus funciones. — Sexto: La sociedad podrá adquirir bienes muebles e inmuebles por cualquier título; gravarlos, arrendarlos y enajenarlos, en todo el territorio de la República; abrir cuentas en los Bancos, solicitar préstamos en el Banco Hipotecario Nacional, de Crédito Industrial Argentino, de la Nación Argentina y en cualquier otro establecimiento de crédito oficial o privado. Podrá realizar además, toda clase de operaciones comerciales de acuerdo al objeto social. — Séptimo: El treinta y uno de Diciembre de cada año, se practicará un Balance General, el que será considerado por los socios dentro de los treinta días subsiguientes al cierre del ejercicio. De las utilidades líquidas y realizadas, se destinará el cinco por ciento al Fondo de Reserva Legal y el resto se repartirá en la siguiente proporción: cincuenta por ciento a cada uno de los socios señores: Rogelio Jesús Grau y Jorge José Polfranceschi. Las pérdidas se repartirán en la misma proporción. — Octavo: La muerte o incapacidad de alguno de los socios, no disuelve la sociedad, en ese supuesto, se practicará un inventario y Balance General, dentro de los diez días de ocurrido el hecho y se abonará la parte que corresponda, al socio fallecido o incapacitado, a sus derecho habientes o representantes legales designados. En caso de disolución social, los gerentes serán los encargados de su liquidación, pagando previamente todas las deudas sociales y distribuyendo el saldo a prorrata del capital. — Noveno: La sociedad llevará un libro de Actas para la Gerencia y demás libros legales en los que se registrarán las operaciones sociales, de conformidad a lo dispuesto por el Código de Comercio. — Décimo: Cualquier dificultad o controversia que se suscite entre los socios, será sometida a la decisión de árbitros arbitradores y amigables componedores. — Bajo las diez cláusulas que anteceden, las partes dejan constituída la sociedad "Rogelio Grau y Cía.", Sociedad de Responsabilidad Limitada y firman de conformidad el presente contrato, en la Ciudad de Buenos Aires, a los doce días del mes de Febrero de mil novecientos cincuenta Año del Libertador General San Martín. — Firmado: Rogelio Grau. — J. Polfranceschi. — Buenos Aires, Marzo 31 de 1950, Año del Libertador General San Martín. — Federico González del Solar, secretario.

e.5|4-Nº 14.528-v.12|4|50

KEMPLAST
Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del Sr. Juez de Comercio Dr. Carlos J. Varangot, Secretaría del Autorizante se hace saber por cinco días el siguiente edicto:

Entre Samuel Kemper Pruzansky, uruguayo, por sí y también en nombre y representación de David Lebson, estadounidense, en virtud del mandato conferido en escritura otorgada con fecha 4 de agosto de 1948 en el estado de Nueva York (Estados Unidos) certificado por el Notario Público Isidore Rothberg debidamente legalizado ante la Secretaría de Relaciones Exteriores y Culto de la Nación Argentina; Abraham Isaac Kemper Pruzansky, argentino, que se conoce por Abraham Jeko Kemper, Manuel Zalmen Kemper Pruzansky; argentino, que se conoce por Minachen Zalmen Kemper, Jacobo Leib Kemper Pruzansky, polaco, que se conoce por Jankel Leib Kemper y Natalio Kemper Pruzansky, polaco, siendo todos los contratantes de estado casado, mayores de edad, domiciliado en Dorrego 673, convienen lo siguiente: Primero: Constituir una Sociedad de Responsabilidad Limitada, la que tendrá por objeto la fabricación de artículos de material plástico, dorado y plateado, importación de materias primas, compra y venta, exportación e importación, como asimismo realizar cualquier negocio que admitan las leyes de la Nación. — Segundo: La sociedad se denominará KEMPLAST, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, y su domicilio será la Ciudad de Buenos Aires, siendo el actual la calle Dorrego 673, donde actualmente funciona en calidad de sociedad de hecho, la que por este acto adquiere existencia legal. — Tercero: El término de duración de la sociedad será de 99 años a partir del 1º de Enero de 1950, pero pasados dos años de vigencia de la sociedad, cualquier socio podrá pedir su retiro de la misma, debiendo avisar a los otros socios mediante telegrama colacionado, con una anticipación de tres meses. — Cuarto: El capital social lo constituye la suma de Quinientos Mil Pesos Moneda Nacional divididos en quinientas cuotas de Un mil pesos moneda nacional cada una, aportados por los socios en la siguiente forma: David Lebson, doscientas cuotas; Abraham Isaac Kemper Pruzansky, setenta cuotas; Samuel Kemper Pruzansky, setenta cuotas; Manuel Zalmen Kemper Pruzansky, setenta cuotas; Jacobo Leib Kemper Pruzansky, setenta cuotas y Natalio Kemper Pruzansky, veinte cuotas, totalmente invertidos en el giro de los negocios sociales, de conformidad a un Balance que se firma por separado. — Quinto: Anualmente con fecha 31 de marzo, se practicará un balance e inventario general debiendo celebrarse el primero el 31 de marzo de 1951; de conformidad a las Leyes impositivas vigentes que deberán ser aprobados por escrito por los socios y las ganancias o pérdidas que resulte, previa deducción del 10 % para el fondo de Reserva legal, que deberá ser del 20 % de capital social, se repartirán o soportarán en la siguiente proporción: diez por ciento para David Lebson y diez por ciento para Natalio Kemper Pruzansky; veinte por ciento para Abraham Isaac Kemper Pruzansky; veinte por ciento para Samuel Kemper Pruzansky; veinte por ciento para Manuel Zalmen Kemper Pruzansky. — Sexto: La sociedad podrá adquirir y enajenar bienes muebles e inmuebles, hipotecarlos, prendarlos, dar y obtener créditos, operar con el Banco Hipotecario Nacional, de la Nación Argentina, de Créditos Industrial Argentino o cualquier otro Banco de la República admitir y otorgar consignaciones y representaciones y establecer agencias o sucursales en el interior o exterior del país. — Séptimo: Se designan gerentes a los socios Abraham Isaac, Samuel, Manuel Zalmen y Jacobo Leib Kemper Pruzansky, quienes actuarán indistintamente teniendo a su cargo la administración de la sociedad; el socio Natalio Kemper Pruzansky solamente podrá representar a la firma ante las Reparticiones Nacionales o para trámites simples que no comprendan disposiciones de bienes, pudiendo endosar cheques a nombre de la firma para ser depositados en los Bancos. El nombramiento o remoción de los gerentes, así como toda decisión para la realización de los negocios sociales, deberá tomarse por mayoría de votos de capital. — Octavo: El uso de la firma social adoptada estará a cargo indistinto de cualquiera de los señores Kemper Pruzansky, con la expresa prohibición de emplearla en objetos extraños a la sociedad o afianzar obligaciones suyas personales o de terceros. — Noveno: En caso de que algún socio optare por retirarse de la sociedad, conforme a la cláusula tercera, tendrán prioridad para adquirir sus cuotas, de conformidad al último Balance General practicado, los socios que continúan en la sociedad. — Décimo: En caso de liquidación o disolución de la sociedad serán liquidadores los socios gerentes

tes. — Décimo Primero: Toda duda que se suscitare entre los socios, sea durante la existencia de la sociedad, o al tiempo de su liquidación, disolución y partición, será resuelta con exclusión de todo otro procedimiento por árbitros arbitradores, amigables componedores, designados uno por cada parte, quienes formarán tribunal y el fallo o laudo que pronuncien será inapelable, haciendo cosa juzgada, pues es voluntad de las partes, renunciar expresamente a toda acción o tramitación judicial. — Décimo Segundo: En caso de fallecimiento o incapacidad física o legal de cualquiera de los socios, la sociedad continuará su existencia legal y los herederos o representantes del socio fallecido o incapacitado deberá unificar su representación. En prueba de conformidad se firma en Buenos Aires, a 29 de diciembre de 1949. — Extendido en dos sellos de diez centavos Nº 1.381.860 y el presente inclusive habilitados hasta el sellado. — Natalio Kemper. — A. I. Kemper. — Manuel K. Pruzansky. — J. Kemper. — S. Kemper Pruzansky.

— Buenos Aires, marzo treinta y uno de 1950, Año del Libertador General San Martín. — Alejandro J. M. Labougle, secretario. e.4|4-Nº 14.318-v.11|4|50

DUPLEX ARGENTINA

Sociedad de Responsabilidad Limitada

El Sr. Juez de Comercio de la Capital de la República, doctor Norberto Gowland, Secretaría del autorizante, hace saber por cinco días el siguiente edicto:

En la Ciudad de Buenos Aires, a 23 de Marzo del Año del Libertador General San Martín de mil novecientos cincuenta, los que suscriben: Don Valentino Dal Vera, italiano, casado, mayor de edad, domiciliado en Alvarado 438 (Ramos Mejía); Valentino Marsili, italiano, soltero, mayor de edad, domiciliado en la calle Moreno 411, Capital y Doña Giuliana Pradella, italiana, soltera, mayor de edad, domicilada en Winenberg 4006 (La Lucila, Provincia de Buenos Aires), convienen en formalizar una Sociedad de Responsabilidad Limitada, sujeta a las normas jurídicas de estas sociedades y a las estipulaciones contenidas en las cláusulas siguientes: Primero: El nombre de la razón social, o denominación de la Sociedad será "DUPLEX ARGENTINA, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA". — Segundo: El domicilio de la sociedad será en esta Capital, actualmente en la calle Hipólito Yrigoyen 2587, donde tendrá su asiento principal, pudiendo establecer sucursales, agencias, filiales, para venta por mayor o por menor, fábricas, depósitos, etc., en cualquier punto del país o el extranjero. — Tercero: La Sociedad tiene por objeto, la fabricación de artículos eléctricos, motores, maquinarias de toda clase, como así también importación y exportación de materias primas o productos manufacturados, su venta por mayor o menor, representaciones y comisiones. — Cuarto: La Sociedad se constituye por el plazo de diez años a contar de la fecha de este contrato, a cuyo término quedará prorrogada por otro término igual, siempre que ninguno de los socios hubiera manifestado su expresa voluntad de no continuarla a su vencimiento por un nuevo período, manifestación que, para ser válida, deberá ser hecha en forma fehaciente y con una anticipación no menor a seis meses a la fecha de vencimiento de este contrato. — Quinto: La dirección y administración de la Sociedad estará a cargo de los socios Señores Valentino Dal Vera y Valentino Marsili, quienes se desempeñarán conjunta, separada o indistintamente como gerentes, con todos los derechos y obligaciones que establece la ley once mil seiscientos cuarenta y cinco, pudiendo usar conjunta o indistintamente de la firma social ante reparticiones nacionales, provinciales o municipales y representar en la misma forma a la Sociedad ante los Tribunales de cualquier fuero y jurisdicción que ellos fueran, inclusive Tribunales del Trabajo o ante el Instituto Nacional de Trabajo y Previsión, podrán también otorgar poderes especiales o generales, revocarlos, etc. Se exigirá la firma conjunta de los dos Gerentes o de un Gerente y la socia Señorita Giuliana Pradella para la apertura de cuentas en cualquier Banco ya sea oficial o particular, firmar cheques, adquirir bienes inmuebles, enajenarlos, aceptar o cancelar hipotecas o para ejecutar cualquier acto de los mencionados en el artículo mil ochocientos ochenta y uno del Código Civil o seiscientos ocho del Código de Comercio, para cuyos actos quedan expresamente autorizados en el presente contrato. Las facultades enunciadas en esta cláusula tienen un carácter simplemente enunciativo y nunca limitativo. — Sexto: El capital social lo constituye la suma de Ciento Cincuenta Mil Pesos Moneda Nacional de Curso Legal, dividido en mil quinientas cuotas de cien pesos moneda nacional cada una, suscriptas por los socios en la siguiente forma: el Señor Valentino Dal Vera seiscientas cuotas de cien pesos moneda nacional cada una o sean sesenta mil pesos moneda nacional, el Señor Valentino Marsili cuatrocientas cincuenta cuotas de cien pesos moneda nacional cada una o sean cuarenta y cinco mil pesos moneda nacional y Doña Giuliana Pradella, cuatrocientas cincuenta cuotas de cien pesos moneda nacional cada una o sean cuarenta y cinco mil pesos moneda nacional. El capital social ha sido integrado en la siguiente forma: cuarenta mil pesos moneda nacional en mercaderías, muebles y útiles de acuerdo al inventario que, suscripto por todos los socios, obra por separado en poder de los mismos, agregándose una copia al presente. Y de la suma de ciento diez mil pesos restantes apartados en efectivo, se ha depositado en el Banco de la Nación Argentina, según boleta que se acompaña, el cincuenta por ciento, o sea la suma de cincuenta y cinco mil pesos moneda nacional. Todas estas sumas han sido aportadas por partes iguales, obligándose los socios a integrar el total de las sumas que han suscripto a medida que las necesidades de la Sociedad lo reclamen. — Séptimo: Anualmente se practicará un balance general sin perjuicio de los parciales de comprobación que se podrán practicar en cualquier momento. De las utilidades se apartará un cinco por ciento para formar el fondo para reserva legal de acuerdo al artículo veinte de la ley once mil seiscientos cuarenta y cinco, descuento que cesará cuando dicho fondo alcance el veinte por ciento del capital social y el remanente será distribuído entre los socios proporcionalmente al capital aportado, procediéndose en la misma forma para soportar las pérdidas que hubiere. — Octavo: La Sociedad no se disolverá por muerte, incapacidad o quiebra de ninguno de los socios. Los sucesores del socio fallecido o incapacitado podrán optar dentro de los treinta días del fallecimiento o incapacitación porque se les reembolse el haber que les corresponda por capital y ganancias, de acuerdo al balance que se practicará a la fecha de fallecimiento del socio respectivo, a cuyo fin se les extenderán documentos no negociables a seis, doce, dieciocho y veinticuatro meses, por la suma que les corresponda, sin devengar intereses o caso contrario podrán optar también por incoporarse a la sociedad, en cuyo caso, siendo varios los herederos, deberán unificar su representación en una sola persona con amplios poderes. — Novena: Los socios no podrán contraer obligaciones que comprometan sus aportes, ni constituirse como fiadores o garantes de las obligaciones de terceros. — Décimo: La Sociedad se disolverá totalmente sólo en caso de expiración del término estipulado para su duración; por consentimiento unánime de todos los socios; por la pérdida del treinta por ciento del capital social. — Undécimo: Todas las resoluciones, inclusive para la aprobación de los balances, se tomarán por mayoría de votos, correspondiendo un voto por cada cuota. Las resoluciones se asentarán en un libro de Actas rubricado. Los socios podrán hacerse representar en las reuniones por un tercero con poder suficiente al efecto. — Duodécimo: Toda duda, cuestión o divergencia que se suscite entre los socios, será resuelta por árbitros arbitradores amigables componedores nombrados uno por cada parte, con facultades para nombrar un cuarto en caso de discordia, siendo inapelable el laudo que éste o aquéllos pronunciaren. — Décimotercero: La Sociedad se liquidará por la persona que designe la voluntad social por mayoría de votos. El producido neto de la liquidación será repartido, de existir, proporcionalmente a los capitales suscriptos. — Décimocuarto: Para todo aquello que no haya sido previsto por el presente contrato, las partes se regirán por las disposiciones del Código de Comercio en sus partes pertinentes y la ley once mil seiscientos cuarenta y cinco. En prueba de conformidad, se firman dos ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Capital Federal en la fecha indicada ut-supra. Entre líneas: de la República. Vale. —

Buenos Aires, Marzo 30 de 1950 Año del Libertador Gral. San Martín. —

Carlos Castro Walker, secretario.

e.4/4-Nº 14.263-v.11/4/50

EDIMAR

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez de Comercio, Dr. Norberto Gowland, se hace saber por cinco días el siguiente edicto:

En la ciudad de Buenos Aires, a los catorce días del mes de marzo de mil novecientos cincuenta, Año del Libertador General San Martín, se ha convenido constituir una sociedad de responsabilidad limitada entre las siguientes personas, todas mayores de edad y hábiles para contratar, domiciliadas en la Capital Federal: Antonia Rosa Berisso de Fernández, argentina, viuda, domiciliada en la calle Suárez mil setecientos trece; Ana Claros, argentina, soltera, domiciliada en la calle Piedras mil trescientos veintiuno; Santiago Claros, argentino, casado, domiciliado en la calle Patagones ochocientos cincuenta; Fermín Fernández Berisso, argentino, soltero, domiciliado en la calle Suárez mil setecientos trece; Rafael De Caro, italiano, casado, domiciliado en la calle Jufré novecientos cincuenta y nueve; José Farnós Ferré, argentino naturalizado, casado, domiciliado en la Avenida San Martín dos mil ochocientos noventa; Enrique Alberto González, argentino, casado, domiciliado en la calle Patagones ochocientos cincuenta; y Jesús Vicente Cappellano, argentino, soltero, domiciliado en la Avenida Belgrano mil trescientos noventa y cuatro. La sociedad se regirá por las siguientes cláusulas: Primero: La sociedad girará bajo la denominación de EDIMAR, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA y tendrá su domicilio en la Capital Federal, actualmente en la Avenida Montes de Oca doscientos, pero podrá establecer sucursales o agencias en cualquier punto del país. — Segundo: El objeto esencial de la sociedad es la construcción de casas de departamentos para alquilar con preferencia a sus socios, pudiendo realizar actividades afines, como compras, ventas, subdivisiones, loteos, división horizontal de inmuebles, construcciones y arrendamientos en cualquier punto del país, sin limitación alguna. — Tercero: El plazo de duración de la sociedad es de treinta años, a partir del primero de abril de mil novecientos cincuenta. — Cuarto: El capital social queda fijado en la cantidad de Cuatrocientos mil pesos moneda nacional de curso legal, dividido en cuatrocientas cuotas de un mil pesos cada una, totalmente suscriptas en este acto en partes iguales de cincuenta cuotas, o sea de cincuenta mil pesos moneda nacional, por cada uno de los ocho socios. Los aportes se realizan en dinero efectivo, en la siguiente forma: cincuenta por ciento en este acto, veinticinco por ciento en un plazo de sesenta días y veinticinco por ciento en un plazo de ciento veinte días a contar del primero de abril de mil novecientos cincuenta. — Quinto: La administración de la sociedad estará a cargo de tres gerentes, quienes actuarán conjunta, separada o alternativamente, salvo en lo referente a la compra, a la venta, a la hipoteca o a la construcción de inmuebles, casos que estarán sometidos al régimen que se indica en la cláusula siguiente. Los gerentes ejercerán sus funciones conforme a las disposiciones de la Ley once mil seiscientos cuarenta y cinco y a las instrucciones que les imparta la asamblea de socios. Los socios gerentes quedan relevados de la prohibición establecida en el artículo catorce de la Ley once mil seiscientos cuarenta y cinco. Los socios resuelven designar gerentes a los socios señores Fermín Fernández Berisso, Jesús Vicente Cappellano y Santiago Claros. Los socios gerentes podrán representar a la sociedad como actora, demandada o interesada ante las autoridades administrativas y judiciales, conferir poderes generales o especiales y revocarlos, realizar todos los actos necesarios, como hacer pagos y cobranzas, novaciones, transacciones, y dar y recibir dinero en préstamo, adquirir inmuebles, venderlos e hipotecarlos, efectuar toda clase de operaciones bancarias, suscribir, endosar o descontar documentos. Están incluídas en las facultades de los socios gerentes todos aquellos casos en que por las leyes de fondo se requiera poder especial, como ser los indicados en los artículos setecientos ochenta y dos, ochocientos seis y mil ochocientos ochenta y uno del Código Civil y seiscientos ocho del Código de Comercio. — Sexto: Las operaciones referentes a compra, venta o hipoteca de inmuebles así como la resolución de construir edificios, serán dispuestas por la asamblea de socios. La asamblea de socios se reunirá, por lo menos, cada tres meses y, además, cada vez que deban tomarse resoluciones de su exclusiva competencia o cuando lo pidan dos socios. Se llevará un libro de actas, debidamente rubricado, en el cual se consignará lo tratado y resuelto en las asambleas de socios. Las resoluciones de las asambleas de socios requerirán para su validez el voto favorable de socios que representen mayoría de capital. — Séptimo: — Queda prohibido a los socios gerentes dar fianzas de cualquier naturaleza en representación de la sociedad, salvo las que se refieren al objeto de la sociedad. — Octavo: Anualmente se efectuará un balance general al treinta y uno de marzo, a partir de mil novecientos cincuenta y uno. Las normas para la confección del balance y la determinación de utilidades serán las establecidas por la Dirección General Impositiva para calcular el impuesto a los réditos. Para la aprobación del balance general se reqerirá simple mayoría de votos computados según el capital. Sólo podrán formularse objeciones o reparos al Balance General dentro del perentorio plazo de sesenta días de su realización, pasado el cual quedará definitivamente aprobado. — Noveno: Las utilidades o pérdidas serán distribuídas entre los socios en proporción al número de cuotas integradas, previa deducción de las cantidades necesarias para formar el fondo de reserva legal u otros que la asamblea de socios considere conveniente o necesario constituir. Los socios se comprometen a acumular en la sociedad el cincuenta por ciento de sus utilidades líquidas hasta duplicar el capital fijado por este contrato. El remanente de beneficios, una vez aprobado el balance, podrá retirarse en efectivo, en cuotas mensuales consecutivas, durante los doce meses subsiguientes al cierre del ejercicio. — Décimo: Para la consecución de sus fines, la sociedad podrá hacer uso de toda clase de créditos, ya sean éstos bancarios, comerciales o particulares, con garantía real o personal o sin ella. — Décimo primero: En caso de fallecimiento de alguno de los socios, entrarán a ocupar su lugar sus herederos, los que deberán unificar su representación. Igual temperamento se adoptará en caso de incapacidad de algún socio, entendiéndose en este caso lo referente a los derechos del incapaz con el curador provisional o definitivo que se designe en el respectivo juicio. — Décimo segundo: Quedan facultados los socios gerentes para hacer los trámites y gestiones necesarios para inscribir el presente contrato en el Registro Público de Comercio.

Buenos Aires, marzo 31, Año del Libertador General San Martín, 1950. — Mario Lassaga, secretario.

e.5|4-Nº 14.407-v.12|4|50

FRANCO Y LAYA

Sociedad de Responsabilidad Limitada

El Señor Juez de Comercio de la Capital de la República, hace saber por el término de cinco días, el siguiente edicto:

Primer Testimonio. En la Ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a veintitres de marzo de mil novecientos cincuenta "Año del Libertador General San Martín", ante mí, Escribano Público, comparecieron don Blas Bartolomé Franco, de estado soltero y don Alberto Laya, de estado casado,

ambos comparecientes de nacionalidad argentina, domiciliados en la calle Belgrano número dos mil ciento cuarenta, de este vecindario, mayores de edad, de mi conocimiento, doy fe y expusieron: Que han convenido constituir una Sociedad Comercial de Responsabilidad Limitada, la cual se regirá por las estipulaciones siguientes: Primera: A partir de la fecha declaran constituída entre los comparecientes una Sociedad de Responsabilidad Limitada, que girará en esta capital bajo el rubro de "FRANCO Y LAYA, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", la cual tendrá por objeto la explotación del negocio de Estación de servicio, engrase, venta de nafta, lubricantes, repuestos, taller mecánico y pintura para automóviles, como toda otra negociación relacionada con el giro social, pudiendo, en consecuencia, realizar toda operación civil o comercial inherente a su objeto, comprar o adquirir por cualquier título toda clase de bienes, muebles o inmuebles, efectuar toda operación en los Bancos oficiales o particulares, constituir, aceptar y cancelar garantías hipotecarias, prendarias o de otro género, dar y aceptar bienes o inmuebles en garantía o en pago de deudas, arrendar como locadora o locataria, aún por plazos mayores a seis años, vender, permutar, ceder, dar en prenda o de otro modo enajenar los bienes sociales, sean muebles o inmuebles y celebrar los demás actos de adquisición o enajenación de bienes muebles o inmuebles o de administración que reputen necesarios o convenientes a los fines de la misma, para lo que podrán firmar todas las escrituras públicas y documentos privados que sean del caso. — Segunda: La Sociedad tendrá su domicilio en esta capital, actualmente en la calle Belgrano número dos mil ciento cuarenta. — Tercero: La duración de la Sociedad será por el término de ocho años a partir de la fecha, pero transcurridos los dos primeros años, cualquiera de lo socios podrá pedir al otro su retiro por telegrama colacionado con noventa días de anticipación, en cuyo caso el otro socio podrá optar entre liquidar la Sociedad o bien pagar al socio saliente lo que le corresponda por capital y utilidades de acuerdo a un balance que se practicará al efecto en seis cuotas semestrales, iguales y consecutivas, a partir de la fecha del aviso, con un interés del siete por ciento anual. — Cuarta: El capital social lo constituye la suma de Sesenta Mil Pesos Moneda Nacional, dividido en sesenta cuotas de mil pesos moneda nacional cada una, que corresponden a los socios así: a don Blas Bartolomé Franco, cuarenta y cuatro cuotas o sean cuarenta y cuatro mil pesos moneda nacional y a don Alberto Laya, dieciséis cuotas o sean dieciséis mil pesos moneda nacional, los cuales son totalmente aportados en dinero efectivo. — Quinta: La dirección, gerencia y administración de la Sociedad estará a cargo indistinto de ambos socios, quienes quedan designados como gerentes y tendrán asimismo indistintamente el uso de la firma social, debiendo en todos los casos, después de expresar el rubro en un sello, estampar su firma personal, siéndoles absolutamente prohibido comprometerla en operaciones extrañas ni en fianzas a terceros, ni en documentos de favor o complacencia y en consecuencia además de los actos determinados en el artículo primero podrán depositar dinero, títulos, acciones, cédulas y otros valores en poder de particulares, compañías de seguros, sociedades, bancos y otros establecimientos de crédito, incluso en el Banco de la Nación Argentina, en el de la Provincia de Buenos Aires y en el de Crédito Industrial Argentino, los retiren, aún cuando se trate de depósitos hechos con anterioridad al presente, haga nuevos depósitos y vuelva a retirarlos, establezcan cuentas corrientes, girando cheques o libranzas contra esos mismos fondos o en descubierto, suscribiendo los recibos y demás documentos que exijan las operaciones bancarias. Para que registren firmas en los Bancos de esta capital o fuera de ella y sus sucursales, tanto oficiales o particulares y soliciten descuentos de los bancos de la Nación Argentina y sus sucursales, en el de Crédito Industrial Argentino o de cualquiera otro establecimiento de crédito, así como de Sociedades, Corporaciones o particulares, conviniendo el interés y condiciones necesarias y por ello por las operaciones comerciales y de los negocios y otras causas, firmen, acepten, giren, den avales, afiancen o endosen vales, letras, cheques, pagarés o cualquier otro documento, los que retirarán, prorrogarán o renovarán a su vencimiento o antes, haciendo los servicios o amortizaciones correspondientes, todo lo que queda extensivo a los documentos ya firmados, tomen dinero prestado o lo den, ya sea de Bancos, Sociedades o particulares, por el pago e interés que convengan y bajo las multas, renuncias, cláusulas y condiciones que se les exijan, acepten o den por ello cualquier clase de garantías, simple o solidariamente, los que podrán ampliar, prorrogar, modificar o cancelar, acordar comisiones, habilitaciones hasta el cincuenta por ciento de las utilidades, tomar y despedir empleados, obreros, corredores y toda clase de personal que fuere necesario, celebrar arreglos y transacciones, conferir poderes especiales y generales con las facultades determinadas por el artículo mil ochocientos ochenta y uno del Código Civil, así como mandatos judiciales para representar en juicio a la Sociedad, revocar unos y otros, y firmar todos los documentos públicos o privados que sean del caso, abonando o percibiendo el precio, constituir nuevas sociedades, modificarlas o disolverlas. — Sexta: El día treinta y uno de diciembre de cada año se practicará un balance general de los negocios y previa deducción de orden legal, así como de las reservas para atender las obligaciones de la ley número once mil setecientos veintinueve y un veinte por ciento para aumento de capital, el remanente será repartido entre los socios en la proporción de un setenta y tres por ciento para don Blas Bartolomé Franco y un veintisiete por ciento para don Alberto Laya. Las pérdidas si las hubiere, serán soportadas en la misma proporción. — Séptima: Los socios de común acuerdo se repartirán su tarea, teniendo una remuneración mensual de ochocientos pesos moneda nacional cada uno, con imputación a gastos generales. — Octava: Todas las cuestiones que se originen con motivo de la presente sociedad, será resuelto por mayoría de votos que represente mayoría de capital. — Novena: Ninguno de los socios podrá ceder, vender, transferir, ni gravar, totalmente o parcialmente, su parte de capital y utilidades a terceros sin el consetimiento del otro socio dado por escrito. — Décima: Si durante la vigencia del presente contrato ocurriera el fallecimiento de alguno de los socios o les sobreviniera alguna incapacidad, el otro socio podrá optar entre liquidar la Sociedad pagando a los herederos del socio fallecido o del representante del incapaz lo que le corresponda por capital y utilidades, de acuerdo a un balance que se practicará al efecto, en la forma determinada en el artículo tercero, o bien seguir la sociedad incorporando a los herederos del fallecido o representante del incapaz, para lo cual deberán unificar su representación. — Décimaprimera: Toda duda, cuestión o divergencia que se suscité durante la vigencia del presente contrato o al tiempo de su disolución o liquidación, entre los socios o entre alguno de éstos y los representantes o herederos del algún incapaz o fallecido, será resuelta por árbitros arbitradores, los cuales designarán, antes de desempeñar su cometido, un tercero para el caso de discordia. El fallo de aquéllos o de éste en su caso, será inapelable y tendrá para las partes el carácter y la fuerza de cosa juzgada. Conforme a lo que antecede dejan constituída la Sociedad "Franco y Laya, Sociedad de Responsabilidad Limitada", obligándose a su cumplimiento en forma y con arreglo a derecho. Leída que les fué en presencia de los testigos don Dionisio A. Massarino y don Gabriel Abud, ambos vecinos y hábiles, se ratificaron de su contenido y en prueba de ello la firman. — Blas B. Franco. — Alberto Laya. — Tgo.: D. A. Massarino. — Tgo: Gabriel Abud. Hay un sello. Ante mí: Edmundo M. Gallo. Concuerda con su escritura matriz número ciento treinta y ocho que pasó ante mí en el Registro número doscientos setenta y tres a mi cargo. Para la Sociedad expido el presente en tres sellos de dos pesos moneda nacional cada uno, números un millón novecientos cincuenta y cinco mil noventa y ocho, siguiente correlativo y el presente inclusive, que sello y firmo en Buenos Aires, a veintisiete de marzo de mil novecientos cincuenta "Año del Libertador General San Martín". Hay un sello. Firmado: Edmundo M. Gallo. Para su inscripción en el Registro Público de Comercio expido el presente que es copia fiel del testimonio transcripto. — Fdo.: Edmundo M. Gallo.

Buenos Aires, 31 de marzo de 1950. — Año del Libertador General San Martín. — José M. Caramés Ferro, secretario.

e.8|4-Nº 14.583-v.13|4|50

MUEBLES LA CUMBRE

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez de Comercio de la Capital de la República, Doctor Luis Alberto Palacio, Secretaría del Dr. Manuel A. Cabrera, se hace saber el siguiente edicto por cinco días:

En la Ciudad de Buenos Aires, a los treinta y un días del mes de enero, Año del Libertador General San Martín de mil novecientos cincuenta, entre los señores Samuel Ossipoff, argentino, soltero, domiciliado en la calle Jonte número dos mil quinientos cincuenta; Ljubomir Pejnovich, yugoeslavo, casado, domiciliado en Pasaje Zárate número tres mil seiscientos cincuenta y cuatro; José Skruodis, lituano, casado, domiciliado en Yapeyú número mil quinientos cuarenta y nueve, Martínez, Provincia de Buenos Aires y Meyer Damski, polaco, casado, domiciliado en Camarones número dos mil ochocientos catorce, todos vecinos de ésta capital, con excepción del señor José Skruodis, y mayores de edad, y hábiles para contratar convienen en celebrar el presente contrato de sociedad de responsabilidad limitada, sujeto a las disposiciones de la ley once mil seiscientos cuarenta y cinco y las siguientes cláusulas: Primera: Bajo la denominación de "MUEBLES LA CUMBRE, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", con domicilio en la calle Indio tres mil setecientos treinta y uno, Capital Federal, se constituye una sociedad que tendrá por objeto la explotación del negocio de fábrica de muebles. — Segunda: La duración del presente contrato será de cinco años a contar desde el primero de julio de mil novecientos cuarenta y nueve, a cuya fecha se retrotraen los efectos del presente. — Tercera: El capital social lo constituye la suma de Cien Mil pesos m|n. (Cien mil pesos moneda nacional) divididos en cien cuotas de mil pesos moneda nacional cada una, que han suscripto los socios en la siguiente forma: Don Samuel Ossipoff, veinticinco cuotas que importan veinticinco mil pesos moneda nacional, don Ljubomir Pejnovic, veinticinco cuotas que importan veinticinco mil pesos moneda nacional; don José Skruodis, veinticinco cuotas que importan pesos veinticinco mil moneda nacional, y Meyer Damski, veinticinco cuotas que importan pesos moneda nacional veinticinco mil. Los aportes lo realizan los socios mediante la transferencia del activo y pasivo de la sociedad colectiva S. Ossipoff L. Pejnovic & Cía., formada entre los mismos, inscripta en el Registro Público de Comercio con fecha diecinueve de Junio del año mil novecientos cuarenta y ocho, bajo el número quinientos ochenta y siete, folio ciento ocho libro cincuenta y dos de Contratos Privados, integrándose el total de las cuotas suscriptas por cada socio, según surge del balance que se acompaña y que forma parte integrante del presente cuyo capital líquido de dicha sociedad que se transfiere asciende a la suma de pesos cien mil pesos. — Cuarta: La administración y representación de la sociedad estará a cargo de todos los socios los que actuarán en calidad de socios gerentes, teniendo el uso de la firma social en forma indistinta, debiendo usarla sobre el sello de la sociedad que indique su denominación, para los actos relativos a la sociedad, quedándoles absolutamente prohibido usar la firma social en los asuntos o negocios ajenos al giro de la misma, o en garantías para sí o para terceros. — Quinta: Los socios gerentes tendrán las más amplias facultades conjunta o indistintamente para obrar en nombre de la sociedad conforme al artículo dieciséis de la ley once mil seiscientos cuarenta y cinco. — Sexta: Los socios no serán rentados, pero por mayoría de votos podrá asignárseles un sueldo que esté en relación con las actividades que realicen. — Séptima: La sociedad llevará los libros exigidos a los comerciantes y además uno de actas donde deberán asentarse todas las resoluciones adoptadas por los socios, teniendo las mismas igual validez que las disposiciones del presente. — Octava: A los efectos de tomar dichas resoluciones, los socios deberán celebrar resoluciones, dejándose labrada el acta con las decisiones adoptadas, debiendo celebrarse por lo menos una vez por año, y en esa oportunidad aprobarse el inventario y balance general. — Novena: El día treinta de junio de cada año se practicará un inventario y balance general con objeto de establecer la ganancia o pérdida del ejercicio. En caso de obtenerse utilidades, previamente a su distribución, se destinará un cinco por ciento para el fondo de reserve legal y el excedente se distribuirá en partes iguales. En caso de pérdidas serán soportadas en idénticas proporciones. Si los socios prefieren no retirar las utilidades que le pertenecieren al término del ejercicio éstas devengarán a cargo de la sociedad un interés del nueve por ciento anual. — Décima: Los socios se obligan a dedicar todo su tiempo y actividad a los negocios sociales. El incumplimiento de esta obligación coloca al socio que incurre en ella, en la situación de retirarse obligatoriamente de la sociedad, ofreciendo sus cuotas en venta a los demás componentes que tendrán prioridad para adquirirlas. Exceptúase de esta obligación para el caso de enfermedad no mayor de tres meses. — Undécima: En caso de fallecimiento de alguno de los socios, declarados que sean sus herederos, salvo por disposiciones en contrario por parte de la mayoría de los socios, entrarán a formar parte de la sociedad con la cantidad de cuotas que a cada uno les correspondiere, y en calidad de socios. Si los socios por mayoría de capital resolvieran la no incorporación de los herederos o legatarics del socio fallecido, éstos deberán ofrecer en venta sus cuotas a los demás, conforme a lo establecido en la cláusula siguiente para el caso de retiro de alguno de los socios y a sus efectos los herederos deberán unificar su representación. — Duodécima: Si alguno de los socios quisiera retirarse deberá ofrecer siempre las cuotas que le pertenecieran, en venta, primero a la sociedad, por el valor que le corresponda de acuerdo al balance que se practicará al efecto. En este caso el socio deberá comunicarlo con noventa días de anticipación, no pudiendo usar de este derecho hasta no haber transcurrido dos años de la fecha. Aceptada la venta y previa deducción de lo que adeudara a la sociedad, su importe será abonado en doce cuotas iguales que comenzarán a regir desde el día que se efectúe la transferencia, abonándose la primera cuota al contado y las once restantes en once meses escalonados y consecutivos, gozando las cuotas a pagar de un interés anual del ocho por ciento. Por el saldo a pagar, los socios deberán otorgar garantía a satisfacción. La aceptación de la compra de cuotas por parte de los socios interesados, deberá ser formulada dentro de los noventa días siguientes de efectuada la oferta respectiva, la que se hará saber por telegrama colacionado dirigido a los socios en el domicilio de la sociedad. Los socios salientes, finalizado el ejercicio en que este hecho ocurra, también percibirán las utilidades, si las hubiere, así como la suma que corresponde al fondo de reserva legal y los de previsión, tal como surgen del balance aprobado. Las cuotas sociales son indivisibles y la sociedad no reconocerá más que un solo propietario por cada una de ellas. — Décima Tercera: En todas las cuestiones o divergencias que se suscitaren entre los socios referente a la interpretación de este contrato o a su cumplimiento, aprobación de balance o inventario o disolución y|o liquidación de la sociedad, serán resueltos por árbitros arbitradores, amigables componedores, nombrados uno por cada parte quienes podrán nombrar a un tercero en caso de discordia, cuyo fallo será inapelable. En prueba de conformidad y bajo las trece cláusulas que anteceden queda formalizado este contrato de sociedad de responsabilidad limitada, en el lugar y fecha ut-supra. — Sobre raspado: "balance". Vale. — Firmado: S. Ossipoff. — L. Pejnovic. — M. Damski. — J. Skruodis. — Buenos Aires, Marzo 31 de 1950, Año del Libertador General San Martín. — Manuel A. Cabrera, secretario.

e.8|4-Nº 14.724-v.13|4|50

EL TORO

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez de Comercio, doctor Hugo D. Maciel, Secretaría B. S. Laurencena, se hace saber por cinco días el siguiente edicto:

Testimonio: Entre los señores Manuel Gelman, ruso; Isaac Gelman, uruguayo; Julio Ellman, argentino y Marcos Per-

piñal, argentino, todos casados, mayores de edad y domiciliados en la calle Rivadavia Nº 8193, se ha resuelto de común acuerdo celebrar un contrato de sociedad de responsabilidad limitada, que se regirá en un todo conforme a las cláusulas y condiciones que a continuación se expresan: Primera: La sociedad se denominará "EL TORO, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", teniendo su domicilio real y legal en esta Capital calle Rivadavia Nº 8193. — Segunda: La sociedad se constituye por el término de cinco años a partir del primero de diciembre de mil novecientos cuarenta y nueve, retrotrayendo a tal fecha los efectos de este contrato, ratificando y confirmando todas y cada una de las operaciones realizadas. — Tercera: La sociedad tendrá por objeto la explotación de un negocio de compraventa de ropas y anexos. — Cuarta: El capital social se fija en la suma de Sesenta Mil Pesos Moneda Nacional de Curso Legal, divididos en sesenta cuotas de un mil pesos cada una, que han suscripto los socios en la siguiente forma: Manuel Gelman, diez y ocho cuotas; Isaac Gelman, diez y ocho cuotas; Julio Eillman, diez y ocho cuotas y Marcos Perpiñal, seis cuotas; consistentes en mercaderías, muebles y útiles, etc., de acuerdo al inventario y avalúo que suscripto por las partes en copia se agrega al presente contrato. — Quinta: La dirección, administración, representación y gerencia estará a cargo de cualquiera de los socios, pero en cambio el uso de la firma social estará a cargo de dos de los socios cualesquiera conjuntamente; no pudiendo usarla ó comprometerla en asuntos ajenos al giro de los negocios sociales, ni en fianzas, garantías y avales a favor de terceros. Las atribuciones de los socios gerentes se ajustarán a las que la ley autoriza, por consiguiente podrán ejercer cuantos actos de administración sean necesarios al objeto de la sociedad, exigiendo todos los recaudos y garantías que estimen pertinentes; operar en toda clase de establecimientos de créditos y bancarios así sea el Banco de la Nación Argentina, Hipotecario Nacional y de la Provincia de Buenos Aires, de acuerdo a las leyes de su constitución, reglamentos internos; adquirir, permutar bienes muebles e inmuebles, constituir sobre ellos toda clase de gravámenes, firmar propuestas y contrapropuestas en licitaciones públicas o privadas, proseguir el cobro de lo que se les adeude privadamente u ocurriendo ante los señores Jueces y Tribunales y demás autoridades que corresponda, haciendo todas las reclamaciones que sean del caso, pudiendo conferir poderes generales y especiales y adquirir, vender, aceptar donaciones y gravar de cualquier manera bienes inmuebles de la sociedad, quedando autorizado a estos efectos para aceptar, otorgar y firmar los documentos y escrituras que se requieran con las cláusulas de rigor y finalmente para que en todos los casos practiquen cuantos más actos, gestiones y diligencias conduzcan al mejor desenvolvimiento de la sociedad. — Sexta: El treinta de noviembre de cada año se practicará un balance general demostrativo del estado de los negocios sociales sin perjuicio de realizarse balances parciales o de comprobación cuando los socios lo estimaren conveniente. De las utilidades líquidas y previa deducción del cinco por ciento para la creación del fondo de reserva legal, serán distribuídas entre los socios en proporción a las cuotas de capital aportado. Las pérdidas, de haberlas, se soportarán en la misma proporción. — Séptima: Las resoluciones que adopten los socios con respecto a la sociedad, se harán constar en un libro de Actas que al efecto se llevará. Los socios deberán reunirse como mínimo una vez por año para aprobar el balance general, a que se ha hecho alusión, dejando constancia de ello en el libro de Actas. — Octava: En caso de fallecimiento o incapacidad de alguno de los socios, los restantes tendrán derecho a resolver dentro de los tres meses de ocurrido el fallecimiento o declarada judicialmente la incapacidad; a) La inmediata liquidación de la sociedad, conjuntamente con los herederos del fallecido o representante del incapaz. b) La continuación de la sociedad con intervención de los nombrados en el punto anterior a cuyo efecto deberán los herederos o representantes del incapaz, unificar la representación, o c) Abonar a los herederos del socio fallecido o representante del incapaz el haber que le corresponde por capital y utilidades en cuatro cuotas semestrales iguales sin interés alguno. Dicho haber se determinará mediante un balance especial que se practicará a tal efecto. La liquidación de la sociedad se hará de acuerdo a las normas que al respecto fija el Código de Comercio. — Novena: Cualquiera de los socios podrá retirarse en cualquier momento de la sociedad y en tal caso deberá manifestar su voluntad a los otros socios con tres meses de anticipación por lo menos y por telegrama colacionado. — Décima: Los retiros que hagan los socios para sus gastos personales, serán con cargo a sus respectivas cuentas particulares. — Décimo Primera: Toda divergencia entre los socios, sus herederos o representantes, será dirimida por un Tribunal Arbitrador, siendo sus árbitros nombrados a razón de uno por cada parte en desacuerdo y un tercero que designarán en común dichos árbitros, siendo el fallo de este tribunal inapelable. — Décimo Segunda: Todo lo que no se halle previsto en este contrato regirán las disposiciones de la Ley once mil seiscientos cuarenta y cinco y el Código de Comercio. Se firma en Buenos Aires a los once días del mes de febrero de mil novecientos cincuenta. Año del Libertador General San Martín. Sobrerraspado: once: vale. — Firmado: M. Gelman. — I. Gelman. — Julio Eillman. — Marcos Perpiñal.

Buenos Aires, 30 de marzo de 1950. Año del Libertador General San Martín. — Bautista S. Laurencena, secretario.

e.8|4-Nº 14.712-v.13|4|50

MANCEVICH, TELECHANSKY Y HOFMAN

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez de Comercio, doctor Hugo D. Maciel, Secretaría B. S. Laurencena, se hace saber por cinco días el siguiente edicto:

Testimonio: Entre los señores Adolfo Mancevich, Simón Telechansky y Perec Hofman, todos casados, mayores de edad, nacionalidad polacos y domiciliados en la calle Donato Alvarez Nº 3174, se ha resuelto de común acuerdo celebrar un contrato de sociedad de Responsabilidad Limitada, que se regirá en un todo conforme a las cláusulas y condiciones que a continuación se expresan: Primera: La sociedad se denominará "MANCEVICH, TELECHANSKY Y HOFMAN SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", teniendo su domicilio legal en esta Capital Federal, calle Donato Alvarez número 3174. — Segunda: La sociedad se constituye por el término de diez años a partir del primero de enero de mil novecientos cincuenta, retrotrayendo a tal fecha los efectos de este contrato, ratificando y confirmando todas y cada una de las operaciones realizadas. — Tercera: La sociedad tendrá por objeto la explotación de un taller que se dedicará a la fabricación de muebles tapizados en general y sus anexos. — Cuarta: El capital social se fija en la suma de Trescientos Mil Pesos Moneda Nacional de Curso Legal, divididos en trescientas cuotas de un mil pesos moneda nacional cada una, que han suscripto integramente los socios y aportados por partes iguales en mercaderías, muebles y útiles, maquinarias etc., de acuerdo al inventario y avalúo que suscripto por las partes en copia se agrega al presente contrato. — Quinta: La administración, dirección, representación y gerencia será ejercida indistintamente por cualquiera de los socios, pero en cambio el uso de la firma social estará a cargo de dos de los socios cualesquiera conjuntamente; quienes no podrán comprometerla en negocios ajenos a la sociedad, ni en garantías, fianzas o avales a favor de terceros. — Las atribuciones de los socios gerentes se ajustarán a las que la Ley autoriza, por consiguiente podrán efectuar cuantos actos de administración sean necesarios al objeto de la sociedad, exigiendo todos los recaudos y garantías que estimen pertinentes; operar en toda clase de establecimientos de créditos y bancarios así sea el Banco de la Nación Argentina, Hipotecario Nacional y de la Provincia de Buenos Aires, de acuerdo a las leyes de su constitución, reglamentos internos etc., podrán adquirir, permutar, bienes muebles e inmuebles, constituir sobre ellos toda clase de gravámenes, firmar propuestas y contrapropuestas en licitaciones públicas o privadas; proseguir el cobro de lo que se les adeude privadamente u ocurriendo ante los señores Jueces y Tribunales y demás autoridades que corresponda, haciendo todas las reclamaciones que sean del caso, pudiendo conferir poderes generales o especiales y adquirir, vender, aceptar donaciones y gravar de cualquier manera bienes inmuebles de la sociedad, quedando autorizados a estos efectos para aceptar, otorgar y firmar los documentos y escrituras que se requieran con las cláusulas de rigor y finalmente para que en todos los casos practiquen cuantos más actos, gestiones y diligencias conduzcan al mejor desempeño y desenvolvimiento de la sociedad. — Sexta: El treinta y uno de Diciembre de cada año se practicará un balance general demostrativo del estado de los negocios sociales sin perjuicio de realizarse balances parciales o de comprobación cuando los socios lo estimaren conveniente. — De las utilidades líquidas y previa deducción del cinco por ciento para la creación del fondo de reserva legal, serán distribuídas entre los socios por partes iguales. — Las pérdidas, de haberlas, se soportarán en la misma proporción. — Séptima: Los retiros que efectúen los socios para sus gastos personales, serán con cargo a sus respectivas cuentas particulares. — Octava: Las resoluciones que adopten los socios con respecto a la sociedad, se harán constar en un libro de Actas que al efecto se llevará. — Los socios deberán reunirse como mínimo una vez por año para aprobar el Balance General a que se ha hecho alusión, dejando constancia de ello en el libro de Actas. — Se considerará un voto por cada cuota de Capital aportado. — Novena: En caso de fallecimiento o incapacidad de alguno de los socios, los restantes tendrán derecho a resolver dentro de los tres meses de ocurrido el fallecimiento o declarada judicialmente la incapacidad; a) La inmediata liquidación de la sociedad, conjuntamente, con los herederos del fallecido o representante del incapaz. — b) La continuación de la sociedad con intervención de los nombrados en el punto anterior a cuyo efecto deberán los herederos o representante del incapaz, unificar la representación, o c) Abonar a los herederos del socio fallecido o representante del incapaz el haber que le corresponde por capital y utilidades no retiradas en la siguiente forma: En el acto de retirarse el cuarenta por ciento (40 %) y el resto en seis cuotas trimestrales iguales. — Dicho haber se determinará mediante un balance especial que se practicará a tal efecto. — La liquidación de la sociedad se hará de acuerdo a las normas que al respecto fija el Código de Comercio. — Décima: Cualquiera de los socios podrá retirarse de la sociedad antes del vencimiento del presente contrato, debiendo comunicar a los otros socios con noventa días de anticipación por lo menos y por telegrama colacionado, y el haber que le corresponda se le entregará en la misma forma que establece la cláusula novena. — Décimo primera: Ninguno de los socios podrá dedicarse a otra actividad que no sea la establecida en el presente contrato es decir que todo su tiempo y conocimientos debe aplicarlos en bien de la sociedad. — Décimosegunda: Toda divergencia entre los socios, sus herederos o representantes será dirimida por un Tribunal Arbitrador, siendo sus árbitros nombrados a razón de uno por cada parte en desacuerdo y un tercero que designarán en común dichos árbitros, siendo el fallo de este Tribunal inapelable. — Décimotercera: Todo lo que no se halle previsto en este contrato regirán las disposiciones de la Ley número once mil seiscientos cuarenta y cinco y el Código de Comercio. — Se firma en Buenos Aires a los catorce días del mes de Febrero de mil novecientos cincuenta (Año del Libertador General San Martín). — Sobre raspado: catorce días del mes de Febrero: Vale. — Firmado: Adolfo Mancevich — Simón Telechansky. — Perec Hofman.

Buenos Aires, 30 de Marzo de 1950, Año del Libertador General San Martín. — Bautista S. Laurencena, secretario.

e.8|4-Nº 14.710-v.13|4|50

"FRIMAR"

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del Señor Juez de Comercio, Doctor Carlos Varangot, Secretaría del autorizante, se hace saber por cinco días, que por escritura pasada con fecha veinte de Septiembre de mil novecientos cuarenta y nueve, ante el escribano Horacio de la Riega, se ha constituído la sociedad de responsabilidad limitada entre los Señores Tomás Evaristo López Allievi, que firma Tomás López Allievi, argentino de 46 años, casado en primeras nupcias con Doña Natividad López, domiciliado en la calle Reconquista 644, Capital; Don Ricardo Dalmacio Mom, que firma Ricardo D. Mom, argentino de 37 años, soltero, comerciante, domiciliado en la calle Reconquista 644, Capital, y Don Mario Napoleón Skiadaressis, que firma Mario Skiadaressis, argentino, de 36 años, casado en primeras nupcias, comerciante, domiciliado en la calle Pasteur 753, Capital, todos los comparecientes personas hábiles de mi conocimiento doy fe y exponen: Que formalizan por el presente acto el siguiente contrato de Sociedad de Responsabilidad Limitada, la cual se regirá por las siguientes cláusulas. — Artículo Primero: Don Tomás Evaristo López Allievi, don Ricardo Dalmacio Mom y don Mario Napoleón Skidaressis constituyen en la fecha una sociedad de responsabilidad limitada bajo la denominación "FRIMAR" SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA y tendrá su domicilio en esta Capital, calle Sarmiento 361, pudiendo establecer sucursales en cualquier punto de esta República o del extranjero. — Artículo Segundo: La Sociedad tiene por objeto comerciar con el negocio de importación en general y la comercialización de máquinas de calcular, sumar, escribir y artículos de oficina. — Artículo Tercero: La sociedad podrá realizar además de los negocios, actos y contratos que requieran su objeto, los siguientes actos: adquirir por compra u otra forma, bienes muebles, inmuebles o semovientes, venderlos, arrendarlos, transferirlos o gravarlos, dar y tomar préstamos garantizados o no con derechos reales, aceptar prendas agrarias o constituirlas y cancelarlas; adquirir o conceder créditos, comprar y vender mercaderías y productos, derechos y acciones, permutar, dar y recibir en pago, cobrar, percibir, efectuar pagos, transacciones y celebrar contratos de locación y arrendamientos y rescindirlos, conferir poderes especiales o generales y revocarlos, formular protestos y protestas, denuncias, acusar y promover querellas, dar o tomar posesiones, registrar o suscribir marcas y patentes de invención para todo lo que pedrá otorgar y suscribir cuantos instrumentos, escrituras públicas o privadas que fueran menester. — Artículo Cuarto: La sociedad podrá efectuar operaciones bancarias y comerciales con particulares, con el Banco de la Nación Argentina, Banco de la Provincia de Buenos Aires, Banco Hipotecario Nacional, Banco del Crédito Industrial, Instituto de Promoción del Intercambio y demás instituciones bancarias oficiales o particulares, nacionales o extranjeras, solicitar créditos, descuentos o préstamos, efectuar depósitos operar en cuenta corriente, extraerlos, librar cheques, letras de cambio, vales, pagarés y giros, endosarlos, cobrarlos y negociarlos. — Artículo Quinto: La duración de la sociedad será por tres años y comenzará a regir desde el primero de agosto del corriente año, retrotrayéndose a esa fecha las actividades iniciadas. — Artículo Sexto: El capital social se fija en la suma de Sesenta Mil Pesos Moneda Nacional de Curso Legal, consistentes en máquinas de acuerdo al inventario que se agrega al presente y dividido en fracciones de mil pesos que han aportado los socios en las siguientes formas: el socio señor López Allievi, treinta cuotas o sea la suma de treinta mil pesos moneda nacional; el socio Señor Mom, la cantidad de quince cuotas o sea la suma de quince mil pesos moneda nacional; y el señor Skiadaressis, la cantidad de quince cuotas o sea la suma de quince mil pesos moneda nacional. — Artículo Séptimo: La administración o gerencia de la sociedad, estará a cargo de los tres socios gerentes en forma conjunta debiendo los instrumentos respectivos ser suscriptos conjuntamente por dos de ellos indistintamente. Los socios gerentes tendrán el uso de la firma social, debiendo suscribir con la firma personal y el aditamento de Frimar, Sociedad de Responsabilidad Limitada. Capital $ 60.000 moneda nacional. Los socios gerentes tendrán todas las facultades necesarias para obrar en nombre de la Sociedad, conviniéndose expresamente que en esas facultades se encuentran incluídas las que la ley les acuerda en su carácter de gerentes, inclusive aquellas que exigen poderes especiales previstas por el artículo mil ochocientos ochenta y uno del Código Civil, incisos uno al cuatro inclusive y siete al diez y siete inclusive, en cuanto fueren aplicables a los actos de la Sociedad queda expresamente establecido la prohibición absoluta de emplear la firma social en actos extraños a la Sociedad ni en fianzas o garantías a favor de terceros. — Artículo Octavo: Los socios tendrán el más amplio derecho de fiscalización y control de las operaciones sociales y podrán inspeccionar cuando lo deseen los libros, cuentas, papeles y documentos de la Sociedad. — Artículo Noveno: Anualmente el treinta de junio de cada año se practicará un balance general y cuenta de ganancias y pérdidas. Los productos del ejercicio, deducción hecha de los Gas-

tos Generales y Cargos Sociales, sueldos, salarios y gratificaciones de cualquier naturaleza que sean pagadas al personal, gasto de publicidad, intereses, amortizaciones técnicas y de previsión, habilitaciones y comisiones, constituyen los beneficios netos. — Artículo Décimo: Los beneficios netos serán repartidos entre los socios en forma proporcional al capital aportado, debiendo quedar la mitad del total de los mismos más el fondo legal de reserva del cinco por ciento para ser destinado a la ampliación del capital social, que se suscribirá a favor de la Sociedad cuando se alcance la suma de cien mil pesos moneda nacional, en total, es decir, el capital actual más el capital de reserva expresado. — Artículo Undécimo: Las pérdidas serán soportadas también en forma proporcional que afecten al capital social o al fondo de reserva del artículo anterior. — Artículo Décimo Segundo: En caso de fallecimiento o incapacidad legal de uno de los socios, los herederos o legatarios declarados legalmente en su caso, quedarán automáticamente incorporados a la Sociedad, a cuyos efectos deberán unificar su personería por ante la Sociedad. — Artículo Décimo Tercero: A los efectos determinados en el artículo diez y siete de la ley número 11.645, se conviene que la aprobación de los balances anuales se efectuará [illegible] e por los tres socios quienes lo suscribirán en prueba de conformidad lo mismo que las resoluciones de interés que se adoptaren, las que se asentarán en un libro de actas rubricado que se llevará al efecto. En todos los casos de disolución de la Sociedad, la liquidación será hecha por los gerentes estatutarios o en su defecto por un liquidador nombrado por los socios. En el caso de que los mismos no se pusieran de acuerdo para la designación del liquidador, éste será nombrado por el Señor Juez de Comercio en Turno de esta Capital. El liquidador tendrá los poderes más amplios y extensivos según las leyes y usos del Comercio, especialmente para realizar los bienes de la Sociedad sea en pública subasta, sea aun mismo amigablemente, sea por vía de aporte a una Sociedad constituída o a constituirse. Los primeros fondos serán empleados para abonar el pasivo y las cargas, después para reembolsar las partes. Todo excedente será repartido entre los socios proporcionalmente a la participación de cada uno de ellos en los beneficios en el día de la disolución de la Sociedad. — Artículo Décimo Cuarto: En los demás casos no previstos en este contrato se regirá por las disposiciones del Código de Comercio. Bajo los catorce artículos que anteceden las partes dejan formalizado el presente contrato de sociedad de Responsabilidad Limitada a cuyo fiel cumplimiento se obligan con arreglo a derecho. Previa lectura y ratificación la firman los comparecientes por ante mí y los testigos don Santiago Pulti y don Juan Carlos Smith, vecinos, hábiles de mi conocimiento, doy fe. Tomás López Allievi. — Ricardo D. Mom. — Mario Skiadaressia. — Santiago Pulti. — Juan Carlos Smith. — Hay un sello. Ante mí: Horacio de la Riega.

Buenos Aires, Marzo diez de mil novecientos cincuenta, Año del Libertador General San Martín. — Alejandro J. M. Labougle, secretario.

e.8|4-Nº 14.725-v.13|4|50

FRIEDLANDER Y COMPAÑIA

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del Sr. Juez de Comercio doctor Hugo D. Maciel, Secretaría Nº 1 del autorizante, se hace saber por cinco días el siguiente edicto:

Folio 253 vto. — Primer Testimonio. — Escritura Número Ciento Treinta y Nueve: En la Ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a dieciséis de Marzo de mil novecientos cincuenta, Año del Libertador General San Martín, ante mí Escribano autorizante y testigos que al final firman, comparecen: Don Julio Friedlander, que firma igual, húngaro, casado, de cuarenta y ocho años de edad, domiciliado en calle Ayacucho mil veintisiete; doña María Joaquina Juliana Gutiérrez de Ríos, que firma "Joaquina C. de Ríos", argentina, casada de treinta y seis años, domiciliada en Lavalle mil seiscientos treinta y cinco y doña Mercedes Isabel Llopis de D'Elía, que firma "Mercedes de D'Elía", argentina, casada, de cuarenta y siete años de edad, domiciliada en Rincón ciento treinta y siete, todos de esta Capital, personas hábiles a quienes conozcan, doy fe y exponen: Que han convenido constituir una Sociedad de Responsabilidad Limitada que se regirá por los siguientes artículos: Artículo Primero: Queda constituída entre los comparecientes una Sociedad de Responsabilidad Limitada que se denominará FRIEDLANDER Y COMPAÑIA, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — Artículo Segundo: El domicilio será en esta Capital, provisoriamente en Ayacucho mil veintisiete, cuarto piso, departamento C., pudiendo establecer sucursales o agencias en cualquier lugar del país o del extranjero. — Artículo Tercero: El objeto de la Sociedad será la fabricación, venta y distribución de artefactos para el hogar, negocios de importación y exportación y en general toda clase de operaciones que tengan relación directa o indirecta con el objeto social y que sean permitidos por las leyes, como ser: adquirir o enajenar bienes muebles, inmuebles, semovientes, instalaciones, maquinarias, títulos, valores, cédulas, derechos y fondos de Comercio, etcétera, pudiendo todo ello ser hipotecado, prendado o gravado con cualquier derecho real o común, dar o recibir préstamos con o sin garantía hipotecaria, pudiendo actuar en juicio como actora o demandada, realizar toda clase de operaciones bancarias, con cualquier establecimiento bancario, del Estado o particular y especialmente con el Banco Central, Hipotecario Nacional, de la Nación Argentina, de Crédito Industrial Argentino, y de la Provincia de Buenos Aires, dejando bien entendido que esta especificación no es limitativa sino enunciativa. — Artículo Cuarto: La duración de la Sociedad será de veinte años, a contar de la fecha de esta escritura, pudiendo cualquiera de los socios retirarse de la Sociedad antes del plazo fijado, haciendo conocer por telegrama colacionado a los socios restantes y con seis meses de anticipación su voluntad de retirarse de la Sociedad, en cuyo caso los socios restantes tendrán opción de hacerse cargo de la parte de Capital y Ganancias si las hubiere pertenecientes al socio que se retire, con prioridad a terceros, debiendo hacer uso de este derecho antes de fenecidos los seis meses de plazo mencionados más arriba. — Artículo Quinto: El capital social lo constituye la suma de Sesenta Mil pesos moneda nacional de curso legal, dividido en seiscientas cuotas de cien pesos moneda nacional cada cuota, que suscriben los socios en la siguiente proporción: El señor Friedlander aportará cuarenta mil doscientos pesos o sean cuatrocientas dos cuotas; la señora de Ríos la suma de diez mil ochocientos pesos o sean ciento ocho cuotas y la señora de D'Elía la suma de Nueve mil pesos o sean noventa cuotas; entregando en este acto el primero de los nombrados veinte mil cien pesos moneda nacional; la segunda, cinco mil cuatrocientos y la última, cuatro mil quinientos pesos de igual moneda. Para integrar el remanente, los socios harán los aportes cuando la Sociedad lo crea oportuno. — Artículo Sexto: El capital suscripto podrá ser aumentado con la conformidad de todos los socios cuando las necesidades de la Sociedad así lo requieran, en cuyo caso la nueva suscripción de Capital se hará entre los mismos o se facilitará el ingreso de nuevos socios. Artículo Séptimo: Las ganancias o las pérdidas en su caso, serán percibidas o soportadas por los socios en proporción al capital aportado, previo descuento del cinco por ciento de las mismas para formar el fondo de Reserva Legal. — Artículo Octavo: Se designa Gerente Administrativo al socio señor Friedlander, quien tendrá el uso de la firma social, incluso para la extracción de fondos y disposición de bienes. El manejo diario de los negocios estará a cargo de las socias señoras María Joaquina Juliana Gutiérrez de Ríos y Mercedes Isabel Llopis de D'Elía, pero las decisiones que se tomen serán de común acuerdo, debiéndose contar con la aprobación del socio gerente señor Friedlander. En caso de ausencia o incapacidad del socio señor Friedlander, la firma social estará a cargo de las señoras María Joaquina Juliana Gutiérrez de Ríos y Mercedes J. Llopis de D'Elía, quienes deberán actuar conjuntamente. — Artículo noveno: Anualmente se practicará un Inventario y Balance General, finalizando el Ejercicio el treinta de Junio. Los balances seguirán las siguientes normas: a) De la cuenta Muebles y Utiles se rebajará un diez por ciento anual, pudiendo elevarse dicha desvalorización hasta el quince por ciento si las utilidades del ejercicio lo permiten. b) Los créditos dudosos serán eliminados de común acuerdo por los socios. — Artículo Décimo: Además de los libros obligados por la Ley y los otros que la práctica aconseje, la Sociedad llevará un libro de Actas, donde se consignarán las resoluciones importantes. Artículo Décimo Primero: Fallecido o incapacitado un socio, sus sucesores o representantes unificarán en una sola persona su representación en la Sociedad, obligándose los socios restantes a admitirla sin más requisito que la comprobación del mandato. Para la disolución y liquidación se aplicará lo pertinente del Código de Comercio, efectuándolo los socios, quienes no podrán retirar suma alguna sin haber cancelado el Pasivo. — Artículo Décimo segundo: Toda duda o divergencia entre los socios será sometida a la Justicia ordinaria de esta Capital Federal. Leída que les fué, ratificaron lo expuesto y firmaron por ante mí con los testigos del acto don Carlos Real y don Diego S. Villafañe, vecinos, hábiles, de mi conocimiento doy fe. — Julio Friedlander. — Joaquina G. de Ríos. — Mercedes de D'Elía. — Carlos Real. — D. S. Villafañe. — Hay un sello. — Ante mí: Alberto J. Garrido. — Concuerda fielmente con su matriz que pasó ante mí al folio doscientos cincuenta y tres vuelto de este Registro ciento cuarenta y uno a mi cargo, doy fe. Para la Sociedad interesada expido el presente primer testimonio en tres sellos de ley números un millón ochocientos ochenta y ocho mil doscientos veintitrés, un millón ochocientos ochenta y ocho mil doscientos veinticuatro y el presente, que sello y firmo en Buenos Aires a veintiuno de Marzo de mil novecientos cincuenta, Año del Libertador General San Martín. — Buenos Aires, 30 de Marzo de 1950, Año del Libertador General San Martín. — René Tavenier, secretario.

e.8|4-Nº 14.635-v.13|4|50

MARITIMA GRANT Y COMPAÑIA

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del Señor Juez de Comercio de esta Capital de la República, Doctor Hugo Darío Maciel, Secretaría del autorizante, se hace saber por cinco días el siguiente edicto:

Folio 2.100. — Primer Testimonio: Escritura número Ochocientos Treinta y Nueve. — En la Ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a veinte y nueve de Diciembre de mil novecientos cuarenta y nueve, ante mí, Escribano autorizante y testigos que suscribirán, comparecen los Señores Ian Colin Grant, casado, argentino, de treinta y ocho años de edad, comerciante, domiciliado en la calle Paseo Colón novecientos noventa y cinco; Juan Kelly, casado, argentino, de cuarenta y cinco años de edad, domiciliado en la calle Defensa mil quinientos sesenta y nueve; José María Urtasun, casado, español, domiciliado en la calle California setecientos treinta y tres; Johnston Marshall, soltero, británico, de treinta y ocho años de edad, domiciliado en la calle California setecientos treinta y tres; Alberto Montepietro, casado, argentino, naturalizado, de cincuenta y siete años de edad, domiciliado en la calle Brasil quinientos veinte y tres; Miguel Kelly, casado, argentino, de cuarenta y un años de edad, empleado, domiciliado en la calle Piedras mil seiscientos cuarenta y uno; todos de mi conocimiento y hábiles, doy fe y los Señores Grant, Juan Kelly y Urtasun dicen: Que por instrumento privado de fecha catorce de Septiembre de mil novecientos cuarenta y ocho, por el plazo de diez años, con efecto retroactivo al primero de Enero de mil novecientos cuarenta y siete en unión con los Señores Sparviero Galiano Maximiliano Gobbi y José Oscar Gullo constituyeron la Sociedad "MARITIMA GRANT Y COMPAÑIA, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", que se inscribió en el Registro Público de Comercio, con fecha doce de marzo de mil novecientos cuarenta y nueve bajo el número trescientos ochenta, al folio trescientos once del Libro diez y seis. Que posteriormente, por escrituras de fecha pasadas ante mí a los folios dos mil noventa y seis y dos mil noventa y siete vuelto de este protocolo corriente, los Señores Gobbi y Gullo cedieron sus cuotas de Capital a los Señores Juan y Miguel Kelly y Ustasun. Que habiendo resuelto el aumento del capital social, la incorporación de nuevos socios, los Señores Marshall, Montepietro y Kelly, como también modificar los artículos primero, tercero, cuarto, quinto y séptimo, por la presente, así lo formalizan, en la siguiente forma. — Artículo Primero: Queda constituída entre todos los comparecientes, a contar del primero de Enero de mil novecientos cuarenta y siete, una Sociedad sujeta a las disposiciones de la ley once mil seiscientos cuarenta y cinco, bajo la denominación y razón social de "Marítima Grant y Compañía, Sociedad de Responsabilidad Limitada". — Segundo: El objeto de la Sociedad consiste en: a) Instalaciones y reparaciones radioeléctricas y eléctricas navales y terrestres, incluyendo transmisores, receptores, radiogoniómetros sondas, ecoicas, giro-compases, motores eléctricos, equipos radar, equipos de luz y fuerza motriz, amplificadores, equipo e instrumental de navegación, etc. b) Importación y venta de los aparatos indicados en el inciso a y de los materiales y elementos para su fabricación. c) Representación de fábricas nacionales y extranjeras, dedicadas a la fabricación y venta de los aparatos indicados en el inciso a) En consecuencia la sociedad podrá realizar toda operación comercial por cuenta propia o ajena que se relacione con su ya indicado objeto y especialmente, podrá adquirir y enajenar bienes muebles e inmuebles, y demás derechos reales y|o personales por cualquier título; aceptar y constituir hipotecas, prendas agrarias y civiles y comerciales y cualquier otra clase de garantías reales o personales, hacer inversión de capitales en sociedades con terceros, inclusive anónimas y de responsabilidad limitada, dar o tomar dinero en préstamo pudiendo girar en descubierto y celebrar en general operaciones de crédito real o personal, con personas o entidades particulares u oficiales, conforme a las respectivas leyes, cartas orgánicas y reglamentos, especialmente con los Bancos, Central de la República, de la Nación Argentina, Hipotecario Nacional y de la Provincia de Buenos Aires, celebrar novaciones que extingan obligaciones ya existentes, contratos de locación de servicios y otros, transar, percibir, comprometer en árbitros, o en arbitradores amigables componedores, firmando los correspondiesten compromisos, prorrogar jurisdicciones, renunciar al derecho de apelar, o a prescripciones adquiridas, hacer renuncias gratuitas, remisiones y quitas de deudas, dar y tomar en arrendamiento inmuebles por más o menos de seis años, reconocer o confesar obligaciones anteriores o posteriores a este contrato, aceptar y practicar pagos por entrega de bienes, girar, aceptar, endosar giros, letras, vales, cheques, pagarés y demás papeles de comercio y otorgar poderes generales y especiales, así como realizar cuantos más actos sean necesarios o convenientes al logro de sus fines, suscribiendo las escrituras públicas y documentos privados que se requieran. La Sociedad no podrá en ningún caso constituirse en fiadora o garante de obligaciones de terceros. — Tercero: El plazo de duración es de diez años a partir del primero de Enero de mil novecientos cuarenta y siete. Si uno o más de los socios quisieran retirarse de la sociedad deberán dar aviso por telegrama colacionado a los demás socios con una anticipación de tres meses a la fecha de su retiro. En ese caso los socios restantes podrán optar por disolver y liquidar definitivamente la sociedad o vender, o continuar el giro de sus negocios, desinteresando al socio o socios salientes con el abono de su capital y utilidades en la forma y plazos establecidos en los incisos a, y c, del artículo décimo de este contrato. El socio que se retire no podrá emprender ningún negocio de características similares hasta pasado un año de su retiro. Cualquiera de los socios podrá pedir la disolución de la sociedad en caso de que un balance general anual arroje una pérdida que alcance al veinticinco por ciento del capital social integrado. — Cuarto: El capital social queda fijado en la suma de Cincuenta Mil Pesos Moneda Nacional de curso legal, dividido en quinientas cuotas de cien pesos cada una, es decir que se aumenta en diez mil pesos con relación al anterior que era de cuarenta mil pesos, quedando suscriptas e integradas totalmente por los socios en la siguiente proporción: El Señor Grant, que tenía veinte y un mil pesos, la aumenta a veinte y seis mil pesos totalmente integrados con parte del saldo de su cuenta al treinta y uno de Diciembre de mil novecientos cuarenta y ocho, de acuerdo al Balance practicado. Los Señores Juan Kelly y Urtasun, que tenían la suma de cuatro mil ochocientos pesos cada uno, la aumentan a nueve mil pesos, totalmente integrado con las cuotas adquiridas a los Señores Gobbi y Gullo conforme se relacionó. El socio señor Marshall, aporta la suma de tres mil pesos totalmente integrado; el socio señor Montepietro aporta la suma de dos mil pesos totalmente integrados; y el socio señor Miguel Kelly aporta la suma de un mil pesos totalmente integrados con las cuotas adquiridas por dicho valor a

los señores Gobbi y Gullo. — Quinto: La Sociedad será administrada por uno o varios gerentes. Se designa desde ya gerente de la sociedad al socio señor Ian Colin Grant, quien representará validamente a la sociedad en la celebración y otorgamiento de todos los actos autorizados por su objeto y sus poderes a tal efecto serán ilimitados, con la única prohibición de comprometer la firma social en fianzas o garantías a favor de terceros. Para el caso de ausencia o impedimento transitorio del socio gerente, representarán validamente a la sociedad los socios que en el carácter de sub-gerentes designen los socios por mayoría. — Sexto: El socio gerente Ian Colin Grant deberá dedicar a la sociedad todo el tiempo razonablemente necesario para la buena marcha de los negocios. — Séptimo: El socio gerente podrá retirar mensualmente, en concepto de retribución la suma que de común acuerdo convengan todos los socios y que se imputará a la cuenta de gastos generales. — Octavo: El día treinta y uno de Diciembre de cada año se practicará un balance general de los negocios sociales, sin perjuicio de los parciales o de comprobación que se resuelva efectuar. Las utilidades líquidas y realizadas que arrojen los balances generales se distribuirán de la siguiente manera: a) El cinco por ciento para la contribución de la reserva legal hasta que este alcance el diez por ciento del capital social. b) El tres por ciento para formar una reserva de previsión para cumplir indemnizaciones al personal, como consecuencia de disposiciones generales legales de carácter social y hasta que esta reserva alcance el importe de dos mil pesos moneda nacional. El saldo se adjudicará a los socios en proporción a sus respectivas cuotas de capital integrado. Las pérdidas serán soportadas por los socios en proporción a su capital integrado. — Noveno: Las asambleas o reuniones de socios a efectos de deliberar sobre la conducción de los negocios sociales o para aprobar los balances o introducir cualquier modificación a este contrato, se celebrarán cuando lo decidan los socios que representen la mayoría de capital. En tal caso dichos socios convocarán a los demás por telegrama colacionado dirigido a los domicilios expresados en este contrato y con anticipación de noventa y seis horas al día de la asamblea. Las decisiones que se tomen serán válidas cuando cuenten con el voto favorable de socios que representen la mitad más una de las cuotas de capital, salvo los casos en que la ley número once mil seiscientos cuarenta y cinco o este contrato exigiera una mayor proporción de votos. Cada cuota de capital dará derecho a un voto y será indivisible a los efectos de cómputo. Las resoluciones se harán constar en un libro de actas rubricado que se llevará al efecto. — Décimo: Si falleciera cualquiera de los socios durante la vigencia de este contrato, la sociedad continuará el giro de sus negocios, liquidándose el haber de capital y utilidades a la fecha del fallecimiento. Los herederos, bajo una sola representación decidirán el control que establece el Código de Comercio hasta el momento en que se determine dicho haber. Los socios sobrevivientes en su conjunto, por resolución favorable expresada conforme a lo establecido en la cláusula undécima, tendrán opción para tomar cualquiera de las siguientes resoluciones: a) Continuación de la sociedad con los socios existentes, adquiriéndose las cuotas del socio fallecido entre los demás socios, a prorrata de sus respectivos aportes hasta donde ello sea posible, adjudicándose las diferencias por sorteo; b) Admisión e incorporación de los herederos del socio fallecido por una o más personas que deberán suscribir e integrar las cuotas del fallecido. c) No siguiéndose el temperamento establecido en el apartado b, precedente, el haber del socio fallecido será satisfecho a sus herederos. a exclusiva opción de los socios retantes, o al contado, en una sola partida dentro de los noventa días del deceso, con el seis por ciento de interés anual hasta el día del pago, o en tres cuotas iguales con vencimiento a los doce, dieciocho y veinticuatro meses de plazo, respectivamente, a contar del día del deceso, con el interés del seis por ciento anual, por los plazos correspondientes, debiendo limitarse los herederos a percibir las cuotas en los términos establecidos, no pudiendo trabar ni perturbar la marcha de las operaciones sociales. — Undécimo: Queda expresamente establecido de común acuerdo entre los socios, que para el caso de retiro de uno o más socios por cualquier causa, o motivo que fuere las marcas de fábrica y de comercio y la o las llaves del o de los negocios, carecen de tasaciones y valor aunque lo tengan según inventarios. Sólo en el caso de enajenación de negocios o liquidación de la casa las marcas y las llaves tendrán el valor del mejor postor. — Duodécimo: Todas las cuestiones que se susciten entre los socios durante su exitencia, disolución o liquidación, será resuelta con la mayoría del setenta y cinco por ciento del capital social, y los socios acatarán lo así resuelto y se obligan a no recurrir a los Tribunales Ordinarios para dirimir sus cuestiones. El socio que faltare a este compromiso deberá abonar previamente a los demás socios como multa e indemnización, la suma de quinientos pesos moneda nacional. Bajo tales conceptos queda formalizado este contrato, obligándose las partes con arreglo a derecho. Leída y Ratificada, así la otorgan y firman con los testigos del acto, Señores Diego Irán Buela y Américo Bálsamo, vecinos, mayores, hábiles, de mi conocidos, doy fe. — A. Montepietro. — Ian C. Grant. — J. M. Urtasun. — J. Marshall. — M. Kelly. — J. Kelly. — Diego I. Buela. — A. Bálsamo. Hay un sello. — Antonio J. Llach. Concuerda con su matriz que pasó ante mí al folio dos mil cien del Registro ciento sesenta a mi cargo. Para la Sociedad expido el presente Primer Testimonio extendido en cinco sellos de ley números dos millones treinta y siete mil quinientos veinte, quinientos veinte y uno, quinientos veinte y dos, quinientros veinte y tres y el presente número dos millones trescientos cuarenta mil ochocientos cincuenta y cinco, que sello y firmo en la Ciudad de Buenos Aires a los treinta días del mes de Diciembre de mil novecientos cuarenta y nueve. — Antonio J. Llach. Hay un sello. — Buenos Aires, Marzo 30 de 1950. Año lel Libertador General San Martín. — René Tavernier, Secretario.

e.8|4-Nº 14.679-v.13|4|50

COMPAÑIA FONOELECTRICA BOCA

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del Señor Juez de Comercio Dr. Carlos Alberto Espiro, se hace saber por el término de cinco días el siguiente edicto:

Entre los señores Simón Pupkin, argentino naturalizado, domiciliado en la calle San Juan tres mil trescientos sesenta y nueve; Herman Pupknin, argentino, domiciliado en General Hornos un mil trescientos veinte y uno y Jaime Burak, argentino. domiciliado en la calle Rivadavia tres mil trescientos cuarenta y cuatro, todos mayores de edad, integrantes como socios de la Sociedad que gira en esta plaza, bajo la denominación de "COMPAÑIA FONOELECTRICA BOCA, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA" constituída por contrato privado el nueve de Noviembre de mil novecientos cuarenta y ocho, e inscripto en el Registro Público de Comercio con fecha diez y nueve de Abril de mil novecientos cuarenta y nueve, bajo el número Trescientos noventa y uno, al folio cuatrocientos catorce del libro quince, de contratos de Sociedades de Responsabilidad Limitada, de acuerdo común, se resuelve: El socio Jaime Burak, se retira de la Sociedad con la conformidad de los otros dos socios. Señores Simón Pupkin y Herman Pupkin, sin que tenga que dar el aviso contemplado en la cláusula segunda del contrato. A tal fin el Señor Jaime Burak, vende, cede y transfiere al Señor Herman Pupkin, las quince cuotas de Un mil pesos moneda nacional cada una, que el citado tiene en la Sociedad de acuerdo al contrato original, en total quince mil pesos moneda nacional, que le son abonados al firmarse el presente, sirviendo el mismo de eficaz recibo y carta de pago en forma. Lós señores Jaime Burak, Simón Pupkin y Herman Pupkin, de común acuerdo estiman que las ganancias que le corresponden al Señor Jaime Burak, por su retiro de la Sociedad, ascienden a la suma de Cincuenta Mil pesos moneda nacional, que le serán abonadas en la siguiente forma: El Señor Jaime Burak, retiró antes de la firma del presente, la suma de Diez mil pesos moneda nacional; los cuarenta mil pesos restantes le serán abonados: Diez mil pesos moneda nacional en efectivo y Treinta mil pesos moneda nacional en mercaderías, todo lo cual le es abonado en el momento de firmarse el presente, el que sirve de eficaz recibo y carta de pago en forma. Por lo tanto los señores Simón Pupkin y Herman Pupkin, únicos componentes de la Sociedad "Compañía Fonoeléctrica Boca, Sociedad de Responsabilidad Limitada" resuelven modificar las cláusulas segunda, cuarta y octava las que quedarán en las siguientes forma; Segunda: La duración del presente contrato se fija en cinco años a partir de la fecha del presente. Si cualquiera de los socios deseare retirarse de la misma deberá dar aviso por telegrama colacionado a los demás socios con seis meses de anticipación. — Cuarta: El capital se fija en la suma de Cien Mil Pesos Moneda Nacional, dividido en cien cuotas de Un mil pesos cada una; suscripto e integrado totalmente en instalaciones y mercaderías, en la siguiente forma: Simón Pupkin: setenta cuotas y Herman Pupkin: treinta cuotas. — Octava: El remanente de utilidades que resulte, después de las deducciones establecidas en la cláusula anterior será distribuída entre los socios de acuerdo a la siguiente proporción: al señor Simón Pupkin, un cincuenta por ciento y al señor Herman Pupkin, el cincuenta por ciento restante. Las pérdidas serán deducidas de los capitales en la siguiente proporción: al señor Simón Pupkin, un setenta por ciento y al señor Hermau Pupkin, un treinta por ciento. Se hace constar que el Doctor Tomás V. Ruíz y el Señor Luis L. Romano, indistintamente, están autorizados para correr con los trámites necesarios de inscripción del presente. En prueba de conformidad se firma el presente en la Ciudad de Buenos Aires a los un días del mes de Febrero del Año del Libertador General San Martín mil novecientos cincuenta. Sobre raspado: "Trescientos; Diez; mil; cuarta; sobre raspado. Todo Vale. Sobre raspado: Febrero. Vale. — S. Pupkin. — Herman Pupkin. — J. Burak. — Buenos Aires, Marzo 29 del Año del Libertador General San Martín 1950. — Ricardo Williams, Secretario.

e.8|4-Nº 14.702-v.13|4|50

MADERERA SAN MARTIN

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Pos disposición del señor Juez de Comercio, doctor Hugo D. Maciel, Secretaría B. S. Laurencena, se hace saber por cinco días el siguiente edicto:

Testimonio: Entre los señores Isidoro Roisentul y Abraham Roisentul; ambos casados, mayores de edad, nacionalidad argentinos y domiciliados en la calle Juan de Garay Nº 3126, se ha resuelto de común acuerdo celebrar un contrato de sociedad de Responsabilidad Limitada, que se regirá en un todo conforme a las cláusulas y condiciones que a continuación se expresan: Primera: La sociedad se denominará "MADERERA SAN MARTIN SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", teniendo su domicilio legal en esta Capital Federal calle Avenida Juan de Garay Nº 3126|30|32|34. — Segunda: La sociedad se constituye por el término de treinta años a partir del primero de Enero de mil novecientos cincuenta, retrotrayendo a tal fecha los efectos de este contrato, ratificando y confirmando todas y cada una de las operaciones realizadas. — Tercera: La sociedad tendrá por objeto la explotación de un negocio que se dedicará al aserrado y venta de maderas en general y sus anexos. — Cuarta: El capital social se fija en la suma de Ochocientos Mil Pesos Moneda Nacional de Curso Legal, divididos en ochocientas cuotas de un mil pesos, cada una que han suscripto los socios y aportados por partes iguales en mercaderías, muebles y útiles, maquinarias etc. de acuerdo al inventario y avalúo que suscripto por las partes en copia se agrega al presente contrato. — Quinta: La administración, dirección, representación y gerencia será ejercida indistintamente por cualquiera de los socios, quienes tendrán el uso de la firma social para todos los actos de la sociedad; quienes no podrán comprometerla en negocios ajenos a la sociedad, ni en garantías, fianzas o avales a favor de terceros. — Las atribuciones de los socios gerentes se ajustarán a las que la ley autoriza, por consiguiente podrán efectuar cuantos actos de administración sean necesarios al objeto de la sociedad, exigiendo todos los recaudos y garantías que estimen pertinentes; operar en toda clase de establecimientos de créditos y bancarios así sea el Banco de la Nación Argentina, Hipotecario Nacional y de la Provincia de Buenos Aires, de acuerdo a las leyes de su constitución, reglamentos internos etc.; podrán adquirir, permutar bienes muebles e inmuebles, constituir sobre ellos toda clase de gravámenes, firmar propuestas y contrapropuestas en licitaciones públicas o privadas; proseguir el cobro de lo que se les adeude privadamente u ocurriendo ante los señores jueces y Tribunales y demás autoridades que corresponda, haciendo todas las reclamaciones que sean del caso. pudiendo conferir poderes generales o especiales y adquirir, vender, aceptar donaciones y gravar de cualquier manera bienes inmuebles de la sociedad, quedando autorizados a estos efectos para aceptar, otorgar y firmar los documentos y escrituras que se requieran con las cláusulas de rigor y finalmente para que en todos los casos practiquen cuantos más actos, gestiones y diligencias conduzcan al mejor desempeño y desenvolvimiento de la sociedad. — Sexta: El treinta y uno de Diciembre de cada año se practicará un balance general demostrativo del estado de los negocios sociales sin perjuicio de realizarse balances parciales o de comprobación cuando los socios lo estimaren conveniente. — De las utilidades líquidas y previa deducción del cinco por ciento para la creación del fondo de reserva legal, serán distribuídas entre los socios en la siguiente forma: Abraham Roisentul el sesenta por ciento y Isidoro Roisentul el cuarenta por ciento. — Las pérdidas, de haberlas, se soportarán en la misma proporción. — Séptima: Los retiros que efectúen los socios para sus gastos personales serán con cargo a sus respectivas cuentas particulares. — Octava: Las resoluciones que adopten los socios con respecto a la sociedad, se harán constar en un libro de Actas que al efecto se llevará. — Los socios deberán reunirse como mínimo una vez por año para aprobar el Balance General a que se ha hecho alusión, dejando constancia de ello en el libro de Actas. — Novena: En caso de fallecimiento o incapacidad de alguno de los socios, el restante tendrá derecho a resolver dentro de los tres meses de ocurrido el fallecimiento o declarada judicialmente la incapacidad; a) La inmediata liquidación de la sociedad, conjuntamente con los herederos del fallecido o representante del incapaz. — b) La continuación de la sociedad con intervención de los nombrados en el punto anterior a cuyo efecto deebrán los herederos o representantes del incapaz unificar la representación, o c) Abonar a los herederos del socio fallecido o representante del incapaz el haber que le corresponde por capital y utilidades no retiradas en la siguiente forma: En el acto de retirarse el cincuenta por ciento (50 %) y el resto en seis cuotas trimestrales iguales. — Dicho haber se determinará mediante un balance especial que se practicará a tal efecto. — La liquidación de la sociedad se hará de acuerdo a las normas que al respecto fija el Código de Comercio. — Décima: Cualquiera de los socios podrá retirarse de la sociedad antes del vencimiento del presente contrato, debiendo comunicar a los otros socios con noventa días de anticipación por lo menos y por telegrama colacionado, y el haber que le corresponde se le entregará en la misma forma que establece la cláusula novena. — Décimoprimera: Toda divergencia entre los socios, sus herederos o representantes será dirimida por un Tribunal Arbitrador, siendo sus árbitros nombrados a razón de uno por cada parte en desacuerdo y un tercero que designará en común dichos árbitros, siendo el fallo de este Tribunal inapelable. — Décimo Segunda: Todo lo que no se halle previsto en este contrato regirán las disposiciones de la ley número once mil seiscientos cuarenta y cinco y el Código de Comercio. — Se firma en Buenos Aires a los diez días del mes de Febrero de mil novecientos cincuenta. Año del Libertador General San Martín. — Firmado: I. Róisentul. — A. Roisentul.

Buenos Aires, Marzo 30 de 1950, Año del Libertador General San Martín. — Bautista S. Laurencena, secretario.

e.8|4-Nº 14.709-v.13|4|50

CIACOFIR, COMPAÑIA COMERCIAL DE IMPORTACION, EXPORTACION, FINANCIACIONES, INMOBILIARIA Y DE REPRESENTACIONES

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del Sr. Juez de Comercio Nº 6, Secretaría 17 del autorizante, se hace saber por el término de cinco días, lo siguiente:

Convenio de Cesión de Cuotas — Entre los Sres. Joaquín Raúl Seoane y Gerardo Vicente Alegría. como únicos integrantes de CIACOFIR, COMPAÑIA COMERCIAL DE IMPORTACION, EXPORTACION, FINANCIACIONES, INMOBILIARIA Y DE REPRESENTACIONES, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA; y el Sr. Carlos A. Sosa, que por este acto se incorpora a la sociedad, constituyendo todos domicilio en Esmeralda 272, 2º piso, de la Capital Federal, se ha convenido lo siguiente: Primero: El Sr. Seoane vende, cede y transfiere al Sr. Alegría, diez (10) cuotas de su capital en la citada sociedad, por un valor nominal de mil pesos m|n. ($ 1.000); y vende, cede y transfiere al Sr. Sosa, las dieciséis (16) cuotas restantes de su capital, por un valor nominal de mil seiscientos pesos m|n. ($ 1.600), recibiendo en este acto dichas sumas. — Segundo: Como consecuencia de esta venta, el Sr. Seoane deja transferido íntegramente su capital en la sociedad y se separa de la misma. — Tercero: Por consiguiente, la sociedad estará formada en lo sucesivo por los señores Gerardo V. Alegría, con 35 cuotas de capital; equivalente a $ 3.500 y Carlos A. Sosa, con 16 cuotas de su capital, correspondientes a $ 1.600, revistiendo

ambos la condición de socio gerente; y sin variación alguna en las estipulaciones del contrato original de la sociedad. — Cuarto: El Sr. Sosa entra a participar de las utilidades sociales a partir del 15 de Febrero de 1950, a cuya fecha se hace retroactiva esta cesión de cuotas; en consecuencia, los beneficios obtenidos y aún no percibidos hasta la fecha, se distribuirán por mitades entre los Sres. Alegría y Seoane, en la medida en que ingresen a la sociedad, sin participación alguna para el Sr. Sosa, quien sólo aprovechará de las operaciones de venta nuevas, posteriores a la citada fecha. Se extiende en cuatro ejemplares de un mismo tenor y a un sólo efecto, el original para la sociedad y los restantes para cada uno de los contratantes, debiendo reponerse el sellado de ley, en Buenos Aires, a los dieciocho días del mes de Marzo de 1950, Año del Libertador General San Martín. — Buenos Aires, marzo 31 de 1950, Año del Libertador General San Martín. — Alejandro J. M. Labougle, secretario.

e.8|4-Nº 14.595-v.13|4|50

EDITORIAL PALERMO

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez de Comercio de la Capital, doctor Hugo Darío Maciel, Secretaría del doctor Federico González del Solar, se hace saber por cinco días el siguiente edicto:

F. 104. — Primer Testimonio: Número Cincuenta: En la Ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a seis de marzo de mil novecientos cincuenta, "Año del Libertador General San Martín", ante mí, el Escribano autorizante y testigos al final firmados comparecen doña Betsy Ackerman de Ottone, que firma "Betsy A. de Ottone", casada, argentina, domiciliada en la calle Talcahuano diez y seis; don Antonio Rafael Bonaventura, que firma "A. R. Bonaventura", de estado casado, de nacionalidad argentino naturalizado, domiciliado en la calle Yapeyú número trescientos sesenta y seis; don Carlos Alberto Fernández Rojas, que firma Carlos A. Fernández Rojas, de estado soltero, de nacionalidad argentino, domiciliado en la calle Cochabamba ochocientos treinta y cuatro, don Manuel José María Alvarez, que firma "M. J. M. Alvarez Granja", de estado casado, de nacionalidad argentino, domiciliado en la calle Migueletes número ochocientos setenta y siete; don Alejandro Donato Palermo, que firma "A. D. Palermo", de estado soltero, de nacionalidad argentino, domiciliado en la calle Neuquén dos mil ciento treinta y uno, don Jorge Gerardo Constenla, que firma "Jorge G. Constenla", de estado casado, de nacionalidad argentino, domiciliado en la calle Metán número cuatro mil treinta y dos; don Ramón Francisco Rivera, que firma "R. F. Rivera", de estado casado, de nacionalidad argentino, y don Alberto Delgado, que firma "Alberto Delgado", de estado casado, de nacionalidad argentino, éstos dos últimos domiciliados en la calle General César Díaz tres mil seiscientos cincuenta y uno, todos mayores de edad, hábiles, para este acto, de mi conocimiento, doy fe y dicen: Que han resuelto constituir una sociedad de acuerdo a la Ley número once mil seiscientos cuarenta y cinco que se regirá por las siguientes cláusulas: — Primero: La Sociedad girará bajo la denominación de "EDITORIAL PALERMO, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", y con domicilio legal en esta capital, calle Talcahuano número trescientos sesenta. — Segundo: El término de duración se fija en Cuatro Años, a contar del primero de enero de mil novecientos cincuenta a cuya fecha se retrotraen los negocios sociales. — Tercero: La sociedad tiene por objeto la explotación de la Revista Palermo dedicada a las actividades turfísticas, y para mejor cumplimiento de sus fines podrá realizar por intermedio de sus representantes legales todos los actos jurídicos, civiles y comerciales permitidos por la ley. — Cuarto: El capital social lo constituye la suma de Cien Mil Pesos Moneda Nacional, dividido en doscientas cuotas de quinientos pesos cada una, que han quedado suscriptas e integradas en la siguiente proporción: por doña Betsy Ackerman de Ottone, ochenta mil quinientos pesos; don Antonio Rafael Bonaventura, tres mil pesos; don Carlos Alberto Fernández Rojas, tres mil pesos; don Manuel José María Alvarez, tres mil pesos; don Alejandro Donato Palermo, dos mil pesos; don Jorge Gerardo Constenla, tres mil pesos; don Ramón Francisco Rivera, tres mil pesos y don Alberto Delgado, dos mil quinientos pesos, cuyo capital se encuentra representado por maquinarias, muebles, útiles, enseres y efectivo, de acuerdo en un todo al balance que firmado por las partes, se agrega como cabeza de la presente. — Quinta: La Administración y representación de la sociedad será ejercida por los socios Doña Betsy Ackerman de Ottone, don Antonio Rafael Bonaventura y don Manuel José María Alvarez, que por este acto se les designan gerentes; el uso de la firma social estará a cargo de la señora Betsy Ackerman de Ottone, quien deberá firmar conjuntamente con don Antonio Rafael Bonaventura ó Manuel José María Alvarez, pudiendo delegar la Señora de Ottone, sus funciones inclusive el uso de la firma social en cualquiera de los otros gerentes, o en los dos en conjunto. Sexto: El treinta y uno de diciembre de cada año se practicará un balance e inventario general de los negocios sociales, teniendo como base para la formación de los mismos las disposiciones establecidas por la Dirección General Impositiva. — De las utilidades líquidas y realizadas y previa separación del cinco por ciento para formar el fondo de reserva legal y deducidas las reservas especiales se repartirá el saldo entre los socios, en la siguiente proporción: cincuenta y dos por ciento al socio Betsy Ackerman de Ottone; ocho por ciento al socio Antonio Rafael Bonaventura; ocho por ciento al socio Manuel José María Alvarez; ocho por ciento al socio Carlos Alberto Fernández Rojas; siete por ciento al socio Jorge Gerardo Constenla; siete por ciento al socio Ramón F. Rivera; cinco por ciento al señor Alejandro Donato Palermo y el cinco por ciento para el señor Alberto Delgado. Las pérdidas si las hubiere serán soportadas en igual porcentaje en que se distribuyen las utilidades. — Séptimo: Los socios señores Alvarez, Fernández Rojas, Palermo, Constenla, Delgado y Rivera, deberán dedicar todo su tiempo y atención exclusivamente a la sociedad, quedándoles prohibido dedicarse a otras actividades directa o indirectamente previa autorización por escrito de la socia señora de Ottone. Igualmente dichos señores percibirán sin perjuicio de las utilidades que por este contrato se les reconoce los siguientes sueldos: el señor Fernández Rojas, mil doscientos pesos; el señor Constenla ochocientos sesenta pesos; el señor Alvarez mil pesos; el señor Palermo quinientos pesos; el señor Rivora ochocientos sesenta pesos; el señor Bonaventura setecientos pesos y el señor Delgado mil setenta y cinco pesos, cantidades éstas, que se cargarán a gastos generales. Si cualquiera de los siete últimos socios nombrados no pudiera atender las tareas que tengan asignadas en la Sociedad por enfermedad u otra causa debidamente justificada, la sociedad le abonará durante tres meses un sueldo cuyo monto se estipulará en reunión de socios, pasado ese tiempo no percibirá remuneración alguna y si su ausencia o impedimento fuera mayor de seis meses, quedará separado de hecho y derecho de la sociedad, percibiendo por todo concepto el capital invertido más las utilidades que le correspondieran hasta el día en que comenzó su ausencia o impedimento sin tener derecho a reclamar suma alguna en concepto de llave. — Octavo: En caso de fallecimiento de la señora Betsy Ackerman de Ottone, la Sociedad no se considerará disuelta, debiendo continuar con los herederos, quienes unificarán la representación en uno solo, el cual ocupará el cargo de la socia fallecida con los mismos derechos y obligaciones que la misma tenía. Si ocurriera el fallecimiento de cualquiera de los otros siete socios, se procederá en tal caso en la siguiente forma: Se practicará un balance al día del fallecimiento y el importe que resulte del capital aportado y utilidades que al mismo correspondiera le serán entregados a los herederos legales del mismo. — Noveno: La socia señora Betsy Ackerman de Ottone, queda ampliamente autorizada y con suficiente poder que otorgan los demás socios para enajenar el activo y pasivo de la sociedad en la forma, condiciones, precio y plazos que mejor creyere convenir no pudiendo ser nunca inferior este precio al capital aportado, y las utilidades que se obtengan por la venta serán repartidas entre los socios de acuerdo al porcentaje establecido en las utilidades. — Décimo: Todas las determinaciones que se tomen deberán hacerse en reunión de socios y resolverse por mayoría de votos. — Undécimo: Queda expresamente determinado que ningún socio tendrá derecho a que fije suma alguna en concepto o disolución total de la Sociedad, la señora de Ottone o sus herederos, tendrán derecho a adquirir el activo de la sociedad de acuerdo a los valores asignados en los libros de la entidad comercial. Bajo las once cláusulas que anteceden dan por formalizado el presente contrato que se obligan a respetar y cumplir como la ley misma. Leída que les fué se ratificaron y firmaron por ante mí y los testigos al acto Rómulo Clorindo Bontá, y don Manuel Juan Miranda, vecinos hábiles, mayores de edad, y de mi conocimiento de lo que doy fe. — Betsy A. de Ottone. — A. R. Bonaventura. — Alberto Delgado. — M. J. M. Alvarez Granja. — Carlos A. Fernández Rojas. — —R. F. Rivero. — A. D. Palermo. — Jorge G. Constenla. — Tgo.: Rómulo C. Bonta. — Tgo.: Manuel Juan Miranda. — Hay un sello. Ante mí: Ernesto García Díaz. Concuerda con su matriz que pasó en el Registro veinte y uno y queda al folio ciento cuatro, doy fe. Para los interesados, expido el presente en tres sellos de dos pesos moneda nacional, números un millón novecientos cincuenta y dos mil treinta y ocho; al un millón novecientos cincuenta y dos mil cuarenta, que sello y firmo en el lugar y fecha de su otorgamiento. Ernesto García Díaz. Hay un sello.

Buenos Aires, marzo 29 de 1950, Año del Libertador General San Martín. — Federico González del Solar, secretario.

e.8|4-Nº 14.672-v.13|4|50

"GANELLI Y ORLANDI"

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez de Comercio, Doctor Hugo D. Maciel, Secretaría Nº 1, del doctor René Tavernier, se hace saber por cinco días el siguiente edicto:

Primer Testimonio. — Número Ciento Treinta y Uno. — En esta Ciudad de Buenos Aires, a ocho de marzo de mil novecientos cincuenta, Año del Libertador General San Martín, ante mí, el presente Escribano Público y testigos que al final se expresarán, comparecen don Alfredo Ganelli, que firma "Ganelli Alfredo", de estado casado, italiano, de cuarenta y tres años de edad, domiciliado en la calle San Eduardo número quinientos noventa y cuatro y don Lucas Orlandi, de estado soltero, argentino, de treinta años de edad, domiciliado en la calle Treinta y Tres número seiscientos setenta y nueve, ambos de este vecindario, personas hábiles, de mi conocimiento, doy fe, y dicen: Que han resuelto formalizar un contrato de sociedad de responsabilidad limitada, que sujetan a las siguientes cláusulas — Primera: A partir desde la fecha y por el plazo de dos años dejan formalizada una sociedad de responsabilidad limitada, que tendrá por objeto la fabricación de bebidas alcohólicas, licores, bebidas sin alcohol y anexos, teniendo su domicilio en esta Ciudad, actualmente en la calle San Eduardo número quinientos noventa y cuatro, pudiendo establecer fábricas, agencias y sucursales en cualquier punto de la República Argentina. —, Segunda: La sociedad girará bajo la denominación o rubro social de "GANELLI Y ORLANDI", SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, estando a cargo del señor Orlandi la Gerencia administrativa y a cargo del señor Ganelli la Gerencia técnica e industrial y el uso de la firma indistintamente a cargo de los dos socios hasta una suma no mayor de mil pesos y conjuntamente de ambos socios en todo lo que pase y obligue a la sociedad en más de esa suma. — Tercera: El capital social lo forma la cantidad de Cincuenta Mil Pesos Moneda Nacional de Curso Legal, dividido en cincuenta cuotas de mil pesos cada una y aportado por los socios por partes iguales, o sean veinticinco cuotas equivalente a veinticinco mil pesos cada uno, aporte que hacen en mercaderías, muebles, útiles, instalaciones y maquinarias. — Cuarta: Anualmente se practicará un balance general de los negocios sociales, sin perjuicio de los parciales o de comprobación que se harán en cualquier momento y previa deducción de un cinco por ciento para el fondo de reserva legal, hasta que alcance el diez por ciento del capital, las utilidades líquidas y realizadas que resultaren se repartirán entre los socios por partes iguales, concurriendo en la misma proporción en las pérdidas si las hubiere. Los balances serán aprobados por unanimidad. — Quinta: Es obligatorio llevar un libro de Actas, donde se asentarán todas las resoluciones firmadas por los dos socios, debiendo reunirse éstos, por lo menos una vez por semana. — Sexta: Los Gerentes gozarán de todos los derechos que les acuerda la ley para administrar los negocios sociales. — Séptima: En caso de fallecimiento ó incapacidad de uno de los socios, los herederos del socio fallecido o incapacitado están obligados a unificar su representación, dentro de la sociedad, siempre que al socio sobreviviente le conviniese este temperamento. De lo contrario, este último tendrá derecho a declarar la sociedad en liquidación y proceder a su disolución oportunamente. — Octava: Toda duda o divergencia que se suscite entre los socios durante la vigencia de este contrato, será dirigida por árbitros arbitradores amigables componedores nombrados uno por cada parte y en caso de no ponerse éstos de acuerdo, nombrarán un tercero, cuyo fallo será acatado y cumplido por las partes. — Bajo las Cláusulas que anteceden, los comparecientes dejan formalizado el presente contrato de sociedad, que se obligan a respetar y cumplir con arreglo a derecho. — Leída que les fué, se ratificaron en su contenido y firman siendo testigos don José Antenucci y don Juan Manuel Jiménez, vecinos, hábiles de que doy fe. — Ganelli Alfredo. — Lucas Orlandi. — Tgo.: José Antenucci. — Tgo.: J. Manuel Jiménez. — Hay un sello. — Ante mí: Alvaro P. Leiguarda. — Concuerda con su matriz que pasó ante mí y queda en el Registro número siete a mi cargo, doy fe. — A pedido de los otorgantes expido este primer testimonio en dos sellos de un peso con cincuenta centavos: el número dos millones trescientos noventa y cuatro mil seiscientos ochenta y nueve y el presente, que sello y firmo en el lugar y fecha de su otorgamiento.

Buenos Aires, 31 de Marzo de 1950, Año del Libertador General San Martín. — René Tavernier, secretario.

e.8|4 Nº 14.767-v.13|4|50

HOLDING INTERCITO

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del Señor Juez de Comercio, Dr. Luis Alberto Palacio, se hace saber por cinco días, el siguiente edicto:

Testimonio: Entre los señores Segismundo Hirschler, argentino, casado, industrial, domiciliado en la calle Las Heras número mil ochocientos sesenta y ocho, don Esteban Jorge Hirschler, argentino, casado, industrial, domiciliado en la calle Rodríguez Peña mil cuatrocientos cuarenta y cinco; Marcelo Neubauer, argentino, casado, ingeniero, domiciliado en la calle Luis Sáenz Peña mil ciento cincuenta y nueve, quien concurre a este acto en nombre y representación de "Proquimetal", Sociedad Anónima, Industrial y Comercial", cuyos Estatutos fueron aprobados por el Poder Ejecutivo Nacional por Decretos Nros. 4.694 de veintinueve de febrero de mil novecientos cuarenta y cuatro y catorce mil ciento sesenta y tres del siete de junio de mil novecientos cuarenta y cuatro e inscriptos en el Registro Público de Comercio el ocho de agosto de mil novecientos cuarenta y cuatro, bajo el número trescientos veintiséis al folio quinientos cuarenta y cinco del libro cuarenta y seis, Tomo A de Estatutos Nacionales, hallándose facultado para este otorgamiento a mérito de los antecedentes protocolizados por escritura número mil trescientos cuarenta y uno, pasada al folio cuatro mil trescientos doce del Registro doscientos cuatro ante el Escribano Alberto González Venzano, el diez y nueve de Diciembre de mil novecientos cuarenta y nueve y el Dr. Hellmut Simons, argentino, casado, abogado, con domicilio en la calle Reconquista cuatrocientos ochenta, en representación de "Holding Intercito, Sociedad de Responsabilidad Limitada", Capital $ 10.000, representación que ejerce a mérito del poder especial otorgado a su favor por la mencionada sociedad el diez y siete de diciembre de mil novecientos cuarenta y ocho, ante el Escribano Raúl Baroffio, cuyo contrato social de veintitrés de octubre de mil novecientos cuarenta y ocho se inscribió en el Registro Público de Comercio con el Nº cinco, al folio veinte vuelto, del Tomo doce de Contratos en su carácter de únicos socios de Citógeno Industrial y Comercial, Sociedad de Responsabilidad Limitada, Capital Pesos Moneda Nacional Un Millón, constituída según contrato social de fecha veintinueve de Diciembre de mil novecientos cuarenta y ocho, inscripto en el Registro Público de Comercio con fecha treinta de marzo de mil novecientos cuarenta y nueve, bajo el número cuatrocientos sesenta y ocho

al folio trescientos veintiocho del libro diez y seis de Contratos de Sociedades de Responsabilidad Limitada, se ha resuelto celebrar el siguiente contrato de aclaración del anteriormente mencionado: Primero: "HOLDING INTERCITO, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, CAPITAL $ 10.000, ha modificado su nombre por "TRA-FI-CO", Transacciones Financieras Comerciales, Sociedad de Responsabilidad Limitada", según escritura de fecha trece de junio de mil novecientos cuarenta y nueve, inscripta en el Registro Público de Comercio el veintisiete de junio de mil novecientos cuarenta y nueve bajo el número trece al folio sesenta y ocho vuelto del tomo ocho del Registro de Contratos, con cuyo motivo la sociedad socia, cuya denominación ha sido substituída confirmó a los Doctores Hellmut Simons y Adrián Peres, indistintamente, por escritura ante el Escribano Raúl Baroffio el trece de junio de mil novecientos cuarenta y nueve el mandato que les habían otorgado el diez y siete de diciembre de mil novecientos cuarenta y ocho para que representen a la entonces "Holding Intercito, S. R. L.", hoy "TRA-FI-CO, Transacciones Financieras Comerciales, Sociedad de Responsabilidad Limitada" en el seno de Citógeno Industrial y Comercial, Sociedad de Responsabilidad Limitada, Capital $ 1.000.000, con facultad para efectuar cuantos actos sea menester y suscribir todo documento o contrato que corresponda en virtud del carácter de socia que la mandante inviste. En consecuencia se resuelve dejar constancia de la modificación de la denominación adoptada por uno de los socios y de la subsistencia del mandato de sus representantes en el seno de Citógeno Industrial y Comercial, Sociedad de Responsabilidad Limitada, Capital $ 1.000.000.—. En prueba de conformidad, se firma el presente en un solo ejemplar en la ciudad de Buenos Aires, a los diez días de febrero de mil novecientos cincuenta, Año del Libertador General San Martín. — Segismundo Hirschler. — Esteban Jorge Hirschler. — Marcelo Neubauer. — Hellmut Simons.

Buenos Aires, de marzo de 1950. — Año del Libertador General San Martín. — F. Galli Villafañe, secretario.

e.8|4-Nº 14.659-v.13|4|50

SELACO

Sociedad de Responsabilidad Limitada

El señor Juez de Comercio de esta Capital de la República, doctor Norberto Gowland, secretaría del autorizante, hace saber por cinco días el siguiente edicto:

Folio 351. — Primer Testimonio. — Escritura Número Ciento Sesenta. — En la Ciudad de Buenos Aires, Capital de la Nación Argentina, el día veinte y uno de Marzo de mil novecientos cincuenta, Año del Libertador General San Martín, ante mí, Escribano autorizante y testigos que al final se expresará, comparecen: don Carlos Pirovano, italiano, casado, domiciliado en la calle Moreno número mil cuatrocientos treinta y uno, don Mario Speranza, italiano, casado, domiciliado en la calle Juncal número mil sesenta y dos, don Pablo Coari, italiano, casado, domiciliado en la calle Moreno número mil cuatrocientos treinta y uno, y don Edmundo Doretti, italiano, casado, domiciliado en la Avenida Quintana número noventa y seis; todos hábiles, mayores de edad, de mi conocimiento, doy fe, como de que Expresan: Que por escritura de veinte y tres de Julio de mil novecientos treinta y seis, pasada en esta Ciudad, ante el Escribano don Luis S. Sanguinetti, de la que se tomó nota al número cuatrocientos setenta y seis, folio cuatrocientos cinco del libro doscientos veinte y tres de contratos públicos del Registro Público de Comercio, entre don Carlos Pirovano y don Mario Speranza se constituyó la Sociedad comercial colectiva "Pirovano y Speranza" para la explotación de la industria de tejidos, otros ramos de comercio y representaciones, mandatos y comisiones en general, plazo indeterminado y capital de cien mil pesos moneda legal, aportado por los socios por partes iguales. — Por escritura de siete de Agosto de mil novecientos treinta y nueve pasada en esta Ciudad ante el Escribano don Miguel A. de Marco, de la que se tomó nota al número doscientos sesenta y siete, folio cuatrocientos diez y nueve del libro doscientos veinte y seis de contratos públicos del Registro Público de Comercio, se modificó el contrato social antes relacionado, en el sentido de que ingresaron como socios comanditarios el señor Pablo Coari y otra persona cuyo nombre se reservó, tomando en tal caso la Sociedad el carácter de en comandita con la denominación de "Pirovano, Speranza y Compañía". — El capital social fué elevado a cuatrocientos mil pesos moneda legal y el valor del aumento fué suscripto por partes iguales entre los dos nuevos socios. — Y por escritura de primero de Julio de mil novecientos cuarenta y uno pasada en esta Ciudad ante el Escribano don Miguel A. de Marco, de la que se tomó nota al número ciento cincuenta y uno, folio doscientos noventa y ocho del libro doscientos veinte y nueve de contratos públicos, del Registro Público de Comercio, se aumentó el capital social en la suma de doscientos mil pesos moneda legal, siendo suscripto el valor del aumento por partes iguales entre los cuatro socios. — Don Carlos Pirovano, don Mario Speranza, don Pablo Coari y don Edmundo Doretti que son los únicos formantes de la sociedad en cuestión (este último en el carácter de socio comanditario cuyo nombre reservó) Expresan: Que de acuerdo con lo que autoriza el artículo veinte y tres de la Ley once mil seiscientos cuarenta y cinco, transforman a la sociedad "Pirovano, Speranza y Compañía" en Sociedad de Responsabilidad Limitada. — Fijan a la Sociedad en su nueva forma el plazo de cuatro años contado del primero de Enero último y aumentan su capital a dos millones de pesos. — Todo ello, su nuevo nombre y las condiciones por las que ha de regirse la Sociedad en adelante, resulta del estatuto social acordado que se transcribe a continuación: Primero: La Sociedad se denominará "SELACO, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", tendrá su domicilio en la Capital Federal, actualmente en la calle Juncal número mil sesenta y dos, sin perjuicio de instalar sucursales o agencias en cualquier punto de esta República o del extranjero — Segundo: El objeto de la Sociedad será la explotación de la industria de tejidos pudiendo dedicarse también a todo otro ramo de comercio y también ejercer toda clase de representaciones, mandatos y comisiones en general — Tercero: El plazo de duración de esta Sociedad es de cuatro años a contar del primero de Enero de mil novecientos cincuenta — Cuarto: El capital se fija en la suma de Dos Millones de Pesos moneda nacional de curso legal dividido en dos mil cuotas de un mil pesos cada una. — Dicho capital es suscripto totalmente en este acto en la siguiente forma: Carlos Pirovano, Setecientas cuotas por Setecientos mil pesos; Mario Speranza, Setecientas cuotas por setecientos mil pesos; Pablo Coari, Cuatrocientas cuotas por Cuatrocientos mil pesos y Edmundo Doretti, Doscientas cuotas por Doscientos mil pesos — Los importes antes mencionados han sido totalmente integrados a la fecha en los valores que corresponden a los comparecientes en la Sociedad en Comandita, Pirovano, Speranza y Compañía según resulta del Balance General practicado al treinta y uno de Diciembre de mil novecientos cuarenta y nueve, que debidamente certificado por el Contador Público Nacional doctor Mario V. Ponisio se agrega a la presente formando parte integrante de este acto. — Quinto: La administración de la Sociedad estará a cargo de los Gerentes. don Carlos Pirovano y don Mario Speranza a quienes se nombra por este acto, quienes tendrán el uso de la firma social para todos los actos y contratos de la Sociedad, en forma individual, con la única limitación de no emplearla en objetos ajenos a la misma — Los Gerentes así nombrados tendrán todas las facultades necesarias para obrar en nombre de la Sociedad, adquiriendo derechos y contrayendo obligaciones por la misma, aun en el caso en que las leyes o reglamentos exijan poderes especiales — Podrán, de consiguiente, adquirir, por cualquier título legal, toda clase de bienes muebles, inmuebles o inmateriales, recibirlos en pago, enajenarlos, prendarlos, permutarlos, hipotecarlos y constituir sobre ellos cualquier clase de derechos reales, darlos o tomarlos en locación por más de seis años, hacer depósitos, recibir depósitos con exclusión de los de carácter bancario, celebrando todo género de contratos sobre bienes muebles e inmuebles, realizar toda clase de operaciones bancarias con el Banco Central de la República Argentina, Banco de la Nación Argentina, Banco de Crédito Industrial, Banco de la Provincia de Buenos Aires, Banco Hipotecario Nacional, Instituto Mixto de Inversiones Mobiliarias y cualquier otra institución nacional o extranjera oficial o particular, sus agencias o sucursales, realizando toda clase de negocios bancarios, abriendo cuentas corrientes, haciendo depósitos, girando sobre los depósitos efectuados o que deposite la Sociedad o terceros, librando, aceptando y endosando cheques, letras, vales, pagarés y demás documentos comerciales, realizando operaciones de cambio, gestionando permisos; celebrar contratos de prenda de cualquier clase; aceptar y firmar todas las escrituras públicas que fuere necesario y los documentos privados con las cláusulas propias de su naturaleza, también a los fines de transar, comprometer en árbitros o arbitradores, prorrogar jurisdicciones, renunciar al derecho de apelar, hacer quitas de deudas, demandar y contestar demandas de cualquier clase, naturaleza, jurisdicción y fuero y proseguir los juicios hasta su terminación, promover incidentes o intervenir en los que se promuevan, nombrar toda clase de peritos, solicitar embargos e inhibiciones y sus levantamientos, pedir convocatorias de acreedores, declaraciones de quiebras y concursos civiles, prestar cauciones juratorias, aceptar concordatos y adjudicaciones y rechazarlas y en general todos los actos necesarios para la defensa de sus derechos ante las autoridades judiciales, administrativas y fiscales. — Los Gerentes que, según se ha dicho, actuarán indistintamente, podrán conferir toda clase de poderes generales o especiales y sustituir los mandatos que se confieran a la sociedad, así como conferir, especialmente, la facultad de absolver posiciones a los representantes judiciales de la sociedad. — Podrán también celebrar con terceras personas o ingresar en caso de estar ya constituídas, toda clase de sociedades, tanto de carácter civil como comercial, a los fines a que hubiere lugar, hacer aportes de capital, ceder y adquirir cuotas sociales en las de Responsabilidad Limitada, otorgar y firmar los respectivos contratos estableciendo en ellos plazos, cláusulas y condiciones que han de regirlas y en los casos de sociedades Anónimas concurrir a reuniones para la formación, modificación, discusión y aprobación de estatutos, suscribiendo las sumas que convengan como capital, recibiendo acciones y certificados y suscribiendo en su oportunidad las escrituras de constitución por sí o por mandatario, tanto provisorias o definivas de la misma. — En general podrán realizar toda clase de operaciones comerciales, civiles, financieras, industriales o inmobiliarias que se relacionen directa o indirectamente con los propósitos sociales. — Sexto: Los ejercicios sociales se cerrarán el treinta y uno de diciembre de cada año, practicándose balance general a tal fecha. — De las utilidades líquidas que resulten de este balance se destinará el cinco por ciento para formar el Fondo de Reserva hasta cubrir el diez por ciento del capital, las cantidades que se requieran para los fondos de previsión de la Ley once mil setecientos veinte y nueve y otras leyes sociales, el seis por ciento al capital, las gratificaciones que se acuerde otorgar y las sumas que se decida destinar a fondos adicionales de provisión o amortizaciones, distribuyéndose el saldo en las siguientes proporciones: Carlos Pirovano, treinta y cinco por ciento; Mario Speranza, treinta y cinco por ciento; Pablo Coari, veinte por ciento; Edmundo Doretti, diez por ciento, sin perjuicio de que los socios bloqueen, de común acuerdo, una parte de las utilidades correspondientes a su porcentaje, a título de reserva o de fondo adicional, de propiedad única y exclusiva de los socios. — Las pérdidas se repartirán en igual proporción. — Séptimo: Todos los socios tienen derecho a fiscalizar las operaciones de la sociedad, cuidando de no entorpecer su funcionamiento. — Los socios Gerentes disfrutarán del sueldo que se fijará de común acuerdo entre los socios y, además, a un premio sobre las utilidades que se graduará de acuerdo con su presencia en el trabajo. — Las resoluciones de importancia y las relacionadas con la política comercial o económica de la sociedad se tomarán, entre los socios, de común acuerdo y por mayoría, pudiendo hacerse representar los socios por carta-poder en caso de ausencia o impedimento justificado. — Podrá llevarse, si los socios lo decidiesen, un libro de actas de los acuerdos y resoluciones tomadas. — Octavo: En caso de fallecimiento los herederos del socio fallecido continuarán la persona de su causante en la sociedad hasta el término de la misma, unificando su personería. — Noveno: Al vencimiento del término de cuatro años, fijado a esta sociedad, o antes, los socios resolverán si la misma ha de continuar o si debe liquidarse. — En este último caso serán encargados de la liquidación los socios Gerentes. — La entrada en liquidación sólo se producirá después de transcurridos seis meses de la decisión respectiva, salvo el caso de unanimidad. — Décimo: Para todas las cuestiones que se planteen entre los socios, herederos, legatarios o representantes legales, tanto en el curso de la sociedad como en su liquidación o disolución por cualquier causa que fuese originada, será resuelta por la justicia comercial ordinaria de la Capital Federal con exclusión, en todo caso, del arbitraje previsto por el artículo cuatrocientos cuarenta y ocho del Código de Comercio. — Leída que les fué, se ratificaron en su contenido y en testimonio de ello firman junto con los testigos del acto, que lo fueron los señores Máximo Quesada y Carlos N. Port, vecinos, hábiles, de mi conocimiento, doy fe. — C. Pirovano. — Pablo Coari. — M. Speranza. — Edmundo Doretti. — M. Quesada. — Carlos N. Port. — (Hay un sello). — Ante mí: J. H. Guerrico. — Concuerda con la escritura matriz de la referencia, que pasó ante mí al folio trescientos cincuenta y uno del Registro ciento ochenta y siete, a mi cargo. — Para la expresada sociedad "Selaco, Sociedad de Responsabilidad Limitada", expido el presente testimonio, extendido en cuatro sellos de dos pesos cada uno, correlativamente numerados: del cero cero tres mil ciento setenta y dos J al presente inclusive, que sello y firmo en el lugar de su otorgamiento el mismo día veinte y uno de Marzo de mil novecientos cincuenta, Año del Libertador General San Martín. — Jorge H. Guerrico. Hay un sello.

Buenos Aires, Marzo 29 de 1950, Año del Libertador General San Martín. — Carlos Castro Walker, secretario.

e.4|4-Nº 14.307-v.11|4|50

COMIM

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez de Comercio de esta Capital de la República, doctor Luis Alberto Palacio, secretaría del autorizante, se hace saber por cinco días, que por escritura otorgada ante el escribano Saúl Copquin, con fecha 8 de febrero de 1950, el señor Pedro Rolando Sarandon, cede a don Héctor Miguel Cairo, don José María Blanco y don Juan Bautista Quarta, una cuota valor nominal de mil pesos para cada uno, que tiene y le corresponde en la sociedad "COMIM, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", modificándose por lo tanto la cláusula segunda del contrato de la referida sociedad que en lo sucesivo dirá así: El capital social lo constituye la suma de quince mil pesos nacionales, dividido en quince cuotas de mil pesos cada una, suscriptas e integradas en mercaderías, muebles, útiles, e instalaciones y dinero efectivo, según detalle en el inventario a que se hace mención en la recordada cláusula, y de cuyo importe corresponde a los socios, Héctor Miguel Cairo, José María Blanco y Juan Bautista Quarta, [illegible] cuotas de mil pesos, o sea cuatro mil pesos nacionales cada uno, y a don Armando Nicolás Sarandón, tres cuotas, que representan tres mil pesos de igual moneda. — Raspado. — Blanco — Enmendado — segunda — lo — cuyo — Todo vale.

Buenos Aires, Marzo 24 de 1950, Año del Libertador General San Martín. — F. Galli Villafañe, secretario.

e.5|4-Nº 14.529-v.12|4|50

PERFUMERIAS LORENA

Sociedad de Responsabilidad Limitada

El doctor Norberto Gowland, Juez de Comercio de la Capital, hace saber por cinco días el presente edicto:

Testimonio. — En la Ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a los diez días del mes de Marzo del Año del Libertador General San Martín, mil novecientos cincuenta, entre los señores Carlos Alberto Rillo, argentino, casado, comerciante, con domicilio en calle Rivadavia número siete mil doscientos cincuenta y cinco, piso primero, departamento "E" de esta Ciudad; Raúl Martínez de San Vicente, argentino, soltero, comerciante, con domicilio en calle Sarmiento número mil quinientos setenta y cuatro, piso quinto, departamento "A" de esta Ciudad; y Horacio Atilio Mele, argentino, casado, comerciante, con domicilio en calle La Roche número mil setenta y dos, de la Ciudad de Morón, Provincia de Buenos Aires, todos mayores de edad y hábiles para contratar, se constituye una sociedad de Responsabilidad Limitada, que se regirá por las siguientes cláusulas: Primera: La sociedad se denominará "PERFUMERIAS LORENA, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA" y su

domicilio legal estará situado en la calle Rivadavia número siete mil doscientos cincuenta y cinco, piso primero, departamento "E" de esta Capital, donde asimismo tendrá asiento la administración de la sociedad. — Segunda: La sociedad se constituye por cincuenta años (cincuenta), no pudiendo los socios retirarse de la misma antes de cumplidos los cinco (cinco) años desde la fecha de su constitución, debiéndolo manifestar por escrito con seis (seis) meses de anticipación. Si al término de los primeros cinco (cinco) años alguno de los socios manifestara en la forma prescripta su voluntad de retirarse de la sociedad, se le devolverá su capital invertido y las utilidades que le correspondieren a la fecha de su retiro, previa deducción de las sumas que por concepto de utilidades netas haya retirado anualmente. — Tercera: El objeto social será el de explotación de un negocio de perfumería, fotografía y sus anexos y afines, que se instalará en la calle Veinticinco de Mayo número ciento cincuenta y ocho de la Ciudad de Morón, Provincia de Buenos Aires, sin perjuicio de las sucursales, agencias o depósitos que podrán instalarse en cualquier punto del país. Asimismo, la entidad podrá emprender toda otra actividad comercial o industrial que los socios resuelvan por unanimidad. — Cuarta: El capital social será de Treinta Mil Pesos Moneda Nacional (pesos Treinta mil moneda nacional), dividido en treinta (treinta) cuotas de Un mil pesos de igual moneda (pesos mil moneda nacional) cada una. Los socios concurrirán a la formación de este capital de la siguiente manera: Carlos Alberto Rillo, con diez (diez) cuotas que importan Diez mil pesos nacionales; Raúl Martínez de San Vicente, con diez (diez) cuotas que importan Diez mil pesos nacionales y Horacio Atilio Mele, con diez (diez) cuotas que importan Diez mil pesos nacionales. — Quinta: La administración estará a cargo de los socios, que actuarán: El señor Raúl Martínez de San Vicente como Gerente comercial y los señores Carlos Alberto Rillo y Horacio Atilio Mele como Gerentes administrativos. — El primero tendrá a su cargo la atención de la venta al público, la compra de mercaderías y la dirección de las campañas publicitarias. Por ello percibirá un sueldo mensual de Quinientos pesos moneda nacional (pesos quinientos moneda nacional). Si antes de cumplidos los dos años de su mandato renunciare al mismo, perderá el treinta (treinta) por ciento de las utilidades que le correspondieren en la sociedad durante los dos ejercicios subsiguientes al de su renuncia. — Los segundo llevarán la contabilidad general del negocio y tendrán a su cargo los trámites y gestiones ante las autoridades nacionales, provinciales o municipales, así como las relaciones de cualquier otra índole que hagan a las actividades propias de la sociedad. — Las atribuciones de los gerentes son las fijadas en la ley de sociedades de responsabilidad limitada en sus artículos trece, catorce, quince y diez y seis. — La remoción de los gerentes y futuros nombramientos serán resueltas por mayoría de votos. — Sexta: El uso de la firma social estará a cargo de dos de los tres socios gerentes, cualesquiera sean ellos, y en esta forma —conjuntamente de a dos— ejercerán su representación y actuarán con las siguientes facultades dentro de los límites de la ley once mil seiscientos cuarenta y cinco: Administrar los bienes de la sociedad existentes y los que ésta adquiera en lo sucesivo por cualquier causa, razón o título, pudiendo arrendar los que sean susceptibles de ello y hacer los gastos ordinarios y extraordinarios que sean necesarios para la buena administración. Comprar, vender y permutar toda clase de bienes muebles, títulos o acciones, derechos y créditos, con los precios y condiciones que estimaren convenientes. — Aceptar adjudicaciones en pago de créditos privilegiados o personales por créditos preexistentes, hipotecas, prendas de toda clase y cualquier derecho real, firmando todos los documentos públicos o privados que sean necesarios; extraer de todos y cualesquiera de los bancos que funcionan en la República o en el exterior, sean los oficiales o particulares, por medio de cheques, giros o en otra forma, las cantidades de dinero que la sociedad tenga en ellos depositada o que deposite en el futuro, descontar en cualquier banco o casa particular los pagarés y letras giradas o firmadas a la orden de la sociedad y cobrar los cheques extendidos a su orden, suscribiendo en cada caso los endosos que correspondan. Hacer depósitos en cuenta corriente o a plazo fijo y retirarlos por cualquier medio suscribiendo los documentos indispensables. — Solicitar de cualquier institución bancaria o de particulares, préstamos de dinero en cuenta corriente o a plazo fijo, así como renovaciones, descuentos, giros, endosos y transferencias de vales, pagarés y demás documentos de créditos, dando las seguridades y garantías reales o personales que fueren requeridas. — Hacer novaciones que extingan obligaciones. Demandar y cobrar y percibir, ya sea judicial o extrajudicialmente, de todas o de cualquier persona, sociedades o corporaciones, las sumas de dinero o especie que se le adeuden a la sociedad o se le adeudaren en el futuro por cualquier causa o procedencia, dando de lo que percibieren los recibos, cartas de pago, cancelaciones y demás resguardos legales. — Hacer el pago de las deudas que tenga la sociedad o de las que contraiga en lo sucesivo, exigiendo los recibos y demás documentos de seguridad que sean precisos. Aceptar concesiones nacionales, provinciales, municipales o extranjeras; presentarse y contratar toda clase de licitaciones ante las reparticiones nacionales, provinciales o municipales, formulando toda clase de escritos y peticiones, notificándose de las resoluciones y pidiendo reconsideración de las adversas. Y en fin, realizar todas las operaciones que estimen convenientes al mejor cumplimiento de los fines sociales, entendiéndose que esta enumeración no es limitativa sino enunciativa y que todas las operaciones mencionadas en este artículo, constituyen también objeto social. — Séptima: Cualquiera de los socios indistintamente y los gerentes también indistintamente, podrán representar y defender a la sociedad en los pleitos y asuntos judiciales que ésta tenga pendientes, promueva y se le inicien, cualquiera sea su naturaleza o jurisdicción, bien figure como actora o demandada, pudiendo deducir todo género de demanda y ejercer todas las acciones pertinentes, comparecer ante los jueces o tribunales de cualquier fuero o jurisdicción, autoridades nacionales, provinciales o administrativas de cualquier clase, acompañando escritos, escrituras, títulos, documentos y en general cualquier género de pruebas, pudiendo tachar las contrarias. — Presentar demandas y contestar las interpuestas, contrademandar, apelar, recusar, nombrar peritos de todo género, presentar testigos, poner y absolver peticiones, prestar juramentos, producir informaciones, hacer impugnaciones, declinar y prorrogar de jurisdicción, pedir embargos preventivos y definitivos, ventas y adjudicaciones de bienes, prestar y exigir fianzas y firmar todas las escrituras del caso, labrar protestos y protestas, celebrar transacciones, comprometer en árbitros de todo género, renunciar al derecho de apelar y de recursos interpuestos, celebrar concordatos, hacer y conceder quitas, moratorias y esperas, aceptar y rechazar adjudicaciones de bienes, pedir convocatorias de acreedores o quiebras, asistir a juntas de acreedores y de verificaciones de créditos, conferir a uno o más empleados de la casa o a otra persona los poderes necesarios, ya sean de administración, para pleitos, generales o especiales, con las más amplias facultades que sean permitidas por las leyes y que se estimen convenientes, sin limitación de ninguna especie que no estén comprendidas en este contrato y hacer en general todas las demás operaciones necesarias para la buena marcha de la sociedad. — Octava: La sociedad llevará un libro de Actas y todas las resoluciones —salvo disposiciones contrarias de la ley 11.645 y del presente estatuto— serán tomadas por mayoría de votos. — Novena. El catorce de Noviembre de cada año se practicará un inventario general y de acuerdo con el mismo un balance general. Dentro de los treinta días hábiles de cerrado el ejercicio deberán reunirse los socios para aprobar el inventario y balance general; si así no lo hicieren, transcurrido ese plazo, quedarán aprobados de hecho. — Décima: Del resultado líquido obtenido en el ejercicio se efectuarán las deducciones que se detallan a continuación, en caso necesario: a) Amortizaciones legales que correspondan al activo de la sociedad; y b) Constitución de reservas y en especial de la reserva para la Ley 11.729 y otras leyes de previsión social existentes o que en el futuro se dictaren. Además se deducirá el cinco (cinco) por ciento de la utilidad líquida para el fondo de reserva legal, hasta formar el diez (diez) por ciento del capital. — El cincuenta por ciento (cincuenta) del remanente líquido que quede una vez efectuados las precedentes deducciones, se distribuirá entre los socios en proporción al capital aportado, y el cincuenta (cincuenta) por ciento restante quedará depositado en cuenta corriente de la sociedad, con el destino que los socios anualmente le determinen. — La resolución respectiva deberá asentarse en el libro de actas — Undécima: En todos los casos en que esta sociedad entre en liquidación, se determinará por unanimidad quien debe proceder a realizarla. — Los liquidadores pueden ser socios o no, pero siempre deberá figurar entre los mismos un socio gerente. Las instrucciones, la remuneración y facultades serán señaladas por los socios en el momento de su nombramiento, debiendo en todos los casos levantar el liquidador o los liquidadores un inventario general y confeccionar un balance general dentro de los treinta (treinta) días de su designación. La aprobación de la liquidación se efectuará dentro de los treinta (treinta) días de presentada, por mayoría de votos. — Duodécima: En caso de fallecimiento o incapacidad de cualquiera de los socios, se practicará un inventario general y un balance general dentro de los treinta (treinta) días de producido el deceso o la incapacidad. — En ambos casos, los socios restantes deberán admitir a los herederos por medio de una única representación que quedará a elección de estos últimos, en reemplazo del socio incapacitado o fallecido; y podrán, de acuerdo con el socio incapacitado o con los herederos o representantes del socio fallecido; a) Liquidar la sociedad; y b) Admitir la transferencia de las cuotas sociales a otra u otras personas. — Décimatercera: En caso de que alguno de los socios quisiera retirarse de la sociedad después de transcurridos los cinco (cinco) años determinados en la cláusula segunda, el capital y utilidades acumulados les serán reintegrados en la siguiente forma: El diez (diez) por ciento al aprobarse el balance general y el noventa (noventa) por ciento restante en dos cuotas iguales semestrales. — Los saldos que quedan en la sociedad le devengarán al socio saliente hasta su entrega, un interés del seis (seis) por ciento anual, que le será pagado con cada vencimiento de cuota. — Décimacuarta: En todos los casos en que se deba practicar inventario y balance general para liquidación, o por fallecimiento o incapacidad de los socios o por retiro de alguno de ellos, los liquidadores tomarán los valores reales del activo para confeccionar dicho balance, a que en todos los casos deberán ser aprobado por mayoría de votos. — Décima quinta: Las pérdidas de la sociedad, si las hubiere, serán soportadas por los socios en proporción al capital aportado — Décimasexta: Toda duda, cuestión o divergencia que se suscite durante la vigencia de este contrato o por interpretación del mismo, como así ambién respecto a su disolución y liquidación, entre los socios o entre alguno de éstos y los representantes de otro u otros de los socios, incapaz o fallecido, será resuelto por árbitros arbitradores, los cuales serán nombrados uno por cada socio o sus representantes legales. — Dichos árbitros en caso de divergencia, nombrarán un árbitro único, cuyo fallo será inapelable y tendrá para las partes el carácter y la fuerza de cosa juzgada. — Décimaséptima: En todo cuanto no se hubiese estipulado expresamente en este contrato, regirán las disposiciones aplicables a esta clase de sociedades en el Código de Comercio. — Bajo las diez y siete cláusulas que preceden, a cuya fiel observancia se obligan conforme a derecho. las partes dan por formalizado este contrato y por constituída la sociedad a que se refiere, firmando en prueba de conformidad en el lugar y fecha ut supra, cuatro ejemplares de idéntico tenor y a un solo efecto. — Firmado: Carlos A. Rillo. — Raúl M. de San Vicente. — H. A. Mele.

Buenos Aires, Marzo 31 de 1950, Año del Libertador General San Martín. — Carlos Castro Walker, secretario.

e.5|4-Nº 14.460-v.12|4|50

CINES VICTORIAL

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez de Comercio de la Capital Dr. Hugo D. Maciel se hace saber por el término de cinco días el siguiente edicto:

En Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a catorce de marzo, Año del Libertador General San Martín, mil novecientos cincuenta, comparecen los señores: Leopoldo Celestino Ré, que firma "Leopoldo C. Ré", soltero, argentino, domiciliado en la calle Morelos trescientos treinta y siete, Capital; Eduardo Jacobo Peers, que firma "E. Peers", casado, argentino, domiciliado en San Eduardo tres mil setecientos cuarenta, Capital y Carlos Luis Alberto Anderle, que firma "Carlos Anderle", soltero, argentino, domiciliado Amenábar mil seiscientos treinta y uno, Capital; mayores de edad y hábiles para este acto, y exponen: Que han resuelto celebrar un contrato de sociedad, que se regirá por las cláusulas siguientes: Primera: Con efecto retroactivo al día primero de octubre de mil novecientos cuarenta y nueve, declárase constituída entre los comparecientes, una sociedad de responsabilidad limitada que operará con la denominación de "CINES VICTORIAL, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", y tendrá su domicilio en la Capital Federal, calle Coronel Díaz mil cuatrocientos veintisiete; pudiendo establecer sucursales o agencias en cualquier punto de esta República o del exterior. — Segunda: La sociedad se constituye por el plazo de diez años, contados desde el primero de octubre de mil novecientos cuarenta y nueve. — Tercera: La sociedad tendrá por objeto dedicarse a la explotación de salas cinematográficas públicas o privadas, a la compra-venta de películas, máquinas, repuestos, artefactos y demás que se relacionen directa o indirectamente con la cinematografía; como asimismo, la representación de fábricas o casas de comercio del país o del exterior, ya sea contratando por cuenta de las mismas o como simple intermediaria o comisionista, pudiendo, inclusive, funcionar como distribuidora de sus productos o como importadora y exportadora por cuenta propia, desplegando finalmente, cualquier otra actividad comercial, industrial y financiera que se relacione directa o indirectamente con el objeto social, inclusive también, formar parte o participar en empresas análogas del país o del extranjero. — Cuarta: El Capital social se fija en Sesenta Mil pesos moneda nacional de curso legal, dividido en ciento veinte cuotas de quinientos pesos cada una, suscriptas por los socios en partes iguales, es decir, cuarenta cuotas de quinientos pesos cada uno, las que quedan integradas totalmente con las maquinarias, materiales, muebles y útiles y demás que constituye el activo de la sociedad de hecho que entre los comparecientes tienen formada para los mismos fines, desde el primero de octubre de mil novecientos cuarenta y nueve, cuyos valores se detallan en el inventario y balance general, que a la fecha indicada han practicado, todo lo transfieren e incorporan en absoluta propiedad a la sociedad que por el presente constituyen. — Quinta: La dirección y administración de la sociedad será desempeñada por todos los socios en el carácter de gerentes con que quedan investidos en este acto, los que podrán usar la firma social de conformidad a lo preceptuado en el artículo séptimo de la Ley once mil seiscientos cuarenta y cinco, pero para que cualquier acto obligue a la sociedad, deberá llevar además de la firma social, la particular de todos los socios; y siendo entendido que entre las facultades amplias con que pueden actuar en virtud de lo dispuesto en el artículo dieciséis de la Ley citada, se encuentran las de nombrar apoderados generales o especiales y revocarles el mandato, resolver, autorizar y llevar a término todos los actos y contratos que constituyen los fines sociales y por lo tanto, hacer pagos extraordinarios o de la administración, cobrar y percibir lo que se adeude a la sociedad, nombrar y despedir personal, fijarles sueldos, comisiones, gratificaciones o habilitaciones; hacer novaciones que extingan obligaciones pre-existentes, transigir, comprometer en árbitros o arbitradores amigables componedores; prorrogar jurisdicciones, renunciar al derecho de apelar o a prescripciones adquiridas; hacer renuncias gratuitas, remisiones o quitas, adquirir por cualquier título que sea, el dominio de bienes raíces, muebles o semovientes, títulos, acciones y derechos, venderlos, transferirlos o gravarlos con hipotecas, prendas comunes o agrarias o cualquier otro derecho real; registrar, adquirir, vender y transferir marcas de comercio, de fábrica y patentes de invención; hacer donaciones, prestar y tomar dinero prestado en moneda nacional o extranjera, de oro o papel, con o sin garantía real o personal; operar con los bancos de la República Argentina, de la Nación Argentina, Industrial de la Nación, Hipotecario Nacional, de la Provincia de Buenos Aires o cualquier otro oficial o particular existente o a crearse; sociedades civiles, comerciales o personas, de acuerdo a sus estatutos y cartas orgánicas; negociar con reparticiones nacionales, provinciales o municipales, ya sean de la República Argentina o del extranjero; firmar, girar, aceptar, endosar, descontar y avalar letras, pagarés, giros, cheques, vales y demás papeles de comercio; hacer uso del crédito en cuenta corriente o en descubierto; dar y tomar

en arrendamiento bienes inmuebles o muebles, aceptando depósitos y derechos reales; dar y aceptar fianzas; reconocer obligaciones pre-existentes y cuantos más actos de administración y dirección crean necesarios para el mayor éxito de los fines sociales; dejándose constancia que todas las facultades transcriptas, son meramente enunciativas y no limitativas; y además, que la firma social no pueden emplearla los gerentes en ningún caso, en asuntos ajenos a los de la sociedad, especialmente en fianzas y garantías por obligaciones de terceros. — Sexta: El treinta y uno de diciembre de cada año, se practicará un inventario y balance general, en el que se cargarán a pérdidas, las amortizaciones que se hagan de los valores del activo y pasivo; y las ganancias líquidas que resulten, se distribuirán así: a) hasta tanto se forme un fondo de reserva legal que represente el diez por ciento del capital social, un cinco por ciento de dichas ganancias, se destinará a la formación de ese fondo; y el noventa y cinco por ciento se distribuirá entre los socios en proporción a sus capitales aportados efectivamente a la sociedad; b) una vez integrado el referido fondo de reserva legal, el total de las ganancias líquidas, se repartirá entre los socios en la proporción precedentemente establecida. Las utilidades que a cada socio corresponda, podrá dejarlas para aumento de su capital, hasta llegar éste, a la suma de cien mil pesos que se fija como máximo para cada socio. Este acrecentamiento de capital, podrá también efectuarse, mediante aportes que no provengan de este concepto. Si hubiere pérdidas, ellas serán soportadas por los socios, del mismo modo, es decir, proporcionalmente a sus respectivos capitales. — Séptima: Ninguno de los socios gozará de retribución alguna por los trabajos que realice en la dirección y administración de la sociedad. Cuando la situación económica y desarrollo de los negocios sociales lo permita, se procederá, mediante registro en el libro de actas respectivos, a fijar la cantidad que cada uno podrá retirar mensualmente a cuenta de las utilidades que le correspondan por balance anual. — Octava: A los fines de la aprobación de inventarios y balances, remoción y nombramiento de gerentes, exención de responsabilidad de estos últimos, modificaciones de este contrato, aceptación de nuevos socios, retiro de alguno de los actuales o futuros, conformidad para la transferencia de parte del capital de socios o ampliación, modificación del objeto de la sociedad o prórroga del plazo de duración, los gerentes llevarán un libro de Actas de resoluciones rubricado, en el que se consignará la voluntad de los socios. — Novena: En caso de fallecimiento de alguno de los socios, los herederos, unificando personalidad, podrán continuar en la sociedad, sin otra intervención que la de control o verificación de los balances, sin derecho a desempeñar la gerencia ni dar orientación a los negocios. Si los herederos decidieran vender su parte, deberán ofrecerla en primer término a los otros socios en conjunto; si no hubiera aceptación en esta forma, se ofrecerá a cada socio separadamente. En uno u otro caso, el ofrecimiento nunca podrá ser superior al valor que resulte del último balance anterior al deceso y será abonado así: veinte por ciento al contado, en el acto de aceptarse el ofrecimiento; y el saldo, en cuatro cuotas anuales iguales y sucesivas, a contar también, desde la fecha en que haya sido aceptado el ofrecimiento, con más un interés del siete por ciento, pagadero junto con cada cuota. Si el ofrecimiento de los herederos no fuere aceptado dentro de los treinta días contados desde la fecha de su notificación que deberá hacerse por telegrama colacionado, los herederos quedarán en amplia libertad de acción. En la misma forma se procederá en caso de incapacidad legalmente declarada de uno de los socios. — Décima: Toda duda, divergencia o dificultad que llegare a suscitarse entre los socios durante la vigencia de este contrato sobre su interpretación o al tiempo de disolverse o liquidarse la sociedad, será sometida a la decisión de árbitros arbitradores amigables componedores, nombrados uno por cada parte en disidencia, dentro de los cinco días de producida; y los árbitros antes de considerar cualquier cuestión sometida a su fallo, designarán el tercero que ha de resolverla en definitiva sin formar tribunal, en caso de discordia entre ellos; y el fallo que los árbitros o el tercero pronuncien, será acatado y respetado como sentencia firme e inapelable. — Undécima: Si los socios resolvieran dar por terminados los negocios sociales, la liquidación será practicada por todos ellos o por la persona que designen de común acuerdo. Después de cancelado todo el pasivo social, el remanente será distribuido entre los socios en la proporción que les corresponda. Bajo las cláusulas expresadas, dejamos constituida la sociedad "Cines Victoria", Sociedad de Responsabilidad Limitada", obligándonos a su fiel cumplimiento, conforme y con arreglo a derecho. Leída y ratificada por todos, la firmamos en cuatro sellos de diez centavos cada uno, números: del seiscientos noventa y tres mil ciento treinta y tres, al seiscientos noventa y tres mil ciento treinta y seis, serie I, en el lugar y fecha ut-supra. — Firmados: E. Peers. — Carlos Anderle. — Leopoldo C. Ré. — Buenos Aires, 28 de Marzo de 1950, Año del Libertador General San Martín. — Bautista S. Laurencena, secretario.

e.4|4-Nº 14.265-v.11|4|50

FADESA

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez de Comercio de esta Capital, doctor Luis Alberto Palacio, Secretaría del autorizante, se hace saber el presente edicto por el término de cinco días.

Entre los señores Abraham Szmukler, de estado casado, de nacionalidad polaca, domiciliado en la calle Emilio Mitre 926, Ladislao Holländer, de estado soltero, de nacionalidad argentina, domiciliado en la Avenida del Trabajo 1187; Simón Sznajder, de estado casado, de nacionalidad polaca, domiciliado en la calle Tucumán 105 de San Martín, Provincia de Buenos Aires, y Abraham Zafrán, de estado casado, domiciliado en la calle Boedo 1652, de nacionalidad polaca, todos mayores de edad y hábiles para contratar, se ha convenido lo siguiente: Primero: Queda constituída entre las partes una Sociedad de Responsabilidad Limitada, con sede en esta Capital Federal, actualmente en la calle Emilio Mitre 926 o donde en adelante la fijen de común acuerdo los socios. — Segundo: La Sociedad girará bajo la razón social: "FADESA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA" pudiendo establecer agencias, sucursales o fábricas, dentro o fuera del territorio de la República, como así también formar sociedades accidentales o en participación con particulares o con otras sociedades. — Tercero: Tendrá por objeto la compra-venta de artículos en general y en especial tejidos de seda a cuyo efecto podrá realizar operaciones de importación y exportación como así también instalar establecimientos industriales para la transformación de materias primas o confección de artículos destinados al comercio de la Sociedad o para terceros. — Cuarto: El capital social lo constituye la suma de Doscientos Mil Pesos Moneda Nacional, dividido en cuotas de Cien pesos moneda nacional cada una, de las cuales el señor Abraham Szmukler suscribe e integra Cuatrocientas Cuarenta y Cuatro cuotas o sea Cuarenta y cuatro mil cuatrocientos pesos m|n.; el señor Ladislao Holländer suscribe e integra Seiscientas Sesenta y Siete Cuotas o sea Sesenta y seis mil setecientos pesos m|n.; El señor Simón Sznajder suscribe e integra Cuatrocientos Cuarenta y Cuatro Cuotas o sea Cuarenta y cuatro mil cuatrocientos pesos m|n. y el señor Abraham Zafrán suscribe e integra Cuatrocientas Cuarenta y Cinco Cuotas o sea Cuarenta y Cuatro mil quinientos pesos m|n. Todos los aportes se realizan en maquinarias, muebles y útiles correspondientes a la compra realizada por los tres primeros al señor Adolfo Loustau como pertenecientes a su fábrica de la calle Azcuénaga ciento setenta y seis de Villa Lynch, Provincia de Buenos Aires, reconociendo al señor Abraham Szmukler, que de las sumas abonadas por él, cuarenta y cuatro mil cuatrocientos pesos m|n. correspondían al señor Abraham Zafrán, como participación en la compra, todo de acuerdo con el inventario que se firma por separado y se considera parte integrante del presente. — Quinto: La Sociedad se constituye por el término de tres años a partir del día de la fecha, el que se entenderá prorrogado por dos años más si ninguno de los socios pusiese en conocimiento de los otros su intención de poner fin a la misma con por lo menos tres meses de anticipación al vencimiento de los primeros tres años. — Sexto: La dirección y administración de la sociedad estará a cargo de los socios Abraham Szmukler y Ladislao Holländer con el título de gerentes, debiendo firmar para obligar a la Sociedad conjuntamente a cuyo efecto lo harán con sus firmas particulares acompañadas de un sello con la razón social y a cuyo efecto se les confieren todas las facultades necesarias para cumplir el objeto de la Sociedad, no pudiendo comprometer la firma social en garantías o fianzas a favor de alguno de los socios o de terceros. — Dentro de las facultades que se les confieren se incluyen también aquellas que de acuerdo con los artículos 1.881 y 1.888 del Código Civil requieren mandato especial, con la sola excepción que para la adquisición y venta de inmuebles como así también para la constitución de derechos reales sobre bienes sociales ya sean muebles, inmuebles o semovientes, será necesaria la firma de todos los socios en forma conjuntamente. — Séptimo: Queda establecido que si la sociedad se dedicara a actividades industriales, la atención de las mismas estarán a cargo exclusivamente del socio Ladislao Holländer, quien percibirá tan solo en ese caso y por esas funciones un sueldo mensual de Quinientos pesos m|n. con imputación a gastos generales, que dejará de percibir si cesaran las actividades de carácter industrial. — Octavo: Para la mejor atención de su giro la sociedad podrá realizar toda clase de operaciones con los Bancos: Central de la República, de Crédito Industrial Argentino; de la Nación Argentina; Hipotecario Nacional y todos los demás Bancos Oficiales y particulares, Federales, Provinciales y|o Municipales, creados o a crearse, conforme a sus cartas orgánicas, estatutos y reglamentos, como así también a efectuar presentaciones ante todas las autoridades Nacionales, Provinciales y Municipales. — Noveno: Los socios se reunirán en Asamblea a los efectos de la aprobación del Balance General o de cualquier otra resolución que pueda comprometer el patrimonio social o su destino, debiendo adoptarse las decisiones por mayoría de votos. — De todo lo tratado en las Asambleas se dejará constancia en el Libro de Actas que se llevará al efecto. Décimo: El día treinta y uno de Diciembre de cada año se practicará un Balance e Inventario General de los negocios sociales sin perjuicio de los balances parciales o de comprobación que resolvieran hacer los socios cada vez que lo consideren conveniente. — Los balances se realizarán de acuerdo con las normas que son de práctica en el comercio con las amortizaciones y revalorizaciones correspondientes. — Undécimo: El beneficio líquido que arrojaren los balances anuales previa deducción del cinco por ciento para la formación del fondo de reserva legal hasta cubrir el diez por ciento del capital social y de las demás sumas que se resolvieran reservar para formar otros fondos que las leyes impositivas autorizan y aconsejan las prácticas comerciales, se repartirá entre los socios en proporción a las cuotas de capital de que cada uno es titular. — En la misma proporción serán soportadas las pérdidas. — Décima Segunda: Los socios podrán tan solo ceder o transferir una parte o el total de sus cuotas de capital a otro socio o a terceros con el consentimiento expresa y por escrito de todos los demás socios. — Décima Tercera: La sociedad no se disuelve por muerte, interdicción o quiebra de alguno de los socios. Ocurrido el fallecimiento, la incapacidad física o legal el representante del incapaz o de los herederos del socio premuerto, quienes deberán unificar siempre la representación, se reunirán con los otros socios dentro de los treinta días y procederán a practicar un balance de los negocios sociales pudiendo optarse: a) Por reembolsar al incapaz o a los herederos del socio premuerto el haber que le corresponda de acuerdo con el último balance, debiendo abonarse en este caso la parte proporcional de un valor de llave que se fija a ese solo efecto en cincuenta por ciento del promedio de los beneficios anuales. — El total que resulte será abonado en la siguiente forma: Veinte por ciento en el acto de firmarse el balance y el saldo en cuatro cuotas trimestrales del veinte por ciento pagaderas con más un interés del siete por ciento anual; b) Por incorporar a la Sociedad en calidad de socios a los herederos del socio premuerto con la conformidad de los otros socios; c) Por la transmisión a los otros socios de las cuotas sociales. — Si todos quisieran adquirirlas le serán adjudicadas en proporción a las cuotas de que ya son titulares. — Décima Cuarta: Queda establecido que ninguno de los socios podrá instalar directamente o por interpósita persona establecimientos que se dediquen a actividades que constituyan una competencia directa o indirecta con relación a las sociales, pero sí podrán prestar servicios a las órdenes de terceros en cuanto ello no vaya en detrimento de ellas. — Décima Quinta: Toda dificultad entre las partes o sus sucesores durante la vigencia de este contrato acerca de su cumplimiento o interpretación o durante su disolución o liquidación será resuelta por arbitradores amigables componedores nombrados uno por cada parte o grupo de partes con facultad de nombrar un tercero en caso de discordia cuyo fallo será inapelable. — En caso de no ponerse de acuerdo sobre el nombramiento del árbitro tercero se solicitará su designación al señor Juez de Comercio en Turno de la Capital Federal. — Décima Sexta: A todos los efectos legales las partes constituyen domicilio legal en los más arriba indicados. — En prueba de conformidad se firman cuatro ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en Buenos Aires, a los 23 días del mes de Febrero del Año del Libertador General San Martín mil novecientos cincuenta. — Abraham Szmukler. — Ladislao Holländer. Simón Sznajder. — Abraham Zafrán.

Buenos Aires, Marzo 30 de 1950, Año del Libertador General San Martín. — Ricardo Eastman, secretario.

e.4|4-Nº 14.267-v.11|4|50

JAC - MAR

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del Señor Juez de Comercio de la Capital de la República, Doctor Raúl Rodríguez Quesada, y Secretaría del autorizante, se hace saber por cinco días el siguiente edicto:

Testimonio: En la Ciudad de Buenos Aires, a los tres días del mes de febrero de mil novecientos cincuenta, "Año del Libertador General San Martín", entre los señores Adolfo J. Berro, argentino, casado, domiciliado en Avda. Corrientes Nº 1668; don José Marcos Citrinovitz, argentino, casado, domiciliado en Centenera Nº 861; Adolfo Rodolfo Jakobsons, letón, casado, domiciliado en Junín Nº 425; don Benjamín Margulies, polaco, casado, domiciliado en Sarmiento Nº 2454; don Raúl Osvaldo Pizales, argentino, casado, domiciliado en la Avda. Corrientes Nº 1668 y don Genaro Tortora, argentino, casado, domiciliado en la Avda. Corrientes Nº 1668; todos mayores de edad, se conviene lo siguiente: Primero: El Señor Benjamín Margulies, de las doscientas veinticinco cuotas de cien pesos cada una, equivalentes a veintidós mil quinientos pesos moneda nacional, que le corresponden como consecuencia de su aporte inicial efectuado en "JAC - MAR, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", cede a favor del señor José Marcos Citrinovitz, veinticinco cuotas de cien pesos cada una, equivalentes a dos mil quinientos pesos moneda nacional, de conformidad con la resolución social del quince de setiembre último y con efecto retroactivo a esa fecha; y cede además a favor del señor Adolfo R. Jakobsons, las doscientas cuotas de cien pesos cada una restantes, equivalentes a veinte mil pesos moneda nacional, de conformidad con la resolución social del quince de noviembre último y con efecto retroactivo a esa fecha. Con esta transferencia el señor Benjamín Margulies renuncia a todos los derechos que pudieran corresponderle en la Sociedad "Jac-Mar, Sociedad de Responsabilidad Limitada", los que quedan a favor de sus cesionarios, perdiendo asimismo de conformidad con la cláusula quinta del contrato social, su calidad de Gerente; quedando también entendido, que queda liberado de toda responsabilidad que pasa a sus cesionarios. — Segundo: El señor José Marcos Citrinovitz acepta la transferencia de las veinticinco cuotas de cien pesos cada una que el señor Benjamín Margulies le efectúa, abonando por ella la suma de dos mil quinientos pesos moneda nacional y que el señor Benjamín Margulies recibiera de conformidad, y por la que otorga suficiente recibo por el presente. — Tercero: El señor Adolfo R. Jakobsons, acepta la transferencia de las doscientas cuotas que el señor Benjamín Margulies le efectúa, en la suma de veinte mil novecientos diez pesos con 38/00 moneda nacional, las que recibe a su vez en pago de la transferencia que le efectuara, de su parte en el Capital Social de la sociedad colectiva "Jakobsons y Margulies", de conformidad con el convenio de disolución social de la misma, suscripto con fecha tres de noviembre último. — Cuarto: El Señor Raúl Osvaldo Pizales, de las doscientas veinticinco cuotas de cien pesos cada una, equivalentes a veintidós mil quinientos pesos moneda nacional, que le corresponden por su aporte inicial en la sociedad "Jac-Mar, Sociedad de Res-

ponsabilidad Limitada'', cede a favor del señor José Marcos Citrinovitz veinticinco cuotas de cien pesos cada una, equivalentes a dos mil quinientos pesos moneda nacional, de conformidad con la resolución social del quince de setiembre último y con efecto retroactivo a esa fecha. — Quinto: El señor José Marcos Citrinovitz acepta la tranferencia de las veinticinco cuotas que le efectúa el señor Raúl Osvaldo Pizales, abonando por ella la suma de dos mil quinientos pesos moneda nacional que el señor Raúl O. Pizales recibiera de conformidad y por la que otorga suficiente recibo por el presente. — Sexto: El señor Genaro Tortora, de las doscientas veinticinco cuotas de cien pesos cada una, equivalentes a veintidós mil quinientos pesos moneda nacional, que le corresponden como consecuencia de su aporte inicial en ''Jac-Mar, Sociedad de Responsabilidad Limitada'', cede a favor del señor José Marcos Citrinovitz, veinticinco cuotas de cien pesos cada una, equivalentes a dos mil quinientos pesos moneda nacional, de conformidad con la resolución social del quince de setiembre último y con efecto retroactivo a esa fecha. — Séptimo: El señor José Marcos Citrinovitz, acepta la transferencia de las veinticinco cuotas que el señor Genaro Tortora le efectúa, abonando por ella la suma de dos mil quinientos pesos moneda nacional, que el señor Genaro Tortora recibiera de conformidad, y por la que otorga suficiente recibo por el presente. — Octavo: El señor Adolfo R. Jakobsons, de las cuatrocientas veinticinco cuotas de cien pesos cada una, equivalentes a cuarenta y dos mil quinientos pesos moneda nacional, que le corresponden como consecuencia de su aporte inicial en ''Jac-Mar, Sociedad de Responsabilidad Limitada'', de doscientas veinticinco cuotas, más las doscientas cuotas que adquiriera por transferencia del señor Benjamín Margulies, de conformidad con la cláusula primera y tercera del presente, cede a favor del señor José Marcos Citrinovitz veinticinco cuotas de cien pesos cada una, equivalentes a dos mil quinientos pesos moneda nacional, de conformidad con la resolución social del quince de setiembre último y con efecto retroactivo a esa fecha, y cede además, con la expresa conformidad de los demás socios, a favor del señor Adolfo J. Berro doscientas cuotas de cien peos cada una, equivalentes a veinte mil pesos moneda nacional, al que en consecuencia aceptan como socio. — Noveno: El señor José Marcos Citrinovitz acepta la transferencia de las veinticinco cuotas que le efectúa el Señor Adolfo R. Jakobsons, abonando por ella la suma de dos mil quinientos pesos moneda nacional, que el señor Adolfo R. Jakobsons reciciera de conformidad y por la quo otorga suficiente recibo por el presente. — Décimo: El señor Adolfo J. Berro, acepta la transferencia de las doscientas cuotas que le efectúa el señor Adolfo R. Jakobsons, abonando por ella la suma de veinte mil novecientos diez pesos con 38/00 moneda nacional, que el señor Adolfo R. Jakobsons, recibe de conformidad y por la que otorga suficiente recibo por el presente. Queda entendido que el señor Adolfo J. Berro le corresponden los mismos derechos y responsabilidadades sociales que le correspondían a su cedente. — Undécimo: Como consecuencia de las diversas cesiones de cuotas de capital habidas, el Capital Social de ''Jac-Mar'', Sociedad de Responsabilidad Limitada'' de Cien Mil pesos moneda nacional, dividido en mil cuotas de cien pesos cada una, corresponde por partes iguales a los señores Adolfo J. Berro, José Marcos Citrinovitz, Adolfo R. Jakobsons, Raúl Osvaldo Pizales y Genaro Tortora, o sea doscientas cuotas de cien pesos cada una a cada uno de ellos, equivalentes a veinte mil pesos moneda nacional. —

Duodécimo: Los señores Adolfo J. Berro, José Marcos Citrinovitz, Adolfo R. Jakobsons, Raúl Osvaldo Pizales y Genaro Tortora, en su condición de únicos socios de ''Jac-Mar'', Sociedad de Responsabilidad Limitada'', resuelven: A) Designar al señor José Marcos Citrinovitz, Gerente de esa sociedad en reemplazo del señor Benjamín Margulies, con las mismas atribuciones que a éste le correspondían de acuerdo con el contrato social originario; B) Establecer que las utilidades o pérdidas sociales determinadas de acuerdo con el contrato social originario, serán distribuídas en la siguiente proporción: Un treinta por ciento (30 %) al señor José Marcos Citrinovitz; Un diez y siete y medio por ciento al señor Adolfo J. Berro (17 ½ %); Un diez y siete y medio por ciento (17 ½ %) al señor Adolfo R. Jakobsons; Un diez y siete y medio por ciento (17 ½ %) al señor Raúl Osvaldo Pizales; y el diez y siete y medio por ciento restante (17 ½ %) al señor Genaro Tortora. — Décimo Tercero: Queda autorizado el señor José Marcos Citrinovitz para realizar todos los trámites pertinentes para la inscripción del presente en el Registro Público de Comercio. En prueba de conformidad, se firma el presente en tres sellos de diez centavos moneda nacional, números cuatrocientos ochenta y tres mil ochocientos diez y nueve, cuatrocientos ochenta y tres mil ochocientos veinte y cuatrocientos ochenta y tres mil ochocientos veintiuno, que se habilitarán hasta completar el sellado de ley en el lugar y fecha al comienzo indicados. — Firmado: Adolfo J. Berro. — J. Citrinovitz. — G. Tortora. — A. Jakobsons. — Raúl O. Pizales. y B. Margulies. — Buenos Aires, 24 de Marzo del Año del Libertador General San Martín 1950. Sobre raspado ''Marzo'', Vale. Edo: ''Dr. Raúl Rodríguez Quesada'', vale. — Marzo, vale. — Pedro R. Taraneo, secretario.

e.4|4-Nº 14.227-v.11|4|50

CAREMAN

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez de Comercio de la Capital Federal, Dr. Luis Alberto Palacio y Secretaría del autorizante, se hace saber por cinco días el siguiente edicto:

Entre los Señores Bartolomé Domingo Carosío, argentino, casado, domiciliado en la calle Cadorna Nº 147, de la localidad de Wilde, Provincia de Buenos Aires; Jacobo Norman Doorn, argentino, casado, domiciliado en la Avenida 17 de Octubre Nº 3912 y Manuel Antonio Cures, argentino, casado, domiciliado en el Pasaje Celedonio Escala Nº 5464, ambos de la Capital Federal, han convenido en celebrar el presente contrato de Sociedad de Responsabilidad Limitada, con sujeción a las bases y condiciones siguientes. — Primero: Entre los nombrados se declara constituída la Sociedad Comercial "CAREMAN, DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", con una duración de cinco años. — Segundo: La Sociedad tiene por objeto principal la fabricación y venta de productos Químicos Industriales, y a los actos, trabajos y operaciones anexas a ese objeto o con vinculación directa o indirecta con el mismo, como ser la adquisición de bienes muebles e inmuebles, instalaciones y maquinarias que les sea de utilidad y conveniencia para esos fines, asimismo podrá adquirir derechos y acciones, activo y pasivo y fondos de Comercio. Dichos bienes podrán ser enajenados por cualquier título, hipotecados, prendados, así como constituídos en servidumbres y otros derechos, reales. Podrá, además negociar u operar por cuenta propia o ajena, ya sea de sus asociados o no, adquiriéndola en consignación o depósito. Cuando la operación sea negociada por la Sociedad, deberá usarse en los cajones y envases exclusivamente la marca "Careman" u otra que se registre al efecto. — Tercero: La Sociedad fija su domicilio legal y asiento principal de sus negocios en la Ciudad de Buenos Aires, calle Viamonte Nº 1328, pudiéndo instalar sucursales en cualquier parte, dentro o fuera del territorio de la República. — Cuarto: La dirección y administración de la Sociedad será ejercida indistintamente y por separado por cada uno de los socios, con carácter de Gerentes. La firma social estará a cargo y será usada conjuntamente por el socio Señor Carosio y uno cualquiera de los otros dos socios, en esta forma: "Careman, Sociedad de Responsabilidad Limitada" y la personal de los Gerentes intervinientes. Podrá usarse válidamente en operaciones comprendidas o relacionadas con el objeto social, no pudiendo ser comprometida u obligada en actos extraños a los fines y negocios de la Sociedad, y en ningún caso, en fianzas o garantías a favor de terceros. — Quinto: El nombramiento de Gerente o Gerentes será efectuado por la mayoría que establece el artº. 412 del Código de Comercio. — Sexto: El capital social lo constituye la suma de Cincuenta Mil Pesos ($ 50.000) Moneda Nacional, dividido en Cien cuotas de 500 pesos m/n. cada una. Dicho capital ha sido aportado por los socios en la siguiente proporción: el Señor Carosio 60 cuotas o sea la cantidad de 30.000 pesos: el Señor Cures 20 cuotas o sea 10.000 pesos y el Señor Doorn, 20 cuotas o sea 10.000 pesos m/n. Estos aportes ya han sido integrados a la Sociedad con antelación a la celebración de este contrato y están constituídos hoy por todos los efectos de la Sociedad, como ser muebles, útiles, mercaderías, etc., y el dinero en efectivo que figura en poder de la Sociedad. — Séptimo: La contabilidad social estará a cargo de los Gerentes, debiendo llevarse de acuerdo a las prescripciones del Código de Comercio. — Octavo: Anualmente, el día 31 de Diciembre, se practicará un balance e inventario general para conocer la marcha de los negocios sociales, sin perjuicio de los parciales o de comprobación que se resolviera realizar periódicamente. En el primero se determinarán las ganancias o pérdidas del ejercicio. De las utilidades obtenidas se deducirán para el fondo de reserva legal el cinco por ciento hasta alcanzar el diez por ciento del capital subscripto y se destinará el diez por ciento para amortización de muebles e instalaciones, debiendo estimarse en los balances las materias primas por su precio de adquisición y las mercaderías por su precio de venta al público, y el remanente se distribuirá en partes iguales entre los socios. El balance anual si no fuera observado por los socios dentro de los veinte días de efectuado, quedará automáticamente aprobado. — Noveno: La Sociedad no se disolverá ni transferirá mientras la mayoría de sus socios vale decir la mitad más uno de ellos, resuelva seguir en ella. El socio que quiera retirarse deberá comunicar a la Sociedad por telegrama colacionado con sesenta días de anticipación. Recibirá como pago total de la venta de su parte el capital que haya aportado más el beneficio que proporcionalmente le correspondiera en las ganancias obtenidas por la Sociedad o con deducción de las pérdidas producidas hasta el día de su retiro. La devolución se hará en la siguiente forma: el 20 % en el momento de retirarse y el resto en cuotas del 20 % semestrales. En las mismas condiciones estarán los herederos del socio que falleciere, si no desaren seguir en la Sociedad. En el caso de seguir, designarán un representante, con la conformidad de los socios sobrevivientes. La operación de retiro se efectuará con sujeción al artº. 12 de la ley 11.645. — Décimo: La Gerencia, de acuerdo con lo establecido en las cláusulas segunda y quinta de este contrato, firmará las escrituras y documentos públicos y privados necesarios y concernientes a los actos en que intervenga, pudiendo asimismo solicitar préstamos en efectivo a los bancos oficiales y particulares, firmando en todos los casos las letras, pagarés y documentos respectivos, así como avalarlos, endosarlos, protestarlos. Igualmente podrá transigir, cobrar, percibir, recusar, tachar y hacer uso de todos los recursos que las leyes conceden, conferir poderes, especiales, generales, de administración y especiales para asuntos generales, revocarlos, hacer presentaciones ante las autoridades nacionales, provinciales y municipales. La mención de estas facultades es sólo enunciativa y no restringe las conferidas para obrar en nombre de la Sociedad de acuerdo a su objeto y lo dispuesto en el artº 16 de la ley 11.645.

— Undécimo: Dicidida la liquidación de la Sociedad, los Gerentes procederán a realizar el activo y extinguir el pasivo, si lo hubiere, distribuyéndose el remanente entre los socios de acuerdo a lo que resultare del capital aportado en las proporciones correspondientes. — Duodécimo: De toda resolución que interese a la Sociedad se dejará constancia en el libro de actas que señala la ley. Los acuerdos deberán ser firmados por todos los socios que concurren, ya sea personalmente o por apoderado. Los asociados se reunirán mensualmente o en cualquier momento que lo creyeren necesario o cuando fueren convocados por la gerencia. Todas las decisiones se tomarán por mayoría de cuotas - votos, conforme al artº. 19 de la ley citada. — Décimo Tercero: Queda establecido que si se comprobare que un socio actuare en forma que perjudique a los intereses de la Sociedad, podrá ser separado de la misma por resolución de la mayoría, pudiendo el socio afectado por la resolución apelar al arbitraje de un neutral, designado por las partes, cuyo fallo será inapelable. — Décimo Cuarto: Toda divergencia inavenible que se suscitare con motivo de la interpretación y ejecución de este contrato, como igualmente por la disolución y liquidación de la Sociedad, será dirimida por árbitros arbitradores amigables componedores, con exclusión de la vía judicial, siendo inapelable el laudo que se dicte. — Décimo Quinto: Las cuestiones no previstas en este contrato se resolverán por aplicación de las normas establecidas en la ley 11.645 y las del Código de Comercio. Queda autorizado el Gerente Señor Manuel Antonio Cures para los trámites de inscripción del presente en el Registro Público de Comercio y publicaciones correspondientes. En prueba de conformidad se firma el presente en Buenos Aires, a los 15 días del mes de Marzo de mil novecientos cincuenta, Año del Libertador General San Martín. — Ricardo Eastman, secretario.

e.4/4-Nº 14.243-v.11/4/50

BARBERIS, DOBALO, PARDO Y COMPAÑIA

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez de Comercio de esta Capital de la República, doctor Hugo Darío Maciel, Secretaría del autorizante, se hace saber por cinco días el siguiente edicto:

Primer Testimonio. — Escritura Número Cuatrocientos Noventa. Folio mil trescientos noventa y uno. — En la ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a treinta de diciembre de mil novecientos cuarenta y nueve, ante mi, Santiago Pietrantuoni, escribano público y los testigos que al final se expresarán comparecen los señores don Manuel Dobalo; don Modesto Barberis; don Enrique Pardo; don Olegario Rodríguez González; que firma ''O. Rodríguez''; don Juan Florentino Olariaga y don Enrique Galán, los cuatro primeros nombrados son casados y los dos últimos solteros, todos domiciliados en la Avenida Cabildo número dos mil novecientos noventa y nueve, de este vecindario, hábiles, de mi conocimiento, de lo que doy fe; y exponen: Que han convenido en constituir una Sociedad que se regirá por las disposiciones contenidas en los siguientes artículos: Primero: Queda, desde el día veintitrés de noviembre del corriente año, constituída una Sociedad de Responsabilidad Limitada, entre los seis nombrados comparecientes, la que girará bajo la denominación de ''BARBERIS, DOBALO, PARDO Y COMPAÑIA, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA'', y tendrá su domicilio en la venida Cabildo dos mil novecientos noventa y nueve de esta Ciudad. — Segunda: El plazo de duración de esta Sociedad será de diez años a contarse desde el día veintitrés de noviembre del año corriente a cuya fecha se retrotraen todos los efectos del presente contrato. — Tercero: Tendrá por objeto la explotación del negocio de Café, Bar y Billares, instalado en la Avenida Cabildo dos mil novecientos ochenta y siete al dos mil novecientos noventa y nueva. — Cuarta: El capital social inicial lo constituye la suma de Ciento Noventa y Cinco Mil Pesos Moneda Nacional de Curso Legal, dividido en ciento noventa y cinco cuotas de un mil pesos moneda nacional cada una, suscripto e integrado íntegramente por los socios en la siguiente proporción: cuarenta y cinco cuotas o sea cuarenta y cinco mil pesos moneda nacional por el socio señor Manuel Dobalo y treinta cuotas o sea treinta mil pesos moneda nacional por cada uno de los otros socios señores Barberis; Pardo, Rodríguez González; Olariaga y Galán. Dicho capital está representado por el negocio que todos los otorgantes poseen en condominio y que por este acto ceden y transfieren a la Sociedad que por este acto se constituye, en concepto de aporte de capital, todo de acuerdo al balance que firmado por las partes y por perito, se agrega a la presente y forma parte de este contrato, manifestando los dicentes que no existen inhibiciones ni trabas que se opongan al otorgamiento de la presente escritura. — Quinta: La dirección de la Sociedad está a cargo de todos los socios quienes conducirán los negocios sociales de común acuerdo y la administración estará también a cargo de todos ellos, siendo el socio señor Enrique Galán, el encargado de organizar la contabilidad y lle-

varla en forma ordenada, como así mismo atender y tener a su cargo toda la documentación de cualquier naturaleza. Todos los socios tendrán el uso de la firma social y podrán así obligar a la sociedad, con exclusión de las operaciones de índole bancaria los que realizarán en nombre de la sociedad los socios señores Modesto Barberis; Manuel Dobalo y|o Enrique Pardo que revisten el carácter de Gerentes los que podrán actuar en forma separada, alternativa, conjunta o indistintamente, estas operaciones las realizarán sin limitación pudiendo firmar y librar cheques, obligaciones, vales, pagarés, conformes, letras de débito y de crédito, conferir mandatos generales o especiales y otorgar, aceptar o firmar todos los documentos necesarios para la mejor defensa de los negocios como asimismo de los intereses sociales que representarán no solamente ante particulares sino ante las intituciones oficiales y especialmente ante el Banco de la Nación Argentina; de Crédito Industrial; de la Provincia de Buenos Aires y cualquier otro nacional o provincial. — Sexta: Los socios señores Pardo; Barberis; Olariaga y Dobalo, percibirán como remuneración por su trabajo en concepto de sueldo mensual la suma de Quinientos pesos moneda nacional. El socio señor Galán percibirá por el mismo concepto la suma de Doscientos cuarenta pesos de igual moneda, también mensualmente. — Séptima: Si alguno de los socios quiere retirarse antes de la expiración del plazo contractual deberá comunicarlo a la Sociedad con tres meses de anticipación. — Octava: En el caso de fallecimiento o incapacidad de alguno de los socios, continuarán con la denominación y clientela los socios sobrevivientes o capaces y los herederos o derecho habientes del socio fallecido o incapaz recibirán la parte que les corresponde del activo y pasivo dentro de los seis meses de haber sobrevenido el hecho. — Novena: Los socios con excepción de don Olegario Rodríguez González deberán dedicar la mayor atención a los negocios sociales. No podrán comprometer a la firma en negocios ajenos al de su giro ni constituirse en garante ni fiador de terceros. — Décima: El día veintitrés de noviembre de cada año se practicará un balance general el que será sometido para su aprobación a la consideración de todos los socios quienes deberán formular sus observaciones dentro de los treinta días para las aclaraciones respectivas. Aprobado el mismo, se entregará a cada socio una copia. Los beneficios que se obtuvieren serán distribuídos entre los socios en proporción a sus aportes de capital. Las pérdidas si las hubiere serán soportadas por los socios en la misma proporción. — Décimo Primero: Cualquier divergencia que se suscitare entre los socios y|o sus herederos durante la vigencia de este contrato, o en el período de disolución de la sociedad, será sometida a la decisión de árbitros amigables componedores, nombrados uno por cada parte quienes nombrarán un tercero para caso de discordia. El fallo de los árbitros será inapelable y sin recurso judicial alguno. — Décimo Segundo: Si alguno de los socios quisiera transferir sus cuotas de capital deberá tener la aprobación unánime de los socios restantes los que en conjunto y proporcionalmente podrán adquirir dichas cuotas teniendo opción y privilegio para adquirirlas en las mismas condiciones que las ofrecidas por los terceros. Bajo los artículos y en las condiciones expresadas dejan constituída esta sociedad a cuyo fiel cumplimiento se obligan de acuerdo a derecho. Leída que les fué se ratifican de su contenido y firman conjuntamente con los testigos don Alfonso Diodati y don Juan Sánchez, vecinos, hábiles y de mi conocimiento, todo por ante mí de lo que doy fe. — Manuel Dobalo. — Modesto Barberis. — Enrique Pardo. — O. Rodríguez. — Juan F. Olariaga. — Enrique Galán. — Tgo.: Alfonso Diodati. — Tgo.: Juan Sánchez. — Está mi sello. Ante mí: Santiago Pietrantuoni — Escritura Número Veinticinco. Folio número cincuenta y tres. — En la ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina a seis de febrero del "Año del Libertador General San Martín", mil novecientos cincuenta, ante mí Santiago Pietrantuoni, Escribano Público y testigos que se expresarán comparecen los señores don Modesto Barberis, casado; don Olegario Rodríguez González, que firma "O. Rodríguez", casado; don Enrique Galán, soltero; don Enrique Pardo, casado; don Juan Florentino Olariaga, soltero y don Manuel Dobalo, casado, todos domiciliados en la Avenida Cabildo número dos mil novecientos noventa y nueve, todos de este vecindario, hábiles y de mi conocimiento de lo que doy fe y exponen: Que con fecha treinta de diciembre de mil novecientos cuarenta y nueve, según escritura otorgada ante el autorizante al folio mil trescientos noventa y uno, protocolo del mencionado año, constituyeron una Sociedad de Responsabilidad Limitada denominada "Barberis, Dobalo, Pardo y Compañía", la que tiene su domicilio en la Avenida Cabildo número dos mil novecientos noventa y nueve de esta Ciudad, siendo su objeto la explotación del negocio de Café, Bar y Billares instalado en la nombrada Avenida Cabildo número dos mil novecientos ochenta y siete al dos mil novecientos noventa y nueve. Que habiendo decidido retirarse de dicha sociedad el socio don Modesto Barberis, resuelven modificar la denominación de la misma girando desde la fecha bajo el rubro de "Pardo, Dobalo y Compañía, Sociedad de Responsabilidad Limitada". Por este mismo acto don Modesto Barberis, cede, vende y transfiere a favor de los socios señores Olegario Rodríguez González y Enrique Galán, las treinta cuotas de capital que por un mil pesos moneda nacional cada una, importando un total de Treinta mil pesos de igual moneda, tiene y le corresponden en esta Sociedad. Esta transferencia se realiza por el precio de Treinta mil pesos moneda nacional de los cuales el transmitente señor Barberis, declara haber recibido antes de ahora la cantidad de quince mil pesos de dicha moneda y el remanente o sea los quince mil pesos restantes los recibe en dinero efectivo en este acto por ante mí y los testigos instrumentales doy fe, otorgando por dichas sumas el más bastante recibo y carta de pago en forma y transmitiendo a los compradores todos sus derechos con excepción del derecho a percibir la remuneración de quinientos pesos moneda nacional mensuales que queda sin efecto. Los demás socios presentes señores Dobalo, Pardo y Olariaga manifiestan su expresa conformidad consintiendo con esta transferencia. Estableciendo además todos los comparecientes que las operaciones de índole bancaria necesitarán la firma conjunta de dos socios que serán los señores Enrique Pardo y Manuel Dobalo y|o cualquiera de ellos con otro de los socios, rigiéndose la sociedad en todo lo demás por su contrato de constitución. Leída se ratifican y firman con los testigos don Manuel Rodríguez Fernández y don Alfonso Diodati, vecinos y hábiles, por ante mí de que doy fe. — O. Rodríguez. — Enrique Galán. — Enrique Pardo. — Juan F. Olariaga. — Modesto Barberis. — Manuel Dobalo. — Tgo.: Manuel R. Fernández. — Tgo.: Alfonso Diodati. — Está mi sello. Ante mí: Santiago Pietrantuoni. Concuerda con su matriz que pasó ante mí en el Registro número dieciséis de mi adscripción doy fe. Para la sociedad expido el presente testimonio en cuatro sellos de actuación números un millón seiscientos veinte mil veinticuatro al un millón seiscientos veinte mil veintiséis y el presente que sello y firmo en Buenos Aires a diez días del mes de febrero de mil novecientos cincuenta "Año del Libertador General San Martín". — Enm. "las" la, a, aclaraciones, cantidad, necesitarán: Vale. Testado: y, no vale. Enm. Vale. Vale. Entre líneas: español, italiano, español, argentino, español: Vale. (Fdo.) Santiago Piètrantuoni.

Buenos Aires, marzo 28 de 1950. — René Tavernier, secretario.

e.4|4-Nº 14.268-v.11|4|50

ACCORINTI Y CURCIO

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del Señor Juez de Comercio de esta Capital de la República doctor Luis Alberto Palacio. Secretaría del doctor P. F. L. G. Villafañe, se hace saber por cinco días el siguiente edicto:

En Buenos Aires a los diez días del mes de Marzo del Año del Libertador General San Martín, mil novecientos cincuenta, reunidos los señores: Salvador Accorinti, casado, mayor de edad, domiciliado en la calle Rondeau número dos mil quinientos treinta y tres, y Alberto Curcio, casado, mayor de edad, domiciliado en el mismo lugar, con el objeto de dejar constituída jurídicamente, la conversión de una sociedad colectiva que desde el diez y nueve de Noviembre de mil novecientos cuarenta y ocho, tienen constituída en esta plaza, a sociedad de responsabilidad limitada, se convienen y aprueban las cláusulas y condiciones siguientes. — Primera: Se constituye una sociedad cuya denominación será: "ACCORINTI Y CURCIO, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", cuyo objeto será el de explotar la industria de fabricación de paños para pulir y cepillos, así como toda clase de artículos anexos con el objeto de contribuir al desarrollo de la industria nacional, substituyendo los productos de importación, por la mejora de su calidad y la baratura de sus artículos. — Segunda: El asiento principal legal de la sociedad se fija en la calle Rondeau número dos mil quinientos treinta y tres, de la Capital Federal. — Tercera: La sociedad tendrá una duración de diez años a partir de la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — Cuarta: El Capital social será en su totalidad de treinta mil pesos moneda nacional, divididos en treinta cuotas de mil pesos moneda nacional cada una, de los cuales veinte cuotas o sean veinte mil pesos, se aportan por los socios en mercaderías, muebles, enseres, por partes iguales, permaneciendo el resto en dinero efectivo, o sean diez cuotas, aportadas por los socios por partes iguales, o sean diez mil pesos moneda nacional, de los cuales tres cuotas o sean tres mil pesos moneda nacional se depositan en el Banco de la Nación Argentina, de acuerdo con lo establecido en el artículo diez de la ley once mil seiscientos cuarenta y cinco. — Quinta: Se reconoce así como aporte del Señor Salvador Accorinti la suma de quince cuotas, o sean quince mil pesos moneda nacional y, como aporte del Señor Alberto Curcio, la suma de quince cuotas o sean quince mil pesos moneda nacional. — Sexta: El Gerente de la sociedad será el Señor Alberto Curcio, por el término de cinco años; a su cargo estará todo lo relativo al giro del negocio, así como la dirección técnica y comercial del mismo y de sus operaciones, la atención de la industria y las obligaciones concernientes a tales tareas. Llevará por sí o por intermedio de empleados o profesionales, que designen los socios de común acuerdo, los libros de contabilidad y caja social, debiendo depositar los fondos en uno o varios Bancos de esta plaza, a elección de ambos socios. Podrá realizar todos los actos de administración, así también como los que requieren poderes especiales de los contenidos en el artículo mil ciento ochenta y uno del Código Civil, con exclusión de los incisos cinco y seis. — Séptima: Al Señor Salvador Accorinti, corresponden las funciones de venta, corretaje, distribución de productos, fabricación, publicidad y giro exterior del negocio. Podrá designar empleados para tales tareas si lo creyese conveniente para el mejor desenvolvimiento del negocio, y siempre de común acuerdo con el otro socio. En todos los casos de designación de empleados o profesionales, los socios deberán estar de acuerdo en la elección y nombramiento de los mismos. — Octava: Ambos socios tendrán el uso de la firma social, así como las cuentas corrientes de los Bancos, que serán a la orden indistinta de cualquiera de ellos. En la designación de empleados se preferirá siempre a las personas que integran la sociedad, lo cual no les excluirá las obligaciones que les son inherentes, ni la formal dedicación de actividades pura y exclusivamente a la sociedad que se constituye. Cuando un socio sea designado como empleado de la sociedad, tendrá una remuneración mensual que será fijada de común acuerdo por ambos socios. La fiscalización de los actos de la Gerencia, se realizará trimestralmente, por medio de relaciones escritas de las que informará el Gerente y la pertinente revisación de los libros de comercio, leídas y aprobadas en sesión especial de las que se levantará acta. — Novena: Anualmente del veinte al treinta y uno de Diciembre se realizarán los balances generales. De las utilidades se aportará un cincuenta por ciento para formar el fondo de reserva legal hasta cubrir el diez por ciento del capital total. Se fija una reserva del diez por ciento para cubrir indemnizaciones por despido, jubilaciones y riesgos. Las utilidades restantes serán distribuidas anual y proporcionalmente entre los socios de acuerdo con las cuotas que posean en propiedad. Sin embargo cada socio tendrá derecho a obtener mensualmente un sueldo suplementario de acuerdo con las funciones suplementarias y otras accesorias, que sean desempeñadas, y cuyo sueldo se imputará a la cuenta de gastos generales. Las pérdidas serán soportadas en forma proporcional al número de cuotas de cada socio. — Décima: Los socios no podrán ceder sus cuotas o partes de ellas a terceros extraños, sino existiendo unanimidad. Pueden cederse entre ellos el número de cuotas que consideren conveniente; en los casos en que un extraño adquiriese cualquier derecho sobre la sociedad, no podrá intervenir en el giro del negocio o de la sociedad, limitándose a percibir las utilidades correspondientes, al socio enajenante, renunciando en consecuencia a cualquier acción o medida precautoria contra la sociedad. En caso de cesión forzosa los socios o la sociedad tendrán amplia opción para adquirir las cuotas o sus partes en iguales condiciones que las ofrecidas por terceros. Cuando se trate de incorporar herederos o legatarios de un socio fallecido, se requerirá la mayoría, computada y establecida a razón de un voto por cada cuota. — Undécima: Los gerentes no podrán efectuar por cuenta propia, operaciones de las que forman el objeto de la sociedad, ni asumir la representación de otra persona o sociedad que ejerza el mismo comercio o industria, sin la autorización expresa, por escrito, constante, en cada acta trimestral de la mayoría social, computada como precedentemente se ha establecido. Los Gerentes responden personal y solidariamente respecto a la sociedad, por mal desempeño de su mandato o por transgresiones a la ley o a los estatutos. Tanto para aprobar balances en reuniones comunes como para nombrar o remover gerentes, adoptar resoluciones que interesen a la sociedad, o cualquier otra clase de medida con respecto a ella, los socios se reunirán en el local social, bastando que uno de los socios, convoque a los demás por medio capaz de dejar constancia, de la convocatoria; las decisiones adoptadas serán válidas siempre que alcancen a las tres cuartas partes del capital social. Se requerirá unanimidad de votos para cambiar el objeto de la sociedad o imponer mayor responsabilidad a los socios. — Duodécima: Todo procedimiento, aplicación de maniobras rápidas, utilitarias, prácticas que hiciere uno de los socios sea en lo técnico como en la propaganda o venta, pasará a ser propiedad exclusiva de la sociedad, sin dar lugar a retribuciones especiales o a indemnizaciones a su autor o inventor. — Décimo Tercera: Esta sociedad no podrá disolverse antes del término fijado, por muerte, interdicción o quiebra de uno o algunos de sus socios, ni por la remoción del gerente o gerentes, entendiéndose que éstos pueden ser personas extrañas cuando los socios carecieren de las condición de técnicos, se ausentaren o imposibilitaren para su desempeño; de igual manera la quiebra de esta sociedad no importará la de los socios. Podrá disolverse por las otras causales expresadas en el artículo cuatrocientos veintidós del Código de Comercio, excepto lo dispuesto por el artículo cuatrocientos treinta y siete y el cuatrocientos treinta y ocho. no aplicables al caso. — Décima Cuarta: Para el caso de fallecimiento de un socio que dejase varios herederos, éstos deberán unificar su representación y el representante de preferencia heredero gozará de todos los derechos del socio fallecido. En todo lo que no se hubiese estipulado expresamente serán de aplicación las leyes de fondo y la ley once mil seiscientos cuarenta y cinco. — Décima Quinta: Cualquier duda o divergencia entre los socios será dirimida por árbitros arbitradores, designados uno por cada socio, con facultad para designar el tercero, en caso de discordia. — Décima Sexta: Esta sociedad se considerará definitivamente constituída una vez que se encuentre inscripta en el Registro Público de Comercio, por mandato judicial. Leído lo firmamos en dos de un mismo tenor dando por formalizado este contrato a cuyo contenido nos obligamos con arreglo a derecho, quedando sendos ejemplares en poder de cada socio debiendo reponerse los sellos pertinentes en el que deberá ser presentado a los efectos de la inscripción y cuyo ejemplar se halla extendido en los sellos de diez centavos moneda nacional numerados como un millón cuatrocientos treinta y siete mil quinientos cincuenta y uno; un millón cuatrocientos treinta y siete mil quinientos cincuenta y dos; un millón cuatrocientos treinta y siete mil quinientos cincuenta y tres y el presente; un millón cuatrocientos treinta y siete mil quinientos cincuenta y cuatro; todos repuesto con el sellado de ley. En Buenos Aires, a los diez días del mes de Marzo, del Año del Libertador General San Martín, Mil Novecientos Cincuenta. — Salvador Accorinti. — Alberto Curcio. — E|L. Alberto, vale. — Buenos Aires, 29 marzo de 1950. — F. Galli Villafañe, Secretario.

e.4|4-Nº 14.289-v.11|4|50